191

191-2-1

1.269

BIBLIOTECA PROVINCIAL

CHRONICA
DE LA PROVINCIA
DES. GABRIEL
DE FRANCISCOS DESCALZOS,

ESCRITA

POR EL M. R. P. Fr. ANDRES DE SAN FRANCISCO y Membrio, Lector Emerito, Ex-Difinidor, y Chroniſta de dicha Provincia, y Vice-Comiſſario de la de San Pablo:

QUIEN LA DEDICA

A NUESTRO Rmo. PADRE

FR. PEDRO JUAN
DE MOLINA,

MINISTRO GENERAL
DE LA ORDEN DE LOS MENORES.

PARTE TERCERA.

EN SALAMANCA:
En la Imprenta de la Iluſtre Cofradia de la Santa Cruz.
Año de 1753.

CHRONICA
DE LA PROVINCIA
DE S. GABRIEL
DE FRANCISCOS DESCALZOS,

ESCRITA

POR EL M. R. P. Fr. ANDRES DE SAN FRANCISCO
y Membrio, Lector Emerito, Ex-Difinidor, y Chronista de dicha
Provincia, y Vice-Comissario de la de San Pablo.

QUIEN LA DEDICA

A NUESTRO Rmo. PADRE

FR. PEDRO JUAN
DE MOLINA,
MINISTRO GENERAL
DE LA ORDEN DE LOS MENORES.

PARTE TERCERA.

EN SALAMANCA:
En la Imprenta de la Ilustre Cofradia de la Santa Cruz.
Año de 1753.

A NUESTRO Rmo. PADRE

FR. PEDRO JUAN DE MOLINA,

LECTOR DE THEOLOGIA, THEOLOGO DE SU MAG. en la Real Junta por la Immaculada Concepcion, y Miniſtro General de la Orden de N. P. S. Franciſco.

PADRE REVERENDISSIMO:

AMOR, veneracion, y gratitud ſon los poderoſos impulſos, que con una eſpecie de naturalidad, aun mas que por eleccion, llevan à las manos de V. Rma. eſta obra; que aunque, por lo reſpectivo à ſu Author, carece de las bellas calidades, que pudieran remontarla à la dicha, de ſer digna de tal mano, todavia me liſongeo con la eſperanza, de que no ſerà deſagradable la oferta, ſiempre que la dignacion de V. Rma. mire en la cortedad del dòn la antigua voluntad del que le ofrece: que, *animus eſt*, (decia Seneca) *qui parva extollit, ſordida, illuſtrat; nec in victimis, licet optimæ ſint, Deorum eſt honos, ſed pia, ac recta voluntate venerantium.* (1) La ſuperior ciencia, y eloquencia, vaſtiſsima erudicion, y afluencia incomparable de hermoſas fraſſes, y voces, con que eſſa grande alma dà à beber con claridad, y dulzura la profundidad de ſus conceptos, ſon circunſtancias, que al paſſo que empeñan la atencion en la compoſicion, y cultura de una obra, que eſpera paſſar por el regiſtro de tan delicada critica, podrian acobardar la voluntad del que, deſeando con la mayor, authorizar con tan gran nombre la inferioridad de ſu eſcrito, echa menos en èl la ſublimidad de eſſa eloquencia. Pero aunque sè muy bien, que por eſta miſma razon, *ſumma ſubit cura, ut quæ tibi dicantur, te digna ſint; tamen eſt Diis mola tantum, ſalſa litant, qui non habent thura,* (2) decia Plinio el mayor à Veſpaſiano, cotexando el eſtilo de ſus obras con la elegancia ſuperior de aquel ſu gran Mecenas.

(1) Senec. lib. 1. de benef. cap. 6.

(2) Plin. Sen. in Dedicatoria ſuæ Hiſtor. nat. ad Veſpaſian.

Solo por un motivo ſe adelanta à preſumir mi eſperanza, que para el genio de V. Rma. lleva en sì miſma la oferta una poderoſa recomendacion, capaz de merecerle no ſolo la honra de ſer leìda ſin deſagrado, ſino aun la de que la examine con guſto: que no pierde el diamante ſu precioſidad, y eſtimacion para quien, practico en ſu comercio, penetra bien ſus fondos, por mas que ſe preſente à ſu viſta ſin aquella limpieza, y cultura, que hace à los ojos mas agradables ſus luces. Las virtuoſas hazañas de tantos Varones Venerables, que ſon digniſsimo aſſumpto de eſta hiſtoria, creo, lo ſeràn igualmente de la guſtoſa atencion de V. Rma. que como tan practico en el celeſtial comercio de la precioſidad de la virtud, tienen mucho andado, para ſerle tanto mas guſtoſa ſu letura, quanto ſymbolizan mas con ſu genio, y virtuoſa inclinacion. El extraño guſto con que, en prompto beneficio de ſu perdìda ſalud, leyò el Rey Alfonſo de Aragon en la hiſtoria de Quinto Curcio las proezas de Alexandro, no ſe debio tanto à la buena diſpoſicion de la obra, quanto à la calidad de la materia, que congeniando con la magnanimidad de aquel gran corazon, le hizo reſpirar tan gozoſo, quanto veìa en las glorioſas hazañas de otro Principe, las que robaban toda la aficion à las grandezas de ſu animo. (3) Una vez, Padre Rmo., que mi hiſ-

(3) Panormitan. de reb. geſt. Alphonſ. & Æneas Sylv. de ejus dictis.

BIBLIOTECA

hiſtoria tenga la honra, de merecer à V. Rma. eſte agrado, y aprobacion, me harà ninguna impreſsion para el ſentimiento el baxo concepto de los que Zoilos de agenas producciones, apenas ſaben leerlas ſin las vergonzoſas indigeſtiones de la embidia; aſsi porque ſin embargo de ſu maledicencia, *maledicent illi & tu benedices*, (4) como porque con el logro de eſta dicha podrè decir, lo que Antimacho, al vèr que un ſu libro, aunque deſeſtimado de los mas, pareciò bien à Platon, *Plato enim mihi inſtar eſt omnium.* (5)

(4) Pſalm. 108. ℣. 28.

(5) Eraſm. lib. 8. Apothem. circa fin.

Puedo hacer juſta vanidad, de que aunque muchos notaràn mis defectos, (que ſiendo mia la obra, es natural que no le falten) ninguno podrà diſputarme el buen guſto, y acierto en la eleccion de Mecenas, porque no à todos, como à V. Rma. podria decir, con tan acreditada razon, mi ingenuidad lo que Valerio Maximo, dedicando al Emperador Tyberio ſu memorable hiſtoria: *Te invoco cujus cœleſti providentia virtutes, de quibus dicturus ſum, benigniſsime foventur.* (6) Quien, Padre Rmo., podrà negar con razon el incanſable zelo con que, aſpirando V. Rma. à fomentar en las voluntades las virtudes, afana por mantener en la Religion Seraphica aquella perfeccion evangelica, que inſpirò el Cielo en el generoſo eſpiritu de ſu admirable Fundador? Quien no admira la celeſtial prudencia con que vinculando V. Rma. los importantiſsimos frutos de eſte zelo, aun mas que à las palabras, à la eficaz perſuaſiva de las obras, ha hecho vèr efectivamente lo poderoſo que es para la diſciplina regular el magiſterio del exemplo?

(6) Valer. Maxim. in Prolog. ad Tyber. Cæſar.

Anhelando à eſte miſmo fin Julio Druſo, Varon de notable rectitud en lo moral, guſtaba de vèr, que la caſa en que exercia ſu govierno, tuvieſſe abiertas muchas puertas, y ventanas, por donde ſe hicieſſe patente à la vecindad ſu modo de proceder; y pidiendole un Artifice cierto precio, por remediar eſta publicidad, que ſe le figuraba inconveniente, ſe le ofrecio doblado, ſi la diſpuſieſſe de modo, que no ſolo los Vecinos, ſino todos los Ciudadanos pudieſſen vèr à todas horas el modo de vida, que ſe obſervaba en ſu caſa. (7) O quanto importaria, Padre Rmo., que todos ſus Subditos tuvieſſemos la dicha, de vèr diariamente la literal obſervancia, que con arreglo à la mas eſtrecha Reforma, practica V. Rma en los retiros de ſu religioſa habitacion! Podriamos decir con mucha utilidad nueſtra, lo que Veleyo Paterculo dixo, quizà ſin razon, del Emperador Tyberio: *Facere recte Cives ſuos, Princeps optimus faciendo docet, cumque ſit Imperio maximus, exemplo major eſt.* (8)

(7) Plutarc. de Politic. ſeu Civil. inſtitution. fol. 16. impreſ. Lugdun.

(8) Velley. Paterc. lib. 2. Hiſtor. Rom. prope finem.

Ni porque V. Rma. ſie, por lo comun, la rectitud agena à los exemplos de la propria, carece, quando lo pide la ocaſion, de aquella ſuperior valentia, con que ſabe armarſe el ſanto zelo, para tener à raya los orgullos de la indocilidad, y altivez. La diferencia de eſtos afectos, y efectos es relativa à la diſpoſicion, y neceſsidad de cada uno: que el rayo de eſſe gran poder no emplea ſu actividad en la humildad de los valles, ſino en la altaneria de los montes, y ſabe perdonar à las docilidades, y blanduras, quando deshace las durezas; pero como todo eſto và governado por las luces de una excelente comprehenſion, con que ſin neceſsitar mucho examen, penetra V. Rma. la diſpoſicion de los animos, ſe ha hecho tan bien quiſta, y famoſa ſu religioſa conducta, que obſervada la debida proporcion, puede decirſe con verdad: *Magnificata ſunt opera tua, (quia) omnia in ſapientia feciſti.* (9) La admirable deſtreza, con que endulza V. Rma. las amarguras de la correccion con la miel de la ſuavidad, hace, que ni aun los mas tibios finxan trabajo en la obſervancia del precepto; porque quando por una parte ſon las palabras ſaetas, que ſe introducen para el conveniente dolor à lo mas intimo del pecho, vàn por otra tan mezcladas de la natural gracia, y dulzura, que depoſitò el Cielo en eſſos labios (efecto uno, y otro de una gran ſabiduria. *Verba ſapientium ſicut ſtimuli - verba oris ſapientis gratia*), (10) que como con igual razon dixo del Emperador Theodoſio ſu Santo Panegyriſta, ſe conoce, que el zelo de V. Rma. no aſpira al eſtrago del caſtigo, ſino à convencer la razon, para ganar la voluntad. *Vincere volebat, non plectere.* (11)

(9) Pſalm. 103. ℣. 24.

(10) Eccleſiaſt. cap. 12. ℣. 11. Eccleſiaſtes cap. 10. ℣. 12.

(11) D. Ambroſ. de obit. Theodoſ.

Una

Una eſpecialiſsima prerrogativa, que avràn obſervado en V. Rma: quantos huvieren tenido la dicha de tratarle, dà à ſu natural perſuaſiva un realce ſubidiſsimo; y aunque tambien la celèbra Tacito en ſu Suegro Julio Agricola, no por eſſo dexa de capitularla por rariſsima, y muy deſuſada en los que goviernan. *Nec illi, quod rariſsimum eſt, aut facilitas auctoritatem, aut ſeveritas amorem deminuit.* (12) Aquella humaniſsima afabilidad con que, ſin arrieſgar el reſpeto, trata V. Rma., y dexa tratarſe de ſus Subditos, y aquella mageſtuoſa ſeriedad, que como tan diſtante de las hazañerias de la afectacion, carece de los eſpantoſos ceños, que dificultan el cariño, colocan à las paternales correcciones en un grado de fuerza, tanto mas inſuperable, quanto el amor en los Subditos hace en los Superiores mas bien quiſtos los mandatos: que el decir Chriſto, que el que le tuviere amor, obſervarà ſu ley, (13) fue hacer, ò declarar à la obſervancia del precepto una como ilacion forzoſa del amor à quien manda. Dudo, que arribaſſe à mas alto grado la famoſa deſtreza del Athenienſe Pericle, cuya meloſa perſuaſiva reducia à ſu ſentir los corazones, aun de los que eſtaban mal con ſu poder. (14)

Por eſte blando termino ſe ha hecho V. Rma. tan dueño de las voluntades de todos, que aun los que por no eſtar bien enterados de ſus relevantes prendas, pudieron vèr con menos agrado ſu fortuna, y Perſona, miran oy con tal afecto à ſu Perſona, y con tal agrado à ſu fortuna, que para obedecer, aun las inſinuaciones de un hombre tan amable, pudiera eſtar demàs la calidad de Superior. Como de eſtas transformaciones ſabe hacer en los corazones el imperio de la benevolencia, y blandura, que, quando las rige el conſejero de una diſcrecion conſumada, deſarman todas las maquinas de erradas aprehenſiones, ello es ſin duda, que, *verbum dulce multiplicat amicos, & mitigat inimicos.* (15) La tragica ſentencia de aſpirar à ſer temidos, aun que no ſean amados, *oderint, dum metuant*, es maxima de perverſos Caligulas, que viendoſe ſin mas prendas, que las que conſpiran contra ſu dueño todas las furias del odio, (16) vinculan toda ſu ſeguridad à las violencias del temor, como ſi el miedo no tuvieſſe tambien ſus artificios, para emprender con deſtreza, ò la juſticia, ò la venganza.

El gran caudal de eſtas, y otras acreditadas prendas, mas à propoſito para llenar, como han llenado, los dilatados eſpacios de la fama, que los eſtrechos de la pluma, tenia à V. Rma. colocado con un linage de ſeguro preſagio en el govierno, aun antes que el juſto deſeo pudieſſe vèr la poſſeſsion; porque la alteza del merito, que en unos por experiencia, y en otros por noticia, avia tomado eminente lugar para el concepto comun, tenia perſuadidos à todos, que para un Prelado de tan ſuperior caracter, ſe encontraria con dificultad otra tan cabal idea. Teſtigos ſon de eſta verdad los graves temores de unos, y las eſperanzas de otros, que, como afectos bien fundados, conſpiraban unanimes en la teſtificacion de unos meritos, por cuyo debido premio abogaba con poderoſa inſtancia la juſticia. A buen ſeguro, que en la circunſtancia, que nadie ignora, ninguno temieſſe, ni eſperaſſe, que V. Rma. huvieſſe de aſcender à tan alta dignidad, à no reconocerle adornado de unas prendas muy ſuperiores.

Poco importa Padre Rmo. que para infamar las de un Caton, quando defendia ante el Senado la juſticia de una cauſa, huvieſſe Lentulos, que eſcupiendole en el roſtro, intentaſſen manchar ſu limpieza con aſqueroſas immundicias; porque eſte hecho ſirviò ſolo, para hacer mas notoria al mundo la magnanimidad de aquel gran corazon, y la inalterable igualdad, que conſervaba ſu paciencia en las injurias. (17) Y ni entonces, ni para la poſteridad pudo rebaxarle el concepto, de ſer: *omnibus numeris virtutis divitem, magisque ſuo merito, quam fortunæ beneficio magnum.* (18) Ni por que los Emulos del Emperador Tito, al verle generalmente tan aplaudido, como amado, trabajaſſen por obſcurecer ſu buena fama con afrentoſas calumnias, dexaron de labrarle en eſſa injuria una gloria, porque deſvanecida con evidente razon la falſedad, *converſa*

(12) Cornel. Tacit. in vita Jul. Agricol. non longe à princip.

(13) Joann. cap. 14. ℣. 23.

(14) Valer. Max. lib. 8. cap. 9. in externis. n. 2.

(15) Eccleſiaſt. cap. 6. ℣. 5.

(16) Sueton. in vita Caligul. cap. 30.

(17) Senec. lib. 3. de ira. cap. 38.

(18) Valer. Max. lib. 8. cap. 15. n. 2.

eſt

eſt in maximas laudes, nullo vitio reperto, ſed contra virtutibus ſummis. (19) No huvieran ſido eſtos dos grandes hombres tan juſtamente aplaudidos, à no aver ſido embidiados: que ſin mas razon, que la de no verſe objeto de la embidia, ſe conſideraba Themiſtocles en ſu juventud ſin eſplendor particular. (20) La miſma emulacion, que azoraba el corazon de ſus contrarios para querer derribar del comun concepto la notoriedad de ſus prendas, fue un irrefragable teſtimonio, de que las reconocian no ſolo grandes, ſino aun muy ſuperiores à las proprias; porque ninguno dice el Doctor Angelico, adolece de eſte afrentoſo achaque ſin conſiderarſe del embidiado notablemente excedido. *Invidi reputant ſe, in magno ſuperatos eſſe.* (21)

(19) Sueton. in vit. Titi Veſpaſ. cp. 7.

(20) Plutarc. de odio & invid. in medio.

(21) D. Thom. 2. 2. q. 36. art. 1. ad 3.

El tiempo nos ha hecho vèr, que en una materia, en que mas que una vez ſe deſmintieron con las experiencias bien fundadas eſperanzas, (que no es uno ſolo el Galba de quien pudo decirſe con razon: *Omnium conſenſu capax Imperij, niſi imperaſſet*) (22) ha llenado V. Rma. las ſobreſalientes, que de ſus grandes talentos, acreditada prudencia, y famoſa conducta avia concebido la Religion para comun utilidad. Ninguno avrà notado en la poſſeſsion mas variacion, ò novedad de lo que prometia la eſperanza, que la que pondera Plinio en el Emperador Veſpaſiano. *Nec quicquam in te mutavit fortunæ amplitudo, niſi ut prodeſſe tantundem poſſes.* (23) Hemos viſto, Padre Rmo., con harto interès del comun, lo que de ſu pacifico, y bien quiſto govierno decia el Rey Artaxerxes: *Cum plurimis Gentibus imperarem, volui nequaquam abuti potentiæ magnitudine, ſed clementia, & lenitate gubernare ſubjectos, ut abſque ullo terrore vitam ſilentio tranſigentes, obtata cunctis mortalibus pace frueren-tur*: (24) ſin que à eſta manſedumbre de ſu real politica pudieſſe contravenir el valor, con que ſupo oſtentar ſu poder contra los que, *in ipſos, qui dederunt gloriam, moliuntur inſidias, & Dei, cuncta cernentis, arbitrantur, ſe poſſe fugere ſententiam.* (25) Efecto es del benigniſsimo influxo de tan grande Aſtro la eſpecial paz, quietud, y reciproca concordia, que goza en todos ſus miembros el vaſtiſsimo cuerpo de la Religion Seraphica; que puede gloriarſe de que ha pueſto en ſu trono à un hombre, cuya inſigne politica, ſobre no ceder à la de los mas famoſos, que han honrado ſu govierno, ſe ha encumbrado, aun antes de aſcender à èl, à ſer digniſsimo aſſumpto de la fama, y à hacer à ſu dueño por ſu gran ciencia, y prudencia, *in conſpectu Potentium admirabilem.* (26) No podrà, Padre Rmo. dudar de eſta verdad, quien no ignorare el deſuſado gozo, y general aplauſo, con que en la Curia Romana, y otras Cortes de la Europa ſe celebrò la eleccion de V. Rma. de todos tan deſeada, como merecida en el concepto de todos.

(22) Cornel. Tacit. lib. 1. Hiſtor. poſt med.

(23) Plin. Sen. in Dedicat. ad Veſpaſian.

(24) Eſth. cap. 13. ℣. 2.

(25) Ibid. cap. 16. ℣. 3. & 4.

(26) Sap. cap. 8. ℣. 11.

Puedo decir con verdad de los Individuos de la Religion, y con mucha eſpecialidad de los de la Seraphica Deſcalcez, que por aver fallecido, no tuvieron la dicha, de vèr à V. Rma. en el govierno, lo que Demarato de los Griegos, que por aver muerto antes, no vieron al grande Alexandro en el trono de los Perſas. *Ingentis dixit gaudij exortes fuiſſe Græcos, qui antea obierant, quandoquidem Alexandrum non vidiſſent in Darii Solio ſedentem.* (27) Dichoſa la eſpiritual Madre, que hizo immortal ſu nombre, dando à la Religion tal Hijo. Quando la reformadiſsima Provincia de S. Juan Bautiſta no tuviera tan acreditado el celeſtial magiſterio, que heredò en ſu fundacion del prodigioſo eſpiritu de un San Pedro de Alcantara, en tantos Varones Santos, y doctos, como han florecido en las eſtrechezes de ſus clauſtros, baſtaria para teſtimonio irrefragable de ſu fecundidad maravilloſa el aver dado al Orbe Seraphico un Hijo de la magnitud de V. Rma. Y quando los meritos de tal Hijo no tuvieſſen mas premio, que la juſtiſsima alegria de tal Madre, podria decir con el famoſo Marcio Coriolano: *Nullum majus virtutum ſuarum præmium ſibi exolvi poſſe, quam Matris lętitia.* (28)

(27) Plutarc. de fortun. & virt. Alexand. non long. à princip.

(28) Oliver. in Commentar. Valer. Max. ſup. lib. 5. cap. 4.

En fin, Padre Rmo. ſi el hecho de poner mi Eſcrito al amparo de

tan

tan gran Patrono, al paſſo que para mi es de mucho interès, puede tener algunos viſos de obſequio, recibale V. Rma. como un ligero deſahogo de mi afecto, y veneracion; bien entendido, de que ſi por eſta parte no es admiſsible la oferta, no tiene mi pobreza mas caudal que ofrezer. Ni aun puedo apelar à la idea del Pobre Eſchines, quando deſeaba obſequiar à Socrates con alguna coſa, que mereciesſe ſu agrado, que viendoſe aun ſin el menor bien de fortuna, le ofreciò ſu Perſona. *Dono tibi, quod unum habeo, meipſum.* (29) No puedo, Padre Rmo., ofrecer, lo que es ageno, porque aun quando la mia no fuera tan de un Prelado, en quien por lo reſpectivo à la Orden, reſide la ſuprema authoridad, hace años, que aun ſin eſſe caracter, adquirieron en mi un linage de agradable deſpotiſmo las amabiliſsimas prendas de V. Rma. cuya vida dilate, y proſpere el Cielo, para bien de la Religion, aumento de ſu virtud, gozo de ſus Apaſsionados, y credito de todos. San Miguèl de Plaſencia 26. de Febrero de 1752.

(29) Senec. lib. 1. de benef. cap. 8.

Rmo. PADRE

B. L. M. de V. Rma.
ſu mas rendido Subdito, y humilde Siervo

Fr. Andrès de San Franciſco y Membrìo.

APRO-

APROBACION DE Nro. Chmo. H. Y P. Fr. DOMINGO de S. Pedro de Alcantara, Lector Emerito de Theologia, Escritor publico, Ex-Difinidor, Ex-Custodio, y Ex-Ministro Provincial de esta Provincia de San Gabriel.

DE Orden de Nuestro Charisimo Hermano Fr. Andrès de Jesus, y Montijo, Lector Emerito de Theologia, Ex-Custodio, Padre, y Ministro Provincial de esta Santa Provincia de San Gabriel, he visto, con singular complacencia, un libro intitulado, *Chronica de dicha Provincia*, escrita por su Chronista N. H. Fr. Andrès de San Francisco, y Membrìo, Lector Emerito de Theologia, y Ex-Difinidor. En ella nos presenta la bien cortada pluma de su Author una eficaz docta defensa de los glorioſos tymbres de dicha Santa Provincia en un tratado Apologetico dividido en trece capitulos. Prosigue asimismo, historiando las elecciones, y prendas de muchos Ministros Provinciales, que la han governado, y sucessos de su tiempo. Recopila en general, y particular muchas loables noticias de un gran numero de Religiosos, y otras personas insignes en virtud, y vidas exemplarisimas, que dicha Santa Provincia ha criado espiritualmente con su doctrina. Hace tambien memoria de los fatales contratiempos, que padecieron algunos Conventos por ocasion de las guerras con Portugal: y asimismo de algunas colocaciones de Imagenes milagrosas: y todo con tanta erudicion, y solidez de instrumentos, razones, y prudentes conjeturas, que ella misma publica el acierto, y maduro juicio con que su Author procede en todo.

Es la Historia en sentir de Ciceron (lib. 2. de Orat.) un verdadero testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, Maestra de la vida, y Nuncia de la antiguedad: *Historia verò testis est temporum, lux veritatis, vita memoriæ, Magistra vitæ, & Nuntia vetustatis.* Estas primorosas propriedades, que Ciceron desea, y expressa en su celebre difinicion, estampa en la practica la delgada pluma de nuestro Author con destreza puntual en este laborioso taller de floridas variedades. Dà su erudicion un fiel testimonio de muchas verdades ocultas en las distancias del tiempo: à la misma verdad dà luz, yà con instrumentos autenticos, yà con la solidez de probativas razones, y yà con bien reflexionadas conjeturas. Comunica vida à la memoria, excitando su fecundidad, y reproduciendo en nuestra noticia lo que estaba ignorado, ù olvidado con los tiempos: y con ellas entabla util comercio entre los tiempos presentes, y passados; y aun nos anuncia para los futuros, segun el Eccleſiastes, 1. - Cierto es loable la luz, y destreza, con que el Author trata quanto nos presenta en esta obra: pues sin remontarse à la ardiente region del fuego, ni abatirse à la frialdad de la tierra, gyrando siempre en un medio de resplandor, nos hace vèr la brevedad sin confusion, la curiosidad sin hyperboles, la gravedad sin artificio, y la suavidad sin afectacion; proprio proceder de Historiadores Eclesiasticos, y de la alteza del assumpto, que nos dibuja su grave delgada pluma.

Descendiendo ya mas en particular à el estilo proprio de la Historia, se encuentran varios gustos. Algunos Rhetoricos quieren, que la *utilidad*, y el *deleyte* sean los fines, y blanco en la Historia: por lo que dizen, debe ser su estilo artificial, culto, y elevado, que deleyte à los Lectores con sus frequentes agudezas, encomios, exageraciones, y tropos, ò figuras rhetoricas, à el mismo passo que utiliza con su erudicion; que lo natural sin el arte siempre fue rudo. - Los valedores de el estilo natural dicen, que aunque en la Historia pueda permitirse un genero de deleyte varonil, y philosophico, se le debe negar el juvenil entretenimiento, que suele resultar de las narraciones redundantes, encomios desmedidos, adjuntos, epitetos, è hyperboles con que se adorna el estilo artificial. El natural (dicen) es proprio, grave, y decente,

es

es eficaz para perſuadir, y proprio de Oradores Chriſtianos. Es guſtoſo, porque no es violento: es ſubſtancial, es verdadero, y mas proprio para el fin de el hablar, que es darnos à entender con facilidad; lo que no tiene el otro, que quanto mas aliñado, es mas dificultoſo; y quanto mas admiran ſus fraſes, manifieſta mas la menor profundidad de doctrina, y utilidad de diſcurſos. Apoyan ſu ſentir con el de Quintiliano, inſigne Maeſtro de Rhetorica, que condena à los que atribuyen à la Hiſtoria los dos fines de utilidad, y deleyte: y concluye, que formar una Chronica hermoſa de periodos, frondoſa de payſes, amena de Alquerias, y ſobervia de Ciudades prolijamente deſcriptas, ſerìa lo miſmo, que pintar à Hercules adornado de la baſquiña, y armado de la rueca, como ſe dexò vèr en la Lydia quando mudò ſu clava en huſo, y transformò los tropheos de el valor en ignominias de la liviandad.

Entre eſtos dos extremos ay otro quaſi medio entre el eſtilo natural, y culto artificial; que ni de el todo ſe deſcuyda, ni de el todo ſe remonta, uſando de fraſſes ſubſtanciales, y llanas. Pero dexando la deciſsion en eſte punto, à que cada Hiſtoriador ſe acomode à el proprio dictamen de la eleccion de eſtilo: Nueſtro prudente docto Chroniſta ha elegido la mediocridad en el ſuyo, uſando el natural liſo, corriente ſin afectacion, pero proprio, claro, caſto, y terſo, y ſin olvidar de el todo los adornos rhetoricos, eſparce diſcretas flores de eſcogida erudicion, algunas fraſſes, tropos, ò figuras rhetoricas, hermoſas contrapoſiciones, y mas frequentemente una agudeza critica, con que deſcubre, ò interpreta la intencion oculta de muchas operaciones virtuoſas. Uſa tambien de los adjuntos, y epitectos, que ſon gran parte de el aliño rhetorico de el eſtilo, circunſtancias de agudeza, y aun cifras: pero no frequentes, pues no ſe buſcan tanto para la conſonancia, quanto para la elegancia, y propriedad. No deben eſtos ſer comunes, ſino ſignificativos, y ſelectos; porque en un epitecto, ò adjunto, ſe cifra tal vez un concepto, una aluſion, ò una criſi: y algunas ay tan relevantes, que paſſan los terminos de ſu eſphera.

Ni debe buſcarſe en ellos el vano ſonido de las voces de palabras elegantes ſin ſubſtancia, como algunos Charlantes Camaleones de el aura popular, à quienes los ignorantes ſublìman à las nubes, ò por la novedad de las voces, ò por la multiplicidad de los periodos, ò por la temeridad de las translaciones, vicios que nueſtro Author huye en ſu eſcrito, con la propriedad, y diſcrecion de los ſuyos, uſando ſu prudente moderacion en eſta bien limada obra el medio proporcionado à un hermoſo eſpiritual jardin, mas poblado de ſazonados frutos de virtudes, que de rhetoricas flores de palabras. - Si bien ſiguiendo el dictamen de el Nazianzeno (Orat. 4. cont. Julian.) podemos tambien decir, tan poblado de fruto, como de flores; que las acciones heroycas eſpirituales, ſon flores mas hermoſas, y lozanas, que la Primavera, con las que ſe matiza aquel myſtico campo, à quien hechò ſu bendicion el Cielo. San Gregorio Magno (1. Reg. cap. 10.) las intitula flores de eternos frutos, que fecundan nueſtra enſeñanza, y la utilidad agena. Ni eſtrañarà la fraſſe, quien, con San Ambroſio (lib. 7. in Luc. ad cap. 12.) conſiderare que las violetas ſon ſymbolo de los Confeſſores, las azuzenas de las Virgines, y las roſas de los Martyres. Con que ſiguiendo eſta myſtica fraſſe, hallamos à eſta Hiſtoria un jardin todo frutos, y todo flores, que comunican, y traſcienden à las Almas en loables floridos exemplos la ſuavidad de fragrantes myſticos olores.

Poſsible es, que lo elegante de eſta obra tenga algunos Emulos por ſu miſma eminencia, que, como dice Ciceron (lib. 9. Epiſt. 26.) ay genios, que ſolo celebran aquello que pueden imitar; y por el contrario blasfeman lo que ignoran; queriendo eſtrechar la agena capacidad, y eloquencia à los cortos limites de ſu proprio recinto: *Alios ab ſcribendo deterruit.* Son eſtos nuevos Zoilos embidioſos que procuran hacer partido con defraudar el ageno aplauſo; y les pudiera Menandro preguntar, lo que à Philemon: Dime, te ruego, con tu buena licencia, Philemon, no te averguenzas, quando

aſsi me vences? *Queſo Philemon, tua bona venia, dic mihi, cum ſic me vincis, non erubeſcis?* (Apud Aulog. lib. 17. cap. 4.) Procuran eſtos diſsimular ſu intento con algunas ligeras apariencias, tildando alguna tal, qual voz, ò periodo; y à veces ſin falta alguna; que para algunos es falta el no tenerla: como lo fue para Plinio el menor, el puntual arreglo de otro Eſcritor de ſu tiempo.

El principal eſcollo en que ſuele naufragar la Hiſtoria, y à que hace blanco la emulacion, ſon los puntos apologeticos, que en ella ſuelen tratarſe; diciendo, que la Apologìa debe ſer una impugnacion modeſta; y aſsi que qualquiera voz, ò clauſula ardiente es exceſſo, y reprehenſible ofenſa. Convengo en que la Apologìa es una defenſa por eſcrito de algun agravio hecho à el Eſcritor, ò à el bien publico; y aunque la defenſa, para juſta debe ſer con la moderacion de inculpada tutela, no ſe debe reputar exceſſo culpable, qualquiera palabra ardiente, ò grano de pimienta, quando eſte ardor es conducente à la defenſa; que tambien es licito herir à el Competidor, quando conviene, para que no me hiera. - Quintiliano de inſtitut. Orator. lib. 3. cap. 3. - y lib. 5. cap. 13. aſsigna por partes de la rhetorica la invencion, diſpoſicion, elocucion, memoria, y pronunciacion, y hablando de la refutacion de las coſas inciertas, dice, es razon refutarlas: y que la razon debe esforzarſe con el valor del Orador: pues aunque algunas razones ſean proporcionadas para enſeñar, y rebatir, parecen enfermas, ſi no ſe vivifican con cierto zeloſo eſpiritu del Orador: *In iis probandi, refutandique ratio eſt, ſed adjuvanda viribus dicentis, & adornanda: quælibet enim ſint ad docendum quod volumus, acommodata, tamen erunt infirma, niſi majori quodam Oratorij ſpiritu implentur.* Con que en ſentir de eſte Maeſtro de Rhetorica, el zeloſo ardor, y modo de el Orador, dà cierta eficacia à las voces con que impugna, y ſin eſte valeroſo eſpiritu, parecieran ſus impugnaciones enfermas, y deſmayadas.

Siguiendo, pues, el documento de eſte Principe de la Rhetorica, y el conſejo de el Eſpiritu Santo: *Reſponde ſtulto juxta ſtultitiam ſuam, ne ſibi ſapiens eſſe videatur*: (Prover. cap. 26. ỳ. 5.) pudiera nueſtro docto Chroniſta reſponder en ſu Apologìa à ſu Competidor como merecia; pues con arrogancia ſe arroja à cada paſſo, à obſcurecer, ò debilitar los glorioſos tymbres de eſta Santa Provincia de San Gabriel, y acreditada opinion del Reverendo docto Padre Trinidad ſu Chroniſta: pero uſando ſu maduro juicio de una plauſible prudencia, deſeſtima los dicterios, ſepultandolos en el ſilencio: y rebate las falſedades, ò incertidumbres con una copioſa luz de autenticos teſtimonios, y eficaces razones; triunfando en eſte modo à favor de la verdad, no menos con ſu religioſa modeſtia, que con la eficacia de doctrina, como quien ſolo pretende enſeñar lo verdadero, ſin inſultar à el Enemigo.

Bolviendo, pues, à el todo de la Hiſtoria, no puedo dexar de condenar la eſcrupuloſa critica de algunos, que con pretexto de zelo, tropiezan en ſemejantes hiſtorias, en ſi todo lo que refieren lo authorizan los Authores con teſtigos oculares, y jurados; ò ſi en algun ſuceſſo referido falta alguna accidental circunſtancia, aunque ſubſtancialmente eſtè legal, y veridico. Eſta nimiedad critica rebate el doctiſsimo P. M. Perez, inſigne Cathedratico de Salamanca en la Hiſtoria de Nueſtra Señora de la Oliva cap. 8. fol. 162. diciendo: No es de el todo ſatyrico donayre el dicho de Seneca: *Quis unquam ab Hiſtorico juratores exegit?* Embueltos en perpetua ignorancia quedarian los ſuceſſos del Orbe, excepto lo contenido en las Eſcripturas Canonicas, ſi los Hiſtoriadores humanos, aſsi de coſas ſagradas, como profanas, tuvieran la penſion de preſentar teſtigos jurados de quanto eſcriben: ni quiſieran, ni pudieran. Mucho ſe ha de dàr à la fama, y à la ſimple voz, y tradiccion: mucho à la reputacion del que eſcribe, que no eſcribiera lo que puede ſer redarguido por ſupueſto, y fingido: mucho, en fin, à el tenor limpio de ſoſpechas, en lo que improbable, ò inveriſimil, ò malſonante, ò contradicho, por mejor ſentir, y mas calificada pluma,

obſ-

obſtaſſe à la fé humana. Haſta aqui dicho Maeſtro, cuya authoridad deſvanece eſta demaſiada critica. - Para ocurrir à otro melindroſo reparo de algun critico, que le hiciere en la diferencia con que nueſtro Author habla, quando refiere los ſuceſſos à el parecer milagroſos, de la devocion de los Fieles en la invocacion de el Señor en ſus Santiſsimas Imagenes de Chriſto de el Hocino, y Miſericordia; y quando los ſucedidos por medio de las Oraciones de algunos Siervos de Dios, cuyas vidas eſcribe, debe tenerſe preſente la diferencia, que ay de unos à otros; y la advertencia del ya citado Maeſtro Perez, fol. 111. donde dice: Y en quanto à la bendita Imagen, cae ſobre ſeguro qualquiera prodigio, y favor ſuyo: pues quando tubieran menos peſo las pruebas, no piden tan exquiſito examen los milagros que ſuponen ſantidad, como los que aprueban, y acreditan: à mas, que en materias de piedad, el error material (ſi tal vez le ay) no es reprehenſible, y antes ſe ha de reputar pia docilidad, que error. En conſequencia de lo dicho, y de no hallar en eſta obra coſa contraria à las verdades de fé, y buenas coſtumbres, antes ſi, regiſtrar en ella un claro myſtico eſpejo de virtudes, y exemplos; y una exortacion poderoſa para ſu imitacion, ſoy de ſentir, merece de juſticia la publica luz para utilidad del publico, y tymbre luſtroſo de eſta Santa Provincia. Aſsi lo ſiento, *ſalvo ſemper meliori judicio.* Truxillo, y Abril 11. de 1751.

Fr. Domingo de San Pedro
de Alcantara.

LICENCIA DE LA PROVINCIA.

FR. JUAN DE S. JOSEPH, LECTOR EMERITO, EX-DIFINIDOR, Miniſtro Provincial, y Siervo de eſta Santa Provincia de S. Gabriel de Religioſos Deſcalzos de la mas eſtrecha Regular Obſervancia de N. S. P. San Franciſco, &c.

POr el tenor de las preſentes concedemos nueſtra bendicion, y licencia, por lo que à Nos toca, à N. H. Fr. Andrès de S. Franciſco, y Membrìo, Lector Emerito, Ex-Difinidor, y Chroniſta de dicha nueſtra Provincia, para que, guardando en todo lo que el Santo Concilio Tridentino, y Pragmaticas Reales diſponen, pueda imprimir un tomo en folio, que por obediencia ha compueſto, cuyo titulo es: *Tercera parte de las Chronicas de la Provincia de S. Gabriel de Religioſos Deſcalzos de N. P. S. Franciſco*, por quanto por aprobacion, que del ha hecho N. C. H. y P. Fr. Domingo de S. Pedro de Alcantara, Lector Emerito, Ex-Difinidor, Ex-Cuſtodio *ſemel, & iterum*, y Ex-Provincial de la miſma Provincia, à quien de orden de nueſtro immediato predeceſſor N. C. H. y P. Fr. Andrès Jeſus del Montijo, Lector Emerito, Ex-Cuſtodio, Ex-Provincial dos veces, y Difinidor actual, le fue cometido el examen, nos conſta, no contiene coſa alguna contraria à nueſtra Santa Fè; y buenas coſtumbres, y es obra de mucha utilidad para las almas, y de grande luſtre de nueſtra Seraphica Religion, y Reforma. Dadas en eſte nueſtro Convento de la Villa de la Fuente, firmadas de nueſtro nombre, ſelladas con el ſello mayor de nueſtro Oficio, y refrendadas de nueſtro Secretario en ſeis dias del mes de Septiembre del año de mil ſetecientos cinquenta y dos.

Fr. Juan de San Joſeph.
Mro. Prov.

P. M. D. N. C. H. Prov.
Fr. Franciſco Leal.
Secret.

GEN-

CENSURA DE LOS RR. PP. Fr. MANUEL DE S. SILVESTRE, *Lector de Theologia, Examinador Synodal del Obiſpado de Palencia, y Guardian del Convento de Franciſcos Deſcalzos de dicha Ciudad: y Fr. Pablo de Jeſus, Lector de Theologia, Examinador Synodal de dicho Obiſpado, Viſitador-Vice de la Santa Provincia de S. Gabriel, y Difinidor actual de ſu Santa Provincia de San Pablo.*

MAndanos N. Rmo. P. Fr. Pedro Juan de Molina, Lector de Theologia, Theologo de S. M. Preſidente de la Real Junta por la Immaculada Concepcion, y Miniſtro General de la Orden de N. P. S. Franciſco. Mandanos, veamos la *Tercera parte de las Chronicas de la Santa Provincia de S. Gabriel*, eſcrita por el R. P. Fr. Andrès de S. Franciſco y Membrìo, Lector Emerito, Ex-Difinidor, y Chroniſta de dicha Santa Provincia. Y ſi bien obedecemos guſtoſiſsimos, por lograr (aunque en tan poco) el gran deſeo de tan debido ſacrificio: dudamos, ſi la obediencia nos empeña à la cenſura; ò nos obliga à la alabanza. Zozobrando, no ſin ambiguedad, el diſcurſo entre el Scylas de cenſurar à tan conſumado Chroniſta; y el Carybdis de panegyrizar à un cenſurando; hallamos ſer la Υ griega de nueſtra anxiedad el geroglifico en la pluma de Pythagoras; pues la humidad de ſu baſa dividida en dos lineas extremadamente opueſtas dexan ambiguas las ſendas; por lo que le orlò el Symbolico uſando de las voces de Virgilio. (1) *Diſcrimine ſecta vicorni.*

Cenſurar à tan docto Chroniſta, es mandato de N. Rmo. P.. A panegyrizar al Cenſurando nos inclina el particular afecto, mutuo, y fraternal amor, que ha dias nos profeſſamos. Para la cenſura ſe acobarda nueſtra miſma inſuficiencia; pues como eſcribiò el Maeſtro en la eſcuela del penar (2) no puede juzgar un libro, quien no ſabe eſcribir otro. Abſurdo notable juzgò el celebre Panegyriſta de Trajano, ſe fiaſſe la aprobacion de una pintura, ſino del pincel mas dieſtro, la de una Eſtatua del mas famoſo cincel; y la obra artificioſa del mas primoroſo Artifice: teniendo no ſer menor el juicio, y aprobacion de las pinturas, y eſtatuas intelectuales, que forma el pincel de una bien cortada pluma, governada, no de imaginacion, ni idea, ſino del mas ſolido entender, y profundo diſcurrir. (3) Para panegyrizar puede ſervir de embarazo lo cordial de nueſtro afecto, porque ſoſpechoſo acaſo diſminuirà la realidad del merito verdadero. Eſta es nueſtra anxiedad, mas de uno, y otro juzgamos nos hallamos eſſentados, ſi à lo cauto, como Dedalo, tomamos à las lineas el medio, como èſte al Sol, y al Occeano para librarſe del Laberynto de Creta; por lo que le puſo eſte lemma Picinelo (4) *Medio tutiſsimus.* Y ſi aun eſte medio le juzga la critica ſoſpechoſo; ſatisfacemos à eſte eſcrupulo con la eloquencia de Plinio. (5) No es menos delicado, que eſcrupuloſo en cenſurar el amor; porque mas cuydado ſe pone en mirar, y remirar, lo que mas de veras ſe ama.

En conſequencia de eſta verdad hemos leido eſta Chronica; ſi con el imponderable guſto, que es hijo de nueſtro afecto; que es lo que dixo el Mantuano; (6) con aquel cuydadoſo deſvelo, y vigilante regiſtro que pide un verdadero querer. Y en tan guſtoſa, erudita, util leccion en lugar de hallar lugar para la cenſura, nos vemos preocupados de la admiracion; por lo que mas que à dar parecer, nos hallamos obligados à dar gracias al Author. (7) La materia de eſta tercera parte es (como en las dos antecedentes de el Chroniſta antiguo) lo ardiente de la devocion, aſpero de la penitencia, profundo de la humildad, ſevero del rigor, y finalmente la practica de virtudes heroycas de los Apoſtolicos Varones, que han florecido en aquella tan Seraphica, y Reformada Provincia: aſſumpto, que deſempeña nueſtro Author con tan erudito lleno; que teniendo las obras ſu eloquencia, y ſu facundia, como dixo S. Cypriano; (8) èſta le publica, y vocea Hiſtoriador, y Chroniſta conſumado.

De-

(1) Mund. Symb. lib. 19. cap. 14. ex Virg. Epiſt. in append.

(2) Librum ſcribat, ipſe qui judicat. Job 31. ℣. 35.

(3) *Ut enim de pictore ſcultore, fictore niſi Artifex judicare; ita niſi ſapiens non poteſt perſpicere ſapientem.* lib. 1. Epiſt. 10.

(4) Mund. Symb. lib. 3. cap. 4. n. 37.

(5) *Amo quidem fuſe, judico tamen; & quidem tanto acrius, quanto magis amo.* Plin. in Panegyr.

(6) *Legi tanta animi voluptate; quanto amore ejus Auctorem proſecutus ſum.* Mant. Elog. mir.

(7) *Video nè tam proferre judicium, quam referre gratias videar.* Plin. Jun. 9. Epiſt. 8.

(8) *Habent enim opera ſuam linguam, habent ſuam facundiam.* D. Cyprianus.

Decia Dionyſio en la Epiſtola à Pompeyo, que lo ingenioſo de la hiſtoria eſtà en ſaber proporcionalmente diſtribuir, y oportunamente colocar. (9) Y eſta ingenioſidad la hallarà en nueſtro Author con la mas exacta propriedad quien paſſe los ojos por eſte hiſtorico tomo; en que no ſolo ſe advierte el orden material de los trienios Provinciales con lo en ellos ſucedido; ſino la admirable coordinacion de todos los paſſages en el arte de hiſtoriarlos: de modo, que eſta Chronica es un todo perfectiſsimo; por la eficiencia, cauſalidad, material de las eſpecies, formal de ſu conteſtura, y fin para que ſe ordena: por lo que podemos uſurpar à Juſto Lypſio el elogio: *Placet materia, ordo, induſtria.* (10)

La propriedad, la elegancia, con que forma la narracion de las vidas portentoſas de ſus Seraphicos Heroes, los hace ſingularmente felices en eſta vida, pues les dà una vida nueva. Por feliz tuvo Emilio Provo à Alcibiades; porque tuvo por Chroniſtas à Tucidides, Teopompo, y Timeo; y con mas razon tenemos por feliciſsimos à los Varones Heroicos de tan Seraphica, y Reformada Provincia en tener por Chroniſta, Hiſtoriador tan elegante. En ſu hermoſa narracion ſe admira un eſtilo terſo, expreſsivo, grave, culto, vigoroſo, afluente, y elegante: las voces ceñidas con propriſsima metafora; fecundas en la doctrina; en la leccion expeditas; y en la inſtruccion muy perfectas; admirandoſe en obra tan conſumada todas las condiciones, que à Sidonio Apolinar parecieron mas plauſibles. (11)

Eloquente Ciceron epitetando la hiſtoria, dice, que es teſtiga de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maeſtra de la vida, y de las antiguedades antorcha muy luminoſa. (12) Y N. Chroniſta, como tan Ciceroniano, toca de los tiempos la mayor legalidad; con la luz de la verdad deſhace ſombras de yerros; reſucita en la memoria lo que yacìa difunto en la region del olvido; y con clariſsimas luces hace patente lo que por mas antiguo, mas recondito. Para que la hiſtoria goze epitetos tan glorioſos, puſo por primera ley la miſma eloquencia de Ciceron; que ni ſe diga lo falſo, ni ſe oculte la verdad; (13) porque la falſedad clara, ò la verdad eſcondida dexan la hiſtoria ſin alma. Es èſta en la hiſtoria la verdad, dixo diſcreto Boverio; y aſsi como el cuerpo humano faltando el alma, ſe queda yerto cadaver; aſsi la hiſtoria en faltando la verdad, dexa de ſerlo; y el tomo es un bulto cadaverico, que de juſticia pide ſe ſepulte para ſiempre en el olvido. (14)

La Chronica de N. Author es una hiſtoria con alma, y con mucha alma. Es, ſin hyperbole, el Author de la verdad. Tan reñido vive con la falſedad; que teniendo por adulterio todo lo falſo, y fingido, no halla paſſo, aun lo puramente ſoſpechoſo, por la intelectual aduana de ſu realidad ingenua. Solo para N. Author parece que lo eſcribiò Tertuliano. (15) Porque ſu hiſtoria lo ſea, ni aun reſerva la verdad en los ſucceſſos funeſtos; que ſi bien pudieran ſervir de daño por los que haciendo de Micrologos miran el tenuiſsimo defecto por medio del doloſo engyſcopio de ſu embidia; ſaben los bien entendidos, y mejor intencionados, que las ſombras deſcubren la hermoſura, y propriedad ſemetrica de la Pintura, dando todo el reſalte à la belleza.

En conſequencia de la verdad, que N. Author tanto procura en ſu hiſtoria, ſe vè obligado à vindicarla, ſacandola de las ſombras, que formaron obſcuros entendimientos, con que la dexaron confundida. Eſte fue el forzoſo, y prudentiſsimo motivo de hacer apologetico el primer libro de eſte tomo. Forzoſo, porque no aclarada la verdad; no ſolo no la tuviera ſu Chronica; ſino que ſe obſcureciera la ſingulariſsima gloria, de que vive en poſſeſsion dichoſa ſu Provincia Santa. Prudentiſsimo; que no es prudencia el dexarlo paſſar todo. El diſsimulo ha de ſer oportuno para ſer prudente. Y no lo es, dice el Gran P. S. Baſilio, quando ſe vale la malicia del modeſto ſilencio para capitularle de ignorancia, ò cobardia, con que ſe confirma con mas audacia la injuria, y aſsi entonces ſe hace forzoſo ſacar la eſpada para rebatir los golpes de la calumnia. (16) Tan clara es la verdad, que N. Author vindica, que la percibirà aunque mas cierre los ojos; mas ſin embargo ſi no lo hiciera, hallara pretexto la malicia para hacerla à lo menos ſoſpecho-

****

(9)
Hiſtoriæ Scriptor :: ad hæc etiam eſt munus hiſtoricæ partes tribuere; & unumquodque eorum, quæ exponuntur, ſuo loco collocare. Dionyſ. Epiſtol. ad Pompey. fol. 40.

(10)
Juſt. Lypſ. Epiſt. 37.

(11)
Opportunitas in exemplis, fides in teſtimoniis, proprietas in epytetis, urbanitas in figuris, pondus in ſenſibus, numen in verbis, jubar in clauſulis. Sydon. Apol. lib. 9. Epiſt. 7.

(12)
Hiſtoria eſt teſtis temporum; lux veritatis; vita memoriæ; magiſtra vitæ; vetuſtatis Nuntia. Cicer. lib. 2. de Orat.

(13)
Prima eſt lex hiſtoriæ, nè quid falſi dicere audeat; deinde nè quid veri non audeat. Cic. lib. 2. de Orat.

(14)
Quemadmodum humanum corpus, ſemel ac diſceſſerit animus, exanime cadaver efficitur; ita etiam hiſtoria, ſi à veritate, quæ illius vita, & anima eſt, deſſeratur. Bov. in Præf. Anal.

(15)
Non amat falſum Author veritatis; adulterium eſt apud illum omne, quod fingitur. Tertul. lib. de Spectac. cap. 23.

(16)
Quoniam verò multos ſilentium noſtrum eo arripuiſſe video; ut ex illo calumnias confirmarint; nos quæ non lenitatis, & patientiæ gratia; ſed quod ad expromendum veritatem os aperire neutiquam auſerint, eoque ſilere arbitrantur; ob hanc cauſam ſcribere conatus ſum, quamquam æquo judici ad veritatis declarationem ipſa rerum cognitio ſatis eſt. D. Baſil. Epiſt. 73.

choſa, y cediera en grave detrimento. Tanto lo fuera el de N. Chroniſta, que aventuràra ſu honra propria dexando vulnerada la de ſu antiquiſsima, y reformada Provincia, que es lo que ponderaba Juan Diacono, en el libro quinto de la vida de San Gregorio. (17)

Eſta obligacion honroſa, deuda fue el impulſo, que governò ſu pluma para vindicar las glorias de ſu Santa Provincia fundadas en la verdad. Con ella eficazmente convence la gloria de antiguedad de ſu Provincia: Quienes fueron los Fundadores de nueſtra Seraphica Deſcalcez: No ſer S. Pedro de Alcantara el primero, y menos el unico Fundador de toda ella; formando para eſto el computo de los tiempos con toda legalidad, y copiando inſtrumentos Pontificios. Aſsimiſmo vindica como buen Hermano los juicioſos acertadiſsimos paſſages de ſu antiguo Chroniſta el R.P.Fr. Juan de la Trinidad. A todo eſto le ha obligado el nuevo Chroniſta de la Santa Provincia de San Joſeph el R. P. Fr. Marcos de Alcalà, quien imputò à yerros los no bien digeridos Eſcritos del R. P. Trinidad; y intentò levantarſe con glorias, que no neceſsita ſu Santa Provincia uſurpando las que ſon caracteriſticas de otras; vicio, que reprehendiò San Orencio en eſtos diſticos:

Dic rogo, quis furor, ò miſero tibi laxat havenas,
Ut tibi ſat non ſit, quod tibi jam ſatis eſt.
Alterius damno fieri locupletior ambis?
Quod rapis ex aliis, mox erit alterius,
Et curſu celeri poſt ſic amiſſa dolebis,
Ut doluere illi, qui tenuere prius.

Aunque provocado, no ay en N. Author palabra, que deſdiga de moderacion, y templanza, tan proprias de ſu ponderoſo juicio, y modeſtia congenial; practicando lo que pondero en otro caſo Marcial. (18) Y aunque huviera algun desliz (el que ſolo podrà notar algun Critico Ariſtarcho) mas ſe debe atribuir à quien ſin cauſa provoca, que à quien provocado reſponde. De eſta ſentencia es el Author S. Geronymo en la Epiſtola à Aguſtino. (19) Con tanto acierto vindica la verdad N. Chroniſta; con tanta ingenuidad deſcubre la ereccion antigua de ſu Santa Provincia: y con tan fundamentada realidad averigua la devida memoria de los que como Fundadores reconoce por Padres; que es la ſentencia de Job en el cap. 8. (20) que ni à ſus eficaces replicas ay quien con razon ſe oponga; ni à ſus poderoſas razones quien les dè facil reſpueſta, como eſcribio Enodio à eſte intento. (21) Mereciendo de juſticia el ſuperior ingenio de N. Author el ponderable elogio del Lirinenſe. (22)

Deſembarazado en el libro primero de lo Apologetico forzoſo; continua los otros dos del tomo con la miſma alma, que es con la miſma verdad. Eſta eſcritura (hablamos como tan proprias con las palabras del Gran P. San Gregorio) es una relacion hiſtorica de las portentoſas obras de ſus VV. HH. que con ſuavidad fuerte, y atractivo dulce lleva à la imitacion, aun à los corazones mas tibios; y refiriendo con ſu alentada pluma los glorioſos triunfos, que conſiguieron à fervoroſos impulſos de la gracia; anima, confirma, y corrobora à las mas debiles eſpirituales fuerzas à hacer frente animoſas al continuo fuerte tropel de poderoſos vicios. (23) En ſu letura ſe deſengaña el mas preocupado entendimiento; y la voluntad mas tibia ſe inflama en vivos deſeos del deſprecio del mundo, perfeccion chriſtiana, y vida eſpiritual. No ay eſtado, ni de los diverſos Regulares, ni de los Seculares diſtintiſsimos, que no halle exemplos poderoſos, que imitar: por lo que puede aplicarſe à eſte Eſcrito, mejor que à los Epigrammas del Marcial de Inglaterra: (24)

Clericus eſt? Legito hæc. Laicus? Legito iſta libenter.
Crede michi, invenies hic, quod uterque voles.

Tan poderoſa contemplamos ſu eficaz perſuaſiva à todo genero de virtudes, que podemos decir con el Chryſoſtomo, que ſemejantes noticias hiſtoriales ſon tan utiles, que es impoſsible ſe dexe vencer de ſus apetitos, quien leyere con cuydado ſus renglones. (25) Eſtos tan importantes utiliſsimos efectos no ſo-

(17) *Nec honorem meum eſſe deputo, in quo fratres meos honorem ſuum perdere cognoſco: meus honor eſt fratrum meorum ſolidus vigor: tunc ego verè honoratus ſum, cum ſingulis quibuſque honor debitus non negatur.* Joan. Diac. lib. 5. vid. S. Greg.

(18) *Tale temperamentum, ut de illis quæri non poſsit, qui quis de ſe benè ſenſerit.* Mart.

(19) *Non ego tibi, ſed cauſa cauſæ reſpondet: & ſi culpa eſt reſpondiſſe, quæſo, ut patienter feras; multo magis eſt provocaſſe.* Hieron. Epiſt. 1. 18. ad Auguſt.

(20) *Interroga enim generationem priſtinam, & diligenter inveſtiga Patrum memoriam.* Job 8. ℣. 8.

(21) *Nec replicationibus ſuis reperiuntur contraria; nec objectionibus facilis occurrit ſolutis.* Enod. de Reg. Theodor.

(22) *Tam excellenti excellit, ut nihil ſibi propugnandum propoſuerit; quod non aut acumine irruperit, aut pondere eliſerit; cujus tot pœne verba, quot ſententiæ; quot ſenſus, tot victoriæ.* Lirin. cap. 23.

(23) *Scriptura narrat geſta Sanctorum, & ad imitationem provocat corda infirmorũ; dumque illorum victricia facta commemorat, contra vitiorum prælia debilia noſtra confirmat.* S. Greg. lib. 2. Moral. cap. 11.

(24) Owen Epigram.

(25) *Hujuſmodi commemorationes maximam afferunt utilitatem; impoſsibile eſt enim,*

ſolo ſe deben à los ſingulares exemplos de ſantidad, y expecialiſsimos favores de Dios hechos à ſus amados Siervos, de que eſtà llena eſta Chronica, ſino al erudito modo, y elegantiſsimo eſtilo, con que los hiſtoria, dandoles para la perſuaſiva la mayor alma, y viveza; con que logran ſer muy afortunadas las virtudes de ſus Seraphicos Heroes, como dixo Severo Sulpicio eſcribiendo la vida de S. Martin. Por todo le damos gracias cantando con Juvenal. (26)

Quę ſcribenda facit; ſcribit, ut legenda, beatus
Ille: ergo beatus tu, quod utrumque facis;
Digna legi ſcribis, facis & digniſsima ſcribi:
Scripta probant te doctum, tua facta probum.

Ultimamente, como tan intereſſados nos complacemos en las mutuas glorias de N. Author, y ſu Santa, y Seraphica Provincia. Gloria es de la Antiquiſsima Provincia de San Gabriel el ſer Madre de tal Hijo, pues ſon ſuyas las honras tan debidas à ſu eruditiſsimo Chroniſta. Gozate Provincia Santa con tal Hijo, decimos con el Sabio tus mas apaſionados, y afectos. (27) Gloria es de N. Author ſer como es digniſsimo de tener à tal Provincia por Madre, (28) Provincia tan Seraphica, tan Antigua, tan Reformada, y Madre de la Deſcalcez; tan erudìta, y tan ſabia; pues con ſer ſu digniſsimo Hijo, tiene muy aſſegurada ſu obra la aprobacion; porque à tan eſclarecida Provincia le viene como nacido lo que dixo de los Decios Caſiodoro. (29)

Por lo qual juzgamos es digniſsima de la prenſa; pues ſobre no tener coſa, que ſe oponga à la pureza de nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres; ſerà para quantos la lean de mucha doctrina, edificacion, y exemplo; ſingular merecido credito para ſu Author, y gloria grande para ſu Santa Provincia: en nombre de cuyos individuos, y demonſtracion de nueſtro verdadero afecto, concluimos, aplicando à N. Author lo que dixo Lampridio à Alexandro Severo: *Deus te nobis dedit; Deus te conſervet; felicem Provinciam; in te omnia, & per te omnia habemus. Vivas. Valeas.* Aſsi lo ſentimos, *ſalvo, &c.* En eſte Convento de S. Buenaventura Franciſcos Deſcalzos de la Ciudad de Palencia en 30. de Agoſto de 1752.

Fr. Manuel de S. Silveſtre. *Fr. Pablo de Jeſus.*

(26) Juven. lib. 2. Epig. 23.

(27) *Qui ſapientem genuit, lætabitur in eo; gaudeat Mater tua, & exultet, qui genuit te.*

(28) *Matre hac verè dignus eſt.* Eraſm. Apothem. lib. 2. n. 9.

(29) *Neſcit inde naſci aliquid mediocre; tot probati, quot geniti.* Caſiod. *impoſsibile, inquam, eſt, animum in hoc genus hiſtoriæ verſantem à cupiditatibus ſuperari.* D. Chryſ. hom. 1. de David, & Saul.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FR. Pedro Juan de Molina, Lector de Theologia, Theologo de la Mag. Catholica en la Real Junta por la Immaculada Concepcion, Miniſtro General de la Orden de Menores de N. S. P. S. Franciſco, y Siervo, &c.

POr el tenor de las preſentes, y por lo que à Nos toca, concedemos nueſtra bendicion, y licencia, para que pueda darſe à la prenſa la *Tercera parte de la Chronica de nueſtra Provincia de San Gabriel*, compueſta por el P. Fr. Andrès de San Franciſco, y Membrìo, Lector de Theologia, Ex-Difinidor, y Chroniſta de ella, atento, à que aviendo ſido examinada por Theologos de la Orden, nos aſſeguran, que no contiene coſa contra nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres, antes ſi de mucha utilidad, y provecho para las almas. Y en todo lo demàs ſe obſervaràn los decretos del Santo Concilio de Trento, y lo que diſponen Reales Pragmaticas, y conſtituciones de la Orden. Dada en nueſtro Convento de S. Franciſco de Madrid en 13. de Septiembre de 1752.

Fr. Pedro Juan de Molina.
Mro. Gen.

P. M. D. S. Rma.
Fr. Juan Picazo.
Sec. Gen. de la Ord.

APRO-

APROBACION DEL Rmo. P. JUAN FRANCISCO VASCO, de la Compañia de Jesus, Rector de su Colegio de Plasencia.

†

JHS.

DE orden, y comision del Sr. Dr. D. Antonio Sanchez Fernandez, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Alcalà, Provisor, y Vicario General de este Obispado de Plasencia, por el Illmo, y Rdo. Sr. D. Joseph Ignacio Cornejo, del Consejo de su Magestad, passò à mi censura esta *Tercera parte de la Chronica de la Santa Provincia de S. Gabriel*, su Author el Rmo. P. Fr. Andrès de S. Francisco, y Membrio, Lector de Theologia, Ex-Difinidor, y Chronista de dicha Provincia.

El sobrenombre de Santa, que sus ilustrisimos individuos grangearon entre todas à èsta, observado por mi en las primeras lineas de este tomo, me persuadiò, sin passar mas adelante, que nada tendria que censurar, antes si, que admirar mucho en los bellisimos exemplos de tantos Heroes, y Heroinas, como aqui se descubren, y con que nos instruye el Rmo. dandoles mucha alma en sus expresiones, y añadiendoles mucha gracia en los rasgos de su pluma. Ninguno extrañara à esta persuasion mia, si à continuacion observasse, que siendo el Archangel S. Gabriel lo mismo que Nuncio de graciosas nuevas: de la Provincia, à quien tanto favorece este Santo, no podiamos lograr otras. Ellas comprueban, tienen la fortuna, de assegurar para este libro las admirables circunstancias, que en las del Nyseno descubrio Phocio: *Illustris, & jucunditatem auribus instillans, venustas enim orationis, & splendor jucunditate mixtus, etiam in hoc opere se ostendit.* No quisiera errar en el juicio, que formo; pues observo todas las demàs circunstancias, que en las mencionadas observò el Author citado. *Sicut unum ver inter anni partes, unus sol inter sydera, unum cœlum omnia complexu suo coercens, ita unus hic liber de omnibus triumphat.*

No obstante apadrino à este juicio, bajo la sombra, y escudo de esta advertencia: *Si modo satis ego sim, qui de hujusmodi opera judicium feram, nec mihi amor impostura faciat*: que el que professo al Author, y à su Religion, es grande. Por todo me es preciso, decir, no contiene este libro cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; sino es una doctrina muy christiana, util mucho à quantos la leyessen; y à quien tomò la medida adequada Belloso en sus expresiones: *Opus arte nobile, rebus grande, moribus utile, eruditione elegans, stylo insigne, veritate clarum, nec Authore suo alienum.* Con que lo dixo todo; y es quanto puedo yo aver dicho.

Este es mi dictamen, siempre *salvo meliori.* En este de la Compañia de Jesus de Plasencia à 14. de Septiembre de 1750.

†

JHS.

Juan Francisco Vasco.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doct. D. Antonio Sanchez Fernandez, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Alcalà, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad de Plasencia, y su Obispado por el Illmo. Sr. D. Joseph Ignacio Cornejo, Obispo de èl, del Consejo de su Mag. &c.

DAmos licencia por lo que à nos toca para que se pueda imprimir la *Tercera parte de la Chronica* de la Sta. Provincia de S. Gabriel de Religiosos Francisco Descalzos, escripta por el Rmo. P. Fr. Andres de Membrio, Ex Difinidor de dicha Provincia, y Chronista de su Religion, mediante que de nuestra orden ha sido vista, y reconocida por el Rmo. P. Juan Francisco Vasco de la Compañia de Jesus, Rector de su Colegio de esta Ciudad, y no contiene cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres.

Dada en Plasencia à ocho de Noviembre año de 1750.

Doct. D. Antonio Sanchez Fernandez.

Por mand. de su Merc.
Gabriel Lopez.

APRO-

APROBACION DEL Rmo. PADRE GASPAR ALVAREZ, de la Compañia de Jesus, Maestro de Mathematicas en el Colegio Imperial de Madrid.

M. P. S.

DE orden de V. A. hè leìdo la Parte tercera de la Chronica de la Provincia de San Gabriel de Franciſcos Deſcalzos, eſcrita por el M. R. P. Fr. Andrès de S. Franciſco y Membrio, Lector Emerito, Ex-Difinidor, y Chroniſta de dicha Provincia. Eſta es una eſpecie de leccion, en que ſin liſonja puede decirſe, que liſongea el precepto al guſto. Para el que no le tuviere eſtragado, que ſe le puede brindar de mas agradable, que tan heroycos exemplos, como en eſta obra ſe relacionan, en que la miſma hiſtoria excita la curioſidad en la continua, y bien coordinada ſerie de los ſuceſſos: y lo culto de la narracion ſe hace picante del guſto con la gracia de la eloquencia? Aſsi, que para obedecer à eſte precepto, es menester, executar, lo que en otras ocaſiones, en que ſe manda lo miſmo, que uno deſea: que es preſcindir del proprio guſto, y dar ſu parte à la Metaphiſica, para poder dexar ſu merito à la obediencia. Pero ſi como ſe intereſso el guſto en la letura, ha de entrar la cenſura para el precepto; en pocas clauſulas, y en bien ceñidos terminos expreſſarè mi dictamen: diciendo, que eſta obra por ſu objeto, por ſu eſtilo, y por todas ſus circunſtancias llena todos los numeros de una hiſtoria, y con tanto primor, y numen, que ſerà ſin duda excepcion à la regla de Clemente Alexandrino: *Nullam exiſtimo lucubrationem, ſeu ſcriptionem adeo feliciter, & fortunate procedere, ut nullus ei contradicat.* Lib. 1. Stromab. num. 203.

Es verdad, que para formar eſte dictamen, avia yà ſobornado al entendimiento la fama de nueſtro Author, ſe avian anticipado los oìdos à los ojos: y no eſtrañaba yà, vèr tantos aciertos, deſpues de aver eſcuchado tantos aplauſos: ſolo podia eſtrañar, ſe remitieſſe à la cenſura un lienzo (que eſſo es la hiſtoria) que yà por lo elevado de los Heroes, que en èl ſe pintan, yà por la deſtreza del pincel, que los anima, podia muy bien dudar, ſi ſe avia remitido à mi veneracion, ò à mi examen: creì eſto ſegundo; pero parè en lo primero. Aunque para otro caſo lo dixeſſe, es muy del caſo el dicho de Caſiodoro: *Opus non eſt ſubdere examini, quem iis poſſumus prædicare: tantique viri non examinanda, ſed veneranda ſententia.* Lib. 35. Epiſt. 24. Qùando la materia de la obra, que ſon los mas eſmerados apices de la perfeccion chriſtiana en religioſos exemplos, no ſe hiciera por sì tan recomendable, baſtaba à hacerla plauſible el credito del Author: y para acreditar à èſte, quando por otra parte no fuera tan conocido, como eſtimado, es ſuficiente ſin duda lo perfecto de la obra. Es lo que antes, y mejor que Yo dexò eſcrito Juan Owen:

Hoc opus Authorem laudat, & Author opus.

De una obra por ſu objeto tan util, por ſu verdad tan apreciable, por ſu eſtilo tan culta, por ſu erudicion tan amena, por ſu cuydado tan exacta, y por todo tan ſingular, pudiera muy bien el Author decir, lo que otro cantaba:

Jamque opus exegi, quod nec Jovis ira, nec ignis:
Nec poterit ferrum, nec edax abolere vetuſtas. Ovid. ad finem Methamorph.

Y aun los raſgos de ſu pluma le prometen muchas alas, no ſolo para volar famoſo, sì tambien para eternizar ſu gloria:

Nomenque erit indelebile noſtrum. Idem ibid.

Condigno premio de quien eternizò à tantos Heroes la immortalidad de ſu fama:

Nulla dies unquam memori vos eximet ævo. Virgil. Æneid. lib. 9.

La Hiſtoria, aun concebida, en general, ſe ha merecido el aprecio de los Varones mas ſabios. Polibio, que eſcribiò ſu hiſtoria en Roma cerca de ciento y quarenta años antes del Nacimiento de Chriſto, diò principio à ella,

diciendo, ſer muy digno, ſe compuſieran muchos libros en elogio de la Hiſtoria; y reſpecto de averlo aſsi executado caſi quantos le avian precedido, no juzgaba oportuno, repetir ſus alabanzas: no obſtante, no dexò de decir algunas. Del miſmo dictamen de Polibio era Ubbon Emio, quando eſcribia: *Hiſtoriæ quanta ſit utilitas, quanta dignitas, & præſtantia, id tam evidens, & clarum per ſe eſt, ut in eo demonſtrando laborare, nihil aliud fuerit, quam verba, & tempus perdere.* Del miſmo ſentir ſon quantos ſaben hacer juſto aprecio de las coſas. Entre eſtos D. Thomàs Tamayo de Vargas eſcribiò un tratado erudito de la utilidad, y provecho de la Hiſtoria: de que hace mencion Don Nicolàs Antonio, alto honor de nueſtra Eſpaña. De los miſmos trata con difuſion Eſtevan de Garibay; Luis Vives; Lucio Marineo, en el prologo ſegundo de *Hiſtoriæ laudibus*; Carrillo en la introduccion à ſus Anales; el muy florido Jeſuita Franciſco Mendoza, en ſu Viridario, lib. 5. Problem. 51. y 52. El P. Pedro Moyne, en ſu arte de Hiſtoria; Phelipe Greſero, en el libro *Singramma Hiſtoricum*; y el Vizconde de el Puerto, cuyos eſcritos ſon un milagro, y cada reflexion ſuya un brillante golpe de luz. No obſtante, porque aiga de todo, y ſirva la deformidad de los monſtruos de hacer mas apreciables las proporciones de la hermoſura, hace Luis Vives mencion de alguno, que deſprecia el conocimiento de la antiguedad en la Hiſtoria: acaſo por aquella regla del Apoſtol, *Quæcumque ignorant, blaſfemant.* Pero dexemos à eſtos, y dexemos que ſe rian de ellos tambien: *Romani tollent equites, peditesque cachinum.*

Apud Laurent. Rodom. in Dedic. tom. 1. Diodor. Sicul.

In prolog. lib. 1. Chronolog.

Tom. 2. Bib. nov. Hiſp. pag. 254.

Tom. 1. lib. 1. cap. 2. 3. 4.

Lib. 5. de tradend. diſcip. p. 505. t. 1.

Tom. 1. Hiſp. illuſt.

Diſſert. 1. art. 7. y 8.

Tom. 1. reflex. mil. cap. 10. 11. y 12.

Loc. cit. Judæ v. 10.

Horat. de arte poetic.

Lib. 5. cap. 8. in lib. 1. Æneid.

Apud Calep. lib. de Meth. Hiſt. cap. 1.

Con toda la fuerza de eſte antecedente cae el vigor de la conſequencia en elogio de la Chronica, que es hiſtoria en la realidad. Sabemos lo que riguroſamente llamaron hiſtoria Aulo Gelio, Mauro Servio, Terencio, y Ciceron: pero ſabe qualquiera que ſabe algo, que Plinio el Mayor à ſus veinte y ſiete libros les diò titulo de Hiſtoria: Que los diez libros de Ariſtoteles, en que trata de los animales, tambien ſe llaman Hiſtoria: Moriſon à ſu obra de tres tomos en folio, impreſſa en Oxonia, llama Hiſtoria tambien: y Juan Bodino aprueba eſta accepcion de la voz Hiſtoria. Eſto ſupueſto, por no enredarnos en una queſtion de voz: ſi qualquiera Hiſtoria, aun la profana, ſe ha hecho acreedora à los mayores aplauſos, y todos los panegyricos parecen corta expreſsion de ſu merito, què elogios ſeràn proporcionados à la dignidad utiliſsima de una obra, donde, como en el Zodiaco nada ſe regiſtra, ſino el domicilio de la luz, y la habitacion de los Aſtros: aqui nada ſe encuentra, ſino el palacio del Sol, ſoſtenido de las columnas de la ſabiduria, y virtud, ſobre las que ſolidamente deſcuellan las mas ſuperiores glorias? Architectura verdaderamente aſſombroſa, elevada, no ſegun las reglas de Vitrubio, ſino, ſegun los Sabios, reglamentos del Seraphin Llagado: no ſegun las dimenſiones de la Geometria, ſino ſegun las armonioſas proporciones de la perfeccion religioſa: donde nada ſe regiſtra, ſino virtudes, nada ſe vè ſino amontonados brillos de los mas heroycos exemplos: por eſſo propriamente caſa de Sol, ſuperior ſin duda à la que el Poeta pintaba, quando decia:

Regia Solis erat ſublimibus alta columnis
Claro micante auro, flammaſque imitante pyropo.

Nada inutil, profano nada:

Procul hinc, procul eſte profani.

Æneid. lib. 6.

Es como el ſantuario eſte libro, en que todo infunde reſpeto: y lo grande de los aſſombros, que encierra, exhalan àzia el umbral, no ſe que ambiente de gloria: donde tremula la planta no llega ſino en los paſſos del miedo, liſongeando tal vez al corazon, que preſiente deſde el umbral los milagros, que en lo interior relampaguean à brillos, y centellean myſterios:

Ter limen tetigi, terſum revocatus, & ipſe
Indulgens animo pes mihi tardus erat.

La mayor recomendacion de la Hiſtoria fue, la que la diò la eloquencia de Marco Tulio, quando la llamò *vitæ Magiſtra*, Maeſtra de la vida. Como

tal

tal la reconocen todos, dice Henrique Cornelio: *Hanc tanquam vitæ magiſtram, & ad ejus inſtitutionem utiliſsimam cenſent ferè omnes.* El miſmo Polibio, que parece, retiraba la pluma de ſus encomios, no ſupo dexar de decir: *Quod nulla hominibus ad vitam rectè inſtituendam via ſit expeditior quam rerum ante geſtarum ſcientia.* El motivo, que principalmente tuvieron los Sabios, en promover el eſtudio de la Hiſtoria, eſte fue, dice con acierto Lorenzo Beyerlinch: *Hiſtoria à veteribus non ob id ſolum excogitata fuit, ut res geſtæ litterarum monimentis conſecratæ ab oblivionis injuria vindicarentur; ſed multo magis, ut exemplis hiſce mortales inſtructi, virtutes imitari, vitia declinare, diſcerent.* Cierto, que quando diſcurria de eſta manera, parece, que tenia preſente nueſtra Chronica, y en ellos los admirables exemplos de la Deſcalcez Seraphica. La razon del diſcurſo de Beyerlinch ſignifico un Eſcritor diſcreto con eſta bella ſentencia: *Philoſophia quidem ethica præcepta virtutum, & vitiorum generalia continet, Hiſtoria vero eorundem particularia profert, tanto efficaciora, & ad movendum aptiora, quanto ſenſus rationem evidentia, & certitudine ſuperare videtur.* Aſsi que la utilidad mas apreciable en las narraciones hiſtoricas eſtà, en quanto eſtas conducen à la direccion de la vida: y tambien es cierto, que para las coſtumbres loables, mas aun que los preceptos de la ethica, conducen los exemplares: porque aquellos, eſtandoſe parados, como Mercurio, mueſtran con el dedo el camino: èſtos hollando el camino, ò nos llevan por la mano, ò por lo menos dexan eſtampada la huella en el bello ſendero de las virtudes.

Ap. Theat. Vitæ hum.

Ap. Laurent. Rodom. loco ante citat.

Loco ſupr. cit.

Poſt prolog. ad t. 1. de Script. Roman.

Pues ya eſtamos en todo el caſo. Què exemplos ni en ſi mas relevantes, ni para la imitacion mas poderoſos, ni para la admiracion mas eſtupendos, que los que nos ha dado la exemplariſsima Provincia de San Gabriel? Poco dixe, en decir, que los avia dado, pues vemos, que los repite continuamente fatigando al miſmo tiempo ſus virtudes la admiracion, y ſus Hiſtorias las Prenſas, y llenando muchos volumenes el volumen de ſus glorias. Porque en eſta Santa Provincia, y en toda la Deſcalcez, y aun en todo el Orden Seraphico no falta un Heroe, ſin que renazcan muchos: à lo menos es ſemejante à aquel arbol Virgiliano, que no permitia deſnudarſe de un ramo de oro, ſin que brillaſſe en el tronco otro de el miſmo metal: verdegueando la maravilla, lo que chiſpeaban las hojas:

..... *Avulſo uno, non defecit alter*
Aureus, & ſimili frondeſcit virga metallo.

Virgil. Æneid. lib. 6.

Y ſi los Sabios han hallado tanta utilidad aun en la Hiſtoria Profana, en que yà ſe relacionan conquiſtas de Imperios, yà aſſaltos de Plazas, yà batallas ſangrientas, yà negocios politicos: no es aqui el interès ſin duda mas apreciable? Donde con la viveza de una pluma, que parece, que ſe moja en los miſmos rayos del Sol, para animar quanto eſcribe: ſe nos pintan las hazañas de unos Heroes, que conquiſtaron el Cielo: *Regnum Cœlorum vim patitur*, que reſiſtieron con imponderables alientos los enemigos aſſaltos: *Cui reſiſtite fortes in fide*: que animoſamente luchando con las contrarias hueſtes, lograron en multiplicados combates multiplicadas victorias: *Data eſt ei corona, & exivit vincens, ut vinceret*: y que por fin con la politica mas acertada, y mas ſabia ſupieron tan dieſtramente negociar la ſalvacion de ſus almas, que con muy crecidas ventajas la ſupieron conſeguir: *Eſtote boni trapezitæ.* Y digaſe la verdad, que no todos han de conquiſtar Imperios, para ir à leer las conquiſtas en la eſtudioſa naturalidad de Curcio. Ni todos han de aſſaltar Plazas, para ir aver arroyos de valor en la energica expreſsion de Eſtrada. Ni han de ſer todos politicos, para ir à tomar lecciones en la reflexion de Tacito; pero en eſte libro, ò en otros de ſu eſpecie todos tienen que aprender; porque como todos debemos ſer virtuoſos, tenemos el modelo en ſemejantes exemplos, aunque ellos ſon tan heroycos, que parecen, ſer exemplos ſin ſemejantes. Què pèrdida no hicieramos tan verdaderamente ſenſible, ſi los muchos, que en la Chronica ſe contienen, ſe quedàran infelizmente ocultos en los miſmos clauſtros, en que dichoſamente ſe obraron?

Matth. cap. 11. ℣. 12.

S. Petr. cap. 5. ℣. 9.

Apocal. cap. 6. ℣. 2.

Ap. Veter. Pat.

Fue-

Fuera ſin duda demaſiado avara la concha, ſino franqueara la perla: y ſi las maravillas de ſabiduria, y virtud, que ſabe producir la eſtrecha clauſura de la Deſcalcez Seraphica, no las franqueará à la luz, pudieramos quedar quexoſos, por menos utilizados. Què utilidad puede aver, pregunta el Eſpiritu Santo, en el theſoro eſcondido, y la ſabiduria oculta? *Sapientia abſconſa, & theſaurus inviſus; quæ utilitas in utriſque?* Y mas que en tanto retiro, en tanta abſtraccion, y tanto recogimiento, parece, que entre los Religioſos Deſcalzos es, donde pone Dios abyſmos en ſus theſoros, ò ſus theſoros en los abyſmos, *ponens in theſauris abyſſos.* Y ſi la humana codicia, que llamò el Profano, hambre ſagrada de el oro: *Auri ſacra fames*, ha traſtornado los montes, para buſcar las riquezas en los ſenos mas lobregos, donde parece, que ellas miſmas ſe avian retirado, ò receloſas de parecer en publico, ò huyendo de la avaricia del hombre: quanto mas juſto es, que el induſtrioſo zelo ſaque à luz unas hazañas, muy acreedoras à ſalir al publico, quanto mas empeño tuvieron de no ſalir del retiro: y lo que no ſe les concede en el retiro, que apetecieron, cambiaran ſin duda en los frutos, que lograron. Cierto, que al leer en eſta Santa Provincia una rigidez tan auſtèra con dos horas y media de oracion mental cada dia, tantas, y tan frequentes mortificaciones, y penitencias en ayunos, ſilicios, y diſciplinas, tanta aſsiſtencia al Choro, y una vida tan del todo celeſtial, me parecia, que para eſcribir vidas de Heroes, no era meneſter otra coſa, que eſcribir los nombres de quantos Religioſos profeſſan ſemejante tenor de vida, ò de quantos animoſamente ſe aliſtan en la ſiempre venerable Provincia de San Gabriel. Aunque la Hiſtoria no lo dixera, ſe dexara conocer, que ſemejantes fervores no eran otra coſa, que las luminoſas huellas, que imprimiò à exemplos, y eſtampò à brillos San Pedro de Alcantara, aquel aſſombro de ſantidad, que para mirarle, aun la faltan alientos à la viſta, y para admirarle, deſpues de apurar los aſſombros, es meneſter pedir admiraciones preſtadas: que es pequeño tributo al merito ſingular de ſu reſpeto, lo que alcanzare à admirar el caudal de cada uno. Eſte prodigio de perfeccion, que parece, que tenia por alma la virtud, y por cuerpo el no tenerle: por eſpacio de quarenta años ſantificò eſta Provincia: y ſi un inſtante que en los ſolſticios ſe detiene, ò parece detenerſe el Principe de los Aſtros, dexa de ſu eſtancia unas pruebas tan claras, por lucidas: quarenta años de batir las alas eſte humano Seraphin, còmo pudieran à tanto ſoplo dexar de avivarſe muchos ardores? Còmo podian dexar de eſtamparſe unas huellas, que como eran no ſolo de luz, ſino de fuego, quedaron no ſolo claras, ſino tambien muy fogoſas? Ya no admiro en eſta Santa Provincia los eſmeros de ſus fervores: pues en ella (ſi me es licito aſsi decirlo) al modo de la ſantidad increada, la virtud ſe comunica, y tienen como por modo de mayorazgo, que heredan, las virtudes con que ſe iluſtran: de modo, que con probar ſer del tronco, logran enriquecerſe de frutos. De otra ſantidad no muy agena de èſta, hablaba la diſcrecion de San Paulino, quando decia: *Sanctitate ingenita, & quaſi quadam juſtitiæ hereditate.* De modo, que ſi mi Arithmetica no ſe yerra en las quentas del cariño, ò ſi la paſsion, que profeſso à eſta ſacra Deſcalcez, no me hace que yerre el calculo; deſde los felices exordios de eſta Provincia Santa haſta el dia de oy, en que aun aviendo adelantado mucho, ſe puede muy bien decir, que ſe eſtà muy en ſus principios, pues nada ha deſcaecido; ſin mucha profecia puede aſſegurarſe, fueron Santos los Padres, lo ſon los Hijos, los ſeràn los Poſteros, y lo ſeràn por fin, *& nati natorum, & qui naſcentur ab illis.*

Eccleſ. cap. 20. ℣. 32.

Pſalm. 32. ℣. 7.

Virgil. Æneid. lib. 3.

Epiſtol. 10.

Æneid. lib. 3.

Parte de eſte brillante golpe de luz, de eſte mar de exemplos, de eſte pielago de virtudes, en que blandamente meciendoſe las olas, arrullan al ſoſsiego, lo que liſongean al guſto, y tanto mas bizarramente ſe elevan, quanto mas profundamente ſe abaten: como el Occeano en los eſtrechos, viene à eſtrecharſe todo en la pluma de nueſtro Author: luminoſo cauce, por donde corriendo tantas avenidas de luz, y fuego, ni èſte pierde de ſu

eficacia, ni aquella de ſus rèflexos. Y nò sè yo, ſi los miſmos Heroes, cuyas vidas no digo, que ſe eſcriben, porque ſegun ſe imprimen, parece, que ſe cincelan: ſi los miſmos, que à esfuerzos de ſu prodigioſa humildad, mantuvieron la cabeza ſin deſvanecimiento, aun en medio de las honras de mayor luſtre: ſe huvieran mantenido igualmente firmes, ſin peligrar en el eſcollo de una vanidad, no ſin preſumpciones de juſta, ſi huvieran previſto la dicha, de vèr ſus heroycidades tan altamente aplaudidas, al vèr ſus proezas volar tan alto: porque vuelan en una pluma de vuelos muy ſuperiores: en una pluma, que quantas intenta letras, vienen à parar en raſgos, deſtilando en aplauſos, todo lo que ſuda en glorias: y ſiendo aun cada gota de tinta un brillo en el papel, un milagro à la phantaſia, un grito à la fama, y un relampago à la eloquencia. Baſtaba ſin duda para credito del Author, vèr, que ſu Santa Provincia tan rica de ingenios grandes, como lo es la primavera de flores, y el Tajo de arenas de oro, le confiaſſe un empeño, que à la verdad dice mucho: porque en èl ſe intereſſa lo mas ſanto, y lo mas glorioſo, que la Provincia venera: por lo que mira à las glorias, ſe requeria una mano, que ſupieſſe no deſayrarlas: y en lo reſpectivo à lo ſanto, que es la gloria verdadera, ſe neceſsitaba un pulſo muy delicado, pero extremamente animoſo: aquel para manejar la brocha, que animaſſe miñaturas: èſte para manejar el acero, que eſgrimieſſe con ſeguridad, aunque con modeſtia los golpes: que ſacaſſe poca ſangre, aun haciendo mucha herida, y que por fin no hirieſſe el viento, aunque caſtigaſſe algun ayre. No tenia Tròya coſa mas ſagrada, que la que por mano de Hector encargò al cuydado de Æneas: ni tiene una Religion, ò una Provincia, coſa mas apreciable, que ſus Santos, ò ſus Heroes: y eſtos ſon los que ſu Provincia encomendò à nueſtro Author: pudiendo al miſmo tiempo decirle: *Sacra, ſuoſque tibi commendat Troia Penates.* Ahì vàn muchos animoſos Alexandros de la gracia: que en tu eſtilo, y en tu pluma no lloraràn faltas de Homero, y ſe daràn el parabien de hallar el pincel de Apeles. De manera, que parece, que lo noble de el objeto ſe hizo para llenar todo el buque de eſta gran pluma: ò que el Author hurtò la pluma de la Ala de alguno de aquellos Seraphines, cuyos vuelos eſcribia.

Virgil. Æneid. lib. 2.

Llegando à tratar del eſtilo proprio de un Hiſtoriador, que merezca tan alto nombre; porque una narrativa la hace qualquiera, pero una hiſtoria muy pocos: Llegando pues à tratar de eſte eſtilo: *Hoc opus, hic labor eſt.* Algunos, que à mi juicio ſon ſobradamente auſtéros, deſtierran de la hiſtoria el eſtilo limado, y culto: aſsi aplican à eſte aſſumpto, dice Valemont, aquel verſo: *Ornari res ipſa vetat, contenta doceri.* A eſto miſmo ſe inclinaba Plinio el Mayor, quando aplaude aquellos Eſcritores: que *utilitatem juvandi prætulerunt gratiæ placendi.* Natal Alexandro aplaude eſte miſmo concepto de Alfonſo Garcia Matamoros en las hiſtorias del Arzobiſpo D. Rodrigo, y de D. Lucas de Tuy. Por eſte motivo miſmo elogia Phocio en San Juſtino el eſtilo de ſus obras: *Rhetorico artificio nativam Philoſophiæ ſuæ pulchritudinem, colorare haud ſtudio habuit: quam ob rem oratio ejus pollens alioqui, ac valida rhetorica illa condimenta non ſpirat.* Elias Dapin celebra en Euſebio Ceſarienſe, que ſu eſtilo no es eloquente, ni agradable, y que es eſteril, y ſeco. Eſtoy muy lexos de aſſentir à eſte dictamen, por mas Patronos, que tenga. Y fuera terrible deſgracia, que las acciones mas heroycas, que ſon las que comummente ſe eſcriben, y las mas dignas de eſcribirſe, eſtuvieran ſiempre condenadas al remo de un vil eſtilo: y à parecer pequeñas en la pluma, ſolo porque en sì fueron grandes: como ſi todas las hermoſuras nacieran con el infeliz deſtino de andar preciſamente veſtidas de los mas viles andrajos. Unas coſas ſe contentan con el zoclo: otras requieren corhurno: y no hablar ſegun lo noble, ò abatido del objeto, es hacer, lo que Horacio reprehendia: *Delphinum ſilvis appingens, fluctibus Aprum*: y pues la materia, y la Hiſtoria, que la refiere, vienen à hacer moralmente como un compueſto: à una accion en sì muy bizarra pintarla con desaliño, es hacer

Virgil. Æneid. lib. 6.
Tom. 2. lib. 4. cap. 2.
In prolog. ad Hiſtor. nat.
Tom. 8. Hiſtor. Eccleſ. cap. 4. art. 3.
Cod. 125. in Bibliot. Tom. 2. pag. 9.

De art. poet.

de partos extravagantes un compueſto tan monſtruoſo, como aquel: *Humano capiti cervicem Pictor equinam jungere ſi velit*: es propriamente, à lo que pide armonia reſponder con diſſonancia: *Poſcentique gravem per ſæpe remittit acutum.*

Horat. ibid.

Idem ibid.

Eſtoy no obſtante muy lexos de eſtimar el eſtilo pueril, y hinchado, en que las voces nada dicen, y ſuenan mucho. Decia bien, aunque no en buena ocaſion el docto Villarroel, quando llamaba à eſte lenguage: *Conchilia, & conchilia inania, vel in ipſo mari inſulſa.* Es lo que llamaba Horacio con ſu acoſtumbrada ſal: *Ampullas, & ſeſquipedalia verba.* Y deſpues de aſſuſtar el ayre con voces de alto ſonido: *fortunam Priami cantabo, & nobile bellum.* No ſaben, que reſponder al Poeta, que les pregunta: *Quid dignum tanto feret hic promiſſor hiatu?* Pero ſon mucho mas reprehenſibles, los que por adornar la clauſula, desfiguran la verdad: y por hacer alarde de la Rhetorica, viene à parar la hiſtoria en una ficcion poetica. De èſtos ſe quexan altamente los Authores de *Actis Sanctorum*: por coſtarles mucho trabajo: *Certis relationibus cognita à veroſimilibus Rhetorizantium encomiaſtarum inventionibus ſecernere*: y todo el humano artificio no puede dar à la hiſtoria tanta hermoſura, como ſola la verdad: aſsi lo eſcribia à Nilo Diacono San Iſidoro Peluſiota: *Veritas omnibus artibus, & diſciplinis ornamentum affert; quæ ſi abſit, omni ornatu, & elegantia carent.* Empeñarſe en aliñar la mentira, es lo que llamaba Horacio: *Nugis addere pondus.* Pero quando ſin menoſcabo de la verdad ſe pule el eſtilo: o ſe pule de modo, que no ſalga aniñado, por demaſiado pulido: hombres de gran peſo authorizan mi opinion: que es conveniente, y aun neceſſaria la diccion culta en la Hiſtoria: *Solus orationis ornatus*, decia Caſiodoro, *diſcernit indoctos.* El miſmo Luis Vives, que parece declarado en contra: no obſtante como era tan advertido, eſcribio: *Jucunditas orationis detinet Lectorem: ut res geſtas velit agnoſcere.* Y entre tanta variedad de opiniones ſolo tiene authoridad de decidir el buen juicio. Para nada ſe requiere eſte mas, que para lo que todos hacen, y pocos ſaben hacer bien: que es el hablar, y lo miſmo digo del eſcribir. Hacerlo bien es empreſſa: por lo que decia la profunda erudicion de Cano: *Nec ſententiis ſolum argutè; ſed verbis etiam ornate dicere, eſt operoſum, & arduum.*

Prolog. galeat. num. 11.

In art. poet.

Ibidem.

Ibidem.

Tom. 5. Maj. die 22.

Lib. 3. Epiſ. 65.

Epiſt. lib. 1. Epiſ. 19.

In prolog. ad lib. Variar.

Lib. 2. de cauſis corrup. art.

In prolog. ad lib. 2.

Ya con eſto dexo inſinuado, lo que tenia, que decir de el eſtilo de nueſtro Author. El es propriamente aquel, que los Sabios eſtiman, los juicioſos aprecian, y à que anhelan los de buen guſto. El es alto ſin turgencia, elevado ſin fauſto, proprio ſin melindres, lleno ſin hinchazon, ceñido ſin eſcrupulos, natural ſin caymiento, dulce ſin afectacion, ayroſo con madurez, brillante con decoro, vivo ſin tropelia, y por fin, ſiempre el miſmo, ſiempre claro, ſiempre vigoroſo, y energico. A eſto ſe reduce expreſſado con ſinceridad el dictamen, que hè formado del eſtilo del Author: que para decirlo con brevedad, es un eſtilo primoroſamente juicioſo: noble, y noblemente empleado en el aſſumpto mas digno. Que no era razon, que tuvieſſen Aquiles un Homero, Alexandro un Curcio, Ceſar aſsimiſmo, en el miſmo ſugeto, objeto, y panegyriſta, y Cortès à un Solis: y que tantos eſmeros de la gracia, tanto zelo, tantas virtudes careciеſſen, de quien ſupieſſe dignamente eternizarlas. El Rmo. Author eſcribe, una parte de la Hiſtoria de ſu Provincia; pero en todas las Provincias, que comprehende la vaſta extenſion del Orbe literario, ſe mueſtra muy habil, y docto, como que en todo argumento, y materia le ha hecho ſu erudicion muy dueño del pays, y en ninguno foraſtero. Singularmente en las Theologias, Eſcolaſtica, Polemica, Moral, y con gran primor en la Myſtica ſe vale de ſus noticias, y ſus arcanos con deſtreza maravilloſa. Quando el lance, que ſe relaciona, lo pide; quando en la narrativa ay que allanar alguna dificultad: què golpes de erudicion! pero què al caſo! què bien! con què diſcrecion! Toca las materias, lo que el argumento pide, no lo que faſtidie al guſto. Por el profundo pielago de la ſabiduria, por el ameno campo de la erudicion, camina

con

con huella tan ligera, y precisiva, que viene à verificarse, lo que el Principe de los Poetas fingia de la Reyna de los Volscos:

Illa, vel intactæ segetis per summa volaret
Gramina: nec teneras cursu lesisset aristas: Æn. lib. 7.
Vel mare per medium fluctu suspensa tumenti,
Ferret iter; celeres nec tingeret æquore plantas.

Esto es llenar los assumptos, y llenar los deseos, sin hastiar à los Lectores: esto es fluir la pluma luces, y el entendimiento conceptos mas que apropriados, muy proprios; tan del caso, y tan naturales, que se conoce que alli nacieron, y no que se trasplantaron. Esto es hablar à su tiempo, donde es cada palabra una manzana de oro en una cama de plata. *Mala aurea in lectis argenteis, qui loquitur verbum in tempore suo.* Prov. cap. 25. ℣. 11.

No puedo retirar la pluma sin dàr muchas gracias à Dios, que tantas comunica à la Descalcez Seraphica: sin darselas à tantas Heroes, que con sus exemplos nos edifican, y sin darselas al Rmo. Author, que con su ingenio, y estudio los ilustra, y nos enseña. Mi dictamen es; que la obra no solo es digna de salir à luz: sino que el dia, que se publique, debe el sol vestirse tan de gala, como lo deseaba Claudiano, quando decia:

Sol, qui flamigeris mundum complexus habenis,
Volvis inexhausto redeuntia sæculo motu, In panegyr. de
Sparge diem meliore coma, crinemque repexi, cons. Prob. &
Blandius elato surgant temone jugales Olibrij.
Eflantes roseum frenis spumantibus ignem.

Reduciendome, en fin, à los terminos precisos de la censura, que se me manda: digo, que no conteniendo, como no contiene, este libro cosa, que sea contra nuestra Santa Fè, buenas costumbres, ni regalias de su Magestad, puede V.A. conceder, para que se dè à la estampa, la licencia, que solicìta. Assi lo siento, *salvo*, &c. En este Colegio Imperial, Madrid, y Diciembre 21. de 1752.

†
JHS
Gaspar Alvarez.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DOn Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey Nuestro Señor, su Escribano de Camara mas antiguo, y de govierno del Consejo.

CErtifico, que por los Señores de èl se ha concedido licencia à Fr. Andrès de S. Francisco, y Membrìo, del Orden de Franciscos Descalzos de la Provincia de Extremadura, para que por una vez pueda imprimir, y vender la *Tercera parte de la Chronica de la Santa Provincia de San Gabriel*, con que la impresion se haga por el original que và rubricado, y firmado al fin de mi firma; y que antes que se venda dicho libro, tercer tomo, se traiga al Consejo impresso junto con su original, y certificacion del Corector de estar conformes, para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la impresion lo dispuesto, y prevenido por las leyes, y pragmaticas de estos Reynos. Y para que conste lo firmè, en Madrid primero de Febrero de 1753.

D. Joseph Antonio de Yarza.

FEE

FEE DE ERRATAS.

PAg. 3. col. 1. lin. 42. con la de Fr. Juan, lee: *con la de que Fr. Juan.* Pag. 5. col. 1. lin. 40. verdad, lee: *brevedad.* Pag. 8. c. 2. l. 46. ò por injuria de los Antiguos, lee: *ò por incuria,* y lin. 54. notan, lee *no tan.* Pag. 10. col. 2. lin. 45. ſobraba, lee: *ſobrada.* Pag. 18. col. 1. lin. 25. Hiſpaniarum, lee: *in Hiſpaniarum.* Pag. 27. col. 1. lin. 21. entiendan, lee: *entendian.* Pag. 33. col. 1. lin. 56. deſtinando, lee: *deſeſtimando.* Pag. 35. col. 2. lin. 24. Conventos, lee: *Conventuales.* Pag 41. c. 2. lin. 42. Caſtellam, lee: *Caſtellani.* Pag. 48. col. 1. lin. 45. de la Extremadura, lee: *de la de Extremadura.* Pag. 55. col. 2. lin. 41. eſta, lee: *eſte.* Pag. 57. c. 1. lin. 32. camina, lee: *encamina.* Pag. 59. col. 2. lin. 6. Religion, lee: *region,* y lin. 24. convencidos, lee: *convenidos.* Pag. 63. col. 2. lin. 1. Majeretes, lee: *Majaretes.* Pag. 85. col. 2. lin. 41. lo que en el glorioſo, lee: *lo que el glorioſo.* Pag. 86. col. 1. lin. 18. contextar, lee: *conteſtar,* y lo miſmo en qualquiera parte donde eſta, ò ſemejante voz eſtuviere eſcrita con *x.* Pag. 91. col. 1. lin 9. otra, lee: *otro.* Pag. 131. col. 1. lin 41. porque ſin duda, lee: *porque es ſin duda.* Pag. 142. col. 2. lin. 49. detencion de algun rieſgo, lee: *detencion algun rieſgo.* Pag. 143. col. 1. lin. 33. que tiene las fogoſidades, lee: *que tiene en las fogoſidades.* Pag. 146. col. 2. lin. 10. ſolided, lee: *ſolidez.* Pag. 167. col. 2. lin. 29. natural, lee: *naturales.* Pag. 178. c. 2. l. 8. de aquel, lee: *de que aquel.* Pag. 179. col. 2. lin. 27. pareceràn, lee: *padeceràn.* Pag. 236. col. 2. lin. 37. deſahogaſſe, lee: *les ahogaſſe.* Pag. 238. col. 1. lin. 16. ſoſsiego, lee: *ſoſſegò.* Pag. 292. col. 2. lin. 27. palador, lee: *paladar.* Pag. 293. col. 2. lin. 43. con aquellos, lee: *en aquellos.* Pag. 341. col. 1. lin. 51 empreender, lee: *emprender.* Pag. 349. col. 2. lin. 49. intima, lee: *intimaba.* Pag. 392. col. 2. lin. 23. pocas, añade, *veces.*

Con eſtas erratas correſponde fielmente con ſu original el Libro Apologetico y el todo de la *Tercera parte de la Chronica de la Santa Provincia de S. Gabriel,* en que ſe examinan algunos puntos conſiderables, que, con poca, ò ninguna conformidad à ſus verdaderas glorias, eſcribiò el R. P. Fr. Marcos de Alcalà, en la nueva Chronica de la Santa Provincia de San Joſeph, por el R. P. Fr. Andrès de San Franciſco y Membrìo, Lector Emerito, Ex-Difinidor, y Chroniſta de la Santa Provincia de San Gabriel, Deſcalcez de S. Franciſco. Madrid veinte y quatro de Septiembre de 1753.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera.
Corr. Gen. por S. M.

SUMA DE LA TASSA.

DON Joſeph Antonio de Yarza, Secretario del Rey Nueſtro Señor, ſu Secretario de Camara mas antiguo, y de govierno del Conſejo.

CErtifico, que haviendoſe viſto por los Señores de èl el tomo tercero de la Chronica de la Provincia de San Gabriel de Franciſcos Deſcalzos, que con licencia de dichos Señores concedida à Fr. Andrès de S. Franciſco y Membrìo, de la miſma Religion, ha ſido impreſſo, taſſaron à ocho mrs. cada pliego, y dicho tomo parece tiene ciento y treinta y uno y medio ſin principios ni tablas, que à eſte reſpecto importa mil y cinquenta mrs. y al dicho precio, y no mas mandaron ſe venda, y que eſta certificacion ſe ponga al principio de cada tomo, para que ſe ſepa èl à que ſe ha de vender. Y para que conſte lo firmè en Madrid à 27. de Septiembre de 1753.

D. Joſeph Antonio de Yarza.

PRO-

PROLOGO AL LECTOR.

AMigo Lector: preſento à la comun curioſidad, ò devocion eſta Chronica, bien lexos de preſumir, que por todas ſus circunſtancias, aya de agradar à todos; porque aun quando ſe figuraſſe à mi juicio con un eſtilo, y diſpoſicion, capaz de colocarla en la claſſe de bien eſcrita, sè muy bien, que en eſte particular tienen los guſtos la condicion de los eſtomagos, que por mas que ſea primoroſo el aderezo, con que ſe ſazona una vianda, es para unos deſapacible, quando para otros agradable. Sin embargo de la caſi general aprobacion, que ſiempre han merecido al Orbe literario las excelentes obras de Seneca, todavia huvo un Caligula, y acaſo no ſerà ſolo, que leyendolas con notable deſagrado, las capitulaſſe por pompa ſin jugo, y arena ſin cal, ſin mas razon, que la de echar menos en ellas, aquella dureza, y desaliño, que era tan del genio de un Principe nada humano, y deſconcertado en todo. *Lenius, comptiuſque ſcribendi genus contemnens*, dice Suetonio.(1) A eſta eſpecie de delyrio ſe precipita el juicio humano, quando en los Eſcritos agenos no buſca ſu dueño otro fin, que el de contemporizar con ſu aficion. La miſma, ò ſemejante honra que las de Seneca, merecieron para el concepto de aquel Principe las inſignes obras de Homero, y Tito Livio, y todas las que, por ſerias, y juicioſas, diſtaban del genio de un hombre, ſin inclinacion à mas eſtudio, que al de la danza, y otros entretenimientos de eſta laya, (2) que no ſon las obras ſerias para Danzarines, y Truhanes.

(1) Sueton. in vit. Caligul. c. 53.

(2) Idem, ibid. cap. 34. & 54.

Los que, aun ſin eſtos achaques del animo, tendràn que notar con razon, ſeràn los Doctos, que leyeren eſte eſcrito; porque eſtoy muy lexos de penſar lo que de Tulio refiere San Aguſtin, que no avrà en èl palabra, ò ſentencia, digna de repararſe, y corregirſe. (3) Pero ruego à èſtos, que en ſu letura no ſean Ophiogenes, y Pſylos, que ſolo empleen ſu habilidad, en ſacar del cuerpo de eſte libro el veneno de los defectos; porque à mas de que ſabràn bien como tan ſabios, que el trabajo de los yerros, es penſion ordinaria de nueſtra natural limitacion, deben contemplar con Plinio el mas anciano, que ni aun el libro mas malo carece de algo bueno, en que pueda emplearſe con

(3) D. Auguſt. Ep. 2. ad Marcellin. quæſt. 7. in ſerie Epiſtol.

alguna utilidad la diſcreccion. *Dicere ſolebat* (refiere de èl el menor) *nullum eſſe librum tam malum, ut non aliqua ex parte prodeſſet.* (4) Ninguno podrà negarme, que tiene mucho de bueno, el que preſento al publico; porque al paſſo que la mayor parte de ſu aſſumpto, es relacion de bien heroicas virtudes; tiene otras tantas bondades, en que à menos de eſtar muy indiſpueſto el paladar del corazon, hallarà la curioſidad aquel guſto, y entretenimiento, que llenando al alma de importantiſsimas eſpecies, la inſtruye en las reglas practicas de la mejor ſabiduria.

(4) Plin. Jun. in quadam Epiſt. quæ eſt in princip. oper. ſenioris.

Si en eſto, amigo Lector, echares menos aquella colocacion, methodo, ò eſtilo, que por ſymbolizar mas con tu genio, te ſeria mas agradable; hagote ſaber, que à nada he aſpirado menos, que à contemporizar con tu aficion, ò con tu antojo, ni he hecho mas, que ſeguir la corriente de mi modo, y eſtilo natural, tal qual Dios me le ha dado; porque no puedo vèr ni oìr ſin horror la ridicula extravagancia de los que abandonando la naturalidad, por ſeguir la afectacion, adulteran con poco decoro la pureza del idioma.

Quiza te diſſonarà, que de los tres libros de eſta Chronica ſea el uno Apologetico; (que aun antes de ſalir al publico, ha llegado à mi oìdo eſte reparo) porque acaſo te parece, que eſte linage de mental hoſtilidad no eſtà en ſu proprio lugar, arrimado à la virtud. Pero ſobre no hacer en eſto mas, que ſeguir el exemplo del Docto Eſcritor, à quien impugno, que en uno, y otro tomo de ſu Chronica trata apologeticamente varios puntos, me has de permitir, que diga, que eſſa cenſura nace, de no comprehender, ò no advertir, que tambien ſemejantes hoſtilidades ſon virtudes, quando como la preſente, ſon dictadas por la juſticia, y la piedad. Nunca la pluma del Eccleſiaſtico aconſejaria el empeño de pelear por la juſticia, (5) à no ſer eſta pelea una eſpecie de virtud. El conſejo del miſmo, que *gemitus Matris tuæ ne oblìviſcaris*, (6) executò mi piedad, para que juſtamente laſtimado, de oìr gemir à la mia vulnerada en una gran parte de ſus glorias, ſalieſſe à la defenſa, ſin mas armas, que las poderoſas de la verdad, y la razon, que ſon las invencibles, à que vincùla la juſticia la immunidad de ſus fueros.

(5) Eccleſiaſt. cap. 4. ℣. 33.

(6) Idem, cap. 7. ℣. 29.

Serìa juſto emmudecer, conteſtando con el ſilencio, lo

lo que por diſtante de la verdad, podria ceder en menoſcabo de ſu antiguedad, y eſplendor? Ya huvo un Atys, hijo de Creſo Rey de Lydia, que aun ſiendo mudo de nacimiento, rompiò en bien articuladas, y eſtruendoſas voces, por librar al Padre de un graviſsimo daño, con que le amenazaba la equivocacion de mano agena. *Qui mutus ſibi vixerat* (dice Valerio Maximo) *ſaluti Parentis vocalis factus eſt.* (7) Tan poderoſa es como eſto la fuerza, con que intìma naturaleza à los hijos la juſta defenſa de los Padres, que para dexarlos deſagraviados, aun hace hablar à los mudos. Harto tiempo emmudecimos los de eſta Provincia, no ſin alguna nota de omiſos, para el concepto de los que conſiderandola tanto mas ofendida, quanto mas intereſſada, ſolian capitular por vicio ſu ſilencio, (de lo que fui mas que una vez teſtigo de oìdo proprio) como ſino fueſſe prudencia, dexar paſſar, como aconſeja Quintiliano, el ardor del ſentimiento, y el enojo, para que reſtituido à ſu conveniente ſerenidad el corazon, pueda hacerſe la defenſa, ſin paſſar las margenes de la cordura. (8) En la que ofrezco en el libro Apologetico, no hallaràs palabra, que contravenga à la autoridad, y conocidas prendas del Chroniſta, à quien impugno; antes por el contrario, podràs conocer facilmente, que venero ſu perſona, quando rechazo ſu doctrina; porque ſi lees con desinterès dicha defenſa, hallaràs, lo que de otra decia Baronio, que quien en ella ſe le opone, es la verdad, y no el Author. (9) En no pocos de ſus paſſages echaràs menos aquella viveza, y valentia de fraſſes, y voces, que para cabal expreſsion de los conceptos, pedia por ſu calidad la impugnacion; porque declinè cuydadoſo à eſta eſpecie de languidez, por no dexar aun la mas ligera ſoſpecha, de que trataba con menos decencia la Perſona de un Author, à quien tratè, y eſtimè mucho.

(7) Valer. Max. lib. 5. cap. 4. in extern. n. 6.

(8) Fab. Quintilian. de inſtitut. Oratoriar. in Prolog. ad Triph.

(9) Baron. tom. 1. Annal. in appendic. ad Lector. extra Eccleſiam.

Si aun eſtas razones no baſtan para acallar tu reparo, baſtete el contemplar, que el objeto de eſta Hiſtoria no ſe limìta à las virtudes de los que con ellas acreditaron la eſpiritual fecundidad de eſta Provincia, ſino que es comprehenſivo de todos los ſuceſſos memorables, que dicen reſpecto à ella, y no lo es poco el dolor, de vèr desfigurados ſus principios, y obſcurecidas algunas de las glorias, que para el comun concepto, la han negociado ſu antiguedad, y eſtrechez. Querer, que ſalieſſe en opuſculo ſeparado la defen-

ſa

ſa de èſta, acaſo involuntaria, injuria, ſerìa querer, que quando èſta ſe perpetùa en un libro muy eſparcido, que ſe conſerva en los eſtantes, pereciesſe aquella olvidada en los rincones (que es el mas ordinario deſtino, que à papeles ſeparados, y cortos, ſuele dar, ò la negligencia, ò la impericia) privando à la poſteridad de una ſatisfacion, en que deſvanecidas no pocas equivocaciones, ſe reſtituyen las coſas à ſu eſtado primitivo. Si nada de eſto te aquieta; permanece enhora buena en tu manìa, mientras que Yo en mi dictamen, que al menos, tiene de acertado, el averſe conformado con el ſuperior de la Obediencia. VALE.

PROTESTA DEL AUTHOR.

VIven muy preſentes en mi reſpetoſa veneracion, y obediencia los decretos, y declaracion del Señor Urbano VIII. relativos à los hechos, milagros, virtudes, revelaciones, y otras gracias de aquellas Perſonas cuya ſantidad carece de la aprobacion de la Igleſia; y en ſu conſequencia proteſto, que quanto en eſte particular và eſcrito en eſta Hiſtoria, debe entenderſe, y quiero ſe entienda con arreglo à la citada declaracion, ſin atribuìrle mas certeza, que la correſpondiente à una fé puramente humana.

JESUS.

LIBRO PRIMERO APOLOGETICO

DE LA TERCERA PARTE

DE LA CHRONICA

DE LA SANTA PROVINCIA

DE S. GABRIEL,

EN QUE SE EXAMINAN ALGUNOS PUNTOS CONSIDERables, que, con poca, ò ninguna conformidad à ſus verdaderas glorias, eſcribiò el P. Fr. Marcos de Alcalà, en la nueva Chronica de la Santa Provincia de San Joſeph.

SIN embargo de que la verdad tiene conſigo, en pluma del Chryſoſtomo, la recomendacion mas poderoſa para triumphar de los engaños, (1) todavia ſuele ſer tan temoſa en defenderlos, ò la inadvertencia, ò la ignorancia, que oprimida, ſegun Ciceron, la verdad entre tan feos borrones, neceſsita tal vez para ſu triumpho de algun ageno ſocorro. (2) Goza eſta inſigne prenda, dice Thriverio, reſpecto de los errores las calidades, que el Sol, reſpecto de las nubes, (3) y en verdad, que aunque eſte noble Planeta tiene aſſegurados ſus triumphos en las poderoſas immunidades de ſu luz, tal vez ſon las nubes tan denſas, que à no venirle el ſocorro de algun viento favorable, cediera el valor de ſus luces à la terquedad de las tinieblas, y viviera mucho tiempo ſepultado entre ſombras.

El verdadero continuado origen, y primer Fundador de eſta Provincia de San Gabriel, y de toda la Deſcalcez Seraphica, por conſiguiente, con otros puntos conducentes à èſtos, ò por conexion, ò incidencia, ſon verdades, que en el Orbe Seraphico, y aun fuera de èl, gozaron la pacifica immemorial poſſeſsion

(1) *Talis eſt veritatis ſtatus, ut etiam multis impugnãtibus ſuſcitetur, & creſcat.* Div. Chryſoſt. hom. 3. de Laudib. Paul.

(2) *Eſt interdum ita perſpicua veritas, ut eam infirmare, nulla res poſsit: eſt tamen adhibenda interdum vis veritati, ut eruatur.* Cic. pro quint.

(3) *Quemadmodum ſol à nubibus ſæpe*

pe intercipitur, ſed nunquã funditus ſuffòcatur; ita veritas aliquando laborare poteſt, extingui vero nunquam. Thriv. in Apocthem. 24.

de mas de dos ſiglos, conteſtandolas todos los Hiſtoriadores memorables, que las tratan de intento, haſta que el año de 1736. ſaliò à luz la primera parte de la Chronica nueva de la Santa Provincia de San Joſeph, adonde penſando acaſo ſu Author dar à ſu inſigne Provincia aun mas glorias, que las muchas, que en la verdad la ennoblecen, emprendiò animoſo ſendas tan opueſtas, que para que verdades tan conteſtadas puedan reſpirar de la opreſsion, en que las puſo ſu eſtudio, ha ſido forzoſo el eſtruendoſo auxilio de bien ingenioſas Plumas, que haciendo patente la verdad con irrefragables teſtimonios, aun dudo lograſſen el triumpho, de que ſu dieſtro Antagoniſta cantaſſe la palinodia. Lo que sì creerè en la mucha ciencia, y virtud de ſu iluſtre Provincia, verdaderamente grande, es, que al reflexionar las exorbitantes glorias, que dicho Chroniſta le atribuye, (como ſi neceſsitàra mendigar agenas, quien tiene tantas proprias) habrà hecho de la obra el concepto, y eſtimacion, que mereciò al grande Alexandro el libro de ſus proezas, que ſacò à luz Ariſtobulo; que al regiſtrar en èl mas glorias, que las que ganò en la verdad la animoſidad de ſu brazo, juſtamente ſentido, de que arrieſgaſſe el credito de las verdaderas, con la relacion de las fingidas, arroxò impaciente con notable deſprecio el libro, juzgando acreedora de igual pena la oſſadia del Author. (4)

El de dicha Chronica vulnera, como verèmos, en una gran parte las glorias de eſta Provincia: y pues ſu provocacion, y mi obediencia me obligan à ſacar la cara; harèlo, *ò docta, ò indoctamente,* (aſsi en ſemejante ocaſion hablaba San Bernardo) *ſatisfaciendo à mi dolor, para lo que me dà confianza la miſma neceſsidad.* (5) No aſpiro à deſgraviar injurias particulares, que tocan à otras Provincias, que todas tienen para ſu defenſa Angeles Cuſtodios de gerarquia ſuperior. Pero alegarè à favor de la parte, que me pertenece por mi oficio, dividiendo eſta Apologìa en los Capitulos, que parezcan neceſſarios, para examinar con diſtincion los puntos, que la motivan. Y para que, como en otra diſputa dixo à San Aguſtin San Geronymo, *no parezca pueril nueſtra contienda,* (6) proteſto ſeguir el conſejo de San Aguſtin, (7) procediendo en voces, y argumentos, con quanta paz, modeſtia, y compoſtura permita la calidad de los paſſages; que aunque, à la verdad, conozco, que el motivo de eſta ſatisfacion pedia hablar muy alto; ſin embargo, creo, que podrà lograrſe el fin ſin el deſentono de las voces; porque, como en igual provocacion dixo Juſto Lipſio, *mas que à la venganza aſpiramos à la quietud, y mas que la victoria buſcamos la verdad.* (8)

(4) Mendoza in Viridar. lib. 5. problemat. 48. num. 120.

(5) D. Bernard. in Apol. ad Guillelm. in princip.

(6) Hieronym. Auguſt. Epiſt. 92. impreſ. Pariſ.

(7) D. Auguſt. ap. D. Bonav. lib. 1. Pharet. cap. 48.

(8) Ex Lipſio Diſpunct. not. Mirandul. ad Tacitum prolog. ad Lector.

CA-

CAPITULO I.

CONVENCESE LA SINRAZON DE EL P. Fr. MARCOS de Alcalà, Author de la mencionada Chronica en algunos yerros, que atribuye al P. Fr. Juan de la Trinidad, Author de la primera parte de la Chronica de eſta Santa Provincia de S. Gabriel.

Num. 1 FR. Juan de la Trinidad, Lector Jubilado, dos veces Miniſtro Provincial de eſta Provincia de San Gabriel, y Comiſſario Viſitador de otras ſeis, fue hombre en todas materias tan docto, como lo acredita ſobre varias obras que dio à luz, el gran juicio del Rmo. Fr. Bernardino de Sena, quien para explicar el ſubido concepto, que tenia de ſus prendas, dixo, como puede ver el curioſo en el lugar de la margen, que era de las mejores Capillas, que en ſu tiempo tenia toda la Orden. Eſte, pues, Author tan grave de quien el mencionado P. Alcalà, en la primera parte de ſu Chronica, numero 242. confieſſa, que indagò los principios de nueſtra Deſcalcez *con maduro acuerdo, y bien ſazonado juicio*: Eſte, digo, afirma en la primera parte de la Chronica de eſta Provincia, lib. 1. cap. 11. fol. 66. que el año 1508. el Sumo Pontifice Julio II. por ſu Bulla, que alli cita, y traſlada à nueſtro idioma vulgar, erigiò en Provincia la Congregacion del Santo Evangelio: y en el principio del cap. 14. añade, que en fuerza de dicho Breve, y ereccion ſe celebrò Capitulo, en que, concordes los Vocales, eligieron Miniſtro Provincial à Fr. Pedro de Melgar, antes Cuſtodio de dicha Congregacion.

Chron. de eſta Prov. p. 2. lib. 1. cap. 14.

2 Incredulo à eſta verdad el nombrado Chroniſta Alcalà, dice en el numero 215. de dicha ſu Chronica: *Que tal nombre de Provincia no ſe oyò haſta el año 1519. en que fue electo primer Provincial Fr. Angel de Valladolid.* Mal ſe ajuſta eſta propoſicion, con la de Fr. Juan de la Trinidad, (como dice) indagò los principios de la Deſcalcez, *con maduro acuerdo, y bien ſazonado juicio.* Si eſta Provincia de San Gabriel, entònces Congregacion, ò Cuſtodia, fue alternativamente el Theatro de las proſperidades, y perſecuciones, no ocurrirà à qualquiera medianamente advertido, que conſervarà en ſus Archivos monumentos autenticos, por donde un Chroniſta tan grave gobernaſſe los raſgos de ſu juicioſa pluma? Lo miſmo que Trinidad afirman Wadingo en el tom. 8. de ſus Annales, año 1508. num. 18. Gubernatis en ſu Orbe Seraphico, tom. 2. lib. 7. cap. 2. num. 30. Haroldo en ſu Epitome, año 1508. n. 9. Fr. Franciſco de S. Nicolàs Serrate en ſu Compendio Hiſtorico, en la vida de Fr. Pedro de Melgar, fol. 198. Fr. Manuel de Monforte en ſu Chronica de la Provincia de la Piedad, lib. 1. cap. 29. Fr. Joſeph de Madrid, hijo de la Santa Provincia de San Joſeph, en ſu papel intitulado *Examen de la verdad* §. 1. num. 6. y Moles en ſu Memorial, cap. 3. Pues què? No tienen tambien ſus ciertas voces los libros, (1) que aunque en diſtintos años, hablan por el de 1508. para que una verdad, que afirman conteſtes tan acreditadas Plumas, diga el mencionado Chroniſta, que no ſe oyò haſta el de 519.?

(1) *Proeo quod audiſti verba voluminis.* 4. Reg. c. 24. ℣. 18.

3 Y quando tantos Authores no afirmàran unanimes eſta verdad, tan poca fé merece el darle Trinidad literalmente la Bulla de la conceſſion, ſin mas diferencia, que el idioma? El miſmo P. Alcalà, para afianzar ſus opiniones, copia diverſos inſtrumentos, como puede verſe en varios lugares de la primera parte de ſu Chronica: y no habiendo mas razon para la publica fé de dichas copias, que el decirnos dicho Chroniſta, que ſon conformes à ſus originales, querrà de juſticia que ſe le dè entera fé. Pues en verdad, que ſe hace ſoſpechoſo, de poco fiel, y legal en los inſtrumentos, que copia, quien ſin graviſſimos fundamentos duda de la fidelidad, y legalidad de los demàs.

mas. (2) Suele adolecer el juicio humano del achaque que en sus pinturas el pincel de Arelio. Conservaba con tenacidad este Artifice en su memoria la imagen de la Dama, de cuyos amores adolecia; y en llegando à pintar retratos de otros objetos, todos salian semejantes al que robaba su cariño, regulando los rasgos del pincel, mas por el peso de su inclinacion, que por las leyes del arte. (3)

(2) *Eadẽ enim agis, quæ indicas.* Ad Rom. cap. 2. ℣. 1.

(3) Plin. lb. 35. Hist. nat. cap. 10. in fin.

4 La Bulla, que traslada el P. Trinidad, està original en el Convento de la Piedad de la Provincia de este Titulo, y copiada autenticamente en el Archivo, que esta Provincia de S. Gabriel tiene en el Convento de Brozas. Y si aun esta individuacion pareciere à alguno insuficiente para la entera fé, que merece esta verdad, tomese, como yo, el trabajo de registrar uno, y otro, y darà al desengaño de sus ojos el credito, que niega à sus oidos. El mencionado P. Alcalà en el num. 237. de su citada Chronica, pone un Memorial del Concejo de Valencia, presentado en un Capitulo, que en Sevilla celebrò el Orden Militar de Alcantara, y concluyendo con su proveìdo, prosigue assi: *Estas son las palabras formales de el Acta Capitular, que se formò en el precitado Capitulo de Sevilla.* Dice bien; pero por donde le consta, que son aquellas las palabras formales de la Acta Capitular? Yà con la cita, que pone à la margen, nos responde, que por el P. Trinidad, quien copiando dicha Acta Capitular, prosigue, diciendo, que aquellas son sus palabras formales. Pues vamos claros, ò el P. Trinidad merece fé en los instrumentos, que copia, ò no la merece? Si no la merece, còmo tan sin escrupulo se la dà el P. Alcalà en la copia de dicha Acta Capitular, valiendose de ella como de irrefragable testimonio, para probar su intento? Si la merece, còmo tan sin reparo la niega al tanto de dicha Bulla, diciendo el P. Trinidad, que aquellas son sus palabras? De modo, que si la copia, que dà Trinidad, hace al intento de dicho sabio Chronista, basta, que lo diga Trinidad, para creer sin duda, que aquellas son las palabras formales del instrumento, que copia; pero si no hace al caso, se duda de la verdad, aunque Trinidad lo diga. Lo cierto es, que la manifiesta sinceridad, è ingenuidad con que escribiò el P. Trinidad los passages de su Historia, merece al concepto comun muy otra estimacion, y fé, que la que le dà el P. Alcalà, en èste, y otros puntos.

5 Pero ya en el fin del citado num. 215. nos dà el expressado Alcalà la razon de su incredulidad, por las siguientes palabras: *Llegò*, dice, , la invasion à tal extremo, que se , impetrò, y consiguiò Bulla del Su- , mo Pontifice Julio II. para su total , extincion, expedida en Roma à 20. , de Abril de 1508. el año sexto de , su Pontificado. Atendiendo à la ver- , dad de este Decreto, no tiene cohe- , rencia alguna el testimonio de nues- , tro Hermano Trinidad, en punto , de haber sido erecta en Provincia , la Custodia de el Santo Evangelio; , pues no teniendo, para su alegato, , mas de un Breve que cita del mis- , mo Julio II. expedido à 17. de Mar- , zo de 1508. quien erige en Provin- , cia la dicha Custodia, apenas hubo , tiempò, hasta 20. de Abril (en que , quedò extinguida la Custodia) para , que llegàra dicho Breve desde Ro- , ma à Extremadura, y se hiciera, , y deshiciera dicha Provincia en so- , lo el termino de 34. dias; por lo , qual concedido el que se diesse el , Breve, no pudo ponerse en planta , dicha *Bulla*. Hasta aqui dicho Chronista, cuya inadvertencia en este passage se harà patente à todos por la siguiente reflexion.

6 Pero antes de proponerla, notese la ninguna coherencia, que tienen entre sì los años, que dicho Chronista assigna à la data de la Bulla revocatoria. El mencionado Julio II. fue electo en Pontifice el año de 1503. dia 31. de Octubre, ò el primero de Noviembre, ò el decimo de èl, que con esta variedad se escribe el dia de su eleccion. (4) Con que habiendo solos cinco años, desde primero de Noviembre de 1503. hasta el mismo dia de el de 1508. se convence con evidencia, que el dia 20. de Abril, de este ultimo año, fue el quin-

(4) Videatur Wading. t. 8. Annal. in regist. Pontif. fol. 20. in fine. Pined. Monarch. Eccles. 4. p. lib. 27. c. 4. §. 5. in fin. Cherub. Bullar. t. 1. fol. 402. Francisc. Carrier. Chronol. Pontif. fol. 370. Hist. Pontif. p. 2. lib. 6. cap. 23. fol. 135.

quinto de dicho Pontifice, ò si fue el sexto, la concesion de la Bulla, como dicho Chronista afirma, seria su data en 20. de Abril de 509. un año, y treinta y quatro dias posterior à la data de el Breve favorable; y por consiguiente, es de el todo nula la razon de su incredulidad. Supuesta esta advertencia, propongo la razon que en el presente assumpto le convence equivocado.

7 El dia 20. de Abril del año 1508., segun el Padre Alcalà, quedò deshecha, por fuerza del Breve, la que Trinidad llama Provincia, y dicho Alcalà Custodia; y por esto se hace en un todo increible la execucion del Breve favorable; pues habiendo solos treinta y quatro dias desde la data de èste, al dia de la extincion, mal pudiera en tan breve termino, venir el Breve desde Roma, à la Extremadura, hacerse, y deshacerse la Provincia. Con que segun dicho Padre, el dia 20. de Abril de 1508. quedò extinguida la Congregacion, llamela Provincia, ò Custodia. Esta extincion, segun el mismo Chronista, fue por fuerza del Breve. Para el efecto de ella, es preciso que se traxesse el Breve desde Roma à la Extremadura, que se intimasse à la parte, y passasse à su debida execucion. Con que habiendo conseguidose el dia 20. de Abril de 1508. como dicho Alcalà confiessa, viene à inferirse, que en un mismo dia se concediò el Breve en Roma, se traxo de Roma à Extremadura, se intimò, obedeciò, y executò. No es buena verdad? Quien creerà, que el Padre Alcalà habla de dictamen proprio, quando publica increible, que en el termino de treinta y tres, ò treinta y quatro dias viniesse el Breve favorable desde Roma à la Extremadura, y se hiciesse, ò erigiesse la Provincia, quando para iguales diligencias basta, en su sentir, uno solo?

8 Oigase, pues, con mas claridad su equivocacion (aun caso no concedido, de que en fuerza del Breve que cita, se deshiciesse lo obrado en virtud del favorable; sobre lo que puede verse el num. 2. de el cap. 4. de este libro.) Una, y otra Bulla fue concedida en Roma: para su debida execucion, es forzoso, que una, y otra viniesse desde Roma à Extremadura: con que sin hacerle merced alguna à los veloces passos de un buen zelo, es preciso confessar, que en la conducion de ambas Bullas desde Roma, à la Extremadura, seria igual la tardanza; sino es que quiera el Padre Alcalà, que la Bulla favorable viniesse en manos de hombres, y la adversa fuesse conducida por Angeles. Segun esta forzosa reflexion viene à deducirse, que el Breve favorable llegò à la Extremadura antes que el adverso los treinta y quatro dias, que el expressado Chronista confiessa haber antecedido la data de aquel, à la de èste. Y no seria este tiempo sobrado, para que se congregassen, y procediessen à las elecciones Capitulares, los Vocales de solas diez Casas, distantes no muchas jornadas de la de Chaves, adonde se celebrò el Capitulo? Son muy veloces los impulsos de la gracia, para que los que respiraban impaciencias de un santissimo zelo, se aprovechassen con pereza del tiempo, que para lograr sus justos deseos le brindaba la ocasion. (5) De modo, que la equivocacion consiste, en que para hacerse la Provincia, por fuerza del Breve favorable, y deshacerse, por el adverso, solo hace cuenta el mencionado Chronista, de los treinta y quatro dias, que antecediò la data del uno à la de el otro; como si los progressos del Breve adverso, no fueran tan sucessivos, quando menos, como los del favorable, para que incauto imagine el expressado Chronista, que la Bulla adversa pudiesse suspender, y arruinar efectivamente los progresso de la favorable, el mismo dia de su data en Roma. Entrense en cuenta los dias, que forzosamente habia de tardar una, y otra desde Roma à la Extremadura, con los que ocuparian las precisas diligencias conducentes à su ultima execucion, y no habrà dificultad en contestar, lo que tantas plumas afirman unanimes.

9 El Padre Trinidad, en el cap. 22. del lib. 2. de su Chronica, dice, que en 14. de Diciembre de 1528. fue electo en Ministro Provincial Fr. Miguel Roco; que ha-

(5) *Nescit tarda molimina Spiritus Sancti gratia.* D. Amb. in Luc. cap. 1. post initium.

biendo hecho la primera viſita de la Provincia, partiò à principio de el año 1529. para el Capitulo General, que aquel año ſe celebraba en Parma, por la fieſta de Pentecoſtes; que habiendo buelto de dicho Capitulo, enfermò, y muriò en el Convento de S. Miguèl de Plaſencia à fin de el año 1530.; y que ſiendo Preſidente abſoluto de dicho Convento Fr. Juan Campo-Frio, quedò con el Sello, y gobernò la Provincia, en fuerza de Eſtatuto particular de ella que lo determinaba à sì.

10 Llega à tocar eſte punto el mencionado Alcalà, y uſando de la propriedad de voces, con que le fecundò ſu eſtudio, expreſſa ſu dictamen deſde el num. 380. de la primera parte de ſu Chronica por las ſiguientes palabras: *Aquì llega* el muy , Venerable Chroniſta, (habla de , Trinidad) y ataxado con la muer- , te del Siervo de Dios Fr. Miguèl , Roco, no halla à quien entregar los , Sellos, diciendo que eſtaba vacan- , te la Guardiania, y que era Preſi- , dente abſoluto del Convento de S. , Miguèl de Plaſencia, un ſobrino , del Provincial difunto, llamado Fr. , Juan Campo-Frio, quien por hacer , veces de Guardian en el Conven- , to, donde el Provincial muriò, , quedò con los Sellos de la Provin- , cia, gobernandola como tal Vi- , cario *Provincial.* Aſsi comienza dicho Chroniſta à proponer ſu dictamen, y al primer paſſo ſe implica. Si confieſſa que Trinidad dice, que ſe entregaron los Sellos à Fr. Juan Campo-Frio, còmo ha de ſer verdad, que ataxado con la muerte del Venerable Roco, no hallò à quien entregarlos ? Es buena conſequencia; no hallò à San Pedro Alcantara, luego no encontrò à quien ?

11 , *Tanta verdad es eſta* (pro- , ſigue dicho Chroniſta) como de- , cir al cap. 22. en el lib. 2. de la 1. par- , te, que el Capitulo ſe celebrò à , 14. de Diciembre de 1528.; y que , el dicho Provincial, habiendo viſi- , tado la Provincia, ſaliò à los prin- , cipios del año 1529. para aſsiſtir al , Capitulo General, que, por la Paſ- , qua de Pentecoſtes, ſe celebrò aquel , miſmo año en Parma; pues aunque , fuera lince, y ſe le dieran de termi- , no, para que ſe verificaſſe la propoſi- , cion, los quarenta y ocho dias que , ay deſde 14. de Diciembre, haſta 31. , de Enero, con el *dato, & non conceſſo,* , no hubo tiempo para que en qua- , renta y ocho dias, tubieſſe los ocho , Capitulares, y los quarenta en colo- , car Conventos, tranſmutar Reli- , gioſos, viſitar toda la Provincia, y , ponerſe en camino, con otras co- , ſas, que ſabe en eſte punto, el que , mejor *entiende.*

12 Poca dificultad encontrarà el juicioſo en lo primero, ſi tiene tanta verdad como lo ſegundo. Por el mes de Mayo del año 1529. ſe celebrò el Capitulo en Parma; con que rebaxando dos meſes, que pueden contemplarſe neceſſarios para el viage, reſtan à favor de Trinidad los dos meſes de Enero, y Febrero, y lo que ay deſde 14. de Diciembre, del ano de 528. haſta el ultimo de dicho mes, que componen ſetenta y ſeis dias, y no es eſte baſtante tiempo, para evacuar el agregado de diligencias, que el Padre Alcalà abulta, ſiendo como eran ſolo 13. ò 14. los Conventos, de que la Provincia ſe componia ? y mas quando es natural, que la urgencia de aquel forzoſo viage le hicieſſe avivar el paſſo ? No ay coſa mas vulgar, y ſabìda en las Provincias de la Orden, que cometer los Prelados Superiores, la viſita de alguno, ò algunos de ſus Conventos à Religioſos de ſu cabal ſatisfaccion, quando algun impedimento phyſico, ò moral les eſtorva el executarlo por sì. Pues quando el numerado tiempo, no fueſſe baſtante, en el Provincial, para la expedicion de los expreſſados negocios de ſu Oficio: à què hombre inſtruido en las arregladas coſtumbres de la Orden, le ocurre dificultad, en que executaſſe por otros, lo que por la brevedad del tiempo, no podia por sì ? Si es porque dice Trinidad, que Fr. Miguèl Roco, hizo la primera viſita de ſu Provincia, no creerè en la mucha erudicion del mencionado Alcalà, que ignore ſer vulgar en derecho, que ſe entiende, executar uno por sì, lo que hace por medio de otro. (6)

(6) *Qui facit per alium eſt per inde, ac ſi faciat per ſe ipſum.* Cap. qui facit 72. de Regul. Jur. in 6.

13 Pe-

13 Pero ya nos expreſſa la principal razon de ſu dificultad, ſuponiendo, que por principios del año, ſolo ſe entiende el primer mes, quando mas, que por eſſo para formar la artificioſa maquina de ſu eficaz argumento, ſolo hace cuenta de los dias de Enero, con los que reſtaron de Diciembre. Ciertamente no creyera tal materialidad en hombre de ſu juicio. El año, en ſu immediata, y directa regulacion, ſe cuenta por meſes, como los meſes por dias, y los dias por horas; y no entendiendoſe, como no ſe entiende, por principios del mes, ſolo el primer dia, ni aun el ſegundo, tampoco ſe entiende por principios del año ſolo el primer mes. La razon de eſta comun inteligencia, recibida, ſin diſplicencia, aun de los mas ſeveros Criticos, es, que los dias, los meſes, y los años, como las demàs coſas ſuceſsivas, tienen ſu principio, ſu medio, y ſu fin; y comprehendiendoſe en cada una de eſtas partes, otras muchas, como ſuceſsivas, y diviſibles, ſe entienden indeterminadamente, y con total indiferencia, por eſta voz *principios*, todas las partes comprehendidas en èſta, en que, como en una de las tres principales, ſe divide aquel todo ſuceſsivo. Por lo que executandoſe la accion en alguno de los tiempos comprehendidos, en el primero de los tres principales, en que ſe divide el todo, ſe entiende, que ſe executa en los principios de èl.

14 Eſta inteligencia tiene en la Eſcriptura el apoyo mas firme. Refiere Jeremias cierto coloquio, que con Ananias Propheta falſo, tubo el año quarto del reynado de Sedecias, y no obſtante haber reynado ſolos once años aquel Principe, como conſta del quarto de los Reyes, (7) dice el texto, que el ſuceſſo fue en los principios del Reynado de Sedecias. (8) Pues ſi en once años de Reynado, ſe entiende el año quarto por principios; porque en doce meſes, que componen un año, no ſe entenderàn por principios los dos, ò tres primeros?

15 , *Eſto ſupueſto*, (proſigue, dicho Docto Chroniſta) y para explicarme con la ſeriedad que debo, , digo, es inconcuſo en todos los Au, tores, que eſcriben de nueſtro San, to, que en la Congregacion, ò Ca, pitulo intermedio del Venerable , Provincial Fr. Miguèl Roco, fue , electo por Guardian del Convento , de S. Miguèl de Plaſencia, donde , eſtubo por Prelado, haſta los pri, meros dias de Febrero de 1531. en , que fue aſsignado por Guardian de , el Convento de S. Gabriel de Bada, joz, en cuyo Convento ſe celebrò , Capitulo, y ſaliò por Provincial Fr. , Diego de Chaves, natural de la miſ, ma Ciudad. Luego ſi el año de 1530. , muriò en Plaſencia el Provincial, y , el Guardian del Convento en que , fallecia, quedaba con authoridad , de Vicario Provincial, gobernan, do la Provincia, ſe infiere, que ſien, do S. Pedro de Alcantara, Guar, dian de dicho Convento el año de , 1530. ſe hizo entrega de los Sellos, , y quedò con el gobierno haſta la , eleccion de nuevo Miniſtro; como , lo executò el Santo, haſta que el , Vicario General de la Orden Fray , Antonio de Calcena, inſtituyò en , Comiſſario de la Provincia al Pa, dre Fr. Martin de Bejar, Religioſo , reformado de la Provincia de la , Concepcion, donde habia ſido on, ce, ò doce años Provincial; quien , proſiguiò gobernando haſta el ſi, guiente Capitulo, que como que, da dicho, ſe celebrò à primeros de , Febrero del ſiguiente año de 1531. , Para negar la verdad de lo que de, xo eſcrito, es neceſſario apelar à , que el Provincial Fr. Miguel Roco, , no muriò en Plaſencia, ò que San , Pedro de Alcantara no era Guar, dian de eſte Convento: lo prime, ro lo dice el Padre Trinidad, con , todos; lo ſegundo, lo dicen todos, , menos el Padre Trinidad; pero pa, ra dar credito à ſu dicho, ſe requie, re una razon que convenza, ò un , teſtimonio que *concluya*.

16 Si es verdad lo que en eſte ſu razonamiento nos propone tan ſabio Chroniſta, con evidencia ſe convence, quan engañado vive en lo que eſcribe del Santo. Eſte (ſegun conſta de las clauſulas dichas) fue Guardian de Plaſencia, tubo los Sellos, y gobierno de la Provincia, al

(7) *Undecim annis regnavit in Hieruſal.* 4. Reg. c. 24. ℣. 18.

(8) *In princip. regni Sedeciæ in anno 4. in menſe 5.* Jerem. c. 28. ℣. 1.

al tiempo que era Vicario General de la Orden Fr. Antonio de Calcena, quien uſando de ſu authoridad, embiò por Comiſſario de la Provincia al Padre Fr. Martin de Bejar: luego à un tiempo miſmo ſe hallaron eſtos dos Prelados en ſu reſpectivo gobierno. Es aſsi, que Fr. Antonio de Calcena, no fue Vicario General de la Orden el año de 1529. deſde Penteco ſtes adelante, ni el año de 530., ni el de 531., ni el de 532.: Luego en ninguno de eſtos años fue S. Pedro de Alcantara Guardian de Plaſencia, y Vicario de la Provincia. La primera conſequencia, ſe ſupone en las clauſulas del Padre Alcalà; la menor ſubſunta es innegable, para qualquiera, que tenga noticia de los Anales de la Orden. Fr. Antonio de Calcena, fue inſtituido Vicario General de la Orden, el dia 4. de Diciembre de 1527. por renuncia del Reverendiſsimo Fr. Franciſco de los Angeles, como conſta de los expreſſos Decretos Pontificios, y de dicho Rmo. Angeles, que trae Wadingo. (9) En dicho Superior Oficio ſe mantubo haſta el CapituloGeneral, celebrado en Parma por la fieſta dePenteco ſtes del año de 1529. en que fue electo en Miniſtro General Fr. Pablo Piſoto, ò de Parma, y en Comiſſario General de eſta Familia, Fr. Mathias Weyſen, ò Winſen, Dordracenſe, en los quales eſtubo reſpectivamente el gobierno de la Orden, los expreſſados años, como conſta de Wadingo, y la Chronologia Seraphica. (10) Con que ſi al miſmo tiempo, que el Reverendiſsimo Calcena, era Vicario General de la Orden, era el Santo Guardian de Plaſencia, es preciſo confeſſar, que no lo fue en los años de 530., y 531., y por conſiguiente, que en ninguno de ellos pudo ſubſtituir en el gobierno de la Provincia, como tal Guardian. Vea, pues, el Padre Alcalà, como en ſu miſmo eſcrito ſe halla la conveniente razon, que pide, para dàr credito al dicho de Trinidad.

(9) Wading. t. 8. ann. an. Chr. 1527. num. 9. & ſeq.

(10) Wading. ann. 1529. num. 17. & 18. Chronol. Seraphic. Cap. Gen. 51. in fin. &Cap. Gener. 52. in princip. & in fin.

17 De eſte inevitable alcance ſe hubiera ahorrado à la verdad, ſi, en un punto como èſte apologetico, (aſsi le llama al fin del num. 283.) hubiera gobernado con mas reflexion ſu pluma. Es el caſo. Leyò en el principio del citado cap. 22. del Padre Trinidad, eſta voz: Vicario General de la Orden Fray Antonio Calcena: Leyò al fin de dicho Capitulo, que el Comiſſario General (no ſe expreſſa alli ſu nombre) embiò por Comiſſario de la Provincia à Fr. Martin de Bejar: y como ſi en la Orden ignoràran, aun los nuevos, la gran diſtincion que ay, entre los Oficios de Vicario General, y Comiſſario General, confunde uno con otro, ſuponiendo ſer uno miſmo el ſugeto que ſe calla en el ſegundo, que el que ſe expreſſa en el primero. Y la gracia es, que creyendo equivocacion agena, lo que claramente es propria, pretende enmendar al Padre Trinidad, dando titulo de Vicario, al que Trinidad llama Comiſſario. Si entre la Vicarìa General del Padre Calcena, y el ſuceſſo de embiar Comiſſario à la Provincia, medio el Capitulo General celebrado el año de 29. como el Padre Alcalà pudo leer, y leyò en Trinidad, pues lo conteſta; y en dicho Capitulo fue electo en Miniſtro General el Rmo. Fr. Pablo de Parma, como quiere que en fines del año 1530., ò principios del de 31. permaneciеſſe dicho Calcena en ſu Oficio de Vicario, para embiar, como tal Comiſſario de Provincia? Sepaſe, que quien con facultad legitima le embiò, fue el Comiſſario General Fr. Mathias Weyſen, electo para eſta Famila, en el expreſſado Capitulo General.

18 Deſvanecida tan indigna equivocacion, reſta examinar el punto principal de la contienda. Es cierto, que en un ſuceſſo, ſobre el que, ò por la injuria de los tiempos, ò por injuria de los antiguos, no ſe encuentran los inſtrumentos neceſſarios, para proceder como era razon, con indubitable certeza, es preciſo recurrir à congeturas de mayor, ò menor veriſimilitud. Hablan con variedad los Authores ſobre las Guardianias del Santo, y ſobre el tiempo que ſirviò la de Plaſencia, notan conteſtes, como pondera el Padre Alcalà. Lo miſmo que Trinidad, à quien impugna, dice Moles en ſu Me-

Memorial, al fin del cap. 85. de èl. Con que ſiendo ambos domeſticos, y el ultimo mas vecino al ſuceſſo, que quantos eſcriben del Santo, debe en todo buen juicio contrapeſſar la depoſicion de èſtos à la de dos, ò tres quando mas, que dicen lo contrario, en un caſo, que por no percibirſe honor, ò deshonor, no ha lugar la preſumpcion de apaſsionados en los domeſticos, que le eſcriben; que es la circunſtancia en que pudiera la critica diſminuirles la fé. Fueron ambos ſugetos ſingularmente circunſtancionados, en ciencia, virtud, y authoridad, que eſcribieron los ſuceſſos de ſu Provincia, con la reflexion, y madurez correſpondiente à ſus prendas, ſin que en eſte particular cedan, ò deban ceder, à los que eſcriben lo contrario; y aun quando no tubieran en ſu fama tan acreditada eſta verdad, baſtàra para el preſente juicio, el contemplar que ſabe mas, aun el necio en ſu caſa, que el cuerdo en la agena.

19 Conſta de Trinidad, y Alcalà lo conteſta, que el que por muerte del Provincial, obtubo el gobierno de la Provincia, ſe mantubo muy poco tiempo en el; porque ſin embargo de haber diſpueſto ſu permanencia, el Comiſſario General, en cumplimiento del Eſtatuto de Provincia, revocò ſu determinacion, y deſpachò nuevo Comiſſario que la gobernaſſe. Con que no habiendo razon para creer, que èſta fueſſe en el General ligereza, como ni tampoco, el que ſin motivo grave quiſieſſe atropellar, lo eſtablecido expreſſamente en una ley, es preciſo recurrir, à que, ò no hallo en el ſugeto baſtante capacidad para el empleo; ò que por otra alguna circunſtancia no era de ſu aprobacion. Pues no es del todo inveriſimil, que eſta deſaprobacion, ò aquel concepto, ſe formaſſen de un ſugeto como S. Pedro de Alcantara, cuyo gran juicio, y ſantidad, eran ya en toda Europa noble empleo de la fama; como teſtifica el P. Alcalà en ſu num. 300. ? Lo veriſimil es, que por ſer Fr. Juan de Campo-Frio, ſimpliciſsimo, aunque muy Santo, como dice el citado Moles; enterado deſpues el General de eſta inhabilidad tan ſubſtancial para gobernar una Provincia, revocò ſu anterior conſentimiento, nombrando nuevo Comiſſario que la gobernaſſe.

20 Lo que ſe acredita con la ſiguiente congetura. Es hecho veridico, y que no podrà el P. Alcalà diſputarnos con razon, que en el Capitulo ſiguiente immediato ſe revocò la ley de la Provincia, que determinaba, quedaſſe ſu gobierno, en el Guardian del Convento en que el Provincial murieſſe, y ſe eſtableciò nuevamente, que quedaſſe en el primer Difinidor. Es increible en leyes de toda buena prudencia, y nada conforme à la practica comun de todo arreglado gobierno, el que ſe revoque una ley, ſin que el deſengaño de la experiencia deſcubra en ſu obſervancia, algun inconveniente, no previſto, al tiempo de ſu eſtablecimiento. Con que no habiendo habido mas caſo que el relacionado, en que ſe practicaſſe dicha ley, por no haber acaecido muerte alguna de Provincial, deſde el principio de la Provincia; ſe infiere en terminos prudenciales, que en èl ſe experimentò haber alguno, ò algunos conſiderables inconvenientes, en la practica de aquella ley, conſiderada haſta entonces, como no perjudicial. A la luz, pues, de eſta verdad, innegable para todo prudente juicio, ſe manifieſta, ſer en ſuperior grado veriſimil, que por haberſe tomado la mano el General en la aſsignacion de Comiſſario, atento à la inhabilidad del mencionado Campo-Frio, à quien por fuerza del Eſtatuto tocaba el gobierno de la Provincia; èſta, por precaber el inconveniente de lance ſemejante, que le ſeria, por preciſion, de no pequeño ſonroxo, revocò la ley antigua, eſtableciendo la ſubſtitucion, caſo de morir el Provincial, en un ſugeto, en quien por ſus circunſtancias, no tubieſſe lugar el motivo, que lo fue en el General, para la novedad expreſſada. Moles c. 85. in fin.

21 Y ciertamente, ſi como dice Alcalà, hubiera ſido entonces S. Pedro de Alcantara Guardian de Plaſencia, y obtenido como tal el gobierno de la Provincia, en cum-

plimiento de la ley, no es facil raſtrear, que inconveniente pudiera haberſe experimentado en ſu obſervancia, practicandoſe en un ſugeto por todas circunſtancias tan digno.

22 Eſcribe Trinidad, en el cap. 33. del lib. 3. de ſu Chronica, la vida, y muerte del Venerable Fr. Juan Bautiſta Moles, y dice, que ſiendo de edad de veinte y dos años tomò el Habito en el Convento de S. Miguel de Plaſencia, à fin del año 1564., y concluye, diciendo, que muriò en el miſmo Convento, en los primeros dias de Diciembre del año 1605., ſiendo de ſeſenta y tres años cumplidos de edad. Toca eſte punto el P. Alcalà en el num. 496. de la primera parte de ſu Chronica, y muy ſatisfecho de ſu puntual calculacion, dice contra Trinidad lo ſiguiente.

23 , *Muriò* colmado de me-
, ritos, prendas, y virtudes (ha-
, bla del Venerable Moles) à 9. de
, Mayo de 1614. en el Convento de
, Jeſus de Zaragoza, teniendo ſeſen-
, ta y ſiete años de edad, y cinquen-
, ta de Religion, cuyo Habito viſtiò
, en el Convento de San Miguèl de
, Plaſencia, el año del Señor de 1564.
, y de ſu edad los diez y ſiete, cuya
, cuenta eſtà errada en el P. Trinidad,
, pues diferencia à la verdad del com-
, puto el eſpacio de diez y nueve
, años, diciendo, que falleciò año
, de 1633. habiendo ſido el año de
, 1614.: y ſi fue ſu fallecimiento el año
, de 1633., es neceſſario decir, que
, viviò ochenta y ſeis años, y no ſe-
, ſenta y ſiete, como afirma el dicho
, Venerable Padre en la vida, que eſ-
, cribiò de eſte Siervo del Altiſsimo:
, pero ſi ſe verificaſſe haber tomado
, el Habito de edad de veinte y dos
, años, como quiere el dicho Chro-
, niſta, paſſarà el yerro de la cuen-
, ta à la diferencia de veinte y qua-
, tro años, ſi con acuerdo, y madu-
, rez ſe ajuſta; pues en lo demàs ay
, otras diferencias, que pueden ver-
, ſe en ſus *guariſmos*. Haſta qui dicho P. Alcalà, à quien Trinidad pudiera decir con razon, lo que San Aguſtin à Juliano: *Abſtuliſti verba, quæ dixi, & dixiſti, quod ipſe finxiſti; redde verba mea, & evaneſcet calumnia tua.* (11) En què capitulo de Trinidad encontrarìa, que eſte dice, que el Venerable Moles *muriò en el Convento de Jeſus de Zaragoza*, que falleciò *à 9. de Mayo del año* 1633., y que viviò ſeſenta y ſiete años? Ya nos dice, *que lo afirma dicho Ven. P.* (Trinidad) *en la vida, que eſcribiò de eſte Siervo del Altiſsimo.* Por cierto, que dixo con diſcrecion la profundidad de Tertuliano, que ay ſuceſſos, en cuya relacion apenas puede tener lugar la ſeriedad. (12) Quien podrà leer con ella el paſſage de un ſabio Chroniſta, que muy ocupado en echar cuentas, entre el año del nacimiento (al Mundo, y à la Religion) de un ſugeto, y el de la muerte de otro, ſaca de eſta calculacion un numero intermedio de años que à ninguno de los dos es adaptable? Pues eſte es literalmente el caſo.

(11) D. Auguſt. lib. 4. c. 8.

(12) Tertulian. contr. Valent.

24 Concluye Trinidad la vida del Venerable Moles, diciendo, que muriò en los primeros dias de Diciembre, del año 1605. ſiendo de ſeſenta y tres años de edad, y que ſu cuerpo fue ſepultado en la Capilla del Convento de S. Miguel de Plaſencia; y en el miſmo capitulo, aunque en parrafo, ò numero ſeparado, proſigue con la vida, y muerte de Fr. Luis de la Cruz, Secretario de dicho Moles en la Curia Romana, y de èl concluye, que muriò en el Convento de Jeſus de Zaragoza, à 9. de Mayo de 1633. ſiendo de ſeſenta y ſiete años de edad. Y porque ninguno ſe equivocaſſe, creyendo, que dicho capitulo concluia, con la vida que empezaba, puſo ſu Author à la margen: *Fr. Luis de la Cruz.* Pues ſin embargo de eſta diſtincion, y claridad, ſobraba para eſtorvar equivocaciones, aun al que leyeſſe mas de paſſo, parece, que el P. Alcalà apenas leyò el principio del capitulo, que expreſſa el año, en que Moles recibiò el Habito, y el en que entonces eſtaba de ſu edad, ſe paſsò al final de dicho capitulo, creyendo referirſe à Moles el lugar de la muerte, y años, que alli ſe expreſſan. Y no pudiendo, ni ſiendo poſsible, concordar èſtos con los mencionados en el principio del capitulo, deshace toda

la

la armoniosa estructura de una verdad constante, señalando por Theatro de la muerte de Moles à Zaragoza, habiendolo sido Plasencia; dandole diez y siete años de edad, quando vistiò el Habito, siendo en la verdad veinte y dos; numerandole sesenta y siete de edad, habiendo sido sesenta y tres; cinquenta de Religion, habiendo sido quarenta y uno; y por año de su muerte el de 1614. en el mes de Mayo habiendo sucedido por el de Diciembre del de 1605. Pudiera parecer mas cabal oposicion una verdad? Si nuestro sabio competidor hubiera tenido presente el consejo de San Agustin, que para impugnar un escrito en algo, debe leerse todo, (13) se hubiera ahorrado de incurrir en esta nulidad, que motivarà acaso el que le digan, lo que, en el lugar de la margen, dixo San Bernardo à otro su Antagonista.(14)

(13) *Sane quisquis legis, nihil reprehendas, nisi cum totum perlegeris, atque ita forte minus reprehendes.* D. Aug. lb. de Mend. in princip.

(14) Div. Bernard. Epistol. 233.

CAPITULO II.

EN QUE PROSIGUE EL assumpto del primero.

1 EScribe Trinidad la vida de S. Pedro de Alcantara, y en el cap. 49. del lib. 2. dice, que habiendo impetrado el Santo facultad apostolica; con ella, y el beneplacito del Provincial de su Provincia de S. Gabriel, se retirò à un sitio solitario para hacer en èl vida heremitica, y vacar con mas quietud à la Oracion, y contemplacion: y que aunque este modo de vivir era fuera de la clausura, no le eximia de la visita, correccion, y obediencia del Provincial; porque estubo subordinado à ella, en quanto no contradecia aquella vida solitaria. Copia en comprobacion de esto una Escritura, conducente à la concesion del sitio del Palancar, y despues prosigue, diciendo; constar de ella, que quando el Santo se retirò à la casa del Palancar, no fue à fundar Convento, sino à hacer vida heremitica, para vacar con mas quietud à la Oracion; y que entonces no diò la obediencia al Maestro General de los Conventuales, sino que estubo, como antes, à la del Provincial de la de S. Gabriel, y por consiguiente al Ministro General de la Regular Observancia, y que ni tal exempcion se concediò en el Breve Apostolico, en virtud del qual se retirò, à hacer vida heremitica.

2 Llega à este passage el P. Alcalà, y despues de referir algunas palabras de Trinidad, y trasladar la misma Escritura, que èste copia, prosigue, en el num. 610. diciendo: , *De* , *toda esta* Escritura infiere, y afirma , este laudable Chronista, que S. Pe- , dro de Alcantara estubo sujeto à la , Provincia de S. Gabriel, hasta el , año de 1559., en que consiguiò una , Bulla del Sumo Pontifice Paulo IV. , para dar la obediencia à la Con- , ventualidad, y el Maestro General , Fr. Julio Magnano, le hizo en el , mismo año Comissario de la Cus- , todia de *S. Joseph.* Empeñase Alcalà en persuadir lo contrario, y compendiando su dictamen en este particular, dice, en el numero 614.: , *Ajustando* los computos, como , fueron, y deben ser, se hace la cuen- , ta assi: A los ultimos del año 1555. , saliò S. Pedro de Alcantara de la , Provincia de S. Gabriel, à hacer , vida heremitica, con Bulla de Ju- , lio III.:: y por fuerza de dicho Breve , quedò con immediata sujecion al , Maestro General de la Conventua- , lidad:: En este año (el de 1557.) , fue electo en Comissario de los , Conventuales reformados, con fe- , cha de 3. de Febrero; y à 22. de , Mayo, le hizo la Escritura de la Ca- , sa y Huerta del Pedroso, ò Palan- , car *D. Rodrigo de Chaves.*

3 No sabrè decir, si el Padre Alcalà leyò en Trinidad todo este passage con el sossiego que conviene; porque en parte, no poco principal, le imputa lo que no dixo. Adonde afirma, ò insinua Trinidad, que S. Pedro de Alcantara, haciendo vida solitaria, estubo sujeto à la Provincia de S. Gabriel, hasta el año 1559.? Bien lexos de ser este su dictamen, se declara manifiestamente por el contrario, con las siguientes palabras, que estàn immediatas à las que leyò el P. Alcalà: , *Presumo*, (di- , ce Trinidad.) que poco despues de , este retiro à vida solitaria, impetrò , nue-

, nuevo Breve, para eximirſe de la , obediencia de la Familia de la Obſervancia, y para fundar en ſu Oratorio del Pedroſo un Convento inmediato à la obediencia del Maeſtro General de los Conventuales de nueſtra Orden, y por entonces independente de la Cuſtodia de S. Joſeph, aunque deſpues, ſiendo ſu Comiſſario General, le agregò; y , *uniò à ella.* Con que diciendo immediatamente Trinidad, que la eleccion de Comiſſario fue en el año 1559.; ſi confieſſa, que antes de eſte tiempo, y poco deſpues de ſu retiro, ſe eximiò el Santo de la juriſdiccion de la Provincia de San Gabriel, eximiendoſe de la de la Obſervancia, de quien era miembro ſu Provincia, bien expreſſamente afirma, que eſto ſucediò antes del año 1559. Lo cierto es, que Trinidad afirma, que el Santo, ſin embargo de ſu retiro à vida ſolitaria, quedò ſujeto al Provincial, y Provincia de S. Gabriel, y que permaneciò en eſta ſujecion por algun tiempo, aunque poco. Pero por donde conſta lo contrario? Ni en aquella Provincia, ni en eſta ſe encuentra el Breve de Julio III. que concediò al Santo la facultad para ſu retiro, ni otro inſtrumento irrefragable, por donde pueda decidirſe eſta duda con indubitable certeza. Si es porque lo dice el Ven. Santa Maria, Chroniſta de ſu Provincia, cuyo dicho, es, en pluma del P. Alcalà, *teſtimonio de toda certidumbre.* Reſpondiendo de authoridad, à authoridad, (uſo de ſus voces) y de Chroniſta, à Chroniſta, digo, que por todas circunſtancias, no es menos celebre que el Ven. Santa Maria, el Ven. Trinidad, quien como domeſtico, y de antiguedad baſtante, para haber tratado, y conocido à muchos de los que conocieron, y trataron al Santo, y aun preſenciaron el retiro de èſte à vida ſolitaria, hablaria en eſte particular, fundado, mas que en congeturas, en veridicas relaciones.

4 Lo miſmo que Trinidad afirma el P. Fr. Antonio de la Piedad, inſigne Chroniſta de la Provincia de la Arrabida, en la 1. part. de ſu Chronica, lib. 3. cap. 14. num. 402. y lo que es mas, de eſte miſmo ſentir es aquel Author à quien el P. Alcalà, en el num. 806. de la 1. part. de ſu Chronica, llama *tan grande, como verdadero*; *pues tubo* (dice) *en ſus manos, y regiſtrò, todos los hechos del Santo, para el executivo expediente de ſu Canonizacion proxima.* Aquel, digo, de quien afirma el miſmo Alcalà, en el num. 10. de ſu papel intitulado *Naufragio*; *que baſta, y ſobra, lo dixeſſe el P. Fr. Juan de S. Bernardo, varon de toda verdad, è hijo de los mas claſsicos de la Santa Provincia de S. Joſeph.* Eſte, pues, en el lib. 2. cap. 21. de la vida que eſcribiò del Santo, hablando de la deſpedida de èſte, y ponderando el juſtiſsimo dolor, que en eſta Provincia motivò ſu auſencia, dice: *Pero como el Santo ſe quedaba ſujeto, como verdadero hijo de aquella Provincia, al Prelado Superior, que fueſſe de ella, &c.* y deſpues de hiſtoriar en los capitulos ſiguientes la habitacion del Santo en la Hermita cercana à Santa Cruz de las Cebollas, ſu comercio con el Obiſpo de Coria, y Condes de Niebla, y otros ſucceſſos, cuya execucion pedia no poco tiempo; dice en el cap. 24. que el Santo partiò à Roma, adonde logrò del Sumo Pontifice varias facultades, y entre ellas la de eximirle *de toda juriſdiccion de los Prelados de ſu Provincia, y del Miniſtro General*; *quedando ſegregado de la Obſervancia, incorporandole deſde aquel dia en la Familia de la Conventualidad.* Con eſte teſtimonio de toda certidumbre, por ſer de un varon de toda verdad, que tubo en ſus manos, y regiſtrò todos los hechos del Santo, como pondera el P. Alcalà, pudo conocer èſte la ſolidèz con que en eſte particular gobernò Trinidad ſu acreditada pluma.

5 Quexaſe el P. Alcalà en el num. 657. de ſu 1. tomo, de que ſu Santa Provincia *con la multiplicacion de Eſcritores eſtà expueſta à que ſe ofuſquen ſus eſplendores antiguos*; è immediatamente proſigue: *El año de 1652. diò à luz ſu Chronica de la Provincia de S. Gabriel, nueſtro hermano Fr. Juan de la Trinidad, y en ella ſe empezò à obſcurecer la gloria de*

San

San Pedro de Alcantara, y de mi Santa Provincia. Hasta aquí pudo llegar el sinreparo de una aprehension nimiamente preocupada. Será creible, que un Chronista tan acreditado como Trinidad obscureciesse à un San Pedro de Alcantara las glorias, en cuya debida aclamacion interessaba su Provincia las mas particulares, por ser dichosa Madre de un tan admirable Hijo? Será creible, que obscureciesse à la Provincia de S. Joseph sus verdaderas glorias, interessando tanto en ellas ésta de S. Gabriel, por haber sido sus Hijos los Fundadores de aquella? Decidalo desapasionada la mas severa critica, mientras que averiguo las razones, que motivaron en el P. Alcalà tan desmedido agravio. No expressa alguna, como puede verse en el lugar citado. Con que para satisfacer es forzoso adivinar, ò recurrir al arbitrio de prudentes congeturas.

6 La mia es, que la expressada quexa, se motivò de no haber dicho Trinidad, que S. Pedro de Alcantara fue el unico, y primer Fundador de la Seraphica Descalcez, y privativamente de la Provincia de S. Joseph: de haber dicho, que el Santo fundò en su Oratorio del Pedroso, un Convento immediato à la obediencia del Maestro General de los Conventuales, independiente, por entonces de Custodia, ò Provincia alguna: y que por fines del mes de Octubre, ò principios de Noviembre del año 1559. passò à gobernar la Provincia (entonces Custodia) de S. Joseph, con authoridad apostolica, y titulo de Comissario General de los Conventuales Reformados. Fundome para esta congetura en el systhema, que sigue dicho Alcalà en la primera parte de su Chronica, sobre la Fundacion, y Fundadores, assi de la Descalcez, como de la Provincia de S. Joseph; y lo segundo en unas graves palabras, con que se explica en el lugar citado. Expressa los años, en que dieron à luz sus respectivas Chronicas los Padres Santa Maria, Trinidad, y Fr. Martin de S. Joseph, y trasladando, è impugnando algunas clausulas, pertenecientes à los principios de la Provincia de San Joseph, que el P. Fr. Juan de S. Antonio imprimiò en su Chronica de la de S. Pablo, prosigue, diciendo: , *Despues* , ha habido otros Escritores, que si- , guiendo à los referidos, y dandose , la mano unos à otros, han escri- , to algunas noticias tan apocriphas, , como pueden verse, formando el , debido cotejo, y probandolas en , la piedra toque de verdaderos cal- , culos, y tiempos, que esto solo , quiere decir Chronica; pues lo de- , màs es escribir en el assumpto sin el , debido peso. A muchos les sobran , disculpas, por haber escrito solo , por devocion la vida de S. Pedro de , Alcantara:: pues no fue de su fa- , cultad introducirse à Chronistas. , Pero el que carga con este pesado , empleo, està obligado de justicia , à mirar, y ceñir los hechos con los , tiempos, y que corresponda la , obra con el titulo. De esta estudio- , sa puntualidad se olvida (dice) el , antiguo, y reciente Chronista de , la Provincia de S. Pablo, nuestro , Charissimo Hermano Fr. Juan de , S. Antonio, como puede verse en , los tres citados capitulos de su pri- , mer libro Prologetico:: con que , funda à mi Santa *Provincia.* Por es- tas sentencios as palabras se rastrea, no poco, el grave escozor de dicho P. Alcalà, mal contento, al parecer, con que el P. Fr. Juan de San Antonio, huviesse escrito lo mismo, con poca, ò ninguna diferencia, que el P. Trinidad sobre los principios de la Provincia de S. Joseph, y el còmo, y quando influyò en su Fundacion S. Pedro de Alcantara.

7 Tiene, à la verdad, el Santo, tantas, y tan grandes glorias, que ni pueden estrecharse à la pluma, ni caben en la fama. Pero es acaso obscurecer sus glorias, no decir, que fue el unico, y primer Fundador de la Descalcez? Digalo el Supremo Tribunal de la Santa Inquisicion, que contemplando este punto con el maduro acuerdo que acostumbra, mandò borrar de la Chronica de dicho Padre Alcalà quantas proposiciones atribuian al Santo esta especie de gloria, calificandolas de sedicios as, y falsas, como contrarias al uniforme

ſentir de todo el Orbe Seraphico, apoyado con el dictamen de ſus inſignes Eſcritores, y con la incontraſtable depoſicion de autenticos inſtrumentos, que para la ſatisfacion de otros puntos, ſe haràn notorios deſpues. Es obſcurecer las glorias de S. Pedro de Alcantara, y Provincia de S. Joſeph, decir, que el Santo, ſin embargo de merecer el titulo de principal Fundador de ella, como confieſſa Trinidad, no fue el unico, ni el primero, por haberlo ſido antes el V. Fr. Juan Paſqual? Si en eſto ſe obſcurecen dichas glorias, no dixo bien Alcalà, en decir, que la Chronica de Trinidad empezò à obſcurecerlas. Quexeſe del Padre Santa Maria, Chroniſta de ſu Provincia de S. Joſeph, que treinta y ſiete años antes que Trinidad, dixo lo miſmo que èſte, en el tom. 1. de ſu Chronica, lib. 1. cap. 7. intitulandole aſsi: *De la vida, y muerte del Bienaventurado Fr. Juan Paſqual, primer Fundador de eſta Provincia.* Quexeſe del Illmo. Gonzaga, que ſeſenta y cinco años antes que Trinidad, manifeſtò lo miſmo que èſte ponderando los indecibles trabajos, que antes de San Pedro de Alcantara, padeciò en la Fundacion Fr. Juan Paſqual. Quexeſe de Fr. Martin de San Joſeph, Chroniſta antiguo de la Provincia de S. Pablo, que ſiete años antes que Trinidad, diò bien claramente à entender lo miſmo que èſte por las ſiguientes palabras: *Vino* (habla de San Pedro de Alcantara) *à ſer Cabeza de las Caſas, que habia fundado el Siervo de Dios Fr. Juan Paſqual, y de aqui quedò por Prelado de eſta Provincia de S. Joſeph.* Quexeſe del P. Fr. Antonio de Huerta, hijo de la Provincia de S. Joſeph, que en el lib. 1. cap. 9. de la vida que eſcribiò del Santo, dice, hablando de èl, y Fr. Juan del Aguila: *Que los habia elegido ſu Mageſtad para columnas de las Santas Provincias de S. Joſeph en Caſtilla, y de la Arrabida en Portugal, las quales gobernaron, y aumentaron por muerte de ſus primeros Fundadores Fr. Juan Paſqual, y Fr. Martin de Santa Maria.* Quexeſe de Fr. Joſeph de Madrid, hijo de la miſma Provincia, y Author del papel intitulado, *Examen de la verdad*, que en el num. 6. fol. 30. de èl, confieſſa ſer el V. Fr. Juan Paſqual, participante con S. Pedro de Alcantara, en la gloria de Fundador. Quexeſe de Fray Diego de Madrid, hijo, y Chroniſta de la miſma Provincia, que en la aprobacion que diò al mencionado examen, ſupone claramente lo miſmo. Quexeſe, en fin, de quantos Authores han eſcrito eſte punto con la reflexion, y deſinterès que merece, que ſiempre que Trinidad tenga la gloria de vèr comprehendidos à todos en eſte linage de quexa, creo, que podria darſe, antes que por ſentido, por honrado.

8 Pero porque no diga el P. Alcalà, que la noticia de los referidos *Authores, es apocripha*, y eſcrita ſin el *debido peſo*, habrè de ſeguir ſu conſejo, probandola en la piedra toque de verdaderos calculos, y tiempos. Es indubitable, que muchos años antes, que ſalieſſe, y aun penſaſſe ſalir, S. Pedro de Alcantara de la Provincia de S. Gabriel, habia ſalido de ella el V. Fr. Juan Paſqual, con animo de dilatar la Reforma; y que ſujetandoſe al Maeſtro General, que era, ò fueſſe de la Conventualidad, con facultad de èſte, y diverſos indultos Pontificios, fundò los tres Conventos de Redondela, Bayona, y Vigo en el Reyno de Galicia, habiendo triunphado ſu incanſable zelo de poderoſiſsimas contradiciones, que brindaron à ſu invicta paciencia no pequeño exercicio. Es igualmente cierto, que ſiendo Prelado Superior de dichos tres Conventos, y ſus Moradores, ſe les agregò el V. Fr. Alonſo de Manzanete, hijo tambien de eſta Provincia de S. Gabriel, con ſu Convento de Loriana, ſujetandoſe en todo à la obediencia, y correccion de dicho Fr. Juan Paſqual, quien ſiendo pacificamente Comiſſario General de eſta reformada Congregacion, trocò ſu vida mortal por la eterna. Con eſte infauſto ſuceſſo ſe levantò contra aquel pequeño rebaño tan formidable borraſca de perſecuciones, que baſtaron à deſpojarle de ſus tres primeros Conventos, motivando con tan injuſto deſpojo, que al-

algunos de ſus deſterrados Moradores buſcaſſen en los montes ſu aſylo, y otros ſe acogieſſen al Convento de Loriana, al que por defendido, y retirado no alcanzaban los tiros de la perſecucion, que no ſiempre habia de ſer el ſagrado aſylo de delinquentes. No es menos conſtante, que recuperados dichos tres Conventos, de ellos, los de Loriana, y el Pedroſo ſe formò la Cuſtodia de S. Joſeph, que ſe elevò deſpues à ſer Provincia de eſte titulo, componiendoſe principalmente dicha Cuſtodia de los Compañeros, y Diſcipulos del V. Fr. Juan. Todo lo referido confieſſa el P. Alcalà, deſde el num.642.de la 1.part. de ſu Chronica. Y un Varon tan inſigne, que à coſta de imponderables trabajos, y fatigas, eſtableciò los robuſtos fundamentos, ſobre que ſe levantò el grande edificio de tan iluſtre Provincia, no ha de merecer ſiquiera numerarſe en el Catàlogo de ſus heroicos Fundadores? Serà juſto, que porque al P. Alcalà ſe figure, ſin razon, menoſcabo de las glorias de ſu Provincia,reconocer mas Fundador, que à S. Pedro de Alcantara, ſe niegue à Fr. Juan Paſqual, lo que à precio de amarguras logrò ſu incanſable zelo? Nunca S. Pedro de Alcantara adoleciò del achaque de ambicioſo. Y creo firmemente de ſu ſantidad mas que grande,que bien lexos de eſtimar eſtas, y otras glorias, cuyo logro no ſe proporcionò al valor de ſu zeloſa virtud, podrà darſe por el contrario, por agraviado, y mal ſervido.Pondera con razon el P. Alcalà muchas verdaderas glorias de S. Pedro de Alcantara; y aun acaſo en ellas no alcanzan las ponderaciones à las verdades, porque paſsò ſu ſantidad mas allà de toda humana ponderacion. Pero como entre tantas verdaderas ſe deſcubren algunas, que conſta, y ha conſtado no ſerlo, es muy de temer, que en la ſevera critica de eſcrupuloſos lectores padezca algun menoſcabo la fé de las verdades.

9 Previene dicho Chroniſta la fuerza de las expreſſadas razones, y para deſcartarſe de ellas, afirma en los numeros 644. y los dos ſiguientes, que con la muerte de el V. Fr. Juan Paſqual, ſe deshizo la eſpiritual fabrica de aquellaCongregacion: que electo San Pedro de Alcantara, en el año 1557. Comiſſario General de los Conventuales Reformados, la eſtableciò de nuevo, recuperando los tres Conventos uſurpados: y que celebrando, y preſidiendo aquel ano, en el Convento de Loriana, un Capitulo, preſente el Comiſſario General de los Conventuales de Eſpaña Fr. Antonio de S. Quirico, èſte erigiò de los cinco Conventos la Cuſtodia de S.Joſeph,de la que fue electo Cuſtodio Fr. Antonio de la Concepcion. Eſta es en ſuma la relacion de Alcalà, quien viendo, que Trinidad no conteſta, ni fuera razon que conteſtàra en ella, ſe le explica muy quexoſo, con las honroſas palabras, que quedan trasladadas en el num. 4. de eſte cap.

10 Contiene la expreſſada relacion gran variedad de noticias,cuya certeza,ò incerteza conſtarà de ſu reſpectivo examen. Dice lo primero, que con la muerte delV.Fr.JuanPaſqual,y uſurpacion de los tres referidosConventos ſe deshizo la fabrica eſpiritual de aquella Congregacion. Contra eſta noticia, que và dirigida à hacer à S. Pedro de Alcantara primer origen, y principio de la Santa Provincia de S. Joſeph, preſentarèmos por teſtigo al miſmo Padre Alcalà, para que la confeſsion de la parte nos releve de la prueba. Supone, que, ſin embargo de la violenta uſurpacion de los tres mencionados Conventos, proſiguieron ſus Moradores en la puntual obſervancia de ſu eſtrechiſſima Reforma; pues confieſſa, que ſin agregarſe à Convento alguno de la Clauſtra, algunos de ellos ſe retiraron à los montes, y otros ſe acogieron al Convento de Loriana, que, ò por mas diſtante, ò por bien defendido, logrò la fortuna de quedarles reſervado. Pues eſſe Convento de Loriana, y ſus nuevos, y antiguos Moradores eran acaſo porciones de alguna otra Congregacion,no ſujeta à la direccion del V. Fr. Juan? No es indubitable, que èſte era uno de los Conventos, en que ſe mantenia aquella Fabrica eſpiritual,y que los

los Religioſos, que la componian (que no es fabrica èſta, que ſe compone de paredes materiales) permanecieron en ſu Reforma, ſin embargo del deſpojo de los tres Conventos, unos abrigados en dicho Convento de Loriana, y otros en los retiros de las ſelvas? Pues ſi aun con toda la fuerza de la contradiccion, y ſus injuſtos efectos permaneciò immutable en la obſervancia de ſu Reforma aquella pequeña Congregacion de Varones zeloſiſsimos; y aun de los quatro Conventos les quedò uno, en que vivian con todas las formalidades de Comunidad Religioſa, no es notorio deſacierto, decir, que con la uſurpacion de los tres Conventos ſe deshizo aquella eſpiritual fabrica?

11 Dice lo ſegundo dicho Chroniſta en apoyo de ſu idèa, que electo San Pedro de Alcantara Comiſſario General de los Conventuales Reformados, à 3. de Febrero de el año de 1557. logrò, con el poder, y facultades de eſte ſu miniſterio, y el auxilio, y recomendacion de perſonas de authoridad, la reſtitucion de los tres referidos Conventos, ſirviendo para ello de particular eſcudo, y Agente el Comiſſario General de Eſpaña Fr. Antonio de S. Quirico. No hallo dificultad en creer, que la acreditada deſtreza de S. Pedro de Alcantara, cuyas inſignes prendas le merecian con los Principes el mas alto valimiento, contribuyeſſe en gran parte à la recuperacion de los tres Conventos mencionados; porque ſymbolizando tanto con ſu eſpiritu el de aquellos auſteriſsimos Varones, que injuſtamente habian ſido deſpojados de ellos, es muy veriſimil, que recurriendo èſtos al poderoſo valimiento del Santo, empeñaſſe en ſu defenſa las valentias de ſu zelo, para que de tan clara injuſticia triumphaſſe la inocencia. Pero que eſtos buenos oficios, tan del genio de ſu ſantidad, aun quando ſe practicaſſen el año de 1557. como expreſſa el mencionado Chroniſta, ſucedieſſen ſiendo el Santo Comiſſario General de los Conventuales Reformados, ni puede apoyarſe con authoridad, ni es adaptable à la razon.

12 No lo primero; porque es uniforme ſentir de quantos Authores eſcriben la Comiſſarìa del Santo, como puede verſe en los lugares, que à la margen ſe citan, que quando fue ſublimado al expreſſado miniſterio, ſe hallaba yà erecta la Cuſtodia de San Joſeph. Y como èſta ſe formò de los tres Conventos, Redondela, Bayona, y Vigo, ſobre los de Loriana, y el Pedroſo, ſegun conſta de la Patente del Rmo. Magnano, que ſe citarà adelante, es ſuponer, que la reſtitucion de dichos tres Conventos fue anterior à la eleccion del Santo; porque es indubitablemente forzoſo, que la Cuſtodia los tubieſſe en ſu poſſeſsion, quando actualmente ſe componia de ellos. Con notable ſatisfacion ſe deſcarta dicho Chroniſta en el num. 653. de eſte ſentir de los Authores, diciendo: Que el que èſtas, y otras equivalentes noticias ſe hallen en ellos, no hace fuerza alguna; porque ninguno (dice) forma computo, ni diſtingue de tiempos. Fuera moleſtiſsimo empeño dar reſpueſta à quanto ocurre; porque ciertamente neceſſitaria ſu examen de un abultado tomo. Los Authores que unanimes conſpiran en el ſentir expreſſado, ſobre ſer los unicos, que he encontrado, que hagan relacion del ſuceſſo, y los, reſpectivamente, mas immediatos à èl, ſon de los mas graves, juicioſos, y veridicos de la Orden, venerados comunmente por tales dentro, y fuera de ella; calidades, que en todo buen juicio, los conſtituyen acreedores de la mas entera fé. Pues no es temeridad, querer contrarreſtar la depoſicion de tan abonados teſtigos, un Author, que viviò, con mucha diſtancia, mas remoto al ſuceſſo? No venero tan ciegamente la authoridad agena, que juzgue acertado ſeguirla, quando la razon dicta el dexarla; porque sè muy bien, que quando contra el tropel de las authoridades forceja el poder de las razones, *ex multitudine Authorum quod melius, & equius eſt, judicare, non debet.* Pero que no habiendo, como yà verèmos, razon, ò inſtrumento alguno, que perſuada lo contrario de lo que conteſtes afir-

Gonzag. in proem. Prov. S. Joſeph. Fr. Joan. à Sanct. Maria 1. p. de la Chron. de la miſma Prov. lib. 1. c. 8. fol. 47. Fr. Martin de S. Joſeph t. 1. de ſu Chron. lib. 2. c. 2. fol. 384. Trinid. lib. 2. cap. 49. fol. 453. F. Juan de S. Bernardo, vida de el Sto. c. 34. Fr. Antonio Panes, Chronic. de la Provinc. de S. Juan Bautiſta, lib. 1. c. 1. fol. 4. Gubernat. Orbe Seraph. t. 2. lib. 7. c. 2. fol. 288. Fr. Anton. de la Piedad, Chronica de la Arrabida, p. 1. lib. 3. cap. 16. F. Damian de Jeſus, vida de el Sto. c. 12. fol. 64. Fr. Lorenzo de San Pablo, Sueco, vida de el Sto. lib. 2.

afirman los Authores, quiera el Padre Alcalà, deſterrar del concepto comun la bien recibida opinion de èſtos, por eſtablecer la que le dictò ſu aprehenſion, es ſin duda cierta eſpecie de preſuncion, indigna de una ſerie reſpueſta. Es aſsi, que dichos Authores no forman mas computos, ni diſtinguen mas tiempos, que los ſuficientes para afirmar, haber ſucedido primero la ereccion de la Cuſtodia, y recuperacion de los Conventos, que la Comiſſarìa del Santo. Pero eſtos ſon los unicos, que fundado en tradiciones, è inſtrumentos, pudo formar ſu gran juicio, y los que unicamente formarà el de qualquiera que ſe arregle, à inſtrumentos, y tradiciones.

2. c.8. fol. 65. Camber. Heroe Seraph. c.17. fol. 112. Truxillo, Satisfaciõ Relig. fol. 20. F. Juan de S. Anton. Chronica de la Provinc. de S. Pablo, t.1. lib.1. c.9. n.66.

13 Tampoco ſe ajuſta à la razon el decir, que el Santo influyò en la reſtitucion de dichos tres Conventos, ſiendo Comiſſario General. Afirma dicho Chroniſta, que la eleccion del Santo en eſſe Oficio fue el dia 3. de Febrero de el año de 57. ciento y ocho dias antes, que para la fundacion del Convento del Pedroſo, ò ceſsion de ſu ſitio, ſe hicieſſe la Eſcritura; porque èſta, como conſta de ella miſma, que original tengo preſente, ſe otorgò en 22. de Mayo del miſmo año. Pues à mas de ſer uniforme ſentir de los Authores, que quando el Santo fue ſublimado à dicho Oficio, eſtaba yà fundado el Convento del Pedroſo, ſe evidencia por la referida Eſcritura, que al tiempo de ſu otorgamiento no ſervia el Santo el empleo de Comiſſario. Eſtas ſon para el intento ſus formales palabras: *Y el M. R. P. Fr. Pedro de Alcantara, Frayle Profeſſo de la Orden de San Franciſco, de la Regular Obſervancia, de la Provincia de San Gabriel, que dicen de los Deſcalzos, con parecer, y licencia de ſu Miniſtro Provincial, que entonces era, y al preſente es, de la dicha Provincia, Fr. Juan de Eſpinoſa, ganò un Breve Apoſtolico, para, con mas recogimiento, è quietud vacar à la Oracion, y contemplacion, viviendo vida heremitica con un Compañero, que èl eligieſſe de ſu Orden, ù otra; y los dichos Señores Rodrigo de Chaves, &c.* Serà, pues, veriſimil, que ſi el Santo fuera entonces Comiſſario General, dexàra de expreſſarſe en la Eſcritura eſta honroſa circunſtancia, quando en ella ſe relacionan tan por menudo otras de menor momento? No puede obſtar à la poderoſa fuerza, que induce eſte ſilencio, el decir, que acaſo en la ocaſion de la Eſcritura ignorarìa el Otorgante la circunſtancia, que callò; porque en el num. 627. nos dice dicho Chroniſta, que por los ultimos de Marzo, ò primeros de Abril, llegò el Santo à las cercanias del Palancar, ò Pedroſo, honrado con eſte ſuperior caracter; y es ageno de toda prudente credibilidad, y nada conforme à una religioſa gratitud, que la noticia de eſſa honra ſe eſcaſeaſe à un ſugeto como D. Rodrigo de Chaves, que por hijo eſpiritual, y amigo intimo del Santo, y por haber contribuido, con ſu authoridad, y diligencias à los felices progreſſos de ſus ſantiſsimos fines, como el miſmo Chroniſta confieſſa en el num. 605. era mas que politicamente acreedor à ſus mayores confianzas.

14 El mencionado Chroniſta, dice, que la eleccion del Santo, en el Oficio de Comiſſario General, el dia, y año, expreſſados, conſta por unas Letras del Rmo. Julio Magnano, Maeſtro General de los Conventuales, dadas en Pavia (ſerìa en Padua, que eſſo ſignifica el Patavij) de las que el miſmo Rmo. en otras ſuyas, dadas en Roma à 18. de Abril de 1559. dirigidas à el Santo, hace mencion, por las ſiguientes palabras: *Confirmamus inſuper nonnulla ex his, quę in noſtris patentibus litteris continentur, datis Patavij ſub die 3. Februarij, anni* 1557. Eſtas ſolas palabras, ſe regiſtran en la dilatada Patente del dicho año de 59. relativas à la que el miſmo Rmo. firmò el año de 57. Pues por donde conſta, que èſta, y ſu contenido ſe dirigieſſe à el Santo, y no à otro, ò à otros de los miſmos Reformados, ſujetos à la direccion de el Maeſtro General? Y quando eſto conſtaſſe, de donde ſe infiere, que por la Patente del año de 57. ſe concedieſſe al Santo el empleo de Comiſſario General, y no otra, ù otras gracias, conformes

à la eſtrechez, y dilatacion de ſu inſtituto, confirmadas por la Patente del año de 59.?

15 Bien lexos de poder deducirſe del contexto de èſta, ſe convence de èl lo contrario por las ſiguientes razones: La primera; porque la Patente del año de 59., por la que dicho Rmo. inſtituye al Santo Comiſſario General de los Reformados, alega por cauſa motiva de eſta inſtitucion, la muerte de Fr. Juan Paſqual, que habia exercido el miſmo empleo, y el deſeo de que el pequeño rebaño de aquella Reforma no vivieſſe ſin Paſtor, que la gobernaſſe, y defendieſſe. Doy ſus formales palabras, ſegun ſe regiſtran traſladadas en el numero 621. de dicha Chronica: *Cum ſuperioribus diebus Frater Joannes Paſqual Dei voluntate diem ſuum clauſerat extremum, qui Fratrum reformatæ vitæ Ordinis Minorum Conventualium nobis ſubjectorum Hiſpaniarum partibus caput, & Officij noſtri Comiſſarius extitit, ne oves hujus gregis, quem ſumopere diligimus, balantes abſque Paſtore vagentur, vir aliquis vitæ, religioneque clarus inde mortui locum ſufficiendus erat; tenore igitur preſentium te, &c.* Còmo, pues, ſerà creible, que ſi el Santo deſde el año de 57. eſtubieſſe exerciendo el miniſterio de Comiſſario, por nombramiento, y eleccion del expreſſado Rmo. dixera èſte en ſus Letras del año de 59. que le elegia, y nombraba entonces por ſuceſſor del V. Fr. Juan Paſqual, para ſuplir aſsi la falta que èſte habia hecho con ſu muerte, à la pequeña Grei de aquella Reformadiſsima Familia? Como es imaginable, que dixera el mencionado Rmo. que elegia al Santo en Comiſſario General, porque con la muerte de ſu anteceſſor Fr. Juan Paſqual, no eſtubieſſe aquel rebaño ſin Paſtor; *ne oves hujus gregis balantes abſque Paſtore vagentur*; ſi deſde el año de 57. le tubiera tan vigilante, como un S. Pedro de Alcantara? No puede el citado Chroniſta deſcartarſe de la fuerza, que contra ſu intento hace eſta reflexion, con decirnos, que el Oficio concedido al Santo en las primeras Letras del expreſſado Rmo. habia eſpirado yà, quando deſpachò las ſegundas, y que en èſtas le elegia de nuevo; porque en el num. 625. de dicha ſu Chronica, nos aſſegura, que en las primeras Letras ſe le concediò el mencionado Oficio por tres años: y deſde 3. de Febrero del año de 1557. que es la data de las primeras, haſta 18. de Abril de 1559. que es la de las ſegundas, ay poco mas de dos años.

16 De eſte clariſsimo computo ſe deduce para nueſtro intento, otra no menos poderoſa razon. Es preciſo confeſſar, que ſi en 3. de Febrero del año de 57. fue el Santo electo por tres años en el Oficio de Comiſſario, ſe hallaſſe actualmente con eſte caracter, quando el año de 59. le deſpachò el citado Rmo. ſus ſegundas Letras, confirmativas, y ampliativas de las primeras. En conſequencia de eſto, era natural, y aun forzoſo, que en el rotulo, ò principio de dichas ſegundas Letras, honraſſe al Santo con el titulo correſpondiente à ſu merecida dignidad, porque aſsi lo perſuaden todas las leyes de una buena politica, y lo convence el eſtilo comun de toda arreglada practica. Pues nada menos que hacer de dicho empleo aun la mas leve mencion. Digalo el principio de dichas ſegundas Letras: *In Chriſto ſibi Chariſsimo Fratri Petro de Alcantara reformatæ vitæ Ordinis Minorum Conventualium, Frater Julius Magnanus Generalis Magiſter, &c.* Què hombre, pues, que no quiera hacer violencia à la razon, creerà que ſi el Santo, al dirigirſele eſtas Letras, gozaſſe tan honroſo empleo, por nombramiento del miſmo Rmo. no ſe nombràra en ellas, con el titulo que le correſponde?

17 Convenceſe con no menor vigor el intento por la ſiguiente reflexion, deducida del contexto de las citadas ſegundas Letras. Por ellas inſtituye dicho Rmo. al Santo en Comiſſario General de los Conventuales Reformados; pero tan lexos de hacer aun la mas leve mencion de haberle inſtituido anteriormente en eſſe Oficio, ni de algunas facultades concedidas en conſequencia de èl; que quanto en eſte particular expreſ-

preſſa, ſe reduce à nombrarle por ſuceſſor al V. Fr. Juan Paſqual, concediendole las facultades, gracias, y prerrogativas, que eſtaban concedidas à èſte, en virtud de ſu General Comiſſaria, y confirmando algunas, que por el Comiſſario General de Eſpaña habian ſido concedidas al Santo. Teſtigo ſon ſus palabras: *Eademque authoritate præditum te eſſe volumus, qua prædeceſſor tuus Frater Joannes Paſqual præditus erat, quamque ſibi Joannes Vigerius, Jacobus de Ancona, & Laurentius de Spatha, noſtri prædeceſſores conceſſerant. Omniaque denique, ac ſingula concernentia facere, quomodolibet poterunt, pariformiter fieri, & abſque ulla penitus differentia, tu facere, & exequi, libere, & licite poſſis. Quæ quidem omnia cum Fratri Joanni Paſqual, à prædeceſſoribus noſtris conceſſa, & à nobis confirmata, ut litteris patentibus videri eſt, eadem tibi concedimus :: Confirmamus etiam, & authoritate noſtra fulcimus quædam ex his, quæ tibi, & fratribus tuis conceſſa fuerunt, ſuperioribus diebus, à Reverendo Patre Magiſtro Antonio de Santo Quirico, Vicario, & Comiſſario noſtro Generali, &c.* Cabe, pues, en juicio prudente, creer, que ſi èl miſmo que por eſtas ſus ſegundas Letras, inſtituye al Santo Comiſſario General, le hubiera concedido el miſmo cargo el año de 57. con las facultades de recibir Novicios, Fundar Conventos, preſidir Capitulos, y todas las concernientes à ſu Comiſſaria, como el mencionado Chroniſta expreſſa en el num. 625. no hiciera ahora mencion de la conceſsion de eſtas gracias, y aquel ſuperior empleo? No era mas natural, y arreglado à la practica comun, decir al Santo, que le confirmaba, y prorrogaba el Oficio que antes le habia dado, y las facultades que en ſu virtud, le habia concedido, que decir, como dice, que le elige en el Oficio, que exerciò ſu anteceſſor Fr. Juan Paſqual, y le concede las miſmas facultades, concedidas à èſte? Peſe el juicioſo eſtas forzoſas reflexiones en el fiel de la razon, que à menos de eſtar temoſamente preocupado de alguna errada creencia, no dudo capitule por inveriſimil quanto en eſte particular eſcribe dicho Chroniſta.

18 Eſte no duda afirmar en el numero 620. que la eleccion hecha en el Santo el año de 57., conſta por la Patente, que el mencionado Rmo. expidiò dicho año; y para que en contrario, no pueda prevalecer aun la mas poderoſa razon, nos dice, que dicha Patente eſtà en ſu poder original. Mal hizo en no darnosla traſladada, como nos dà la del año de 59. para eſcuſarnos el trabajo de andarnos à congeturas, y el no pequeño recelo de ſi dice, o no verdad. Pero valga èſta, y diganos dicho Chroniſta adonde encontrò original dicha Patente. Yo aſſeguro, ſin que de lo contrario me quede el mas leve rezelo, que ni original, ni copiada la viò jamàs à ſus manos, ni tubo de ella mas noticia, que la tan confuſa, como eſcaſa, que ſe manifieſta en las palabras, que de la Patente del año de 59. dexamos trasladadas en el num. 11. y en las miſmas inſertas en los dos Breves de Paulo IV. Aſsi por encargo mio, como para colocarſe en el Bullario de la Deſcalcez, que ha dado à luz el gran juicio del Padre Fr. Franciſco de Madrid, hijo de la Provincia de S. Joſeph, ſe ha buſcado con la mas exacta diligencia en el Archivo general, y otras partes de ſu Provincia, y ſin embargo de ſer notorio en la Deſcalcez, el ſingulariſsimo zelo, con que el Author de dicho Bullario ha procurado recoger, è imprimir todos los Breves Apoſtolicos, y Patentes de eſta calidad, nunca ha podido encontrarla para imprimirla, como ſe harà manifieſto al que regiſtrare el Bullario. Lo gracioſo es, que como ſi hubiera leìdo la Patente de la Cruz à la fecha, nos expreſſa con individuacion ſu contenido, acomodando à èſta, el que lo es, en parte, de la del año de 59.

19 Lo que no dudarè confeſſar, es, que aunque el Santo no fue primeramente ſublimado al mencionado Oficio General, el dia, y año que el dicho Chroniſta expreſſa, ni en virtud de las Letras del año de 57. que cita, lo fue antes que el Rmo. Magnano deſpachaſſe ſu Patente el

año

año 59. Eſto ſe evidencia de varias clauſulas, que ſe regiſtran en dicha Patente aluſivas à confirmar al Santo en el expreſſado miniſterio, y facultades conocidas en ſu virtud. *Tenore igitur præſentium* (dice) *te confirmamus, approbamus, & jam denuo, quatenus opus eſt, inſtituimus.* Y deſpues de expreſſar, que ſu Comiſſario, y Vicario General Fr. Antonio de S. Quirico, habia erigido la Cuſtodia de S. Joſeph, de los cinco Conventos Bayona, Loriana, Redondela, el Pedroſo, y Vigo; proſigue: *Nos prædicta omnia rectè facta exiſtimans, authoritate quoque noſtræ generalis præfecturæ, confirmare voluimus quemadmodum litteris noſtris confirmamus, etiam id, quod ab eo fuit inſtitutum; ut ne, ſcilicet licenciare poſſis Fratres tuos reformatæ vitæ ad Fratres obſervantinos nuncupatos tranſeundi:* en las quales clauſulas expreſſamente ſupone el Rmo. Mro. General, que ya ſe hallaba el Santo con el caracter de Prelado Superior de los Reformados, aſsi porque la confirmacion ſignificada por la voz *confirmamus*, claramente ſupone anterior eleccion en dicho miniſterio, como porque el decir, que confirma lo diſpueſto por ſu mencionado Vicario General, ſobre el particular de que el Santo no pueda dar licencia à ſus Frayles Reformados, para paſſarſe à los de la Obſervancia, es indubitablemente ſuponer, que el Santo tenia juriſdiccion ſobre dichos Frayles. Con que no pudiendo ſer èſta la de ſolamente Cuſtodio de aquella Cuſtodia, porque ni ay Author, que diga, haber tenido el Santo por aquel tiempo eſte Oficio, ni inſtrumento, ò razon que lo perſuada, es preciſo confeſſar, que tenia la de Comiſſario General de los Reformados.

20 De las clauſulas trasladadas, y lo deducido de ellas, ſe convence igualmente, que la elevacion del Santo al expreſſado Oficio General, no fue hecha primeramente por el Maeſtro General Julio Magnano, ſino por ſu Comiſſario, y Vicario General Fray Antonio de San Quirico. Mueveme à juzgarlo aſsi, lo uno, el vèr, que el dia del año de 59. en que el expreſſado Rmo. Magnano deſpachò ſus citadas Letras, ſe hallaba ya el Santo authorizado con dicho empleo; y como èſte haſta entonces no habia ſido conceſsion de dicho Rmo. ſegun ſe convence por las razones propueſtas deſde el num. 12. del preſente cap. viene à inferirſe, que la primera eleccion, fue hecha por el Maeſtro Fray Antonio de S. Quirico, quien, como unico Vicario, y Comiſſario General de eſtos Reynos, era natural, que tubieſſe para ello las neceſſarias facultades. Lo otro; porque bien lexos de hacerſe en dichas Letras del año de 59. la mas leve mencion, de que el miſmo Rmo. Magnano hubieſſe concedido al Santo anteriormente el empleo, ſe obſerva, que quantas clauſulas ſe regiſtran aluſivas à eſta antecedente eleccion, ſon reſpectivas à las facultades, y diſpoſiciones del mencionado Vicario, y Comiſſario General, como aparece por las ultimamente trasladadas, y no menos por las ſiguientes: *Confirmamus etiam*, (dice) *& authoritate noſtra fulcimus quædam ex his, quæ tibi, & Fratribus tuis conceſſa fuerunt ſuperioribus diebus à Reverendo Patre Magiſtro Antonio de Santo Quirico, Vicario, & Comiſſario noſtro Generali in partibus Ultramontanis, qui cum fuerit præſens, facile dijudicare potuit, quæ rectè, aut non rectè concedi poſſent.*

21 En cuyo ſupueſto, y en el de que el referido Vicario General agregò, con conſentimiento del Santo, el Convento del Pedroſo à los otros quatro expreſſados, formando de todos una Cuſtodia, como expreſſamente lo afirma el dicho Maeſtro General en ſus citadas Letras del año de 59., me parece, que lo que en eſte punto debe tenerſe por mas cierto, es, que erigida la Cuſtodia, ò en los ultimos dias del año de 57. ò en alguno de los del ſiguiente de 58. que haſta oy ſe ignora el año, y dia de dicha ereccion: (el mencionado Chroniſta Alcalà, en los numeros 645. y 652. de la 1. part. de ſu Chronica, la eſtablece ſin duda por Octubre, ò Noviembre del año de 57.: pero como para eſta ſeguridad, ignorada de quantos Authores eſcribieron antes

tes la vida, y ſuceſſos del Santo, no alega inſtrumento authoridad, ò razon, que lo ſea, viene à quedar el tiempo de dicha ereccion en el miſmo eſtado de incertidumbre, que antes tenia.) Debe, pues, digo, tenerſe, à mi vèr, por lo mas cierto, que erigida dicha Cuſtodia, y electo Cuſtodio de ella Fr. Antonio de la Concepcion, el Vicario, ò Comiſſario General, uſando de ſus facultades, nombrò por privativo Comiſſario General de aquella Reforma à nueſtro Santo, para que èſte con las valentias de ſu zelo, y general eſtimacion, que le grangeaba ſu virtud, adelantaſſe con brevedad los progreſſos de aquella nueva planta, è hicieſſe frente animoſa à las contradicciones de la embidia. Y porque èſta, ſobornada de las perverſas influencias del enemigo comun, no reſucitaſſe deſpues las paſſadas perſecuciones, inventando arbitrios cabiloſos, con que arruinar lo eſtablecido, recurriò el expreſſado Cuſtodio al Maeſtro General; quien, por ſus citadas Letras del año de 59. confirmò, y ampliò todo lo executado, como conſta de ellas miſmas; las que para mayor firmeza, fueron confirmadas por Breve de Paulo IV. en 8. de Mayo del miſmo año. Ni debe embarazarnos, para el eſtablecimiento de eſtà congetura, el que, como ſe dixo en el num. 16. ſe eche menos en el rotulo de la Patente de el Rmo. Magnano el titulo de Comiſſario; porque no habiendo tenido haſta entonces el Santo eſſe Empleo por conceſsion de aquel Prelado General, no es extraño, que èſte omitieſſe un titulo, que, como dimanado de inferior authoridad, neceſsitaba de ſu confirmacion, para ſegura eſtabilidad, y firmeza; y por tanto carecia de la que pudiera preciſar ſu Religioſa politica, à dàr al Santo el mencionado tratamiento. Eſto es lo que, hablando ingenuamente, puedo congeturar en eſte caſo, por mas conforme à la verdad; porque para la mas veriſimil deciſion de eſte punto, no encuentro, ni sè que haya mas inſtrumento que las relacionadas Letras, deſpachadas el año de 59.: y ciertamente, ſegun ſu tenor, y lo reflexionado ſobre ellas, me parece, que debe tenerſe por mas cierto lo expreſſado.

CAPITULO III.

PROPONESE SUMARIAMENTE contra dicho Chroniſta Alcalà, el verdadero, nunca interrupto, origen de eſta Provincia de S. Gabriel, y toda la Deſcalcez Seraphica, por conſiguiente, haſta el tiempo, en que por Authoridad del Papa Julio II. gozò, aunque ſin eſtabilidad, el titulo de Provincia.

1 TAn venerable es en la Religion la antiguedad, que ſin embargo de no eſtar vinculadas à las mayores edades las virtudes, que ſon la mejor executoria de ſu venerabilidad, y eſtimacion; todavia tiene en la prenda de antigua, tan poderoſa recomendacion para el reſpeto, que quien la cercena antiguedades, la quita veneraciones. Quince años de antiguedad, quando menos, rebaxa dicho Chroniſta à la eſtrechiſsima Reforma de la Deſcalcez Seraphica; porque para zanjar el ya reprobado ſyſthema de hacer à S. Pedro de Alcantara ſu unico, y primer Fundador, eſtablece ſu origen, y el de eſta Provincia de S. Gabriel, el año 1515. Y no ſiendo, como no es tolerable, que en el tribunal de la razon ſe diſimule eſta injuſticia, relacionarèmos con la poſsible brevedad los principios, progreſſos, y fines de la Congregacion del Santo Evangelio, haſta la ereccion de eſta Provincia de S. Gabriel; y en eſta narracion, apoyada con irrefragables inſtrumentos, ſe harà patente à todos el ningun fundamento, que tiene en eſte punto la opinion del P. Alcalà.

2 El V. Fr. Juan de Guadalupe, Diſcipulo, y Compañero del inſigne Varon Fr. Juan de la Puebla, Fundador de la Cuſtodia (deſpues Provincia) de los Angeles, concibiò ardentiſsimos deſeos, de eſtrechar aun mas que ſu Santo Maeſtro la Regular Obſervancia. Hallò apoyado ſu

penſamiento con el parecer, y conſentimiento de aquel ſu docto Prelado, y paſſando à Roma, con cartas de recomendacion de los Reyes Catholicos, logrò del Papa Alexandro VI. un favorabiliſsimo Breve, en que le dà facultad para fundar en el Reyno de Granada, un Heremitorio, ò Caſa pobre, con todas las oficinas neceſſarias: para admitir en ſu compañia à ſeis Frayles de la Obſervancia, ſean de la Provincia que fueren: para dar el Habito, y Profeſsion à qualeſquiera Seculares, que quieran recibirla de ſu mano: para que èl, y ſus Compañeros queden, y permanezcan exemptos de la juriſdiccion de la Obſervancia, y ſolo ſujetos al Miniſtro General: y finalmente le inſtituye Prelado de aquella futura Congregacion, con todas las facultades que gozan los Provinciales en ſus reſpectivas Provincias. Eſte Breve, que empieza: *Sacroſanctæ militantis Eccleſiæ*, fue expedido en Roma à 25. de Septiembre del año 1496. como puede verſe en el Bullario de nueſtra Deſcalcez. (A) Con eſte nuevo indulto ſe preſentò el Venerable Guadalupe ante el Miniſtro General de la Orden Fr. Franciſco Sanſon, quien admitiendole guſtoſo por ſu immediato Subdito, le diò ſus Letras Patentes, en las que, (quanto era de ſu parte) le concedia, que pudieſſe recibir Heremitorios, y Caſas en qualquiera de los Reynos de Eſpaña, inſtituyendole Cuſtodio, y ſu Comiſſario, ſobre todos los Conventos, y Frayles de aquella Congregacion.

(A) Bullar. Diſcalceat. t. 1. fol. 13.

3 Sin embargo de haber permanecido por algun tiempo en dicho Reyno de Granada el V. Fr. Juan, predicando con zelo Apoſtolico en aquellos Paiſes nuevamente conquiſtados, no tubo efecto la fundacion deſeada, ò ya por no haberſe encontrado lugar oportuno, como aparece en la narrativa de otro Breve del miſmo Pontifice expedido el año de 502. ò ya (y parece mas veriſimil) por la poderoſa contradiccion, que, ganado à ſu favor el amparo de los Reyes, hicieron los Padres Obſervantes. A inſtancia de èſtos deſpachò ſu miſma Santidad otro Breve, que empieza: *In Apoſtolicæ dignitatis*, dado en Roma à 27. de Febrero del año 1497. por el que generalmente prohibe, que Religioſo alguno de la Regular Obſervancia pueda eximirſe de la obediencia de ella, y paſſarſe à la de otro Prelado, aun de la miſma Orden, aunque ſea con pretexto de mayor Reforma, y algun indulto Apoſtolico, à menos de haber logrado para ello Letras Patentes de alguno de los Prelados ſuperiores de la miſma Obſervancia: mandando aſsimiſmo; que qualeſquiera indultos Apoſtolicos en contrario, ſe entiendan forzoſamente con eſta gravoſa condicion. Con eſte Breve, no bien interpretado, ſe hizo opoſicion tan poderoſa al V. Guadalupe, que obligandole à que bolvieſſe à Roma, en buſca de ſu remedio, logrò del miſmo Pontifice otro Breve, que empieza: *Super familiam*, dado en Roma, à 25. de Julio de 1499. por el que declara ſu Santidad, no haber ſido ſu intencion, comprehender en las providencias, y mandatos del antecedente à dicho Guadalupe, y ſus Compañeros; confirma, quanto por el primer Breve le habia concedido, y le amplìa à que pueda admitir, aun de la miſma Obſervancia, no ſolo ſeis Frayles, ſino todos quantos quiſieſſen agregarſe à ſu Congregacion, con ſola la condicion de que pidan licencia à ſus reſpectivos Guardianes, aunque èſtos ſe la nieguen. Eſtos indultos Apoſtolicos, que aunque muy favorables, ſe eſtrechaban à la fundacion de un Convento en ſolo el Reyno de Granada, no eran baſtantes à ſaciar las impaciencias de ſu zelo; y por tanto, obtubo entonces otro Breve del miſmo Pontifice, por el que ampliando la facultad de los antecedentes, ſe la dà general, para que pueda fundar Heremitorios, ò Caſas, en qualeſquiera Reynos, y Señorios de Eſpaña. Eſte Breve no ſe encuentra original, ni autenticamente copiado, pero conſta por unas Letras del Cardenal Protector, que le refieren, expedidas en 30. de Julio de 1499. y otras de Fr. Egidio de Amelia, Vicario General de la Orden, dadas en Roma à 22. de Junio de 1500., en las

que

que instituye, y nombra por Custodio à Fr. Juan de Guadalupe, y comienzan: *Divino cultui augendo.* Uno, y otro se halla original en el Archivo de la Provincia de la Piedad, y la Patente, copiada autenticamente en el de esta Provincia.

4 Presumo, que dicho ultimo Breve es el que comienza: *Dudum tibi*, y se registra en el tom. 1. fol. 28. del Bullario de la Descalcez, con fecha de 30. de Mayo del año 1502. y que èsta se halla errada en la copia autentica, que se conserva en el Archivo de esta Provincia, de donde se trasladò à dicho Bullario. Fundome en las clausulas de otro Breve de Julio II. que empieza: *Rationi congruit*, dado à 26. de Noviembre de el año 1503. en el que despues de relacionar el contenido de los tres citados en los numeros antecedentes, y otro del mismo Alexandro, en que à instancia del mismo Fr. Juan de Guadalupe, se le ampliaba la facultad de fundar, à todos los Reynos, y Señorios de España, prosigue diciendo; que despues se propuso al mismo Alexandro por el V. Guadalupe, que en virtud de la facultad Apostolica habia fundado, y admitido una Casa, cerca de Villanueva del Fresno, otra del Monte Sion, cercana à Salvaleon, otra de la Luz, junto à Alconchel, otra de la Piedad, cercana à Villaviciosa, y un Heremitorio, cerca del Arroyo de Merida; de las que el Ministro General le habia instituido Custodio: y que pidiendo de todo Confirmacion Apostolica, se dignò su Santidad executarlo plenamente, por su Breve, dado en 1. de Abril, el año decimo de su Pontificado, subdata, *Videlicet*, *Kalendis Aprilis*, *Pontificatus sui anno decimo*, *ordinationem*, *& deputationem Ministri*, *videlicet*, *quod domus per Joannem*, *& Socios præfatos erectæ prædictæ*, *ex tunc perpetuis futuris temporibus*, *per Custodes regerentur*, *Apostolica Authoritate confirmavit*, *& approbavit.* Sobre lo que se forma la siguiente reflexion.

5 Dicho Pontifice Alexandro fue electo, y coronado, por Agosto del año 1492. y por tanto, es preciso, que el dia 1. de Abril del año decimo de su Pontificado, fuesse el de 1502. Con que si antes del dia 1. de Abril de este ultimo año habia obtenido el V. Guadalupe amplia facultad para fundar Conventos, y Heremitorios, aun en otros territorios, que el de el Reyno de Granada, y en fuerza de ella habia fundado los cinco referidos, fuera de dicho Reyno, concediendose, como se concede, dicha facultad por el citado Breve, *Dudum tibi*, con fecha de 30. de Mayo del mismo año de 502. posterior dos meses à la de 1. de Abril de èl, parece forzoso decir, que dicho Breve *Dudum* se concediò mucho antes; y tiene errada la fecha, en la copia, de donde se trasladò al Bullario; porque mal pudieron fundarse dichos Conventos, en fuerza de facultad Apostolica, concedida despues de su Fundacion. Sino es que digamos, que para el efecto, concediò el mismo Pontifice dos Breves, uno el año de 1499., otro el citado *Dudum tibi*, el año 1502. Pero esto à la verdad, no me parece verosimil, assi por la notoria superfluidad que embolviera dicho segundo Breve, que no contiene otra cosa, que la concesion de dicha facultad; como porque de ser assi, era natural, que en el segundo, hiciesse memoria del primero; y aunque usasse de voces alusivas, à confirmar lo anteriormente concedido: y nada de esto se encuentra. Son, assimismo, dichas clausulas, mas que congetural confirmacion, de que el V. Guadalupe obtubo dicha amplia facultad en el año 1499. Consta de ellas, que antes del dia 1. de Abril del año 1502. estaban ya fundados los cinco referidos Conventos, ò Heremitorios, en fuerza de la expressada facultad: con que siendo preciso, que en la fundacion de ellos, aunque sumamente estrechos, y extremamente pobres, se gastasse no poco tiempo, (que no lo es, aun el que ocupan las previas diligencias para qualquiera fundacion) harto corto parecerà à qualquiera prudente juicio el de año y medio, o dos años, que pueden contemplarse desde uno de los meses del año de 499., hasta los primeros del año 1502.; y mas quando de los de la Luz,

Gonzag. Prov. Pietat. Conv. 6. Provin. S. Gabriel. Conv. 3.

Luz, y la Piedad, al menos, conſta haberſe, fundado en el año 1500.

6 Con los dos Breves citados en el numero 3. bolviò à Eſpaña el V. Guadalupe, y hechas notorias las facultades contenidas en ellos, ſe le agregò gran numero de Religioſos, aſsi de la Cuſtodia de los Angeles, como de la Provincia de Santiago, ſobre los pocos, que en fuerza del primer Breve habia admitido en los principios; de los quales fue uno el inſigne Varon Fr. Pedro de Melgar. Con èſte, que aunque Lego por ſu profeſsion, era de particulares circunſtancias por ſu nobleza, y virtud, confiriò el V. Guadalupe la execucion de ſus facultades: y determinando de comun acuerdo, que Fr. Pedro ſe quedaſſe en Truxillo, para fundar en aquella Ciudad, y demàs Lugares de la Extremadura alta, que hallaſſe oportunidad; paſsò el V. Guadalupe à la Extremadura baxa, para executar lo miſmo, aſsi en los Lugares de ella, como en los de el Reyno de Portugal. Caminò con tal proſperidad el Santo zelo de eſtos auſteriſsimos Varones, que por fines de el año 1500. tenian yà fundadas las cinco Caſas, ò Heremitorios expreſſados en el numero 4. fundados por Fr. Juan de Guadalupe; y la de la Luz de Truxillo, la deNueſtra Señora de el Berrocal, cerca de Belvis, la de Valſoriano, cerca de Plaſencia, y la de Nueſtra Señora de las Piñuelas, cerca de Oropeſa, admitidas por Fr. Pedro de Melgar.

7 Pobladas yà dichas Caſas, con el ſuficiente numero de Religioſos, que permitia ſu particulariſsima eſtrechez, è inſtituidos en ellas los correſpondientes Superiores, convocò à èſtos el V. Guadalupe, en la del Santo Evangelio de Villanueva del Freſno, adonde, de comun acuerdo, eſtablecieron auſteriſsimas leyes, conducentes à la rigida obſervancia de la Regla. Acordaron aſsimiſmo algunas determinaciones, de las quales fue la primera, que para mas facil extenſion de la reforma, ſe erigieſſen dos Cuſtodias, ſegun la facultad Apoſtolica, concedida à Fr. Juan de Guadalupe, por Alexandro VI. y la concedida por el miſmo en la fundacion del Convento de Truxillo, à inſtancia de los Cavalleros, Gomez de Solis, Juan de Chaves, y Alvaro de Hinojoſa, de la que Julio II. hace expreſſa, è individual mencion en ſu Bulla, que empieza: *Rationi congruit*, dada en 26. de Noviembre del año 1504. ò 503. como quieren otros. La ſegunda fue, que una de dichasCuſtodias quedaſſe con titulo de el Santo Evangelio, compueſta de todas las Caſas que habia, y adelante hubieſſe, aſsi en la Extremadura baxa, como en el Reyno de Portugal; y la otra con el titulo de laLuz, compueſta de la Caſa de Truxillo, y las demàs fundadas, y que ſe fundaſſen por aquella parte. La tercera, que de la primera Cuſtodia fueſſe Cuſtodio Fr. Juan de Guadalupe, que lo era de todas las dichas Caſas, y ſus moradores; y de la ſegunda Fr. Pedro de Melgar. Y ultimamente, que para defenſa de ambas, ſe nombraſſe, y de hecho ſe nombrò por Procurador de una, y otra à Fr. Angel de Valladolid, Varon de mucha virtud, è igual deſtreza en el manejo de negocios graves. Diſuelto eſte Capitulo Cuſtodial, paſsò à Roma dicho Procurador Fr. Angel, è informando al Miniſtro General Fr. Egidio de Amelia, el eſtado de aquella Congregacion, y la ereccion de las dos dichas Cuſtodias, ſe dignò confirmar todo lo executado, con dos Patentes, que deſpachò, la una dirigida à Fr. Juan de Guadalupe, en 3. de Abril del año de 1502.; y la otra à Fr. Pedro de Melgar, en 15. de el miſmo mes, y año. Una, y otra comienza: *Cum pridem Sanctiſsimus.* Aſsimiſmo el expreſſado Fray Angel obtubo dos Breves de Alexandro VI. dirigido el uno à Fr. Juan de Guadalupe, en primero de Abril de dicho año 502.; y otro à Fr. Pedro de Melgar, en 6. de Mayo del miſmo, ò del ſiguiente, por los que confirma lo proprio, y quantas gracias hà concedido haſta entonces. De èſtos no hè viſto el original, ni copia autentica; y creo hà ſucedido lo miſmo à quantos hiſtoriaron eſte paſſo; porque ſobre echarlos menos en todos los Bullarios, advierto, que los Hiſto-

ria-

riadores ni aun los citan. Pero hace expreſſa, è individual mencion de ellos el Papa Julio II. en dos ſuyos, que comienzan: *Rationi congruit*, el uno dirigido à Fr. Juan de Guadalupe, en 26. de Noviembre de el año 1503.; y el otro à Fr. Pedro de Melgar, el miſmo dia, mes, y año, ſegun unos, (b) ò en 26. de Noviembre de 1504. ſegun otros. (c)

(b) Gubernat. t. 2. Orb. Seraphic. fol. 283. n. 21. Monfort. Chron. de la Piedad lib. 1. cap. 6. n. 6.

(c) Wading. t. 8. Annal. in reg. fol. 41. Bullar. de la Diſcalc. tom. 1. fol. 38.

8 Mas que con paſſos, con velociſsimos vuelos, parecia caminar la nueva Congregacion en ſus progreſſos felices; quando eſtimulando èſtos nuevamente, el deſagrado de los Padres Obſervantes de la Provincia de Santiago, ſolicitaron el patrocinio, y recomendacion de los Reyes Catholicos, que movidos de los eſpecioſos pretextos, con que la ingenioſa oficioſidad ſupo apoyar ſus pretenſiones, ſolicitaron, y obtubieron Breve del miſmo Alexandro VI. por el que revocaba todos los favorables, concedidos à Fr. Juan de Guadalupe, y à Fr. Pedro de Melgar, mandando, que aſsi los dos, como todos ſus Compañeros, ſe reſtituyeſſen à las Provincias, ò Cuſtodias, de donde hubieſſen ſalido; y que las Caſas, ò Heremitorios fundados, ſe agregaſſen à la Provincia de Santiago de la Obſervancia. Fue deſpachado dicho Breve en 2. de Septiembre del año 1502. y comienza: *Pro parte Chariſsimorum.* Retardòſe mucho tiempo la execucion de eſta diſpoſicion Pontificia; porque viniendo cometida principalmente, al Arzobiſpo de Toledo, cierta enfermedad de èſte, ſegun dicen, (d) ſuſpendiò la formacion del proceſſo, haſta 26. de Mayo de el año 1503. Notificòſe à Fr. Pedro de Melgar, que al punto apelò para Roma, adonde el Sumo Pontifice fueſſe mejor informado; y noticiando de todo al V. Guadalupe, èſte, ſin eſperar la notificacion, que le amenazaba por inſtantes, partiò para Roma, en compañia del V. Fr. Pedro, eſperanzado, de que el gran poder de la razon, y la verdad, pondria de otro ſemblante la rectitud de ſus pretenſiones, y deſeos.

(d) Chronic. Prov. Sacti Michael. lib. 5. c. 5. Chronic. Prov. Pietat. lib. 1. cap. 14. n. 6.

9 No permite la brevedad de eſte capitulo, el que hagamos individual relacion de los imponderables trabajos, y perſecuciones, que padeciò por eſte tiempo aquella auſteriſsima Congregacion, y ſus Venerables Individuos; ni para el intento de dar à conocer la ſinrazon del P. Alcalà, ſe neceſsita mas, que referir los ſuceſſos, è indultos, que alternativamente pueden conducir, ò à la figurada extincion de aquella Reforma, ò à ſu conſtancia, y permanencia, que demoſtrarèmos en èſte, y los ſiguientes capitulos. Armados, pues, los Padres Obſervantes con la fuerza de dicho Breve, y ſegura proteccion de los Reyes Catholicos, arroxaron, y deſpoſſeyeron de las Caſas de Caſtilla à los deſvalidos Reformados: de los que algunos, aunque involuntariamente, ſe ſujetaron à dicha Provincia de Santiago; y otros mas conſtantes en ſus propoſitos, creyendo hallar menos arrieſgadas ſeguridades en las experimentadas piedades del Reyno de Portugal, ſe acogieron al Convento de la Piedad, cercano à Villavicioſa. Poco tiempo les tardò el deſengaño; porque entendidos de eſte acogimiento los referidos Obſervantes, noticiaron de èl à los Reyes Catholicos, quienes, à inſtancia de los miſmos, eſcribieron al de Portugal, ſolicitando, el que los arroxaſſe de dicho Convento, y ſus Reynos, en fuerza de lo diſpueſto por el mencionado Breve. Arroxados tambien de dicho Convento con igual violencia, que de los de Caſtilla, ſe retiraron à una Sierra no diſtante de Villavicioſa, llamada vulgarmente de la Oſa, por la multitud de animales de eſta eſpecie, de que parece abundaba en otros tiempos. Fueron en èſta igualmente perſeguidos, y atropellados; por lo que tomaron el arbitrio de retirarſe à una Isleta, que entre Portugal, y Caſtilla, forma el rio Guadiana, llamada comunmente la *Contienda*, por no eſtar decidido à qual de los dos Reynos pertenece. Mantubieronſe en ella (haſta que con los indultos, que yà referimos, ſe mudò en apacible ſerenidad, tan formidable borraſca) alimentados, aun mas con el divino manjar de la Oracion, que con los pedazos de pan, que ſolia

adminiſtrarles, la piedad de los Paſtores, y eſperanzados juſtamente, de que el Señor, cuya cauſa era el mobil unico de ſu ſantiſsimo teſon, no dexaria fruſtrada la confianza de ſus Siervos.

10 En ſeguimiento, pues, de la apelacion interpueſta por los Caudillos de aquella Congregacion Venerable, y en fuerza de viviſsimas diligencias, que en defenſa de ella, aplicò ſu Procurador Fr. Angel de Valladolid, ſe impetrò en 6. de Mayo del año 1503. otro Breve del miſmo Alexandro VI. por el que, ſobre confirmar todos los favorables anteriormente concedidos, revocaba los adverſos; y eſpecialmente el ultimo concedido à inſtancias de los ReyesCatholicos. La proxima muerte del Pontifice, no diò lugar à que elBreve ſe extendieſſe, y formalizaſſe, y lo miſmo acaeciò con el ſuceſſor Pio III. que ſolos veinte y ſeis dias viviò en la dignidad. Sucediòle Julio II. el que informado de lo referido, confirmò todo lo concedido à la Congregacion, por ſu anteceſſor Alexandro, eſpecialmente el ultimo Breve de èſte, revocatorio del concedido à inſtancias de los Reyes, que por ocaſion de ſu muerte no habia perficionado. (e) Expidiò, el miſmo Julio para eſte efecto, dos Breves, uno dirigido à Fr. Juan de Guadalupe, y otro à Fr. Pedro de Melgar, deſpachados en 26. de Noviembre de el año 1503. ambos comienzan: *Rationi congruit*. Hallaſe uno, y otro en Wadingo, Gubernatis, y el Bullario de la Deſcalcez; (f) y aunque en èſte, y Wadingo, ſe lee el de Fr. Pedro Melgar, expedido el año 1504. parece ſer yerro conocido, ſegun ſe demueſtra por el original autentico, que ſe conſerva en el Archivo de la Provincia de la Piedad, que tiene la fecha el año de 503. (g) Con fecha del miſmo dia, mes, y año, ſe obtubo otro Breve favorable, que empieza: *Dum felicis recordationis*, en el que, ſobre contenerſe lo miſmo, que en los dos expreſſados, ſe impone pena de excomunion, à los que dixeſſen, ò publicaſſen, que los individuos de la nueva Congregacion, eſtaban incurſos en cenſuras, por no obedecer à los Prelados de la Obſervancia, que era lo que publicaban los de èſta, para conceptuar mal con todos, à los pobres Reformados. Conſta del miſmo Breve, que ſe halla original en el Archivo de dicha Provincia. (h)

11 Noticioſo de lo referido Fr. Antonio Rincon, Procurador embiado à Roma por la Provincia de Santiago para el efecto de oponerſe à las pretenſiones, que en conſequencia de la apelacion interpueſta, hicieſſe la nueva Congregacion, inſtò por lo contrario al Sumo Pontifice, quien para deſcartarſe de tan importunas, como opueſtas inſtancias, determinò, que las Partes fueſſen oidas en juſticia, cometiendo, como cometiò, el conocimiento de la cauſa, à Jeremias Cardenal Obiſpo de Aſsis. Eſte, deſpues de oidos los alegatos, y ſufridas no pocas dilatorias, introducidas por dicho Procurador Rincon, pronunciò ſentencia, en la que inſertando los dos Breves *Rationi congruit*, y *Dudum felicis*, dirigidos à Fr. Pedro de Melgar, mandò pena de excomunion *latæ ſententiæ*, privacion de ſus Oficios, y otras penas, à los Vicarios, General, y Provinciales, y demàs Frayles de la Obſervancia, que no moleſtaſſen à los Individuos de dicha Congregacion, y que dentro de ſeis dias, que le ſeñala deſpues de la notificacion, por termino peremptorio, les reſtituyeſſen aſsi la Caſa de la Luz de Truxillo, como las demàs Caſas, y Oratorios, que le hubieſſen uſurpado. Con las miſmas cenſuras, *& pœna ſuſpenſionis à Divinis, & ingreſſus Eccleſiæ*, manda al Arzobiſpo de Toledo, y Obiſpo de Plaſencia (que eran los Jueces executores, à quienes ſe habia cometido lo diſpueſto en el Breve adverſo, expedido à inſtancia de los Reyes) que no permitan ſean moleſtados los Frayles de dicha Congregacion, antes sì, que los defiendan, y hagan cumplir lo que con authoridad Apoſtolica, ſe determinaba por dicha ſentencia. Fue pronunciada en Roma, à 24. de Marzo de 1504. como conſta por ella, que ſe conſerva en el Archivo de la Provincia mencionada. (i)

12 Mien-

(e) Wad. t. 8. ann. 1502. num. 27. Gubernat. t. 2. Orb. Seraphic. fol. 276. n. 18. Chronic. Piet. lib. 1. cap. 19. n. 4. Harol. epitom. ann. 1503. n. 6.

(f) Wading. cit. in regiſt. ann. 1503. fol. 21. & ann. 1504. fol. 45. Gubernat. cit. f. 277. Bull. Diſcalc. tom. 1. fol. 34. & 35.

(g) Chronic. Piet. cit. n. 5.

(h) Ead. Chronic. cit. ibidem.

(i) Chronic. Pietat. cit. cap. 20. n. 6.

12 Mientras que con harta lentitud, ſe proſeguia en el conocimiento de la cauſa, eſperaba con impaciencia, ſu ultima deciſsion el Miniſtro General de la Orden Fr. Egidio de Amelia, à quien eſtaba immediatamente ſujeta la Congregacion referida; y ſentido acaſo de las impertinentes dilatorias de los Padres Obſervantes, y de que por eſta cauſa, permaneciеſſen ſus Subditos perſeguidos, y deſterrados de ſus pobres Conventos, ſe quexò ante el mencionado Pontifice; quien por ſu Bulla, que empieza: *Nobis ſignificare curaſti*, dada en Roma à 6. de Febrero del año 1504., (j) ſe ſirviò declarar, que los indultos concedidos à los Obſervantes, para agregar à sì Frayles, y Conventos de los Conventuales, no ſe entiendan de los Frayles Reformados, que en pura Obſervancia de la Regla vivian ſujetos à la obediencia de dicho Miniſtro General, ſino tan ſolamente de los Conventuales no Reformados; y en conſequencia de eſto, manda, pena de excomunion mayor *latæ ſententiæ*, que ſi dichos Obſervantes hubieſſen tomado, y agregado à sì alguna, ò algunas Caſas de los Reformados, ſujetos à la obediencia del expreſſado Miniſtro, ſe las reſtituyan luego: añadiendo, que ſi en adelante tubieren aliento, para practicar ſemejante deſpojo, y uſurpacion, ſobre la pena de excomunion, que incurriràn, pudieſſe dicho Miniſtro General tomarles, y agregar à sì los Conventos que quiſiere: *Siloca ſub tua obedientia exiſtentia capere præſumpſerint, ultra excomunicationis pœnam:: decernimus, quod ipſorum loca, & Monaſteria recipere poſsis.*

(j) Bull. Diſcalc. cit. fol. 37.

13 Pronunciada, y executoriada dicha ſentencia, llegò con ella à la Extremadura, ò Fr. Pedro de Melgar, como quiere el Chroniſta de la Provincia de la Piedad, (k) ù otros Compañeros del V. Guadalupe, como dice el de la nueſtra, (l) por el mes de Septiembre del año 1504., ſegun conſta por un traslado autentico de ella, formado en Truxillo en 27. del miſmo mes, y año. Requiriòſe à D. Gutierrez de Toledo, Obiſpo de Plaſencia, uno de los Jueces executores, nombrados para ſu debido cumplimiento, quien aceptando guſtoſo la comiſsion, expidiò à ſu tenor los correſpondientes mandatos; y en ſu conſequencia ſe recobrò promptamente en Caſtilla el Heremitorio, ò Caſa de Belvis, y una, ù otra de las que por no eſtar totalmente arruinadas, pareciò conducente à la conſervacion de la Reforma. No pudo recobrarſe la de la Luz de Alconchel haſta el año 1507. como deſpues dirèmos, y aunque, con mucha reſiſtencia, ſe recobrò la de Truxillo, durò muy poco ſu poſſeſsion, porque fue preciſo que en los pobres Reformados cedieſſe la Juſticia à la fuerza. Con eſte ſemblante favorable, que à expenſas de indecibles trabajos, bolvia à tomar la Reforma, reſpiraron los Religioſos, acogidos en la Isla de la *Contienda*, y deſamparando aquel deſierto, que en ſus mayores adverſidades, les fue Ciudad de refugio, paſſaron à poblar las caſas recuperadas. De modo, que contando el tiempo, que ſe gaſtò en expelerlos de las caſas de Caſtilla, el neceſſario para ſolicitar, y conſeguir las cartas de ſus Reyes, para el de Portugal, y en fuerza de orden de èſte, arroxarlos de la de la Piedad, de aquel Reyno, con el que eſtubieron en la Sierra de la Oſa, y en la referida Isla, vino à durarles la perſecucion un año, y cinco meſes, con corta diferencia.

(k) Chronic. Pietat. cit. c. 21. n. 1.

(l) Chroniſt. huj. Prov. c. 11.

14 Aun mas feliz efecto tubieron en Portugal dichas Letras favorables, porque entendido de ellas D. Jayme, Duque de Verganza, no ſolo les facilitò la reſtitucion de la Caſa de la Piedad; ſino que en el año 1505. les fundò à ſus expenſas, el Convento del Boſque de ſu Villa de Borba, y ſolicitò con el Provincial de la Provincia de los Clauſtrales de aquel Reyno, que cedieſſe à los pobres Reformados algunas de ſus caſas. Condeſcendieron el Provincial, y demàs Prelados de aquella Provincia con la propueſta del Duque: por lo que capitularmente congregados el año 1505. cedieron deſde luego el Convento de S. Franciſco de Chaves; otro una legua de Tomar

mar; y el del Buen Jeſus de Barcelos, con ſola la condicion, guſtoſamente admitida, de que los Religioſos Reformados, que habitaſſen las Caſas de aquel Reyno, eſtubieſſen immediatamente ſujetos al Miniſtro Provincial, de la mencionada Provincia de Clauſtrales. Conſta por un Breve de Julio II. dado en ſiete de Enero, de 1508. por el que à inſtancia de dicho Duque, confirma la expreſſada ceſsion, y ſujecion: y por unas Letras del Miniſtro General, deſpachadas para el miſmo efecto, en 13. de Febrero de el miſmo año. Uno, y otro inſtrumento, ſe conſerva en el Archivo de la Provincia de la Piedad. (m) Por el mes de Noviembre de eſte año de 505. era ya difunto el V. Guadalupe, caudillo principal de aquella Congregacion; y por tanto el Miniſtro General de la Orden Fr. Egidio de Amelia dirigiò à Fr. Pedro de Melgar una bien dilatada Patente, con fecha de 6. de dicho mes, y año, por la que le inſtituye ſu Vicario, Comiſſario, y Prelado ſuperior, de toda aquella Congregacion, cometiendole, reſpecto de los individuos de ella, todas ſus voces, y veces. Determina, entre otras coſas favorables, el que de tres en tres años puedan elegir uno de ellos, en aquel ſuperior miniſterio: y que el que le exerciere, pueda confirmar à dos por Cuſtodios de las dos Cuſtodias, de el Santo Evangelio, y de la Luz. Todo conſta de las clauſulas de dicha Patente, que ſe conſerva original en el Archivo de la mencionada Provincia. (n)

(m) Chronic. Pietat. c. 28. n.2. & 6.

(n) Chronic. Pietat. cit. c. 24. n.1. & 2.

15 Proſiguiò nueſtra Congregacion del Santo Evangelio con la ſuficiente quietud (aunque ſiempre con implacable zeño de los Padres Obſervantes) haſta el Capitulo General celebrado en Aracæli de Roma por la fieſta de Pentecoſtes, del año 1506. en el que deſeando el Papa Julio II. la concordia, y union de la Orden, expidiò un Breve, que empieza: *Cum multæ*, dado en Roma en 16. de Junio del miſmo año; por el que (entre otras coſas) manda que las Congregaciones deClarenos, Colletaneos, y de el Santo Evangelio, ſean obligadas à unirſe dentro de un año, ò à los Clauſtrales, ò à los Obſervantes, permaneciendo ſin novedad, en el miſmo modo de vida reformada que profeſſan, y que ſus Caſas ſean agregadas à aquella de dichas dos Familias, en que conviniere la mayor parte de la Comunidad. (o) Poco ſatisfechos con eſta determinacion los Obſervantes de la Provincia de Santiago, viendo que en ella ſe dexaba à los Reformados libertad para permanecer en la ſujecion de los Prelados de la Conventualidad, baxo cuya proteccion no les ſeria dificil adelantar ſu Reforma, inſtaron al Sumo Pontifice por nueva determinacion, interponiendo para ella el nombre, y recomendacion del Rey Catholico. Propuſieronle, como conſta de la narrativa del Breve que ya ſe citarà, que caſi todos los Frayles de nueſtra Congregacion, habian ſalido de la Familia de la Obſervancia; que eran tan pocos, que apenas llegaban al numero de treinta; y que haſta entonces no habian tenido Congregacion formada, y pacifica. No ſaliò el Decreto plenamente adequado à ſus deſeos; pero ſin embargo expidiò el Pontifice otro Breve que empieza: *Nuper in Generaliſsimo Capitulo*, dado en Roma el dia 24. de el miſmo mes, y año, (p) por el que manda à los Frayles de la Congregacion del Santo Evangelio, que conſervandoſe en la vida reformada que profeſſan, y con las Caſas, y Heremitorios, que por authoridad Apoſtolica poſſeen, ſe agreguen, y unan immediatamente, ò al Miniſtro, ò al Vicario Provincial de la Provincia de Santiago. Prohibeles el que puedan recibir, ò edificar otro alguno Heremitorio, ò Caſa, y les revoca todas las gracias concedidas, aſsi para la recepcion de Conventos, y Frayles, como para la inſtitucion, y confirmacion de Cuſtodia ſeparada. Advierto para eſcuſar equivocaciones à los menos inſtruidos en los ſuceſſos de la Orden: que en dicha Provincia de Santiago, como en otras de ella, habia en aquel tiempo unos Conventos de la Clauſtra, ò Conventuales, y otros de la Obſervancia, con dos reſpectivos Prela-

(o) Wading. t. 8. anno 1506.n.8. Chronol. Seraphic. Cap.Gen. 45. Gubernat. t. 2. lib. 6. fol.130. n. 18. Bull. Diſcalc. t. 1. fol. 43.

(p) Monum. Ordin.impreſſ. Salmantic. in Menſ. Jul. an. 1511. fol. 207. col. 2.

dos

dos Provinciales, uno de los Conventuales, que gobernaba los Conventos, y Frayles de ſu Familia con titulo de Miniſtro; ſin dependiencia alguna de otro; y otro de los Obſervantes, que con titulo de Vicario, gobernaba los Conventos, y Frayles de la ſuya ſin mas dependiencia del otro, que la de pedirle ſu confirmacion, luego que fueſſe electo. Vivian reciprocamente independientes en ſus leyes, y gobierno; y por tanto queriendo el Pontifice que los de nueſtra Congregacion ſe agregaſſen à una de las dos Familias, manda que ſe ſujeten, ò al Miniſtro, ò al Vicario Provincial de la Provincia expreſſada. Pareciò à los Obſervantes, que ni à un con toda la fuerza de los mencionados Breves, quedaban ſus pretenſiones con la ſolidèz neceſſaria, para contrarreſtar los juſtos eſfuerzos de los pobres Reformados; y proponiendo nuevamente al Pontifice, que acaſo por dichos dos Breves, no quedaban ſuficientemente derogados, los concedidos à favor de nueſtra Congregacion; deſpachò otro que empieza: *Exponi nobis*, dado en primero de Julio del miſmo año: (q) por el que, ſin añadir coſa alguna, confirma, los dos referidos, y revoca los que en contrario ſe hubieren concedido haſta entonces.

(q) Monum. Ordin. ubi ſupr. fol. 208.col.1.

16 Viſtas eſtas determinaciones por Fr. Pedro de Melgar, que como Prelado de nueſtra Congregacion, ſe hallaba con otros de ſus Compañeros, en Roma, con motivo del expreſſado Capitulo, ſe preſentò, y diò nuevamente la obediencia en ſu nombre, y el de toda ſu Congregacion al Rmo. Fr. Raynaldo Graciano de Contignola, Miniſtro General recien electo: quien por ſus Letras, que empiezan: *Cum Santiſsimus Dominus*, dadas en Roma à 8. de Julio del miſmo año de 506. le admitiò nuevamente à ella, y à la immediata de los Miniſtros Provinciales: *Te, & omnes Fratres tuos ad meam, & Provincialium Miniſtrorum, unionem, & aggregationem recipio*; y le confirma, è inſtituye de nuevo, Cuſtodio de aquella Congregacion, con todas las gracias, y preeminencias concedidas por ſu Anteceſſor Fr. Egidio de Amelia. Conſta de las clauſulas de dicha Patente; cuya copia autentica ſe conſerva en el Archivo de eſta nueſtra Provincia. Reſtabale todavia vencer la principal dificultad, que pudiera eſtorvar en un todo los progreſſos de ſu Reforma; porque en el citado ſegundo Breve, *Nuper in generaliſsimo*, ſe mandaba no ſolo que ſe unieſſen, ò à los Conventuales, ò à los Obſervantes, ſino tambien, que no pudieſſen tener Cuſtodia ſeparada, ni recibir Conventos de nuevo, ni aun admitir Novicios, ni Frayles de otras Provincias. Por lo qual, con conſulta, y parecer de dicho Miniſtro General hizo Fr. Pedro de Melgar nueva ſuplica al Pontifice, repreſentando à ſu Santidad, que habia ſido ſinieſtramente informado para la conſecucion del citado Breve ſegundo, expreſſando los particulares articulos, que ſe hallaban en ſu narrativa, contrarios à la verdad. Atento Julio II. à eſta humilde repreſentacion, ſe dignò conceder à la Congregacion otro Breve favorable, en el que haciendo expreſſa, è individual mencion de los dos primeros, citados en el numero antecedente, revoca, y anula el ſegundo, como expedido en fuerza de ſinieſtro informe. Y deſpues de confirmar à dicho Fr. Pedro, y los Frayles de ſu Congregacion en la obediencia de los Miniſtros General, y Provincial de la Conventualidad, les concede, que puedan tener, y tengan Cuſtodia ſeparada, y uſar de todas las libertades, eſſenciones, gracias, y privilegios de que uſaban antes de la publicacion de dicho ſegundo Breve, como ſi èſte nunca hubiera ſido concedido, y publicado. Manda, finalmente, pena de excomunion mayor *latæ ſententiæ* à los Padres de la Obſervancia, que ſobre lo dicho, no moleſten à los de nueſtra Congregacion. No he podido encontrar el original, ni aun traſlado alguno de eſte Breve favorable, pero ſe halla inſerto en otro del miſmo Julio II. dirigido tambien à Fr. Pedro de Melgar, con fecha en Roma, à 30. de Agoſto de 1507., cuyo original

tengo preſente. Darèle copiado à la letra, aſsi porque por extenſo conſte à todos ſu tenor, como para que ſe vea la juſtificacion con que, en lo que ſe ſigue, procedieron los Reformados. Dice pues aſsi:

DILECTIS FILIJS CUSTODI,

ET FRATRIBUS CONGREGATIONIS CUSTODIÆ Sancti Evangelij, ſecundum Regulam ejuſdem Sancti Evangelij viventibus.

JULIUS PAPA SECUNDUS.

17 , Dilecti filij, ſalutem, & , Apoſtolicam bene- , dictionem. Aliàs in Generaliſsimo , Capitulo totiusOrdinis Sancti Fran- , ciſci in noſtra alma Urbe per quaſ- , dam noſtras in forma brevis, litte- , ras juſsimus, & mandavimus, quod , omnes Congregationes Fratrum , ejuſdem Ordinis, & etiam veſtra, , infra unius anni ſpatium, Conven- , tualibus, aut de Obſervantia nun- , cupatis Fratribus dicti Ordinis ad- , hęrèrent, ut ea, quæ confuſionem, , & perturbationem in dicto Ordine , inducere videbantur,tollerentur: & , deinde per Nos acepto, quod vos , pro majori parte, numero, ut aſſe- , rebatur, ferè omnes, de familia dic- , torum, Fratrum de Obſervantia , exiviſſe,& tan paucos exiſtere,quod , ad numerum triginta Fratrum vix , aſcendebatis, nec adhuc formatam, , & pacificam Congregationem ha- , bebatis: quodque Chariſsimus in , Chriſto filius noſter Ferdinandus , Aragonum, & Siciliæ Rex Catho- , licus maxima cum inſtancia petie- , rat, ne in Regnis, & Dominijs Hiſ- , paniarum aliquam aliam ultra præ- , dictas Obſervantium, & Conven- , tualium Fratrum Congregationes , permitterèmus; nos ejuſdem Regis , ſupplicationibus inclinati, vos cum , Domibus, ſeu Heremitorijs, quæ , tunc poſsidebatis, & inhabitabatis , ordinariè, & immediatè adhęrère , teneremini, videlicet, quod ſi Con- , ventualibus adhæſiſſetis, non pro- , hiberemini in dictis Domibus, ſeu , Heremitorijs eo modo vivere, quo , tunc vivebatis; declarantes noſtræ , intentionis non eſſe, quod ulterius , aliqua alia Congregatio, ſeu ſepa- , ratio in dicto ordine fieret, ſub ex- , comunicationis latæ ſententiæ pœ- , na, quam vos, ſi contra feceritis, , voluimus eo ipſo incurrere,ac pro- , hibuimus, nec aliquam aliam Do- , mum,ſeu Heremitorium edificarè- , tis, neque reciperètis, neque edifi- , ficare, ſeu recipere poſſetis, caſan- , tes quaſcumque gratias, & privile- , gia vobis deſuper conceſſa; necnon , omnes lites præſentium inter vos,& , prædictos de Obſervantia nuncu- , patos Fratres ad nos advocavimus, , & extinximus, & Domorum reten- , tiones per vos, & dictos Fratres de , Obſervantia nuncupatos, & veſ- , trum quemlibet,tunc factas, & poſ- , ſeſſas conceſsimus, & confirmavi- , mus, juxta certas litteras noſtras , in forma brevis generaliter pro , concordia totius Hiſpaniæ, poſt , dictum Capitulum expeditas; & , ne ex juramento, voto, ſeu nova , profeſsione per vos, poſt dictam , Congregationem facta,aliquis ſcru- , pulus in mentibus veſtris oriretur, , declaravimus, vos ad illa non te- , neri, ſed ſolum, ad Obſervantiam , Regulæ Fratrum Minorum, ſecun- , dum interpretationem, & declara- , tionem Romanæ Eccleſiæ, proùt , hæc, & alia in certis litteris noſtris , deſuper confectis contenta plenius , continetur. Poſtremo cum in litte- , ris prædictis expreſſum eſſet,inCon- , gregatione veſtra, vix triginta Fra- , tres eſſe, & vos eam minus paci- , ficam habere; ac vos aſſererètis, , quod dicta Congregatio veſtra nu- , merum octoginta Fratrum excede- , bat, & nunquam vos niſi per dictos

Fra-

, Fratres de Obſervantia nuncupatos , fuiſſe vexatos ; quòdque potius per , ſilvas diſperſi inter animalia errare- , tis, quia contra ſimplex votum,per , vos authoritate Apoſtolica emi- , ſum , veniretur , & ex ſupradictis , litteris in partibus plurima forſam , ſcandala poterant exoriri , voſque , cum dictis Fratribus de Obſervantia , nihil commune habebatis, eo quod , vos mandatis noſtris parentes Mi- , niſtris Generali , & Provincialibus , Conventualium obedientiam preſ- , titeràtis , & Generalis Miniſter veſ- , tram recipiens obedientiam, ut me- , lius per Reformatos regeremini, , unum de Congregatione veſtra , Cuſtodem inſtituerat: nos tunc veſ- , tris in hac parte ſupplicationibus , inclinati , vobis in dicta obedientia , Miniſtrorum prædictorum , & Cuſ- , todia hujuſmodi , ut dictus Miniſ- , ter inſtituerat , ac ſimplicis voti ob- , ſervatione perpetuò permanère, ac , omnibus , & ſingulis libertatibus, , exemptionibus , & indulgentijs vo- , bis à Sede Apoſtolica conceſsis, uti, , potiri , & gaudere poſſetis , prout , ante conceſsionem ſecundarum lit- , terarum noſtrarum utebamini,ac ſi , ſecundæ litteræ noſtræ nullatenus , emanaſſent , conceſsimus, & indul- , ſimus,& nihilòminus ſecundas litte- , ras prædictas , ac proceſſus illarum , vigore factos , & inde ſecuta quæ- , cumque in omnibus , & per omnia , caſſavimus , revocavimus , & anul- , lavimus,ac eiſdem Fratribus de Ob- , ſervantia nuncupatis, & alijs perſo- , nis ſub excomunicationis latæ ſen- , tentiæ pœna , eo ipſo , ſi non pa- , rerent , incurrenda , ne vos ſuper , præmiſsis moleſtare , ſeu vexare, , ac de vobis in aliquo ſe intromitte- , re præſumerent , per alias noſtras , litteras , certis vobis deſuper exe- , cutoribus deputatis , inhibuimus, , prout in illis plenius continetur. , Cum autem ſicut nobis nuper ex- , poni feciſtis , pro eo quod indictis , litteris Congregationem veſtram , numerum octoginta Fratrum exce- , dere , expreſſum fuerat , & ſi for- , ſam, ad tantum numerum non aſ- , cendat , vos dubitatis litteras præ- , dictas ſurreptitias exiſtere , & vo- , bis minus utiles reddi ; eo maxime , quod in partibus Hiſpaniæ maxima , viguit peſtilentia ; pro parte veſtra , nobis fuit humiliter ſupplicatum, , ut vobis in præmiſsis opportune , providere dignaremur. Nos veſ- , tris in hac parte ſupplicationibus in- , clinati , litteras prædictas cum om- , nibus , & ſingulis in eis contentis , clauſulis , valere , & vobis ſuffra- , gari , & ſuum effectum ſortiri, , etiam ſi dicta Congregatio ad dic- , tum numerum octoginta Fratrum , non aſcendat , ita quod decem, & , minor numerus Congregationem , faciat , authoritate Apoſtolica , te- , nore præſentium declaramus , ac , vobis concedimus , & indulgemus. , Non obſtantibus præmiſsis,ac conſ- , titutionibus,& ordinationibus Apoſ- , tolicis cæteriſque contrarijs quibuſ- , cumque. Datis Romæ apud Sanc- , tum Petrum ſub annulo Piſcato- , ris , die trigeſima Auguſti , mileſi- , mo quingenteſimo ſeptimo. Pon- , tificatus noſtri anno quarto.

18 Bolvieron de Roma à Eſpaña Fr. Pedro de Melgar , Fr. Angel de Valladolid , y demàs Compañeros , favorecidos con los expreſſados indultos , y encontrando derribados por los Obſervantes algunos de ſus pequeños Heremitorios , y ocupados los de Truxillo, y Alconchel ; procuraron recobrar èſtos en fuerza del mencionado Breve. No tubo eſta diligencia mas efecto, que el de que irritados los Obſervantes, derribaſſen la Caſa de Truxillo: porque ſi el año 1507. reſtituyeron la de Alconchel , fue en fuerza de una Compulſoria, con agravadas, y reagravadas,que contra un Fr. Alonſo de la Fuente , y otros Frayles que la habitaban , deſpachò el Cardenal Protector , como Juez particular de eſta cauſa , delegada eſpecialmente por el Sumo Pontifice , à pedimento del Procurador Fr. Angel de Valladolid ; que con motivo de eſte , y otros negocios graves habia buelto à Roma. Hallaſe original dicha Compulſoria en el Archivo de la Provincia de la Piedad. (r) Eſtaba , ya que no apagado , como veremos, ſepultado entre cenizas el fuego de la perſecucion ; y por tanto proſiguiendo nueſtra Congregacion en ſu proſpe-

(r) Chronic. Piet. citat. c. 27. n. 4.

peridad, recibiò en el año 1507. el Convento de Salvatierra, el de S. Onofre de la Lapa, y el de la Madre de Dios de Albuquerque, para cuya fundacion, y recepcion, expidiò Julio II. ſu Bulla, que empieza: *Sacræ Religionis*, dada en Roma à 31. de Mayo del miſmo año. (f) Y porque haſta entonces no habia tenido el Heremitorio de Belvis formalidades de Convento, ſe erigiò eſte año con todas las conducentes; para lo que Julio II. dirigiò à Fr. Pedro de Melgar un Breve, que empieza: *Exponi nobis*, dado en Roma à 22. de Octubre del miſmo año; y ſe conſerva original en el Archivo de eſta Provincia.

(f) Wading. cit. in reg. f. 52. Bull. 23. hujus Pontif. Bull. Diſcal. fol. 46.

19 Riſueña ſe moſtraba por eſte tiempo à nueſtra Congregacion la fortuna, y ſi como promete felicidades, quando liſongea alagueña, no fueran por lo comun ſus alhagos preludio de los ahogos, es ſin duda, que habia yà arribado la Reforma al ſeguro puerto de ſu proſperidad, y quietud. Veiaſe en la pacifica poſſeſsion de diez formados Conventos, entre los de Caſtilla, y Portugal; y ſolicitando por ſu Procurador Fr. Angel de Valladolid, el que de ellos ſe erigieſſe una Provincia, con todas las gracias, y privilegios, que gozan las de la Orden; hallaron tan propicio al Papa, que en 17. de Marzo de 1508. expidio un Breve, que empieza: *Sub ſuavi Religionis jugo*, por el que relacionando los concedidos à favor de la Congregacion, y revocando los adverſos, con expreſſa mencion de el concedido à inſtancia de los Reyes, y de los tres citados en el numero 14. inſtituye, y erige una Provincia, de las dos Cuſtodias, que con dichos diez Conventos componian la Congregacion; determinando, que goce de las miſmas facultades, y gracias, que las demàs de la Orden; y que interin, que ſe procede à la eleccion de Miniſtro Provincial, goce las facultades de èſte, el Cuſtodio Fr. Pedro de Melgar, à quien comete la Preſidencia del immediato Capitulo. Hallaſe original dicho Breve en el Archivo de la Provincia de la Piedad, autenticamente copiado en el de eſta Provincia, è impreſſo en el Bullario de la Deſcalcez. (t) Doy à la letra las palabras, que hacen principalmente al intento: *Unam Provinciam ex dictis duabus Cuſtodijs, cum omnibus, & ſingulis privilegijs, prærogativis, gratijs, conceſſionibus, & indultis alijs per Regulam, & Litteras Apoſtolicas alijs Provincijs, & illarum Provincialibus Miniſtris dicti Ordinis conceſsis, authoritate prædicta, earumdem præſentium tenore, perpetuò erigimus, facimus, & creamus, ac domus utriuſque Cuſtodiæ illarumque Heremitoria hujuſmodi dictæ noviter erectæ Provinciæ applicamus, & incorporamus.* En fuerza de eſta inſtitucion, y ereccion, que tubo ſu efecto, deſde la data de dichas Letras, como de ellas conſta, ſe procedio à la eleccion de Miniſtro Provincial; y congregados capitularmente los Vocales en el Convento de S. Franciſco de Chaves, fue electo el miſmo Fr. Pedro de Melgar, que por authoridad Apoſtolica preſidia el Capitulo.

(t) Bullar. cit. fol. 53.

CAPITULO IV.

CONTINUASE EL ORIGEN, Y progreſſos de la Deſcalcez Seraphica, deſde el tiempo de la mencionada eleccion, haſta el en que eſta Provincia de San Gabriel logrò ſegunda vez el titulo, y privilegios de Provincia.

1 VIſpera de los ſentimientos ſon en el Mundo los guſtos; porque como es coſecha mas vulgar la de las penas, en tierra, que una deſobediencia ſembrò de tantas eſpinas, (A) ſi tal vez abre un placer parentheſis al dolor, ſuele cerrerarle tan breve, que apenas ſe ha ſaboreado el corazon en las dulzuras del guſto, ſe halla ſumergido en las amarguras de el tormento. Quando, para credito de eſta verdad, no ſobràra à todos el coſtoſo deſengaño de la propria experiencia, baſtaria el del ſuceſſo que vamos hiſtoriando. No es ponderable el regocijo, conque los individuos de aquella Reformadiſsima Congregacion

(A) Gen. cap. 3.

cion celebraron la felicidad de verla ya elevada à las calidades de Provincia, con todas las preeminencias que gozan, las que lo ſon: pero les fue tan ephemera eſta alegria, que ay quien diga, (b) que el dia, que la celebraron, fue el miſmo en que la perdieron. Fue, pues, el caſo; que entendidos los Padres Obſervantes del mencionado Breve favorable, recurrieron en Roma à la interpoſicion, y valimiento del Embaxador del Rey Catholico; y repreſentando èſte al Pontifice, en nombre de ſu Soberano, los inconvenientes, que pudieran reſultar de la execucion de dicho Breve, con otras razones poco conformes à la verdad, que ſupo influirle el ardimiento de los intereſſados, expidiò un Breve, que empieza: *Celebrato Capitulo Generaliſsimo*, dado en Roma el dia 7. de Septiembre de 1508., por el que ſin hacer expreſſa mencion del favorable referido, revoca generalmente todas las gracias concedidas à nueſtra Congregacion, reſpectivas, à tener, ò Cuſtodia ſeparada, ò modo de vida independiente de la Provincia de Santiago. Regiſtraſe impreſſo en el libro intitulado *Monumenta Ordinis*. (c) Con eſte Breve dirigido à Fr. Juan de Argumanes, Vicario Provincial de dicha Provincia, paſsò èſte al Reyno de Portugal, à donde ſe hallaba Fr. Pedro de Melgar, quien, ſin embargo de la notoria falſedad de la narrativa, que puede regiſtrar el curioſo en dicho Breve, oida la correſpondiente notificacion, le obedeciò, por lo reſpectivo à deshacerſe la Provincia, y todo lo obrado en el mencionado Capitulo. Pero es muy dudoſo, (por mas que lo aſſegure el Chroniſta de la Provincia de la Piedad) (d) ſi como Prelado de aquella Congregacion, diò por entonces la immediata obediencia à dicho Vicario Provincial, ò al Miniſtro Provincial de los Conventuales de la miſma Provincia de Santiago; porque para uno, y otro le dexaba facultad el Breve adverſo: y ſobre no haber inſtrumento, que perſuada haberla dado al Vicario, no parece muy veriſimil, que deſtinando la ſujecion, y obediencia à los Prelados de la Conventualidad, à cuya proteccion, y buenos oficios habia debido la Congregacion ſus mas felices progreſſos, quiſieſſe voluntariamente ſujetarla à un Prelado, y Familia, que no habia omitido, ni omitia diligencia, que pudieſſe conducir à ſu total extincion.

(b) Chronic Piet. lib. 1. cap. 30. n. 6.

(c) Monum. Ordin. impreſſ. ann. 1511. fol. 210. col. 2.

(d) Chronic. Piet. citat. num. 8.

2 Antes de proſeguir en la relacion de lo que reſta, es forzoſo deſembarazarnos de una equivocacion, que ſobre la data de otro Breve adverſo, ha motivado el deſcuido de la Imprenta. Nueſtro doctiſsimo Gubernatis (e) afirma, que todo lo concedido, y executado en virtud de dicho Breve favorable, fue revocado, y deſtruido por otro del miſmo Pontifice, que traslada à la letra, y comienza: *Dudum Capitulo Generaliſsimo*, con data en Roma, el dia 20. de Abril de 1508. el ſexto de ſu Pontificado. Lo miſmo dice Alcalà en la primera parte de ſus Chronicas; (f) y con la miſma data ſe regiſtra eſte Breve en el libro intitulado *Monumenta Ordinis*, (g) de donde le trasladò Gubernatis, como de ſu margen conſta, y de èſte el mencionado Alcalà, y el Bullario de la Deſcalcez. (h) Pero que eſte Breve fueſſe deſpachado, no el año de 508. ſino el de 509.; y por conſiguiente, que no en fuerza de èl, ſino en la del citado en el numero antecedente, ſe deshicieſſe la nueva Provincia, y todo lo obrado en virtud del Breve favorable, ſe perſuade: lo primero; porque el citado *Dudum Capitulo Generaliſsimo*, tiene la data el año ſexto de el Pontificado de dicho Pontifice; y habiendo aſcendido èſte à la ſuprema dignidad, por Octubre, ò Noviembre de el año 1503. como es conſtante, ſe evidencia, que el mes de Abril de dicho año ſexto, fue el de el año 1509. y no el de 508. como aparece en los traslados. Lo ſegundo; porque en dicho Breve *Dudum Capitulo Generaliſsimo*, ſe refiere por extenſo el contenido de el otro Breve, citado en el numero antecedente: con que habiendo ſido la data de èſte el dia 7. de Septiembre de 508. es forzoſo, que fueſſe poſterior à èl, la data de el otro, en que ſe relaciona ſu conte-

(e) Gubernat. Orb. Seraphic. t. 2. lib. 7. cap. 2. num. 30.

(f) Chronic. S. Joſeph 1. part. lib. 2. c. 3.

(g) Monum. Ord. ubi ſupr. fol. 213. col. 1.

(h) Bull. Diſcalc. t. 1. fol. 59.

nido; y por conſiguiente, que el mes de Abril, en que eſte otro ſe concedió, no fueſſe el de el año 1508. ſino el de 1509. Finalmente, ſe convence de el orden que en la colocacion de eſtos Breves obſerva el Author del *Monumenta Ordinis*, de donde traſladaron los demàs. En dicho libro ſe colocan primero todos los Breves de dicho Pontifice, deſpachados el año de 508., y ſucceſsivamente los del año de 509.: y deſpues de haber pueſto tres de eſte ultimo año, coloca el citado *Dudum*. De que ſe infiere, que èſte pertenece al año miſmo que los demàs à que por ſu orden ſe ſigue. La equivocacion de la Imprenta es muy facil en las cifras que uſa para explicar por numeros el año; pues deſpues de la *M*, y la *D*, que ſignifican los mil y quinientos, pone la *V* con las correſpondientes unidades, para explicar reſpectivamente el numero octavo, ò el nono, en eſta forma VIIII.: y no eſtrañarà quien ſupiere la aceleracion con que trabajan los Impreſſores, el deſcuido de añadir, ò quitar alguna de ſemejantes unidades, como en el miſmo libro ſe evidencia por otro igual ſinreparo, que ſe harà palpable deſpues. Eſte Breve no contiene en ſuſtancia otra coſa particular, que los mandatos, y revocaciones del antecedente, y de otras qualeſquiera gracias poſteriores à èl

3 Bolviendo, pues, al hilo de la hiſtoria, digo; que aun quando ſea cierto la condeſcendencia de Fr. Pedro de Melgar, en ſujetarſe immediatamente al Vicario Provincial expreſſado, tubo eſte allanamiento no poca reſiſtencia en muchos individuos de aquella Congregacion; porque dexandoles libertad todos los Breves adverſos, para ſujetarſe, ò al Miniſtro Provincial de los Conventuales, ò al Vicario Provincial de los Obſervantes, temian, no ſin razon, que el dominio, y antiguo encono de èſtos contribuiria, antes que à ſu quietud, à la total ruina de ſu Reforma. Muy luego les acreditò la experiencia ſus bien fundados temores. Aſsi los Breves adverſos expedidos con motivo de el Capitulo General, que quedan citados en el num. 14. del antecedente capitulo, como los dos mencionados en los numeros 1. y 2. de èſte, diſponian que agregados los de nueſtra Congregacion, ò al Miniſtro, ò al Vicario Provincial, conſervaſſen ſin novedad ſu modo de vida Reformada, y habitaſſen en los Conventos, que habian recibido, y poſſeìan por authoridad Apoſtolica: pero contraviniendo dicho Vicario Provincial à tan expreſſos mandatos, ſolicitò con el mayor ardimiento, que los Religioſos de la Reforma vieſſen mezclados con los de la Obſervancia, en los Conventos que èl diſpuſieſſe, y no preciſamente en los que eſtaba mandado por diſpoſicion Pontificia; dando al Breve revocatorio eſta ſinieſtra interpretacion. Sin embargo de la mucha reſiſtencia que hacia en los Reformados el poder de la juſticia, logrò en eſte Reyno de Caſtilla, en gran parte, ſus intentos; pero ſe le fruſtraron en el de Portugal, porque el gran patrocinio de ſus Reyes, y la cordialiſsima devocion del Duque de Berganza no dexaban lugar al logro de ſus deſeos. Pudo, no obſtante, ſu tesòn, acompañado de la recomendacion del Rey Catholico, hacer, que los Reformados, canſados de tan formidables perſecuciones, vinieſſen en una concordia, que ſi tubo mucho de favorable para los que habitaban los Conventos de Portugal, fue no menos adverſa para los Conventos de Caſtilla.

4 Celebròſe dicha concordia en la Ciudad de Evora, preſente el Rey de Portugal D. Manuel, el dia 21. de Enero de 1509., en la que el ſobredicho Vicario Provincial, y Fr. Pedro de Melgar, Cuſtodio de la Cuſtodia del Santo Evangelio, pactaron lo ſiguiente: Que obtenida para ello facultad Apoſtolica, ſe ſujetaria dicho Fr. Pedro de Melgar, con ſus Compañeros, y Caſas de el Reyno de Portugal, à la immediata obediencia del Vicario General de la Obſervancia, con tal, que de las Caſas que entonces habia, y en adelante hubieſſe en dicho Reyno, ſe formaſſe una Cuſtodia, ſujeta immediatamente à dicho Vicario Gene-

ne-

neral; que ſolo por èſte, y no por otro algun Comiſſario ſuyo pudieſſe ſer viſitada, gobernada, y corregida: Que ni el dicho, ni otro Prelado pudieſſe entrar en dicha Cuſtodia, ò ſacar de ella Frayle alguno, ſin expreſſo conſentimiento de ſu Cuſtodio. Que èſte habia de ſer electo de tres en tres años, de entre los individuos de la Cuſtodia, y por ellos miſmos, aunque confirmado por dicho Vicario General: Que el dicho Vicario Provincial recibiria las Caſas, que la Congregacion del Santo Evangelio tenia en el Reyno de Caſtilla; que en ſu conſequencia, le entregaria Fr. Pedro de Melgar todas las Bullas, y papeles pertenecientes à las fundaciones, y admiſsiones de dichas Caſas: Y que dicho Vicario Provincial no moleſtaria directa, ni indirectamente à los Frayles de dicha Congregacion, que eſtubieſſen en Portugal, haſta que los capitulos pactados fueſſen confirmados por el Vicario General, y el Pontifice. Juraron uno, y otro en preſencia del Rey, no contravenir à lo eſtipulado, con tal, que tubieſſe efecto, haſta el dia 15. de Agoſto de aquel año. Todo conſta de la miſma concordia, que ſe regiſtra impreſſa en la Chronica de la Provincia de la Piedad, (i) que dice, hallarſe en el Archivo de la miſma Provincia.

(i) Chronic. Piet. c. 31. n. 5.

5 Sin dilacion, ſolicitò el Rey D. Manuel la confirmacion de eſta concordia; y à ſu inſtancia expidiò Julio II. para eſte efecto, un Breve que empieza: *Pro parte Chariſsimi in Chriſto filii Emmanuelis*, dado en Roma el dia 4. de Mayo de 1509. ſexto de ſu Pontificado. (j) Confirmòla aſsimiſmo el Vicario General de la Obſervancia Fr. Marcial Boulier, cometiendo para ello ſus veces, y voces à Fr. Franciſco Pacheco; quien habiendo paſſado al Convento de la Piedad de Villavicioſa, à donde ſe hallaban Fr. Pedro de Melgar, y otros Religioſos principales de aquella Congregacion, confirmò, y ratificò, con beneplacito de ellos, en preſencia del Duque de Berganza, los articulos de la concordia, reſpectivos à la Cuſtodia, y Conventos de Portugal. Celebròſe ſolemnemente eſta ratificacion, ò confirmacion el dia 15. de Junio de 1509. De modo, que deſde eſte dia, ò deſde el de la data del Breve ſobredicho, quedò erecta la Cuſtodia de la Piedad de los Conventos, que la del Santo Evangelio tenia en aquel Reyno, permaneciendo deſde entonces, con la mayor proſperidad, y quietud, en calidad de Cuſtodia, haſta el año 1517. en que por Bulla del Sumo Pontifice Leon X. fue erecta en Provincia.

(j) Monum. Ordin. cit. fol. 219. Bull. Diſcalc. citat. fol. 69.

6 Muchos de los Religioſos de aquella Congregacion, eſpecialmente de los que habitaban los Conventos de Caſtilla, que al tiempo de la notificacion del Breve adverſo, ò habian dado violentos la obediencia al mencionado Vicario Provincial, y como inſinuan nueſtros Chroniſtas, (k) la habian dado al Miniſtro Provincial de los Conventos, ſegun la facultad, que para ello les dexaba el Breve revocatorio, ſe declararon tan deſcontentos, con lo pactado en dicha concordia ſobre los Conventos de Caſtilla, que con el mayor esfuerzo recurrieron para el remedio al Miniſtro General de la Orden, baxo cuya proteccion, y obediencia ſe habian admitido, fundado, y conſervado dichos Conventos. Para componer eſtas moleſtiſsimas diferencias, y providenciar ſobre otros negocios graves de la Orden, convocò dicho Miniſtro General en Valladolid à los Miniſtros de los Conventuales, y Vicarios, aſsi General, como Provinciales de la Obſervancia de eſtos Reynos; y en eſta Congregacion General, celebrada en 13. de Abril de 1509. entre otras determinaciones, ſe decretò, y firmò lo ſiguiente. *Item, en lo que toca à los Frayles del Capucho* (aſsi nombraban à los de nueſtra Congregacion, por lo piramidal de la capilla que uſaban) *ſe les darà eſpacio de ſeis ſemanas, deſde el dia que fueren requeridos, en el qual eſpacio deban declarar de nuevo, baxo de qual obediencia quieren eſtar, y permanecer, ò de los Miniſtros, ò de los Vicarios. Y ſi eligieren la obediencia de los Miniſtros, deban, y puedan bolver à las Caſas, que*

(k) Moles c. 3. Trinid. lib. 1. c. 14.

que tenian por authoridad Apoſtolica, en el diſtrito de la Provincia de Santiago, las quales Caſas les deban ſer reſtituidas, y puedan morar en ellas libremente. Y ſi eligieren la obediencia de los Vicarios, ſe paſſarán à ellos con todas las Caſas, que tenian, y ahora tienen por la dicha authoridad Apoſtólica. Confirmò, y mandò obſervar la Santidad de Julio II. aſsi èſte, como los demàs Decretos de dicha Congregacion, inſertandolos à la letra, por un Breve, que empieza: *Viſis, & diligenter conſideratis*, dado en Roma, el dia 25. de Mayo del miſmo año de 509., ſexto de ſu Pontificado. Advierto, que aunque el Bullario de nueſtra Deſcalcez, nueſtro Gubernatis, y el libro intitulado *Monumenta Ordinis*, (l) que traen eſte Breve à la letra, ponen ſu data el año de 1508., es clariſsima equivocacion, que ſe evidencia en el miſmo libro *Monumenta ordinis*, de donde trasladò Gubernatis, y de èſte el Author de nueſtro Bullario. En el citado libro, deſpues del Proemio de la Bulla confirmativa de los Decretos, ſe inſerta à la letra el tenor de ellos, y en ſu principio ſe dice, haber ſido acordados en 13. de Abril del año 1509. por las ſiguientes palabras, y cifras: *In nomine Domini Amen. Anno Domini M. D. VIIII. die XIII. menſis Aprilis, in Valiſoleto Regni Caſtellæ, &c.* Con que ſiendo la Bulla confirmacion de los Decretos, ſi èſtos ſe hicieron por Abril del año 1509. mal pudo deſpacharſe la Bulla en el de 508. La equivocacion conſiſte, en que la fecha del Breve ſe imprime en el citado libro *Monumenta*, con las expreſſadas cifras de los Decretos, y deſpues de la del numero quinto, en lugar de poner quatro unidades, pone ſolamente tres; lo que acaſo no advirtieron los que trasladaron de dicho libro, por no haber reparado en la fecha de los Decretos, que ſe regiſtran en el cuerpo del Breve. Y quando para perſuadir que la data de èſte fue el año de 509. no hubiera la evidencia expreſſada, baſtaria la de ſer conſtante, que el ſobredicho Decreto, y ſu confirmacion ſe motivaron de las referidas turbaciones.

(l) Bullar. cit. fol. 61. Gubernat. cit. lib. 6. cap. 9. fol. 157. Monum. Ord. citat. fol. 214. col. 2.

7 Requiriòſe con el Decreto, y confirmacion expreſſados à los Religioſos de nueſtra Reforma, de los que Fr. Pedro de Melgar, y otros, que habitaban en el Reyno de Portugal, ratificaron en la Perſona del Comiſſario Fr. Franciſco Pacheco, la obediencia, que de sì, y ſus Conventos de aquel Reyno, tenian ofrecida al Vicario General de la Obſervancia, ſiempre que, con beneplacito de èſte, y el Sumo Pontifice, tubieſſe efecto lo eſtipulado en la concordia de Evora. Eſta es la ratificacion expreſſada en el num. 5. de eſte cap.. Pero Fr. Angel de Valladolid, principal Zelador, y Agente en la conſervacion de aquel eſtrecho Inſtituto, con otros muchos Compañeros, y entre ellos el Santo Fr. Martin de Valencia, Fr. Miguel de los Angeles, Fr. Juan Paſqual, Fr. Franciſco de Frexenal, y Fr. Miguel Roco, bien hallados en la obediencia, y ſujecion à los Prelados de la Conventualidad, la dieron nuevamente à èſtos; y en ſu conſequencia pidieron, è inſtaron, que ſegun el tenor del trasladado Decreto, confirmado, y mandado obſervar por el Sumo Pontifice, ſe les reſtituyeſſen las Caſas, que por authoridad Apoſtolica habian fundado, y poſſeìdo en el Reyno de Caſtilla. Muy inutiles fueron ſus diligencias, y esfuerzos, y los que para el efecto aplicò el Miniſtro General Fr. Raynaldo Graciano de Contignola; porque ſin embargo de los dichos mandatos Capitular, y Pontificio, ſe reſiſtieron à la entrega los Padres Obſervantes de la Provincia de Santiago, haſta que en fuerza de otro Decreto de un Capitulo Generaliſsimo, la hicieron el año de 1517. como adelante ſe dirà.

8 No es facil, encontrar razon ſolida, que juſtifique eſta reſiſtencia, y la anterior uſurpacion de los Conventos, quando ſobre mandarſe expreſſamente la reſtitucion en los referidos Decretos, es indubitable, que quantos Breves adverſos à nueſtra Congregacion dimanaron, con el motivo de lo diſpueſto en el Capitulo General, celebrado el año de 506. todos dexaban libertad, para elegir la obediencia de los Vicarios, ò la de los

los Miniſtros, y mandaban, que admitida la de èſtos, como de hecho ſe admitiò, poſſeyeſſen nueſtros Reformados quieta, y pacificamente ſus Conventos. No puede favorecer la ceſion, que ſe eſtipulò en la concordia de Evora; porque es ſin duda, que muchos de los Individuos de aquella Congregacion la reſiſtieron, como, ſin embargo de la condeſcendencia del Cuſtodio, podian licita, y validamente; lo uno, porque, como conſta de las clauſulas de la concordia, dicho Cuſtodio no pactò en nombre de todos los Individuos de la Congregacion, ſino *en ſu nombre, y el de ſus Compañeros, que por aquel concierto quiſieſſen eſtar.* Lo otro, porque la Bulla, *Cum multæ*, expedida en la ocaſion del Capitulo del año de 506. daba à la Comunidad de cada Convento plena facultad, para agregarſe, ò à los Conventuales, ò à los Obſervantes, y para reſiſtir la incorporacion à los unos, admitiendo la de los otros: *Loca eorum* (dice el Breve) *Conventualibus, vel de Obſervantia Fratribus unita eſſe cenſeantur, quibus major, & ſanior pars Fratrum illa incollentium unà cum ſuo Guardiano, ſe unire capitulariter elegerint.* Aun quando eſta prompta reſiſtencia no fueſſe verdad, lo es indubitablemente, que ni tubieron, ni pudieron tener fuerza los articulos de dicha concordia haſta la confirmacion del Pontifice, y Vicario General de la Obſervancia, por haberſe pactado con eſta expreſſa condicion, la que, como queda notado en el num. 5. no ſe viò purificada haſta 4. de Mayo, y 15. de Junio del año 1509.; poſterioridad baſtante, para no obſtar à la libertad acordada en el mencionado Decreto.

9 Viendo, pues, el expreſſado Miniſtro General Fr. Raynaldo, que ſus diligencias, y las de nueſtros Frayles eran entonces infructuoſas, para el fin de recuperar los Conventos de Caſtilla, les cediò, y concediò para perpetua habitacion el de Sta. Margarita de Xerez, el de San Marcos de Altamira, y el de S. Franciſco de los Majaretes, que por muy pequeños, ſe nombraban Vicarias de los Padres Conventuales de la Provincia de Santiago. En ellos vivieron quieta, y pacificamente con beneplacito, y confirmacion de los Suceſſores de el referido Fr. Raynaldo, inſtando ſiempre por la recuperacion de ſus Conventos. Por Penteco ſtes del año 1512. como ſe lee en Gonzaga, y la Chronologia Seraphica, (m) aſcendiò à la Dignidad de Miniſtro General Fr. Bernardino de Prado, quien habiendo concedido muy poco deſpues de ſu eleccion facultad, para admitir, y fundar el Convento de Rocamador, confirmò la ceſion, y donacion, que de los tres expreſſados habian hecho ſus anteceſſores, por ſus Letras Patentes, que empiezan: *Cum felicis recordationis*, dadas en Roma, el dia 8. de Diciembre de 1514.. Por las miſmas erigio, è inſtituyò de los dichos quatro Conventos una Cuſtodia, que intitulò de Extremadura, con la facultad de recibir Novicios, admitir Conventos, y con las demàs preeminencias acoſtumbradas en ſemejantes ereccio-nes, nombrando por primer Cuſtodio à Fr. Franciſco de Frexenal, al que con los demàs Individuos de la Cuſtodia, ſujeta à la viſita, y correcion del Miniſtro Provincial de la Provincia de Santiago de los Conventuales. Todo conſta por el tenor de dichas Letras, que tengo preſentes, y ſe guardan originales en el Archivo de eſta Provincia. En el miſmo ſe conſerva tambien original un Breve del Papa Leon X., que empieza: *Exponi nobis*, dado en Roma à 23. de Marzo de 1515., por el que confirma la ereccion de dicha Cuſtodia, y todo lo contenido en las citadas Letras, revocando los Breves Pontificios, que directa, ò indirectamente pudieſſen contravenir à ſu tenor, aunque hubieſſen ſido expedidos à inſtancia de los Reyes. No faltaron emulos, que mal contentos con eſta nueva proſperidad, afirmaſſen, que ſin embargo de la Patente, y Breve citados, no era licito à nueſtros Frayles vivir immediatamente ſujetos à un Cuſtodio de nueſtra Reforma, por ſer contra lo diſpueſto en los Breves, que, à inſtancia de los Obſervantes, habia expe-

(m) Gonzag. 1. p. f. 67. Chronol. Seraphic. Cap. Gen. 47. f. 216.

dido la ſantidad de Julio II.. Para deſvanecer eſte errado dictamen, y contener las voces, que en ſu conſequencia ſe derramaban contra el juſto proceder de la Reforma, deſpachò Leon X., à pedimento de el miſmo Miniſtro General, otro Breve, que tambien ſe conſerva original en nueſtro Archivo, y comienza: *Licet felicis recordationis*, dado en Florencia el dia 26. de Enero de 1516., por el que ſe ſirviò declarar, ſer licito lo expreſſado, y todo quanto en eſte particular determinaſſen los Miniſtros Generales, conducente à la conſervacion de la Reforma; y que qualquiera coſa en contrario, que en algun tiempo hubieſſe dimanado de la Silla Apoſtolica, era, y habia ſido contra la mente, è intencion de la miſma Silla, que deſea ſiempre la pura obſervancia de la Regla.

10 Mantubòſe nueſtra Cuſtodia ſolamente con los quatro Conventos referidos haſta el año 1517. que por diſpoſicion, y particular convocatoria de el miſmo Sumo Pontifice Leon X., ſe celebrò en Roma un ſolemniſsimo Capitulo General, para el que, como de otras Congregaciones Reformadas, fueron citados dos Vocales de la nueſtra. Antes de proceder à las elecciones, privò ſu Santidad à los Conventuales aſsi de los Sellos de la Orden, como del titulo de Miniſtros, que haſta entonces gozaban; y trasladando perpetuamente uno, y otro à los Obſervantes de la Regla, mandò, que de èſtos, y ſolamente por ellos, ſe hicieſſe entonces, y ſiempre la eleccion del Miniſtro General. Separò perpetuamente laFamilia de la Conventualidad, de la de la Obſervancia; declarando, que baxo el nombre de èſta ſe entendian, y comprehendian, no ſolo los que haſta entonces eran conocidos con el diſtintivo de Obſervantes, ſino tambien los que lo eran con el de Amadeos, Colectaneos, Clarenos, del Santo Evangelio, Deſcalzos, ò del Capucho, y otros qualeſquiera, que aunque con nombres diverſos, guardaſſen literalmente la pureza de la Regla; de todos los quales forma perpetuamente un cuerpo, baxo la Superior cabeza del Miniſtro General. Todas ſon clauſulas expreſſas del Breve, que empieza: *Ite, & vos in vineam meam*, dado en Roma à 29. deMayo de 1517.. (n) En viſta de lo determinado en èl, ſe uniò guſtoſiſsima nueſtra Cuſtodia à la Familia de laObſervancia; y procediendo à las elecciones todos los Vocales citados para ellas, ſalieron electos en Miniſtro GeneralFr. Chriſtoval de Forlivio, y en Comiſſario General de eſta Familia, Fr. Gilberto Nicolao.

11 Hallabanſe en aquel Capitulo, como legitimos Vocales, Fr. Franciſco de Frexenal, Cuſtodio de nueſtra Cuſtodia, y Fr. Angel de Valladolid, Deputado Comiſſario, y Procurador de ella, y ſolicitando èſte, con la deſtreza que acoſtumbraba, todo lo conducente à ſu aumento, y utilidad, hallò tan afecto, y propicio al Miniſtro Provincial de la Provincia de Santiago, que no ſolo le reſtituyò losConventos de la Luz, de Alconchel, el de Belvìs, el de Albuquerque, el de Salvatierra, y el de la Lapa, ſino que tambien le cedio graciosamente los de nueſtra Señora de los Angeles, y Montecœli del Hoyo. En viſta de eſta reſtitucion, y ceſsion formò el Capitulo un Decreto; por el que, confirmando nueſtra Cuſtodia, manda que ſe intitule Cuſtodia de San Gabriel, y ſe componga, aſsi de los ſiete Conventos expreſſados, como de los quatro, que pacificamente poſſeìa; quedando ſujeta à la viſita, y correccion del Miniſtro Provincial de la Provincia de Santiago; pero que èſte no pueda quitar, ò poner Frayle alguno, ſin el conſentimiento, y voluntad del Cuſtodio. Conſta del tenor del Decreto, que, en los Authores de la margen, ſe regiſtra entre los demàs de aquel capitulo. (o) Concordaronſe entre el Miniſtro Provincial de dichal rovincia de Santiago, y Fr. Angel de Valladolid, Procurador de nueſtra Cuſtodia algunas coſas, conducentes à la reciproca paz, y quietud de unos, y otros, y firmando el Miniſtro General la concordia, mandò, baxo graves penas, ſu puntual obſervancia. En conſequencia de ello, ſe to-

(n) Chronol. Seraphic. Cap. Gen. 48. f. 221. Gubernat. citat. t. 3. fol. 229. Wading. t. 8. ann. 1517. n. 23. Bull. Diſcalc. citat. fol. 88.

(o) Chronol. cit. f. 220. Gubernat. immediat. cit. f. 238.

tomò pacifica poſſeſsion de dichos Conventos, y ſe poblaron de Religioſos de nueſtra Congregacion, aſsi de los que habitaban en los quatro Conventos antecedentes, como de otros que por neceſsidad, vivian mezclados con los Obſervantes. Poco deſpues de ſu eleccion fuè promovido el expreſſado Miniſtro General à la dignidad de Cardenal: pero gobernando, no obſtante la Orden por authoridad Apoſtolica, congregò Capitulo General en Leon de Francia, el año 1518., en el que ſe confirmò lo decretado, y concordado en el antecedente Capitulo, y ſe mandò, que por todos los Vocales de los once Conventos de nueſtra Cuſtodia ſe hicieſſe eleccion de nuevo Cuſtodio, preſidiendo en ella el Miniſtro Provincial de la Provincia de Santiago. Decretòſe aſsimiſmo, que nueſtra Cuſtodia pudieſſe ſer erecta en Provincia, ſi pareciesſe al Miniſtro General; y ſe manda finalmente, pena de excomunion mayor *latę ſententię*, y privacion de los actos legitimos, que ningun Frayle, por sì, ò por otro directa, ò indirectamente ſolicitaſſe de la Silla Apoſtolica, ù otro algun Principe Eccleſiaſtico, ò Secular coſa, que pudieſſe eſtorvar la execucion de eſte Decreto. Conſta de ſu tenor. (p)

(p) Chronol. citat. Cap. Gen. 49. f. 234. Gubernat. cit. f. 239.

12 En atencion à que por dicho Decreto remitia el Capitulo al parecer del Miniſtro General la eleccion de nueſtra Cuſtodia en Provincia, cometiò eſta diligencia al Comiſſario General de eſta Familia Fr. Gilberto Nicolao, que por ſu devocion terniſsima à la Anunciacion del Angel à la Virgen, y favor de Leon X. ſe llamò Fr. Gabriel Ave Maria. Eſte para proceder con mas acuerdo, confiriò el punto con los Vocales de una Congregacion General, que celebrò en Toledo el año 1519. y conviniendo todos, ò la mayor parte, en la ereccion, cometieron la execucion de ella al miſmo Comiſſario General, à Fr. Franciſco de los Angeles, Miniſtro Provincial de la Provincia de eſte titulo, y à Fr. Jacobo de Alcalà, Guardian del Convento de Zaragoza. Paſſaron los tres Comiſſarios al Convento de Benavente en ocaſion que la Provincia de Santiago celebraba en èl ſu Capitulo Provincial; y habiendo convocado al Prelado, y al Diſcreto de nueſtra Cuſtodia, para que como intereſſados, propuſieſſen, en caſo neceſſario, lo que hicieſſe àſu favor, pronunciaron ſentencia definitiva, por la que, deſde entonces para ſiempre, erigieron nueſtra Cuſtodia en Provincia con titulo de San Gabriel, declarando pertenecerle los once Conventos mencionados, y mandando en conſequencia de eſto, que el Miniſtro Provincial de la Provincia de Santiago no pueda intrometerſe en coſa alguna con la nueſtra, y ſus Frayles. Pronunciòſe, y promulgoſe dicha ſentencia, y ereccion en el referido Convento de Benavente, el dia 22. de Julio de 1519., y en el 23. de Enero del ſiguiente la confirmò Leon X. por un motu proprio, que empieza: *Accepimus quod*, cuya copia autentica, con la de dicha ſentencia, ſe conſerva en nueſtro Archivo; y en el de la Cathedral de Plaſencia el original de uno, y otro. Poco deſpues de la ereccion ſe procediò à la eleccion de Miniſtro Provincial, y fue electo Fr. Angel de Valladolid, primer acreedor del empleo, aſsi por ſu particular deſtreza, y virtud, como por el indecible trabajo, con que habia ſolicitado, y conſeguido el eſtablecimiento de la Reforma. Por Pentecoſtes del año 1520. ſe celebrò Congregacion General en Burdeos, y en ſu tabla Capitular ſe leyò nueſtra Provincia por una de las de la Orden; y por expreſſo Decreto ſe ratificò, y confirmò ſu ereccion.

13 Y porque la Provincia de Santiago inſtaba ſobre la recuperacion de los Conventos de Angeles, y Hoyo que habia entregado à la nueſtra, ſe decretò en dicha Congregacion, que los once expreſſados debian ſer perpetuamente poſſeidos por nueſtra Provincia, ſopena de que perderia el nombre, y preeminencias de tal, la que reclamaſſe contra èſto, y lo demàs diſpueſto por el Miniſtro General. Regiſtraſe entre los demàs Decretos de aquella Congregacion. (q) A pedimen-

(q) Chronol. citat. Cap. Gen. 49. f. 240. Gubernat. cit. f. 240.

mento de Fr. Angel de Valladolid, confirmò, y mandò obſervar eſte Decreto el Papa Clemente VII. por ſu Bulla, que empieza: *Exponi nobis*, dada en Roma, el dia 4. de Mayo de 1526., que original ſe conſerva en el Archivo de dicha Cathedral, y autenticamente copiada en el de nueſtra Provincia. Por los penoſiſsimos paſſos referidos arribò èſta à ſu perpetua eſtabilidad; y por los miſmos logrò el auſteriſsimo inſtituto de nueſtra Deſcalcez, ſer uno de los que, para honor, y credito de la Religion Seraphica, componen ſu vaſtiſsimo cuerpo. Hè me contentado con referir ſumariamente ſus principios, y primeros progreſſos; porque para el efecto de manifeſtar, que careciò de razon, quien motivò eſta Apologìa, me parece baſtante, el haber apoyado los ſuceſſos con inſtrumentos innegables, y el ſatisfacer, como ya lo hago, à ſus propoſiciones, y argumentos.

CAPITULO V.

EN QUE SE SATISFACE à algunas propoſiciones, que contra la antecedente relacion eſcribe el P. Alcalà.

1 EL P. Fr. Marcos de Alcalà, que para eſtablecer el oriente de la Deſcalcez el miſmo año, en que S. Pedro de Alcantara naciò à la Religion, deſquaderna la continuada ſerie de los principios de aquella, intenta apoyar ſu empeño con argumentos tan aparentes, que aunque conoceràn ſu debilidad los Diſcretos, que inſtruidos penetraren ſus fondos, todavia ſon capaces de impreſsionar mal à los innumerables, que en lo natural careceràn de la correſpondiente inſtruccion. En la primera parte de ſu Chronica lib. 2. cap. 3. propone los ſuceſſos, que dexamos referidos en el cap. 3. haſta el num. 8. de èl, y llegando à la perſecucion del año 1502. dice en el num. 213. que deſde entonces, *no bolviò eſta Reforma à levantar la cabeza, haſta el año de 1507. en que Julio II. expidiò ſu Breve, dado en Roma à 27. de Octubre, que empieza: Exponi nobis, con que pudieron recuperar algunas Caſas, y algunos Heremitorios, que movidos de compaſsion, nos dieron los Padres Conventuales.* Si en un empeño de eſta claſſe hubiera el P. Alcalà aplicado la exacta diligencia, que conviene, ſobre el examen de ſus reſpectivos inſtrumentos, creo de ſu gran capacidad, que hubiera omitido enteramente las clauſulas trasladadas. Hagamosle el favor de conſentir en el contenido del Breve que nos cita; que aunque fue ſolo para el Convento de Belvìs, y no para el intento, que le alega, pudo tener alguna diſculpa ſu equivocacion. Pero decir, que deſde la perſecucion del año de 502. no levanto la cabeza la Reforma haſta el de 507., ò es ignorar los irrefragables inſtrumentos, que dexamos referidos, y citados deſde el num. 10. del cap. 3., ò es hacerſe deſentendido, para ſeguir con menos embarazo la idea que ſe propone. Es negable la ſentencia definitiva, que por authoridad, y comiſsion Apoſtolica pronunciò en juicio contraditorio el Cardenal Obiſpo de Asìs, y la execucion, que en ſu virtud, practicò el Obiſpo de Plaſencia, citadas en los numeros 10. y 12. de dicho cap. 3.? Fuera negar la debida fé à los autenticos, y originales monumentos, que, para perpetua memoria, ſe guardan en los Archivos. Es dudable, que el año 1505. eſtaba ya nueſtra Reforma tan deſembarazada de la ruina del de 502. que ſobre uno, ù otro Convento de Caſtilla, poſſeìa pacificamente los cinco de Portugal, que dexamos referidos en el num. 13. del citado capitulo, y que gozaba todas las preeminencias de Congregacion ſeparada con las miſmas, y aun mayores facultades, que antes de dicha ruina? Fuera no dar el juſto credito à un Breve Pontificio, que lo refiere, y à dos Patentes de Generales que lo expreſſan, que para evitar ſemejantes dudas, ſe conſervan originales en el lugar que alli citamos. Puede acaſo dudarſe, que ſin embargo de los Breves Pontificios expedidos, con motivo de lo intentado por los Padres Obſervantes, en

el

el Capitulo General celebrado el año de 506. permaneciò nueſtra Reforma ſin novedad alguna en efecto; porque en fuerza de la contraria diſpoſicion Pontificia, que dexamos referida en el num. 15. del miſmo cap., no paſsò à execucion lo diſpueſto en dichos Breves? Si no ſe niega el credito al que original tengo preſente, tampoco puede dudarſe, que lo referido es verdad. Contemple, pues, en viſta de eſto, aun el menos advertido, que impreſsion podrà hacer para la credulidad lo que en las trasladadas palabras afirma dicho Chroniſta.

2 Mas extraño es que todo, lo que al fin de ellas expreſſa. Dice pues; que en fuerza del Breve, que alli cita, pudo recuperar nueſtra Reforma el año de 507. *algunos Heremitorios, que, movidos de compaſsion, nos dieron los Padres Conventuales.* Preſcindo de que el *recuperar* ſupone anterior poſſeſsion, y deſpojo, y convengo, en que no querria decirnos lo que el verbo ſignifica, ſino que lograron, ò conſiguieron algunos Heremitorios, que los Conventuales nos dieron; porque es indubitable, que en los que una vez cediò ſu benignidad, nunca llorò la Reforma el trabajo del deſpojo. Pero què Heremitorios ſon eſſos que el año de 507. dieron à la Reforma los Padres Conventuales? Es preciſo que ſean, ò los tres que cedieron en Caſtilla, ò el igual numero de ellos, que dieron en Portugal; porque es conſtante, que nunca dieron otros. Pues bien lexos de que la ceſsion de algunos de ellos fueſſe el dicho año de 507., es indubitable que la de los ſegundos fue dos años antes, y la de los primeros dos años deſpues, quando menos. Conſta por el Breve Pontificio, y Letras del General, que dexamos citados en el numero 13. del cap. 3.; que los de Portugal fueron cedidos el año de 505. y por el comun ſentir de los Authores, conteſtado por el P. Alcalà, en el lugar, que à ſu tiempo citaremos, que los de Caſtilla fueron concedidos deſpues del año 1508.. Quales, pues, fueron los Heremitorios, que la compaſsion de los Conventuales diò à la Reforma el año de 507.?

3 Proſigue dicho Chroniſta refiriendo la perſecucion de el año 1508. que dexamos eſcrita deſde el numero primero del capitulo antecedente; y ponderando, que en fuerza del Breve de Julio II. fue entonces totalmente extinguida la Reforma, ſe explica en el numero 216. con las ſiguientes palabras: *Paſſando pues,* (dice) *à tomar el hilo de la Hiſtoria, digo, que diò principio eſta extincion con la toma que hicieron los Padres Obſervantes de la Provincia de Santiago de los cinco, ò ſiete Conventos de Portugal; cuya perſecucion llegò à los terminos, que refiere con toda diſtincion en ſu Orbe Seraphico, el doctiſsimo Soſpitelo: Cum autem ex his deperdita loca ſe ſe recuperaturos eſſe confiderent, &c.* y proſigue con las palabras, que trae dicho Soſpitelo en el tom. 2. lib. 7. cap. 2. num. 26. Eſte paſſage, que, en Author de inferior luz, pudiera preſumirſe inadvertencia, no es muy diſculpable en la ſuperior del P. Alcalà, que debiò penetrar el ſentido en que habla Soſpitelo. La perſecucion que èſte refiere en las citadas palabras, es, la del año mil quinientos y dos, que dexamos referida, ſin que para eſto ſea meneſter mas prueba, que leerla en el Author citado, y conſtruir las palabras, que traslada dicho Chroniſta. Deſpues de las referidas proſigue: *Adhibito Regis Catholici favore, pręallegatam Alexandri revocationem impetrarunt, cujus virtute, atque inappellabili Regis edicto, è tota Caſtella, deinde ab univerſa Luſitania, pręvalentibus apud Emmanuelem Regem Caſtellam litteris: imo & ab urſorum monte, quo ſe receperant, exulare coacti, in ſolitariam inſulam, ad Guadianum flumen, (quę contentionis dicebatur) ultra modum afflicti, feceſſerunt.* No puede negar dicho Chroniſta, que la perſecucion, que en eſtas clauſulas ſe pondera, es la del año de quinientos y dos, aſsi por los deſtierros que contiene, como por ſer practicados en fuerza del Breve, que à inſtancia del Rey Catholico, expidiò el Sumo Pontifice Alexandro, muerto en el año mil quinientos y tres. Pues à que fin nos dice el P. Alcalà, que en las citadas pala-

bras refiere bien Soſpitelo la perſecucion del año mil quinientos y ocho? Pero contengaſe en ellas la del año, que dicho Choniſta guſtaſſe; que por aora nos hace poco al caſo, y ſepamos, quales fueron los cinco, ò ſiete Conventos de Portugal, que para dar principio à la extincion de nueſtra Reforma, nos tomaron violentamente los Padres Obſervantes? Si habla de la perſecucion del año de quinientos y dos, no tomaron, ni pudieron tomar otro, que el de la Piedad de Villaviciosa; porque no tubo nueſtra Reforma otro alguno en aquel Reyno haſta el año de quinientos y cinco, en que el Duque de Berganza mandò edificar el de Borba, y los Conventuales cedieron los otros tres, como del primero deponen Gonzaga, y la Chronica de la Provincia de la Piedad, (A) y de los ultimos ſe evidencia por los inſtrumentos citados en el numero trece, del capitulo tercero. Si habla de la perſecucion del año quinientos y ocho; es indubitable, que bien lexos de tomar entonces los Obſervantes à la Reforma Convento alguno de aquel Reyno, les dexaron quantos poſſeìan en èl, para perpetua habitacion; pues como confieſſa el P. Alcala, (b) y ſe demueſtra por lo referido en los numeros quarto, y quinto, del capitulo quarto, de ellos ſe formò entonces la Cuſtodia de la Piedad, que proſiguio ſin contradiccion alguna ſujeta immediatamente al Vicario General de la Obſervancia. Veaſe pues la falta de inſtruccion, que ſe deſcubre en el eſtablecimiento de un nuevo ſyſthema, que aun ſin otra circuſtancia, que la de ſu miſma novedad, neceſsitaba el mas diligente eſtudio.

(A) Gonzag. Prov. Pietat. Conv. 7. Chronic. Prov. Pietat. lib. 2. c. 14. n. 1.

(b) Alcal. cit. tom. 1. n. 245.

4 No sè que ſupongan el mayor las propoſiciones, que ſe ſiguen. En el capitulo quarto del miſmo libro ſegundo, que intitula: *Expreſsion manifieſta del immediato origen de la Santa Provincia de San Gabriel*, comienza con eſtas formales palabras: *Para declarar* (dice) *con diſtincion toda la verdad, que en sì contiene lo grave del preſente capitulo, es neceſſario ſuponer, que con los referidos combates, y con las terribles opoſiciones, que padecieron los Fundadores Deſcalzos, no quedò Convento alguno de las tres Cuſtodias, que fundaron, del Santo Evangelio, de la Luz, y de la Piedad, que no fueſſe, ò totalmente arruinado, ò de la Religioſa Familia de la Obſervancia poſſeido, haſta que el año de mil quinientos y diez y ſiete ſe debolvieron à ſus primeros habitadores, por fuerza del Capitulo Generaliſsimo, que eſte año ſe celebrò en Roma.* Con eſtas voces abre paſſo à la que llama manifieſta expreſsion del origen de eſta Provincia de S. Gabriel; y ſi mi aprehenſion no me engaña, para eſte extraño empeño, lleva errado el camino. Es conſtante, y lo confieſſa el P. Alcalà en el numero docientos y quince, que con motivo de la perſecucion del año de quinientos y ocho ſe formò la Cuſtodia de la Piedad de los Conventos, que en Portugal tenia nueſtra Reforma. Tambien lo es, que deſde la ereccion de dicha Cuſtodia, poſſeyò èſta ſus Conventos con la mayor paz, y quietud, amparada, antes que perſeguida, de la Familia de la Obſervancia, à quien diò la obediencia. Conſta de los inſtrumentos, que citamos en los numeros quarto, y quinto del capitulo antecedente. Pues quales fueron los Conventos de la Cuſtodia de la Piedad, que ſe vieron, ò totalmente arruinados, ò de la Familia de la Obſervancia poſſeidos, haſta el año de mil quinientos y diez y ſiete, ſi antes del año de quinientos y ocho no hubo tal cuſtodia de la Piedad, y deſpues que la hubo poſſeyò en paz ſus Conventos?

5 No es menos extraña la ſuposicion, que ſe ſigue: *De toda la paſſada tormenta* (dice) *con que en parte alguna ſe hallaban ſeguros los Deſcalzos, ſolo quedaron conſtantes en ſus primeras reſoluciones Fr. Angel de Valladolid, Fr. Miguèl de los Angeles, Fr. Martin de Valencia, Fr. Juan del Aguila, Fr. Juan Paſqual, Fr. Franciſco de Frexenal, y Fr. Miguèl Roco; pues Fr. Pedro de Melgar ſe quedò en la Cuſtodia de la Piedad, huyendo de la perſecucion.* Dos notables yerros contienen eſtas palabras, de los que acaſo el uno fue falta de

cx-

explicacion. No es dudable, que conſtantes Fr. Pedro de Melgar, y otros muchos de ſus Compañeros en la primera reſolucion de conſervar, y adelantar ſu Reforma, ſe quedaron en la nueva Cuſtodia de la Piedad, creyendo con razon, que en ella lograrian, como lograron, ſus ſantiſſimos fines. Pues ſi el logro de eſtos miſmos fueron las primeras reſoluciones de todos los Individuos de la Congregacion del Santo Evangelio, no es yerro conocido, decir, que ſolo los ſiete que expreſſa, *quedaron conſtantes* en ſus primeras reſoluciones, excluyendo à los que ſe quedaron en la Cuſtodia de la Piedad, como ſi èſtos hubieran ſido individuos de otra Congregacion? Pero paſſemos porque quiſieſſe hablar ſolamente de los Religioſos, que ſiguieron ſus empeños en Caſtilla. Por donde ſupo el P. Alcalà, que ſolo los ſiete, que nombra, quedaron en Caſtilla conſtantes en ſus primeras reſoluciones? Solo en nueſtro Chroniſta Trinidad, (c) ſe hallan nombrados los ſeis (que de Fr. Juan del Aguila es muy dudoſo,) y en Fr. Juan de S. Bernardo (d) tres de ellos ſolamente. Pero lo gracioſo es, que diciendo ambos Authores, que los Religioſos que nombran, fueron los principales, de los que quedaron en Caſtilla, que es abiertamente ſuponer, que no fueron ellos ſolos, como la cortedad del numero expreſſado podia conducir en parte à la extincion total, que ſe propuſo nueſtro Author, ſe contentò con decirnos, que perſeveraron ſolamente aquellos pocos, que nombra. Es cierto, que ſe ignora el numero de los que con los expreſſados ſiguieron ſus pretenſiones en Caſtilla; pero es preciſo, que fueſſen los baſtantes, para poblar los tres Conventos, que para ſu habitacion les concediò entonces el Miniſtro General, y el de Rocamador, que ſe fundò, poco deſpues; porque à no haber ſido mucho mayor el numero de Religioſos que los ſeis, ò ſiete nombrados, pareciera, antes que compaſsion, ridiculez, concederles para ſu neceſſaria habitacion tres, o quatro Conventos, quando uno ſolo, aunque pequeño, baſtaba, y aun ſobraba, para tan corto numero. Ni puede ocurrirſe, à decir, que acaſo à los ſeis, ò ſiete expreſſados ſe agregarian entonces otros algunos de la Conventualidad, ò la Obſervancia, porque ſobre ſer conſtante, que no tenian entonces nueſtros Reformados de Caſtilla las facultades neceſſarias, para admitir à otro alguno, es inveriſimil, que aun quando las tubieran, hallaſſen, quien ſe les unieſſe, viendo la poca eſtabilidad de aquella Congregacion, y las indecibles perſecuciones, con que la tolerancia de ſus individuos forcejaba por inſtantes.

(c) Trinid. lib. 1. cap. 14. fol. 90.

(d) F. Juan de San Bernard. vid. de San Pedro de Alcantar. lib. 1. cap. 9. n. 10.

6 Proſigue dicho Chroniſta la deſcripcion del origen de eſta Provincia, è immediatamente à las clauſulas trasladadas, dice lo ſiguiente: *El año de mil quinientos y doce fue electo en Miniſtro General el Rmo. Fr. Bernardino de Prado, quien por medio de Fr. Angel de Valladolid, concediò à los Pobres Deſvalidos, habitaſſen tres Conventos :: los quales fueron el de Santa Margarita de los Valles de Xerez, el de San Marcos, en la Sierra de Altamira, y el de San Franciſco de los Majaretes, una legua de Valencia de Alcantara. Diòles tambien facultad, para que fundaſſen otro Heremitorio, el qual ſe llamò de nueſtra Señora de Rocamador.* Deſpues pone la ereccion de Cuſtodia que de los quatro Conventos referidos hizo dicho Miniſtro General, y la confirmacion, que à lo diſpueſto por èſte diò el Sumo Pontifice Leon X., ſegun lo dexamos relacionado en el numero nono del capitulo antecedente. Si el P. Alcalà hubiera dado credito à los Chroniſtas de eſta Provincia que gobernaron en eſte particular ſu pluma por un inſtrumento irrefragable, ſe ahorraria del manifieſto engaño, que padeciò en eſte punto. Los tres referidos Conventos no fueron conceſsion de el Miniſtro General Fr. Bernardino de Prado en el año de quinientos y doce, ni en otro alguno de los de ſu gobierno; porque fueron concedidos, y reſpectivamente confirmados por ſus anteceſſores, como dice el Chroniſta de eſta Provincia Trinidad.

(e) Trinid. citat. fol. 92.

dad. (e) Y ſi pareciò al P. Alcalà, que la depoſicion de èſte no es digna de toda fé, vaya la del miſmo Reverendiſsimo Prado, que hace en eſte particular la mas plena probanza. En ſu Patente, de que hicimos mencion en el numero nono, del capitulo quarto, y confieſſa el miſmo P. Alcalà en el docientos y diez y ocho de ſu citada Chronica, ſe regiſtran las clauſulas ſiguientes: *Vos ſemper elegiſtis eſſe ſub noſtra, & Miniſtrorum Provincialium obedientia, prout de preſenti eſtis, & propterea ſpoliati fuiſtis domibus veſtris :: Cumque ſuper premiſsis ad Generalium predeceſſorum meorum preſentiam recurriſtis, & tanquam veri Paſtores, conſiderantes vexationes, quas ſuſtinebatis, providerunt, & dederunt Heremitoria, ſive domos in Provincia Sancti Jacobi, videlicet Sancti Franciſci de los Majaretes, Sancti Marci, Sancte Margarite de Xerez, in quibus ſub Reverendi Patris Miniſtri obedientia inhabitare, & degere poſsitis, vobis conceſſerunt.* Eſto confieſſa el miſmo Miniſtro General en ſus Letras, que originales, firmadas de ſu mano, y ſelladas con el ſello mayor de la Orden, tengo preſentes; y pues èl miſmo afirma, que no por sì, ſino por ſus anteceſſores fueron concedidos à nueſtra Reforma los tres mencionados Conventos, veaſe, ſi contra eſta incontraſtable depoſicion podrà prevalecer la de el Padre Alcalà.

7 Pero ſea el mejor teſtigo ſu pluma, que en eſte aſſumpto, que es contra sì, nos relevarà de otra prueba. En el numero doſcientos treinta y cinco de la primera parte de ſu Chronica, afirma, que en el año mil quinientos y once hizo el Catholico Rey Don Fernando donacion de el Convento de los Majaretes *à Fr. Miguel Roco, Religioſo Deſcalzo de la Cuſtodia del Santo Evangelio.* Luego antes del año mil quinientos y doce yà era de nueſtros Reformados el mencionado Convento. Con que ſi como confieſſa el miſmo Padre Alcalà, haſta el año mil quinientos y doce no fue electo en Miniſtro General el Rmo. Prado, mal pudo èſte, ſiendo Miniſtro General, hacer donacion de el Convento referido, ni, por conſiguiente, de los otros dos, pues todos tres ſe concedieron à un tiempo. Creo previò ſu eſtudio eſta notoria inconſequencia, y pretende ocurrir à ſu remedio con otras, en mi juicio, de no mejor condicion. Acaba de decir, que en el año mil quinientos y once hizo el Rey Don Fernando la expreſſada donacion, y luego proſigue: *La que executò à empeño del Rmo. Miniſtro General Fray Bernardino de Prado, y ſe tomò poſſion del dicho Convento de los Majaretes el año mil quinientos y doce por el dicho Fr. Miguel.* Ciertamente es bien extraño, que no advirtieſſe eſte Author la manifieſta diſonancia, que tienen eſtas propoſiciones con otras, que eſcribe relativas al miſmo aſſumpto. Si confieſſa, que en el Orbe Seraphico no hubo tal Miniſtro General Fr. Bernardino de Prado, haſta el año de mil quinientos y doce, còmo en el de quinientos y once pudo hacerſe la donacion à empeño de eſte Miniſtro General? Si de una Acta Capitular de la Orden de Alcantara, que traslada, y conteſta poco deſpues, en el numero doſcientos treinta y ſiete, y eſtà autenticamente copiada en el Archivo de eſta Provincia, conſta, que el año mil quinientos y once vivian yà Fr. Miguel Roco, y ſus Compañeros en el Convento de los Majaretes, còmo ha de ſer cierto, que haſta el año mil quinientos y doce no tomò el expreſſado Roco poſſeſsion de aquel Convento?

8 Debe, pues, tenerſe por indubitable, que èſte, y los otros dos fueron concedidos à nueſtra Reforma por el Miniſtro General Fr. Raynaldo Graciano de Contignola, ò en el año mil quinientos y nueve, ò en principios del ſiguiente, como ſe dixo en el numero nono, del capitulo quarto, y ſe demueſtra por las clauſulas de la Patente del Rmo. Prado, trasladadas en el numero ſexto de el preſente. En ellas afirma eſte Prelado General, que los tres mencionados Conventos ſe concedieron à nueſtra Reforma, por ſus anteceſſores: *Ad Generalium predeceſſorum preſentiam recurriſtis, & Heremitoria,*

ria, ſeu domos vobis dederunt, & conceſſerunt. Con que ſiendo, como es forzoſo, que dos de èſtos, quando menos, concurrieſſen reſpectivamente à dicha conceſsion, ò ſu confirmacion; porque eſſa es condicion preciſa de la locucion plural, (f) ſe evidencia, que la conceſsion de dichos Conventos fue hecha, al menos por el primero de los dos, que en el Oficio de Miniſtro General antecedieron al Rmo. Prado. Los dos anteceſſores immediatos à èſte, como puede verſe en Gonzaga, (g) fueron el referido Fr. Raynaldo, electo el año de mil quinientos y ſeis, y Fr. Phelipe de Bagnacavalo, electo en el de mil quinientos y diez. Luego por el primero de èſtos fueron concedidos dichos Conventos, ò en el año mil quinientos y nueve, ò en principios del de quinientos y diez; pues no paſsò à mas ſu gobierno. Es verdad, que por la anticipada muerte del expreſſado Rmo. Fr. Phelipe, goberno algun tiempo la Orden, con titulo de Vicario, el Maeſtro Fr. Gomez Portugues; pero ſobre no hacer eſte numero en la ſerie de Miniſtros Generales, para computarſe riguroſamente por anteceſſor de el Rmo. Prado, es conſtante, que aun quando le haga, no obſtarà à lo dicho, aſsi porque la locucion plural, *Anteceſſores* no excluye el numero de tres, aunque le baſte el de dos, como porque para perſuadirſe, à que la conceſsion fue hecha por el dicho Fr. Raynaldo, ay otras, aun mas que prudentes, congeturas.

(f) Cap. plur. locut. 40. de regul. jur. in 6.

(g) Gonzag. 1. p. f. 67.

9 Es indubitable, que muy luego, que, por ſolicitud de èſte, y condeſcendencia del Vicario General de la Obſervancia, ſe formò en Valladolid el Decreto de trece de Abril, del año de mil quinientos y nueve, que queda trasladado en el numero ſexto del capitulo antecedente, ſe ſolicitò por nueſtros Reformados la reſtitucion de ſus Conventos de Caſtilla; y que ſin embargo de ſus diligencias, y las de dicho Rmo., no tubo efecto la reſtitucion, por haber reſiſtidoſe à ella los Padres Obſervantes, diſguſtados, de que no à ellos, ſino à los Prelados de la Conventualidad, hubieſſen dado la obediencia los de nueſtra Reforma en Caſtilla. Eſta es la cauſal, que ſe expreſſa en las clauſulas, que quedan trasladadas de la Patente del Rmo. Prado, y la que con igual expreſsion, ſe halla en las del Breve de Leon X., que confirma dicha Patente: *Vos ſemper elegiſtis, eſſe ſub noſtra, & Provincialium obedientia, & propterea ſpoliati fuiſtis domibus veſtris.* Por las miſmas clauſulas conſta, que con motivo de eſta violencia, recurrieron nueſtros Reformados al Miniſtro General; y que èſte, compadecido de ſu deſamparo, les concediò para ſu habitacion los tres mencionados Conventos: *Cumque ſuper premiſſis ad Generalium Predeceſſorum meorum preſentiam recurriſtis, providerunt, & dederunt Heremitoria, ſive domos, &c.* Pero aun mas claro por las del citado Breve: *Propterea dicti Fratres Obſervantini certis domibus, quibus, in puritate Regulæ laudabiliter degentes, in habitabatis, vos temere, & defacto ſpoliaverant, ac tunc Miniſter Generalis dicti Ordinis quaſdam domos ſeu Heremitoria :: vobis conceſſerat.* Pues ſi muy luego que ſe publicò lo acordado en el referido Decreto, experimentaron nueſtros Reformados la mencionada violencia, y en viſta de ella, ſegun conſta de las citadas palabras, recurrieron al Miniſtro General, que, compadecido de ſu afliccion, les concediò los Conventos referidos, no ſe infiere con una caſi evidencia, que el General, que practicò eſta gracia fue el dicho Fr. Raynaldo, que deſpues de la publicacion del Decreto, gobernò mas de un año la Orden? Serà creible, que un General de los mas afectos que conociò nueſtra Reforma, tubieſſe mas de un año à los Individuos de ella ſin proprio, y ſeguro domicilio, conociendo, como conocia, que la calidad de Subditos ſuyos era para los Padres Obſervantes el motivo de negarles ſus Conventos? Lo que no tiene duda, es, que en las citadas palabras del Breve ſe dice, que en la ocaſion que nueſtros Reformados padecieron la expreſſada violencia, les diò el Miniſtro General los tres Conventos referidos: *Tunc Miniſter Generalis*

quaſdam domos, ſeu Heremitoria vobis conceſſerat: y es igualmente indubitable, que aſsi al tiempo de quitar los Conventos el año de quinientos y ocho, como al de negarſe à ſu reſtitucion, deſpues del Decreto mencionado, no hubo en la Orden otro Miniſtro General, que el referido Fr. Raynaldo.

10 No debe embarazarnos la licencia, que para la habitacion del Convento de los Majaretes diò el año de quinientos y once à nueſtros Reformados el Catholico Rey D. Fernando, en el Capitulo General de la Orden de Alcantara, celebrado en Sevilla; porque èſta no fue licencia, para que nueſtros Frayles entraſſen de nuevo en aquel Convento, ſino real confirmacion, para que permaneciеſſen en èl. Conſta de un Acta de dicho Capitulo, que original ſe conſerva en el Archivo del Real Convento de S. Benito de dicha Orden, y autenticamente copiada en el de eſta Provincia. Eſtas ſon ſus palabras: *El Concejo de Valencia dice, que una legua de dicho lugar eſtà un Monaſterio de San Franciſco, que ſe dice de los Majaretes, en el qual han eſtado Frayles Clauſtrales :: y que ha pocos dias, que vino al dicho Monaſterio un Fr. Miguel Roco, y otros Frayles de la Obſervacion, que ſon perſonas honeſtas, y de buena fama: que ſuplican à ſu Alteza, le plega dar lugar, para que eſtèn en el dicho Monaſterio. Reſpondiò ſu Alteza, que ſe haga, tomando poſſeſsion por la Orden, y viſitandoſe ſiempre por los Viſitadores de la Orden.* De modo, que antes de mediar el año de quinientos y once, que ſe celebrò dicho Capitulo, y ſe ſolicitò la licencia, vivian ya nueſtros Reformados en el mencionado Convento. Pero como èſte eſtà en el territorio, y dominio de el Real Orden de Alcantara, de quien es el Rey perpetuo adminiſtrador; para que la antecedente donacion, y poſſeſsion tubieſſen la firmeza neceſsaria, ſe pretendiò dicha confirmacion, y licencia, que ſe concediò con las miſmas clauſulas, y condiciones, que las de todos, ò los mas Conventos comprehendidos en aquel territorio.

11 Pretende el P. Alcalà, en el numero docientos y diez y ſeis de ſu citada Chronica, apoyar con algunas authoridades la total ruina que, dice, tubo nueſtra Congregacion el año de quinientos y ocho; y produciendo primero la de nueſtro doctiſsimo Gubernatis, eſcribe, que èſte afirma, haber ſido totalmente diſsipada la Cuſtodia del Santo Evangelio, por las ſiguientes palabras: *Hac iterum ex validiori Obſervantium conatu diſsipata.* (h) Dexamos dicho en el fin del capitulo tercero, que por Breve de Julio II. expedido el año de quinientos y ocho ſe erigiò nueſtra Congregacion en Provincia: y en el principio del capitulo quarto, que por Breve revocatorio del miſmo Sumo Pontifice ſe deſhizo eſta ereccion. Pues para conocer lo mal, que la dicha authoridad viene al intento, no apelo à mas juicio, que al de quien tenga alguna inſtruccion en los rudimentos de la Grammatica. La authoridad es como ſe ſigue: *Multiplicatis exinde Conventibus Cuſtodias duas, annuente Miniſtro Generali, & approbante Pontifice erexerunt, quas demum in unam Provinciam coaluiſſe diximus; hac iterum ex validiori Obſervantium conatu diſsipata.* Pregunto, pues, el *hac diſsipata*, es relativo al *duas Cuſtodias*, ò al *unam Provinciam*? Si lo que unicamente afirma en eſtas palabras Gubernatis, es que la Provincia, que de las dos Cuſtodias ſe erigiò, fue deshecha por el empeño, y opoſicion de los Padres Obſervantes, que es lo miſmo, que todos confeſſamos, còmo las alega para probar la deſtruccion de la Cuſtodia del Santo Evangelio, diciendonos, que el Author afirma en ellas ſu total deſtruccion? Creeremos, que no percibiò el ſentido, porque ignoro la concordancia? No ſiendo, como no es creible eſte defecto en un hombre de ſu caracter, reſulta una preſumpcion, poco favorable à ſu ſinceridad. Es naturaliſsimo, que los innumerables, que no han leìdo las obras de Gubernatis, ò Soſpitelo (que no es libro tan vulgar, que ande en las manos de todos) incurran en la equivocacion de creer, que eſte

(h) Gubernat. cit. lib. 7. cap. 2. fol. 287. n. 35.

eſte Author teſtifica, en el paſſage citado, la ruina total de la Cuſtodia; porque viendo que el P. Alcalà, luego que acaba de nombrarla, le arrima el *hac iterum diſsipata*, es caſi indiſpenſable, el perſuadirſe ſin duda, à que el *diſsipata* concuerda con el *Cuſtodia*.

12 Immediatamente propone en ſu favor dicho P. Alcalà la authoridad del Illmo. Gonzaga, diciendo, que èſte explica *la ultima deſolacion* de dicha Cuſtodia por las ſiguientes palabras, que ſe regiſtran en el proemio de eſta Provincia: *Quam ob rem hujuſmodi Cuſtodiæ, adhuc tenerrimæ, conatus enervati ſunt; ita ut ejus Fundatoribus ſylvivagis, atque in mellotis, & caprinis pellibus hinc inde diſcurrentibus, ferme diſſoluta ſit.* Preſcindo de que la deſolacion, y perſecucion, que en eſtas palabras pondera el Sr. Gonzaga, no es la del año de quinientos y ocho, como parece pretender dicho Alcalà, ſino la del de quinientos y dos, como ſe evidencia de ſu contexto. Pero ſea la del año que fuere, lo que ſuena en dichas palabras, es, que ſe vieron tan fruſtradas las diligencias, y pretenſiones de la nueva Cuſtodia, que eſtubo à pique de deshacerſe, ò quedò caſi deshecha. Eſte es el vulgar ſignificado del *ferme diſſoluta*, ſin que pueda dudarlo el que tenga alguna tintura del idioma latino. Y es eſto explicar Gonzaga mejor que todos, como dice el P. Alcalà, la *ultima deſolacion* de la Cuſtodia? Es aſsi que explica ſu deſolacion, tan bien como quantos la eſcriben con verdad; pero ni bien, ni mejor explica la ultima; porque no dice, que la Cuſtodia quedò del todo deshecha, ſino que eſtubo proxima à deſhacerſe del todo. Nadie duda, que lo que ſolamente queda caſi deshecho, no lo queda enteramente, porque aun permanece ſu exiſtencia, aun que con alguna debilidad en el sèr; que eſta es la fuerza riguroſa del *ferme*, y el *quaſi*: luego quien, como Gonzaga, dice, que la Cuſtodia quedò caſi deshecha, *ferme diſſoluta*, ſupone evidentemente, que aunque ſe viò tan perſeguida, no quedò aniquilada.

CAPITULO VI.

EN QUE SE EXAMINA UNA conſequencia, que de las propoſiciones referidas deduce el P. Alcalà.

1 AUnque para conſequencias mal fundadas baſta manifeſtar la falſedad de las propoſiciones, que las motivan; y hemos viſto la que tienen las trasladadas en el antecedente capitulo, todavia es de tal calidad la conſequencia que infiere de ellas el P. Alcalà, que neceſsita por sì miſma de no pequeño examen. Deſpues de dichas propoſiciones, y de referir la ereccion de Cuſtodia, que con nombre de *Extremadura* hizo el Rmo. Prado, y confirmò el Papa Leon X., concluye aſsi, en el numero docientos y diez y ocho. „*De* aqui nace, „que ſolo deſde eſte año de mil quinientos y quince debe contarſe „el origen de la Cuſtodia, y Provincia de Extremadura; pues las tres „veces que ſe intentò la dicha Reformacion, fue con titulo *del San*„*to Evangelio*, ò del *Capucho*, y en „todas tres ocaſiones deſtruida, haſta eſta quarta, y nueva ereccion „en que haſta oy firmemente perſevera. De modo, que la Santa Provincia, que oy es de San Gabriel, „tiene el origen de la Cuſtodia, que „con nombre de *Extremadura*, ſe „erigiò el año de mil quinientos y „quince; *pero no de la del Santo* „*Evangelio*, que fundò el V. Guadalupe; pues èſta fue totalmente extinguida el año de mil quinientos „y ocho, y ſolo quedaron veſtigios de „ſu terrible ruina. Eſte miſmo orien„te (dice) propone el Illmo. Gon„zaga en las ſiguientes voces: *Nam* „*prefata Sancti Evangelij Cuſtodia,* „*quæ extincta omnino videbatur, re*„*viviſcere cepit, & ex illis quatuor* „*locellis ſibi à Patribus Conventuali*„*bus obtentis, conſtans Cuſtodiæ dig*„*nitate ſub nomine Extremaduræ, à* „*prefato Rmo. Patre Fr. Bernardino* „*à Prato, ex commiſſa tamen ſibi à* „*Leone X. Pontifice Maximo poteſ*„*tate, dignata fuit.* A eſta conſequencia, y à otra no mas bien fun-

da-

dada, de que ſe harà mencion deſpues, encamina el P. Alcalà las propoſiciones que trasladamos en el capitulo antecedente, y otras de menos conſideracion, que por no alargarle, ſe omitieron. Y habrèmos de creer, que en eſta conſequencia dixo lo que ſentia? Puede, que fueſſe aſsi; pero no ſe perſuadirà con facilidad à quien, como yo, hubieſſe tenido la honra de conocerle, y tratarle.

2 Veamos primero, lo que en la trasladada authoridad nos dice el Señor Gonzaga, pues en ella, ſegun el P. Alcalà, propone el oriente de eſta nueſtra Provincia. Acaba de decir, que electo en General el Rmo. Prado, y ſiendo Sumo Pontifice Leon X. tubieron las pretenſiones de nueſtra Reforma mas favorable ſemblante: *Hujuſmodi Patrum res melius ſe habuit*: y dà la razon en la citada authoridad, que literalmente es aſsi, trasladada à nueſtro idioma: *Por quanto la dicha Cuſtodia del Santo Evangelio, que parecia eſtar extinguida del todo, comenzò à reſpirar, ò à vivir de nuevo*, (que à uno, y otro ſe ajuſta el verbo *reviviſcere*,) *y componiendoſe de aquellos quatro pequeños Conventos, ò Lugares, que habia conſeguido de los Padres Conventuales, fue elevada por el Rmo. Fr. Bernardino de Prado, y facultad del Sumo Pontifice Leon X. à la dignidad de Cuſtodia, con nombre de Extremadura.* Haſta aqui el Señor Gonzaga. Adonde pues, dice, que la Congregacion de el Santo Evangelio fue totalmente extinguida, y que la Provincia de San Gabriel tubo origen el año de quinientos y quince, no de la Cuſtodia del Santo Evangelio, que fundò el V. Guadalupe, ſino de la Extremadura, que ſe erigiò aquel año? Es todo uno, parecer, que la Congregacion eſtaba del todo extinguida, ò eſtar en la realidad extinguida del todo? Es aſsi, que parecia eſtarlo; porque la violencia de las perſecuciones puſo à la Congregacion en parage de eſpirar, y à no haber ſido tan invencible la conſtancia de ſus Individuos, es ſin duda, que lo que ſe quedo en paraſiſmos, hubiera paſſado à muerte. Pero ſin embargo de eſſa debilidad, y caimiento, capaces de tener apariencias de total extincion, de quien dice Gonzaga, que fue elevada à la dignidad de Cuſtodia, con nombre de Extremadura? *Sancti Evangelij Cuſtodia* (dice) *que extincta omnino videbatur, Cuſtodiæ dignitate, ſub nomine Extremaduræ dignata fuit.* Eſta es ſu propoſicion como Logico, ò eſta ſu oracion como Grammatico. Pues el ſujeto, de quien en eſta propoſicion ſe dice, que recibiò la dignidad de Cuſtodia de Extremadura, no es la Cuſtodia del Santo Evangelio, que parecia eſtar acabada? No podrà dudarlo, quien ſepa conſtruir. Luego ſin embargo de eſſa apariencia, aun permanecia la Cuſtodia, ò es falſa la propoſicion por falta de ſujeto. Veaſe pues, quan lexos eſtà Gonzaga de apoyar dicho dictamen, quando confieſſa, que la Congregacion que paſsò à ſer Cuſtodia, con nombre de Extremadura, fue la miſma, que ſe nombraba antes *del Santo Evangelio.* Y pues la de eſte titulo fue fundacion del V. Guadalupe, como en ſus trasladadas palabras dice, y bien, Alcalà, veaſe ſi el Illmo. Gonzaga propone el origen de eſta Provincia, no de la Cuſtodia de el Santo Evangelio, que fundò el V. Guadalupe, ſino de la que con nombre de Extremadura ſe erigiò mucho deſpues, que es lo que Alcalà nos dice.

3 Pero preſcindiendo del dictamen de tan grave Hiſtoriador, examinemos el que en ſu conſequencia expreſſa el Padre Fray Marcos. La principal razon, en que eſtriva, es, que la Cuſtodia del Santo Evangelio fue totalmente extinguida el año de mil quinientos y ocho. Para no embarazarnos tanto en demoſtrar los deſaciertos de eſte Author, remito al lector à lo que ſobre la perſecucion de eſte año, queda dicho en el capitulo quarto, y deſde el numero ſexto del capitulo quinto. Es cierto que en dicha perſecucion quedaron nueſtros Reformados de Caſtilla deſpojados de ſus Conventos; y que acogidos unos al abrigo de los Conventuales, que los amparaban, y otros en los Conventos de Portugal, forzejaban, aunque ſin efec-

efecto, por la execucion del Decreto de Valladolid, referido en el numero sexto del capitulo quarto. Pero es igualmente cierto, que el año de quinientos y nueve, ò en principios de el de quinientos y diez, les concediò el Miniſtro General otros tres para ſu habitacion; y que de eſtos, y el de Rocamador, que ſe fundò en el de quinientos y doce, ſe componia la Congregacion, que el de quinientos y catorce fue erecta en Cuſtodia, con nombre de *Extremadura*. Con que ſi de èſta, como dice el P. Alcalà, tiene el origen nueſtra Provincia de San Gabriel, debe concedernos, quando menos, que èſte no debe contarſe deſde el año de quinientos y quince, como afirma, ſino de el de quinientos y nueve, ò principios del de quinientos y diez; pues deſde entonces poſſeìa nueſtra Congregacion los Conventos de que ſe erigiò dicha Cuſtodia. Es verdad, que en aquellos quatro, ò cinco años, que antecedieron al fin del de catorce, ò principio del de quince, no ſubſiſtian dichos Conventos en calidad de Cuſtodia; pero gozaban la de Congregacion Reformada, gobernados immediatamente cada uno por un Prelado de ella, con dependencia ſolamente à los Prelados General, y Provincial, de los Conventuales, ſegun lo diſpueſto por Julio II. en ſus dos Breves citados en el numero quince del capitulo tercero. *Conventualibus* (dice) *vel de Obſervantia, in ea Reformatione, in qua nunc ſunt, adhęrère, & unire ſe debeant.* Pero como para el efecto de averiguar dicho origen, baſta que gozaſſen preeminencias de Congregacion Reformada, aunque les faltaſſen las de Cuſtodia; nunca puede perjudicar eſta falta al eſtablecimiento de aquel origen, ſino es que la delicada critica del P. Alcalà quiera, que las materialidades paſſen por preciſiones. Y para que ſe vea mas claramente eſta conſtante verdad, conſtruyanſe las ſiguientes clauſulas, que lo ſon de un Breve de Julio II. expedido en diez y ocho de Febrero del año mil quinientos y diez, y comienza: *Decet Romanum Pontificem. Volumus tamen* (dice) *quod ſinguli Fratres prędicti Ordinis, etiam de Amadęorum, & Clarenorum, ac de Collectaneis, & de Santo Evangelio, ſub quacunque obedientia exiſtentes, propterea ab eorum domibus, & Conventibus non recedant.* Hallaſe el Breve en Wadingo. (A) De modo, que por Febrero del año de quinientos y diez, manda el Pontifice, que la Congregacion del Santo Evangelio, como las demàs, dèn la obediencia à los Conventuales, ò à los Obſervantes, y que baxo de qualquiera, poſſean en paz ſus Conventos. Luego es preciſo, que hubieſſe entonces Congregacion del Santo Evangelio, gozaſſe, ò no, la calidad de Cuſtodia, ò el Papa dirigiò ſus mandatos à Congregacion que no habia.

(A) Wading. ann. 1510. n. 7.

4 Tenemos, por quatro, ò cinco años, quando menos, anticipado el origen de eſta nueſtra Provincia, al año, en que le propone el mencionado Alcalà; y ya ſe harà vèr como en ſus citadas palabras le rebaxa quince años. El no pequeño numero de Religioſos, que entraron à poblar los quatro Conventos, de que deſpues ſe formò la Cuſtodia, con nombre de Extremadura, no eran Individuos de la del Santo Evangelio, que ſin embargo de la borraſca de perſecuciones, nunca perdieron el norte de ſu auſteriſsima Reforma? Aſsi expreſſamente lo dice el Rmo. Prado en el rotulo de la Patente, con que inſtituye dicha Cuſtodia. *In Chriſto ſibi Chariſsimis Fratribus Minoribus Conventualibus, olim Sancti Evangelij Congregationis nuncupatis, in vera obedientia, ac ſimplici Obſervantia, & Regulę veſtrę puritate viventibus. Fr. Bernardinus de Prato.* Aſsi con igual expreſsion el Sumo Pontifice Leon X. en el rotulo de la Bulla confirmatoria de dicha Patente: *Dilectis filijs Bernardino de Prato, Ordinis Minorum Generali Miniſtro; ac univerſis Fratribus Minoribus Cuſtodię de Extremadura, olim Congregationis de Sancto Evangelio nuncupatis.* Y aſsi finalmente, el miſmo P. Alcalà en el numero docientos y diez y ſiete, y en el docientos y treinta y cinco de ſu citada Chronica. En el primero afirma, que Fr. Angel de Valladolid, y demàs

Compañeros, que con reſolucion, y firmeza, ſiguieron en Caſtilla ſus pretenſiones, eran Individuos de aquella Congregacion de Deſcalzos. En el ſegundo, que el Convento de los Majaretes ſe diò el año de quinientos y once à Fr. Miguèl Roco, Religioſo Deſcalzo de la Cuſtodia del Santo Evangelio. Con que no puede dudarſe, que todo eſſe numero de Religioſos eran Individuos de la Congregacion del Santo Evangelio, fundada el año de quinientos por el V. Guadalupe, que ſymbolizando con el Eſpiritu de eſte ſu Fundador, anhelaban conſtantes por la conſervacion, y adelantamiento de la Reforma. Pues ſi de eſſa Congregacion de Religioſos, Diſcipulos, y Compañeros del V. Guadalupe, ſe formò la Cuſtodia de Extremadura, que fue erecta en Provincia de San Gabriel, no es preciſo, que el verdadero origen de èſta haya de buſcarſe en la Reforma, que el año de mil y quinientos eſtableciò el Venerable Guadalupe, y no en la Cuſtodia, que erigiò quince años deſpues el Miniſtro General?

5 Es verdad, que deſde el año de quinientos y dos, haſta el de quinientos y quatro, padecieron dichos Religioſos tan indecibles perſecuciones, que arroxados de todos ſus Conventos, aun no hallaban ſeguridad en los deſiertos, donde buſcaban ſu refugio. Tambien lo es, que deſde el de quinientos y ocho, haſta fines del de quinientos y nueve, ò principios de el de quinientos y diez, no habitaron en Caſtilla Convento alguno deſtinado à ſu Reforma; porque ni los Conventuales le habian dado los tres referidos, ni quiſieron los Obſervantes bolverles los uſurpados. Pero por ventura, eſtos injuſtos efectos de la perſecucion pudieron baſtar à interrumpir la continuacion de una Reforma, que perſeverò immutable en aquella Congregacion de Venerables Individuos? Puede acaſo obſtar à eſta continuacion, el que en las dos ocaſiones referidas, eſtubieſſen los Reformados deſalojados de ſus Conventos; porque quien no pudo quitarles el derecho à ellos, les quitò la poſſeſsion? De los Individuos de la primitiva Igleſia, ſegun Lyra, dice S. Pablo, que por la violencia de las primeras perſecuciones, andaban fugitivos en los deſiertos, y ocultandoſe en los montes: *In ſolitudinibus errantes, in montibus, & ſpeluncis, & in cavernis terræ.* (b) Y gloſſando eſte lugar la profundidad del Chryſoſtomo, dice, que fue la perſecucion tan tenàz, que no les dexò Ciudad, Caſa, ni otro algun abrigo, en que vivir; ni aun les permitia la quietud de los deſiertos; porque en ellos les buſcaban, y perſeguian: *Erat eis nimietas tribulationis, non Civitatem, non domum, non receptaculum habebant; neque enim vel cum ad ipſas ſolitudines veniebant, ocioſi erant, ſed etiam ibi fugiebant, & inde exagitabantur.* (c) Eſtos trabajos experimentò en ſus principios aquella Congregacion de Fieles, que con mas propriedad, que otra alguna, es la de el Santo Evangelio. Y què? Dirèmos, que porque èſta, ò ſus ſantiſsimos Individuos andaban entonces fugitivos, perſeguidos, y deſterrados, ſin tener Caſa, ni proprio Lugar, en que vivir, no es aquella Congregacion la miſma, que inſtituyeron Jeſu-Chriſto, y ſus Apoſtoles, y la que ſin interrumpcion alguna perſevera, y perſeverarà haſta el fin del mundo? No lo dirà el Padre Alcalà, ni lo permite la fé. Pues còmo quiere perſuadir à los menos inſtruidos, que nueſtra Congregacion del Santo Evangelio, cuyos individuos permanecieron conſtantes, unidos en una miſma ley, y obſervancia regular, fue totalmente deſtruida, porque le uſurparon las Caſas, y que no es la miſma que inſtituida por el V. Guadalupe, fue deſpues elevada à Provincia de S. Gabriel? En el numero docientos diez y nueve, alega el miſmo Alcalà por fundamento de ſu pretendida deſtruccion, *que no es la materia, la que dà el sèr à las coſas, y ſolamente es la forma, la que dà el sèr à la materia.* Pues convierta eſſe fundamento àzia sì, que la eſſencia, y forma de una Congregacion, no eſtà en la materialidad de ſus Conventos, ſino en la union, que en una ley tienen ſus Individuos. De la Igleſia Univerſal lo dixo con no-

(b) Ad Hebr. c. 11. ỳ. 38. Lyr. hic in addit.

(c) Div. Chryſoſt. hic, homil. 28.

notable individuacion S. Geronymo: *Eccleſia non parietibus conſiſtit, ſed in dogmatum veritate:: Eccleſia ibi eſt, ubi fides vera eſt.* (d)

(d) Div. Hieronym. in Pſal. 133.

6 Creo, que una doctrina del mencionado Chroniſta ha de darnos no poca luz, para convencer ſu ſinrazon. Deſcribe deſde el numero ciento y noventa y dos de ſu Chronica, las perſecuciones, y adverſidades, que por el valimiento, y poder de los Elianos, padecieron los zeladores, y obſervantes de la pureza de la Regla; y deſpues de ponderar à èſtos, fugitivos entre breñas, y deſiertos, y de referir las dos parcialidades, *de Comunidad, y Eſpirituales*, que las relaxaciones motivaron en la Orden, dice, que deſde el año mil trecientos y diez, padecieron los Obſervantes Eſpirituales indecibles trabajos, y perſecuciones, haſta el de mil trecientos y cinquenta, en el que el V. Fr. Juan del Valle, logrò para sì, y ſus Compañeros el Convento de S. Bartholomè de Bruliano, del que fueron deſpojados, luego que murio dicho Fr. Juan, y repartidos por diverſas partes. Que deſpues obtubo Fr. Gentil de Eſpoleto, facultad Apoſtolica de el Papa Clemente VI. para que aſsi èl, como ſus Compañeros, que habian ſido arroxados de Bruliano, pudieſſen habitar quatro Caſas, adonde ſin diſpenſacion alguna, ſe guardaſſe la Regla; pero que les durò poco eſte conſuelo, porque con pretexto de union, deshizo el Miniſtro General aquella pequeña Grei, haſta que las virtudes, y valimiento de Fr. Pablo de Trincis, pudieron lograr, que ſe bolvieſſe à los zeladores el Convento de Bruliano, al que ſe agregaron otros, que conſiguio deſpues Fr. Juan de Eſtronconio; y deſde entonces procedio el partido de los Obſervantes de la Regla con notables adelantamientos en ſu proſperidad. Eſta es en ſuſtancia la deſcripcion, que de los progreſſos de la Obſervancia de la Regla hace el P. Alcalà; y no ay duda, que cotexados con los particulares de nueſtra Deſcalcez, le ſon muy ſemejantes. Por eſſo, refiriendo los de aquella el Papa Leon X. en ſu Bulla: *Ite, & vos in vineam meam,* llamada comunmente de la union; quando expreſſa à San Bernardino, y los demàs, que con zeloſo ardimiento, la dieron favorable eſtado, dice, que dieron vida al caſi muerto Orden Seraphico: *Penè mortuum per orbem univerſum, Ordinem vivificarunt.* A las quales palabras correſponde puntualmente *el que extincta omnino videbatur reviviſcere cœpit*, con que explica el Señor Gonzaga la adverſidad, y proſperidad de nueſtra Congregacion, como vimos en el numero primero del preſente capitulo. Oigaſe pues, como ſin embargo de tantas perſecuciones, trabajos, y deſtierros, que à los Obſervantes de la Regla motivò la emulacion, y de no dexarles à veces, ni un Convento en que vivir con libertad; ni puede decirſe, ni es verdad, que la Regular Obſervancia, en quanto eſta voz ſignifica à los legitimos Obſervadores de la Regla, fue deſtruida del todo, ni dexò de continuar ſin interrupcion alguna, deſde el tiempo de ſu Fundador haſta el preſente. En ſu Bulla *Licet aliàs*, dada en Roma à ſeis de Diciembre del año mil quinientos y diez y ſiete, habla el Pontifice Leon X. de la Familia de la Obſervancia, en quanto èſta, contrapueſta à los Conventuales, comprehende à los que baxo de un Miniſtro General, obſervan literalmente la Regla, y dice, que dicha Familia es la linea recta, nunca interrupta, que dimanò de ſu Santo Fundador, y la que en perpetua ſuceſſion guardò en todo rigor la Regla deſde los principios de la Orden, haſta el tiempo preſente: *Quodque ipſi Fratres de Obſervantia, & Reformati veri, & indubitati Fratres Ordinis Beati Franciſci, & ejus Regulæ Obſervatores ſemper fuerint, ac divina favente gratia, ſint futuri, ſine aliqua interruptione, ſeu diviſione à tempore editæ Regulæ per Beatum Franciſcum, uſque ad præſens, ac ſub ipſius B. Franciſci Regula militaverint, & etiam ad præſens militent, ſicque ab omnibus teneri, ac dici debère, decernimus.* (e) Eſta continuacion, no interrupta, y ſuceſsion perpetua eſtriva, en que, como dice el miſmo Sumo Pontifice, en ſu cita-

(e) Wad. t. 8. in Reg. Pōtif. Bul. 19. huj. Pont.

tada Bulla de la union, deſde el principio de la Orden hubo ſucceſsivamente en ella Varones zeloſiſsimos, que obſervando literalmente la Regla, y forcejando animoſos por la permanencia de ſu Obſervancia, ſi à veces el caimiento de ſu partido no pudo prevalecer contra el poder de la relaxacion, nunca los esfuerzos de èſta pudieron hacer, que los zeloſos deſamparaſſen ſu partido. Con que no ſiendo, como no fueron, mayores, ni de otra calidad, las adverſidades, y quiebras, que nueſtra Congregacion ſufriò deſde ſus principios, que las que padeciò, la que formaron los Obſervantes de la Regla, ſi para la interrupcion, y diſcontinuacion de la de èſtos no baſtaron los deſtierros, trabajos, y expulſion de ſus Conventos, que toleraron ſus Individuos, tampoco pudieron baſtar à interrumpir la continuacion de la del Santo Evangelio, que permaneciò en el zelo, y conſtancia de los ſuyos, deſde que la fundò el V. Guadalupe.

7 Es verdad, que à eſta no ſe diò el año de quinientos y catorce el titulo del Santo Evangelio, ſino el de Cuſtodia de Extremadura, y el de Conventuales Reformados, como ſe manifieſta por la Patente del Miniſtro General. Pero qualquiera que tenga alguna tintura de las Hiſtorias de la Orden, ſabrà, que eſto fue arreglarſe à los Decretos del Sumo Pontifice Julio II., eſpecialmente al expedido en diez y ocho de Febrero de mil quinientos y diez, en el que, como puede verſe en nueſtro Annaliſta Wadingo, al numero ſeptimo de eſte año, mandaba, que agregadas todas las Congregaciones, ò à los Conventuales, ò à los Obſervantes, conſervaſſen ſolamente el nombre de Familia à que ſe agregaban: *Ita ut ex tunc de cętero perpetuis futuris temporibus in ipſo Ordine Fratrum Minorum duę duntaxat denominationes exiſtant, videlicet Clauſtralium, ſeu Conventualium, aut de Familia, ſeu Obſervantia nuncupatorum.* Y como nueſtra Congregacion diò ſiempre la obediencia à la Conventualidad, y tenia entonces en la Extremadura todos ſus Conventos, ſe llamò de Conventuales Reformados, por la agregacion que tenia, y de la Extremadura, por el paìs en que eſtaba. Eſſa miſma Cuſtodia, ſe intitulò deſpues Cuſtodia de San Gabriel, por un Decreto del Capitulo General, celebrado el año de quinientos y diez y ſiete: *Vocabitur Cuſtodia Sancti Gabrielis.* (f) Pero como mudarle el nombre, no fue mudarle el paìs, todavia fue conocida deſpues con nombre de Extremadura, comò conſta de otro Decreto del Capitulo General celebrado el año de quinientos y diez y ocho: *Cuſtodia Extremadurę* (dice) *remanebit cum illis ſeptem locis.* (g) Habrà, pues, quien diga con razon, que eſſa mutacion accidental de los nombres, arguye en la Congregacion variacion ſuſtancial, ò que eſſa, que al fin tubo nombres diſtintos, no es la miſma, que gozò deſde el principio, el *del Santo Evangelio*? Fuera oponerſe abiertamente à lo que conteſtanSumos Pontifices, Generales de la Orden, y aun eſta miſma congregada en Capitulo; porque todos conſpiran unanimes, en que la que es oy Provincia de San Gabriel, y fue Cuſtodia de Extremadura, es, y fue la miſma, que ſe llamò del *Santo Evangelio*, deſde el principio de la Reforma. Vimoslo en el numero quarto en los rotulos de la Patente del Miniſtro General, Prado, y del Breve de Leon X. expedido el año de quinientos y quince, y ahora ſe verà en los años ſiguientes con no menor expreſsion.

(f) Chronol. Seraphic. Cap. Gen. 48. f. 226.

(g) Chronol. cit. Capit. Gener. 49. fol. 234.

8 El miſmo Summo Pontifice en ſu Bulla que empieza: *Licet felicis recordationis*, dada en veinte y ſeis de Enero de mil quinientos y diez y ſeis, dice aſsi: *Fratres olim Congregationis Sancti Evangelij, ſeu de Capucio nuncupatos, qui vitę reformatę etiam tunc exiſtebant, & nunc exiſtunt*, y mas adelante: *Ex Fratribus ſtrictę Obſervantię Congregationis olim Sancti Evangelij Fratres regi, & gubernari facere.* El miſmo en ſu Bulla convocatoria para Capitulo Generaliſsimo, dada en once de Julio del miſmo año: *Singulis Fratribus dicti Ordinis Congregationum Fratris Amadei, de Clarenis, de Sancto Evan-*

Evangelio, ſeu Capucio. En la de la union, expedida el año de quinientos y diez y ſiete: *Fratribus vero de Congregatione Fratris Amadei, de Clarenis, de Sancto Evangelio, ſeu Capucio.* El miſmo en ſu Bulla, *Sacræ Religionis*, dada à catorce de Noviembre de mil quinientos y diez y ocho: *Fratres de Familia, Reformati, Amadei, de Collectaneis, Clarenis, de Sancto Evangelio, ſeu Capucio Regulam B. Franciſci purè, & ſimpliciter Obſervantes.* El miſmo en ſu Bulla, *Accepimus quod*, dada à veinte y tres de Enero de quinientos y veinte: *Aliquæ contentiones inter Fratres Cuſtodiæ de Extremadura, ante unionem prædictam de Sancto Evangelio nuncupatos, & Fratres Provinciæ Sancti Jacobi.* Clemente VII. en ſu Bulla, *Exponi nobis*, dada à quatro de Mayo de mil quinientos y veinte y ſeis: *Cum aliàs inter Sancti Gabrielis Ordinis Minorum de Obſervantia Fratrum, tunc Congregationis Sancti Evangelij nuncupatorum, & Sancti Jacobi Ordinis, & Obſervantiæ hujuſmodi Provinciarum Fratres.* En la Tabla Capitular del Capitulo General, celebrado el año de mil quinientos y diez y ſiete, ſe dice aſsi: *Quam de Reformate viventibus quibuſcumque alijs Congregationibus, videlicet, Amadeorum, Clarenorum, Collectaneorum, & de Sancto Evangelio Capitulariter congregatis.* (h) Y finalmente el Sumo Pontifice Clemente X. en la Bulla de la Canonizacion de San Pedro de Alcantara, dice, que quando el año de mil quinientos y quince tomò el Habito el Santo, ſe llamaba la Cuſtodia indiferentemente de el Santo Evangelio, y de Extremadura, y que eſſa miſma es oy la Provincia de S. Gabriel: *In Cuſtodia Sancti Evangelij ſeu Extremaduræ, (quæ nunc Sancti Gabrielis Provincia dicitur) habitum, & Evangelicam vivendi formam ſuſcepit.* En viſta pues de tan ſuperiores, è incontraſtables teſtimonios, que no pudieron, ò no debieron ocultarſe al P. Alcalà, no es buena valentia, querer perſuadir al Orbe literario, que la que el año de catorce ſe nombrò Cuſtodia de Extremadura, y deſpues Provincia de S. Gabriel, no es la miſma, que ſe llamò deſde el principio Congregacion del Santo Evangelio?

(h) Chronol. cit. f. 225.

9 Pretende el Padre Alcalà apoyar con un ſimil, ſu imaginada interrupcion, y dice en el numero docientos y veinte, que por los miſmos paſſos que nueſtra Reforma, ſe mira oy permanente la Seraphica Familia de la Obſervancia, que es Reforma de los Reverendos Padres Conventuales, à la qual diò principio el V. Fr. Juan del Valle. Proſigue refiriendo la ruina, que por muerte de èſte padecieron los zeladores, y la poſterior à èſta, que quedan referidas en el numero ſexto, y deſpues proſigue: , *Hizo aſsiento* eſta fabri- , ca en el V. Fr. Pablo de Trincis, , quien profundò tanto las zanjas, y , zanjò los fundamentos, que dura , haſta oy ſu Reforma en la Religio- , ſa Familia de la Regular Obſer- , vancia; por cuya cauſa dice el , Illmo. Gonzaga, que con el V. , Fr. Pablo naciò dicha Reforma: , *In naſcentem Familiam, pullullan- , tem hujuſmodi Congregationem.* Es , verdad, (dice) que antes ſe diò prin- , cipio por dos veces à la Reforma , de los Conventuales; pero como , no tubo efecto ſubſiſtente, dice eſ- , te Author, que naciò la Familia de , la Obſervancia en eſte Varon Apoſ- , tolico :: con eſta pariformidad irre- , fragable, queda evidenciado, haber , dado principio la Cuſtodia de Ex- , tremadura el año de mil quinientos , y *quince.* Haſta aqui dicho Chroniſta, à quien ſe concede, que ſin embargo de las anteriores diligencias de Fr. Juan del Valle, y Fr. Gentil de Eſpoleto, afirma el Señor Gonzaga, que la Familia de la Regular Obſervancia tubo principio en el zelo, y valimiento del V. Fr. Pablo. Y por sì le hace alhaja, para esforzar ſu conſequencia, ſe le añade, que del miſmo ſentir ſon Wadingo, Fr. Michael Angel de Napoles, en ſu Chronologia Seraphica, Gubernatis, Fr. Juan de Santa Maria, primer Chroniſta de la Provincia de San Joſeph, y creo, que quantos hiſtorian eſte paſſo. Pero eſſos miſmos, como puede verſe en los lugares de la margen (i) afirman conteſtes, que eſta

(i) Gonzag. in Proem. Prov. S. Gabrielis. Wad. t. 8. ann. 1502. n. 25. Chronol. cit. f. 319. Gubernat. Orb. Seraph t. 2. lib. 7. c. 1. n. 1. S. Mar. l. 1. c. 4. f. 19.

Provincia de San Gabriel, y toda la Deſcalcez Seraphica por conſiguiente, tubo principio en el zelo, y diligencias del V. Guadalupe, à quien llaman ſu primer Fundador. Pues què; hemos de capitular de inconſiguientes à tan graves Authores, que refiriendo con puntualidad los principios de la Familia de la Obſervancia, y los de nueſtra Reforma, conſpiran unanimes, en que el primer Author de aquella fue el V. Fr. Pablo, y el Fundador de èſta el V. Guadalupe? Fuera, ſin duda, la cenſura muy diſtante de la razon, y del comun concepto, en que, para la publica fé, eſtan dichos Authores. Con que ſi eſſos miſmos, que, ſin embargo de las previas diligencias de Valle, y Eſpoleto, niegan à èſtos la prerrogativa de Fundadores de la Obſervancia, la dàn al V. Guadalupe reſpecto de la Deſcalcez, es preciſo confeſſar, ò que la fundacion de èſte no padeciò las interrupciones, y quiebras, que las pretenſiones de aquellos, ò que ſi padeciò algunas, fueron de tan diverſa calidad, que las de èſte ſe ajuſtaron bien con la continuacion, y las de aquellos baſtaron, y aun ſobraron para ruina. Veaſe pues, con que razon llama el P. Alcalà à ſu argumento *pariformidad irrefragable.*

10 Pero para que ſe conozca con quanta razon niegan los citados Authores à Valle, y Eſpoleto, lo que conceden à Guadalupe, y quan lexos eſtà de ſer irrefragable, la que eſte Author llama pariformidad, tenga paciencia el lector, y eſcuche la individual relacion de lo que practicaron, y lograron aquellos, y advertirà una notable diferencia entre ſu llamada Reforma, y la del V. Guadalupe. Prevalecia en el año de mil trecientos y treinta y quatro el partido de la Relaxacion, con no poco eſcandalo de los verdaderos zeladores de la Regla; y viendo el V. Fr. Juan del Valle, uno de los mas acerrimos, que el gran poder de los abuſos hacia caſi impoſsible ſu remedio, à menos de intervenir en èl mano muy ſuperior, ſolicitò, y conſiguiò del Miniſtro General Fr. Gerardo Odonis, ù Othonis, el que ſe le ſeñalaſſe, y concedieſſe un pequeño Convento en el que èl, y algunos de los zeladores pudieſſen obſervar literalmente la Regla, y vivir ſeparados del comercio, y comunicacion de los que con voluntad, ò ſin diſplicencia abrazaban los abuſos. Voy conforme à la relacion de nueſtro doctiſsimo Gubernatis, ò Soſpitelo (j) Concediòſele de hecho en el citado año el Convento de S. Bartholomè de Bruliano, en la Provincia de San Franciſco; pero con la miſma union, y dependiencia de dicha Provincia, y ſu Provincial, que los demàs Conventos, que la componian. Siguiòſe al referido Fr. Gerardo el Miniſtro General Fr. Fortanerio de Vaſſalli, quien confirmando lo miſmo, y dexando al Convento, y ſus moradores en la dicha union, y dependiencia, concediò, no obſtante, algunos privilegios, y gracias conducentes à que el Miniſtro Provincial no pudieſſe perturbarles en la literal obſervancia de la Regla, y auſteriſsimo modo de vivir. Apenas les duraron un año eſtos leves indultos; porque habiendo concedidoſe en el de mil trecientos y quarenta y tres, los revocò en el ſiguiente el Papa Clemente VI. por ſu Breve, que empieza: *Ad Sedis Apoſtolicæ*, dado en Aviñon el dia veinte y nueve de Noviembre. Con motivo de eſta revocacion, y la muerte del V. Fr. Juan, perſiguiò el Provincial à los que le acompañaban en dicho Convento, haſta arrojarlos de èl, y repartirlos en otros à ſu arbitrio, como dice nueſtro Gonzaga (k) De eſta puntual, y veridica relacion ſe evidencia, que el V. Fr. Juan del Valle, no fundò, ni intento fundar Congregacion ſeparada, como el Venerable Guadalupe, ſino ſolamente vivir en uno de los Conventos de aquella Provincia, ſin mezcla de los que abrazando ſin reparo las relaxaciones, pudieran infeſtar con ſu comercio à los legitimos obſervadores de la Regla.

11 Algo mas favorable ſemblante tomo el buen deſeo de eſtos con la acertada conducta, y diligencias de Fr. Gentil de Eſpoleto, quien, in-

(j) Gubernat. immediat. cit. lib. 6. cap. 1.

(k) Gonzag. 1. p. fol. 5. in fin.

interponiendo la authoridad de perſonas de gran nota, logrò del miſmo Clemente VI. un Breve favorable, que empieza: *Bonorum operum*, dado en Aviñon el dia trece de Diciembre del año mil trecientos y cinquenta y uno. En èl concede, que aſsi dicho Fr. Gentil, como otros Compañeros de ſu eſpiritu pudieſſen vivir, y vivieſſen, en quatro de los Conventos de la mencionada Provincia, guardando en ellos literalmente la Regla, ſin que el Provincial, ù otro algun Superior pudieſſe eſtorvarles, ò perturbarles en la practica de dicha obſervancia literal; y que en cada uno de dichos quatro Conventos pudieſſen vivir perpetuamente doce Religioſos, ò ya fueſſen recibidos de la Orden, ò ya de los Seglares, que, viniendo à ella, quiſieſſen tomar alli el Habito, y profeſſar. Y para que ſe vea, que eſto no fue inſtitucion de nueva Congregacion, ò vida, ſino medio para conſervar el antiguo modo de ella, que eſtableciò el Seraphico Patriarcha, y ſe hallaba, por la injuria de los tiempos, y la humana fragilidad, harto relaxado en el comun de la Orden, debe advertirſe, que bien lexos de concederſe en eſte Breve independiencia, ò ſeparacion, ſe comete, y aun manda al Miniſtro, ò Vicario Provincial de dicha Provincia, que ſiempre, que ſea conveniente provea de Prelados zeloſos los dichos quatro Conventos; y que ſea de ſu cargo, y arbitrio, el determinar, ſeñalar, y admitir, los doce Religioſos, que han de vivir en cada uno de ellos; ſiempre, y quando fuere conveniente: *Quod ſingulis eiſdem in locis, ſinguli duodecim Fratres dicti Ordinis, aſſumendi ab ordine ipſo, vel recipiendi de Sæculo, ac deputandi in locis eiſdem, & eorum quolibet (ſicut, & quoties fuerit opportunum) per Miniſtrum, ſeu Vicarium, dicti Ordinis Provinciæ Sancti Franciſci, qui erunt pro tempore :: ſub hujuſmodi Obſervantia Regulæ poſsint perpetuò commorari. Quodque Miniſter idem de ſingulis idoneis Guardianis, ac Fratribus eorundem locorum, eiſdem dictorum ſingulorum locorum Fratribus providere, quoties caſus opportunitatis exegerit teneatur.* De modo, que dichos quatro Conventos, y ſus moradores, eran como los demàs, porciones de aquella Provincia, y unas como Caſas de Recoleccion, adonde ſe acogian los verdaderos zeladores, para guardar ſin peligro, y eſtorvo, la pureza de la Regla, ſin mas exempcion, ò independiencia, que la de no poder ſer perturbados en dicha Obſervancia. Y querra perſuadirnos el P. Alcalà, que eſte modo ſymboliza con el que eſtableciò el V. Guadalupe, totalmente ſeparado de la Familia de la Obſervancia, de quien era Reforma, con ſu Prelado Superior de ella miſma, y ſolo con ſujecion al Miniſtro General, que era de los Conventuales? Qualquiera que eſtè inſtruido en las immunidades, y gracias, que para conſervar ſu eſtrecho modo de vida, gozan en las Provincias de la Obſervancia las Caſas Recoletas, ſabrà que exceden no poco, à las que para los quatro Conventos referidos, logrò el dicho Fr. Gentil, (l) y nadie ha dicho haſta ahora, que el eſtablecimiento de dichas Caſas Recoletas fueſſe introducion de nueva Congregacion, ò Familia, como lo fue, ſegun todos, la del V. Guadalupe.

(l) Gubernat. t. 2. lib. 8. c. 1. in fine.

12 Pero demos de gracia, que el modo de vida, pretendido, y logrado entonces por Valle, y Eſpoleto, fueſſe ſemejante al que introduxo el zelo de el V. Guadalupe; y veamos el progreſſo de el de aquellos, para conocer la notable diſparidad que tiene con el de èſta. Proſiguieron dicho Fr. Gentil, y demàs zeladores, poſſeyendo los quatro Conventos aſsignados, y gozando, aunque con ſobrada inquietud, las gracias, y privilegios concedidos por el Sumo Pontifice, haſta que el año mil trecientos y cinquenta y cinco, ſiendolo yà Innocencio VI. ſe las revocò todas, y puſo à dichos Conventos, y ſus moradores, en el total arbitrio del Provincial de aquella Provincia, dexandolos en todo, y por todo, como los demàs de ella, ſin particularidad alguna de las que gozaban antes. Conſta del Breve, que ſe regiſtra en Gubernatis, y comienza:

Se-

Sedes Apoſtolica, dado en Villa-nueva de Aviñon, el dia diez y ocho de Agoſto de dicho año, tercero de ſu Pontificado. Quedò de el todo arruinada aquella tal qual union, que en los quatro Conventos formaban los zeladores de la Regla; y mezclados ſin diferencia, con los de el partido contrario, vivian, como otros Varones de ſu eſpiritu, que iluſtraban la orden, contenidos en ajuſtar ſus conciencias à la literal obſervancia. Trece años deſpues (que tanto và, deſde el de mil trecientos y cinquenta y cinco, haſta el de mil trecientos y ſeſenta y ocho) celebrò la mencionada Provincia de San Franciſco, un Capitulo Provincial, que preſidiò el Rmo. Fr. Thomàs Firignano, Miniſtro General de la Orden, y coſteò Ugolino de Trincis, Señor de Fulgino; quien à inſtancia del V. Fr. Pablo de Trincis, ſu pariente, interpuſo con el General ſu authoridad, à fin que al dicho Fr. Pablo, y algunos pocos Compañeros, ſe concedieſſe el Convento de Bruliano, para obſervar en èl literalmente la Regla. Cediò al agradecimiento el diſguſto, y retirandoſe el dicho Fr. Pablo, con algunos Compañeros de ſu eſpiritu al mencionado Convento, lograron en breve la poſſeſsion de otros ſeis, y que el V. Fr. Pablo fueſſe Prelado de todos. Con eſtos favores comenzò à nacer en el Orbe Seraphico la Familia de la Obſervancia, que proſiguiò deſde entonces con la mayor proſperidad. Cotexe pues el juicioſo la total ruina de trece años, que mediaron entre el modo de vida de Eſpoleto, y el que introduxo el V. Fr. Pablo, con lo que en el año de quinientos y ocho llama el P. Alcalà ruina de nueſtra Congregacion, ſegun queda referido en el capitulo quarto, y verà la palpable diſparidad, que reſide entre uno, y otro, para el efecto de haber principiado en Valle, y Eſpoleto, la Familia de la Obſervancia, como comenzò en Guadalupe la Deſcalcez, aun quando la vida que intentaron aquellos, ſymbolizaſſe en el modo, y circunſtancias con la que introduxo èſte.

13 Proſigue el P. Alcalà apoyando ſu conſequencia, en el numero docientos y veinte y uno; y dice, que ſi nueſtra Provincia hubiera tenido ſu origen de la Cuſtodia de el Santo Evangelio el año de mil quatrocientos y noventa y nueve, o el de mil y quinientos, no la precediera en antiguedad la Provincia de la Piedad, que ſe erigiò en Cuſtodia el año de mil quinientos y ocho, y ſe confirmò en razon de tal en el de quinientos y nueve. Por cierto, que ay juicios tan violentamente preocupados, que careando las coſas al ayre de ſu aprehenſion, todo lo vèn de el ſemblante, que en èſta ſe les figura. Es aſsi, que à la Cuſtodia de la Piedad antecediò la del Santo Evangelio, y que de aquella tubo ſu immediato origen la Provincia de la Piedad, y de èſta la de S. Gabriel; pero lo es tambien, que en calidad de Provincia fue poſterior la de S. Gabriel, à la de la Piedad, porque èſta ſe erigiò el año de mil quinientos y diez y ſiete, y aquella el de quinientos y diez y nueve. Pues quien ignora, que ſegun practica, y Conſtituciones Generales de la Orden, la precedencia de las Provincias ſe regula por la antiguedad de ſu ereccion en razon de tales, y no en el sèr de Cuſtodias? *In Religione noſtra* (dice el doctiſsimo Gubernatis) *ſemper obſervatum, & in Capitulo Interamnenſe renovatum, ut Provinciæ noviter erectæ præcedentiam ſuam à die ſuæ erectionis omnino dimetiantur.* (m) Si eſte argumento ſe propuſiera por un Author foraſtero de la Orden, ya pudiera admitirſele en diſculpa la ignorancia de ſus coſtumbres, y leyes; pero es bien extraño que le proponga uno de ella miſma, y con el caracter de Hiſtoriador. Un dilatado catalogo pudiera hacerſe de las Provincias de la Orden, que ſon precedidas de otras, por haber ſido poſteriores, en razon de Provincias, ſin embargo de haber gozado primero la calidad de Cuſtodias; pero baſte por todas un exemplo no diſtante. La que oy es Provincia de Carthagena fue erecta en Cuſtodia el año de mil quatrocientos y ochenta y quatro, ſeis años antes que la Cuſtodia de los Angeles, que ſe erigiò el de mil quatrocientos y noventa, pero porque èſta fue erecta en

(m) Gubernat. t. 4. f. 387. in fin.

en Provincia el año de mil quinientos y diez y ſiete, ò el de mil quinientos y diez ocho, tres años antes que aquella, que lo fue el de mil quinientos y veinte, ò el de mil quinientos y veinte y uno, precede oy à la Provincia de Carthagena, la de los Angeles; como tambien la nueſtra, y la de la Piedad, ſin embargo de haber ſido ambas poſteriores à la de Carthagena, en el sèr de Cuſtodias. Veaſe pues, que peſo puede hacer eſte argumento, para el concepto de los que tienen alguna inſtruccion en las coſtumbres de la Orden. Veaſe ſegun lo reſpondido, en eſte capitulo, y el antecedente, que mal ſe adapta à la Reforma del V. Guadalupe el *fieri*, y el *facto eſſe*, con que dice Alcalà, verſe ſu ruina, y total extincion, con la luz del medio dia. Veaſe, ſi el llamarſe el V. Guadalupe primer Fundador de eſta Provincia, y toda la Deſcalcez, es ſolo, como dice, porque le dà eſte titulo el Illmo. Gonzaga. Y veaſe en fin, ſi en darſele procediò èſte, como afirma, *mal informado*, de los que le adminiſtraron las noticias para ſu obra, mientras que paſſo à examinar otra no mas bien dirigida conſequencia, à que camina eſte nuevo Chroniſta, ſus propoſiciones, y argumentos.

CAPITULO VII.

EN QUE SE PRUEBA, QUE aun quando, como quiere el P. Alcalà, ſe extinguieſſe nueſtra Congregacion el año de quinientos y ocho, no fue S. Pedro de Alcantara Fundador de toda la Deſcalcez.

1 HEroes admira el Orbe tan grandes, que no reconociendo margenes en la magnanimidad de ſu pecho, aun la hazaña mas heroica, viene eſtrecha, ò à ſu animoſidad, ò à ſu virtud. Pero como no para todas ſe proporciona à todos la ocaſion; porque eſto eſtriva en varias caſualidades, que no eſtàn por lo comun en arbitrio del ſugeto, es preciſo, que aun à los capaces de las mayores, falten à veces algunas, ſin que pueda ſer menoſcabo de aquel gran corazon, el no haber emprendido, lo no proporcionado. Nadie ignora, que el zelo, valentia, y virtud de un San Pedro de Alcantara, fueron capaces aun de hazañas mayores, que el eſtablecimiento, y fundacion de toda la Deſcalcez, y que èſta pudiera hacer juſtiſsima vanidad, de reconocer por ſu univerſal Fundador, à un Varon tan incomparable. Pero como en el caſo de eſta Fundacion diſta mucho el practicarla, del poder emprenderla; porque para lo ſegundo baſta ſu zelo, y virtud, y para lo primero es meneſter el conjunto de exteriores circunſtancias, que tal vez no correſponden à las eficacias del zelo; aunque todos confeſſamos, que fue el Santo, muy capaz de fundar la Deſcalcez, reſta todavia averiguar, ſi à eſſa gran capacidad, correſpondiò la execucion.

2 El P. Alcalà, que para perſuadir èſta al mundo, desfigura, como hemos viſto, los principios, y primeros progreſſos de nueſtra eſtrecha Reforma, concluye el capitulo, en que ſe empeña en manifeſtar el immediato origen de eſta Provincia de San Gabriel, y dice aſsi: , *Eſte es* , el todo material, y formal princi- , pio de la Cuſtodia de Extremadura , (que oy es Provincia de San Ga- , briel) erigida en Cuſtodia el año de , mil quinientos y quince, à veinte , y tres de Marzo, diſponiendolo aſ- , ſi la Divina Providencia, para ma- , nifeſtar al Mundo, y à todo el Or- , be Seraphico, que ſi con San Pedro , de Alcantara, naciò el año de mil , quatrocientos y noventa y nueve la , Reforma, el año de mil quinientos , y quince, nuevamente ſe funda, y , perpetuamente ſe eſtablece, con el , auxilio, amparo, y defenſa de eſte , Heroe *invicto*. Explicaſe mas abiertamente en los capitulos decimo, undecimo, duodecimo, y terciodecimo, y dice, y reſpectivamente intenta probar en ellos, que el Santo fue entre los Fundadores de eſta Provincia de San Gabriel, el principal Fundador; que lo fue no ſolo de eſta Provincia, ſino de toda la Deſcalcez Se-

raphica ; y finalmente que deſde el principio de èſta, ha ſido reconocido, y aclamado, por ſu unico Fundador. Si hubiera de darſe à las propoſiciones de eſte modernoChroniſta todos los repaſſos, que merecen, ſerìa neceſſario,que ſalieſſe eſta Apologìa con mas cuerpo, que el que pide ſu aſſumpto. No acaba de decir, que entre los Fundadores de la Provincia de San Gabriel, es San Pedro deAlcantara el principal; ydice en el numero docientos y ſetenta y quatro, que es el mas principal de eſta Provincia, y de toda la Deſcalcez Seraphica ? Luego ademàs de San Pedro de Alcantara, reconoce èſta algunos mas Fundadores. Pues còmo ſe ajuſta eſta verdad, con decir, que fue el Santo ſu unico Fundador? No es razon detenernos, en lo que el Superior Tribunal de la Inquiſicion tiene juſtiſsimamente reprobado. Pero no podre dexar de admirar la gran ſeguridad, y ſatisfaccion, con que afirma, que à veinte y tres de Marzo de quinientos y quince, ſe formò la Cuſtodia. Aun quando èſta fueſſe, como no fue, diſtinta de la del Santo Evangelio, no fue ſu ereccion el dicho año, y dia, ſino en ocho de Diciembre de quinientos y catorce, como conſta de la Patente del Rmo. Prado, que tengo preſente original. *Una ſit Cuſtodia, quę de Extremadura nuncupetur, quam ex nunc authoritate offici mei, creo, & inſtituo, creatamque, & inſtitutam per preſentes denuntio.* La data que pone dicho Alcalà, es de la Bulla de Leon X., que para mayor firmeza, y eſtabilidad confirma dicha ereccion. Paſſando pues à lo mas principal,confeſſamos todos,que los ventajoſos progreſſos, que eſta Provincia debiò en ſus principios à S. Pedro de Alcantara, el incanſable zelo, con que fundò la de S. Joſeph, y ſus primeras Cuſtodias ; el no menos ardiente con que ayudò à la Fundacion de la de laArrabida,y el poderoſiſsimo amparo que en ſu valimiento, y recomendacion logrò la Deſcalcez, con la gran propagacion,que debiò à ſu grande eſpiritu, le hacen acreedor à numerarſe entre ſus principales Fundadores, y por tal le reconocemos, y veneramos, ſin que en eſte legitimo ſentido halle oposicion eſta verdad, que es lo unico que prueba el gran tropel de authoridades, que à lo panegyri-hiſtorico nos propone dicho Chroniſta en los capitulos citados. Y ſi quiere, que la mayor principalidad en razon de Fundador,ſe conſidere como inſinùa en el capitulo doce, por las mayores ventajas en ſantidad,y virtud; nadie dudarà concederle, que no ſolo de eſta Provincia, ſino de toda la Deſcalcez fue San Pedro de Alcantara el Fundador mas principal, porque el prodigioſo lleno de ſus heroicas virtudes le aventajò ſin duda, à todos los Fundadores.Pero como eſta conſideracion eſtà mas careada àzia el ayre de ponderaciones panegyricas, que al de realidades hiſtoricas que califican la legitimidad de Fundador por el influxo, y trabajo, ni puede concederſe que el Santo fueſſe abſolutamente Fundador de toda la Deſcalcez, ni que entre los de eſta Provincia fueſſe el mas principal. Lo primero, ſerà el aſſumpto de eſte capitulo, y lo ſegundo del ſiguiente, caminando en ambos ſobre el ſupueſto incierto, de que la Congregacion del Santo Evangelio, como quiere dicho Chroniſta, quedaſſe de el todo arruinada el año de mil quinientos y ocho.

3 Supongo,para evitar toda equivocacion, que ay mucha diferencia entre el ſer el Santo Fundador de la Deſcalcez, ò ſerlo de toda ella. Para que pueda concederſe lo primero, baſta haber ſido, como fue, uno de los principales, que contribuyeron con ſus diligencias, y zelo à formar una gran parte del vaſto cuerpo de nuêſtra eſtrecha Reforma.Para lo ſegundo, era neceſſario, al menos, que hubieſſe tenido influxo en la primera, ò primeras Provincias de donde immediata, ò mediatamente dimanaron,ò ſucceſsivamente ſe ſiguieron las demas ; porque à no ſer aſsi, ès impropriedad notable reconocerle por Autor de todo eſſe myſtico cuerpo. Pues demos de gracia, que nueſtra Provincia de San Gabriel hubieſſe comenzado el año de quinientos y quince, el miſmo en que San Pedro de

de Alcantara naciò à la Religion; y ſupongamos, aunque ſin verdad, que el Santo fue ſu Fundador, no ſolo principal, ſino unico. Pregunto: Què influxo tubo, ò pudo tener en la Provincia de la Piedad, que ſobre no haber tenido jamàs dependiencia de la de San Gabriel, gozaba pacificamente, ſiete años antes que el Santo nacieſſe à la Religion, el titulo, y exempciones de Cuſtodia Deſcalza, ſujeta ſolo al Vicario General, y fue primero que todas en calidad de Provincia? Qual pudo tener en la de la Soledad, que ſe dividiò, y dimanò de la antecedente el año de mil ſeiſcientos y ſetenta y tres? Qual en la de San Antonio de Portugal, que ſiendo Caſas Recoletas de la Provincia Obſervante intitulada de aquel Reyno, ſe erigiò en Provincia Deſcalza el año de mil quinientos y ſeſenta y ocho, movida de la exemplariſsima vida, que en la de la Piedad practicaban los Deſcalzos? Qual en la de San Antonio del Braſil, que fundada por Religioſos de la del miſmo Santo en Portugal, eſtubo ſujeta à ella por ſetenta y dos años, en calidad de Cuſtodia, haſta que en el de mil ſeiſcientos y cinquenta y ſiete fue elevada à ſer Provincia? Qual en la de la Concepcion del miſmo Braſil, que con dependiencia à la antecedente fue erecta en Cuſtodia el miſmo año que aquella en Provincia, haſta que en el de mil ſeiſcientos y ſetenta y cinco gozò igual dignidad? Y qual finalmente, en la de la Concepcion de Portugal, que el año de mil ſetecientos y cinco, ſe dividiò, y dimanò de la de San Antonio de aquel Reyno? Pues ſi San Pedro de Alcantara, ni por sì ſolo, ni acompañado, tubo influxo mediato, ò immediato en alguna de eſtas ſeis Provincias, que componen una nobiliſsima, y bien abultada porcion del cuerpo de la Reforma, ni en otra alguna, de quien èſtas tubieſſen en algun tiempo la mas leve dependiencia, no es yerro conocido, decir, que el Santo fue Fundador de toda la Deſcalcez? Si en ninguna de dichas Provincias tubo influxo eſta de San Gabriel, què es del caſo, que el P. Alcalà probara, como pretende, que el Santo fue Fundador de èſta, para inferir de aì, que lo fue tambien de todas? Deſe al Ceſar, lo que es del Ceſar, que ſobre eſtar el Santo en Religion donde ſe abominan adulaciones, nunca ſu gran ſantidad apeteciò agenas glorias. Deſele enhorabuena, el titulo de Fundador, que bien lo merece el gran zelo, y trabajo con que propago la Reforma; pero no ſe diga, que fue el primero, ni el unico, ni el Fundador de toda ella; porque eſto es manifieſtamente ageno de verdad, y es muy contra el genio de ſus heroicas virtudes, el que ſe le atribuyan glorias opueſtas à las verdades.

4 Sin embargo de que quanto en apoyo de ſu intento produce el P. Alcalà, ſolo concluye en el Santo la calidad de Fundador, elogio en que ſin la voz ampliativa *de toda*, eſtamos ſin dificultad convencidos, todavia me parece conveniente, apuntar algunas razones, y authoridades, que propone en el capitulo trece, adonde intenta probar no ſolo que lo fue de toda la Deſcalcez, ſino tambien, que fue el unico. Dice pues, que *deſde la fundacion de la Seraphica Deſcalcez, ha ſido conocida eſta Reforma por los Deſcalzos de S. Pedro de Alcantara*, y produce por primera prueba el teſtimonio de Santa Thereſa de Jeſus, que hablando de un Religioſo de dicha Reforma, dice, que *era de los Deſcalzos del Padre Fr. Pedro de Alcantara*. Por cierto, que es buen argumento, de haber ſido conocidos por tales deſde el principio de la Deſcalcez. Seſenta y ſeis años, quando menos, contaba ya en el Orbe Seraphico eſta eſtrechiſsima Reforma, quando la Seraphica Doctora pronunciò eſtas palabras. No es meneſter mas prueba, que ſaber, que el ſugeto de quien hablaba, muriò en el año de mil quinientos y ſeſenta y ſeis, como dice el P. Alcalà, (A) y que quando habla de èl la Santa, eſtaba ya difunto: *Le llevò Dios conſigo*, (dice) *y à buen ſeguro, que llevò buen premio.* (b) Pues ſi la Seraphica Deſcalcez peynaba ya tantas canas, què prueba es, de haber ſido conocidos ſus Individuos por Deſcalzos de

(A) Part. 2. Chron. l. 1. cap. 17. n. 344.

(b) Concept. del Amor de Dios, c. 3.

de S. Pedro de Alcantara, el que los llame aſsi la Santiſsima Doctora? Eſtà tan patente el legitimo ſentido de ſus voces, que para no entenderlas, es meneſter violentarlas. Habla la Santa del V. Fr. Juan de Cordovilla, hijo de la Cuſtodia (yà Provincia) de S. Joſeph, de la que el Santo habia ſido Fundador, y de la que le llama con razon Comiſſario General, (c) y para ſignificar, que aquel V. Deſcalzo, de quien habla, era, no de alguna de las tres Provincias Deſcalzas, que habia yà en la Orden, ſino la de S. Joſeph, de quien habia ſido el Santo Comiſſario General, y Fundador, dice, *que era de los Deſcalzos del P. Fr. Pedro de Alcantara.* Eſta ſolida razon tubo la Santa, para llamarle de los Deſcalzos de S. Pedro, y la miſma pudo ſerlo, para que todos, ò los mas dieſſen con razon en aquel tiempo, y aun deſpues, eſſe titulo à los que componian aquella Cuſtodia, ò reſpectivamente Provincia. No pudo ignorar el Padre Alcalà, que eſte es el legitimo ſentido de eſta eſpecie de locucion, pues notò en el numero ſeiſcientos ſeſenta y quatro de ſu primer tomo, que quando el Padre Fr. Martin de San Joſeph, primer Hiſtoriador de la Provincia de S. Pablo, eſcribe de los Varones Venerables, que conſidera comunes à ſu Provincia, y la de S. Joſeph, los llama Deſcalzos de la Reforma de S. Pedro de Alcantara, poniendo à ſu Obra el rotulo ſiguiente: , *Hiſto-* , *ria* de las vidas, y milagros de nueſ- , tro Beato Padre Fr. Pedro de Al- , cantara :: y de los Religioſos inſig- , nes en virtudes, que ha habido en , la Reforma de Deſcalzos, que el , miſmo Bienaventurado Padre inſ- , tituyò en la Orden de nueſtro Sera- , phico Padre S. Franciſco. Eſto hace vèr con notable claridad, que las voces, *Deſcalzos de S. Pedro de Alcantara*, bien lexos de ſer comprehenſivas à todos los Individuos de la Seraphica Deſcalcez, ſon un bien fundado diſtintivo, que explica determinadamente à los de aquella Provincia, ò Provincias, que mediata, ò immediatamente pertenecen à la Reforma, y fundacion, que hizo el Santo, para no confundirlos con los del reſto de la Deſcalcez, que no pertenecen à dicha fundacion, y Reforma. Y para que ſe perciba mejor la razon fundamental, que en los principios de la Provincia de S. Joſeph pudo motivar eſte linage de diſtintivo, debe tenerſe preſente, que aunque los Deſcalzos de aquella Provincia obſervaban entonces el miſmo eſtrecho modo de vida, que en el reſto de la Deſcalcez, eran como Deſcalzos de otra claſſe; ni era dicha Provincia de la miſma Familia, que las demàs Deſcalzas; porque èſtas eran de la Familia de la Obſervancia, ſujetas al Miniſtro General de la Orden, y aquella de la Familia de la Conventualidad, y como tal, en conſequencia de lo diſpueſto en la Bulla de la general concordia, no ſe llamò ſu Provincial *Miniſtro*, ſino *Maeſtro*: *Magiſtri Provincialis Provinciæ Sancti Joſephi in Hiſpanijs*, dice el Sumo Pontifice Pio IV. en ſu Bulla: *In Supremæ Militantis Eccleſiæ*, dada en veinte y cinco de Enero de mil quinientos y ſeſenta y dos. Y como San Pedro de Alcantara fue el principal, que fundò, y mantubo eſta Provincia, ſeparada, y ſin dependencia de la Familia de la Obſervancia, y el que la gobernò con el caracter de Comiſſario General, no es eſtraño, que ſus Individuos, que ſe llamaban tambien Conventuales Reformados, fueſſen conocidos, y nombrados Deſcalzos de San Pedro de Alcantara, para diſtinguirlos de los Deſcalzos, que eran de otra Familia.

(c) S. Thereſ. en ſu vid. cap. 30.

5 Eſta miſma razon pudo ſer motivo de llamarlos entonces, y aun deſpues *Alcantariſtas*, como pondera el P. Alcalà. Pero no es razon, que porque el vulgo de los indoctos (que aun en las Religiones ay tambien algo de vulgo) dieſſe entonces eſſe titulo à los Individuos de ſu Provincia, quiera perſuadirnos, que deſde el principio ſe diò el miſmo à los de todas, para probar con eſta vulgaridad, que el Santo fue Fundador de toda la Deſcalcez. Sobre quarenta años antes que la Provincia de San Joſeph, nacieron en el Orbe Seraphico las dos Deſcalzas de San Gabriel, y la Piedad, y eſto deſcontandoles el tiempo, en que

aun-

ambas fueron Cuſtodias, y ſin embargo de aver eſtado el Santo mas de quarenta años en eſta de San Gabriel, jamàs ſe oyò, ni ay la mas leve memoria, de que los Individuos de ellas fueſſen conocidos por Alcantariſtas, ni por algun diſtintivo, que dixeſſe reſpecto al Santo. Por el que ſe conocieron en los principios, fuè, el de Frayles, ò Deſcalzos del Santo Evangelio, que es el que diò à la Reforma el V. Guadalupe, que ſin agravio de otro alguno, fue el Fundador, aunque no unico, de toda la Deſcalcez. *In Latio* (dice el Martyrologio Franciſcano) *B. Joannis Guadalupenſis Confeſſoris, qui Author fuit Diſcalceatorum de Capucio, & Fundator Provinciæ Sancti Gabrielis.* (d) Con eſte titulo fueron convocados para el Capitulo General del año de mil quinientos y diez y ſiete, y el miſmo, como vimos en el capitulo antecedente, les dieron entonces, y deſpues, no los de el vulgo, que hablan por lo comun, ſin razon, ſino los Sumos Pontifices, los Miniſtros Generales, y la Orden congregada. Veaſe pues, ſi contra eſtos irrefragables teſtimonios, que ſon los mas poderoſos para la fé de la hiſtoria, podrà prevalecer la depoſicion del P. Alcalà, de que con el diſtintivo de *Alcantariſtas*, fueron deſde el principio conocidos, y nombrados. Y ſi para el efecto de aver ſido, no San Pedro de Alcantara, ſino el V. Guadalupe, Fundador de toda la Deſcalcez, por la razon expreſſada en el numero tercero, hecha menos, como dice, el que los Deſcalzos no ſe llamaſſen *Guadalupenſes, como de San Benito los Benitos, y de San Bernardo los Bernardos*, por la miſma razon puede hechar menos, el que los de la Familia de la Obſervancia no ſe llamen Trincenſes, por Fr. Pablo de Trincis, ò Senenſes, por San Bernardino de Sena; los Capuchinos Baſſenſes, por Fr. Matheo de Baſſo; los Premonſtratenſes, Norbertos, por San Norberto ſu Fundador; los Trinitarios Matenſes, por San Juan de Mata; los Jeſuitas Loyelenſes, por San Ignacio de Loyola; los Carmelitas Deſcalzos Jeſuitas, ò Jeſuitenſes, por Santa Thereſa de Jeſus, y aſsi reſpectivamente de otras ſagradas Familias, y Reformas, que ſin dexar de reconocer por Fundadores à los que lo fueron en la verdad, no tomaron el diſtintivo deribado de los nombres, ò apellidos de ſus reſpectivos Fundadores. Pero ſi le pareciò, que para la verdadera fundacion, era del caſo eſta pura materialidad, pudo ſaber, que los Individuos de nueſtra Deſcalcez, han ſido tambien nombrados con el diſtintivo de Guadalupenſes, y no por el vulgo, que ſin atencion à la propriedad, ò impropriedad, impone nombre à las coſas, ſino por quien con madura reflexion, y conocimiento deſcribe los principios, y progreſſos, de nueſtro eſtrecho Inſtituto. *Hujuſmodi* (dice el doctiſsimo Gubernatis) *deſcribitur Guadalupenſium Reformationis initium.* Y mas adelante: *Guadalupenſes omnes dimiſis tum Conventibus, tum Cuſtodijs*: Y poco deſpues: *Ut Guadalupenſes ad fugiendas Æmulorum inquietudines.* (e)

6 Propone dicho Chroniſta algunas authoridades en confirmacion de ſu intento. Pero como èſtas ſolo prueban, que en el ſentido explicado tuvo, y tiene el Santo el atributo de Fundador de la Deſcalcez, como advertirà, quien las lea con deſinterès, y reflexion, no pienſo detenerme en referirlas, y refutarlas, por dar lugar à otra prueba, digna de algun reparo. Propone por fin una eſtampa, publicada en Roma el año de mil ſeiſcientos y ſeſenta; y dice, que cometido por el Miniſtro General ſu examen, y el de un diſcurſo apologetico, que en defenſa de ſu contenido preſentò Fr. Juan de San Bernardo, à ſugetos graves de la Orden, declararon en conſequencia de ello, *ſer verdad conſtante, era San Pedro de Alcantara Fundador de toda la Deſcalcez, y que no podia negarſe, ſin nota de temeridad, una verdad tan evidente.* Mal quedamos con eſta ſevera cenſura los que no podemos, ni debemos aſſentir à eſta, que llaman verdad. Pero mientras el P. Alcalà no nos diere mas teſtimonio, y confirmacion que ſu palabra de la certeza de eſta decla-

(d) Martyrol. Franc. 11. ſept.

(e) Gubernat. cit. tom. 2. lib. 7. cap. 2. num. 22. 28. & 30.

racion, ha de permitirnos, ſiquiera, que la dudemos. Examinemos las piezas de la eſtampa, ſegun en el numero docientos y noventa y tres la pinta dicho Chroniſta; y por ella inferiremos lo que en ſu viſta pudieron declarar, ò declararon aquellos ſugetos graves. , *Del coſtado* de nueſ- , tro Padre San Franciſco (dice) co- , mo de raiz de la Religion Seraphi- , ca, ſalia un Ramo, que produ- , cia à nueſtro Santo, y decia: *Ego* , *plantavi*: en San Pedro ſe leìa el , riego de ſu Orden, por ſu Refor- , ma, *ego rigavi*; y de Jeſu-Chriſ- , to ſalia otra letra que decia: *Deus* , *autem incrementum dedit*. De los om- , bros de San Pedro de Alcantara, , ſubian dos ramos al Cielo, que ſon , las dos Provincias de San Gabriel, , y San Joſeph, y de eſtos dos Ra- , mos, como diſtintos en tiempo, , pendian los frutos de Conventos, , Provincias, Varones inſignes, Mar- , tyres, y Confeſſores, que han ſido , de nueſtra Deſcalcez Seraphica. Por eſta pintura conſta, que de San Pedro de Alcantara no ſalian mas Provincias, que las de San Gabriel, y San Joſeph, y las que ſucesivamente dimanaron de èſtas. Con que es preciſo decir, ò que aquellos ſugetos graves, à quienes ſe cometiò el examen de la eſtampa, eſtaban poco inſtruidos en el todo de la Seraphica Deſcalcez, ò que no hicieron la declaracion, que afirma el P. Alcalà. Eſte dilemma es innegable, à menos que eſte Chroniſta quiera hacernos creer, que la Provincia de la Piedad, y las otras expreſſadas en el numero tercero, no pertenecen al cuerpo de la Deſcalcez Seraphica. Es indubitable que la Provincia de la Piedad fue abſolutamente la primera de nueſtra Reforma; y que ni èſta ni las otras expreſſadas de los dominios de Portugal reconocieron dependiencia alguna de las de San Gabriel, y San Joſeph, que por ningun titulo tuvieron influxo en aquellas. Pues ſi ſolas eſtas dos, y las que de ellas reſpectivamente dimanaron, reconocen por Fundador al Santo, ſegun la diſpoſicion de la eſtampa, como es creible, que en viſta de ella, declaraſſen ſugetos graves, aver ſido el Santo Fundador de toda la Deſcalcez, y que decir lo contrario, ſeria temeridad? Lo que no tiene duda, es, que de la diſpoſicion de la eſtampa ſe infiere, que aunque el Santo fue fundador de algunas Provincias, no lo fue de todas: luego, ò los que la examinaron, hablaron ſin cabal conocimiento, ò ſe les hace declarar, lo que no penſaron decir.

7 Concluye dicho Chroniſta la pintura, diciendo, que de las dos Ramas, que ſon las dos Provincias de San Gabriel, y San Joſeph, *pendian los frutos de Conventos, Provincias, Varones inſignes, Martyres, y Confeſſores, que han ſido de nueſtra Deſcalcez Seraphica.* Si era aſsi la pintura, fue pintar, como querer. Con que las Provincias de Portugal, que no dimanaron, ni tuvieron jamàs dependiencia de las dos, ni ſon Provincias Deſcalzas, ni han tenido Varones inſignes, Martyres, y Confeſſores, ni otros frutos, que deban numerarſe entre los muchos de la Deſcalcez Seraphica. Eſta ilacion es forzada de las clauſulas dichas; porque ſegun ellas, los frutos de Conventos, Provincias, Varones inſignes, Martyres, y Confeſſores, que han ſido de nueſtra Deſcalcez Seraphica, pendian de las dos Provincias de San Gabriel, y San Joſeph. Y como de èſtas ſolo pudieron pender ſus frutos, y los de las Provincias, que de ellas dimanaron, ſe infiere forzoſamente, que, ò no han dado fruto alguno las Provincias de Portugal, que no dimanaron de las dos, ò que ſi le han dado, no ſe numera entre los que han ſido de nueſtra Seraphica Deſcalcez. Nadie ha dudado, que una gran parte de los frutos de èſta ſe deben originalmente à San Pedro de Alcantara. Pero querer atribuirle aun los de aquellas Provincias, que no dicen mas reſpecto al Santo, que ſer de un miſmo Inſtituto, para hacerle à carga cerrada Fundador de toda la Deſcalcez, es à la verdad, un empeño bien extraño, y que dà motivo à un eſcrupulo, que ſe raſtrea, ſin mucha dificultad, con la ſiguiente reflexion.

8 Habla el P. Alcalà de ſu San-

Santa Provincia de San Joſeph en el numero ſetecientos y veinte y uno de la primera parte de ſu Chronica, y dice aſsi: *Provincia Madre de quaſi la Deſcalcez toda, pudiendo quitar el quaſi, por ſer San Pedro de Alcantara ſu immediato Fundador, y Fundador de toda la Seraphica Reforma.* Con que una vez que el Santo ſe eſtablezca Fundador de toda la Deſcalcez, y particular de ſu Provincia, puede quitarſe à èſta el *quaſi* de la maternidad de toda la Deſcalcez, y decir ſin *quaſi*, que es Madre de toda ella. Sin duda, que para eſte intento era muy del caſo el tymbre de fundador univerſal de toda la Deſcalcez; que aun por eſſo en el miſmo numero nos dice, que eſtà à ſu cuidado, *el declarar con evidencia, ſer ſu Santa Provincia la myſtica Eva de la Deſcalcez Seraphica.*

CAPITULO VIII.

EN QUE SE PRUEBA, QUE aun quando la Congregacion de el Santo Evangelio ſe huvieſſe extinguido el año de mil quinientos y ocho, no fue San Pedro de Alcantara principal Fundador, ni Fundador ſin principal *de eſta Provincia de San Gabriel.*

1 VIſta la ninguna razon, con que dicho Chroniſta atribuye al Santo la calidad de fundador de toda la Deſcalcez, reſta examinar la no mas ſolida, con que le llama Fundador Principal de eſta nueſtra Provincia, aun en el ſupueſto negado de aver comenzado èſta el año de mil quinientos y quince. Es conſtante, y lo confieſſa el P. Alcalà, que quando el Santo tomò el Habito en la Cuſtodia de Deſcalzos, llamada de *Extremadura*, eſtaba èſta poſſeyendo, en calidad de tal, pacificamente ſus Conventos, con ſu Prelado Superior, que diò las licencias al Santo, y fundada en tanta auſteridad, y eſtrechez, como ponderan unas palabras, que trae dicho Chroniſta en el numero docientos y quarenta y quatro. Eſcribe la entrada del Santo en el Convento de los Majeretes, deſtinado para ſu Noviciado, y Profeſsion, y dice aſsi: , *Conſideraba* lo eſcondido del ſitio, , lo deſcubierto del Cielo, la pobreza , del edificio, el ſilencio del Clauſtro, , lo pequeño, y pobre de la Igleſia, , lo aſſeado, y limpio del Templo, , la pauſa, y devocion en el Choro, la mortificacion de los Religioſos, lo penitente de ſus Habitos, lo , medido de ſus acciones, la falta , del ſueño, la ſobra del ayuno, y , la aſpereza en los rigores: y cotexando los peligros del golfo con , las ſeguridades de tan dichoſo puerto, comenzaba, y no acababa de , ſer à Dios *agradecido*. Tambien es igualmente cierto, que deſde que el Santo tomò el Habito, haſta que la Cuſtodia gozò pacificamente las preeminencias de Provincia, y logrò numerarſe ſin diſputa entre las demàs de la Orden, no eſtuvo à ſu cargo diligencia alguna conſiderable de las conducentes à eſte logro; porque ſin embargo de la grandeza de ſu eſpiritu, neceſsitaba la expedicion de negocios tan graves otra practica, y experiencia, que la que podia creerſe de ſu mucha novedad en la Religion. Para perſuadirſe qualquier mediano juicio à eſta indubitable verdad, baſta ſaber, que Fr. Franciſco de Frexenal, Cuſtodio de dicha Cuſtodia, y Fr. Angel de Valladolid, ſu Comiſſario, y Procurador, como bien alicionados en los paſſados trabajos, y lances, alternativamente proſperos, y adverſos, fueron los que en los Capitulos, y Congregaciones Generales de aquel tiempo repreſentaron todo el papel, y lograron el que arribaſſe la Cuſtodia à ſer Provincia, con favores, no eſperados, de ventajoſos partidos.

2 Hallaronſe ambos en el Capitulo General del año de quinientos y diez y ſiete, el primero deſpues del año de quinientos y quince; y habiendo agregado ſu Cuſtodia à la Familia de la Obſervancia, manejaron con tanto acierto ſus juſtas pretenſiones, que no ſolo lograron la reſtitucion de los Conventos uſurpados, y por tanto tiempo retenidos, ſino tambien el que el Provincial de la Provincia de Santiago les ce-

cedieſſe gracioſamente otros dos. Y como con eſta Provincia avian ſido todas las contiendas de nueſtra Cuſtodia, en prueba de que todos los negocios graves de èſta eſtaban cometidos à la acreditada conducta de Fr. Angel de Valladolid, y para que èſte manejaſſe con mas libertad, y deſembarazo, los que pudieſſen ocurrir contra dicha Provincia, ſe concordò entre Fr. Angel, y ſu Provincial, que, ſin embargo de quedar ſujetos à ſu viſita, y correccion los Individuos de la Cuſtodia, ſe mantuvieſſe totalmente exempto el mencionado Fr. Angel, y ſolo ſubordinado al Miniſtro General, y ſu Cuſtodio. Conſta de las clauſulas de la concordia, cuya copia autentica ſe conſerva en el Archivo de nueſtra Provincia: *In primis* (dice) *quod Frater Angelus, quantum ſpectat ad Perſonam ſuam, ſit, & eſſe debeat ſubditus immediate R. P. Miniſtri Generalis Ordinis, & de illo nullomodo ſe habeat intromittere Pater Miniſter S. Jacobi; manère tamen debeat ſub obedientia ſui Cuſtodis Cuſtodiæ de Extremadura. Quod Pater Miniſter S. Jacobi poſsit, & debeat viſitare Fratres omnes, & ſingulos dictæ Cuſtodiæ de Extremadura, non tamen poſsit corrigere prædictum Fr. Angelum, ut ſupra.* Eſta miſma concordia ſe confirmò en el Capitulo General de el año de mil quinientos y diez y ocho, como puede verſe en el lugar de la margen.(A) A diligencias del miſmo Fr. Angel ſe erigiò la Cuſtodia en Provincia, de la que fue primer Provincial. Aſcendiò ſegunda vez el año de mil quinientos veinte y cinco, al miſmo Miniſterio, y entendido, de que los Padres Obſervantes de la Provincia de Santiago ſe mantenian diſplicentes ſobre la enagenacion de los Conventos de Angeles, y Hoyo, y precaviendo el que en ſu Provincia ſe incorporaſſen Frayles de otras, que acoſtumbrados à menos eſtrechez, entibiaſſen los rigores con que èl, y ſus Compañeros avian eſtablecido la nueſtra, obtuvo del Papa Clemente VII. un Breve, que empieza: *Exponi nobis nuper feciſti*, dado en Roma el dia quatro de Mayo de mil quinientos veinte y ſeis, en el que, expreſſando ſer concedido à inſtancia de dicho Fr. Angel, confirma aſsi la ereccion de la Provincia, como la poſſeſsion de dichos dos Conventos; y manda, que ningun Frayle de otra pueda ſer admitido à la nueſtra, ſin que primero renuncie todas las gracias, è indultos, que puedan contravenir, en algun modo, à ſu eſtrechez, y obſervancia literal.

(A) Chronolog. Seraphic. Capit. Gener. 49. f. 235.

3 En eſte eſtado feliz puſo à eſta ſu Provincia el ardentiſsimo zelo, y acreditada deſtreza de eſte Varon incanſable, que à pie, y totalmente deſcalzo, peregrinò diez y nueve veces à Roma, (b) para el eſtablecimiento de eſta felicidad, y quietud, ſin que en èl tuvieſſe San Pedro de Alcantara mas parte, que la que puede creerſe de la continua practica de ſus Oraciones, y virtudes, que quizà contribuirìan para que el Señor facilitaſſe el logro de eſta proſperidad, en que, como hijo de la Provincia, intereſaba tanto ſu zelo. Pero como eſta conſideracion myſtica no baſta para la calidad de Fundador, y mucho menos para la de principal; porque eſte honroſo atributo es premio correſpondiente à otro influxo, y trabajo, viene à ſer injuria de la razon, hacer al Santo Fundador principal de una Provincia, de cuyo eſtablecimiento, y conſervacion fueron otros los Authores. Quando eſto no fuera, como es, tan conſtante, baſtaba para ſu confirmacion el contemplar los pocos años, que el Santo contaba en eſte tiempo, y ſu ninguna practica, y experiencia en el manejo de negocios graves, eſpecialmente en los de una materia, que por foraſtera à las ideas del ſiglo, apenas puede comprehenderſe en las leyes de una prudencia comun. Digaſe pues, que es hijo el mas iluſtre de eſſa miſma Provincia, à quien acrecentò ſantidades, grangeò eſtimaciones, y diò la imponderable gloria de ſer Madre de tal Hijo. Pero querer, ſin mas razon, que verle tan grande, atribuirle la calidad de ſu Fundador, y no como quiera, ſino es principal, es figurar al Santo en ſus principios con toda aquella deſtreza, fama, valimiento, poder, y authoridad, que con

(b) Moles Memor. cap. 5. fol. 25.

con el tiempo le grangearon ſus virtudes, ſin advertir, que en los Santos ſuelen ſer mas perezoſos los paſſos de la eſtimacion, que los de la virtud.

4 No ſe atreve el Padre Alcalà negar al Santo la calidad de hijo de eſta nueſtra Provincia, y aſsi dice: , *Que* fue hijo, y Padre de la nueva , Cuſtodia de Extremadura, que oy , es la Santa Provincia de S. Gabriel:: , Hijo, por haber veſtido la natura- , leza del Habito Seraphico, y pro- , feſſado ſus obligaciones en el ſo- , bredicho Convento de Santa Ma- , ria de losMajaretes; pero fue Padre , en ſu oriente, por el honor, y her- , moſura, que diò à la nueva Cuſto- , dia, y deſpues à ſu Provincia. Padre, , por ſus virtudes heroycas, y eleva- , da eminencia de ſu gracia; y Padre, , por la honra, que con tantos afa- , nes, ganò para ſu *Familia*. Con eſtas formales voces abre eſte Author paſſo à los tres capitulos, en que intenta manifeſtar, como dice, que fue el Santo Fundador principal de eſta Provincia de San Gabriel, y ciertamente, eſtariamos ſin dificultad convenidos, à no alargarſe à otro ſentido ſu empeño; porque aunque el dar hermoſura, y honra à ſu Cuſtodia, y Provincia, y el exceder à todos en virtudes, y gracias, no es caracter privativo ſolamente del Padre, que tambien ay hijos muy honrados, que, ſin perjuicio de ſu filiacion, dan à ſu Madre eſſas honras, ſin embargo, una vez, que ſolamente eſtrive ſu paternidad en la grandeza de ſu virtud, y en la honra, que, à coſta de afanes, y trabajos, ganò para ſu familia, nunca en eſte ſentido le negarà eſta ſu Provincia el atributo de Padre; porque debe imponderables honras à las virtudes de tal hijo. Pero ſi ſea, ò no eſte ſentido la mente del Padre Alcalà, lo diràn ſin mucho examen otras clauſulas ſuyas. Propone el capitulo decimo, en que intenta probar, que fue el Santo Fundador principal de eſta Provincia, y le comienza aſsi: , *Confieſſo* con in- , genuidad, que al dar principio al , capitulo preſente, tube que levan- , tar los ojos à un Dios, que habita , en las alturas, viendo la poca , memoria, que tienen algunos à , tantos beneficios de Dios, recibi- , dos por las manos de un Santo tan , grande, como S. Pedro de *Alcan-* , *tara*. Continua el miſmo aſſumpto en el capitulo once, y dice: , *Por* , ſer eſte un aſſumpto, en que no ſo- , lo ſe ha olvidado la verdad de la , preſente materia; pero los pro- , prios Eſcritores de nueſtro Santo , lo han omitido voluntarios en ſus , proprias Chronicas, negando con , ſu omiſsion, ò comiſsion la gloria , de nueſtro *Santo*. Con eſtas ſentidas quexas ſe explica eſte Eſcritor; y no ay duda, que ſerian juſtificadiſsimas, ſi negàran los Chroniſtas al Santo el atributo de Padre, y aun el de Fundador de eſta Provincia, en el modificado, y limitado ſentido, que expreſſamente ſe contiene en las primeras palabras. Pero como bien lexos de negarſele, le conteſtan uniformes; porque todos confieſſan, que el Santo diò mucha hermoſura, y honra à ſu Cuſtodia, y Provincia; que fueron heroycas ſus virtudes, y eminentiſsima ſu gracia: y que, à coſta de muchos afanes, ganò honra à ſu Familia, que es el ſentido en que alli ſe explica eſte Author, y el que dice en el numero docientos y ſeſenta y uno, que và à manifeſtar *con veridicos teſtimonios*, ò es la quexa impoſtura contra dichos Chroniſtas, ò es quexarſe de que no dixeron lo que, ni debieron, ni pudieron decir. Todos le conceden quantos atributos ſon correſpondientes à ſu imponderable ſantidad; pero como eſcriben arreglados à la realidad de los ſuceſſos, ni le llaman abſolutamente Fundador principal de eſta Provincia, que es lo que el Padre Alcalà, parece, que hecha menos, ni le atribuyen mas glorias, que las que ganò en la verdad la valentia de ſu zelo.

5 Pondera dicho Chroniſta el exceſſo que en las virtudes hizo San Pedro de Alcantara à los Fundadores de nueſtra Cuſtodia, y Provincia, y arguye aſsi, en el numero docientos y ſetenta y nueve: , *El* modo de , la nueva fundacion, y de los nue- , vos Fundadores de la nueva Cuſto- , dia de Extremadura, fue entablar la

, mas eſtrecha obſervancia de la Se-
, raphica Regla , la mas continua
, Oracion , la mayor penitencia , y
, la mayor perfeccion : San Pedro
, de Alcantara hizo conocidos , y
, ventajoſos exceſſos en eſtas, y otras
, virtudes à los miſmos Fundadores:
, luego por los exceſſos de ſu virtud
, ſe debe llamar entre todos el prin-
, cipal Fundador. Confirmaſſe (dice)
, la razon de eſta razon , en que la
, fundacion de qualquier nuevo Inſ-
, tituto conſiſte indiviſiblemente en
, el primer Superior , y en los prime-
, ros Subditos ; pues eſtos ſin aquel,
, ni aquel ſin eſtos no pueden com-
, poner fundacion : y como el pri-
, mer Superior no puede ſerlo ſin
, primeros Subditos , la miſma ra-
, zon milita, para que el uno ſea Fun-
, dador , mandando , que el que los
, otros ſean Fundadores , al Prelado
, obedeciendo. El año de mil quinien-
, tos y quince , ſe formò la dicha
, Cuſtodia , por Breve expedido de
, Leon X. à veinte y tres de Marzo,
, haciendo Cuſtodio al V. Fr. Fran-
, ciſco de Frexenal , dandole autho-
, ridad , para recibir Novicios, y pa-
, ra imponer leyes, de cuya mas per-
, fecta obſervancia dependia la fun-
, dacion de dicha Cuſtodia , *in fieri*,
, *& conſervari* : y ſiendo San Pedro
, de Alcantara el primer Novicio,
, que viſtiò el habito , excediendo
, en la obſervancia de las leyes à los
, Prelados , que mandaban , y à los
, Subditos , que obedecian , ſe infie-
, re con evidencia , que ſi à los Pre-
, lados ſe les debiò el titulo de Fun-
, dadores , por mandar, à San Pedro
, de Alcantara ſe le debiò de juſti-
, cia , por obedecer. Eſte es el prin-
cipal argumento , con que intenta probar dicho Author en el Santo la calidad de principal Fundador de eſta Provincia ; y ha parecido conveniente trasladarle à la letra, aſsi porque no falte una à la manifeſtacion de ſus diſcurſos, como por no privar al Lector de la energia de ſus voces.

6 Todo el argumento es maquina de perſpectiva, ſin otra ſuſtancia, que apariencia. Convengo, en que el modo , y aun la ſuſtancia de dicha fundacion, y Fundadoresfue, eſtablecer la mas eſtrecha obſervancia de la Seraphica Regla con otras virtudes muy correſpondientes à ſu obſervancia literal : pero eſte eſtablecimiento fue , ganando à coſta de imponderables trabajos , favorables indultos ; comprando, à precio de esfuerzos , y diligencias , immunidades , y exempciones ; venciendo no pequeñas dificultades , para la ereccion de ſu Cuſtodia, y Provincia ; y ordenando eſtrechiſsimas leyes, que ſirviendo de pauta à las operaciones de todos, conſpiraſſen en la uniforme practica, y rigida obſervancia de la Regla, y en la de otras virtudes , muy conformes à la eſtrechez de ſu Inſtituto. Si huviera hecho vèr el P. Alcalà, que S. Pedro de Alcantara hizo exceſſo à todos en eſtas acciones, y diligencias , que conſtituyeron la legitimidad de aquella fundacion, y dieron à aquellos Varones Venerables la calidad de Fundadores , ſe infiriera bien, que por eſte exceſſo debia llamarſe el Santo Fundador principal ; porque entonces ſeria uno miſmo el medio diſtribuìdo en las premiſas. Pero inferir eſta conſequencia , de que ſe aventajò en virtudes à los miſmos Fundadores , es lo miſmo, que ſi dixera : *El modo de la nueva fundacion , y nuevos Fundadores del Inſtituto de los Padres Capuchinos, fue entablar la mas eſtrecha obſervancia de la Seraphica Regla , la mas continua Oracion , y la mayor penitencia: San Feliz de Cantalicio excediò en eſtas, y otras virtudes à los miſmos Fundadores : Luego , por los exceſſos de ſu virtud , debe llamarſe entre los Fundadores de los Capuchinos el Fundador principal.* La mayor, y la menor ſon innegables ; pero es falſo el conſiguiente , y mala la conſequencia; porque ſobre la no diſtribucion del medio en las premiſas , es notorio, que no tuvo San Feliz la calidad de Fundador , y mucho menos la de principal.

7 Practicò San Pedro de Alcantara con notorias ventajas la auſteriſsima vida, que eſtablecieron en ſu Cuſtodia , y Provincia el zelo , y el trabajo. Pero es acaſo lo miſmo practicarla, que eſtablecerla? El miſmo Alcalà confieſſa , que eſtaba yà eſtablecida , como ſe vè en ſus palabras

bras trasladadas en el numero primero; y que en conſequencia de ello, al dar el Habito al Santo, le advirtiò el Prelado *los rigores de lo eſtrecho del Inſtituto, y de las penſiones del Seraphico Habito, en ſu obſervancia mas eſtrecha*, para que no ignoraſſe la penitentiſsima vida, que intentaba emprender. Con que ſi al tomar el Habito el Santo, eſtaba ya eſtablecida, y en eſtablecerla, ò entablarla, conſiſte la razon de Fundador, ſegun el Padre Alcalà, veaſe, quan lexos eſtà ſu argumento, de inferirle Fundador principal, quando aun no concluye la calidad de Fundador. Paſſemos porque eſta deba concederſe al Santo en el ampliſsimo ſentido, que expreſſa la confirmacion del argumento; porque fue, aunque Novicio, uno de los que componian aquella Cuſtodia, que arribò à ſer Provincia. Pero en eſte latiſsimo ſentido, à quien ſe deberà el atributo de principal Fundador? A San Pedro de Alcantara, que con los encogimientos de Novicio, tan del genio de ſu profunda humildad, obedecia ciegamente como Subdito, ò à otros Varones crecidos, que mandaban, como Prelados? Al Santo, que en mas de un año deſpues, que la Congregacion ſe nombrò Cuſtodia de Extremadura, no fue en propriedad miembro fixo, y ſubſiſtente, de aquel myſtico cuerpo; porque le faltaba el lazo indiſoluble de la profeſsion religioſa, ò à otros Religioſos antiguos, que ſobre aver ſido muchos años nobles porciones de aquel cuerpo, contribuyeron zeloſos à ſu perfecta formacion, logrando immunidades, y eſtableciendo leyes, con que afianzar la permanencia de ſu rigida obſervancia? Decidalo el juicio deſapaſsionado, mientras que doy otro repaſſo à tan fundamental confirmacion.

8 Dice en ella, que San Pedro de Alcantara fue el primer Novicio, que viſtiò el Habito en nueſtra Cuſtodia; y ſegun la gran ſeguridad, con que lo afirma, preſumirà qualquiera, que tuvo en ſus manos el libro de las recepciones de Novicios de aquel tiempo, que por acà no parece, ni encontrarà, aunque ſe deſoje. Lo primero es, que en el ſupueſto certiſsimo, de que la miſma que en el año de mil quinientos y catorce, ſe nombrò Cuſtodia de Extremadura, fue la que, deſde el de mil y quinientos ſe llamò Congregacion del Santo Evangelio, es ſin diſputa, que no fue el Santo el primer Novicio. No lo ignorò el P. Alcalà, pues confieſſa en el numero docientos y veinte y tres, que ſiendo Cuſtodio de nueſtra Congregacion el V. Guadalupe, diò el Habito, y Profeſsion à Fr. Franciſco de Frexenal, que era el Prelado Superior, con cuya licencia viſtiò el Habito el Santo. A mas de èſte le recibieron de mano, ò por authoridad de aquel primer Fundador, Fr. Pedro de Cordova, y Fr. Miguèl de Garrovillas, (c) y aun ay opinion, que le recibiò Fr. Juan Paſqual, primer Fundador de la Santa Provincia de S. Joſeph: (d) y es muy veriſimil, que le recibieſſen otros de quienes no ha quedado memoria, porque haviendo tenido, como tuvo, aquel V. Fundador facultad Pontificia, para recibir Novicios, es muy natural, que aſsi èl, como ſus Compañeros, que ſolicitaban zeloſos la propagacion de ſu Reforma, no ſe deſcuidaſſen, en atraher à ella algunos de los muchos, que en el ſiglo veneraban ſu virtud.

9 Pero aunque ſupongamos, que la Cuſtodia comenzò el año de mil quinientos y catorce, ò el ſiguiente de quinientos y quince, por donde conſta, que fue San Pedro de Alcantara ſu primer Novicio, para que, como coſa indubitable, lo afirme eſte Sabio Eſcritor? Los Chroniſtas de eſta Provincia, que eſcriben la ereccion de la Congregacion en Cuſtodia con nombre de Extremadura, y que por neceſsidad comprehendieron, mas que otro Author alguno, ſus particulares papeles, y tradiciones, ſolo dicen, que el citado año de quinientos y quince tomò el Habito el Santo, ſin atreverſe à afirmar, ſi fue ſegundo, ò primero. (e) Pues ſi èſtos lo ignoraron, ſin embargo de haver manejado para ſus reſpectivas obras todos los papeles, que ſe encuentran, de aquel tiempo, y exa-

(c) Trinid. lib. 2. c. 18. fol. 272. Moles, Memor. c. 24.

(d) Trinid. lib. 1. c. 30. fol. 174.

(e) Moles cit. cap. 27. Trinid. lib. 2. cap. 49.

examinado las tradiciones deribadas de aquellos primeros Padres, de los que, eſpecialmente Moles, no diſtò muchos años, en què Protocolo, ò Archivo encontrò el P. Alcalà la noticia, para darla al publico, por coſa tan aſſentada? Sirva de deſengaño para eſte, y ſemejantes paſſages la ingenua confeſsion de el primer Chroniſta de la Santa Provincia de San Joſeph, que, hablando de los ſuceſſos del Santo en aquel tiempo, dice lo ſiguiente. , *De* eſto nos pu-, dieran dar alguna mas luz aquellos , Santos primeros Fundadores de la , Provincia de San Gabriel, que le , comunicaron, y gozaron muchos , años; porque acà de aquel tiempo , es nada lo que ſe ſabe, reſpecto de , lo mucho, que avia, que *ſaber.*

(f) S. Maria, lib. 1. cap. 13. fol. 71.

(f) En conſequencia de eſto, ſin meterſe en afirmar, ſi fue primero, ò ſegundo, ſe contenta, con decir, que el expreſſado año de quinientos y quince, fue el Santo *à tomar el Habito à la Cuſtodia de Extremadura, que entonces llamaban del Capucho, ò del Santo Evangelio, que era de Frayles Deſcalzos, y deſpues, quando ſe erigiò en Provincia, ſe llamò de San Gabriel.*

(g) Idem, cit. cap. 12. f. 60.

(g) Eſtas ſon ſus formales palabras, que acaſo nò tendria preſentes el P. Alcalà, ſin embargo de ſer de un Author, que mereciò dignamente los mayores elogios à ſu pluma.

10 Prevèo la notable diſonancia, que harà el contenido de eſte numero à los preocupados con las noticias de nueſtro ſabio competidor; porque dice en el numero quatrocientos y noventa y uno: , *Que* conſta de todos los Eſcritores, , fue San Pedro de Alcantara el pri-, mero, que tomò el Habito en la , nueva Cuſtodia, como ſiente (di-, ce) el P. Trinidad en la vida que , eſcribiò del V. Fr. Miguèl Roco, , primer Guardian, ò Vicario del , Convento de Santa Maria de los , *Majaretes.* Todo el antecedente razonamiento parecerà, que diò en tierra con eſta recia deſcarga. Con que todos los Eſcritores lo afirman, y entre ellos nueſtro Chroniſta Trinidad, que en el particular controvertido hace la mas plena fè? Pues oyganſe las clauſulas de èſte, que en apoyo de ſu dicho, traslada el P. Alcalà, y ſe conocerà la ninguna razon, con que le alega. , *El año* de , mil quinientos y quince (dice Tri-, nidad) era Prelado, con titulo de , Vicario del miſmo Convento; y , por ſer aquel Convento, y aquel , año donde, y quando recibiò el Ha-, bito el Bienaventurado Fr. Pedro , de Alcantara, ſe concluye con evi-, dencia, que le recibiò de mano de , Fr. Miguèl Roco, con licencia, , que para ello, diò el Siervo de Dios , Fr. Franciſco de Frexenal, Cuſto-, dio, y Superior de nueſtra Cuſto-, dia. A eſtas palabras ſe ciñe el dictamen de Trinidad, y eſtas ſon, las que Alcalà nos produce por prueba. Contemple ahora el juicioſo, adonde dice Trinidad, ò de que voces ſuyas ſe infiere, que el Santo fue el primero, que tomò el Habito en la Cuſtodia. Es buena conſequencia, recibiòle el año de quinientos y quince: luego fue el primero que le recibiò? Lo miſmo que Trinidad dicen los demàs Eſcritores, que he viſto de la vida del Santo à excepcion de F. Juan de San Bernardo, que le ſupone primero, por la miſma razon que Alcalà. Nadie duda, que en aquella ocaſion, pudo muy bien el Santo ſer el primer Novicio: pero porque no pudo anticiparſele otro de inferiores circunſtancias, y menos digno de la memoria de la poſteridad de los muchos, que admiraban las virtudes de aquellos Venerables Fundadores?

11 Pero no fatiguemos la pluma en eſta materialidad, y ſupongamos, que el Santo fue el Novicio primero. Què diligencias practicò entonces, ò deſpues, conducentes à los adelantamientos de la Cuſtodia, y ereccion de Provincia que le conſtituyan en la claſſe de ſu zeloſo Fundador? Ni el P. Alcalà, con eſtar tan empeñado en el aſſumpto, ni otro algun Chroniſta del Santo le ſeñalan alguna, haſta quince años deſpues que ſe erigiò la Cuſtodia en Provincia, y gozò en paz, y quietud ſu permanente eſtabilidad. La primera diligencia, que le atribuyen, es, la de aver ſido el año de mil quinientos

tos

tos y treinta y quatro, apoderado con otros dos Compañeros, para oponerse à las pretensiones de la Provincia de Santiago, que solicitaba nuevamente la recuperacion de los dos Conventos Angeles, y Hoyo: (h) y aun esta diligencia se quedò en prevencion; porque la contradiccion nunca passò de amago. Acaso querria satisfacer el P. Alcalà, diciendo, como dice, que el Santo fue el primero, ò de los primeros Subditos de aquella Custodia, cuya fundacion, como la de qualquier nuevo Instituto, consistiò indivisiblemente en el primer Superior, que mandaba, y en los primeros Subditos, que obedecian; porque no pudiendo èstos sin aquel, ni aquel sin èstos, componer fundacion, la misma razon milita, para que los Subditos sean fundadores obedeciendo, que el Superior mandando. Pero pudiera aver hechose la merced de corregir esta proposicion, que tiene ninguna conformidad con otra, que establece. No dice con extraña animosidad en todo el capitulo trece de su libro segundo, que fue San Pedro de Alcantara unico Fundador de la Seraphica Descalcez? Pues vamos claros: fuelo sin primeros Subditos, sin los quales, segun dice Alcalà, no puede aver fundacion? Luego, ò èstos por sola la razon de obedecer, no merecen con verdad titulo de Fundadores, ò si la merecen, no fue San Pedro de Alcantara el unico Fundador.

(h) Alcal. t. 1. n. 433. Trinid. lib. 2. cap. 25. fol. 307.

12 Pretende en el numero docientos y ochenta apoyar su intento con la paridad de los Fundadores de la Provincia de San Joseph, que nombra Gonzaga, y dice, que siendo inconcuso, que fue San Pedro de Alcantara el Fundador de aquella Provincia, no ay mas fundamento, para dar titulo de Fundadores à Fr. Juan Pasqual, à Fr. Alonso de Manzanete, y Fr. Bartholomè de Santa Ana, que aver entrado nuestro Santo mandando, y ellos en el principio de la fundacion obedeciendo: , *Luego* por el proprio titulo (dice) se , debe à San Pedro de Alcantara el , titulo de Fundador de la Santa Pro- , vincia de San Gabriel, pues hizo , mas en la dicha Provincia, para es- , tablecerla, que los tres referidos en , la Provincia de San Joseph, para , *fundarla*. No es buen argumento? Pues en verdad, que se le descubren bien abultadas nulidades. Si su intento es, decir, que fue el Santo Fundador principal, què es del caso essa paridad, para probar su intento? De ella se infiere lo contrario. Concedamos por ahora, que aquellos tres Venerables Varones mereciessen el titulo de Fundadores de la Santa Provincia de San Joseph, porque entraron obedeciendo en el principio de su fundacion, como San Pedro de Alcantara en el de esta Provincia de San Gabriel. Pero à buen seguro, que no querrà el P. Alcalà, dàr à los tres referidos el titulo de Fundadores principales, sin embargo de aver entrado obedeciendo en los principios de la fundacion. Luego por el mismo titulo (uso de sus voces) que à èstos, se niega el atributo de Fundadores principales de aquella Provincia, debe negarse al Santo, respecto de la nuestra.

13 Pero otras, aun mayores, tachas tiene la paridad; porque estriva en dos fundamentos notoriamente falsos. Quien ha pensado hasta ahora, que à Fr. Juan Pasqual, y à Fr. Alonso de Manzanete se dà el titulo de Fundadores de la Provincia de S. Joseph, porque entraron en la fundacion obedeciendo, como el Santo mandando? Quien ha dicho, que el Santo hizo mas en la Provincia de S. Gabriel, para establecerla, que los dos referidos en la de San Joseph, para fundarla? Muchos años antes, que San Pedro de Alcantara saliesse de esta su Provincia de San Gabriel, y huviesse dado passo alguno, conducente à la fundacion de la de San Joseph, avia dado principio à èsta el V. Fr. Juan Pasqual, (que tambien saliò de la de S. Gabriel, siendo Custodia) fundando con el triunfo de poderosas contradicciones los tres Conventos de Galicia, que fueron los robustos fundamentos de aquella fundacion. Bien notorio es en todo el Orbe Seraphico, que nunca entrò en ella obedeciendo, antes siempre mandando; porque desde la ereccion

de aquella Congregacion fue ſu Prelado Superior, haſta que acabò el govierno con la vida, ſin que en todo eſſe tiempo huvieſſe intervenido el Santo en la fundacion expreſſada. Antes tambien que el Santo huvieſſe tenido en ella la menor intervencion, ſaliò de eſta Provincia de S. Gabriel Fr. Alonſo de Manzanete, y haviendo fundado con indulto Apoſtolico, è immediata ſujecion al Maeſtro General de los Conventuales el Convento de Loriana, le agregò à los tres de Galicia, formandoſe de los quatro un cuerpo, que ſe nombrò deſpues Cuſtodia de San Joſeph, y arribò por fin à ſer Provincia de eſſe titulo. Todo es depoſicion de el miſmo P. Alcalà, deſde el numero ſeiſcientos quarenta y dos de la primere parte de ſu Chronica; y èſte, y no el de entrar obedeciendo, es el fundamento que tuvo el Señor Gonzaga, y tienen todos, para dar à eſtos Venerables titulo de Fundadores. Y es eſto, no aver mas motivo, como dice, para atribuirles eſſa honra, que el de aver entrado en la fundacion obedeciendo, como el Santo mandando? Si el Santo, como ſe ha hecho ver en todo eſte capitulo, no practicò para el eſtablecimiento de eſta ſu Provincia los deſvelos, diligencias, y coſtoſos oficios, que aquellos para la fundacion de la de San Joſeph, con què fundamento ſe dice, que el Santo hizo mas en la nueſtra, para eſtablecerla, que aquellos en la de San Joſeph, para fundarla?

14 Parifica tambien dicho Chroniſta la principalidad de S. Pedro de Alcantara, en razon de Fundador, con San Cayetano, reſpecto de ſu Religion, y San Bernardo, reſpecto de la del Ciſter; y à muy poca reflexion ſobre la entidad de ſu argumento, conocerà qualquiera, que es contra quien le produce. Dice pues, que ſin embargo de aver acompañado à San Cayetano en ſu fundacion otros tres, es venerado el Santo entre todos como Fundador principal; *pues obrò* (dice) *por sì ſolo, mas que los otros tres en la reformacion del Clero.* Con que ſegun eſte argumento, el motivo preciſo de atribuirſe à San Cayetano la principalidad, en razon de Fundador, es el aver obrado por sì ſolo, mas que los otros tres. Luego à no aver ſido aſsi, no tuviera el atributo de Fundador principal. No ſiendo pues dudable, que San Pedro de Alcantara obrò nada, ò quando mas, menos que los otros, en la fundacion de eſta Provincia, como es conſtante, y queda evidenciado por todo eſte capitulo, ſe convence, que no debe atribuirſele la calidad de ſu principal Fundador. No es tan aſſentado, como pienſa el Padre Alcalà, que San Bernardo ſe llame principal, y unico Fundador de la Religion, ò Reforma del Ciſter, ni ay en eſto otra coſa, que la de conocerſe por Bernardos vulgarmente ſus Monges. Pero como eſta, ſegun que en el Lugar de la margen, le hizo ver el Rmo. Velaſco (i) con la authoridad de un graviſsimo Hiſtoriador del Ciſter, es denominacion, que con alguna diſculpa, y mucha congruencia, ha querido darles el vulgo, nunca por mas que dicho Chroniſta quiera abultar ſu argumento, le darà mas fondo, que el de ſer fundado ſobre una vulgaridad.

15 Pero ſea aſsi, que ſe deba de juſticia à San Bernardo el titulo de Fundador principal de la Reforma del Ciſter; porque ſobre aver adelantado, y dilatado mucho ſu Inſtituto, debiò èſte à ſu gran opinion, y ſantidad ſingulariſsimas medras de eſtimacion, y virtud. Pero deberaſele acaſo el de Fundador de ſu primer Monaſterio, y particular Reforma eſtablecida en èl à diligencias del zelo de otros Varones ſantiſsimos, que quando el Santo viſtiò el Habito, la profeſſaban pacificamente en ſu mayor vigor, y auſteridad, y es la que, como de Igleſia Matriz de toda la Religion, ſe ordena en ſus primeras conſtituciones, que ſea la Regla inalterable de todos ſus Monaſterios? (j) Fuera ſinrazon, el afirmarlo. Pues huviera hecho el Padre Alcalà la comparacion como debia, y viera ſi la paridad era contra ſu intencion. Sea enhorabuena, que por la propagacion, y luſtre, que à ſu gran

(i) Demoſtr. Hiſtorico Chronol. fol. 121.

(j) Veanſe las ordenaciones intituladas *Charta Charitatis*, in Bullar. Cherubin. t. 1. f. 62. col. 2.

gran zelo, y ſantidad debiò nueſtra Deſcalcez, ſe dè à San Pedro de Alcantara el titulo de Fundador, y por ſi hace alhaja, tambien el de principal. Pero como ni tuvo arte, ò parte en la fundacion de nueſtra Cuſtodia, y Provincia, adonde tomò el Habito, ſiendo entonces Cuſtodia, ni eſtableciò en ella la particular Reforma, con que nacio al Orbe Seraphico; porque eſte eſtablecimiento, y fundacion fueron frutos de otro zelo, aſsi como, por eſta razon, no ſe dà, ni debe darſe, à San Bernardo el titulo de Fundador del Edificio, y particular Reforma del Monaſterio del Ciſter, que en ſu modo de govierno equivale à una Provincia, tampoco debe darſe à San Pedro de Alcantara el de Fundador particular de eſta de S. Gabriel.

16 En los capitulos decimo, y undecimo, alega dicho Chroniſta algunas authoridades, que ſin hacer mencion particular de eſta Provincia, llaman al Santo Fundador de nueſtra eſtrecha Reforma. Pero como no ſe le diſputa, ni ha diſputado eſta gloria, en el ſentido, que en eſte capitulo, y el antecedente ſe explica mas que una vez, ni es eſto lo que el Padre Alcalà nos propone, ſino el que, *entre los Fundadores de la Santa Provincia de San Gabriel, es San Pedro de Alcantara el principal Fundador*, que es el titulo del capitulo decimo, y el aſſumpto continuado en los dos, que le ſiguen, fuera tan inutil ocupacion, emplearme en ſu reſpueſta, como lo fue en eſte Author, amontonar authoridades, que embarazan el tiempo, ſin probar el aſſumpto. Pero no podrè omitir, la ſatisfacion, con que trae à ſu dictamen el de algunos Authores, que manifieſtamente diſtan mucho de ſu intento. Para probar, que fue S. Pedro de Alcantara Fundador de toda la Deſcalcez, y principal de nueſtra Provincia, alega, en el numero docientos y ſeſenta y nueve, el teſtimonio del P. Fr. Juan de Santa Maria, Chroniſta de la de San Joſeph, que dice: „*Con* eſtos teſtimonios ſe junta el „ſer eſte Santo Fundador de una tan „Santa Reformacion, donde ſe pro„feſſa tanta perfeccion, reduciendo„la, deſpues de caìda, à aquel pri„mer eſpiritu, y fervor de los prin„cipios de la Orden, con cuyas vir„tudes, ſudores, y diligencias, en „breve tiempo creciò tanto, y la de„xò en tan buen punto, como *ve„mos*. Eſte es el teſtimonio de el P. Santa Maria, quien ſin la menor obſcuridad habla determinadamente de la fundacion de la Provincia de San Joſeph, como ſe evidencia de todo ſu contexto.

17 Eſcribe deſde el capitulo ſexto, haſta el treinta y dos del libro primero de ſu Chronica, la fundacion de dicha Provincia, y las vidas del V. Fr. Juan Paſqual, y San Pedro de Alcantara, comenzando las de ambos con el titulo de Fundadores de ella, y nada mas; y poco deſpues del teſtimonio traſladado, que ſe regiſtra en el capitulo ultimo de la vida del Santo, le concluye con las ſiguientes palabras: „*Haſta* aqui ſolamente hemos di„cho de los dos primeros Padres, „que dieron principio à eſta Refor„macion, y abrieron camino à los „que ſe ſiguieron tras de ellos, de „que haremos relacion por el diſ„curſo de eſta *Hiſtoria*. Deſpues proſigue en otros capitulos de ella, refiriendo las vidas de los Venerables de aquella Provincia. Puede eſtar mas patente el ſentido de eſte Author, y que la Reformacion de que habla, es la fundacion de la Provincia de San Joſeph, que es la unica, ò la primera, en que con el Santo entra tambien como Padre, el V. Fr. Juan Paſqual? Si dice que eſtos dos Padres abrieron con aquella Reformacion camino à los Venerables, de quienes deſpues hace mencion en ſu hiſtoria, y ſolo introduce en ella à los que fueron hijos de la Provincia de San Joſeph, no es evidente, que habla ſolo de la Reformacion, ò fundacion de eſſa Provincia? Pero para que ſe vea, aun con mas claridad, que el legitimo, y verdadero ſentido de eſte Author, es muy otro, del que el Padre Alcalà quiere que ſea, buelva à hablar el Padre Santa Maria, que ſerà el mejor interprete de ſus voces. Comienza en el capitulo veinte y tres de dicho libro, à referir la Refor-

formacion, de que hace Author al Santo, y ponderandole ocupado en tan ſanto penſamiento, dice aſsi: , *Parecióle* neceſſario, para dar prin- , cipio à eſta obra, ſalir de ſu Pro- , vincia, con licencia del P. General , de la Conventualidad, y Breve de , ſu Santidad, y fundar un Convento , pobre, y eſtrecho:: poniaſele de- , lante la dificultad del negocio: acor- , dabaſe de los grandes trabajos, y , perſecuciones, que tantos años , avian padecido los primeros Fun- , dadores de ſu Provincia de *S. Ga-* , *briel.* Vea pues el Lector, ſi aun la cabilacion mas ingenioſa podrà raſtrear en eſtas clauſulas, reſpecto alguno à la fundacion de eſta Provincia, de adonde ſegun ellas, ſaliò el Santo, para comenzar la Reformacion, que dicho Author và hiſtoriando.

18 Con igual razon alega al Chroniſta antiguo de la Provincia de San Pablo, que habla ſolamente de la Reforma introducida en la fundacion de la Provincia de San Joſeph, y las que dimanaron de ella, ſin que para eſto ſea meneſter mas prueba, que enterarſe del aſſumpto, que ſigue dicho Chroniſta, y reproducir con integridad uno de los fragmentos que el Padre Alcalà trasladò con diminucion. Copia del capitulo quinto, del libro primero, las ſiguientes palabras. , *Fue* grande , imitador ſuyo nueſtro Santo, y , cumpliò con ſus leyes eſtrechiſsi- , mamente, para que con ſu exemplo , la Reforma, que hizo en nueſtra Or- , den, fueſſe mas conforme à la perfec- , cion Evangelica, y aſsi la fundò en , extrema deſnudez, y *pobreza.* Haſta aqui trasladò el Padre Alcalà; pero proſiga la authoridad, ſegun ſe regiſtra en el Author citado. , *La* fun- , dò en extrema deſnudez, y pobre- , za, como ſe verà en el capitulo ſi- , guiente, en las conſtituciones, que , ordenò en los principios, para el , govierno de ſu Cuſtodia, que ſe , obſervaron con ſumo rigor en , aquellos ſiglos dorados, quando , comenzò la Reformacion, y ahora , ſe guardan en las Provincias, que , de ella han *reſultado.* Pues valga la verdad, y la razon: Eſſa Cuſtodia, para cuyo govierno, dice el Author, que ordenò el Santo conſtituciones en los principios, es la de San Gabriel en cuya fundacion, como puede verſe en el lugar de la margen (k) no hace dicho Author mencion alguna del Santo, ò la de San Joſeph, que debiò à ſu zelo, ò ſu fundacion, ò ſu eſtabilidad? El glorioſo triunfo de graviſsimas dificultades, y poderoſas contradicciones, que frequentemente pondera dicho Author en el Santo, para el eſtablecimiento de la Reforma, de que habla, es le adaptable reſpecto de la Provincia de San Gabriel, adonde, ſiendo pacificamente Cuſtodia, viſtiò nueſtro Sayal? Es correſpondiente à un Novicio, como entonces lo era el Santo, recogido en las eſtrecheces de un Noviciado, empleado en eſtudiar los rudimentos de la Religion, del todo reſignado en la direccion de un Maeſtro, y ſin mas libertad, que la de obedecer, poner todos los medios neceſſarios, para la fundacion de una Reforma, ſuperando dificultades, y atropellando poderoſas contradicciones, que el Demonio, y los hombres hacian à ſus intentos? Bien poco conſidera las arduidades de tan eſpantoſa empreſſa, quien las apropria à un Joven, nada experto, aunque Santo. Sepaſe pues, que eſſa empreſſa tan ardua, eſſe triunfar de poderoſas contradicciones, y eſſe vencer immenſas dificultades, es puntualmente lo que ſucediò al Santo, para la Fundacion de la Provincia de S. Joſeph, quando por crecido, y bien experimentado en los negocios de la Religion, y por vivir ſin mas ſujecion que à un Prelado General, que favorecia ſus intentos, hallaban otra proporcion las valentias de ſu eſpiritu. Eſte es el ſentido en que habla el citado Chroniſta de la Provincia de San Pablo, y el miſmo en que hablan quantos con algun conocimiento llaman al Santo Fundador de una Reforma., *No* ſe , puede negar, (dice) que el primero, , que comenzo la Reforma de nueſ- , tras Provincias, fue el Siervo de , Dios Fr. Juan Paſqual; pero eſto no , quita, que nueſtro Santo ſea à bo-

(k) Lib. 2. cap. 1. fol. 380.

ca-

, ca llena el Fundador de nueſtra , Deſcalcez: porque le diò el sèr con , leyes , y eſtatutos *riguroſos*. (l) Eſtás clauſulas manifieſtan abiertamente el ſentido , en que habla dicho Authòr , y otros , que uſan de ſemejantes locuciones , porque es ſin duda , que la Reforma , ò Deſcalcez que tuvo por primer Promotor al V. Fr. Juan Paſqual , no es otra, que la introducida en la Provincia de San Joſeph , y las demàs que dimanaron de ella.

(l) Fr. Martin de S. Joſeph Chronic. cit. c. 2. fol. 388.

19 Es verdad , que en el numero docientos y ſeſenta y ſiete alega el Padre Alcalà la authoridad de un Aguſtino Recoleto , que llama expreſſamente al Santo Fundador de eſta Provincia de San Gabriel. Pero el eſtilo , y el no citarſe el eſcrito en que ſe enquentra la relacion de aquel Authòr, hacen ſoſpechar, que es algun retazo de Oracion panegyrica, como lo parecen , las que alega en los numeros docientos y ſeſenta y dos, y docientos y ſeſenta y cinco. Y quando las de todos tres Authores ſe hallen en el Preludio , ò Aprobacion , que dieron al libro intitulado, *La juſticia del Hijo del Seraphin* , eſcrito por Fr. Juan de San Bernardo, como parece por lo que eſcribe el P. Alcalà en el libro primero, numero ciento y ſetenta y ſeis, de la ſegunda parte de ſu Chronica ; como allì hablan con la corteſania de Aprobantes , y ſin mas luz en eſte particular , que la que les adminiſtrò la obra, que aprobaban, eſcribieron, no en eſtilo hiſtorico , ſino panegyrico, que es el comun, y regular de los que exornan ſus aprobaciones. Debiera aver advertido el P. Alcalà , que ſon muy de otra claſſe las relaciones panegyricas , que las hiſtoricas ; porque es mas limitada la facultad de un Chroniſta, que la libertad de un Orador. Un Hiſtoriador no puede paſſar la margen de las verdades ; pero à un Orador ſe permiten hyperboles, y tales ponderaciones , que tal vez, con un *parece* , ſe alarga à los impoſsibles. Mas que una vez ſe oyeron propoſiciones en el Theatro del Pulpito , que eſcritas por un Hiſtoriador debieran ſer corregidas , y dichas por un Orador , ſe vèn muy celebradas. En el octavario de Sermones, que à ſu Santiſsimo Payſano celebra la iluſtre Villa de Alcantara, en el Colegio de Padres Clerigos Menores , que eſtà en la caſa del Santo, predicò un inſigne Orador de aquella Religion Sagrada , y entre otras agudezas de ſu ingenio , dixo : (ſegun he oìdo celebrar varias veces) *Que San Pedro de Alcantara avia ſido Clerigo Menor* : y lo probò aſsi : *Es ſin duda, que el Santo fue Menor, por ſu inſtituto , y Clerigo , por ſu eſtado : luego fue Clerigo Menor.* Haganos pues favor el juicioſo , de decirnos , que peſo puede hacer la authoridad de eſte Orador , para la fé de la hiſtoria , que eſſe miſmo es, el que hacen las que ſe alegan por prueba , que en eſtilo panegyrico , y baſtantemente hyperbolyco eſtàn exornadas con textos de Eſcritura, y authoridades de Santos Padres , entendidas , y aplicadas alegoricamente , para deducir de ellas tales elogios del Santo.

20 Pero aunque ſupongamos, que el Padre Aguſtino Deſcalzo eſcribiò en eſtilo hiſtorico , que opinion puede hacer en el punto controvertido el dicho de un Author extraño ; que ſobre tocarlo naturalmente por incidencia , eſcribe ſin mas inſtruccion , que la de alguna ligera noticia , que le ſugirio algun intereſſado , ò que de paſſo regiſtrò en algun libro. A la equivocacion de èſte , y otros Eſcritores extraños ha contribuido en gran parte la vida, que de San Pedro de Alcantara eſcribiò Fr. Juan de San Bernardo, Procurador de la cauſa de ſu Canonizacion , quien , ſin embargo de eſcribir con mucho acierto las virtudes del Santo, deſcribe los principios de nueſtra Reforma , y fundacion de nueſtra Provincia , ſin la conveniente claridad , y con notable equivocacion , como podrà ver el curioſo en los lugares de la margen. (m) Cotexeſe lo que con demaſiada brevedad dice en dichos lugares , con la deſcripcion , que al tenor de irrefragables inſtrumentos , queda hecha en los capitulos tercero , y quarto de eſte libro , y ſe conocerà que en la narracion de aquel Author ſe

(m) Lib. 1. c. 9. & 16. lib. 2. c. 5.

hechan menos, puntos muy ſuſtanciales; ſe enquentran con eſtilo de verdades panegyricas ponderaciones, y ſe vèn authorizados yerros bien conocidos. Tienen pues diſculpa en ellos los de los Authores extraños; porque no ſiendo, como no es, de ſu cargo, el aplicar el mas diligente eſtudio, para el examen de aquellos puntos, que no eſcriben de intento, ni miran como proprios, les baſta referirlos, del modo que los enquentran, ſobre la buena fé, de quien los eſcribiò como por obligacion, los examinaria con puntualidad.

21 Pudiera eſforzar el intento de eſte, y el antecedente capitulo con otras muchas pruebas deducidas de algunas confeſsiones, que ſe regiſtran en el primer tomo de la Chronica de el P. Alcalà. Pero aviendo tomado antecedentemente la pluma el Rmo. Velaſco, los Padres Fr. Juan de S. Antonio, y Fr. Joſeph de Torrubia, y deſvanecido nervioſamente en ſus reſpectivos opuſculos citados à la margen, (n) las novedades, con que en el particular controvertido ſaliò al publico Alcalà, avrè de contentarme con las propueſtas haſta aqui, que ſon, en mi juicio, las que baſtan, para formar cabal concepto ſobre la verdad de el aſſumpto. Concluirèle, ſin embargo, con la irrefragable authoridad de la Igleſia, tomada de la Bulla de la Canonizacion del Santo, que le llama, no Fundador, ſino Hijo de nueſtra Cuſtodia, y Provincia, diciendo, que en ella tomò el Habito, y Profeſsò. *In Cuſtodia Sancti Evangelij, ſeu Extremadurę (quę nunc Sancti Gabrielis Provincia dicitur) Fratrum Minorum Diſcalceatorum habitum, & evangelicam vivendi formam ſuſcepit :: ſolemnem profeſsionem expleto tyrocinij anno emiſsit.* (o)

(n) Velaſc. cit. f. 95. n. 25. F. Juan de S. Ant. Primac. fundam. Torrub. ſieſt. 1.

(o) Offic. Ordinis. 1. die Lectio. 2. Noct. 2.

CAPITULO IX.

PRUEBASE CONTRA EL P. Alcalà, que San Pedro de Alcantara no fue en propriedad Reformador de eſta Provincia de San Gabriel; y que ſi en algun ſentido lo fue, no pudo ſer el unico.

1 SI la gran ſatisfacion con que nueſtro dieſtro Antagoniſta diò al publico ſu hiſtoria, le huviera dexado lugar, para examinar con plena reflexion ſus paſſages, hecho cargo, de que para vèr inconſequencias, no ſon meneſter ojos linces, creerè, que ò nos huviera ahorrado la moleſtia de el capitulo paſſado, ò eſcuſado el trabajo de eſcribir el preſente. Vimosle empeñado en publicar, y defender, que fue San Pedro de Alcantara Fundador principal de eſta Provincia; y como ſi eſto fuera poco, ſe dexa decir, en el numero quatrocientos y noventa y cinco, que fue el unico Fundador. En los capitulos primero, y ſegundo del libro quarto de la primera parte de ſu Chronica, ſe empeña en perſuadir, que fue San Pedro de Alcantara Reformador de eſta Provincia; y porque no quedaſe el eſcrupulo, de ſi tuvo, ò no, Compañeros en la expedicion de eſta grande obra, añade en el numero quatrocientos y noventa y cinco, que fue el Santo unico Reformador. Pero pudiera aver omitido el titulo de Fundador de eſta Provincia, ſi pretendia apropriarle el de Reformador de ella, ò no aver dadole èſte, ſi quiſo que paſſaſſe aquel; que aunque ni uno, ni otro ſe conforman bien con la verdad, ſin embargo, puede adaptarſe à ſu eſpiritu la atribucion de uno ſolo, y deſacreditan juntos el valor de ſu zelo. Señala para la execucion de eſta Utiliſsima empreſſa el año de mil quinientos y quarenta, quando el Santo, ſiendo Provincial, celebrò ſu Congregacion, veinte y cinco años deſpues, que honrò nueſtro Sayal, tiempo en que la merecida fama de ſus heroycas virtudes le avia pueſto en

en el manejo de inferiores Prelacìas. Para zanjar con mas firmeza ſu empeño, entra ſuponiendo el P. Alcalà, que aun ſiendo joven en la Religion, traìa el Santo muy à la viſta eſta empreſſa; y que en conſequencia de ello, avia conferido, y concertado con Religioſos de ſu eſpiritu, que el primero de ellos, que arribaſe al miniſterio de Provincial, avia de aplicar todo eſfuerzo, para introducir eſta Reforma. Con que ſegun eſta quenta, poco tiempo deſpues, que viſtiò el Habito el Santo, comenzò à relaxarſe la Provincia, y à desfigurarſe de aquella celeſtial armonia de virtudes, y obſervancias, con que naciò al Orbe Seraphico, ſin que las valentias del zelo de un San Pedro de Alcantara pudieſſen detener el paſſo à las relaxaciones, y abuſos, haſta que el ſuperior poder de Provincial puſo en las manos de ſu eſpiritu, la autoridad neceſſaria, para emprender eſta obra.

2 A quien no admirarà eſta eſpantoſa mutacion? No ha dicho el P. Alcalà, que por aver ſido Novicio el Santo en el año de mil quinientos y quince, en que ſe erigiò la Cuſtodia, fue el unico, y principal Fundador de eſta Provincia de San Gabriel, que atropellando contradicciones, y venciendo dificultades, la eſtableciò con incanſable zelo en la mas pura, y rigida obſervancia de la Regla? Pues què? La experiencia, y años de Religion, que adelantaron tanto las medras de ſu eſpiritu, contribuyeron à deſmayar las valentias de ſu zelo? Quien emprendiò, ſiendo Novicio, la mas ardua Reforma, y tuvo animoſo poder, para eſtablecerla, no tuvo quando profeſſo, valor para conſervarla? El que en veinte y cinco años, ſiendo muchas veces Guardian, y una Difinidor, no pudo eſtorvar la introduccion de algunos abuſos, que rebaxaban la cabal perfeccion, con que naciò la Provincia, pudo, aun ſiendo Novicio, fundar toda una Reforma, ſin que le detuvieſſen los preciſos encogimientos del eſtado, ſobornados con los abatimientos de ſu humildad profundiſſima, ni el verſe ſin libertad, ſin authoridad, y ſin poder, aun para levantar ſin licencia los parpados de ſus ojos? No sè que haya juicio, que no enquentre en ello una manifieſta diſonancia.

3 Examinemos pues en ſu entidad la calidad de Reformador, que aunque nadie duda, que tuvo San Pedro de Alcantara ſobrado valor, y virtud, para deſvanecer qualquier relaxacion, que el abuſo, y comun fragilidad huvieſſen introducido en la Provincia, reſta ver, ſi èſta, quando el Santo fue electo Provincial, ſe hallaba en la infelicidad, de neceſsitar eſte reparo; porque en la exacta averiguacion de eſte punto, eſtriva el de ſi el Santo fue, ò no, ſu Reformador en propriedad. Es ſin duda, que deſde ſu origen, ſe governò eſta Provincia por eſtrechiſſimas leyes, como ſe evidencia por las caſi inimitables, que podrà vèr el curioſo en nueſtro Chroniſta Trinidad, (A) y por la calificacion, que diò à ellas el Reverendiſſimo Fr. Franciſco de los Angeles, Varon por todas circunſtancias inſigne, y en quien concurriò la particular de un eſpiritu Reformadiſſimo, è igualmente zeloſo de eſtablecer, y dilatar la Reforma. Eſte pues zeloſiſſimo Prelado, dexò eſcritas de ſu mano en el regiſtro de la Orden, las ſiguientes clauſulas, cuya copia autentica ſacada del original, à inſtancia de nueſtro Moles, ſe conſerva en el Archivo de eſta Provincia, en nueſtro idioma vulgar. , *A veinte* y quatro del mes , de Octubre (dice) de mil quinien- , tos y veinte y tres, lleguè al Con- , ventò de Belvìs de la Provincia de , San Gabriel, y alli celebrè la Con- , gregacion intermedia. En eſta Con- , gregacion, y Provincia no orde- , nè coſa alguna; porque los eſtatu- , tos de la miſma Provincia ſon muy , Reformados, y eſtàn muy bien , diſpueſtos. Todos los vì, y viſtos , los confirmè, y mandè, que à la , letra ſe obſervaſſen.

(A) Lib. 1. cap. 7.

4 No dudarè conceder, que ſin embargo de eſtas auſteriſsimas leyes, eſtablecidas por el zelo, para regla uniforme de las operaciones de todos, avria Religioſos particulares, que governados mas por los

los impulsos de su fragilidad, que por los avisos de la razon, vivieſſen poco arreglados en sus hechos; porque esta desgracia, que tiene no poco apoyo en el poderoso peso de terrenas inclinaciones, es achaque muy comun, del que ni aun vive exempta la Reforma mas sana. Aun la mas austèra no puede purgarse bien de estos malos humores, que suelen sobresalir mas con la mayor estrechez; porque multiplicandose à proporcion en ella los preceptos, y estatutos, no ay duda, que lo que viviendo en menos opresion la libertad, podia no ser defecto, en una grande estrechez, se nota como delito. A esta enfermedad de Particulares contribuiria, y de hecho contribuyò no poco, el que entonces avia en nuestra Provincia incorporados algunos Religiosos de otras menos Reformadas; y como se avian criado, y acostumbrado à vivir con menos estrechez, y alguna mas livertad, se entibiaban facilmente en aquel espiritu, y vocacion que los avia conducido à mas estrecha Reforma. No podria el P. Alcalà extrañar esta desgracia, pues literalmente la llorò su Provincia. Vea el curioso à su primer Chronista en los lugares citados à la margen, (b) y si advirtiere en el ultimo, que mucho despues de su ereccion ocurriò aquella Santa Provincia con providencias, y estatutos à remediar esta desgracia, que motivaban los extraños, sepa, que èsta de S. Gabriel executò lo mismo, como dice nuestro Moles, (c) y que, no satisfecha con esso, ocurrio el año de mil quinientos y veinte y seis al remedio de esta fatalidad, con la poderosa fuerza de un Breve Pontificio, que es el citado, y referido en el numero segundo del capitulo passado. Pero esta calamidad, comprehensiva sin excepcion de todos los estados, no arguye, ni puede arguir, relaxacion en el comun, quando en èste, como dice nuestro Doctor Seraphico, se castigan los excessos, se estorvan los abusos, los malos se desestiman, y los buenos se premian: *In hoc* (dice el Santo) *differunt laudabiles Religiones, & jam dilapſæ; non quod nullus peccans in laudabilibus reperiatur, ſed quod nullus impune peccare ſinatur, & peccandi aditus ſtudioſe precludantur, & incorrigibiles, & alios inficientes eliminentur, & boni foveantur, & diligantur.* (d) Ninguno, que no quiera negar temerariamente la fé à las antiguas memorias de esta Provincia, podrà dudar, que en los años que antecedieron al Provincialato de S. Pedro de Alcantara, se practicò en ella con diligente estudio lo que señala el Santo Doctor por distintivo de Reforma.

(A)

(b) S. Mar. t. 1. l. 2. c. 41. fol. 577. & c. 42. f. 189

(c) Moles Memor. c. 5.

(d) S. Bonav. de sex alis Seraphic. tract. 2. c. 3. circ. fin.

5 Vimos el juicio, que de sus leyes, y modo estrecho de vida, hizo el año de mil quinientos y veinte y tres el Rmo. Angeles, y ahora veremos, como sin embargo de essa calificada estrechez, y austeridad, bien lexos de experimentarse en el comun el mas leve desmayo, se fortalecieron con algunas constituciones nuevas las antiguas, y se zelò la puntual observancia de todas con vigilancia, y rigor. Sobre las leyes escritas, que calificò, y aprobò el citado Prelado General, se observaban desde el principio algunas santissimas costumbres, que, deribadas del zelo de los primeros Fundadores, conducian à la estabilidad, y conservacion de la Reforma. Pero como no hallandose todavia con fuerza de estatuto la practica de dichas costumbres, podrian tener los menos zelosos disculpa en su inobservancia, porque donde no ay ley, no ay prevaricacion, se establecieron, y escribieron como leyes, en el capitulo Provincial, celebrado en catorce de Diciembre de mil quinientos y veinte y ocho, y como tales se agregaron à las antiguas, imponiendo penas correspondientes à los transgressores de unas, y otras. En este Capitulo, viò, y reflexionò lo establecido en todas el Rmo. Calcena, Vicario General de la Orden, quien no solo las juzgò reformadissimas, sino aun con mas rigor, à su parecer, que el que para reglas generales dictaba la prudencia. En consequencia de este dictamen, mandò, que se mitigase el rigor de vestir sola una tunica; y que quando los Religiosos

Pro-

Profeſſos quiſieſſen proſeguir en la obſervancia de eſſa ley (como proſiguieron inviolablemente haſta el año de mil quinientos y ochenta, en que por la epidemia de un general catarro comenzò à introducirſe el uſo de Habito, y tunica) no ſe entendieſſe con los Novicios, para quienes deſde luego la derogaba, y derogò. Mitigò aſsimiſmo en parte el eſtatuto, que avia entonces, de que à mas de los Sabados, y Viernes, ſe ayunaſe de Comunidad todos los Miercoles del año; y diſpuſo, que ſe exceptuaſſen los Miercoles, en que ſe celebraſſe fieſta ſolemne; y que en los demàs ſe dexaſſe al prudente arbitrio de los Guardianes el diſpenſar una, ù otra vez con razonable cauſa. Celebròſe el año de mil quinientos y treinta y uno otro Capitulo Provincial, y en èl fue electo Superior el auſteriſsimo Varon Fr. Diego de Chaves, quien zelò con tanto ardimiento, y rigor la obſervancia de las conſtituciones, que fue notado en eſte particular de nimiamente rigido por los que criados en otras Provincias con menos auſteridad, quiſieran hallar en el diſimulo de ſu Prelado algun apoyo à ſu tibieza. La diſplicencia de èſtos, motivò en dicho Provincial, y ſu Provincia no pocas deſazones, como la de otros tales motivò ſemejantes, ò mayores en la Santa Provincia de San Joſeph, que ambas corrieron parejas en eſtas calamidades. (e) Pero en fin, triunfo ſiempre el partido de los zeloſos, eligiendo como eligieron, ſucesivamente Prelados de ſu eſpiritu, que conſervaſſen la Reforma, y obſervancia de ſus leyes, ſin permitir, que los que quiſieran algo mas de libertad, que de eſtrechez, abrieſſen puerta con ſus floxedades à perniciosos abuſos.

(e) Sta. Maria cit. cap. 42. fol. 589. y 592.

6 De eſta eſtrechez, y Reforma con que viviò el Comun de la Provincia, haſta que San Pedro de Alcantara honrò con ſus grandes prendas la dignidad ſuperior, es prueba, à mi vèr, convincentiſsima la ſuceſsiva, no interrupta eleccion de Prelados zeloſiſsimos, que antecedieron al Santo; quales fueron Fr. Angel de Valladolid, el Santo Fr. Martin de Valencia, Fr. Miguel Roco, Fr. Franciſco de Frexenal, Fr. Diego de Chaves, y Fr. Antonio Ortiz, de los que Valladolid, y Frexenal avian ſido Provinciales dos veces. Todos eſtos fueron acerrimos zeladores de la Reforma, y de tan ſobreſaliente eſpiritu, que ſus venerables vidas merecieron lugar en la primera parte de nueſtra Chronica. Y ciertamente, ſi en diez y ocho, ò diez y nueve años, que mediaron entre la eleccion del Santo, y la creccion de la Provincia, huviera adolecido èſta de el achaque de alguna relaxacion, no es facil de creer, que los Vocales de ella ſe huvieran convenido ſiempre en la eleccion de Prelados de eſte caracter, eſpecialmente quando para eſta aun mas que prudente congetura, debe hacerſe la quenta, de que en la alternativa de ocho Capitulos Provinciales, que antecedieron, es forzoſo, ſe hallaſſen como Vocales todos, ò caſi todos los Religioſos de alguna repreſentacion, que huvieſſe en la Provincia; porque no ſiendo entonces muy crecido el numero, es caſi inevitable, que las Prelacìas, y Difinitoriatos, que no eran, ni ſon perpetuos en la Orden, ſe ſirvieſſen ſuceſsivamente por tanta diverſidad de ſugetos, quanta baſtaſſe, para que de los habiles ſe huvieſſen hallado en algun Capitulo todos, ò los mas. Y ſi à eſta conſideracion ſe añade la de que en aquel tiempo, à mas de los Difinidores, y Guardianes, concurria à los Capitulos con voto un Religioſo de cada Convento, que ſe nombraba Diſcreto de èl, ſe harà mas creible, la ſuma dificultad, que ſe concibe, en que dexaſſe de hallarſe como Vocal en alguno de dichos ocho Capitulos, Religioſo alguno, de los que para eſſe cargo, tuvieſſen habilidad, y proporcion.

7 Quien pues, podrà creer con prudencia, que una Provincia cuyos individuos elegian ſin interrupcion Prelados de tan gran zelo, eſtaba desfigurada en el eſpiritu, fervor, y obſervancia regular, con que la eſtableciò la ſantidad de ſus primeros Fundadores? Nada es tan vulgar, y comun, como el que Subditos tibios,

y relaxados elijan Prelados de ſu miſma condicion ; porque ningun delinquente, mientras lo es, buſca Jueces, que le caſtiguen, ſino Amigos, que le apoyen. Nunca eſtaria el malo tan bien hallado en ſu maldad, ſi conociendo al que con el caſtigo buſcaria ſu enmienda, le puſieſſe libremente en las manos la vara. Pero como es funeſta penſion de la comun fragilidad, liſongearſe con los alhagos de una deſordenada coſtumbre, que ſi ſe abrazò con deſacato, ſe dexa con diſguſto, es muy del genio de los tibios elegir Superiores, cuyas acciones ſymbolicen con las ſuyas, ò para que el caimiento, y floxedad de los Prelados diſculpe la tibieza de los Subditos, ò para que con el ſalvo conducto de la inobſervancia, y ningun zelo de aquellos, camine la de èſtos con libertad, ſin el freno del temor. Eſta dixo el diſcreto Lezana, es la privativa ſeñal de la relaxacion de un Comun. *Cum Regulares improbi ſunt, improbos etiam ſibi ſuperiores præfici curant.* (f)

(f) Lezan. qq. regul. t. 1. de Reformat. Reg. cap. 15. n. 1.

8 Por el contrario, no ſe percibe facilmente, como pueda relaxarſe una Comunidad, cuyo govierno eſtuvo ſiempre en manos de Prelados zeloſos. No es dudable, que la zeloſa vigilancia de un Prelado, acompañada con igual equidad, y rectitud, hace vivir ajuſtados aun à los mas deſcomedidos, ſin dexarles arbitrio para ceder ſin recato al peſo de ſus torcidas inclinaciones; porque como la nobleza de la virtud, y el freno del temor, ſon dos poderoſos impulſos, que detienen el paſſo al tropel de las paſsiones, una vez que el Prelado ſea ajuſtado, y zeloſo, à unos obliga à obrar bien con el atractivo del exemplo, y à otros impide obrar mal con el temor del caſtigo. En fin, ello es conſtante que en la buena, ò mala conducta del Piloto, que govierna el timon, conſiſte el que la nave dè, ò no, en peligroſos eſcollos ; porque al compas del que govierna, mueven los que obedecen, ſus acciones, y paſsos. *Qualis eſt Rector Civitatis, tales & habitantes in ea.* (g) Decida pues aora, por eſtas conſtantes reglas, el juicio deſapaſionado, ſi eſtaria, ò no, reformada una Provincia, governada ſiempre por Varones de tanto desvelo, y eſpiritu, y ſi ſerian, ò no, reformados los Subditos, que ſin interrupcion eligieron unos Prelados, de cuyo experimentado zelo, y ſobreſaliente virtud ſolo podia eſperarſe una puntual vigilancia en obſervar, y hacer, que todos obſervaſſen las conſtituciones de ſu Reforma. Contemple en fin, qual eſtaria una Provincia, cuyos Vocales, con general guſto, y conformidad, eligieron por Superior à un San Pedro de Alcantara, conociendo con ſobrada experiencia los ardimientos de ſu zelo, y heroycidad de ſu virtud.

(g) Eccleſiaſt. cap. 10.

9 Por eſtas reflexiones ſe convence, que el Santo no pudo ſer en propriedad Reformador de eſta Provincia. Reformar, dice el docto Nider, es reſtituir una Religion, ò Provincia, que por la inobſervancia de ſu Regla, ò conſtituciones eſtà ya relaxada, à la primitiva, y puntual obſervancia, con que ſu Fundador le dio el ser. *Reformatio eſt formæ alicujus deperditæ denuo introductio; & forma hæc integratur ex partibus, ex Regula ab Eccleſia approbata, & conſtitutionibus, pro moribus, & ceremonis aliquorum rite editis.* (h) Eſta definicion, en que ſuſtancialmente convienen todos los Authores, ſe leè con no inferior claridad en el primer Chroniſta de la Provincia de S. Joſeph. *Reformar*, (dice) *es reducir una coſa à la primera forma, que ſe ha perdido, ò eſtragado por negligencia culpable, pueſto en olvido ſus primeros preceptos, deslucidoſe ſu primera hermoſura.* (i) Padecia pues, eſtos vergonzoſos achaques la Provincia, quando entregò ſu govierno al grande eſpiritu del Santo ? Ni ſe ajuſta bien con lo relacionado, y diſcurrido haſta aqui, ni, ſin embargo de ſu empeño, lo dice el P. Alcalà ; pues confieſſa lo contrario, por las ſiguientes palabras: *Es verdad* (dice en el numero quinientos y uno) *que no eſtaba relaxada la Provincia ſino tan Santa, y perfecta, que ojalà lo eſtuvieran ahora todas.* Pues ſi quando entro el Santo en el go-

(h) Joan. Nider de Reformatio. Relig. lib. 2. cap. 2.

(i) Sta. Maria part. 2. lib. 4. cap. 2. fol. 353. col. 1.

govierno, reſplandecia el comun de la Provincia en tanta perfeccion, y ſantidad, còmo ha de ajuſtarſe tan bien el ſer ſu Reformador, que ſe atreve à decir dicho Alcalà en el numero quatrocientos y noventa y cinco, que es eſta verdad *por ſu naturaleza evidente*?

10 Todo el fundamento, en que pàra eſta ſu evidencia, eſtriva dicho Chroniſta, y otros algunos Authores, que por elogio dàn al Santo eſſe titulo, ſe reduce, à que ſiendo Provincial, zelò con ardentiſsimo eſpiritu la mas pura obſervancia de la Regla, y rigores de nueſtra Reforma, remediando algunos abuſos, que, en perjuicio de ſu mayor eſtrechez, iban introduciendoſe por algunos Religioſos, que de Provincias menos reformadas ſe avian incorporado en la nueſtra: y que reconociendo, que la ocurrencia, y el eſtado de las coſas pedia, el que ſe tomaſſen nuevas providencias, eligiò la de formar nuevas leyes, con inſercion, alguna moderacion, y revocacion de las antiguas, y determinacion de penas contra ſus tranſgreſſores; y que propueſtas à la Provincia, fueron admitidas, aunque con alguna contradiccion, que con eficaces razones venciò la deſtreza, y valentia de ſu eſpiritu. Eſta juſta reſolucion, que mas por extenſo ſe regiſtra en Fr. Juan de San Bernardo, (j) ſe motivò, ſegun èſte, de que, , *aunque* los eſ- , tatutos, que tenia la Provincia, eran , baſtantes, para que los que los hi- , cieron, fueſſen perfectos, como lo , eran; aviendo venido de otras Pro- , vincias menos reformadas mucho , numero de Religioſos; aunque de , èſtos unos eran Varones de ſingu- , lares virtudes, otros, como no , ſe avian criado en aquella auſteri- , dad, y aſpereza, aunque los Supe- , riores velaban ſantamente ſobre eſ- , te punto, pero en aquellas coſas, , que conducian à conſervar con , mayor perfeccion el principio de , aquel Inſtituto, que no obligaban , à pena, por ſer arbitrarias, anda- , ban con alguna remiſsion; y en , èſtos tales deſcaecia el candor, que , en los Religioſos perfectos *reſplan-* , *decia*. Todas ſon palabras formales del Author citado, à quien no tacharà por apaſionado nueſtro Sabio Competidor; pues ſobre contextar todos los Authores en eſte miſmo motivo, fue la pluma de aquel regla, por lo comun, de los dictamenes de èſte. Viene pues, à concluirſe de todo eſto, que el Santo, viendo que la formalidad, y poco numero de las leyes antecedentès, no era baſtante, ſegun el eſtado preſente, para conſervar en ſu mayor perfeccion la eſtrechez del Inſtituto; que por ſer arbitrarias algunas ſantas coſtumbres, conducentes à eſte fin, andaban con alguna remiſsion en algunos (no en todos) de los Religioſos, que avian venido de otras Provincias, y que por eſſo deſcaecia en èſtos aquella eſtrechez, y candor, que reſplandecia en los demàs, compuſo unas leyes nuevas, que con algunos capitulos mas formalizados, de las antiguas, eran comprehenſivas de quanto en aquella coyuntura pudiera conducir, aſsi al mas arreglado govierno, como à eſtorvar qualquiera abuſo, que la floxedad, ò la inconſideracion penſaſſe introducir en perjuicio de la Reforma.

(j) En la vida del Sto. lib. 2. cap. 5.

11 Baſtarà pues lo dicho, que es puntualmente lo que el gran zelo del Santo practicò en eſta Provincia, para conſtituirle en propriedad ſu Reformador? Por eſta regla no ay Religion, ni Provincia, ſin exceptuar la de San Joſeph, que no tenga que aliſtar innumerables Reformadores; porque no ay alguna tan olvidada de la obligacion, que imponen Sagrados Canones, y Concilios, y de lo que dictan las maximas religioſas, y polyticas de un prudente govierno, que, ſegun la ocurrencia, y variedad de los tiempos, no aya en diverſos capitulos, eſtablecido, mudado, ò añadido nuevas leyes, no ſolo conducentes al govierno politico, ſino tambien à conſervar la obſervancia de ſu reſpectiva Regla, y conſtituciones, y à ocurrir à los abuſos, con que la inconſtancia del tiempo, y la genial propenſion de la humana fragilidad arruinan aun el mas robuſto eſpiritual edificio, ſi los Obreros, à cuya deſtreza ſe fia ſu conſervacion, ſe deſ-

BIBLIOTECA PÚBLICA

deſcuidan en aplicarle reparos, que impoſsibiliten ſu ruina. Las Chronicas generales de la Orden, y particulares de ſus Provincias ſon teſtigos fidedignos de eſta conſtante verdad, que no pudo ocultarſe à dicho Chroniſta; pues ſupo muy bien, que en ſu Provincia, como en las demàs, ſe ha practicado eſta maxima, cuya ſolicitud corre, por lo comun, à quenta de Prelados zeloſos. Querria pues, el P. Alcalà, confeſſar por eſto, que ha avido en ſu Santa Provincia de San Joſeph no pocos Reformadores?

12 Quiza creeria, que ſu Santa Provincia no ha neceſsitado de eſta eſpecie de reformacion; porque en el numero ſetecientos y quarenta y ocho, nos dice; *que es el Pueblo eſcogido, el Linage primeramente electo, el Real Sacerdocio, la Gente ſanta, y el Pueblo de adquiſicion, que publìca las heroycas virtudes de ſu Padre San Pedro de Alcantara.* Pero ſin embargo de ſu verdadera, y nunca bien ponderada Santidad, que es, y ſerà digno empleo de mi mayor veneracion, todavia ha experimentado en eſtos trabajos comunes, que ay poco, ò nada en el mundo, que eſtè ſiempre en un eſtado. Hablarè con la pluma de ſu grave Chroniſta el P. Santa Maria, que en los lugares, que ſe citan à la margen (k) dexò eſcrita eſta verdad. „ *Atendia* (habla de un „ Provincial electo en el año de mil „ quinientos y ſetenta y ſiete) con „ gran diligencia, y prudencia al au„ mento, y conſervacion de la Pro„ vincia, apoyando lo que por nueſtra „ flaqueza ſe deſmoronaba del rigor, „ y primera entereza; y caſtigando „ los deſcuydos de los que, olvidados „ de ſu proprio fin, daban al través „ con la Reformacion; quiebras, que „ ſon como neceſſarias, en tanto que „ ſomos hijos de *Adan.* Y en otro lugar: „ *No ſe* deſcuidaban jamàs en „ eſtos Capitulos de apretar la obſer„ vancia de la Regla, ordenaciones, „ y buenas coſtumbres, en que ſiem„ pre ay que corregir, y que adver„ tir :: Aqui ſe quexaron algunos „ Conventos, que los Guardianes, y „ Frayles, que venian de otras Pro„ vincias à la nueſtra, alteraban, y „ mudaban las coſtumbres, que ha„ llaban; y las ponian conforme à „ las que avia en las ſuyas, ò à ſus pro„ prios *antojos.* Poco mas adelante, dice: „ *Procurò* ſiempre, que los edi„ ficios fueſſen muy conformes à „ nueſtro eſtado, imitando aquella „ humildad, y encogimiento ſanto, „ no de los primeros Fundadores, ſi„ no de los ſegundos, que algo mas „ ſe alargaron :: Deſpues con el tiem„ po, que hace mella, aun en lo mas „ fuerte, mejoraron algo mas los „ edificios, y ſi no paſſara de aqui, „ huviera ſido mejor, mas conforme „ à nueſtro eſtado pobre, y à la volun„ tad de nueſtro Padre S. Franciſco: „ harto ſe ha llorado, y llora la de„ maſia, que ha havido en eſto. Dios „ ſabe, quien tiene la culpa.

13 En otra parte, dice: „ *Avia* „ entonces muchos Religioſos de „ otras Provincias, criados con di„ ferentes ceremonias: queria cada „ uno conſervar las ſuyas, y quan„ do menos, tenialas por mejores, „ que era cauſa de algunas diferen„ cias, y *deſaſoſsiegos.* Y hablando mas adelante de un Provincial, à quien por ſu neceſsidad diò el General licencia, para andar à cavallo, dice: *Soſpecha ſe tiene, que por eſto ſe relaxò alguna buena parte del rigor primero.* En la ſegunda parte hablando de otro Capitulo, dice: „ *Dieron* los „ Diſcretos algunos aviſos particula„ res al Difinitorio, emmendando „ los abuſos, que ſe iban introducien„ do :: Ordenaron, que ſe conſerven „ las ſantas coſtumbres, y ceremo„ nias de la Provincia, y ſe repare, „ lo que ſe và marchitando en ellas, „ y ſe reduzga à ſu primera *obſervan„ cia.* Y finalmente en la primera parte, libro primero, capitulo ſexto, folio treinta y quatro, hablando eſte grave Author de la mencionada ſu Provincia, confieſſa con ingenuidad; *que le baſtan los años que tiene; que ſi para antiguedad parecen pocos, ſon hartos para vejez, y ojalà no tuviera tanta: con todo eſſo* (dice) *ſe le hecha de vèr, que es vieja, y lloran ſu flaqueza, y devilidad, los que la conocieron mas moza.* Eſto eſcribiò, y eſte concepto hizo aquel juicioſo Hiſtoriador de ſu Provincia de San Jo-

(k) Sta. Maria part. 1. lib. 2. cap. 25. fol. 459. & cap. 41. à f. 576. cap. 42. f. 589. & 592. & part. 2. lib. 4. cap. 2. fol. 347.

Joſeph, quando ſolo contaba deſde ſu ereccion cinquenta y quatro años de edad; que en medio de ſu mucha virtud, tambien ay por allà reſabios del hombre viejo. Con que aviendo vivido deſpues ſobre ciento y treinta años, era muy natural, que ſi el gran zelo de ſus Prelados, no huviera procurado reparar la flaqueza, y debilidad de ſu mayor vejez, mas que muy anciana eſtuvieſſe ya decrepita.

14 Pero sè muy bien, que la rectitud, y vigilancia de ſus Venerables Superiores ha practicado, no una, ſino muchas veces en aquella reformadiſsima Provincia, lo que el zelo de San Pedro de Alcantara en eſta de San Gabriel. Solo podrè hablar con certeza, è individuacion de lo executado en los cinquenta, ò cinquenta y un años primeros, deſpues que ſe erigiò en Provincia, que ſon los que comprehendiò el P. Santa Maria en los dos tomos de ſu hiſtoria, porque de los ſuceſſos poſteriores no ay, ò ignoro, que ſe aya impreſſo obra alguna. La pluma de dicho Author apoyara à ſatisfaccion mi dictamen. El año de mil quinientos y ſeſenta y ſeis, cinco deſpues de la ereccion de la Provincia, y quatro deſpues de la muerte de San Pedro de Alcantara, ſe celebrò Capitulo Provincial, y en èl (dice) *ſe ordenaron algunas coſas importantes à la conſervacion del buen eſtado de la Provincia, y otras tambien, que no le eſtaban tan à quento, porque à todas queria aſsiſtir el que preſidia.* (l) Tan preſto como eſto, comenzaron à no ſer baſtantes para el buen eſtado de aquella Provincia las leyes, con que la fundò el eſpiritu, y diſcrecion de un San Pedro de Alcantara. Por el año de mil quinientos y ſeſenta y ſeis, dice el miſmo Santa Maria, *Se celebrò* una junta de Padres, y Difinidores en el Convento de San Joſeph de Toledo; todo el intento de ella, fue ordenar, que, en quanto fueſſe poſsible, toda la Provincia fueſſe una en ſus coſtumbres. Avianſe juntado (dice) en eſta Provincia, y ſus Cuſtodias, deſde ſus principios, Religioſos de diferentes humores, y condiciones, que avian venido de diferentes Provincias, y Religiones; y por conſiguiente, no tan conformes en las coſtumbres, y ceremonias; y aſsi avia en ella algunas coſas ſueltas, ſin el concierto, que ſe deſeaba, y conviene, para la hermoſura de la Religion:: Para atar en uno toda eſta deſigualdad, y unir todas las Caſas, y Conventos à una ſola forma de vivir, con la mayor conformidad de coſtumbres, y ceremonias, que ſe pudieſſe, determinaron, que ſe juntaſſen quatro Religioſos, y ordenaſſen una doctrina, y ceremonial, para la obſervancia de los Ritos ſantos del Oficio Divino, del Choro, Altar, Sacriſtia, y Refectorio, y las demàs coſas comunes, y actos, donde ha de convenir la Comunidad:: y de las que ſe ordenaſſen, ſe eſcribieſſe un volumen en lengua caſtellana, y ſe imprimieſſe, y anduvieſſe en manos de todos, y vieſſen, quantos quiſieſſen nueſtra manera de vida; porque haſta entonces unas coſas eſtaban eſcritas, y otras no. (m)

15 El año de mil quinientos y ochenta y cinco, ſe celebrò Capitulo Provincial de dicha Provincia de San Joſeph, en el qual fue electo Provincial, la vez primera, el expreſſado Santa Maria, y entre lo executado en aquel Capitulo, dice lo ſiguiente: *Hicieronſe tambien algunas ordenaciones, para el buen govierno, juntandolas con las demàs.* (n) Celebrò dicho Provincial ſu Congregacion intermedia, y hablando de ella, dice:, *Se determinaron* algunas coſas importantes al buen govierno, y obſervancia de la Religion; porque es meneſter eſtar ſiempre remendando eſtos habitos del hombre viejo, à quien nunca ſe le acaban de aſſentar bien los pedazos de paño nuevo, por no averſe deſnudado de todo punto de *Adan*. Pondera poco deſpues algunos abuſos, y demaſias, (uſo de ſus voces) que iban introduciendoſe contra la pobreza, aſsi en los ornamentos del Altar, como en el ſuſtento ordinario, y dice: *Que ſe determinò, aunque con mucha contradiccion, à hacer de todo una general reformacion.* Eſcri-

(l) Sta. Maria part. 1. lib. 1. cap. 41. fol. 223.

(m) Idem, ibid. lib. 2. c. 25.

(n) Idem, cit. cap. 41. f. 578.

cribe poco deſpues el notable perjuicio, y deſaſoſsiego, que motivaban en ſu Provincia los Religoſos, que de otras ſe avian incorporado en ella, y la oposicion, y ſuma dificultad, que ſe encontraba para eſtorvar eſta nociva incorporacion, y expreſſando algunas eficaces razones, que propuſo ſu buen zelo, para perſuadir, y convencer à los que no eran de ſu dictamen, concluye aſsi: *Con eſtas, y otras razones, que les ſupo decir, moviò, à que ſe hicieſſen ſobre eſta recepcion eſtatutos riguroſos; porque no ſe les entraſſen Frayles, que aſloxaſſen el rigor, aſpereza, y pobreza de los primeros.* Proſigue, refiriendo los ſuceſſos de ſu Provincialato, y ponderando el deſagrado, y diſplicencia, que avia motivado el zelo, y ſanta libertad, con que reformò en aquella Provincia, quanto le pareciò digno de remedio, y que por eſto le abreviò el General el tiempo de ſu Provincialato, concluye, diciendo: *Que aunque el Comiſſario Viſitador no hallò coſa, de que poderle hacer cargo, ſin hacerle alguno, le reprehendiò en el Capitulo, y privò (por entonces) de voz activa, y paſsiva: y que procediendo en eſte Capitulo, ſe ordenaron coſas buenas, ſantas, y diſcretamente advertidas.* (o)

(o) Idem, cit. cap. 42. à fol. 585.

16 En el año de mil quinientos y noventa y ocho, celebrò dicha Provincia de San Joſeph otro Capitulo Provincial, en el que ſegunda vez fue electo ſu citado primer Chroniſta Fr. Juan de Santa Maria, y refiriendo èſte los ſuceſſos de dicho Capitulo, y entre ellos el aviſo, que dieron los Diſcretos de los Conventos de algunos abuſos, que en la Provincia iban introduciendoſe, motivados en parte por los incorporados de otras, dice deſpues, que uſando de la facultad concedida en el Breve de Clemente VIII., ſe determinò en el trienio del Provincial ſu Anteceſſor, el que ſe hicieſſen nuevas leyes, cometiendo el cuidado de recogerlas, y ponerlas en orden al miſmo Author Santa Maria, quien dice; que, *Para* acertar mejor con ellas, (doy ſus palabras) ſe advirtieron las que ſe avian hecho en los Capitulos Generales de la Orden, deſde ſu antiguedad, haſta los tiempos de ahora, y de todas las mas reformadas, ſe eſcogieron, las que eran mas à propoſito para nueſtro modo de vivir, y juntandolas con las que la Provincia tenia, ſe hizo una ſuma, y recopilacion de leyes, y ordenaciones, muy loables, y ſantas, todas en orden à la perfeccion, y mas perfecta obſervancia de la Regla, que es lo eſſencial, y à la mayor guarda de la Santa pobreza, al rigor en el veſtido, Deſcalcez, recogimiento, Oracion, y ſilencio, conforme à lo antiguo, y mas reformado de aquellos tiempos, en que florecia tanto la Reformacion, teniendo en todo conſideracion à la fragilidad de nueſtros naturales, y à los que no tienen tanta fuerza de *eſpiritu.* Formadas aſsi las leyes, dice que ſe aprobaron, y admitieron en dicho Capitulo, quedando con toda la fuerza de ley, y ordenacion. Y hablando alli de las leyes antiguas, dice: *Antes* avia tambien ordenaciones breves, pero ſuſtanciales, y de importancia, y con ellas vivian, y ſe governaban los primeros Monaſterios, y los demas, que ſe iban fundando: y con aquellas pocas vivieron nueſtros Paſſados ſantamente. (p)

(p) Idem, cit. part. 2. lib. 4. cap. 2. à fol. 347.

17 Eſta variacion, mutacion, y aumento de providencias, y leyes motivò en la Santa Provincia de San Joſeph la comun fragilidad, y la variacion de circunſtancias, y tiempos, en los treinta y ſiete años primeros deſpues de ſu ereccion; y à eſte paſſo es muy natural, que por la razon miſma aya avido en eſte particular mucha mayor variacion en el eſpacio de ciento y quarenta y ſiete años, que han corrido deſde el de mil quinientos noventa y ocho, que ſe efectuò lo ultimamente expreſſado, haſta el preſente de mil ſetecientos quarenta y cinco. Confeſſaria pues, en viſta de eſto el P. Alcalà, que ſu Santa Provincia de San Joſeph ha tenido tantos Reformadores, quantos ſon los Venerables Prelados, que han zelado con ardimiento, y vigilancia la conſervacion de ſu Reforma, y eſtablecido, ò ſolicitado, que ſe eſtablezcan leyes con-

conducentes à ſu mejor govierno, y permanencia de ſu eſtrechez, y auſteridad? Y quando eſto le pareciesſe mucho, querria confeſſar, al menos, que fue ſu Reformador el V. Santa Maria, que con ardiente zelo ſe empleò en deſterrar abuſos, y eſtablecer ordenaciones? Sin duda diria, que no; porque entre muchos, bien merecidos titulos, con que en diverſas partes de ſu Chronica authoriza la fama poſthuma de Varon tan Venerable, ſe echa menos el de Reformador de la Provincia de San Joſeph. Pues ello es, que el P. Santa Maria practicò en ella lo miſmo, y con las miſmas circunſtancias, què San Pedro de Alcantara en eſta de San Gabriel. No es meneſter mas prueba, que hacer con reflexion el cotejo entre lo dicho en el numero decimo, que es el fundamento del P. Alcalà, y las clauſulas trasladadas en los numeros quince y diez y ſeis de eſte capitulo.

18 Por dicho cotejo ſe verà, que ſi S. Pedro de Alcantara, ſiendo Provincial de eſta Provincia, zelò con ardiente animoſidad la obſervancia de la Regla, y rigores de nueſtra Reforma, remediando abuſos, que en perjuicio de ella, ſe introducian por Religioſos incorporados de otras Provincias, lo miſmo executò el P. Santa Maria, ſiendo Provincial de aquella de S. Joſeph. Que ſi S. Pedro de Alcantara, atento al mejor govierno, y conſervacion de la Reforma de eſta Provincia de S. Gabriel, y à que el poco numero de los eſtatutos antiguos no era ſuficiente, ſegun la ocurrencia de los tiempos, formò nuevas leyes, tomando de las antiguas, y añadiendo otras nuevas; eſſo miſmo practicò en la Provincia de S. Joſeph el V. Santa Maria. Que ſi San Pedro de Alcantara hallò en la introduccion, y admiſſion de algunas leyes contradicciones, que con razones eficazes venciò ſu grande eſpiritu, lo miſmo puntualmente ſucediò al P. Santa Maria, en la Provincia de S. Joſeph. Y finalmente, ſi S. Pedro de Alcantara por reformar del modo dicho la Provincia de S. Gabriel, padeciò opoſiciones, y perſecuciones, como pondera el P. Alcalà, deſde el numero quinientos y tres; haſta ahora no ſe ſabe, que perſecuciones fueron eſſas, ni es facil encontrar fundamento, para perſuadir, à que por eſte motivo padecieſſe algunas; y ſabemos por depoſicion del miſmo Santa Maria, que èſte emprehendiò con mucha contradiccion la reformacion de la Provincia de San Joſeph; y que de la ſanta libertad, con que practicò eſta obra, le reſultò, el que le abreviaſſe el General el tiempo de ſu Provincialato, y que le privaſſe el Comiſſario Viſitador de voz activa, y paſsiva. Solo ay la diferencia, de que como el Padre Santa Maria fue dos veces Provincial en la Provincia de S. Joſeph, practicò dos veces en ella, lo que el Santo una vez ſola en eſta de San Gabriel adonde ſola una vez fue Provincial. Con que eſtariamos convenidos, en que San Pedro de Alcantara fue una vez Reformador de eſta Provincia de San Gabriel, con tal, que confeſſaſſe el Padre Alcalà, que de ſu Provincia de S. Joſeph fue el Padre Santa Maria dos veces Reformador.

19 Pero hablando con la ſeriedad, que es razon, ni uno, ni otro fue Reformador en propriedad; porque ninguno hizo mas, que practicar con ſobreſaliente exactitud, lo que es obligacion general en todos los Prelados, y reſpectivamente en los Vocales, que ſe congregan en los Capitulos, à cuya conducta, y zelo eſtà fiada la conſervacion del Comun, que neceſsita, ſegun la variedad de tiempos, diverſas providencias. Còmo es moralmente poſsible en el genio de la humana flaqueza, que en unas Provincias adonde ſobre los preceptos de la Regla, ſe profeſſa tanta auſteridad, y eſtrechez, dexe de aver ſiempre una, ù otra floxedad, en que Prelados vigilantes empleen ſu buen zelo, para que las que empiezan floxedades, no acaben relaxaciones? Y còmo es poſsible, que en la diverſidad de genios, que comprehende una Provincia, y mucho mas el vaſtiſsimo cuerpo de toda una Religion, dexe de aver individuos, que rendidos al peſo de ſus paſsiones importunas, neceſsiten bien la valentia de un Prelado, que contenga ſu ma-

malicia, ò aliente ſu tibieza? Mientras los Subditos ſean hombres, y los Prelados zeloſos, ni faltarà à eſtos que corregir, ni en aquellos que enmendar. Pero eſto propriamente no es reformar lo caido, ſino mantener lo reformado. No es reparar ruina, ò relaxacion que padezca ya el Comun, que es lo neceſſario para reformacion en propriedad, ſino conſervar en ſu sèr aquel eſpiritual edificio, reparando menudas quiebras, que con el diſsimulo pudieran parar en ruina, y arrimando eſtrivos, que mantengan la fabrica.

20 A eſte ſantiſsimo fin conducian las leyes, que formadas para eſta ſu Provincia por la gran diſcrecion, y zelo de un San Pedro de Alcantara, fueron admitidas, y aprobadas por los Vocales de ella capitularmente congregados. , *Es* meneſter (dice el , primer Chroniſta de la Provincia de , S. Joſeph) andar ſiempre eſcardan- , do, y limpiando eſta tierra del hom- , bre viejo, deſpues que por la mal- , dicion merecida, produce cardos, , y eſpinas; que para eſto ſe juntan los , que ſon cabezas en los Capitulos, y , *Congregaciones.* (q) Y no es de eſtrañar; que con el tiempo neceſsitaſſe eſta Provincia, como todas las demàs, formar, y admitir ſobre las antiguas nuevas leyes, para eſtablecer ſu mejor govierno, y prevenir los inſultos de la humana fragilidad, que ſi ſe dexa con libertad, ſuele obrar muy licencioſa. Y menos es de extrañar, ſi ſe conſidera el poco numero de leyes, con que la criaron ſus primeros Fundadores, que, para vivir muy arreglados, no neceſsitaban mas ley, que ſu mucha ſantidad. El conſejo del Philoſopho Bias, que decia, que las leyes no deben tener repentinamente ſu aumento, ſino por grados, es importantiſſima maxima apoyada con la experiencia, y la razon. Ninguna prudencia humana puede ſer tan comprehenſiva de los acaecimientos futuros, que determine de una vez todas aquellas providencias, y leyes, que con la variacion del tiempo ſeràn convenientes à la poſteridad. No ha reconocido el Orbe Republica tan ſabia, que ſin gaſtar primero muchos años en perficionarſe, aya tenido todas aquellas leyes, y providencias que fueron neceſſarias para ſu conſervacion, y buen govierno. El tiempo, y la experiencia enſeñan con deſengaño, lo que aprovecha, ò daña; porque no pocas veces un inconveniente experimentado diò importantiſsima luz, para eſtablecer una ley. La diſcrecion de Tacito dixo, que las mejores leyes, nacieron de los errores; (r) porque aunque no ſiempre ſe origine ſu impoſicion de deſaciertos experimentados, no puede negarſe, que al menos, naciò de los temidos.

21 De aqui ſe origina, que todas las Religiones, y Provincias, y qualquier Comunidad bien governada, neceſsitan corregir, añadir, y aun revocar, ſegun el tiempo, algunas leyes; ſin que eſto arguya en los que goviernan liviandad, ni ſupo.. a en el Comun relaxacion. Maxima es canonizada con mucha madurez por el derecho; porque los progreſſos del tiempo, y mutacion de circunſtancias, varian, y deſcubren algunas enfermedades, que neceſsitan para ſu remedio diſtintas medicinas. *Non debet reprehenſibile judicari, ſi ſecundum varietatem temporum ſtatuta quandoque mutentur humana, præſertim cum urgens neceſsitas, vel evidens utilitas id expoſcit; quoniam ipſe Deus ex his, quæ in Veteri Teſtamento ſtatuerat, nonnulla mutavit in novo.* (f) La mas irrefragable prueba de eſta verdad ſon las miſmas conſtituciones, y leyes de San Pedro de Alcantara. Creeria el Padre Alcalà, que aunque trabajadas con tanta experiencia, eſtudio, y zelo, fueron comprehenſivas de quanto pudo ocurrir en lo futuro para los aciertos del govierno, y conſervacion de la Reforma? Pues en verdad, que ſolo con repaſſar las memorias de ſu Provincia de San Joſeph, pudo vèr, que ſin embargo de aquella profunda diſcrecion, y eminente ſantidad, comunicada à las leyes, ſe conſideraron bien preſto inſuficientes, para ocurrir à varias neceſsidades, que iba deſcubriendo el tiempo. Confieſa el P. Alcalà en el numero cinquenta y dos de la primera parte de ſu Chronica, que las leyes, que eſta-

(q) Sta. Maria cit. p. 2. lib. 4. cap. 2. fol. 347.

(r) Tacit. lib. 15. ann.

(f) Cap. *non debet. 8. de conſanguinit. & affinit.*

tableciò el Santo en eſta Provincia de San Gabriel, ſiendo ſu Provincial, fueron las miſmas con que deſpues fundò, y erigiò la de San Joſeph; y ſin embargo, vimos en los numeros catorce, quince, y diez y ſeis, que à pocos años deſpues que ſe erigiò aquella Provincia, conociò por la experiencia, que aquellas leyes, aunque tan diſcretas, y ſantas, no eran las baſtantes para mantener ſu buen govierno, y conſervar la Reforma en ſu eſtrechez, y auſteridad; porque la inconſtancia del tiempo, y miſerias de los hombres les hizo vèr la neceſsidad de hacer, como hicieron, nuevas leyes. Pues ſi en la ſanta Provincia de San Joſeph no ſe eximieron de eſta juſta variacion, y ſuplemento las leyes de un S. Pedro de Alcantara, hechas con conocimiento de la inſuficiencia de las antiguas, y en ocaſion que ya el tiempo, y la experiencia avian deſcubierto los inconvenientes, para prevenirlos, què fuerza hace el que menor numero de leyes, eſtablecidas en los principios de la Deſcalcez, quando, para hacerſe comprehenſivas de todo lo conveniente, faltaba el magiſterio del tiempo, y la experiencia, padecieſſe en eſta Provincia de San Gabriel la miſma variacion, y ſuplemento, para inferir de aì, que el Santo fue ſu Reformador?

22 Acaſo diria el Padre Alcalà, que la admiſsion de eſtas leyes tuvo notable reſiſtencia en la Provincia; *porque por todas partes* (dice en el numero quinientos y dos) *hallaba* (el Santo) *contradicciones, haſta que à la pujanza de ſu eſpiritu ſe dieron todas por vencidas*; y que eſta general contradiccion arguye eſpiritu de relaxacion en el comun. Si la aprehenſion de eſte Docto Eſcritor no diera à las coſas el bulto, que no merecen, nos ahorrara el ſentimiento, de manifeſtar, que en eſte particular carece de razon. Lo primero; que eſſa contradiccion tan ponderada no ſe ajuſta bien con el teſtimonio de la Igleſia, que expreſſamente afirma, que inflamados los Religioſos con el exemplo, y conſejos del Santo, admitieron eſpontaneamente, y de buena voluntad las leyes. *Quare Fratres his inſtructi exemplis, atque à ſalutaribus ſancti viri monitis inflammati, nonnullis conſtitutionibus, Petro admonente, ſe ſe ultro ſubjecerunt*; (t) y no es facil de creer, que las admitieran todos de tan buena voluntad, ſi hallaran en algunos tan grande oposicion. Lo ſegundo; que las ponderadas contradicciones no fueron por todas partes, como dice; porque ſolo en la de los incorporados de otras Provincias huvo algunos, que capitularon por exceſsivo, lo que los demàs juzgaban por neceſſario. Doy las palabras de un teſtigo, que para el P. Alcalà fue de mayor excepcion; pues le honra, diciendo: *Que baſta, y ſobra lo dixeſſe el P. Fr. Juan de San Bernardo, Varon de toda verdad, è Hijo de los mas claſsicos de la Santa Provincia de San Joſeph.* (u), *A muchos* Religioſos (dice eſte, Author) pareciò rigor demaſiado; , porque no ſe avian criado en èl, , como ſe ha dicho, y como foraſteros les dolia poco, el dexar caer , algunas coſas, que à ſu juicio, eran , de poca inportancia, pareciendo- , les, que ſino avia cauſado daño en lo , paſſado ſu falta, no avia que temer , en lo futuro; y aſsi ſe le opuſieron, , diciendo, que no era neceſſario , multiplicar leyes, ſobre las que , avia; que ſeria embarazo, para , cumplir las antiguas, el introducir , otras modernas. Avia (proſigue) , en la Provincia algunos Religioſos , de los primeros Fundadores, que , en aquel tiempo fueron compañe- , ros de nueſtro glorioſo Provincial, , los quales ſabian, quanto importa- , ba el eſtablecer lo que en el glo- , rioſo Padre proponia, y aſsi ſe con- , formaron con èl; y lo miſmo , hicieron otros muchos Varones , perfectos, alegrandoſe, de que hu- , vieſſe emprendido materia de tan- , ta *importancia*. (x) Haſta aqui ſon palabras de dicho Author, por cuya depoſicion, ſe conocerà la ninguna razon, con que ſe afirma, que el Santo hallò por todas partes contradicciones en la propoſicion de ſus leyes.

23 Sea enhorabuena, que algunos ſe opuſieſſen al dictamen del Santo, proponiendo, como poco deſpues dice el miſmo Author, las razones, que

(t) In Offic. Ordin. 1. die. Lect. 6.

(u) Alcalà en el papel intitulado *Naufragio* n. 10.

(x) F. Juan de S. Bernardo, vida del Sto. lib. 2. cap. 5. n. 6. y 7.

les hacian fuerza, para que las ſantas leyes antiguas no ſe añadieſſen, ni innovaſſen. Pero eſto acaſo arguye relaxacion en el Comun, ni aun en los particulares que ſe oponian? Creeria el P. Alcalà, que faltan à la prudencia humana poderoſiſsimas razones, para reſiſtir, ſin reſabio de floxedad, ò relaxacion, la variacion, y multiplicacion de las leyes? Pues en verdad, que el peſo de ellas hizo que el prudente Auguſto aconſejaſſe al Senado, que conſtantemente mantuvieſſe, y guardaſſe las leyes antiguas; porque, aunque no pareciеſſen las mejores, eran à la Republica mas utiles, que las nuevas. (y) El miſmo hecho de contextar todos con el Santo, ſin mas fuerza, que la de proponerles con viveza las razones, que perſuadian la neceſsidad de nuevas leyes, es argumento claro, de que la contradiccion no era reſiſtencia de las voluntades, ſino opoſicion de los entendimientos. No adolece de la voluntad, quien dexa llevarſe facilmente de la luz de la razon. Santiſsimos eran los Apoſtoles, como aficionados con la doctrina, y exemplo del Maeſtro Divino, y con todo, ſin dexar de ſer unos Apoſtoles, altercaron ſobre la derogacion, ù obſervancia de las antiguas leyes. (z)

(y) Dionyſ. lib. 52.

(z) Ad Galat. cap. 2.

24 Concluyo eſte capitulo, diciendo, que aun quando, por el eſtablecimiento de dichas leyes, ſe deba al Santo el titulo de Reformador de eſta Provincia, en el ſentido que puede darſele à qualquier Superior, que en cumplimiento de ſu obligacion, zela con juſto ardimiento la obſervancia de ſus reſpectivas Regla, y conſtituciones, y ſolicita para eſte fin el eſtablecimiento de correſpondientes leyes; no debe, ni puede llamarſe unico Reformador, como afirma el P. Alcalà. Para hacer vèr con claridad la verdad de eſta propoſicion, baſta advertir, que no es privativo en el Provincial el eſtablecimiento de conſtituciones, que perpetuamente tengan fuerza de leyes; porque eſto eſtà con mucho acuerdo reſervado al Capitulo pleno, en cuyos Vocales ſe entienden reſignadas, para eſte efecto, las voluntades de todos; que es muy arreglado, que ſea comun la aprobacion, adonde es tan general el interès. Pues pregunto: eſſas leyes en que eſtriva toda la calidad de Reformador, tuvieron fuerza de tales, porque las compuſo el Santo, ò porque las aprobò, y admitiò el Capitulo? Fueron leyes, porque las trabajò el Santo con mucho eſtudio, y experiencia, ò porque decretaron los Vocales ſu perpetua obſervancia? *Se obligaron todos los Capitulares* (dice el P. Alcalà, en el numero quatrocientos y noventa y quatro) *en nombre de toda la Provincia, à la perpetua obſervancia de eſtas leyes.* Con que ſi en la permanente fuerza de ellas conſiſtiò lo eſſencial de aquella reformacion, ſerian tantos los Reformadores, quantos fueron los Capitulares. No es bueno, que quiera el P. Alcalà, en el numero docientos y ſetenta y nueve perſuadir, que el Santo fue Fundador de eſta Provincia, por ſola la razon de ſer Subdito, que obedecia, en el año que, en ſu opinion, ſe fundò la Cuſtodia, y que ahora le conſidere tan unico Reformador, que no quiera dar parte en la que llama reformacion à los que concurrieron à ella, no como Subditos obedeciendo, ſino como Legisladores mandando?

25 La miſma razon, con que pretende probar, que fue el Santo unico Reformador, es el mas convincente argumento, de que no pudo ſer unico. Dice pues aſsi, en el numero quinientos, y dos: , *Confirmaſe* eſta , verdad, con el conſtitutivo formal , de una Reforma, que ſon las leyes, , que la conſtituyen; y es cierto, que , el que las hace, es el legitimo, y , verdadero Legislador. Y ſiendo eſte , el fundamento, ſe le debe de juſti- , cia el nombre, y realidad de Refor- , mador de tal *Reforma.* Conque ſegun eſte delicado argumento de nueſtro Sabio Competidor, el que hace las leyes para la Reforma, es el Legislador legitimo, y el que es legitimo Legislador, es el Reformador de eſſa Reforma. Es aſsi, que San Pedro de Alcantara no fue, ni pudo ſer, el unico Legislador de aquellas leyes; porque lo fue el Capitulo pleno, ò todos ſus Capitu-

tulares : luego todos eſtos fueron los Reformadores. De la claſſe de eſtos, bien puede hacer un buen catalogo la Santa Provincia de San Joſeph, que en punto de providencias conducentes à la mas reformada conſervacion de el Comun, no cede à otra alguna Provincia ſu prudencia.

CAPITULO X.

EN QUE SE PRUEBA, QUE San Pedro de Alcantara no ſaliò de eſta ſu Provincia de San Gabriel, para fundar mas auſtèra, y eſtrecha Reforma.

1 LA emulacion, y el interès, que ſon dos eſcollos, en que peligra mucho la verdad de la hiſtoria, ſuelen ſer tambien feos borrones, que desfiguran el bello ſemblante de las verdades, ò para no conocerlas, ò para no confeſſarlas; porque el uno abultando glorias proprias, y el otro diſminuyendo las agenas, pintan con tales coloridos los ſuceſſos, que parecen muy otros en la repreſentacion, de lo que fueron en la verdad. Sucede al conocimiento del Hiſtoriador, dominado de eſtas poderoſas paſsiones, reſpecto de los paſſages de la hiſtoria, lo que con la mucha cercania, y diſtancia à los ojos, reſpecto de los objetos. Tan mal los percibe la viſta, ſi eſtàn demaſiado cercanos, como ſi eſtan muy diſtantes; porque ſi el objeto ſe pone ſobre los ojos, eſtorva ſu viſion, y ſi eſtà muy remoto, no le alcanza la viſta: y como, en el aprecio de un dominante amor proprio, eſtàn las glorias agenas colocadas muy lexos, y las proprias ſobre las niñas de los ojos, quando unas, y otras no ſe perciban al rebès, ni unas, ni otras ſe conocen como ſon. No dirè, que nueſtro Sabio Competidor adoleciò de eſte achaque; pero lo cierto es, que en varios paſſages de ſu hiſtoria, ſe manifieſta tan empeñado en acumular glorias à ſu iluſtre Provincia, en perjuicio tal vez de las agenas, que es meneſter, que el poder de la charidad acalle algunas ſoſpechas, para perſuadirſe, à que en todo fue norte de ſu pluma el desinteres de la verdad. Uno de los puntos, que mas contribuyen à eſte recelo, es el que dà motivo al capitulo preſente.

2 Relaciona deſde el numero ſeiſcientos, y quatro de la primera parte de ſu Chronica, la ſalida, que de eſta Provincia de San Gabriel hizo San Pedro de Alcantara, para hacer vida heremitica; y ſuponiendo, que le deſtinaba Dios para la fundacion de la Santa Provincia de San Joſeph, dice en el fin de el expreſſado numero lo ſiguiente: *Le queria Dios ſin embarazo, para la ereccion de otra mas auſtèra, y eſtrechiſsima Reforma, como lo manifeſtò con el tiempo la experiencia.* Proſigue en el numero immediato, y dice: *que agitado el Santo de los punzantes fervores de ſu eſpiritu, andaba meditando el còmo, y el quando de la fundacion de una nueva Reforma, en que añadiendo rigores à rigores, tuvieſſe la rigida obſervancia de la Regla, mas, y mas antemurales.* No es mi animo recurrir al cotejo de modales religioſas, puntuales obſervancias, leyes, y coſtumbres de una, y otra Provincia; porque tengo de las coſtumbres de ambas mas que mediana comprehenſion, y sè muy bien, que una, y otra ſobreſale en virtudes, ſin que tenga una en otra que embidiar ſantidades. Solo intento deſvanecer el exceſſo de eſtrechez, y auſteridad, que, en comparacion de eſta de San Gabriel, pretende el P. Alcalà, hacer creer en la ſuya; que ſin embargo de que en ella es mucha la auſteridad, todos quedaremos ſervidos, confeſſando igualdades. El miſmo Docto Eſcritor adminiſtra abundante materia, para conocer, que en la preſente careciò de razon.

3 Traslada en el numero ſetecientos y veinte y ſeis de la primera parte de ſu Chronica las ordenaciones, que hizo S. Pedro de Alcantara, para la fundacion de la Santa Provincia de S. Joſeph, y en el numero antecedente, dice: , *Las* or-, denaciones que entablò el Santo, para eregir la eſtrecha, y abultada ma-

, maquina de la Seraphica Deſcalcez, , y rigida Reforma, eſtàn originales , en el Archivo de eſta Santa Provin- , cia :: de las quales ſe dà un fiel , traslado ; ſegun en el original ſe , manifieſta: el qual eſtà en la for- , ma ſiguiente : ſiguenſe las orde- , naciones de la Provincia del Bien- , aventurado *San Joſeph*, *&c.* Poco antes dice, que la vida maravillo- ſa, contenida en eſtas ordenaciones, *la entablò el Santo Comiſſario, con ſus doce Compañeros en el eſtrecho Convento de el Pedroſo.* Con eſtas voces ſuena el rotulo del capitulo. Noteſe de paſſo la notable diſonancia de eſtas propoſiciones. Cinquenta y ſiete años, quando menos, antes que San Pedro de Alcantara tuvieſſe el titulo de Comiſſario, y ſe fundaſſe el Convento del Pedroſo, tuvo la Seraphica Deſcalcez ſu Fundacion: y ſin embargo de eſta induvitable verdad, ſe dexa decir el P. Alcalà, como con deſcuido, que las ordenaciones, que entablò el Santo, ſiendo Comiſſario, en el Convento del Pedroſo, para la fundacion de la Provincia de S. Joſeph, fueron para eregir la abultada maquina de la Deſcalcez Seraphica, y rigida Reforma. Pues què? Entablòlas entonces, para fundar, lo que mucho antes eſtaba fundado? O preguntemos de otro modo: Contieneſſe en ſu Provincia, ù originaſſe de ella toda la Reforma, que fue entablarlas, para fundar el abultado cuerpo de la Seraphica Reforma, el entablarlas para fundar ſu Provincia? Parece, que ſi; porque eſta es la conſequencia, que ſe infiere, y acaſo ſeria la que quiſo, que ſe infirieſſe, para que entendamos, que ſu Santa Provincia es la Eva de la Deſcalcez Seraphica, el Pueblo primeramente electo, el tronco de todas las ramas, y la Madre, *ſin quaſi* de todas las Provincias; que ſon los elogios, con que ſuele ſaludarla ſu amor; como ſi, para ſer de las mas iluſtres, neceſsitaſſe de eſta calidad de aclamaciones. Pero paſſemos ahora por eſtas diſonancias, que dexan conocerſe facilmente por lo dicho en los capitulos ſexto, ſeptimo, y octavo, y veamos, ſi al intento de el preſente conduce, ò no, eſta doctrina.

4 Segun ella, las ordenaciones con que fundò San Pedro de Alcantara la Provincia de San Joſeph, fueron las miſmas, con que fundò el abultado cuerpo de la Deſcalcez Seraphica; y por conſiguiente, todas las Provincias de èſta ſe fundaron, y vivieron con unas miſmas ordenaciones: luego todas ſe fundaron, y vivieron igualmente auſtèras, è igualmente reformadas, ſin que, reſpecto de alguna, pudieſſe fundarſe la Provincia de S. Joſeph en mayor eſtrechez, y auſteridad. La conſequencia es innegable, en ſupoſicion del antecedente, y en principios de eſte Sàbio Chroniſta; porque *el conſtitutivo formal de una Reforma* (dice en el numero quinientos y dos) *ſon las leyes, que la conſtituyen*: luego ſegun la mayor, menor, ò igual auſteridad de las leyes conſtitutivas, ſerà mayor, menor, ò igual la auſteridad de la Reforma. Es aſsi, que, ſegun el Padre Alcalà, las leyes, con que ſe fundò el abultado cuerpo de la Deſcalcez Seraphica, fueron de una miſma eſtrechez, y auſteridad; porque fueron unas miſmas: luego no ſolo la Provincia de San Gabriel, ſino todas las Deſcalzas, que ſon partes de eſte abultado cuerpo, ſe fundaron, y vivieron con la miſma eſtrechez, y auſteridad, que la Provincia de San Joſeph; y por conſiguiente, no pudo el Santo entablar en ſu fundacion mas auſtèra, y eſtrechiſsima Reforma.

5 Pareceme, que aun à la gran luz de el Padre Alcalà podria hacer fuerza eſte argumento, para deſterrar de ſu aprehenſion la desigualdad, que pretende; pero yà le propondrè otro mas determinado, y convincente, que eſtriva en ſu miſma relacion, y la verdad. Es conſtante, y lo confieſſa dicho Chroniſta, en el numero cinquenta y dos de la primera parte de ſu Chronica, que San Pedro de Alcantara fundò la Provincia de San Joſeph con las miſmas leyes, y conſtituciones, que eſtableciò en èſta de San Gabriel, ſiendo ſu Provincial. Tambien es igualmente cierto, que, quando el Santo ſalio de èſta, ſe conſervaban ſus Individuos en la mas puntual, y literal obſervancia de di-

chas

chas conſtituciones, como, en el numero ſeiſcientos y diez y ſeis, de dicha parte, lo confieſſa el Padre Alcalà, por las ſiguientes palabras: *Pero nueſtro Santo* (dice) *los dexaba con el conſuelo, de tenerlos aſſegurados en la mas pura, y literal obſervancia de la Seraphica Regla, con las leyes, y conſtituciones, que eſtableciò.* Sobre la certeza de eſtos indubitables ſupueſtos, ſe forma el argumento aſsi: No puede aver mayor, ni menor auſteridad entre dos Provincias reformadas, quando en sì, y en ſu obſervancia, ſon unas miſmas las leyes conſtitutivas de ſu Reforma: es aſsi, que quando S. Pedro de Alcantara ſaliò de eſta ſu Provincia de San Gabriel, tenia, y obſervaba èſta las miſmas leyes, con que ſe fundò la de San Joſeph: luego no pudo fundarſe èſta con mayor eſtrechez, y auſteridad. Por què capitulo querria perſuadir el P. Alcalà, que el Santo ſaliò de eſta Provincia, para fundar en aquella mas auſtèra, y eſtrecha Reforma, ſi en ambas es una miſma la Regla, en ambas eſtableciò unas miſmas leyes ſu eſpiritu, y en ambas alentò à la obſervancia con ſu exemplo? Si no ſe fundò aquella con mas diſpoſiciones, y leyes, que las que ſe obſervaban en èſta, adonde eſtàn los rigores, que añadiò alli à los rigores, para que tuvieſſe la Regla mas, y mas antemurales? Lo mas gracioſo es, que ſe dexa decir, con gran ſatisfaccion, que eſta mayor eſtrechez, y auſteridad *la manifeſtò con el tiempo la experiencia.* No nos huviera dicho el P. Alcalà, ò dirà otro qualquiera, preocupado con ſus extrañas eſpecies, en què, ò quando ha manifeſtado la experiencia, que ſu Santa Provincia de San Joſeph excede à eſta de San Gabriel en eſtrechez, y auſteridad? Pues yo sè muy bien, que no ha llegado eſte caſo, ni ay Capitulo alguno, que haga vèr eſte exceſſo; porque por mas que quiſiera abultarlo la paſsion, ſe raſtrea facilmente, por el cotejo de conſtituciones, y religioſas modales, que quando no fueſſe, como es, igual la auſteridad, que obſervan ambas Provincias, ſeria dudoſo, qual es, la que en la igualdad recibiria mas merced.

6 Si en el particular controvertido hacen prueba las propoſiciones de eſte Docto Eſcritor, no podràn negar à la Provincia de San Gabriel una gloria, que en caſo de duda, decide à ſu favor el exceſſo. Dice en el numero quatrocientos y noventa y quatro, *que* los eſtatutos, , que hizo S. Pedro de Alcantara pa- , ra eſta ſu Provincia de San Gabriel, ,ſiendo ſu Provincial, ſon los que per- ,manecen en ella, haſta el tiempo *pre-* ,*ſente*: y en el numero quinientos y dos añade, *que* todos contextan, , que eſtos eſtatutos, y leyes ſon, los , que ſiempre ha obſervado, y obſer- ,va eſta *Provincia*. Sobre eſtas propoſiciones recae una forzoſa reflexion, muy contraria à la idea que ſe propuſo el P. Alcala. Aquellas leyes, que eſtableciò el Santo en eſta ſu Provincia de S. Gabriel, ſon las miſmas, con que la de S. Joſeph tuvo ſu fundacion, y con las que viviò en el tiempo de ſu mayor auſteridad. Pero en la de San Joſeph ſe mitigò con el tiempo algo de los rigores de eſtas leyes; porque en las nuevas, que ſe formaron en ella el año de mil quinientos noventa y ocho, ſe tuvo conſideracion, como con el Padre Santa Maria vimos en el numero diez y ſeis del capitulo paſſado, à la flaqueza de la humana fragilidad, y à los que no tenian tanta fuerza de eſpiritu. Sobre eſto ſe hace aun mas evidente dicha arreglada mitigacion, cotejando las leyes del Santo, que en el numero ſetecientos y veinte y ſeis traslada el Padre Alcalà, con las que al preſente practìca, y obſerva dicha Provincia, que ſin embargo de ſer muy correſpondientes à ſu exemplariſsima auſteridad, y eſtrechez, todavia rebajan de los rigores, que dictò el Santo en las ſuyas. Con que ſi eſtas, que fueron comunes à una, y otra Provincia, en el tiempo de ſu mayor auſteridad, ſe han obſervado, y obſervan en eſta de San Gabriel, y tenido en la de San Joſeph alguna mitigacion, decida ahora, aun la paſsion mas conocida, qual de las dos Provincias ſerà mas reformada.

7 Pero no es mi intencion, hacer creer al vulgo ſemejante desigual-

dad; porque ſobre no averla en la verdad, (que en todas partes ay ſus mitigaciones) eſtoy firmemente perſuadido, à que tales declamaciones eſtruendoſas en boca, ò pluma de un intereſſado, mas ſuelen ſer borrones, que afrentan, que pregones, que iluſtran. No ha meneſter lo muy grande mas teſtimonio en ſu dueño, que la poderoſa recomendacion de ſu notoria magnitud; porque las miſmas realidades de ſu grandeza, ſon la tela de que corta las libreas de ſu fama. Proezas que para ſu credito, neceſsitan en ſu dueño muchos labios, que ponderen, quando ſobran en los extraños tantos ojos, que miren, ſuelen infundir ſoſpecha, de que paſſa la ponderacion mas allà de la verdad. A uno, que muy ſatisfecho de la Superioridad, que en comparacion de otros, imaginaba en ſus prendas, gaſtaba en ſu publicacion ponderaciones enfadoſas, dixo con diſcrecion el Philoſopho Demoſthenes: que ſi tuviera en la verdad las prendas, que ponderaba, no gaſtaria en ſu aplauſo tan gran ponderacion. (A) Eſtoy hecho cargo, de que es obligacion de un Hiſtoriador, referir todos los ſuceſſos glorioſos, y verdaderos, pertenecientes al reſpectivo objeto de la Hiſtoria, que ſe cometiò à ſu cuydado, y eſtudio; pero ſuelen ſer muy ſoſpechoſas las comparaciones, en que por la mayor parte hace tambien ſu papel, ò el interès, ò el amor proprio; porque no eſtando ya la critica para tan ligeras credulidades, que à ciegas ſean los hombres ſectarios de agenas aprehenſiones, la miſma comparacion les llama la atencion à la exacta penetracion de ſus extremos, con deſcredito, tal vez, de la miſma comparacion.

(A) Ap. Stob. ſerm. 37.

8 No sè, que ſea mas juſta, la que hace el Padre Alcalà en las clauſulas ſiguientes, que conducen tambien à perſuadir la ſuperioridad, que en auſteridad, y eſtrechez imagina en ſu Santa Provincia reſpecto de las otras. *Eſte es el todo* (dice en el numero ochocientos y ſetenta y nueve) *que compone la ereccion de eſta Santa Provincia de San Joſeph, Madre del principal cuerpo, y mejor porcion de la Seraphica Deſcalcez.* Para conocer la poca equidad con que la inconſideracion de eſte Author prefiere en mejoria, y principalidad las Provincias, que immediata, ò mediatamente dimanaron de la ſuya, à las demàs, que componen el reſto de la Deſcalcez Seraphica, baſta ſaber, que eſtas ſon, la de San Gabriel, la de San Diego de Andalucia, la de la Piedad, la de la Arrabida, y las otras ſeis pertenecientes à los dominios de Portugal; y que quando mucho, ſolo pueden reconocer por Madre, ù origen à la de San Joſeph, la de San Juan Bautiſta, la de San Gregorio de Philipinas, la de San Pablo, la de San Diego de Mexico, la de San Pedro de Alcantara de Granada, que es hija de la de San Juan Bautiſta, la de Napoles, que lo es de la de Granada, y nuevamente la de la Concepcion. Què principalidad pues, ſe conſidera en el cuerpo, que componen eſtas ſiete Provincias, reſpecto del mas abultado, que componen las diez, para decirnos, que el de aquellas es el mas principal? Mas principal es lo primero, lo mas ſelecto, lo mas ſeñalado, lo mas inſigne, lo mas ventajoſo, y en fin, lo que, reſpecto del extremo de ſu comparacion, ſe lleva la primacìa, que todo eſſo ſignifica la propriedad de eſta voz. (b) Pues no es bien extraño, que eſte moderno Eſcritor, quiera adaptar eſtas preeminencias à las ſiete referidas Provincias, en comparacion de las otras diez, que ſobre abundar en circunſtancias, para no ſer inferiores, quando menos, tienen la particularidad, de ſer tres de ellas las primeras de la Deſcalcez Seraphica? Es notorio, que las Provincias de S. Gabriel, y la Piedad fueron la cauſa exemplar immediata, ò mediata, reſpectivamente, de toda la Deſcalcez; y que fueron hijos de la primera los Fundadores de la de S. Joſeph, que no podrà negar eſta deuda, como tampoco podràn negarſe à eſte reconocimiento aquellas Provincias que confeſſaren ſu origen en la de San Joſeph, de la que los Hijos de la de San Gabriel, fueron ſin duda Fundadores. Decida pues ahora el juicio desintereſado, qual ſerà en la

(b) Calepin. v. *principalis* & v. *præcipuus.*

la Deſcalcez el cuerpo mas principal, caſo de aver principalidad en alguna parte de eſſe cuerpo, mientras paſſo à examinar la otra parte de tan ſazonada comparacion.

9 Dice el P. Alcalà en ella, que ſu Santa Provincia es Madre *de la mejor porcion de la Seraphica Deſcalcez*: y otra dirà, que eſta es aquella eſpecie de arrogancia, que en las ſiguientes voces ponderò Ciceron: *Si ſe omnibus anteponant, intolerabili arrogantia ſunt.* (c) Què razon ay para que las referidas Provincias, que pueden mirar à la de San Joſeph con algun reſpecto de filiacion, ayan de llamarſe la mejor porcion de la Seraphica Deſcalcez, quando no ay Capitulo alguno, que, en el mayor numero de las que reſtan, haga vèr menos bondad? Segun eſta quenta, tambien ſeràn mejores, que la Provincia, ſu Madre; porque eſta pertenece al cuerpo de la Deſcalcez Seraphica, y el ſer mejor porcion, ſe apropria ſolo à las Hijas. Pero deſnudemonos de paſsiones; que no examinandoſe las coſas à otra luz, que la propria inclinacion, facilmente dexan verſe del color de la aficion que domina. Un miſmo rumor del Pueblo de Israel ſonò à la inclinacion belicoſa de Joſue como eſtruendo de batalla, y à la genial paz de Moyſes como apacible muſica. (d) Tal contrariedad, como eſta, motiva en el conocimiento de los objetos la diverſidad de las inclinaciones; y ciertamente, ſi fuera licito à un Chroniſta eſcribir por eſta Regla, todos ponderariamos à nueſtras reſpectivas Madres por mejores; porque à todos nos merece ſu Maternidad inclinacion, y acaſo no faltarian razones con que probar ſus ventajas.

(c) Cic. Rhetor. ad Herenn. lib. 4. in princip.

(d) Exod. cap. 32. ℣. 17. & 18.

CAPITULO XI.

MANIFIESTASE LA INJURIA, que à eſta Provincia de S. Gabriel hizo el P. Alcalà, en el Arbol Chronologico que hizo pintar, y eſtampò en el principio de ſu Chronica.

1 COntemplaba un Diſcreto en la pintura la inanimada viveza de ſus coloridos, y raſgos, y dixo ſentencioſo, que es la pintura una poeſia, y la poeſia una pintura, ſin mas diferencia, que la de perſuadir aquella mentiras à los oìdos, y proponer èſta engaños à los ojos. (A) No ay duda, que eſta ſentencia ſuena con mas generalidad, que la que permite la razon; porque ſin embargo de las valentias del pincel, eterniza muchas veces con tal conformidad los ſucesſos, que no diſcrepa un punto de lo acaecido, lo pintado. Pero dudo, que enteramente tenga eſta bella calidad la pintura, con que en ſu Arbol Chronologico quiſo el Padre Alcalà, hacer memorables las valentìas de ſu idea. Delineòle tan frondoſo de ramas, tan cargado de frutos, y colocados con tal diſpoſicion, y orden, los ovalos de Provincias, y Conventos, que por mas cercana al tronco, parecerà ſu Santa Provincia de San Joſeph la primera de la Deſcalcez Seraphica, al que no tenga baſtante inteligencia de eſta eſpecie de pinturas, y aun es meneſter mirar el Arbol con mas que ordinaria reflexion, para no creer, que dicha Provincia es la Madre de todas. Pero què? Eſſa pintura tan pompoſa, que levantò en la Deſcalcez no pocas borraſcas de inquietudes, aumentò glorias à ſu Venerable Provincia? Diganlo en ella los Deſapaſsionados, y publiquenlo los Doctos, en cuyo gran juicio paſsò por ſinrazon, lo que pareciò à los ſencillos invencion admirable. A un buen hombre, cuya candidez ponderaba la valentia de los Athenienſes, porque los vèia en una pintura triunfantes de los Lacedemonios, dixo con mucha gracia un Lacon: *Los Athenienſes ſon mas fuer-*

(A) Franc. Patric. de Repub. lib. 1. cap. 10.

fuertes, pero es en la pintura. (b) Nadie podrà negar à la Santa Provincia de San Joſeph la gloria de ſer una de las mas iluſtres, que ennoblecen el cuerpo de la Deſcalcez Seraphica, como ni tampoco la de una prodigioſa fecundidad, que ha dilatado mucho las margenes de eſſe cuerpo: pero ſin embargo algunas de las grandezas, que publìca la eſtampa, ſon grandezas de pintura. Tiene muchas en la verdad; pero ya brazos dieſtros remecieron el Arbol, y vimos la gran facilidad, con que ſe deſprendieron de èl algunos frutos, que no eſtaban alli nacidos, ſino muy mal pegados.

(b) Eraſm. Apocth. l. 2. Apocth. 7.

2 En fin, eſte Arbol, que parece ſe plantò, como el de Horacio, en dia de mal aguero, (c) quedò tan mal arraigado, y cargado con tan exorbitante peſo, que caduco, no por ſobra de edad, ſino por falta de razon, diò miſerablemente en tierra, ſin mas uracan, que el blando ſoplo de un ſuperior mandato. Pero como ſin embargo de eſta ruina, ſe conſerva todavia en algunos tomos de la Chronica una, ù otra eſtampa de aquel Arbol, que podrà motivar en la poſteridad notables equivocaciones, me es indiſpenſable examinarle, por lo que unicamente pertenece à eſta Provincia: porque aunque eſtoy hecho cargo, de que al preſente es ſu ſinrazon baſtante notoria, lo eſtoy tambien, de que como en los hombres ſe teme la juventud, en las hiſtorias de eſta calidad ſe teme la vejez.

(c) Horat. lib. 2. Oda 13.

3 Omito el yerro de colocar à SanPedro de Alcantara, como raìz immediata de toda la Deſcalcez Seraphica, y eſta Provincia de San Gabriel; porque para conocer que no es aſsi, baſta repaſar lo dicho en los capitulos ſexto, ſeptimo, y Octavo. Omito aſsimiſmo, el de colocar à ſu Santa Provincia de San Joſeph la mas immediata al tronco, y à las que por muchos años la preceden en antiguedad en ovalos bien diſtantes; porque para deſvanecer las equivocaciones, que puede motivar eſta colocacion, no es meneſter mas que una leve tintura de los Annales de la Orden. Pero lo que no puede omitirſe, ni es razon diſimulàrſe, es vèr à eſta Provincia de San Gabriel allà entrerramada en un ovalo del Arbol, tan ſola, tan infecunda, tan ſin partos, y frutos, que parece, que en el Orbe de la Deſcalcez ſolo viviò para sì. No es deſmedida injuſticia, que pinte eſte Eſcritor à ſu Santa Provincia *Eva de la Deſcalcez, y Madre feliz de quaſi todos, quantos viven con el habito de tan eſtrecha, y dilatada Reforma*, que aſsi la publìca en el numero ſetecientos y veinte y uno; y à una Provincia como la de San Gabriel reconocida ſin diſputa en la Orden, por origen, principio, y raìz de toda la Deſcalcez, comprehendida en los dominios de Eſpaña, quando menos, allà eſcondida entre ramas, por cima de la de San Joſeph, ſin que ſu notoria fecundidad merezca, que en el Arbol ſe le ſeñale un fruto? Pues en verdad, que quantos el P. Alcalà colocò en ſu Arbol, todos ſin exceptuar la raìz, pertenecen à la Provincia de San Gabriel, como à principio, y origen, ſi es cierto, que pertenecen à la de San Joſeph, y reſpectivamente à S. Pedro de Alcantara. No es meneſter mas prueba, que examinar bien el Arbol.

4 Por què coloca en el quarto ovalo de la linea recta à la Provincia de San Pablo, como hija legitima de la de San Joſeph? Dirà, y dirà bien; que porque aquella ſe dividiò, y dimanò de eſta, que es el influxo, y condicion baſtante para que ſe verifique en la verdad el reſpecto de filiacion. Pues no milita la miſma razon en la Provincia de S. Diego de Andalucia reſpecto de la de San Gabriel? En el numero ſeiſcientos y noventa y ſeis alega la reconocida, y conteſtada Maternidad de èſta reſpecto de aquella, para probar la que, reſpecto de la de San Pablo, tiene la de San Joſeph. Pues por què razon no ſeñalò en ſu Arbol à la de San Gabriel, ſi quiera aquella Hija, que lo publìca agradecida, y aun ſe confieſſa obligada? Pero demos otro paſo mas importante al intento, que por las reglas que midiò el P. Alcalà las grandezas de ſu Arbol, todavia ſale en la Deſcal-

calcez otra Madre mas comun, que la que en èl aparece. Por què regla colocò como Hija de ſu Provincia de San Joſeph à la de San Dionyſio de Aquitania, y por frutos proprios à los que lo fueron de èſta? *Porque fue fundada* (dice en el numero ciento y ſetenta y ocho de la ſegunda parte de ſu Chronica) *por el Bienaventurado Fr. Franciſco Simon, hijo de la Provincia de San Joſeph.* Pues vamos à quentas. Eſte ſiervo de Dios fue hijo de la Provincia de Paris de la Regular Obſervancia: de alli paſsò à vivir entre los Reformados de Italia, y ſeparandoſe de èſtos, paſsò, con facultad del General, à la Provincia de San Joſeph, en la que viviò ſolos tres años. Cumplidos èſtos, ſe reſtituyò à Francia, con facultad tambien del General, y ſe incorporò en la Provincia de Aquitania, haſta que tuvo noticia de la Reforma, comenzada por el Venerable Doziechi, ò, hablando al guſto de eſte Sabio Eſcritor, haſta que diò principio à aquella Reforma, en la Provincia de S. Dionyſio de Aquitania. Todo es puntualmente relacion contextada por el Padre Alcalà, deſde el numero ciento y treinta y ocho de dicha ſegunda parte.

5 De ella viene à concluirſe, que aunque el V. Fr. Franciſco Simon, ni recibiò el Habito, ni Profeſsò en la Santa Provincia de S. Joſeph, ni era actualmente Hijo ſuyo, quando fundò la dicha Provincia de Aquitania, todavia debe aliſtarſe èſta en el catalogo de las legitimas Hijas de aquella, por aver tenido en ella filiacion por tres años, à titulo de incorporacion; y por lo miſmo, deben conſiderarſe como frutos legitimos de la de San Joſeph, los que lo fueron immediatamente de aquella ſu Santa Hija. Pues pregunto: San Pedro de Alcantara, y los demàs Fundadores de la Provincia de San Joſeph, no eran hijos legitimos de eſta de San Gabriel? Es verdad indubitable, que ni el Padre Alcalà, ni otro alguno puede poner en queſtion. Luego ſi la dicha Provincia de Aquitania es hija de la de San Joſeph, con mas razon deberà ſer èſta hija de la de San Gabriel; y por conſiguiente, à èſta, como à Madre, como à origen, y raìz, pertenece la de San Joſeph, con todas las Provincias, y frutos, que como originados de ella, ſe colocan en el Arbol. No es bueno, que gaſte el Padre Alcalà treinta y ſeis, ò treinta y ſiete numeros, que traslada del Padre Fr. Juan de San Bernardo, para perſuadir, que la Provincia de San Dionyſio, y demàs Recoletas de Francia, pertenecen por filiacion, ò por fruto, à la Provincia de San Joſeph, ſin mas razon, que la de aver eſtado, por tres años, incorporado en èſta, el que llama primer Fundador de aquella; y que aſsiſtiendo à la de San Gabriel mas conocido, y contextado derecho, le niegue, reſpecto de la de San Joſeph, eſta maternidad? No dice el P. Alcalà, y es aſsi, que San Pedro de Alcantara fue el principal Fundador de la Provincia de San Joſeph? No confieſſa, y es verdad, que el Santo tomò el Habito, y Profeſsò en eſta de San Gabriel, ſiendo Cuſtodia, y que viviò en ella quarenta años, quando menos, iluſtrandola con ſus virtudes, y honrando ſus dignidades? Pues què? Tres años de filiacion, por adopcion de incorporado, baſtan, para que el Fundador de una Provincia conſtituya en la de San Joſeph maternidad, y quarenta que el Fundador de la de San Joſeph tuvo de hijo legitimo, por Habito, y Profeſsion, de eſta de San Gabriel, no baſtan, para que eſta ſea Madre de aquella?

6 No dirè, que lo es, con todas aquellas ſolemnidades, calidades, y circunſtancias, que en la critica de los Hiſtoriadores, ſe conſideran neceſſarias, para conſtituir legitima, y verdadera maternidad, que ſobran à la Provincia de San Gabriel fecundidades, y frutos, para eſtampar con verdad, y razon, un Arbol de muchas ramas, ſin que, para formarle muy fèrtil, neceſsite mendigar glorias de otras Provincias. Pero ni dicho Chroniſta, ni otro alguno, podrà negar, no ſolo que San Pedro de Alcantara, y los Venerables Fr. Juan Paſqual, y Fr. Alonſo de Manzanere, principales Fundadores de la Provincia de San Joſeph, fueron hijos le-

BIBLIOTECA PROVINCIAL Y REGISTRO DE PALENCIA

legitimos de eſta de San Gabriel, ſino tampoco, el que èſta, à peticion de Fr. Juan Paſqual, contribuyò, no una, ſino mas veces con baſtante numero de Religioſos ſus hijos, para la fundacion, y conſervacion de los primeros Conventos en que tuvo principio aquella, como confieſſa el Padre Santa Maria en los lugares de la margen. (d) Eſta contribucion, è influxo, mayor incomparablemente que el que ſe figura en la Provincia de San Joſeph reſpecto de la de San Dionyſio de Aquitania, hace decir, à quantos ſobre el punto eſcriben con entera comprehenſion, que eſta Provincia de San Gabriel, ya que riguroſamente no ſea Madre de la de San Joſeph, es ſin duda, la raìz, el fundamento, la baſa, y origen, no ſolo de ella, ſino de quantas, à excepcion de las mas de Portugal, ſe comprehenden en el vaſto cuerpo de la Deſcalcez Seraphica, y aun de las ocho de la Obſervancia, que como originadas de San Pedro de Alcantara, ſe regiſtran en el Arbol. No es dudable, que ella, y la de la Piedad fueron el grano fecundiſsimo, que plantado en la buena tierra de la Religion Seraphica, ha originado mediata, ò immediatamente tanta copia de frutos, quantos en la Seraphica Deſcalcez regiſtra la admiracion. *Duę Cuſtodię* (dice el Doctiſsimo Gubernatis) *Pietatis in Luſitania, & Sancti Evangelij, quę demum mutato nomine, Sancti Gabrielis titulo audivit :: prima Patrum Diſcalceatorum fertiliſsima ſemina in Hiſpanijs poſuiſſe leguntur.* (e)

(d) Part. 1. lib. 1. cap. 6. fol. 31. y 35.

(e) Gubernat. Orbe Seraphic. tom. 2. lib. 7. cap. 2. numero 36.

7 Quando para credito de eſta verdad no baſtàra la univerſal contextacion de los Authores, ſobraria la razon, con que dicho Chroniſta pretende entroncar en el Arbol como fruto de ſu Provincia de San Joſeph, no menos que toda la Recoleccion de Francia. El fundamento, que con la Pluma de Fr. Juan de San Bernardo, propone deſde el numero ciento y treinta y ocho de la ſegunda parte de ſu Chronica, es, que el que llama Fundador de la Provincia de S. Dionyſio de Aquitania, primera de aquella Recoleccion, eſtuvo tres años incorporado en la Provincia de S. Joſeph: que aprendiò en ella el modo eſtrecho de vida, que deſpues avia de eſtablecer en Francia: y que de hecho la eſtableciò, mediante las conſtituciones, fundando aquella Reforma con las miſmas, que ſe obſervaban en la de San Pedro de Alcantara. *Eſta* (dice en el numero ciento y cinquenta y ſeis de dicha ſegunda parte) *es la razon formal, en que conſiſte dimanar del ardiente zelo del Santo eſta Reforma*, que como tal, debe numerarſe, por fruto de aquel ſantiſsimo zelo, , y por eſſo, (concluye en el numero, ciento y ſetenta y ocho) por fruto, legitimo, ſin diſputa de la Provin-, cia de *San Joſeph*. Permitaſeme reſumir à favor de la Provincia de S. Gabriel eſte ſutìl razonamiento, y ſe harà ver, quanto mayor derecho aſsiſte à èſta para numerar entre ſus legitimos frutos à la Santa Provincia de San Joſeph, y à quantas, como originadas de ella, ſe colocan en el Arbol.

8 Los tres expreſſados Fundadores principales de la Provincia de San Joſeph, que es la primera de quantas Provincias reformadas, y Cuſtodias ſe prohijan en el Arbol, como deſcendientes de ella, fueron hijos por Habito, y Profeſsion de eſta Provincia de San Gabriel. En ella vivieron, no tres años, ſino el uno diez y ſeis, el otro veinte y uno, ò veinte y dos antes de la fundacion de la de San Joſeph, y deſpues de fundada, los ocho, ò nueve ultimos de ſu vida; y San Pedro de Alcantara aun mas de quarenta, aprendiendo unos, y otros en la doctrina de ſus Maeſtros, y Prelados, y en la vida exemplariſsima de todos, la muy auſtèra, y reformada, que eſtablecieron en la Provincia de S. Joſeph, mediante las conſtituciones, fundandola literalmente con las miſmas, que ſe obſervaban en la de San Gabriel ſu Madre, como por depoſicion del Padre Alcalà, vimos en el numero quinto del capitulo decimo. En viſta de eſta indiſputable verdad, no es negable, que en eſta Provincia de San Gabriel debe conſiderarſe el miſmo, y aun mayor influxo en la fun-

fundacion de la de San Joſeph, que el que ſe figura en èſta, reſpecto de la de San Dionyſio de Aquitania; y por conſiguiente, igual, ò mayor en las Provincias que ſe pintan deſcendientes de la de San Joſeph, que el que pudo tener èſta reſpecto de las que ſe originaron de la de San Dionyſio. Con que ſi el mencionado influxo, que en eſta tuvo la de San Joſeph, baſta para contemplarla como raìz, origen, principio, y aun Madre de la de San Dionyſio, y toda la Reforma de Francia, y à èſta como fruto legitimo, y ſin diſputa de la Provincia de San Joſeph, con ſuperior razon debe conſiderarſe èſta, y quantos frutos ſe le atribuyen, como legitimos, y ſin diſputa de la Provincia de San Gabriel, y èſta como raìz, origen, principio, y aun Madre de aquella, y todos ſus frutos. Dudo, que aun la mas delicada critica enquentre en el cotejo otra diſparidad, que la de ſer en la Provincia de San Gabriel mas poderoſo, y verdadero el influxo. Pues ya que no quieran, que en rigor ſe llame Madre de la de San Joſeph, (que tampoco por acà la llamamos aſsi) por què no ſe pinta en el Arbol, como raìz, origen, y principio de ella, y todas ſus deſcendientes, para no privarla de una honra, que acoſta de ſinſabores, y trabajos le ganaron ſus Hijos? Quiza para reſponder, no fuera meneſter adivinar.

9 Con igual falta de equidad procede en la ſiguiente pieza de ſu inventado Arbol. Coloca à la Provincia de la Arrabida en un ovalo de èl, como fruto, y fundacion del zelo de S. Pedro de Alcantara; y para que nadie pueda ſoſpechar, que tuvo eſta de San Gabriel arte, ò parte en aquella fundacion, coloca à dicha Provincia tan ſin connexion, y enlace con èſta, que no ſolo la delinèa en diſtinta rama, ſino en la parte opueſta à la que ocupa la Provincia de San Gabriel. Para conocer la poca merced, que hizo à èſta el inventor del Arbol, y lo inconſiguiente que procede en eſte particular, baſta referir algunas noticias, que ſobre èl propone en los capitulos quinto, y ſexto, del libro quarto, de la primera parte de ſu Chronica. Empeñaſe en perſuadir, que fue San Pedro de Alcantara el principal Fundador de dicha Provincia de la Arrabida; y para eſtablecer eſte penſamiento, dice, que hallandoſe ſolo ſu primer Promotor el V. Fr. Martin de Santa Maria, ſolicito, que el Santo paſſaſſe à favorecerle, y acompañarle; para cuyo efecto eſcribieron dicho Fr. Martin, y el Duque de Aveyro aſsi al Santo, como al Provincial de eſta Provincia de S. Gabriel, quien diò guſtoſo ſu permiſſo, y con èl paſſaron el Santo, y Fr. Juan del Aguila, à coadjuvar, y eſtablecer aquella fundacion. Viendo el Santo, que el exemplo, diligencias, y buena conducta de los tres, deſcubrian favorables fundamentos, para la ereccion de aquella fabrica eſpiritual, eſcribiò al miſmo Provincial, ſuplicandole, le embiaſſe, como le embiò à Fr. Miguel de la Cadena, y à Fr. Pedro de Alconchel. Formado de los cinco un cuerpo de Comunidad, les propuſo el Santo, y ſe eſtablecieron las leyes, y ordenaciones, que avia formado, y ſe obſervaban en ſu Provincia: y con ellas, que aun ſe obſervan oy en aquel famoſo Deſierto, ſe diò principio à la nueva fundacion., *De modo*, (dice , en el numero quinientos y quaren- , ta y tres) que el Siervo de Dios Fr. , Martin de Santa Maria, moviò la , materia, la diſpuſo, y eligiò el ſi- , tio: San Pedro de Alcantara, intro- , duxo la forma, que fue informar- , la con ſus conſtituciones, y leyes, , con ſu exemplo, y ſus virtudes; y el , V. Fr. Juan del Aguila, la conſervò, , y ampliò: de modo, que entre los , tres ſe formò la Cuſtodia de la Ar- , rabida, como hermoſo jardin de , *perfecciones*. Y por eſta cauſa (añade) en el Sello de aquella Provincia ſe regiſtran *al pie como fundadores, San Pedro de Alcantara, y los Venerables Fr. Martin de Santa Maria, y Fr. Juan del Aguila.* Tambien confieſſa el Padre Alcalà, que ſin embargo de lo dicho, ni San Pedro de Alcantara, ni Fr. Juan del Aguila, ni los otros dos arriba expreſſados, eſtaban deſmembrados de eſta ſu Provincia de San Gabriel; porque permanecieron

en

en la obediencia de ſu Provincial, viniendo à ella, y bolviendo à aquella todas las veces, que, ò lo pedia la neceſsidad, ò los preciſaba el mandato, haſta que pacificadas, y vencidas las advertidades, que en ſus principios padeciò aquella Cuſtodia, ſe quedò en ella Fr. Juan del Aguila, y perſeverò los años que le durò la vida.

10 Eſta relacion del P. Alcalà, aunque no es en todo conforme à la que en los lugares de la margen (f) hace el Chroniſta de dicha Provincia de la Arrabida, lo es ſin duda, por lo reſpectivo al influxo, que San Pedro de Alcantara, y Fr. Juan del Aguila tuvieron en aquella fundacion, ſiendo Subditos de la Provincia de San Gabriel, y eſtando en todo ſubordinados à ella. Quien pues, en viſta de la relacion de eſte Author, creyera, que no avia de pintar à la Provincia de la Arrabida, ſiquiera por fruto de eſta de San Gabriel, quando para prohijar à la ſuya de S. Joſeph, Conventos, Cuſtodias, Provincias, y aun Reformas enteras, ſe baſta, que el Fundador, ò Fundadores ayan eſtado algun tiempo incorporados en ella, aunque fueſſen, al comenzar la fundacion, hijos de otra Provincia? Quien quiſiere informarſe por extenſo de eſta verdad, lea el examen, que de las piezas de eſte Arbol hizo el P. Torrubia, en el Dialogo que intitulò, *Sieſtas de San Gil*, que para el efecto de hacer vèr la inconſequencia, y poca equidad con que el Author del Arbol manejò en ſu formacion ſu idea, ſobra la reflexion ſiguiente.

(f) Chronic. de la Provinc. de la Arrab. t. 1. num. 65. 172. 389. 394. 396. 729. y 733.

11 O es cierto, ò no, que fue el Santo legitimo Fundador de dicha Provincia de la Arrabida? Si no lo fue, ſerìa injuſticia contra el Fundador legitimo, y agravio conocido del Santo, atribuirle en el Arbol la calidad de Fundador, porque ſus grandes virtudes ſolo aprecian verdades. Con que ſolo reſta, que lo fueſſe en la verdad. Eſto parece innegable; porque aunque ſea yerro, llamarle Fundador principal, no puede, con razon, negarſe la calidad de Fundador, no ſolo al Santo, ſino tampoco à Fr. Juan del Aguila, aſsi por lo dicho del Sello de aquella Provincia, que tiene ſolido fundamento en Gonzaga, (g) como porque el Chroniſta de ella lo confieſſa abiertamente, llamando al Santo ſu piedra fundamental, y à Fr. Juan del Aguila, una de las principales columnas, en que eſtrivò aquella virtuoſa maquina, y à cuyo zelo debiò ſus mejores luſtres. (h) Pues ſi eſtos dos inſignes Varones, ſiendo, y permaneciendo hijos de eſta Provincia de San Gabriel, fueron Fundadores de aquella, y executaron eſta obra tan heroyca, y grande con facultades, y licencia de ſu Provincial, y Provincia, es eſto nada, para que eſta, que con tanto amor, y zelo concurriò à la fundacion, no merezca ſiquiera, el que aquella ſe le numère por fruto? Yo sè, que ſi la Santa Provincia de San Joſeph huviera tenido en la de la Arrabida eſte influxo, que aviamos de vèr à eſta pueſta en la linea recta del Arbol, como hija legitima, y criada à los pechos de aquella; porque es indubitable, que quien coloca à otras, en quienes, ſi tuvo algun influxo, fue incomparablemente menor, no avia de eſcaſearla el buen guſto de tan dichoſo parto.

(g) Gonzag. 1. part. fol. 59. & in Proœmio dict. Prov.

(h) Chronic. Arrab. cit. num. 243. y 321.

12 No pretende la Provincia de San Gabriel prohijar à la expreſſada de la Arrabida, con toda aquella propriedad, que ſe conſidera neceſſaria para maternidad, y filiacion; pero quiere, y querra, que no ſe le niegue la gloria de aver tenido en ſu fundacion tanta parte, è influxo, como confieſſa ſu Chroniſta, y dice el P. Alcalà. Por eſta cauſa ſe quexa, y debe quexarſe, con razon, de que en un Arbol, adonde ingiere ſu Author tantos partos, y frutos, no ſe coloque dicha Provincia como uno de los muchos de eſta de San Gabriel, quando un hijo de ella, tan iluſtre como un San Pedro de Alcantara, ſe pinta en èl como principal Fundador de aquella, en ocaſion que no eſtaba deſmembrado de la ſuya. Y ſi valen las razones, que alega la Provincia de San Joſeph, para probar, que no es la de San Gabriel ſu legitima Madre, ſin embargo de aver ſido hijos de èſta los Fun-

da-

dadores de aquella, reſulta aun mas patente la razon de ſu quexa. , *Para* , que una Provincia ſea Madre de , otra (dice el P. Fr. Joſeph de Ma- , drid, al folio veinte y nueve de ſu , papel intitulado *Examen de la ver-* , *dad*) no baſta, que los Religioſos , de la primera funden, ò coadjuven , à la ſegunda: es neceſſario, que èſ- , tos ſalgan de la Provincia, que ha , de ſer Madre con letras de diha Pro- , vincia, ò (noteſe el *ò*, que hace , propoſicion disjuntiva) que la que , ſe cria, eſtè, haſta que ſea grande, , debaxo de la diſciplina, obedien- , cia, y juriſdiccion de la primera , *Provincia*. Por eſta regla ſe deſ- carta la Santa Provincia de San Joſeph de la maternidad de eſta de San Gabriel, y por la miſma ſe eſtablece, que ſiempre que los hijos de una Provincia paſſen con letras de ella à fundar otra, queda èſta con reſpectos de hija, y aquella con realidades de Madre. Pues ſi San Pedro de Alcantara fue Fundador principal de la Provincia de la Arrabida, con què letras lo fue? No confieſſa el Padre Alcalà, y es aſsi, que no tuvo mas letras, y licencias que las de ſu Provincial, y Provincia de San Gabriel? Luego, ò eſta es Madre de aquella, ò no es cierto que el Santo fue ſu principal Fundador. En què pues, ſe funda el penſamiento, de pintar à la Provincia de la Arrabida, como principalmente fundada por el Santo, y al miſmo tiempo colocarla ſin algun reſpecto, y connexion con la Provincia de San Gabriel, que ſobre ſer entonces Madre actual del Santo, le concediò las licencias neceſſarias, para ayudar à la fundacion? Por cierto que contemplan de rara calidad à eſte Santiſsimo Hijo, pues por todos reſpectos, quieren, que eſterilice à ſu Madre. De modo, que aunque el Santo fue Fundador principal de la Provincia de San Joſeph, no debe reconocer èſta à la de S. Gabriel por ſu legitima Madre; porque eſtaba ya el Santo emancipado de ella, quando paſsò à la fundacion. Pero aunque eſtaba todavia en los brazos de ſu Madre; quando, como Author principal fundò la de la Arrabida, y paſsò con letras de ella à practicar la fundacion, tampoco ha de ſer la de la Arrabida hija de la de S. Gabriel; porque eſta filiacion, y maternidad no convenian al Arbol. Pues ſepaſe, que aunque ſolo debe conſiderarſe aquella auſteriſsima Provincia como fruto en que èſta de San Gabriel, y ſus Hijos tuvieron mas parte, ſin comparacion, que la que ſe figura en la de San Joſeph, reſpecto de algunas, que como ſus hijas ſe pintan en el Arbol; con todo, ſiempre que fueſſe cierto, el aver ſido el Santo ſu principal Fundador, como aparece en el Arbol, con dificultad ſe encontraria razon, para que, en concurrencia de las expreſſadas circunſtancias, no fueſſe la Provincia de San Gabriel Madre de la de la Arrabida.

CAPITULO XII.

PROSIGUE LA CRISIS DE dicho Arbol.

1 NO es menor la inconſequencia, que ſe manifieſta en las Provincias de las Indias, que ſe colocan en dicho Arbol, como legitimos frutos de S. Pedro de Alcantara. No ay, ni puede aver mas razon para eſte paſſage, que la de que, ſin embargo de ſer oy de Obſervantes la Provincia del Santo Evangelio de Mexico, y las de Mechoacàn, de Jucatàn, de Guatimala, de Nicaragua, de Xaliſco, de la Florida, y de Zacatecas, fue la primera (de quien immediata, ò mediatamente dimanaron las demas) fundacion del V. Fr. Martin de Valencia, y ſus doce Compañeros, todos hijos de eſta Provincia de S. Gabriel, como tambien lo era entonces el Santo. Para hacer vèr patentemente eſta verdad, baſta advertir, que el Santo Fr. Martin de Valencia, y ſus doce Compañeros, y Subditos fueron los unicos, que, por mandado, y aſsignacion del Miniſtro General Fr. Franciſco de los Angeles, ſalieron la primera vez de eſta Provincia de San Gabriel, para el efecto de aquella Miſion, y fundacion; y que eſto fue el año de mil quinientos y veinte y tres,

quando, como confieſſa el Padre Alcalà en el numero trecientos y cinquenta y uno de ſu primera parte, ſe hallaba todavia S. Pedro de Alcantara en eſtado de Choriſta. Conſta por teſtimonio del miſmo Reverendiſsimo, que ſe halla en el regiſtro general de la Orden, y por una copia autentica de èl, que ſacada por nueſtro Venerable Moles, ſe conſerva en el Archivo de eſta Provincia. *Die vigeſima quarta* (dice) *Menſis Octobris milleſimi quingenteſimi vigeſimi tertij applicui ad Conventum de Belloviſo Provinciæ Sancti Gabrielis :: ex iſta Provincia miſsi ad terram de Jucatàm, novam dictam Hiſpaniam :: tredecim probos Patres, quorum antiquiorem, Fratrem, ſcilicet, Martinum de Valencia aliorum duodecim Prælatum, ac Cuſtodem inſtitui, & Sancti Evangelij appellare mandavi.* Y es de advertir, que dicho nombramiento, y aſsignacion aunque fue en el año expreſſado, fue anterior al dia veinte y quatro de Octubre, como ſe evidencia por las primeras Letras del citado Reverendiſsimo, dirigidas al V. Fr. Martin, y Compañeros, cuya data es à quatro del miſmo mes, y año, ſegun ſe manifieſta en nueſtro Annaliſta Wadingo. (A)

(A) Wading. tomo 8. ann. 1523. à num. 19.

2 De modo, que para acomodar à San Pedro de Alcantara, como fruto proprio las dichas ocho Provincias, no ay mas fundamento, que el ſer en aquella ocaſion hijo de la que era tambien Madre de ſus Venerables Fundadores; porque recurrir à que el Santo fue Fundador de eſta Provincia de San Gabriel, en que recibiò el Habito, es apelar à una mera phantaſia, que como vimos en el capitulo octavo, carece de fundamento ſolido. Pues ſin embargo de eſta conſtante verdad, ſale nueſtro buen Chroniſta al publico, pintando dichas ocho Provincias ſin reſpecto alguno, y conexion con eſta de San Gabriel, que contribuyò à la primera de aquellas con todos ſus Fundadores. No es buena inconſequencia? Si aquellas ocho Provincias ſe aproprian como fruto al Santo, porque quando ſalieron ſus Fundadores de eſta de San Gabriel, era uno de los hijos de ella, no ſerà mas razon, que à eſta ſe aproprien dichas Provincias como fruto? Que un Choriſta ſe pinte en el Arbol como Padre, como raìz, y Fundador de aquellas ocho Provincias, ſin aver tenido en ſu fundacion, aunque tan Santo, mas arte, ò parte, que la de ſer individuo de la que dio los Fundadores, y que haya valor, para pintar à eſta, que de ellos, y de el Santo era Madre comun, allà ſola en un ovalo, ſin reſpecto, ò enlace alguno con aquellas Provincias? Sepaſe pues, que èſtas no reconocen mas Fundador, que al Santo Fr. Martin de Valencia, y ſus doce Compañeros, que à coſta de indecibles trabajos enarbolaron en aquellos Reynos el eſtandarte de la Cruz, y con facultad del Sumo Pontifice, y del General de la Orden fundaron la Provincia del Santo Evangelio, què es el origen de todas. Pero ſepaſe aſsimiſmo, que quando aquellas Provincias deban pintarſe como fruto de otra fecundidad, que la de ſus expreſſados Fundadores, no ha de ſer de la de San Pedro de Alcantara, que ni las fundò, ni tuvo en ſu fundacion influxo alguno, ſino de la Provincia de S. Gabriel, que contribuyò dando los Fundadores de aquellas; y que por tanto, tiene, como legitima Madre, no poco derecho à los frutos, y glorias de aquellos ſus zeloſos Hijos.

3 En èſta ſi que pudieran; y aun debieran arraygarſe en el Arbol aquellas ocho Provincias, con mas ſuperior razon, que algunas de las que ſe arraygan en la Provincia de S. Joſeph. Y no es eſto decir, que eſta de San Gabriel ſea Madre de la primera de aquellas; porque sè muy bien, que en rigor, no reconoce mas Madre, que la Igleſia Catholica, y la Religion Seraphica, cuyas reſpectivas Cabezas dieron para ſu fundacion las neceſſarias facultades. Pero es afirmar con razon, que èſta cuyos Venerables Hijos fueron Fundadores de aquella, tiene eſta, y otras recomendables circunſtancias, que la conſtituyen verdaderamente acreedora, à que dicha primera, y las demàs ſe numeren entre ſus glorioſos fru-

frutos. Sobre los trece Fundadores expreſſados contribuyò eſta Provincia de San Gabriel, para los progreſſos de aquella Miſsion, y fundacion, con otro buen numero de hijos ſuyos, que el año de mil quinientos y veinte y nueve, acompañaron al V. Fr. Antonio de Ciudad-Rodrigo, uno de los trece primeros, que para eſte efecto, y otros igualmente importantes, avia buelto de aquellos à eſtos Reynos. (b) El año de mil quinientos y quarenta y dos, ò quinientos y quarenta y tres, contribuyò con otro, aunque menor, numero de Religioſos, que por orden de el General, y à inſtancia del Emperador, conduxo Fr. Luis de Fuenſalida, uno tambien de los trece, que avia buelto à Eſpaña, embiado para la expedicion de negocios graves. (c) Doce ſolos, como ſe computa por los que en los lugares de la margen, (d) expreſſan el Illmo. Gonzaga, y nueſtro Chroniſta Trinidad, ſon los Religioſos de quienes ha quedado memoria, que en las poſteriores Miſsiones ſalieron de eſta Provincia. Pero ſe perſuade facilmente, que, como dicen nueſtros Chroniſtas, fue mucho mayor el numero, aſsi porque eran, ſin diſputa hijos de ella los trece primeros Fundadores, y Apoſtolicos Obreros, de cuyo numero fueron los conductores de las dos Miſsiones ultimamente expreſſadas, como porque ſegun conſta de las citadas primeras Letras del nombrado Rmo. ſe eſtableciò alli el modo de vida, que, por lo reſpectivo à la Obſervancia de la Regla, ſe practicaba en las Provincias de los Angeles, San Gabriel, y la Piedad. *Prout in Provincijs Angelorum, Sancti Gabrielis, & Pietatis obſervatur*; y es muy natural, que para la perſeverancia de eſte eſtablecimiento, conduxeſſen baſtante numero de Religioſos de la Provincia ſu Madre, que por la uniformidad en la crianza, ſymbolizaban mas con ſu genio, y con ſu eſpiritu.

(b) Mol. cap. 20. Trinid. lib. 2. cap. 14. fol. 254.

(c) Mol. cap. 21. in fin. Trin. cit. cap. 16. f. 264.

(d) Gonzag. part. 4. à fol. 1242. uſque ad 1263. Trin. immed. cit. & cap. 21.

4 A eſta conſideracion ſe añade, la de que los trece primeros Fundadores, y aun otros que en aquellos principios paſſaban à coadjuvar ſu Apoſtolica Miſsion, no quedaron, por entonces deſmembrados, en rigor de eſta ſu Provincia; porque quedo con la obligacion de recibirlos, y tratarlos como à Hijos legitimos, ſiempre que bolvieſſen à eſtos Reynos, embiados de ſu Cuſtodio; y aſsimiſmo, con la de mandar celebrar por ellos los miſmos ſufragios, que por los demàs acoſtumbraban celebrarſe, ſiempre que de aquellos Reynos ſe paſſaſſe à eſta Provincia la noticia de ſu muerte. Conſta por la primera Patente de dicho Rmo. Angeles, dirigida al Santo Fr. Martin, y ſus Compañeros, que empieza: *Cum Altiſsimi manus*, dada en quatro de Octubre de mil quinientos y veinte y tres. *Præſentium ſeriè* (dice) *ſtrictè mando, quod quando aliquis veſtrum, aliqua urgente cauſa, à ſuo Cuſtode fuerit ad iſtas Provincias remiſſus, in ſua, à qua exivit, Provincia tanquam ejuſdem verus filius recipiatur, nec ſibi ullo modo denegari poſsit. Et quando Deo permittente, veſter obitus fuerit veſtris in Provincijs nunciatus, idem pro vobis fiat Officium, quod pro fratribus in eiſdem commorantibus ex more fieri conſuevit.* (e) De todas eſtas razones ſe deduce el ſuperior derecho, que aſsiſte à eſta Provincia de S. Gabriel, para que aquellas ſe arraygaſſen en el Arbol, como frutos de ſu fecundidad; y que el aver executado lo contrario, eſpecialmente quando ſe entroncan en San. Pedro de Alcantara como en raìz, y Fundador, es uno de los conſiderables diſfavores con que agraviò ſu fecundidad el Inventor del Arbol.

(e) Ap. Wading. cit. num. 23.

5 No es inferior la injuſticia, que hace à eſta Provincia de San Gabriel, y à ſu Venerable Hija la de S. Diego de Andalucia, enagenando de ellas à ſu Santo Hijo el inſigne Martyr San Juan de Prado. Preſcindo del hecho de colocarle como fruto de San Pedro de Alcantara; porque eſta novedad eſtriva ſobre la de hacer al Santo Fundador general de toda la Deſcalcez, y particular de eſta Provincia, que como vimos en ſus reſpectivos capitulos, carece plenamente de fundamentos ſolidos. Es notorio en todo el Orbe Seraphico, que San Juan de Prado viſtiò el Habito,

y

y profeſsò en eſta Provincia de San Gabriel; y es indubitable, que viviò en ella treinta y ſeis años, ſirviendo muchas veces los empleos de Guardian, y dos el de Difinidor. Lo es aſsimiſmo, que quando de eſta Provincia ſe dividiò la de San Diego, fue electo el Santo Martyr ſu primer Miniſtro Provincial, permaneciendo ſiempre como Hijo, y Padre de ella, haſta que, deſpues de once años de fundada, ſacrificò ſu vida à la fé en las aras del Martyrio. Pues ſi eſta verdad, ni ſe ocultò, ni pudo ocultarſe al que ideò los paſſages de eſte ruidoſo Arbol, còmo priva en èl à dos tan iluſtres Madres de la imponderable gloria de un tan inclyto Hijo? No fue eſte invicto Martyr Hijo de la Deſcalcez, y como tal le coloca el P. Alcalà? Pues què; fuelo de la Deſcalcez en abſtracto, ſin ſerlo determinadamente de alguna de ſus Provincias, que le pinta, ò nombra en un ovalo, ſin reſpecto alguno de filiacion à las que en la verdad fueron ſus Madres, ni à otra alguna de la Deſcalcez Seraphica? Como coloca à San Paſqual Baylon en una rama, que ſale de la Provincia de San Juan Bautiſta, ſu legitima Madre, por què no colocò à S. Juan de Prado en otra, que ſalieſſe de eſta de San Gabriel, ò igualmente de èſta, y la de S. Diego; pues ambas del modo expreſſado, fueron ſus Madres legitimas? No enquentro para eſta diferencia mas razon, que la que en todas las piezas del Arbol, fue el movil de ſu idea. Pinta à la de San JuanBautiſta, como Hija immediata, y primogenita de la Provincia de San Joſeph; y como aquel inſigne fruto de la Hija, reſulta en gloria de la fecundidad de la Madre, pareciò, y pareciò bien, al P. Alcalà, que la radicacion de un tan grande Hijo, era alli neceſſaria, porque no era razon, que al mundo ſe ocultaſſe eſſa gloria. Pero no ſiendo, como no es inferior la que reſulta à las Provincias de San Gabriel, y San Diego de ſu inclyto Hijo el Martyr San Juan de Prado, pudiera avernos ahorrado el motivo de juſtos ſentimientos, y quexas, poniendo al Santo Martyr en ſu debido lugar.

6 Reſta en fin, examinar otra pieza de dicho Arbol, que aunque ſubſtancialmente no eſtè mal colocada, puede motivar en la hiſtoria notable equivocacion. Como Hija, y fruto de la Provincia de San Joſeph ſe coloca en una rama la Cuſtodia de Extremadura, que para no creer, que es la que con eſte nombre fue unicamente conocida en todo el Orbe Seraphico, es meneſter poco menos, que adivinar. Sè muy bien, que aſsi el P. Santa Maria, como el P. Alcalà, Chroniſtas de aquella Provincia, dicen en los lugares de la margen (f) que en el CapituloProvincial de ella, celebrado el año de mil quinientos y ochenta y uno, ſe erigiò una Cuſtodia de los Conventos que tenia en Extremadura, quedando èſta, y ſu Cuſtodio con la correſpondiente ſujecion al Miniſtro Provincial: y trasladando el P. Alcalà un fragmento del que llama Protocolo de ſu Provincia, aparece en èl dicha Cuſtodia con nombre de *Cuſtodia de Extremadura*; y aun ſe añade, que en el Capitulo ſiguiente, celebrado el año mil quinientos y ochenta y cinco, ſe nombrò otro Cuſtodio para dicha Cuſtodia. Sin embargo de que en el Padre Santa Maria no ſe vè nombrada con el diſtintivo de Cuſtodia de Extremadura, no hallo dificultad en que fueſſe en ſu Provincia conocida con eſte nombre, teniendo como tenia en la Extremadura ſus Conventos. Pero me queda algun Eſcrupulo, ſobre ſu permanencia en el año de mil quinientos y ochenta y cinco.

(f) Sta. Maria 1. p. lib. 2. cap. 33. Alcal. p. 2. l. 1. n. 178. y l. 4. num. 125.

7 Motiva en mi eſte recelo la ſiguiente reflexion. Aquel año fue electo Provincial el Padre Santa Maria, y aviendo celebrado ſu Congregacion en el de quinientos y ochenta y ſiete, dice en el lugar de la margen (g) que propuſo por varias razones, que alli expreſſa, que aquella Provincia de San Joſeph ſe dividieſſe en tres diſtrictos; uno que comprehendieſſe los Conventos del Reyno de Toledo con Madrid, otro los de Caſtilla la Vieja con Salamanca, y otro los de la Extremadura con Sevilla, de los quales quedaſſe el

(g) S. Mar. 1. p. lib. 2. c. 42. f. 585. y 586.

el primero con nombre deProvincia governado por el Provincial, y los dos con nombre de Cuſtodias de S. Joſeph, governados por dos Cuſtodios, ò Comiſſarios; y añade, que no tuvo efecto eſta ſu propoſicion. Y debe advertirſe, que el comprehender al Convento de Sevilla en el diſtricto de los de la Extremadura, no es porque entonces huvieſſe tal Convento, ſino por la bien fundada eſperanza con que ſe vivia de lograrle; pues aunque el año de mil quinientos y ochenta y tres, ſe intentò ſu fundacion, fueron con violencia expelìdos de aquella Ciudad los Religioſos, y no tuvo efecto haſta el de quinientos y ochenta y nueve, como ſupone el miſmo Santa Maria. (h) De eſta relacion ſe infiere, que el año de quinientos y ochenta y ſiete no componian los Conventos de Extremadura tal Cuſtodia; pues ſi ſubſiſtiera entonces, fuera por eſta parte deſpropoſito la propoſicion del Provincial, y lo fuera igualmente decir, que no avia tenido ſu pretenſion efecto alguno, ſi los Conventos de eſte diſtricto huvieran quedado en calidad de Cuſtodia. Con que ſolo reſta, que èſta, que ſegun el Padre Alcalà, permanecia en el Capitulo Provincial del año de quinientos y ochenta y cinco, fueſſe deſhecha en el intermedio de èſte, y el de quinientos y ochenta y ſiete. Pero aun eſto tiene ſu dificultad, en viſta de no referir ſu ruina el P. Santa Maria, que era Provincial entonces; porque parece inveriſimil, que gaſtando, como gaſta, dos largos capitulos, en referir con prolixidad los ſuceſſos, aun menos conſiderables de ſu tiempo, dexara de hiſtoriar uno de eſte tamaño. Eſto hace preſumir, que ſi aquella Cuſtodia llegò à cumplido efecto, apenas tuvo tiempo para ſer conocida en las Provincias mas cercanas de la Orden.

(h) Sta. Maria cit. f. 591.

8 Pero fueſſe de quatro, cinco, ò mas años ſu duracion, no es dudable que hizo ſu exiſtencia tan ningun eco, en la atencion del Orbe Seraphico, que ni en ſus capitulos, ni en ſus hiſtorias generales, ſe hace de tal Cuſtodia aun la mas leve mencion, y ſe hace la mas repetida, y extenſa de la que ſe llamò con propriedad *Cuſtodia de Extremadura.* Pues no es confundir con equivocaciones la verdad, colocar por hija de la Provincia de San Joſeph, con nombre de Cuſtodia de Extremadura, à una, que ſi llegò à eſtar formada, apenas fue conocida, ſin ponerle algun diſtintivo, que haga ver, no ſer aquella, que en toda la Religion ſe conociò con eſſe nombre? Ignorò el P. Alcalà, que las palabras abſolutamente pueſtas ſe entienden, y ſuponen, por ſu principal ſignificado? Pues qual ſerà el principal de las voces *Cuſtodia de Extremadura?* Seralo una, cuya formacion, breve exiſtencia, y aun noticia, ſe eſtrechò à los limites de una Provincia ſola, y que quando mucho, recibiò de ella el nombre, deribado del diſtrito, que ocupaban ſus Conventos, ò una, à quien el General, y el Sumo Pontifice dieron el nombre de *Cuſtodia de Extremadura*, y que con èl fue en varios Capitulos Generales reconocida, y nombrada; y es en las hiſtorias generales de la Orden la mas famoſa, que, por ſus circunſtancias, conociò el Orbe Seraphico.

9 No podrà el P. Alcalà evadirſe, con lo que pretende ſatisfacer, à los que le hicieron cargo, de aver colocado à la Cuſtodia de Extremadura por hija de la Provincia de San Joſeph, inadvertidos de que en ella huvieſſe avido Cuſtodia con tal nombre. Diceles pues, en el libro quarto, numero ciento y veinte y ſeis, de la ſegunda parte de ſu Chronica, que era neceſſario, huvieſſe en el Arbol pendientes *dos Cuſtodias de Extremadura, una que fueſſe por San Pedro de Alcantara fundada, y otra por la Provincia de S. Joſeph erigida; y no aviendo mas de una, pendiente de la rama de dicha Provincia, es una queſtion ſin fundamento.* Con eſte tan ſolido ſe deſcarta dicho Chroniſta. Pero con ſu licencia, que eſſe miſmo convence mas ſu deſacierto. Paſſemos porque en el Arbol debiera ſalir de San Pedro de Alcantara una Cuſtodia de Extremadura; porque aunque en la verdad no es aſsi, ſino que de la Cuſtodia de Extremadura

debiera ſalir San Pedro de Alcantara, ſin embargo, para el preſente aſſumpto nos hace poco al caſo. No dice, que en el Arbol debieran colocarſe dos Cuſtodias de Extremadura, una originada de la Provincia de San Joſeph, y otra antes, independiente de ella. Pues de lo que ſe le hace cargo, es, de que no puſieſſe eſſe, ù otro diſtintivo, que manifeſtaſſe, que la Cuſtodia, que prohija à la Provincia de San Joſeph, no es la famoſa Cuſtodia de Extremadura, que como principal ſignificado, ſe entiende por eſſe nombre; y ſe le dice, que el no aver uſado de algun diſtintivo en un Arbol, que eſtampa à la frente de ſu Chronica, quando en ella trata con extenſion no pocas veces de la verdadera Cuſtodia de Extremadura, ſin la mas leve mencion (haſta el lugar citado del tomo ſegundo,) de la que con eſſe nombre adapta à la Provincia de San Joſeph, es aver alucinado las mentes de los que vieſſen el Arbol, que aunque por otra parte inſtruidos en los ſuceſſos de la Religion, con dificultad pudieran tener noticia de otra Cuſtodia de Extremadura, que de la que deſpues arribò à ſer Provincia de San Gabriel.

10 Nadie podrà negar con razon à los Padres Fr. Juan de S. Antonio, y Fr. Joſeph de Torrubia, la calidad de Doctos, y Eruditos en los ſuceſſos de la Orden; porque ſobre manifeſtarlo baſtantemente ſus producciones, tuvieron ambos el caracter de Chroniſtas generales, y particulares de ſus reſpectivas Provincias; y con todo, uno, y otro, como aparece en los lugares de la margen, (i) entendieron en el Arbol por Cuſtodia de Extremadura à la que lo fue en la verdad, en los principios de la Deſcalcez. Pues ſi en unos hombres de eſte caracter, y circunſtancias motivò tal inteligencia la indiſtincion, con que en el Arbol ſe nombra aquella Cuſtodia, no es preciſo, que ocaſionaſſe la miſma en los innumerables, que le regiſtraron con inferior, ò ninguna tintura de los ſuceſſos de la Orden? Y que ſi aquellos, como inſtruidos, rebatieron el paſſage, èſtos por carecer de la neceſſaria inſtruccion, creerian, que la verdadera Cuſtodia de Extremadura avia ſido parto de la Provincia de S. Joſeph? Quizà ſe deſcartaria el P. Alcalà de eſte, y los demàs cargos propueſtos, dando traslado de ellos al P. Fr. Juan de S. Bernardo; porque en la ſegunda parte de ſu Chronica, libro ſegundo, numero ciento y ſetenta y ſiete, dice, que dicho Fr. Juan de San Bernardo diò à la eſtampa *el Arbol de la Deſcalcez de San Pedro de Alcantara, que deſpues de cinquenta y ocho años, mete ahora tanto ruido.* Segun eſta confeſsion, el Arbol, que como ſuyo nos propone el P. Alcalà, no es ſuyo, ſino ageno. Pues para que nos dice al pie de èl, que ſale à luz à expenſas de ſu invencion? *Fr. Marcos de Alcalà invenit.* Aunque no huviera tan bien fundadas ſoſpechas de la poca ſinceridad, con que procede en algunos paſſages de ſu Arbol, baſtaria la que ſupone eſta confeſsion; porque quien en una parte no và conforme à la verdad, *totam teſtimonij fidem partis mendacio decolòrat.* (j) Mucho dudo, que en el Arbol, que, ſegun nos dice, diò à luz Fr. Juan de S. Bernardo, ſe hallen tantas piezas, y con la miſma diſpoſicion, y ſituacion, que en el que nos propone el P. Alcalà. Pero ſea, ò no aſsi; los cargos, y razones propueſtas, proceden contra la ſinrazon del Inventor de dicho Arbol; porque ſea, quien fuere, ninguno tiene indulto, para que eſcribiendo deſaciertos, aya de ceder à la authoridad de ſu palabra la fuerza de la razon.

(i) F. Juan de S. Anton. *Deſengaños.* fol. 3. Torrubia, Sieſtas, Sieſt. 10. fol. 90.

(j) Can. *Pura.* 17. cauſ. 3. q. 9.

CAPITULO XIII.

AVERIGUASE, QUAL DE LAS dos Provincias de S. Gabriel, y San Joſeph procediò en la permuta de ciertos Conventos mas guſtoſa, y quedò mas intereſſada.

1 CON tan poderoſo peſo aſpira el corazon humano à la poſſeſsion de glorias proprias, que con dificultad reconocerà en ſu ſolicitud las margenes con-

convenientes, ſi para eſtrecharſe à lo juſto, no detiene la corriente à las vivezas del deſeo la authoridad de la razon. No ay que penſar, que han de acallarſe ſus anſias con aquellos luſtres, que, ò le negociò ſu ambicion, ò le mereciò ſu animoſidad; antes por el contrario eſſa miſma poſſeſsion acalora mas ſu deſeo; porque ſaboreandoſe en las glorias, que mira ya como proprias, ò apropriadas, parece à ſu genial inquietud muy poco lo poſſeìdo, mientras no ſe vè poſſeedor de todo lo imaginado. Yà huvo corazon, dice Seneca, (hablando del interminablemente ambicioſo de Alexandro) que liſongeandoſe con la poſſeſsion de caſi todo un Mundo, ſe propaſsò à apetecer aun mas allà de todo quanto avia: *Inventus eſt, qui concupiſceret aliquid poſt omnia.* (A)

(A) Sen. Epiſt. 119.

2 Imaginò el Padre Alcalà, que entre innumerables glorias verdaderas, tenia ſu Santa Provincia de San Joſeph, *la de ſer Madre de quaſi, y ſin quaſi, la Deſcalcez toda*; que aſsi nos lo teſtifica en el primer tomo de ſu Chronica, numero ſetecientos y veinte y uno. Para eſtablecer eſte irregular proyecto, empeñò todo el calor de ſu idèa, è ingenio de ſu pluma; y en fin, ſe diò tan buena maña, que logrò pintarla en el Arbol tan copioſa de frutos, que aparece ſu fecundidad, bien digna de admiracion. No le fue poſsible comprehender en eſta Maternidad à la Provincia de S. Gabriel; porque mal pudiera pintarſe alli como Hija, la que por tantos reſpectos tiene viſos de Madre. Pero con todo, yà encontrò en la de San Joſeph cierta eſpecie de fecundidad, con que entretener ſu buen deſeo, que ſino conſtituye à la de S. Gabriel en la claſſe de Hija verdadera, la dexa, al menos, en la obligacion de deudora.

3 Es el caſo. Por ſentencia, y determinacion de el Capitulo General celebrado en Valladolid el año de mil quinientos y noventa y tres, ſe efectuò entre las dichas Provincias la permuta de algunos de ſus Conventos, cediendo la de S. Gabriel à la de San Joſeph los de Fuenſalida, Santa Olalla, Velada, el Barco, y Cerralvo; y la de San Joſeph à la de S. Gabriel los de Sevilla, Merida, Villanueva de la Serena, Loriana, el Pedroſo, el Arroyo, y la Vicioſa. Figuroſe al Padre Alcalà, que eſte exceſſo numeral en la permuta, podria contribuir para apoyar ſu ſyſthema; y deſpues de aver dicho en el numero citado, que ſu Santa Provincia de San Joſeph es la Madre *quaſi, y ſin quaſi* de la Deſcalcez toda, y que es, con toda propriedad, la myſtica Eva de la Deſcalcez Seraphica, propone como en prueba la ſiguiente relacion: , *Mirando* (dice) ſolamente los , Conventos, cuyas fundaciones ha , admitido, forman numero tan co- , pioſo, que à ſu primera Hija la San- , ta Provincia de San Juan Bautiſta, , le diò dos, y le fundò haſta ſeis :: A , la Santa Provincia de San Gabriel , diò ſiete por cinco, y entre ellos el , Convento de San Diego de Sevilla, , baſtante èl ſolo, para conſtituir una , *Provincia.* En el libro primero del ſegundo tomo de ſu Chronica, deſcribe con individuacion los frutos, y progreſſos de ſu Santa Provincia, y en el numero ciento y noventa y ſeis, numèra, entre otros muchos, la ceſsion de dichos ſiete Conventos. Con aluſion à eſte miſmo intento, y aun quizà con mas equivocacion, relaciona eſte paſſage el Padre Santa Maria, primer Chroniſta de aquella Provincia, quien en el lugar de la margen, (b) eſcribe ſobre eſte particular algunas eſpecies, que trasladarè à la letra. Comienza à hiſtoriar el ſuceſſo por los preludios de ſu execucion, y dice aſsi: *Comenzò* (el enemigo) *à poner diſcordia entre eſta Provincia, y la de los Deſcalzos de S. Gabriel, que ſiempre avian ſido Hermanas, y ſe ayudaron en ſus fundaciones.* Quando eſtas ultimas clauſulas no fueſſen equivocacion del Author, pueden, ſin duda, motivarla en el concepto de los Lectores, quienes en fuerza del ſonido, y concordancia de ellas, es natural, que las entiendan relativas à las fundaciones de dichas dos Provincias, y no à las de algunos de ſus Conventos: y ya ſe vè, que aunque la Provincia de San Gabriel ayudò à la fundacion de la de S. Joſeph, ni es cierto, ni puede

(b) Sta. Maria p. 2. lib. 3. cap. 38.

ſer-

ſerlo, el que èſta ayudaſſe à la fundacion de aquella, que contaba muchos años de edad, quando la Provincia de S. Joſeph naciò al Orbe Seraphico. Proſigue dicho Chroniſta, refiriendo, que ſobre la permuta avia avido en ſu Provincia diverſos pareceres, y dice, que el que acababa de ſer Provincial, favoreciò, y esforzò el partido de los que la deſeaban; *pareciendole*, (añade) *que hacia ſervicio à la Provincia de San Gabriel, de donde èl era Hijo, que aunque eſtuvo muchos años en èſta, nunca perdiò el amor de la Madre.* Deſpues de referir algo de lo acaecido, concluye con la ſiguiente expreſsion. *De eſta manera*, (dice) *aunque muy contra ſu voluntad, ſe entregaron de eſta Provincia ſiete Conventos à la de S. Gabriel, y cinco de aquella à èſta.* De la relacion, y el modo de eſtos dos Eſcritores inferirà qualquiera, que la Provincia de San Gabriel fue, la que deſeò, y aun ſolicitò la permuta; la que, con el exceſſo de dos Conventos, quedò en ella intereſſada; y la que, en conſequencia de eſto, debe confeſſarſe deudora.

4 Pero con ſu licencia, trasladarè à la letra los inſtrumentos, que con certeza indubitable teſtifican lo acaecido, que à la verdad es ageno de razon, querer vendernos por gracia la mas ſenſible violencia. Deſeaba la Provincia de San Joſeph la permuta de dichos Conventos; y propueſta en el Capitulo Provincial, que celebrò en ocho de Mayo de mil quinientos y ochenta y nueve, reſolviò, lo que conſta por el ſiguiente acuerdo, cuya copia autentica ſe conſerva en el Archivo general de eſta Provincia de San Gabriel: , *En* , ocho dias (dice) del mes de Mayo , de mil quinientos y ochenta y nue- , ve, fue propueſto en el Diſcreto- , rio Capitular de eſta Provincia de , S. Joſeph, por nueſtro Hermano , el Miniſtro Provincial de ella, que , atento, à que nueſtra Provincia tie- , ne algunas Caſas diſtantes, y apar- , tadas del cuerpo de ella, y mas con- , juntas à la de S. Gabriel, que es del , miſmo inſtituto, à quien parece ſon , muy neceſſarias, por eſtar entre , ellas la Caſa, que de nuevo ſe ha re- , cibido en Sevilla, donde ſe pueden , proveer de Novicios, y de otras co- , ſas neceſſarias; y porque la miſma , Provincia de S. Gabriel tiene otras , Caſas, apartadas del cuerpo de ſu , Provincia, y contiguas, y entreme- , tidas entre las nueſtras, de que re- , ſulta alguna confuſion, è inconve- , nientes, pidiò parecer à todos los , Vocales en la manera ſiguiente: , Que concurriendo para ello la au- , thoridad Real del Rey nueſtro Se- , ñor, y ſu licencia, y ſi neceſſario , fuere, la de ſu Santidad juntamen- , te, con la licencia de nueſtro Rmo. , Padre el Miniſtro General, y con , el conſentimiento de los Señores , Patronos de ellas, y el conſentimien- , to, y libre voluntad de los Padres , de la Provincia de S. Gabriel, ſe les , dè la Caſa de Sevilla, y la de Me- , rida, y Villanueva de la Serena, la , Vicioſa, Loriana, el Arroyo, y el , Pedroſo, y ellos hagan dexacion , para eſta Provincia, de las de Vela- , da, Santa Olalla, Fuenſalida, el , Barco, y Cerralvo, para que aſsi , las dichas dos Provincias no paſ- , ſen la una los limites de la otra. A , lo qual fue reſpondido por todos , los votos, excepto once, que conve- , nia la dicha commutacion de Caſas, , para la quietud, paz, y buen go- , vierno de entrambas Provincias, y , edificacion de los Seglares, y anſi , pidieron todos à los Padres infraſ- , criptos firmaſſen *por ellos*. Eſte acuerdo fue firmado por ocho de los Vocales.

5 Comunicòſe eſta determinacion à la Provincia de San Gabriel, congregada en el Capitulo Provincial, que celebrò el año de mil quinientos y noventa, y ſe reſſiſtio à dicha permuta, poniendo en conſequencia de ello el acuerdo ſiguiente. , El Diſcretorio congregado de to- , dos los Guardianes, y Diſcretos de , eſta Provincia de S. Gabriel, en eſta , Capitular Congregacion, que al , preſente ſe celebra en eſta Caſa, y , Convento de nueſtra Señora de la , Eſperanza, eſte año de mil quinien- , tos y noventa, piden, *nemine diſ- , crepante*, al Provincial, y Difinido- , res, que atento, à que el Provin- , cial, y Difinidores de la Provincia , de

, de S. Joſeph ſe han pueſto en pedir , las Caſas de Fuenſalida, Santa Ola- , lla, Velada, Barco, y Cerralvo, , diciendo, que conviene al buen go- , vierno de ambas Provincias, y con- , venia que ſe los demos por otros, , como por una carta miſsiva de di- , cho Provincial conſta; que VVs. , Charidades en ninguna manera dèn , conſentimiento, antes por todas , vias juridicas, y poſsibles lo impi- , dan, atento al daño, y perjuicio , tan notable, como de ello ſe ſeguirìa. Y ſi en algun tiempo, lo que , Dios no permita, ſe nos mandare , por alguna via, que nos pueda com- , peler, à que los demos, pedimos, , y ſuplicamos à VVs. Charidades, , y con la humildad debida requeri- , mos, acudan al remedio, donde , quiera que ſe pudiere alcanzar; y , para que conſte de dicho pedimen- , to lo firmamos.

6 La Provincia de San Joſeph, que como vimos en ſu acuerdo trasladado, intentò primeramente la permuta con la correſpondiente corteſania, de que conſintieſſe libremente en ella èſta de San Gabriel, bien lexos de deſiſtir de ſu pretenſion, en viſta de tan conſtante reſiſtencia, proſiguiò esforzando diligencias, y razones, para empeñar en la execucion aſsi al Rey, como al Miniſtro General, à quien en el Capitulo Provincial, que celebrò en once de Septiembre de mil quinientos y noventa y dos, preſentò el Difinitorio pleno un pedimento del tenor ſiguiente. , *El Provincial*, y Difinido- , res de eſta Provincia de San Joſeph, , de los Deſcalzos, capitularmente , congregados en el Capitulo Pro- , vincial, que ſe eſtà celebrando en , el Lugar de la Torre, donde aca- , bamos nueſtros Oficios, decimos; , que aviendo viſto lo que ſe con- , cluyò en el Capitulo Provincial , paſſado de eſta Provincia, en Ca- , dahalſo, en ocho de Mayo de mil , quinientos y ochenta y nueve, acer- , ca de los Conventos de Sevilla, Me- , rida, Villanueva de la Serena, la , Vicioſa, el Arroyo, Loriana, y el , Pedroſo, donde por eſta Provincia , fue acordado, ſe trocaſſen por los , Conventos de Velada, Santa Ola- , lla, Fuenſalida, el Barco, y Cer- , ralvo de la Provincia de San Ga- , briel; y confiriendo de nuevo lo que , cerca de eſto mas conviene al ſervi- , cio de nueſtro Señor, y al bien, y paz , de ambas Provincias, y lo que en con- , ſequencia de eſto debemos ſuplicar , à N. P. Rmo. Miniſtro General, de- , cimos unanimes, y conformes, que , hacerſe la dicha commutacion, y , trueco, es convenientiſsimo à eſtas , Provincias; lo uno, porque nin- , guna de ellas ſe puede governar co- , mo conviene, teniendo la de San , Gabriel Conventos, en el Reyno , de Toledo, y en Caſtilla la Vieja, , eſtando tan lexos del cuerpo de la , Provincia, que eſtà en Extremadu- , ra, ni teniendolos èſta de S. Joſeph , en Andalucia, y Extremadura, donde , corre la miſma razon: y lo otro; por- , que anſi como las Provincias de la , Obſervancia, que llaman del paño, , tienen ſu diviſion, y terminos co- , nocidos, reſultarian grandes incon- , venientes, ſi eſtuvieſſen los Con- , ventos de las unas mezclados con , los de las otras, y los miſmos re- , ſultan de eſtar aſsimiſmo mezcla- , das una Provincia de Deſcalzos , con otra, como la experiencia ha , enſeñado. Por tanto à N. P. Rmo. , Miniſtro General ſuplicamos, que , como Prelado, y Padre de todos, , à quien mas particularmente in- , cumbe mirar por el bien, y conſer- , vacion de eſtas Provincias, efectue , eſte negocio con ſuavidad, y blan- , dura, *y ſi no baſtare, interponiendo , en ello ſu authoridad*; pues le conſ- , ta, que ſi eſta Provincia deſea, y , procura el dicho trueco, no es por , recibir mas que dà, pues ſolo la ca- , ſa de Sevilla es de mas qualidad, y , eſtima, que todas las que pide, , y que muchas de las que le quedan, , ſino ſolo por remediar eſte abuſo , de edificar los unos, en competen- , cia de los otros, y no con la liber- , tad que conviene al ſervicio de , nueſtro Señor, y Comunidad de los , Conventos, y porque entre los Re- , ligioſos no aya emulacion, ni com- , petencia en nada: *por lo qual ſerìa , de ningun fruto el dicho trueco, y di- , viſion, ſi à qualquiera de las dos Pro- , vincias quedaſe puerta, para poderſe*

, *tornar à mezclar con la otra.* Lo , qual todos tornamos à ſuplicar à , ſuPaternidad Reverendiſsima, y que , no mire, lo que Religioſos particu- , lares de qualquiera de las dichas , Provincias dixeren; los quales no , miran al bien comun, ſino al ſuyo , particular, y debian ſer caſtigados, , como perturbadores de la paz. Y , para todo lo ſuſodicho ofrece- , mos otorgar todos los recaudos, , que ſu Paternidad Reverendiſsima , juzgare ſer convenientes, y re- , nunciar todo lo que en contra de , eſto pudiere aprovechar, como , para coſa que pedimos para el , bien, que à ambas Provincias de- , ſeamos, y por la paz, y quietud , de la nueſtra, y lo firmamos de , nueſtros nombres, en once de Sep- , tiembre de mil quinientos y noven- , ta y *dos.* Firma todo el Difinitorio, y entre ellos el P. Fr. Juan de Santa Maria, con el Provincial Fr. Bartholomè de Santa Ana.

7 Viſto eſte empeño por el Miniſtro General, mandò, que ſe propuſieſſe nuevamente en el Diſcretorio de aquella Provincia, y aunque diſcordes en los pareceres algunos de ſus Vocales, prevaleciò, à pluralidad de votos, el partido de los que deſeaban el trueco: en cuya atencion, acordò el Difinitorio otro Decreto, ratificandoſe en lo dicho, y pedido; y lo miſmo executaron el nuevo Provincial, y Difinidores, y entre ellos el P. Fr. Juan de Santa Maria, como todo conſta por copia autentica, que, en razon de ello, ſe remitiò à eſta Provincia, y ſe conſerva en ſu Archivo. Eſta inſtancia, y ſolicitud de la Provincia de S. Joſeph ſe propuſo nuevamente por Orden del General à èſta de S. Gabriel, en ſu Capitulo celebrado en veinte y cinco de Enero, del año mil quinientos y noventa y tres, y unanimes los Vocales ſe reſiſtieron à ella, como conſta por el teſtimonio ſiguiente. , *Nos* el Provincial, y Difinidores , de la Provincia de San Gabriel, por , la preſente damos fé, y teſtimonio, , que en el precedente Capitulo, ce- , lebrado en S. Onofre de la Lapa, , à veinte y cinco de Enero de eſte , preſente año de mil quinientos y , noventa y tres, el P. Fr. Juan Ra- , mirez, Comiſſario, propuſo el true- , que de las Caſas, que pide la Pro- , vincia de San Joſeph, y remitido , al Diſcretorio, todos los Vocales, , Guardianes, y Diſcretos, *nemine* , *diſcrepante*, no aceptaron el true- , que en la forma que lo pide la Pro- , vincia de San Joſeph, por ſer en , manifieſto daño de eſta Provincia; , y pidieron al Difinitorio, que no , vinieſſe en ello, ſino fueſſe en ca- , ſo, que ſe dè à la Provincia en , trueque, lo que à eſta Provincia , conviene, conforme el Difinitorio , lo determinare; y el dicho Difini- , torio lo aceptò en la dicha forma, , y manera, y quedò de dàr la de- , terminacion, quando convenga. , En teſtimonio de verdad de todo , lo ſobredicho, lo firmamos de , nueſtros *nombres*, *&c.*

8 En conſequencia de eſta reſolucion, y de la violencia, que para la execucion de la permuta, amenazaba el incanſable empeño, con que la Provincia de San Joſeph ſolicitaba à ſu favor todos los auxilios de la fuerza, expuſo èſta de S. Gabriel ante el Reverendiſsimo las poderoſas razones, que la aſsiſtian para no conſentir en la pretenſion de aquella; y propuſo con diverſas condiciones la permuta, en caſo de que la preciſaſe à ſu execucion ſuperior authoridad. De uno, y otro dà razon el ſiguiente memorial, que ſe conſerva en nueſtro Archivo. , *Lo* que el Pro- , vincial, y Provincia de S. Gabriel , ſuplica à N. Rmo. P. General, que , trate con los Padres, y Provincia , de San Joſeph en ſu Capitulo, es, , que la Provincia de San Joſeph dè , la Caſa, que tienen en Salamanca , à la Provincia de San Gabriel, y por , ella le daràn las Caſas de Fuenſali- , da, y Santa Olalla: y eſto pueden , hacer ſin detrimento de ſu Provin- , cia, pues eſtà tan extendida, y aun- , que la divida en dos, les queda har- , to, y la Provincia, de San Gabriel , tiene neceſsidad de Seminario, pues , de ſola Extremadura no le tiene, y , con Salamanca le ternà, y à la Pro- , vincia de San Joſeph no les harà , falta, pues tienen en Caſtilla la Vieja , à Medina, y todo lo demàs, y en el

Rey-

, Reyno de Toledo tienen à Alcalà, , Madrid, y Toledo, y todo lo demàs. , Y ſi haciendoſe eſte trueque, qui- , ſieren que la Provincia de S. Ga- , briel les tome las Caſas, que la Pro- , vincia de S. Joſeph tiene en Extre- , madura, tomaràn las de Merida, , Arroyo, y Serena, pero ſe dexa- , ràn las del Pedroſo, Loriana, y , Vicioſa, ſino fuere en caſo, que , requeridos los Señores de los di- , chos Pueblos, ò Concejos, quie- , ran edificar las dichas Caſas de el , modo que la Provincia de S. Ga- , briel tiene ſus Caſas, y que ſe los , dè para ſuſtento, ſegun el Concilio , Tridentino, lo que mendigando bue- , namente, ſin daño de los Conventos , comarcanos, no ſe pudiere hallar.

9 , En lo que toca à darſe la , Caſa de San Diego de Sevilla à la , Provincia de S. Gabriel, rehuſa la , Provincia de S. Gabriel de recibilla; , lo primero, porque nunca la Pro- , vincia de S. Gabriel ha recibido Caſa , alguna en Pueblo donde ya ay Con- , vento de nueſtra Orden: y lo ſe- , gundo, que aunque la reciba con , obediencia del P. Rmo. ſi otro dia , ſe reclamare de la Provincia de An- , dalucia, y ſe puſieren en pleyto por , ella con la Provincia de S. Gabriel, , como agora lo tienen con la Pro- , vincia de San Joſeph, la Provincia , de San Gabriel no eſtà acoſtum- , brada à pleytos, y podrian quitar- , les la dicha Caſa, con detrimen- , to de la reputacion que tiene la , Provincia de S. Gabriel, ò la pon- , drian en obligacion, como conve- , nia, que ſobre ello tenga Frayles an- , te Tribunales, y Cortes, aſsi de el , Rey nueſtro Señor, como de la Cu- , ria Romana: y la Provincia de S. , Gabriel, deſpues que quedò pacifi- , ca en ſu fundacion, mas ha de ſe- , tenta años, no ſe ha pueſto, ni po- , ne en pleytos con ſu Orden, y ſiem- , pre ha obedecido en todo al Miniſ- , tro General de la Orden. Lo terce- , ro, que ſiendo Sevilla paſſo para las , Indias, ſeria cauſa el tener en ella , Caſa la Provincia de S. Gabriel, , que muchos Religioſos ſe le paſ- , ſaſſen à Indias, de que ſe haria gran , falta à la Provincia, pues como ſe ha , dicho, no tiene Seminario. Y quan- , do en algun tiempo la Provincia de , S. Gabriel huviere de recibir la di- , cha Caſa de Sevilla, le conviene te- , ner primero firme ſeguridad de Ce- , dulas Reales, y Apoſtolicas en la , perpetua eſtabilidad, y firmeza pa- , ra ſiempre de la dicha Caſa, ſin po- , der aver contradiccion alguna ja- , màs. Y que Frayle de la Provincia , de San Gabriel jamàs pueda paſſar à , Indias, ſin eſpecial obediencia del , Miniſtro General. Y dandoſe à la , Provincia de S. Gabriel la Caſa de , Salamanca, y en trueque dando ella , las Caſas de Fuenſalida, y Sta. Ola- , lla, quedaban las dos Provincias , diſtintas, ſin concurſo una con otra. , Que la Provincia de S. Gabriel no , tomarà Caſa alguna de Salamanca , allà dentro en Caſtilla, ſino con la , del Barco, y Cerralvo ſe junta con , ſu Provincia por medio de Ciudad- , Rodrigo, que es ſuſtento de las Ca- , ſas de la Sierra. Y dexando la Pro- , vincia de S. Joſeph las Caſas de Ex- , tremadura que tiene, que ſe pue- , den mal ſuſtentar, ſe hacia diſtin- , cion de una Provincia à otra, y ſo- , bre ello ſe podian hacer los reca- , dos neceſſarios de perpetua paz, y , conformidad.

10 , Y en caſo que la Provincia , de San Joſeph no quiera venir en , eſte trueque de la Caſa de Salaman- , ca, que es lo que à algunos Princi- , pes, y Señores les ha parecido mas , convenible, ſe ponga ſilencio per- , petuo à trueque alguno, ſino que , cada Provincia tenga, y ſuſtente las , Caſas, que ya tiene, y poſſee, ſin , que para eſta materia ſe trate mas , palabra alguna ante Tribunales, ni , Principes, ni Perſonas algunas, y , ſe guarde entre ambas Provincias la , hermandad debida, ſin que los Re- , ligioſos de la una digan de la otra , palabra alguna, entre Religioſos, , ni Seculares en detrimento alguno , (que en eſto antes ſerìan los que , menos experiencia tengan, ni vir- , tud) con verdad, y menos con men- , tira, alabando ſu Provincia, y me- , noſcabando la otra, anteponiendo , las coſas de la una, y abatiendo las , de la otra. Y que aſsi como del Pe- , droſo vienen à curarſe à Coria los , Enfermos, y à pedir limoſnas de

aque-

, aquella Caſa, y de la de Loriana, y , de otras à las Ciudades de Coria, , Plaſencia, y Badajoz, y otras par- , tes, ſin que los Frayles de San Ga- , briel les impidan en algo, y yendo, , quando van, à poſar al Convento , de S. Franciſco de la Orden, ſe ſa- , tisfacen, y no los perturban, ni le , ſon como Alguaciles; aſsi yendo , los Frayles de San Gabriel à Pue- , blos, donde la Provincia de S. Jo- , ſeph tiene Caſas, conviene à ſa- , ber, de Velada à curarſe à Talave- , ra(que con eſte aditamento ſe tomò , aquella Caſa en Velada, antes que , la Provincia de San Joſeph tomaſſe , Caſa en Talavera) ò à pedir limoſ- , na alli, ò en Toledo, ò en otras , partes, no les perturben. Y yendo , à poſar al Convento de S. Franciſ- , co de la Orden, no ſe deſaſoſsie- , guen, ſino que con charitativa her- , mandad, ſe ayan de una Provincia , à otra, como conviene. Y en quan- , to à tomar Caſas de nuevo de aqui , por delante ſe guarde hermandad , entre las dichas dos Provincias, en , que no tome la una Caſa cerca de , Convento de la otra, ò donde ſea , detrimento, ò peſadumbre à la otra , Provincia, ni que ſe ande como à , porfia à tomar Caſas unos, entre , otros; pues aunque de la Provincia , de S. Joſeph tenian tomadas las Ca- , ſas de Extremadura en limites de la , de S. Gabriel, ſi tomò la de S. Ga- , briel la Caſa de Fuenſalida, fue ro- , gada, y deſpues de tener la dicha , Caſa, tomaron de la Provincia de , S. Joſeph la Caſa de Talavera, te- , niendo ya la Provincia de S.Gabriel , Caſa en Velada, dos leguas de Ta- , lavera, y tomada ya la de Fuenſa- , lida, en cuyo medio, y viage eſtà , la de Talavera, la qual Caſa mas , propriamente venìa à la Provincia , de S.Gabriel. Y teniendo el Provin- , cial deS.Gabriel licencia deN.Rmo. ,P.General para recibirCaſa en Illeſ- , cas, de donde eſtà Fuenſalida mas , cerca,que otroConvento de la Pro- , vincia de S.Joſeph,tomaron alli Ca- , ſa de la Provincia de S.Joſeph,con- , tra la orden del Rmo. informando , à los Seglares de coſas eſcuſadas ſo- , bre ello. Para todo lo qual ſe ſu- , plica à ſu Paternidad Rma. ponga , el remedio convenible à gloria de , Dios, y bien comun de nueſtra Sa- , grada Religion.

11 Deſeſtimaronſe en un todo eſtas razones, que ſobre ſer, ſin reciproco perjuicio, importantiſsimas para la pretextada paz, y diviſion, pudieran contrapeſſar à las que ſe deducian encontrario, à no ſer triſte penſion de nueſtro amor proprio, capitular de ineficaces las razones, quando no hacen al ayre de nueſtras pretenſiones, y deſeos. Evidenciòſe, que la ultima propueſta, que por orden del Rmo. ſe hizo à eſta Provincia, para certificarſe nuevamente de ſu dictamen, no fue à fin de indagarle, para atenderle; porque diez dias antes tenia dada al Padre Fr. Franciſco de Soſa, ſu comiſsion ampliſsima, para que uſando, en caſo neceſſario, de todos los terminos del rigor, haſta implorar el auxilio del brazo Secular, efectuaſſe el trueco, ſegun ſe pedia por la Provincia de S. Joſeph, como conſta por ſus Letras Patentes, dadas en Zamora, el dia quince de Enero de mil quinientos y noventa y tres, cuya copia ſe conſerva en nueſtro Archivo. Viſta pues ahora la invencible conſtancia, con que eſta Provincia de S. Gabriel ſe reſiſtia à la pretendida permuta, y receloſos acaſo, de que la authoridad del General no baſtaſſe para ſu pronta execucion, ſolicitaron, y conſiguieron, en razon de ello, una Real Cedula, deſpachada en Madrid, el dia catorce de Febrero de el miſmo año, por la que ordena ſu Mageſtad, que ſe efectue dicho trueco; y haciendo mencion de la comiſsion dada por el General al P.Fr.Franciſco de Soſa, manda à todas las Juſticias Eccleſiaſticas, y Seculares, que apronten para la execucion todo el auxilio neceſſario. Conſta de la copia de dicha Cedula Real, que deſpues entregò à eſtaProvincia elComiſſario referido.

12 Armado èſte con fuerzas tan ſuperiores, totalmente ignoradas de eſta Provincia, por no averla hecho ſaber la comiſsion, ni tomado de ella el correſpondiente cumplimiento, la deſpojo violentamente de los Conventos de Fuenſalida, y Santa Olalla, entrando en ellos àReligioſos

de

ſos de la Provincia de San Joſeph, y arrojando à los de la nueſtra, con el eſcandalo de los Seculares, que era natural, y conſta por diverſos teſtimonios, que ſe guardan en nueſtro Archivo. Parece, que el Provincial de la Provincia de S. Joſeph acompañaba à dicho Comiſſario, para tomar poſſeſsion de los expreſſados Conventos; y practicada por los terminos irregulares inſinuados, noticiaron de ella al Provincial de eſta Provincia, quien diò reſpueſta con las dos cartas ſiguientes.

RESPUESTA DE EL PROvincial de eſta Provincia al P. Fr. Franciſco de Soſa, Comiſſario.

, PAx Chriſti. La de V. Paterni-
, dad de ſeis de eſte, de Tala-
, vera la fecha, me dieron à las tres
, de la tarde oy, en eſta Caſa, ſin aver
, viſto ningun otro recado, ni coſa,
, que de eſto hable, y hame pueſto
, en grande admiracion, que N. P.
, Rmo. ſiendo tan recto, y juſto,
, quiera, que ſe nos haga tan nota-
, ble agravio à eſta Provincia, ſin oir-
, nos. Viſta la de V.P. embiè luego à
, llamar los Padres de la Provincia,
, que eſtàn cerca, para que juntos
, acuerden, lo que en eſto conviene.
, Suplico à V. P. dilate eſte negocio,
, haſta que eſto ſe haga, que ſerà de
, aqui al Martes, que eſtaremos aqui
, juntos; porque evitemos el grande
, eſcandalo, que de eſto puede re-
, ſultar; porque Yo eſtoy determi-
, nado, de que los Frayles, que ſe qui-
, taron de ſus Caſas, que con tanta
, paz poſſeen, que juntos ſe vayan à
, los pies del Rey nueſtro Señor, para
, que como tan chriſtianiſsimo, y juſ-
, tiſsimo Principe, nos oya, y ſe di-
, late eſto haſta el Capitulo General,
, y no hecharnos agora con tanta
, afrenta. Suplico à V. P. evite eſto,
, pues ni el Rey, ni el Rmo. querran,
, que aya el eſcandalo, que de eſto
, ſe eſpera. Y ſi V. P. ſe detiene aì,
, irèmos à beſarle las manos, con lo
, que ſe acordare. Guarde nueſtro
, Señor à V. P. como puede, y de-
, ſeo. De San Gabriel de Badajoz, à
, doce de Marzo de mil quinientos y
, noventa y tres.

RESPUESTA DEL MISMO Provincial al de la Provincia de San Joſeph.

, PAx Chriſti. Diòme eſte Mozo
, la de V. Charidad, y los de-
, màs deſpachos à las dos de la tarde,
, oy Viernes, y eſtoy aſſombrado,
, que eſtando noſotros quietos, quie-
, ran deſaſoſſegarnos, y dar ocaſion,
, à que los Pueblos, que eſtàn edifi-
, cados, ſe eſcandalicen, y que ſin
, oìrnos, nos quieran hacer una tan
, grande fuerza, y afrenta. Crea V.
, Charidad, que ſi ello paſſa adelan-
, te, que ha de cauſar muy mucho
, eſcandalo; porque Yo eſtoy deter-
, minado, de hacer, que todos los
, Frayles, que me quitaren de ſus
, Caſas, ſe vayan à ſu Mageſtad, y
, clamen, y à voces digan la fuerza,
, que ſe nos hace, y que ſe nos guarde
, juſticia, oyendonos, pues no que-
, remos, ſino ſolo lo que es razon.
, Yo me partiera luego à verme con
, V. Charidad, y el Padre Comiſſario,
, pero no puedo, porque tengo he-
, chado Sermon en la Igleſia Mayor,
, y no ay otro, por cauſa de un edic-
, to, y tambien porque no podrè ha-
, cer nada, ſin los Padres de Provin-
, cia, los quales he embiado à lla-
, mar, y eſtaràn aqui Lunes en la
, noche. Suplico à V. Charidad, diga
, al Padre Comiſſario, que dilate eſto
, haſta el Capitulo General, pues le
, tenemos tan à la puerta; porque
, certifico à V. Charidad, que ſi ſe
, hace con eſta fuerza, que ha de ſer
, uno de los mayores eſcandalos, que
, ſe pueda imaginar; y eſto no lo ha
, de querer el Rey, ni el Rmo. Yo
, no he viſto carta, ni recado, que
, hable de eſto haſta agora, fuera de
, èſtos; y aunque fueramos Negros,
, nos avian de aviſar primero. Torno
, por amor de Dios à pedir à V. Cha-
, ridad dè orden en eſtorvar eſto,
, pues eſtamos en paz, ni es juſto, nos
, oyan, y eſcandalicemos los devo-
, tos Pueblos; porque tan gran fuer-
, za no puede parar en otra coſa.

, Noſotros queremos obedecer à ſu , Mageſtad , y al Rmo. ſolo ſe pre- , tende ſe informen de la verdad , y , que ſe dè el orden , que convenga; , y el Padre Comiſſario puede obviar , todo eſte eſcandalo , y ocaſiones, , pues , ſe ſervirà à Dios , y edifica- , ràn los Pueblos. Hagalo ſu Divina , Mageſtad , como puede , y guarde , à V. Charidad. San Gabriel de Ba- , dajoz, à doce de Marzo de mil qui- , nientos y noventa y tres.

13 Con motivo de deliberar eſta Provincia , lo que debia practicarſe, para ocurrir al remedio de tan manifieſta violencia , ſe juntò el Difinitorio en el Convento de San Gabriel de Badajoz,y conferido el punto con la madurez , y reflexion , que pedia negocio de tal gravedad, determinaron acordes lo ſiguiente: , *En* diez y , ſeis dias de Marzo de mil quinien- , tos y noventa y tres , Nos el Pro- , vincial , y Difinidores de eſta Pro- , vincia de S. Gabriel , congregados , en eſte Convento de San Gabriel de , Badajoz , viſtas las cartas , y recau- , dos de el P. Fr. Franciſco de Soſa, , Guardian del Convento de S. Fran- , ciſco de Toro , y de Fr. Joſeph de , Santa Maria , Provincial de la Pro- , vincia de S. Joſeph, y que por ellos , parece, aver deſpoſſeìdo à eſta Pro- , vincia de las Caſas de Santa Olalla, , y Fuenſalida , y hechado à nueſtros , Frayles fuera de ellas , y pueſto en , ellas à Frayles de la Provincia de , S. Joſeph , todo lo qual manifieſta , aver hecho el dicho Fr. Franciſco , de Soſa, con authoridad , que dixo , tener, de nueſtro Padre General, y , del Rey nueſtro Señor ; y como à , nueſtro Padre Provincial , ni à los , Padres de Provincia no ſe les ha , moſtrado recaudos ningunos de , ello , ni de nueſtro Padre General, , ni del Rey nueſtro Señor ; viſto ſer , eſto agravio manifieſto, y coſa vio- , lenta , y contra derecho , y eſtatu- , tos , y en notable daño de la Pro- , vincia,ſe acordò,que luego ſe ocur- , rieſſe al Padre General, dando que- , xa del ſobredicho Padre Fr. Fran- , ciſco de Soſa , ſuplicandole , y pi- , diendo juſticia, de que nos ſean reſ- , tituidos nueſtros Conventos , en la , propria diſpoſicion , y eſtado , en , que eſtaban , y que no permita , ſe , trate el trueque de las Caſas, ſin ſer , oìda eſta Provincia. Segundaria- , mente ſe determina , ſe acuda lue- , go con brevedad al Rey nueſtro , Señor , y para ello ſe ruega , y en- , carga à nueſtro Hermano el Pro- , vincial , que vaya perſonalmente à , eſto à la Corte. Y el Provincial con , el Difinitorio ruega à nueſtro Her- , mano Fr. Bernardino de Caceres, , Padre de la Provincia , y Cuſtodio, , vaya à ayudalle en eſte negocio. Y , ſuplicaràn à ſu Mageſtad , deshaga , eſte agravio , que ſe nos ha hecho, , y nos haga juſticia. Item, por quan- , to en negocio de tanto peſo , y ca- , lidad , y averſe de tratar con tales , Perſonages, trae anexo,poder ſuce- , der diverſas ocaſiones de negocios; , eſte Difinitorio , y por èl toda la , Provincia , remite à los Chariſsi- , mos Hermanos Provincial , y Cuſ- , todio , en todo , y por todo la exe- , cucion , y efecto de todo aquello, , que les pareciere , para bien de eſta , Provincia.En fé de lo qual,lo firma- , mos de nueſtros nombres en el ſo- , bre dicho dia , mes , y año, &c. Fr. , Andrès de Plaſencia, Miniſtro Pro- , vincial - Fr. Bernardino de Caceres, , Cuſtodio - Fr. Juan Bautiſta Moles, , Fr. Diego Blanco , Difinidor - Fr. , Bartholomè de Huete , Difinidor - , Fr. Juan de Santa Maria,Difinidor.

14 En conſequencia de eſta determinacion , y para el efecto de la querella , ſe deſpachò un Difinidor actual à la preſencia del Rmo. con carta firmada del Difinitorio pleno, en la que ponderando lo acaecido por *coſa la mas peregrina , que en la Orden ſe ha viſto* , y diciendo , que coſa ſemejante nunca avrà acaecido *en Provincia la mas perdida de la Orden* , (que eſtas ſon ſus formales palabras) piden , ſe dè à èſta entera ſatisfacion del agravio , reſtituyendole ſus Caſas , violentamente uſurpadas, y remitiendo el negocio al Capitulo General , adonde , oìdas las partes, ſe determine lo juſto.Conſta por copia de dicha carta , que ſe guarda en nueſtro Archivo. Recibida , y viſta èſta , reſpondiò el Miniſtro General con la ſiguiente : , *Mucho* me peſa de , la pena, que VV. Paternidades han

, re-

, recibido con el orden, que el P. Soſa , ha tomado en la execucion de lo , que para el buen govierno, paz, y , quietud de las dos Provincias, eſtà , tratado; porque mi intento jamàs , ha ſido de agraviar à VV. Paterni- , dades, y à ſu Provincia, ſino antes , ayudarla, y favorecerla, como ſe , ha viſto en todas las ocaſiones, que , en mi tiempo ſe han ofrecido; y en , èſta, que aora ſe trata, he hecho , lo miſmo, como al P. Difinidor, , à quien me remito, de palabra ſe , lo he ſignificado. Y aſsi creanme , VV. Paternidades, que Yo no me , he movido de mio à llevar adelan- , te eſtos negocios, ſino por aver- , melos pedido en modo, que me , obligaban en conciencia, y avien- , do primero dado quenta de ello al , Rey nueſtro Señor, y por ſu orden, , y mandato. Y el Padre Soſa debiera , de aver comenzado por otra parte , la execucion de eſſe miniſterio, para , hacerlo con la ſuavidad, que con- , venia. Pero en quanto à prevenir à , VV. Paternidades, el P. Provin- , cial paſſado tenia noticia de ello, y , el Padre Comiſſario, que viſitò la , Provincia, con cuydado, y orden, , que advirtieſſe de ello à VV. Pater- , nidades, à quienes ruego *in viſ-* , *ceribus Chriſti*, que miren eſte ne- , gocio con ojos de Padres tan reli- , gioſos, y zeloſos de la paz, y quie- , tud, y buen govierno de toda la Or- , den, y conforme à la loable fama, , y nombre, que eſſa Santa Provincia, , y los Religioſos de ella han tenido , de tan obedientes, y conformes, , y hermanados con todas las Pro- , vincias de la Orden, atiendan al , bien de ella, y crean, que en eſte , particular no ſe pretende agraviar à , ſu Provincia, ſino antes al aumento, , y bien de ella; y aſsi les ruego, que , no reſiſtan al recibir la Caſa de Se- , villa, pues por las razones que di- , rà el Padre Difinidor, les eſtà muy , bien. Y en qualquiera coſa, que , Yo pudiere, acudirè à la conſo- , lacion de VV. Paternidades, y bien , de ſu Provincia con la voluntad que , ſiempre. Y guarde Dios à VV. Pa- , ternidades en ſu ſanto ſervicio. De , Valladolid veinte y ocho de Marzo , de mil quinientos y noventa y tres. , Fr. Franciſco de Toloſa, Miniſtro , *General*.

15 Con fecha del miſmo dia, mes, y año, eſcriviò otra, en razon de lo miſmo, al P. Fr. Franciſco de Soſa ſu Comiſſario, cuyo tenor es, como ſe ſigue. , *Los* Padres de la , Provincia de San Gabriel, ſe han , ſentido mucho, y ſe me han que- , xado del orden, con que V. R. , ha procedido, y Yo quiſiera, que , huviera comenzado por Sevilla, y , conforme al ſuceſſo de alli, proce- , diera con toda la ſuavidad poſsible; , porque los Padres de San Gabriel, y , el ſuave termino, que ſiempre han , tenido para con todas las Provin- , cias de la Orden, merecen, que , con el miſmo ſe traten ſus coſas; , porque ſiempre los he hallado por , perſonas tan llegadas à la razon, , que en qualquiera coſa, que la aya, , ſaben con prompta, y religioſa obe- , diencia rendirſe à ella. Y para que , adelante no tenga ocaſion de exaſ- , perarſe mas, V. R. no toque à las , Caſas, que reſtan de aquella Provin- , cia haſta que concluido lo que ſe or- , dena de la de Sevilla, ſe me dè quen- , ta de ello, y comunicandolo con- , migo, tenga el orden que convi- , niere; pues confio, que con ſua- , vidad, y buen termino ſe conſe- , guirà el efecto debido. Y guarde , Dios à V. R. &c. Fr. Franciſco , de Toloſa, Miniſtro *General*. Entera- da la Provincia por el tenor de di- chas cartas, de que bien lexos de re- dimir ſu vexacion, ſe le daba una eſpecioſa entretenida, para proſe- guir ſin contradicion, lo que reſta- ba del empeño, paſſaron à la Corte el Provincial, y Cuſtodio, en con- ſequencia de lo determinado; y eſ- forzando las razones de ſu juſticia, preſentaron al Rey el ſiguiente Me- morial.

16 , *En el* Capitulo paſſado, que , ſe tuvo en eſta Provincia de San , Gabriel, en el año de mil quinien- , tos y noventa, ſe propuſo por los , Padres de la Provincia de San Jo- , ſeph, que ſe trocaſſen algunas Ca- , ſas, que tienen ellos en Extremadu- , ra, con otras que la Provincia de , San Gabriel tiene en Reyno de To- , ledo, y Caſtilla la Vieja; y por muy

, muy juſtos reſpectos no vino la di-
, cha Provincia de San Gabriel en
, ello, y dieron razones ſuficientes al
, P.Fr.Franciſco de Toloſa, Miniſtro
, General, que ſe hallò Preſidente
, en dicho Capitulo; y con eſta pre-
, tenſion han andado los dichos Pa-
, dres de San Joſeph ocho años ha,
, importunando à los Provinciales de
, eſta Provincia, y ſiempre ſe les ha
, reſpondido lo miſmo, por ſer co-
, ſa de perjuicio à la dicha Provin-
, cia de San Gabriel; y ahora en el
, Capitulo, que ſe tuvo en ella à vein-
, te y cinco de Enero, de eſte año de
, mil quinientos y noventa y tres,
, tratando de eſto el Padre Fr. Juan
, Ramirez, Comiſſario, por parte
, del dicho P. General, todo el Capi-
, tulo reſpondiò que no le eſtaba bien
, à la Provincia el dicho trueco, en la
, forma, y manera que la Provincia
, de San Joſeph lo pide, por ſer en
, gran perjuicio, y daño ſuyo. Eſ-
, tando las coſas ahora en eſte pun-
, to ſin ſer aviſado el Provincial, ni
, Provincia de San Gabriel, ni re-
, cibiendo deſpacho del Padre Gene-
, ral, ni de otro nadie ſobre ello, ſe
, ha entrado en la dicha Provincia el
, Padre Fr. Franciſco de Soſa, Guar-
, dian de Toro, con comiſsion (ſe-
, gun dice) del P. General, y ha deſ-
, poſſeìdo de las Caſas de Fuenſalida,
, y SantaOlalla à los Frayles de la di-
, cha Provincia de San Gabriel, ſa-
, cando de ellas à los Moradores
, todos juntos, aſsi Profeſſos, como
, Novicios, con mucho eſcandalo,
, y nota de los Pueblos, aſsi de los
, donde eſtaban, como de los de-
, màs, por donde paſſaban, de vèr ir
, tantos Frayles juntos, y entender
, las Gentes, que los hechaban de ſus
, Caſas con violencia, y les entregò
, otras Caſas, que la Provincia de S.
, Joſeph tenia en Extremadura: todo
, lo qual hizo, ſin dar noticia al Pro-
, vincial, y Padres de la dicha Pro-
, vincia de San Gabriel, ſiendo eſto
, contra derecho, y eſtatutos de
, nueſtra Orden de lo qual, la dicha
, Provincia ha recibido notable agra-
, vio, y ofenſa.

17 Sirviòſe el Rey de remi-
tir eſte Memorial al Preſidente de
Caſtilla, para que providenciaſſe en
ſu viſta, lo que fueſſe mas acertado, ò
le informaſſe con desinterès de lo
mejor: pero como los Padres de la
Provincia de San Joſeph, con mo-
tivo de ſu continua aſsiſtencia, y no
poco valimiento en la Corte, tenian
intereſſadas à ſu favor las perſonas
de autoridad, ſe quedaban por nueſ-
tra parte en eſperanzas todas las di-
ligencias, ſin poder lograr determi-
nacion adverſa, ò favorable. Eſta
moleſtiſsima, y harto vulgar lenti-
tud, capaz de martyrizar al Preten-
diente mas ſufrido, les obligò, à que
ſegunda vez recurrieſſen à la Mageſ-
tad con el Memorial ſiguiente. , *El*
, Provincial dè los Frayles Deſcalzos
, de la Provincia de San Gabriel, di-
, ce, que el Memorial, que dio à
, V. M. en que apuntaba la desigual-
, dad, è inconvenientes, que reſul-
, tan del trueco, que pretende ha-
, cer la Provincia de San Joſeph de
, ciertas Caſas, que tiene en Extre-
, madura, con otras, que la de San
, Gabriel tiene en Caſtilla, y Reyno
, de Toledo, y el agravio, que re-
, cibirà la Provincia de San Gabriel,
, en ſer deſpojada de ſus Conventos,
, ſin ſer oìda; V. M. lo remitiò al
, Preſidente, con el qual el dicho
, Provincial algunas veces ha con-
, ferido el negocio, y no ſe reſuelve
, en el remedio, antes tratando con
, èl, que ſe mandaſſe ſobreſeer en
, la execucion de eſte trueco, haſta
, el Capitulo General, que ſe cele-
, bra de aqui à tres meſes, reſpondiò,
, que ſe bolvieſſe à V. M. à quien hu-
, milmente ſuplica, que porque à la
, Religion de los Deſcalzos no le
, eſtà bien, ni acoſtumbra andar
, embuelta en pleytos, en los Tri-
, bunales de juſticia, V. M. mande,
, que en el dicho Capitulo, en con-
, formidad de las Partes, ſe nom-
, bren Padres de la Orden, que ten-
, drán experiencia, y ſentimiento de
, los inconvenientes, que ay en eſte
, negocio, para que con igualdad lo
, compongan; mandando en el en-
, tretanto, que ſe reſtituyan à la di-
, cha Provincia de San Gabriel las
, Caſas de que ha ſido despojada, y
, quando no aya lugar mandarſe ha-
, cer eſta reſtitucion, à lo menos V.
, M. ſea ſervido de mandar ſobreſeer

, en la execucion de las demàs Casas, , à que no se ha llegado, hasta el di- , cho Capitulo, que en esto recibirà , *merced.*

18 Sintiòse en extremo el Mi- nistro General, assi de la constante resistencia de la Provincia, como de que se alegasse por ella, aver sido despojada de sus Conventos sin ser oìda, y para justificar su procedi- miento, la remitiò, y mandò leer en todos sus Conventos una Patente, dada en Madrid à treinta de Abril, de mil quinientos y noventa y tres, en la que, entre otras clausulas, se registran las siguientes. , *Para* pro- , ceder Yo à la execucion con la au- , diencia de Partes, y madurez ne- , cessaria, lo propuse en los Capitu- , los Provinciales de ambas Provin- , cias, y la de San Joseph acordò, , seria conveniente medio, dar à essa , Provincia los Conventos, que ellos , tenian en Extremadura, y Andalu- , cia, con tal, que se les diessen en , trueco los que tiene essa Provincia , en el Reyno de Toledo, y Castilla , la Vieja; y porque esto pedian con , que fuesse con consentimiento de , essa Provincia; y por no darle en , el Capitulo, que celebrò en Nues- , tra Señora de la Esperanza, don- , de lo propuse, dilatè la execucion , un entero trienio. Y tornando à , proponer la Provincia de San Jo- , seph, en este ultimo Capitulo, ce- , lebrado en la Torre, el dicho ne- , gocio, y la contradiccion de essa , Provincia, y de la manera que ve- , nian en el trueco, dandoles el Con- , vento de Salamanca, me fue pedi- , do, y requerido executasse el dicho , Trueco, alegando muchas razo- , nes, interponiendo en ello mi au- , thoridad, pues que essa Provincia , no consentia: En lo qual ordenè al , P. mi Comissario, que tratasse, y con- , firiesse este negocio, como lo hi- , zo en el Capitulo Provincial, cele- , brado en el Convento de la Lapa, , en veinte y cinco de Enero, de este , año de mil quinientos y noventa y , tres, à que se respondiò en forma, , remitiendose à cierto Memorial. , Y visto, que no se concordaban , las dos Provincias, y que su Ma- , gestad instaba en la dicha division , se le diò quenta de todo, y se sirviò , de que se executasse la traza pri- , mera.

19 El desagrado, que en esta su Patente manifestò el Ministro Ge- neral, dificultò mas su condescenden- cia à las instancias, y clamores de esta Provincia; por lo que entendi- do de ello su gran favorecedor el Illmo. Señor Don Pedro Portocar- rero, Obispo de Calahorra, se dig- nò interponer su poderosa authori- dad, escribiendo à dicho Rmo. la carta siguiente. , *Siento* tanto el , desasosiego de estos Padres Des- , calzos de esta Provincia de San Ga- , briel, y daño de la misma Provin- , cia, que el amor que les tengo, por , aver nacido, y criadome entre ellos, , y por conocellos de cerca, que la , charidad Christiana me mueve à , suplicar à V. P. Rma. los quiera , oìr, y enterarse mas del daño, que , reciben con la nueva orden, y true- , co de Casas, que por V. P. se ha , procurado, y pone en execucion, , de cuyo santo zelo, no he dudado, , ni dudarè; pero dudo mucho, en , que convenga para el buen govier- , no, y servicio de nuestro Señor el , quitar à esta Santa Provincia todas , las Casas de Castilla, y dalles la de , Sevilla. Y como creo se acordarà , V. P. quando hablamos sobre esto , mismo los dias passados en Cala- , horra, dixe à V. P. que por la mu- , cha noticia que Yo tenia de esta , Provincia, y de otras, entendia, , que recibia notable agravio, y da- , ño, sino le dexaban las Casas, que , tenian en Castilla, y no les daban , la Casa de Salamanca; pues de otra , manera no se podia proveer de , Frayles Castellanos, que por ser , gente mas llana, y mas humilde, , eran necessarissimos. Y que dar- , le en su lugar Andaluces, seria des- , truirlo todo. V. P. me respondiò, , que no querian los de la Provincia , de San Joseph dar la Casa de Sa- , lamanca. Por lo dicho, y otras , muchas razones, que estos Padres , dan, me persuado mas, à lo que en- , tonces dixe en Calahorra, y los , tengo por obligadissimos, à pro- , curar por todos los caminos lici- , tos, y permitidos, que su Provincia

, no reciba eſte daño. Y pues todos , tratan del ſervicio de nueſtro Se- , ñor , y que las coſas, ſe enderecen, , como èl ſea mejor ſervido , V. P. , como Padre tiene mas obligacion , de oìrlos, y conſolarlos, y tener , por bien, que buelvan por ſus obli- , gaciones. Y porque sè , que V.P. , Rma. me harà merced de tenerlos , por mis encomendados , y hacer , lo que aqui le ſuplico , en todo lo , que huviere lugar , acabo. En Vi- , llanueva , trece de Mayo , de mil , quinientos y noventa y tres. D. Pe- , dro *Portocarrero*.

20 Finalmente, à inſtancias de nueſtro Provincial , y Cuſtodio, ſe ſirviò el Rey mandar ſuſpender la proſecucion de eſte ruidoſiſsimo negocio , haſta el Capitulo General, celebrado en once de Junio de aquel año , en el que cediendo , ò la razon à la fuerza , ò la conveniencia à la corteſania , ſe accediò por nueſtra parte à los deſeos de la Provincia de San Joſeph ; y en conſequencia de ello, ſe decretò, y mandò executar dicho trueco , con las circunſtancias, y firmeza , que puede ver el curioſo en la primera parte de nueſtra Chro- nica. (c) Por el tenor de los inſtru- mentos trasladados , que originales, ò reſpectivamente copiados, ſe guar- dan en nueſtro Archivo, ſe hace vèr, lo primero ; que la permuta , y reci- proca entrega de dichos Conventos, bien lexos de averſe practicado con- tra la voluntad de la Provincia de San Joſeph , como ſin razon , dice el P. Santa Maria , ſe executò à fuerza de ſus importunas inſtancias , y con notable repugnancia , y violencia de eſta de San Gabriel ; y que querer, aſsi el dicho, como el P. Alcalà, ven- dernos ahora por favor, lo que tuvo entonces tantos viſos de ofenſa , es colocar à nueſtro ſufrimiento en tan eminente grado de perfeccion , que ſobre no manifeſtarnos ſentidos , le paguèmos agradecidos, lo que le ſu- frimos agraviados.

(c) Trinid.lib. 3. cap 19. à fol. 664.

21 Evidenciaſſe aſsimiſmo, que ſin embargo de aver recibido eſta Provincia ſiete Conventos por cin- co, no quedò en el trueco ſervida, ſino muy perjudicada. No hiciera tan conſtante reſiſtencia , à no eſtar bien inſtruìda, de que para ſu menoſcabo era buen paſſo el trueco ; porque na- die eſtà tan reñido con ſu propria co- modidad , que reſiſta con teſon lo que conviene à ſu aumento. Que im- porta que intereſſaſſe en la permu- ta dos bien infelices Caſas , ſi eſſa mejora en el numero no es capaz de contrapeſar al notable detrimento, que padeciò en la enagenacion de cinco Conventos , que ſobre ſer por ſu ſituacion, y calidad incomparable- mente mejores , que ſeis de los que recibiò, eran los que contribuìan ven- tajoſamente à las mejores eſperanzas de ſus medras. Con las mayores inſ- tancias , pidiò eſta Provincia à la de San Joſeph, que admitieſſe en trueco los Conventos de Fuenſalida , y San- ta Olalla , por ſolo el de Salamanca; y ſin embargo de ſer mayor el exceſ- ſo que ay de dos à uno, que el que ſe conſidera de ſiete à cinco , nunca quiſo aquella Provincia admitir eſte partido; porque capitulando las ven- tajas, no por el exceſſo en el numero, ſino por la utilidad de la ſituacion, ſe le figurò , que en la execucion de aquel trueco , daba mas que recibia. Pues en verdad, que atendida la po- ca, ò ninguna falta , que en aquella coyuntura pudiera hacer el Conven- to de Salamanca à la Provincia de S. Joſeph, reſpecto de comprehenderſe en ſu diſtrito otras Univerſidades, y Pueblos de los mas inſignes, debe con- templarſe mucho menor utilidad en dicho Convento, reſpecto de aquella Provincia, que la que reſpecto de eſta ſe conſideraba en ſus cinco Conven- tos enagenados , que eran el unico paſſo , para el comercio en dicha Univerſidad, y en la Corte.

22 Ya hiciera la Provincia de S. Gabriel en el numero de Conventos ventajoſos partidos , para reſcindir aquel tan perjudicial , como violen- to contrato ; porque llora , y llora- rà ſiempre, la falta de aquellas cinco importantiſsimas Caſas , cuya poſ- ſeſsion, quando no la tuviera oy pa- cificamente introducida en la mejor Univerſidad , y en la Corte , la ten- dria ſin duda con cercania baſtante, para ſer conocida , y colocada en aquel ſubido concepto , y ſuperior eſtimacion , que la merece ſu ſanti-

dad,

dad, y para que los innumerables ſugetos inſignes en virtudes, y letras, que la han iluſtrado, è iluſtran, no vivieran tan deſconocidos, como arrinconados. No es dudable, que con las tres Caſas, que tenia en el Reyno de Toledo, y con las dos, que en Illeſcas, y Maqueda ſe le avian ofrecido, iba de tiempo, en tiempo acercandoſe mas à la Corte; y que por eſto, es muy veriſimil, que en el progreſſo de los muchos años, que han corrido, ſe hallaſſe ya, ò dentro de ella, ò con mucha immediacion; porque es naturaliſsimo, que no ſe deſcuydaſſe en aplicar todas las diligencias conducentes al logro de lo que importaba tanto à ſus aumentos. Lo miſmo debe contemplarſe en los Conventos del Barco, y Cerralvo, por lo reſpectivo à la Univerſidad de Salamanca. Tampoco puede dudarſe, que en la ocaſion que la Provincia de San Joſeph esforzaba mas ſus diligencias, para la efectuada permuta, ſe practicaban las mas vivas por Doña Policena Laſo de Caſtilla, para que la Provincia de S. Gabriel entraſſe en la poſſeſsion de ſu Convento de Toledo, del que, como Dueño, y legitima Patrona, queria deſpojar à la Provincia de S. Joſeph. Y ciertamente, ſi eſta huviera emprendido con menos actividad el empeño de dicho trueco, que impoſsibilitò la execucion, de lo que deſeaba dicha Patrona, acaſo eſtuviera oy aquel Convento en poder de eſta Provincia, que intereſſaria en ſu poſſeſsion no poca utilidad. Conſta de los inſtrumentos dirigidos en razon de ello, el año de mil quinientos y noventa, aſsi al Rey, como à eſta Provincia, que los conſerva en ſu Archivo.

23 Quando eſtos crecidos intereſſes, que perdiò la de S. Gabriel en el trueco, no fueran ſobrada prueba de la desigualdad con que, en perjuicio de ella, ſe efectuò, baſtaba la inferior calidad, que, aun en el concepto de la Provincia de San Joſeph, tenian los mas de los Conventos, que ſe entregaron à la nueſtra. Eſcribe el Padre Santa Maria, primer Chroniſta de aquella, las razones, que la aſsiſtian, para que el mayor partido de ſus Vocales deſeaſſe, y ſolicitaſſe la permuta; y ſuponiendo, que los mas de los Conventos, que dexaban, eran deſiertos, y pobres, dice en el lugar de la margen (d) lo ſiguiente: „*Alegaban* la „humana flaqueza en las neceſsida„des, y enfermedades corporales, la „falta que en algunos Conventos avia „de Medicos, y medicinas, que era „neceſſario, tener fuera las Enferme„rias: Que San Buenaventura, y „otros Santos avian dexado algunos „Conventos apartados, y paſſadolos „cerca, ò dentro de los Pueblos; y „que aun ellos no los dexaban, pues „los entregaban à otra Provincia: „que para en Deſierto, acà ſe que„daba el Convento del Roſario; que „no todos pueden llevar las menguas „de tanta ſoledad, ni era bien, que „penſaſſe nadie de sì, que avia llega„do à tal eſtado de perfeccion, que „podia, como San Juan Bautiſta, vi„vir en el Deſierto, ſin neceſsidad de „nada, y de nadie: que quien es tal, „y toda ſu converſacion es en el Cie„lo, eſſe puede vivir en ſoledad, que „no ſentirà la falta de lo neceſſario „para la *vida*.

(d) Santa Maria cit. fol. 256.

24 Eſte concepto merecian aquellos Conventos en el gran juicio, y eſtimacion de la Provincia de S. Joſeph, que no podrà negar eſta verdad, pues la eſcribe un ſu Chroniſta, que p reſenciò todo el ſuceſſo: y de eſte dictamen eran, no ſolo los muchos que pretendieron enagenarlos, ſino tambien los pocos, que deſeaban mantenerlos, pues ſegun el miſmo Padre Santa Maria, (e) la razon que eſtos alegaban para ſu retencion, era, *que para alcanzar la pureza del corazon, y quietud del alma, era medio muy apropoſito el de la pobreza, y ſoledad de los mas de aquellos Conventos*. De modo, que, por confeſsion de aquella Santa Provincia, los mas de los Conventos, que ſe entregaron à la nueſtra eran, por ſu mucha ſoledad, y pobreza, notablemente incomodos, y ſolo buenos para habitacion de unos hombres todo eſpiritu, que por tener en el Cielo toda ſu converſacion, no hechan menos lo neceſſario para la vida temporal. Pues no es bien de eſtrañar, que eſtan-

(e) Santa Maria cit. fol. 255.

tando en eſte arreglado, y cabal conocimiento, nos voceen mejorados en la permuta, quando por unos Conventos, por todas ſus circunſtancias apetecibles, nos hicieron tomar otros, en ſu juicio inhabitables? Sin duda, que pues la entrega de èſtos ſe nos vende por favor, ſe nos hace el de creer, que todos vivimos por acà ſin los reſabios de hombres, y que como à eſpiritus de tan ſuperior calidad, quien nos hace vivir deſacomodados, nos dexa favorecidos. Nada ſobraba à eſta Provincia de S. Gabriel tanto como aſperiſsimos deſiertos; pues quando ſe efectuo la permuta, ſe hallaba con trece Conventos ſolitarios, que por ſu calidad, y reſpetables circunſtancias, eran, y ſon Seminarios de bien heroycas virtudes. Què falta pues, la harian para tan notable efecto tres, ò quatro Conventos pauperrimos, que ſe le entregaron ſolitarios, quando la Santa Provincia de S. Joſeph juzgo baſtante al del Roſario, que le quedaba en ſoledad?

25 No negarè, que el Convento de Sevilla era bueno, y aun, por ſi hace al caſo, dirè, que era ventajoſo. Pero ſobre no poder contrapeſar eſta bondad, à la ſuma utilidad de que ſe privo eſta Provincia en la enagenacion de ſus cinco, es innegable, que no tenia aquella bondad reſpectiva, que era neceſſaria, para que fueſſe de alguna conſiderable utilidad ſu poſſeſsion. El tiempo, y la experiencia hicieron vèr, que las razones, que para no admitirle, ſe propuſieron por eſta Provincia, eran prudentes previſiones, de lo que acaeciò en lo futuro. Aun no eſtaba concluìda la execucion del trueco, quando yà la Santa Provincia de San Joſeph comenzò à mirar con deſagrado la enagenacion de aquel Convento, con cuya ponderada ceſsion ſe hacia frente à las desigualdades, que para la reſiſtencia, hacia la de S. Gabriel, que por eſſo, en la ſegunda comiſsion, que en nueve de Mayo de dicho año de noventa y tres, dio el mencionado Rmo. para la concluſion del trueco, ſe quexa de una, y otra Provincia, diciendo, *que ambas han intentado novedades; arrepintiendoſe* los de aquella, y diciendo los de la nueſtra, *que no los han oìdo*. Pudo tanto eſte arrepentimiento, que baſto, para que el Arzobiſpo, y Ciudad de Sevilla ſe reſiſtieſſen à la entrega de aquel Convento, deſpues de avernos tomado los de Fuenſalida, y Sta. Olalla, y à no aver intervenido la ſentencia del Capitulo General, y Cedula Real, que mandò ſu execucion, quizà no hubiera tomado eſta Provincia poſſeſsion de tal Convento.

26 Eſte hecho fue melancolico preludio, que la certificò de los litigios, deſazones, è inquietudes juſtamente temidos, y alegados, para no admitir tal Caſa. Al miſmo tiempo, que en veinte y ocho de Julio de mil quinientos y noventa y tres, ſe nos daba pacifica poſſeſsion; ſin hacer mencion de eſta circunſtancia, ni de lo haſta entonces acaecido, y determinado, ſe ſolicitaba, y conſiguiò Breve de ſu Santidad, para que de aquel Convento, y los demàs, que en aquel Reyno ſe fundaſſen, ſe erigieſſe una Provincia, independiente de la de S. Joſeph, y otra qualquiera de la Orden. Conſta del tenor del Breve, que empieza: *Salvatoris noſtri*, dado en veinte y ocho de Septiembre del miſmo año, ſegun ſe regiſtra en el lugar de la margen. (f) Por no aver- (f) Bull. Diſcalc. tom. 1. fol. 341.
ſe intimado dicho Breve, ò por no averſe practicado la diſpoſicion, que contenia, ſe inſtò nuevamente por ſu execucion, y en trece de Abril de mil quinientos y noventa y cinco, expidiò otro el miſmo Sumo Pontifice Clemente VIII. que comienza: *Ut ea quę*, dirigido al Arzobiſpo de Sevilla, à quien manda, que expelidos de aquel Convento los Frayles de la Provincia de S. Gabriel, le reſtituya à los de la de S. Joſeph, y execute con ellos lo diſpueſto en el Breve antecedente. Eſta ſevera diſpoſicion, que contra toda eſperanza, tuvo quizà por inſtrumento al influxo, de quien debiera con particular razon favorecer lo executado, ſe motivò de una cautelosa narrativa, poco, ò nada conforme à la verdad. Calloſe la reſiſtencia de eſta Provincia, è inſtancia de la de S. Joſeph, ſobre la admiſion de aquel Convento: la convencion de ambas en el Capitulo Ge-

ne-

neral: el conſentimiento con que la Ciudad nos diò, ò permitiò la poſſeſsion; y ſe propuſo, que con diſguſto, y ofenſa de la miſma Ciudad avian ſido, por orden del General, ò del Capitulo, expelidos de aquel Convento los Religioſos de la Provincia de San Joſeph, è introducidos los de la nueſtra. *Dicti Fratres Ordinis Diſcalceatorum Sancti Franciſci, Provinciæ S. Joſeph ex dictis domibus Regularibus Sancti Didaci, mandato, ſeu ordinatione Generalis Ordinis prædicti, ſeu Capituli Generalis, expulſi fuerint, & alij ex Provincia Sancti Gabrielis introducti ſint in eiſdem, ex quo non ſolum Civitas ipſa offenſa, &c.* (g)

(g) Bullar. cit. fol. 359.

27 Noticioſa con tiempo eſta Provincia del no eſperado golpe, que le amenazaba en la execucion de aquel Breve, y de que intentaban deſpojarla con afrenta, de un Convento, que le avian hecho admitir con diſguſto, recurriò al Rey, juſtamente quexoſa; y ſu Mageſtad ſe ſirviò mandar, que fueſſe inviolablemente mantenida, y amparada en la poſſeſsion, y que ſe retuvieſſen qualeſquiera Letras Apoſtolicas en contrario, haſta que ſu Santidad, en viſta de veridicos, y mejores informes, proveyeſſe lo mas conforme à juſticia, y razon. En conſequencia de eſto, y de las inſtancias, que ſin embargo de ello ſe hacian por la otra parte, ſe acudiò por la nueſtra à la Silla Apoſtolica, relacionando puntualmente todo lo acaecido, y viſta por ſu Santidad la ninguna conformidad de las narrativas, expidiò un Breve, que empieza: *Nuper ad Nos*, dado en Roma, el dia cinco de Junio de mil quinientos y noventa y ſeis, dirigido al Obiſpo de Plaſencia, à quien comete la averiguacion de la verdad, y que ſentencie, y determine ſegun ella. Conſta del Breve original que ſe conſerva en nueſtro Archivo. A buen partido huviera tomado la Provincia de S. Gabriel, que eſte Illmo. Comiſſario, huvieſſe encontrado en la Ciudad de Sevilla, la diſplicencia, y falta de conſentimiento, que ſe ponderaba; porque en eſte caſo, mandaba ſu Santidad, que ſe reſtituyeſſe à la Provincia de S. Joſeph dicho Convento; pero con tal, que antes de eſta reſtitucion, ſe hicieſſe à la de S. Gabriel la de los que avia entregado por razon de la permuta, y que todo lo innovado por fuerza de èſta, ſe bolvieſſe enteramente à ſu eſtado primitivo. *Si convocatis Magiſtratibus, eorumque ſuffragijs receptis, ſenſum dictæ Civitatis ab eàdem permutatione alienum eſſe reperèris, Conventum, ſeu domum S. Didaci Fratribus Provinciæ S. Joſeph tùnc reſtitui facias, cum Fratres dictæ Provinciæ S. Gabrielis, Conventus ex cauſa permutationis à ſe abductos effectualiter recuperaverint, omniaque hinc inde vigore ipſius permutationis innovata, in integrum reſtituta fuerint.* Informòſe pues el Obiſpo aſsi de lo acaecido, y determinado, como de el conſentimiento de la Ciudad de Sevilla, y hallando ſer puntualmente la verdad, quanto ſe relacionaba por nueſtra Provincia, la mantuvo, y amparò en la poſſeſsion de aquel Convento, por ſu ſentẽcia difinitiva, que confirmo el miſmo Clemente VIII. por otro Breve, que empieza: *Religioſorum*, dado en Roma el dia veinte y tres de Enero de mil quinientos y noventa y nueve, y eſtà original en nueſtro Archivo, è impreſſo en el Bullario de la Deſcalcez. (h) Por eſte irregular termino ſe vierõ practicadas las arrieſgadas cõtingencias, que ſobre la poca eſtabilidad de aquel Convento, temiò, y alegò eſta Provincia, para reſiſtir ſu admiſion; y en verdad, que quizà ſe huviera quedado ſin èſte, y ſin los ſuyos, à no aver diſpueſto el Sumo Pontifice, que en ningun acontecimiento fueſſen expelìdos de èl nueſtros Religioſos, haſta tanto, que anulada, y deshecha la permuta, tan deſeada, y pretendida por la Provincia de S. Joſeph, ſe reſtituyeſſen à la de S. Gabriel, los Conventos, de que en conſequencia de ella ſe avia enagenado.

(h) Bullar. cit. fol. 386.

28 Vencida eſta graviſsima dificultad, baſtante por sì ſola para reſiſtir la aceptacion de tal Convento, y para que, ſin embargo de ſu bondad, no ſe conſideraſſe con ella reſpecto de eſta Provincia, reſtaba la invencible de la mucha diſtancia, de el cuerpo de la Provincia, para el govierno, y manejo regular que conviene, que como vimos en el num. ſexto, fue uno de los principales motivos, que para la permuta ponderò la Pro-

vincia de S. Joſeph. Eſta juſta conſideracion acreditada con la experiencia de veinte y ſiete años, que eſta Provincia mantuvo la poſſeſsion de aquel Convento, la obligò, à que el año de mil ſeiſcientos y veinte le enagenaſſe, con otros, que avia admitido en aquel Reyno, para que ſe erigieſſe de todos la Provincia de San Diego. De modo, que lo que vino ultimamente à intereſſar en el trueco, fue el quedar ceñida por neceſsidad à ſola la Extremadura, adonde apenas es conocida en el Reyno, la que, ſobre ſer, como primera, el origen de todas, abunda en circunſtancias, y ſugetos, que ſin agravio de otra alguna, pudieran hacer papel en Cortes, y Univerſidades. No es bien apreciable interès? Pues igual à èſte es, el que logrò en lo material. Luego que ſe efectuò el trueco, tuvo que edificar deſde los fundamentos el Convento de Loriana, aſsi por eſtar ſituado en la immediacion de una Rivera, como porque ſu fabrica de tapias amenazaba pronta ruina. Eſto miſmo, y por igual razon, fue preciſo executar con el de Villanueva de la Serena. El del Arroyo, ſobre ſer entonces un Convento de bien inferior calidad, ſe hallaba todavia en ſu fabrica, ſin la conveniente perfeccion, y fue meneſter, que eſta Provincia le perficionaſſe, y añadieſſe. El de la Vicioſa fue pocos años deſpues deſamparado, aſsi por la notable incomodidad de ſu terreno, como por la ſuma dificultad en reparar las quiebras de ſu eſtrechiſsima, y mal ſegura fabrica. El de Merida fue, no ha muchos años, deſamparado, y trasladado à otra parte; porque la diſtancia, y otras incomodidades del antiguo, hacian notablemente penoſa ſu habitacion.

29 Solo en el Convento del Pedroſo intereſò eſta Provincia un inſigne Santuario, capaz de preponderar en ſu aprecio al notorio perjuicio, que recibiò en la permuta; porque los veſtigios, que conſerva aquel reſpetable ſitio, de las eſpantoſas penitencias, heroycas virtudes, y prodigios, con que le iluſtrò un ſu Hijo tan grande como S. Pedro de Alcantara, le hacen ſin duda acreedor à la eſtimacion mas ſingular. Pero prueba de que en la ocaſion de dicha permuta no lograba ſu venerabilidad eſte ſubido concepto, acaſo porque todavia el reſpecto no adoraba al Santo en los Altares, es el ſilencio de la Provincia de San Joſeph, que encareciendo la gran bondad del Convento de Sevilla, para contrarreſtar la desigualdad propueſta por eſta de S. Gabriel, nunca, para eſte efecto, alegò la mucha eſtimacion, que merecia el del Pedroſo. Fuera de que, tratandoſe, como ſe trataba de la igualdad, ò deſigualdad del trueco, por lo reſpectivo à la fabrica de los Conventos, utilidad de ſu ſituacion, y otras circunſtancias de eſta calidad, que podian conducir mejor à las medras, y ventajas de una, y otra Provincia, es ſin duda, que ſin embargo de los recomendables titulos, que aſsiſtian à dicho Convento, para conciliar eſtimaciones, le faltaban, como à los demàs, todos los que con razon, ſe conſideraban neceſſarios, para que la execucion del trueco no fueſſe à eſta Provincia notablemente dañoſa. Sobre la incomodidad de ſu ſituacion, y la circunſtancia de eſtar en parage de los mas pobres de Extremadura, fue meneſter alargar algo ſu fabrica, para que pudieſſe habitarla una Comunidad regular, y edificar nueva Igleſia, mas capaz que la antigua, cuya extremada pequeñez motivaba forzoſas irreverencias en las frequentes ocaſiones de numeroſos concurſos. Eſtos, con el de Sevilla, ſon los Conventos en cuya admiſion violenta dan à entender los Chroniſtas de la Sta. Provincia de S. Joſeph, aver quedado intereſſada èſta de S. Gabriel, que bien contra ſu voluntad, les entregò cinco de la mejor fabrica, y ſituacion, conque ſe hallaba entòces. Decida pues aora el juicioſo, ſi quedaria intereſſada en la permuta la Provincia de S. Gabriel, que entre los ſiete, recibiò ſeis Conventos, ſobre deſacomodados, pobriſsimos, y que para vivirlos fue meneſter reedificarlos, ò la de S. Joſeph, que aviendo recibido cinco de buena ſituacion, diſpoſicion, y calidad, ſe ahorrò con la enagenacion de ſus ſiete, ò la preciſion de dexarlos, por no poder mantenerlos, ò la coſta de reedificarlos, ò repararlos para poder vivirlos.

MARIA.

LIBRO SEGUNDO
DE LA TERCERA PARTE
DE LA CHRONICA
DE ESTA SANTA PROVINCIA
DE S. GABRIEL.

CAPITULO PRIMERO.

ELECCION DEL QUINQUAGESIMO OCTAVO MINISTRO Provincial, y ſuceſſos de ſu Trienio.

1 DEſembarazado ya de los puntos apologeticos, que motivò la inconſideracion de quien por introducir mal digeridas novedades, acarreò à ſu Santa Provincia deſazones, y à las demàs inquietudes, paſſo à hiſtoriar los ſuceſſos memorables, que pertenecen privativamente à eſta Provincia de San Gabriel, deſde el año mil ſeiſcientos y ochenta y ſiete, termino haſta adonde alcanzò la ſegunda parte de ſu Chronica. Comprehendeſe en eſte tiempo abundantiſsima materia, para que ſin uſar en ſu narracion de enfadoſa prolixidad, ni hechar mano de nimiedades, para engrandecer virtudes, pueda ſalir à luz un tomo de buen bulto. Pero ſin embargo, no puedo menos de expreſſar la quexa, que en los Hiſtoriadores es tan comun, como fundada en razon; porque en muchos, ò en todos los Venerables, que ſeràn digniſsimo aſſumpto de eſta Hiſtoria, ſe enquentran con notable eſcaſez las particularidades de ſu virtud, y de otros, à quienes venerò nueſtro reſpecto, como de ſobreſaliente ſantidad, apenas ſe ſabe otra coſa, que la gran voz de ſu fama. De modo, que no aviendo de eſcribir ſuceſſos fundados en ligeras credulidades; porque eſta eſpecie de eſcritos halla mucha repugnancia en mi genio, ſino ſolamente noticias fundadas en veridicos teſtimonios, con dificultad podrà llenar la relacion aquel ſubido concepto, que en la comun eſtimacion merecieron ſus virtudes.

2 No sè ſi en eſte deſcuydo culpe la genial condicion de nueſtra comun fragilidad, que empleando arrieſgadas curioſidades en acechar defectos, aunque tal vez para conocerlos, ſea meneſter adivinarlos, tiene en la obſervacion de agenas virtudes una extremada tibieza. Pero ſi mi juicio no me engaña, por lo que to-

toca à eſta Provincia, enquentro cauſa mas noble; porque aunque en la verdad, ſe halle tanta baxeza en la nariva penſion de nueſtro barro, todavia tiene por ſu naturaleza la virtud, no sè què eſpecie de recomendacion, que cautivando las voluntades, ſe lleva las atenciones; ſin que el ſugeto, que la atiende, neceſſite para obſervarla mas cuydado, que verla. Eſto me hace preſumir, que la obſervacion que ſobre las virtudes de ſus Venerables ſe hecha menos en eſta Provincia, y en otras de igual eſtrechez, y auſteridad, nace por lo comun, de que acoſtumbrados los ojos à vèr aquella modeſtia de coſtumbres, religioſa circunſpeccion, y obſervancia de exercicios penitentes, y eſpirituales, que en tan eſtrecho inſtituto preſcriben Regla, y Conſtituciones, no les hace eſte modo de vida conſiderable novedad, aun en aquellos que la practican con ſobreſaliente puntualidad, y exactitud. Ello es cierto, que aun las coſas mas maravilloſas, ſi ſe ofrecen frequentemente à la viſta, deſcaecen de aquel alto concepto, à que las hace acreedoras la excelencia de ſu sèr; porque no admiramos los objetos por grandes, ſino por raros. Mayor prodigio, dice San Aguſtin, es la formacion del hombre, que la repentina reſtitucion de ſu ſalud, ù otro algun efecto de ſemejante calidad, y ſin embargo de la incomparable ſuperioridad, que reſide en el primero, reſpecto del ſegundo, èſte, dice el Santo, como tan extraordinario, ſe admira, y aquel, como tan vulgar, no ſe repara: *Videndi aſſiduitate vileſcunt.*

D. Auguſt. lib. 10. de Civitat. c. 12.

3 Qualquiera, que prevenido con la conſideracion de eſta verdad, haga una mediana reflexion ſobre lo miſmo, que no pocas veces avràn tocado ſus ſentidos, hallarà en eſte particular un practico apoyo, con que aſſentir à mi dictamen. No es dudable, que un ocupar diariamente dos horas y media en el inſigne exercicio de la Oracion mental; un emplear de dia, y de noche la mayor parte del tiempo en la aſsiſtencia al Choro; un tomar las mas noches del año una prolongada, y riguroſa diſciplina; un vivir voluntariamente ſin libertad, entregado perpetuamente à una voluntad agena; un privarſe para ſiempre, con los tres votos de obediencia, pobreza, y caſtidad, de aquellas licencias juſtas, à que arraſtra con mas peſo la natural inclinacion; un conſumir en el ayuno la mayor parte del año, con otras innumerables penalidades, y exercicios, que el Eſtado hace forzoſos, ſon hazañas que colocadas en un ſugeto Secular, ò que vivieſſe en eſtado de menos auſteridad, y eſtrechez, le harian digno empleo de la comun admiracion; porque le conſtituirìan para el concepto de todos, no ſolo en la claſſe de hombre inſigne, ſino en la de Varon canonizable. Pues ello es, que eſtos exercicios, y penitencias ſon la vida comun de eſta Provincia, ſin que alguno de ſus Individuos ſea celebrado por ellos, como de ſobreſaliente virtud.

4 No puede extraherlos de aquella claſſe de merito, à que los eleva la heroycidad de dichas acciones, la circunſtancia de practicarlas ya por obligacion; porque èſta quando voluntariamente ſe impone, bien lexos de rebaxar el merito, le hace ſubir de punto, eſpecialmente en aquellos que obrando obedientes al Superior, y à la ley, añaden al merito de ſu juſticia, el particular de ſu obediencia. Con que es preciſo, que la diferencia de impreſſiones, que para el digno reparo, y obſervacion hacen en nueſtro concepto, reſpecto de diverſos Sugetos, eſſas miſmas virtudes, ſe origine, de que en los del primer eſtado las miramos como coſa extraordinaria, y particular, y en los del ſegundo, ſolo como execucion de una vida comun. Una, ù otra accion virtuoſa, que veamos en èſtos ſobre la vida ordinaria de la Provincia, nos hace novedad, y la celebramos como inſigne virtud, ſiendo aſsi, que por lo comun, es incomparablemente menor, que todo aquel lleno de virtudes, que ſe comprehenden en el exacto cumplimiento de las obligaciones ordinarias. No ſe admira pues, por mayor,

ſino

ſiño por ſingular. Eſta circunſtancia hace, que los ojos, que no reparan en la puntual obſervancia de las obligaciones comunes, que conſtituyen al Religioſo en excelente grado de virtud, reparen en una accion particular, que, en comparacion de aquella general obſervancia, ſerà quiza menudencia. Nadie admira en el Sol aquellos incomparables reſplandores, con que diariamente iluſtra nueſtro Emiſpherio, y ſe celebra por maravilla una parvidad de ſu luz, comunicada una, ù otra vez à un raro Phenomeno. Buelvo à decir, que la falta de obſervacion, que ſobre las vidas de los Venerables ſe nota en eſta Provincia, no nace tanto de omiſsion, quanto de lo que continuamente ſe eſtà ofreciendo à los ojos. Y como por otra parte la verdadera ſantidad oculta eſtudioſa todas aquellas particularidades, que la extrahen de la vida ordinaria, para no arrieſgar con los ſobornos de la vanidad las ſolideces de la virtud, con dificultad ſe deſcubre, entre los muchos, uno, ù otro de vida ſobreſaliente; y aun para eſto es meneſter la moleſta curioſidad de andar acechando ſus acciones, con aquella extremada, y à veces coſtoſa, diligencia, que es del genio de pocos.

5 Pareceme no ſerà deſagradable eſta prevencion, que antes de embarazarme en la Hiſtoria, he creido neceſſaria, para deſvanecer las preocupaciones de los que governados por una mal digerida critica, vocean, que con los progreſſos de el tiempo, ſe ha menoſcabado en la Provincia el numero de ſus Venerables. Ni las maldades, ni las virtudes ſon hijas del tiempo, ſino de los hombres, las virtudes à influxos de la gracia, y las maldades à esfuerzos de la malicia, y ni en los tiempos antiguos fue menos alevoſa la malicia, ni en los preſentes menos poderoſa la gracia. Apenas avrà Religioſo de algunos años de Religion, que no aya celebrado, ù oìdo celebrar ſiempre en la Provincia por particularmente virtuoſos à unos, ù otros ſugetos. Es preciſo, que èſtos ſobrepujaſſen en ſus virtudes al rigor de la vida comun; porque à no ſer aſsi, no nos hiciera novedad. Pues con todo, llegando à averiguarlas, para eſcribirlas, no ſe logra de algunos mas noticia, que la de la ſobreſaliente opinion, en que vivieron, y de otros, una, ù otra particularidad, que no ſatisface el concepto, que ſe tuvo de ſus prendas. Contribuye mucho à eſta omiſion el que con el tiempo ſe ha aumentado notablemente la aplicacion à los exercicios literarios, y otros empleos religioſos pertenecientes à la comun utilidad; y como el exacto cumplimiento de eſtas obligaciones ocupa una gran parte de tiempo, no dexan el neceſſario, para indagar con ſanta curioſidad aquellas acciones heroycas, que, ſobre la vida comun, practican en ſus retiros los Varones inſignes.

6 Hecha eſta prevencion, con cuya luz deben leerſe las vidas de los que por Venerables merecieron la memoria de la poſteridad, paſſo à hiſtoriar la eleccion, que correſponde à eſte Capitulo; porque aunque en ella diò fin la ſegunda parte de la Chronica, ſin embargo, pareceme neceſſaria ſu reproduccion, para que la narrativa corra ſin embarazo. Al concluirſe el trieno del Provincial Fr. Antonio Bautiſta, embiò el Rmo. Fr. Julian Chumillas, Comiſſario General de eſta Familia, al P. Fr. Juan de San Eſtevan, Lector de Theologia de la Provincia de San Joſeph, para que viſitaſſe la nueſtra; y aviendolo executado con aquella general aprobacion, que ſe eſperaba de ſu gran religioſidad, y madurez, preſidiò, por eſpecial comiſsion del miſmo Rmo. el Capitulo, que ſe celebrò en el Convento de Nueſtra Señora de la Luz, de la Villa de Brozas, el dia diez y nueve de Abril del año de mil ſeiſcientos y ochenta y ſi ete. En èl pacificamente acordes los Vocales, eligieron Miniſtro Provincial, quinquageſimo octavo en orden, à Fr. Franciſco de Coria, Predicador, que avia ſido Difinidor, y acababa de ſer Cuſtodio, Sugeto adornado con todo aquel lleno de prendas, que ſe deſean para el deſempeño de tan peſſado

F. Franciſco de Coria, Provincial 58.

cargo, y de quien como tal deberà hacerſe à ſu tiempo, alguna aunque leve memoria. Fue electo en Cuſtodio Fr. Juan del Caſar, Lector de Theologia, y Padre de Provincia; y en Difinidores, Fr. Juan Rodriguez de la Cruz, Fr. Alonſo de San Buenaventura, Predicadores, Fr. Franciſco Cazeres de la Torre, Lector de Moral, y Fr. Alonſo de Berzocana, Confeſſor. La Provincia, que, ſantamente zeloſa, ha procurado ſiempre en ſus Capitulos, prevenir los inſultos de la humana fragilidad, eſtableciendo bien digeridos reparos, con que ſoſtener la religioſa armonìa de ſu buen govierno, y conſervar el rigor de ſu auſteridad, y eſtrechez; determinò en èſte algunos puntos importantiſsimos, que como practicamente conducentes à eſtos ſantiſsimos fines, ſe regiſtran oy con todas las calidades de ley, entre las que con fuerza de tales, conſervamos impreſſas.

7 Aviendo muerto el trienio antecedente Doña Manuela Maria Perez, de Guzman, Muger de Don Juan de Arguello, Vargas, y Carbajal, Patrono de nueſtros Capitulos Provinciales, ſolicitò èſte, que por el alma de dicha Señora, ſe deſpachaſſe por la Provincia la miſma Patente de Sufragios, que ſe acoſtumbra por un Religioſo difunto, alegando para el logro de eſta exorbitante pretenſion, algunos exemplares, que con ſus Anteceſſores avia practicado el agradecimiento. Deſatendiò el Provincial ſu mal fundada ſolicitud; y ſin embargo de eſta repulſa, juſtificada con ſolidas razones, y de que la ultima Patente alegada por dicho Patrono, avia ſido con la proteſta, de que no ſirvieſſe de exemplar en lo futuro; preſentò en eſte Capitulo un dilatado pedimento, por el que abuſando de lo que en la Provincia avia ſido pura liberalidad, y gratitud, intentò lograr por juſticia, lo que no pudo por gracia, eſforzando ſu pretenſion con los inſinuados exemplares. Como de eſtas reſultas ſuele experimentar no pocas veces, nueſtra religioſa ſinceridad; y aun dudo, ſi el golpe de los ſuceſſos acaecidos nos tiene eſcarmentados. No ay duda, que un juſto agradecimiento hace belliſsima conſonancia con la virtud; y que eſta noble prenda debe ſobreſalir con particularidad en los que, por nueſtra profeſsion, vivimos ſiempre de merced. Pero tambien las gratitudes tienen ſus prodigalidades, que las hacen degenerar de ſu hermoſura, ò con la imprudencia del abuſo, ò con la inconſideracion de el exceſſo. Lo cierto es, que lo que practicò la Provincia en los exemplares del alegato, fue exceſsiva gratitud, para favor, y aun exorbitante paga, para deuda. Eſto, y el pedir como por obligacion, lo que avia ſido pura liberalidad, hizo que el Difinitorio repelieſſe la ſolicitud con religioſa entereza, decretando para entonces, y ſiempre, no ſolo la negacion de aquella gracia, ſino la de quantas excedieſſen lo eſtipulado en la Eſcritura de Patronato; proteſtando, que à no deſiſtir el Pretendiente de ſu empeño, uſaria de ſu derecho la Provincia, para reſcindir un contrato, cuyo abuſo perturbaba ſu quietud.

8 Mal ſatisfecho, y aun notablemente ſentido, quedò con eſta reſpueſta el Patrono, capitulandola por injuſta ſequedad, è ingratitud; porque abultando no poco la gran devocion, que ſu Caſa avia tenido à la Provincia, quiſiera que, en correſpondiencia, cargaſſe èſta con una obligacion, ſobre exceſsiva, inſoportable. No es la primera, y creo no ſerà la ultima vez, que nos ſalen coſtoſiſsimas algunas devociones; porque à titulo de favorecidos, nos quiſieran tan obligados, que ni aun nos quedaſſe arbitrio, para contravenir à los antojos de ſu voluntad, quando los reſiſte la razon. Es muy juſto, que unos pobres impoſsibilitados à mas, por ſu profeſsion, contribuyan en paga con un perpetuo reconocimiento de la deuda; porque tambien parece en el favorecido la memoria, como en el favorecedor el olvido. Pero pedir por el beneficio, un tan gran precio, que aun para vendido, fuera muy demaſiado, es una eſpecie de devocion, que degenera en interès, y aun con mas propriedad un co-

comercio, que dà el favor à uſura.

9 Semejantes reſentimientos, y deſazones ha motivado en la Provincia otra gracia, que concediò en eſte trienio, ò ſu incauta liberalidad, ò ſu religioſa gratitud. En cinco de Marzo del año de mil ſeiſcientos y ochenta y nueve, ſe celebrò en Badajoz la Congregacion intermedia, y en ella ſe ſolicitò por D. Fernando de Vera, vecino de la Villa de Albuquerque, el que ſe le permitieſſe labrar un ſepulchro, y fixar Eſcudo de ſus Armas en la Capilla mayor de nueſtra Igleſia, en atencion à que ſus Aſcendientes avian gozado eſte privilegio en la del Convento antiguo, aſsi por el derecho de Patronato, que reſpecto de èl les aſsiſtia, como por las ſobreſalientes pruebas de ſu extremada devocion. Eſtos titulos bien ponderados, que para genios agradecidos ſon poderoſos ſobornos, que roban la libertad, hicieron que el Difinitorio condeſcendieſſe à la ſuplica, aunque con la juſta proteſta, de que ni entonces, ni en tiempo alguno, pudieſſe el dicho, ò ſus Herederos, pretender derecho de Patronato, pena de que ſi alguno lo intentaſſe, deſde dos horas antes que ſe manifeſtaſſe ſu intencion, deberia entenderſe, y ſe entenderia, revocada eſta gracia. Eſta prudente cautela, que pareciò entonces baſtante, para prevenir los acaecimientos futuros; no lo fue, para eſtorvar à la Provincia ruidoſas inquietudes; porque ſin embargo de ella, hemos viſto, en nueſtro tiempo, entabladas con la mayor actividad, pretenſiones reſpectivas à una mañoſa adquiſicion del Patronato, que ſin duda huvieran tenido el logro à proporcion del deſeo, à no averſe recurrido al arbitrio de repeler la fuerza, con la fuerza.

10 Ignorabaſe por eſte tiempo la perſona, à quien por muerte de Doña Marina de Palacios, pertenecia legitimamente el Patronato de nueſtras Congregaciones intermedias; y como eſta eſpecie de ignorancia podia tener en ambos fueros, inconvenientes de la mayor conſideracion, ſe vieron, y conſultaron todos los papeles, è inſtrumentos, que, en razon de ello, pudieran contribuir à la certeza: y unanimes diverſos Abogados convinieron, en que pertenecia à D. Juan Montero de el Moral, vecino, y Regidor perpetuo de la Ciudad de Badajoz, como pariente el mas cercano de dicha Doña Marina. En conſequencia de eſto, pidio ſer, y fue en eſte trienio, declarado por tal Patrono, en una Junta, que en el Palancar celebrò el Difinitorio, en ſeis de Febrero de mil ſeiſcientos y ochenta y ocho.

11 Era eſta Junta reſpectiva tambien al viage del Provincial, y Cuſtodio, para el Capitulo General, que avia de celebrarſe en Roma, el dia cinco de Junio del miſmo año; y rezeloſo el Difinitorio de la verdad de una noticia, que corria, poco favorable à los indultos de ſu auſteridad, y eſtrechez, determinò ahora ocurrir à eſte temido golpe, con la acertada providencia, de dar eſpecifico poder al Cuſtodio, para que por todos los terminos juſtos, ſe opuſieſſe à qualquiera novedad, que ſe intentaſſe contra las immunidades de nueſtra eſtrecha Reforma. Avia dias, que aſsi por cartas de Roma, como por otras de algunas Provincias Deſcalzas, ſe recibian en la nueſtra repetidos aviſos, de que por los Prelados Generales, eſpecialmente por el ComiſſarioGeneral de eſta Familia, ſe ideaba con empeño, la revocacion de aquellos particulares privilegios, que para perpetua eſtabilidad de ſu Inſtituto, han concedido los Pontifices à la Deſcalcez Seraphica; y aun ſe añadia, que la execucion de eſta idèa eſtaba remitida al Capitulo General immediato. Eſta noticia, que por ſu calidad pudiera parecer inveriſimil, aſsi por las arduidades de la empreſſa, como porque en ſu execucion deberìan conſiderarſe reſultas, poco decoroſas à la Orden; tuvo para eſta Provincia poderoſas razones de credibilidad, en la manifieſta indignacion, con que el Comiſſario General avia ſufrido el uſo de dichos privilegios. El caſo paſsò aſsi.

12 Dos Religioſos de eſta Provincia avian ſolicitado, en el trienio antecedente, con el Rmo. Fr. Julian Chu-

Chumillas, Comiſſario General de eſta Familia, y de Indias, el que les dieſſe licencia, para paſſarſe à la Provincia de S. Diego de Mexico; ſin que para ello neceſsitaſſen el conſentimiento del Difinitorio, ni aun el de el Provincial de la ſuya, perſuadidos à que acaſo en el tribunal de èſtos no tendria ſu pretenſion el logro, que deſeaban. Dicho Comiſſario, que, ò no tenia preſente la fuerza de los Breves Apoſtolicos, ò (lo que es mas veriſimil) creìa, que la Provincia careceria del valor neceſſario, para oponerſe à la determinacion de un Prelado General, contemporizò, ſin dificultad, con la inſtancia de los Pretendientes, ſin mas gravamen, que el de que remitieſſen à ſu Provincial un tanto de las Letras, para que le conſtaſſe de ſu partida. El Provincial, y el Difinitorio, que ſabian muy bien, haſta adonde alcanzaban, en eſte particular, las facultades de aquel Prelado, hicieron frente animoſa à eſta no eſperada reſolucion, deſpachando à uno de el miſmo Difinitorio, con cartas, è inſtrucciones, para que, ſi inexorable ſu Rma. à la corteſanìa de los ruegos, quiſieſſe llevar adelante un hecho, reſiſtido por tantos decretos Pontificios, recurrieſſe, para el remedio, al poder de tribunal ſuperior. Aunque el arbitrio de las ſuplicas, bien lexos de hacer mella en la reſolucion de aquel Prelado, ſervian ſolo para deſtemplar ſu grā prudencia; ſin embargo, conſiderando, que dar lugar al amenazado recurſo, ſeria exponer ſu authoridad à un afrentoſo deſayre, deſpachò ſegundas Letras, mandando, que ſe reſtituyeſſen à ſu Provincia, los que en virtud de las primeras iban ya de camino.

13 Dichos Religioſos, que acuſados de ſu miſmo hecho, ſe hallaban ſin valor, para la execucion de eſte mandato, en lugar de bolverſe à ſu Provincia, paſſaron à la preſencia del expreſſado Rmo. à fin, de que ya que no avia tenido efecto ſu primera pretenſion, les dieſſe facultad para paſſarſe en eſtos Reynos à otra Provincia Deſcalza. Quando ſe creia, que el paſſado eſcalabro ſeria aviſo perpetuo, para que en puntos ſemejantes, no paſſaſſe el Comiſſario General las margenes de ſu juriſdiccion, ſe viò, no ſin extrañeza, que concediò ahora ſegundas Letras à dichos Religioſos, para que ſe incorporaſſen en la Provincia de San Diego de Andalucia, ſin que el Prelado, o Difinitorio de la ſuya pudieſſen tener en ello, aun la intervencion mas leve. Eſta desimaginada reſolucion, igualmente reſiſtida por el derecho regular de la Orden, azorò la particular valentìa del Provincial, para oponerſe animoſamente à unas Letras, cuya execucion vulneraba los fueros de ſu eſtrecho Inſtituto, en perjuicio acaſo de la poſteridad, que en ſemejantes exemplares ſuele ſentir mucho daño. Contribuyò mucho à la juſtificacion de ſu inſtancia, la caſualidad de hallarſe entonces otro Religioſo de la Provincia, con Letras del Eminentiſsimo Señor Cardenal Protector de la Orden, para incorporarſe en la de los Angeles, con la condicion expreſſa, de que no pudieſſen paſſar à execucion, ſin que, en conformidad de las Bullas Apoſtolicas, lograſſe primero el conſentimiento de el Difinitorio de ſu Provincia.

14 Eſte exemplar poderoſiſsimo, con que un Superior de tal caracter condenaba por deſarreglado el hecho del Rmo. diò à la contradiccion una fuerza inſuperable, baſtante à hacer, que el Comiſſario General deſiſtieſſe de ſu empeño, bien acalorado, de vèr la facilidad, con que el poder de la Juſticia avia deſarmado la fuerza de ſu gran juriſdiccion. La deſtemplanza con que ſufriò eſtos, que ſu authoridad capitulaba por deſayres, le hizo concebir tal deſagrado contra los privilegios Pontificios, que aſsi coartaban las facultades de un Prelado General; que no dudò conſentir, en que ſu revocacion deberìa ſolicitarſe con empeño, por los que veìan en ſu execucion menoſcabada ſu authoridad. Eſta idèa, que por concebida en las entrañas de una indignacion, tenia mucho andado para raſtrearſe facilmente, diſperto el cuydado de la Deſcalcez, è hizo que eſta Provincia

dieſ-

diesse el referido poder à su Custodio, para no experimentar, con tardo escarmiento, los malos efectos, que suele producir una desarmada confianza. Con dicho poder partieron Provincial, y Custodio para Roma; pero, ò ya sea, que el pensamiento de aquel Prelado General quedasse solo en amago, ò ya porque si huvo alguna secreta execucion, no correspondiò al deseo; no se experimentò en aquel Capitulo General la inquietud, que sobre este particular se temia, ò al menos no consta, que nuestros privilegios tuviessen en èl la mas leve oposicion.

15 Con igual aplauso, y gozo, fue entonces electo en Ministro General el Rmo. Fr. Marcos Zarzosa, Lector Jubilado de la Provincia de Andalucia, y Ex-Comissario General de esta Familia, cuya muerte, acaecida en once de Febrero del año mil seiscientos y noventa, y universalmente sentida en la Orden, marchitò las gustosas esperanzas, que por lo respectivo à los progressos espirituales de su vastissimo cuerpo, prometian el gran zelo, y prudencia de Varon tan Venerable. Mereciòle esta Provincia singularissimas honras, y entre ellas, la de proferir publicamente, antes de celebrarse las elecciones, que el Padre Fr. Juan del Casar, Custodio de ella, era en su juicio el Sugeto mas digno, y benemerito, que para el empleo de General, tenia entonces la Orden. Presidiò nuestra Congregacion intermedia, celebrada en cinco de Marzo de el siguiente año de ochenta y nueve; y prendado sumamente de la religiosidad, reciproca cortesania en el trato, y otras modales bien quistas, que fueron en la Provincia digno empleo de su profunda atencion, mandò, que se le entregassen, y entregaron, varios tomos de la doctrina, con que se alicionan sus Novicios, para establecer adonde pudiesse, una crianza, y documentos, en cuya practica interessaba el hombre interior, y exterior prendas tan importantes. Por este motivo, y por el de estar dispuesto por constitucion Apostolica de el Señor Clemente X. (b) que fuessen solo Españoles de nuestra Descalcez los Religiosos, que para la conservacion de la Provincia de San Pedro de Alcantara de Napoles, se incorporassen en ella; pidiò ahora dicho Rmo. que de èsta de San Gabriel se embiassen, como se embiaron, quatro, para que con la practica, y buen exemplo de sus virtudes, fomentassen, y coadyubassen las de aquella, que era entonces en la Italia, dignissimo assumpto de la mayor veneracion.

(b) Vid. Bullar. Discal. tom. 2. fol. 445.

CAPITULO II.

RELIGIOSOS DIGNOS DE especial memoria, que acabaron en este trienio sus venerables vidas.

1 ESta Provincia de S. Gabriel, que al felìz cultivo de una importantissima crianza, corresponde siempre con frutos de sobresaliente santidad, ha contribuìdo con tanta copia de ellos à la incomparable fecundidad de la Religion Seraphica, que sin embargo de que, en comparacion de otras, es muy posterior su nacimiento, ha hecho vèr, que en la arithmetica de el Cielo, se computa la antiguedad por las virtudes, aun mas que por las edades. Bastabanle para honra immortal sus dos insignes hijos S. Pedro de Alcantara, y el inclyto Martyr S. Juan de Prado, capaces por sì solos de parangonear las glorias de su Madre, con las de otra qualquiera, de quantas componen el vastissimo cuerpo de tan dilatada Religion. Pero como podrà vèr el curioso en el discurso de esta Chronica, y las dos antecedentes, desde el año mil y quinientos, que naciò al Orbe Seraphico, hasta el presente de setecientos y quarenta y seis, se le numeran sobre trecientos Varones Venerables, y entre ellos un gran numero, que por la multitud de sus prodigios, y heroycidad de sus virtudes, se cree piadosamente, que pudieran merecer en los Altares la comun veneracion, si para las costosissimas diligencias conducentes al logro de esta di-

cha, no faltàran à la Provincia totalmente los arbitrios. En el numero expreſſado, tienen lugar las Vidas de tres Religioſos, que daràn materia à eſte capitulo, que aunque ay bien eſcaſa memoria de las particularidades de ſu virtud, con todo, ay la que baſta, para ſer pueſtos en el catalogo de Varones Venerables.

2 En ſiete de Octubre del año de mil ſeiſcientos y ochenta y ſiete, murió en el Convento de S. Gabriel de Badajoz, Fr. Pedro de Leon, Confeſſor, natural de la miſma Ciudad; y en primero de Abril de el año ſiguiente de ſeiſcientos y ochenta y ocho, falleciò Fr. Juan de Valverde, Confeſſor, ambos Religioſos de ſobreſaliente devocion, y humildad, que acabaron ſus ajuſtadas vidas con la fama de Varones ſingularmente perfectos. Sin embargo de que por el tiempo de ſus muertes, pertenece à eſte trienio la narracion de ſus Vidas, con todo, aviendola anticipado el Author de la ſegunda parte de la Chronica de eſta Provincia en los lugares de la margen, avrè de contentarme con remitir à ellos la curioſidad de la devocion, por evitar la repeticion de una hiſtoria, à que, aun con diligente aplicacion, nunca podria añadir particularidad cõſiderable, à las que deſcubriò un Author, ſobre contemporaneo, eſtudioſo.

Fr. Pedro de Leon, y Fr. Juan de Valverde.

Lib. 8. cap. 16. y lib. 6. cap. 3.

3 Por el mes de Enero de el año de mil ſeiſcientos y ochenta y ocho, murió en el Convento de Monte Cœli del Hoyo, Fr. Alonſo de Berzocana, Confeſſor, y Difinidor actual, dexando en ſu bien merecida fama un inſigne teſtimonio de ſu ajuſtada vida. Eſte Varon Venerable, en quien avian conſpirado con la gracia las prendas de naturaleza, eſtaba dotado de unas belliſsimas inclinaciones, que con una como naturalidad le aficionaban à lo bueno, ſin experimentar en sì aquella importuna reſiſtencia, con que el impetu de avieſas inclinaciones ſuele enflaquecer à veces, la animoſidad del corazon. Era de un genio afabiliſsimo, manſo, ſufrido, y piadoſo, calidades que animadas con una excelente charidad, que reſpiraba ſu corazon para con Dios, y con el proximo, le conciliaban, ſin dificultad, cariños, y reſpectos. La igualdad de animo, que en proſperas, y adverſas fortunas ſe manifeſtaba en ſu ſemblante, era indice de la gran paz interior, con que ſe mantenia la razon en la poſſeſsion de ſu imperio, ſin que el amotinado tropel de las paſsiones baſtaſſe à perturbarle la dicha de ſu ſerenidad, y quietud. No pocas veces tuvo que guſtar las amarguras de la adverſidad, en lances, con que ya Prelados, ya Subditos exercitaban ſu paciencia; pero nunca eſtos golpes pudieron abrir portillo en la fortaleza de ſu corazon; porque en todos ſe mantenia con ſerenidad inalterable, ſin deſcaecer de aquella modeſta alegria, con que la candidez de ſu alma avia marcado la venerabilidad de ſu roſtro. Eſta inſigne prenda tan conforme à la ſolidez de una virtud ſin raſtro de afectacion, era la que principalmente hacia bien quiſtas ſus virtudes; porque las muy ceñudas, quizà por mal arraygadas, ſuelen tal vez degenerar en hazañeria, que es achaque muy diſtante de la verdadera virtud.

Fr. Alonſo de Berzocana.

4 Contribuyò principalmente à los virtuoſos progreſſos de ſu eſpiritu ſu frequente aplicacion al exercicio de la Oracion mental, en cuya divina Eſcuela ſe alicionaban ſus potencias, para emprender con aficion, y acierto el reſto de las virtudes. Sobre ſer indiſpenſable en las horas, que tiene deſtinadas la Comunidad à eſte importante empleo, gaſtaba en èl, aſsi de dia, como de noche, las que le permitia el deſembarazo de otras ocupaciones preciſas; y quando èſtas le ocupaban el tiempo con alguna diſtraccion material, en que le avia pueſto la obediencia, meditaba en la preſencia de Dios, conſiderandoſe empleado en cumplir ſu divina voluntad, intimada por la voz de ſu Prelado. No ay noticia, de que en eſte celeſtial comercio recibieſſe ſu alma aquellos extraordinarios favores, con que la dignacion del Señor ſuele regalar à ſus Siervos, acaſo, porque la ſuma cautela, con que èſte, ſiempre deſconfiado de sì miſmo, ocultaba ſus particularidades virtuoſas, privò à la poſteridad de

unas

unas noticias, que pudieran apoyar mucho la fama deVaron tan Venerable. Pero ſin embargo, ſe dexaban vèr con facilidad los utiliſsimos afectos, y efectos, que producia ſu frequente meditacion, en una exactiſsima puntualidad, con que obſervaba aùn los apices de la Regla, conſtituciones, y ſantas coſtumbres; y en un incanſable anhelo, con que perficionandoſe en las virtudes, aſpiraba à copiar en sì, por la imitacion, la Imagen de Jeſu Chriſto.

5 Como en las feſtividades de Chriſto, y ſu Santiſsima Madre, eran principal aſſumpto de ſu Oracion los reſpectivos Myſterios de aquel dia, ſalìa tan enfervorizado ſu eſpiritu en la devocion de aquella ſolemnidad, que por mas que lo diſimulaba ſu modeſtia, ſe le dexaban vèr en el ſemblante los afectos, unas veces de ternura, y otras de regocijo, ſegun la calidad del Myſterio, que aquel dia celebraba la Igleſia. El del Dulciſsimo Nombre de Jesvs robaba con tanta particularidad las caricias de ſu alma, que ſiendo eſtrechas las margenes de ſu pecho, para contener las avenidas del gozo, reboſaba tan viſiblemente al roſtro, y los ſentidos, que involuntariamente hacia teſtigo à toda la Comunidad de las afluentes dulzuras, que ſentia en aquella ſolemnidad ſu amante corazon.

6 Eſtas excelentes calidades le arribaron varias veces à los empleos de Guardian, y Maeſtro de Novicios; y en uno, y otro deſempeñò el ſuperior concepto, que ſe tenia de ſus prendas, manifeſtando en el eſpiritual aprovechamiento de Subditos, y Diſcipulos, el gran eſpiritu del Prelado, que los regìa, ò del Maeſtro, que los enſeñaba. La manſedumbre, y afabilidad, con que, quando lo pedia la neceſsidad, corregia los defectos, eran armas poderoſas, que aſſeguraban en los Subditos el triunfo de la emmienda, ſin que la orgulloſa indocilidad de uno, ù otro tuvieſſe jamàs valor para reſiſtirſe al imperio de tan atractiva blandura. Daba inſuperable fuerza à ſus correcciones, y mandatos la grande authoridad de ſu exemplo; porque el miſmo vèr los Subditos la indefectible puntualidad de ſu Prelado, no ſolo en lo reſpectivo à ſu obligacion, ſino aun en mucho de ſupererogacion, que le dictaba ſu humildad, les dexaba ſin aliento, para la inobſervancia, ò reſiſtencia, en quanto les mandaba, ò corregia.

7 Con eſtas bellas prendas, tan proprias de un magiſterio, lograba, ſin mucha dificultad, inſtruir à ſus Novicios en lo neceſſario para el eſtado, à que aſpiraban; y aunque tal vez la rudeza de algunos fueſſe capaz de alterar el ſoſsiego de menos robuſta paciencia, era tan atractivo el ſufrimiento, y ſuavidad con que los enſeñaba, que ganandoles las voluntades, les hacia ſuplir con ſobra de aplicacion, la falta de habilidad. En todos los exercicios, aſsi de mortificacion, como de humildad, ſe ponia el V. Maeſtro à la frente de aquella viſoña tropa de Diſcipulos; y eſte exemplo era un incentivo, que les ſuabizaba la aſpereza de unas penalidades, que ſin tan poderoſo ſoborno, parecieron mas que una vez inſufribles. Acoſtumbraba muy de ordinario lavar por ſus proprias manos los pies de los Novicios; y con eſta accion, en que no tenia la menor parte ſu humildad, los inſtruia, y animaba, à que nunca ſe deſdeñaſſen de los abatimientos de un acto, que tiene en el exemplo del Maeſtro Divino, la recomendacion mas eficaz. Acometiòle, en fin, la enfermedad de la muerte; y como avia venerado con ſobreſaliente ternura à la imagen del Niño Jeſus, que ſe adora en aquel devotiſsimo Convento, pidiò ſer, y fue ſepultado immediato à ſu Altar, para que ſu cadaver quedaſſe à las plantas de un ſimulacro, cuyo original robò ſu corazon.

***

CA-

CAPITULO III.

ELECCION DE LOS MINISTROS Provinciales, quinquageſimo nono, y ſexageſimo; y ſuceſſos de ſus reſpectivos trienios.

1 AL concluirſe el trienio del Provincial Fr. Franciſco de Coria, diò el Rmo. Fr. Juan Albin, Vicario General de la Orden, ſu Comiſsion para viſitar eſta Provincia à Fr. Juan Moleras, Lector de Theologia, y Difinidor actual de la de S. Pablo, quien concluida la Viſita, convocò à Capitulo, para el dia ocho de Julio, del año mil ſeiſcientos y noventa. Bajò à preſidirle en el Convento de Brozas el mencionado Reverendiſsimo, que, ò ignorante de nueſtras particulares conſtituciones, ò demaſiado ſatisfecho con los reſpetables indultos de ſu ſuprema authoridad, entrò en la Caſa Capitular, acompañado de un Padre de eſta Provincia, que no era del numero de los Vocales, determinado à que ſe mantuvieſſe alli durante las elecciones. Eſta no bien digerida determinacion, reſiſtida abiertamente por una expreſſa ley, motivò reciprocamente peſadas turbaciones, è inquietudes, que con harto dolor, hicieron vèr al General, que no paſſaba ſu authoridad mas allà de la razon. Para ocurrir la Provincia à eſte lance, que con no deſpreciables motivos, tenia previſto ſu prudencia, avia logrado de antemano, en razon de ello, unas Letras del Nuncio, y viendo ahora, que reconvenido el Rmo. ſobre la execucion de dicha ley, por todos los terminos de la mayor corteſania, no ſe ſacaba otro fruto, que el de experimentarle con la ſumiſsion mucho mas inexorable, ſe le notificaron con toda formalidad dichas Letras del Nuncio, que obedeciò reſignado, bien à peſar de ſu empeño. A eſtos deſayres ſe expone, quien forcejando contra el poder de la razon, emprende aſſumptos, ſegun ella, impracticables. No ay duda, que las razones que ſe pretextaban para la aſsiſtencia de dicho Padre, parecian

Año 1690.

diſtantes de la que, con juſtiſsimo acuerdo, motivò el eſtablecimiento de la ley referida; pero ſin embargo, la anticipacion con que, para la reſiſtencia, ſe previno la Provincia, hace creer, que èſta, noticioſa antecedentemente de la determinacion del General, temia en ſu execucion alguna eſpecie de ſoborno, contraria à la gran libertad, que piden las elecciones.

2 Deſembarazados los Vocales de eſta ruidoſa turbacion, que amenazaba bien eſtruendoſas reſultas, ſi obligado de fuerzas mas ſuperiores, no huviera ceſſado en ſu empeño, quien diò para ella el motivo, ſe celebrò con mucha paz la eleccion; y en ella, fue nombrado Provincial quinquageſimo nono en orden, Fr. Juan del Caſar, Lector de Theologia, y Padre de Provincia, Sugeto en quien ya avia hecho vèr la experiencia, eſtar adornado con aquel lleno de prendas, y ſobreſalientes calidades, que para el cabal deſempeño de tan peſado cargo, conſideran neceſſarias el buen zelo, y la razon. Fue electo en Cuſtodio Fr. Antonio Bautiſta, Lector de Theologia, y Padre tambien de Provincia; y en Difinidores Fr. Franciſco de Gata, Lector de Moral, Fr. Juan Corredor, Fr. Pedro de San Lorenzo, del Almendralexo, y Fr. Chriſtoval de Garrovillas, Predicadores.

Fr. Juan del Caſar, Provincial 59.

3 Mirabaſe con harto dolor en la Provincia el deſamparo, caſi irremediable, del Convento de San Gabriel de Alconchel, que el año mil ſeiſcientos y quarenta y quatro fue abandonado entre otros, por la hoſtilidad de la guerra, y laſtimado juſtamente nueſtro Provincial de vèr ahora convertido en immundo albergue de brutos, à un Santuario, y Templo, que ſobre ſer depoſito de venerabiliſsimas cenizas, avia ſido theatro de bien heroycas virtudes, propuſo en una junta celebrada en Badajoz, el dia trece de Febrero del año ſiguiente de noventa y uno, que convenia ocurrir à eſta irreverente mutacion con oportuno remedio. Eſforzò ſu propueſta con razones dignas de ſu gran religioſidad, y de-

vo-

vocion, y en conſequencia de ellas decretò el Difinitorio, que ſe aſsignaſſen quatro, ò ſeis Religioſos, baxo la direccion de un Preſidente abſoluto, para que ſe aplicaſſen, aſsi al forzoſo reparo de las ruìnas, como à quanto conduxeſſe à la decencia, y veneracion del Templo. Eſta acertada determinacion, que prometia el logro de los comunes deſeos, no tuvo otro efecto, que el de limpiar entonces la Igleſia; porque ſu demaſiada immediacion al Convento de la Luz, y poca diſtancia de otros, mantenidos con ſobrada eſcaſez, por la pobreza de el Paìs, hizo parecer caſi impoſsible la conſervacion de un Convento, que neceſsitaba mucho caudal para ſu reedificacion, y ſe hallaba ſin diſtrito para mantener Comunidad. Quedoſe pues, y ſe mantiene como eſtaba, no ſin lagrimas de quantos regiſtran profanado, con notable indecencia, un Templo, que en el eſpacio de ciento y diez y ſiete años, fue digniſsimo empleo de religioſas veneraciones, y que en cinquenta de ellos, fue depoſito de las Reliquias del Santo Fr. Diego Milano, cuyas prodigioſas virtudes, y clamoroſa fama de Santidad, conſervan, aun deſpues de ciento y cinquenta y dos años, la veneracion de ſu Sepulchro, con milagroſo interès de la devocion neceſsitada.

4 Llevaba mal el Provincial la ruidoſa authoridad de Superior, (que quien mira las Prelacias, con ojos del deſengaño, ſolo vè en ſu deſempeño una honrada ſervidumbre) y pocos dias deſpues de dicha junta renunciò ſu Oficio en manos del Rmo. que de buelta de Portugal, ſe hallaba en Badajoz. Supo bien ſu humildad abultar las razones, que motivaban ſu renuncia; y eſta circunſtancia, con la de hacerle acreedor à la condeſcendencia, la reverente importunidad de ſus ruegos, obligò à que el General le exoneraſſe del Oficio. En conſequencia de eſta renuncia, y ſu admiſsion, ſe procedio à la eleccion de Vicario; y en veinte y quatro de Febrero del miſmo año de noventa y uno, fue electo Fr. Franciſco Caceres de la Torre, Lector de Theologia Moral, que en el trienio antecedente avia ſido Difinidor, y era al preſente, Guardian del Convento del Almendralexo. Proſiguiò lo que reſtaba del trienio, deſempeñando à ſatisfacion aquella religioſa confianza, que ſu acreditada prudencia mereciò à los Electores; y al concluirle, baxò à viſitar la Provincia Fr. Juan de Santo Domingo, Lector de Theologia, Padre de la Provincia de San Joſeph, y actualmente Guardian de San Gil, quien concluida ſu Viſita, convocò à Capitulo, para el dia veinte y cinco de Julio del año mil ſeiſcientos y noventa y tres. Año 1693.

5 Por eſpecial comiſsion del Rmo. le preſidiò en el Convento de Brozas, el Viſitador expreſſado; y fue electo Provincial ſegunda vez, Fr. Antonio Bautiſta, Lector de Theologia, y Padre de Provincia, que acababa de ſer Cuſtodio. Fr. Antonio Bautiſta, Provincial 60. Eſte hombre verdaderamente grande, que deſpues de graduado en ambos derechos, y ſiendo actualmente Alcalde Mayor de la Ciudad de Truxillo, marchitò con la autorizada vileza de un Sayal, las floridas eſperanzas, que le prometian en el ſiglo, aſsi el notorio eſplendor de ſu nacimiento, como las conocidas ventajas de ſu gran literatura, fue ſin duda Varon de profundiſsima capacidad, y ſobreſaliente deſtreza en el manejo de negocios graves. Malquiſtò algo en ſu govierno aquella ſuperior eſtimacion, à que le hacian acreedor ſus relevantes prendas, declinando algun tanto àzia el extremo de la ſeveridad. Pero no todos ſomos capaces de decidir en eſte particular, con una acertada critica; porque los que bien hallados en nueſtra floxedad, y tibieza, vivimos preocupados de la mal digerida maxima, de que para la conſervacion de una arrieſgada quietud, deben dexarſe las coſas, en el eſtado que ſe hallaren, capitulamos facilmente, por injuſta ſeveridad, lo que parece à los zeloſos juſtificada rectitud. Lo cierto es, que fue Varon zeloſiſsimo, de la mas pura obſervancia de la Regla, y acerrimo defenſor de las immunidades de la Reforma. En eſte Capitulo fue elec-

electo en Cuſtodio, el miſmo que acababa de ſer Vicario; y en Difinidores Fr. Juan Romero de la Torre, Lector de Theologia, y Calificador del Santo Oficio; Fr. Juan Chryſoſtomo del Azebo, y Fr. Diego del Arroyo, Predicadores; y Fr. Luis de Xerez, Confeſſor.

6 Sin embargo de que ſolo fueron declarados por tales los quatro expreſſados, en atencion al mayor numero de votos, que concurrieron à ſu eleccion, reſultò hallarſe cinco con los baſtantes para eleccion Canonica; lo que por no acaecido antes, hizo entonces notable dificultad, y la harà ſiempre à qualquiera, que conſiderando, que los Vocales ſon ſolo treinta y ſiete, no calculare con reflexion, el numero de los votos. En haciendo la quenta, de que para la eleccion de Difinidores, tiene quatro votos, cada uno de los treinta y ſiete Vocales, ſe evidenciarà mathematicamente, que por todos ſuben al numero de ciento y quarenta y ocho votos, que repartidos entre cinco, tocan à cada uno veinte y nueve, y aun ſobran tres, numero muy ſuperior, al que reſpecto de el de los Electores, ſe conſidera neceſſario para eleccionCanonica. Y ſi le atiende, à que para èſta, ſegun el numero de los Vocales, baſta el de diez y nueve votos, ſe evidenciarà igualmente, que no ſolo cinco, ſino ſiete, pueden reſultar canonicamente electos, y aun ſobrar quince votos. De modo, que aunque en eſta calculacion ſe rebaje un voto à cada uno de los electos, porque ninguno puede ſufragar en ſu miſma perſona, todavia reſta el numero baſtante para legitima eleccion. Eſta no previſta caſualidad, que ſin alguna dificultad, puede tal vez repetirſe, obligò à que la Provincia tomaſſe la providencia de eſtablecer la ley, que determina los que, en caſo ſemejante, deben ſer preferidos.

7 Por eſte tiempo corrian ya las Convocatorias para el Capitulo General que avia de celebrarſe, y ſe celebrò en Vitoria à veinte y nueve de Mayo del año mil ſeiſcientos y noventa y quatro; y por Abril del miſmo hicieron Provincial, y Cuſtodio ſu viage para dicho Capitulo, en el que fue electo el Rmo. Fr. Buenaventura Poerio. Acompañòles Fr. Alonſo de Talavan, Lector de Theologia, con motivo de eſtar fiado à ſu agudiſsimo ingenio, y ſuperior capacidad, uno de los Sermones Capitulares. En eſte Capitulo fue electo ComiſſarioGeneral de eſta Familia el Rmo. P. Fr. Jacinto Fernandez de la Torre, Lector Jubilado; por cuya eſpecial comiſsion, preſidiò nueſtro Provincial ſu Congregacion intermedia, que ſe celebrò en Badajoz, el dia veinte y cinco de Enero de mil ſeiſcientos y noventa y cinco. Un año aun no completo, deſpues de celebrada, muriò el expreſſado Comiſſario General. Sucediòle en Vice-Comiſſario el Rmo. Fr. Antonio Fole de Cardona, Lector Jubilado; para cuya eleccion hecha el dia dos de Febrero de mil ſeiſcientos y noventa y ſeis en el Convento de Padres Obſervantes de Ciudad-Rodrigo, fueron convocados, como legitimos Vocales, nueſtro Provincial, y Cuſtodio, por el Rmo. Fr. Juan Albin, Padre de la Orden.

CAPITULO IV.

VENERABLE MEMORIA DE algunos Religioſos que murieron por eſte tiempo con fama de ſantidad.

1 CON bien merecida fama de ſingularmente virtuoſo, muriò en el Convento de Badajoz el dia ſeis de Noviembre de mil ſeiſcientos y noventa y tres, el V. Fr. Juan de la Fuente, natural de la Villa de ſu apellido, en el Maeſtrazgo de Santiago. Eſte Siervo de Dios à quien unas belliſsimas prendas de cuerpo, y alma, grangearon igualmente veneraciones, y cariños, diò muy preſto preſagios de ſus grandes virtudes. Muy en los principios de ſu vida, tuvo que llorar la muerte de ſu Padre, cuya ſuma pobreza dexò al Hijo en la preciſion de conducir haces de leña en ſus ombros; trabajo, que aun en aquella tier-

F. Juan de la Fuente.

tierna edad, endulzaba ſu corazon, con el amor, y piedad que tenia à ſu Madre, y dos Hermanos mas pequeños. La notoriedad de eſta miſeria, y la de las bien fundadas eſperanzas que prometian ſu docilidad, y buena inclinacion, movieron el corazon de un Sacerdote de aquella Villa, para que llevandole, como le llevò, à ſu caſa, tomaſſe enteramente à ſu cargo, aſsi el mantenerle, como el inſtruirle en las reglas de la Grammatica, temeroſo juſtamente, de que los buenos progreſſos, que ſe eſperaban de ſus prendas, quedaſſen ſepultados en las ſombras de tanta infelicidad. Logrò el piadoſo Maeſtro vèr cumplidos ſus deſeos en los promptos adelantamientos del Diſcipulo, y èſte en la piedad de aquel, el no eſperado interès de mejorar de fortuna, y vivir con conveniencia. Pero èſta que ſuele engreir mas, à los que antes la gozaron menos, bien lexos de eſtorvarle aquellas moleſtas piedades, que ſolia practicar con ſu Madre, y Hermanos, eſtimulaba mas las ternuras de ſu filial compaſion. Apenas ſe deſembarazaba ſu cuydado de las tareas del eſtudio, paſſaba à repetir la diligencia de conducir deſde el monte, haces de leña en ſus ombros, remediando con eſte penoſo arbitrio, la neceſsidad de ſu Madre. Eſta accion exemplariſsima, en que deſempeñando ſu niñez primores de virtud, reſplandecian una profunda humildad, y una piedad muy inſigne, fue preludio feliciſsimo de las poſteriores rectitudes de ſu ajuſtada vida; porque ſin duda, que quien emplea en ſus Padres los eſmeros de ſu piedad, ateſora gran caudal de merecimientos, que empeñan en ſu felicidad las atenciones del Cielo. (A)

(A) Eccleſiaſt. cap. 3. ℣. 5.

2 Temeroſo de que ſu buena inclinacion ſe mareaſſe en el peligroſo golfo del ſiglo, ſe acogiò al ſagrado puerto de la Religion, y viſtiò el Habito en eſta Santa Provincia, dando en ella tan buen cobro à las obligaciones de ſu eſtado, qual ſe eſperaba en la docilidad, y buena diſpoſicion de ſu eſpiritu. Contribuyò mucho à los felices progreſſos de èſte una terniſsima devocion, con que veneraba à la Virgen; porque es cierto, que quien ſe eſmera con ternura en el cariño, y obſequio de tan Divina Madre, executa para el amparo las piedades del hijo. Extremoſe con tanta particularidad en el dulciſsimo Myſterio de ſu Concepcion en gracia, que ſaliendo en aquella ſolemnidad, como fuera de sì, ſe aſſomaban al ſemblante las avenidas de el gozo. Fueron innumerables los Sermones, que con ſingular fervor, predicò de aquel divino Myſterio; pero particularmente fueron con mas frequencia en quince años, que ſobrevivìo al Trienio de ſu Provincialato, tiempo en que apenas huvo algun año, en que no le predicaſſe, à menos que algun phyſico impedimento le impoſsibilitaſſe eſte exercicio. Al celeſtial magiſterio de eſta importante devocion, aun mas que à ſu aplicacion, y ſuperior capacidad, debiò ſingulares adelantamientos en ſus eſtudios, que le tuvieron muchos años en la Cathedra, regentandola con aquel ſobreſaliente eſplendor, y claridad, que conocieron bien, los que tuvieron la honra de aliſtarſe en ſu Eſcuela.

3 Eſtas ventajoſas calidades, que le hicieron, con razon, bien quiſto para todos, le llevaron, como por la mano, à los empleos del govierno; y aunque en todos los que ſe fiaron à ſu gran deſtreza, y religioſidad, llenò bien el concepto, que ſe tenia de ſu conducta, ſe dexò ver mas claramente en el de Prelado Superior. En èl manifeſtò eſte Siervo de Dios un ardentiſsimo zelo, ſin imprudencia; una natural candidez, ſin gnorancia; una genial afabilidad, que ſin los peligros del deſprecio, conciliaba el cariño; una entereza, y ſeriedad mageſtuoſa, que ſin los ſobreſaltos de terrible, le hacia Venerable; y en fin, una manſedumbre, y humildad tan ſin afectacion, que acompañada con una cabal rectitud en todas ſus acciones, robaba igualmente à los Subditos cariños, y reſpetos. Quantos tuvieron la dicha de conocer, y tratar à eſte Venerable Padre, y obſervaron la imponderable rectitud, igualdad, y deſinterès, con que procediò en ſu govier-

vierno (que injuſtas desigualdades en los Prelados, es execrable abominacion, que à la calidad de Superior, quita el reſpecto de Padre) le conteſtan con todo aquel lleno de virtudes, que conſtituyen, con propriedad, à un perfecto Religioſo. No hallo individual noticia de las particularidades de todas; porque eſta general deſgracia tan irremediable, como ſenſible, que ſe motiva del ſinreparo con que ſe obſervan las acciones inſignes de los Varones perfectos, y de la ſuma cautela con que eſtos ocultan tales acciones, debe llorarſe en eſta Provincia con extraordinaria particularidad. Pero con todo, no dexò de raſtrearſe una, ù otra, baſtante para apoyar el concepto de ſu gran perfeccion.

4 Fue vigilantiſsimo en conſervar la Angelica virtud de la caſtidad, que como precioſo theſoro, guardado en vaſos de barro, ſe deſperdicia à pocos golpes, ſi los aſſaltos de la paſsion cogen deſarmada la cautela. Diceſe, que toda ſu vida conſervò intacta eſta prodigioſa virtud, y ſe funda eſta creencia, en la depoſicion del Religioſo que le confeſsò para morir, que oyendole hacer una Confeſsion general, ſin acuſarſe de coſa que tocaſſe à impureza, le hizo particular pregunta, ſobre el correſpondiente precepto, y reſpondiò el Venerable Padre, que por la miſericordia de Dios, no le acuſaba, en èl, coſa alguna ſu conciencia. No ay de eſta depoſicion del Confeſſor mas inſtrumento, ò teſtimonio, que el de la tradicion; pero ſi èſta, que es poderoſa recomendacion para la credibilidad, es conforme al dicho, y al hecho, arguye ſin duda una ſuperior valentia de corazon, que excede las margenes de todas ponderaciones. Si los inſultos orgulloſos de la paſsion mas violenta, que ſobornados con las flaquezas de la comun fragilidad, hacen extremecer, y aun deſmayar à los Varones mas conſtantes, ſe le huyeron cobardes, ò le perdonaron reverentes, argumento es, de que aquel gran corazon dominaba en las paſsiones, teniendolas del todo ſujetas à la ley de la razon.

5 De eſta rectitud de ſus acciones, le reſultò una tan gran ſanidad en el examen de las agenas, que en quantos defectos llegaban à ſus oìdos, y aun percibian ſus ojos, no le permitiò ſu ardiente charidad otro juicio, que el de atribuir à buena intencion, lo que tenia apariencias de mal, ò el de capitularlo por inadvertencia, quando era clara malicia. Aſsi lo teſtificò eſte Venerable en la hora de ſu muerte, para conſuelo, y edificacion de los Religioſos, que lloraban, con razon, el golpe de ſu cercana auſencia, y para gloria del Señor, à cuya gran miſericordia avia debido una prenda, que es en ſu utiliſsima practica harto deſconocida de los mas. Quando eſte Siervo de Dios no tuviera otra prueba de ſus arreglados procederes, baſtara la de tan diſcreta ſimplicidad en juzgar de los agenos. Es muy dificil, que el que adolece de el achaque de algun vicio, crea inculpados en èl à los demas, eſpecialmente ſi les acecha algunas acciones, que aunque por ſu naturaleza indiferentes, ſon capaces de alguna mala apariencia; porque diſcurriendo al genio de ſu depravado antojo, preſume que todos ſymbolizan, con ſu facilidad, è inclinacion. Al contrario; los que miran con horror à los vicios, hallan una ſuma dificultad en perſuadirſe à que los demàs abracen, lo que ellos aborrecen; porque haciendo poderoſa impreſsion en ſus potencias aquel horror que felizmente las domina, no preſumen, que pueda aver voluntad tan eſtragada, que abrace con advertencia, lo que es tan abominable. De eſta dichoſa preocupacion nace el diſculpar en los demàs, aun aquellas operaciones, que aparecen con ſemblante de defectuoſas, atribuyendolas à inadvertencia, ò à ignorancia, quando no enquentra ſu ſinceridad algun buen fin, con que juſtificar la accion. Ello es cierto, que el que no ſabe juzgar mal de los procederes agenos, dà evidentiſsimas pruebas de que procede ajuſtado.

6 Eralo, ſin duda, nueſtro Venerable Padre; y ſe dexò vèr, con mucha particularidad, en los exem-

pla-

plares abatimientos de ſu humildad profundiſsima, virtud ſobre cuya firmeza, eſtriva todo el edificio de una verdadera perfeccion. Deſmintiò con ſus obras, y palabras, la bien acreditada, invectiva, de que un pobre enſalzado dà en ſobervio; porque aun quando mas authorizado, tenia tan preſente aquel abatimiento, y pobreza con que ſe criò en ſu niñez, que le confeſſaba con ſinceridad en los mas publicos Theatros, para contrapeſar la eſtimacion con que le veneraban los del ſiglo, que ſuelen medir los aprecios, aun mas que por las prendas de la perſona, por las caſualidades de la fortuna. Varias veces hizo al Pulpito theatro de eſta ingenua confeſsion; pero en la que ſobreſaliò mas particularmente el primor de ſu humildad, fue en una, que ſiendo actualmente Provincial, predicò en ſu propria Patria, en ocaſion, que entre un crecido, y authorizado concurſo, ſe hallaban otros dos Provinciales. En ella ſupo ponderar ſu humildad con tan vivas expreſsiones, la extremada pobreza de ſus Padres, la indecible miſeria, en que avia nacido, y ſe avia criado, la tarea preciſa de conducir leña en ſus ombros, y la ſuma infelicidad, en que huviera quedado, y permanecido, ſi la gran piedad del Sacerdote no huviera tomado à ſu quenta, el enſeñarle, y mantenerle, que dexando al Auditorio, igualmente aſſombrado, y compungido, reſpondiò con la ternura de ſus ojos, à lo que eſcuchaban ſus oìdos, intereſſando mas fruto en el exemplo de tan profunda humildad, que en las perſuaſiones de el Sermon. Dichoſo hombre, à quien los poderoſos ſobornos de la dignidad bien lexos de hacerle perder de viſta la inferioridad de ſu principio, influyeron nuevo aliento para conocerla, y publicarla.

7 Del Principe Agathocles, que de las humildades de Ollero, aſcendiò en Sicilia, à las Mageſtades de Rey, dice Plutarco, que para no olvidar las baxezas de ſu origen, ponia ſiempre unos vaſos de barro, entre los precioſiſsimos de oro, que adornaban ſu meſa. (b) Pero tuvo eſta generoſa demonſtracion, ſu achaque de vanidad; porque intentaba manifeſtar en ella, que avia debido mas à las glorioſas hazañas de ſu perſona, que à las herencias de ſu cuna. Tan poderoſa es como eſto, la genial altivez de la humana condicion; que aun de los miſmos abatimientos ſabe fabricar materia con que liſongear ſus altanerias, quando no ſon dictadas las acciones por los glorioſos encogimientos de una verdadera humildad. Hizo vèr el V. Fr. Juan la ſolidez de la ſuya, en la buena armonia, y conſonancia, que tenian con ella, todas ſus operaciones, (que quando no las rige el eſpiritu de una humildad verdadera, ſuele contradecir el ſinreparo, lo que manifieſta el eſtudio) y en una ſuplica, que al tiempo de el morir, hizo al Prelado, que demoſtrò el baxiſsimo concepto, que formaba de sì. Pidiò que ſu cadaver, fueſſe ſepultado en una ſepultura terriza, fuera de la bobeda deſtinada para los demàs Religioſos; alegando para el logro de eſta humildiſsima ſuplica, que no merecia ſu indignidad un ſepulchro, en que yacian las cenizas de tantos Siervos de Dios.

8 Lleno de dias, y aun mas de merecimientos, le acometiò la ultima enfermedad; y viſitandole en ella, un ſu Pariente muy cercano, que deſeoſo de la duracion de ſu vida, le ponderaba eſperanzas de ſalud, le reſpondiò el Siervo de Dios, que tal dia (ſeñalandole) ſerìa el de ſu muerte; porque en èl ſe cumplia puntualmente un año de vida, que, en ocaſion de ſemejante enfermedad, le avia concedido el Señor, por la interceſsion de S. Pedro de Alcantara, para hacer mas penitencia de ſus culpas. Demoſtrò el efecto la certeza de eſta gracia, y la que, por ſuperior aviſo, tenia de ſu muerte; porque acaeciò puntualmente, en el dia ſeñalado, aviendo recibido los Santos Sacramentos con extraordinaria ternura, y devocion, que aſſeguraron, piadoſamente, el logro de ſu immortal felicidad. Quedò ſu cuerpo tan hermoſo, y tan ſin los horribles eſtragos de la muerte, que para que en algunos Religioſos celebraſſe eſte privilegio, ò ſu devota curioſidad,

(b) Plutarc. in Apocthem. Regum. de Agathocl.

ò ſu juſta admiracion, le conſervaron un gran rato deſnudo, ſin mas que lo neceſſario, para evitar la indecencia. Aviale animado una belliſſima alma, y era muy correſpondiente, el quedar, quando cadaver, ſin los horrores de la culpa. En atencion à ſu ſuplica, fue ſepultado en la Capilla mayor en una ſepultura terriza, authorizando ſu funeral, innumerables perſonas de todas claſſes, y eſtados, que, ſin embargo de la gran diſtancia que avia deſde la Ciudad al Convento, y la deſtemplanza, con que en aquella eſtacion moleſta el temporal, avian concurrido atrahidas de la gran fama de ſu virtud.

9 Es, en lo humano, poderoſiſſimo apoyo de èſta una terniſſima exclamacion en que prorrumpiò el Provincial Fr. Antonio Bautiſta, al darle noticia de la muerte de eſte Varon Venerable. Hallabaſe de viſita en el Convento de Valencia de Alcantara; y apenas llegò alli el proprio, que llevaba el aviſo; ſorprendido el Provincial con tan infauſta noticia, puſo ſobre ſu cabeza las manos, y exclamò, diciendo: *Què muriò aquel Santo! Què muriò aquel Santo!* y ſin poder contenerſe en las anchuroſas margenes de ſu extremada ſeriedad, y entereza, deſahogò en tan copioſo llanto ſu juſto ſentimiento, que dexò à los circunſtantes con notable admiracion. No puede dudarſe, que eſte dicho, y calificacion en la boca de un hombre en todas materias doctiſsimo, cuyo profundo juicio, tenia de las prendas, y operaciones del Difunto, la mas cabal comprehenſion, es un teſtimonio irrefragable, que induce para la fé humana, ſuperioriſsima fuerza.

F. Juan de Truxillo, y Fr. Joſeph de Valencia.

10 Es en la Ciudad de Badajoz muy Venerable la memoria de dos perfectiſsimos Religioſos, que aviendola iluſtrado en ſu vida con ſus exemplares virtudes, dieron con la particularidad de ſu muerte, abundante materia, para la comun admiracion. Llamaronſe Fr. Juan de Truxillo, y Fr. Joſeph de Valencia, ambos Religioſos Legos, deſtinados à los empleos de la Enfermeria, que haſta la traslacion del Convento tenia la Provincia en aquella Ciudad. El primero, que era el mas anciano, ſervia el Oficio de Procurador, y el ſegundo el de Enfermero, deſempeñando ambos el de ſu cargo, con aquella ſobreſaliente puntualidad, y exactitud, que prometian ſu religioſo zelo, y exemplariſſima vida. Eſta, que con el continuo trato de muchos años, ſe hizo, aun entre los Seculares, notoria, les grangeò comunes veneraciones, que eran duro torcedor à ſu profunda humildad, mas bien hallada en los abatimientos, que en el peligro de los aplauſos. Para huir el rieſgo de èſtos con cuyas dulces liſonjàs, ſuele hacer el amor proprio poderoſas baterias, ſe retiraban del comercio, en quanto les permitia el cumplimiento de ſus reſpectivas obligaciones. Pero como en la de Procurador era forzoſa la caſi continua aplicaciõ al manejo de los negocios, ſe retiraba el V. Fr. Juan con mucha frequencia al Convento, adonde entregado, aſsi à la total aſsiſtencia de los exercicios de la Comunidad, como al de la Oracion mental, cebaba, y fortalecia ſu grande eſpiritu, con nuevos, y mas ventajoſos fervores, para hacer mas poderoſa reſiſtencia à los aſſaltos del amor proprio, y prevenir los caſi imperceptibles caimientos de devocion, que pudiera motivar en ſu corazon el trato con el Siglo.

11 Eſta exemplar diligencia, en que intereſſaba ſu alma ventajoſos progreſſos, era juſtamente embidiada de ſu Santo Compañero, que quiſiera hallarſe con otro arbitrio, para imitarle puntualmente en eſta importante prevencion. La indiſpenſable aſsiſtencia à los Enfermos, y Hueſpedes le hacia impracticable el logro de eſte deſeo; pero con el vigilantiſsimo empleo de ſu ardiente charidad; y una ſuma puntualidad, en practicar en la Enfermeria, quantas penalidades, y exercicios pudiera en el Convento, ſupo ſuplir, con ventajas, las devotas diligencias de ſu Compañero, eſtorvadas por el deſempeño de ſu preciſa obligacion. Era imponderable el cuydado, y amor con que aſsiſtia à los Enfermos, ſin que las mu-

muchas impertinencias, que ſuelen motivar en èſtos las melancolias de la enfermedad, baſtaſſen jamàs à eſtorvarle una apacible ſerenidad, y particular alegria, que reboſaba por ſu roſtro, indice de la ardiente charidad, que ennoblecia ſu pecho. Sin embargo de que eſte puntual cumplimiento de ſu obligacion, deſtinada al empleo de la mas noble virtud, es un importantiſsimo exercicio, en que intereſſa el alma el merito de muchas heroycas virtudes, ſe aplicaba, con vigilantiſsimo eſtudio, à la practica de todas aquellas que perficionan el eſtado Religioſo, rebajando de las horas del ſueño, y del deſcanſo, las que neceſsitaba para ſus eſpirituales exercicios, quando el de ſu particular miniſterio no le dexaba para ello, ſuficiente lugar. Gran parte de la noche empleaba, aſsi en el Santo exercicio de la Oracion, como en rigoroſas diſciplinas, y otras mortificaciones, con que ſujetaba las geniales rebeldias de la carne, à las ſuaves leyes del eſpiritu. Eſtos dos Religioſos, que ſymbolizando tanto en ſus virtudes, ſe unieron en vida, con el eſtrecho lazo de una ardiente charidad, fueron en la muerte tan finamente amantes, que no ſupieron vivir el uno ſin el otro. La circunſtancia es gracioſa, pero muy peregrina.

12 Enfermò el Procurador Fr. Juan de Truxillo, y en breve tiempo ſe manifeſtò, que la agudeza de ſu enfermedad dexaba pocas, ò ningunas eſperanzas de ſalud. Adminiſtraronſele los Santos Sacramentos, en atencion à eſte conocido peligro; y viendo el venerable Fr. Joſeph, que ſu amado Compañero, caminaba con velocidad à la muerte, ſe llegò à la cama, y con una ſantiſſima candidèz, le dixo: *Compañero, ſi os moris, yo tambien me muero; y aſsi eſperadme, que voy à acoſtarme, para morirme.* Como lo dixo, lo executò; y hallandoſe entonces con entera robuſtez, le acometiò al punto una tan executiva enfermedad, que hizo conocer à los circunſtantes, que la deſtinaba el Cielo, para que alcanzaſſe los paſſos de ſu Compañero moribundo. Recibiò los Sacramentos con la gran ternura, y devocion, que era correſpondiente à la ſuperioridad de ſu eſpiritu, y à la proximidad de ſu muerte, que le aſſeguraba, ò divina revelacion, ò la rariſsima circunſtancia de ſu enfermedad; y aviendole dicho los aſsiſtentes, que en el Convento eſtaba ya abierto el Sepulchro, para el Cadaver de ſu Compañero, que ſe hallaba en los brazos de la muerte, reſpondiò con ſanta ſinceridad; que no le cerraſſen, ſi le ſepultaſſen primero; porque muerto el V. Fr. Juan, le ſeguiria muy en breve. La realidad del ſuceſſo hizo vèr, que ſuperior inſtinto governaba ſus voces; porque quatro horas deſpues de aver eſpirado el V. Fr. Juan, entregò Fr. Joſeph, en manos de el Criador, ſu alma; que ſymbolizan mucho las valentias del amor, con las actividades de la muerte.

13 Brevemente ſe divulgò eſta maravilla en la Ciudad, que la confirmò en el ſubido concepto, que tenia formado, con razon, de las ſobreſalientes virtudes de eſtos dos Venerables; y deſahogando en aplauſos las piedades de ſu gran veneracion, diò publicamente aclamaciones de Santos, à los que venerò haſta entonces por Varones perfectos. Ambos Cadaveres fueron conducidos deſde la Enfermeria al Convento en una miſma Proceſsion Funeral, authorizada con todas las Comunidades de Religioſos, è innumerable multitud de Seculares; y à un miſmo tiempo fueron ſepultados en una bobeda, con un ſolo Oficio de Sepultura. No fue capaz la muerte de dividir à los que en vida, tuvieron por la charidad apariencias de ſòla un alma; porque fue poderoſa aquella noble virtud para conſervar la union, haſta el Sepulchro, y podemos piadoſamente creer, que la eternizò en el Cielo. Por el mes de Marzo de mil ſeiſcientos y noventa y quatro, fue la dichoſa muerte de eſtos dos Venerables.

****

*** *** ***
*** ***
***

VI.

VIDA MARAVILLOSA
DEL EXTATICO VARON.
Fr. ANDRES DEL ARROYO.
CAPITULO QUINTO.
SU NACIMIENTO, EDUCACION, MODO DE PROCEDER en el Siglo, y entrada en la Religion.

1 SIn mendigar fraſſes de los hyperboles, con que las valentias de la rhetorica, ſuele desfigurar no poco el ſemblante de las verdades; y ſin el moleſto aparato de enfadoſas prolixidades, que ſolo ſirven en la hiſtoria, de acrecentarla el bulto, ſin aumentarla el concepto; entro à referir la vida de un Varon Venerable, cuyas eſpirituales hazañas fueron digniſsimo empleo de la comun admiracion. Naciò el año de mil ſeiſcientos y quarenta y dos en la Villa de la Roca, Obiſpado de Badajoz; porque aunque ſus Padres eran naturales de la del Arroyo el Puerco, ſe avian retirado à aquella el año antecedente de ſeiſcientos y quarenta, ò eſperanzados de mejorar de fortuna, al abrigo de un Pariente acomodado, ò creyendo vivir alli mas ſeguros de las hoſtilidades de la guerra, que era ſangrientiſsima entre Caſtilla, y Portugal. Sus eſtragos licencioſos, que ſuelen no reſpetar, aun las immunidades del ſagrado, hicieron deſaparecer los libros del Bautiſmo; y eſta deſgracia, que pudiera ocaſionar peſadiſsimas reſultas, ſi cauteloſa la prudencia no huviera ocurrido à ſu remedio con ſolemnes informaciones, motivò, el que haſta oy ſe ignore el dia, en que viò la luz de el mundo nueſtro V. Fr. Andrès. Sus Padres, que ſe llamaron Juan Alonſo Pallero, y Juana Sanchez Sierra, y fueron Sugetos de conocida honeſtidad, y virtud, emplearon con vigilancia ſu buen zelo en la educacion del hijo, en cuya gran docilidad hicieron facilmente impreſsion los documentos.

2 Luego que el tiempo le deſembarazò de las torpes faxas, en que ciñe nueſtra incapacidad, y permitiò algunos viſos à la razon, le deſtinaron ſus Padres à que aprendieſſe los primeros rudimentos de las letras, en cuyo temprano exercicio deſcubriò con brevedad, ſu buena luz; porque ſin aquellas perezoſas lentitudes, que ſuele motivar el ſinreparo de tan tiernas edades, le lograron razonablemente inſtruido, y con ſuficientes noticias de la Doctrina, y obligaciones chriſtianas. Deſpues le aplicaron à que eſtudiaſſe la Grammatica, y con algunos principios de ella paſsò à Salamanca, à proſeguir en ſu Eſtudio. Pero aviendole eſtorvado alli ſu proſecucion el acaecimiento de una grave enfermedad, ſe reſtituyò al Arroyo, ſu Patria, adonde ſe hizo medianamente capaz, en las reglas, y preceptos latinos. Eſtaban en eſte tiempo, como en parentheſis los eſmeros de aquellas belliſsimas inclinaciones, con que le avia dotado el Cielo, cortadas al genio de las virtudes; porque diſtraìdo con el exemplo de otros, en los pueriles entretenimientos de la edad, vino à aficionarſe con algu-

guna aplicacion al juego de los naypes, cebado con el interès, y la ſuerte, que caſi ſiempre tenia propicia. Sin embargo de eſta aficion, en cuya practica peligra mucho la juſticia, y la equidad, porque en hijos de familia ſuele mantenerla el robo, y en otros el engaño; era reparadiſsimo en no defraudar coſa alguna de ſu caſa, y en obſervar una ſuma legalidad en el juego, ſin que jamàs uſaſſe de otra induſtria, que la de ſu fortuna, y deſtreza, ni ſe valieſſe de otro caudal, que la ganancia de un dia, para el otro.

3 Eſte pueril diſtraimiento, que ſobre no paſſar las margenes de defecto leve, pudo tener mucha rebaxa en el ſinreparo, è inadvertencia de ſu puericia, fue deſpues, para el Siervo de Dios, peſadiſsimo desliz, cuyo recuerdo le ſacò mas que una vez, lagrimas à los ojos. Era theatro de ſu vana ocupacion un Caſtillo antiguo, que eſtà entre la Villa, y el Convento; y quando, ſiendo ya Religioſo, paſſaba por aquel parage, ſolia decir laſtimado de aquel tiempo perdido, que las paredes de aquel Caſtillo eran inſoportable peſo, que brumaba ſus ombros, y le hacia temer en el juicio una eſtrechiſſima quenta. Eſta funèſta conſideracion le hacia levantar los ojos al Cielo, prorrumpiendo en exclamaciones, y laſtimoſos ayes, que turbaban con abundante llanto, la ſerenidad de ſu roſtro; y fabricando ſu dolor del veneno el mas eficaz antidoto, borraba, con los deſconſuelos de arrepentido, las fealdades de una accion, que apenas le conſtituyò delinquente.

4 Entre eſtas ſombras con que la inconſideracion de la edad anublò aquellas virtuoſas prevenciones, que en ſu buen genio la anticipò naturaleza, rayaba en èl una permanente inclinacion al eſtado Religioſo, ſin que los embarazos del Siglo, en cuyos engañoſos embeleſos ſuelen ahogarſe los mas ſantos propoſitos, baſtaſſen à entibiar las fuerzas de ſu verdadera vocacion. El Señor, que como Artifice dieſtriſsimo, penſaba labrar de aquel arbol animado una primoroſa eſtatua de perfecciones, y virtudes, no le permitiò, aun en el Siglo, aquellas corrupciones, que para tan dichoſo deſtino, pudieran indiſponer la materia; porque ſobre conſervarle eſſento de toda culpa grave, le mantuvo con una razonable inclinacion, y aplicacion à lo bueno. Frequentaba los Sacramentos, recibiendolos en todas las feſtividades de Chriſto, y ſu Santiſsima Madre; y aſsi en ellas, como en los demàs dias del año, aſsiſtia, con mas que ordinaria devocion, à todos aquellos exercicios de piedad, que entre los Fieles ſon comunes. Procedia con ſingular cuydado, en evitar todas aquellas obras, y palabras, que pudieran, en algun modo, ſer en daño del proximo, è igualmente las que por algun reſpecto à impureza, pudieran ofender la caſtidad, que en los licencioſos ardimientos de la juventud es prenda tan dignamente aplaudida, quanto mas arrieſgada. Formaba, en fin, ſu buen proceder una compoſtura nada reprehenſible; pero ſin alguna particularidad conſiderable, que motivaſſe eſtrañeza, en los que le veìan, y trataban, ò le conſtituyeſſe ſobreſaliente en la practica de alguna eſpecial virtud.

5 Ya llegò el tiempo feliz en que eſta inculta planta mejoraſſe de terreno, para que al fecundo riego de ſantiſsimas inſtrucciones, animadas con la ſuperior perſuaſiva del exemplo, brotaſſe los maravilloſos frutos de Santidad, que encerraba en aquella ruda corteza la docilidad de ſu eſpiritu. Hallabaſſe ya en los veinte y un años de ſu edad, azorado con los impacientes impulſos de una vocacion verdadera, que acaſo para perficionarſe mas con el deſeo, retardò ſu execucion; y aviendo llegado à nueſtro Convento del Arroyo, Fr. Lucas de Guadalupe, Provincial de nueſtra Provincia, le ſuplicò el devoto Joven ſe dignaſſe de admitirle para Religioſo en ella, ſin interponer para el logro otra recomendacion, que la poderoſa de ſu devocion, y ardentiſsimo deſeo. Examinòle el Provincial aſsi en latinidad (que aunque no muy conſumada, juzgò ſer ſuficiente) como en la legitimidad, y firmeza de ſu vo-

cacion al eſtado; y certificado de que eran las mejoras de ſu alma, el movil de ſu deſeo, le admitiò, y diò licencia, para que viſtieſſe el Habito en el Convento del Hoyo. En eſte devotiſsimo Santuario, que ha ſido ſiempre taller donde la deſtreza del zelo ha labrado grandes imagenes de perfeccion, y virtud, le recibiò el fervoroſo Mancebo, el dia treinta y uno de Octubre del año mil ſeiſcientos y ſeſenta y tres, de mano del Venerable Fr. Pablo de Villamiel, que con ſus inſignes virtudes contribuyò mucho à perficionar las del devoto Novicio.

6 No es ponderable el gozo que recibiò ſu eſpiritu, al verſe ya deſembarazado de aquellas peligroſas borraſcas, con que los bullicios del Siglo ſuelen marear la perfeccion; y deſcubriendo, al pulimento de la doctrina, los grandes fondos de virtud, que la falta de direccion tenia como eſcondidos en la docil capacidad de ſu alma, diò bien preſto à conocer, que los ſoberanos esfuerzos de la gracia, deſconocen los progreſſos de perezoſos paſſos. Al punto ſe le advirtiò una obediencia ciega, y una ſuma puntualidad en practicar quanto, para ſu inſtruccion, le proponian ſu Prelado, y Maeſtro; y hacian en èl los documentos tan poderoſa impreſsion, que rara vez fue neceſſario repetir la advertencia en lo que una vez fue doctrinado. Aplicabaſe con ſobreſaliente deſvelo al eſtudio de la Regla, doctrina de Novicios, ceremonias, y demàs ſantas coſtumbres, que avian de ſer la baſa, ſobre cuya puntual obſervancia avia de levantarſe el edificio de ſu gran perfeccion, y logrò brevemente, en todas una inſtruccion tan cabal, que con ſu prompto adelantamiento animaba à los demàs Novicios, para que emprendieſſen el eſtudio con aplicacion tan vigilante. No fue menor la que tuvo, en emplearſe, con anticipacion, en aquellos oficios humildes, que eſtàban al cargo de todos; ſin que eſte empleo, que congeniaba tanto con ſu humildad profunda, le eſtorvaſſe el importantiſsimo de la Oracion mental; porque ſaboreado con aquellos ſantos afectos, y firmes propoſitos, que de tan celeſtial eſcuela ſuele ſacar el alma, la miraba ya ſu voluntad con particulariſsima aficion.

7 Sin embargo de los grandes encogimientos, que ſon muy regulares en el eſtado de Novicio, acechaba, y obſervaba, con una ſanta curioſidad, las virtudes de los demàs, para copiarlas en sì; y à eſta utiliſsima emulacion, que en la carrera de la virtud, ſabe adelantar muchos paſſos, debiò nueſtro Venerable ventajoſos progreſſos. Tocòle la ſuerte de un Prelado, como el Siervo de Dios Fr. Pablo de Villamiel, cuyas ſobreſalientes virtudes podrà vèr el curioſo en el lugar de la margen; (A) y entendido de ellas nueſtro fervoroſo Novicio, aſsi por la experiencia, como por la fama, procuraba ſer un puntualiſsimo remedo de las arregladas operaciones de ſu Santo Prelado. Facilmente logrò ſu zeloſo deſeo el crecido interès de eſta imitacion, que llenò felizmente el tiempo de ſu Noviciado; y haciendoſe patente à todos la ſingularidad de ſus virtudes, por mas que intentaba ocultarlas ſu humildad eſtudioſa, acabò el año de ſu aprobacion, dexando en ſu virtuoſo adelantamiento, à los Novicios mucho que aprender, y à los Profeſſos no poco que adelantar.

(A) 2. part. de la Chronic. de eſta Provinc. lib. 5. cap. 3.

CAPITULO VI.

PROFESSION DEL V. Fr. ANDRÈS, y exactiſsima puntualidad con que ſobreſaliò en el cumplimiento de ſus tres votos eſſenciales.

1 UN hombre, que apenas ſe aliſtò en la milicia Religioſa, deſcubriò hazañas de veterano, ſin inhabilidades de viſoño; y que en los encogimientos de pequeño, fue juſta emulacion de los grandes, tenia en ſus prerrogativas la mas poderoſa recomendacion, para perpetuarſe entre las tropas de tan ſagrada milicia. El dia primero de Noviembre del año mil ſeiſcien-

cientos y ſeſenta y quatro, en que ſe cumpliò cabalmente el de ſu aprobacion, fue admitido à ſu Profeſsion el V. Fr. Andrès, con univerſal regocijo de toda la Comunidad, que edificada con los arreglados procederes de ſu Noviciado, ſe prometia, en tan ventajoſos principios, maravilloſos progreſſos. No le ſalieron falìdas ſus bien fundadas eſperanzas; porque bien lexos de entibiarſe el Siervo de Dios, con el tiempo, en aquellos exemplares fervores, que le dictò ſu devocion, ſe adelantaba notablemente en ellos, de dia, en dia, agradecidiſsimo al Señor, que de los peligros del golfo, le avia ſacado à las ſeguridades del puerto. Veìaſe con el indiſoluble lazo de la Profeſsion, como mudado en otro hombre, cargado de las nuevas, y eſtrechiſsimas obligaciones del eſtado; y eſta profunda conſideracion, capaz de deſmayar al corazon mas animoſo, ſi mide el deſempeño por el poder de humanas fuerzas, le hacia concebir nuevos alientos, para emprender con mas animoſidad la perfeccion, hecho Argos de todas ſus operaciones, que nivelaba puntualmente à la Regla, y ſantas coſtumbres, que aprendiò en el Noviciado, ſin mas interpretacion, que la que, por boca de ſus Prelados le dictaba la obediencia.

2 Eſta virtud, que conſtituye en una eſtrecha eſclavitud, la mas feliz libertad, y es un ſepulchro de la voluntad, muerta en lo myſtico, y politico, con la fuerza del voto, fue en el Siervo de Dios admirable. Miraba à la voluntad propria, como capital enemigo de la perfeccion Chriſtiana, y para no peligrar en los eſcollos, que engañado del amor proprio, ſuele fabricar el alvedrio, procediò en todas ſus operaciones arreglado à las diſpoſiciones de ſus Directores, y Prelados, ſin que la dureza de los preceptos, con que no pocas veces exercitaron ſu conſtancia, para probar ſu obediencia, baſtaſſe à entibiar ſu voluntad, ò à retardar la execucion. Nunca encontrò ſu ciega obediencia arduidades que embarazaſſen ſus promptitudes; porque ſi los voluntarioſos fingen trabajo en el precepto, es, porque contemporizando con ſu antojo, ſolo eſtàn diſpueſtos à obedecer, en lo que es comodidad; achaque muy contra la docilidad de un verdadero obediente, que halla en los preceptos ſeguridades, y deſcanſos; porque no para ſu atencion en la calidad de lo mandado, governado ſolo por la authoridad del que manda. Eſta era el movil unico de todas ſus operaciones, ſin que para los rendimientos de ſu obediencia, neceſsitaſſe la expreſsion de los mandatos, quando acechaba por otra parte la voluntad del Superior, porque veneraba como riguroſos preceptos, ſus mas leves inſinuaciones. Rendido al ſeguro, y para èl, ſuaviſsimo yugo de la obediencia al Confeſſor, le comunicaba ſin reſerva, todas ſus interioridades, è inſpiraciones, eſperando ſu direccion, y dictamen, con entero deſprecio de ſu proprio juicio.

3 Aun en aquellos exceſſos del eſpiritu, que por ſuperiores, no ſe comprehenden en la eſfera de humana libertad, quiſo manifeſtar el Señor, quan grata le era la obediencia de eſte ſu fideliſsimo Siervo. Llegaron à ſer en èl muy frequentes los extaſis, y raptos, y para detener los Prelados, y Confeſſores aquella caudaloſa corriente de ſu eſpiritu, le mandaban unas veces mentalmente, y otras con expreſsion de palabras, que ſe reſtituyeſſe de el rapto; y ſin embargo de eſtar con una perfecta enagenacion de los ſentidos, reſpondia al mandato con una prompta execucion. Tiempo llegò, en que la continuacion, y publicidad de eſtos exceſſos de ſu mente, hicieron, que el Prelado, y Confeſſor le mandaſſen hacer las mas vivas diligencias, para contenerſe en la frequencia de eſtas, que preſumian arrieſgadas exterioridades; y fue para ſu rendimiento tan poderoſo eſte mandato, que haciendo à Dios, para ſu cumplimiento, fervoroſiſsimas ſuplicas, logrò el que deſde entonces fueſſen mucho menos los raptos, que no pudo evitar una, ù otra vez en las feſtividades mas ſolemnes.

4 Poca hazaña parecia à ſu obe-

obediencia eſta puntual reſignacion, en la voluntad de aquellos, à quienes por la calidad de ſu empleo veneraba Superiores; porque ſoſpechando ſu abatimiento, que governar ſus acciones por ſu propria voluntad, ſeria exponerlas à la contingencia de algun yerro, daba la obediencia al Religioſo, que, quando ſalia de el Convento, ſolia acompañarle; diligencia en que no le diſpensò ſu humildad, aun en las muchas ocaſiones que ſe hallaba de Prelado. En eſte hecho procedia entonces ſu gran juicio con una notable diferencia; porque ſi el Compañero era Sacerdote, le hacia con expreſsion de palabras total entrega de ſu propria voluntad; pero ſi no lo era, ſe le ſujetaba mentalmente, y pidiendo con diſimulo ſu conſejo; cautelando, con eſte prudente arbitrio los arrieſgados engreimientos, que ſabe ſugerir la vanidad à una pequeñez enſalzada. Sin embargo de eſta juſta cautela, ſe conocia, à poca reflexion, la total ſugecion que ocultaba; porque el miſmo no diſcrepar en ſus acciones de lo que le dictaba el Compañero, hacia vèr, que el que ſe hallaba con el caracter de Prelado, reſpiraba en ſu obediencia realidades de Subdito.

5 Quien con generoſo deſapego ſupo deſpreciarſe à sì miſmo, haciendo de ſus potencias, y ſentidos guſtoſo ſacrificio à la obediencia, tenia lo mas andado, para deſeſtimar el uſo de bienes temporales, que ſon groſſeros accidentes, cuyo peſo embaraza no poco los progreſſos de la virtud. Luego que profeſsò el V. Fr. Andrès, ſupo hacer inviolables paces con ſus deſeos, haciendoſe dueño de sì miſmo, ſolo con no tener, ni deſear coſa alguna; y bien hallado ſu deſengaño en aquella penuria, que mira el mundo con ceño, ſe ſacrificò con alegria en las aras de la pobreza. Deſde que entrò en la Religion, fue ſiempre un ſolo Habito de Sayal groſſeriſsimo el que atormentaba, mas que abrigaba ſus innocentes carnes, y tan ſumamente eſtrecho, que reparando algunos, en que rebajaba mucho de aquellas eſtrechas dimenſiones, que permite la ley, ſolia reſponder con gracejo; que para èl venia el Habito muy holgado, ſiempre que le permitieſſe mover un pie, tras de otro. Eſta notabiliſsima eſtrechez, con las injurias del tiempo, y las fuerzas del uſo, le ocaſionaban en el Habito frequentes roturas, que reparaba ſu cuydado con groſſeros remiendos, atendiendo ſiempre à que quedaſſe tan limpio, como pobre, porque era, ſin hazañeria, amante de la limpieza, como tan decente à la honeſtidad, y nada diſonante à la virtud. Los paños, que para la decencia, hizo indiſpenſables la honeſtidad, y el precepto, eran tan cortos, que aun no llegaban à la rodilla, de tan eſtrecha capacidad, que apenas tenian lo baſtante, para ceñir el cuerpo, y de tan groſſera, y aſpera materia, que tenian realidades de ſilicios, en apariencias de paños. Tenia ſolos dos pares, ſin embargo de permitir mas la ley; porque capitulaba en sì por ſuperfluidad, el numero que excedieſſe al baſtante para tener pueſtos unos, mientras ſe lavaban los otros.

6 Aun eſta preciſa duplicidad no permitiò en las Sandalias; porque deſpues que ſu ancianidad, y ſus achaques le diſpenſaron en el rigor de andar de el todo deſcalzo, jamàs admitiò mas que unas para ſu uſo; diſcurriendo en eſte particular ſu pobreza con una delicadeza ſobre toda ponderacion. En los paños de la honeſtidad, decia, es forzoſa la duplicidad; porque, ſiendo como ſon, forma eſſencial del Habito, es neceſſario tener pueſtos unos, mientras ſe limpian los otros; pero en las Sandalias es ſuperfluo lo doblado, porque ſiendo, como es, ſu uſo voluntario, no ay inconveniente en que quando neceſsitan repararſe, ſe queden los pies totalmente deſnudos. Con dificultad diſcurriera el amor proprio al ayre de ſus comodidades, con mas ſubtileza, que para ſu deſprecio, la gran pobreza de eſte Venerable Varon. Por eſta delicadiſsima preciſion, governaba aquel grande eſpiritu, el uſo de las coſas permitidas al eſtado, y por ella ſe dexa vèr facilmente, que bebiò tan à pechos en la puriſsima fuente de ſu Se-

ra-

raphico Patriarcha, que copiò en ſu corazon todos los raudales de aquella pobreza ſuma. Un pedazo de ſayal fue toda ſu vida el pañuelo, que usò para ſu limpieza, ſin que las importunas inſtancias de perſonas devotas pudieſſen alcanzar con èl, que admitieſſe otro, no tan aſpero, aunque pobre; porque decia, que para remedio de aquella neceſsidad, teniendo un pedazo de ſayal, era ſuperfluo otro gaſto. Conſultabanle por eſcrito algunas de las innumerables perſonas, que entendidas de ſu inſigne virtud, le veneraban como à Oraculo, y les embiaba la reſpueſta, en las margenes de ſus miſmas cartas, diciendoles, que no tenia, ni neceſsitaba papel; deſengaño, que les obligò deſpues, à que le incluyeſſen en la carta el neceſſario para lograr ſu reſpueſta.

7 Ocaſion huvo en que eſtos extremos de ſu pobreza, que ya publicaba la fama, pareciesſen à un Comiſſario Viſitador ponderaciones, que paſſaban la raya de las verdades; y como en hazañas tan heroycas ſuele eſtar la humana tibieza muy de parte de la incredulidad, figurando inſuperables dificultades en la practica de tan inſignes virtudes, quiſo remitir la deciſion de ſu duda, al examen de ſus ojos. Llegò al Convento de Burguillos, adonde era morador el V. Fr. Andrès, è imponiendole formal precepto, para que ſin alguna reſerva manifeſtaſſe las alhajas, que eſtuvieſſen à ſu uſo, lo executò el Siervo de Dios con la mayor puntualidad, poniendo à la viſta de aquel Prelado; un Breviario para el rezo; un tomo manuſcrito de materias Morales, llenas de apuntamientos las margenes, para eſcuſar otros libros, y quadernos; tres libros pequeños de devocion; un Roſario hecho de materia bien groſſera; una Cruz de madera, pintado en ella un Crucifixo, y ſembrada en el revès de agudiſsimas puntas de hierro, que le ſervian de ſilicio; unas Sandalias harto viejas; unos paños de no mejor calidad; dos agujas, con unas hebras de hilo; unas diſciplinas de hilo encerado, y otras de hierro; y tres riguroſos ſilicios, con que reprimia ſu animoſidad los orgullos de la carne. A eſte numero, y calidad ſe reducia el inventario de alhajas; que à no ſer tan conformes à ſu neceſsidad, y devocion, aun parecieran al Siervo de Dios impertinentes; y ſoſpechoſo el Comiſſario de que reſervaba alguna; porque la eſtrañeza de lo que miraba, daba à ſu incredulidad mas bulto, repitiò con mas eſtruendo el mandato, agravandole con pena de cenſuras, y maldicion eterna. El bendito Subdito, que avia hecho guſtoſo holocauſto de ſu voluntad en las aras de la obediencia, y oìa ahora, que dudoſo de eſta verdad el poder, abortaba incredulo tal tormenta de rayos, ſe poſtrò en tierra, y con igual aſſeveracion, que humildad, reſpondiò; que lo que eſtaba patente, era lo unico, que la benignidad de ſu Prelado avia concedido à ſu uſo, ſin reſervar otra coſa, que los paños de la honeſtidad, que actualmente le ſervian. Quedo admirado el Comiſſario con tan exemplar deſapropriacion, cuya notoriedad le hizo deponer la duda, y fue deſpues panegyriſta de las virtudes del Siervo de Dios, publicandole Varon verdaderamente inſigne. Las expreſſadas, ò ſemejantes, fueron las alhajas de que usò toda ſu vida, ſin mas augmento, que el de algunos ſilicios, que eran las precioſiſsimas joyas, con que ſu penitente eſpiritu liſongeaba ſu devocion.

8 Quanto tenia de eſcaſo para el ſocorro de las neceſsidades proprias, tenia de liberal para el de las agenas; prenda en que ſobreſalìo particularmente en las ocaſiones que ſe hallaba Prelado. Con el mayor deſvelo ſolicitaba las arregladas comodidades de ſus Subditos, ſin permitir, que en quanto daba lugar la pobreza, les faltaſſe coſa alguna de las que ſon conformes à nueſtra auſteridad, y eſtrechez. Pero no por eſta ſolicitud, tan hija de ſu charidad, omitia la de zelar con vigilancia la obſervancia de nueſtra eſtrechiſsima pobreza; porque era acerrimo en oponerſe à ſus contravenciones; y anſioſo de dar à conocer à ſus Frayles la hermoſura de eſta evangelica virtud, para que enamo-

rados, la conſagraſſen ſus deſnudos corazones, les hacia exortaciones, y platicas, derramando en ſus alabanzas las elegancias de ſu ardentiſsimo eſpiritu.

9 Eſte, que, bien alicionado en la eſcuela de la perfeccion, comprehendia el ſumo eſtudio, y cuidado que neceſsitan las virtudes, para no peligrar en los abances de los comunes enemigos, ſe aplicò con ſobreſaliente vigilancia à la conſervacion de la caſtidad, que es virtud tan delicada, como precioſa. Entendido el Siervo de Dios de la precioſidad, delicadeza, y peligro de eſta Angelica virtud, dedicaba à ſu precioſidad la mas ſanta codicia; à ſu delicadeza las mas vivas atenciones, y à ſu peligro las mas prudentes cautelas. Nunca perdonò arbitrios, que pudieſſen conducir à mantener las immunidades de eſta inapreciable joya; porque aun quando el inquieto motin de las paſsiones, parecia afectar ſeguridad en ſu ſoſsiego, vivia juſtamente medroſo de los inſultos de un enemigo, que abrigado en las flaquezas de la humana fragilidad, no tiene ſeguridad, aun en la miſma ſujecion. A eſte fin tan ſagrado, dirigia aquellas riguroſas penitencias, y mortificaciones, con que debilitando las fuerzas del cuerpo, doblaba las del eſpiritu, haciendole dueño de todas ſus inclinaciones, para que dominadas con la ſuperioridad de la fuerza, no ſe revelaſſen à las leyes de la razon. Para no tropezar en ſu confianza, y aſſegurarſe de la caìda con el temor, propuſo de no mirar el roſtro à las Mugeres, haciendo en eſte particular pacto con ſus ojos, que ſon las puertas mas francas, por donde, ſin advertirlo tal vez, el regiſtro de la razon, ſuelen las aſtucias de una paſsion tan violenta, introducir al corazon bien coſtoſos contravandos. La inviolable fidelidad en el cumplimiento de eſte pacto, hacia decir à las Mugeres, que parecia que aquel Frayle no tenia ojos, y ſi los tenia, no eran para mirar. Con eſta prudentiſsima, y bien neceſſaria cautela procedia en todo aquello, que aun remotamente, pudiera contravenir à una virtud tan melindroſa; huyendo los peligros, con tan eſcrupuloſa nimiedad, (ſi es que en la guarda de arrieſgadas virtudes, puede aver nimiedades) que en teniendo ſonido de peligro, aun ignoraba ſu pureza el lenguage de la chanza.

10 Viviendo de Confeſſor, mozo, en el Convento de Llerena, quando con las lozanias de la edad, vive mas arrieſgada la juventud, le ſucediò un chiſte, que diò bien à conocer la ſuma delicadeza con que procedia en eſta materia, la candidez de ſu eſpiritu. Embiòle el Prelado à pedir limoſna à un Pueblo diſtante tres leguas del Convento, y fue à hoſpedarſe, como ſiempre, à caſa de los Hermanos que hoſpedaban à todos los Religioſos de la Provincia. La Hermana, que ſin embargo de ſu notoria honeſtidad, gaſtaba un humor ſumamente feſtivo, que en las bellas prendas de ſu poca edad, y ſobreſaliente hermoſura tenia poderoſo ſoborno para ſer arrieſgado, penſò dar un chaſco al V. Fr. Andrès, alentada para eſta llaneza, aſsi de la comprehenſion que tenia de ſu excelente virtud, como del honeſto cariño, con que por eſta razon, le veneraba. Previno à las vecinas, dandoles noticia de ſu intento, para que concurrieſſen à celebrar ſus reſultas; y aviendo llegado la noche, ſe explicò muy diſimulada, diciendo: *P. Fr. Andrès, ya vè, que mi marido eſtà auſente; y yo, que ſoy muy medroſa, no me atrevo à dormir ſin compañia, es preciſo que eſta noche aya de acoſtarſe conmigo.* Eſcandecioſe el Siervo de Dios, con tan no eſperada propueſta, ſin dexarle arbitrio el ſobreſalto, ò para advertir que no tenia mas fondos, que una amiſtoſa jocoſidad, ò para darle aquella ſevera reſpueſta, que era tan del genio de ſu caſtiſsimo corazon; y rezelando con prudencia en la detencion de algun rieſgo, burlò la oferta, con la fuga, que es la inventiva, con que la caſtidad hace ſeguros ſus triunfos. Obſervò muy luego, que la incauta muger andaba divertida en prevenir la cena, y al punto, ſin ſer viſto, ni oìdo, partiò, à buen paſſo, deſde ſu caſa al Convento, con tan rara ve-

velocidad, y tan poſſeìdo del pavor, que bolviendo atràs, de quando, en quando, el roſtro, como el que teme, que el enemigo vaya acaſo en ſu alcanze, ſe hallò muy en breve en el Convento, que diſtaba tres leguas. Para juſtificar eſta buelta inopinada, ſin malquiſtar el buen nombre de quien, con ſu ſinreparo, le avia dado el motivo; pretextò, que havia ocurrido un caſo de conciencia, que preciſaba ſu venida; y con eſte diſimulo, atendiò ſu prudencia à la agena opinion, ſin faltar à la verdad. Eſta humorada, que tuvo para el Siervo de Dios tanta coſta de trabajo, no ſaliò al author de ella muy de valde; porque aviendo hechado menos al V. Fr. Andrès, y entendida de que por ſu cauſa avria tomado la mortificacion de retirarſe al Convento, ſe dexò poſſeer de una notable congoxa, que fue capaz de perturbarle la quietud de la noche, dexandola al paſſo que edificada, advertida, para reprimir en adelante las feſtivas avenidas de un genio, que pudiera infamar la ſolidez de ſu conocida honeſtidad.

11 Eſte ſumo reparo, que obſervò el Siervo de Dios en ſu juventud, para conſervar inviolable ſu pureza, que tiene las fogoſidades de la edad enemigos muy poderoſos, no fue menor en ſu reſpetable ancianidad; temeroſo de que en la nieve de las canas, ocultò mas que una vez la ſenſualidad ſus centellas; que tambien en el paìs de la racionalidad ay Mongybelos, que entre blancas cenizas, encierran voraces llamas. Aun en aquella crecida edad, huìa, en quanto le era poſsible, el comerciar con Mugeres, ſin que jamàs pudieſſen conſeguir con èl, que trataſſe à ſolas con alguna, por mas que fueſſe urgente, y juſtificado el motivo. Suplicòle en Zafra una Señora Viuda, que hablaſſe à ſolas, con una ſu ſobrina, para perſuadirla lo conveniente en razon de un caſamiento; y aunque no ſupo negarſe à eſta peticion ſu urbanidad, porque era, en lo juſto, tan atento, como ſanto; condeſcendiò con la condicion, de que en toda la converſacion avia de ſer teſtigo el Compañero. Eſta condicion era gravoſiſsima al empacho natural de una doncella, que avia de manifeſtar, ſin reſerva, lo que en el aſſumpto ocultaba ſu pecho; pero por mas que inſto ſu modeſtia, para que el Siervo de Dios quedaſſe ſolo, huvo de ceder à la neceſsidad ſu pudor, certificada de que el Compañero, era ſobre modeſto, ſigiloſo.

12 Semejante à eſte le ſucediò otro caſo con otra Señora de la miſma Villa, ſu hija de confeſsion. Tenia èſta en ſu caſa un doſèl, que para exponer el Santiſsimo Sacramento, ſe avia bordado ricamente à ſu devocion, y expenſas, y quiſo que ſu Confeſſor le vieſſe, y celebraſſe ſu buen guſto. Adelantòſe la Señora, entrando primero en la ſala adonde eſtaba, con animo de que la ſiguieſſe el Siervo de Dios; pero èſte, que à la ſazon eſtaba ſin Compañero, y no hallaba diſpenſacion à ſu cautela en la crecida edad de la Muger, la dixo, que ſi queria que èl entraſſe, ſalieſſe ella de la ſala, que para vèr el doſèl, no neceſsitaba compañia. Huvo de condeſcender la Muger, y aunque advirtiò bien la cautela, ſe hizo deſentendida, y quedò edificada. Solia decir el Siervo de Dios en ſemejantes ocaſiones, que para recelar el peligro en materia tan vidrioſa, baſtaba el incentivo de Muger, aunque no tuvieſſe los poderoſos atractivos de la hermoſura, y la edad. Ello es cierto, que ſon poco melindroſas las voracidades de una paſſion tan aſtuta, quando la oportunidad de la ocaſion brinda materia à ſu fuego; que al contacto, y comunicacion, ſe vieron mas que una vez, arder bien helados troncos. Con eſte exemplariſsimo recato guardò el V. Fr. Andrès inviolable ſu pureza, hecho vigilante centinela de todas ſus acciones, para que los ladrones de los apetitos no le robaſſen aquel rico teſoro, en cuyas ſagradas uſuras intereſſaba ſu alma no

bles condiciones de Angel.

CA-

CAPITULO VII.

PROFUNDA HUMILDAD DEL V. Fr. Andrès.

1 LA humildad de corazon, que es artifice primoroſo de la ſantidad, y ha conſagrado à la immortalidad, quantas perfectiſsimas eſtatuas venera nueſtra fé en el mageſtuoſo templo de la gloria, tuvo en la eſtimacion del V. Fr. Andrès, lugar muy ſuperior. Nada ſe adaptaba tanto à ſu eſpiritu, como el emplearſe en los oficios mas baxos; y el peſo de eſta inclinacion, que contra los orgullos de la altivez, ſupo fabricar ſu humildad, le tenia como diſplicente, quando no eſtaba ocupado en la limpieza de la cocina, è immundicias de la Caſa, ò en otros exercicios de eſta claſſe, que ſymbolizaſſen con el baxiſsimo concepto, que formaba de sì. Eſta ſantiſsima mechanica que tiene alguna diſpenſacion en los indultos de la edad, no la tuvo jamàs en la de nueſtro Venerable; porque ſaboreado con los crecidos intereſſes que lograba ſu eſpiritu en tan divino comercio, andaba ſiempre, ſagradamente codicioſo, ò ya anticipandoſe à los Nuevos en el aſeo de la caſa, ò ya empleandoſe en otros miniſterios, que tuvieſſen la calidad de penoſos, ſobre la baxeza de humildes. En los ultimos años de ſu vida ſe hallaba de Preſidente en el Convento del Almendralexo, en ocaſion que ſe proſeguia con ardimiento la obra de ſu fabrica; y apenas ſe deſembarazaba de las preciſas tareas de ſu Oficio, ſe aplicaba al de Peon de Albañil, maſando càl, y conduciendo materiales con el afán, y cuydado, que pudiera el mas humilde Jornalero. Eſto miſmo practicò en otra obra, que ſe hizo en ſu tiempo en la Enfermeria de Zafra, y lo practicaba igualmente, en otra qualquiera que ſe ofrecieſſe en alguno de los Conventos, donde fue morador. No faltaba quien miraſſe eſtos abatimientos con algun deſagrado, capitulandolos como improprios à ſu eſtado, y edad, ò, lo que ſerà mas cierto, ſentidos de vèr en tan profunda humildad una poderoſa acuſacion; y deſvanecia el Siervo de Dios eſte reparo, diciendo, que de aquel modo ganaba la comida, y ſe eſcuſaba el gaſto de pagar un Jornalero.

2 Ningun empleo fue baſtante à perturbarle eſte ſantiſsimo teſon, de ſu profunda humildad; porque aun en el de Prelado, que fue para muchos eſcollo en que naufragò eſta virtud, mareada con los engreimientos del poder, fue admirable ſu aplicacion à los exercicios humildes. Acompañaba à los Nuevos en el cumplimiento de los infimos, que eſtaban à ſu cargo, ayudandoles en todos, con tan notable afabilidad, y deſvelo, que con eſte exemplo, eſtaba demàs la correccion, para que fueſſen, à porfia, vigilantes en el cumplimiento de ſus reſpectivas obligaciones. Como uno de ſus inferiores Subditos, ſalia à los Pueblos à pedir el pan, y demàs limoſnas ordinarias, llevando à ſus ombros la alforja, ò lo que era neceſſario para hacer el petitorio, ſin deſdeñarſe de conducirlas en ſus ombros al Convento, quando no era el peſo ſuperior à unas fuerzas regulares. Siendo Guardian en el Convento de la Fuente, y hallandoſe en la Villa en la caſa de una perſona devota, le ofreciò èſta una tinaja, como de nueve arrobas, para el uſo de la Comunidad, diciendole, que para ſu conducion embiaſſe dos Donados. Pero el Siervo de Dios, que con una ambicion ſanta, buſcaba ſus mejores honras en ſus mayores abatimientos, le reſpondiò, que èl, y ſu Compañero la conducirian, como pudieſſen, que para burlar ſu buena induſtria, no ſeria baſtante todo el peſo del vaſo. Como lo dixo, lo executò, con admiracion de los Seculares, que veìan al Venerable Prelado muy embarazado por las calles, llevando à buelcos ſu tinaja; y aunque le reconvinieron Perſonas de diſtincion, para que deſiſtieſſe de aquel afán, como poco decente al caracter de Prelado, no ſe dio por vencida ſu humildad, y paſsò à edificacion, lo que al principiò, pareciò ridiculez.

3 Otros

3 Otro excelente acto de humildad, se vió en este Siervo de Dios siendo Guardian en el Convento de Fuente de Cantos. Pareció con razon al Hortelano, que era necessario limpiar la Noria; y para este exercicio pidió à su Santo Prelado, que le assignasse Compañero. Pero él, que en la oportunidad de semejantes ocasiones hallaba dulce lisonja al abatimiento de su espiritu, se ofreció prompto à ser su Compañero en la obra; sin que lo indecente de ella, la quiebra que pudiera padecer en la frialdad su salud, con otras razones, que para impedir su determinacion le propuso el rendimiento del Subdito, bastassen à detener la corriente de su humildad profundissima. Dispuesto el Siervo de Dios, con la mayor decencia, que permitia la ocupacion, baxò à lo profundo de la Noria, dexando en su altura al Hortelano para que vaciasse los vasos que subiessen llenos; y comenzò, y prosiguiò su tarea, tan bien hallado en las baxezas de su execucion, que el singular gozo, que reboSaban sus sentidos, manifestaba el sobresaliente, que respiraba su alma en humillacion tan exemplar. Mas de dos dias le durò este exercicio, en que la frialdad, molesto olor, è immundicia del cieno, pudieran contribuir à una gran mortificacion, à no endulzarle su humildad, que en los mas penosos abatimientos, hallaba mayores gustos, y concluida la obra, se bolvio muy festivo al Hortelano, diciendole: *Y pues Hermano, con què ha de pagarme este trabajo? Bueno serà, que rece por mi una Estacion.* Esta era siempre la recompensa que solia pedir su devocion en paga de sus trabajos, porque desconfiada su humildad del valor de sus meritos, era sagradamente codicioso de agenas Oraciones.

4 Procuraba el Siervo de Dios impressionar en los demàs este baxissimo concepto que formaba de sì, para que entendidos de esta verdad le tratassen con el desprecio, que en su opinion, merecia; y para el logro de este santissimo fin, inventaba trazas, que desautorizassen su estimacion, y le colocassen en el grado de hombre despreciable. Fue mucho tiempo morador en el Convento de la Lapa, distante legua, y media de Zafra; y en las varias ocasiones, que por disposicion de su Prelado, passaba à aquella Villa, hacia en el camino un buen haz de leña, que cargaba en sus ombros. Agoviado con este peso, que aun mas que fuerzas corporales necessitaba una superior valentia de corazon, se entraba publicamente por las calles, hasta llegar a la Enfermeria, con igual admiracion de los juiciosos, que comprehendian la solidez de su virtud, que escarnio, è irrision de los que governados por las mal digeridas politicas del mundo; capitulan por fatuidades, los primores de las virtudes. Los Compañeros, que aunque ajustados, estaban poco saboreados en los crecidos intereses de estas humillaciones, solian resistirse à imitarle en la heroycidad de esta hazaña, acogidos *al que diràn*, que es la phantasma que aterroriza à los parvulos en la virtud, y la que ha hecho ahogar en las ineficacias de un deseo innumerables acciones insignemente virtuosas. Pero el V. Fr. Andrès, que sobre la muda eloquencia de su exemplo, tenia para animar à la practica de las virtudes, una celestial persuasiva la empleaba en alentar los desmayos de sus Compañeros, proponiendoles las excelencias, y utilidades de tan divina virtud; lo conforme que su accion seria à la pobreza, escusando algun gasto de leña à la Enfermeria; y que en fin, por mas que dixesse el mundo, solo diria la verdad. *Que podrà decir el mundo* (concluìa) *mas de que somos unas bestias? Pues en esto no dice mas que la verdad; porque harto bestia es, quien en los abatimientos no quiere parecerlo, ni sirve à Dios como debe.* Con esta exortacion, dicha con aquel gran fervor, que era correspondiente à la valentia de su espiritu, logrò el que una, ù otra vez le imitasse el Compañero, deponiendo con importante desengaño, el empacho con que el amor proprio aprisionaba su voluntad.

5 Dotò Dios à este su Siervo de un entendimiento claro, capaz de

percibir, con mas que ordinaria comprehenſion los puntos de la Theologia Moral; y con viveza muy ſobreſaliente, los de la Theologia Myſtica; que fueron las dos facultades, que profeſsò, negado à otro eſtudio, que al importante, al proprio, y ageno aprovechamiento, y quando la experiencia de ſus aciertos, le grangeò, con razon, fama de inteligente, aſpiraba ſu humildad à parecer ignorante. Apenas ſe paſſaba dia, que no ocupaſſe algun tiempo, en conferir con Religioſos Legos, y Choriſtas algunos puntos pertenecientes à la Regla, ceremonias, myſtica, y aun Grammatica, preguntandoles ſu inteligencia, con la ſumiſsion de quien deſeaba aprender; y ſi algunas veces, como ſolia, explicaba ſu dictamen, era con tal encogimiento, que ſin embargo de ſer con la profundidad, y penetracion, que pudiera el mas conſumado Theologo, le ſujetaba à la correccion de los Nuevos, que le oìan. Aviale perſuadido ſu humildad, que era inhabil para todo, y eſte juicio practico, le hacia tenerſe por un idiota, y publicar con ingenuidad, y ſencillez, *que era el bobo del Arroyo.* Con eſte epitheto penſaba deſvanecer ſu humildad, el ſubido concepto, que ſu capacidad merecia; y con el miſmo ſolia deſpedir à algunas perſonas de ſuperior authoridad, que deſeoſas de las medras de ſu eſpiritu, le buſcaban como à Oraculo.

6 Avia llegado la fama de ſu virtud à noticia de la Excelentiſsima Señora Doña Maria de Guadalupe, Duqueſa de Aveyro; y èſta, que entre las bellas prendas con que authorizaba ſu eſplendor, tenia la de una excelente inclinacion à perſonas virtuoſas, intentò comunicar por cartas ſu conciencia con el V. Fr. Andrès, interponiendo, para el logro, la ſolicitud de un Religioſo hijo de nueſtra Provincia. Eſte que ſin embargo de penetrar bien los humildes encogimientos del Siervo de Dios, ſe hallaba executado para la diligencia, con el guſtoſo peſo de mil honras, y favores, le participò la pretenſion de ſu Excelencia, exforzandola con las poderoſas razones, que ſupo dictarle ſu urbanidad, y gratitud. Inutiles fueron las inſtancias, por mas que abultaba conveniencias la vivacidad del deſeo; porque aterrado el Siervo de Dios en un profundo conocimiento de ſu nada, y medroſo de que acaſo las liſonjas de la vanidad, pudieran mellar, con aquel no eſperado valimiento, la ſolided de ſu eſpiritu, ſe eſcusò con voces proprias de un corazon todo aſſuſtado, deſviando con humilde animoſidad la pretenſion, ſin dexar para ſu logro, la mas leve eſperanza. *Què ſe dixera* (decia deſpues en ſoliloquio muy hijo de ſu humildad) *què ſe dixera, ſi un pobre idiota, como yo, ſe metiera à eſcribir à una tan gran Señora, hecho director de ſu conciencia, el que no ſabe governar, ni dirigir la ſuya? Què pareciera vèr al bobo del Arroyo tan engreido, y authorizado? Luego dixeran; grande hombre es Fr. Andrès, que tiene correſpondencia con los Grandes de Eſpaña. No Señor, cada uno conſerve ſu lugar, que no es razon, que el pequeño quiera meterſe à grande.* Por eſta diſcretiſsima maxima, cuya inobſervancia abortò tantos monſtruos de ambicion, quantos en alturas no merecidas lloraron ſu precipicio, ò hallaron ſu deſprecio, regulaba nueſtro Venerable ſus penſamientos, y acciones, ſin que otro poder, que el incontraſtable de un precepto, que fue ſiempre neceſſario, para que arribaſſe à Prelacias, baſtaſſe à extraherle de la baxeza à que le tenia reducido ſu humildad. El aparente deſayre de la repulſa, que en los melindres de la Grandeza ſuele encontrar harto ceño, dexò à la Señora antes que ſentida, confirmada en el ſuperior concepto, que avia formado de ſu virtud, capitulandola, con razon, por tan grande, como humilde.

7 Las profundas raìzes, que en ſu proprio conocimiento avia hechado ſu humildad, tenian perſuadido al Siervo de Dios, que era un hombre cargado de imperfecciones, y defectos; y que ſi los Prelados, y demàs Religioſos no le reconvenian con ellos para el deſprecio, y la enmienda, era, ò manſedumbre de ſus ge-

genios, ò temor de que ſu altivez ſe dieſſe por afrentada, al vèr, le daban en roſtro con la fealdad de ſus culpas. Eſte baxiſsimo juicio, que en deſconocer los primores de ſu humildad, tocò, con delicadeza, lo ſupremo de lo humilde, le hacia ſolicitar con anſia, el que todos fiſcalizaſſen ſus acciones, y corrigieſſen ſus culpas, ofreciendo rezar cierto numero de Padre nueſtros, por la intencion de los que le hicieſſen la charidad, de tomar à ſu cargo eſta advertencia. Rariſsimo hombre; que buſcaba ſu deſprecio, à coſta de ſu ſalario, quando hace mucho el que ſin pagarlo tiene valor para ſufrirlo. No le ſalieron de valde ſus deſeos, y Oraciones; porque el Señor que ſabe contemporizar con las juſtas anſias de ſus Siervos, preparò en contradicciones, y deſprecios, copioſiſſimo exercicio à ſu humildad. Algunos Prelados, que, ò ſiguiendo el genio de ſu condicion indigeſta, ò lo que ſerà mas cierto, que como inſtrumentos de la mano Divina, eſtaban deſtinados à perficionar mas aquella gran virtud, cargaron la mano, aun mas allà de lo que dictaba la prudencia. Eran en los primeros años las reprehenſiones aſperas, las diſciplinas riguroſas, y las mortificaciones continuas, ſin que toda eſta borraſca de trabajos, baſtaſſe à perturbar aquella gran ſerenidad de corazon, y rara igualdad de animo, con que abrazaba ſu voluntad lo proſpero, y lo adverſo; porque aun para los mayores rigores le ponderaba ſu humildad ſobrado merito en ſus culpas.

8 Siendo el Siervo de Dios Sacerdote mozo, le juzgò ſu Prelado complice en cierta traveſura de los Jovenes, y governado por eſte errado juicio, le mandò azotar con extraordinario rigor, y le reprehendiò con voces tan aſperas, y llenas de calumnias, que pudieran deſtemplar à la paciencia mas acorde, à no acompañarla el contrapeſo de una humildad profundiſsima. Ni para la quexa, ni para la eſcuſa tuvieron voces los labios del imaginado Reo, que, en la tẽpeſtad de la reprehenſion, conſervaba inalterable ſu interior quietud; porque ſin embargo de hallarſe innocente en el defecto, que ſe le imputaba, como miraba ſus acciones por el delicadiſsimo microſcopio de la humildad, que abulta defectos en atomos de imperfeccion, ſiempre encontraba en sì los baſtantes, para merecer los caſtigos. Certificado deſpues el Prelado de la plena innocencia de el Venerable Subdito, y peſaroſo juſtamente de aver tratado con tan exorbitante aſpereza, al que merecia por ſu virtud, la mayor benignidad, le pidiò perdon de ſu juicio, y exceſſo; accion, que dexò en la mayor confuſion al V. Fr. Andrès, que ſupo con ingenuidad humilde, templar el deſconſuelo de ſu Prelado, aſſegurandole que lo hecho eſtaba bien; porque ſus pecados merecian mucho mas. Eſte deſengaño, humildad, y manſedumbre capaces de deſarmar los mas juſtos enojos, y de infundir para lo futuro un perpetuo eſcarmiento, bien lexos de contener en adelante los imprudentes ardimientos de aquel ſevero Prelado, parece le dieron aliento para nueva demaſia, porque fiado en el ſalvo conducto de aquel invencible ſufrimiento, repitiò el atropellamiento, con menos apariencia de razon.

9 Eran por eſte tiempo en el V. Fr. Andrès muy frequentes los raptos, ſin que la fuerza, con que, obediente à ſu Prelado, procuraba reprimir las ardientes avenidas de ſu eſpiritu, baſtaſſe à contenerlas de el todo, eſpecialmente quando ſe trataba de los exceſſos del amor divino. Sucediò, pues, que en una conferencia eſpiritual, ſe hicieſſe aſſumpto de aquellas incomparables finezas, en preſencia de un Secular Eccleſiaſtico; y como forceja ocioſamente toda la induſtria humana, para reſiſtir los impulſos de la voluntad divina; por mas que en aſſumpto tan tierno, ſolicitò el Siervo de Dios reprimir los impetus de ſu eſpiritu, ſe hallò repentinamente en un extaſis maravilloſo, que le mantuvo con perfecta enagenacion de los ſentidos por mas de dos horas. Eſte mental exceſſo acaecido involuntariamente en preſencia de un Secular, fue todo el delito, que deſtemplò aquel Prelado,

y le hizo atropellar con tanto eſtruendo las margenes de la cordura, que ſobre el ſevero caſtigo de una diſciplina riguroſa, tratò en plena Comunidad al Siervo de Dios de hypocrita, è inobediente, con otros dicterios de eſta calidad, que le dictò ſu deſtemplanza, ò ſu imprudencia. Eſte eſtruendoſo ruido, que en eſpiritu menos arraygado en las ſolideces de la humildad, pudiera diſpertar los arrieſgados movimientos de la ira, era al Siervo de Dios nuevo incentivo para profundarſe mas en el conocimiento de ſu miſeria, y para dexarſe con mas alegre reſignacion en la divina voluntad, agradecido à las ſuperiores diſpoſiciones de ſu ſabia providencia, que en la buena intencion de ſu Prelado, le ofrecia abundante materia para conocerſe, y humillarſe.

10 No pocos de la Comunidad miraron con deſagrado el caſtigo executado en el V. Fr. Andrès, capitulandole, con razon, por injuſto; y pareciendo à uno de no inferior caracter, que el ponderarle la demaſia del Guardian ſeria para nueſtro Venerable guſtoſa compaſsion, procurò templarle el que imaginaba deſconſuelo, proponiendole con viveza la imprudente conducta de aquel Prelado, y la ſinrazon del caſtigo. Pero eſta compaſsion, que en corazon menos fuerte pudiera abrir algun portillo à la impaciencia, dexò à ſu author no menos eſcarmentado, que corrido; porque oyendo el Siervo de Dios con no poco ceño la cenſura, le hizo ver ſu temeridad, proponiendole con celeſtial eficacia la ſinrazon del Subdito, que no contempla en ſu Prelado un Vice-Dios, por cuyos labios, y diſpociones ſe manifieſtan las ſuperiores de la voluntad divina. Eſtos heroycos actos de ſu humildad, y paciencia tuvieron al Siervo de Dios tanto interès eſpiritual, que animando, muchos años deſpues, à una Señora ſu hija de confeſsion, en la practica de tan importantes virtudes, le refiriò con ſinceridad eſtos ſuceſſos, aſſegurandola; que ni ella podria entender, ni èl explicar, los indecibles favores, con que por eſtos actos, avia la dignacion del Señor regalado ſu flaqueza.

11 No ay duda que en ellos ſobreſaliò particularmente ſu humildad; porque el golpe de los agravios, è injurias, ſon la piedra toque, que deſcubre los fondos de eſta excelente virtud, y el contraſte, que en el comercio del Cielo, hace vèr, ſi la que ſe vende à precio de humildad, es ſolo alchimia, ò es oro. Mas que una vez ſe vieron humildades hypocritas que en la ſuperficie de un aparente abatimiento, ocultaron con apego à ſu amor proprio, una altivez indomable. Pero el golpe de los agravios diſtingue con facilidad la verdad de la ficcion, manifeſtando ſi ay en el corazon fondos de fino diamante, que ſufre; ò rudezas de pedernal, que al menor golpe ſalta, y hecha chiſpas, porque el verdadero humilde, que en el conocimiento de ſu indignidad abulta mil motivos para el deſprecio, no capitula por injurias los agravios, perſuadido à que aunque parezcan demaſiados, eſtàn bien merecidos. Pero el humilde de perſpectiva que liſongeado de ſu amor proprio, ſe figura acreedor à honras, y reſpectos, ſalta, y ſe immuta à la menor contravencion de eſta dignidad, que le pondera ſu aprehenſion, capitulando el agravio por injuſto atrevimiento. Ello es cierto, que no huviera reſplandecido tanto la humildad del V. Fr. Andrès, ſi en eſtos, y otros muchos lances, con que el cryſol de la adverſidad perficionò ſu virtud, no huviera dado las mas convincentes pruebas, de un corazon profundamente humilde. Sin eſtos penoſos gajes es menos dificil la humillacion; y aun ſuele no pocas veces, ſer la ambicion tan ſutil, que abraza guſtoſa las humillaciones, por fomentar ſus vanidades. Al Philoſopho Antiſtenes, que haciendo gala de ſu deſaliño, y deſnudez, afectaba grande humildad en deſeſtimar la vanidad, que tiene el mundo en el fauſto, dixo diſcretiſsimo Socrates, que por las roturas de ſu capa, ſe veia claramente, que hacia de ſu humildad vanidad, y oſtentacion. (A) Eſte ſutil achaque, de

(A) Eraſm. in Apoth. l. 3. Apoth. 56.

que

que adolecen no pocas humildades, no es adaptable, à quien en el tropel de agravios, y adverſidades conſerva immutable una humildad de corazon; porque à no ſer muy caſtiza la humildad, es en lo natural, quaſi impoſsible, que pudieſſe ſer tan poderoſa la cautela, que à la repeticion de los golpes, no deſcubrieſſe una, ù otra vez el ſinreparo la interior altivez, que disfrazaba el eſtudio.

12 Calmaron por algun tiempo las adverſidades del V. Fr. Andrès, hecho por ſus exemplariſsimas virtudes, digniſsimo empleo de los comunes aplauſos, que como tan contra el genio de ſu humildad, martyrizaban ſu corazon, mas bien hallado en el deſengaño de los deſprecios, que en la liſonja de las aclamaciones, haſta que ya en ſu edad crecida, bolviò ſegunda vez al cryſol de los trabajos. Es admirable la providencia divina en la ſabia alternativa con que baraxa los ſuceſſos, ſin permitir que en el mundo ſe perpetuen, ò las deſgracias, ò las dichas, para conſolar à los deſgraciados, con la eſperanza de dichoſos, y contener los orgullos de los dichoſos, con el temor de verſe deſgraciados. Pocos, en el camino de la proſperidad, arribaron à la cumbre, que no bolvieſſen, por la caida, à la baxeza del valle; porque ſon innumerables los que deſpues de ſaboreados en la aparente dulzura de una proſperidad humana, tuvieron que llorar los ceños de la fortuna. Eſta diſcretiſsima Providencia que venera el reſpeto en lo politico, ſobreſale con mas particularidad en el camino de la perfeccion; para que hallandole, los que dichoſos le ſiguen, ſembrado ya de roſas, ya de eſpinas, ni lo proſpero los embeleſſe, ni lo adverſo los deſmaye. Pisò en los principios el V. Fr. Andrès, con intrepidez como ſuya, los abrojos de los trabajos, ſin que la borraſca de eſta adverſidad baſtaſſe à marear ſu virtud: proſiguiò èſta deſpues ſin adverſidad ſu carrera, eſtimulada de la ſuperior dulzura, que le franqueaba el Señor en altiſsimas contemplaciones, y era ya, como preciſo bolver à experimentar los ceños de la contradiccion, para que el baxel de ſu eſpiritu nò peligraſſe en la bonanza.

13 Era el Siervo de Dios zeloſiſsimo en la obſervancia de la diſciplina Regular; y en las ocaſiones que fue Prelado, aplicaba el mas ſobreſaliente deſvelo, para que ſus Subditos no contravinieſſen à lo que importaba tanto, aſsi à ſu ſalvacion, como à la conſervacion de la mayor eſtrechez, y auſteridad. Eſte juſtiſsimo zelo, que para ſer deſagradable à no pocos, tiene en la tibieza de èſtos poderoſa recomendacion, era de muchos capitulado por nimiedad indiſcreta; y ſobre eſta injuſta cenſura recaìa, la de infamarle con la nota de necio, hypocrita, ignorante de la verdadera ſantidad, y aun ſe adelantaban, à publicarle atraſado en la virtud. Contribuyò à eſta injuſtiſsima calumnia, el vèr que en los años ultimos eran en el Siervo de Dios menos frequentes los raptos, à cauſa de los repetidos mandatos, con que le avian prohibido los Superiores eſtas involuntarias exterioridades; y ſin hacerſe cargo ſus Emulos, de que era eſta ſuſpenſion una ſupererogacion de los primores de ſu obediencia, con que el Señor, en cuyo arbitrio eſtà el continuar, ò ſuſpender eſtas ſuperiores avenidas del eſpiritu, manifeſtaba lo agradables que le ſon los rendimientos de un verdadero obediente, ſe propaſſaban à cenſurar como tibieza, lo que era, en la verdad, adelantamiento en la virtud. Nunca mas regocijado ſu corazon, que entre la adverſidad de eſtas no merecidas calumnias, con que los mal contentos liſonjeaban ſu humildad, mortificada en los aplauſos; porque bien lexos de manifeſtar aquel deſagrado, que en las injurias es tan del genio del humano pundonor, las oìa, como juſtos deſengaños de quien conocia bien ſu indignidad, agradeciendoles como beneficio el agravio, con un ſemblante tan de guſto, que daba bien à entender, que tenia ſu humildad ſus glorias, en las injurias.

CAPITULO VIII.

MORTIFICACIONES, y penitencias del V. Fr. Andrès.

1 UN amor, y un odio ſon los dos poderoſos impulſos, que motivan en los Juſtos ſus riguroſos tratamientos; porque el amor de Dios, y el odio de quanto puede ſer ocaſion de ſu ofenſa, eſtimula ſu voluntad para mortificarſe, y afligirſe. El amor ſolicita obligar con finezas, y hallandoſe executado con el coſtoſo beneficio de la redempcion, deſea en el modo poſsible, deſempeñar eſta deuda, haciendo en penitencias, y mortificaciones, guſtoſo ſacrificio de ſu propria comodidad, para ſeguir à ſu amado por los paſſos de la Cruz. El odio à la culpa, pone à la penitencia las armas en las manos, ſin mas diferencia, que la de ſer en unos, para caſtigo de la malicia, y en otros, para ſeguridad de la innocencia; porque las almas muy puras, aun antes que las paſsiones tengan brios para revelarſe contra el eſpiritu, las deſarman con la mortificacion, teniendolas aterradas, y medroſas, antes que lleguen à ſer delinquentes. Uno, y otro motivo ſobreſaliò con particularidad, en el V. Fr. Andrès; porque amaba à Dios con indecible ternura, como lo evidencia el altiſsimo grado de contemplacion, à que arribò la ſuperioridad de ſu eſpiritu; y miraba à la culpa con tan implacable odio, que aun la mas leve aluſion à ella, era inſufrible à la rectitud de ſu corazon. Tieneſe por cierto, que no perdiò la gracia bautiſmal, y que procediò tan ſumamente cuydadoſo en evitar todo defecto, que à excepcion del que en el eſtado de Secular, puede contemplarſele en la diſtraccion del juego; con dificultad le encontraban los Confeſſores materia cierta, ſobre que recayeſſe la abſolucion. Pero con todo, travò en riguroſas penitencias, tan perpetua guerra con ſu carne, y apetitos, que anticipandoſe al conocimiento del delito, el de la pena, triunfò con deſengaño, ſin ver con propriedad, la formidable cara del eſcarmiento, en que la culpa llorada, hace à la pena debida.

2 Vimos ya en un ſolo Habito el deſabrigo de ſus carnes; auſteridad que le dictaron igualmente ſu pobreza ſumma, y penitentiſsimo eſpiritu, y en la que ſolo en ſus ultimos años, pudo diſpenſarle la obediencia, obligandole à que ſe conformaſſe con los demàs, eſtimulada de los achaques, y crecida edad, del V. Fr. Andrès. Todo el tiempo que ſe lo permitieron ſu ſalud, y los Directores, que fue la mayor parte de ſu vida, anduvo totalmente deſcalzo, ſin aquel corto reparo, que para defenſa de los pies, ſe permite en la Religion; y de eſte modo hacia todos ſus viages, ſin que la indecible incomodidad, con que le maltrataban la fragoſidad, y aſpereza de los caminos, baſtaſſe à que una, ù otra vez pauſaſſe en un rigor, que no es cabalmente creìdo, ſi no es experimentado. Aun deſpues que la obediencia, y ſu neceſsidad, le preciſaron al uſo de las Sandalias, iba totalmente deſcalzo por los caminos, haſta entrar en los Pueblos, quando actualmente no le moleſtaba alguno de los achaques, que avian motivado el mandato; porque entonces, decia, que faltando con la neceſsidad el motivo de la ley, no podia tener fuerza para inducirle obligacion. Con una celeſtial emulacion procuraba remedar los incomparables rigores de ſu Santiſsimo Hermano San Pedro de Alcantara; y eſte nobiliſsimo penſamiento, cuya puntual execucion apenas puede caber en las margenes de lo poſsible, le hacia, que como aquel aſſombro de penitencia, ſufrieſſe en los caminos, à cielo deſcubierto, las inclemencias del temporal. Nunca usò de ſombrero en los viages, ni cubriò con la Capilla ſu cabeza; por mas que fueſſen exorbitantes los ardores del eſtìo, exceſſivos los frios del invierno, ò copioſas las lluvias; porque para todo hallaba ſufrimiento la animoſidad de ſu eſpiritu, mas bien hallado en las mortificaciones, que en las comodidades. Lo mas en que una, ù otra vez contemporizò con la neceſsidad

de

de ſu cuerpo, quando era demaſiada la lluvia, fue cubrir la cabeza con una punta del Manto, deſpues de bien lleno de agua; y aun eſta diligencia, que pudo contribuir mas à ſu tormento, que à ſu alivio, parecia al Siervo de Dios demaſiada indulgencia. Sin embargo de que con la edad, y riguroſas penitencias le ſobrevinieron algunos achaques, baſtantes à juſtificar la accion de caminar à cavallo; nunca usò, aun por poco rato, de eſte alivio, por mas que fueſſen largos los viages, è impracticables los caminos con el rigor del temporal.

3 La cama mas acomodada, que usò toda ſu vida, fueron unas mal unidas tablas cubiertas con una manta vieja, y por almohada una piedra, ſin mas mutacion, que la de trocar una, ù otra vez eſte rigor, por la dureza de un leño; y diſpueſto todo con tal arte, que por neceſſidad, quedaſſe el cuerpo encogido. En eſte no lecho para el deſcanſo, ſino potro para el tormento, que para aligerar el ſueño, tenia ſobrada recomendacion en ſu propria incommodidad, le tomaba con tal eſcaſez nueſtro Venerable, que la noche que ſe alargaba à mas, aun no llegaba à quatro horas; porque ſolo deſtinaba á eſte alivio aquel corto tiempo, que, deſpues de ſus acoſtumbrados exercicios, le reſtaba haſta Maytines. Deſpues de ellos ſe retiraba como los demàs à la celda, cautelando con prudente diſsimulo aquellas particularidades, que ſobreſalian à la vida comun (maxima en cuya obſervancia aplicò ſiempre ſu humildad el mas diligente eſtudio) haſta que recogidos todos, y ya en ſu concepto, ſin el rieſgo de que la curioſidad examinaſſe ſus acciones, ſe bolvia à la Igleſia, à empezar los exercicios, que le tenia prevenidos ſu ardiente devocion. Alli ſoltaba las riendas à ſu penitentiſsimo eſpiritu, atormentando ſu cuerpo con riguroſas diſciplinas de ſangre; porque por evitar el ſonido, era el inſtrumento de ellas, ya unas cadenas de hierro, ya un artificio ſembrado de agudas puntas, que con poquiſsimo ruido, hacian horrible eſtrago. Una de èſtas, que entre otros exercicios, le ſervia de preparacion para celebrar el Sacrificio de la Miſſa, era todas las noches indiſpenſable, con mas, ò menos acerbidad en ſu rigor, à proporcion de la ſolemnidad; pero ſobre ella ſolia recaer algunas veces otra no menos cruel, que renovando las heridas, le dexaba tanto mas complacido, quanto mas mortificado. En eſtos, y otros exercicios que le dictaban ſu devocion, y ardentiſsima charidad, ocupaba aquel tiempo haſta tocar à la pelde, que ſe retiraba à continuarlos en la celda; de la que ſalia para la hora de Prima, diſsimulando ſu vigilia, con dàr à entender, que entonces ſe levantaba de la cama.

4 Eſte methodo ſeveriſsimo, que neceſsita para ſu continuacion una fortaleza indecible, obſervò inviolablemente, aun eſtando fuera del Convento, ſin mas novedad, que la de no mortificarſe algunas veces con tan aſperas diſciplinas, cediendo, con harto dolor, à ſu humildad, ſu buen deſeo, porque no hallaba oportunidad ſu cautela, para tomarlas de modo, que no lo entendieſſen los dueños de la Caſa. Pero eſta involuntaria diſpenſacion à que le obligaba el ſumo cuydado de ocultar ſus acciones virtuoſas, jamàs tuvo lugar en aquellas frequentes diſciplinas, que en la Provincia ſe acoſtumbran por ley; porque en eſtas, decia, no ay pretexto, que pueda juſtificar la omiſsion, quando en aquella hora, por no ſer irregular, puede buſcarſe un retiro, donde ſin contravenir à las utilidades de la cautela, quede el Eſtatuto cumplido, y el cuerpo mortificado. En conſequencia de eſte dictamen, que le influìa, aun mas ſu inclinacion penitente, que la fuerza de ſu deſpejada razon, obſervaba, hallandoſe fuera del Convento, la hora en que la Comunidad practica ſemejantes diſciplinas, y retirandoſe à donde no pudieſſe acecharle alguna curioſidad piadoſa, executaba una, con el acoſtumbrado rigor, que le dictava la valentia de ſu eſpiritu. Si por alguna caſualidad le cogia la hora de viage, caminando

acom-

acompañado, hacia adelantar al Compañero, preteſtando ſu detencion con alguna neceſsidad; diſcretiſsima amphibologia, con que capitulaba por neceſſaria la mortificacion de ſu cuerpo. Fue ſiempre inviolable ſu puntualidad en la aſsiſtencia à todas las Horas de el Choro; ſin que el ſumo canſancio, con que à veces llegaba de ſus viages, le ſirvieſſe jamàs de indulto, para no levantarſe àMaytines à las doce, y proſeguir deſpues de ellos, empleado en los penoſos exercicios, que avia hecho como ley, ſu devocion. Para no interrumpir en caſa de los Seculares eſte religioſiſsimo tesòn, no neceſsitaba en aquella hora intempeſtiva, mas diſpertador que el de ſu vigilante coſtumbre, que ſolia antes que poſponerle, anticiparle la vigilia, y encendiendo luz con los inſtrumentos, que para eſſe efecto, tenia prevenidos ſu cuydado, rezaba los Maytines de rodillas; reverente penalidad con que ſolia rezar todo el Oficio, quando alguna auſencia del Convento le impoſsibilitaba la aſsiſtencia del Choro.

5 En el uſo de riguroſos ſilicios fue igualmente inexorable. El mas ordinario, fue uno de alambre fabricado à medida de ſu penitente animoſidad; porque ſembrado por la parte interior de aſperiſsimas puntas, eſtaba diſpueſto de modo, que con indecible penalidad abrazaba gran parte de una pierna. Conſervòle por mucho tiempo en ella, ſin que la vehemencia del dolor baſtaſſe, à que compadecido de sì, le mudaſſe, ò afloxaſſe una, ù otra vez, haſta que bien internadas las puntas en las carnes, vinieron à reſultarle unas moleſtiſsimas llagas, que dieron à ſu invencible fortaleza bien prolongado exercicio; y huviera ſido aun mas durable, ſi entendidos de la indocilidad del humor, no huvieran procurado, que fluyeſſe à otra parte, abriendo en la pierna una fuente, que con el tiempo le hizo mudar ſu curſo. Eſte no previſto acaecimiento, que bien contra el genio de ſu humildad, y devocion, le inhabilitaba en parte, para la execucion de algunos penoſos miniſterios, y aun tal vez para el puntual ſequito de la Comunidad, que acoſtumbraba, le obligò à que deſpues mudaſſe con frequencia aquel ſilicio, haciendo, con cuydadoſa alternativa, participantes de ſu rigor, à piernas, muslos, y brazos. No ſatisfecha con eſta perenne mortificacion la gran valentia de ſu eſpiritu, tenia prevenidos otros ſilicios acomodados con proporcion à eſpaldas, cintura, y pecho, para que apenas quedaſſe en ſu cuerpo parte alguna principal, que no guſtaſſe las amarguras de una riguroſa penitencia. Con eſtos, ò algunos de ellos ſe prevenia, con mucha anticipacion, para las fieſtas ſolemnes, y quando la preciſion de alguna neceſsidad le obligaba à ſalir de el Convento; conſervandolos pueſtos todo el tiempo que ſe mantenia fuera de èl, para revatir con eſtas poderoſas armas los alevoſos inſultos del enemigo comun, que aun en el forzoſo comercio con el ſiglo, ſabe ſugerir peligroſas diſtracciones. En eſtas ocaſiones obſervò inviolablemente, ponerſe ſobre el pecho una Cruz, ſembrada en la parte interior de bien penetrantes puntas, que entrandoſe con la opreſsion en la carne, dexaban en ſangrientos veſtigios manifieſto teſtimonio de ſu indecible rigor.

6 El que con tan riguroſas penitencias procuraba debilitar las fuerzas de ſu cuerpo, para que no ſe revelaſſe contra el imperio de ſu eſpiritu, era muy conſiguiente, que le trataſſe con igual rigor en la comida, y bebida, cuyo exceſſo pudiera burlar facilmente los intentos de otra mortificacion exterior, fomentando, y aun aumentando con èl aquella fuerza, y rigor, que penſaba debilitar con el azote, y ſilicio. Sin paſſar las margenes de la verdad, puede decirſe, que obſervò toda ſu vida un exactiſsimo ayuno; porque aun en los pocos dias que no le practicaba con la correſpondiente formalidad, era ſu parſimonia tan notable, que en apetito menos mortificado pudiera paſſar plaza de ayuno riguroſo. Sobre los eſtablecidos por la Igleſia, Regla, y coſtumbres de la Provincia, ayunò ſiempre las demàs Quareſ-

reſmas, que obſervò el Seraphico Patriarcha, que vienen à ocupar entre todos tan gran parte del año, que eran muy pocos los dias, que le reſtaban de vacante. La ſuperioridad de èſta, que à los Idolatras de ſu apetito parece inſufrible mortificacion, no conſiſtia tanto en el numero, quanto en el modo; porque ſu comida en los dias de ayuno era un pedazo de pan, con unas yervas mal guiſadas, ò unas ſopas, de no mejor calidad, à que añadia rara vez alguna Sardina, con que le regalaba el Cocinero, agradecido, acaſo, de que, por exonerarle de el trabajo, tomaba el Siervo de Dios à ſu quenta, el poco aderezo de aquellas rudas viandas. Eſte metodo obſervò, haſta que los Oficios de Preſidente, y Prelado, le eſtorvaron el que, ſin reparo, pudieſſe aderezar ſu comida; porque de alli delante, por no ſer moleſto al Cocinero, eſtableciò en los ayunos otra practica, muy correſpondiente à ſu gran prudencia, y cauteloſa virtud. Comia la taza de caldo, y las yervas ſin tocar en coſa de carne, y por la noche obſervaba en cantidad, y calidad rigoroſa colacion, que ſe reducia, por lo comun, à muy poco pan, y una, ù otra aceytuna, diſsimulando eſta auſteridad, con decir, que acaſo le haria mal la cena.

7 Con eſta diſcreccion prudentiſsima lograba ſu corazon penitente el fruto de una excelente mortificacion, y ſu humildad el de cautelar ſus particularidades, que en las publicidades de una Comunidad ſuelen, por bien contrarios terminos, malquiſtar la virtud, ò infamandola con el nombre de enfadoſa hypocresìa, ò arrieſgando ſu ſolidez con las voces de el aplauſo. Ello es cierto, que aunque no debe ſer tan cobarde la virtud, que dexe de obrar lo mejor, por el temor de que ſe ſepa; ſin embargo, el exponer ſus particularidades à la publicidad, quando ſin omitirlas, puede bien cautelarlas, es un ſinreparo, que puede infundir peligro de preſumpcion; porque es ſumamente dificil, que las ſubtilezas del amor proprio dexen de ſugerir al corazon cierta eſpecie de ſuperioridad, que le pondere excelente à los que ſe contempla aventajado, ò le cauſe alguna bien ſimple complacencia, al vèr que de ſus ſobreſalientes acciones ſon tantos los teſtigos. Por eſta maxima, cuya inobſervancia rebajò mas que una vez muchos grados de virtud, regulaba el Siervo de Dios ſu notabiliſsima abſtinencia, aun en los pocos dias que no obſervaba la forma del ayuno.

8 Alimentabaſe ſiempre de los manjares mas humildes, y groſſeros, y no pocas veces con ſolo pan, y agua, quando hallaba oportunidad, de obrar eſta mortificacion ſin teſtigos, ſin que las inſtancias de la devocion, que no pocas veces le combidaba à ſu meſa, lograſſe jamàs el que una, ù otra probaſſe coſa de ave, ù otra alguna vianda de ſuperior calidad à las ordinarias, que en la Comunidad ſe adminiſtran. Motivabaſe en la verdad eſta reſiſtencia, parte de el gran deſeo con que anhelaba à la propria mortificacion, y parte de contemplar con razon, que ſemejantes regalos ſon poderoſos incentivos de arrieſgadas paſsiones; pero con todo juſtificaba ſu eſcuſa con el pretexto, de que por no eſtar acoſtumbrado ſu eſtomago à ſemejantes comidas, pudiera acaſo la novedad, ocaſionarle algun daño. Lo miſmo practicaba en el Convento, ſi con motivo de alguna gran ſolemnidad, ſe adminiſtraba alguna coſa mas de lo ordinario; y aun de eſto, ſin embargo de ſer tan conforme à la particulariſsima eſtrechez de nueſtra ſuma pobreza, rebajaba tan gran parte, que por lo regular, ſiempre comia lo menos, diſsimulando eſta mortificacion, con tomar todos los platos, y comer algo de todos. Con eſta diligencia, que le dictaban ſu cautela, y humildad, acrecentaba ſu mortificacion; porque era naturalmente dotado de una ſobreſaliente robuſtez de eſtomago, que le hacia neceſsitar, y apetecer mas cantidad de comida, y le era indecible penalidad, hallarſe tan hambriento, y apenas ſe ſaboreaba el guſto, aver de dexar el plato. Eſta fue una de las mayores mortificaciones, que padeciò el Siervo de Dios en todo el progreſſo de ſu admirable

vida, como èl miſmo lo teſtificò à un Religioſo muy confidente de ſu eſpiritu; porque la fuerza de ſu natural complexion, y ſu excelente ſobriedad, le traìan ſiempre en la fatiga de una no pequeña hambre. No era facil que con la continuacion de eſta moleſtia pudieſſen ſublevarſe otras paſsiones; porque es eſta eſpecie de ſitio la mas poderoſa bateria, para rendir à los enemigos, que defendidos en la fortaleza de la abundancia, ſe reſiſten oſſados, mientras eſtan abaſtecidos.

D. Thom. in 2. de Cœl. lib. 22. text. 80.

9 El miſmo rigor que en la comida, practicò en la bebida, cuya privacion, quando inſta la neceſsidad, es, en ſentir de Santo Thomàs, tanto mas moleſta, quanto menos tolerable. A excepcion de aquella moderada cantidad de agua que bebia en la comida, y la cena, nunca ſe le viò beberla, aun en la forzoſa fatiga de bien penoſos viages; porque quando la vehemencia de la ſed le inſtaba por ſu alivio, traìa à la memoria la que padeciò ſu Amado en las aras de la Cruz, capitulando por deslealtad de ſu fineza, el malograr aquella ocaſion de imitar à Chriſto ſediento; y eſta ſantiſsima reflexion le endulzaba tanto las amarguras de aquella penalidad, que hallaba ſu amante devocion mas guſto en el tormento, que el que ſu cuerpo mortificado pudiera en el alivio. No bebiò vino, haſta que por ſu edad, y achaques pareciò neceſſario; y entonces corregia ſu actividad con mayor porcion de agua; que era el arbitrio con que ſin deſatender ſu neceſsidad, tenia reſpecto à ſu mortificacion, eſtorvando con eſta mezcla aquella no muy conveniente animoſidad, que ſuele infundir en los eſpiritus eſta eſpecie de bebida.

10 En la mortificacion de los demàs ſentidos fue nada inferior ſu cuidado; porque entendido con razon, de que el mantenerlos licencioſos, es franquear à los apetitos muchas puertas, para que roben ſin reſiſtencia la quietud del corazon, no les permitia otro uſo, que el que para los empleos muy preciſos parecia indiſpenſable. Vimos ya la mortificacion de ſu viſta con que ſu armada cautela prevenia los rieſgos de la caſtidad; y con el miſmo cuydado la apartaba de aquellos objetos, que aunque por ſu naturaleza indiferentes, pudieran motivar con la curioſidad alguna diſtraccion, que en el camino de la virtud ſuele atraſar muchos paſſos. Temeroſo de los deſlices de la lengua, guſtaba mucho de la ſoledad, y huìa, en quanto le era poſsible, aun de aquellas converſaciones, que ha hecho bien quiſtas el comercio racional, y politico; rezeloſo de que el fuego de la murmuracion deſprendieſſe alguna chiſpa en perjuicio del proximo. Para habituarſe al ſilencio, que es llave maeſtra de los teſoros de la gracia, traìa de ordinario una piedrecilla en la boca, de mas, ò menos tamaño, ſegun le parecia conveniente à la oportunidad, y à la ocaſion; para lo que tenia prevenido un buen numero de ellas. Eſtas, que con el contacto de aquella pura boca lograron para la eſtimacion ſuperior precioſidad, fueron pretendidas con anſia deſpues del dichoſo tranſito del V. Fr. Andrès, y apreciadas como eſpeciales reliquias.

11 De la mortificacion paſsiva, è interior de ſus afectos, à cuyo importantiſsimo logro ſe dirigen como medio las mortificaciones exteriores, ſon teſtigos bien abonados los paſſages que dexo eſcritos de ſu rendida obediencia, invicta paciencia, y profundiſsima humildad, ſin cuya poſſeſsion falta aquella cabal armonia, que conſtituye la primoroſa idea de la perfeccion myſtica, y chriſtiana. Trataronle como à hypocrita, y necio, y aun huvo quienes ſiendo Prelado, le capitulaſſen ante el Superior por hombre imprudente, arrojado, y atrevido; (que ſiempre las ſinrazones de una tibieza bautizaron al buen zelo con eſtos obſcuros nombres) y en tan enfurecida borraſca de injurias era el Siervo de Dios un firmiſsimo eſcollo, en que desbravaban las olas de la perſecucion, ſin que en èl ſe vieſſe ſeñal de ira, afecto de venganza, ni voz de quexa, porque en medio de la tempeſtad conſervaba ſu corazon una

una ſerenidad inalterable. Fue al paſſo que perſeguido de los menos, eſtimado, y venerado de los mas, y eſta eſtimacion, que es la mas alhagueña liſonja, y el ſoborno mas poderoſo del amor proprio, no hizo en ſu pecho, aun la mas leve impreſſion; porque le tenia aterrado en las frias cenizas de ſu proprio conocimiento.

CAPITULO IX.

ARDIENTE CHARIDAD CON el proximo, y rara modeſtia del V. Fr. Andrès.

1 EL nobiliſsimo impulſo de la charidad àzia el proximo, que en pluma de S. Pablo, hace olvidar conveniencias proprias por ſolicitar las agenas, es un afecto, que en los verdaderos amantes de Dios, es prenda indiſpenſable, aſsi porque no es ſu amante verdadero el que no es con puntualidad obediente à ſus mandatos, como porque el ſanto amor del proximo ſe contiene en el de Dios, como en raìz. Todos los paſſos de la prodigioſa vida de eſte Varon Extatico conſpiran à demoſtrar el eminente grado de ſu ardiente charidad para con Dios; porque à no dirigir ſus operaciones eſte ſuperior impulſo, no fuera facil, que emprendiera à tanta coſta la perfeccion, haciendoſe con la mortificacion tan dueño de ſus paſsiones. Era pues conſiguiente, que empleaſſe con el proximo los eſmeros de ſu charidad; porque contemplandole imagen del Criador, hallaba en eſta conſideracion ſobrada recomendacion para ſus afectos, y ternuras. Erale moleſtiſsimo ver ſus neceſsidades, y aflicciones, y no ſoſſegaba ſu corazon, haſta ſolicitarle el alivio, recurriendo à los arbitrios, que para remedio de aquella neceſsidad, le dictaba ſu compaſion. Veces huvo, que no baſtando diligencias humanas para el logro, empeñò en ſu execucion à la Omnipotencia Divina, que con milagros, que tendràn en otra parte ſu merecido lugar, ſi hizo vèr, quan grata le era la ardiente charidad de ſu Siervo.

2 Laſtimabanle ſumamente las miſerias de los Pobres; y ſolo en eſte aprieto pudo ſerle moleſta ſu pobreza; porque padeciendo guſtoſo ſus forzoſas penalidades, le era ſenſible, el no tener para dar, que es la penuria, que aflige ſobre manera à un animo generoſo, y compaſsivo. Pero ſuplìa eſta impoſsibilidad, recurriendo à la liberalidad de perſonas devotas, y acomodadas, que contribuìan guſtoſas al alivio; con lo que à un miſmo tiempo lograba ſu compaſion, para el neceſsitado, el ſocorro, para el bienhechor, el merito de ſu piedad, y para sì, el no pequeño de ſu diligente mediacion. Con igual, y aun mayor preſteza acudia à remediar las aflicciones del animo, quando advertia, que alguno eſtaba dominado de alguna poderoſa paſsion, que es eſpecie de neceſsidad, tanto mas digna de las compaſiones, quanto ſupermanencia en el corazon es mucho mas arrieſgada. Aviale dotado, ò naturaleza, ò la gracia de una dulzura ſingular, que acompañada con la vivacidad, que le infundia la valentia de ſu eſpiritu, componian una ſuperior perſuaſiva; y empleada en el remedio de aquella gran neceſsidad, lograba que el afligido depuſieſſe la violenta paſsion, que turbaba ſu quietud, abrazando con reſignacion el motivo, quando algun acaecimiento adverſo le ſuſcitaba en el corazon aquella melancolia.

3 Los primores de ſu charidad, que le dictaban eſtos empleos de ſu gran miſericordia, ſobreſalieron mas particularmente en el zelo de la ſalvacion de las almas, que es el mas vivo caracter de los amantes de Dios, y de el proximo. Eſte zelo, y ſolicitud glorioſa fue en el Siervo de Dios una de las principales tareas de ſu trabajada vida; porque ſus Oraciones, ſus eſpirituales exercicios, y continuas mortificaciones, iban en gran parte dirigidas à eſte nobiliſsimo fin. Erale de indecible amargura el contemplar expueſtas à ſu perdicion las almas, que redimiò Jeſu-Chriſto con el infinito precio de ſu ſangre, y eſte dolor le ſacaba algunas veces lagrimas à los ojos, y fre-

frequentemente tales expreſsiones à los labios, que como penetrantes ſaetas herian los corazones poſſeidos de algun vicio. Eran muy ordinarias en ſu boca las palabras, *emmendemonos, encomendemonos à Dios, el mayor mal de los males, es el pecado mortal*, que dichas con aquel fervor, y eſpiritu, que le dictaba la vivacidad de ſu zelo, hicieron maravilloſos frutos para la emmienda en muchas almas, que dominadas de ſus paſsiones, vivian delinquentes en el eſtado mas infeliz. La frequencia de eſtas fervoroſas palabras, hizo, que el Siervo de Dios fueſſe conocido por *el Padre Emmendemonos*, epitheto con que haſta eſte tiempo ſe venera authorizada la fama de ſu virtud.

4 Las enemiſtades, y turbaciones de los Pueblos, en que ſon los bienes temporales lo menos que ſe aventura, merecieron à ſu zelo mas ſingular aplicacion. Afligiale en extremo ver à ſus individuos embueltos en el fuego de las contradicciones; y para ſoſſegar eſtas inquietudes, en cuyas furioſas tempeſtades naufragan tantas conciencias, ſe abocaba animoſamente con los mas intereſſados, proponiendoles con celeſtial eficacia las grandes utilidades de la paz, y quietud. Pocas veces ſe viò ſin ſu deſeado fruto ſu trabajo; porque aquella exemplariſsima compoſtura, notoriedad, y ſolidez de ſu virtud daban à ſus voces una fuerza tan ſuperior, que haciendo en los corazones la impreſsion mas poderoſa, con dificultad ſe reſiſtian à una condeſcendencia, en que eran ſus conciencias las mas intereſſadas. Mas que una vez fue, en eſte particular, ſu Patria teſtigo fiel de eſte gran zelo, y ſus frutos, que con otras heroycidades de ſu excelente virtud, que alli ſe hicieron notorias, grangearon al Siervo de Dios una veneracion muy ſingular, que apoya tanto mas el concepto de ſus ventajoſas prendas, quanto es menos regular lograr en la propria Patria crecidas eſtimaciones.

5 No exerciò nueſtro Venerable el Oficio de Predicador; porque empleadas ſus potencias en otra claſſe de ocupaciones, que robaban mas ſu corazon, no eſtudiò aquellas facultades, que ſe conſideran neceſſarias para tan alto miniſterio. Pero con todo, fue la muda rhetorica de ſu exemplo el Orador mas eloquente, que perſuadia con mas eficacia à los ojos, que pudiera à los oìdos la mayor energìa de los labios. La religioſa armonia de todos ſus ſentidos, que templados al compàs de la razon, formaban una modeſtia, y compoſtura indecible, era un poderoſo ſoborno de las atenciones de todos, que commovidos al vèr aquel vivo exemplar de perfeccion, ſentian en ſus corazones una poderoſa inclinacion à la virtud. Permitiaſe antiguamente, que, ſiendo combidadas de los Pueblos, aſsiſtieſſen nueſtras Comunidades à los Autos Sacramentales, con que ſolemnizaba la devocion las fieſtas del Sacramento: y ſiendo el Siervo de Dios Preſidente Ordinario en el Convento de Valencia, fue combidada la Comunidad, para aſsiſtir à dos, que con el expreſſado motivo ſe repreſentaban en la Villa. Aſsiſtiò el Venerable Preſidente con la Comunidad el primer dia; pero tan negado à aquella indiferente diverſion, tan ocupado interiormente en la profunda conſideracion del myſterio, y con tan extraordinaria compoſtura, y modeſtía, que arrebatò inſenſiblemente todas las atenciones de aquel numeroſo concurſo. En ſu ſemblante de Cielo, cuyas encendidas mexillas reſpiraban ſantidad, hallaron los ojos mas incentivo para la compuncion, que en la repreſentacion para el guſto; y fue tan atractiva ſu modeſtia que baſtò à divertir las atenciones de todos ſin que deſpues pudieſſen dar razon de lo repreſentado en las tablas.

6 Eſte acaecimiento, en que ſin duda intereſſaba mas la devocion, y en el que la repeticion ſeria authorizar mejor la ſolemnidad, no fue el mas agradable à los que bien lexos de anhelar devociones, buſcaban en el Theatro otro guſto. En conſequencia de eſto, ſuplicò la Villa al Guardian, que el dia ſiguiente no aſsiſtieſſe el Siervo de Dios

à la comedia, alegando que en el antecedente ſe la avia malogrado ſu exemplariſsimo modo, prevaleciendo en la atencion à todas las inventivas, con que provocaba à la curioſidad la deſtreza de los Repreſentantes. Huvo de condeſcender con la ſuplica el Prelado, juſtamente complacido de ver los maravilloſos efectos, que aun en corazones actualmente entregados à la diverſion, hacia el poderoſo exemplo de tan prodigioſa virtud, y las riſas, voces, y otros eſtruendos de regocijo con que ſe explicò el concurſo en aquel dia, confirmaron la ſuperior fuerza, que para eſtorvar eſtos efectos, avia tenido en el antecedente la rara modeſtia del V. Fr. Andrès. Pocos exemplares de modeſtia ſe encontrarán de eſte tamaño; porque ſer capaz de ſuprimir todos los afectos del gozo, y de infundir en lugar de entretenimientos devociones, à un tan numeroſo concurſo, que conducido de ſu inutil curioſidad, viene al Theatro, ſin mas fin, que el de alegrarſe, y divertirſe, es una eſpecie de fuerza, que à no recaer ſobre la realidad de un hecho tan notorio, apenas cupiera en las margenes de prudente credibilidad.

CAPITULO X.

ORACION MENTAL DE EL V. Fr. Andrès; y maravilloſos extaſis, y raptos, con que Dios ſe dignò favorecerle.

1 LA Oracion mental, que es la mejor eſcuela, en que con divina erudicion ſe eſtudian las perfecciones, y el taller, en que ſin el eſtrepito de los golpes, ſe perficionan las virtudes, fue en eſte Siervo de Dios exercicio tan continuo, que mas que por horas debe contarſe por dias. La inceſante mortificacion de ſus ſentidos, y paſsiones tenìa deſembarazada ſu alma de aquellas impreſsiones peregrinas, y temporales dependiencias, que detienen los buelos del eſpiritu; y con eſta dichoſa ſerenidad, que mantenia en profundo ſilencio las aficiones terrenas, ſe hallaba tan embebido en la conſideracion de la divinas perfecciones, y ſus beneficios inefables, que parecia ya un hombre foraſtero del Mundo. Sobre las dos horas y media, que diariamente ſe emplean por la Comunidad en tan importante exercicio, ocupaba en èl todo el tiempo, que le reſtaba deſde Maytines à Prima, à excepcion del que gaſtaba en una riguroſa diſciplina, que era la ordinaria prevencion, con que ſe diſponia ſu alma para la execucion de aquella celeſtial tarea. Por el dia empleaba en ella, encerrado en la celda, todas aquellas horas, que ſe lo permitian ſus forzoſas ocupaciones, que era con mucho exceſſo, la mayor parte del tiempo, que le quedaba deſpues de la aſsiſtencia al Choro; porque la vehemencia con que le llamaba ſu eſpiritu à la profunda contemplacion del Sumo Bien, le infundia cierta eſpecie de promptitud en ſus operaciones exteriores, que le deſembarazaba con facilidad de las que pudieran diſtraer ſu aplicacion de tan nobiliſsimo empleo.

2 Exerciale ſiempre pueſto de rodillas, ſin arrimo alguno, en que eſtrivaſſe el cuerpo; y con la continuacion de eſta penalidad ſe le engendraron en ellas unos moleſtiſsimos tumores, que, por mucho tiempo, le preciſaron à tener la Oracion en pie, à excepcion de aquel, que gaſtaba en ſu preparacion, y entonces con indecibles dolores, y quebrantos. La continuacion, y ſobreſalientes fervores con que practicaba eſte exercicio, vinieron à conſtituirle en eſtado tan feliz, que ni las ocupaciones, en que le tenian atareado ſus miniſterios, eran baſtantes à diſtraerle, ni los ruidoſos bullicios del Siglo capaces de perturbarle ſu quietud interior; porque la inalterable tenacidad, con que mantenia impreſſa en ſu corazon la preſencia de ſu Amado, era un poderoſo contrapeſo, que no dexaba en ſus potencias lugar à foraſteras impreſiones. Qualquiera objeto de ſus bien empleados ſentidos, le era incentivo, para contemplar, y engrandecer las perfecciones divinas; y arrebatandoſe dulcemente ſu con-

ſideracion àzia la que reſplandecia con particularidad, ſegun la calidad del objeto, hallaba abundante materia para una profunda meditacion en lo miſmo, que à otro menos contemplativo pudiera ſervir de eſtorvo.

3 El principal empleo de ſus bien alicionadas potencias era el amor de Dios, explicado en las incomparables finezas de ſu Humanidad Santiſsima: y el conſiderar la inefable dignacion de aquella infinita Mageſtad abatida à las baxezas de Siervo, motivaba en ſu amante corazon una celeſtial inquietud, que en los efectos con que ſe manifeſtaba en la Oracion, daba bien à entender la poderoſa fuerza, con que le arrebataba ſu Amado. Unas veces ſe aſſomaba el corazon por los ojos en copioſas lagrimas, que ſon fieles interpretes del amor, y el idioma mas natural, con que eſte terniſsimo impulſo explica ſus finezas. Otras ſe vertia al roſtro el fuego de charidad, que ardia en ſu pecho, manteniendole tan encendido, mientras duraba la Oracion, que parecia, que ſus mexillas ſe abraſaban en llamas. Alguna vez ſe admirò, que eſtando con la Comunidad en la Oracion, à la hora que deſpues de Completas ſe acoſtumbra, ſe bañò ſu roſtro de un reſplandor ſobreſaliente, motivado de unos maravilloſos rayos de luz, que por Perſona Venerable ſe vieron ſalir de una Imagen de Dios Niño, que ſe veneraba en el Altar, encaminados directamente al que, en profunda contemplacion, eſtaba engolfado en el mar de ſus finezas.

4 Otras veces, embriagado con el generoſo vino del amor ſanto, prorrumpia en ruidoſas exterioridades de vozes, ſuſpiros, y movimientos deſatentados, que, con harto dolor de ſu humildad, no podian reſiſtir ſus fuerzas naturales; porque no ſiendo entonces baſtante dilatados los ſenos de ſu corazon, era eſte eſtrecho cauce, para dar manſa corriente à las avenidas de la gracia. Sucedianle ordinariamente eſtas exterioridades, quando agitado ſu eſpiritu de alguna profunda conſideracion, avia de arribar impetuoſamente à alguno de ſus prodigioſos extaſis, y raptos; pero deſpues quedaban en un tan profundo ſilencio ſus ſentidos, que apenas, en una caſi imperceptible reſpiracion, mantenia ſu cuerpo las ſeñales de vida. Herìan entonces de lleno ſu corazon las poderoſas flechas del amor divino, y exhalandoſe à veces los eſpiritus por un copioſiſsimo ſudor, ſe diſipaba tan gran parte de las fuerzas naturales, que la ſuma debilidad le hacia padecer delyquios, y deſmayos, ſi dulciſsimos para el eſpiritu, penoſos para la carne, que ſalia de la Oracion debilitada, y afligida.

5 En alas de continuas, y heroycas operaciones fue eſta dichoſa alma aſcendiendo de grado, en grado à las alturas de la ſobrenatural contemplacion; y diò bien preſto à conocer, que los ſoberanos esfuerzos de la gracia no miden ſus paſos por las perezoſas lentitudes del tiempo. Su continua aplicacion à eſte utiliſsimo empleo, le elevò tan ſin tardanza à un eminentiſsimo grado, que à los tres, ò quatro años, que deſpues de ſu Profeſsion, arribò al Sacerdocio, comenzò à padecer aquellos maravilloſos extaſis, y raptos, que ſon caracter propriſsimo de la altiſsima contemplacion en que la dignacion del Señor ha colocado las almas de ſus excelentes Siervos. Deſde entonces fueron dichos extaſis, y raptos tan frequentes, que apenas ſe paſſaba dia ſin que la vehemencia de ſu eſpiritu dexaſſe de gozar las dulzuras de eſta ſuperior felicidad, haſta que aviendo intervenido para la ſuſpenſion el mandato de ſus Prelados, y Directores, mereciò la eficacia de ſus humildes ruegos, que el Señor ſe dignaſſe minorar tanta frequencia, aunque nunca pudo lograr, el que ſe ſuſpendieſſe tan del todo, que una, ù otra vez no le arrebataſſe la fuerza de ſu eſpiritu.

6 Eſtos maravilloſos efectos de la gracia, que aunque no de igual duracion, apenas huvo alguno, que baxaſſe de una hora, eran de diverſos modos, y todos admirables. En unos

ſe

ſe quedaba pueſto de rodillas, los brazos à veces abiertos, y à veces arrimados al pecho, los ojos en elevacion, vertiendo lagrimas, el roſtro agradable, y ſobremanera encendido, el cuerpo muy aligerado, pero ſin perder la tierra, y el uſo de los ſentidos con una eſpecie de calma, y ſuſpenſion, que ni bien dexaba al cuerpo con entera inſenſibilidad, ni le permitia con perfeccion el uſo de lo ſenſible. En otros con perfecta enagenacion de los ſentidos, ſe quedaba el cuerpo enteramente inſenſible, firme, y derecho, bañado en un copioſiſsimo ſudor, y con una reſpiracion ſumamente deſmayada, y congoxoſa, efectos con que explicaba ſu profunda conſideracion en la Imagen doloroſa de Chriſto Crucificado, y en la ingratitud de los mortales, que prodigos de ſu eterna felicidad, malogran el infinito precio de aquella Sangre vertida. En otros encendido, y penetrado del fuego del amor ſanto, eran tan poderoſos los impulſos de ſu eſpiritu, que ſe llevaba tras de sì la groſſera peſadumbre del cuerpo, arrebatandole impetuoſamente à la region del ayre, y à veces haciendole volar por ella con la celeridad, y promptitud, que pudiera el ave mas veloz, conducido en alas de ſu amor al ſitio, en que con alguna particularidad, ſe veneraba ſu Amado. Fuera moleſtiſſimo aver de individuar el ſin numero de eſtas maravillas, con que favoreciò el Señor à eſte ſu fideliſsimo Siervo, y avrè de contentarme con referir una, ù otra de las mas particulares, baſtantes para ſatisfacer à la devocion, y para que forme cabal concepto del eminentiſsimo grado de contemplacion, à que arribaron los fervores de eſta dichoſa alma.

7 Recien Ordenado Sacerdote viviò en el Convento de Burguillos, y aviendo paſſado à la Villa, en compañia de otro Religioſo, fueron combidados à la meſa de un Eccleſiaſtico de muy buena virtud, y afecto à la Religion. Trataronſe ſobremesa algunos puntos conducentes à las medras del eſpiritu, que para corazones devotos ſon poſtres de gran regalo, y como el intenſiſsimo amor que ennoblecia ſu pecho, al menor ſoplo de qualquier incentivo brotaba indecibles llamas, acometiò al Siervo de Dios un arrebato tan grande, que con impetu increible le levantò del aſsiento, y le hizo andar ſin tino, reboleteando, y dando golpes en las paredes de la ſala, haſta que tropezando con la portada de una alcoba, ſe entrò à deſahogar en ella las impaciencias de ſu eſpiritu. Alli, ſoſſegados ya los violentos movimientos del cuerpo, y conſtituidos los ſentidos en una perfecta enagenacion, el cuerpo derecho, y firme, eſtrivando ſolamente ſobre los dedos de los pies, y los brazos pueſtos en Cruz, ſe quedò en un extaſis ſuperioriſsimo, con admiracion, y no ſin lagrimas, de quantos, notando en una tierna juventud progreſſos tan ventajoſos, hallaban en ſus mayores edades mucha inferioridad de virtudes. Permaneciò por mucho tiempo en eſta maravilloſa abſtraccion, gozando de aquellos ſuaviſsimos regalos, que en eſtado tan dichoſo comunica à ſus Siervos la dignacion divina, y aun ſe ignora la duracion, à que ſe huviera alargado la recia avenida de ſu eſpiritu; porque para que le dexaſſe lugar de retirarſe al Convento, fue neceſſario interponer la authoridad de la obediencia. Eſta, cuya poderoſa fuerza era para ſu prompto rendimiento inſuperable, le hizo reſtituirſe en èſta, y otras ocaſiones al uſo de los ſentidos; porque ſin embargo de que la permanencia, ò ſuſpenſion de eſtas admirables abſtracciones no eſtà en el arbitrio del alma, que las padece, ſino en el del Señor, que con liberalidad las comunica; con todo, es la obediencia para Dios victima tan agradable, que en clara manifeſtacion de eſta verdad, diſpone muchas veces, que obedezcan promptos ſus Siervos, aun en lo que, por ſuperior à ſus fuerzas, no ſe ſujeta à ſu arbitrio.

8 En una feſtividad de la inſigne Virgen, y Martyr Santa Cathalina de Alexandria, ſe leìa en el Refectorio la vida prodigioſa de la Santa; y al referirſe el fuego de amor divi-

no,

no, que ardia en ſu puriſsimo pecho, y la ſuperior ſabiduria con que la dotò el Señor, para confutar errores de Gentiles, acometiò al Siervo de Dios un tan vehemente rapto, que elevandoſe ſubitamente por el ayre, diò con la cabeza en la bobeda, no ſin laſtima de los Religioſos, que oyendo el eſtrepito del golpe, temieron llorar la deſgracia de alguna fuerte leſion. Pero deſpues de reſtituido del rapto, vieron, con no poco aſſombro, que ſin embargo de el grande eſtruendo del golpe, no dexò ſu violencia aun el mas leve veſtigio.

9 Semejante en todas ſus circunſtancias à èſte, le ſucediò otro caſo en un Viernes Santo, à tiempo que en el Refectorio practìca la Comunidad aquellos devotos, y penitentes exercicios, que aun en corazones menos diſpueſtos à ternuras, ſacaron mas de una vez lagrimas à los ojos. Entrò el Siervo de Dios con los demàs deſnudo de cintura arriba, y todo rodeado de zarzas, cuyas oprimidas puntas abrian portillos à la ſagrada impaciencia de ſu amor, para deſahogar en corrientes de ſangre la inflamacion de ſu pecho. Apenas, medio fuera de sì, ſe avia deſembarazado ſu animoſidad de eſta riguroſa penitencia, quando ſaliendo ya de madre la caudaloſa corriente de ſu eſpiritu, ſe arrebatò impetuoſamente por el ayre, haſta tocar tambien con la cabeza en lo ſuperior de la bobeda, adonde ſe mantuvo por mas de dos horas, ſiendo digniſsimo empleo de la admiracion, que en tan devoto expectaculo aprendia para ſu aprovechamiento, la leccion mas importante. En el miſmo dia del año antecedente, avia padecido otro ſemejante rapto, ſin mas diferencia, que la de ſer algo menor ſu duracion, y elevacion en el ayre; porque ſolo diſtaba de la tierra poco mas de una vara, y aver comenzadole con un grito formidable; expreſsion con que rompia muchas veces la vehemencia de ſu eſpiritu, haſta que dilatado con la dulzura, y ſuavidad el corazon, gozaba en apacible ſoſsiego la intima preſencia de ſu Amado.

10 Eſtando el Siervo de Dios una noche en una pieza de la Enfermeria de Zafra, ſe recogiò à la hora ordinaria, como los demàs Religioſos; y à poco tiempo, por mas que quiſo diſsimularlo ſu cautela, prorrumpiò en lamentables llantos, y ſuſpiros, que provocaron la atencion de los que, acoſtumbrados à vèr en èl tantos efectos maravilloſos de ſu Oracion fervoroſa, eſperaban ahora alguno, que dieſſe abundante materia à ſu curioſidad, y devocion. Muy poco ſe les retardò el logro de ſu eſperanza; porque deſahogado algun tanto el corazon con aquellas exterioridades, en que ſe explicaba la vehemencia de ſu eſpiritu, fue levantandoſe con alguna lentitud por el ayre, haſta tocar en el techo; y aſsi ſe mantuvo enagenado toda, ò la mayor parte de la noche, ſin mucha novedad de aquellos, à quienes la frequencia de eſta maravilla avia quitado la eſtrañeza.

11 Siendo Eſtudiante Moraliſta, y hallandoſe fuera de Caſa, en compañia de otro Religioſo, ſe hoſpedaron una noche de la Paſqua de Natividad en una Hermita de Nueſtra Señora, que con titulo de Belen, ſe venera en termino de la Villa de Sancho Perez. Tenia en ſu Altar el Hermitaño repreſentado con mucho aſſeo, y curioſidad el paſſo del Nacimiento; y engolfado ſu eſpiritu en las indecibles finezas de un Dios, que abatiò ſu incomprehenſible Mageſtad à las pequeñeces de niño, le ſobrevino un impetu tan recio, que tendidos los brazos, y los ojos en elevacion, ſe arrebatò de un buelo deſde la rexa del arco toral, haſta el ſitio adonde ſe repreſentaba aquel terniſsimo paſſo. Alli permaneciò extatico gran parte de la noche, elevado en el ayre, lo que baſtaba para igualar con la altura en que ſe repreſentaba el myſterio, tan perfectamente enagenado de los ſentidos, y con tan imperceptible reſpiracion, que parecia averſe negado à la vida ſenſible, para vivir con mas perfeccion la vida de ſu Amado.

12 Siendo el Siervo de Dios Guardian en el Convento de la Fuente, aſsiſtiò con ſu Comunidad à una Proceſsion de Rogativa, en que buſca-

caba el remedio de ſu neceſsidad la devocion; porque la gran falta de agua eſterilizaba los campos. Iba ſu enardecido corazon ocupado en implorar el ſocorro de las divinas piedades, quando para enfervorizar mas la devocion, ſe repreſentò el terniſsimo paſſo de encontrarſe una Imagen de Maria Santiſsima, con otra de ſu Divino Hijo, que cargaba ſobre ſus ombros el gran peſo de la Cruz. Eſte devotiſsimo expectaculo, cuyo triſte recuerdo enternecio los ojos de los mas, ſorprendiò tanto ſu corazon, diſpueſto con la continua preſencia de Dios à ſobrenaturales impreſsiones, que rompiendo en lagrimas, laſtimoſos ſollozos, y ſuſpiros, le arrebatò impetuoſamente por el ayre, ſacandole del lugar que ocupaba, haſta colocarle à la frente de toda la Proceſsion. Aſsi, ſoſtenida la groſſera peſadumbre de ſu cuerpo en las poderoſas alas de ſu profunda contemplacion, caminò ſin tocar en la tierra, todo lo que reſtaba de la carrera, haſta la entrada del Templo, con aſſombro, y no ſin importante compuncion de aquel numeroſo concurſo, que en las penitentes ternuras de ſus ojos, preſentaba el mas poderoſo alegato, para empeñar en ſu alivio las piedades divinas.

13 En un dia de los que deſpues de comer, ſe deſtina parte de la Comunidad para rezar el Oficio de Difuntos, fue nueſtro Venerable aſſignado para preſidir aquel acto, por hallarſe entonces Preſidente Ordinario del Convento. Comenzò con los demàs Religioſos à rezar el Oficio; y al pronunciarſe aquellas palabras, *Domine, ne in furore tuo arguas me, neque in ira tua corripias me*, prorrumpio en un formidable grito, que ſe oyò en todo el Convento; y llenò de tal pavor, y eſpanto à los dos Religioſos, que pueſtos en pie, hacian el Oficio de Cantores, que baſtò à que poſſeìdos de el ſobreſalto, cayeſſen en tierra, embargadas las voces con la vehemencia del temor. No fue menor el que concibieron al vèr, que de improviſo ſaliò el Siervo de Dios, como un rayò diſparado, ſubiendo con increible velocidad una eſcala de madera, y que encaminandoſe, como deſatinado, y fuera de sì, al retiro de la Celda, ſe oyeron al entrar en ella reciſsimos golpes en la puerta, y ventana, capaces de que en todo el Convento ſe percibieſſe el ruìdo. Soſſegadas ya eſtas exteriores inquietudes, à que le obligaba la ſuperior embriaguez, que refundia en ſu corazon la fuerza del amor ſanto, ſe quedò con entera enagenacion del uſo de los ſentidos, en un extaſis maravilloſo, que le durò haſta la hora de Viſperas.

14 Entre el ſin numero de eſtas maravillas, con que authorizò el Señor la gran virtud de ſu Siervo, excede à toda ponderacion la que ſe ſigue. Siendo Eſtudiante Moraliſta en el Convento de Burguillos, diſpuſo el Guardian, que en los Viernes de una Quareſma ſe cantaſſe por la Comunidad el *Miſerere*, delante de una devotiſsima Imagen de Jeſu-Chriſto, que ſe venera en uno de los Altares de la Capilla mayor. Aſsiſtiò el Siervo de Dios con los demàs; y al cantarſe el verſo *Tibi ſoli peccavi*, le acometiò un arrebato tan impetuoſo, que no ſiendo baſtante ſu cuidado à contener la recia avenida de ſu eſpiritu, le elevò repentinamente por el ayre, haſta ponerle con immediacion, y à correſpondencia de aquel devoto Simulachro, que era delicioſo iman de ſu amante corazon. Alli, dobladas las rodillas, y hechos raudales de lagrimas ſus ojos, ſe mantuvo extatico, haſta que concluìdo el Pſalmo con ſu correſpondiente Oracion, le mandò el Guardian, que deſcendieſſe, y ſe reſtituyeſſe à ſus ſentidos; y al punto ſe viò, no ſin admiracion, que con una caſi imperceptible velocidad, ſe hallò pueſto de rodillas, en el miſmo lugar de donde avia ſalido.

15 Sin embargo de que eſte rapto no pudo ocaſionar mucha novedad à los que eſtaban acoſtumbrados à verle en otros ſemejantes, ſuſcitò en el Prelado cierta eſpecie de curioſidad, que tuvo, aunque impertinente, un efecto maravilloſo. Quiſo probar el Viernes ſiguiente, haſta donde llegaba la fuerza de aquel ſuperior eſpiritu; y diſpuſo,

que puesta la Comunidad de rodillas, se asiesse cautelosamente de la cuerda de nuestro Venerable el Religioso, que estaba immediatamente detràs de èl, y à la de èste el que le antecedia, y assi sucessivamente hasta quatro Religiosos. Executada esta idèa, comenzò la Comunidad à cantar dicho Psalmo, y al llegar al verso *Tibi soli peccavi*, dió el Siervo de Dios un temerosissimo suspiro, que con la fuerza del espanto emmudeciò à todos las voces, y se arrebatò con tan soberana fuerza por el ayre, que comenzò à llevar tràs de sì al primero de dichos Religiosos, violentandole à una tan peregrina elevacion, que huviera parado en mayor assombro, si reconocida la insuperable fuerza, que le arrebataba, no huviera tomado el arbitrio de desasirse, y retirarse. Esta extraordinaria maravilla, que fue capaz de sorprender à toda la Comunidad, sin dexarle lugar à que prosiguiesse en el canto, hizo notable impression de sentimiento en el Prelado, que pesaroso de su vana curiosidad, pidio con ansia al Señor, se dignasse suspender un prodigio, cuya digna admiracion les embargaba las voces. Fue poderosa para el logro la humildad de sus ruegos; porque suspendiendose en breve una maravilla con otra, se admirò repentinamente, que el Siervo de Dios se hallò en el mismo orden, y lugar, que antes de el rapto ocupaba. Desembarazada de este assombro, prosiguiò la Comunidad lo que restaba del Psalmo; y para que en adelante no se repitiesse el motivo de esta involuntaria interrupcion, fue menester, que el Prelado mandasse al V. Fr. Andrès, que no assistiesse à aquel acto en los Viernes, que restaban.

16 Llegò, en fin, la superioridad de su espiritu à ser tan dueño de sus sentidos, y potencias, que con dificultad les dexaba lugar à emplearse en otro objeto, que en las incomparables finezas de su Amado; y esta noble ocupacion le traìa en una abstraccion tan continua, que apenas avia dia, en que dos, ò tres veces no le sacassen de sì las poderosas influencias de la gracia, y frequentemente con impetu tan recio, que le trasladaban de un vuelo, desde el Choro al Altar. Estas continuas maravillas, que hermanadas con la heroycidad de sus virtudes, formaban una bellissima armonìa, capaz de hacer indubitable, ser partos de buen espiritu, suscitaron en el juicio de su Prelado, y Director algunas justas consideraciones, que les determinaron à solicitar, por el modo mas proporcionado, la suspension de unas exterioridades, en que pudiera arriesgarse la solidez de su virtud, si el gran contrapeso de la humildad dexaba en el corazon algun resquicio, por donde pudiesse el amor proprio introducir sus sutilezas. Mandaronle, que con las mayores veras pidiesse à Dios, se dignasse suspenderle estos excessivos favores, especialmente, quando la publicidad pudiesse hacerlos notorios; y sin embargo de que no estaba en el arbitrio del Siervo de Dios el principal fin de este mandato, como lo estaban los ruegos, los puso en execucion con las mayores instancias, y mereciò, que el Señor, à quien es tan agradable la obediencia, minorasse mucho la frequencia de estos extasis, y raptos. No pudo lograr, el que se suspendiessen del todo; porque por mas que con diligencias, y suplicas procuraba reprimir la caudalosa corriente de su espiritu, era muchas veces tan recia la avenida, que la dexaba el Señor correr con libertad, hasta ponerle perfectamente absorto, y enagenado, y no pocas veces elevado en el ayre. Entre las muchas, acaecieron las referidas en los numeros diez, doce, y trece del presente capitulo.

CAPITULO XI.

INTENTA CON VARIAS tentaciones el Demonio contrastar la Oracion, y virtud del V. Fr. Andrès; y queda en todas afrentosamente vencido.

1 QUien presume coger rosas de celestiales favores, sin averse lastimado en las espinas de la mortificacion; ò subir à la cumbre de virtudes heroicas, sin

ſin forzejar en vencer los ceños de la fragoſa cueſta de tentaciones, no pienſe adelantar paſſo en tan importante eſcuela, pues aun ſe halla ignorante de ſus mejores rudimentos. Vimos ya al V. Fr. Andrès muy favorecido del Cielo, que le tuvieron de coſta eſtos favores mucho precio de mortificaciones, y penitencias, y ahora veremos, como en el cryſol de infernales tentaciones manifeſtò ſubidos quilates el oro de ſu virtud. El Demonio à quien la Oracion, Pobreza, Humildad, y demàs virtudes de los Santos ſon formidables armas, que hacen cruda guerra à ſu altivez indomable, ſe hallaba tan irritado, viendo en el Siervo de Dios tan maravilloſos progreſſos, que ſe armò de cabilaciones, y aſtucias, para contraſtar ſu firmeza, y atraſſar ſu perfeccion. Una de las mas peligroſas, en que ſu infernal ſagacidad explicò ſus malas artes, fue aparecerſele en figura de Chriſto Crucificado.

2 Hallabaſſe el Siervo de Dios una noche deſpues de Maytines en el acoſtumbrado exercicio de ſu Oracion fervoroſa, empleado en contemplar las imponderables grandezas del Criador, y las indecibles finezas, con que ſu piadoſa dignacion ſe manifieſta en ſus criaturas; y eſta atentiſsima conſideracion producia en ſu alma un tan profundo conocimiento de ſu baxeza, è indignidad, que le hacia contemplarſe por el hombre mas indigno de los divinos favores. Ardia en furioſa rabia el Demonio, viendo que un hombre, en el juicio de ſu ſobervia, deſpreciable, ateſoraba en los abatimientos de ſu humildad la incomparable felicidad, que el perdiò por ſu altivez; y por tantear, ſi con aparentes alhagos podia ganarle el amor proprio, ſe le apareciò repentinamente en figura de Chriſto Crucificado, alentando los encogimientos de ſu humildad con el ſuperficial conſuelo de muy dulces palabras; aſſegurandole, que ſus heroicas virtudes le hacian acreedor à mas favores divinos; y pretendiendo, que como à ſu Dios le creyeſſe, y adoraſſe. Pero el Venerable Varon, que bien lexos de engreirſe con la disfrazada liſonja de eſtas voces alhagueñas, ſe contemplaba aun mas indigno de un favor, que en ſu miſma ſuperioridad traìa para ſu humilde conocimiento recomendacion de ſoſpechoſo, rezelò al punto, que en aquella viſion ſe ocultaba algun engaño, con que el comun enemigo procuraba combatir ſu humildad, ò ſugerir à ſu eſpiritu alguna vana iluſion.

3 Sobre deſatender humilde ſus voces, deſeſtimò prudente ſus conſejos, y le reſpondiò, que paſſaria à conſultar ſobre ello al Confeſſor, en quien como Padre, y Director tenia fiado el acierto de todas ſus acciones. Añadiòle, que ſi, como repreſentaba, era ſu Dios verdadero, ſabria muy bien ſu providencia governar los labios del Director, para que, como viſible oraculo de la divina voluntad, dictaſſe en eſta ocaſion, lo que fueſſe de ſu agrado: y que ſi era el Demonio, que diſſimulaba en aquella figura alguna de ſus malas artes, no permitiria el Señor, que los rendimientos de ſu obediencia fueſſen el inſtrumento de ſu engaño: y finalmente, que ſi Dios por ſus ocultos juicios permitieſſe, que el Confeſſor ſe engañaſſe, nunca el comun enemigo intereſſaria en la veneracion mas fruto, que un deſprecio; pues abominando de ſu malicia, è indignidad, ſe dirigirìan los reſpetos al Señor, cuya infinita grandeza reſplandece con primor, aun en ſus mas viles criaturas. Eſtas palabras dictadas por una profunda humildad, que infundia en el Siervo de Dios la entera deſconfianza de ſus proprios dictamenes, tenian à la impaciencia de aquel infernal Dragon embuelta en rabioſas acerbidades de un inſufrible tormento; pero con todo, ſupo mantener como aterrada, y ſilencioſa ſu ſobervia, ſin atreverſe à diſuadirle de que conſultaſſe al Confeſſor temeroſo de que acaſo ſu reſiſtencia podria hacer notoria la perverſa intencion, que diſsimulaba ſu engaño.

4 Perſeverò en ſu viſible, y mageſtuoſa apariencia, mientras que, en aquella hora intempeſtiva, paſsò

Fr.

Fr. Andrès à conſultar con ſu Confeſſor lo acaecido ; y apenas eſte capitulo por engañoſa la viſion, ſe deshizo en peſtilente humo aquella vana perſpectiva, ſin eſperar à que el Siervo de Dios bolvieſſe al Choro, por no ſufrir los vergonzoſos deſayres, que en deſprecio de tan orgulloſa altivez, le traìa prevenidos ſu invencible humildad. Eſta, que con la victoria profundaba mas ſus raìces, diò nuevos incentivos à ſu amor, para engolfarſe en la conſideracion de las grandezas divinas, que con indecible piedad toman à ſu cargo la defenſa de ſus Siervos; y muy luego le arrebatò ſu eſpiritu à un extaſis prodigioſo, que dexando el cuerpo derecho, è immoble à qualquier impulſo extraño, le durò todo el tiempo, que reſtaba de la noche. Aſsi le encontrò por la mañana el Portero, cuyo olfato fue buen teſtigo del moleſtiſsimo olor, que avia dexado en el Choro el dañado aliento del immundo hueſped. No ay noticia cierta, de que en otra alguna ocaſion le acometieſſe el enemigo, difrazada en alguna viſion ſu maldad; y aun la referida ſe ignorára, ſi la devota curioſidad del Portero, que en la novedad del mal olor aprendiò con razon algun ſuceſſo extraño, no huviera ſolicitado con inſtancias ſaberlo del Confeſſor del V. Fr. Andrès. Pero aviendo ſido tan frequentes los combates, es muy veriſimil, que la obſtinacion del Demonio, que aun quedando muchas veces vencida, nunca queda eſcarmentada, doblaſſe con nuevas aſſechanzas las fuerzas, por ver ſi con otras inventivas podia lograr ſu aſtucia el fruto de ſu engaño.

5 Quedò de eſta refriega el Demonio muy mal herido, pero tan mal eſcarmentado, que repitiò los aſſaltos, no ya con rebozos, ſino à cara deſcubierta, dandole ſu altiva preſuncion confianza de la victoria. Alentado con el natural conocimiento, que tenia de la paſsion, que en la complexion de nueſtro Venerable pudiera ſer mas poderoſa, (que es muy del genio de ſu infernal ſagacidad acechar las naturales inclinaciones, para aſſeſtar à la parte mas flaca ſus importunas baterias) le hacia continua guerra con la gula, intentando deſmoronar aquella penitentiſsima templanza, con que mortificando las actividades de ſu eſtomago, aumentaba el Siervo de Dios las fuerzas à ſu eſpiritu. Commovia, y alteraba los humores, irritando el ſentido del guſto, y al miſmo tiempo le ſugeria viviſsimas eſpecies de viandas, que con fuerza extraordinaria provocaban el apetito: y con eſta traza, que tenia poderoſo ſoborno en la complexion natural, le excitaba una hambre tan inſaciable, que era bien meneſter todo el valor de ſu eſpiritu, para no rendirſe al golpe de paſsion tan violenta. Venciò ſiempre el V. Fr. Andrès con tal valentia eſtos repetidos aſſaltos, que por no dexar lugar al Competidor, de que pudieſſe gloriarſe, aun de la mas leve victoria, emprendiò una rigidiſsima templanza, que caſi piſaba à veces la raya de la prudencia.

6 Viendo inexpugnable ſu fortaleza por eſta parte, intentò aportillar ſu paciencia, aſſeſtando la bateria con el horrible corage, que le hacia concebir el verſe ajado de un hombre, en cuyo corazon no podian hacer mella los golpes de ſu enojada malicia. Valiòſe de la permiſsion, que tenia, y tratò de tomar venganza en malos tratamientos corporales, dandole crueles golpes, que al paſſo que dexaban al paciente mas maltratado, quedaban al Author mas mal herido. La inalterable ſerenidad con que el Siervo de Dios los ſufria, y la ſuperior conformidad, con que los voceaba juſtas permiſsiones de Dios, que para caſtigar las culpas de un tan ruin delinquente, hechaba mano de un tan infame verdugo, eran flechas, que herian de lleno la implacable ſoberbia de aquella beſtia infernal. Tiempo huvo, en que fueron tan frequentes eſtos malos tratamientos, que apenas ſe paſaba noche, ſin que en las celdas immediatas ſe percibieſſen los golpes, cuyo eſtrepito atemorizaba ſobremanera à los Religioſos, que las habitaban; aunque la acreditada deſtreza, y notoria virtud del Paciente

les

les infundia entre ſus temores gran ſeguridad del triunfo. Una noche, que canſado el Demonio de forcejar, ſin mas fruto, que ſu deſpecho, avia comprado ſu deſengaño, bien à coſta de ſu deſenfrenada altaneria, tomò el deſpique de commover en el ayre una furioſa tempeſtad de truenos, y relampagos, que diſparando, aunque ſin efecto laſtimoſo, algunos rayos, puſo en medroſa conſternacion à la Villa de Zafra, que era el Theatro de eſte ſuceſſo. El deſeo de la ſerenidad tuvo de coſta al Siervo de Dios una riguroſa diſciplina; y viendo, que eſta penitencia no baſtaba, para ſuſpender la divina permiſſion, que con ſobreſalto de aquel Pueblo, dexaba al comun enemigo uſar de ſus malas artes, tomò en la una mano un Crucifixo, y en la otra una grueſſa piedra, determinado à ſalir por las calles publicas, predicando penitencia, y dandoſe recios golpes. Apenas avia dado el primer paſſo, para la execucion de eſte ſanto penſamiento, quando el Demonio, que bien à peſſar de ſu altivez, temia en el exemplo, y eficacia de eſta diligencia mucho fruto de contricion, le precipitò de una eſcalera abaxo, dexandole muy laſtimado, pero no arrepentido. Eſte maltratamiento diò mas vuelos à ſu eſpiritu; y ſaliendo con ſu predicacion por las calles, ſe admirò muy en breve, que deſpejado el Cielo, ſe quedò repentinamente el ayre en una apacible ſerenidad; porque la interminable ſobervia del que la avia turbado, no tuvo valor, para ſufrir mas tiempo los combates de un humilde.

7 No hallaba el Demonio por donde hacer portillo à la incontraſtable fortaleza de ſu virtud; porque por todas partes encontraba, bien à ſu dolor, ſu afrentoſo rendimiento; y ſin acabar de entender, que las moleſtas tentaciones, con que ſu armada cabilacion exercita à las almas juſtas, ſon cryſol, en que, para mas tormento de ſu altivez, ſe refinan en las virtudes, procedia porfiado, aunque vencido, penſando lograr una entera venganza, ò que los deſayres le fueſſen menos ſenſibles. La humildad, la reſignacion, y deſprecio con que el Siervo de Dios reſpondia à ſus malos tratamientos, eran inſuperables tiros, que dexaban deſarmada ſu malicia; y para embargarle las voces, en cuya aguda articulacion hallaba tan mortal deſmayo ſu orgullo, le apretaba con tal violencia la garganta, que apenas le dexaba lugar à una fatigadiſsima reſpiracion. Una noche, en que deſpues de una porfiada, y ruidoſa lucha, puſieron las poderoſas armas de la humildad en mayor deſpecho al enemigo, le puſo la ſaña de èſte en tal aprieto, que los mal formados ayes de ſu corporal deſmayo hicieron acudir en ſu ſocorro al Choriſta, que deſpertaba à Maytines, y al Confeſſor, que vivia en una Celda immediata. Hallaron al Siervo de Dios con las manos pueſtas en la garganta, con ademan de quien pretendia eſtorvar ſu violenta opreſsion, la voz deſmayada, y la reſpiracion tarda, y congoxoſa, efecto de aquella infernal obſtinacion, que aun en eſte eſtrago de ſu tiranìa quedaba mal ſatisfecha; porque quiſiera, ſi ſe lo permitiera el Señor, acabar de una vez con una vida, cuya inviolable rectitud era à ſu rabioſa embidia formidable tormento.

CAPITULO XII.

DON DE PROFECIA, Y OTRAS gracias gratiſdatas que comunicò Dios al V. Fr. Andrès.

1 UN alma que por el camino ſeguro de la mortificacion, y practica de virtudes heroicas, ſupo en alas de una intenſiſsima charidad, arribar à la cumbre de la perfeccion chriſtiana, tenia mucho andado, para participar de aquellas gracias, que ſiendo en Dios pura liberalidad, ſuele en teſtimonio de ſu agrado, repartir ſu dignacion à los que fieles le ſirven. Una de eſtas que comunicò à ſu Siervo Fr. Andrès, fue el don de profecia. Manifeſtòſe eſte mas particularmente en el conocimiento de los ſecretos del corazon humano, que ſiendo un abiſmo impenetrable,

reſervado à la perſpicacia de la divina ſabiduria, ſuele deſcender por privilegio à los encogimientos de la humildad, preferida en la politica del Cielo, à todos los alcances de la ſabiduria humana. Eſte don fue un deſahogo de ſu abraſado zelo; porque penetrando con èl lo mas eſcondido de algunas conciencias, ſacò à muchas de la infelicidad de ſus pecados. Quando para eſte efecto no hallaba oportunidad de hablar con la individuacion conveniente, uſaba de las palabras: *emmendemonos, el mayor mal de los males es el pecado mortal*, que dichas con aquel ſuperior eſpiritu, que le dictaba ſu zelo, hacian en corazones delinquentes poderoſiſsima impreſsion, para la emmienda.

2 Quien mas experimento en sì los efectos de eſta gracia, fue una Religioſa de uno de los Conventos de Zafra, que hacia de el Siervo de Dios la particulariſsima eſtimacion, que le merecian ſus virtudes. Eſta experimentò, mas que una vez, que con la mayor diſtincion, y claridad conocia, y le manifeſtaba ſus mas ocultos penſamientos, con notable utilidad de ſu conciencia, que en importantes documentos, y aviſos intereſſaba, unas veces la dicha de corregirſe, y otras la de mejorarſe. A eſta miſma predixo varias veces ſuceſſos futuros, pertenecientes à los penſamientos, que ocultaba ſu corazon; y experimentò, que puntualmente ſe cumplieron los preſagios, cuya prevencion le fue por lo comun importantiſsima, para evitar algun daño corporal, ò eſpiritual, que pudieran acarrearle los acaecimientos, à coger deſarmada ſu cautela. De otras predicciones ay individual noticia, que aunque en rigor pudieran eſtrivar ſobre el conocimiento de cauſas naturales, con todo, la ſuperior virtud del V. Fr. Andrès, y otras circuſtancias de los ſuceſſos, hacen creer con una mas que prudente veriſimilitud, que tuvieron la calidad de verdaderos vaticinios.

3 Una Señora de Zafra ſu hija de confeſsion le pidiò permiſo, para paſſar à divertirſe una tarde à una heredad de ſu caſa, diſtante ſobre una legua de la Villa. Permitiòlo el Siervo de Dios ſin reparo; y ſin embargo de eſtar el Cielo deſpejado, en una apacible ſerenidad, y ſin el menor indicio de mutacion, bolviò muy en breve à caſa de dicha Señora, con animo de eſtorvarla el viage, por eſcuſarla el golpe de una formidable tormenta, que aquella tarde inundarìa los campos. Gozoſa con el permiſo avia ſalido ya abuſcar ſu diverſion, pero no le ſaliò tan de valde ſu impaciente promptitud, que no tuvieſſe que llorar arrepentida, lo que emprendiò regocijada. Levantoſe aquella tarde una horrible, y muy durable tempeſtad de agua, relampagos, y truenos, que con indecible incomodidad tuvo que ſufrir à Cielo deſcubierto; porque el juſto temor de que la recia avenida de una ribera le eſtorvaſſe el paſſo, para la retirada, le hizo anticiparla, ſin eſperar la ſerenidad. En otra ocaſion, eſtando el Cielo igualmente ſereno, y deſpejado, ſalìa en compañia de otro Religioſo, deſde, dicha Villa para el Convento de la Lapa; y à pocos paſſos de ſu viage, previno al Compañero, que aceleraſſen el paſſo; porque caeria tal abundancia de nieve, antes de llegar al Convento, qual baſtaria para cegar los caminos, y poner à los caminantes en no poca turbacion. Burlòſe el buen Compañero del anuncio, aſsi porque la gran ſerenidad de el Cielo no prometia tan irregular novedad, como porque el temperamento del Paìs no ſuele permitir, que fragüe tanto la nieve; pero muy preſto le deſengañò, bien à ſu coſta, la experiencia. Aun no bien mediado el camino, eſtaba ya tan cubierto de nieve, el que dirigia ſus paſſos que fue neceſſario, para no errarle, caminar congeturando, con la incomodidad que en tan penoſas circunſtancias ſe hace facilmente creible.

4 Notòſele tambien una extraordinaria agilidad, y ligereza, que en la circunſtancia de una ſuma debilidad, à que le tenia reducido ſu continua mortificacion, tuvo muchos viſos de milagroſa; ſin embargo de que

por

por ninguna neceſsidad hizo jamàs à cavallo ſus viages, era tal la brevedad, con que ſe deſembarazaba de los caminos, que llegò à dudarſe con razon, ſi caminaba conducido en alas de ſu contemplacion fervoroſa, ò al tardo movimiento de unos paſſos naturales. Siendo Guardian en el Convento de la Fuente, le ſuplicaron unos Sacerdotes de aquella Villa, ſe ſirvieſſe acompañarles haſta el Santuario de la Lapa. Condeſcendiò el Siervo de Dios con la acoſtumbrada condicion de hacer à pie ſu viage, y aviendo ſalido juntos, ſe les deſapareciò tan preſto, y ſe adelantò tanto, que no bolvieron à darle alcance, aun con la viſta, por mas que, caminando en ligeros cavallos, quiſieron probar con la aceleracion, haſta donde llegaba la agilidad de un hombre, en quien las valentias del eſpiritu aligeraban las peſadeces del cuerpo. Celebraron con la admiracion tan nunca viſta agilidad; y mucho mas, quando aviendo llegado al Convento, ſupieron el largo eſpacio de tiempo, que ſe les avia anticipado.

5 Adonde ſobreſaliò con mas particularidad eſta irregular ligereza, fue en ſiete leguas muy largas, que ay deſde el Convento de Loriana haſta la Villa del Arroyo, camino, que, ſiendo morador de aquel Convento, tuvo que andar muchas veces. En todas ſe experimentò, que ſiendo ſobrada diſtancia para ocupar à un buen caminante un dia entero, ſolo ocupaba al Siervo de Dios tres, ò quatro horas, quando mas; de modo, que ſaliendo temprano del Convento, iba à decir Miſſa à dicha Villa, y ſaliendo de ella, iba à celebrarla al Convento. La continuacion de eſta experiencia diſpertò la atencion de todos, para celebrar tanta agilidad por uno de los prodigios de ſu excelente virtud; por lo que el V. Fr. Andrès, para cuyo humilde corazon eran muy ſenſibles los aplauſos, tratò de uſar con toda cautela de eſta gracia, que dexaba por notoria, mortificada ſu humildad. Antes de llegar al termino de ſu viage, ſe retiraba à algun parage oculto, ſeparado de los caminos, y alli empleado en ſus exercicios eſpirituales, ſe detenia todo el tiempo, que baſtaba, para hacer creer, que avia ocupado en el viage, todo el que, en otro menos agil, ſe conſideraria neceſſario.

6 El eficaz imperio ſobre los irracionales, que es glorioſo gage de la inocencia, fue tambien privilegio de ſu virtud, como lo acredita el caſo ſiguiente, entre otros de que ſolo ay noticia con una confuſſa generalidad. Llegò en una ocaſion al Convento de Coria, de camino para la Extremadura baxa; y para que paſſaſſe con menos incomodidad el Rio Alagon, diſpuſo el Prelado, que un Donado del Convento le acompañaſſe haſta la opueſta orilla con una jumenta, que en ſu natural peſadez, y mucha edad tenia mucho andado, para ſervir mas de tormento, que de alivio. Llegaron al Rio; y apenas el V. Fr. Andrès ſubiò con el Donado, para paſſarle, depuſo el bruto, aſsi el temor que en eſtos lances es tan del genio de los de ſu eſpecie, como la tardanza, y peſadez, que le eran tan natural, y entrando, y cortando el agua con notable intrepidez, y promptitud, los traslado à la parte opueſta en breve eſpacio de tiempo. Quiſo el Donado bolver à paſſar el Rio, para reſtituirſe al Convento; y ya avia olvidado la jumenta aquella prompta expedicion, è intrepidez, que por muy extraordinaria, pudo parecer milagroſa; porque aunque deſcargo ſobre ella tal tormenta de golpes, que pudiera aver hablado, quexoſa de la ſin razon, no conſiguiò otro efecto, que el de una grande impaciencia ſin lograr, el que la beſtia entraſſe en el Rio un paſſo. Las impacientes voces del Donado eran à la manſedumbre, y rectitud de el Siervo de Dios ſumamente moleſtas, y para relevarle del motivo, que era ſin duda grande, mandò à la jumenta, que entraſſe, y paſſaſſe el Rio, porque era neceſſario que el Donado ſe bolvieſſe al Convento. Aun no bien avia acabado de pronunciar el mandato, quando ſin neceſsitar otro impulſo, que el de ſu obediencia, ſe entrò el Bruto en el Rio, y le paſsò con el deſembarazo, y celeridad, que

que otro de natural ligereza pudiera en un camino llano, y enjuto. Pero en prueba de que ſuperior impulſo governaba ſus paſſos, luego que paſsò el Rio, ſe reſtituyò tan de veras à ſu antigua peſadez, y lentitud, que ocupò mas de una hora en la corta diſtancia, que ay deſde el Rio al Convento.

CAPITULO XIII.

PRELACIAS DEL V. F. ANDRES, y ſu glorioſo deſempeño.

1 REcaen bellamente las dignidades ſobre excelentes virtudes; porque los meritos del que govierna hacen tan bien quiſto el mando, que adquiriendole ſobre los corazones mas noble eſpecie de imperio, engrandecen la dignidad, dandola aun mas authoridad de la que tiene por sì. Eran notorias à todos las ventajoſas prendas del V. Fr. Andrès; y aunque el prudente temor de ſu humilde encogimiento aplicaba el mayor conato para la fuga de quanto pudiera oler à dignidad, todavia fue tan poderoſo para con los Superiores el cabal conocimiento de ſus buenas calidades, que poniendo al merito en ſu correſpondiente lugar, hicieron, que cedieſſe ſu humilde repugnancia al poder de la obediencia. El primer empleo en que ſe dexò vèr la antorcha de ſus virtudes, fue el de Maeſtro de Novicios, en cuyo critico, y no muy facil deſempeño, llenò enteramente el ſubido concepto, que de ſu zelo, prudencia, y rectitud avian formado con razon los Superiores. Era vigilantiſsimo en inſtruir à ſus Diſcipulos en todas aquellas reglas, cuya puntual practica conduce à componer un Religioſo enteramente perfecto; y para el logro de eſta importantiſsima idea, no perdonaba diligencia alguna, ò trabajo, por mas que el acaecimiento de alguna moleſta enfermedad pareciеſſe impoſsibilitarle eſte ruidoſo exercicio. La notable ſuavidad, y manſedumbre con que lo ponia en execucion, aun quando la rudeza de algunos pudiera alterar el ſoſsiego de menos conſtante paciencia, era poderoſo atractivo, que les ganaba las voluntades, y les hacia ſuplir la falta de habilidad con la ſobra de aplicacion.

2 Entre los demàs Novicios tenia un Lego de particulariſsima rudeza, que ſin embargo de eſtar ya proximo à concluirſe el año de ſu Noviciado, aun ignoraba los preceptos de la Regla, ſin cuya cabal noticia no podia ſer admitido à la profeſsion. Mortificaba ſobremanera al zeloſo Maeſtro, vèr tan malogrado ſu trabajo, ſin que caſtigos, y conſejos huvieſſen baſtado, à vencer tanta incapacidad; y por ſi podia determinarle à una extraordinaria aplicacion, capaz de contrapeſar al bulto de ſu rudeza, llamò al Novicio à la celda, y ſupo proponerle con tal viveza los inconvenientes de ſu ignorancia, y con tal dulzura, y ſuavidad las utilidades de ſu aplicacion, que obligado, aun mas de la fuerza del alhago, que del temor del caſtigo, prorrumpiò ofreciendo, que de alli à uno, ò dos dias no erraria una jota. Oyò el Siervo de Dios con total deſconfianza la oferta; pero el efecto le hizo vèr, quan poderoſa es, para la inſtruccion, la blandura de el Maeſtro, y la aplicacion del Diſcipulo. Ocupò eſte con notable teſon todo aquel tiempo intermedio, en encomendar à la memoria, lo que haſta entonces ignoraba, y fue tan feliz ſu aplicacion, que al tiempo pactado cumpliò lo prometido, no ſin extrañeza de quantos en ſu tarda memoria imaginaban tan cabal inſtruccion punto menos que impoſsible.

3 En todos los exercicios de mortificacion, y humildad ſe ponia el devoto Maeſtro à la frente de aquella ſu viſoña milicia; y eſte exemplo, con el de ſus notorias virtudes era una practica eſcuela, en que aprendian, para ſu aprovechamiento eſpiritual, la mas importante leccion. Para aficionarlos à la reſignacion, y paciencia en los caſtigos, aun quando por hallarſe, en ſu juicio, inculpados, pareciеſſen deſmerecidos, ſe deſpojaba frequentemente, y mandaba, que le dieſſe cada Novicio una riguroſa diſci-

pli-

plina, reprehendiendole deſpues ſus defectos, y omiſiones; y aunque en todos reſiſtia el reſpeto, lo que intentaba el mandato, venìa por fin à ceder ſu repugnancia à ſu obediencia, no ſin lagrimas de los que advertidos de aquella gran rectitud, veìan, que involuntaria ſu mano, caſtigaba à un inocente. Para inſtruirlos en la humildad, que es la baſa, ſobre cuya firmeza eſtriva el edificio de la perfeccion, ſe tendia de eſpaldas à la puerta del Choro, mandando à los Novicios, que le piſaſſen, y no pocas veces que puſieſſen ſus pies ſobre ſu boca. Era muy ordinario lavar por ſus proprias manos los pies de los Novicios, animandolos à que nunca ſe deſdeñaſſen de las humildades de eſte acto, que tiene en èl exemplo de Chriſto la recomendacion mas eficaz. Para impreſsionar en ſus corazones el afecto de charidad, y compaſion à favor de neceſsitados, y afligidos, era extremada con todos ſu piedad, y ternura, ſolicitandoles el alivio en quanto eſtaba en ſu mano, ſin perdonar para el logro aun la mas coſtoſa diligencia.

4 Uno de ſus Novicios tuvo que ſufrir algun tiempo en una pierna unas moleſtiſsimas llagas, cuya gran malignidad, y mal olor eran para los Aſsiſtentes faſtidio, y para el Paciente deſconſuelo; porque ſu mala calidad le dexaba para la ſanidad bien tardas eſperanzas. Compadecido el V. Maeſtro, tomò à ſu cargo la curativa, y aſsiſtencia, aplicandole aquellas medicinas, que le dictaban ſu genial compaſsion, y ardiente charidad; y para la execucion de eſta piadoſiſsima obra, que en la copia, y aſqueroſidad de las materias daba horrible tormento à los ojos, y al olfato, ponia primero ſus labios ſobre las llagas, zugandole las materias. Proſiguiò ſin melindre en el coſtoſo methodo de eſta curativa, haſta que logrò el enfermo ſu perfecta ſanidad, à cuya breve reſtitucion pudo contribuir mucho la gran ſantidad de aquellos puriſsimos labios. Con eſtos, y otros exemplos, cuya ſuperior perſuaſiva es para corazones racionales la inſtruccion mas eficaz, lograba en los procederes de ſus Diſcipulos ventajoſiſsimas medras, que ſiendo preludios ciertos de ſus futuras acciones, acreditaban entonces, y deſpues la inſigne virtud, y perfeccion de ſu Venerable Maeſtro.

5 Su acreditado deſempeño en eſte Oficio le arribò al de Guardian, que ſirviò varias veces; porque aunque el obedecer, era mas conforme al genio de ſu humildad, ſin embargo, la acertadiſsima conducta con que una vez governaba, obligaba, à que los Superiores le repitieſſen el Empleo. Quatro Conventos lograron la fortuna de tenerle por Prelado, que fueron, el de la Fuente, el de la Lapa, el de Fuente de Cantos, y el de Aguas Santas de Xerez. En todos diò bien à conocer, que la gran capacidad de ſu corazon no ſe eſtrechaba à ſolas las virtudes de Subdito, que pueſtas en las Prelacias, deſmintieron mas que una vez, con deſengañadas experiencias muy buenas eſperanzas. Es ſin duda, que ſon facultades muy diſtintas las de ſaber mandar, y ſaber obedecer, porque à muchos que deſcubren grandes virtudes en el eſtado de obedientes, faltan aquellas prendas, que ſon proprias de Prelados. En la eleccion del Emperador Saturnino, que era en el eſtado de Vaſſallo Varon de excelentes prendas, exclamò un Politico diciendo; que avia perdido el Pueblo el mejor Vaſſallo, poniendo en el trono el mas mal Emperador. La ſingulariſsima cordura, ſobreſaliente zelo, y prudente animoſidad, con que ſe portò nueſtro Venerable en la ocupacion de Prelado, hicieron vèr, que la armonioſa igualdad de ſus virtudes reſplandecia en todos eſtados, ſin deſcaecer de aquel ſuperior concepto, que le tenian merecido en la comun eſtimacion.

6 Entrò ſiempre en el exercicio de ſus goviernos con el temor grande de quien conocia, que en ſu acierto, ò deſacierto eſtriva reſpectivamente, ò la felicidad, ò la deſgracia de Subditos, y Prelado; y aunque templaba eſte juſto rezelo con el teſtimonio de ſu conciencia, y ſanidad de intencion, ſe aplicaba

con ſumo eſtudio, y cuidado, à encontrar arbitrios, con que deſembarazarſe con acierto de las occurrentes dificultades. Para eſto conſultaba, aun en las menores, à ſugetos desintereſſados, y advertidos; con lo que à un tiempo miſmo aſſegurava el acierto, y contemporizaba con el genio de ſu profunda humildad. Las prudentes actividades de ſu zelo dieron ſeñas evidentes, de que ſu juſto temor no era cobardia, ſino animoſidad de ſu corazon, que queria armarſe con el conocimiento de lo mas juſto, para hacer valeroſa frente à las floxedades, y relaxaciones, que desfiguran el bello ſemblante de una vida monaſtica. Zelaba acerrimamente en ſus Subditos la obſervancia de todas aquellas reglas, y conſtituciones, que componen la eſtrechez de nueſtra diſciplina Regular, ſin que la reſiſtencia de algunos authorizados, que bien hallados en la comodidad de exceſsivas permiſsiones, capitulaban por ſevero ſu reparo, baſtaſſe à contener las valentias de ſu zelo, armado contra los defectos, ſin aceptacion de Perſonas. No fue ſola una vez, la que eſta religioſa animoſidad le acarreò peſadas deſazones, que brindaron à ſu inalterable paciencia no pequeño exercicio; pero ninguna fue baſtante, para que ſu vigilantiſsimo teſon afloxaſſe en tan juſta empreſſa, bien perſuadido, à que por ningun motivo debia dexar quexoſa una eſtrecha obligacion, à cuyo cumplimiento le guiaba el peſo de la razon, y la juſticia.

7 Poco importarìan para el efecto de ſu ardentiſsimo zelo las amoneſtaciones, y conſejos, ſi no apoyaſſe ſus palabras con la rectitud de ſus obras; porque es tal el genio del corazon humano, que ſe dexa vencer mas facilmente por lo que tocan los ojos, que por lo que perciben los oìdos. Eſta juſta conſideracion, cuya practica neceſsitaba poco, ò ningun cuydado en una voluntad tan inclinada, y acoſtumbrada à lo bueno, le hacia ſer indefectiblemente el primero en el cumplimiento de las obligaciones religioſas, ſin que otro motivo, que el de alguna enfermedad conſiderable, baſtaſſe à diſpenſar en sì, ò en los demàs un apice, de lo que preſcriben las ſantas leyes, y coſtumbres; porque no reconocia ſu inviolable rectitud otra interpretacion, que la pureza de la letra, ſin gloſſa. Por no diſpenſar ni un minuto en las horas de Oracion, que por ley ſe acoſtumbran, llegò à parecer tan exceſsivo el tiempo, que ſe ocupaba en ella, que preſumieron algunos, que eſtaba abſorto en Dios, y otros menos conſiderados, que ſe dexaba dormir. Ocurriò al remedio de eſta vana aprehenſion entregando el relox de arena al Campanero, que creyendo eſtar ya en ſu arbitrio la brevedad, ò duracion, executò el primer dia una traza, que le dictò la propria, y agena tibieza; pero no le ſaliò ſu traveſura tan de valde, que no aprendieſſe en ſu caſtigo ſu eſcarmiento. Eſte continuo teſon obſervaba el Siervo de Dios, aun en las feſtividades mas ſolemnes, con nota de nimiedad, è indiſcrecion, en el juicio de los que para alguna diſpenſacion juzgan cauſa baſtante la de una ſolemnidad; pero ſe deſcartaba de eſta cenſura ſu prudencia, diciendo: que las feſtividades no ſe authorizaban con defectos; y que al paſſo que fueſſen mayores, devian celebrarſe con mayores virtudes.

8 Sin embargo de eſta inceſſante auſteridad, y obſervancia, era en extremo compaſsivo para los neceſsitados, y amantiſsimo de todos. Baſtaba à ſu piadoſo corazon advertir en algun Subdito la mas leve indiſpoſicion de enfermedad, para diſpenſarle en el ſequito de todos los actos penoſos, ſin que el ſoſpecharſe à veces, que la pretextada neceſſidad era inventiva de la tibieza, pudieſſe eſtorvarle la gracia de aquella diſpenſacion; porque ſolia decir prudentiſsimo, que no queria exponerſe à rieſgo de deſatender los clamores de una neceſsidad verdadera, por caſtigar el atrevimiento de una ficcion dudoſa. En los caſtigos, à que bien contra la manſedumbre de ſu genio, le preciſaba una, ù otra vez la razon, reſplandecia en eſte Siervo de Dios una particular miſe-

ſericordia, ſin dexar quexoſa à la juſticia. Quando en caſtigo de algun defecto mandaba comer ſolo pan, y agua à algunos de los Religioſos jovenes, ſe repartia la penitencia entre Subdito, y Prelado, cargando èſte con el rigor del ayuno, y aquel con el de ſu afrenta, ſin mas carga, que la de pedir miſericordia. En las tres veces que por coſtumbre ſe pide, le iba el V. Prelado enviando ſucceſsivamente los platos, que le ponian delante, aviendo hecho antes la ceremonia de empezar à comerlos, aſsi por diſsimular con eſta diligencia ſu propria mortificacion, como por dàr à entender al Subdito, que lo que le concedia era ſolo las ſobras.

9 En proveer à ſus Subditos de quanto para ſu conveniencia temporal permiten las leyes en nueſtra gran auſteridad, y eſtrechez, era ſumamente vigilante, y cuydadoſo. Sin embargo de ſer tan amante de la pobreza practicada en sì con el extraordinario rigor, que hemos viſto, no podia ſufrir ſu atenta providencia, el que à ſus Subditos faltaſſe coſa alguna de lo neceſſario, y permitido; porque ſobre ſer dotado de una ſobreſaliente generoſidad de corazon, miraba con eſta puntualidad à cerrar la puerta à pernicioſos abuſos, que motivan en ſus Subditos los Prelados eſcaſos. Para el efecto de eſta ſu ſabia providencia ſe aplicaba con notable desvelo, à que eſtuvieſſe el Convento proveido de todo lo neceſſario; y lo lograba ſu buena intencion ſin mucha dificultad; porque la miſma puntualidad, y rectitud, con que en los actos de Comunidad ſe procedia, executaban à la piedad divina, para que movieſſe las voluntades de los Bienhechores. Con eſta religioſa generoſidad acallaba las voces de la tibieza, mal hallada quizà en la ſuma puntualidad, con que el Siervo de Dios obſervaba, y hacia obſervar las leyes; y con la miſma daba mas fuerza à las amoneſtaciones, y conſejos, con que perſuadia à ſus Subditos la obſervancia de nueſtra auſteridad, y eſtrechez; porque la gran liberalidad con que les concedia lo permitido, les hacia vèr la razon, con que les negaba lo vedado. Ello es cierto, que hacen poca, ò ninguna impreſsion las correcciones, quando la eſcaſez de los Prelados tiene ambrientos los Subditos; porque ſobre eſperar mal hallar promptos los oìdos agenos para la correccion, quien tiene los ſuyos cerrados à los clamores de la neceſſidad, baſta la natural deſeſtimacion, que con los Subditos les merece ſu miſeria, para que carezcan las perſuaſiones de aquel aprecio, que es tan neceſſario, para hacer algun fruto. La ſentencia de Caton, que queriendo perſuadir à un Pueblo tumultuado de hambriento, dixo, que el vientre neceſsitado carecia de oìdos, es practica verdad, que tiene en la experiencia repetidiſsimos apoyos. Eraſm. Apoth. de Caton. Senior. Apoth. 1.

CAPITULO XIV.

DICHOSA MUERTE, Y FAMA poſthuma del Venerable Fr. Andrès.

1 TReinta y un años avia, que, con el Habito de la Religion, andaba eſte feliciſſimo hombre previniendo la funeſta hora de ſu ultima quenta, ocurriendo prudente à los inciertos rebatos de la vida, que mas que con paſos con vuelos camina al punto critico de la muerte. Eſte debido cuydado, con que aſpiraba ſu eſpiritu à hacer dichoſo el tranſito de eſta vida mortal à la eterna, le traìa ſiempre con las armas de la mortificacion en la mano, cultivando, qual dieſtro Labrador, la viña de ſu alma, haſta arrancar de ella toda la maleza de torcidas inclinaciones, que en el terreno inficionado con el dañado aliento de la culpa, brotan con facilidad, ſi no ſe arrancan de raiz. Mereciò vèr bien logrado eſte vigilante cultivo en abundantes frutos de perfeccion, que ſazonaron el riego de ſus lagrimas, y el calor de la gracia; y alegre ahora creyendo cercano el tiempo de la coſecha, ſe avivaba mas la llama de ſu amante corazon, enardecido en finiſsimas anſias de lograr el glorioſo premio de la viſta de ſu amado.

2 Era morador del Convento del Almendralejo, de donde con motivo de diligencia preciſa le llamò el Pro-

Provincial al de San Marcos; y aviendo hecho en ida, y buelta ſu viage, con la ninguna comodidad, que acoſtumbraba, (que en ſu adelantada edad, achaques, y muchas lluvias era ſobrado motivo para un notable quebranto) apenas ſe reſtituyò à ſu Convento, le acometiò una mortal enfermedad, que en pocos dias dexò burladas las engañadas eſperanzas del Medico. Cobraba eſta por inſtantes mas fuerzas, debilitando à proporcion las del Enfermo, que reconociendo iba ya de priſa ſu jornada, puſo todo ſu cuydado en las diligencias mas importantes. Confeſsòſſe, y pidiò los demàs Sacramentos con humildad, y al vèr entrar en la celda à Chriſto Sacramentado, fue tan exorbitante ſu alborozo, que ſiendo eſtrecha margen el pecho à las amantes impaciencias de ſu abraſado corazon, ſe derramaba en lagrimas por los ojos, y en jaculatorias por los labios. Quiſo con ſanta impaciencia ſaltar de la cama, para recibir en tierra de rodillas à una ſuprema Mageſtad, de cuyo hoſpedage ſe contemplaba indigniſsimo; pero por mas que forcejaron las valentias de ſu eſpiritu, huvo de ceder à la ſuma flaqueza del cuerpo, cuya extremada debilidad impoſsibilitò el logro de eſtas finas anſias. Solicitò el auxilio de los Religioſos, para la execucion de eſte reverente acto, que le dictaba ſu gran religioſidad; y ſolo pudo lograr el que le ayudaſſen, para ponerſe de rodillas ſobre la cama; porque la juſta atencion à ſu mortal debilidad les hizo eſcaſearle con razon eſte arrieſgado conſuelo.

3 Aſsi, ſoſtenido en brazos de los Religioſos, recibiò aquella infinita prenda de la Gloria, tan anegado en la conſideracion de ſus incomparables finezas, que no ſiendo baſtante la capacidad de ſu corazon, para tener repreſſadas las avenidas del gozo, reboſaba en tal ternura de palabras, ſollozos, y ſuſpiros, que baſtaron à hacer à los circunſtantes participantes de ſu ternura, publicando en abundancia de lagrimas la poderoſa impreſsion, que aquel exemplo hacia en ſus corazones. Al batallar ya ſu corazon con las ultimas agonias, tomò en la mano un Crucifixo, que aplicò con indecible ternura al pecho; y poniendo ſus labios en la ſacratiſsima llaga del coſtado, ſe exalaba en lagrimas, y dulces jaculatorias, que aunque ya muy poco perceptibles, daban bien à entender las violencias, que ſu eſpiritu, anſioſo de ſubir à ſu eſfera, padecia en la priſion de la carne. Abrazado, y fixados los ojos en aquella Santiſsima Imagen, entregò ſu eſpiritu el año de mil, ſeiſcientos y noventa y quatro, tan ſin los violentos ademanes de paraſiſmo, con que anticipa ſus horrores la muerte, que parecia averſe trasladado àlas apacibles quietudes de un ſueño. Sabeſe que fue ſu dichoſo tranſito en uno de los tres meſes ultimos del expreſſado año; pero no ay certeza, ni aun baſtante congetura, para afirmar qual de ellos fueſſe; porque era el Siervo de Dios Preſidente Ordinario del Convento, y eſtaba, y eſtuvo mucho tiempo, auſente el Guardian; y eſto motivò el deſcuydo de poner en los libros la partida correſpondiente, para hablar oy en eſte particular con la certeza neceſſaria.

4 Quedò ſu cadaver por mucho tiempo tratable, y flexible, ſu roſtro con una modeſtia, y religioſa mageſtad, que infundia devocion, y todo ſu cuerpo tan ſin los horroroſos eſtragos de la muerte, que manifeſtaba bien, aver ſido digniſsima concha de tan precioſa perla. Muriò al principio de la noche de un Miercoles; y aunque los Religioſos tenian determinado ſepultarle la mañana ſiguiente, huvieron de ceder à las inſtancias de la devocion, que ſentia perder tan preſto de viſta, quando muerto, al que avia ſido, quando vivo, digniſsimo empleo de ſus reſpetoſas veneraciones. Luego que ſe publicò ſu muerte, fue innumerable el concurſo, que acudiò, à vèr ſu cadaver, deſahogando en clamoroſas voces de ſantidad ſu gran veneracion; y fue bien meneſter, que los Religioſos ſe aplicaſſen à ſu cuſtodia con ſumo cuydado, y vigilancia, para que indiſcreta la devocion no hicieſſe giras el Habito, anſioſa de lograr en algun retazo una precioſa reliquia. Con aſ-

ſiſ-

ſiſtencia de la Nobleza, y Clerecia, è innumerables perſonas de todas claſſes, y eſtados, que atraidas de la fama, y experiencia de ſu virtud, avian concurrido à authorizar el Funeral, ſe le diò ſepultura en la tarde ſiguiente, en un Sepulchro, que dicho Convento tiene en la Capilla de Santa Barbara. Separaronſe antes los hueſſos de otros Religioſos, que eſtaban alli enterrados, para que no ſe confundieſſen con ellos los de un Varon Venerable, en cuyas heroycas virtudes avia admirado el reſpeto ſobreſalientes ventajas.

5 Luego que ſe diò ſepultura à ſu cadaver, comenzò à manifeſtarſe la ſingulariſsima fama, que ſu inſigne virtud dexaba à la poſteridad; porque aun no bien ſe avia deſembarazado la Comunidad de las ocupaciones del Entierro, quando con importunos ruegos ſolicitaban todos à porfia alguna de las alhagitas, que el Siervo de Dios avia tenido à ſu uſo, creyendo averles merecido ſu contacto la ſuperior eſtimacion de muy precioſa reliquia. No era poſsible, ſatisfacer en eſte particular à la devocion, aſsi porque eran innumerables los pretendientes, como porque dexaba poquiſsimo arbitrio la ſuma pobreza del Difunto; y fue preciſo atender à la repreſentacion, y authoridad de las perſonas mas principales, dexando involuntariamente quexoſas à las demàs, con harto dolor de los Religioſos, que en teſtimonio de ſu gratitud, quiſieran hacer à todos participantes, de una, que no ſin razon, imaginaban dicha. Todas las alhajas repartidas ſe reduxeron à los retacitos de lienzo, que tenia el Siervo de Dios deſtinados para la curativa de la fuente, à dos, ò tres eſtampas pequeñas de papel, que ſervian à ſu veneracion en la celda, à ocho, ò diez piedrecitas, que para la inviolable obſervancia del ſilencio, ſolia traer en la boca, à algunos retazos de papel, eſcritos de ſu mano, y à otra alguna coſilla de eſta inferior calidad, que por la excelente virtud del que las avia uſado, la tuvieron muy ſuperior para la eſtimacion, y el reſpeto.

6 Los que avian tenido la fortuna de entablar alguna preciſa correſpondiencia con el Venerable Difunto, conſervaron con eſpecialiſsimo cuydado, y veneracion la reſpueſta de ſus cartas; aſsi por el grande eſpiritu, que reſpiraba ſu contexto, quando eran ſobre puntos pertenecientes à la conciencia, como porque ſiendo eſcritas por la mano de un Varon tan ſingular en virtudes, las creian digniſsimo objeto de ſu mayor eſtimacion; ſin deſcaecer en la debida, con que las guardaron entonces, las conſervan oy (mas que una vez con interes de la devocion neceſsitada) los que tuvieron la fortuna de lograr alguna de dichas prendas: y eſpecialmente ſe guardan algunas de ſus cartas en ſu patria el Arroyo, con bien merecido aprecio de los que entendidos de la ſantidad de ſu Author, no han querido enagenar de ſu caſa, lo que les mantiene la memoria de tan inſigne Payſano. Es, particularmente en dicha Villa, muy venerable la fama de ſu virtud, y lo es aſsimiſmo en toda la Provincia, que con el nombre del Padre *Emmendemonos*, glorioſiſsimo tymbre, que le ganaron ſu gran zelo, y rectitud, authoriza la fama poſthuma de ſu ſantidad admirable.

CAPITULO XV.

MILAGROSAS SANIDADES, con que en vida, y muerte confirmò Dios las virtudes de ſu Siervo.

1 AUnque ſin la confirmacion de los milagros, tienen en ſu miſma calidad el mas firme apoyo las virtudes, cuya ſuperior heroycidad, es en nueſtra fragil naturaleza no pequeño milagro; con todo, es muy del genio de la divina dignacion, manifeſtar en una, ù otra maravilla lo mucho, que le merece la virtud de ſus Siervos, haciendo por interceſsion de ellos oſtentacion de ſu poder, en prueba del alto valimiento à que arribaron ſus virtudes. Manifeſtòſe el que merecieron las del V. Fr. Andrès en diverſas ſanidades, que tuvieron para el juicio humano las calidades de milagroſas, de las que las mas principales ſeràn el aſſumpto de eſte capitulo.

2 Doña Maria de Yegros, vecina del Arroyo, Patria de nueſtro Venerable, padeciò por mucho tiempo una penoſiſsima diarrhea, acompañada de vomitos igualmente continuos, y moleſtos, que con deſpecho de la medicina, la tenian conſtituida en una ſuma debilidad, y en evidente peligro de una cercana muerte. Tenia de la virtud del Siervo de Dios aquel ſuperior concepto, que en la verdad merecia, y anſioſa de ſu deſeſperanzada ſalud, implorò ſu interceſsion encomendandoſe à ſus Oraciones con aquella gran fè, y devocion, que ſabe ſugerir el dolor de una neceſsidad extremada. Admitiò el Siervo de Dios el encargo, aunque proteſtando la tibieza, que en ſus Oraciones le figuraba ſu humildad, y comenzando à poner en execucion lo prometido, la puſo las manos ſobre la cabeza, rezandola con ſingular fervor un Evangelio. Aun no bien le avia concluido, quando comenzò la enferma à ſentir ſu mejoria, experimentando en sì mucho menos caimiento de fuerzas naturales; y muy en breve ſe admirò perfectamente reſtituida à ellas, enteramente libre de tan moleſto achaque.

3 La continuacion de unos vehementiſsimos dolores tenia à un hijo de eſta miſma Señora enteramente tullido, y poſtrado por mucho tiempo en la cama, ſin que la repetida aplicacion de varias medicinas huvieſſe baſtado à aliviar, aun ligeramente, la incomodidad, y el dolor. Valiòſe del poderoſo auxilio de ſu virtuoſo Payſano, haciendo que un Pariente de èſte le eſcribieſſe en ſu nombre, ſolicitando para con Dios ſu interceſsion; y el V. Fr. Andrès le reſpondiò, animando ſu reſignacion, y ſu fè, y eſperanzandole de ſu ſalud, ſi puſieſſe en Dios ſu entera confianza. Apenas el Paciente recibiò la carta en ſus manos, encontrò en ella ſu conſuelo, y ſalud; porque deſde aquel punto comenzaron à corregirſe los dolores, y à minorarſe el impedimento, que en los nervios, y articulaciones avia cauſado ſu acerbidad; y en pocos dias ſe hallò, ſin mas diligencia, reſtituido à una cabal ſalud, y perfecta robuſtez, con harta extrañeza, y admiracion de la facultad, que avia penetrado bien las rebeldias del accidente.

4 Una Religioſa del Convento de Santa Cathalina de Zafra, muy ſingular veneradora de la virtud de Fr. Andrès, padecia habitualmente un moleſto achaque de eſtomago, que la afligia diariamente con dolores deſcompaſſados, y le hacia ſentir notable incomodidad aun en las viandas mas ligeras. Muy confiada en la gran ſantidad, y religioſa compaſsion del Siervo de Dios, ſe encomendò en ſus Oraciones, ſuplicandole las interpuſieſſe para ſu alivio; y deſpues de alentarla à la paciencia, y reſignacion con aquella eficaz perſuaſiva, que le dictaba la ſuperioridad de ſu eſpiritu, la aſſegurò, que muy preſto ſe veria totalmente libre de aquella penoſa dolencia, en cuya continuacion iba experimentando ſu ſalud el mas notable quebranto. El efecto hizo vèr la ſeguridad de eſta promeſa: porque haciendo el Siervo de Dios eſpecial Oracion por ſu ſalud, ſe hallò al tercer dia enteramente ſana, ſin que en toda ſu vida bolvieſſe à ſentir aun levemente aquel dolor, que, ſin eſperanza de remedio, avia ſufrido diariamente haſta entonces.

5 Siendo Lector de Moral Fr. Fernando de Albuquerque, hijo de eſta Provincia, le acometiò un intenſiſsimo dolor de muelas, que le tuvo por muchos dias en un continuado martyrio. Uno de ellos, que por cierta caſualidad ſe hallaba preſente el V. Fr. Andrès, ſe le agravaron con tal acerbidad los dolores, que era bien meneſter armarſe de profundas conſideraciones religioſas, y chriſtianas, para no atropellar las margenes de un juſto ſentimiento. La vehemencia de ſu afliccion le hizo armarſe de fè; y formando de la interceſsion del Siervo de Dios la que correſpondia al gran concepto, que tenia de ſus virtudes, le llamò à ſolas, y le ſuplicò puſieſſe ſu mano ſobre la parte dolorida, è intercedieſſe por ſu alivio, creyendo le deberia enteramente à eſta diligencia, que le dictaba ſu piadoſa confianza. Reſiſtiòſe Fr. Andrès de humilde, contentandoſe con recetar al afligido ſantos aphoriſmos de pa-

paciencia ; pero el buen dolorido, que mal hallado con ſu horrible penalidad,no buſcaba conſejos,ſino alivios , le cogiò cauteloſamente la mano , y violentamente entrò un dedo de ella en ſu boca , aplicandole à las muelas , que le motivaban tal tormento. El inſtante de eſte contacto fue el de ſu total alivio ; porque repentinamente ſe deſvaneciò todo el dolor , è hizo prorrumpir al Paciente en feſtivas demonſtraciones , bien hijas del gozo,que le cauſaba el efecto de ſu juſta confianza. El Siervo de Dios,que ſin dexar en eſte alivio quexoſa ſu compaſsion , ſentia en ſus reſultas mortificada à ſu humildad,procurò perſuadirle, que avria ſido pura aprehenſion el dolor , y por eſſo tan facil el alivio : pero el paciente , que tuvo que ſufrir la realidad , con bien coſtoſa experiencia , quedò plenamente certificado,de aver ſido el alivio tan milagroſo , como cierta la afliccion.

6 Una criada de una Señora de Zafra , avia mucho tiempo, que , ſin eſperanza de remedio , eſtaba impedida, y poſtrada en la cama; porque la malignidad de ſu dolencia avia apurado , ſin utilidad , todos los arbitrios del arte. Eſta ninguna eſperanza de remedio, que pudiera contribuir mucho à una chriſtiana reſignacion, haciendo virtud de la miſma neceſsidad, la tenia en una eſpecie de deſconſuelo,que la manifeſtaba poco reſignada,y mal ſufrida.Entrò el Siervo de Dios en la caſa de dicha Señora , y la buena muger, que noticioſa de ſus prodigioſas virtudes, eſperaba deber à ſu interceſsion la ſanidad , à que no avian alcanzado todas las medicinas , le ſuplicò muy anſioſa, que rogaſſe à Dios por ſu alivio , encareciendole el ſumo deſconſuelo,en que ſe hallaba, y lo mucho que ſu moleſta enfermedad le iba apurando el ſufrimiento. El V. Fr. Andrès , que en el accidente del cuerpo, y poca conformidad del animo, hallaba dos ſuperiores motivos à ſu generoſa compaſsion , la dixo como con gracejo, que ſe levantaſſe de la cama , y no fueſſe floxa , pues no padecia ya la enfermedad, que decia.Quedò como atonita , y confuſa la enferma ; pero al punto ſaltò de la cama , y ſe hallò repentinamente con tan entera ſalud, y robuſtez , como ſi nunca huvieſſe padecido tan moleſta enfermedad.

7 Una Señora vecina del Almendralejo , confeſſada de nueſtro Venerable, que ſe hallaba en el mortal aprieto de un peligroſiſsimo parto , mandò llamarle, aſsi para hacer con èl ſu confeſsion, como para vèr ſi con la poderoſa mediacion de ſu virtud lograba ſalir con felicidad de un conflicto,que le iba poniendo por minutos en los umbrales de la muerte. Ocurriò à ſu gran fè el importante arbitrio de pedir al Siervo de Dios la cuerda con que ſe ceñia;y al punto que,bien eſperanzada de ſu felicidad , ſe la ciñò la enferma, ſe deſembarazò, ſin eſpecial incomodidad, de los peligros de ſu parto, con admiracion de los aſsiſtentes , que creìan no poder lograrſe eſte efecto , ſin el arrieſgado arbitrio de violentas diligencias. La Señora , que bien à ſu ſatisfacion , aprendiò en ſu propria experiencia las eficacias de aquel remedio , hizo preſſa de la cuerda , y la conſervò toda ſu vida con notable interès de la propria , y agena devocion , que en ſemejantes conflictos, experimentò muchas veces en ella las miſmas eficacias. Deſpues de la muerte del Siervo de Dios fue, (y aun creo es) apreciada dicha cuerda como particulariſsima reliquia,y como tal ſe aplicò con manifieſta utilidad à diverſos enfermos.

8 Igual poderoſa eficacia ſe ha experimentado deſpues de ſu muerte en la aplicacion de otras coſas , que aviendo eſtado à ſu uſo , merecieron à los Fieles particular veneracion. Semejante en todas ſus circunſtancias al referido , acaeciò otro caſo à una muger , vecina de Salvatierra, con una faxa de Sayal , que en vida avia ſervido al V. Fr. Andrès , para abrigar el eſtomago en ocaſiones,que neceſsitaba de eſte reparo ſu mucha debilidad. En la muerte del Venerable la avia reſervado para sì un Religioſo , pariente de dicha muger , y viendo ahora , que pueſta èſta en la afliccion de un dificultoſiſsimo parto , batallaba à juicio de los Medicos,con las agonias de la muerte , la man-

mandò ceñir dicha faxa con el prompto, y maravilloſo efecto, que ſe eſperaba de una prenda, que avia ſervido al uſo de un Varon tan ſingular. No pudo lograr el Religioſo que bolvieſſe à ſu poder aquella alhaja, que apreciaba ſu veneracion como eſpecial reliquia; porque ſe reſiſtiò à ſus importunas inſtancias la muger creyendo aver logrado en ella ſu ſexo un ſeguro remedio de ſus mayores aflicciones. Con efecto lo acreditò la experiencia, en muchas que ciñendoſe dicha faxa en ſemejantes peligros, vieron vinculado à eſte remedio el buen exito del parto.

9 A Doña Cathalina Golfin, vecina del Almendralexo, acometiò una tan mortal enfermedad, que aviendo concurrido para ſu aſsiſtencia los mas cèlebres Medicos de la Extremadura, todos conſpiraron unanimes, en que ſu inſuperable malignidad le quitaria muy en breve la vida. Con efecto la puſo en el ultimo extremo, por mas que la arreglada conducta de los Medicos apurò, ſin eſperanzas, quanto para ſu reparo pudo inventar ſu aplicacion. Ya enteramente deſauciada de remedio, y eſperando cercanas las funeſtas amarguras de la muerte eſtaba aſsiſtiendola para auxiliarla un Religioſo de nueſtro Convento del Almendralexo, que tenia en ſu poder un relicario, (aunque ya ſin reliquias) que avia ſido del V. Fr. Andrès, y le eſtimaba con el grande aprecio, que le merecia la inſigne virtud del Difunto. Ocurriòle tantear haſta adonde alcanzaba la gran fé, que de la virtud de aquella reliquia le avia infundido ſu piadoſa devocion; y al punto puſo el relicario al cuello de la Enferma, eſperanzado, en que Dios, por los meritos de ſu Siervo, no dexaria infructuoſa ſu mucha confianza. La promptitud del efecto hizo ver, lo poderoſos que ſon para con Dios los meritos de los juſtos; porque deſde aquella hora, que era una de las de la noche, comenzò à calmar con tal aceleracion la enfermedad, que por la mañana ſe hallaba enteramente libre de peligro, y calentura, con admiracion de los Medicos, que capitulando la ſanidad por milagroſa, dixeron, no neceſsitar ya mas aſsiſtencia, que la de recuperar las fuerzas con proporcionado alimento.

10 Eſtoy hecho cargo, de que la naturaleza provida, que con admirable inſtinto forceja, por ſacudir de sì quanto la incomòda, ſuele cauſar tales criſis en las enfermedades, que en repentinas mejorias ſe equivocan con milagros, ſi una juiciòſa critica no hace en eſtos caſos la debida diſtincion. Eſta conſideracion, cuya falta hizo mas que una vez, que aun hombres de no vulgar nota capitulaſſen por prodigios de la gracia, los que fueron efectos de la naturaleza, pudiera rebaxar la calidad del ſuceſſo referido, à no conſiderarſe en ſu acaecimiento circunſtancias baſtantes, para creerſe milagroſo, ſin nota de ligereza. Ello es cierto, que las criſis de las enfermedades ſe manifieſtan, por lo comun, en una muy ſenſible exterioridad, con que la naturaleza ſe purga de los malos humores, que la moleſtan; y que aunque eſta providencia (que no puede ocultarſe à los Medicos aſsiſtentes) ſea la ſuficiente, para librarſe del peligro, no ſuele ſerlo para librarſe de la calentura con tanta promptitud, que baſte, (como baſtò en eſte caſo) para convencer el juicio de los Medicos à capitular la ſanidad por milagroſa. Eſta circunſtancia, y la de no averſe manifeſtado alguna criſis, con la de aver ſobrevenido la no eſperada mejoria al miſmo tiempo, que ſe aplicò la reliquia de un Varon tan ſingularmente virtuoſo, conſtituyen una mas que prudente veriſimilitud, para la credibilidad, que ſi no colocan al milagro en la linea de indubitable, le dexan en la de prudentemente creible.

CAPITULO XVI.

ELECCION DE EL MINISTRO Provincial ſexageſimo primero, y ſuceſſos memorables de ſu tiempo.

1 COnclùiaſe ya el trienio del Provincial Fr. Antonio Bautiſta; y aviendo viſitado ſegunda vez la Provincia Fr. Juan Moleras, Lector de Theologia, y Difinidor de la de S. Pablo, ſe aſsignò para la celebracion del Año 1696 Capitulo el dia quince de Diciembre, del año mil ſeiſcientos y noventa y ſeis. Preſidiole el Rmo. Cardona, Vice-Comiſſario General de eſta Familia, que creyendo hacer las elecciones muy à ſu ſatisfaccion, ſobornado acaſo por agena voluntad, viò, bien à ſu peſar, en el malogro de ſus eſperanzas, quan poco poderoſa es la authoridad de un Superior, para contrapeſar à la libertad de los Electores, empeñados en hacer lo que juzgan mas acertado. Con bien prevenida cautela contemporizaron en la ſindicacion con ſu deſeo, por evitar el rieſgo de algun violento ſoborno; y el dia ſiguiente, manifeſtando con el hecho la determinacion, que avia diſsimulado ſu prudencia, eligieron à Fr. Juan Duran del Montijo, ſugeto de ventajoſiſsimas prendas, bien acreditadas en la integridad, y ſobreſaliente deſtreza, con que entonces, y deſpues manejo èſte ſu govierno. Segunda vez ſe experimentò ahora la caſualidad de ſalir electos con votos baſtantes cinco Difinidores, y fueròn declarados por tales Fr. Franciſco del Almendralexo, Lector de Theologia, Fr. Manuel de Plaſencia, Lector de Moral, Fr. Franciſco Ciſneros, de Guadalupe, Predicador, y Fr. Alonſo de Villanueva, Confeſſor, y fue electo en Cuſtodio, Fr. Juan Encinas del Caſar, Lector de Theologia.

Fray Juan Duran del Montijo, Miniſtro Provincial 61.

2 La pèrdida de los Juros, y notable menoſcabo de las rentas, con que la gran piedad de Doña Beatriz de Trexo, avia dotado en Plaſencia la curativa de enfermos pobres, era ya tal por eſte tiempo, que ſin embargo de aver ſido quantioſiſsimas en la fundacion, apenas eran las baſtantes para la aſsiſtencia de los Religioſos enfermos de nueſtro Colegio, preferidos por la Fundadora con clauſulas expreſſas. Eſto, y la ninguna eſperanza de que en adelante pudieſſen contribuir dichas rentas con el caudal ſuficiente, para hacer efectivo el unico deſtino del Hoſpital, hizo ahora contemplarle, enteramente inutil: y en eſta conſideracion, determinò la Ciudad, como Patrona, que ſe aplicaſſe à otro empleo, que ſiendo igualmente piadoſo, ſe creìa muy conforme à la voluntad de la Fundadora, interpretada con la terniſsima devocion, que reſpira en todas ſus clauſulas àzia la Comunidad de dicho nueſtro Colegio. A inſtancia de èſte ſe le concediò el uſo de dicho Hoſpital, en once de Enero, de mil ſeiſcientos y noventa y ocho, ſin mas reſerva, que la de entenderſe por ſolo el tiempo, en que las rentas no produxeſſen lo neceſſario para la curativa de los pobres, que en atencion à la ninguna probabilidad de que llegaſſe eſte caſo, era lo miſmo, que concederle ſin alguna limitacion. Admitiò eſta ceſsion el Difinitorio en una Junta, que celebrò en el Convento de Salvatierra, à dos de Febrero, del miſmo año, y mandò en ſu conſequencia, que otorgadas reciprocamente las Eſcrituras neceſſarias, ſe tomaſſe la poſſeſsion correſpondiente, y ſe paſſaſſe à ſu uſo. La mal fundada contradiccion de un Pariente de la Fundadora, à que ſe cediò ſin mas fuerza, que la de no querer la Provincia un beneficio tan à coſta de ſu quietud, extorvò el efecto de eſta determinacion, cuyo logro huviera ſido ſin duda importantiſsimo; aſsi porque para una Comunidad de las mayores, es muy conſiderable la eſtrechez, è incomodidad del Convento, como porque agregado à èl el Hoſpital, y cerradas por conſiguiente ſus puertas exteriores, ſe evitarìa el rieſgo de graviſsimos inconvenientes, que bien en perjuicio de las conciencias, tuvo que llorar mas que una vez la razon.

3 En diez y nueve de Julio del miſmo año de ſeiſcientos y noventa

y ocho, ſe celebrò en el Convento de Badajoz la Congregacion intermedia; y en ella ſe pretendiò por parte de Don Franciſco Victorino, Molano, y Hereo, vecino de Albuquerque, que declaraſſe el Difinitorio, deber gozar en la Igleſia de nueſtro Convento de aquella Villa, de una ſepultura con ſu loſa, y eſcudo de armas, ſilla, y eſtrado para ſu aſsiento, ſin proponer para el logro mas alegato, que el de aver gozado eſte privilegio Don Franciſco Martinez, Hereo, ſu Tio, y el harto vulgar de ſu mucha devocion, que es con el que no pocos executan nueſtra gratitud, para obligarnos à la recompenſa de exorbitantes pagas. Sin embargo de que la conceſsion hecha à favor del referido Don Franciſco Martinez, era ſolo extenſiva à ſus Deſcendientes, y no à los parientes por linea tranſverſal, y que por lo reſpectivo à aver gozado èſte el privilegio de eſtrado, y aſsiento, era nada conforme à la verdad la narrativa, como todo ſe evidenciò por la Acta pueſta en razon de ello en diez y ſiete de Junio, de mil ſeiſcientos y ſetenta y nueve, con todo, deſeſtimando el Difinitorio eſtas conſideraciones, que pudieron atraſſar la voluntad para el favor, concediò liberalmente la gracia, ſin mas reſtriccion, que la de no entenderſe para eſtrado, y aſsiento, atendiendo en ello à los manifieſtos inconvenientes, que en perjuicio de la comun devocion, ſuelen tener en los Templos ſemejantes preeminencias.

4 Por ultimos del año mil ſeiſcientos y noventa y ſiete, ſe concluyò la Igleſia del Convento de S. Antonio del Almendralexo, y pueſta en la perfeccion, que convenìa, paſsò à bendecirla el Provincial; y el dia catorce de Septiembre del ſiguiente año de noventa y ocho, ſe colocò en ella el Smo. Sacramento con toda la mageſtuoſa ſolemnidad, que en la pobreza de una Comunidad pudo dictar la devocion. Celebròſe la funcion por quatro dias continuos, en que la deſtreza de los Oradores deſempeñò el aſſumpto, con aquel ſobreſaliente lucimiento, que ſe eſperaba de ſu acreditada habilidad; y aviendola authorizado el Provincial con muchos Religioſos de caracter, convocados para eſte intento, fue innumerable el concurſo de perſonas, con que contribuyò aquella Villa, juſtamente regocijada de ver ya pueſto en execucion lo que por tantos años ſolicitaban ſus deſeos. Por el mes de Junio, del año ſiguiente de noventa y nueve, ſe logrò la no eſperada fortuna, de que ſe conſagraſſe la campana; porque la caſualidad de averſe hoſpedado en el Convento el Illmo. Señor Don Simeon Domingo, Arzobiſpo de Ada, en Meſopotamia de Syria, ofreciò la oportunidad, de aquel Principe quiſieſſe tomar eſte trabajo. Puſole por nombre Santa Barbara, que para adelantar la piadoſa fe, con que en las campanas conſagradas ſe imagina virtud para deſvanecer tempeſtades, fue el mas apropoſito, que pudo arbitrar ſu devocion.

5 Avia mucho tiempo, que ſuſpiraba la Provincia por la formacion de nuevas leyes; porque la gran brevedad de las antiguas avia hecho vèr ſu inſuficiencia, para la deciſsion de muchas coſas, no previſtas en la ocaſion de ſu eſtablecimiento, y deſcubiertas deſpues con el tiempo, y la experiencia, que ſon dos grandes Maeſtros, que manifeſtan con deſengaño lo que aprovecha, ò daña. Suplìan eſta falta los Superiores con diverſos mandatos, y Decretos; pero aun no baſtaban, para dar à la neceſsidad cabal ſatisfacion, aſsi porque la poca conformidad de los juicios humanos ſe dexaba vèr muchas veces en la contrariedad de los Decretos, como porque eſtando èſtos ſin la neceſſaria eſtabilidad, y ſin aquella conveniente union, que importaba, para que con facilidad anduvieſſen en manos de todos, podria encontrar ſin mucha dificultad la negligencia un eſpecioſo pretexto, con que diſculpar ſu inobſervancia. Eſta juſta conſideracion, que en el gran zelo con que la Provincia ha procurado ſiempre eſtablecer quanto conduce à la conſervacion de ſu mayor eſtrechez, y auſteridad, hacia notabiliſsimo peſo para el reparo, la obligò,

gò, à que en el Capitulo celebrado el dia dos de Septiembre del año mil ſeiſcientos y ochenta y quatro, determinaſſe la formacion de nuevos Eſtatutos, comprometiendo en Religioſos de todas claſſes, para que con el conveniente acuerdo, y madurez puſieſſen en execucion un negocio, cuya importancia, y gravedad era digniſsimo empleo de ſus mayores atenciones. Quando creìa la Provincia, vèr logrados con brevedad ſus deſeos en la execucion de un Decreto tan acertado, como generalmente aplaudido, experimentò, bien à ſu peſar, que, por no sè que caſualidades, ſe caminaba en ſu expedicion con tan perezoſa lentitud, que no tuvo efecto haſta el año ultimo del trienio, que vamos hiſtoriando, y acaſo ſe huviera retardado mas, ſi el gran zelo del Provincial no huviera puesto en ſu execucion toda la atencion, que convenia.

6 Deſpachò patente circular por la Provincia, encomendando à las Oraciones de todos el acierto de lo que mas importaſſe al buen govierno, y conſervacion de la Reforma, y mandando à Subditos, y Prelados, que, à excepcion de lo que eſtaba diſpueſto en Eſtatutos, mandatos, y Decretos, le noticiaſſen por eſcrito, quanto juzgaſſen conducente al logro de eſte ſantiſsimo fin: y recibidos los varios apuntamientos, que en razon de eſto ſe le remitieron, convocò en el Convento de Brozas al Difinitorio, y Padres de Provincia, para el mes de Mayo del año mil ſeiſcientos y noventa y nueve. Alli congregados, ſe regiſtraron aſsi los papeles remitidos, como los Eſtatutos antiguos, poſteriores Decretos, y mandatos, formados haſta aquel tiempo, y conferidos todos con el ſoſsiego, acuerdo, y madurez, que pedia la gravedad de negocio tan importante, formalizaron unas leyes, cuya belliſsima armonia manifieſta la ſabia conducta de los Legisladores; porque ſin echarſe menos en ellas quanto puede conducir à la conſervacion de la mayor auſteridad, reſplandece con mucha particularidad el bien quiſto eſtablecimiento de una urbanidad religioſa, prenda bien deſconocida de auſteridades hazañeras, como ſi pudieran agradar à las virtudes groſſeras ruſticidades. Ya formadas, fueron convocados los Compromiſſarios nombrados por la Provincia, y viſtas, y aprobadas por todos en once de Julio del miſmo año, quedaron con la fuerza neceſſaria, para inducir ſu correſpondiente obligacion. Sin embargo de tan bien digeridas leyes: en prueba de lo poderoſo que es el tiempo, para mudar el ſemblante de los negocios, y de lo limitada que es la capacidad humana, para comprehender los accidentes futuros, todavia ſe deſea en algunos puntos de ellas otra claridad, y diſtincion, y ſe hechan menos algunas determinaciones, que la variedad de los tiempos ha hecho parecer neceſſarias. Eſto ha hecho penſar en la formacion de otras nuevas conſtituciones, que ſin variacion ſubſtancial de las antiguas, ſean comprehenſivas de quanto ocurre al preſente; y aun èſtas pareceràn en la poſteridad igual variacion; porque la ſentencia de Bucharano ſobre no permitir la alternativa del tiempo en alguna ley perpetuidad, es extenſiva à todas las humanas, ſin que la circunſtancia de bien acordadas, baſte à eximirlas de eſta forzoſa penſion. Bucharan. in Dial. de jur. Regn. ap. Scotos.

7 Por la promocion del Rmo. Cardona, Vice-Comiſſario General de eſta Familia al Arzobiſpado de Valencia, convocò ſu Rma. à nueſtro Provincial, y Cuſtodio para la Corte de Madrid, con motivo de que en la Junta que avia de celebrarſe para la eleccion de Suceſſor, litigaſſen el derecho del voto, en competencia de las Provincias de Santiago, Aragon, y los Angeles, que ſe le diſputaban. Quedò ſolamente entre la nueſtra, y la de los Angeles la competencia, cuya ruidoſa, y harto coſtoſa duracion tuvo el exito, que con la correſpondiente individuacion ſe hiſtoriarà en otra parte. Fue electo en Vice-Comiſſario General el Rmo. Fr. Luis de la Torre, Lector jubilado, Secretario General, y Padre de la Provincia de Santiago.

CA-

CAPITULO XVII.

DE ALGUNOS VARONES PARticulares en virtud, que por eſte tiempo florecieron.

1 LOs rigores del olvido, que aun por lo reſpectivo à tiempos poco diſtantes, dexaron ſepultadas en ſombras las virtudes individuales de muchos Varones iluſtres, perdonaron à los nombres de los ſiguientes ſugetos, cuya fama dà bien à conocer la excelencia de ſu virtud, aunque no con la diſtincion, que baſta, para ſatisfacer à la devocion, y curioſidad. En la Enfermeria de Badajoz muriò por ultimos de Julio del año mil ſeiſcientos y noventa y ocho Fr. Diego de Barcarrota, Confeſſor, que aviendo vivido con fama de perfecto Religioſo, manifeſtò en las particulares circunſtancias de ſu muerte el gran caudal de virtudes, que en los comercios de el eſpiritu avia intereſſado ſu alma. Ya anciano le acometiò, ſobre otros achaques de ſu trabajada edad, el penoſiſsimo de una mortal hydropeſia, en cuyas moleſtas penſiones encontrò ſu paciencia el mas crecido exercicio. Como quince dias antes que el rigor de eſta enfermedad le puſieſſe en los umbrales de la muerte, ſuplicò al Enfermero, que en quanto fueſſe poſsible no ſe apartaſſe de ſu aſsiſtencia; porque las cercanias de ſu tranſito (de cuyo dia, y hora ſe cree, con no poco fundamento, aver tenido eſpecial revelacion) pedian para ſu conſuelo prevencion tan importante. Condeſcendiò el Enfermero con la ſuplica, ſin apartarſe de el Enfermo mas que lo neceſſario para el cumplimiento de ſus preciſas obligaciones; y aviendo ſeparadoſe por breve rato, tres dias antes de ſu muerte, quando bolviò à ſu aſsiſtencia, le encontrò con una extraordinaria alegria, que manifeſtaba en el roſtro el ſuperior motivo, que ocultaba ſu corazon. La eſtrañeza de eſta novedad eſtimulò la devota curioſidad de el Enfermero, para la averiguacion de la cauſa; y pudo lograr la importunidad de ſus ruegos, ſaber, que al V. Enfermo ſe avia aparecido ſu Angel, dexandole conſolado, y certificado de ſu cercana muerte. Era Enfermero el V. Fr. Juan de Feria, Varon ſingularmente practico en el conocimiento de eſpiritus, cuyas excelentes virtudes tendràn en otra parte ſu merecido lugar, y aunque diſsimulaba cauteloſo ſu creencia, obſervaba atentamente los ſuceſſos, para certificarſe de la verdad de un favor, que tenia para la eſtimacion todas las circunſtancias de grande.

Fr. Diego de Barcarrota.

2 El dia deſpues, ſin obſervarſe en la enfermedad novedad alguna ſoſpechoſa, pidiò, que ſe le adminiſtraſſen todos los Sacramentos, que recibiò con afectuoſiſsima devocion, è igual ternura de lagrimas: y el ſiguiente rogò al Enfermero, que le traxeſſe un Crucifixo, y le ayudaſſe à bien morir, porque era ya llegada la hora de ſu partida. El no aver ſobrevenido à la enfermedad particular accidente, que amenazaſſe eſta promptitud, y el no verſe en el Enfermo aquellos caimientos, y ſeñales, que pronoſtican las proximidades de eſte golpe, hacian parecer la ſuplica intempeſtiva aceleracion, y huvieran baſtado à eſtorvar la condeſcendencia, ſi el gran juicio del Enfermero no huviera contemplado, que era ſuperior inſtinto, el que regìa eſte lance. Tomò en las manos el Crucifixo, manteniendole con la una por el pie de la Cruz, y con la otra por la eſpalda; y exhalandoſe ſu corazon en encarecidas expreſsiones, repetia terniſsimos oſculos en aquellas Divinas Llagas, y prorrumpia en tan finas jaculatorias, que apenas dexaban lugar al Enfermero, para auxiliarle con alguna devota exortacion. Pidiò, que le cantaſſen, y cantaron el *Credo*, ayudando el Enfermo al canto haſta el ultimo acento, y lo miſmo al verſo *In manus tuas Domine*, que ſe repitiò tres veces. Al acabarſe la ultima exclamò, diciendo en voz animoſa: *Señor peque, tened miſericordia de mi*; y oſculando terniſsimamente al Crucifixo en la Llaga de el coſtado, muriò en aquel oſculo dichoſiſsimo tan ſin los exteriores ademanes de agonia, que mas que apa-

ra-

rato de muerte, parecia ſu quietud blanda prevencion de un ſueño.

3 No baſtaron los deſmayos de la muerte à enflaquecer el valor, con que mantenia el Crucifixo; porque ya cadaver le mantuvo en ſus manos, ſoſtenido en ellas, y elevado del miſmo modo, que le tenia quando vivo, ſin que en algun tiempo que ſe tardò en quitarle el Enfermero, huvieſſe hecho el menor movimiento aquella divina Imagen, acaſo bien hallada en las manos, de el que le avia conſagrado con entera fidelidad ſu corazon. Su venerable roſtro quedò tan diſtante de los horrores de la muerte, que bien lexos de mantener aquel color terreo, y ſumamente palido, que le avia hecho contraher ſu enfermedad, ſe mudò en un viſtoſiſsimo encarnado, que con admiracion de todos hacia parecer vivo, quando muerto, al que en el color de el ſemblante parecia muerto, quando vivo. Luego que eſpirò comenzò à exhalar ſu cuerpo un olor ſuaviſsimo, que baſtò à que los que concurrieron à verle, percibieſſen ſu fragrancia, cuya ſuavidad perſeverò haſta el ſepulchro, en teſtimonio del buen olor, que dexaba à la poſteridad la fama de ſus virtudes. Sin embargo de que era poco, ò nada conocido en aquella Ciudad; porque avia venido deſde el Convento de Valverde à la Enfermeria, quando agravado de ſu moleſta enfermedad, apenas le dexaba lugar, para levantarſe de la cama, con todo, luego que ſucediò ſu dichoſo tranſito, ſe admirò, que con extraño inſtinto, concurriò un gran tropel de Niños al quarto, donde eſtaba el cadaver, y que deponiendo aquel gran temor, que es tan del genio de ſu edad, ſe arrojaban impacientes, y à porfia à beſar unos pies, que en la circunſtancia de difuntos pudieran ſerle otra vez incentivo para la fuga. Hizo parecer mas myſterioſo el ſuceſſo, el averſe obſervado, que algunos Niños de pecho, que eſtaban en los brazos de otros, forcejaban, por imitar à los demàs en aquella diligencia, y ſe mantenian con notable inquietud, haſta ponerlos en parage de poder executar lo que velan. Avia deſtinado el Cielo aquellos inocentes labios, para pregoneros de la virtud de un hombre, cuya dichoſa muerte daba bien à conocer los meritos de ſu vida; y aviendo percibido en los oſculos la extraordinaria fragrancia, que deſpedia el cadaver, ſalieron publicando ſin reſerva la ſuavidad de eſte olor; diligencia, que diò mucho credito à la virtud del Difunto.

4 En el Convento de Coria muriò el dia treinta de Enero, del año 1699. Fr. Bartholomè de los Hoyos, Confeſſor, de cuyas particulares virtudes no ay mas individual noticia, que la generalmente conteſtada, de que fueron excelentes. Su inviolable puntualidad en la obſervancia de la Regla, y conſtituciones, la rara compoſtura, y modeſtia, que en todas ſus acciones reſplandecia, y el extraordinario fervor con que ſu gran devocion practicaba ſus eſpirituales exercicios, fueron para la comun eſtimacion poderoſos argumentos, que, con harto dolor de ſu humildad, le ganaron la fama de Varon muy Venerable. Previno Dios ſu muerte con el prolongado exercicio de moleſtiſſimas enfermedades, en cuya alegre tolerancia, y exemplar reſignacion manifeſtò bien ſu corazon la animoſidad de ſu eſpiritu. Por el mes de Septiembre, del año antecedente le acometiò un recio dolor de coſtado, acompañado con tabardillo, que deſpues de afligirle muchos dias, hizo criſis con una general eriſipela, que reduxo todo ſu cuerpo à una horrible monſtruoſidad. Pudieron, ò la medicina, ò la naturaleza corregir eſte accidente, pero no baſtaron à vencer la malignidad de la calentura, que muy en breve ſe declarò en una tyſis, cuyo rigor le hizo perder la vida. En la penoſiſsima alternativa de eſtas enfermedades, que pudieran entriſtecer la tolerancia de otro corazon menos robuſto, no ſe le oìa otra expreſsion, que là de dar gracias à Dios, que ſe dignaba caſtigar con tanta blandura la multitud de ſus pecados, y la de repetir à menudo que ſe cumplieſſe en todo ſu divina voluntad. En prueba de que pronunciaban ſus labios la gran conformi-

Fray Bartholomè de los Hoyos.

dad, que reſpiraba ſu corazon, aun quando apretaban las incommodidades de ſu dolencia, ſe dexaba vèr en ſu roſtro tal apacibilidad, y alegria, que eran ſeguro indicante, de que hallaba ſu reſignada voluntad guſto en aquel tormento.

5 El continuado golpe de ſu enfermedad, que no pudo hacer aun leve mella en ſu paciencia inalterable, deſmayò algo la del Eſtudiante Enfermero, que entibiandoſe con el tiempo en la charidad, y miſericordia, con que empezò ſu aſsiſtencia, ſentia ya notable moleſtia en una obra, cuya continua ocupacion le impoſsibilitaba en gran parte la aplicacion à ſu eſtudio. Viendole Fr. Bartholomè, un dia de el mes en que acaeciò ſu muerte, muy afligido con eſta conſideracion, y con la de contemplar, que la enfermedad tendria largo ſu termino, le alentò con gran dulzura à la paciencia, aſſegurandole, que en aquel mes ſaldria de ſu cuydado; porque ſe acabaria con la vida tan ruidoſa enfermedad. Eſta noticia, que en la acreditada virtud de el Enfermo tenia gran recomendacion para la credibilidad, diſpertò un ſumo cuydado en los Religioſos, para no perderle de viſta, ſin embargo de no obſervarſe en la enfermedad accidente, que pronoſticaſſe la muerte tan cercana; pero advirtiendolo el Enfermo, procurò ſoſſegar ſu turbacion, alentandoles à que depuſieſſen ſu cuydado, ſobre el ſeguro de que èl miſmo los aviſaria à ſu tiempo. La puntual execucion de eſtos pronoſticos hizo creer con una mas que prudente veriſimilitud, que el Siervo de Dios avia tenido ſuperior aviſo del dia, y hora de ſu muerte. Aviendo recibido con exemplariſsima devocion los Sacramentos, avisò à tiempo oportuno, para que aſsiſtieſſe à ſu tranſito toda la Comunidad, que en las amantes ternuras, y devotas exclamaciones con que el moribundo acompañò ſu agonia, quedò igualmente enternecida, y edificada. Pocos minutos antes de eſpirar, pidiò que le puſieſſen de eſpaldas, para poder mirar al Cielo, y à un devoto Crucifixo; y puestas las manos, y fixados los ojos en aquella Sacratiſsima Imagen, entregò ſu eſpiritu al Criador, al entonarſe el verſo *In manus tuas Domine commendo ſpiritum meum.*

6 En veinte y ſiete de Febrero, del miſmo año, muriò en el Convento de Prozas Fr. Juan del Pedroſo, cuya temprana muerte aun no dexò lugar, para comprehender las excelencias de ſu ajuſtada vida. Muriò Choriſta en la tierna edad de diez y ſiete, à diez y ocho años, y apenas en eſte corto tiempo ſe le notò otra prenda ſobreſaliente, que una ſuma ſencillez, que los limitados alcances de la prudencia humana capitularon por ſimpleza. Obſervabaſele una particular compoſtura, y devocion en los exercicios comunes, una extraordinaria aplicacion à los humildes, que eſtaban de ſu cargo, una inalterable igualdad en reprehenſiones, y caſtigos, con una promptiſsima obediencia, y humildad ſin afectacion; pero cotexadas eſtas ventajas con ſu genial candidez, ſe creìan, no primores de ſu eſpiritu, ſino naturales docilidades de ſu genio. Mas el Señor, que penetra bien los corazones, no quiſo, que tan adelantados principios ſe mareaſſen con el tiempo, y dio bien preſto à conocer el harto vulgar deſacierto, con que capitulan los hombres por ſimpleza la ſanta ſinceridad de los juſtos. Acercòle, à violencias de una enfermedad, al lance de ſu muerte, y con vergonzoſa confuſion de la ſabiduria humana hizo vèr en èl, que baxo aquella ruda corteza de ſu exterior ſimplicidad ocultaba ſu alma muchos fondos de virtud, y una ſuperior ſabiduria, que hacian muy docto à lo divino, al que parecia ignorante à lo humano. Fray Juan del Pedroſo.

7 Tomò en la mano un Crucifixo, y exhalandoſe ſu corazon en arroyos de lagrimas, era tal la elegancia con que ſe deſahogaba ſu eſpiritu en actos de fè, eſperanza, y charidad, y tal la ternura de diſcretiſsimas jaculatorias, con que encomendaba ſu alma à Chriſto Crucificado, que ocupada toda la Comunidad del llanto, y la admiracion, no huvo Religioſo, que ſe atrevieſſe à decirle una palabra exhortatoria; por-

porque ni les permitia eſſa diligencia la vehemencia del llanto, ni les parecia razon, interrumpir con la tibieza de ſus voces la incomparable diſcrecion, con que preparaba ſu tranſito el no eſperado fervor del Moribundo. Ya en la poſtrera agonia, diò el ultimo esfuerzo à ſu eſpiritu, y en un acto de contricion, que en notable encendimiento de el roſtro manifeſtaba el gran fervor de charidad, que ardia en ſu candido pecho, acabò ſu innocente vida, con aſſombro de toda la Comunidad, que aprendiò importantes deſengaños en ſu precioſa muerte. Hallabaſe preſente el Medico, que le avia aſsiſtido, y fue tan poderoſa la impreſſion, que hizò en ſu corazon el maravilloſo exemplo, que avian tocado ſus ſentidos, que anegado en lagrimas, y como fuera de sì, prorrumpio diciendo, y aun jurando, que à hallarſe con libertad, le haria tomar el Habito el deſengaño de aquel Niño. Tan perſuativo es como eſto el rhetorico idioma de el exemplo, para quien no cierra à ſus importantes documentos los oìdos de la razon.

CAPITULO XVIII.

MINISTRO PROVINCIAL ſexageſimo ſegundo, y noticia de lo mas memorable acaecido en ſu tiempo.

1 POr comiſsion del Rmo. Vice-Comiſſario General, vino à viſitar la Provincia Fr. Antonio de la Peña, Lector de Theologia, Padre, y Cuſtodio actual de la de San Pedro de Alcantara, del Reyno de Granada, y natural de Valencia de Alcantara, circunſtancia, que le hacia mas apreciable el cometido; porque le facilitaba la ocaſion de vèr, y ſer viſto de ſus Parientes, y Payſanos. Pero las tyranias de la muerte anticiparon funeſtos llantos à la poſſeſsion de los guſtos; porque antes de acabar la carrera de ſu Viſita terminò la de ſu vida mortal en el Convento de Salvatierra, el dia doce de Septiembre, del año de mil ſeiſcientos y noventa y nueve, con harto dolor de eſta Provincia, que en ſus acreditadas prendas ſe prometia el cabal deſempeño de un perfecto Prelado, y apenas ſe avia ſaboreado, tuvo que llorarle perdido. Celebròſe con toda la poſsible oſtentacion ſu Funeral, aſsiſtiendo à èl no ſolo la Comunidad de aquel Convento, ſino tambien la de Rocamador, llamada para eſte fin; y ſe deſpachò por los Conventos aviſo circular de ſu muerte, encargando los crecidos ſufragios, que nueſtras leyes diſponen. Por ſu muerte ſubſtituyò el Rmo. enteramente la comiſsion en Fr. Blas de Ubeda, Lector de Theologia, Hijo de la miſma Provincia, que avia venido por Vice-Comiſſario del Difunto, y concluida la Viſita, convocò à Capitulo para el dia diez y ſeis de Enero, del año mil y ſetecientos. Por eſpecial comiſsion del Rmo. Fr. Luis de la Torre, que era ya Vice-Comiſſario General, le preſidiò en el Convento de Brozas el mencionado Fr. Blas de Ubeda, y fue electo en Miniſtro Provincial Fr. Juan Encinas del Caſar, Lector de Theologia, que en eſte Capitulo acababa de ſer Cuſtodio, y en Cuſtodio Fr. Juan Duran del Montixo, que acababa de ſer Provincial. En Difinidores fueron electos Fr. Fernando de Albùquerque, Lector de Theologia Moral, Fr. Franciſco del Arquillo, Fr. Pedro Blanco, del Guixo, y Fr. Matheo de Merida, Predicadores. Promulgaronſe en eſte Capitulo, y ſe admitieron con general aplauſo los nuevos Eſtatutos, y ya impreſſos, comenzò ſin la menor contradiccion ſu puntual obſervancia.

Año 1700

Fray Juan Encinas, Provincial 62.

2 El ſeteno de eſte ſiglo acabò harto climaterico para la Igleſia, y eſta Monarchia; porque en eſte ſu ultimo año, à pocos dias de diferencia perdiò aquella la apreciabiliſſima vida de ſu Paſtor univerſal el Summo Pontifice Innocencio XII. y èſta la de ſu Catholico, y legitimo Monarcha el Señor Carlos II. Preſto enjugò Eſpaña ſus lagrimas en la debida aclamacion de ſu invicto Monarcha, y legitimo Señor Phelipe V. que con el glorioſo tymbre de

Ani-

Animoſo hizo immortal ſu memoria. Pero la porfiada pretenſion del Sereniſsimo Principe Carlos, Archiduque de Auſtria, que fundando ſu pretenſo derecho mas en las armas, que en la razon, pretendiò innutilmente deſpojar de la Corona, al que la ceñia, fundado en la ſolidez de un derecho incontraſtable, llenò muy luego de amarguras eſte guſto, motivando en perjuicio de la publica quietud indecibles trabajos, y turbaciones, de que tocò tan gran parte à eſta Provincia, como con alguna individuacion ſe verà en otro lugar.

3 A pocos dias deſpues de la celebracion del Capitulo, partieron para Roma nueſtros Provincial, y Cuſtodio, con motivo del General, que avia de celebrarſe, y ſe celebrò en aquella Curia el dia veinte y nueve de Mayo del miſmo año: y aviendo ſido electo en Miniſtro General el Rmo. Fr. Luis de la Torre, que concurriò con el caracter de Vice-Comiſſario General de eſta Familia, lo fue en Difinidor General nueſtro Cuſtodio. La eleccion de èſte, que, aunque corto premio à ſus meritos, tuvo tanto de celebrada, quanto de bien merecida, dio motivo à una arreglada determinacion, que tuvo por reſulta bien ruidoſa novedad. Reſtituidos à la Provincia, ſe juntò el Difinitorio en el Convento de Belvìs, por el mes de Septiembre de eſte año; y entre otras determinaciones de eſta Junta, fue la principal, el admitir al Cuſtodio la renuncia de ſu Oficio, en atencion à que por el actual empleo de Difinidor General, tenia, ſegun la ley, voto en todas las elecciones. En conſequencia de eſta renuncia, y ſu admiſsion ſe procediò à la eleccion de nuevo Cuſtodio, y fue electo Fr. Miguel de Albuquerque, Secretario que era de Provincia; por cuya muerte acaecida diez meſes deſpues, lo fue en otra Junta Fr. Juan Duran de Garrovillas, Predicador, y Guardian del Convento de la Serena.

4 Por ultimos de dicho año de ſetecientos, ò principios del de ſetecientos y uno, muriò Fr. Pedro Blanco del Guixo, Difinidor actual; y la ſubrogacion de eſta vacante, diſpertò en la atencion del Difinitorio algunas dudas, motivadas del contrapeſo, que en Fr. Juan Duran hacia el ſuperior caracter de Difinidor General à la mayor antiguedad, que aſsiſtia à Fr. Juan del Caſar, en razon de Padre de Provincia. Congregado el Difinitorio el dia veinte y ſiete de Enero, del año mil ſetecientos y uno, y peſadas con maduro acuerdo las razones, que en fuerza de la ley pudieran hacer por una, y otra parte, determinò, que caſo de vacar el Oficio de Provincial, debian entregarſe los Sellos al expreſſado Difinidor General, como Padre, aunque no el mas antiguo, el mas digno: pero que en atencion à hallarſe èſte actualmente con voto, debia entrar Fr. Juan del Caſar en la ſubrogacion de la preſente vacante, y como tal ſer convocado para aquella, y demàs Juntas. Parece, por lo que ſe manifeſtò deſpues, que eſta reſolucion fue al Padre Caſar poco agradable: pero ſin embargo, ò ya porque entonces no le ocurrieſſe reparo, ò ya porque lo diſsimulaſſe ſu prudencia, concurriò à las elecciones, que huvo en eſta, y otras Juntas, ſin oponerſe al voto, que en todas tenia el Difinidor General, ni manifeſtò el eſcrupulo, que en eſte particular le afligia, haſta que juntos para la celebracion del Capitulo intermedio, hizo ver la poderoſa contradiccion, con que ſu empeñado dictamen ſe reſiſtia al voto de que uſaba el Difinidor General por determinacion de la ley.

5 A tiempo competente convocò el Provincial para la Congregacion, que avia de celebrarſe el dia diez y ſeis de Julio, de ſetecientos y uno; y noticiò de ello al Rmo. Miniſtro General, para que, ò baxaſſe à preſidirla, ò concedieſſe authoridad, para que el Provincial la preſidieſſe. Aunque es muy dudable ſi la omiſsion del Rmo. fue caſualidad, ò intencion, no lo es, que contribuyò mucho à la ruidoſa turbacion, que con harto dolor de la Provincia, ſuſpendiò por mucho tiempo la celebracion de un acto tan ſolemne; porque la viſpera del dia ſeñalado,

ni

ni avia llegado ſu Rma. ni embiado ſobre la preſidencia la mas leve razon. Eſta notable falta hizo que el Difinitorio decretaſſe prorrogar la Congregacion haſta el Sabado ſiguiente, veinte y tres de Julio con las proteſtas neceſſarias, para que no cedieſſe en perjuicio eſte exemplar; porque ſin embargo de que en las circunſtancias que ocurrian, podria muy bien uſar de ſu derecho, celebrando la Congregacion, tuvo por conveniente dilatarla, aquellos ocho dias, ocurriendo con eſta providencia al deſagrado, que de lo contrario pudiera ſobrevenir al General. La perſona, ò facultad de èſte que ſe hecharon menos para el dia primeramente ſeñalado, faltaron igualmente para el ſegundo, y ya determinado el Difinitorio à celebrar las elecciones, y demàs funciones Capitulares, tropezò en otro mas poderoſo eſtorvo, que le hizo ſuſpender enteramente los progreſſos. El Padre Fr. Juan del Caſar, que fundado en la Bulla de Urbano VIII.: *Aliàs pro felici*, eſtaba firmemente perſuadido, à que la calidad de Padre de Provincia, que reſidia en el Difinidor General, le inhabilitaba abiertamente para el voto de que uſaba, manifeſto ahora reſueltamente ſu dictamen, oponiendoſe al uſo de dicho voto, y proteſtando nulidad de quanto con èl ſe executaſſe: achaque de que expreſſaba aver adolecido, en ſu dictamen, todo lo obrado haſta entonces.

6 Eſte embarazo, al que hizo entonces invencible la inflexibilidad de ſu author, apoyada con graves razones, que ſupo esforzar ſu gran ciencia, y perſuaſiva, obligò à que el Difinitorio decretaſſe ſuſpender la Congregacion, haſta tanto que propueſtas ante el Miniſtro General las razones, que pudieran hacer por una, y otra parte, determinaſſe en ſu viſta lo mas conforme à derecho. Eſcribieronſe por ambas partes papeles diſcretiſsimos, en que la modeſtia, reciproco amor, y religioſidad que reſpiraban ſus Authores, hizo ver que en una contrariedad de juicios ſe mantenia perfecta union de voluntades: pero prevaleciò el derecho que en el punto controvertido aſsiſtia al Difinidor General; porque peſadas por el Rmo. las razones, con la madurez que pedia la gravedad del negocio, declarò pertenecerle legitimamente el voto en todas las elecciones, y que por tanto, debia ſer convocado para ellas. Deſembarazado ya el Difinitorio de eſta ruidoſa contradiccion, bolviò el Provincial à convocarle; y en tres de Septiembre del miſmo año ſe celebrò la Congregacion prorrogada con la paz, y quietud, que ſe eſperaba de quienes litigaban, ſin mas fin que el de acertar. No obſtante que el Padre Caſar obedeciò reſignado, no quedò enteramente ſatisfecho, y fue preciſo para acallar ſus eſcrupulos, y acabar de una vez con tan ruidoſa contienda, que en perjuicio de la paz publica pudiera acarrear ſenſibles turbaciones, el hacer deſpues nuevo recurſo al General, que por muerte del electo en Capitulo lo era ya el Rmo. Fr. Alonſo de Biezma; quien oìdas, y conſultadas las razones, determinò en quatro de Diciembre, del año mil ſetecientos y dos, lo miſmo que ſu Anteceſſor avia determinado en eſte particular, mandando en ſu conſequencia à la Provincia, que aſsi ſin novedad alguna lo entendieſſe, y obſervaſſe. En el criſol de eſtas porfiadas contradicciones quedò purificado, y juſtificado el eſtablecimiento de una ley, que acaſo ſin tanto examen pudiera en la poſteridad ſuſcitar ruidoſos eſcrupulos à los que ſin advertir, que calidades diverſas inducen diſtintas facultades, leyeran el tenor de la Bulla, cuya ſevera prohibicion diò cauſa à eſte litigio.

7 Nueſtro Provincial, que ſumamente zeloſo del culto divino miraba con indecible deſagrado, quanto pudieſſe inducir irreverencia, avia experimentado la no pequeña que en numeroſos concurſos, motivaba la incomparable eſtrechez de la Igleſia del Convento del Palancar, y para ocurrir à un inconveniente tan digno de ſu atencion, tratò ahora de edificar nueva Igleſia, que ſin la diſonancia de grande, tuvieſſe una razonable capacidad, para executar ſin in-

decencia las funciones en los grandes concurſos que atrahe aquel Santuario. Hizo que con la mayor preſteza ſe preparaſſe lo neceſſario para la obra, y en trece de Octubre del año mil ſetecientos y dos, ſe aſſentò la primera piedra en la eſquina de la Capilla Mayor, que mira àzia la parte del Cañaveral, authorizando el miſmo Provincial eſta funcion, que ſe executò con las ſolemnidades que el Ritual diſpone. No pudo tener en ſu tiempo mucho adelantamiento la fabrica, porque eſpirò de alli à dos meſes ſu Oficio; pero deſembarazado de èl, ſe quedò por ſobre-eſtante de la obra, y concluida perfectamente, ſe trasladò à la nueva Igleſia el Sacramento, en tres de Octubre del año mil ſetecientos y diez. No faltaron, y aun no faltan en el Siglo, quienes con una mal dirigida critica, capitulen por deſacierto eſte penſamiento, y determinacion del Provincial; porque diſcurriendo al genio de ſu debil devocion, creen haverſe menoſcabado la ſuperior que infundia el Templo antiguo, acordando en ſu imponderable eſtrechez, la ſuma auſteridad, y pobreza de un San Pedro de Alcantara. Pero como eſte diſcurſo, aunque dictado por la devocion, nace de no advertir, que ſe conſerva ſin la menor mutacion toda la fabrica del Santo; es un debiliſsimo reparo, que ſe deſvanece con la viſta, à menos que èſta, bien contra lo natural, figure el Templo antiguo menos pequeño, porque le vè junto al grande.

8 No es dudable que el grande eſpiritu de un San Pedro de Alcantara, juzgò baſtante la eſtrechiſſima capacidad de aquel Templo, para el fin que le deſtinaba ſu religioſa devocion. Pero acallaràn facilmente los eſcrupuloſos ſus reparos, contemplando que el Santo le edificò ſin mas neceſsidad, que la de tener en aquella ſoledad, para sì, y ſus pocos Compañeros, un proporcionado Oratorio, en que pagar las divinas alabanzas, y emplearſe en ſus eſpirituales exercicios; porque como entonces no avia el ſuperior motivo de adorarſe ſu gran virtud en los Altares, era poca, ò ninguna la concurrencia de perſonas eſtrañas que pudieran ocupar las cortas dimenſiones de aquel Templo. Ya canonizado el Santo, hizo ver la experiencia, que las imponderables eſtrecheces de la fabrica, bien lexos de contribuir à la mas importante devocion, motivaban en las grandes feſtividades notables irreverencias, è inquietudes, baſtantes à rebaxar muchas veces parte del fruto eſpiritual, que pudiera intereſſar la devocion. El numeroſiſsimo concurſo que atrahìan, y atrahen, aſsi las virtudes del Santo, como los veſtigios, que de ſu maravilloſa ſantidad, conſerva aquel ſitio Venerable, preciſaba à que las ſolemnidades mayores, ſe celebraſſen en el Atrio de la Igleſia, con el rieſgo de interrupcion, è inquietud, que pudiera ocaſionarſe, y ocaſionò mas que una vez el temporal; y que los Confeſſores hicieſſen Confeſſonarios de las peñas, y riſcos, cercanos al Convento; porque la ſuma pequeñez de la Igleſia, pudiera, quando mucho, dar lugar à un Confeſſor, ſi para eſte efecto ſe deſaloxaſſen de ella los mas que la ocupaban. Aſsi por la venerabilidad del Santuario, como por el ſagrado fin de recibir la Comunion, era tanto el numero de perſonas, que en confuſo tropel de hombres, y mugeres ſe agolpaban de una vez en el Templo, que forcejando cada uno, con indiſcreta porfia por hacerſe lugar, ſe veìan por lo comun ruidoſos atropellamientos, que comenzando à veces con eſcandalo de los ojos, ſolian acabar en deſedificacion de los oìdos.

9 Eſtos graviſsimos inconvenientes que en la profunda conſideracion del Provincial hacian notabiliſsimo peſo, le trahìan ſumamente inclinado à ſu remedio, ſin detenerle para la execucion otro reparo que el de los cortos arbitrios, con que para obra tan coſtoſa ſe hallaba la Provincia; pero el ſuceſſo ſiguiente azorò ſu buen deſeo, y le hizo deponer eſte temor, confiado en que Dios contribuirìa piadoſo à la concluſion de una obra, que tenia en ſu abono la ſantidad de ſu intencion. Hallabaſe diciendo Miſſa en dicho

Con-

Convento, en uno de los dias, que es mas numeroſo el concurſo, y al acabar, llegaron innumerables perſonas à recibir la Comunion de ſu mano, con el tropel, y confuſion que la ſuma eſtrechez motivaba en la inconſideracion de las gentes. Con la violencia de eſte irremediable deſorden, hicieron dar en tierra à una muger, preciſandola al tormento de que unos, y otros la piſaſſen, y clamando dolorida de verſe tan maltratada prorrumpiò en deſcompueſtos gritos, que debiendo mover à laſtima, hicieron en una juventud licenciosa bien contraria impreſsion. Al oìr un Joven ſus gemidos, viendola caìda en tierra fue tal el deſcaro con que atropellò la veneracion debida à la infinita Mageſtad, que ſe adoraba patente en manos del Sacerdote, que prorrumpiendo en truhanerias, y deshoneſtiſsimas voces, dexò à todos eſcandalizados, y ſentidos de vèr que un hombre, que eſtaba para recibir la Sagrada Comunion, tuvieſſe aliento para tal deſacato. Eſte ſacrilego atrevimiento, que huviera ſido digno empleo del zelo Provincial, à no contener ſus ardimientos el reſpeto de la Mageſtad que tenia en ſus manos, le obligò, à que con ſanta impaciencia, llamaſſe aquel miſmo dia Maeſtros para que trazaſſen, y empezaſſen la Igleſia, en cuya concluſion creìa hacerſe à Dios el mas agradable obſequio, eſtorvando por eſte medio irreverencias, y aun culpas.

Fray Franciſco de Coria.

10 Cinco dias deſpues de la celebracion de el Capitulo que vamos hiſtoriando, murio Fr. Franciſco de Coria, en el Convento de aquella Ciudad, dexando de ſu vida la venerable memoria, que le merecieron las grandes prendas de ſu gran afabilidad, y virtud. Dexaronſe vèr eſtas con mas particularidad en el empleo de Prelado Superior, en cuyo deſempeño, diò bien à conocer, que ſabìa hermanar ſu gran juicio las inviolables rectitudes de Juez, con las atractivas benignidades de Padre; porque ſin dexar en la correccion de los defectos quexoſa à la juſticia, uſaba de tal dulzura en la aplicacion de indiſpenſables caſtigos, que ſe conocia eran igualmente dictados por la charidad, y la razon. Fue ſiempre puntualiſsimo en la obſervancia de la Regla, ſin permitir en sì la menor diſpenſacion, aun en aquellos preceptos, que por ſu calidad, admiten ſin mucha dificultad, interpretaciones, que juſtifican ſu inobſervancia. Reſplandecio particularmente eſta puntualidad en el precepto de andar à pie, que es, en el que con mas facilidad, halla la neceſsidad diſpenſacion; porque por mas que fueſſen largos, y moleſtos los caminos, ſiempre en ſu obſervancia le hallaron inexorable los clamores de la neceſsidad. Aun ſiendo Provincial, circunſtancia en que la edad, trabajos, y continuacion de viages, pudieran muy bien concederle en eſte precepto algun indulto, no uso jamàs de otro, que el muy breve que neceſsitaba para paſſar ſin peligro algun rio, ò arroyo caudaloſo; y entonces apenas le avia paſſado, ſe apeaba.

11 Fue acerrimo zelador de la ſanta pobreza, y procuraba impreſsionar en ſus Subditos las grandes utilidades, y excelencias de eſta divina virtud, aficionandolos à ſu practica, aſsi con ſantas amoneſtaciones, como con la ſuperior perſuaſiva del exemplo. Eſtaba perſuadido à que el uſo de las ſandalias de cuero, era, por mas coſtoſo, poco, ò nada, conforme à la ſuma pobreza, que preſcribe la eſtrechez de nueſtra Reforma; y en eſta atencion, procurò, ſiendo Provincial, deſterrar èſte que juzgaba abuſo, mandando que ſolo ſe uſaſſen de cañamo, en la conformidad que en otras Provincias Deſcalzas. Obſervòſe algun tiempo eſte mandato; pero como era forzoſo traher dichas ſandalias de muy lexos, por no aver en la Eſtremadura Maeſtro de ſu obra; y aun quando algunos Religioſos, como ſe intentaba, la aprendieſſen, era preciſo conducir de otras partes el cañamo, por ſer coſecha en eſte Paìs, poco, ò nada uſual; hizo vèr preſto la experiencia, que la coſtoſa circunſtancia de eſtas conduciones, con la de ſu poca duracion, ſacaban al fin del año tanto, ò mas coſtoſo el uſo de dichas ſandalias, y por eſſo

no

no tan conforme à la pobreza, como ſe figuraba al buen zelo. Eſta experimental calculacion, hizo que no duraſſe mucho tiempo la execucion de eſte mandato; pero la ſingular pobreza de eſpiritu que ennoblecia al gran corazon de el Provincial, le dictò una rariſsima traza, con que uſar toda ſu vida de las ſandalias de cañamo, ſin incurrir en el diſpendio, que avia acreditado la experiencia. Fortalecialas por el aſsiento con callos de herraduras, que para eſte efecto prevenia ſu cuidado, teniendole igual de entallarle otros de nuevo, quando eſtaban ya gaſtados los antiguos; y con eſta inventiva lograba en aquella debil materia tan no eſperada duracion, que no pudieran tenerla igual, ſi fueran, ſin eſſe reparo, de material mas conſtante. La rudeza de eſtos remiendos acrecentaba tanto el peſo de dichas ſandalias, que cada una peſaba por lo comun tres, à quatro libras, ſin que eſta peſadez, capaz de embarazar à los pies mas robuſtos, baſtaſſe à eſtorvarle una ſingular velocidad, con que, aun en ſu edad crecida, hacia ſus viages.

CAPITULO XIX.

MINISTRO PROVINCIAL ſexageſimo tercero, y relacion de algunos de los muchos ſuceſſos memorables que en ſu trienio ſe comprehenden.

1 POR comiſsion del Rmo. Fr. Alonſo de Biezma, ya Miniſtro General de la Orden, baxò à viſitar la Provincia Fr. Juan de la Aſſumpcion, y Villalobos, Lector de Theologia, y Ex-Difinidor de la de S. Pablo, quien concluìda la Viſita con la quietud, y comun aprobacion, que prometian ſus buenas prendas, convocò à Capitulo, para el dia diez y ſeis de Diciembre, año de mil ſetecientos y dos, un mes antes de concluirſe el trienio. Preſidiòle el mencionado Reverendiſsimo, y fue electo en Miniſtro Provincial Fr. Juan Romero de la Torre, Lector de Theologia, Calificador de el Santo Oficio, y Ex-Difinidor; ſugeto en quien una notable afabilidad, ſin rieſgo de deſeſtimacion, hizo bien quiſtas para todos, las authoridades del govierno. Fue electo en Cuſtodio Fr. Juan Santano de Membrio, Lector de Theologia, y en Difinidores, Fr. Simon de Brozas, Lector de Theologia, Fr. Juan Duran de Garrovillas, Fr. Juan Iñiguez de la Peraleda, y Fr. Mathias de Guadalupe Predicadores.

Año 1702

Fray Juan Romero, Miniſtro Provincial 63.

2 El gran juicio del Miniſtro General, que atento à los Decretos Pontificios expedidos en razon de la expulſion de delinquentes incorregibles, deſeaba ſe procedieſſe en eſte particular con el acuerdo, y madurez, que neceſsitaba una determinacion de eſta magnitud, mandò ahora, que el Difinitorio ſeñalaſſe ſeis Religioſos graves, que fueſſen Jueces en las cauſas de eſta calidad, reſervando à sì la confirmacion de la ſentencia, y mandando, que ſin eſta preciſa circunſtancia, no pudieſſe paſſar à ſu debida execucion. En conſequencia de eſte juſto mandato, fueron nombrados, Fr. Juan del Caſar, Padre de Provincia, Fr. Franciſco Caceres de la Torre, Ex-Vicario Provincial, Fr. Franciſco del Almendralexo, y Fr. Manuel de Plaſencia, Ex-Difinidores, y el Guardian, y Lector de Prima, que entonces eran, y en adelante fueſſen del Colegio de San Miguèl de Plaſencia, à los quales confirmò el Reverendiſsimo en la calidad de tales Jueces.

3 El empeño con que el Archiduque de Auſtria forcejabà, por deſpojar de la Corona de Eſpaña al que la poſſeìa amparado de la juſticia, y la razon, le hacia ſolicitar con eſfuerzo el auxilio de las Potencias Extrangeras; y aunque la de Portugal ſe mantuvo neutral por algun tiempo, y aun con una eſpecie de indeciſion, que la prometia favorable al que poſſeìa la Corona; con todo el atractivo de unas malogradas eſperanzas, que liſongeando ſu buen deſeo, le aſſeguraban dilatarìa no poco las eſtrechas margenes de ſu Reyno, le hicieron acceder à las pretenſiones del Archiduque. El año de mil ſetecientos y tres, ſe declarò ſu con-

confederado, con notabiliſsimo detrimento de laExtremadura,que con motivo de la immediacion à dicho Reyno de Portugal, fue theatro de ſangrientiſsimas hoſtilidades, capaces de aver deſmayado los ardimientos de ſu valor immortal, à no reſiſtirlo el contrapeſo de ſu fidelidad incomparable. Haſta principios de el año ſiguiente, ſe mantuvo por eſta parte en amagos el rompimiento; pero aun no bien ſe avia enſangrentado la guerra, quando nueſtra Provincia, que ſobre ceñirſe à ſola la Extremadura, tiene muchos de ſus Conventos en la raya, comenzò à experimentar las indecibles penalidades, è inquietudes, que con la poſſible individuacion, tendràn en los capitulos ſiguientes ſu merecido lugar. No valian à nueſtros Religioſos las immunidades de ſu eſtado, para hacer ſus viages con aquella ſeguridad, que pudiera creerſe en unos hombres deſarmados, y ſin mas interès en la preſente controverſia,que el de implorar las piedades divinas para la paz, y quietud; porque abuſando los contrarios de aquellas licencias que introduxo en la guerra mas la enemiſtad, que la razon, à unos llenaban en los caminos de malos tratamientos, y à otros llevaban priſioneros con afrenta, y eſcarnio. La experiencia de eſtas incomodidades, obligò à que acercandoſe yà el tiempo de celebrar la Congregacion, convocaſſe el Provincial para ella en el Convento de Brozas, juſtamente temeroſo de que las cercanias de el de Badajoz, à Portugal, pudieſſen acarrear à losVocales algunas extorſiones, que incomodaſſen ſu viage,ò retardaſſen con alguna priſion, ò detencion la celebracion que ſe eſperaba. Celebròſe pues ſin eſpecial novedad, en dicho Convento de Brozas, el dia cinco de Julio del año mil ſetecientos y quatro.

4 Sin embargo de las imponderables calamidades que motivò en nueſtros Religioſos, y Conventos, la inconſideracion, ò ſaña de algunos Portugueſes, que de enemigos en lo politico, ſoliàn hacer paſſo para ſerlo en lo Chriſtiano, no faltàron unos, ù otros, que en tan arrieſgados tiempos conſervaſſen las atenciones de ſu antigua devocion. Sobreſaliò entre todos un Religioſo Obſervante de la Provincia de los Algarves, llamado Fr. Lorenzo de S. Antonio, cuya extremada devocion àzia el Convento de Valverde executa nueſtra gratitud para una eterna memoria. Era morador en la Villa de Olivencia, que por diſtar ſolamente una legua de dicho Convento, es la que con las limoſnas ordinarias, contribuye mas al ſuſtento de los Religioſos; y viendo que à èſtos, con motivo de la guerra, eſtaba prohibida la entrada à pedir en aquel, y demàs Pueblos del Reyno de Portugal, tomaba à ſu cargo el ruido, de pedir en dicha Villa las limoſnas, anſioſo de no vèr deſamparado un Convento, que por el gran afecto que le merecian ſus moradores, y por la milagroſa Imagen de Maria Santiſsima, que ſe adora en ſu Igleſia, era digniſsimo empleo de ſu particular devocion. Hallabaſe ya en edad baſtantemente crecida, y con el caracter de Predicador jubilado; pero eſtas circunſtancias, que pudieran embarazar la voluntad de otro corazon menos devoto,no eran baſtantes à eſtorvarle, el que pueſta la alforxa al ombro, ſalieſſe por las calles publicas, pidiendo todas las ſemanas, las limoſnas para dicho Convento, con ſingular edificacion de los juicioſos, que en un hombre de ſus circunſtancias, admiraban à un tiempo, con una extremada devocion, una profunda humildad.

5 Para que nueſtros Religioſos,ſin piſar la raya de lo vedado,pudieſſen recibir dicha limoſna, la conducia todas las ſemanas haſta una Ribera, que mediando el camino entre el Convento, y dicha Villa, es la que por aquella parte, divide los dos Reynos; diligencia que le tuvo de coſta bien peſadas deſazones. Eſta expreſsion piadoſa que le dictaban ſu gran charidad, y devocion, deſpertò zelos en ſus Paiſanos, que en la condicion de Portugueſes, tienen lo mas andado para el achaque de zeloſos; y ſoſpechando en eſta accion alguna disfrazada infidelidad, no pudieron acallar ſus eſcrupulos,

haſta capitularle de infidente, ante el General de las Armas. Mandòle èſte comparecer en ſu preſencia, haciendole el grave cargo, que le avia ſugerido un mal fundado recelo; pero como las ſencilleces de una verdad, tienen un lenguage tan perſuaſivo, que manifieſtan ſin mucha rhetorica, la ſinceridad del corazon, haciendo que aboguen en ſu credito aun los movimientos del ſemblante, ſe deſembarazò ſu ingenuidad facilmente de los cargos; y quedando el General enteramente ſatisfecho, practicò deſpues ſin contradiccion ſu piedad. Reſtaba à ſu religioſa compaſsion otro embarazo, que quanto menos eſperado, pudiera atraſſar mas ſu devocion; porque paſſando la raya los partidarios Eſpañoles, le hacian à veces bien malos tratamientos. Una de ellas le quitaron un jumento en que llevaba la limoſna, ſin que para contener ſu atrevimiento, baſtaſſe el hacerlos ſaber el deſtino que llevaba; porque ſin embargo de que las circunſtancias de èſte, hacian mal viſto el robo, prevaleciò la codicia à la razon, en una caſta de gentes, que no conoce mas devocion que à ſu interès. Eſte ſuceſſo dexò al V. Padre prevenido, pero no eſcarmentado, porque proſiguiò en ſu diligencia, ſin mas novedad, que la de ſacar en ſu compañia algunos Soldados de aquella plaza, ocurriendo con eſte arbitrio al deſacato de los Eſpañoles, que procediendo ſin mas fin, que el de la preſſa, penſaban eſtorvarle una obra, que por favorable à los de ſu miſma nacion, debiera ſerle antes que eſtorvada, agradecida. Fue en fin dicho Padre, afecto ſobre manera à dicho Convento, y Religioſos, que debieron principalmente à ſu influxo, el que los Jueces de dicha Villa, aplicaſſen las mas eficaces diligencias, para la entera reſtitucion de las alhajas, que algunos vecinos de ella, avian robado al Convento.

6 Sufriendo deſamparos de Conventos, moleſtas vexaciones de Religioſos, y otras innumerables incomodidades, que motivaban en la Provincia los eſtruendos de la guerra, iba ya à concluirſe el trienio, quando para la celebracion del ſiguiente Capitulo ocurriò al Diſinitorio una duda, que pudiera embarazar ſus progreſſos, à no prevenir con tiempo la deciſsion competente. La pèrdida de Valencia de Alcantara acaecida por Mayo del año de ſetecientos y cinco, obligò à que entonces ſe deſamparaſſe tambien nueſtro Convento, y ſe retiraſſe ſu Comunidad al de Brozas; pero como ſin embargo de eſte deſamparo, parecia mantenerſe el Guardian, en el caracter de Prelado, ſe dudaba, ſi debia, ò no ſer convocado, como legitimo Vocal para el Capitulo. Igual duda ſe ſuſcitò ſobre el Convento de Albuquerque, porque aunque no eſtaba eſte totalmente deſamparado, le habitaban ſolamente dos, ò tres Religioſos, governados por un Preſidente, pueſto à contemplacion de el Governador de la Plaza, ſin mas arbitrio en la Provincia, que el de condeſcender por neceſsidad con ſu antojo; y avia mucho tiempo, que los enemigos tenian auſente; y priſionero al Guardian. Propuſieronſe al Miniſtro General eſtas dudas, y conferidas con la ſeriedad que era razon, declarò en nueve de Octubre de dicho año de ſetecientos y cinco, que los mencionados Guardianes, eran legitimos Vocales, y que como tales debian ſer convocados, para la celebracion de el Capitulo. No pudo eſta determinacion tener efecto en el de el Convento de Albuquerque, porque la permanencia de ſu priſion inhabilitò ſu aſsiſtencia.

CAPITULO XX.

CON MOTIVO DE LAS GUERRAS ſe retira del Convento de Valverde la Imagen de la Madre de Dios ſu Titular; trabajos que en èl padecieron los Religioſos haſta ſu total deſamparo.

1 EL golpe de una deſgracia, que ſi acaece por deſprevenidos, ſuele dexar eſcarmentados, es un dieſtriſsimo Maeſtro, en cuya eſcuela aprende el

el deſengaño la mas importante inſtruccion, para evadirſe en lo futuro, de lo que le afligiò en lo paſſado. En las guerras que con motivo de la rebelion de Portugal ſe movieron el año de mil ſeiſcientos y quarenta, entre aquel, y eſte Reyno, robaron los Portugueſes la milagroſa Imagen de Maria Santiſsima, que es Titular, y Patrona del Convento de Valverde, dexando à ſus moradores con el juſto deſconſuelo, de ver enagenado un teſoro, con cuyo comercio intereſſaba ſu devocion, celeſtiales uſuras. Diò ocaſion à eſta enagenacion violenta, una mal fundada ſeguridad de los Religioſos, que ſumamente confiados en la particular devocion, con que los de aquella nacion los miraban, y en la ſobreſaliente ternura con que ſiempre han venerado à dicha Imagen, creìan no permitiria ſu reſpeto que ſe deſaloxaſſe de ſu trono, la que era digniſsimo empleo de ſus reverentes atenciones. Pero la flaqueza de eſta nimia confianza, que abriò entonces paſſo à dicha fatalidad (cuyas reſultas, y remedio podrà ver el curioſo en el lugar de la margen) dexò en la memoria de la poſteridad la impreſsion neceſſaria, para proceder ahora, con la cautela, y prevencion, que en la preſente hoſtilidad, fueſſe baſtante à precaver la repeticion de una deſgracia, que fue entonces mas llorada quanto menos temida.

2. part. de las Chronic. de eſta Provincia lib. 3. cap. 6. in fine.

2 Dixe ya, que el año de ſetecientos y tres, ſe declarò el Reyno de Portugal auxiliar del Archiduque, y aunque haſta el ſiguiente no ſe experimentò en la Extremadura lo formal del rompimiento, y reciproca hoſtilidad; con todo, eran de una, y otra parte tan eſtruendoſos los aparatos, y tan general la conteſtacion de eſta deſgracia, que no dexaban lugar à la duda, ni avia aun la eſperanza mas leve, de que ſe ajuſtaſſen las diferencias ſin enſangrentarſe las armas. Eſta certeza, con la de publicarſe en la Villa de Olivencia, que luego que llegaſſe el caſo del rompimiento, harian preſſa de aquella Santiſsima Imagen, para adorarla en uno de ſus Templos, con la ſobreſaliente ternura, y ſolemnidad, que ſupo practicar en otro tiempo ſu gran veneracion, obligò al Guardian à que, conferido con los Superiores ſu temor, trataſſe de poner en cobro la Imagen, antes que algun tardo eſcarmiento, le dexaſſe ſin arbitrio para remediar la deſgracia. Cautelò quanto fue poſsible, ſu bien dirigida determinacion por no exponerſe à algun embarazo, que impoſsibilitaſſe la retirada, y entrando la Imagen en una caxa de madera, ſaliò con ella la noche del dia catorce de Julio del año de ſetecientos y tres, para el Convento de San Onofre de la Lapa, acompañado de dos, ò tres Religioſos, que empleados en la ſeguridad de aquella divina Arca del teſtamento, caminaron ſin mas alivio, que el que infundia en ſus corazones la preſencia de tan Sagrada Reliquia. La continuacion de la vigilia, y exorbitante calor del dia ſiguiente indiſpuſieron tan gravemente al Guardian, que falto totalmente de fuerzas, para proſeguir ſu viage, fiò à los Compañeros la conducion, determinando quedarſe à la ſombra de un arbol, haſta que del Convento de la Lapa bolvieſſen à buſcarle con una cavalleria. Erale muy ſenſible eſte deſmayo, que le eſtorvaba un acompañamiento tan de ſu guſto; y montando en la gran fé que le ſugeria ſu devocion, implorò confiado el auxilio de aquella ſoberana valedora, cuya gran miſericordia, no ſupo dexar burlada ſu confianza. Aun no bien avia acabado la ſuplica, quando ſe hallò repentinamente tan reſtituido à ſus fuerzas, y ſin aquella indiſpoſicion, que le incomodaba, que no ſolo proſiguiò ſin el menor quebranto ſu viage, ſino que concluido, ſe hallaba con vigor, y aliento para mucho mas camino.

3 Colocòſe la Santa Imagen en el Altar de el Capitulo de dicho Convento de la Lapa; pero viendo que anſioſa la devocion aſpiraba à tener mas franca la entrada, para conſagrar à tan digno objeto, las debidas veneraciones, ſe trasladò poco deſpues à la Igleſia, en la que fue innumerable el concurſo de los Pueblos comarcanos, que acudiò à adorar

rar las aras de aquella Soberana Peregrina. Tres meſes con corta diferencia ſe mantuvo en aquel Templo, haſta que atento el Superior à la mayor ſeguridad, hizo que en la miſma conformidad, ſe trasladaſſe à Badajoz, y colocada en el Altar Mayor de aquel Convento, ſe conſervò en èl haſta el dia once de Mayo del año ſiguiente, en el que el ardimiento de las guerras hizo mudar de conſejo. La ſituacion que fuera de la Ciudad tenia el Convento, y la bien fundada preſumpcion, de que caſo de cercarla el Enemigo pondria por aquella parte los ataques, hizo creer, que eſtarìa en èl la Imagen mal ſegura; y en conſequencia de eſte juſto rezelo, ſe trasladò à la Enfermeria, que tenia el Convento en lo interior de la Ciudad, en cuya Capilla ſe mantuvo colocada, todo el tiempo que duraron las hoſtilidades, ſiendo poderoſiſsimo iman de la comun devocion, que eſpecialmente en el tiempo, que eſtuvo ſitiada la plaza, experimentò algunos favores, que aunque en rigor pueden comprehenderſe en la esfera de naturales caſualidades, ſe capitularon, con alguna veriſimilitud, por milagroſas mercedes.

4 Entre muchas de eſta calidad, fue una la ſiguiente, que ſin perjuicio de lo natural tiene muchos viſos de milagro. En la Capilla adonde ſe adoraba la Imagen, eſtaba diciendo Miſſa un Religioſo convaleciente en dicha Enfermeria, y oyendola gran numero de perſonas, que aſſuſtadas con el formidable eſtruendo de bombas, y piezas, que diſparaba el Enemigo, imploraban en ſu ſocorro las piedades de la Virgen, quando viniendo à caer perpendicularmente una bomba ſobre dicha Capilla; ya cercana à ella ſe rebentò en el ayre, infundiendo con ſu eſtrepito aquel gran ſobreſalto, que dexa creerſe facilmente en quien conſidera proximos los eſtragos de ſu indecible violencia. Entre los fragmentos, que arrojò àzia varias partes, diſparò uno, como de veinte libras de peſo, ſobre el texado de la Capilla; pero tan ſin el mas leve efecto de los que en ſu mucho peſo, y violencia pudieran eſperarſe, que ni aun hizò leſion alguna en las texas, reſpetando ſu voracidad, aſsi al lugar en que ſe veneraba la Virgen, como à los que eſtaban acogidos al patrocinio de ſu Imagen.

5 Sin embargo de aver retirado à èſta del Convento de Valverde permanecieron en èl los Religioſos, ſin mas novedad, que la de mantenerſe ya con una notable eſcaſez; porque ſentidos los Portugueſes de que le huvieſſen auſentado à la que adoraba ſu reſpeto con extraordinaria ternura, y de ver malograda la eſperanza, que avian concebido, y expreſſado de trasladarla à ſu Reyno, ſe negaron por algun tiempo enteramente à las limoſnas: y aunque deſpues movidos de piedad permitieron, que bolvieſſen à pedirſe, ſiempre la gran rebaja de ellas manifeſtò, que el impulſo de ſu compaſsion no era baſtante à borrar ſu deſagrado. La continuacion de eſta eſcaſez, y las forzoſas incomodidades, que con ella, y otros contratiempos ſe aumentaban cada dia, hizo creer impracticable, el que en dicho Convento ſe conſervaſſe Comunidad con la integridad, que acoſtumbraba; y eſta conſideracion, con la ſeguridad, que ofrecian los Portugueſes, de que ſiempre, por ſu parte, ſe conſervarìa aquel Convento; hizo penſar en que en todo acontecimiento ſe mantuvieſſen en èl quatro, ò ſeis Religioſos. Eſte penſamiento, que ſi huviera ſido practicable, pudiera conducir para eſcuſar gran parte de la coſta, que en la reſtauracion de aquel Convento ocaſionò el reparo de ſus ruìnas, tropezò con una impoſsibilidad antes de vèr ſu execucion. Entrado ya el año de ſetecientos y quatro, eſtaban tan enconados, y encendidos los animos de los dos Reynos, que dieron bien preſto à conocer los Portugueſes la ninguna confianza, que, por lo reſpectivo à la conſervacion de dicho Convento, debiera tenerſe en ſu ofrecida ſeguridad. Antes de publicarſe las guerras, ſe arrojaron algunos vecinos de Olivencia al Convento, y à viſta de ſus moradores hicieron preſſa

de

de algunos Carneros, ſin que la repreſentacion, reſiſtencia, y ſuplica de los Religioſos baſtaſſe à contener un deſafuero, que aun quando eſtuvieſſe permitida la hoſtilidad, debiera no eſperarſe en ſu voceada devocion. Ya pudieran ſer reparables èſte, y otros ſemejantes daños, que hacia temer eſte exemplar, ſi quando por una parte robaban lo adquirido, dexaſſen libertad para pedir. Antes tambien de publicarſe las guerras, ſe prohibiò enteramente à los Religioſos la entrada en aquel Reyno, y à los individuos de èl la permiſsion de paſſar à dicho Convento, aun con el ſanto fin de Confeſſarſe; que era lo miſmo, que preciſarlos à que por neceſsitados deſamparaſſen ſu habitacion; pues no les dexaban mas Pueblos para pedir ſus limoſnas, que uno, ò dos de Caſtilla, que ſobre ſer de cortiſsimos fondos, eſtaban ya totalmente deſiertos, por hallarſe ſin defenſa, y con mucha immediacion à la raya.

6 Eſtas calamidades, que eran funeſto preſagio de otras aun mayores, obligaron, à que luego, que ſe publicaron las guerras, penſaſſe el Guardian en deſamparar totalmente el Convento; y aunque conſeguido brevemente el permiſſo de el Superior, quiſo poner quanto antes en execucion ſu penſamiento, ſe le anticipò una peſadiſsima experiencia, que ſobre acreditar ſus rezelos, juſtificò ſu reſolucion. La noche de el dia diez y ſeis de Mayo de dicho año de ſetecientos y quatro, cinco dias deſpues de el de la publicacion de la guerra en Badajoz, ſe entraron violentamente en la clauſura veinte Portugueſes armados, que haciendo ſe le franqueaſſen las puertas de oficinas, celdas, y caxones, robaron enteramente quanto eſtaba al uſo de la Comunidad, y los Religioſos particulares, ſin perdonar aun las menudencias, que èſtos tenian en las mangas. Como la ſuma pobreza del Convento adminiſtraba à ſu ſin razon menos materia, que la que deſeaba ſu codicia, ſe les figuraba, que ocultaban los Religioſos algunas alhajas de mas precio; y preocupados con eſta vana aprehenſion, inſtaban con indignos tratamientos, y amenazas por el deſcubrimiento de lo que imaginaban oculto. Huvo de ceder à ſu deſengaño ſu porfia, viendo, que ſin alguna reſerva, ſe avia franqueado à ſus ojos, quanto avia en el Convento; pero obſervando, que en el Capitulo ſe reſervaba con ſu luz correſpondiente el Santiſsimo Sacramento de el Altar (porque el Tabernaculo de la Igleſia, con algunas alhajas de ella ſe avian retirado ya tierra adentro) ſoſpecharon, que alguna cantidad de dinero eſtaba acogida à aquel ſagrado, fiando ſu ſeguridad en tan reſpetables immunidades. Azorado con eſta imaginacion ſu buen deſeo, hicieron, que los Religioſos abrieſſen el Tabernaculo; y aun mal ſatisfecha con eſta manifeſtacion ſu codicia, proſiguiò importuna, y deſcontenta, haſta que abierto el Vaſo, en que ſe contenian las Formas conſagradas, cediò, à mas no poder, al deſengaño de ſus ojos.

7 El reſpeto de un Dios Sacramentado, cuya real preſencia ſuele hacer en pechos catholicos poderoſiſsima impreſsion, para reprimir los inſultos de una paſsion deſordenada, no fue baſtante à eſtorvarles la proſecucion de el ſaqueo, en el que, ya algo reſpetoſa ſu codicia, vino à perdonar lo perteneciente al culto divino; y una, ù otra coſa de las que por ſu poco valor, y mucho peſo, pudieran ſervirle mas de embarazo, que de utilidad. Amaneciò el dia diez y ſiete de Mayo, ſiguiente à la noche del robo; y viendoſe ya los Religioſos impoſsibilitados à mantenerſe alli mas tiempo, conſumieron en una Miſſa el Santiſsimo, retirandoſe toda la Comunidad à Badajoz, con algunas pocas alhajas de la Sacriſtia, que pudieron conducir en ſus ombros; y dexando en el Convento las demàs, con animo de bolver à buſcarlas. Creìan, que las que avia, ò deſeſtimado la codicia, ò reſpetado la conciencia, gozarìan de eſſe miſmo indulto, aun deſamparado el Convento; pero preſto les hizo vèr la experiencia ſu ninguna ſeguridad; porque apenas los Portugueſes ſupieron el deſamparo, ſe arrojaron nuevamente al Convento, y rom-

piendo ſus puertas, robaron quantas alhajas avian quedado en èl; dexando burlada la confianza de los que aviendo buelto de Badajoz con animo de conducirlas, no lograron otro fruto, que el de un inutil canſancio.

8 Muy luego ſe publicaron eſtos robos en la Villa de Olivencia, con indecible ſentimiento de ſus principales vecinos, que explicando en afectuoſiſsimas lagrimas las acoſtumbradas ternuras de ſu gran devocion, encarecian el execrable atrevimiento de ſus Paiſanos, pidiendo à voces venganza de un inſulto, que deſmentìa la ſuperior eſtimacion, con que aquel Pueblo avia venerado à dicho Convento, y ſus Religioſos. Eſtos comunes clamores, y el igual ſentimiento, que en el hecho manifeſtaban los Juezes, empeñaron ſu rectitud en la averiguacion de los agreſſores, y reſtitucion de lo uſurpado; y aviendoſe deſcubierto algunos por diligencias del Governador de la Plaza, mandò, que deſnudos de medio cuerpo arriba los llevaſſen afrentoſamente por las calles, haſta entrarlos en riguroſiſsimas priſiones. Eſta diligencia, con la de averſe promulgado en razon de ello, por el Vicario Eccleſiaſtico, formidables cenſuras, hizo, que à excepcion de algunas coſas comeſtibles, y otras de poca conſideracion, ſe recuperaſſe enteramente, quanto avian robado en el Convento; que todo huviera buelto muy en breve à poder de la Provincia, ſi èſta con no sè què pretexto de fidelidad, no huviera deſatendido el aviſo de dicho Governador, que empleado con el mayor ardimiento en ſu recobro, ſeñalò dia para que paſſaſſen à buſcarlas. Retardòſe dos años y medio eſta diligencia, cuya dilacion tuvo de coſta la pèrdida de toda la ropa de lana, que con el tiempo ſe picò, y deshizo enteramente.

CAPITULO XXI.

RETIRASE PARA EL CONVENto de Aguas Santas la Imagen de Maria Santiſsima, Patrona de el de la Luz de Moncarche: conſervanſe en èl los Religioſos ſufriendo indecibles trabajos, haſta que expelidos por fuerza, deſamparan el Convento.

1 MEnos ſenſibles fueran los eſtragos de la guerra, ſi eſtrechando à lo profano ſus funeſtos inſultos, perdonàran las immunidades de lo ſagrado, cuya innocencia en las hoſtilidades debiera ſer baſtante recomendacion para el reſpeto. Aun à los arboles fructiferos mandò Dios perdonar por innocentes, prohibiendo ſu perjuicio aun en la invaſion mas juſta, y ſangrienta; porque la circunſtancia de ſu innocencia era para ſu immunidad el mejor ſalvo conducto. Pero como el imaginar poſitivamente contrario al que en opoſicion muy reñida no ſe declara favorable, es maxima, que ha uſurpado la ſinrazon con notable impropriedad, no ay quien, encendidas las guerras, ſe exima de ſus eſtragos; porque aun los mas indiferentes paſſan por enemigos. Eſta conſideracion, bien acreditada con repetida experiencia en la Provincia, tenia ahora con el mayor ſobreſalto à los Moradores del Convento de la Luz, cuya ſoledad, y mucha immediacion à Portugal, facilitaba à los de aquel Reyno la ocaſion mas oportuna, para hacer en èl, ſin contradiccion, los robos, y deſacatos, que les dictaſſe ſu antojo. Deuteron. cap. 20.

2 Por fines de el año de ſetecientos y tres, era ya tal la turbacion de los Pueblos de Caſtilla, que por la parte de dicho Convento confinan con la raya, que à excepcion de muy pocos de ſus Moradores, ſe retiraron los mas con ſus caſas, tierra adentro, con detrimento notable de los individuos de aquella Comunidad, que, quedando ſin mas lugares para pedir las limoſnas, que uno, ù otro, en Portugal, de poca conſi-

de-

deracion, ſe hallaba ya caſi impoſſibilitada à mantenerſe. Noticiòſo el Provincial de la infelicidad de aquel eſtado, ſacò del Convento el mayor numero de ſus Religioſos, dexando ſolos ocho, para cumplir con el Oficio Divino, y demàs miniſterios de la caſa; y aun èſtos ſe mantenian con la grave incomodidad, que motivaba la mucha eſcaſez. Sin embargo de èſta, que ſe augmentò notablemente, luego, que entrado el año de ſetecientos y quatro ſe prohibiò enteramente el comercio, que el Convento tenia en Portugal; perſeverò en èl, con harta penalidad, dicho numero de Moradores; pero ſolìcitos ſiempre de poner en cobro las alhajas, para precaver alguna violenta enagenacion de las que amenazaba indubitablemente el proximo rompimiento. Ocultaronſe con buena traza la campana, puertas, tarimas, y demàs maderas uſuales, y todo lo demàs, à excepcion de lo muy preciſo, ſe retirò al Convento de Aguas Santas. Solo reſtaba la precioſiſsima prenda de la Imagen de la Virgen, que con titulo de la Luz, ſe adora Titular de aquel Convento; porque bien hallados los Religioſos en la continua veneracion de tan poderoſa Patrona, no tenian valor para auſentar de ſu caſa, à la que era el unico conſuelo de todas ſus aflicciones. Pero luego, que con las correſpondientes ſolemnidades ſe publicaron las guerras, fue preciſo, que, con harto deſconſuelo, y no ſin lagrimas, cedieſſe à la neceſsidad ſu devocion, determinando ponerla en ſalvo; porque la particulariſsima aficion, con que veneraban los Portugueſes à aquel Divino Simulacro, hacìa creer, que à la menor invaſion, ſerìa èſte el primer empleo de ſu preſa.

3 El dia catorce de Mayo del año de ſetecientos y quatro, tres dias deſpues de el de la publicacion de la guerra, ſaliò de ſu Convento aquella prodigioſa Imagen, previniendoſe, y executandoſe el viage con tal oſtentacion, y mageſtad, que diò bien à conocer, que ſe retiraba de prudente, la que nunca pudiera huir de cobarde. Puſoſe à ſu Mageſtad en unas andas adornadas con luces, y toda aquella curioſidad, para que hallò poſsibilidad la devocion; y cantada ſolemnemente la Miſſa, ſaliò de ſu caſa en ombros de los Religioſos, que formados en Proceſsion, caminaban entonando con la mayor gravedad la Letania. El juſtiſsimo dolor de vèr, que ſe les auſentaba la Piadoſiſsima Madre, que era en aquella ſoledad todo ſu amparo, y conſuelo, les hizo, mas que una vez, confundir con el idioma de los ojos el lenguage de los labios; porque embargados con los llantos los acentos, ò pauſaban enteramente en el canto, ò aludìa mas à ternura de quien llora, que à armonia de quien canta. Concluida ya la Letania, con todos aquellos Verſos, y Oraciones, que en tan gran neceſsidad les dictò ſu devocion, interrumpieron la formalidad de Proceſsion, con que caminaban haſta entonces; y proſiguiendo deſde alli el Guardian, con otros tres de ſus Subditos, hicieron guſtoſo trono de ſus brazos, cargando alternativamente con aquel dichoſo peſo, cuya incomparable precioſidad excitaba ſu juſta emulacion, para ſer à porfia participantes de una carga, que bien lexos de fatigarles, les aligeraba con ſu dulzura el canſancio del camino. Con una, ù otra forzoſa interrupcion, proſiguieron haſta un campo cercano al Convento de la Margarita, adonde pueſta la Santa Imagen ſegunda vez en ſus andas, ſaliò à recibirla, y conducirla la Comunidad de aquel Convento, con todos los aparatos de Proceſsion ſolemne; y comenzando èſta à encaminarſe, hicieron la ſalva à la Emperatriz del Cielo, y tierra, con una general deſcarga de fuſilerìa, que para defenſa de algunas haciendas, y perſonas, tenia prevenida la Ciudad en la caſa fuerte del Patrono.

4 En dicho Convento de la Margarita ſe mantuvo tres dias la Imagen, dando lugar con eſta detencion, à que ſe previnieſſe la entrada en la Ciudad de Xerez, y Convento de Aguas Santas, que era el deſtinado para ſu ſeguridad, haſta que mudando las coſas de ſemblante, pudieſ-

dieſſe ſin rieſgo reſtituirſe à ſu caſa. Dicha Ciudad, que bien hallada otro tiempo con la aſsiſtencia de eſta Soberana Valedora, celebraba ahora con indecible regocijo la repeticion de eſta felicidad, hizo oſtentoſa manifeſtacion de ſu devotiſsima nobleza, authorizando con innumerable concurſo, y mageſtuoſas demonſtraciones la entrada, y recibimiento de la que era digniſsimo empleo de ſu particular veneracion. El dia diez y ocho de Mayo de aquel año, ſe formò una Proceſsion General, que comenzò deſde una Hermita cercana à la Ciudad, adonde para eſte efecto ſe avia pueſto la Imagen, y encaminandoſe por todas las calles principales, era devotiſsimo el feſtivo eſtruendo, con que la ſaludaban las campanas, y las armas, que en continuos repiques, y frequentes deſcargas voceaban el ſobreſaliente gozo, que reſpiraban todos con la apetecida entrada de tan gran Mageſtad. Eſmeraronſe ſobre manera en ſu culto los Conventos de Religioſas; pero ſobreſaliò con mas particularidad el de Nueſtra Señora de Conſolacion, en el que explicando ſus Moradoras las grandes ternuras de ſu afecto, entretuvieron gran rato à la devocion, y curioſidad, entonando al ſon de dulces inſtrumentos myſterioſos Villancicos, cuya desimaginada propriedad para el intento, conciliò mas guſtoſa atencion à la gran armonìa de las voces.

5 Llegò, en fin, la Proceſsion al Convento de Aguas Santas, ſin que en ella ſe hechaſſe menos coſa alguna, de quantas pudieran conducir à ſu mayor ſolemnidad, y oſtentacion; y como era tan innumerable el concurſo, que aun el Templo mas anchuroſo no fuera baſtante à comprehender ſu multitud, fue preciſo hacer Altar para la Virgen en el Atrio de la Igleſia, y poner alli el Pulpito, en que avia de predicarſe el Sermon, para que ninguno ſe privaſſe de oìr à un Orador, que en ſu mucha habilidad, y ſobreſaliente virtud, tenia la recomendacion mas poderoſa para el agrado de todos. Eralo el V. Fr. Pedro Bravo, que en ſu lugar correſpondiente ſerà digno aſſumpto de eſta hiſtoria; y fue tal la propriedad de los conceptos, y ternura de las voces, con que en concurrencia de tan melancolicas circunſtancias ponderò ſu grande eſpiritu la retirada, y recibimiento de la Virgen, que equivocados los afectos de ſentimiento, y guſto, quando el guſto de oìr ſu deſtreza conciliaba admiraciones, la ternura con que pintaba el aſſumpto ſacaba à todos lagrimas. Colocada la Imagen con toda la poſsible decencia en uno de los Altares de la Capilla mayor, ſe retirò el Guardian con ſus Compañeros à ſu Convento de la Luz, nunca mas ſin ella, que quando ſe veìa ahora ſin la brillante antorcha de Maria.

6 Los Religioſos, que haſta eſte tiempo no avian padecido mas incomodidad conſiderable, que la que motivaba ſu turbacion, y mucha falta de limoſnas, comenzaron muy luego à conocer, que el immediato valimiento de ſu Sagrada Patrona, era el reſpetable aſylo, à que avian debido ſu libertad, y quietud; y que ſin ſu abrigo, y amparo quedaban expueſtos à mil inſultos, y calamidades, que les acarreaban las licencioſas deſembolturas de tan encendida hoſtilidad. Deſde luego comenzò à augmentarſe tan notablemente la eſcaſez, que ſi la compaſsion de unos Capitanes, que eſtaban de guarnicion en el Caſtillo de Alconchel, no huviera contribuido à ſu ſocorro con panes de municion, que daban frequentemente de limoſna, no fuera poſsible, que Religioſo alguno ſe huviera mantenido en aquel Convento, ni aun eſto huviera baſtado, ſi viſta ſu gran neceſsidad, no ſe les huviera permitido, que pidieſſen en Xerez, y otros Lugares las limoſnas. Las vexaciones, atropellamientos, y ſobreſaltos, que deſde eſte tiempo comenzaron à ſufrir, y ſufrieron los Religioſos, exceden à toda ponderacion; y fuera hacer la relacion moleſtiſsima, aver de referirlos con la individuacion, que ſucedieron. Contentarème con individuar uno, ù otro ſuceſſo, baſtante para ſatisfacer à la curioſidad, y entriſtecer la compaſsion.

7 Muy

7 Muy poco deſpues de publicadas las guerras, ſe arrojaron ſeis Soldados al Convento, y haciendo preſſa de dos Cavallerias, que encontraron, las llevaron à Portugal, ſin que las ſuplicas de los Religioſos, y la repreſentacion de la neceſsidad, con que penſaban obligar ſu compaſsion, baſtaſſen à contener el deſacato, que les dictaba ſu codicia. No pudo èſta tener entonces el cabal logro de ſu buen deſeo; porque conſervando todavia los Governadores de las Plazas de Portugal cercanas al Convento ſu antigua veneracion à aquel devotiſsimo Santuario, ſe logrò deſpues de bien ruidoſas diligencias, que el que reſide en la Plaza de Olivencia mandaſſe reſtituir dichas Cavallerias. Aunque tuvo el correſpondiente efecto eſte mandato, fue al Convento la poſſeſsion poco durable; porque en menos de un año, que ſe mantuvieron en èl los Religioſos, bolvieron los Portugueſes repetidas veces à robarlas: y ſin embargo de que en todas ſe debiò la reſtitucion, ò à la compaſsion, ò à la caſualidad, con todo fue tanto el eſpacio, que en el termino de dicho tiempo eſtuvieron enagenadas, que con la impertinente moleſtia à que obligaba ſu recobro, pudo dudarſe con razon, ſi ſervian, mas que de provecho, de ruido. Algo de menos ſenſibles huvieran tenido eſtos robos, à no venir acompañados de malos tratamientos. Vez huvo, en que deſpues de maltratar con injurioſas palabras à un Donado, que conducia las cavallerias, y de averle robado èſtas, con una corta cantidad de dinero que llevaba; ſe propaſsò ſu atrevimiento, à quitarle con ſobrada indecencia los paños de la honeſtidad, por no malograr el cortiſsimo interès, que en aquella preſſa adelantaba ſu codicia.

8 Aunque en aquel Reyno, entonces enemigo, no faltaban ſugetos, que compadecidos de los trabajos de los Religioſos, miraban con notable deſagrado ſus vexaciones; con todo avia muchos, en quienes ſiendo mas poderoſa, que la compaſsion, la enemiſtad, ò la codicia, que la devocion, hacian frequentemente preſſa de quanto hallaban à mano, aunque para el logro de ſu intento fueſſe neceſſario violentar la Clauſura. Por ultimos de el año de ſetecientos y quatro, robaron enteramente la partida de carneros, que eſtaban deſtinados para el ſuſtento diario de los Religioſos, dexando à èſtos con el irremediable deſconſuelo, en que les conſtituìa la total falta de un alimento, cuyo uſo contribuìa mucho al ſufrimiento de otras incomodidades. Los Rateros, que ſaboreados con eſta preſſa, no quedaron enteramente ſatisfechos con ſu valor, puſieron los ojos en unos cerdos, que para la matanza ſe avian recogido de limoſna, y bolvieron el dia ſiguiente al Convento, con animo de robarlos. El agaſajo, y agrado del Guardian, que penetrò la intencion, pudo retardar ſu execucion por entonces; pero ni eſta cautela, ni la de aver recogido dichos cerdos à lo interior de la Clauſura para ſu mayor ſeguridad, baſtaron à eſtorvarles el que aquella noche violentaſſen las puertas, y executaſſen el robo, ſin que las importunas ſuplicas de los Religioſos neceſsitados, pudieſſen lograr en la dureza de aquellos avaros corazones, aun la mas leve commiſeracion.

9 El grande aprieto, en que con eſtos deſacatos puſo à los Religioſos ſu mucha neceſsidad, obligò al Prelado, à que atento à los juſtos clamores de èſta, ſolicitaſſe con la mayor preſteza en la piedad de los Bienhechores ſu remedio, y pudo lograr el de ſeis, ò ſiete ovejas, que por ſu vejez, y mala calidad ſolo pudieran ſer apropoſito para los ningunos melindres de una hambre. Parece que los Portugueſes adolecian de ella; porque noticioſos muy luego, de que avia entrado en el Convento eſte pequeño ſocorro, le apetecieron para ſi. En medio del dia ſe arrojaron al Convento, y ſin evacuar aun la violenta corteſania de pedir, que le franqueaſſen las puertas, rompieron las que neceſsitaban para entrar à donde eſtaban las ovejas, haciendo preſſa de ellas à viſta de los Religioſos, que contem-

plandolos con razon inexorables, huvieron de ſufrir, y callar. Solo el Preſidente Ordinario procurò afearles el hecho con alguna impaciencia, ponderandoles ſu ningun provecho en tanto daño: pero le huviera coſtado ſu juſto ardimiento la vida, ſi providencia, al parecer, ſuperior, no huviera eſtorvado el golpe, que le amenazaba la muerte. Uno de ellos, que deſconociendo mas ley, que à ſu avaricia, oyò la acuſacion con deſagrado notable; le apuntò, è intentò diſpararle al pecho una eſcopeta: y aviendo hecho ſus lumbres el fuego correſpondiente, ſe detuvo ſin penetrar à lo interior del cañon, ò acaſo ſi penetrò, ſuſpendiò ſu actividad el que mas que una vez, ſupo quitarla à eſte voraz elemento, para que no ofenda à la innocencia de los que ſe emplean en ſervirle. Sufriendo èſtas, y otras innumerables vexaciones, ſe mantenian con indecible incomodidad los Religioſos, empeñados en no arrieſgar con el deſamparo la fabrica de un Santuario, cuyas particularidades eran, y ſon acreedoras à la mas excelente veneracion, haſta que el dia diez y nueve de Marzo, del año de ſetecientos y cinco, fue preciſo, que ſu devotiſsimo teſon cedieſſe à la violencia.

10 La noche antecedente acometiò una partida de Portugueſes al Convento, y arrojando de èl à los Religioſos que le habitaban, los encerraron juntos en la caſa, que fuera de la Clauſura, ſirve de Hoſpederia, obligandoles con amenazas, y malos tratamientos, à que ſin reſerva alguna les entregaſſen las llaves. Apoderados del Convento, y todas ſus Oficinas, hicieron preſſa, ſin contradicion, de quanto les pareciò poder conducir en ſus ombros, y en una cavalleria del Convento, que encontraron à mano; reſpetando ſolo lo poco que avia, perteneciente al culto divino, y una, ù otra coſa de las que por ſu poco valor, ò mucho peſo, ò deſmerecian ſu eſtimacion, ò pudieran ſervirle de embarazo. Cargados con eſtos deſpojos de ſu impiedad, que aun no bien ſatisfecha con la inhumanidad preſente, dexaba lo poco que reſtaba para ocaſion mas oportuna, ſalieron del Convento; y dando puerta à los Religioſos, que haſta entonces tenian encerrados, les mandaron, que le deſamparaſſen, amenazandoles, que de no executarlo quanto antes, ſerian deſalojados de èl con mas coſtoſa violencia. El juſto temor de èſta, y la impoſsibilidad de permanecer, en que los tenia conſtituidos la total falta del ſuſtento neceſſario, obligò à los Religioſos, à que el dia diez y nueve por la mañana ſe conſumieſſe en una Miſſa el Santiſsimo, y à que, evacuada eſta diligencia, ſe retiraſſen à la Villa de Alconchel, con el imponderable deſconſuelo, que les motivaba la tierna conſideracion, de vèr expueſto à los eſtragos de la impiedad un devotiſsimo Santuario, cuya ſuperior venerabilidad era digniſsimo empleo de las mas profundas atenciones.

11 Buen numero de vecinos de dicha Villa paſſaron armados al Convento, para trasladar à ella la poca ropa, y demàs alhajas, que avian perdonado los enemigos; y depoſitadas para ſu mayor ſeguridad en la fortaleza del Caſtillo, ſe mantuvieron en èl por algun tiempo, haſta que creyendolas alli mal ſeguras, ſe determinò paſſarlas al Convento de la Margarita, que por mas diſtante de la raya, ſe figuraba menos arrieſgado. Eſta no mal digerida determinacion tuvo una execucion bien azaroſa; porque ſin embargo de ir comboyadas las cargas con una pequeña eſcolta de Soldados, que paſſaban deſde dicha Villa à Xerez, dieron en el camino con una partida de ochenta cavallos Portugueſes, cuyo ſuperior numero derrotò enteramente à los nueſtros, dexando en el campo algunos muertos, y heridos, con total pèrdida de cavallerias, y cargas. Aun no bien ſe avia deſamparado totalmente el Convento, quando comenzò à ſentir ſu fabrica los eſtragos licencioſos de una inconſideracion codicioſa; porque profanando los de uno, y otro Reyno aquel lugar venerable, que avia ſido digniſsima concha de la mas preciosa perla,

co-

comenzaron à arruinarle, quitando de aquel Real Palacio quantos materiales hallaron en èl conducentes al reparo, y mejora de ſus ruſticas caſas.

CAPITULO XXII.

PONE SITIO EL ENEMIGO à Valencia de Alcantara: Oficios de piedad, que en favor de los ſitiados practicaron los Religioſos de nueſtro Convento: Total deſamparo de èſte; y otros eſtragos laſtimoſos, que ſobrevinieron à la pèrdida de la Plaza.

1 LA fortuna, que aviendoſe moſtrado riſueña en el primer año del rompimiento, prometia en los ſiguientes, progreſſos ventajoſos, hizo ver en el ſegundo, que quando ſe manifieſta mas agradable, debe temerſe ceñuda. Comenzaron con proſperidad las Armas Eſpañolas el año de ſetecientos y quatro; porque pueſto ſu invicto Monarcha à la frente de ſus Tropas, logrò ſin mucho diſpendio el rendimiento de algunas Plazas de la frontera, y huviera acaſo logrado el de otras muchas, ſi ocultas razones penetradas ſolo por los que comprehendian la ninguna fidelidad, que algunos reſpiraban, no le huvieran obligado à retroceder, quando la debil reſiſtencia del contrario parecia irle poniendo en las manos la palma de la victoria. Eſta retirada facilitò mas, el que unidas las Tropas de Portugal, è Inglaterra formaſſen unExercito baſtantemente numeroſo, capaz, en ſu opinion, no ſolo de una poderoſa reſiſtencia, ſino tambien de una venturoſa conquiſta; y para emprender èſta, con cuyo entero logro ſe liſonjeaba ya ſu buen deſeo, puſieron ſitio por Mayo del año de ſetecientos y cinco à la Plaza de Valencia, acaſo porque ſiendo de las menos fuertes, quiſieron tantear, haſta adonde llegaba ſu valor en lo menos, para medir en lo mas, los empeños con las fuerzas.

2 Supoſe en dicha Plaza eſte intento algunos dias antes de ſu execucion, y como en èſta quedaba nueſtro Convento ſumamente arrieſgado, por eſtar fuera, y algo diſtante de los muros, y tener àzia la raya de Portugal ſu ſituacion; pareciò conveniente ſacar de èl todas las alhajas, è introducirlas en la Plaza, à excepcion de una, ù otra valija, en cuya enagenacion ſerìa la pèrdida muy poco conſiderable. La critica coyuntura de el apretado conflicto, que amenazaba por inſtantes, hacia dudar à los Religioſos ſobre el deſtino, que para ſu habitacion, y ſeguridad ſerìa mas conveniente; porque les quedaba el arbitrio de retirarle à otro Convento, ò el de mantenerſe en el ſuyo, dando à el Enemigo promptamente la obediencia, ò el de entrarſe en la Plaza, exponiendo ſus vidas en obſequio de ſu fidelidad, y compaſsion, para que à los ſitiados no faltaſſen Miniſtros, que en tan incomparable afliccion los conſolaſſen, y aſsiſtieſſen. Sin embargo de que los dos primeros arbitrios eran, ſin comparacion, mas conducentes à ſu total ſeguridad, prevaleciò el ultimo en ſu piedad, y gratitud; porque conſiderando à los ſitiados, tanto mas neceſsitados, quanto mas afligidos, les pareciò, no ſin razon, deslealtad de ſu obligada fineza, deſampararlos en la ocaſion, que neceſsitaban mas de ſu conſuelo. En conſequencia de eſta piadoſa reſolucion, ſe paſsò toda la Comunidad à la Plaza, haciendo aſsiento para ſu habitacion en caſa de Doña Maria Barrantes, Señora principal de aquella Villa, nunca mas guſtoſa, que quando veìa à ſu domicilio transformado en Monaſterio, y honrado con la permanente aſsiſtencia de una Comunidad, que era digniſsimo empleo de ſu mayor veneracion. Añadieronſe dos Altares al que tenia antes el Oratorio de dicha Caſa, y colocadas en ellos con la poſsible decencia las Sagradas Imagenes, ſe hizo el repartimiento de los Oficios, y miniſterios, en que, à favor de los ſitiados, debian emplearſe los Religioſos, diſtribuyendolos con tan acertada diſpoſicion, que adonde quiera, que apretaſſe la afliccion, alcanzaſſen los oficios de la piedad.

Aſ-

Aſsignaronſe para el Hoſpital Enfermeros: Confeſſores, aſsi para las Igleſias, como para las murallas; y otros para que anduvieſſen por el Pueblo, acudiendo adonde quiera, que la neceſsidad lo pidieſſe. Para que no quedaſſe quexoſa la piedad de los Religioſos Legos, y Donados, ſe deſtinaron los primeros à la cocina, empleados en aderezar la comida, aſsi para los Religioſos, como para aquellos vecinos, y Soldados, à quienes, ò ſu turbacion, ò ſu vigilancia no dexaba lugar para eſta diligencia: y los ſegundos, à aquellos miniſterios, en que ſin tomar las armas, pudieſſen ayudar à la defenſa de los ſitiados.

3 El dia tres de Mayo ſe dexò vèr el Enemigo, y aviendo ocupado aquel dia, y el ſiguiente en hacer los ataques, y otras preparaciones para el ſitio, comenzò el dia cinco à jugar reciprocamente con tal ardor la artillerìa, que ni en la fortaleza mas incontraſtable pudieran hacer mayor empeño los Enemigos; ni mas poderoſa reſiſtencia los ſitiados. Sin embargo de que apenas llegarìan à quinientos hombres los que guarnecian la Plaza, dexaron en la mas glorioſa defenſa, para la poſteridad, un immortal teſtimonio de ſu fidelidad incomparable; porque perſeverando en ſu valeroſa porfia haſta el dia octavo, que abierta yà la brecha aſsaltò à la Plaza el Enemigo, aun en eſſe eſtrecho no ſe dieron à partido, haſta que fue preciſo, que ſu valor cedieſſe à la multitud. Los Religioſos de nueſtra Comunidad, que como ſe ha dicho, eſtaban deſtinados à diverſas ocupaciones, hicieron vèr en eſtos dias los extremos de ſu charidad, y compaſsion; porque empleados con indecible vigilancia en ſus reſpectivos miniſterios, ſacrificaban enteramente ſu comodidad, ſeguridad, y quietud, exponiendo à evidentes rieſgos ſus vidas, por aſsiſtir en tan horrible turbacion al conſuelo, y neceſsidad de todos.

4 La valeroſa defenſa de la Plaza, no eſperada en ſu pequeña guarnicion, y la repulſa, que aun abierta yà la brecha, diò el Governador al General del Exercito contrario, quando, con las correſpondientes ceremonias, mandò pedirle las llaves, tenia ſobremanera irritados à los vencedores, juſtamente corridos de vèr, que un tan pequeño numero les huvieſſe diſputado tanto tiempo la victoria; quando el orgullo, que les infundìa la ſuperioridad de ſus fuerzas, los figuraba triumphantes, apenas ſe declaraſſen combatientes. Eſte enojo, que en ſus efectos ſe manifeſtò furioſa ſaña, hizo, que aviendoſe apoderado de la Plaza, cometieſſen con execrable inhumanidad, è irreligion tan eſcandaloſos inſultos, que con dificultad podràn oìrſe, ſin que la ternura de los ojos manifieſte la laſtima, que con la noticia aflige al corazon. Sobre las muertes, y heridas, que con afrenta del valor, hicieron en innumerables, ya deſarmados, y rendidos, dexaron enteramente deſnudos, à quantos por entonces cogieron à las manos; ſin que valieſſe à los Sacerdotes ſu immunidad para libertarſe de eſta indecente oſſadìa, ni para que, como à otros muchos, dexaſſen de azotarlos con impiiſsima crueldad, viendo tan buena oportunidad en ſu total deſnudez. Como eranHereges los principales Authores de eſtas laſtimas, ſe propaſsò ſu furor à cierta eſpecie de barbaridad, bien agena aun de los que, ſin razon, blaſonan del nombre de Chriſtianos; porque aviendo entrado en el Hoſpital, y encontrado en èl unos enfermos, los entraron vivos en el fuego, haſta que perdieron ſus vidas en las llamas.

5 La indecente inhumanidad, que por lo reſpectivo à la deſnudez practicaron con los hombres, fue para con las mugeres algo menos immoderada; porque, ò ya fueſſe, que hizo en ſu barbaridad alguna impreſsion aquel natural pudor, que infundiò naturaleza para no exponer à la viſta, lo que no puede mirarſe ſin eſcandalo de los ojos; ò ya, que los contuvieſſe algo el temor de los Portugueſes, que como tan catholicos, no podrian mirar ſin ceño tan gran deshoneſtidad: aunque las quitaban los veſtidos, que baſtaban para no poder verſe ſin rubor, no las de-

dexaban enteramente deſnudas. Muchas, en quienes ſus buenas prendas conſpiraban contra ſu miſma honeſtidad, huvieron bien meneſter una fortaleza indecible, para no ſer violento holocauſto del brutal apetito; porque ſobornada la impureza de los vencedores con el poderoſo atractivo de ſu belleza, procuraban, ò conquiſtar con promeſſas ſu voluntad, ò vencer con amenazas ſu valor. Hizoles ver ſu deſpecho, que para una honeſtidad bien pertrechada de chriſtianas reflexiones, y fortalecida con ſoberanos auxilios, ſon enteramente inutiles aſtucias, y violencias; porque paſſando mas que una vez, de la amenaza à la execucion de la fuerza, admirò no ſin afrenta, ſu torpiſsima ceguedad, que por conſervar intacta ſu pureza, perdian animoſas las vidas.

6 Llegò ya el licencioſo atrevimiento al extremo de ſu maldad; porque atropellando ſacrilegamente todos los fueros del reſpeto divino, explicò el Herege ſu implacable odio à la verdadera Religion, profanando Igleſias, ultrajando Imagenes, y arrojando con horrendo deſacato el Auguſtiſsimo Sacramento. En ambas IgleſiasParroquiales ſe vieron arrojadas, y piſadas en el ſuelo las Formas Conſagradas; porque haciendo los Hereges preſa de los precioſos Vaſos, en que ſe reſervaban, derramaron con ſacrilego deſprecio por tierra aquella prenda divina, que era en ſu obſtinada infidelidad la de menor eſtimacion. Eſte incomparable ſacrilegio, que en la firmiſsima fé de los ſitiados hacìa mas impreſsion para la pena, que quantas temporales deſgracias les acarreaba la adverſidad de ſu fortuna, hizo aun mas inſufrible ſu dolor, al ver, que no ſatisfechos con tan indecible maldad, en cuya eſcandaloſa execucion pudo tener mucha parte ſu codicia, ſe adelantaron à executar lo miſmo con las Imagenes Sagradas, ſin reſpetar à las de Chriſto, y ſu Santiſſima Madre. Arrojaronlas con eſcarnio de ſus tronos, haciendolas pedazos, y entrando à muchas en el fuego: y concibiendo no sè què eſpecie de mas ſaña, con una de Maria Santiſsima, que conciliaba con mas particularidad las veneraciones de todos, la llevaron arraſtrando à un eſtablo, para que fueſſe en aquel immundo ſitio deſpojo de las llamas. Solo ſe eximiò de eſte general eſtrago una de S. Franciſco, Nueſtro Padre, acaſo, porque el Cielo, que aun en Naciones mas barbaras le facilitò veneraciones, infundiò en el Herege, con eſpecial providencia, alguna eſpecie de reſpeto, baſtante à contenerle en las margenes de una reverente moderacion. Lo cierto es, que en la circunſtancia de hallarſe entre las demàs dicha Imagen, y en la de emplearſe los Heréges en el ultraje de todas con el furor, que les dicta ſu infidelidad obſtinada, no aparece dicha exempcion con muchos viſos de caſualidad.

7 Como la general enemiſtad, con que los Hereges aborrecen al Catholiciſmo, ſobreſale particulariſsimamente àzia las Religiones, que con las poderoſas armas de ſu excelente doctrina, y virtud, hacen cruda guerra à ſus inconſtantes dogmas, temieron los Religioſos de nueſtra Comunidad, que à no acogerſe à algun aſylo, en que pudieſſe ſu commodidad vivir menos arrieſgada, experimentarian los peores tratamientos en el furor de los Ingleſes. Eſta conſideracion los obligò à que luego, que el Enemigo entrò, y ſe apoderò de la Plaza, ſe retiraſſen todos à la Igleſia del Convento de las Religioſas, perſuadidos à que en la circunſtancia de mugeres, y Monjas tenian la recomendacion mas urgente, para que los Portugueſes empeñaſſen en ſu immunidad las ternuras de ſu devocion. El felìz ſuceſſo hizo ver lo acertado del penſamiento; porque à inſtancias de Religioſos, y Religioſas puſieron los Portugueſes una compañia de los de ſu Nacion, para que guardaſſen, y defendieſſen las puertas de la Igleſia: con lo que, no ſolo libraron bien las perſonas, ſino que ni ſe lloraron en aquel Templo los eſcandaloſos inſultos, que en los otros; ni ſe perdiò alhaja alguna de las que, para ſu reſguardo, ſe avian entrado en èl. Debioſe mucha parte de eſta ſeguri-

dad à un Gefe Inglès, que, ò ya, porque en ſu buen genio hallaſſe algun lugar la compaſsion ; ò ya, porque el ſoborno de algunos regalos que le hicieron, fueſſe poderoſo para conquiſtar ſu voluntad, arrojò del Convento à unos Ingleſes, que ſecretamente ſe avian introducido en èl por los texados, y mandò poner à la porteria guarda Irlandeſa, para que eſtorvaſſe ſu viſta la repeticion de aquel hecho.

8 En eſta caſa de refugio ſe hallaba nueſtra Comunidad, laſtimadiſsima con la noticia de los funeſtos deſacatos, y ſacrilegos atrevimientos, que executaba en las Igleſias, y en los vencidos la infidelidad de los unos, y la codicia de todos: quando à las tres, ò quatro horas, deſpues de aver entrado el Enemigo en la Plaza, le llegò un orden de el Marquès de Fuentes, para que todos los Religioſos paſſaſſen à ſu tienda. Eſte mandato, que la gran corteſanìa, y mucha devocion de ſu Author huviera hecho ſuaviſsimo, à no temerſe, que ſu execucion ſerìa preludio de bien ſenſibles afliciones, dexò à todos en una ſuma congoxa; pero con la preciſion de obedecer con promptitud, por no empeorar con ſu tardanza ſu fortuna. Deſde luego comenzò à tenerles de coſta ſu obediencia muchos baldones, è injurias: porque aviendo atraveſſado caſi todo el Exercito, conducidos del Soldado, que avia llevado el orden, fueron innumerables las eſcandaloſas indecencias, y agravios, con que la ſinrazon mortificò à la modeſtia de ſus oìdos ; ſin que les ſirvieſſe de indulto la venerabilidad de ſu eſtado, aun para algunos, que por la ſuperioridad de ſu caracter, debieran hablar con otra moderacion. Recibiòlos el Marquès con ſingulariſſimo agrado: y aviendoles hecho la honra, de que aquel dia comieſſen à ſu meſa, los deſpachò à la tarde à la preſencia del Conde de las Gàlveas General del Exercito, comboyados de algunos Portugueſes, que aunque baſtaron à eſtorvar malos tratamientos en ſus perſonas, no pudieron contener la oſſadìa, de los que hablando con mofa, y afrenta del Rey, y la Nacion, abominaban de la conſtante fidelidad de los Religioſos, deſcargando en ellos el golpe de ſus eſcarnios. Contribuyeron mucho à la deſazon, y el ſentimiento unas peſadas razones, con que deteſtò ſu lealtad el Almirante, que aviendo llegado entonces al Exercito, ſe encontrò con nueſtros Religioſos, antes que èſtos ſe preſentaſſen al General: porque mirando con notable deſagrado à quantos no ſeguian la infidelidad de ſu partido, los tratò de alucinados, è ignorantes en no reconocer al Archiduque por ſu legitimo Rey. Pero el Guardian, que entre las melancolìas de ſu afliccion conſervaba en ſu lealtad una ſuma entereza, ſupo rebatir la calumnia, con aquel reſpeto, y moderacion, que le dictaban la razon, y la neceſsidad ; haciendo cargo al Almirante, de que no podia ſer ignorancia, ſeguir el exemplo de un tan gran Principe, como ſu Excelencia, que con juramento ſolemne avia reconocido por Rey al que poſſeìa la Corona ; ni menos ſer alucinacion, obſervar con fidelidad la obligacion de un juramento.

9 Paſſando por eſtos encuentros, y calumnias, que mortificaban harto ſu incontraſtable lealtad, llegaron los Religioſos à la tienda del General expreſſado, que, deſpues de averlos recibido con atentiſsimas expreſsiones, les diò paſſaporte, para que ſe retiraſſen todos al Convento de Brozas. Ya les parecìa, aver reſpirado de los grandes ahogos, que les abultaba en ſu imaginacion la funeſta conſideracion de la preſente coyuntura ; y gozoſos con el buen deſpacho, ſe paſſaron à la tienda de el Marquès de Fuentes, para deſcanſar en ſu amable compañia aquella noche, libres yà de los medroſos ſobreſaltos, que congoxaban ſu corazon, y turvaban ſu quietud. Preſto ſe les ahogò en otro ſuſto eſte contento; porque, ſegun ſe manifeſtò deſpues, fue poderoſo el influxo del Almirante, el Conde de la Corzana, y otros Eſpañoles desleales, para que el General, bien contra ſu guſto, revocaſſe el decreto, y embiaſſe orden al Marquès de Fuentes, para que no de-

dexaſſe ſalir del Exercito à los Religioſos, ſin que primero bolvieſſen à ſu tienda; diſsimulandoles eſta buelta con algun juſto pretexto, baſtante à que por entonces no entendieſſen la revocacion. Quando por la mañana quiſieron deſpedirſe de ſu gran favorecedor, para retirarſe à ſu deſtino, les dixo: que antes de executarlo, bolvieſſen à deſpedirſe de el General; pero ſin darles à entender, que eſta, que parecia ſolo politica atencion, era preciſion de nuevo orden. Executaronlo guſtoſos, bien desimaginados del ſinſabor, que les eſperaba; y aviendoſe preſentado al General, les mandò, que ſe detuvieſſen haſta nuevo orden; porque para proceder en la determinacion con acuerdo, neceſsitaba antes hacer Conſejo de Guerra. Eſta no eſperada novedad, que deſmayò tanto mas ſus corazones, quanto con la antecedente reſolucion avian reſpirado mas gozoſos, tuvo el melancolico efecto, de que hecho el Conſejo de Guerra, ſe les intimò, que quedaſſe priſionera toda la Comunidad, aſsignandoles para habitacion ſu miſmo Convento, ſin que lo malparado de èſte, y la total impoſsibidad de adquirir en èl lo neceſſario para el ſuſtento, que para impedir la execucion, les hizo vèr el Guardian, baſtaſſe à la commiſeracion de los que, para con ſus Nacionales, debieran ſer menos crueles, ſi la torpe infidelidad de que vivian tercamente preocupados, les dexaſſe mirar ſin ceño à los que no ſymbolizaban con ſu engaño. El Conde de la Corzana, cuya impiedad parecia liſongearſe con la afliccion de los Religioſos, al oìr, que el Guardian les proponia la incomodidad del Convento, ponderandoles ſu ruìna, ſu total falta de ornamentos para celebrar el ſacrificio; de ropa, y tarimas para dormir, y de todo lo neceſſario para mantenerſe; bien lexos de moverſe à compaſsion, ſe manifeſtò aun mas inexorable, reſpondiendo con deſmedido deſenfado: que de eſſe modo podrian imitar mejor las mortificaciones, y penitencias de un San Pedro de Alcantara.

10 Eſta eſpecie de inhumanidad, que experimentaban, bien à ſu peſar, inflexible à los ruegos, y el advertir, que los que la mantenian con tenacidad, eran ſolo Eſpañoles, les hizo preſumir, que ſi en auſencia de èſtos lograſſen hablar al General, tendrian acaſo ſus ſuplicas algun deſpacho favorable. Eſperanzados de eſta dicha, ò por tantear eſte arbitrio, que les avia dictado ſu afliccion, anduvieron el Guardian, y un Compañero acechando cuydadoſos la oportunidad, que eſperaban: y aviendola logrado à medida del deſeo, fue tan perſuaſiva la rhetorica, aun mas de lagrimas, que de razones, con que puſieron ſu quebranto en la atenta conſideracion de aquel devoto Cavallero, que haciendo en ſu corazon compaſsivo la impreſsion mas poderoſa, les concedio de nuevo el paſſaporte antecedente, ſin mas gravamen, que el de que diſsimulaſſen la gracia, y procedieſſen con recato, haſta ſalir del Exercito. Con eſte favor, que vivificò ſus corazones, deſmayados con el dolor indecible de ſu decretada priſion, ſe retiraron todos para el Convento de Brozas, dexando al de Valencia enteramente deſtituìdo, y tan ſacrilegamente profanado, que la abominacion de los Hereges hizo carniceria de ſu Igleſia; y cometiò en ella otras indecencias, dictadas por la torpe ceguedad de ſu infiel obſtinacion. Los Religioſos, que en todo el tiempo de ſu conflicto avian tenido en ſu compañia una devotiſsima Imagen del Niño Dios, que ſe veneraba en ſu Convento, la entregaron ahora al Marques de Fuentes; atentos à que ſu mucha devocion, y favores le hacìan acreedor à la poſſeſsion de eſta prenda, haſta que ſerenada con la paz tan ſangrienta turbacion, pudieſſe, y debieſſe reſtituirſe con ſeguridad à ſu trono; ſobre lo que el devotiſsimo Marquès hizo papel de obligacion.

CA-

CAPITULO XXIII.

SACRILEGA PROFANACION de el Convento de Albuquerque: y breve relacion de ſus laſtimoſos ſuceſſos.

1 LA ſabia atencion de la providencia Divina, que quando eslabona calamidades, para perficionar con el ſufrimiento las virtudes, ſuele no exercitar con las mayores, haſta que enſayado con las menores el corazon, ſienta menos reſiſtencia en ſu tolerancia, previno à la Provincia con los trabajos referidos, para que recibieſſe con menos extrañeza los incomparablemente mayores, que daràn aſſumpto à eſte capitulo. Aun no ſe avian enjugado las lagrimas, que la ſacaron los acaecidos en el Convento de Valencia, y ſus Religioſos, quando viò en el de Albuquerque, y los ſuyos, tanto mas aguda materia à ſu dolor, quanto la calidad de los ſuceſſos heria mas de lleno, la gran piedad, y religion de tan catholica Madre. Ufano el Enemigo con la toma de Valencia, cuya valeroſa reſiſtencia pudo dexarlo mas afrentado, que engreìdo, ſe dexò vèr el dia quince de Mayo de el miſmo año, ſobre la Plaza de Albuquerque, eſperanzado, aun mas ſin contingencia, en la victoria; acaſo porque contribuyò à ſu eſperanza, aun mas que la poca prevencion, alguna infidelidad. La circunſtancia de eſtar nueſtro Convento fuera de los muros, hizo, que ſus Religioſos, como los de Valencia, dudaſſen ſobre la determinacion, que en el preſente ſyſtèma ſeria mas conveniente: y alicionados con las peſadas reſultas, que experimentaron aquellos, por averſe entrado en la Plaza, reſolvieron dar promptamente la obediencia al Enemigo, creyendo, que por eſte termino mejorarìan ſu ſuerte. Contribuyò mucho à eſta determinacion la noticia de aver voceado en Valencia los Generales del Exercito, que ſi los Religioſos de aquel Convento ſe huvieran ſometido deſde luego à ſu obediencia, huvieran librado, ſin la menor incommodidad, y vexacion.

2 Eſta expreſsion, que procediendo ſegun ella, prometia una ſeguridad indubitable, obligò, à que con expreſſo permiſſo del Governador de la Plaza, y Alcaldes de la Villa, paſſaſſe Fr. Pablo de Cilleros, Predicador, y Guardian de aquel Convento à manifeſtar ſu rendimiento al General, Conde de las Gàlveas, ſuplicandole al miſmo tiempo, ſe ſirvieſſe ponerle guardas, para evitar los inſultos, que pudiera cometer en èl la inconſideracion de los Soldados. Recibiòle dicho General con agrado; pero bien contra toda eſperanza, ſe negò à darle para el Convento la ſeguridad, que pedia, pretextando ſu repulſa, con la inadvertencia del Guardian, que como nada practico en eſtos lances, no llevaba de la Plaza el papel correſpondiente, para que no peligraſſen los Soldados, que avian de aplicarſe à ſu cuſtodia; ſin que para vencer la reſiſtencia, baſtaſſe hacerle ſaber el conſentimiento, que para eſta ſuplica avia dado la Plaza, que como tan intereſſada en la conſervacion de el Convento, miraria con benevolencia quanto conduxeſſe à ſu ſeguridad. Nunca faltò à una injuſticia algun eſpecioſo colorido, con que diſfrazar ſu ſinrazon. No es dudable, que en otras circunſtancias ſeria juſto el reparo; pero la de ſer complices en la ſuplica los miſmos, de quienes pudiera temerſe el perjuicio, y la ninguna dificultad, con que el dia ſiguiente ſe remediò la inadvertencia, hizo ſoſpechar deſpues, que tenia la repulſa mucho de myſterioſa.

3 Deſeſperanzado ya de encontrar en eſte tribunal ſu remedio, paſsò el Guardian à ſolicitar para ſu logro la poderoſa recomendacion del Almirante de Caſtilla, perſuadido à que en un Principe de ſu caracter, hallaria otra compaſſion ſu mucha neceſsidad. Pero bien lexos de correſponder el efecto à ſu eſperanza, le encontrò no ſolo igualmente inexorable, ſino tambien ſumamente deſcomedido, y deſtemplado; porque ſentido de que la Provincia no accedieſſe à la deslealtad

de

de ſu dictamen, decia con notable deſcompoſtura: que no eran ſus Frayles acreedores à la piedad, ſiendo, como eran la cauſa, de que no reconocieſſe la Extremadura por Rey al Archiduque; pues debieran en Pulpitos, y Confeſſionarios perſuadir à todos el cumplimiento de eſta obligacion, fundada en la razon de un atropellado derecho. Tanto como eſto puede con los hombres, ò la ceguedad de una alucinacion, ò la terquedad de un interès. No neceſsitaba la Extremadura mas influxo, que el de ſu lealtad incomparable, para empeñar ſu valor immortal, à favor de el que tan juſtamente poſſeìa la Corona. Pero quando le neceſsitaſſe, ſabria la Provincia de San Gabriel emplear en èl los esfuerzos de ſu acreditada fidelidad, por todos aquellos terminos, que no deſdixeſſen de ſu eſtado; y de hecho contribuyò mucho, y contribuirà igualmente, ſiempre que contra la juſticia quiera prevalecer la violencia; porque la ocaſion de eſtar muchos de ſus Conventos confinando con la raya, le ofrece la mas oportuna, para demonſtrar la inalterable veneracion, con que reconoce à ſus legitimos Soberanos. Si eſto es culpa, bien lexos de negarla, hace de ella tan glorioſa vanidad, que ſe cree mas engrandecida, quanto en eſte partilar la capitulen mas culpada. Harto abochornado con la repulſa, y aviendo dado al Almirante aquella ſazonada reſpueſta, que pedia ſu ſinrazon, quiſo el Guardian retirarſe à ſu Convento, aſsi para vèr el eſtado en que ſe hallaban ſus Subditos, como para ſolicitar el papel de ſeguridad, que ſe avia hechado menos: y quando creìa una ſuma facilidad en el logro de eſta pretenſion, hallò en el General no menor reſiſtencia, ni pudo lograr ſu deſeo, haſta el dia ſiguiente, cerca del medio dia.

4 Mientras que el Guardian, bien desimaginado de lo que paſſaba en ſu Convento, eſtaba ſufriendo en el Exercito eſtas deſazones, y moleſtias, padecian ſus Subditos otras incomparablemente mayores. Entre tres, y quatro de la mañana, del dia diez y ſeis de Mayo, ſiguiente al en que ſe dexò vèr el Exercito, ſe deſtacaron de èl, favorecidos de una denſiſsima niebla, como trecientos Ingleſes, que guiados de algunos Portugueſes, ſe encaminaron al Convento, determinados à apoderarſe de quanto encontraſſen en èl. Llegaron ſin ſobreſalto, porque el ſalvo conducto de la obſcuridad les hizo no temer, el que los regiſtraſſen de la Plaza: y arrojadas en tierra las puertas de la Igleſia, quebrantadas violentamente ſus cerraduras, eſtrenaron ſu infiel codicia en el Tabernaculo del Santiſsimo Sacramento, robando los Vaſos Sagrados, con la infinita prenda de los Cielos, que reſervaba en ſu precioſidad la catholica veneracion. Sobre dexar à las Imagenes Sagradas enteramente deſnudas, y quitarles con los veſtidos, una, ù otra joya, que la devocion les avia pueſto para adorno, las derribaron de ſus tronos con eſcarnio, maltratando à unas, y haciendo pedazos à otras, para que adonde ſe cebaba ſu codicia, no quedaſſe deſcontenta ſu terca infidelidad. La gran precipitacion, con que ſu ſacrilega oſſadìa practicò eſtos deſacatos, motivò el que quando, aviendo los Religioſos percibido el eſtruendo, acudieron azorados à ſaber quien le cauſaba, hallaron ya executado todo lo referido, con indecible dolor de ſus catholicos pechos, que enardecidos con el ſuceſſo en la incontraſtable firmeza de ſu gran fé, y religion, ſentian aver perdido una ocaſion, en que oponiendoſe à tan horrendos ſacrilegios, pudiera intereſſar ſu fortaleza la palma del martyrio. El arrebato con que executaron el robo, y la notable confuſion, que causò la multitud, hizo, que aun no baſtaſſen las mas vivas diligencias, para averiguar el deſtino, que dieron à las Formas Conſagradas; ni pudo conjeturarſe otro, que el de algun ſacrilego vilipendio, de los que en deſprecio de tan gran Mageſtad, acoſtumbraba ſu heregia.

5 Bien lexos de contener ſus deſafueros, con la preſencia, y lagrimas de los Religioſos, que ya teſtigos de la maldad, tenian embargadas las voces con la vehemencia del

dolor, acometieron à lo demàs, que reſtaba en el Convento, haciendo pedazos las puertas, aſsi de Oficinas, como de celdas, y caxones; y no huviera quedado coſa alguna reſervada de ſu codicia, à no eſtar muchas de ellas ocultas con cuydado, y aver acudido los vecinos à tiempo, que pudieron eſtorvarle mucha parte del robo. Al verſe los Religioſos ſin arbitrio para reſiſtir al deſafuero de tan deſenfrenada multitud, ſalieron fugitivos del Convento, dexandole enteramente deſamparado en poder de los Hereges, y ſe entraron en la Villa por un deſaguadero de la muralla; porque la grande urgencia de la neceſsidad no dexaba lugar à la preciſa detencion, de que ſe abrieſſe alguna puerta. Apenas los vecinos los vieron deſconſolados, y afligidos, y examinaron el ſuperior motivo de ſu juſto ſentimiento, gritaron enardecidos, por la venganza: y ſaltando por las trincheras, ſobre trecientos de ellos armados, ſe arrojaron al Convento, deſcargando ſobre los Ingleſes con tal valor, è impaciencia, que ſobre deſalojarlos enteramente del Convento, pagò un gran numero de ellos ſu atrevimiento con la muerte, y huvieran padecido todos eſta bien merecida deſgracia, à no aver debido muchos à ſu ligereza la vida. Los que en eſte arrieſgado empeño manifeſtaron ſu ſobreſaliente devocion, tomaron à ſu cargo el poner à ſalvo, quanto avia quedado en el Convento, introduciendolo ſobre ſus proprios ombros en la Plaza, haſta depoſitarlo en la caſa, que los Religioſos avian elegido para ſu ſeguridad, y habitacion.

6 Siete, ù ocho horas deſpues de eſtos laſtimoſos ſuceſſos, diò el Conde de las Gàlveas permiſſo al Guardian, para que ſe retiraſſe al Convento, con orden de que bolvieſſe al Exercito con todos los Religioſos, ſi querian, durante el ſitio, vivir con ſeguridad. Embiò en ſu compañia una eſcolta de Soldados, aſsi para el reſguardo de ſu perſona, como para que dixeſſen en ſu nombre en la Plaza, que no diſparaſſen àzia el Convento, por tener deſtinado un Regimiento à ſu cuſtodia. Tuvo eſte recado la reſpueſta, que merecia ſu tarda prevencion; porque ſentidos juſtamente, de que à tiempo conveniente no ſe tomaſſe eſte arbitrio, reſpondieron, que deſpues de la deſtruccion del Convento, era la cuſtodia inutil, y como tal incapaz de gozar tal privilegio. Quando, bien ignorante de lo ſucedido, llegò el Guardian à ſu Convento, y tuvo noticia de los horribles ſacrilegios, y execrables maldades, con que avia vulnerado ſu immunidad la ceguedad del Herege, ſe dexò apoderar ſu corazon de tan indecible congoxa, que ahogadas las voces en los ſollozos, y ſuſpiros, no tenia otras fraſſes, que las lagrimas, para explicar ſu dolor. Aviso à ſus Subditos, de lo que ſobre la ſeguridad de ſus perſonas, avia determinado el General; pero como el ſalir voluntariamente en aquella ocaſion de la Plaza, para el campo del Enemigo, parecia reſolucion poco conforme à ſu acreditada lealtad, y nada correſpondiente al juſto ſentimiento del ſacrilego agravio, que à manos de los enemigos avian padecido Chriſto Sacramentado, y las Sagradas Imagenes, ſe negaron con urbanidad à la inſinuacion de ſu Prelado, que, ſin el menor deſagrado, capitulò por juſtificadas ſus razones.

7 Todo poſſeìdo de el dolor, determinò bolver al Exercito, aſsi para dar razon al General de la juſta determinacion de ſus Subditos, como para poner en ſu noticia la ſacrilega profanacion de el Convento, y las indecibles maldades, que en vilipendio de la verdadera fé, y Religion, avia practicado en èl la ciega barbaridad de ſus Soldados. Llegò à la preſencia de el General, que ſe hallaba acompañado del Almirante, y Gefes principales del Exercito, aſsi Catholicos, como Hereges; y le llevaba tan fuera de sì el peſſar, que eſtuvo demàs ſu expreſsion, para comprehender todos, que alguna cauſa muy ſuperior motivaba en ſu corazon el quebranto, que dexaba verſe en ſus ſentidos. Preguntaronle el motivo de ſu afliccion; y aviendolo ſignificado, aun mas que con la eloquencia de ſus labios, con la rhetorica

de

de ſus ojos, hizo la noticia en los Catholicos tan poderoſa impreſsion para el ſentimiento, que enfurecidos juſtamente contra los authores de tan ſacrilega maldad, procuraron templar al Guardian ſu deſconſuelo, ofreciendo practicarìan las mas vivas diligencias, para deſcubrir, y caſtigar los agreſſores, y hacer de todo al Convento la mas cabal reſtitucion. Bien quiſiera la gran chriſtiandad del General, que las diligencias fueſſen comprehenſivas à todos los individuos de el Exercito; pero pudieron mas, que ſu buen zelo, las razones de eſtado; porque la circunſtancia de ſer los ingleſes ſolo tropas auxiliares, le hizo contemporizar, en eſte particular, con la infidelidad de ſus Gefes, por no deſcontentar con la averiguacion, y ſus reſultas, à los que para la ſeguridad de ſus progreſſos, neceſsitaba guſtoſos.

8 Practicòſe exactiſsimamente entre los Portugueſes la peſquiſa; y con efecto ſe logrò el deſcubrimiento de muchas coſas, aſsi pertenecientes à la Sacriſtia, como al demàs uſo del Convento, que depoſitadas en la tienda del General, ſe reſtituyeron enteramente deſpues de tomada la Plaza. Todo eſte hallazgo fue muy pequeña dicha para templar el dolor, no aviendo podido raſtrearſe el deſtino de los Vaſos, y Formas conſagradas, que eran la dragma infinitamente precioſa, cuya deſmedida pèrdida motivaba incomparablemente mas ſentimiento, y llanto; porque aviendo naturalmente caìdo en manos de los Hereges, no huvo lugar à conjeturar otra coſa, que la de aver cebado en la material precioſidad ſu codicia, y deſahogado en injurias de el Sacramento ſu terca infidelidad. Entre los Portugueſes, en cuyo poder ſe hallò lo que pudo recuperarſe, ſe deſcubrieron dos, à quienes ſervian unos Corporales de pañuelos. Salièles muy coſtoſa eſta irreverente oſſadìa; porque preſos, y ſentenciados en Conſejo de Guerra, ſe decretò contra el uno, que murieſſe alcabuceado; y contra el otro, que fueſſe echado à Galeras, acaſo porque la menor culpa de èſte, hizo, que la equidad templaſſe algo el rigor. El Guardian que no aſpiraba tanto al caſtigo de los culpados, quanto à la reſtauràcion de lo perdido, empeñò los esfuerzos de ſu piedad, por libertar la vida al que eſtaba condenado à la muerte, ſin mas efecto, que el de acreditar ſu compaſsion, y edificar con ſu gran charidad à los Jueces de la ſentencia; porque deſcartandoſe èſtos de la recomendacion piadoſa, con la acreditada maxima, de que la impunidad de unos delitos abre puerta con facilidad à ſu licencioſa repeticion, mandaron executar el caſtigo inexorables al ruego.

9 Los Religioſos, que preciſados de los deſafueros cometidos en el Convento, ſe avian retirado à la Villa, ſe mantuvieron en ella todo el tiempo, que duro el ſitio, empleados en pedir por las caſas pan, vino, y cecina, para adminiſtrar à los que ocupados en la defenſa de la muralla, apenas tenian lugar para comer. De eſte modo contribuìan leales à la defenſa, ſin contravenir à ſu eſtado; y al miſmo tiempo contemporizaban con ſu obligada gratitud; porque eſtaba dicha defenſa, caſi fiada enteramente à los vecinos, cuya ſobreſaliente devocion àzia el Convento, los hacìa acreedores à eſte obſequio, y à quantos en aquel conflicto pudieſſen arbitrar los Religioſos; conducentes à ſu eſtado, para ſu alivio, y commodidad. El dia veinte de Mayo, de dicho año de cinco, ſe apoderò el Enemigo de la Plaza: y el ſiguiente ſe entrò el Guardian, con otros Religioſos en ſu Convento, para prevenir ſu decente habitacion con ſu limpieza, cuya execucion le tuvo de coſta muchos dias de trabajo. Conduxeron à èl, quanto para mayor ſeguridad ſe avia retirado à la Villa, y lo robado, que ſe avia recuperado en el Exercito; determinados firmemente à no deſamparalle, aſsi por atender al conſuelo, y devocion de los vecinos, como por no arrieſgar ſu buena fabrica, exponiendola à una ruìna, que en ſu total deſamparo pudiera ocaſionarle facilmente, ò la inconſide-

ra-

racion, ò el temporal. Mereciò eſta reſolucion la aprobacion de la Provincia: y con efecto nunca ſe viò aquel Convento enteramente deſamparado; pero tuvo ſu conſervacion tanta coſta de amarguras, que pudieron contrapeſſar, quando menos, à la que huviera tenido ſu entero deſamparo.

10 Sin embargo de eſta aprobacion, ſe dudaba mucho, ſi en la preſente conſtitucion podria mantenerſe eſte Convento, aſsi porque los mas de ſus Religioſos ſe avian retirado, quando el ſitio, al Convento de Loriana, y no parecia muy facil, que la ſuma deſconfianza de los Portugueſes quiſieſſe permitir aquellos, ù otros, que vinieſſen de nuevo; como porque quedando ya el Convento fuera de los dominios de Eſpaña, era muy de temer, que el zelo de los Superiores no pudieſſe manejar ſu govierno, con aquella particular vigilancia, que en las turbaciones de una guerra, neceſsita aun la Comunidad mas religioſa. Eſtas razones, que en la atencion del Provincial hicieron no poco peſo, le obligaron à que llamaſſe al Guardian à ſu preſencia, para que, como quien debìa comprehender mejor el eſtado de las coſas, le informaſſe con individuacion, reſuelto à tomar en ſu viſta, la determinacion conveniente. Ignoraſe enteramente el informe, que hizo en eſta ocaſion el Guardian; pero conjeturaſe, que no fue muy favorable àzia la habitacion del Convento; porque hizo en el Provincial tanta impreſsion, que ſuponiendole abſuelto de ſu oficio, deſpachò à otro Religioſo, que le governaſſe por algun tiempo, con el titulo, y authoridad de Preſidente abſoluto; y con orden, de que commutadas, con intervencion del Sindico, todas ſus alhajas, ò retiradas à parage ſeguro de la Provincia, ſe retiraſe èl tambien à ella, con los demàs Religioſos. Paſsò dicho Preſidente al Convento, habitado ya ſolamente por dos Sacerdotes, y un Religioſo Lego, y deſpoſſeìdo de una gran porcion de ſus alhajas; porque aunque ſe recuperaron algunas de las enagenadas en el ſaqueo, hizo vèr el inventario antecedente, que ſin embargo ſubìa la falta à una gran ſuma. Y aviendo dado parte de ſu llegada, y empleo al Governador de la Plaza, (que lo era D. Carlos de Palma, Cavallero afectiſsimo) concibiò en ſu notable agrado, y urbanidad unas grandes eſperanzas, de que en quanto conduxeſſe al conſuelo de los Religioſos, hallarian propicia ſu ſingular devocion.

11 Quiſo, con todo, poner en execucion el orden de el Provincial; y aviendo pedido para ello el permiſſo, aſsi al Governador de la Plaza, como à otros algunos Portugueſes, Oficiales mayores, hallò en ellos tan conſtante reſiſtencia, que no ſolo ſe mantuvieron inexorables à ſus ſuplicas, ſino que le impuſieron graves penas, para que ni èl, ni los demàs deſamparaſſen el Convento. Eſta ſevera prohibicion, cuya inobſervancia amenazaba à los Religioſos graves incommodidades, y à la fabrica del Convento alguna ruina total, hizo, que el Provincial mudaſſe de conſejo, determinando, que no ſe hicieſſe novedad, aſsi por no deſagradar à los que conſtantes la eſtorvaban, como por atender à las inſtancias, y gran devocion de los vecinos, que bien hallados con el exemplo, y comercio eſpiritual de los Religioſos, miraban à ſu auſencia, como à una de ſus mayores calamidades. Mantuvieronſe los dos meſes primeros, ſin alguna incommodidad conſiderable; porque la gran Chriſtiandad, afabilidad, y devocion del Governador de la Plaza, les facilitaba una ſuma quietud, y obſervancia inalterable en ſu govierno regular, ſin que la circunſtancia de aver mudado de dominio el territorio, les hicieſſe ſentir otra novedad, que la de alguna extraña dependiencia al Governador expreſſado, que con la nobleza de ſu bella condicion la hacìa à veces, mas que ſenſible, apreciable. Pero eſta felicidad, que hacìa bien quiſta la habitacion de el Convento, manifeſtò preſto el achaque de humana, en la deſgracia de breve.

12 A los dos meſes de ſu govierno, le ſucediò en èl D. Ber-

nar-

nardo de Freſneda, y Melo, cuyo aſperiſsimo genio hizo vèr, que en el mundo eſtà, como vinculada à las deſdichas, la condicion de mas duràbles; porque ſe mantuvo en el govierno todo el tiempo, que en poder de los Enemigos la Plaza. Era hombre de condicion deſapacible, nada afecto à la Religion, de una notable entereza, y ſeveridad: y haviendo paſſado elPreſidente à viſitarle luego, que llegò à la Plaza, hallò en ſu deſcortès recibimiento certiſsimos preſagios de graves calamidades. Sobre averle recibido con enfadoſo deſagrado, y ſin aquella politica atencion, que aun para con hombres de inferior caracter, dicta la urbanidad, le tratò con harta indignidad de palabras; y mandò, que retirados èl, y los demàs Religioſos à ſu Provincia, deſamparaſſen el Convento. Eſte inurbano deſabrimiento, para cuyo ſufrimiento fue bien meneſter todo el valor de una chriſtiana paciencia, conturbò ſobremanera al Preſidente: y le huviera hecho vèr, con religioſa modeſtia, ſu torpe groſerìa, ſi cediendo à la neceſsidad la razon, no huviera tenido por conveniente tantear, ſi con humildad, y manſedumbre podia deſarmar las deſtemplanzas de ſu condicion indigeſta. Debiò à eſta blandura, y ſubmiſsion, el que permitieſſe dicho Governador, que los Religioſos no deſamparaſſen ſu Convento; pero con la inſoportable carga de tan gravoſas condiciones, que mas parecia la permiſsion efecto de ſu malevolencia, que conceſsion de una gracia. Entre los gravamenes, con que hizo moleſtiſsima la habitacion de aquel Convento, fueron: Que no ſe admitieſſe en èl hueſped alguno Secular, Eccleſiaſtico, ò Religioſo, de qualquier Orden, ò Provincia, ſin ſu expreſſa licencia: Que deſde las Oraciones, haſta ſalir el Sol el dia ſiguiente, no ſe tocaſſe la campana; cuya ſuſpenſion ſe alargò deſpues, haſta el medio dia: Que nunca ſe admitieſſen juntos tres Payſanos, ni trigo, ò alhaja alguna de la Villa: Que ſiempre eſtuvieſſen cerradas las puertas del Convento, para que nadie hallaſſe en èl recurſo temporal, ò eſpiritual: Y que ſi algun Cavallo Caſtellano, ù otra alguna perſona llegaſſe de noche à èl, con qualquiera motivo, ſe le aviſaſſe de ello con la mayor promptitud. La impoſicion de eſta intolerable ſervidumbre, en cuyo rigor ſe mantuvo ſiempre inexorable, fueron los eſtrenos de ſu govierno; porque con pretexto de aſſegurar laPlaza, que ſe avia cometido à ſu cuidado, ò (lo que ſerà mas cierto) porque la gran deſconfianza, que le dictaba ſu medroſa cobardia, le figuraba inſuperables peligros, aun en deſpreciables caſualidades, arrogò à sì todas las juriſdicciones, uſando de la Eccleſiaſtica, con la miſma deſemboltura, que uſabà de la Secular.

13 Como ſin embargo de eſtas incommodidades, y moleſtias, ſe mantenia el Convento poblado de Religioſos, pareciò, con razon, al Provincial, que no podia ſer el Guardian deſpojado de ſu govierno; y en conſequencia de eſte dictamen, le deſpachò orden, para que bolbieſſe à regentar ſu Prelacìa. A buen partido huviera tomado el Guardian la entera privacion de ſu oficio, por no exponer ſu paciencia al golpe de vexaciones graviſsimas, que, en perjuicio de ſu quietud le acarreò eſta determinacion. Llegò à los primeros de Septiembre à ſu Convento; y aviendole intimado el Preſidente el orden del Governador de la Plaza, fue preciſo paſſar à preſentarſe, haciendole ſaber, que era legitimo Prelado de aquel Convento, y embiado por el Provincial, para que como tal lo governaſſe. El Governador, que para eſto, y para todo deſconocia otra authoridad, que la ſuya, y la de ſus Gefes mayores, ſe negò à permitirle el cumplimiento, haſta tanto, que preſentado al Marquès de las Minas, General de las armas en Yelbes, lograſſe de èſte, para ello, el orden neceſſario. Intentò el Guardian evadirſe de eſta moleſta diligencia, proponiendo el mucho conocimiento, que de ſu empleo, y perſona tenia el Conde de la Corzana; pero aviendo eſcrito à èſte interponiendo ſu authoridad, no logrò

otro fruto, que el de ofrecerle ſu recomendacion, ſiempre que ſe preſentaſſe al General expreſſado. Deſeſperanzado ya de otro arbitrio, eligiò el de preſentarſe; y aviendolo executado el dia nueve de Septiembre, en ocaſion, que acompañaba al General dicho Corzana, no les mereciò ſu principal repreſentacion mas reſpueſta, que la de entretenerle con impertinentes pregunras, pertenecientes al Exercito, fortaleza, y fidelidad de Caſtilla. Con orden de que ſin expreſſo permiſſo, no ſalieſſe de la Ciudad, le mandaron hoſpedarſe en el Convento, que la Provincia de la Piedad tiene en ella; y alli fueron entreteniendo con engañoſas eſperanzas ſu deſeo, haſta que por fines de Septiembre ſaliò el General, con el Exercito, à ſitiar à Badajoz.

14 Quando ſe eſperaba, que ſegun ſus repetidas promeſſas, dexaſſe orden, para que el Guardian ſe retiraſſe à ſu Convento; le dexò al Governador de la Ciudad, para que le trasladaſſe con ſeguridad à Extremòz, à menos de que eſcribiendo à Badajoz algunas cartas, pudieſſe lograr la libertad de los Religioſos de Marbàn, que eſtaban en aquella Ciudad priſioneros; que en caſo de lograrla, mandaba, que fueſſe reſtituido al Convento de Albuquerque. Eſcribiòlas el Guardian con la eficacia, y perſuaſiva, de quien contemplaba à ſu buen efecto el unico medio de ſu deſeada libertad; pero aviendo ſido enteramente infructuoſas, acaſo, porque eſtando entonces ſitiada aquella Plaza, pareciò para ſemejante condeſcendencia, muy intempeſtiva la ocaſion; fue trasladado à Extremoz, y depoſitado en otro Convento de la miſma Provincia. En uno, y otro mereciò à la gran charidad de aquellos Religioſos ſingulares honras, y favores; pero con todo, no fueron baſtantes à contrapeſſar la notabiliſsima afliccion, que le motivaba ſu deſtierro; porque la funeſta conſideracion de hallarſe en tierra extraña, pueſta en priſion ſu libertad, era duriſsimo torcedor, que le hacìa ſuſpirar continuamente, por las amables quietudes de ſu Patria. La ſangrienta continuacion de las guerras, y la ninguna impreſsion, que ſus diligencias, y ſuplicas hacian en los Generales, para levantarle la priſion, y remitirlo à ſu Provincia, le tenian ſin eſperanza de lograr en mucho tiempo ſu deſeada libertad; y penſando en tomar por ſu voluntad, lo que ſe le negaba por la agena, usò de un arbitrio, que le ofreciò la caſualidad, y correſpondiò à ſu deſeo con entera ſatisfaccion. Con motivo de una feria, que el dia de San Andrès de aquel año ſe hacia en Extremòz, concurrieron alli algunos vecinos de Albuquerque, y con ellos un Religioſo de nueſtro Convento de aquella Villa, que paſſaba à Liſboa, con un paſſaporte del Marquès de las Minas, y otro del Governador de la Plaza. Tuvo maña el Guardian para recoger, y quedarſe con el ultimo; y aviendole entregado à los vecinos de Albuquerque, para que con el ſilencio, y precauciones correſpondientes, le refrendaſſen con los ſuyos, logrò aſsi un ſalvo conducto, para la ſeguridad de ſu retirada, ſin mas coſta, que la de fingir, que ſu nombre era el miſmo, que ſe expreſſaba en el deſpacho. Aunque cautelò de los Portugueſes eſta traza, ſin embargo, comunicò ſu retirada con el Guardian, y Religioſos graves de aquel Convento, que, o compadecidos de ſu afliccion, ò por deſcartarſe de un ruido, que en ſu larga duracion tendria acaſo harta recomendacion para moleſto, aprobaron uniformes dicha retirada: y con efecto la executò ſin peligro, paſſandoſe al Convento de Brozas, abſuelto ya de ſu oficio, por averſe celebrado en eſte tiempo el Capitulo Provincial.

CAPITULO XXIV.

DEPLORABLE ESTADO EN que ſe mantuvo dicho Convento todo el reſto de la guerra.

1 AUnque los ſuceſſos, que ſe comprehenderàn en eſte capitulo, ſe alargan à mas trienios, que el que vamos hiſtoriando, ha parecido forzoſo, darles

en èſte ſu conveniente lugar, aſsi por no divertir con otro aſſumpto la atencion de los Lectores, como por no interrumpir la narrativa de unos trabajos, que en la circunſtancia de continuados, tienen mayor recomendacion para el concepto de grandes. Motivaronſe èſtos por una eſpecie de deſpotiſmo, con que la tyrana politica del expreſſado Governador de aquella Plaza, dominaba en toda claſſe de perſonas, ſin que valieſſe à alguna la immunidad de ſu eſtado, ni baſtaſſen ſubmiſsiones, y rendimientos, para conquiſtar la voluntad de un hombre, mas injuſtamente engreìdo, quando mas atentamente rogado.

2 Luego, que el Provincial tuvo noticia de la priſion del Guardian, y de la invencible reſiſtencia, que para governar ſu Convento, avia encontrado en el Governador, y Generales, prorrogò en ſu Oficio de Preſidente à Fr. Franciſco Clemente de las Caſas, Predicador General, que lo era deſde poco deſpues, que la Plaza ſe entregò à los Enemigos. Eſte, que aviendo encontrado al Convento en un eſtado infeliz, aplicò à ſu remedio la mas ſobreſaliente diligencia, logrò en el termino de tres años, que ſirviò aquel empleo, ponerle cumplidamente reparado, y abaſtecido de todo, ſin mas auxilio, que el de las limoſnas ordinarias; porque la gran devocion de los vecinos, que ſolicitaba ſu conſervacion por todos los medios conducentes, contribuyò con larga mano, aun mas de lo que ſe eſperaba en ſus contratiempos, y atraſos. En medio de eſta corporal conveniencia, que pudo hacer menos inſufribles ſus muchas calamidades, reſpiraban los Religioſos tan notable afliccion, que oprimidos de la tyranìa del que governaba la Plaza, apenas ſe paſſaba dia, que no tuvieſſen, que mezclar ſu ſuſtento con ſu llanto. Sobre la obſervancia de los gravoſiſsimos mandatos, que dexamos referidos en el numero doce del capitulo antecedente, zelaba ſu ſinrazon con tan eſcrupuloſa nimiedad, que à la mas leve fraccion, y aun al deſcuydo menos conſiderable, deſcargaba ſobre los Religioſos aſperiſsimas reprehenſiones, y malos tratamientos de palabras, haſta propaſſarſe muchas veces, à querer arrojarlos, con ignominia, del Convento. Huvieralo executado ſu depravada voluntad, à no averle hecho conſtante reſiſtencia los Preſidentes, que amparados de el permiſſo, que para mantenerſe alli, tenian del General, deſarmaban, ya que no ſu furor, ſu poder; amenazandole, que de executarlo, pondrìan ſus juſtas quexas en los competentes Tribunales. No ſalio de valde à uno eſta juſtiſsima amenaza; porque irritado dicho Governador al oìrla, deſahogò ſacrilegamente ſu enojo, dandole con el baſton un recio golpe en el pecho, que dexando en èl una peligroſa contuſion, fue principio de la enfermedad, que de alli à poco tiempo, acabò con ſu vida, hecha victima de la crueldad de un hombre, que deſmentìa en muchas de ſus acciones los reſpetos de catholico.

3 Los efectos de ſu inhumanidad, y ſinrazon, que ſe empleaban con mucha particularidad en los Religioſos del Convento, eran tambien comprehenſivos à los vecinos de la Villa; porque ſin mas delito, que el de conſervar ſu afecto à ſu legitimo Rey, ſin contravenir en un punto al extraño dominio, en que los avia conſtituìdo ſu deſgracia, tenian que ſufrir frequentemente afrentoſas priſiones, y deſtierros, ſin que para librarſe de las mas ignominioſas, valieſſe à los Nobles el indulto de ſu calidad, ni à los Sacerdotes el privilegio de ſu eſtado; porque en todos, ſin diferencia, exercìa ſu authoridad, en cuya ſevera execucion, perdieron muchos laſtimoſamente ſus vidas. Sin otra culpa, que la expreſſada, privaba à los Sacerdotes de ſus Beneficios Eccleſiaſticos, y los conferia à ſu arbitrio: y propaſſandoſe ſu diſſolucion, aun mas allà de lo que pudiera imaginarſe, arrogò à sì la juriſdiccion ſobre el Convento de las Religioſas, allanandole frequentemente por ſu authoridad, con eſquadras de Soldados (que juſtificaban la violacion de la Clauſura, con el pretexto de vèr ſi en-

con-

contraban armas) y mandando, que ſin ſu expreſſa licencia, no pudieſſe darſe à alguna el Habito, y Profeſſion. Eſtas violentiſsimas extorſiones, que herìan de lleno la gratitud, y piedad de los Religioſos, hicieron decir una vez al Preſidente Fr. Franciſco de las Caſas, que eſtaba el Governador incurſo en Excomuniones de la Bulla de la Cena, por las violencias, que ſin razon practicaba con los Eccleſiaſticos. Parece, que los ardimientos de ſu buen zelo no le dexaron lugar à toda aquella cautela, que en tan critica coyuntura, pedia expreſsion ſemejante; y aviendo llegado èſta à noticia de dicho Governador, le condenò à un deſtierro, y à que por algunas horas, fueſſe pueſto à la verguenza en un publico argollon. Huviera, ſin duda, tenido que ſufrir eſta afrentoſa ſentencia, à no aver intervenido en ſu livertad las inſtancias, y ſuplicas de algunos principales Cabos Portugueſes, que interponiendo con el Governador ſu authoridad, lograron, el que ſe commutaſſe en una reprehenſion aſperiſsima; en cuya indecente, y exorvitante execucion, fue bien meneſter, que ſe ayudaſſe de la neceſsidad la paciencia, para no hacer vèr al Governador ſu deſatenta oſſadìa.

4 Eſta, que por todos terminos, apenas reconocia margenes, ſe propaſsò à querer averiguar, con individuacion, las limoſnas, aſsi pecuniarias, como en otra eſpecie, que tenia el Convento; y para eſto ſolìa regiſtrar los Libros de caxa, como ſi faltàran trazas à la cautela, para burlar las aſtucias de una injuſta curioſidad, que acaſo, ſobre deſcomedida, procedia intereſſada. Por lograr por otro termino, lo que ſe le impoſsibilitaba por èſte, ò, lo que ſerà mas veriſimil, por mortificar à los Religioſos con aquella frequencia, que le dictaba el deſabrimiento de ſu indigeſta condicion, hacìa regiſtrar con mucha repeticion todas las Oficinas, celdas, y caxones de el Convento, queriendo juſtificar eſta reſolucion, con el pretexto de averiguar, ſi ſe ocultaban en èl algunas armas. Todas eſtas vexaciones hubieran ſido menos intolerables, à no averſe adelantado, ò ſu crueldad, ò ſu ambicion à tocar en lo mas ſagrado, uſurpando enteramente el govierno del Convento, con graviſsimo perjuicio de la regularidad, y no poco menoſcabo de la virtud. No dexò en los Provinciales mas arbitrio, que el de contemporizar involuntarios con ſu antojo, en las pocas veces, que eſperaba ſu conſentimiento; porque ſe le figuraba tan abſoluto ſu dominio, que ſi algun Religioſo paſſaba à aquel Convento con orden del Provincial, baſtaba la circunſtancia de eſte orden, para no ſer admitido. No podian los Preſidentes trampear con alguna induſtria eſta irregular reſiſtencia; porque tenia prohibido dicho Governador, con la mayor ſeveridad, que Religioſo alguno pudieſſe entrar en el Convento, ſin preſentarſe primero en ſu preſencia, y manifeſtarle las letras, que traìa, para en viſta de ellas permitirle, ò negarle la entrada.

5 Eſte tyrano dominio, que practicaba por lo reſpectivo à los Religioſos particulares, que avian de vivir, ò no en aquel Convento, ſe alargaba tambien à los Preſidentes, que avian de governarle; porque deſeſtimando comunmente à los que, como legitimo Superior embiaba el Provincial, nombraba à ſu arbitrio, al que ſymbolizaba mas, ò con ſu genio, ò con ſu antojo. Pero como eſte nombramiento no eſtrivaba en mas razon, que una voluntad antojadiza, ſolia durar el empleo, ò lo que en los Preſidentes la contemplacion, ò lo que en el Governador el antojo de ſu inconſtante voluntad; porque poniendoſe con poco, ò ningun motivo muy de contrario ſemblante, ſe veìa enteramente repudiado, el que antes fue eſcogido. Sin embargo de que los Provinciales, con harto dolor de ſu zelo, veìan vulnerada en eſte particular ſu juriſdiccion, y que algunas veces ſe nombraban para el oficio ſugetos totalmente incapaces; tomaban la providencia de concederles la correſpondiente authoridad, para ocurrir con eſta forzada condeſcendencia à los graviſsimos eſ-

eſcrupulos, que para muchas funciones eſpirituales pudiera ſuſcitar en los Subditos la falta de jurisdiccion.

6 El cortiſsimo numero de Religioſos, que avia en aquel Convento (que llegò al eſtrecho de reducirſe à dos Legos, con ſolo un Sacerdote) impoſsibilitaba el que en èl ſe celebraſſen los Oficios Divinos, y ſe ſiguieſſen los demàs actos de Comunidad, en cuya puntualidad eſtriva en gran parte la importante conſervacion de la vida Monaſtica. No era eſta falta la menor de las amarguras, que el infeliz eſtado de aquel Convento motivaba en el zelo de los Prelados, que anſioſos de remediar eſte defecto, en cuya permanencia experimentaban harto arrieſgada la regularidad de ſus Subditos, importunaban con ſuplicas à dicho Governador, para que con tan ſanto motivo permitieſſe mas Religioſos; y ſiempre hallaron à ſu impiedad igualmente inexorable. Las ſuplicas, que aunque apoyadas con la ſuperioridad de tal fin, deſmerecieron las atenciones de un Catholico, hicieron poderoſa impreſsion en la commiſeracion de un Herege, que dexando à parte los errores, con que infamaba ſu entendimiento, eſtaba adornado de unas prendas morales, cortadas mas al genio de la piedad, que al de la tyranìa. En el tiempo de la Preſidencia de Fr. Franciſco de las Caſas, paſsò dicho Governador à Lisboa, dexando ſubſtituìdo ſu empleo en un Coronel Ingles, que aunque Herege, tenia para los efectos de la compaſsion muy diſtinta docilidad. Pareciò à dicho Preſidente eſta ocaſion muy oportuna; y aviendole hecho la ſuplica con la ſubmiſion, y encarecimiento de quien comprehendia bien lo mucho que tan conſiderable falta neceſsitaba de remedio, logrò permiſſo, y paſſaporte, para que de la Provincia fueſſen quatro Religioſos. O ya fueſſe, porque lo determinaſſe aſsi dicho Coronel, ò ya que la Provincia juzgaſſe, que por entonces no convenia otra coſa, llegaron en los quatro ſolo dos Sacerdotes, que aunque corto numero, con el Preſidente para celebrar los miniſterios divinos, con aquella exactitud, que quiſieran; ſin embargo, fueron los baſtantes, para que en aquel tiempo no ſe faltaſſe en lo ſuſtancial à coſa alguna del Choro; porque en èl, y en el Altar ſe celebraban los reſpectivos Oficios, ſin mas novedad, que alguna variacion en el tiempo.

7 En el de eſte indulto favorable reſpiraron algo los vecinos, aſsi por vèr con alguna mas formalidad al Convento, cuya infeliz conſtitucion motivaba en ſu ardiente devocion no pocas amarguras, como porque tomando à ſu cargo el Preſidente, el predicarles todos aquellos Sermones, que antes ſe acoſtumbraban, hallaban à ſatisfacion aquel paſto eſpiritual, que, en perjuicio de ſu mas importante interès, echaban menos à veces. Huviera importado mucho la continuacion del expreſſado Preſidente en ſu oficio; porque ſobre aver debido el Convento à ſu buena conducta el repararſe enteramente de las ruìnas, y menoſcabos, que padecio en el ſaquèo, no ſe experimentaron en ſu tiempo aquellas alteraciones, novedades, è inquietudes, que motivò la veleidad, con que el Governador ponia, y quitaba Preſidentes à ſu arbitrio. Pero la fatiga de ſus continuas tareas, abultada mucho con la de tantos ſinſabores, como ocaſionaba la opreſion, en que vivian, le hizo renunciar con inſtancia la Preſidencia; y fue preciſo, que capitulando el Provincial por juſtificadas ſus razones, condeſcendieſſe con ſus ruegos. Sin mucha dificultad logrò de el Governador el paſſaporte, que neceſsitaba, para retirarſe à la Provincia; pero con orden de que le acompañaſſen en la retirada todos los Religioſos, que ſe avian introducido en el Convento con permiſſo del Coronel Ingles; porque aunque alguna eſpecie de reſpeto àzia èſte le avia hecho diſsimular la novedad, con todo, caminaba con la condeſcendencia tan contra la corriente de ſu genio, que no pudo mantener mucho tiempo un diſsimulo, que martyrizaba los deſeos de ſu ſevera condicion. Pudieron, ſin embargo los empeños,

y las ſuplicas negociar, el que de los quatro ſe quedaſſen un Sacerdote, y un Lego: pero el deſagrado en que le dexò eſta caſi forzada condeſcendencia, hizo, que intempeſtivamente mandaſſe ſalir al Preſidente, y à los otros dos, ſin permitirles, que ſe deſpidieſſen de aquellas perſonas, que por ſu caracter, y favores eran acreedoras à eſta corteſania.

8 Avian aprehendido los Enemigos à Fr. Franciſco del Arquillo, Confeſſor, que caminaba para el Arroyo, deſde el Convento de Loriana, y avia tiempo, que le tenian en Albuquerque, en calidad de priſionero. Eſta circunſtancia, con la de ſus buenas prendas de religioſidad, hicieron creerle à propoſito para el oficio de Preſidente; y de hecho le nombrò el Provincial, y admitiò el Governador, acaſo porque ſin embargo de ſu tyrano dominio, reconocia todavia en el Provincial alguna juriſdiccion, capaz de ſerle privativo el nombramiento de Prelado. Como el poco comercio de dicho Governador con el Preſidente nuevo le tenia totalmente ignorante de ſu porte, hizo venir de Portugal quatro Religioſos Recoletos de la Provincia de los Algarves, con el motivo (ſegun ſe dexò entender) de que acechando con ſumo cuidado quanto paſſaba en el Convento, lo puſieſſen en ſu noticia; ò (lo que no es muy inveriſimil) para que con el tiempo fueſſe habitacion perpetua de Frayles de ſu Nacion; porque engañados de ſus buenos deſeos, creìan, que aquella, y otras Plazas ſe mantendrian ſiempre en los dominios de Portugal. El mucho orgullo que infundiò à dichos Frayles el ſuperior valimiento, que ſe les figuraba tener con el Governador de la Plaza, les hizo penſar, que podrian dominarlo todo, y ſer, ſin alguna ſubordinacion, abſolutos dueños de ſus acciones; pero el Preſidente, que en medio de ſu modeſtia, y humildad, conſervaba una entereza, y fortaleza notable, ſupo mantener ſu juriſdiccion, con no vulgar valentia, haciendo conſtante opoſicion à ſus licencioſas libertades. Eſte reciproco enquentro de la deſemboltura, y la razon turbaba la paz del Convento, con frequentes deſazones, è inquietudes, que pueſtas con individuacion, ingenuidad, y ſencillez en noticia del Governador, baſtaron à impreſionarle mal contra dichos Frayles Portugueſes, y à que deſagradado de ſus operaciones, mandaſſe, que ſin dilacion ſe bolvieſſen à ſu Convento. Pocas veces ſe admirò en ſu condicion eſta eſpecie de humanidad.

9 Eſte Preſidente, à quien por otros terminos acarrearon las ſinrazones de el Governador frequentes amarguras, y entre ellas la de el ſacrilego golpe, que referimos en el numero ſegundo, acabò aun antes de tres años ſu govierno con la vida; y fue preciſo, que el Superior embiaſſe otro en ſu lugar. Apenas tuvo èſte el baſtante para vèr el Convento; porque reſiſtiendoſe el Governador à la poſſeſsion de ſu oficio, ſin mas razon, que la de venir à èl con Letras del Provincial, le compeliò, à que ſin dilacion ſe retiraſſe, antes de exercer acto alguno. Sin mas authoridad, que la de ſer el unico Sacerdote, que avia en el Convento, quedò governandole el que hacìa oficio de Predicador Conventual, quien deſde luego comenzò à exercer aquellos actos, que ſon privativos de un Prelado legitimo; y noticiado de ello el Superior, huvo de ceder à la neceſsidad, concediendole para todo las competentes facultades, haſta tanto, que mudando las coſas de ſemblante, huvieſſe lugar à otra mejor providencia. Con èſta ſe mantenia el Govierno, no muy à ſatisfacion del buen zelo, que miraba à la regularidad, ſin aquella bella armonia que la dà la puntual conformidad con las ſantas leyes, y coſtumbres; y congoxada la Provincia con el peſo de eſta funeſta conſideracion, determinò tantear, ſi con las exorbitancias de una corteſanìa podia conquiſtar la voluntad de un hombre, que vinculaba à la prenda de inexorable las opiniones de recto.

10 Con motivo de celebrar una Congregacion ſe juntò el Diffinitorio el dia diez de Junio de mil ſetecientos y trece; y de comun acuerdo eſcribiò à dicho Governador una carta,

ta, encareciendole, aſsi el infelìz eſtado, en que tenia al Convento la falta de Religioſos, como el notable detrimento, que de dicha falta reſultaba en Vecinos, y Soldados, privados de aquel paſto eſpiritual, en que pudieran intereſſar tanto ſus conciencias; y ſuplicandole, que como tan catholico ſe ſirvieſſe inclinar ſu compaſsion à los clamores de eſta neceſsidad. Ay ſugetos, que bolviendoſe mas deſcortèſmente engreìdos, quanto mas prodigamente obſequiados, empeoran con las corteſanias; perſuadidos, à que las mas reverentes atenciones ſon enteramente debidas à ſu preſumida authoridad, ò à ſu authorizada preſuncion. Concluìa el Difinitorio ſu carta, aſſegurandole, que ſe pondrian en aquel Convento los Religioſos, que fueſſen de ſu agrado, como no eſtuvieſſen impedidos con algun oficio incompatible; y quando ſe eſperaba, que en correſpondiencia de eſta urbanidad, dexaſſe la aſsignacion en el arbitrio de la Provincia, ſe tomò la mano, remitiendo expreſſados en una liſta los Religioſos, que admitirìa de moradores en el Convento; y entre ellos un Difinidor actual, el Secretario de Provincia, y otros algunos, en cuya conceſsion avia mucha dificultad. Repreſentòſele èſta, esforzandola mas por lo reſpectivo al Difinidor; y aunque conſintio, en que por algunos de los expreſſados ſe ſubſtituyeſſen otros, ſiempre, por lo que tocaba al Difinidor, ſe mantuvo inexorable, aſſegurando, que de no embiarle con los demàs, no admitirìa otro alguno. Bien quiſiera el Provincial contemporizar con eſte antojo, que ſe proponia como condicion, para el efectivo logro de lo que tanto deſeaba; pero la circunſtancia de eſtar ya aquel Convento en extraño dominio, y la ninguna libertad, que tenian los Religioſos, para ſalir de èl, quando la neceſsidad lo pidieſſe, hacìa impracticable la condeſcendencia en un tiempo, que neceſsitaba à los Difinidores mas deſembarazados, para acudir con preſteza à las conferencias, y juntas, que pudieran motivar las ocurrencias de tan general turbacion. Con eſto ſe quedaron las coſas en la miſma infelicidad, que tenian, ſin que repetidas ſuplicas, y empeños baſtaſſen, à ablandar la dureza del Governador, que encaprichado en ſu tema, no quiſo deſiſtir de tan extraño empeño.

11 Por Agoſto del miſmo año ſe reſtituyò à la Provincia un Religioſo, que avia eſtado en el Colegio de Miſsioneros Apoſtolicos de Sahagun. Entrò por Albuquerque ſu Patria, con animo de paſſar deſde alli à preſentarſe al Provincial: pero prendado el Governador de ſu exterior compoſtura, le mandò, que ſin ſu orden no ſalieſſe del Convento; porque era ſu voluntad, que ſe mantuvieſſe en èl de morador. Para el Provincial, que nada deſeaba tanto, como vèr aquel Convento poblado de Religioſos, fue eſta determinacion muy agradable; y lo fue mucho mas, quando viò, que aviendo ganado dicho Miſsionero la voluntad del Governador, logrò permiſſo, para que otro Religioſo ſu hermano paſſaſſe tambien de morador à Albuquerque. La juicioſa exterioridad, y otras prendas que en dicho Miſsionero avia concebido el Governador, le inclinaron à creerle muy à propoſito, para exercer la Preſidencia: y con efecto, entrò guſtoſo el Provincial en la eleccion, perſuadido, à que por eſte medio ſe endulzarian en parte ſus frequentes amarguras. Quando ſe creìa, que eſta eleccion ſerìa un buen paſſo, aſsi para eſcuſar la arrieſgada variacion de Preſidentes, como para mantener el Convento en aquella regularidad, que podia ſer adaptable à las calamidades de un tiempo tan turbado, ſe viò con no poco dolor, que el nuevo Preſidente acabò preſto con afrenta, lo que avia empezado con honra. Capitulaba por deſarreglada la conducta de ſu Anteceſſor, en la permiſsion de algunas coſas, que no parecian muy conformes à nueſtras eſtrechas leyes, y coſtumbres, y declinando con algun abuſo àzia los extremos de zeloſo, quiſo reformar de un golpe, quanto, en tan critico tiempo, avia introducido, ò la forzada contempla-

placion, ò la demaſiada libertad. Propaſsòſe à eſtorvar totalmente la entrada de los Seculares en lo interior de la Clauſura; y èſte fue el ultimo tropiezo, que perficionò ſu caìda; porque ſentidos todos de eſtas intempeſtivas novedades, le conceptuaron tan mal con el Governador, que brevemente le depuſo de ſu empleo.

12 Con eſta depoſicion recayò el govierno en el que antes le ſervia, no muy à guſto del Superior, aunque con el indulto de una forzada condeſcendencia, para ocurrir al remedio de inconvenientes mayores. En tan delicado ſyſtèma no era facil tener en perfecto equilibrio el peſo del govierno, ſin declinar ya à una parte, ya à la opueſta; porque eſta excelente igualdad podrìa, quando mucho, ſer deſempeño de una ventajoſiſsima prudencia, de la que carecian, por lo comun, los ſugetos que el Governador nombraba por Preſidentes. El nuevamente nombrado, que alicionado con el exemplar de ſu Anteceſſor, miraba à los ardimientos del zelo como à inſtrumentos de ruina, quiſiera acertar con un porte, que fueſſe à todos agradable; y por huir de los extremos de zeloſo, diò en los de un diſsimulo, y libertad poco juſta, que à poco tiempo le hizo perder el mando. Los que deſcontentos con la imprudencia, y nimiedad del Preſidente anteceſſor apetecian aquella libertad, que en el eſtado en que ſe hallaba el Convento parecia razonable, miraban ahora con igual deſagrado la demaſia, que practicaba, y permitia el Preſidente nuevo; y ſentidos de vèr desfigurada en parte aquella hermoſura, con que la vida religioſa concilìa cariños, y reſpetos, apelaron para el remedio al tribunal del Superior. Sin embargo de que èſte ſe hallaba con bien cortos arbitrios, y nada eſperanzado de que quiſieſſe admitir el Governador al Preſidente, que embiaſſe, ſe reſolviò à elegir otro, con orden de que el que lo era, ſalieſſe de alli con nuevo oficio, para ocurrir por eſte termino à la extrañeza, ò reſiſtencia, que pudiera producir en el Governador la novedad; que en la circunſtancia de dimanar de agena juriſdiccion, tenia ſobrada recomendacion, para ſerle deſagradable.

13 Aunque convino en la retirada de dicho Preſidente, que ſe puſo en execucion, ſin eſpecial dificultad, ſe reſiſtiò à la poſſeſsion del que embiaba el Provincial, como legitimo, y obligandole, à que quanto antes ſalieſſe del Convento, bolviò la Preſidencia al Miſsionero, ſin mas authoridad, que el guſto del Governador, y la aprobacion general, con que el Provincial confirmaba por fuerza, al que ſu uſurpada juriſdiccion elegìa por antojo. Alicionado con ſu proprio eſcarmiento, ò deſeoſo, acaſo, de perpetuarſe en una authoridad, à que ſu zeloſa ſeveridad no acoſtumbraba hacer aſcos, governò algun tiempo, acomodandoſe en la contemplacion, diſsimulo, y condeſcendencia à la infelicidad del que corria. Pero toda eſſa maxima practicada con el ſumo cuidado, que le dictaba ſu mas que ordinaria ſagacidad, no fue baſtante, à eſcuſarle de la recaìda; porque el Governador de la Plaza, que regulaba la firmeza de ſus determinaciones, por la rara veleidad de ſu aficion, la convirtiò, con no poca extrañeza, à otro ſugeto. Por el mes de Noviembre de dicho año, de ſetecientos y trece, ſolicitò un ReligioſoConfeſſor licencia del Provincial, para paſſar à quella Villa, ſu patria, y la logrò con facilidad, aſsi por aver parecido juſtificados los motivos, que proponia, como porque ſe eſperaba, que por medio de algunos empeños pudieſſe conſeguir del Governador permiſſo, para quedarſe de morador en aquel Convento, cuya falta de Religioſos era uno de los muchos cuydados, que en las turbaciones de aquel tiempo afligìan à los Superiores. A poco tiempo de ſu arribo à aquella Villa hizo ver la experiencia, que la ſuma limitacion de los juicios humanos, para la comprehenſion de acaecimientos futuros, obliga, à que muchas veces adonde ſe eſperaba una conveniencia, ſe enquentre una deſgracia. Aviendo logrado facilmen-

mente dicho Religioſo, el quedarſe en aquel Convento, fue ſu permanencia en èl ocaſion de indecibles deſazones, è inquietudes.

14 Sin embargo de ſer ſugeto de muy inferiores alcanzes, y ſin aquellas prendas, que pudieran conciliar eſtimaciones, y reſpetos, todavia acechaba en èl el Governador un linage de ſinceridad, y candidez, muy oportuna para las ambicioſas ideas de ſer mas àrbitro en el manejo, y govierno del Convento; y eſta unica prenda, tan conforme à los deſeos de ſu injuſtamente arrogada authoridad, le hizo concebir tal aficion, que contra toda eſperanza le diò la Preſidencia. Conſiderabaſſe ya el Governador, con la incauta docilidad de ſu nuevo Preſidente, dueño abſoluto de todo; y aunque en un hombre, cuya ninguna experiencia, y poca luz eran calidades muy contrarias à los aciertos de un govierno, pudieran eſtar demàs los nocivos influxos de tan mal aſtro, todavia no ſe deſcuidaba èſte, en ſugerirle, quanto baſtaba, para que conſpiradas contra la publica quietud la ruda ſencillez de el uno, y la aſtuta ſagacidad del otro, puſieſſen al Convento en no pequeña turbacion. El Provincial, que dolorido con la noticia de eſtas arrieſgadas novedades, è inquietudes, ſe hallaba ſin mas arbitrio, que el de eſcucharlas, y ſentirlas, paſſaba digiriendo mal las amarguras de ſu pecho, haſta que por Mayo, del año ſiguiente de ſetecientos y catorce, ſe reſolviò à ſolicitar permiſſo para paſſar à aquel Convento, aſsi por vèr, ſi la recomendacion de ſu preſencia podia aquietar los animos, turbados con la mala conducta del Preſidente, como por tantear, ſi abocandoſe con el Governador, podia merecerle ſu religioſa perſuaſiva, el que ſe puſieſſe el Convento en menos mal eſtado. Sin mucha dificultad logrò el beneplacito de dicho Governador; (que eſta vez le encontrò la ſubmiſsion con otra urbanidad, que la que acoſtumbraba la acedìa de ſu genio) pero con la gravoſa condicion, de que ni avia de viſitar el Convento, ni exercer en perjuicio de ſus moradores mas juriſdiccion, que la que le permitieſſe. Llegò à èl atadas aſsi las manos; y aunque le recibiò el Governador ſin aquella indigeſtion, que acoſtumbraba; con todo ſe explicò mas al ayre de quexoſo, que al de propicio, acaſo porque ſu ſagacidad avia ideado eſte eſpecioſo pretexto, con que juſtificar ſus ſinrazones. El Provincial, que ſoſpechaba cerrada la puerta à las gracias con las mal fundadas quexas, las oyò algo rezeloſo, de que ſus pretenſiones no tendrian el buen logrò, à que aſpiraba; pero ſin embargo, pudieron negociar ſus ruegos, que en aquel Convento habitaſſen ſiete Sacerdotes, tres Legos, y un Choriſta, con tal, que ſe incluyeſſen en eſte numero, los que le habitaban entonces, que querìa permanecieſſen en èl ſin novedad.

15 Parecia eſte muy buen paſſo, para que las coſas mudaſſen de ſemblante; pero reſtaba, que vencer otra dificultad; porque prendado el Governador del Confeſſor, que por ſu authoridad ſervìa de Preſidente, perſiſtia inexorable, en que avia de proſeguir exerciendo el miſmo oficio. El Provincial, que comprehendia bien, que ſin allanar eſte eſcollo, quedaba la quietud del Convento igualmente arrieſgada, procurò esforzar ſu perſuaſiva, encareciendole los graviſsimos inconvenientes, que reſultarian ſin duda, de mantener en el govierno à un hombre notoriamente incapaz; y ſin embargo de eſtar el Governador ſumamente encaprichado, pudo lograr, el que deſiſtieſſe de ſu empeño, permitiendo, que otro ſe nombraſſe por Preſidente abſoluto, y dicho Confeſſor por Preſidente Ordinario. Con eſta providencia, y la de diverſos mandatos, conducentes al eſtablecimiento de la regularidad, y quietud, creìa el Provincial aver conſeguido caſi enteramente ſu deſeo; pero preſto manifeſtò la inconſtancia del Governador, que echaba menos en el nuevo Preſidente aquella incauta ſencillèz, y docilidad, con que tanto ſe liſongeaba en el otro ſu curioſidad, y ambicion; porque, aun no cumplido un mes, deſpojò del govierno al que

le ſervìa,bolviendole al que en ſu poca luz tenìa lo mas andado, para ſer ſu valìdo.Sin embargo de que èſte durò poco en el govierno, por aver cedido el Governador à la reconvencion del Provincial, nunca pudo lograrſe, que los que èſte embiaba, mantuvieſſen en paz la poſſeſsion; porque ni la variedad ruidoſa de cinco Preſidentes abſolutos, que ſuceſsivamente governaron el Convento en el ultimo año de la guerra, fue baſtante para que alguno de tantos agradaſſe à un hombre, que regulaba ſu aficion por el dictamen de ſu antojo.

16 En eſta infelicidad ſe mantuvo el Convento, haſta que con la paz deſeada reſpiraron los corazones de aquella violentiſsima opreſsion en que los tenìan las continuas inquietudes de tan ſangrientas hoſtilidades; y publicada la paz en Badajoz el dia cinco de Mayo, del año de ſetecientos y quince, eligiò el Difinitorio Guardian para dicho Convento,el dia ocho,del miſmo mes,y año. Sin embargo de mantenerſe todavia la Plaza en poder del Enemigo, ſe creìa, que finalizada yà la guerra no avrìa embarazo en la poſſeſsion, y exercicio de aquel nuevo Prelado: pero los Portugueſes, que deſamparaban bien contra ſu guſto, lo que, engañados de ſus buenos deſeos, avian creido poſſeer con perpetuidad; y que deſazonados con la proxima enagenacion de la Plaza, eſtaban ahora mas que nunca inſufribles, dieron à entender; que en el poco tiempo que les reſtaba de poſſeſsion, era muy ſuyo el dominio. Paſsò el nuevo Guardian à ſu Convento, y como à ſu eleccion, y arribo no avia precedido el permiſſo del que governaba la Plaza, ſe reſiſtiò èſte à ſu poſſeſsion, haſta tanto que ſe lograſſe el beneplacito del General, quien bien lexos de concederle, como ſe eſperaba, mandò al Governador, que al punto arrojaſſe del Convento,aſsi à dicho Guardian, como à otro qualquiera, que ſin ſu permiſſo huvieſſe venido de nuevo, uſando, en caſo de reſiſtencia, de toda la fuerza, y violencia neceſſaria. En viſta de tan arreſtada reſolucion, tomò el Guardian la de retirarſe à otro Convento, haſta que allanada tres meſes deſpues eſta dificultad, bolviò, y entrò pacificamente en el ſuyo el dia doce de Agoſto del miſmo año, con indecible regocijo de la Comunidad, que ſe veìa ya reſtituida al antiguo eſplendor, con que la ennoblecìan antes ſus puntualidades, y virtudes.

CAPITULO XXV.

BREVE RELACION DE LAS vidas de Fr. Chriſtoval de Garrovillas, y Maria de la Concepcion, hija de la Venerable Orden Tercera de Penitencia.

1 QUando no tuviera otro apoyo, para capitular por algo culpable la notable omiſsion que experimento en obſervar, y noticiar las operaciones virtuoſas de los innumerables, que en eſta Provincia han merecido à la poſteridad una immortal memoria, baſtaria lo mucho que ſe echa menos en los dos ſugetos, que daràn materia al capitulo preſente. De una partida que ſe regiſtra en el libro de Difuntos del Colegio de San Miguèl de Plaſencia, conſta, que Fr. Chriſtoval de Garrovillas fue Religioſo obſervantiſsimo de nueſtra Regla, y conſtituciones, y de una vida muy perfecta, y ajuſtada; y ſin embargo de vivir oy algunos de los que pudieron conocerle, y tratarle, apenas ſe ſabe otra coſa, que la fama de aver ſido Varon de ſingular virtud, noticia que no ſatisface al concepto, que le merecieron ſus prendas. Fr. Chriſtoval de Garrovillas.

2 Deſde ſu niñez en la Religion, diò bien à conocer,que le avia dotado el Cielo de unas belliſsimas inclinaciones, cortadas muy à medida de las virtudes; porque aun en aquella edad, cuya inconſideracion ſuele hacer ineficaces perfectiſsimos deſeos, ſe le notaba una ſuma puntualidad, y aplicacion, al cumplimiento de ſus obligaciones chriſtianas, y religioſas, ſin que jamàs ſu buen genio encontraſſe particular re-

repugnancia en la practica de quanto pudiera conducir à conſtituirle Varon de vida inculpable. Al frequente exercicio de la Oracion mental, y à ſu continua mortificacion de ſentidos, y potencias debiò el irſe perficionando con la edad en las virtudes; cuya notoriedad le hizo arribar à los empleos de Maeſtro de Novicios, Guardian, y Difinidor. Deſempeñò ventajoſamente en todos aquella ſuperior confianza, que de ſu gran religioſidad, y deſtreza concebian los Superiores; porque hermanando con una religioſa entereza aquella natural afabilidad, que con ſuaviſsima fuerza conquiſta las voluntades, impreſsionaba, ſin mucha dificultad en ſus Diſcipulos, y Subditos los ſantos afectos, que conducen à la obſervancia de nueſtra mayor eſtrechez, y auſteridad. Su ſobreſaliente modeſtia, y compoſtura, y el ſingular exemplo, que reſpiraba el lleno de ſus virtudes, era un eficaz magiſterio, en que, ſin el eſtrepito del caſtigo, aprendian todos la mas importante leccion: los bien inclinados, para mejorarſe en las coſtumbres; y los de inclinaciones aviès as, para contenerſe en los deſordenes, à que les provocaba ſu genio, medroſos de aquella ſuperior valentìa, con que los delinquentes contemplan juſtamente armada à la virtud.

3 Aviendo corrido la breve carrera de eſta vida mortal, con el cuydado, y prevencion, de quien ſiempre tuvo en ſu memoria la hora de ſu muerte, le acometiò èſta en dicho Colegio de Plaſencia, en nueve de Diciembre, del año mil ſetecientos y tres, con notable ſentimiento de aquella Comunidad, que en la pèrdida de Varon tan Venerable, pudo echar menos aquella gran fortaleza, que para mantener, y aun adelantar la perfeccion, infunde la compañia de ſugetos ſingularmente virtuoſos. Una Perſona eſpiritual, ſegun ſe refiere en la partida citada en el numero primero, le viò, en viſion imaginaria, aſsiſtir corporalmente à ſus exequias, y que detenido brevemente en el Purgatorio; paſsò à las veinte y quatro horas, à gozar los eternos deſcanſos. Sin embargo, de que las circunſtancias de dicha viſion, y ſu objeto no pueden extraerle del concepto de una pura fè piadoſa; con todo, la acreditada virtud del V. Fr. Chriſtoval, y la ſobreſaliente fama de ella, con que viviò, y muriò la V. Maria de Jeſus, la Toſtada, que fue la que tuvo la expreſſada viſion, hacen muy veriſimil la verdad de ella, y ſu objeto, y dexan en qualquier juicio prudente una poderoſa recomendacion, para la piadoſa credibilidad. Doy en prueba de la virtud de eſte Siervo de Dios, unas palabras formales de dicha V. Madre, que ſe regiſtran entre otras, que por mandado de ſus Directores dexò eſcritas. „ *Fueme* dicho (habla del V. „ Fr. Chriſtoval) de ſu Divina Ma- „ geſtad, que no avia perdido la gra- „ cia bautiſmal, que recibiò. Le he „ viſto muchas veces en el Cielo. La „ gloria que mi Señor le diò, no ſe „ ſabe decir como es. Hame dado „ muy buenos conſejos, como que „ ſea muy obediente; que no le ocul- „ te nada al Confeſſor. Eſte Padre „ era un Santo à boca de *todos*.

4 Sobre toda ponderacion encarece el deſcuydo, y olvido, de què me quexè en el principio de eſte capitulo, la ninguna noticia individual, que, aun evacuadas las mas vivas diligencias, he podido adquirir ſobre las particularidades virtuoſas de la Venerable Maria de la Concepcion, Tercera de Habito deſcubierto, que como hija de Habito, y Profeſsion de nueſtra Provincia, debiera tener en eſta Chronica la extenſa relacion, que la merecieron ſus virtudes. No alego mas teſtigo para la juſtificacion de mi quexa, que unas clauſulas, que ſe regiſtran en el Libro de Difuntos de nueſtro Convento de Coria, que trasladadas aqui à la letra, ſeràn lo unico, con que por ahora ſatisfarè à la devocion; porque ſon lo que unicamente he podido indagar de ſu prodigioſa vida. Dicen, pues, aſsi.

5 „ *En quatro* de Octubre de el „ año de mil ſetecientos y tres, ſe „ enterrò en eſte Convento de N. P. „ S. Franciſco de Coria, la Hermana „ Maria de la Concepcion, Beata de

Maria de la Cõcepcion.

„ de la Tercera Orden de N. P. San „ Franciſco, de Habito exterior. Eſtà „ enterrada en la Igleſia de eſte Con„ vento. Fue Muger de eſpecialiſsi„ ma virtud, y grande exemplo en „ eſta Ciudad, y ſu comarca; de ele„ vada contemplacion; de charidad „ ardiente para con Dios, y los pro„ ximos; zeloſiſsima del culto divi„ no, y veneracion de los Altares, y „ ſus Imagenes. Fue penitente en gra„ do heroico; y tan dedicada à las „ ſagradas Vigilias, que apenas ſe ſa„ be durmieſſe; y para algun breve „ deſcanſo, ſe ſervia de una corcha. „ Su abſtinencia fue ſingular. Ayuna„ ba todos los dias con tanto rigor, „ que ſoliа à las quatro de la tarde „ deſayunarſe con un poco de pan „ remojado en agua fria. Y ſi tal vez „ comia algunas yervas, era de las „ que hallaba deshechadas en la Pla„ za. No hacìa eſto por neceſsidad, „ pues hacìa de ordinario olla en ſu „ caſa para los pobres. En fin, fue una „ Muger de rara virtud, y de tan ex„ traordinaria pureza, que apenas „ hallaba el Confeſſor materia, para „ echarle la abſolucion. Fr. Alon„ ſo de Truxillo confirma eſto miſ„ mo, por averla confeſſado tres „ *años*. Haſta aqui la partida de dicho Libro, que ſe halla firmada por Fr. Juan Roco de Brozas, Guardian que era à la ſazon de aquel Convento.

6 El tenor de dichas clauſulas, teſtificado por quienes comprehendìan bien el eſpiritu, y operaciones de Muger tan Venerable, hace formar de ſu virtud un concepto muy ſuperior, ſin que, para capitularla de muy inſigne, ſe eche menos heroicidad alguna de quantas, en el camino de la perfeccion, pueden conducir à formar un Sugeto verdaderamente grande. Pero como el contenido de dicha depoſicion ſupone excelentes particularidades, que apoyaron la ſolidez de ſus virtudes, queda todavia mal ſatisfecha la devocion, que en las proezas de una Muger tan cercana à nueſtro tiempo, pudiera eſperar toda aquella individuacion, que correſponde à la gran fama, con que acabò ſu vida. Acaſo la falta de mas extenſas noticias, ſe motivarà de aver ſido conocida por otro algun apellido, que el que en dicha partida ſe expreſſa; pero ſi con el tiempo pudieſſe raſtrearſe alguna circunſtancia, capaz de excitar la memoria de los ſugetos, que pudieron conocerla, y tratarla, ò à lo menos aver tenido noticia de ſu famoſa virtud; ſe harà de ella, en otra parte, aquella mas extenſa relacion, que permitiere la individuacion de las nuevas depoſiciones.

CAPITULO XXVI.

ORIGEN DE LA MILAGROSA Imagen de Chriſto, que con titulo del Hocino, ſe venera en el Convento de la Magdalena de Truxillo; y ſu traslacion à dicho Convento.

1 UNa Imagen, en cuyas ſagradas aras han encontrado la neceſsidad, y la devocion patentes los theſoros de las piedades divinas, tiene en ſu famoſa venerabilidad la mas poderoſa recomendacion, para merecer en eſta hiſtoria lugar muy preeminente. Aunque ſe ignora, ſu antiguedad, ſe congetura con una mas que prudente veriſimilitud, que quenta, à corta diferencia, dos ſiglos; porque conſta aver venido à Truxillo, por los años de mil quinientos y cinquenta, entre otras alhajas, que Doña Maria de Alvarado, muger de Juan de Eſcobar, heredò de Pedro Alonſo de Hinojoſa, ſu hermano, Capitan General de la nueva Eſpaña. Eſto, y el averſe conocido ſer de cedro la madera, de que eſtà formada dicha Imagen, hace creer, aver ſido mandada fabricar en aquel nuevo Mundo, ò por dicho Hinojoſa, ò por otro alguno de los inſignes Heroes, à cuya conducta, y valor ſe debiò tan glorioſa conquiſta, muy luego, ò poco deſpues, que aquellos vaſtiſsimos Imperios ſe reduxeron à los dominios de Eſpaña.

2 Con la expreſſada herencia entrò aquella prenda divina en la iluſtriſsima Caſa de los Eſcobares, que aſpirando à tenerla con decente ve-

veneracion, la colocaron en el Oratorio de una Casa de campo, llamada del Hocino, por estar sita en una su dehesa de este nombre, de el que à la Sagrada Imagen se deribò el titulo, con que oy la adora el respeto. Mantuvòse en aquel sitio muchos años, authorizando con su magestuosa presencia aquel desierto, que dexò de serlo muchas veces, porque le poblaba con frequencia la devocion, ò estimulada de los poderosos atractivos de tan respetable, y bello Simulachro, ò esperanzada de lograr en sus piedades el alivio de sus aflicciones. Contribuyò mucho à su mayor veneracion la notoriedad de un milagro, con que sin dexar lugar à la duda, quiso su sabia providencia hacer manifestacion de su poder. Consumiòse enteramente el azeyte de la lampara, que en dicho Oratorio ardia siempre, para mayor culto de la Imagen, sin que el sugeto, à quien estaba cometido su cuydado, tuviesse arbitrio para remediar esta falta, assi por carecer entonces de esta especie en aquel sitio, como porque las copiosas lluvias imposibilitaban el recurso à la Ciudad. Quando se esperaba, que con la falta de cebo se apagasse la luz, se admirò, que llenandose de azeyte repentinamente el vaso, rebosò con tanta abundancia, quanta bastò à recoger, en diversas vasijas, no pequeña porcion. Este prodigio, con que, sobre apoyar su omnipotencia, parece quiso el Señor manifestar tambien las abundantes corrientes de su gran misericordia, excitò en la devocion mas esperanzas, para concurrir con mas frequencia à la adoracion de aquella su Imagen, en cuya soberana generosidad creian lograr à proporcion de sus necessidades, las mercedes.

3 O ya fuesse para honrar mas su Casa con la assistencia de tan divino retrato, ò ya para gozar mas de cerca las celestiales affluencias, que derramaba por èl su original; le trasladaron los possedores à las Casas de su morada en Truxillo, adonde la mayor commodidad de visitarle con frequencia, augmentò notablemente la devocion de aquellos Ciudadanos, que saboreados con los beneficios, que en su respetosa veneracion interessaba su necessidad, le repetian Novenas, y colgaban presentallas, para perpetuo testimonio de los favores recibidos. No se sabe el año, en que se executò esta traslacion; pero consta, que desde ella permaneciò la Imagen en casa particular, hasta que se depositò en nuestro Convento, del que se contribuìa con todos los ornamentos necessarios, siempre que, à instancias de la necessidad, o devocion, avia de celebrarse el sacrificio de la Missa; porque la casa, que (al menos los ultimos años) authorizò el Divino Señor con su presencia, fue una de los Marqueses de Sofraga, sita à la puerta de Ramiro, y cercana à dicho Convento. En dicha Casa muriò el año de mil setecientos y tres Doña Isabel de Escobar, que possehìa entonces tan venerable reliquia; y aviendola dexado en poder de una Criada, pareciò à todos no poder mantenerse con aquel culto, y decencia, que contribuye no poco à fomentar la comun veneracion, que en el alhago de los sentidos suele adelantar muchos grados.

4 Esto, y el temerse, que la poca firmeza de la casa pudiera, con el tiempo, ocasionar algun detrimento en la Imagen, que era dignissimo empleo de una devocion muy singular, hizo pensar, en que se solicitasse la honra de vèr adorado en nuestro Convento à tan soberano vecino. Dudabase para la acertada solicitud, el legitimo proprietario de tan divina prenda; porque disputaban, y aun creo disputan, su propriedad tres nobilissimas Casas, sagradamente codiciosas de ser dueños de una alhaja, que pudiera incomparablemente enriquecerlas, mas que à los avaros sus thesoros. Sin embargo de esta disputa, prevaleciò en la estimacion, y en la verdad, la del Marquès de Santa Cruz, à quien el Guardian escribio en su nombre, y en el de toda su Comunidad, suplicandole, que, ò como legitimo dueño, ò como tutor de D. Antonio Ramiro, su sobrino, se sirviesse tener à bien, que la Imagen se depositasse en el Con-

vento, proponiendole para el logro aquellas poderoſas razones, que en una gran generoſidad, y religion, pudieran facilitar la condeſcendencia à eſta gracia. El Marquès, que en ſu reſpueſta aſſegurò ſer, ſin duda, el legitimo proprietario, vino guſtoſiſsimo en la traslacion ſuplicada; pero con tal, que ſe entendieſſe ſer mero depoſito, y no enagenacion: ſobre lo que, antes de la execucion, deberìa entregarle la Comunidad la proteſta neceſſaria, con la ſolemnidad correſpondiente. Entregòſele ſellada, y firmada de todos; y en ſu viſta, diò orden à ſu Mayordomo en Truxillo, para que ſacando el recibo conveniente, dexaſſe la Imagen à la diſpoſicion del Guardian.

5 Eralo entonces el V. Fr. Martin Curiel de Talavera, que en la gran particularidad de ſu virtud tenia lo mas andado, para concebir un gozo muy ſuperior, al vèr enriquecido ſu Convento con el imponderable valor de tan precioſa joya; y por no retardar aquel ſobreſaliente guſto, que ſe prometia en la execucion, aſsi la comun devocion, como toda la Comunidad, acelerò, è hizo acelerar con tal zelo las prevenciones neceſſarias, que aviendoſe hecho la entrega el dia trece de Septiembre del año de ſetecientos y tres, ſe efectuò la traslacion en la mañana del dia ſiguiente. Acompañada de un numeroſiſsimo concurſo, compueſto de todas las claſſes de perſonas, que ennoblecen, y authorizan aquella inſigne Ciudad, aun mas famoſa por los incomparables Heroes, que produxo, que por otras muchas circunſtancias, que la iluſtran, ſaliò la Comunidad en proceſſion deſde el Convento, à la caſa donde eſtaba la Imagen; y bolviò deſde la caſa al Convento, publicando todas las campanas con ſus lenguas el univerſal regocijo, que reſpiraban los corazones, al vèr, que aquel Simulachro Divino mejoraba de trono. Entrò aquel ſoberano amante en la caſa de Magdalena, acaſo bien hallado con el guſtoſo hoſpedage, que en ella tuvo otro tiempo, ò galanteando con fina correſpondiencia à la que, mas que una vez, ſupo buſcarle enamorada, para verle, y adorarle; y pueſto en medio de la Capilla mayor en un Altar, que para eſſe efecto avia prevenido el cuydado, ſe cantò ſolemnemente la Miſſa, y predicò el Sermon el Guardian, que azorado de ſu ardiente devocion, y ſuperior valentia de ſu eſpiritu, pudo infundir particulares veneraciones, y ternuras, aun en los que por mas diſtraìdos, ſe hallaban menos diſpueſtos à celeſtiales impreſsiones.

6 Por tres dias ſe mantuvo à ſu Mageſtad en aquel ſitio, expueſto ſin reſerva à la comun veneracion, para que las innumerables perſonas, que concurrian à adorarle, lograſſen mas de cerca aquellos afectos de laſtima, reſpeto, y contricion, que infunde, como inſenſiblemente, una Imagen, que en ſus venerables circunſtancias, tiene para eſſos afectos poderoſos incentivos. El dia diez y ſiete del miſmo mes ſe colocò en el Altar mayor, en un nicho que avia en la parte ſuperior del retablo, deſalojando de èl, y trasladando al Capitulo à otra Imagen del miſmo Señor, que le ocupaba. Los extremos, con que el Pueblo comenzò deſde luego à manifeſtar ſu devocion, obligaron à una determinacion, que pudo conducir mucho à mantenerla, y augmentarla; porque ſe decretò, que la Imagen ſe mantuvieſſe ſiempre reſervada con velos, y que ſin encender antes luces, no ſe franqueaſſe à la veneracion, ò à la curioſidad. Con eſta eſpecie de culto perſevera, y hà perſeverado ſiempre; porque ſin embargo, de que los innumerables favores, con que ſu gran benignidad hà obligado à la devocion, pudieran baſtar à conciliarle los mas gratos reſpetos: con todo, la flaqueza de nueſtra condicion, que para tributar veneraciones, ſe paga no poco de la liſonja de los ſentidos, acaſo procediera menos reſpetoſa, viendo tratada à la Imagen con inferior oſtentacion, y mageſtad; ò rebajara de ſu eſtimacion muchos grados, teniendola ſin reſerva à la viſta; con cuya frequencia, aun las maravillas mas grandes, deſcaecen de aquel ſuperior

rior aprecio, que las mereciò ſu calidad.

7 El ſobreſaliente zelo, con que los individuos de aquella Comunidad ſe aplicaron al debido culto de la Imagen, logrò ponerla en breve con tal aſſeo, hermoſura, y adorno, que aventajandoſe incomparablemente el primor de la obra à la precioſidad de la materia, era, y es digniſsimo aſſumpto de la comun admiracion; que ſin regiſtrar en èl aquellas ſuperiores precioſidades, con que à coſtoſiſsimas expenſas ſe authorizan otros Templos, no echa menos coſa alguna de quantas pueden conducir al mayor culto, y ornato. Debieronſe principalmente eſtos adelantamientos, y ventajas al incanſable zelo, y ardiente devocion de Fr. Franciſco del Almendralexo, Lector de Theologia, Ex-Difinidor, y morador que era, y fue el reſto de ſu vida en aquel Convento; quien conſtituyendoſe, por eſpecial promeſſa, Camarero de la Imagen, empeñò en el logro de quanto pudiera contribuir à ſu mayor adorno, aſsi las eficacias de ſu gran perſuaſiva, como el ſuperior valimiento, que para con toda la Ciudad le avia grangeado ſu virtud. El dia catorce de Septiembre, que fue el de la traslacion de la Imagen al Convento, ſe celebra, y ha celebrado ſiempre ſu feſtividad, con Sermon, y toda aquella ſolemnidad, que baſta à colocarla en la claſſe de las mas authorizadas, y oſtentoſas, que en aquella Ciudad conſagra la devocion.

8 Con eſte eſpecial culto, y veneracion, ſe mantenia la Imagen, ſin que perſona alguna penſaſſe inquietarnos en la poſſeſsion de una prenda, que en las mejoras de ſu trono avia intereſſado crecidas veneraciones; haſta que una Señora, que por aver ſido muger, y heredera, en parte, de Don Antonio Ramiro, creìa tener en ella derecho de propriedad, intentò, deſpues de diez años, ſacarla de el Convento, y colocarla adonde fueſſe mas de ſu guſto, ò devocion. Eſta pretenſion, reſiſtida por todo derecho, en viſta de no eſtar todavia decidido, à quien pertenecia la propriedad ſobre la Imagen; y de que en caſo de duda, debia preſumir la Comunidad à favor del Marquès de Santa Cruz, que con nombre de legitimo proprietario, avia hecho la ceſsion para el depoſito: fue ſumamente deſagradable à la Ciudad, cuyos Cavalleros ofrecieron reſiſtir ſu execucion en caſo neceſſario, por todos los terminos de la juſticia, y la fuerza. Eſte favor, y el dictamen de Abogados, que afirmaron no poder ſer en tiempo alguno deſpojados nueſtros Religioſos de la poſſeſsion de aquella prenda Divina, aſsi por la ſuperior decencia, y veneracion, que avia debido à ſu cuydado; como por la mayor utilidad, que de ſu permanencia en el Convento, avia percibido, y percibia el Comun; hizo, que la pretenſion quedaſſe ſolo en amagos, ſin que deſpues aya ſobrevenido la mas leve novedad, contraria à la perpetua poſſeſsion de una Imagen que ſobre ſer nobiliſsimo empleo de nueſtros cariños, y reſpetos; es en toda aquella comarca el imàn de la devocion.

CAPITULO XXVII.

BENEFICIOS MILAGROSOS, con que en dicha Santiſsima Imagen, ha manifeſtado el Señor, àzia la devocion ſu piedad.

1 UNa Mageſtad, en cuyo culto, y obſequio ſe ha extremado con diſcrecion, y piedad la devocion, nunca en eſte particular mas entendida, que quando mas extremada, tiene en ſu miſma ſoberanìa la mas poderoſa recomendacion, para repartir con generoſidad el caudal de ſus favores, en los que adorandole rendidos, le buſcan neceſsitados. Es poderoſiſſimo nueſtro culto, y reſpeto, para executar à la dignacion de ſus piedades; porque aunque ningunos obſequios pueden inducir riguroſa obligacion en un Señor, para quien, aun los mayores, no ſon baſtante paga; con todo, al vernos bien empleados en

en ſu culto, y obſequio, hace como juſticia de ſu miſma grandeza, favoreciendo de compadecido, como pudiera de obligado. Quando eſta importantiſsima verdad no eſtuviera tan acreditada, en quantas ſagradas Imagenes adora, con ſobreſaliente veneracion, nueſtra fé; baſtarìan los innumerables beneficios, con que en la del Chriſto del Hocino, ha pagado Dios ſus obſequios. No es dable reducir à numero los que cada dia ha creìdo deber la devocion à ſu gran miſericordia; aſsi porque la frequencia ha hecho menos reparables à muchos, para tener oy de ellos la conveniente certeza, y noticia; como porque, aun de los que ay la neceſſaria, fuera moleſtiſsimo hacer relacion individual. Contentarème con referir brevemente unos, ù otros de los que autenticamente conſtan, baſtantes à manifeſtar la gran razon, con que la devocion de los Fieles cree, tener en aquel Divino Simulachro un remedio para todo.

2 Fiado en ſu habilidad ſe hallaba Juan Andrès, vecino de Truxillo, ſorteando un toro en la Plaza de Lisboa, quando, ò engañado de ſu confianza, ò vencida ſu deſtreza de la aſtucia del bruto, ſe hallò impenſadamente entre ſus haſtas, con manifieſto peligro de una deſgraciada muerte. En eſte aprieto irremediable, invocò confiado las piedades del Santiſsimo Chriſto del Hocino; y fueron tan poderoſos para obligar la Divina dignacion, los clamores de ſu gran fé, y neceſsidad; que, aunque para manifeſtar Dios ſu poder, no eſtorvò los enojos de la fiera, ſuſpendiò los efectos laſtimoſos del golpe. Con la punta de un haſta le diſparò uno reciſsimo en la boca del eſtomago, defendido ſolo con la camiſa, y un jubon de lienzo: y ſin embargo de aver ſido tal la violencia, que baſtò à arrojarle muy alto; ni con el golpe de la caìda recibiò aun la mas leve leſion, ni con el de el haſta otro daño, que una ligera ſeñal en el cutis, baſtante para teſtigo de un favor, que en todas ſus circunſtancias ſe acreditò milagroſo.

3 A una hija de Franciſco Chaviano, vecino de la miſma Ciudad, ſobrevino en la garganta una apoſtema, que à juicio de todos, la puſo en proximo peligro de ahogarſe; porque ſobre eſtorvarla aun el paſſar coſa liquida; la hacia ſentir en la reſpiracion notable dificultad. Determinòſe ocurrir à eſte peligro, abriendo la parte ofendida; pero contemplando el Padre la execucion arrieſgada, ò (lo que ſerà mas cierto) confiado mas, que en diligencias humanas, en las piedades Divinas; apelò à las experimentadas del Santiſsimo Chriſto, mandando celebrar una Miſſa en ſu obſequio: y ſin otra diligencia logrò vèr, que repentina, y viſiblemente comenzò à deſvanecerſe en ſu hija el impedimento de la garganta, reſtituyendoſe muy en breve à una entera ſalud. Igual favor, aunque en diſtinta neceſsidad, experimentò Ana de Monrroy, muger de Pedro de Rodas, vecinos tambien de Truxillo, con una hija, à quien poco deſpues de ſu nacimiento acometieron mortales accidentes: que ſolo con implorar la benigniſsima piedad de aquel Divino Señor, ceſſaron enteramente aquellos violentiſsimos acometimientos, que la ponian por inſtantes en los umbrales de la muerte. La gratitud à eſte favor, y otros muchos, que los expreſſados marido, y muger, creyeron aver debido, en aquella Imagen, à la miſericordia Divina, y la cordialiſsima devocion, con que reverentes la adoraron; les hizo coſtear por muchos años ſu fieſta, contribuyendo con las expenſas neceſſarias, para una oſtentoſa ſolemnidad.

4 Una niña de ſiete años, hija de Iſabel Ximenez, vecina de Truxillo, ſe quedò enteramente tullida, è impoſsibilitada à moverſe de una à otra parte, ſin que las moleſtias, y circunſtancias del accidente dexaſſen para el perfecto alivio las mayores eſperanzas. Pero la madre que tenia en el amparo del Santiſsimo Chriſto, las que no acertaba à concebir en las medicinas naturales, tratò de probar primero haſta donde alcanzaba con la Divina piedad ſu buena fé: y cargando ſobre ſus ombros con ſu hija, paſsò à preſentarla à las plan-

tas

tas de la Sagrada Imagen, implorando ſu dignacion con aquella ternura, y eficacia, que ſabe dictar una gran neceſsidad, deſeoſa de ſu remedio. Tomò de la Lampara una corta porcion de azeyte creyendo llevar en ella el alivio de ſu afliccion; y aviendo llegado à ſu caſa, y ungido con el azeyte, à la niña, hizo ver el Señor, quan poderoſa es la fé de los que reverentes le imploran, para obligar las ternuras de ſus Divinas piedades. Repentinamente ſe deſencogieron los nervios; y ſe deſvaneciò tan perfectamente aquel embarazo, que le impoſsibilitaba el movimiento, que al punto comenzò à ſaltar, y correr con la ligereza, y alegria, de quien avia tenido repreſſadas las bullicioſas inquietudes de la edad; ſin que jamàs bolvieſſe à ſentir el menor acometimiento de tan moleſto accidente.

5 Symbolizan mucho con el caſo referido los dos ſiguientes, acaecidos tambien en la miſma Ciudad. Deſembarazada ya de los aprietos de un parto, acometieron à Juana Caſillas Quadrada, unos acerbiſsimos dolores, cuya vehemencia baſtò à dexarla enteramente valdada de todo el cuerpo, ſin mas movimiento proprio, que el de la lengua, que le quedò reſervada para explicar ſu neceſsidad, y pedir con importunidad confeſsion. En eſte deplorable eſtado invocò, tan confiada, como afligida, las piedades del Santiſsimo Chriſto, ofreciendole el obſequio de viſitarle nueve dias, y el de una corta porcion de azeyte para ſu Lampara: y apenas avia hecho eſta deprecacion, y promeſſa, comenzaron à ceder los dolores, y à corregirſe el embarazo, que la impoſsibilitaba el movimiento; con tal acceleracion, que dentro de media hora, ſe hallò totalmente ſana, y ſin mas veſtigio del accidente, que la incommodaba, que la memoria de averle padecido, para correſponder agradecida à la gran piedad de ſu Divino Bienhechor.

6 Hallandoſe en la Plaza de Truxillo Diego Martin, vecino de aquella Ciudad, le aſſaltò à lós quadriles un tan intenſo dolor, que ſin mucha tardanza, le dexò paralitico de medio cuerpo abaxo; y tan faltos de los eſpiritus vitales piernas, y muslos, que denegridos, y ſecos parecian en todas ſus circunſtancias miembros de un cadaver. Solo en lo mas interior de la parte ſuperior de los muslos ſe conſervaba alguna vitalidad, capaz de permitirle el ſentimiento de unos crueliſsimos dolores, que le hacian prorrumpir continuamente en el eſtrepito de gritos, y lamentos, baſtantes à commover à compaſsion la vecindad, que en la melancolìa de los ayes hallaba ſobrado incentivo para la laſtima. Burlando, ſin el menor alivio, quantos medicamentos juzgò à propoſito la medicina, ſe mantuvo, ſufriendo eſta indecible afliccion, todo el tiempo, que tardò en recurrir al Medico Celeſtial, que fue à corta diferencia, el de cinco ſemanas. Executolo paſſadas èſtas, alicionado ya con ſu propria neceſsidad, y deſengaño, ofreciendo para obligar mas la piedad de aquel Divino Señor, viſitar por nueve dias ſu Igleſia, entrando en ella de rodillas deſde cierta diſtancia, y cebar en todos ellos la Lampara con el azeyte que neceſsitaſſe. El fin de ſu promeſſa fue el principio de ſu mejorìa. Dentro de tres horas, ſe hallò con la ſuficiente para poder levantarſe de la cama, y andar alguna diſtancia por ſu pie; y à breve tiempo, ſin mas remedio, que el de la ſoberana apelacion, que le dictò ſu gran fé, y neceſsidad, ſe hallò perfectamente reſtablecido, y reſtituidos ſus muſlos, y piernas à ſu natural carnoſidad, y color.

7 Antonio Coſtano, natural de Valencia de Alcantara, y vecino de Truxillo, padeciò por algunos dias un horrible dolor de muelas; que le atormentaba en extremo, ſin que en varios remedios, con que ſolicitò mitigar ſu vehemencia, lograſſe otro efecto, que el de parecerlè ſe aumentaba con las medicinas la acerbidad del dolor. Un dia, que ſu crueldad, nunca bien creìda, ſino es experimentada, le tenia en terminos de perder la paciencia, con una eſpecie de deſpecho, apelò con

tan felìz efecto à las piedades del Santiſsimo Chriſto del Hocino, que paſſando à viſitarle en ſu Igleſia, y ungiendoſe la parte dolorida con azeyte de ſu Lampara, ſe hallò repentinamente tan cabalmente libre de aquel intenſiſsimo dolor, que el exorbitante gozo de verle tan acabado, pudo borrarle aun la memoria de averle padecido. Muy ſemejante à èſte acaeciò otro prodigio con Iſabel Lopez, vecina de dicha Ciudad, y natural de la Serradilla, que atormentada, en todo un lado del roſtro, con unos vehementiſsimos dolores, que le avian ſobrevenido de averle ſacado, ſin mucha deſtreza, y agilidad, una muela; recurriò confiada à las piedades del Santiſsimo Chriſto, haciendole cierta promeſſa, para obligar mas ſu dignacion. Entrò à viſitar à la Santiſsima Imagen, manifeſtando la gravedad de la cauſa, con el eſtrepito de gritos, y llantos; que eſta vez tuvieron mas de dolor, que de facilidad, quando tantas en ſu ſexo, tienen mas de facilidad, que de dolor; y acompañando à la ternura de ſus ſuplicas la diligencia de ungir la parte dolorida con azeyte de la Lampara, ſe hallo repentinamente libre de la acerbidad de ſus dolores, con admiracion de quantas perſonas la avian viſto entrar en la igleſia, haciendo à ſus ojos, y à ſus labios teſtigos de ſu afliccion.

8 A la Hermana Juana de S. Franciſco, hija de Habito exterior de nueſtra Venerable Orden Tercera, y vecina de la miſma Ciudad, acometiò un graviſsimo dolor de vientre, cuya vehemencia le hacia morder la ropa (con eſtas voces explicò en ſu jurada declaracion ſu acerbidad;) y aviendo hechoſe una leve untura, con azeyte de la Lampara del Santiſsimo Chriſto, è invocado con firme fé, y devocion ſu piedad, quedò repentinamente aliviada, y dormida. Por dos veces le acometiò, en diverſas ocaſiones eſte miſmo accidente; y en ambas experimentò ſu buena fé igual miſericordia. Hanla experimentado aſsimiſmo innumerables, que juſtamente confiados, han apelado à las eficacias de eſte divino remedio; y aunque en èl pudiera conſiderarſe alguna virtud natural, capaz de mitigar à veces ſemejantes dolores, con todo, la circunſtancia de averſe experimentado, que repentina, y enteramente han quedado deſvanecidos à la mas leve untura, hace creer, que el alivio ha ſido efecto de virtud mas ſuperior: porque no es dable, que la natural obraſſe en cauſas graviſsimas, con ſola una leve aplicacion, tan prompta, y eficazmente.

9 Cathalina Sanchez, vecina de la miſma Ciudad, padeciò un intenſiſsimo dolor de vientre, que en un extraordinario bulto, que èſte manifeſtaba en lo exterior, hacìa creer, que las tripas avian padecido algun movimiento igualmente violento, que arrieſgado. A proporcion de eſta novedad eran exorbitantes los dolores; y como una gran neceſsidad ſuele abrir facil paſſo à una gran devocion, la concibiò muy ſobreſaliente al Santiſsimo Chriſto, eſperando deber à ſu piedad, lo que en medicinas naturales imaginaba dificil. Apelò confiada à ſu acoſtumbrada miſericordia, ofreciendo mandar celebrar en ſu obſequio una Miſſa, y viſitarle en ſu caſa; y aun no bien avia acabado de hacer la promeſſa, quando calmando enteramente los dolores, y deſvaneciendoſe aquel violento tumor, que amedrentaba ſu cuydado, ſe hallò repentinamente trasladada de una peligroſa enfermedad, à una perfectiſsima ſalud.

10 A una muger de el Lugar de Zorita, llamada Geronyma Gonzalez, acometiò en la garganta un tumor de tanto bulto, que ſobre poner, con horrible monſtruoſidad, igual el cuello con la cabeza, la mortificaba continuamente con intenſiſſimos dolores. Debiò brevemente el alivio de èſtos à las piedades del Santiſsimo Chriſto del Hocino, que invocò igualmente confiada, que afligida; pero perſeverò, ſin embargo, la monſtruoſidad de la hinchazon, burlando la deſtreza de varios Peritos, que aviendo tanteado, para ſu remedio, quantos pudo dictarle ſu obſervacion, y facultad, no adelanta-

taron otro alivio, que el de prevenirla para la muerte; aſſegurandola, que aquella dolencia acabaria con ſu vida. La melancolìa de eſte pronoſtico avivò mas ſu fé, y devocion, àzia el que con ſoberana dignacion avia mitigado ſus dolores, ſuplicandole, que pues avia comenzado à experimentar en ſu alivio las dulzuras de ſu piedad, ſe ſirvieſſe perficionar el beneficio; por cuyo logro ofrecia paſſar à viſitarle à pie, y deſcalza, y confeſſar, y comulgar en ſu obſequio. Hizo una tarde eſta promeſſa, y ſuplica; y aviendoſe recogido aquella noche, diſpertò del ſueño enteramente ſana, y ſin la mas leve ſeñal de aver padecido tal tumor, con aſſombro de quantos avian viſto, y tocado ſu monſtruoſidad, y rebeldia.

11 El ſiguiente caſo es, al paſſo que incentivo para la devocion, poderoſo aviſo, y eſcarmiento para los que ſiendo en las neceſsidades prodigos de promeſſas, trampean deſpues, ſin mucha dificultad, el cumplimiento, abultando pretextos, con que juſtificar ſu omiſsion. A Maria Muñoza, vecina de Truxillo, que carecìa enteramente de una viſta, acometiò en la otra una nube, cuya extenſion, y denſidad la iba por inſtantes poniendo en la deſgracia de quedar totalmente ciega. Proxima ya à tener que ſufrir eſta graviſsima infelicidad, apelò à las acoſtumbradas piedades del Santiſsimo Chriſto, ofreciendole, còmo en recompenſa del alivio eſperado, algunos dones, y mortificaciones corporales, pero ſin omitir la aplicacion de algunos medicamentos, que ſe juzgaron conducentes; con cuya actividad logrò alguna, aunque no total mejoria. Sin embargo de que eſta fue la baſtante, para vivir ſin la incommodidad, que le amenazaba, cumpliò ſolo una parte no muy conſiderable de la promeſſa, creyendoſe, con agено conſejo, deſobligada de lo reſtante; aſsi por figurarſele, no averſe purificado la condicion del alivo total; como por imaginar, que el que avia experimentado, era efecto de las medicinas naturales: como ſi para manifeſtar Dios los maravilloſos efectos de ſu gran ſabiduria, y miſericordia, no ſe valiera muchas veces de las cauſas ſegundas; ò eſforzando las flaquezas de ſu virtud, para que arriben à tener la correſpondiente al efecto, que ſe eſpera; ò dirigiendo la conducta del Artifice, à cuya quenta debe correr la aplicacion, para que la haga de aquellas medicinas, en que el Author de todas puſo, para el efecto deſeado, la neceſſaria virtud, y actividad.

12 Mantuvòſe con la expreſſada mejorìa, por el tiempo de un año, con corta diferencia, reſuelta ya totalmente à no cumplir con integridad lo prometido; y aviendole ſobrevenido de nuevo el miſmo accidente de que ſe creìa mejorada, y dexadola tan enteramente ciega, que ni aun percebia los bultos, huvo de abrir bien los ojos, para ver quando ciega, lo que no alcanzò quando veìa. El golpe de ſu deſgracia le hizo, que ſin tardanza capitulaſſe por culpable ſu omiſsion, atribuyendo à juſto caſtigo la repeticion, y peor reſulta de ſu accidente; y en conſequencia de eſte juicio, determinò cumplir puntualmente ſu promeſſa, ſin recurrir à otra medicina, que à la de ſu arrepentimiento, y gran piedad del Señor, en cuya ſuprema dignacion eſperaba confiada, lo que perdiò deſagradecida. Diò principio al cumplimiento de ſu voto, viſitando por nueve dias en ſu Igleſia à la Santiſsima Imagen; pero haciendo en uno de los primeros tan clara manifeſtacion de ſu total ceguedad, que en lugar de entrar por la puerta de la Igleſia, ſe encaminò deſtinada à la porteria del Convento, forcejando à entrar por ella, haſta que debiò à extraño aviſo el conocimiento de ſu engaño. Continuò ſu Novena con ſingular fé, y devocion; y eſtando el quarto dia en la Igleſia, en ocaſion, que un Sacerdote, que eſtaba diciendo Miſſa, elevaba la Hoſtia Conſagrada, ſintiò repentinamente en la viſta tanto deſembarazo, quanto baſtò à poder vèr la Hoſtia con diſtincion, y claridad. Deſde aquel inſtante fue deſvaneciendoſe tan perfectamente el impedimento, que la cegaba, que à muy pocos dias logrò

en

en aquella vista toda la viveza, y perspicacia, de que la avia privado su accidente; quedando igualmente agradecida, y avisada, para no ser ingrata à las piedades de un Dios, que aun provocado de una infidelidad, sabe disponer para las dulzuras de un favor, con las amarguras de un castigo.

13 Para que estuviesse la Imagen con mas decencia, y adorno, que el que, en lo preciso de la talla le avia dexado el Artifice, determinò la devocion cortar el nudo de la tohalla de madera, que no sin correspondiencia al sucesso original, ha inventado la decencia, y honestidad en la formacion de semejantes Imagenes. A medida de la superior veneracion, con que es, y ha sido siempre adorada la de aquel Santissimo Christo, fue en todos el deseo, y solicitud de lograr alguna reliquia de aquella madera, mas preciosa incomparablemente por el nobilissimo empleo, à que la avia aplicado la casualidad, que por la buena calidad de su sèr: y repartida hasta donde alcanzaron sus menudos fragmentos, se reservò en el Convento uno de ellos, bastante à formar una Crucecita, que guarnecida en plata, es el asylo, y consuelo de los Enfermos, imposibilitados à visitar personalmente la Santissima Imagen. Assi con el contacto de dicha Cruz, y demàs Reliquias, como con el agua en que acostumbran entrarse, para darla à beber à los Enfermos, ha experimentado la devocion innumerables sanidades, y beneficios; y entre ellos el de desembarazarse repentinamente de peligrosissimos partos: de los que algunos se hallan testificados con bastante solemnidad, para merecer entera fé.

)§(

CAPITULO XXVIII.

MINISTRO PROVINCIAL sexagesimo quarto. Y colocacion del Santissimo Christo de la Misericordia, en el Convento de Fuente de Cantos.

1 SUfriendo mil amarguras, con que los incendios de la guerra, y sus pesadas resultas avian martyrizado, y martyrizaban el corazon del Provincial, iba ya à finalizarse su govierno; quando por comission del Rmo. baxo à visitar la Provincia Fr. Joseph de Utiel, Lector de Theologia, y Custodio actual de la de S. Joseph, quien, concluida su visita, convocò à Capitulo, para el dia veinte y quatro de Octubre, del año mil setecientos y cinco. Año 1705
La cercania del Convento de Brozas à los confines de Portugal, ocupados ya por el Enemigo, hicieron contemplarle no muy à proposito, para la celebracion del Capitulo: y esta consideracion, fundada en la prevision de graves inconvenientes, obligò à que, con beneplacito del Patrono, se passasse por esta vez al Colegio de S. Miguèl de Plasencia, con sola la condicion, de que en èl se celebrassen los mismos sufragios, que se acostumbran en el otro. Presidiòle el mencionado Comissario; y fue electo, segunda vez, en Provincial, Fr. Juan Duran, del Montijo, Lector de Theologia, y Difinidor General de toda la Orden, sugeto, à cuyas ventajosas prendas, y acreditada conducta, pudieran venir estrechas, aun mas superiores dignidades. Fue electo en Custodio, Fr. Agustin de Badajoz, Lector de Theologia. Y en Difinidores, Fr. Francisco Urbina, Lector de Theologia, Calificador de la Suprema, y Predicador del Rey; Fr. Sebastian de la Zarza, Lector de Theologia; Fr. Pedro del Guijo, y Fr. Juan Asensio del Montijo, Predicadores. Fray Juan Durã, Provincial 64.

2 La Provincia, que en sus costumbres, y observancias ha aspirado siempre à la mas perfecta uniformidad, como à una de las principales partes, que componen su

cc-

celeſtial armonia, avia determinado años antes, que para lograr la conveniente, en la practica de las ſagradas ceremonias, ſe formaſſe un Ceremonial, que fueſſe comprehenſivo de quanto, en eſte particular, pudieſſe ocurrir en el Altar, y en el Choro; y viendole ahora, tambien acabado, como ſe eſperaba de la ſuperior capacidad de ſu Author, determinò, que ſe imprimieſſe. Retardòſe, mas de lo que ſe creìa, la execucion de eſte decreto; acaſo, porque en las previas diligencias, y aprobaciones, ſe caminò con menos preſteza, de la que correſpondia al comun deſeo: y por eſto, en veinte y quatro de Octubre, del año de ſetecientos y nueve, repitiò el decreto el Difinitorio del trienio ſiguiente, mandando, baxo de graves penas, que en toda la Provincia ſe procedieſſe con puntual arreglamiento à dicho Ceremonial. En fuerza de eſte decreto, ſaliò el año ſiguiente à la luz publica con univerſal aplauſo de quantos juicioſos le han leìdo, deſembarazados de las indigeſtiones de la embidia, y toda temoſa adheſion à una, ù otra ceremonia de las que antes practicaban; que ſon dos achacoſas preocupaciones, que ſuelen indiſponer no poco, para mirar con agrado las producciones agenas.

3 En eſte trienio logrò el Convento de Fuente de Cantos la honra de verſe authorizado, con la milagroſa Imagen del Santiſsimo Chriſto, en cuya venida à dicho Convento concurrieron circunſtancias, que perſuaden con baſtante veriſimilitud, aver intervenido en ella providencia, mas que ordinaria. Por fines del año de ſetecientos y ſeis, ò principios de el de ſetecientos y ſiete, ſaliò de aquel Convento un Religioſo para la Ciudad de Sevilla, ſin mas fin, que el de conducir algunos quadros, que para adorno de la Igleſia avian mandado pintarſe; y paſſando caſualmente cercano à la oficina de un Talliſta, tuvo la curioſidad de entrarſe en ella, con animo ſolo de divertirſe un rato con la aplicacion del Artifice. Eſtando en eſta diverſion, viò arrimada à un rincon una belliſsima Imagen de Chriſto Crucificado, que ſin embargo de faltarle todavia las inanimadas vivezas del pincel, baſtò à robar todas ſus atenciones, y à motivarle la curioſidad de preguntarle por ſu deſtino. Reſpondiò el Artifice, que no tenia otro, que el que ſu Mageſtad con ſu providencia quiſieſſe prepararſe; porque avia catorce años, que ſe avia labrado à devocion de un Cavallero de aquella Ciudad, y que aviendo muerto antes de perficionarſe, no avia declarado en eſte particular, ſu intencion, ni la tenian los herederos de recobrarle, por mas que para ello avian ſido diverſas veces requeridos. El buen Religioſo, que prendado ſumamente de aquel hermoſo Simulachro, ò (lo que parece mas veriſimil) governado inadvertidamente por ſuperior inſtinto, en nada penſaba menos, que en diſcurrir, ſi ſeria, ò no del guſto de ſu Prelado, el contribuir con las expenſas neceſſarias, para la compra, tratò de ajuſtar la Imagen, para que ſe llevaſſe à ſu Convento; y con efecto ſe pactò lo conveniente, con la condicion, de que el dueño avia de perficionarla à ſu coſta, poniendola lo poco que faltaba, para ſer una maravilla del Arte.

4 El Guardian, que bien lexos de manifeſtar deſagrado en el coſtoſo adelantamiento del Subdito, concibiò notable guſto en el piadoſo exceſſo, à que ſin ſu orden le avia animado ſu ſinceridad, y devocion; tratò de que à ſu tiempo ſe traxeſſe la Imagen, impaciente ya por ver adorada en ſu Convento, à la que ſegun el informe, que avian percibido los oìdos, ſeria ſin duda, un embeleſo de los ojos. Logrò entrarla en él, el dia diez y nueve de Abril, del año de ſetecientos y ſiete; y aviendo penſado en darla titulo, con que la diſtinguieſſe, y veneraſſe el reſpeto, ſe hallaron diſcordes los pareceres; porque entre muchos, que ſe adaptan con propriedad al terniſsimo paſſo, que repreſenta, cada uno le aplicaba el que le dictaba ſu devocion. Eſta devota contrariedad hizo tomar el arbitrio, de que ſe ſorteaſſe por cedulas iguales,

poniendo cada uno en la ſuya el titulo, que juzgaſſe mas proprio; y ſe pactò que ſe le apropriaſſe el de aquella, que mezclada, y confuſa con las demàs en un vaſo, ſe ſacaſſe de èl por tres veces continuas. Practicòſe la diligencia, precedida de devotas deprecaciones, dirigidas à que por eſte medio, manifeſtaſſe el Señor ſu voluntad; è hizo vèr el efecto, que era conforme à ella el titulo de Chriſto *de la Miſericordia*; porque todas tres veces ſalio, ſin mediacion de otra alguna, la cedula, en que ſe expreſſaba eſſe titulo. Con èl ſe venera, y ha venerado ſiempre, hecho imàn de la devocion, que hallando en aquella mageſtuoſiſsima hermoſura, un atractivo poderoſo para las ternuras del cariño; y en los bien repreſentados veſtigios de ſu Paſsion Sacroſanta, un incentivo para la laſtima, ſin los afectos de el horror; le conſagra rendidas veneraciones, ſiempre afectuoſa, y à veces intereſſada. Es imponderable el interès, que en eſte reverente culto ha percibido la devocion; porque deſempeñando el Señor el titulo *de Miſericordia*, que hizo vèr ſer de ſu agrado, ſon innumerables los beneficios, y milagros, con que frequentemente favorece ſu atenta benignidad, à los que en graves afliciones imploran ſu ſocorro. Apuntarè uno, ù otro, que conſtan autenticamente, baſtantes para ſatisfacer à la curioſidad, y fomentar la devocion.

5 Quando, poco deſpues de aver entrado en el Convento la Imagen, ſe celebrò ſu colocacion con la mayor ſolemnidad, ſe hallaba un Religioſo padeciendo unas perniciosas tercianas, cuya malignidad, y rebeldìa entibiaba no poco la eſperanza de ſu ſalud; y le avian impoſſibilitado la dicha de vèr, y adorar à una Imagen, cuyas bellas circunſtancias, juſtamente encarecidas, avivaban ſu deſeo. El de lograr èſta, que con razon, imaginaba fortuna, y el no menor de verſe reſtituido à ſu ſalud, le hicieron concebir una ſuperior confianza, de que apelando à las piedades de aquel Divino Señor, eſtrenarìa en ſu alivio los prodigios de ſu gran miſericordia: y hallandoſe un dia en lo mas recio, y arrieſgado de una acceſion, la implorò con tan maravilloſo efecto, que repentinamente ſe deſvaneciò la calentura, que le moleſtaba, y ſe hallò enteramente ſano, ſin mas incommodidad, que alguna debilidad en las fuerzas. Eſte maravilloſo exemplar diſpertò en aquella ocaſion la fé, y devocion de otros muchos enfermos, que noticioſos de lo acaecido, recurrieron con igual fruto à las maravilloſas eficacias de tan ſoberana medicina.

6 En ocaſion, que un D. Diego Phelipe Caro, reſidia en la Villa del Bodonal, le acometiò una enfermedad peligroſiſsima, que le puſo en el deplorable eſtado, de que el Medico, y aſsiſtentes deſeſperanzaſſen enteramente de ſu ſalud. En conſequencia de eſte juicio, diſpuſieron, que quanto antes recibieſſe los Sacramentos; y aviendole adminiſtrado el Parrocho el de la Penitencia, y reconocido, por algunas obſervaciones, que lo executivo de la enfermedad no permitia tardanza, partiò ſin dilacion à traer à ſu Mageſtad, para adminiſtrarle el Viatico. El temor natural de la muerte puſo alas à ſu fé, y devocion; y azorado con un vehemente deſeo de la vida, apelò, religioſamente confiado, al Chriſto de la Miſericordia, ofreciendo contribuir con una coſtoſa dadiva à ſu culto, ſi debieſſe à ſu piedad la ſalud. Hizo eſta ſuplica, y promeſſa, muy poco deſpues de averſe confeſſado; y fue tan poderoſa ſu fè, para el logro de ſu deſeo, que quando el Cura bolviò con el Viatico, le encontrò levantado de la cama, y libre enteramente del peligro, que à juicio de todos, le acercaba à la muerte: por lo que huvo de retirarſe, ſin adminiſtrarle el Viatico, deſtinado ſolo à los que forcejan con el peligro de una grave enfermedad.

7 Bien sè, que el levantarſe tan prompta, y deſembarazadamente de la cama, no harà en la eſcrupuloſa critica de algunos la mayor impreſsion, para capitular à dicha ſanidad por milagroſa; porque ſemejante arrojo, fue mas que una vez, efecto natural de un venemen-

tiſ-

tiſsimo temor, que haciendo forzejar al corazon contra los naturales caimientos, y deſmayos, pienſa deſvanecer el peligro, que le aflige con dar à entender à los demàs, que ſu debilidad, y afliccion es menor de lo que pienſan. Pero la circunſtancia de averſe encontrado, al miſmo tiempo, enteramente libre del peligro, y caſi totalmente de la enfermedad, que le ocaſionaba, es, en mi concepto, una relevante prueba, de que intervino en la ſanidad, fuerza muy ſuperior: porque ademàs de que la natural es muy debil, para tan repentinos, y abultados efectos; es muy correſpondiente, que el graviſsimo ſobreſalto, que podia impelerle al exceſſo de levantarſe de la cama, bien lexos de aumentar à la naturaleza alguna fuerza, capaz de diſponerla, y proporcionarla para tan grave efecto; le debilitaſſe, y minoraſſe algunos grados la poca que antes tenia.

8 Otras algunas ſanidades ſe hallan teſtificadas, baxo de juramento, que aunque tienen viſos de milagroſas, y como tales fueron creìdas por la piedad, y devocion; con todo, carecen de aquel lleno de circunſtancias, que pudieran extraherlas del concepto de efectos naturales: y por tanto, no me parecen dignas de publicarſe, como milagros. Ni eſta conſideracion debe entibiar la gratitud de los que huvieren recibido, ò en adelante recibieren ſemejantes favores, recurriendo à la Divina piedad, por medio de aquella, ù otra Imagen; porque no ſiempre, que Dios manifieſta ſu miſericordia, en favorecer, à los que afligidos la imploran confiados, obra ſobre la virtud de las cauſas naturales, quando en ellas ay la baſtante, para el efecto à que ſe inclina ſu piedad: antes bien, es muy correſpondiente à ſu ſabia providencia, dexarlas en aquella bella armonìa, en que las puſo ſu poder, quando para el logro del pretendido efecto, baſta diſponerlas, y proporcionarlas con aquella preparacion, y diſpoſicion, que acaſo ſe ocultarìa à los agentes naturales. Y quando à èſtos, para el efecto de la ſalud deſeada, ocurra la aplicacion de aquellos medicamentos, que ſon, con ſuficiente adequacion, proporcionados para el logro, ſobran motivos, para perſuadirſe, à que eſte acierto es, no pocas veces, particular empleo de la piedad Divina; porque la poca, ò ninguna ſeguridad, que tiene aquella facultad en ſus dogmas, y los frequentes deſaciertos, que en perjuicio de la comun utilidad, ha llorado la experiencia, dexan abierto un gran campo, para eſta piadoſa credulidad. Con eſta conſideracion, que en ſemejantes recurſos à Imagenes devotas, me parece muy conforme à una piedad, y gratitud chriſtiana, ſe ajuſta el deber agradecerſe como particulares beneficios, aun los que carecen de la ſuficiente razon, para capitularſe por milagroſos: y al miſmo tiempo, queda en ſu correſpondiente lugar la Religion, que mas ſe deſauthoriza, que adelanta, con ficciones, y ligeras credulidades.

CAPITULO XXIX.

VIDA DEL SIERVO DE DIOS Fr. Pedro Bravo, del Almendralexo.

1 EL V. Fr. Pedro Bravo, natural de la Villa de el Almendralexo, fue uno de los muchos Varones ſingulares, que haciendo en eſta Provincia à ſu cautela tercera de ſu humildad, han procurado ocultar los grandes fondos de ſu virtud: y lo han conſeguido, ſegun lo han intentado, haſta que Dios ſe ha dignado manifeſtarlos, para los juſtos fines de ſu ſabia providencia, diſpertando la atencion de los demàs, para que obſervando con otro cuydado las virtuoſas operaciones de ſus Siervos, formen de ellas aquel ſuperior concepto, que merecen. Muy luego, que deſembarazado de las peligroſas borraſcas del ſiglo, arribò al ſagrado puerto de la Religion Seraphica, tratò de dar ſobreſaliente cobro à ſus obligaciones, empleandoſe, no ſolo en las comunes, y correſpondientes à ſu reſpectivo eſtado, ſino tambien en excelentes actos de mor-

ti-

tificacion, y penitencia, con que iba ſugetando las rebeldìas de la carne à las importantes leyes del eſpiritu. Sin embargo de eſta utiliſsima aplicacion, y de que ſu rara modeſtia, y compoſtura, nada vulgar en una juventud, eran indicantes ciertos de un interior muy mortificado, y comedido; con todo, paſſaba en la comun eſtimacion, por un Religioſo ordinario, ſin mas particular cuydado, que el de deſempeñar con puntualidad las obligaciones comunes. El poderoſiſsimo peſo, con que ſu corazon, ſaborèado ya en las grandes dulzuras, que trae anexas la practica de las virtudes, le arraſtraba à la continuacion de ſus eſpirituales exercicios, hizo, que diſpertaſe la atencion agena, para obſervarlè Varon de otra particularidad, que la que comunmente ſe creìa; y eſte concepto le preparò en los ceños de la contradiccion, los gages de la virtud.

2 Faltabale ſolo un año, para cumplir ſu eſtudio de Theologia, quando deſagradado el Lector, que le avia enſeñado deſde el principio, de que ocupaſſe en ſus devociones mas tiempo, del que creìa convenir al cabal deſempeño de ſus exercicios literarios, tratò de valerſe de la authoridad, y la fuerza, para detener por entonces la corriente de ſu devocion, mandandole minorar aquellos ſobreſalientes exercicios, cuya continuacion parecia embarazarle el de las letras, à cuyo aprovechamiento le tenia deſtinado la obediencia. Eſtaba perſuadido el Siervo de Dios, à que ninguna otra fuerza, que la de ſu Confeſſor, y Prelado, era baſtante à eſtorvarle la practica de unos exercicios, en que intereſſaba ſu eſpiritu ventajoſiſsimas medras; y eſte juicio le hizo creer, que el de el Lector ſe governaba ſolo por una prudencia humana; y en conſequencia de ello, ſe hizo ſordo, en eſte particular, à ſus conſejos, y mandatos, ſin que para deſiſtir de ſu ſanto tesòn, baſtaſſen amagos, y aun caſtigos. Eſta humilde reſiſtencia, que quando tuvieſſe algo de injuſta voluntariedad, podia admitir diſculpa en la ſanidad de ſu intencion, hizo, que enconado ſobremanera el Lector, hombre de notabiliſsima ſeveridad, y entereza, recurrieſſe al Superior, encareciendo ſumamente la que llamaba inflexibilidad, è inobediendia del Diſcipulo; y fue tan poderoſa para con el Provincial ſu repreſentacion, que ſobre privarle enteramente de los eſtudios, que era lo que el Lector pretendia, le deſtinò, como en penitencia, à una caſa de Noviciado. Eſte golpe, que en corazon menos mortificado, pudiera hacer ſobrada impreſsion para la congoxa, y la quexa, bien lexos de ſerle ſenſible, le fue en extremo agradable; porque deſembarazado ya de aquellos eſtorvos, que ſobre ſuſpender, en parte, los impulſos de ſu devocion, no le dexaban obrar con la quietud conveniente, hallò en ſu penitencia la oportunidad, que deſeaba, para ſoltar las riendas à los fervores de ſu eſpiritu.

3 Dos años ſe mantuvo en la caſa del Noviciado, con ſuma edificacion de aquella Comunidad, que laſtimada juſtamente de vèr malogradas las excelentes prendas, con que, para el empleo de la predicacion, le avia dotado el Cielo, ſe tomò la mano de eſcribir al Miniſtro General, informandole con individuacion, y verdad de todo lo ſucedido, poniendo en ſu conſideracion las conocidas virtudes del V. Fr. Pedro, y ſolicitando, el que le inſtituyeſſe Predicador, para no privar à las almas del gran fruto, que en ſu exemplo, y ſobreſaliente habilidad, debia, con razon, eſperarſe. Convinieron en la ſuplica el Provincial, y el Lector; y aviendo tenido el logro, à proporcion del deſeo, hizo vèr el efecto la ſuma importancia, de que aquella brillante antorcha, eſcondida haſta entonces, ſe puſieſſe en altura baſtante, para eſparcir en los corazones las luces de ſu eficacia, y doctrina. Avian conſpirado uniformes la naturaleza, y la gracia, à colocar en èl todas aquellas bellas calidades, que componen un Orador inſigne: La naturaleza (ò hablando con mas propriedad ſu Author) dotandole de un entendimiento perſpicaz, para compre-

hen-

hender la inteligencia de las Sagradas Eſcrituras; de una notable facilidad, en acomodar à las neceſsidades, y auditorios los aſſumptos; de una voz, y expedicion penetrante, y clariſsima; y de una razonable eloquencia, que ſin las extravagancias de la afectacion, tenia una ſuma naturalidad, y propriedad, para explicar los conceptos: y al miſmo paſſo la gracia, le adornò de unas excelentes virtudes, que con la ſuperior perſuaſiva del exemplo, daban à las voces una fuerza inſuperable.

4 Luego, que el Siervo de Dios fue inſtituìdo Predicador, manifeſtò, que qual Siervo fiel, no queria tener ocioſos tan ventajoſos talentos; y aplicandoſe con notable frequencia al deſempeño de tan importante exercicio, mereciò, en premio de ſu gran zelo, la converſion de innumerables pecadores, que heridos con las penetrantes eficacias de ſu doctrina, hacian à ſus ojos teſtigos de ſu dolor. Aunque en todos aſſumptos fuè ſublìme Orador, fue particular ſu aplicacion àzia los Sermones morales, como mas à propoſito, para engendrar en los corazones aquellos afectos de contricion, y penitencia, en que ateſoran las almas el premio de ſu immortal felicidad. Solìa comenzarlos, cantando algunos verſos, fundados en un texto de Eſcritura, que entonados con aquella dulzura, que era tan natural à ſu voz, y con aquel ſingulariſsimo fervor, que era tan del genio de ſu eſpiritu, diſponian la atencion de los oyentes, para que los reſtantes documentos, y aviſos hicieſſen en ellos mas eficaz impreſsion. Eran en ſus Sermones muy uſuales las exclamaciones: *O punto, de que depende una eternidad! O infierno para ſiempre! O gloria ſin termino!* que pronunciadas con la incomparable propriedad, y viveza, que les infundia la valentia de ſu eſpiritu, hacian extremecer al auditorio; que poſſeìdo, reſpectivamente, ò del eſpanto, ò del guſto, ſegun era el objeto de la exclamacion, explicaba ſu contricion en abundancia de lagrimas. Contribuìa mucho à eſtos importantes afectos la venerabilidad, y modeſtia de ſu penitente ſemblante; porque dexandoſe vèr en èl la heroyca perfeccion de aquella belliſsima alma, que le animaba, era ſu reſpetable aſpecto un poderoſo incentivo, que hacìa concebir, horror à las maldades, è inclinacion à las virtudes.

5 Las ſantas impaciencias de ſu zelo, que con extraordinaria fuerza le hacian ſolicitar la ſalvacion de las almas, lograron mas à ſatisfacion ſu deſahogo, en las muchas veces, que predicò en diverſos Pueblos las Quareſmas. Sobre la gran utilidad, que ſacaba ſu indecible fervor en los Sermones ordinarios, ſe tomaba el trabajo, de andar todos los Viernes con el Pueblo los paſſos del Via-Crucis, predicandoles, à trechos, diverſas platicas, reſpectivas al paſſo, que ſe repreſentaba en aquella Eſtacion; y era tal la ternura de palabras, la dulzura de jaculatorias, y la eficacia de doctrinas, con que ſe deſahogaba ſu corazon, igualmente enamorado, que zeloſo, que cauſando en los oyentes univerſal commocion, era preciſo, que calmaſſen muchas veces las voces, embarazadas con el eſtruendo de los gritos, y los llantos. Eſto miſmo executaba acompañado de la Orden Tercera, en algunos años, que exerciò el oficio de Viſitador, no ſolo en las ocaſiones, que andaba el Via-Crucis, ſino tambien en los Domingos de todo el año, que ſaliendo por el Pueblo, cantando con notable edificacion la Doctrina Chriſtiana, les predicaba algunas platicas conducentes à la reforma de las coſtumbres; y les cantaba al miſmo intento algunos verſos, que eran con propriedad ſaètas, que herian los corazones.

6 Eſte ardentiſsimo zelo, y ſus maravilloſos frutos, eran efectos legitimos de ſu intenſa charidad àzia Dios; porque empleando ſu mas profunda atencion en las infinitas perfecciones de ſu Amado, y en el amor indecible, con que, comprò nueſtra ſalvacion, à precio de ſu ſangre; era inſufrible à ſus anſias el vèr, que la groſſera deſatencion de los mortales malograſſe los frutos de tan copioſa redempcion, por lo-

grar los antojos de una vil voluntad. Eſtas conſideraciones eran los Libros, de que principalmente ſacaba los mas proprios, y delicados conceptos, para perſuadir al ſequito de las virtudes; y en los que, ſobre aprender ventajoſiſsimos adelantamientos proprios, eſtudiaba, para los agenos, documentos bien importantes. Para eſte efecto ocupaba la mayor parte de la noche en ſus eſpirituales exercicios, eſpecialmente, en el de la Oracion mental; en cuya celeſtial continua eſcuela, arribò à los ſuperiores grados de excelente Maeſtro, y mereciò gozar de aquellos grandes privilegios, con que ſuele Dios favorecer à ſus Siervos mas eſcogidos. El ſumo cuydado, con que procurò ocultar ſiempre à los ojos del mundo la particularidad de ſu virtud, para que en la liſonja de alguna eſpecial eſtimacion no peligraſſe ſu humildad, hizo, que caſi enteramente ſe ignoren oy los ſoberanos favores, con que ſe cree, aver regalado el Señor en la Oracion à eſte ſu fideliſsimo Siervo; ni aun huviera otra noticia, que la de aver ſido en èl muy frequente eſte exercicio, à no aver intervenido, para la obſervacion, una caſualidad, que una vez prevaleciò à ſu cautela.

7 Yà con el caracter de Predicador General, ſe hallaba de morador en el Convento de S. Onofre de la Lapa; y aviendo ofrecidoſe à un Novicio, tomar de noche luz en un farol, que eſtaba frente la celda del V. Fr. Pedro, al emparejar con ella, oyò dentro, como llanto de un Niño, que bien lexos de engendrar en èl aquel ſobreſalto, que, en hora ſemejante, era muy correſpondiente à novedad tan extraña, ſe le infundiò una eſpecie de curioſidad, que con poderoſo peſo le provocaba à ſu examen. Sin tropezar en aquellos grandes encogimientos, que para con un Religioſo graduado, y crecido, eran tan naturales à las humildades de ſu eſtado, ſe arrojò impaciente el buen Novicio à la celda; y pudo quedar agradecido à ſu curioſidad, è intrepidez, que le hicieron teſtigo de una maravilla, que ſe huviera ignorado totalmente, ſi como le animò el ſinreparo, le huviera detenido el reſpeto. Viò, que abſortò el Siervo de Dios en altiſsima contemplacion delante de una Imagen de Chriſto Crucificado, que adoraba entre unos libros, eſtaba pueſto de rodillas, perfectamente enagenado de los ſentidos, elevado como media vara ſobre la tierra, y fixados los ojos en aquel Divino Simulachro, cuyo ſangriento original, era el imàn poderoſo, que arrebataba ſus potencias. No ay noticia individual de otro favor de eſte tamaño; pero el referido hace creer, con una mas que prudente veriſimilitud, que un hombre, que en la tarèa continua de ſus ſantiſsimos exercicios, arribò à tan alto grado de contemplacion, recibiria en ella otros muchos ſemejantes, que quedaron ocultos à la poſteridad; ò porque ſi entonces, ſe ſupieron algunos, faltaron ya los ſugetos, que pudieran dar noticia; ò porque la ſuma cautela del V. Fr. Pedro no dexò lugar à obſervarlos, para referirlos.

8 El que eſtaba tan verſado en el exercicio de la Oracion mental, que es la Eſcuela, de donde ſaca el alma aquellos importantes afectos, que con dulciſsimo peſo la aficionan à las virtudes, era como conſiguiente, que eſtuvieſſe adornado de todas aquellas, que conſtituyen à un Varon cabalmente perfecto. Su ſingular compoſtura, y modeſtia, ſu invencible paciencia en los grandes trabajos, con que acriſolò Dios ſu virtud; ſu inviolable obſervancia, aſsi en los tres votos eſſenciales, como en las mas leves conſtituciones, y el buen olor de Santidad, que en todas ſus acciones reſpiraba, le grangearon generalmente el concepto de hombre verdaderamente virtuoſo, y como tal ſe acreditò en la confeſsion general, que hizo para morir. Entre lo mucho, que tuvo, que admirar el Confeſſor de ſu vida inculpable, ſobreſaliò particularmente, el no aver quebrantado jamàs el delicadiſsimo voto de la caſtidad; que como tan arrieſgado en los poderoſos ſobornos de la humana flaqueza, es precioſiſsima prenda, que quando no ceda à las importunas

vio-

violencias de una aſtuta paſsion, tiene en ſu conſervacion la mayor dificultad.

CAPITULO XXX.

ES DELATADO EL V. FRAY Pedro al Tribunal de la Inquiſicion. Determinaſe favorablemente ſu cauſa: y muere dichoſamente, antes de publicarſe la ſentencia.

1 UNa alma, que con tanto deſvelo aſpiraba à arrancar de sì todas las inclinaciones àvieſſas, haſta habituarſe al ſequito de heroicas perfecciones, tenia mucho andado, para guſtar las amarguras de perſecuciones, y trabajos, que ſon el taller mas vulgar, en que el Artifice ſupremo ſuele perficionar las virtudes de los juſtos. Deſde que el V. Fr. Pedro fue inſtituìdo Predicador, avia gozado en paz las apetecibles ſuavidades, que en la practica de las virtudes, le infundìa el buen teſtimonio de ſu conciencia; y ya en los ultimos años de ſu vida, preparò Dios à ſu paciencia un abundantiſsimo exercicio, tanto mas ſenſible, quanto herìa mas de lleno, en los delicados pundonores de la honra. Era morador del Convento de Aguas Santas, que tiene la Provincia en Xerez de los Cavalleros, adonde, para diſponer Dios el reciſsimo golpe, que tenia preparado à ſu conſtancia, permitiò, que el Demonio ſe apoderaſſe de los cuerpos de algunos ſugetos de muy buen eſpiritu, que oprimidos con la inhumanidad de tan tyrano hueſped, eran frequentemente dignos objetos de la laſtima. Eſtimulado de èſta, que en el Siervo de Dios era muy del genio de ſu charidad fervoroſa, tomò à ſu cargo el alivio, valiendoſe, aſsi de la interpoſicion de ſus continuas Oraciones, como de los conjuros, y exorciſmos, en cuya practica corrian ya con creditos ſu eficacia, y deſtreza. Parece, que èſtas ſe manifeſtaron en algunos efectos maravilloſos, que acompañados de una, ù otra palabra, al parecer, enigmatica, hicieron concebir algun rezelo, de que en los que ſonaban exorciſmos, intervenia la fuerza de algun ilicito pacto. Eſte eſcrupulo, que ſin mucha dificultad, pudiera tener contrapeſo en una virtud tan conocida, diſpertò el cuydado de un ſugeto, que reſentido de algunas correcciones ſecretas, con que el Siervo de Dios avia procurado refrenar ſu modo de vivir, eſtaba bien diſpueſto à eſta eſpecie de impreſsiones; y pretextando con puro zelo de la Religion, lo que, acaſo tuvo ſu reſabio de venganza, le delatò en toda forma al Tribunal de la Inquiſicion.

2 Eſte, cuya inviolable rectitud tiene bien acreditadas las purezas de ſu zelo, mandò hacer, en viſta de la delacion, la correſpondiente ſumaria; y aviendo reſultado de ella, el mandar, que dentro de ocho dias comparecieſſe en aquel Tribunal el V. Fr. Pedro, lo executò reſignadiſsimo, el dia ocho de Septiembre, del año mil ſetecientos y quatro, ſumamente confiado en el teſtimonio de ſu conciencia, cuya innocencia, y ſanidad de intencion, abogaban por ſu impunidad. Mandò el Tribunal, que ſe mantuvieſſe recluſſo en nueſtro Convento de Llerena, haſta tanto, que ſuſtanciada la cauſa, ſe determinaſſe, en ſu viſta, lo que huvieſſe lugar; y quando ſe creìa, que el tiempo de un mes ſeria ſobrado, para la concluſion de un negocio, cuya expedicion ſe figuraba muy facil, ſe retardò ſobre dos años, con harto ſonrojo de la Provincia, que en el exito, que, no ſin razon, imaginaba favorable, experaba con impaciencia reſpirar de ſu dolor. Para mitigar el vehementiſsimo, que un golpe de eſta calidad pudiera motivar en otro ſufrimiento menos alicionado en la eſcuela de la mortificacion propria, ſe acogia el Siervo de Dios al profundo conocimiento de ſu miſeria, capitulandola acreedora de èſta, y mayores calamidades; y ſubiendo de aqui à contemplar la incomparable grandeza del Criador, que con tanta benignidad ſe dignaba caſtigar à un hombre, el mas delinquente, en

ſu

ſu juicio, quedaba, antes que enojado, agradecido à la mano del que, como inſtrumento de la Divina, le avia diſparado el golpe.

3 Sin embargo de eſta gran reſignacion, que para no deſmayar en la duracion de la afrenta, neceſsitaba el continuo auxilio de ſu humildad profundiſsima, todavia en la porcion inferior, hacìa notable impreſsion para el ſentimiento la calidad del infortunio; porque ſobre herir ſu pundonor en lo mas delicado, qual era la firmeza de ſu gran fé, y Religion, le era en extremo ſenſible, el que la innocencia de ſus hermanos los Religioſos, tuvieſſe que ſufrir en aquella priſsion el ſonrojo, que no merecian. Eſtas conſideraciones traìan à ſu corazon, aunque muy reſignado, ſumamente afligido, ſin que las profundas, y chriſtianas reflexiones, con que procuraba deſarmar las quexas de lo ſenſible, produxeſſen otro efecto, que el de una gran conformidad; que dexando à la parte flaca, y terrena ſus fueros, acreditaba los ſuperiores de ſu conſtante fortaleza, nada extrañada de las bellas calidades de virtud, con el dolor natural, que el corazon padecia. Engañaſe mucho, quien pienſa, que la paciencia neceſsita de la inſenſibilidad, para acreditarſe virtud; porque ay mucha diferencia entre ſer juſtos, y ſer inſenſatos. Los primeros ſienten, pero ſufren; los ſegundos no ſufren, porque no ſienten; acaſo, porque eſpecialmente en las aflicciones de el animo, les eſcuſa del ſentimiento la ignorancia, cuya ineptitud para la penetracion de los males, es cierta eſpecie de indulto, que ahorra el ſentimiento; porque la torpeza de no conocerlos, eſcuſa el ſinſabor de ſentirlos. Miro con notable deſagrado el ſinreparo de algunos, que governados por una errada critica, malquiſtan algunas buenas virtudes, porque azechan, que en las adverſidades ſe aſoma una, ù otra vez à los ſentidos la natural congoxa, que martyriza el corazon: como ſi la gracia, que mira à perficionar la naturaleza, tirara à arrancarle de raìz aquellas naturales penſiones, que bien lexos de ofender la virtud, pueden contribuir à ſu augmento. El gran juicio de S. Gregorio Magno capitula por ignorante temeridad la de algunos, que obſervando en el Santo Job, las ſentidiſsimas palabras con que explicò ſu congoxa, ſe propaſſaron à cenſurarle de mal ſufrido, y aun de no poco culpado. D. Gregor. Magn. Præfat. in expoſit. Job. cap. 5. in fine.

4 Ello es cierto, que el primor de la paciencia no eſtà en no padecer, ſino en vencer, y ſufrir con igualdad aquel natural dolor, y repugnancia, que en lo que le incommoda, padece el corazon: y que ſi à veces, un intenſiſsimo amor à Dios, hizo que los grandes Santos abrazaſſen las adverſidades con guſto, y aunque por lograr el de padecerlas, ſe adelantaſſen à buſcarlas, no es porque en ellas no ſintieſſen aquella afliccion, y dolor que es natural, que antes el no experimentarle, ſeria minorarles el merecimiento y el guſto; ſino porque un vehementiſsimo deſeo de padecer por ſu Amado, ù otro ſobrenatural motivo de eſta claſſe, les hizo aprehender, con razon, en el ſufrimiento, y poſſeſsion de aquella adverſidad, commodidad incomparablemente mas ſuperior, que la que pudieran intereſſar en ſu alivio: y la fuerza de eſta conſideracion les hacìa, ò encontrar en ſu tormento ſu guſto; ò que la recia avenida del guſto deſahogaſſe el ſentimiento. Hàme parecido preciſa eſta advertencia; aſsi para que los Lectores menos inſtruidos, no capitulen por impaciente à un hombre, que en medio de una gran conformidad, mantuvo en ſu corazon las naturales congoxas; como para prevenir, en eſte particular, la inteligencia de la viſion, que ya refiero.

5 Quando el V. Fr. Pedro fue delatado, y llevado deſde Xerez al Tribunal, comerciaba eſpiritualmente en aquella Ciudad, con la V. Maria de San Franciſco, hija de nueſtra Orden Tercera, de cuyas heroicas virtudes, y maravilloſos ſuceſſos avrè de hacer en ſu lugar la correſpondiente relacion. Eſta, pues, muger verdaderamente grande, que pa-

para amar tiernamente al Siervo de Dios, tenia la poderosa recomendacion de symbolizar no poco con su espiritu, sentia sobremanera su molestia afrentosa; y orando incesantemente, por el que, no sin razon, considerabа afligido, tomò muy à su quenta, assi el buen exito de la causa, como la firme resignacion de el paciente. Una noche, que como en otras, estando en Oracion, dirigia à Dios estas suplicas, se le manifestò el V. Fr. Pedro, tan flaco, tan arido, tan macilento, y tan sin aquella natural corpulencia, en que le avia conocido, que parecia un esqueleto animado: y tan combatido, aunque resignado, de las aguas de la tribulacion, que en una respiracion violenta, trabajosa, y muy pausada, daba señas de acabar presto la vida. Este espiritual phenòmeno, à cuya cabal penetracion no pudo arribar la natural inteligencia, dexò à la Sierva de Dios sumamente congoxada, y confusa, y en la precision de pedir al Señor su interpretacion, para saber, qual era, en aquella vision, su divina voluntad. Mereciò ser oìda; y le fue dicho interiormente, que lo que miraba, era el espiritu, y no el cuerpo, cuya extremada flaqueza servia de metaphora, para significar los grandes desconsuelos, y congoxas, que en la gravedad, y molesta lentitud de su causa sufria aquel Religiòso; y que para no desmayar en la conformidad, que necesitaba, en tan gran golpe, su inocente paciencia, era necessario el auxilio de continuas Oraciones.

6 Tan de veras tomò la Sierva de Dios à su cargo este negocio, que para su felìz expedicion, passaba en la Oracion mental noches enteras; tomaba rigurosas disciplinas; vestìa asperisimos silicios; y andaba, en fin, en una continua mortificacion, dirigida à que el Señor se dignasse animar la resignacion de aquel innocente reo, y avivar la aplicacion de los Jueces, para la conclusion de una causa, cuya afrentosa detencion pudiera parecer exorbitante castigo. Passado mas de un año, en que la ardiente charidad, y gran compassion de esta Venerable Muger le avia hecho costosisimas las aflicciones agenas, bolviò à representarsele en la Oracion, muy de otro semblante, el V. Fr. Pedro; porque le viò en su perfecta corpulencia natural, el rostro muy alegre, y festivo, indice de aver respirado ya su corazon de la terrible afliccion, que le oprimia: y se le diò à entender, al mismo tiempo, que la rectitud del Tribunal estaba ya determinado à definir la causa, declarando su inocencia. Estas visiones, que para su piadosa credibilidad tuvieron poderosa recomendacion en la sobresaliente virtud de una muger tan famosa, se acreditaron bastantemente en la puntual conformidad de ellas, con lo que passaba en el interior del V. Fr. Pedro; y en que èste, muy poco despues de la ultima, y antes de publicarse la sentencia, escribiò à la Sierva de Dios, noticiandola de lo mismo, que se le avia dado à entender en la ultima vision.

7 Parece, que sin embargo de la determinacion del Tribunal, faltaban todavia para la formal definicion de la causa, algunas solemnidades, bastantes à retardarla mas tiempo, del que al Siervo de Dios durò su cansada vida; porque muy poco despues, que visto lo que resultaba del processo, se determinaron los Jueces à declarar su innocencia, noticia, que se debiò à la confianza de un Ministro, le acometiò la enfermedad de la muerte. Las buenas circunstancias de èsta, muy conforme en todo à los procederes de un hombre, que aspirò siempre à hacer esta hora felìz, hicieron concebir unas superiores esperanzas, de que le llamaba el Señor al immortal premio de sus muchos trabajos. Puesto en la Enfermeria, que en la Ciudad tiene el Convento, recibiò los Sacramentos con aquella extraordinaria devocion, que era muy correspondiente al gran fervor de su espiritu: y porque al recibirlos, solo avia tenido lugar, para una ordinaria reconciliacion; tratò luego de confessarse generalmente, determinando las horas, que avian de aplicarse à este empleo. Passò a vi-

ſitarle el Medico à las tres de la tarde de aquel dia ; y no sè, ſi extrañando un gran ſoſsiego, y notable ſerenidad, que interior, y exteriormente conſervaba el Siervo de Dios, como tan nada vulgar à quien, manteniendo con entereza ſus potencias, y ſentidos, eſpera cercanas las acerbidades de la muerte, le pronoſticò muy ſatisfecho, que èſta le acometeria, ſin duda, antes que anocheciesſe. Pero el Siervo de Dios, que comprehendia mejor el eſtado de ſus fuerzas naturales, ò lo que es mas veriſimil, tenia ſuperior aviſo de ſu ultima hora ; ſoſsiegò el cuydado del Confeſſor, y el Enfermero, aſſegurandoles, que, mediante la divina dignacion, avria tiempo para todo ; porque no moriria, haſta el dia ſiguiente, à las dos de la mañana.

8 En conſequencia de eſta ſeguridad, que en el concepto, que à los aſsiſtentes merecia ſu virtud, tenia lo mas andado para el aſſenſo; diſpuſo hacer ſu confeſsion general, deſtinando para la del tiempo, que fue Seglar, el que ay deſde las ocho, à las nueve de la noche ; y para el de Religioſo, el de las nueve, à las diez. Executòlo aſsi con admiracion, y no ſin lagrimas del Confeſſor, que deduciendo del tenor de la confeſsion un gran lleno de virtudes, veìa que haciendo el Siervo de Dios paſſo de los muchos beneficios recibidos, à la ingratitud de ſus pecados, encarecia ſus defectos, con tales expreſsiones de dolor, que parecia aver ſido ſu vida la de el mas execrable delinquente. Pidiò, que ſe le adminiſtraſſe la Extrema-Uncion, para recibirla con aquella importante diſpoſicion, que impoſsibilitò mas que una vez, el abuſo de reſervar ſu adminiſtracion, para el turbado lance de las poſtreras agonias; y concluido eſte acto, tomò en las manos un devotiſsimo Crucifixo, que, para mover à contricion los auditorios, le avia ſervido en la tarea de ſu fervoroſa predicacion. Los ardentiſsimos actos de amor deDios, ternura de palabras, y jaculatorias, con que mirando aquel Divino Retrato, ſe deſahogaba ſu corazon por los labios, y los ojos ; y aun tal vez embarazando con el lenguage de los ojos, el idioma de los labios ; hicieron prorrumpir à los circunſtantes en copioſas lagrimas de devocion, y ternura : afectos, que les causò igualmente el obſervar, que aviendo cantado, à ſu inſtancia, la *Magnificat*, y el *Te Deum laudamus*, acompañaba el Siervo de Dios à los Cantores, con un deſembarazo, entereza, dulzura, y claridad de voz, nada deſemejante à la que conſervaba en el eſtado de ſu mas perfecta robuſtez; porque ſuplìa con las valentias de ſu eſpiritu los naturales deſmayos de ſu cuerpo.

9 En eſtas utiliſsimas preparaciones, y en la de cantarle, à ſu devocion, el Evangelio, *Ante diem feſtum Paſchæ*, mientras que atento el Siervo de Dios à ſus terniſsimas clauſulas, contemplaba la immenſidad de ſus profundos myſterios, ſe gaſtò haſta cerca de la una de la mañana; que deſeando entregarſe enteramente à ſu recogimiento interior, para recibir al Divino Eſpoſo, que eſtaba ya à la puerta ; pidiò, que le dexaſſen ſolo, haſta tanto, que èl aviſaſſe para cantarle el *Credo*. Ocupò un buen rato, empleado, ya en ſantas conſideraciones, ya en amoroſos coloquios con Chriſto Crucificado, cuya belliſsima Imagen no dexaba de las manos ; y ya proximo à dar el relox las dos de la mañana, avisò para que le cantaſſen el *Credo*, y lo demàs, que en aquel funeſto lance ſe acoſtumbra. Con aſſombro de los circunſtantes, les acompañò, con notable entereza de voz, en todo el canto, haſta entonar el verſo, *In manus tuas Domine, commendo ſpiritum meum* ; que abrazado con aquel devotiſsimo Crucifixo, cuyo original era el imàn de ſu amor ; y aplicando, con indecible ternura, ſu boca à la Llaga del Coſtado; le entregò felìzmente ſu eſpiritu à las dos de la mañana, (ſegun avia anunciado) del dia doce de Diciembre de el año mil ſetecientos y ſeis.

10 Su cuerpo, que ſolo en la falta de reſpiracion tenia apariencias de cadaver, manifeſtò en una apacibilidad, modeſtia, y belleza de

ſu

ſu roſtro, la ſobreſaliente hermoſura de ſu alma: y mucho mas, en una durable flexibilidad, que como tan nada natural en los rigores de un Diciembre, tuvo para el comun concepto las circunſtancias de milagroſa. Con motivo de no averſe pronunciado, ò al menos, no averſe publicado la ſentencia de ſu cauſa, fue forzoſo, que, por mandado del Tribunal, no ſe ſepultaſſe el cadaver, haſta tanto, que, en diverſos intervalos, dieſſen ſus Notarios teſtimonio de la muerte. Y aviendo retardado eſtas diligencias el entierro mucho mas tiempo del que ordinariamente ſe acoſtumbra, manteniendoſſe el cadaver en el feretro, conſervò haſta el ſepulchro una entera flexibilidad; que como tan extraña à los rigores de aquella frigidiſsima eſtacion, admirò al innumerable concurſo, que authorizò ſu Funeral. Paſſado un año, fue neceſſario abrir el ſepulchro, para enterrar en èl el cadaver de otro Religioſo; y ſe hallò el de el V. Fr. Pedro con una perfecta integridad: circunſtancia, que aunque abſolutamente no es prueba eficaz de virtud, tiene en la acreditada del V. Fr. Pedro mucha recomendacion, para creerſe particular privilegio de ſu ajuſtada vida.

CAPITULO XXXI.

VIDA, Y MUERTE DEL SIERVO de Dios Fr. Juan de Nogales.

1 EL V. Fr. Juan de Nogales, natural de la Villa de ſu apellido, tuvo mucho adelantado para la general opinion de virtuoſo, en el concepto, que al admitirle à la Religion, formò de èl el Provincial, hombre de profundo juicio, y obſervacion exactiſsima, para comprehender las diſpoſiciones del alma, en el concierto, ò deſconcierto de los movimientos naturales. Examinò al Pretendiente, por lo reſpectivo à ſu inſtruccion en las letras, cuya ſuficiencia, acreditada muy preſto, fue lo menos, que llevò ſu atencion; porque una ſobreſaliente compoſtura, y modeſtia, no eſperada en un joven, criado en las licencioſas deſembolturas del ſiglo, robò principalmente ſu cuydado, para tantear las ſolideces de una vocacion, que traìa en el ſobreeſcrito del ſemblante gran recomendacion de verdadera. Puſoſſe à explorar muy deſpacio los fondos de ſu voluntad, con varias preguntas, y repreguntas, conducentes, aſsi al motivo, que la inclinaba à la eleccion del nuevo eſtado; como à la obediencia, ſufrimiento, humildad, y otras virtudes, que en èl tienen à cada paſſo ſu exercicio: y le tenia tan embeleſado la bella diſpoſicion de eſpiritu, que en ſus concertadas reſpueſtas reſpiraba el Pretendiente; que bien hallado en la converſacion el Provincial, le mantuvo en ella ſobre una hora, ſin acertar à deſpedirle. Apenas lo executò, ſe bolviò à los circunſtantes, aſſegurandoles, que en ſu juicio ſeria aquel mancebo un perfecto Religioſo, ſino el mas aventajado en las ciencias humanas, por no conſiderarle con la mas ſuperior capacidad; al menos muy excelente en las divinas, para cuyo importante aprovechamiento, contemplaba en ſu docilidad, è inclinacion, la diſpoſicion mas oportuna.

2 A eſte feliz preſagio correſpondiò puntualmente la execucion; porque luego que el V. Fr. Juan ſe viò aliſtado en la Milicia Seraphica, manifeſtò calidades de veterano, en una particular madurez, deſempeño de obligaciones, y aplicacion à las virtudes. Sin embargo de que en los primeros años, no ſe notò ſobreſaliente en alguna, acaſo, porque las ocupaciones del eſtudio, y otras, en que la Religion ſuele emplear à la juventud, tenian como repreſſada la corriente de ſu devocion fervoroſa; con todo, ſe le obſervaba una notable exactitud en el cumplimiento de quanto eſtaba à ſu cargo; una promptiſsima obediencia, que ſin la menor contradiccion de la voluntad, hallaba ſiempre ſuavidad en el precepto; y una inalterable igualdad en el ſufrimiento de quantas penalidades le ofrecia, yà la caſualidad, yà la intencion: prendas todas, que para el concepto de los juicioſos, arguìan un interior muy mortifica-

do,

do, y comedido. Deſembarazado yà de los eſtudios, è inſtituìdo Predicador, corriò con mas libertad el eſcabroſo, aunque ſuave, camino de las virtudes; y alicionado en la eficaciſsima eſcuela de ſu continua practica, hacìa, de dia en dia, en eſta divina facultad ventajoſos progreſſos.

3 Debiòlos principalmente al poderoſo magiſterio de la Oracion mental, adonde, ſobre aprender el alma los mas importantes documentos, concibe las mas cabales idèas de la perfeccion chriſtiana. Sobre las horas, que por ley eſtàn deſtinadas à eſte utiliſsimo exercicio, le continuaba deſpues de Maytines, haſta las cinco, en el Invierno, y haſta las quatro, en el Verano; ſin que algun impedimento baſtaſſe, à que en el Choro, ò fuera de èl ſuſpendieſſe eſta celeſtial tarea, en cuya continuacion intereſſaba tantas medras ſu eſpiritu. La luz de eſta ſoberana doctrina le excitaba un viviſsimo conocimiento de ſus imperfecciones, y miſerias, que abultadas en el delicado microſcopio de ſu profunda humildad, paſſaban, para el arrepentimiento, como enormes delitos: y eſta conſideracion le hacìa concebir contra sì una enemiſtad tan ſaludable, que ordinariamente finalizaba la Oracion con una rigoroſa diſciplina, de cuya ſeveridad era fiel teſtigo la ſangre de ſus venas. A eſta, y otras penitencias, con que ſugetaba las geniales rebeldias de la carne à las leyes de la razon, acompañaba una particular mortificacion de los ſentidos; porque juſtamente rezeloſo, de que el deſcuydo en eſtas puertas facilitaſſe la introduccion de algunas eſpecies vedadas, que pudieſſen perturbar la paz de el corazon, aplicaba à ſu cuſtodia un inceſſante cuydado.

4 Tuvole aun mas particular en la guarda de los ojos, cuya deſemboltura es tanto mas arrieſgada, quanto las eſpecies de los objetos, que introducen, hacen, por lo comun, en el alma mas tenaz impreſſion; y eſta conſideracion, con que traìa ſiempre armada ſu cautela, le hacìa no mirar jamàs al roſtro de las mugeres, en cuyo alhagueño aſpecto hallaron ojos incautos, mas que una vez, ſu perdicion. Eſte juſto recato, y el tener amedrentados con el azote los orgullos de la carne, tenian en tal ſilencio, ò al menos, tan eſcarmentados los alhagos impuros de la paſsion mas violenta; que teſtificò un Confeſſor, que oyò ſus confeſsiones muchos años, que no ſe acusò en todos ellos, aun del mas leve penſamiento impuro, ſin embargo de acoſtumbrar en la acuſacion de ſus defectos una notable delicadeza, que no pocas veces pareciò nimiedad. No conſta, ſi eſte nada vulgar privilegio naciò, de que las voracidades de eſte fuego reſpetaron la immunidad de un corazon, poſſeìdo del ſuperior incendio de la charidad; ò de que, ſi tan aſtuto enemigo preſentò la batalla, nunca en el Siervo de Dios fue dudoſa la victoria. Pero ſea lo que fuere, no es dudable, que ſobre los poderoſos esfuerzos de la gracia, ſe debiò eſte indulto à la ſuma vigilancia, con que, à coſta de mortificaciones, procurò deſarmar las aſſechanzas de una paſsion tan alevoſa, que ſe introduce liſongera, para hacer menos dificil el logro de ſus trofeos.

5 No fue inferior ſu puntualidad en la obſervancia de los otros dos votos eſſenciales; porque la alegria con que eſcuchaba, y obedecia aun los mas duros preceptos, manifeſtaba una entera reſignacion de ſu voluntad en la del Superior; y la gran eſcaſez, y deſaſsimiento con que admitia, aun las coſas mas neceſſarias à ſu uſo, hacian vèr el perfecto deſapego, con que ſu corazon, ſaboreado en los bienes eternos, miraba los temporales. Mas que una vez, capitulò la prudencia humana, por impertinentes nimiedades, los reparos, y eſcrupulos, con que diſcurria, y obraba el Siervo de Dios, en materia de pobreza; pero como la celeſtial conſonancia de todas ſus operaciones manifeſtaba ſer primor de ſu virtud, lo que en otro menos arreglado pudiera parecer hazañeria, paſſaba preſto à ſer edificacion, lo que el ſinreparo juzgaba nimiedad. Su notable

apli-

aplicacion al culto Divino, le avia hecho dieſtriſsimo en la compoſicion de algunas laminas, para cuyo efecto ſolìa prevenirſe de algunos deſperdicios de raſo de diverſos colores, que ſolo podian ſer utiles, para lo que los deſtinaba ſu buen zelo. Hallabaſe con algunos de ellos, quando le acometiò la enfermedad de la muerte; y haciendo reflexion de que, por olvido no los avia manifeſtado al Prelado, y de que por alhajas, en ſu juicio, no las mas proprias à ſu eſtado, pudieran eſcandalizar à los Religioſos, que deſpues de ſu fallecimiento, las vieſſen; llamò al Guardian, y todo bañado en lagrimas le ſuplicò las recogieſſe, y le dieſſe la ſaludable penitencia correſpondiente à ſu culpa. Quando creìa el Guardian, aver logrado algunos pedazos de tela importantes para algun conſiderable deſtino; ſe encontrò con quatro, ò ſeis retacitos, tan pequeños, que el de mayor magnitud no paſſaba de dos dedos de ancho, y tres de largo: quedando juſtamente admirado, y edificado con la excelente virtud de un hombre, que en el uſo de coſa tan deſpreciable imaginaba aver contravenido à la obligacion de ſu pobreza.

6 Con eſte cuydado, y deſvelo previno felizmente la hora de ſu tranſito, que dexò conocerſe brevemente en el implacable rigor, con que le acometiò la enfermedad. A la ſegunda viſita, que con motivo de ella, le hizo el Medico; comprehendiò, que ſu malignidad burlarìa todas las deſtrezas del Arte: y pronoſticando cercana la muerte, hizo en el Siervo de Dios la noticia tan guſtoſa impreſsion, que reboſando por los labios la exorbitancia de el gozo, prorrumpiò repentinamente diciendo: *Lætatus ſum in his, quę dicta ſunt mihi, in domum Domini ibimus.* Eſta alegria, à que contribuìa el fiel teſtimonio de ſu conciencia, le hizo ſuplicar encarecidamente al Medico, que en todas las viſitas le repitieſſe el miſmo aviſo; porque el vehementiſsimo deſeo de gozar eternamente la eſperada preſencia de ſu Amado, no le permitia, que ſe faciaſſe ſu corazon en oìr ſolo una vez, lo que le anunciaba cercano el logro de ſu eſperanza. Para hacer mas ſuperior la ſeguridad de èſta, que le infundia la juſtificacion de ſus operaciones, valoreadas con los meritos de Chriſto, recibiò los Sacramentos con la ſingulariſsima ternura, y devocion, que baſtò à edificar, y enternecer à todos los circunſtantes; y aviendo pedido de limoſna un habito para ſu mortaja, con palabras tan fervoroſas, y humildes, que diò bien à conocer, que eran dictadas por una ſuma pobreza de eſpiritu, le concediò el Prelado el miſmo de que avia uſado en tiempo de ſu ſalud.

7 Eſta, que por eſtar bien tratado dicho habito, pareciò al Siervo de Dios gracia exorbitante, y por aver ſervido à un hombre, en ſu juicio, tan pecador, tenia la inferior eſtimacion para mortaja: le hizo ſuplicar encarecidamente al Guardian, ſe dignaſſe concederle el habito mas viejo, que huvieſſe en la roperia; porque qualquiera tendria para ſu aprecio la circunſtancia de aver ſervido à ſugeto, que deſempeñaſſe mejor las obligaciones Religioſas. Obligò à la condeſcendencia la perſeverancia importuna de ſus ruegos; y aviendo traìdole el habito mas viejo, que pudo encontrarſe, y veſtidoſele por ſus proprias manos, con el particular alborozo, que dexaba verſe en los terniſsimos oſculos, que por inſtantes le fixaba: pidiò, que le puſieſſen en el deſnudo ſuelo, para recibir al Divino Eſpoſo en cama, cuya dureza ſymboliſaſſe mas con el ſangriento lecho de ſu Cruz. Reſiſtioſe à eſta valeroſa inſtancia la compaſsion del Prelado; pero con todo, pudo lograr el Venerable Enfermo, que depueſto de ſu perſona, y de la cama, quanto para ſu particular alivio avia concedido el indulto de la enfermedad, le dexaſſen morir en la que ordinariamente acoſtumbran los Religioſos, que aun para los de ſalud muy robuſta, tiene lo que baſta para incommodidad conſiderable.

8 Hallabaſe ya caſi enteramente deſtituìdo de ſus fuerzas naturales; y à poco rato le acometiò un accidente, que ſe creyò ſer el de ſu mor-

tal agonia. Pero bolviendo en sì, y viendo à la Comunidad en la turbacion, que en ſemejantes lances es forzoſa, aſſegurò al Prelado, que aun le reſtaban de vida dos dias naturales. La conformidad del ſuceſſo al vaticinio, hizo creer, que èſte avia ſido dictado por inſtinto ſuperior; porque puntualmente eſpirò al cumplirſe dichos dos dias, en el veinte y uno de Marzo, del año mil ſetecientos y ocho. Apenas ſe publicò ſu muerte, fueron generales las aclamaciones de ſu ſantidad; y nada inferior el ſentimiento de aver perdido un Varon, que con la eficaz perſuaſiva de ſu exemplo infundia para el ſequito de las virtudes la inſtruccion mas importante. Su Cuerpo, que en una extraña hermoſura deſmentia las funeſtas penſiones de cadaver, fue ſepultado baxo la lampara del Santiſsimo Chriſto de la Miſericordia, que ſe venera en el Convento de Fuente de Cantos: que fue el theatro de ſu dichoſa muerte.

CAPITULO XXXII.

ELECCION, Y TEMPRANA muerte del Miniſtro Provincial ſexageſimo quinto. Y reſtauracion del Convento de San Bartholomè de Valencia.

1 AL concluirſe el trienio antecedente avia viſitado la Provincia Fr. Juan de la Trinidad, Lector de Theologia, y Difinidor actual de la de San Pablo; y uſando de la facultad, que para ello tenia del Rmo. Miniſtro General, convocò à Capitulo, para el dia trece de Octubre, del año mil ſetecientos y ocho. Preſidiòle en el Convento acoſtumbrado de Brozas; y fue electo Miniſtro Provincial, Fray Aguſtin de Badajoz, Lector de Theologia, que acababa de ſer Cuſtodio; y en Cuſtodio Fr. Franciſco Vazquez del Almendralexo, Lector de Theologia. Con la miſma conformidad fueron electos en Difinidores, Fr. Franciſco de S. Antonio, y Cilleros, y Fr. Sebaſtian de Burguillos, Lectores de Theologia; Fr. Franciſco de Santa Ana, y Fr. Juan Alexandre de Burguillos, Predicadores. Quando en las ſobreſalientes prendas del Provincial creìa la Provincia aver logrado un Superior, à cuya acertada conducta deberìa ſu religioſidad, y politica, ventajoſos progreſſos; tuvo que llorar con la muerte malogradas ſus eſperanzas, porque aun le faltò tiempo, para ver acreditado en todo, el ſuperior concepto, que avia formado con razon. Aun no bien avian corrido quatro meſes, quando trocò el Provincial ſu vida mortal por la eterna, con notable deſconſuelo de la Provincia, que algo ſaboreada ya en las prudentes dulzuras de ſu govierno, ſentìa en extremo ſu falta de duracion. Eſta vacante, que para la circunſtancia de ſenſible, tenia quanto baſtaba en la pèrdida de tan bien quiſto Prelado, acarreò nuevo ſentimiento en una duda poco favorable al comun.

Año 1708

Fr. Aguſtin de Badajoz, Provincial 65.

2 Sin embargo de que el año de ſetecientos y uno avia el Difinitorio ocurrido à ella, determinando, como queda dicho en el numero quarto del capitulo diez y ocho de eſte Libro, que en caſo de tal vacante, deberian entregarſe los Sellos al Difinidor General, para que como Padre, aunque no el mas antiguo, el mas digno, convocaſſe, y preſidieſſe la eleccion: con todo, ò ya ſea, porque ſe conſideraſſe inſuficiente dicho Decreto, como acordado, ſin la luz de la reciproca contradiccion de las partes intereſſadas, ò ya, porque aviendo ceſſado la authoridad de aquel Difinitorio; ſe creyeſſe carecer de la ſubſiſtencia, y fuerza neceſſaria, para deſvanecer oy la duda, ſe ſuſcitò ahora nuevamente, è hizo ſuſpender la eleccion de Vicario, haſta tanto, que conſultado el Miniſtro General, determinaſſe en ſu viſta lo mas conforme à derecho. Bien entendido el General, de que eſperar, para la determinacion, à que las partes deduxeſſen con toda formalidad ſu juſticia, ſerìa retardar mas una eleccion, en cuya ſuſpenſion podria arrieſgarſe el buen govierno: determinò providencialmente, que por entonces convocaſſe, y preſidieſſe el

P.

P. Fr. Juan del Caſar, como Padre mas antiguo de Provincia, dexando à ambos à ſalvo ſu derecho, para que le deduxeſſen deſpues, ſegun vieſſen convenirles. Accedieron los intereſſados à eſta determinacion, haciendo el P. Difinidor General las correſpondientes protextas: y congregados en el Convento del Palancar el dia diez y nueve de Marzo del año mil ſetecientos y nueve, eligieron Vicario Provincial à Fr. Juan Iñiguez de laPeraleda, Predicador, y Ex-Difinidor; ſugeto, à quien ſu buen credito, y experiencia en materias de govierno, hicieron acreedor à ſubſtituir el acertadiſsimo, que en la muerte del Miniſtro Provincial avia perdido la Provincia.

3 El nuevo Vicario, que como Guardian, que era al tiempo de ſu eleccion del Convento de la Magdalena de Truxillo, comprehendia bien ſu mucha eſtrechez para la preciſa habitacion de los Religioſos, y que eſta penuria hacìa impracticable la providencia de poner en èl una Comunidad correſpondiente à las ſuperiores circunſtancias de Ciudad tan iluſtre, tratò luego de augmentar notablemente ſu fabrica. Sin embargo, de que emprendiò la obra en año de los mas penoſos, que por todos terminos ha conocido eſte Paìs, logrò en el augmento de diez celdas, y algunas muy buenas piezas, y oficinas, ponerla, ſin mucha tardanza, en la capacidad que oy tiene: que aunque conforme en todo à las eſtrechas idèas de nueſtro pauperrimo Inſtituto, es la baſtante, para que una Comunidad de las mayores, pueda vivir en èl ſin notable incommodidad.

4 El implacable ardimiento, con que por eſte tiempo proſeguia la guerra, hizo creer improporcionado para la celebracion del Capitulo intermedio al Convento de S. Gabriel de Badajoz, cuya cercania à la raya amenazaba à los Vocales algunas extorſiones, que pudieran, ò ſuſpender, ò retardar la execucion de un acto tan ſolemne. Eſte rezelo obligò, à que para dicho acto ſe ſeñalaſſe el Convento del Almendralexo, y con efecto ſe celebrò en èl la Congregacion, el dia diez de Mayo del año mil ſetecientos y diez, preſidiendola el Vicario Provincial, por comiſsion, que para ello tuvo de el Rmo.

5 Sin embargo, de que los reciprocos, y ſangrientos enconos de los dos Reynos dexaban pocas, ò ningunas eſperanzas, de que en el ſyſthema, que corria, pudieſſe reſtaurar la Provincia algun Convento, de los que le avia hecho perder la hoſtilidad: con todo, la providencia Divina, que con diſcretiſsimo acuerdo proporciona facilmente las coſas al logro de ſus altos fines, diſpuſo eſte año una, que bien contra lo que ſe creìa en un tiempo tan turbado, fue el unico medio, para que ſe reſtauraſſe el Convento de Valencia, ſin la menor contradiccion. Aquella Villa, que ſufriendo el peſado yugo de ſu obediencia à extraño dueño, contaba à la auſencia de nueſtros Religioſos, por una de ſus mayores calamidades; ſentia ſobremanera carecer enteramente de aquel gran fruto, que èſtos con ſu doctrina, y exemplo avian antes producido en ſus almas: y para remediar en parte eſta falta, que martyrizaba ſus deſeos, ſolicitaron, y conſiguieron licencia, aſsi de el General de las Armas Portugueſas, como delProvincial de nueſtra Provincia, para que un Religioſo de ella paſſaſſe à predicarles la Quareſma, en aquel año de ſetecientos y diez.

6 Señalòſe para eſte Apoſtolico miniſterio à Fr. Juan Mohedano de Membrìo, ſugeto de amabiliſsimas prendas, y de un genio apacible, prudente, muy callado, y ſufrido, que era lo que mas importaba en un Pueblo, que por agregado entonces à los dominios de Portugal, neceſsitaba un particular eſtudio en obras, y palabras, para no hacerſe ſoſpechoſo à los que en el orgullo de dominantes tenian nuevo incentivo para la calidad de zeloſos. Con efecto entrò en dicha Villa el dia primero de Marzo de aquel año, y el dia ſiguiente paſsò, acompañado de muchas perſonas principales, à regiſtrar el Convento, reſuelto firmemente à hoſpedarſe, y mantener-

ner-

nerſe en èl todo el tiempo, que con motivo de ſu predicacion, fueſſe forzoſa ſu detencion en aquel Pueblo. La ternura de ſus ojos, con que al regiſtar aquel Santuario, ſe deſahogò ſu corazon, fue teſtigo de la gran congoxa, que concibiò al ver convertido en peſtilente muladar à el que avia ſido theatro de continuas alabanzas Divinas; y arruinada en tan gran parte ſu fabrica, que neceſſitaba coſtoſiſsimas expenſas para ſu entero reparo.

7 Aunque la immundicia, en que abundaba el Convento, y la circunſtancia de aver ſervido de Hoſpital à los Soldados, le hacìa exhalar tan mal olor, que pudiera eſtorvar ſu habitacion al que no quiſiera labrarſe en ſu miſmo olfato un tormento: con todo, pudo menos con dicho Predicador ſu propria commodidad, que ſu aficion à aquel Santo Retiro; y paſsò en èl aquella noche, harto mortificado con la moleſtia de impertinentes ſabandijas, que tan deſcorteſes, como hambrientas, hicieron al nuevo hueſped bien mal recibimiento. Eſta inſufrible mortificacion, que fue baſtante à impedirle enteramente el ſueño, le obligò à que ſolicitaſſe, y conſiguieſſe, que muchas perſonas de la Villa ſe empleaſſen algunos dias en la limpieza del Convento, haſta ponerle capaz de una razonable habitacion; y con eſto pudo permanecer en èl todo el tiempo de la Quareſma, contribuyendo, aſsi la Villa, como otras perſonas devotas, con todo lo que para ſu aſsiſtencia ſe conſideraba neceſſario. Paſsò de eſte modo las dos, ò tres ſemanas primeras, haſta que noticioſo el Provincial, de que ſe mantenia en el Convento, le embiò un Religioſo Lego, para que le acompañaſſe, y aſsiſtieſſe; y deſde entonces ſe mantuvieron de las limoſnas, que por las puertas recogian todas las ſemanas, que eran las baſtantes, no ſolo para la decencia de los dos, ſino tambien para el ſocorro de muchos pobres, que diariamente acudian à la puerta.

8 Eſte modo de vida, que ſymbolizaba en algo con el que los devotos Vecinos avian experimentado antes que ſe deſamparaſſe el Convento, y lo bien hallada que eſtaba ſu devocion con las utilidades eſpirituales, que intereſaban ſus almas, en la frequencia de los Sermones; les hizo concebir firmes propoſitos de ſolicitar, por todos los medios convenientes, la nueva poblacion de aquel Convento, cuyo deſamparo les privaba de los importantes documentos, que para no deſcaecer en la gran pèrdida de ſus caſas, y haciendas, neceſsitaba ſu reſignacion. En conſequencia de eſta reſolucion, que para ſu mayor eſtabilidad fue acordada en Conſiſtorio: deſpachò la Villa un memorial al General Portugues, ſuplicandole, tuvieſſe à bien, que dicho Predicador ſe mantuvieſſe en el Convento, y que de la miſma Provincia vinieſſen otros Religioſos à poblarle; esforzando con tal viveza las razones, que conſideraron conducentes à el logro, que baſtaron à mover el piadoſo animo de aquel Catholico Miniſtro, para concederles ſin dificultad, lo que juſtamente pedian. Logròſe eſte beneplacito antes de concluirſe la Quareſma; y noticiado de èl el Provincial, deſpachò ſus letras, por las que nombrabà à dicho Predicador Preſidente abſoluto del Convento, y embiò à èſte otros dos Religioſos Confeſſores, y un Donado; que aunque corto numero, fue el baſtante, para que deſde entonces ſe ſiguieſſen con el poſsible rigor los actos de Comunidad, y ſe rezaſſen en el Choro las Horas del Oficio Divino ſin mas diferencia, que alguna pequeña variacion en el tiempo.

9 El Preſidente, que tan gozoſo ahora con la nueva poſſeſsion del Convento, quanto ſu ruìna, y deſamparo avia ſido digniſsimo objeto de ſu laſtima, ſe veìa con la preciſion de aplicarſe con particular deſvelo à ſu reparo, le comenzò recobrando, aſsi los Vaſos Sagrados, como las Santas Imagenes, y demàs alhajas, que avian podido reſervarſe de las furias del aſſalto, y el ſaqueo. Colocado con la poſsible decencia el Sacramento, y remediadas en las Imagenes las quiebras, y fealdad, en que las avia dexado la ſacrilega oſſadia

dia de los Hereges, ſe aplicò al reparo de la fabrica; y en año y medio, que ſirvio aquel empleo, logrò ponerla, ſi no con toda la conveniencia, que ſe deſeaba; al menos, con la baſtante, para que los pocos Religioſos, que la ocupaban, pudieſſen vivir en ella ſin incommodidad conſiderable.

10 Aunque el permiſſo de el General Portugues ſe alargaba ſolo à dicho Predicador, otro Religioſo, y un Donado: con todo, como el que governaba la Villa, con titulo de Alcalde Mayor, era natural de ella, muy afecto al Convento, y merecia à los Portugueſes tan entera confianza, que por lo reſpectivo à dicha Villa, obraba como abſoluto, no huvo reparo alguno, en que los Provinciales mudaſſen Preſidente, quando lo pedia, ò la ocaſion, ò la neceſsidad; como ni tampoco, en que ſe augmentaſſe, ſin embarazo, el numero de Religioſos, que con el tiempo arribò al de catorce. Mantuvoſe aſsi el Convento todo el reſto de la guerra, debiendo à la diligencia, y buena conducta de ſus Preſidentes notables adelantamientos, aſsi en el reparo de ſu fabrica, como en todo lo demas perteneciente à ſu uſo; haſta que viendole la Provincia ſuficientemente abaſtecido, y enteramente reparado, tratò de elegir Guardian, para que no ſe diferenciaſſe de los demàs un Convento, que era ya en ſus buenas circunſtancias nada inferior à otro alguno. Avia ſuſpendido eſta providencia importante la perſeverancia de la guerra; y apenas ſe quitò eſte embarazo con la paz, que, entre los dos Reynos confinantes, ſe publicò en Badajoz, el dia cinco de Mayo, del año mil ſetecientos y quince, ſe juntò el Difinitorio en el Convento de aquella Ciudad; y en ocho del miſmo mes, y año eligio Guardian para el de Valencia, que con eſta ultima providencia fue cabalmente reſtituido à la miſma formalidad, que antes tenia.

VIDA PRODIGIOSA
DE LA V. MARIA DE JESUS,
LA TOSTADA,

HIJA DE NUESTRA ORDEN TERCERA DE PENITENCIA.

CAPITULO XXXIII.

SU NACIMIENTO, PATRIA, PADRES, Y PRIMEROS paſſos de ſu ajuſtada vida.

1 LA vida de una muger, cuyo intimo trato, y comercio en el Cielo, la arribò al feliz eſtado de una altiſsima, y continua contemplacion, acompañada de innumerables, y extraordinarios favores, capaces de ocupar toda la admiracion, aun à los que felizmente practicos en eſta divina eſcuela, perciben la ſuperior dignacion, con que manifieſta Dios ſu benevolencia, y poder en los que fieles le ſirven, pudiera embarazar en eſta hiſtoria los progreſſos de mi pluma; à no contemplar, que la celeſtial armonìa, y reciproca conſonancia de todas ſus operaciones conſpiran en la ſolidez de ſu virtud,

y buena calidad de ſu eſpiritu. Ello es cierto, que ſi huviera intervenido en ſus viſiones, y favores ſingulares, ò el hypocrita diſimulo de la malicia humana, ò la aſtucia de la Diabolica; no fuera facil, que en mas de quarenta años, que perſeveraron, y fueron en augmento eſtas particularidades rariſsimas, dexaſſen los Confeſſores de azechar en ella uno, ù otro deſorden, quando menos, de los que contravienen à la pureza de una ſolida virtud, ò algun afecto peligroſo de los que ſuele dexar el Demonio en ſus iluſiones, y engaños; porque ni es tan poderoſa la hypocreſia, que pueda tener ſiempre contenidos los impetus de la paſſion, para que no manifieſte por una parte el ſinreparo, lo que por otra oculta el diſimulo: ni el Diablo emplea tan en vano ſu aſtucia, que quando ſe manifieſta à las almas en apariencia de Angel de luz, no les ſugiera arrieſgadas inclinaciones, è inquietudes, que quando no produzcan otro efecto, dexan bien perturbada la paz del corazon.

2 Eſtas reflexiones, con otras pertenecientes al aſſumpto, que tendràn lugar mas oportuno en diverſos paſſages de eſta hiſtoria, deſvanecen, en mi juicio, qualquier eſcrupulo, y recelo, que pudiera ocurrir en la vida prodigioſa de una Muger, que manifeſtò en ſus tempranas virtudes la poderoſa impreſsion, que hizo deſde luego la gracia en la docilidad de ſu eſpiritu. La Ciudad de Plaſencia, en Extremadura, fue el dichoſo Oriente de eſta luz: y aunque no ay certeza autentica del dia, y mes de ſu nacimiento, (duda, que ocaſionò, mas que una vez, el deſcuydo de los Parrochos) la ay de que naciò el año de mil ſeiſcientos y quarenta y quatro; porque muriò en el de mil ſetecientos y nueve, aviendo acabado ſu carrera con ſeſenta y cinco de edad. Llamaronſe ſus Padres, Franciſco Toſtado, y Maria Nuñez; el primero natural de Plaſencia, y el ſegundo de Garguera, Aldea de la miſma Ciudad, ambos ſugetos de conocida limpieza, y buena fama, acompañada de una mas que ordinaria chriſtiandad, y modeſtia de coſtumbres, que contribuyeron no poco al buen logro, que tuvo en ſus hijos ſu cuydadoſa enſeñanza. Treze fueron los frutos de bendicion, que produxo ſu caſto vinculo; y en todos logrò ſu buen zelo, ò una entera certeza, ò, reſpectivamente, una gran confianza de ſu immortal felicidad; porque los diez murieron ſin aver contrahido mas culpa, que la original, remitida ya por el Bautiſmo; y los tres, que ſobrevivieron, deſempeñaron, como Siervos fieles, los talentos, que el Señor avia repartido en ſus almas.

3 Uno de eſtos fue Fr. Pedro Toſtado, hijo de eſta Provincia de S. Gabriel, que à poco tiempo de aver arribado al Sacerdocio, paſsò à las Philipinas, adonde manifeſtò un ſobreſaliente zelo en muchas almas, que debieron à ſu doctrina, y exemplo, ò ſu converſion à la fè, ò la mejora de ſus coſtumbres. Otra fue la V. Inès de Jeſus, hija tambien de nueſtra Orden tercera, con Habito deſcubierto; que adornada de unas belliſsimas inclinaciones, cortadas muy al genio de las virtudes, muriò en los principios de ſu juventud, con harto dolor de los que, aviendo tanteado los grandes fondos de ſu eſpiritu, ſe prometian maravilloſos progreſſos en tan ventajoſos principios. Aun en aquellos pocos años eran frequentemente un mar de lagrimas ſus ojos; porque, ò la humildiſsima conſideracion de ſus imperfecciones, y miſerias, ò la profunda contemplacion de la Paſsion de ſu Amado, eran para ſu amante corazon dos poderoſos incentivos, que la dexaban ſin libertad para contener las expreſsiones del dolor. Vivia ſujeta à la obediencia, y direccion eſpiritual del V. Fr. Franciſco de Guinaldo, de cuya gran virtud hace digna mencion la ſegunda parte de nueſtra Chronica, en el lugar de la margen; y mereciò à eſte inſigne varon tan gran concepto la bella diſpoſicion de aquel eſpiritu, que deſpues del temprano tranſito de la V. Inès, ſolia decir frequentemente: que ſi huviera vivido, ſeria muger de virtud muy ſingular. Nada inferior à eſte concepto es, el

2. part. lib. 5. cap. 4.

que

que ſe manifieſta en un teſtimonio, que de eſta ſu dichoſa hermana, dexò eſcrito la V. Maria de Jeſus : *No me parecia* (dice) *que mi hermana Inès tenia pecado; porque como yo la crie deſde que mi Madre la pariò, ſabia yo quien era ella. Todo era llorar en entrando en la Oracion. El P. Guinaldo la hechò el Habito deſcubierto; y profeſsò en la cama à los nueve meſes, y hizo los votos, y ſe fue al Cielo.* Adonde, ſegun teſtifica la miſma V. Toſtada, la viò diverſas veces, gozando el premio de ſu mucha virtud. Murió por Junio del año mil ſeiſcientos y ſetenta y uno; y eſtà ſepultada en nueſtro Colegio de San Miguèl de Plaſencia.

4 Eſte dichoſo fruto, à que contribuyò mucho el zelo de tan Chriſtianos Padres, ſobreſaliò particularmente en la V. Maria de Jeſus, la Toſtada; que para arribar à ſer muger de excelente virtud, tuvo mucho andado en las poderoſas prevenciones, con que, aun antes de amanecerle la luz de la razon, proporciòno Dios aquella belliſsima alma, para los altos fines, à que la deſtinaba ſu providencia. Fuera del Angel aſsignado à ſu cuſtodia, ſe le concedieron en el Bautiſmo otros ocho, aplicados à diverſos miniſterios, conducentes à la ſeguridad, y buen regimen de ſu eſpiritu; y à animarla en la practica de las virtudes, fortaleciendola para la reſiſtencia de los vicios contrarios. Muy luego, que deſembarazada la Sierva de Dios de las utiliſsimas preparaciones de ſu puericia, comenzò à ſentir los maravilloſos extaſis, y dulzuras, que le comunicaba el Señor en la Oracion mental, comenzaron à comunicarla familiarmente eſtos Celeſtiales Eſpiritus, con una grave, y ſeria benignidad, que reſpiraba pureza : dirigiendola importantiſsimas platicas, y coloquios interiores, conducentes à ſu enſeñanza, correccion, y aliento en el camino eſpiritual; y ſiempre à la puntual, y ciega obediencia, con que debia ſeguir los conſejos, y mandatos de ſus Directores. Semejante privilegio concediò Dios à la V. Maria de Jeſus de Agreda, como conſta de la relacion de ſu vida, eſcrita por el Illmo. Samaniego; y aunque fue algo inferior en el numero de eſpiritus, ſeria, ò porque, acaſo, aquella grande alma neceſsitaſſe menos auxiliares, para la empreſſa de las virtudes; ò por otro ſuperior motivo, comprehenſible ſolo por quien concedio el privilegio. Vid. Mar. de Agreda, en el t. 1. §. 16.

5 Muy luego diò à conocer la V. Toſtada la particulariſsima aſsiſtencia, con que el Cielo avia tomado à ſu quenta la rectitud de ſus operaciones; porque, aun careciendo de aquella razon, que baſta à diſtinguir generalmente lo bueno de lo malo, manifeſtò una particular averſion à los juguetes, y entretenimientos de la edad, bien hallada ſolo en la aplicacion à devociones, y piedades : que aunque parecian entonces naturales inclinaciones de un buen genio, eran ſeguros preſagios de ſus inſignes proezas. Hacìan en ella tan facil impreſsion los buenos documentos, è inſtruccion de ſus Padres, que à los quatro años de ſu edad ſabìa, con notable puntualidad, todo el texto de la Doctrina Chriſtiana, y tenia de ſus Myſterios una razonable inteligencia; que como no eſperada en la cortedad de aquellos años, la hacia digno objeto de particulares atenciones. Avia la inſtruido ſu Madre en la importante devocion de rezar todos los dias el Roſario entero en obſequio de la Virgen; y concibiò ſu docilidad tal aficion à eſte Santiſsimo Exercicio, que aun en aquella tierna edad no huvo ocupacion, ò diſtraccion, que pudieſſe hacerla omitir en dia alguno eſte reverente obſequio; en cuya practica comenzaba ya à ſentir ſu alma una particular dulzura, que con inſenſible peſo la robaba el corazon.

6 La ternura de ſus años, cuya natural inconſideracion embaraza aquellos adultos afectos, que en mayor edad ſuele producir la virtud, no era baſtante à eſtorvarle, para con los pobres, encarcelados, y enfermos, una compaſsion notabiliſsima, que la traìa ſumamente afligida, y deſvelada, por darles algun alivio, en lo poco que podian alcan-

canzar ſus eſcaſas facultades. Con inſtancia, y frequencia pedia à ſu Madre, le dieſſe algo de ſuſtento para llevar à los pobres de la carcel; y ſi alguna vez ſus importunos ruegos, y aun ſus lagrimas, no eran baſtantes para el logro, ſolìa ſuplirle con la mayor parte de lo que la daban para alimento, y lo llevaba muy regocijada à los preſos, que extrañando tales extremos de compaſsion en una Niña, quedaban, ſi no bien ſatisfechos en ſu mucha neceſsidad, poſſeìdos, al menos, de juſta admiracion. La miſma miſericordia practicaba con los demàs pobres; porque inſtruida yà de que unos, y otros figuraban à Chriſto pobre, y preſo, por lograr, bien à ſu coſta, nueſtra ſalud immortal; miraba en todos ſu ternura eſta devotiſsima Imagen, y le era muy ſenſible el verlos, ſin remediarlos. La extraordinaria modeſtia, compoſtura, y ſeriedad de ſu niñez, acompañadas de unas bellas prendas naturales, eran poderoſo atractivo para el cariño de todos: y eſta eſtimacion hacìa, el que los que la trataban, la regalaſſen frequentemente algunos dulces, que admitia ſu ſinceridad ſin melindre, porque deſde luego los deſtinaba à los nobiliſsimos empleos de ſu generoſa compaſsion. Apenas los recibia, los llevaba à los Enfermos, gozoſa de aver encontrado algo, con que remediar ſu inapetencia; y aunque en viſitarlos, y aſsiſtirlos en aquel modo, que permitia la pequeñez de ſu edad, era mas que ordinaria ſu frequencia; con todo, quando no encontraba coſa alguna, que llevarles, no ſabia ſu compaſsivo corazon diſsimular el ſentimiento; porque ſe dexaba vèr facilmente en la melancolia del ſemblante.

7 Luego, que, deſembarazada yà de aquellas ſombras, con que la tierna edad obſcurece la razon, comenzò à conocer algo de las ſuperiores utilidades, que dexa Chriſto Sacramentado en las almas, que dignamente le reciben; comenzò à ſentir una eſpecie de hambre eſpiritual de aquel pan ſoberano, que con dulciſsimo peſo la inclinaba à recibirle. Viendola ſus Padres con tan buenas diſpoſiciones, y baſtantemente inſtruìda en la inteligencia de aquel Divino myſterio, huvieron de contemporizar guſtoſos con ſus juſtiſsimas anſias; y con efecto, ſe le adminiſtrò la Euchariſtìa à los diez años de ſu edad. Apenas ſe apoderò de ſu corazon, aquella prenda Divina, quando los buenos afectos de charidad, è inclinacion à la virtud, que engendraba, en ſu alma, la diſpertaron nuevo ſentimiento de aver carecido haſta entonces de una dicha, en cuyo logro podria aver intereſſado adelantamientos importantes; y por eſto ſe le permitiò deſde aquel dia, el que comulgaſſe en todos los principales de el año, frequencia, que en los pocos de ſu edad ſe conſiderò la ſuficiente.

8 A los doce ſe aliſtò baxo las Vanderas del Alferez de Chriſto S. Franciſco N. Padre, recibiendo el Eſcapulario, y Cordon de ſu Tercera Orden en el Convento de la Obſervancia, que la Provincia de S. Miguel tiene en la Ciudad de Plaſencia; y cumplido el año, hizo alli ſu ordinaria profeſsion, añadiendo al nombre de *Maria* el ſobrenombre de *Jeſus*, apellido, que le dicto ſu devocion à eſte dulciſsimo nombre. La ſobreſaliente devocion, ternura, y abundancia de lagrimas, con que el gozo, que en eſte acto percibia ſu corazon, ſe deſahogaba por los labios, y los ojos; dexò à los circunſtantes enternecidos, è igualmente admirados, de vèr en una Niña aquella madurez, circunſpeccion, y reflexiones Chriſtianas, que aun en edades crecidas ſe obſervan en los menos. Conſiderabaſe con eſta eſpecie de nuevo eſtado eſtrechada al rezo, y demàs exercicios penitentes, que en eſte Santo Inſtituto preſcribe la benignidad de ſu Regla; y en eſta atencion era puntualiſsima, aſsi en el rezo, como en las abſtinencias, y ayunos, que correſpondian à ſu profeſsion; aunque en eſto ultimo ſolìa, por la comun, cautelarſe de la advertencia de ſus Padres, rezeloſa de que, atentos à la delicadez de ſu edad, podrìan, acaſo, eſtorvarle eſte exercicio. Poco deſpues recibiò tambien los Eſcapularios del Carmen, el de la Santiſsima Trinidad, y la Correa de San

Aguſ-

Aguſtin; en cuyos reſpectivos rezos era ſu puntualidad nada inferior, porque por eſte tiempo ſe aplicaba, con notable aficion, à devociones vocales.

9 Deſde los doce, haſta los quince años de ſu edad, ſe confeſsò la Sierva de Dios, en el Convento de N. P. Santo Domingo de Plaſencia, con un Religioſo muy ajuſtado, llamado Fr. Juan de Aràya; quien comprehendiendo muy preſto los grandes fondos de virtud, que en ſus buenos deſeos, y bella diſpoſicion de eſpiritu prometia ſu confeſſada, la dixo: que ſi pudieſſe tener todos los dias media hora de Oracion mental, ſerìa para ſu aprovechamiento exercicio muy importante. La Sierva de Dios, que para la execucion de lo que podia acarrearle alguna utilidad eſpiritual, en nada reparaba menos, que en el embarazo de ocupaciones terrenas, no parò la conſideracion en las que diariamente la traìa empleada la obediencia à ſus Padres; y con una ſanta intrepidèz, que la dictaba ſu buen deſeo, reſpondiò, que ocuparia guſtoſa en la Oracion el tiempo, que ſu Confeſſor la ſeñalaba. Poca diligencia neceſsitò èſte para lograrla ſuficientemente inſtruìda en la practica de tan celeſtial ocupacion; porque un eſpiritu tan deſnudo de terrenas eſpecies, y adornado con unas inclinaciones muy conformes à las ſoberanas impreſsiones de la gracia, tenia mucho andado, para alicionarſe brevemente en una eſcuela, que debe ſus ventajas, mas que à las reglas de la theorica, à las inſtrucciones de la practica.

10 Los empleos, en que de dia la ocupaban ſus Padres, y la gran cautela, con que ya procuraba ſu humildad ocultar aquellos particulares exercicios, que en los ojos del mundo pudieran hacer alguna extrañeza, para conceptuarla Muger de vida mas que ordinaria; la obligaron, à que practicaſſe èſte en las horas mas ſilencioſas de la noche, valiendoſe de las que juzgaba oportunas, para que ninguno de la caſa pudieſſe obſervar ſu devocion. Las dulzuras, è importantes efectos, que èſta muy deſde luego comenzò à producir en ſu alma, fueron un poderoſo atractivo, para aficionarla mas à tan excelente virtud, y para que no ſatisfecha con el tiempo ſeñalado, ocupaſſe en ſu practica dos horas cada noche, con notable conſuelo de ſu eſpiritu, que ya comenzaba à experimentar aquellas ſuperiores mercedes, con que la dignacion divina ſuele regalar à los que aſpiran de veras à ſervirle, y amarle. Uno de eſtos favores fue el de ofrecerle, que, ſi convinieſſe, le concederia, quanto le ſuplicaſſe por los nueve meſes, que ſe dignò ocupar las Virginales entrañas de ſu Santiſsima Madre; y à eſte poderoſo alegato, que era el que, por lo comun, repreſentaba deſpues en ſus peticiones, debiò la Sierva de Dios el logro de muchas gracias.

11 Muy luego que el expreſſado Confeſſor obſervò cuydadoſo los ventajoſos paſſos de aquel eſpiritu, la admitiò à ſu obediencia; y diſpuſo, que cada ocho dias confeſaſſe, y comulgaſſe para que en aquellas ſagradas fuentes bebieſſe los raudales de la gracia, mas à ſatisfaccion de ſus fervoroſos deſeos. Veìala con ſingular propenſion, y notable aliento, para emprender ſin melindre la penalidad de mortificaciones corporales; y aunque la prudencia del Confeſſor tenia atencion à las ternuras de ſu edad, para contener en lo moderado los impulſos de ſu deſeo, con todo, le permitiò las que baſtaron, para que, aun en edad mas robuſta, pudiera capitularſe por muger muy mortificada. Una corcha era yà por eſte tiempo la unica cama, en que daba à ſu delicado cuerpo algun deſcanſo; y para compenſar el pequeño, que pudiera percebir en la incommodidad de eſte lecho, gaſtaba todas las noches una hora en una riguroſa diſciplina, que no pocas veces hizo à la ſangre teſtigo de la crueldad del inſtrumento. Era indefectible ſu puntualidad, aſsi en los ayunos, que correſpondian al Eſcapulario de nueſtra Tercera Orden, como en los de la Quareſma; y tal vez ſe le permitiò, que ayunaſſe en èſta à pan, y agua, practica en que experimentò

ſu delicadez, notable incommodidad; porque la natural reſiſtencia, que la ſequedad de aquel manjar hallaba en ſu apetito, la preciſaba à que una, ù otra vez, le mojaſſe en vinagre, para poder comerle.

12 El Demonio, que en los adelantamientos de una Niña, previà, bien à ſu deſpecho, la gran guerra, que en lo futuro le haria con ſus virtudes; comenzò por eſte tiempo à eſtrenar con ella ſus malas artes, en una eſpecie de tentacion, que la tuvo algunos dias harto eſcrupuloſa, y turbada. Parece, que el tentador avia regiſtrado con cuydado los Libros del Bautiſmo; y no encontrando en ellos la partida perteneciente al de la Sierva de Dios, porque el deſcuydo de el Parrocho avia ocaſionado eſta notable falta: la arrojò una viviſsima imaginacion de que no eſtaba bautizada, eſpecie, que atormentandola inceſſantemente, la traìa en una horrible turbacion, ſin que para ſoſſegarla, baſtaſſen conſejos, y perſuaſiones; porque la vehementiſsima impreſsion, que avia hecho en ella, la tenia caſi ſin libertad para el aſſenſo. Diſcurrieron, que el medio mejor para aquietarla, ſerìa manifeſtarle la partida de ſu Bautiſmo; y no aviendola encontrado, fue preciſo, que el Padrino (que era un hermano de ſu Padre, Racionero de la Santa Igleſia) hicieſſe una declaracion jurada, expreſſando quantas circunſtancias podian conducir à deſvanecer toda duda, aſsi para ſoſſegar por eſte termino la turbacion de la paciente, como para que un acto de eſta calidad no careciеſſe en lo futuro de la certeza neceſſaria. Con eſto ſe ſoſſegò aquella interior borraſca, que la afligia en extremo; pero deſembarazada yà enteramente ſu paciencia de eſte penoſo exercicio, le ſobrevino otro, que aunque de inferior calidad, tuvo la baſtante para hacerla guſtar las amarguras de un juſto ſentimiento. Quando eſtaba mas bien hallada ſu devocion baxo la direccion del Confeſſor referido, le traſladaron à otro Convento ſus Prelados, con particular deſconſuelo de la V. Toſtada; que conſiderandoſe humilde muy à los umbrales de la virtud, y con ſolos quince años de edad, recelaba, que la auſencia de un Confeſſor, que con ſantas inſtrucciones, y conſejos avia dirigido ſus paſſos, podria acaſo contravenir à los aprovechamientos de ſu eſpiritu.

CAPITULO XXXIV.

ENTRA LA V. TOSTADA EN LA direccion de nueſtro Colegio de San Miguèl de Plaſencia. Viſte en èl el Habito deſcubierto; hace la Profeſſion con los votos de obediencia, y caſtidad: y ſu puntualidad en la obſervancia de eſtos votos.

1 EL deſconſuelo, en que dexò à la Sierva de Dios la auſencia del Confeſſor referido, la puſo en el correſpondiente cuydado, ſobre la eleccion de el que debia ſubſtituirle, en cuyo acierto tuvo poco que dudar ſu buena inclinacion; porque para decidir en eſte particular toda duda, tenia en la univerſal conteſtacion de la fama el mas desintereſſado Conſejero. Era por eſte tiempo muy cèlebre en Plaſencia la del V. Fr. Franciſco de Guinaldo, Predicador, y Ex-Difinidor de nueſtra Provincia, que empleando continuamente los grandes talentos de ſu eſpiritu en la direccion de muchas almas, hacia vèr en el notorio aprovechamiento de èſtas la felicidad, con que ſu buena conducta deſempeñaba las reglas de eſte eſpiritual magiſterio. La fama de eſta ſuperior deſtreza, que era muy conforme al deſeo de quien aſpiraba al logro de una cabal perfeccion, hizo, que la V. Toſtada ſe le agregaſſe por Diſcipula; ſolicitando eſta gracia con tan perſuaſivas expreſsiones de devocion, y humildad, que no ſupo el V. Confeſſor retardar el conſentimiento à quien, en ſu buena diſpoſicion, traìa para la condeſcendencia la recomendacion mas poderoſa. Fue tanteando con exactiſsima obſervacion los fondos, y calidad de aquel eſpiritu, imponiendo à la nueva Diſcipula en los exercicios,

è inſtrucciones acomodados al eſtado de principiantes, para ir adelantando deſpues lo que, ſegun los aprovechamientos, dictaſſe la prudencia; y à poco tiempo conociò, que la excelente diſpoſicion de aquella alma pedia no caminar con paſſos tan perezoſos.

2 Sin embargo de que en eſta conſideracion ſoltò baſtante la rienda à los fervores, y valentìa de ſu eſpiritu, para la execucion de las grandes mortificaciones, y penitencias, de que harè en otro lugar individual relacion; con todo, tuvo por otra parte bien mortificados ſus deſeos, embarazandola el cumplimiento de algunos, à que anhelaba ſu devocion, con particulariſsimas anſias. Era muy conforme à ſu virtuoſa inclinacion la aſpereza, y eſtrechez de nueſtro Habito. Y muy del genio de ſu inocente caſtidad, el obligarſe à ella con voto; y eſto la traìa en un continuo deſeo de veſtir nueſtro Sayal, y hacer voto abſoluto de caſtidad perpetua, para cerrar por eſte termino la puerta à la contingencia, de que el mandato de ſus Padres la obligaſſe à tomar eſtado, en que no podria conſervar con entereza eſta Angelica virtud. Comunicaba eſtas vivas anſias con ſu Confeſſor; pero conſiderando èſte, que los años de la V. Toſtada no parecian los baſtantes, para reſoluciones de eſte tamaño, fue acriſolando ſus deſeos en el martyrio de una dilatada eſperanza, ſin permitirle la execucion, haſta que paſſados ſeis, ò ſiete años, dio à conocer en la perſeverancia de ſus propoſitos, la fuerza con que le infundia el Cielo eſta eſpecie de vocacion.

3 Erale ya tan deſagradable la blandura, y ſuavidad del veſtido, quanto moleſta ſu aſpereza à los que bien hallados en ſu propria commodidad, anhelan ſolo à contemporizar con los melindres de ſu cuerpo; y viendo, que no le permitia el Confeſſor veſtir lo que deſeaba, usò con ſu permiſo de una traza, que pudo por entonces acallar ſu buen deſeo. Hizo por ſu mano unos juboncillos blancos de jerga; y coſiendoles unos cuellos de lienzo, para que pareciеſſen camiſas, ſe los veſtìa immediatos à la carne, cubiertos con la demas ropa exterior: con lo que, huyendo en ſu mortificacion la agena curioſidad, intereſſaba à un miſmo tiempo ſer penitente, y humilde. Aborrecia ſumamente en el veſtido aquellas curioſidades, y àderezos, con que, por lo comun, las mugeres pretenden alhagar los ojos; y eſto la hacìa mirar con tal deſagrado todo lo que no era forzoſo para el abrigo, y decente para la honeſtidad, que ſi alguna vez ſus Padres la daban alguna coſa diſonante à eſta ſu inclinacion, y deſapego, ſoſia eſconderla, por no uſarla.

4 Aviala dotado naturaleza de un cabello tan copioſo, y hermoſo, como grande, que en aquella primavera de ſu juventud realzaba, mas que ordinariamente, ſu hermoſura; y eſte adorno natural, que en aquel tiempo merecia à las mugeres de ſu edad las primeras atenciones, era para el deſengaño de la V. Toſtada un continuado tormento; porque la parecia diſonante à quien para acertar con la perfeccion, anhelaba al deſprecio de sì miſma, conſervar una prenda natural, que ſin la calidad de neceſſaria, podia contribuir mas à la vanidad, que à la virtud. Rogò repetidas veces aſsi à ſus Padres, como al Confeſſor, el que le permitieſſen cortarle; y no aviendo baſtado à la condeſcendencia la importunidad de ſus ruegos, debiò el logro de ſu deſeo à una ligera caſualidad, que tuvo de guſtoſa para ſu eſpiritu, lo que de penoſa para ſu cuerpo. Sobrevinole una fluxion à una viſta; y pareciendole eſta buena ocaſion, para lograr lo que deſeaba, ſupo encarecer con tal viveza lo que, para la perſeverancia de aquel moleſto accidente podria contribuir la multitud, y peſadez de ſus cabellos, que los miſmos, que haſta entonces ſe avian mantenido inexorables à ſus ruegos, condeſcendieron ahora guſtoſos; por ver, ſi ſe libertaba, por eſte medio, de ſu corporal penalidad. Eſte animoſo ſacrificio, en que, con la copioſa madeja de ſus cabellos, cortò la Sierva de Dios las raìces à la vanidad, fue à los ojos divinos ſumamen-

mente agradable; y la mereciò, que engolfada, algun tiempo deſpues, en una altiſsima contemplacion, vieſſe à Dios, que, en premio de accion tan heroyca, le ponia ſobre la cabeza una riquiſsima madeja de hebras de oro.

5 El Confeſſor, que en la alegria, con que la V. Toſtada ſeguia el aſpero camino de la penitencia, y en los adelantamientos, con que caminaba por el ſuaviſsimo de la Oracion mental, obſervaba una excelente diſpoſicion, para negarſe enteramente al mundo, tratò de condeſcender con ſu ſanta porfia, permitiendole, que viſtieſſe exteriormente nueſtro Habito; para que, ſobre la nobiliſsima vileza de eſte traje, recayeſſen mejor à ſu tiempo, los votos, à que aſpiraba. El año de mil ſeiſcientos y ſeſenta y cinco, hallandoſe la Sierva de Dios en los veinte y uno de ſu edad, le recibiò en dicho nueſtro Colegio de Plaſencia; y queriendo, que fueſſe en todo ſemejante al que viſten los Religioſos de nueſtra Provincia, le imitò, no ſolo en aſpereza, y figura, ſino tambien en cuerda grueſſa de eſparto. El ſingulariſsimo regocijo, que percebia ſu alma en la poſſeſsion de aquel trage, que tanto avìa merecido ſus deſeos, ſobrepujaba à las margenes de ſu devoto corazon, y fue preciſo, que reboſaſſe en lagrimas por los ojos, y en mil ternuras por los labios, que, con notable edificacion de los circunſtantes, baſtaron à adelantar mucho el concepto, que, con razon avian formado de ſu virtud.

6 Como, haſta ligarſe la Sierva de Dios con los votos, à que aſpiraba, no vivian cabalmente ſatiſfechos ſus deſeos, ſe le avivaban mas de dia, en dia, con las cercanias de el logro; y eſto la traìa en una ſanta impaciencia, de que ſe cumplieſſe el año, para hacer ſu Profeſsion. Llegò el dia, muy feſtivo para ſu alma, en que avia de hacer de sì miſma à Dios el mas apreciable ſacrificio; y aviendo ratificado en manos de ſu Confeſſor, el V. Fr. Franciſco de Guinaldo, la Profeſsion correſpondiente à hija de la Orden Tercera de Penitencia, la autorizo mas, con el voto expreſſo de caſtidad perpetua, y con el de obediencia, aſsi à los Superiores de nueſtra Provincia, como à ſus eſpirituales Directores. Eſta eſpiritual hazaña, que para el concepto de los que comprehenden bien ſu arduidad, ſubiò mucho de punto la ſolidez de ſu virtud, dexò à la Sierva de Dios en una quietud, y ſoſsiego muy ſobreſaliente; porque con el voto de caſtidad veìa cerrada la puerta, aſsi à qualquier determinacion, que, en contravencion de eſta virtud, pudieran intimarla ſus Padres, como à las licitas pretenſiones, que, para el eſtado del Matrimonio, podian conciliar las buenas prendas de ſu florida juventud: y por el de la obediencia, ſe conſideraba libre de los eſcollos de la propria voluntad, que aunque es en todos arrieſgada, lo es mucho mas en los que, ſiguiendo el camino de la perfeccion, andan ſin mas conductor, que el de ſu proprio dictamen, y alvedrio.

7 Sin embargo, de que con eſtos votos adelantò la obligacion, tuvo poco, ò nada, que añadir à la puntualidad de ſu obſervancia; porque deſde que amanecieron en ella las luces de la razon, la merecieron particulariſsima aficion eſtas dos grandes virtudes. La de la caſtidad, que por medio del voto miraba ya conſagrada à ſu Eſpoſo Jeſu-Chriſto, robaba particulariſsimamente ſus afectos; y contemplandola, con razon, tan delicada, como precioſa, manifeſtaba el grande aprecio que hacia de ſu poſſeſsion, en los coſtoſos medios que aplicaba para ſu guarda, y ſeguridad. Rezelabaſe, como prudente, de las inſolencias de el apetito, que auxiliado de la humana fragilidad, ſabe fabricar de la natural flaqueza ſu mayor oſſadia; y para tener en calma el violentiſsimo orgullo de eſta nativa paſsion, no dexaba de la mano el azote de la mortificacion, y penitencia; ni permitia à los ſentidos mas licencia, que la neceſſaria para el uſo de las funciones naturales, y la que pudiera conducir al aprovechamiento eſpiritual proprio, ò ageno. Medroſa de que los ojos fueron, por lo comun, alevoſos

py-

Pyratas, que robaron la precioſiſsima joya de eſta Angelica virtud, huìa con ſumo cuydado, todo comercio con las criaturas; y quando alguna coſa preciſa le impoſsibilitaba eſta total abſtraccion, conſervaba tan inclinada, y mortificada la viſta, que ſolo por ſus parpados ſe conocian ſus ojos.

8 Ningun rezelo, aunque fueſſe remotiſsimo, le parecia ſobrado, para cautelar los rieſgos de eſta virtud; porque contemplando à ſu propria carne, como à enemigo caſero, y como tal, mas peligroſo: creìa, que aun la mas exacta diligencia no podia ſer ocioſa, para ocurrir à las aſtucias de un Ladron, que, para hacer ſus robos, azecha los deſcuydos. No por eſto dexò de ſentir, una, ù otra vez, los aſſaltos de la fragilidad, que aſſuſtaban ſu pureza; para que en el contraſte de la tentacion bien reſiſtida, ſe deſcubrieſſen mejor los ſubidos quilates de ſu caſtidad. Pero como eſtos arrieſgados combates la encontraban bien pertrechada, con las armas de la mortificacion, los rebatìa conſtante, y valeroſa; y ſolo venian à ſervir, para hacer mas glorioſo el triunfo, en la conſervacion de una virtud, que à peſar del contrapeſo de la carne, eleva à una criatura humana à las immunidades de eſpiritu.

9 En una ocaſion, que rabioſo el Demonio, intentaba derribar à la Sierva de Dios de aquella gran fortaleza, y conſtancia, con que burlaba ſu aſtucia, la arrojò unos penſamientos impuriſsimos, muy ſatisfecho, de que en una batalla en que conſpiraban, con ſus infernales deſignios, los eſtimulos de la carne, eſtaba mucho adelantado, para hacer indubitable ſu victoria. Fue tan violenta la ſugeſtion, que baſtò à poner à la V. Toſtada en la turbacion mas horroroſa; pero apenas advirtiò los grandes eſfuerzos, con que la acometia el Enemigo, apelò à los Soberanos auxiliares Jesvs, y Maria, invocando fervoroſa ſus dulciſsimos Nombres; con cuya luz clariſsima, comenzaron à deſvanecerſe las torpes ſombras de impureza, que martyrizaban la candidez de ſu imaginacion. Acompañaba eſta utiliſsima invocacion, con profundiſsimos actos de humildad, y con una gran afluencia de lagrimas, que ſacaba à ſus ojos el miedo de ofender à ſu Amado; y eſtas importantiſsimas diligencias, que contra la altivez del Demonio ſon fuerzas inſuperables, baſtaron à deſarmar ſus aſſechanzas, y à que afrentado de verſe tan contra ſu eſperanza vencido, dexaſſe à la Vencedora el campo de la batalla.

10 La ſobervia de tan incanſable enemigo, que nunca, aunque mas vencido, queda bien eſcarmentado, viendo, bien à ſu peſar, burlada la impureza de ſu traza, tratò de armar otra, por vèr, ſi podìa aportillar por otro lado, la fortaleza de aquella virtud. Obſervaba la Sierva de Dios una ſuma delicadez en ſujetar al Sacramento de la Penitencia, quanto pudieſſe tener reſabio de imperfeccion; y temeroſa, de ſi en la arrieſgada batalla de tan impuros penſamientos, podrìa quedarle alguna, ſe acusò de ellos, con tan humildes expreſsiones de arrepentimiento, y llanto, como pudiera en un delito de la mayor gravedad. Eſte hecho fue nuevo martyrio para el Demonio; y diſimulando el implacable furor, que le cauſaba el verla mejorada en virtud, con lo miſmo que avia procurado manchar el candor de ſu pureza, ſe le apareciò muy cariñoſo, y alhagüeño, afeandola el hecho de aver confeſſado unos penſamientos, en que bien lexos (la decia) de aver avido culpa, avia reſplandecido la gran fortaleza de ſu virtud, triunfando glorioſamente de los poderoſos aſſaltos, con que ſu infernal ſagacidad avia intentado deſmoronar ſu conſtancia. Pero la Sierva de Dios, que en eſtas mal disfrazadas liſonjas veìa aſſeſtar nueva bateria, para abrir brecha à ſu humildad, le oyò con ademanes de deſprecio; y profundando mas las raìzes de eſta fundamental virtud en un baxiſsimo conocimiento de ſu flaqueza, y miſeria, hizo huir con buen ayre al tentador, que mal herido con eſtos reçios golpes, no tuvo valor para ſufrir

mas los deſprecios de una Muger, que en lo miſmo que la ſolicitaba engreìda, quedò mas humillada.

11 El rendimiento de ſu propria voluntad al dictamen, y conſejo de ſus Directores, que avia prometido, y varias veces ratificado, fue el mas abonado fiador, en que aſſegurò ſu excelente virtud los aciertos de ſu empleo, para no peligrar en algun mal uſo de la propria libertad, que en el camino de la perfeccion fue ſiempre director muy ſoſpechoſo. Miraba à las determinaciones de ſu proprio alvedrio, como à peligroſos eſcollos; y rezeloſa, de que el liſonjero amor proprio le hablaſſe alguna vez, mas al genio de alguna natural inclinacion, que al de la virtud, ni aun quiſiera tener reſpiracion, que no ſe la governaſſe la obediencia. Eſta era el unico movil de todos ſus paſſos, y exercicios; porque no reconociendo para ellos mas regla, que la voluntad del Confeſſor, ni aun una leve devocion ſe atrevia à practicar, ſin que ſe lo mandaſſe, ò permitieſſe. Unas veces, ſoltaba el Confeſſor la rienda à los fervores de ſu eſpiritu, para la execucion de riguroſas penitencias; y otras, ò atento à ſu debilidad, ò para exercitar ſu obediencia, la hacìa pauſar en el rigor; y de todos modos encontraba la Sierva de Dios ſuavidad en el precepto, ſin que el de ſuſpender ſu penitencia, baſtaſſe à eſtorvarla el merito de ſu gran mortificacion, nunca mas meritoria, que quando anſioſa de mortificarſe, mortificaba en obſequio de la obediencia la vivacidad de ſu deſeo.

12 La experiencia de las indecibles dulzuras, fervoroſa devocion, y ardiente charidad, que la comunicaba el Señor al recibirle Sacramentado, la traìan con una inſaciable hambre, de comer diariamente de aquel Manjar Celeſtial; pero ſin embargo, procedia, en eſte particular tan reſignada ſu obediencia à la mas leve inſinuacion del Confeſſor, que, ò le permitieſſe, ò le vedaſſe recibirle, ſiempre le encontrò el precepto con notable igualdad. Solo en un mandato encontraba no poca repugnancia ſu obediencia; porque aunque ſiempre hallaba èſta aparejada ſu reſignacion; ſin dexar de ſer obediente, reſiſtìa de humilde. Mandaronle los Confeſſores, con apretados preceptos, que eſcribieſſe los ſingulares favores, con que Dios la regalaba en la Oracion; y eſte mandato era para ſu alma un martyrio; porque conſiderandoſe muger indigniſsima de unos favores tan grandes, rehuſaba eſcribir, como celeſtiales mercedes, las que, nimiamente eſcrupuloſa, temia fueſſen engaños de ſu miſma aprehenſion.

CAPITULO XXXV.

PROFUNDA HUMILDAD DE Maria de Jeſus, la Toſtada.

1 TIene la humildad con la obediencia un eſtrecho parenteſco, porque con dificultad ſujetarìa el amor proprio, con verdadera reſignacion, ſus geniales orgullos à los imperios de agena voluntad, à no vivir el ſugeto en una ſuma deſconfianza de sì miſmo, nacida del conocimiento de ſu ineptitud, ò ſu flaqueza. Eſte, que en la V. Maria de Jeſus contribuyò à una entera ſubordinacion de ſu voluntad à los mandatos, y conſejos de ſus eſpirituales Directores, fue el miſmo, que la hizo profundizar mas, y mas las raìzes de ſu excelente humildad, para fabricar en ſu voluntaria baxeza ſu mas importante mayorìa. Es ingenioſiſsima en los Santos la ſolidez de eſta virtud; porque por los miſmos paſſos, que los apoca en el mundo, los engrandece en el Cielo: en cuya ſabia politica ſe graduan las eminencias de la eſtimacion, por los fondos de la humildad. Pero eſta ingenioſidad, que, bien à peſar del verdadero humilde, ſe adelanta tambien à grangearle eſtimaciones en el mundo, ſacando aplauſos de los miſmos deſprecios, es muy arrieſgada, ſin un continuo, y baxiſſimo conocimiento de sì miſmo; porque haciendoſe bien quiſto el ſugeto con el poderoſo atractivo de la modeſtia, y manſedumbre, que es tan del genio de una humildad verda-

dadera, viene à tener ſu mayor peligro en el miſmo agrado, con que le miran todos.

2 En eſte importante conocimiento eſtaba la Sierva de Dios bien inſtruida, obſervando en todas ſus operaciones las maximas de eſta virtud, con tal circunſpeccion, y cautela, que rezeloſa ſiempre, de que el ayre de algun aplauſo pudieſſe marear ſu perfeccion, procuraba ocultarla de la agena curioſidad, y deſvanecer en quanto podia los creditos de virtuoſa. Eſte utiliſsimo deſeo la hacìa no tener mas comercio, que en la Igleſia, y ſu caſa; conſervando, ſiempre que aſsiſtia en èſta, bien cerradas por dentro las puertas exteriores, para cautelar de la curioſidad ſus exercicios: y por eſte medio pudo lograr ſu humildad el vivir baſtante tiempo, ſin aquella general fama, que le tenian bien merecida ſus virtudes. Una perſona de virtud no vulgar, à quien la de la V. Toſtada avia merecido un particulariſsimo concepto, la afeo una vez el extremo de ſu encogimiento, y retiro, y la dixo: que ſeria conveniente darſe à conocer à todos, para que alabaſſen à Dios en ſu virtud. Pero la Sierva de Dios, que eſtaba bien alicionada en las maximas de la humildad, reſpondiò con ſanto deſenfado: que lo que importaba, y deſeaba era, que Dios la conocieſſe por ſuya; que ſi todos la conocieſſen, como era, ſeria antes eſcandalizarlos con ſus maldades, que edificarlos con virtudes; y que caſo de que, ſin razon, la creyeſſen adornada con èſtas, no era juſto tener engañado al mundo, paſſando por ajuſtada una muger tan pecadora.

3 Pero como la verdadera virtud es una riquiſsima mina, que, aun quando mas reſervada en los profundos ſenos del corazon, arroja à la ſuperficie uno, ù otro veſtigio, baſtante à congeturar la precioſidad que ſe oculta: no baſtò el cuidado, y cautela de la V. Toſtada, para eſtorvar, el que con el tiempo vinieſſe à ſer comun en la Ciudad la fama de ſu virtud; porque ſu exemplar modeſtia, y compoſtura, con otras particularidades, que de dia, en dia, le fue obſervando la curioſidad, merecieron la comun opinion de muger muy virtuoſa à la que, por muy retirada, vivia deſconocida. Eſtas juſtas aclamaciones, deſmerecidas en ſu concepto, dexaban martyrizada ſu humildad, mas bien hallada en los deſprecios, que en los aplauſos; y ſi alguno mas inconſiderado, que entendido, mortificaba ſu modeſtia, encareciendola el general aprecio, que merecia à todos ſu virtud, ſolìa reſponder: que rogaſſen à Dios, fueſſe tal, como penſaban. Con eſta diſcreta maxima ſe hacìa deſentendida à las voces del aplauſo; y ſin oìrlas como alabanza, en que pudiera ſaborearſe el amor proprio, las eſcuchaba como aviſo, que la empeñaba en adelantar con la realidad, lo que le atribuìa la aclamacion.

4 Sobre la ſolidez, que avia dado à ſu humildad la continua conſideracion de ſu miſeria, y ſu nada, contribuyò mucho à eſta ſuperior deſeſtimacion, con que mirò los aplauſos, un importante aviſo, que mereciò al Cielo en la viſion ſiguiente. Avia muerto, años antes, en aquella Ciudad una Muger, con ſingular fama de virtud, que aunque en la verdad avia correſpondido à la realidad la opinion, con todo, parece, que aunque humillada, no le amargaba lo aplaudida. Eſtando la Sierva de Dios una noche en ſu acoſtumbrado recogimiento, ſe le apareciò dicha muger en trage de glorioſa, pero con apariencias de no ſer tan ſubidos los grados de ſu eterna felicidad, como parecia correſponder à la gran opinion de ſu virtud. Eſta extrañeza, y el deſeo de inſtruìrſe en algun importante deſengaño, que eſperaba intereſſar en la reſpueſta, le hizo preguntar à la Difunta la cauſa de aquella no preſumida novedad: y le fue reſpondido, que los ſobreſalientes aplauſos, con que avia vivido en el mundo, le avian rebajado muchos grados de gloria, de los que, ſin tantas aclamaciones, correſponderian à ſus virtudes. La Sierva de Dios, cuya virtud corria yà con gran fama, quedò en una ſuma confuſion con la reſpueſta, oyendo, que los aplauſos

ſos del mundo minoraban los gozos del Cielo; y bolviendo à preguntarla, que ſi en el mundo avia apetecido los aplauſos, y aborrecido los deſprecios: reſpondiò la Difunta, que aunque no avia deſeſtimado los deſprecios, avia hecho mejor cara à los aplauſos; y que alguna ſimple complacencia, y natural embeleſo, que eſtos le cauſaban, avia minorado no poco el valor de ſu virtud.

5 Eſte celeſtial aviſo, que para eſtimulo de ſu profunda humildad perpetuò la Sierva de Dios en ſu memoria, la hacìa no poder oìr ſin ſobreſalto las voces de ſu gran fama; porque medroſa de las caſi inſenſibles dulzuras, que en èſta percibe el amor proprio, rezelaba, como humilde, que el peſtilente vapor de algun aplauſo pudieſſe empañar en algo la pureza de ſu virtud. No ay eſcollo para los virtuoſos mas arrieſgado, y temido, que el eſtrepito, con que, ò la ſinceridad, ò la devocion encarece la ſuperioridad de ſus relevantes prendas; porque como ninguno eſtà tan mal con ſu fama, que le amargue, aun quando no la buſque: es ſumamente dificil, que el dulce veneno de un aplauſo dexe de introducirſe al corazon, con una eſpecie de ſuavidad, baſtante à dexarle complacido, de verſe tan alabado. Eſta conſideracion, cuya falta apocò, mas que una vez, la preciоſidad de bien heroycas virtudes, es la que à los verdaderamente virtuoſos hace vivir retirados, para ſer deſconocidos; y la que à la V. Toſtada traìa en un ſumo retiro, y continuo conocimiento de ſu miſeria; ſin que para deſarmar las prudentes cautelas de ſu humildad, baſtaſſe el advertir, que ſu mortificacion continua, y trato intimo con Dios, avian dexado en calma al borraſcoſo motin de las paſsiones.

6 Sin embargo de aver arribado à un altiſsimo grado de contemplacion, acompañada de ſingulariſsimos favores, que, con la debida individuacion, referirè adelante, era admirable la ſencillez, è ingenuidad, con que eſpecialmente al verſe tan favorecida, ſe conocia, y publicaba por la muger mas ruin, y pecadora de el mundo. Pondrè à la letra algunas de ſus palabras, por no desfigurar con otro eſtilo aquella gran humildad, que reſpira la ſinceridad de ſus voces. En una ocaſion, que ſe le apareciò Chriſto, manifeſtandola el ſumo agrado, que le avia merecido ſu excelente compaſſion con una pobre enferma, quedò la Sierva de Dios, como acoſtumbraba, en un profundo conocimiento de ſu indignidad para el favor; y deſahogando aun tiempo por los labios las recias avenidas de ſu amor, y humildad, prorrumpiò diciendo: *Bendito* ſea tan buen Señor, que de „ lo miſmo que es bueno para noſo„ tros, hace eſtimacion. Yo no sè, „ quien no te ama, dulce Dueño de „ mi alma. No sè, como no nos mo„ rìmos los mortales por tu amor. „ No sè, Padre amantiſsimo, como „ ay quien te ofenda; y Yo mas que „ nadie, te ofendo. No sè, como me „ conſientes, dulce Paſtor de mi al„ ma: que quando llego à la Pila, „ en que me bautizaron, me dà un „ ſentimiento, que me mata, de no „ averme conſervado, como ſali de „ ella. Mi Padre, mi Señor, mi Due„ ño, dulce Eſpoſo de mi alma, ten„ me de tu bendita mano, para que „ no te ofenda, y me abraſſe en fue„ go de tu Divino amor, como abra„ ſaſte à la Magdalena, y à Santa „ Maria Egypciaca; que mayor pe„ cadora ſoy, que ellas *fueron*. Haſta aqui la Sierva de Dios, que en eſtos utiliſsimos afectos, que dexò en ſu corazon la viſita, diò bien à conocer la ſoberanìa, y ſantidad de el Divino Hueſped, que avia honrado la caſa de ſu alma.

7 Refiere la Sierva de Dios otra ſingulariſsima merced, con que la dignacion divina ſe ſirviò regalarla; y aniquilada en sì miſma, al conſiderar la exorbitante miſericordia, con que Dios reparte ſus mercedes, ſin atender à dignidades, concluye la relacion con eſtas expreſsiones humildiſsimas: „ *Bendito* ſea tan „ gran Señor, que tanta quenta tie„ ne con eſta vil, ingrata, y deſco„ nocida à tantos favores, como le „ ha hecho, y hace ſin merecerlos; „ teniendo merecidos mil millones

„ de

„ de Infiernos, por tantas maldades, „ como tiene hechas contra un Dios „ tan bueno: Que me parece, no „ avrà en el mundo otra peor que „ Yo; y me atrevo à jurarlo. Veome „ cada dia peor, que todo el Infier- „ no; y no sè à que compararme, „ porque los Infiernos, me parece, „ que ſon mejores *que Yo*. De èſtas, ò equivalentes expreſsiones, que le dictaba la grandeza de ſu humildad, ſe hallan à cada paſſo en el eſcrito, en que, por mandado de Dios, y los Confeſſores, como dirè deſpues, refiriò, para edificacion de la poſteridad, los inſignes beneficios, con que el Señor, ſe dignò authorizar las virtudes de aquella alma.

8 Al concluir otros paſſages de ſu relacion, ſe regiſtran otras exemplariſsimas clauſulas, con que la ſolidez de ſu eſpiritu explicò el baxiſsimo concepto, que formaba de sì miſma: „ *Soy* (dice) maliſsima, y „ muy perverſa: ſu Divina Mageſ- „ tad me haga, como es ſu divi- „ na voluntad. Yo buenos deſeos „ tengo de acertar à ſervir à mi Se- „ ñor; pero mi maldad, y mi ruin- „ dad no me dexan. Pidan todos los „ vivientes por eſta vil criatura, que „ no ſe pierda, que ſerà grande laſti- „ ma, aviendo tenido tantos llama- „ mientos del Señor, y todavia ſorda „ para reſponder. Bendito ſea el Se- „ ñor, que tan liberal anda con eſte „ viliſsimo eſtropajo, que parece le „ anda rogando con los favores, y „ dandomelos à fuerza; ſerà por vèr, „ ſi me puede llevar por bien: pero „ ſoy tan vil, que ſoy como la Enci- „ na, que dà el fruto à palos. Que „ no ha de aver, ni avrà otra mas „ viliſsima, ni mas ingrata que Yo; „ ni à quien mas auxilios aya dado „ ſu Mageſtad, y los hè malvarata- „ do, y perdido: y me hallo ſin tan- „ to, como una ariſta, de virtud: „ que à qualquiera, que le huviera „ dado ſu Mageſtad lo menos, que „ me ha hecho merced, avia de aver „ aprovechado mejor. Bendito ſea „ tal Señor, que tanto me ſufre.

9 Eſtos, y otros innumerables afectos de humildad, que dexaban en la Sierva de Dios los frequentes favores, viſiones, y revelaciones que tuvo, ſon una relevante prueba de la ſolidez de ſu virtud, y un teſtimonio irrefragable, de que aquellas particulariſsimas gracias corrian à quenta del Cielo, ſin intervencion del que, transformandoſe à veces en falaz Angel de luz, ſuele vinculàr en lo alhagueño el credito de ſu engaño. Ello es cierto, que por mas que eſte aſtuto enemigo quiera diſsimular ſu falacia, dexa ſiempre en el alma unos peſtilentes veſtigios, que en ſu mal olor dan à conocer, ſin mucha dificultad, la abominable preſencia de tan immundo hueſped. Nada tan diſtante de ſu indomable altivez, como producir afectos de humildad; porque como ſymbolizan los efectos con la cauſa, que los produce; quando el Demonio es Author de las locuciones, viſiones, ò favores, dexa en el alma un eſpiritu de preſumpcion, que la figura merecedora de aquellos beneficios, y un apetito de vanagloria, y eſtimacion mundana, con otros efectos de eſta ruin calidad, muy correſpondientes à la ſobervia de ſu cauſa. Pero, por el contrario, quando es Dios el Author de ſemejantes favores, dexan al alma tanto mas humillada, quanto mas favorecida; porque aterrada en ſu proprio conocimiento, al admirar la amante dignacion, con que la Mageſtad del Criador humana ſu grandeza; al paſſo que la conſideracion de eſtas circunſtancias la eleva à conocer con mas viveza la exorbitancia de el favor, le crece el conocimiento de ſu propria indignidad.

CAPITULO XXXVI.

RIGUROSAS PENITENCIAS, y mortificaciones de Maria de Jeſus.

1 EL amor Divino, que, deſconociendo ſoſsiegos, y ocioſidades, intenta divertir con penalidades ſus anſias, por acreditar ſus finezas, ingenia voluntarias mortificaciones, que ſacrificadas en obſequio de el Amado, authorizan la noble fidelidad del amante. Por eſta razon, el cora-

zon fogoſo de la V. Toſtada buſcaba deſahogos en los rigores de la penitencia, caſtigando ſu inocente cuerpo, como ſi el mundo, y la vanidad huvieſſen desfrutado la mayor parte de ſu vida. Aſpiraba à desbaſtar la carne, para que aligerado ſu eſpiritu de ſu moleſta peſadumbre, tendieſſe libre los vuelos à la esfera de la divinidad; y para que debilitada con el rigor, no embarazaſſe à la razon las glorias de ſus triunfos. Pero reconociendo, que en el guſto, que percebia ſu eſpiritu en la exterioridad de eſtos exercicios penales, podia ſugerirla el amor proprio alguna vana complacencia, prevenia eſte rieſgo; cautelando de los ojos del mundo qualquier eſpecie de penalidad exterior, y buſcando la ſeguridad de todas en la obediencia de ſus Confeſſores; ſin cuya conſulta, y beneplacito, no executaba, ni aun la mas leve mortificacion, ò penitencia. Tuvo para ſu direccion Confeſſores muy doctos, y dieſtros, que teniendo bien ſondada, con prudencia, la profundidad de aquel animoſo eſpiritu; unas veces, le permitian mortificaciones graves, ſoltando la rienda de ſus fervores; otras, la mortificaban, mandandole diſminuir el rigor: y ſi con la permiſion, cobraba la Sierva de Dios para las penitencias nuevos, y mayores alientos; con la prohibicion, hallaba en la obediencia el merito de el ſacrificio.

2 Vimos yà en el numero once del capitulo primero de eſta ſu vida, la valentia con que eſtrenò en ſu delicada infancia los rigores de la penitencia, previniendo en ſu corazon el àntidoto à la culpa, aun antes que, por ſu inocente niñez, llegaſſe à conocerla; y ahora verèmos, como aquellos fueron ligeros enſayes, para las arduas empreſſas de mas penoſos rigores. Su Confeſſor, el V. Fr. Franciſco de Guinaldo, que bien aliciona-do en la eſcuela de la propria mortificacion, ſabìa por experiencia las grandes medras, que en las voluntarias afliccciones del cuerpo adelanta el eſpiritu: viendola yà en competente edad, con firme ſalud, y no vulgar robuſtez, para el deſempeño de ſus animoſos fervores, le permitiò ſu execucion, con toda aquella amplitud, que, para no impoſsibilitar ſu duracion con alguna extremada flaqueza de las fuerzas naturales, pareciò conveniente à ſu diſcrecion, y prudencia. Con eſte indulto, tan conforme à ſu deſeo, reſpirò ſu animoſidad, oprimida en mucha parte haſta entonces con el poder de la obediencia; y comenzò à trabar mas cruda guerra contra las geniales rebeldias de la carne, mortificandola en quanto pudiera conducir à ſu cabal rendimiento; pero ſin paſſar jamàs la raya de lo permitido, por no aventurar con alguna voluntariedad el merito de ſu mortificacion.

3 Deſde entonces no usò mas ropa de lino, que la que en las mugeres ſe conſidera neceſſaria para ſu limpieza; porque deſeoſa de imitar en eſto à los Religioſos de nueſtra Provincia, viſtiò interior, y exteriormente una tunica talar de Sayal, el mas aſpero, y groſſero; ſin que en eſte rigor, pudieſſe diſpenſarle otro motivo, que el de alguna grave enfermedad, ò el mandato de ſus Confeſſores: que atentos deſpues à ſus achaques, ſolian prohibirle una, ù otra vez, el uſo de eſta aſpereza. Como ſi èſta (eſpecialmente en la delicadez de una muger) no fuera en la verdad, ſobrada para ſilicio, uſaba de otros riguroſiſsimos, que le dictaba ſu eſpiritu penitente, que ceñidos apretadamente al cuerpo, ni aun le dexaban plena libertad para la reſpiracion; porque al movimiento natural de èſta, cauſaban, con ſu opreſsion, y acerbidad, vehementiſsimos dolores. De eſtos ſilicios ſe valia alternativamente, creo, que mas para limpieza, que para alivio; porque en los efectos de ſu aſpereza no era facil diſtinguir, qual era mas inhumano. Ademàs de eſtos aſperiſſimos, que acomodaba ſu devocion à la cintura, avia ingeniado dos Cruzes para pecho, y eſpalda, que ſembradas de aceradas puntas por la parte anterior, abultaban, con horrible acerbidad, las calidades de Cruces. Tenia treinta y tres puntas, la que ſervia à la eſpalda, y quince, la que ſervia al pecho: y como uſaba con-

continuamente de una, y otra, con harta laſtima de la carne, que abrigando en sì aquellos agudos inſtrumentos, conſervaba en las heridas un teſtimonio de ſu afliccion; quando el cuerpo dolorido queria aligerarſe del tormento, que le afligia por la eſpalda, hacìa crecer el dolor de el que le martyrizaba por el pecho.

4 Eran diarias, y tan rigoroſas las diſciplinas, que tal vez, ſe paſſaba à cruel de mortificada, y penitente; porque uſando muchas veces para ellas de unos aſperiſsimos ramales de hierro, hacìa vèr en la mucha ſangre que derramaba, aſsi la ſeveridad del inſtrumento, como el fervor, y animoſidad, con que le jugaba la mano. No ſiempre alargaban la ſuya los Confeſſores, para permitirle eſta eſpecie de rigor; y entonces uſaba de unas diſciplinas de hilo encerado, formadas con notable deſigualdad, que aunque no era la ſuficiente, para hacerla verter ſangre, era la que ſobraba para dexar à la carne, bien acardenalada, y molida. En todo el tiempo, que conſervò una razonable ſalud, fue ſu cama, mas potro para el tormento, que lecho para el deſcanſo; porque no uſaba de otra, que una corcha deſnuda, tendida ſiempre en el ſuelo, ſin reſpecto alguno al temporal; por lo que con la humedad, y frialdad, que la Sierva de Dios percibia en el Invierno, vino à contraher algunas indiſpoſiciones, que comenzaron à debilitar ſus fuerzas naturales. Eſta experiencia, que bien à peſar de ſu fervor, le embarazaba eſte exercicio, obligò al Confeſſor à mandarle, que mejoraſſe de cama, ordenando, que la puſieſſe levantada del ſuelo, y en ella un jergon de pajas, ò un colchon; reſervando el Confeſſor al arbitrio de ſu prudencia la alternativa, que, ſegun las diſpoſiciones del cuerpo, deberia obſervarſe en el uſo de eſtas dos ligeras commodidades. Ambas parecian à la Sierva de Dios muy exorbitantes, à lo que correſpondia à una muger, la mas delinquente en ſu juicio; y eſto la hizo idear una traza, con que, ſin faltar à la obediencia, pudieſſe guſtar en aquella eſpecie de commodidad, las amarguras de la mortificacion. O fueſſe el colchon, ò el jergon, lo que ponia en la cama, no bolvia à moverle, haſta que le mandaban mudarle; y como era forzoſo, que el repetido peſo del cuerpo fueſſe oprimiendole, y aun desigualandole, venìa à contraher con el tiempo tal dureza, y desigualdad, qual baſtaba para ſervir antes de tormento, que de alivio.

5 En eſte lecho, que para hacer perpetua la vigilia, tenia ſuficiente recomendacion en ſu miſma incommodidad, tomaba con notable eſcaſez el deſcanſo del ſueño, ocupando la mayor parte de la noche en ſus eſpirituales exercicios. Y aunque la Sierva de Dios ſolìa decir, que eſto no era virtud, ſino diſpoſicion natural de ſus humores; ſe conocia facilmente, en los nobiliſsimos empleos de ſu vigilia, que intervenia en ſu duracion, mas que la naturaleza la gracia. Su abſtinencia fue igualmente admirable: rara vez, llegaba à media libra cada dia ſu ordinaria vianda; y eſta era, por lo comun, de tan debil calidad, que, à excepcion de algunas veces, que atento el Confeſſor à ſu neceſsidad, le mandaba comer carne, ſiempre era ſu ſuſtento pan, y agua, con algunas yervas mal cocidas, ò frutas ſecas; y una, ù otra vez, por mucho regalo, unas ſopas con un huevo. Sus ayunos eran caſi continuos; porque, ademàs de aquellos dias, que por hija de nueſtra V. Orden Tercera, correſpondian à ſu devota puntualidad, ayunaba las ſiete Quareſmas, que acoſtumbraba ayunar N. Seraphico P. y alguna vez, toda la mayor à pan, y agua; rigor que ſolìa practicar en todas las Vigilias de las fieſtas principales, quando el Confeſſor no ponia coto à ſu devocion fervoroſa.

6 La gran debilidad, en que llegaron à ponerla el rigor, y continuacion de eſtas penitencias, obligò à los Confeſſores, à que le mandaſſen moderarlas, con harto peſar de ſu valor, que midiendo la grandeza de los rigores, mas por las valentias de ſu corazon, que por la tolerancia de las fuerzas naturales, ſe conſideraba con ſobrados alien-

tos

tos, aun para emprender la acerbidad de mas arduas penitencias. Su puntual rendimiento à eſte mandato, que en la mortificacion de ſus deſeos le añadiò nueva eſpecie de penalidad, hizo, que la Sierva de Dios minoraſſe los rigores en los ultimos años de ſu vida; pero ſin omitir los neceſſarios para conſervar en un excelente ſoſsiego el rebelion de las paſsiones, que en la blandura, è impunidad ſuelen cobrar oſſadìa. Ademàs de la debilidad de ſus fuerzas, contribuyò mucho à eſta prudente humanidad de los Confeſſores, el tener bien penetrados el eſtado, y fondos de aquel eſpiritu; que bien purgado ya, con las grandes amarguras de las mortificaciones paſſadas, de los malos humores, que engendra el amor proprio, ſe hallaba prompto, y expedìto, para volar ſin embarazo à las alturas de una contemplacion eminente.

7 Los ſubidiſsimos motivos, que eſtimulaban ſu corazon, para tratarſe con la mayor aſpereza, realzaban mucho la heroicidad de ſu mortificacion; porque ſe deſcubria en ellos, ò lo ardiente de ſu amor, ò lo profundo de ſu humildad. Meditaba continuamente en la paſsion, y amoroſos exceſſos de ſu Divino Eſpoſo; y aſpirando, como amante, à imitar ſus dolores, quiſiera vivir ſiempre mortificada, y dolorida, para acreditar con la pena las lealtades de fina. Como humilde, ſe tenia por tan ruin, y pecadora, que le parecia no eran baſtantes los mas crueles rigores, para purgar las manchas de ſus culpas; y ſentia carecer de aquellas grandes fuerzas, que conſideraba neceſſarias, para vengar à ſatisfaccion en sì las preſumidas ofenſas de ſu Amado. Eſta conſideracion de ſu humildad, que con el deſeo de padecer, la hacìa paſſar mas allà de lo poſsible à ſus fuerzas, ſe explicaba bien por ſus ojos, pocas veces bien enjutos del humor precioſo de ſus lagrimas. Abultaba ſus imperfecciones en el delicadiſsimo microſcopio de ſu profunda humildad; y contemplando las ofenſas de ſu Dios, tanto mas grandes, quanto, viendoſe de ſu mano liberal mas favorecida, ſe conſideraba la mas ingrata: explicaba la vehemencia de ſu arrepentimiento, con la frequencia de ſu llanto, para ſuplir con eſte mas caſtizo dolor, el material, que por medio de las mas rigidas mortificaciones, le impoſsibilitaban ſu debilidad, y la obediencia. „ *Dios* me dè ſu gracia, „ (decia anegada en lagrimas) y me „ abraſe en ſu Divino amor, y me „ lleve de eſte mundo, para que no „ aya tantos pecados, por eſtar yo „ en èl. Dios tenga miſericordia de „ mi, y me libre de los muchos In„ fiernos, que tengo merecidos por „ mis *pecados*.

8 Eſtas aſperas penitencias, que, como importantiſsimo medio, miran à refrenar el orgullo de las paſsiones, la dexaron tan bien alicionada en la mortificacion paſsiva de ellas, y todos los ſentidos, que no reconocia para ſus movimientos interiores, y exteriores otro imperio, que el poderoſo de la razon. Eſta mortificacion, que al paſſo que es la mas ardua, es la mas excelente, es el pulſo mas cierto, en que ſe conoce la ſalud del alma; porque deſarmando, y rindiendo las altanerias del amor proprio, allana el camino, para que el eſpiritu vuele ſin embarazos, à la region dichoſa de ſu pacifica, è interior tranquilidad. Poco importaria para los apetecibles progreſſos de la verdadera perfeccion el eſtrepito de las penitencias, y mortificaciones corporales, ſi quando ſe atormenta à la carne con el azote, ſe dexaſſen intactas las paſsiones, para que corrieſſen [illegible] bres, àzia donde las lleva el peſo de ſu avieſa inclinacion. La cabal penetracion de eſta maxima, cuyo defecto ha hecho ver muchas veces, que tambien gaſta ſus vanas perſpectivas el arte de la virtud, hizo, que la Sierva de Dios puſieſſe ſu principal conato, en tener à raya las paſsiones; y lo conſiguiò con tanta felicidad, ayudada con los poderoſos eſfuerzos de la gracia, que reducidas à un profundo ſilencio, logrò ver reſtituido ſu natural imperio à la razon.

9 Contribuyò mucho al logro de eſta incomparable dicha el ſo-

ſobreſaliente cuydado, con que mortificaba ſus ſentidos, que ſon las puertas, por donde ſe introducen al corazon muchas eſpecies vedadas, baſtantes à diſpertar en las paſsiones arrieſgados movimientos. La modeſtia de ſus ojos fue ſingulariſsima; porque rezelando el peligro de alguna diſtraccion, que embeleſando ſus potencias, pudieſſe detener los vuelos à ſu eſpiritu, prevenia con ſu cautela los inſultos de la curioſidad, por no malograr de incauta, lo que intereſſaba por devota. Sin embargo de eſte ſumo cuydado, no faltaban ocaſiones, en que, ò la caſualidad, ò la preciſion, la hacian derramar, una, ù otra vez, en varios objetos la viſta; pero como eſta ligera ocupacion de los ojos la cogia bien pertrechada de ſantas conſideraciones, bien lexos de diſtraherla, ſervìa de enfervorizarla; porque en cada objeto humano figuraba ſu devocion una imagen, en que hallaban abundante materia los altos empleos de ſu eſpiritu. En los Varones, deſde ſu niñez, haſta la edad de ſu perfecta juventud, ſe le repreſentaba Chriſto, ſu Divino Eſpoſo, en aquella reſpectiva edad, que conſideraba ſu candidez en los Varones, que veìa. Si eran ancianos, miraba en ellos una Imagen del Patriarcha S. Joſeph; ſi Sacerdotes, conſideraba à Chriſto, como Sacerdote ſumo; y ſi eran Religioſos, miraba en ellos à ſus reſpectivos Patriarchas. Con igual conſideracion miraba à las Mugeres; porque, ſegun ſus eſtados, y edades, figuraba en ellas una Imagen de la Virgen; y ſi eran de edades crecidas, contemplaba à Santa Ana. Con eſte celeſtial arbitrio, que le dictaba ſu fervoroſa devocion, lograba crecidos intereſſes en la forzada licencia de ſus ojos, nunca mas utilmente recogidos, que quando tan bien empleados.

10 La lengua, con cuyas facilidades, y deslizes, ſe deſperdician mucho los precioſos theſoros de la gracia, mereciò à eſta Sierva de Dios un ſobreſaliente cuydado, dando ſiempre medidas ſus palabras à la neceſsidad, ò à la edificacion. Conocia, que en el comercio con las gentes, podrìa preciſarla la urbanidad à algunas converſaciones; y por eſcuſar èſtas, en que lo menos que ſe pierde, es el tiempo, vivia entregada ſiempre à una caſi perpetua ſoledad, ſin que otro motivo, que el de ſu compaſsion con algun pobre, ò el de otra diligencia muy preciſa pudieſſe ſacarla, ò de ſu rincon en la Igleſia, ò de ſu retiro en ſu caſa. Por eſte medio lograba tambien la mortificacion de ſus oìdos; en cuyas licencias peligra mucho aquella ſanidad de intencion, con que regiſtran los Juſtos las operaciones agenas. Erale eſta mortificacion de no poca utilidad; porque con ella ſe eſcuſaba ſu zelo de las amarguras, que dexa en oìdos charitativos la impiedad de la detraccion; y ſu modeſtia, del ſonrojo que pudiera cauſarle la opinion de ſu virtud, ſi alguno menos conſiderado, penſaba ganar ſu benevolencia con la noticia de ſu fama. A eſte paſo fue ſu mortificacion en los demàs ſentidos, particularmente en el del guſto, tratado con el exceſsivo rigor, que dexa verſe en la continuacion de ſus ayunos, particularidad de ſu abſtinencia, y vileza de ſus viandas.

CAPITULO XXXVII.

ADMIRABLE PACIENCIA DE la V. Maria de Jeſus en ſus adverſidades, y trabajos.

1 LA paciencia en los trabajos, y afliccciones, que es la mejor piedra toque, por donde ſe conocen los quilates de la verdadera virtud, fue una de las principales prendas, que en eſta Sierva de Dios acreditaron la ſolidez, y ſublimidad de ſu rariſsimo eſpiritu. Queria el Artifice Supremo labrar en ella una hermoſa imagen de perfeccion; y como los trabajos ſon el taller, donde ſu gran deſtreza desbaſta las groſſerias del barro, para proporcionarle à los altos fines de ſu ſoberana idea; regalò à eſta Muger con muchos, y bien grandes, que aunque ſobraron para

exercicio de ſu paciencia, no baſtaron à derribar la conſtancia de ſu igualdad, y quietud. Caminaba con velocidad, adelantando ventajoſas medras en la practica de las virtudes, y recibiendo frequentes regalos de favores Divinos; y quando gozaba en paz aquellas grandes dulzuras, que dexa en el alma el buen teſtimonio de la conciencia, tuvo que ſufrir, en los zeños de una horrible contradiccion, los gages de la virtud.

2 Las particularidades de eſta (ò lo que ſerà mas cierto, la implacable ſaña del Demonio, que mal contento con los virtuoſos progreſſos de la Sierva de Dios, quiſiera deſacreditar ſu virtud, y embarazar la corriente de ſus glorioſas empreſſas) diſpertaron en ſugetos de no inferior caracter vehementes eſcrupulos de que eſtaba endemoniada; y como ſi fuera poco eſta ſoſpecha, ſe propaſſaron à juzgarlo, y publicarlo por ſin duda, conjurandola, y tratandola como à tal. Eſte juicio, que aun quando huviera ſido conforme à la verdad, pudiera muy bien dexar intacta la opinion de ſu virtud, con el conocimiento de que eſte violentiſsimo trabajo, fue, mas que una vez, providencia del Cielo, para purificar, y exercitar à las almas, que aſpiran à ſu eſfera; huviera tenido menos circunſtancias de ſenſible, à no aver ſido preludio de otro mas afrentoſo. Como la importuna diligencia de los Exorciſmos no deſcubria en la Sierva de Dios, aun la mas leve ſeñal de Energumena, pareciò à algunos; que lo que ſe preſumia involuntario trabajo, era ficcion de ſu antojo; y comenzaron à tratarla de hypocrita, y embuſtera, que, buſcando creditos por medio de los engaños, hacìa à ſu aparente virtud tercera de ſu vanidad. En calumnia de eſte tamaño, que en corazon menos ſufrido diſpertarìa los arrieſgados movimientos de la ira, conſervaba la Sierva de Dios en el roſtro una igualdad tan alegre, y riſueña, como ſi en los agravios encontrara beneficios, y ſolo reſpondia: que era abonada ſu vileza para aquella, y mayores maldades; pero que tenia una ſuma ſeguridad en el teſtimonio de ſu conciencia, de que aun quando inadvertidamente padecieſſe algun engaño, vivia ſu intencion muy lexos de engañar. Sin embargo de que el recio golpe de eſta contumelia era para ſu invicto ſufrimiento delicioſo exercicio, la dexaba por otra parte en una tan horrible turbacion nacida de la materia ſobre que recaìa el agravio, que era bien meneſter ſu obediente reſignacion en el dictamen de los Confeſſores, para deponer los grandes rezelos, que con eſte motivo la afligìan. Vivia la Sierva de Dios en unos continuos temores, ſobre ſi llevarìa errado el camino de la perfeccion, à que aſpiraba, y ſi los que creìa favores Divinos, ſerìan, acaſo, iluſiones de ſu aprehenſion, ò engaños del Demonio; y viendo ahora authorizados ſus temores, con el juicio de los que la capitulaban de embuſtera, concebìa nuevos, y mayores rezelos, baſtantes à perpetuar ſu turbacion, à no tener vinculada ſu ſerenidad en ſu obediencia, que era en eſtos conflictos el ſeguro aſylo, à que ſe acogia reſignada.

3 Deſembarazada ya de eſte penoſo exercicio, con que la errada aprehenſion de el juicio humano malquiſtaba la ſolidez de ſu virtud, gozò deſpues ſin contradiccion, la fama de virtuoſa; porque la maravilloſa, y reciproca armonia de todas ſus operaciones baſtò à deſvanecer aquel rezelo, con que la eſcrupuloſa critica de algunos ponia dudas en la ſeguridad, y buena calidad de ſu eſpiritu. Pero Dios, cuya ſabia providencia lleva à los ſuyos por el eſcabroſo camino de la Cruz, para que purificados de la eſcoria de algunas imperfecciones arriben mejor al logro de eternas felicidades, diſpuſo, que eſta ſu Sierva guſtaſſe nuevamente ſus amarguras en los acerbiſsimos dolores, y quebrantos de una prolixa enfermedad. El rigor de ſus penitencias, la eſcaſez, y mala calidad de ſus viandas, los continuos, y anſioſos vuelos de ſu eſpiritu, la intenſion fervoroſa de ſus afectos, y dulciſsima violencia de ſus raptos, llegaron à debilitar tanto ſus fuerzas,

y à turbar, è indiſponer de tal manera ſus humores, que le ſobrevinieron peligroſiſsimos accidentes, y achaques, que aunque por algun tiempo daban una, ù otra vez algunas treguas, ſe le continuaron con mayor rigor en los ultimos quatro, ò ſeis años de ſu vida. Las vehementes anſias, con que anhelaba à padecer por ſu Amado, y los poderoſos eſtimulos, que para eſte deſeo ſentìa al contemplar los laſtimoſos ſuceſſos de ſu ſangrienta paſsion, la hacian pedirle con inſtancias trabajos, y afliccione; y logrò en eſta riguroſa enfermedad vèr lo bien que el Señor contemporizò con ſu deſeo.

4 La calidad de ella era impenetrable, aun para los facultativos, que con mas exactitud obſervaban ſus movimientos; porque la variedad, y extrañeza de ſus accidentes ſolo dexaban lugar à capitularla por graviſsima. Unas veces, le ſobrevenian al corazon intenſiſsimos dolores, que ocaſionandola mortales delyquios, parecia, que cada reſpiracion era el ultimo aliento de ſu vida. Otras, le reſultaban en las plantas de los pies unos moleſtiſsimos tumores, que ſobre afligirla en extremo, embarazaban enteramente el movimiento de ſus paſſos. Otras, ſe comunicaba à todas las partes de el cuerpo la acerbidad del dolor, con extraña convulſion, y rigidez de los nervios, y fybras mas neceſſarios al uſo, haſta impoſibilitarle el preciſo para las funciones naturales. Y algunas veces le acometia interiormente un ardor tan implacable, que parecia, que con tizones de fuego le abraſaban las entrañas. Eſtos peligroſos ſymptomas, que ſobrevenian à una ardiente calentura, que caſi la afligia de continuo, tenian tan poſtrado al cuerpo, y tan deſmayado el vigor de las fuerzas naturales, que deſeſperanzando los Medicos enteramente de ſu vida, creìan ſer cada hora la de el ultimo paraſiſmo; y en eſta inteligencia fueron diverſas las ocaſiones, en que la mandaron recibir los Sacramentos, y prevenir Religioſos, para que la auxiliaſſen en ſu tranſito.

5 Las afliccione de eſta moleſtiſsima, y prolongada enfermedad, que por muchas, y grandes, parece, que pudieran ſofocar los alientos de ſu eſpiritu, daban nueva materia al ardor de ſu charidad, para que ſe avivaſſe la llama en que ſe abraſaba, guſtoſa victima de la paciencia. Las valentias de eſta virtud generoſa, à quien no agovia el peſo de los trabajos, ſuavizaban la vehemencia de ſus dolores; y ſaboreado ſu corazon en la coſtoſa poſſeſsion de ellos, cuya tolerancia le acercaba mas à la imitacion de ſu Divino exemplar, quando parecia, que no harìa poco en ſufrirlos, cobraba nuevo aliento para deſearlos. Afloxaba una, ù otra vez en ſu acerbidad el dolor; y pareciendola, que eſte corto alivio era querer Dios ſoltar el azote de la mano, le dirigia anſioſa aquellas animoſas palabras, con que el grande eſpiritu de Santa Thereſa explicaba la magnanimidad de ſu paciencia, y fogoſidad de ſu amor: *Padecer, ò morir* (decia) *es, Dueño mio, lo que quiero; porque à viſta de vueſtros tormentos no podrè vivir ſin padecer.*

6 Eſta anſia generoſa, que reſpiraban los incendios de ſu corazon enamorado, la hacìa portarſe con tanta magnanimidad, quando la apretaban con mas vehemencia ſus accidentes, y dolores, que bien lexos de permitirſe al deſahogo de la quexa, daba gracias à Dios, porque llevandola por el ſeguro camino de ſu imitacion, le daba en las penalidades un importante aviſo, para mejorar ſu vida, y un exercicio muy à propoſito para perficionar ſus obras. La ſobreſaliente laſtima, y compaſsion, que la continuacion de ſus dolores avia conciliado en los que, por tratarla mas de cerca, comprehendian ſu acerbidad, motivaba, el que deſeoſos de ſu alivio, le preguntaſſen muchas veces por el eſtado de ellos; y reſpondia con un ſemblante alegre, y ſereno: que aunque ſe padecia muy bien, todo era nada para lo que merecian los pecados de una muger tan miſerable; pues otros, con menos culpas, eſtarìan padeciendo las penas de el Infierno. Con eſta humilde conſideracion

ca-

endulzaba tambien las amarguras de ſu calamidad; porque es ſin duda, que los males ſe figuran tanto menos deſapiadados, quanto ſe conſideran mas merecidos.

7 No huvieran ſido tan glorioſos los triunfos de ſu invicta paciencia, ſi como venciò en las frequentes calamidades del cuerpo, no huviera triunfado en mayores aflicciones del eſpiritu. En medio de ſus frequentes enfermedades le ſobrevenian à tiempos grandes deſamparos, ſequedades, y tinieblas interiores, que dexandola en un profundo chaôs de confuſiones, y rezelos, eran bien meneſter las vivezas de ſu fé, los incendios de ſu charidad, y las valentias de ſu paciencia, para no deſmayar al golpe de tan gran tribulacion. Faltabanle enteramente aquellos frequentes regalos, con que el Señor ſe dignaba favorecerla; retirabanſele aquellas celeſtiales dulzuras, que ſu enamorado eſpiritu percebia en la Oracion; y hallaba para el exercicio de èſta tan embebidas ſus potencias en una eſpecie de ocioſidad, que por mas que forcejaba ſu deſeo en aplicarlas à ſoberanas conſideraciones, ſolo las encontraba expeditas para la de ſus miſerias, y pecados. La viveza, con que eſtos ſe abultaban en ſu aprehenſion, la dexaba en horribles temores, de que por delinquente avia perdido la gracia de ſu Amado; y ahogada en un abyſmo de confuſiones, ſe inclinaba à que aſsi las aflicciones que padecia en el animo, como las que ſufria en el cuerpo, eran averſe conſpirado contra ſu iniquidad la naturaleza, en juſtiſsima venganza de ſu Author ofendido.

8 Para no peligrar en eſta interior borraſca, que para labrar la paciencia ſu Corona, es la que adminiſtra materia mas abundante; mantenìa la Sierva de Dios conſtantes las vivezas de ſu fé, eſperanza, y charidad: con lo que, tomando puerto ſeguro en una firmiſsima reſignacion, ſe libraba del peligroſo eſcollo del deſpecho. El confuſo tropel de eſtas turbadas imaginaciones pauſaba algo, una, ù otra vez, con algun rayo de luz ſuperior, que le daba à conocer, no ſer eſte trabajo efecto de las preſumidas culpas, que le figuraba ſu alucinada conciencia, ſino exercicio que le preparaba la Divina miſericordia, para acriſolar mas ſu virtud. Pero deſpareciendoſe brevemente eſta luz divina, con que reſpiraba algun tanto de ſu ahogo, bolvian à quedarſe en las miſmas formidables ſombras ſus potencias, que aterradas con el miedo de perder el bien que adoraba la voluntad, zozobraban nuevamente en un mar de turbaciones, y rezelos. Quando ya en la formidable noche de eſta deſolacion tuvo el Señor labrada una gran Corona à ſu paciencia, la deſcubriò, no yà por reſquicios, como antes, ſino de lleno, los hermoſos rayos de ſu amor; y dandole à conocer, como en aquellas batallas avia tenido particular aſsiſtencia de ſu gracia, la aſſegurò de los temores, con que el rezelo de la culpa oprimia ſu corazon. Finalmente, aviendo ſido la paciencia de eſta V. Muger probada en el criſol de tantos exercicios de diverſas calidades, ſaliò ſiempre victorioſa, ſin que ningun golpe, por grande, baſtaſſe à aportillar la fortaleza de ſu eſpiritu, ni à derribarla de aquella conſtante reſignacion, con que eſperaba, y admitia los trabajos.

CAPITULO XXXVIII.

REFIERENSE LOS CONFESSORES que rigieron ſu eſpiritu; mandanle Dios, y èſtos, que eſcriba los ſuceſſos maravilloſos de ſu vida; reſiſteſe de temeroſa, y humilde, y lo executa de obediente.

1 ENtre los principios mas conducentes à formar en la poſteridad cabal concepto de las particularidades, y ſolida virtud de un ſugeto, que acabò con fama de ella, ſe nùmera, con razon, la noticia de los Directores, que governaron, y aprobaron ſu eſpiritu; porque ſi eſtuvieron adornados de aquellas ſobreſalientes calidades, que ſe conſideran neceſſarias para tan alto Magiſterio; es ſu aprobacion una de

de las relevantes pruebas, que califican por hijas de buen eſpiritu las ſingularidades maravilloſas, en que ſe manifeſtò aquella virtud. La de la V. Maria de Jeſus, que tenia vinculada ſu ſeguridad en los aciertos de ſu obediencia, mereciò la aprobacion de Varones igualmente doctos, y expertos, que con una ſuma exactitud, y puntual obſervacion examinaron ſus acciones; porque entendida, de que en la deſtreza del Piloto, que govierna el timon, conſiſte el que la agitada nave del eſpiritu, no dè en el peligroſo eſcollo de iluſiones, y engaños, eligiò ſiempre para Confeſſores, y Maeſtros à ſugetos cuyas prendas eran correſpondientes al logro de fin tan ſuperior.

2 Dixe ya en el primer capitulo de eſta ſu vida, el que la dirigiò, deſde los doce, haſta los quince años de ſu edad; tiempo en que, aunque paſsò mucho la raya de principiante, pudieron parecer ſus adelantamientos boſquexo de la gran perfeccion, à que la elevaron deſpues los poderoſos esfuerzos de la gracia. Quando en edad mas adulta comenzaba à tomar mas altos vuelos ſu eſpiritu, fue ſu primer Director, el V. Fr. Franciſco de Guinaldo, de quien hice mencion en el ſegundo capitulo de eſta vida, y la hace con eſtenſion la Segunda Parte de nueſtra Chronica, en el capitulo quarto, del libro quinto. Eſte Varon ſingularmente penitente, que en la continua practica de las virtudes, y frequente exercicio de la Oracion mental avia eſtudiado una excelente diſcrecion de eſpiritus, con que regìa à los muchos que baxo ſu direccion aſpiraban à la virtud, confeſsò, y dirigiò à la Sierva de Dios once años continuos; y huviera proſeguido ſiempre, à no aver cortado la muerte la virtuoſa carrera de ſu vida. Por conſejo del miſmo le ſuccediò en eſte dificil miniſterio el P. Maeſtro Fr. Juan Correa, de la eſclarecida Orden de Santo Domingo N. P. morador en ſu Convento de aquella Ciudad, que ſobre las notoriedades de ſu gran ciencia, tenia en la general fama de virtuoſo la mas poderoſa recomendacion para los aciertos de un cargo, cuyo cabal deſempeño eſtà vinculado, mas que à los alcances de la naturaleza, à las ſoberanas luces de la gracia. Doce años, con corta diferencia, que durò la vida à eſte docto Maeſtro, ſe mantuvo la Sierva de Dios à ſu obediencia; y viendoſe privada, con la muerte, de los conſejos, è inſtrucciones de un Padre, en cuya diſcreta direccion eſtaba bien hallado ſu eſpiritu, ſe reſtituyò à nueſtro Colegio, que avia ſido la principal cuna de ſu vida eſpiritual.

3 Mantuvoſe en èl los veinte y ſiete años reſtantes de ſu vida; y aunque no ay certeza individual de los Confeſſores, que tuvo en los trece primeros, la ay, de que fueron ſugetos adornados con las prendas neceſſarias; porque ſe ſabe, que fueron ſiempre, ò el Prelado de aquel Colegio, ò ſu primer Lector de Theologia. La ninguna perpetuidad de domicilio, que motiva en nueſtros Religioſos, ò la juſta diſpoſicion de los Prelados, ò la variacion de ſus empleos, hizo, que en los catorce años ultimos de ſu vida tuvieſſe ſucceſsivamente la V. Toſtada los quatro Confeſſores ſiguientes: Fr. Juan Santano de Membrìo, entonces Lector de Prima, y deſpues Cuſtodio, ſugeto de profundiſſimo juicio, y de una excelente comprehenſion en todas aquellas facultades, que pudieran contribuir al logro de una direccion acertada: Fr. Juan Encinas del Caſar, entonces Lector de Theologia, y Cuſtodio, y deſpues dos veces Provincial, que en las relevantes prendas de ſu gran ciencia, y virtud tenia quanto ſe neceſsitaba para eſte eſpiritual magiſterio: el V. Fr. Chriſtoval de Garrovillas, Predicador, y Ex-Difinidor, de cuyas virtudes dexo hecha mencion en el capitulo veinte y cinco de eſte Libro: y Fr. Sebaſtian de la Zarza, Lector de Theologia, primeramente ſiendo Difinidor actual, y ultimamente Guardian del Colegio, ſugeto en quien no ſe echò menos coſa alguna de las conducentes al deſempeño de eſte cargo. Parece

fue particular providencia divina eſta involuntaria variacion de Confeſſores; para que ſiendo muchos, los que con obſervacion exactiſsima ſondaron los fondos de ſu eſpiritu, tuvieſſe otros tantos teſtigos la heroicidad de ſus virtudes.

4 El vèr à eſtas acompañadas de innumerables favores, viſiones, y revelaciones, con que la dignacion divina ſe le comunicaba intimamente en los ſecretos de ſu extatica contemplacion, puſo à todos ſus Confeſſores en un ſumo eſtudio, y cuydado de examinar, con profunda atencion, la calidad de eſtas particularidades maravilloſas, obſervando en ellas quanto podia conducir, para formar el concepto neceſſario. En todos fue uniforme la concluſion, que de los principios obſervados deduxo ſu prudencia; porque todos conſpiraron en la ſolidez, y buena calidad de aquel eſpiritu, y en que la excelencia de ſus favores era exorbitante magnificencia de la mano divina, que no mide por nueſtras vulgares credulidades la generoſidad de ſus mercedes. Es ſin duda, que la multitud, y grandeza de ellas, que ſe regiſtran en el eſcrito de eſta ſingular Muger, pudiera parecer dificil à los que, abreviando en ſu incredulidad la mano poderoſa de el Altiſsimo, no advierten, que en la execucion de grandes maravillas, es razon principal la omnipotencia de ſu Author: que como humanò ſu grandeza à las baxezas de Siervo, para reſcatar al hombre ingrato con la infinita precioſidad de ſu muerte; ſabe, quando es de ſu agrado familiarizarſe con los que atentos le ſirven, ſin que eſta generoſidad de ſu amor pueda igualar à la incomparablemente grande, que manifeſtò en hacerſe hombre, y dar la vida por noſotros.

5 No apruebo ruſticas ſencilleces, y ligeras credulidades, que ſin mas examen, que el eſpecioſo pretexto de una indiſcreta piedad, admiten como viſiones, y revelaciones divinas, no pocos delirios ſupeſticioſos, y vanos, que no reconocen mas principio, que la deſtemplada diſpoſicion de los humores naturales, y deſconciertos de la phantaſia; ò la aſtucia del comun enemigo, que tiene ſu interes en engañar. Pero tampoco es tolerable la indigeſta condicion de algunos, que incredulos à carga cerrada de aquellas nuevas, y ventajoſas prerrogativas celeſtiales, à que no pudo arribar la inferioridad de ſus meritos, apenas ha llegado à ſus oìdos la noticia de alguna nueva viſion, ò revelacion celeſtial, quando ſin mas examen, que el deſtemple, que en ſu dureza halla eſſa noticia, la rìen con eſcarnio, la deſechan con indignacion, y la acuſan con acedìa; verificandoſe con propriedad, lo que dixo el Apoſtol Santiago: que blaſfeman de lo que ignoran. Apenas ſe encontrarà favor particular en eſta V. Muger, que no tenga en las Hiſtorias Eccleſiaſticas exemplar, ò exemplares, ò en vidas de Santos, y Santas canonizados, ò en las de ſugetos ſingularmente Venerables, cuyas famoſas virtudes merecieron à la poſteridad eſpecial veneracion. Pero aun quando alguno de ſus particulares favores careciesſe de eſte apoyo, le baſtaria el mas poderoſo de ſus heroycas virtudes; y el venir todos acompañados con aquel lleno de circunſtancias, que para el concepto de los juicioſos los arguye divinos, ſin mezcla de aquellos engaños, è iluſiones, con que el comun enemigo ſuele infeſtar el buen olor de la virtud. Epiſt. Catholi. Jacob. ỳ. 10.

6 No es facil, que aun la mas ſevera critica raſtreè en ſus viſiones, y revelaciones diſonancia alguna con las reglas de la fé, y las coſtumbres; antes bien, por lo comun, eran todas dirigidas al proprio, ò ageno aprovechamiento, mezcladas, como ſe verà deſpues, con importantes deſengaños, y aviſos conducentes al deſprecio de aficiones terrenas. La ocaſion mas regular de eſtos exquiſitos favores, era, ò deſpues de una larga, y fervoroſiſsima Oracion, ò deſpues de aver recibido à Chriſto Sacramentado; que unido intimamente con aquella dichoſa alma, ſe familiarizaba con ella, acariciandola, y regalandola, como à Eſpoſa, que en la gran fidelidad con que le ſervìa, conciliaba ſus agrados, y obli-

obligaba ſus cariños. Los efectos, que dexaban en ella eſtos inſignes beneficios, eran un profundiſsimo abatimiento, y una ſoberana luz, que le abultaba ſu indignidad; una ſuma aficion à lo divino, con notable averſion à lo terreno; unas horribles amarguras al contemplar la ſinrazon, con que los mortales ofendian à ſu Amado; un ardentiſsimo zelo de que todos le amaſſen, y ſirvieſſen, para que todos ſe ſalvaſſen; y una indecible dulzura, ſerenidad, y quietud interior, que con invencible peſo la inclinaban al ſequito de las virtudes, y avivaban la llama de ſu amor à la Mageſtad, que tan ſin merecerlo, empleaba ſu dignacion en favorecerla, y regalarla. Sin embarbo de eſtas celeſtiales afluencias, en que intereſſaba tantas medras la pureza de ſu eſpiritu, pedia frequentemente à Dios, que la llevaſſe por el camino regular de la virtud, ſin las exquiſitas particularidades de tan raras mercedes; porque medroſa de las aſtutas aſſechanzas del Demonio, la traìa ſu humildad en un continuo temor de ſi ſerìa engañada en la particularidad de unos favores, para cuyo logro ſe conſideraba indigniſsima. Eſte rezelo, que le dictaba ſu humildad, le hacìa no reſervar à los Confeſſores aun las mas ligeras circunſtancias, de quanto le paſſaba en la Oracion; y quedaba en todo acontecimiento reſignada en ſu dictamen, atendiendolos como à Oraculos, en cuyas voces tenia librada el Cielo la ſeguridad de ſu conciencia.

7 La perſeverante concurrencia de eſtas bellas circunſtancias, que ſon las mas ſeguras reglas, por donde los Maeſtros de la Myſtica han capitulado por verdaderas, y de buen eſpiritu las viſiones, y revelaciones de los Juſtos, hizo el debido peſo en el juicio de los Confeſſores, para reconocer por tales à las de la V. Toſtada, y para que en conſequencia de eſto le mandaſſen, con eſtrechos preceptos de obediencia, poner en execucion un mandato divino, que frequentemente ſe le intimaba en la Oracion. Viviendo baxo la direccion de ſu primer Confeſſor, el V. Fr. Franciſco de Guinaldo, eran yà frequentiſsimos los favores, y locuciones divinas, que en el trato familiar con Dios experimentaba eſta ſu Sierva; y en una de eſtas ocaſiones le mandò el Señor, que fueſſe eſcribiẽdo los ſingulares favores, con que ſu dignacion la regalaba. La novedad de eſte precepto la dexò en un medroſo ſobreſalto, que le ſugerian los encogimientos de ſu humildad, rezeloſa de alguna vana iluſion; y dandoſe por entendida, reſpondiò: que ſi le mandaran eſcribir ſus pecados, tendria certeza de que era Dios, quien le hablaba; pero que mandar eſcribir favores Divinos à una Muger tan pecadora, parecia querer ponerla à rieſgo de alguna vanidad, ò de que engañaſſe al mundo, juzgandola virtuoſa. Pero Dios, que bien lexos de deſagradarſe de eſtos primeros impetus de la humildad, ſe dà por mas obligado para continuar el favor, le dixo, como en lance ſemejante à Santa Brigida: que depuſieſſe los temores, y executaſſe ſu mandato, bien entendida, de que los favores que le hacìa, no eran para ella ſola. In Prolog. revelat. S. Birgit.

8 Continuòſe por mucho tiempo la repeticion de eſte mandato, ſin reſervarle vez alguna al Confeſſor, quien como prudente, conferia el caſo en los ſecretos de ſu profundo juicio, y eſtaba à la viſta de quanto iba acaeciendo, para tomar à ſu tiempo la reſolucion, que le dictaſſe ſu prudencia. La perſeverancia en la repeticion de aquel orden celeſtial, examinada à la luz de excelentes calidades, que calificaban de Divinas aquella, y demàs locuciones, obligò à dicho Confeſſor, à que, conformandoſe con el que crèia ſer beneplacito divino, le mandaſſe eſcribir con individuacion, quanto en la Oracion le paſſaba. Eſte nuevo mandato fue un tormento, que la puſo en el mas apretado conflicto; porque aſpirando con igualdad à ſer obediente, y humilde, reſiſtìa el encogimiento de ſu humildad à la execucion de ſu obediencia; en cuya noble pugna de afectos ſe derramaba el corazon por los ojos, explicando ſu congoxa en la copioſa corriente de ſus lagrimas. No podia ya dudar de la verdad de el orden divino,

aſsi porque al intimarſele, le infundia el Señor una ſuperior certeza; como porque la veìa ya apoyada con la aprobacion de el Confeſſor, que era para ſu aprecio el viſible organo, por cuya voz ſe le notificaba la voluntad Divina. Pero con todo, entendia, que uno, y otro precepto le dexaba lugar à las ſuplicas de humilde, y en eſta atencion importunaba frequentemente à Dios, y al Confeſſor, para que la relevaſſen de ſu cumplimiento; ſi bien reſuelta ſiempre, con una conſtante reſignacion, à hacer de ſu humildad coſtoſiſsimo ſacrificio à ſu obediencia, ſi ſus ruegos, y lagrimas no eran baſtantes al logro de ſu deſeo.

9 Alternaronſe por algun tiempo los ruegos, y los mandatos, ſin que en èſtos deſiſtieſſe la ſuprema authoridad de el que mandaba, ni en aquellos la humildad de quien pedìa; haſta que alicionada la Sierva de Dios en ſu proprio eſcarmiento, conociò, bien à ſu coſta, quan en vano ſe reſiſtia ſu humildad à la invencible fuerza de un mandato divino. Hallabaſe orando en ſu caſa en los ſilencios de una noche, favorecida con aquellas viſiones, que eran ya frequentiſsimas en la profundidad de ſu Oracion; quando el Señor, que en eſtos ſingulares favores aſpiraba à la manifeſtacion de ſu Omnipotencia, y gran miſericordia, le repitiò con mas viveza el mandato, haciendola vèr en la ſeveridad de ſu ſemblante, que le era yà deſagradable ſu porfiada reſiſtencia. Sin embargo, de que las circunſtancias de eſte orden ſuperior alentaban no poco ſu obediencia, todavia no ſe dieron por vencidos los continuos temores, con que la afligia ſu humildad; porque rezeloſa de algun engaño, forcejaba, aunque reſignado, ſu reſpeto, repitiendo con mas anſias las ſuplicas. Eſtas, que haſta entonces, aunque deſatendidas para el logro, avian ſido apreciadas como juſtos encogimientos de un corazon humilde, tuvieron ahora bien coſtoſa reſpueſta; porque para eſcarmentar ſu inobediencia, mando Dios à ſu Angel Cuſtodio, que la azotaſſe con rigor; y eſte fideliſsimo Miniſtro lo executò con el baſtante, para que en los dolores, y ſeñales, que los golpes del azote imprimieron en el cuerpo, ſe conocieſſe la realidad del caſtigo. La ſuperior perſuaſiva de èſte, en cuyas penoſas reſultas ſe alicionaba ſu eſcarmiento, la obligò à que conſultado el caſo con ſu Confeſſor, y recibido nuevamente ſu mandato, puſieſſe en execucion el Divino; bien enterada, de que debia ceder ſu porfia al ſoberano imperio de una voluntad tan manifieſta.

10 Arreglada à las inſtrucciones de eſtos poderoſos mandatos, comenzò à eſcribir, aſsi los particulariſsimos ſuceſſos de ſu Oracion, como las ſingulares mortificaciones, y penitencias, en que, con la aprobacion del Confeſſor, ſe exercitaba à ſus ſolas; pero como nunca ſu obediente reſignacion fue baſtante à deſvanecer enteramente aquellos temores, que ſobre ſer engañada le ſugerìa ſu humildad, lo executaba con tan notable quebranto, que no pocas veces eſcribiò con tinta de lagrimas, en el papel ſu dolor. Deſcuydabanſe, ò afloxaban una, ù otra vez, algunos Confeſſores en la repeticion del mandato, ſuſpendiendo por algun tiempo ſu continuacion; y valiendoſe la Sierva de Dios de el indulto de eſta ſuſpenſion, contemporizaba con ſu medroſo encogimiento, haciendo en ſu eſcrito aquellos intervalos, en que conſideraba, que el ſilencio del Confeſſor podia ſervir à ſu inobediencia de diſculpa. Algunas veces no le ſalieron de valde eſtas humildes trampas; porque viendo Dios, que con eſte pretexto levantaba la mano de ſu eſcrito, mas tiempo del que parecia diſsimulable en el genio de ſu humildad, corrigiò ſu omiſion con aſperiſsimas reprehenſiones, è hizo, que ſu Angel Cuſtodio repitieſſe el antecedente caſtigo, con la ſeveridad que baſtaba, para manifeſtar la aſpereza del inſtrumento, y la valentia de la mano. Con eſtos peſados aviſos, que cerraban del todo la puerta à quantas inventivas pudiera idear ſu humildad para la ſuſpenſion, deſiſtiò enteramente de ſu porfia; y, à excep-

cion

cion de aquel tiempo, en què se lo embarazaban sus graves enfermedades, y accidentes, se aplicò despues con vigilancia al cumplimiento de este mandato, aunque nunca sin aquel quebranto, y susto, que le infundia la incredulidad de su temor.

11 Escribiò, en fin, muchos quadernos, de letra bastantemente abultada; que aunque sin mas orden, que el de los sucessos, quando estos se escribian immediatamente à su acaecimiento, ò el de su ocurrencia à la memoria, quando passaba algun tiempo sin escribirse: con todo, son los que principalmente contribuyen à la formacion de esta vida, con algunas otras noticias, que se han debido à uno, ù otro apuntamiento, que dexaron algunos de sus Confessores, y à la veracidad de Personas fidedignas, que en la Ciudad de Plasencia la conocieron, y trataron. La inculta naturalidad de su estilo, acompañada de una suma candidez, è ingenuidad; la particularissima humildad, que respira en todas sus locuciones; la humilde porfia, con que, para escribir los sucessos de su vida, se resistiò à tan superiores mandatos; y la gran verisimilitud que embuelve, assi por la calidad de los sucessos, como por la coherencia de ellos con las excelentes virtudes de esta extatica Muger, son circunstancias, que dan à su escrito toda aquella fé que es adaptable à una relacion puramente humana, sin que para el concepto de los juiciosos, pueda disminuirla, el ser Authora de ella la misma, à quien regalò el Altissimo con tantas particularidades, y mercedes.

12 Es sin duda, que se echàra menos en la Iglesia la noticia de innumerables favores, que, ò en los silencios de la Oracion, ò en los retiros de la soledad, ha hecho Dios à sus Siervos, para digna ostentacion de su Omnipotencia, y Misericordia, à no averse debido à la deposicion de ellos mismos; que, ò por expresso mandato, ò por superior instinto, manifestaron, ò escribieron aquellas grandes exorbitancias de la dignacion divina, para no privar à la posteridad de los poderosos estimulos, que para emprender la practica de las virtudes, suele sugerir la noticia de semejantes mercedes. Quièn supiera el subidissimo rapto de S. Pablo, à no averse debido su noticia à la ingenuidad del Apostol? Careciera la Iglesia de la comun utilidad, que respiran los maravillosos sucessos de Santa Theresa de Jesus, si aquella incomparable Maestra de espiritus no huviera escrito, aunque mandada, los sucessos de su vida.

13 Ni las visiones, revelaciones, y particulares favores de Santa Brigida, ni los que admira la veneracion en Santa Angela de Fulgino, Santa Gertrudis, Santa Hildegardis, la V. Agreda, la insigne Muger Sor Juana de la Cruz, y otra infinidad de Santos, Santas, y Mugeres admirables, à quienes venera, respectivamente, la fé, ò la devocion, tuvieron mas testigos originales, que sus bocas, ò sus plumas? Serìa mas que ossada temeridad, negar à estas maravillas de la gracia el credito, que, respectivamente, les corresponde, sin mas razon, que la de ser unicos testigos de ellas los labios, ò escritos de los mismos, que las recibieron; quando, sobre tener en apoyo de su verdad la poderosissima recomendacion de sus virtudes, las noticiaron, ò escribieron, apremiados de un precepto, y haciendo costoso sacrificio de su repugnancia à su obediencia. Es cierto que el testimonio de los Santos, y Santas, que por definicion de la Iglesia adora nuestra fé en los Altares, tiene en la canonizacion de sus virtudes una credibilidad incõparablemente mayor, que la que corresponde à la de otros sugetos de famosa virtud, que aunque muy aplaudidos, no estàn canonizados. Pero es igualmente cierto, que antes de arribar al culto publico, los que gozan oy de essa gloria accidental, tuvieron en la fama de sus virtudes, quanto se necessita, para que la piedad diesse à sus forzadas deposiciones todo aquel credito, que cabe en una fé puramente humana, que es la que unicamente corresponde à los que, como esta virtuosa Muger, estan contenidos en las margenes de una piadosa venerabilidad.

CAPITULO XXXIX.

SU EXTREMADA COMPASSION, y miſericordia con los Pobres, Enfermos, y Encarcelados, acreditada con celeſtiales favores.

1 UN corazon, en quien, aun ſin edad para diſtinguir los primores de la miſericordia, hicieron tan laſtimoſa impreſsion las neceſsidades agenas, tenia mucho andado, para que perficionadas las inclinaciones con la edad, y la virtud, pudieſſe decir con Job, que deſde ſu infancia creciò ſu miſericordia. Figuraba en cada Pobre, y deſvalìdo un retrato de ſu Amado; y con eſta inventiva, que fue ſiempre traza ingenioſa del amor, para mitigar con la ſemejanza los rigores de la auſencia, hallaba ſu fineza à Chriſto en otros tantos retratos, quantos ſu genial commiſeracion veìa pobres; y entre èſtos, la merecian mas aficion los mas deſpreciados, como mas parecidos.

2 Avia en Plaſencia uno, que ſobre la penuria de ſu extremada pobreza, tenia la de carecer de una mano, y un pie, y la de padecer en una pierna unas moleſtiſsimas ulceras, que apenas calentaba el tiempo, ſe le llenaban de aſqueroſos guſanos. Eſte hombre, cuya cabal miſeria, è infelicidad era digniſsimo objeto de la laſtima, traìa en un continuado martyrio al compaſsivo corazon de eſta V. Muger, que para deſahogar las ternuras de ſu congoxa, aplicaba à ſu remedio quantos arbitrios la permitian ſus limitadas facultades. Aplicabaſe con ſumo deſvelo à la curativa; y contemplando en aquellas llagas, las que en el inocentiſsimo cuerpo de ſu Amado, imprimiò la crueldad, hacìa tan eficaz unguento de ſu llanto, que tal vez hallò el paciente mas alivio en el balſamo precioſo de ſus lagrimas, que en la creìda actividad de los remedios naturales. Quitabale ſin melindre los guſanos, que le roìan las carnes; y aun en eſtos immundos vivientes hallaba ſu profunda atencion nuevo incentivo à ſu ternura; porque conſideraba en ellos el ſumo deſprecio, à que abatiò ſu grandeza aquel Señor, que, en metaphora de David, pareciò en ſu Paſsion, en el vilipendio, un guſano; y engolfada ſu memoria en las excelencias de tan incomparable humildad, ſe liquidaba por los ojos ſu amante corazon. Con eſtas conſideraciones, hacìa apacible el horror, con que aquel aſqueroſo objeto pudiera detener para ſu curativa los ojos, y las manos; y como aun eſta compaſsion no baſtaba, para entero alivio del que para ſu ſuſtento carecìa de todo, empleaba en ſu ſocorro, quanto le permitia ſu propria pobreza, aunque tal vez para hacerlo neceſsitaſſe recurrir al aſylo de agena miſericordia. La malignidad de ſus achaques llegaron à poſtrar del todo al paciente; y viendo la Sierva de Dios, que para paſſar ſu enfermedad, no tenia otra cama, que la dureza del ſuelo, juzgò muy de ſu obligacion, el deſpoſſeerſe de la que tenìa para sì, à fin de que el pobre Enfermo tuvieſſe algun deſcanſo. Cediole una manta, y un xergon de paxas, que era lo unico de que ella ſe ſervìa; y con eſte merito de compadecida, logrò el de mortificada; porque enagenandoſe enteramente de lo que à ſu canſado cuerpo podia ſervir de alivio, trasladò en sì la incommodidad, que ſu gran commiſeracion fue à remediar en el Pobre.

3 Como en los Enfermos pobres veìa ſu compaſsion duplicados titulos, para empeñarla en el ſocorro de ſus miſerias, era regularmente para con ellos mas ſobreſaliente la atencion de ſu piedad. Viſitabalos con frequencia, aſsi en el Hoſpital, como en ſus caſas; y compadecida de ſus dolores, y penalidades, los exhortaba à la paciencia, con gran dulzura de palabras, que en la univerſal fama con que corrian ſus virtudes, tenian poderoſiſsima fuerza, para alentarlos à la reſignacion. Sin embargo de no tener para ſu proprio ſuſtento mas fondos, que el trabajo de ſus manos, nunca las llevò vacìas à caſa de los PobresEnfermos; porque ſiempre ſu ingenioſa miſe-

ri-

ricordia le deparaba algunos regalos, que quando no fueſſen baſtantes a ſatisfacer la neceſsidad, daban bien à conocer la gran commiſeracion, que reſpiraba ſu pecho. Suſtentaba para eſte intento buen numero de gallinas, que eran las que ordinariamente contribuìan à los empleos de ſu compaſsion; porque unas veces les llevaba los huevos, y otras con ſu producto compraba algunos dulces, y bizcochos, que repartia ſu diſcrecion à proporcion de la neceſsidad. Algunas perſonas devotas, à quienes la virtud de la Sierva de Dios merecia una eſtimacion muy ſingular, ſolian regalarla una, ù otra vez, algunas coſas comeſtibles; que apenas llegaban à ſus manos, ſe deſtinaban à los empleos de ſu gran miſericordia. Uſaba en el repartimiento de ellas una notable diſcrecion; porque ſi eran coſas delicadas, y de guſto, las daba à los pobres enfermos; y ſi ordinarias, à los ſanos; cuya ſalud, y neceſsidad no ſabrìa deſeſtimar, aun las viandas mas groſſeras.

4 Los Pobres de la Carcel, que ſobre la afliccion de ſus priſiones, padecen, por lo comun, no poca neceſsidad, merecieron à eſta compaſsiva Muger frequentiſsimos ſocorros. Hacianle mucha laſtima las interiores amarguras, que motivarìa en ſus corazones la afrenta de ſu delito, y el dolor de ſu merecida pena; y conſiderando, que ſu hambre harìa menos ſufribles ſus dolores, ſe aplicaba con ſingular deſvelo à ſu alivio, anſioſa de minorar ſu duelo con el pan. Apenas ſe paſſaba ſemana, ſin embiarles algunos, de los que en medio de ſu pobreza, podia negociar ſu induſtria; y pareciendo eſto à ſu piedad poca expreſsion, les aderezaba de quando, en quando, algunas ollas de carne, acomodadas en la cantidad al numero de los neceſsitados, que avian de participar de eſte ſocorro. No ſe eſtrechaba ſu compaſsion al tiempo, en que ſe permitia eſta calidad de viandas; porque en la Quareſma, y otros dias de abſtinencia, les componia otros manjares acomodados al tiempo, para que en todos experimentaſſen aquellos triſtes delinquentes los efectos de ſu miſericordia. No ſatisfecha èſta con el empleo de aquel material alivio, paſſaba algunas veces à la carcel, y los alentaba al ſufrimiento de ſus trabajos, proponiendoles con notable eficacia, ſuperiores motivos, que confortaban ſu paciencia, para hacer merito de ſu miſma neceſsidad.

5 Sin las eſpeciales circunſtancias, con que eſtas dos claſſes de Pobres executaban, con mas particularidad, ſu compaſsion, baſtaba en todos la general de ſu pobreza, para empeñar à la Sierva de Dios en ſu alivio, aun mas allà de lo que podia diſcurrirſe en ſus cortas facultades. Jamàs llegò alguno à ſu puerta, interponiendo, para ſu ſocorro, el nombre de Dios, ò de ſu Santiſsima Madre, que no experimentaſſe las liberalidades de ſu piedad; ſino con aquella abundancia, à que ſe alargaba el deſeo de la mano, al menos con la baſtante, para afrentar la poquedad de muchos Poderoſos. Solo en eſtos caſos le era moleſta ſu propria pobreza; porque eſtando tan bien hallada en ſus penurias, por lo que à sì miſma podia tener de incommodidad, le era en extremo ſenſible, el carecer de los fondos neceſſarios, para remediar à ſatisfacion todas las neceſsidades, y ocurrir à la deſazon de los que, aun en grandes Palacios, logran muchas veces el ſonrojo de deſpedidos, ſin el conſuelo de remediados. La deſnudez de los Pobres hacìa tan laſtimoſa impreſsion en ſu corazon compaſsivo, que à permitirſelo la honeſtidad, y decencia, ſe huviera deſpojado muchas veces del Habito que uſaba, por lograr el conſuelo de veſtir al deſnudo. Pero lo que le eſtorvaba ſu decencia, lo ſuplìa ſu induſtria. Para defenderſe de las inclemencias de el temporal, uſaba baxo el Habito exterior, de otras algunas ropas de lana, que eran en la deſnudez agena el recurſo de ſu compaſsion; porque apenas veìa la neceſsidad, aplicaba à ſu remedio la que de dichas ropas le parecìa mas à propoſito, y con la repeticion de eſta excelente obra, venia à quedarſe muchas veces, ſin mas abrigo, que el de el Habi-

bito exterior, que en ſu canſada edad, y frequentes achaques, era muy inferior al que neceſsitaba ſu flaqueza.

6 Es, en eſte particular, muy gracioſo el caſo ſiguiente. Saliendo un dia de la Igleſia de nueſtro Colegio de Plaſencia, viò à la puerta à un pobre Sacerdote, que ſobre tener bien malparado el veſtido, traìa los pies enteramente deſcalzos. La Sierva de Dios, que veneraba à los Sacerdotes con indecible reſpeto, y veìa à èſte ſin aquella decencia, y commodidad, que correſpondia à la alteza de ſu eſtado; ſe dexò apoderar tan ſubitamente de la laſtima, que, ſin reparar en la deſigualdad de los pies, que la diverſidad de el ſexo, y corpulencia hacìa como forzoſa, le ſuplicò, ſe dignaſſe de admitir para alivio ſus zapatos. El buen Sacerdote, que aunque celebrò la ſinceridad, admirò la compaſsion: diſsimulò la riſa, y admitiò la oferta, no ſin eſperanzas, de que al riego de una tan gran miſericordia, dieſſe de sì el material de aquel pequeño calzado. Muy agradecida al beneplacito, ſe apartò à un lado, para deſcalzarſe, y entregò los zapatos al Sacerdote; que aviendo hecho la prueba, experimentò, bien à ſu peſar, ſu pequeñez, con no menor dolor de la V. Toſtada, que ſentia vèr malogrados los efectos de ſu miſericordia, en un lance, en que ſu veneracion à tan alta dignidad aumentaba à ſu compaſsion las excelencias del merito.

7 La falta de veſtido en las Mugeres pobres, y la deſnudez de los Niños merecian à ſu commiſeracion eſpeciales atenciones; porque los conſideraba tanto mas acreedores de la agena miſericordia, quanto mas faltos de arbitrios para ſu remedio. Socorriò à muchas Mugeres con baſquiñas; à Niños, yà con veſtido entero, yà con parte de èl, ſegun le permitia ſu poſsibilidad; à unos, y à otros con zapatos, y mas frequentemente con camiſas: liberalidad, que en ſus ningunos caudales, ni rentas pudo parecer milagro de ſu extremada compaſsion. Es, ſin duda, que una Muger, ſin mas rentas, que la induſtria de ſus manos, y ſin mas tiempo para el trabajo de èſtas, que el poco que le reſtaba de ſus eſpirituales exercicios, dà indicios, de que tenia por fiador de ſu miſericordia al theſoro inagotable de la Providencia Divina, que contemporizando con el genio de ſu corazon compaſsivo, acrecentaba el fruto de ſu ordinario trabajo. La comun tarèa de ſu diligente aplicacion, en aquellas horas, que no ſe lo embarazaban los ſuperiores empleos de ſu eſpiritu, era la de la rueca; en cuyo manejo fue primoroſiſſima, aſsi por lo mucho que en poco tiempo adelantaba en ſu oficio, como por la ſingular delicadeza de el hilado. Con eſta particular deſtreza lograba unas telas muy ſobreſalientes, que ſe hacìan muy apreciables, aſsi por ſu excelente calidad, como porque la famoſa virtud de la Hilandera les daba, para el comun concepto, otra eſpecie de eſtimacion, que ſobre facilitar ſu venta, ſubìa de punto el precio. El de eſte ſu trabajo, y el que producian los huevos de las gallinas que criaba, eran las fincas en que ſu neceſsidad vinculaba ſu ſuſtento, y ſu compaſsion el de los pobres; porque miraba con notable deſagrado, la mal viſta ocioſidad de aquellas mugeres, que alhagadas con el buen nombre de Beatas devotas, gaſtan el tiempo en viſitas, haciendo, por ahorrarſe del trabajo, negociacion de ſu virtud. La prenda de penitente, contribuìa mucho à los deſempeños de compaſsiva; porque como ſu gran mortificacion rebajaba una gran parte aun de lo neceſſario à ſu ſuſtento, pudo ſobrarle, para el ſocorro de agenas neceſsidades; que aun ſin eſte coſtoſo arbitrio, ſerian ſin duda menos, ſi quanto ſirve en el mundo à ſolo los empleos de la vanidad, ſe aplicaſſe al remedio de neceſsitados, y deſnudos.

8 Dios, que con ſuprema dignacion ſe dà por muy obligado de quanto reparte la piedad en beneficio de los Pobres, no quiſo retardar à eſta ſu Sierva la manifeſtacion de ſu agrado, para que empezaſſe à ſaborearſe en el premio, que le pre-

ve-

venia en el Cielo ſu gran miſericordia. Llegò tiempo, en que apenas ſe paſſaba obra de eſta inſigne virtud, ſin que ſe le manifeſtaſſe el Señor, ò ſu Santiſsima Madre, haciendo glorioſo alarde de aquella alhaja, que avia dado en limoſna; pero tan mejorada en precioſidad, como adornada, ò convertida en riquiſsimas piedras, con cuyos brillantes reſplandores, pudieran parecer los de el Sol ſolo un rudo boſquexo. La extrañeza de una incomparable precioſidad, à cuya ſemejanza no eran capaces de arribar todas juntas las de el mundo, hacìa que la Sierva de Dios preguntaſſe el myſterio; y le era reſpondido, que aquella era la limoſna, que avia dado à tal pobre; y que ſu admirable transformacion era ſeñal del mucho valor que tenia para el Cielo, y del gran caudal de gloria, que con ella atheſoraba ſu alma. Eſta indecible dignacion, que la ſumergìa en el abyſmo de ſu profunda humildad, le era nuevo incentivo para la practica de una virtud, que tan à poca coſta negocia tantas uſuras en los comercios del Cielo; y laſtimada, de que los mortales malograſſen la ocaſion de un tan crecido interès, deſahogaba ſu ſentimiento en voces, dignas de ſu deſengaño.

9 „ *Benditos* ſean (decia) tal „ Padre, y tal Madre, que de nada „ ſe pagan. Los que pueden comprar „ el Cielo con un andrajo, y no quie„ ren, ſino atheſorar, y guardar pa„ ra perderſe, no ſaben el mal que „ hacen à ſus almas; y ſi fueran lar„ gos con los neceſsitados, fuera „ Dios largo con ellos. Y aſsi le ſu„ plico à todos, por la Paſsion de mi „ amantiſsimo Jeſus, tengamos laſ„ tima de noſotros *miſmos*. Paſſaban eſtas viſiones en el profundo ſilencio de ſu altiſsima contemplacion; y no ſatisfecho el Señor con eſta indecible fineza, ſe adelantaba à adornarle el alma con aquella miſma joya, ò veſtidura, imprimiendo en ella tales incendios de amor, tan poderoſa inclinacion à la virtud, y tal eſpecie de dulzura, y ſuavidad, que al dar la Sierva de Dios quenta al Confeſſor de eſtas exorbitantes mercedes, no hallaba otra fraſſe con que explicar ſu grandeza, que diciendo: no alcanzaba à explicarlas, aunque ſabìa ſentirlas. Fuera moleſtiſsimo aver de individuar todos los ſuceſſos, que en eſte particular acaecieron; por lo que avrè de contentarme con referir uno, ù otro, baſtantes à fatisfacer à la devota curioſidad.

10 Andaba tratando de veſtir enteramente à un niño, cuya extremada deſnudez, y pobreza ſacaba à ſu compaſsion muchas lagrimas; y eſtando una noche en el acoſtumbrado recogimiento de ſu Oracion, ſe le repreſentò Jeſu-Chriſto, que ſingularmente cariñoſo, y afable le encareciò el guſto que le daba en aquel buen penſamiento la piedad de ſu intencion. Compuſo el veſtido con aquella integridad, à que aſpiraba ſu miſericordia; y aviendole dado al pobre, ſe le apareciò el Señor, adornado con un veſtido de extraña hermoſura, y riqueza. Quedò la V. Maria con aquella vergonzoſa confuſion, que en ſemejantes favores le ſugerìa ſu humildad; pero Dios, que en prueba de ſu agrado hacia gala del veſtido, le hablo al alma con las dulciſsimas voces de *Hija, y Eſpoſa*; y le aſſegurò que aquella riquiſsima gala que veſtìa, era la miſma con que ſu compaſsion avia veſtido al Pobre.

11 En otra ocaſion, llegò à la Sierva de Dios un Pobre, de aquellos à quienes el empacho natural eſtorva la mendiguèz; y encareciendola el eſtado miſerable à que le tenia reducido ſu pobreza, le dixo, que aun carecia de una manta, con que defenderſe por las noches, de las incomodidades del Invierno. La V. Toſtada, que para los empleos de ſu compaſsion no neceſsitaba mas peticion, que el clamor de la neceſsidad, ocurriò promptamente à ſu remedio, dividiendo en dos partes iguales una manta grande, que ſervìa en ſu cama; y dando al Pobre la una, vino à ſer en la eſtimacion, partir la manta con Chriſto. La noche ſiguiente, eſtando en el exercicio de ſu Oracion, ſe le repreſentò ſu Mageſtad, con la media

manta, puesta, como capa, sobre sus sagrados ombros; pero tan mejorada en una preciosidad incomparable, que solo pudiera la compassiva Bienhechora no desconocerla en la figura; porque la conservaba para manifestacion de la identidad. Quedò la Sierva de Dios con aquella extrañeza, que le hacìa concebir su humildad, en la excelencia de semejantes favores; pero el Señor alentò su encogimiento con las caricias de Esposo, y la asseguròo, que se daba à la soberanìa de su persona, quanto repartìa la compassion à los Pobres en su nombre. Semejante en todas sus circunstancias à este caso, sucediò otro à esta V. Muger, con motivo de aver dado à otro Pobre la media manta que restaba.

CAPITULO XXXX.

HEROICAS VIRTUDES THEOlogales de la V. Tostada.

1 ENtre el glorioso esquadron de virtudes, con que se fortaleciò esta dichosa Muger, para hacer poderosa resistencia à la rebelde turba de los vicios, sobresalieron las theologales: en cuyos respectivos actos, diò bien à conocer la heroicidad, con que desempeñaba su alma la felìz possesion de tan soberanas virtudes. De la incontrastable firmeza de su fé, fue testigo aquella fervorosissima devocion, con que veneraba sus Mysterios, preparandose para su celebracion con meditaciones continuas, correspondientes à la soberanìa del Mysterio que se celebraba; y consagrando en su obsequio otras varias devociones, mortificaciones, y ayunos, con que se disponìa su alma, para recibir en aquellos dias especiales illustraciones, y mercedes. Gozaron sus potencias de una notable immunidad en el exercicio de esta virtud; porque siempre se hallò su entendimiento, tan obsequiosamente rendido à las verdades catholicas, que jamàs se le ofreciò, ni aun leve sombra, que pudiesse hacer oposicion à la valentìa de sus luces. Recibialas particularissimas, en los dias que la Iglesia celebraba los Mysterios; y como las especies de estas celestiales illustraciones se le perpetuaban en una poderosa impression para la credulidad, dexaban à su fé tan libre del contraste, que aun en las desolaciones, y obscuridades interiores que padeciò la Sierva de Dios, jamàs le acometiò el Demonio con sugestiones de infidelidad.

2 Su esperanza fue igualmente constante, y no menos intrepida, y valerosa. Testigo es de esta verdad aquella animosa audacia, con que aspirando à lo mas arduo de la perfeccion evangelica, elegia las escabrosas sendas de una riguroſa mortificacion, para arribar al encumbrado monte de la Gloria, donde le tenia prevenido el Señor su altissimo refugio. El baxissimo concepto que hacìa de su fragilidad, y miseria, y el altissimo que formaba de la misericordia Divina, eran dos fuertes ancoras, que no la dexaban tropezar en los extremos de la presumpcion, y desesperacion, que son los dos escollos, en que zozobra la esperanza. Conocìa, que de la cosecha de su natural barro no podia esperar, sino es espinas; y quando esta consideracion le infundia una suma desconfianza de sì misma; admiraba la gran magnificencia, con que reparte Dios el caudal de sus auxilios; y cobrando con la seguridad de este amparo, animosos alientos para las empressas de la virtud, se governaba con tal destreza entre los dos viciosos extremos, que quedaba su esperanza àrbitro de los peligros. Sin embargo de la gran confianza, que le infundia el conocimiento de la misericordia Divina, conservaba aquel continuo susto, y temor santo, que es compañero inseparable de la esperanza verdadera; porque mirando en sì aquel gran numero de culpas, y defectos, que le figuraba su humildad, temblaba de la estrecha quenta, que avia de dar al Juez Supremo; y possèido su candido corazon de este temor filial, se desahogaba muchas veces en lamentables voces, acompañadas de tristes sollozos, y suspiros.

3 „ *Què* serà de mi (decia) al ver-

„ verme en aquella quenta, que eſ-
„ toy engañada de mi tibieza, y deſ-
„ mayo? Y mas, quando entre en
„ quenta, el que ha muchos años,
„ que tengo merecidos mil millones
„ de Infiernos; y mi Señor me dà
„ una aldavada, y otra, con enfer-
„ medades, y cada dia me hago ſor-
„ da, y me veo peor. Mucho temo,
„ que arda mi alma en el Infierno,
„ ſi la mucha piedad de mi Dios no
„ lo remedia, y haze que ſea me-
„ jor, y me emmiende de mis mu-
„ chos *pecados*. Eſtas expreſsiones de ſu temor reverencial, dictadas por el magiſterio de ſu humildad profundiſsima, diſpertaban las ſugeſtiones del comun enemigo, que ingenioſo obſervador de los afectos, en perjuicio de las almas, ſolìa armar contra èſta el tropel de ſus malas artes, para derribar la firmeza de ſu eſperanza. La ocaſion, en que con mas particularidad esforzaba para eſte intento ſu aſtucia, era en aquellos tiempos, en que privando Dios à eſta ſu Sierva de los frequentes regalos, dulzuras, y conſolaciones eſpirituales, la dexaba en las formidables melancolias de una deſolacion, ſequedad, y obſcuridad interior. Veìala entonces ſumergida en una horrible turbacion, nacida de conſiderar, que acaſo ſus muchos pecados avrian deſmerecido la gracia, y agrados de ſu dueño; y pareciendole eſta ocaſion muy oportuna, para no malograr las empreſſas de ſu infernal cabilacion, arrojaba con viveza à la Sierva de Dios ſugeſtiones de deſconfianza, que ſervian ſolo para labrar à ſu eſperanza la corona; porque el inſtante de conocerlas, era el de rebatirlas.

4 A las demàs virtudes ſobrepujò la de ſu ardentiſsima charidad, que, como reyna de todas, era la que imperaba el acierto de ſus operaciones, para que, ſobre el merito correſpondiente à cada una, participaſſen todas el de tan excelſa virtud. Todas las acciones de eſta Venerable Muger eran teſtimonios del intenſiſsimo amor à Dios, que ennoblecia ſu pecho; porque como el amor ſanto es tan oficioſo, y activo, no daba treguas à la dulce tarea de ſolicitar, por todos los medios poſsibles, los agrados, y obſequios de ſu Amado. Teniale entregada en ſus potencias, y ſentidos toda el alma, conſagrando à la memoria de ſu Paſsion continuas mortificaciones interiores, y exteriores, para acreditar ſu cariño en la imitacion de ſu Dueño; y ſin embargo de eſtos coſtoſos ſacrificios, ſe quexaba continuamente, de la mucha floxedad de ſu amor, porque à viſta del bien infinito, à que anhelaba ſu corazon amante, haſta la continuacion de ſu fatiga le parecia perezoſa ocioſidad. Contribuian à eſte humilde juicio aquellas ſuperiores luces, y frequentes iluſtraciones, con que en los ſecretos de ſu altiſsima contemplacion, le daba Dios à conocer las immenſidades de ſu bondad; porque conſiderandole tanto mas amable, quanto le conocia mas bueno, hallaba, que aun las mayores intenſiones de todo el amor criado, eran floxedad, y tibieza para lo que ſu bondad merecia.

5 Por eſta cauſa, al bolver en sì de aquellos ſuperiores raptos, en que, entre otras iluſtraciones, le daba Dios à conocer los exceſſos de ſu miſericordia, y bondad infinita, ſe quexaba amargamente de sì miſma, acuſando ſu tibieza, y floxedad, en amar à un Dios, tan digno de ſer amado; y capitulando à eſta ſu preſumida omiſion, por abominable ingratitud, deſahogaba las amarguras de ſu amante corazon, en triſtes ſollozos, y ſuſpiros, que apenas le dexaban lugar, para articular las voces de ſu quexa. „ *Bendito* ſea tal „ Señor (decia) que tanto nos quie-
„ re, y Yo le quiero tan poco. No
„ sè como no ando hecha loca por
„ eſſos mundos, pregonando lo que
„ Dios nos ama, y lo poco que Yo
„ le amo. No sè, como no me corro
„ de tan grande *ingratitud*. Eſtas quexas, que la acreditaban de tanto mas amante, quanto eran mas hijas de un intenſiſsimo amor, que paſſaba en los deſeos, aun mas allà de lo poſsible; venian acompañadas, por lo comun, de una copioſa afluencia de lagrimas, que eran el lenguage mas proprio, con que à un tiem-

tiempo miſmo, explicaban ſus ojos las dulciſsimas ternuras de ſu ardiente charidad, y las amarguras de que no arribaſſen las intenſiones de ſu amor à los ſuperiores grados, à que aſpiraba ſu deſeo.

6 Los impetus amoroſos de ſu eſpiritu cauſaban admirables efectos, yà arrebatandola enteramente el uſo de los ſentidos, yà manifeſtandoſe en otras exterioridades, que daban bien à conocer la dulciſsima violencia de la noble llama, que enardecia ſu pecho. En una de las innumerables ocaſiones, que unido intimamente el Señor con eſta dichoſa alma, le comunicaba interiormente tales reſplandores, è incendios, que parecia, que ſenſiblemente ſe le abraſaba el corazon; ſe ſintiò tan rendida à la ſuaviſsima violencia de eſte fuego, que enagenada perfectamente del uſo de los ſentidos, prorrumpiò ſubitamente en los ſiguientes verſos:

Por amarte padezco
Dulce violencia,
Que à quererte, bien mio,
La ley me fuerza.

No una ley, ſino todas
Las leyes juntas,
Tu eres criador mio,
Y Yo criatura.

Eſtos ſon aquellos ſantos deſatinos, que pondera Santa Thereſa de Jeſus, como partos legitimos de un alma, que abraſada en incendios de charidad, ſe halla en un altiſsimo grado de Oracion; y embebida toda en las ſoberanas afluencias de la gracia, ſe vè como fuera de sì, pero con mucho acierto para contentar à ſu Amado. *Dice mil deſatinos ſantos* (eſcribe la Santa) *atinando ſiempre à contentar à quien la tiene anſi. Yo sè perſona que con no ſer Poeta, le acaecia hacer de preſto coplas muy ſentidas, declarando ſu pena bien; no hechas de ſu entendimiento, ſino que para gozar mas la gloria, que tan ſabroſa pena le daba, ſe quexaba de ella à ſu Dios.* Entonaba la Sierva de Dios muy al compàs aquellos verſos, abraſada en el amor de ſu Dueño amantiſsimo; y bolviendo en sì de aquel rapto, exclamò diciendo, con gran ternura: *Alabado, y engrandecido ſea mi dulce Paſtor, en los Cielos, y en la tierra.*

Sta. Thereſa de Jeſus, cap. 16. de ſu vida.

7 Encarece ſobremanera los ſubidiſsimos quilates de ſu amor un caſo, en que ſupo explicar bien ſu corazon los ſentimientos de ſu fineza. Acababa de recibir à ſu Eſpoſo Sacramentado, con aquella indecible ternura, que le dictaba ſu devocion amante: y quedandoſe en una admirable ſuſpenſion, le ſobrevinieron tales fervores, que dice la Sierva de Dios, que ſe le abraſaba todo el cuerpo, y que le daban unos ſentimientos tan grandes, que no la permitian ſer dueño de sì miſma; porque parecia averſe bebido una tinaxa de vino, ſegun lo embriagada que eſtaba. El Señor, que, como entretenido, y prendado de eſtas ardientes avenidas de la charidad, ſe deleytaba en eſtas nobles inquietudes de ſu Eſpoſa, le hablò dulcemente al corazon, como galanteandòla, y le preguntò, que ſi le amaba? Eſta pregunta fue un rayo, que avivò mas la llama de ſu pecho; y no ſiendo èſte capaz de contener en ſus margenes à un bolcan tan de otra eſfera, prorrumpiò enamorada diciendo: „ *Còmo*, Señor, que ſi os „ amo? tanto es, dulce Dueño de „ mi alma, lo que, à mi parecer, os „ amo, que ſi todas las vidas, que „ ſon, y ſeràn, fueran mias; todas „ me parecieran poco, para darlas „ en una por vos. Y ſi Yo fuera Dios, „ y vueſtra Mageſtad eſte vil guſani- „ llo; dexàra Yo de ſer Dios, porque „ vos lo fueradeis, y fuera Yo el viliſsi- „ mo *guſano*. En expreſsion ſemejante deſahogò San Aguſtin la llama de ſu amor. Paſſaban interiormente eſtos impetus amoroſos, en la ocaſion de ſus extaſis, y mentales exceſſos. Y porque de eſtos ſerà preciſo hablar en otra parte, con la individuacion, que merecen ſu calidad, y multitud; omito por ahora la relacion de otros ſuceſſos, conducentes, à manifeſtar la gran charidad de eſta Venerable Muger.

El

8 El ſentimiento de las ofenſas, è injurias de el Amado, que es una de las mas nobles calificaciones, en que ſe acredita la legitimidad del amor, fue en eſta Sierva de Dios à medida de ſu fineza; porque falta de valor, para mirar ofendido al que deſeaba venerado, explicaba en las amarguras de dolorida, las finezas de enamorada. Como ſon tantos, y tan continuos los agravios, con que la oſſadia de los mortales atropella el reſpeto debido à una mageſtad tan ſoberana, como buena; eran frequentiſsimas las ocaſiones, en que, haciendo Chriſto guſtoſo trono del candido corazon de eſta Venerable Muger, ſe le repreſentaba vivamente todo laſtimado, y herido, quexandoſe de la ingratitud de los hombres, que repetian con la ſinrazon de los delitos, la acerbidad de ſus tormentos. Eſte terniſsimo expectaculo, que aun en corazon menos amante ſerìa poderoſo incentivo à la congoxa, cauſaba en el de la Sierva de Dios tan mortales paraſiſmos, y deſmayos, que dexandole, apenas, lugar para una tarda reſpiracion, huvieran baſtado à privarla de la vida, à no averſela conſervado, como Omnipotente, el que la martyrizaba, como amante. No cabia en las eſtrecheces de ſu pecho la zozobra de ſu enamorado corazon; y rompiendo impetuoſo en lagrimas, ſollozos, y ſuſpiros, preguntaba à ſu Amado, por la cauſa de tan laſtimoſas heridas: „ *Quien* (decia) dulciſsimo Dueño mio, pudo ſer tan atrevido, que os hicieſſe tan grandes „ agravios, quando eſtais ya en el „ Cielo, gozando de tanta gloria? Si „ acaſo, Señor, he ſido Yo, porque „ no teneis criatura mas mala en el „ mundo, aqui me teneis à vueſtros „ pies, para vengar en eſta vil Muger vueſtros agravios; que no es „ razon, que pague vueſtra inocencia, lo que Yo tengo tan *merecido*.

9 Dabaſe Dios por obligado de eſtas ternuras, y congoxas, que le dictaba ſu fineza; y deſpues de averla tenido algun tiempo crucificada, con las funeſtas amarguras de aquella laſtimoſa viſion, ſe le repreſentaba en trage de gloria, deſvanecida la repreſentacion de ſus afrentas, y heridas, para que con la dulzura de eſte delicioſo objeto, reſpiraſſe algun tanto de la pena, con que la afligia ſu compaſsion amante. Pero el Señor, que ſe complacia de vèr forcejar à ſu Eſpoſa con aquellos ſentimientos, y delyquios, que le ſugerìa la fineza de ſu amor, en las afrentas de ſu Amado, repetia las repreſentaciones funeſtas, variandolas à proporcion de las culpas, de que queria manifeſtarſe ofendido. La continuacion de eſtas melancolicas viſiones vino à ponerla en una eſpecie de celeſtial delirio, que le anegaba en la vehemencia del dolor toda el alma, ſin dexarle mas arbitrio, que el de clamar à ſu Amado, explicandole en ſentidiſsimas quexas ſus congoxas: „ *Què* quereis, Señor, „ de mi (le decia) que aſsi atormentais mi corazon? Parece, que quereis acabar conmigo; pues ſabiendo lo que ſiento el que ſeais ofendido, no dexais de poneros en mi „ corazon, tan laſtimado con ofenſas. Si vueſtra compaſsion no levanta la mano de eſtas repreſentaciones, Yo me voy de aqui, mi „ dulçe Eſpoſo, que no tengo ya „ animo para ſufrir tanto *dolor*. La amante ternura de eſtas quexas robaba à Chriſto el afecto, para endulzarle ſus amarguras con las cariñoſas voces de *Eſpoſa querida, y regalada*; pero aunque por entonces dada treguas al dolor, ſuſpendiendo la triſte repreſentacion, que tanto la afligìa, no tardaba mucho en bolver à ponerla en eſta eſpecie de martyrio; porque bien hallado en los dolorоſos afectos, que reſpiraba la fineza de aquella alma, repetia con frequencia los motivos de ſu amante compaſsion. Entre los muchos, con que enterneciò ſu fineza, ſobreſale el que ſe ſigue.

10 Hallandoſe la Sierva de Dios en Oracion, viò à Chriſto, en figura de Niño, que, como huyendo de alguna perſecucion, venìa à favorecerſe de ſu amparo. Sorprendido ſu corazon con la eſtrañeza de eſte paſſo, ſe deſahogaba en terniſsimas lagrimas de gozo, y ſentimiento; y arrebatada de un impetu amo-

roſo, le acogiò entre ſus brazos, apretandole con indecible ternura, y diciendole: *Què es eſto, dulce Dueño de mi alma? Vos huyendo? de quien huìs?* Reſpondiòle el Señor, que huìa de los mortales, que querian nuevamente crucificarle con ſus culpas; en cuyo teſtimonio, podria obſervar, en el trage de maltratado, que traìa, el deſmedido atrevimiento, con que intentaban bolver à ponerle en las penoſas afrentas de ſu Cruz. Reparò la Sierva de Dios, y yà viò à ſu Amado deſnudo, atadas las manos, y con una ſoga al cuello, con cuyo laſtimoſo aſpecto ſe dexò poſſeer ſu corazon de un mortal delyquio amoroſo; y eſforzando entre ſu deſmayo las valentìas de ſu fineza, le decia mil ternuras, y le proponia la infinidad de ſus meritos, y la excelencia de los de ſu Santiſsima Madre, para que la gloria de tan exorbitante ſatisfacion contrapeſaſſe en ſu miſericordia à los dolores de la ofenſa, y le hicieſſe mudar en glorioſo, el trage de dolorido. Con eſta traza, que le dictò el ingenio de ſu amor martyrizado, logrò vèr muy de otro ſemblante à Dios Niño; y que, como agredecido à la ingenioſa charidad de ſu Eſpoſa, la pagaba en dulciſsimos regalos, lo que ſufriò en deſconſuelos.

CAPITULO XXXXI.

EXTATICA ORACION MENTAL de Maria de Jeſus; y algunos de ſus efectos maravilloſos.

1 NUnca eſta Venerable Muger hubiera ſubido al monte de la perfeccion Evangelica, ſi para arribar à ſu cumbre, no huviera hecho eſcala de ſu fervoroſa Oracion mental, que es el divino taller, en que ſin eſtruendo de golpes, labra Santos la gracia. Engañaſe mucho, quien, careciendo enteramente de eſte ſoberano exercicio, pienſa lograr, perfecto triunfo de ſus paſsiones, por mas que, para vencerlas, forceje ſu buen deſeo; porque en no elevando la conſideracion à aquellos ſuperiores motivos, que hacen abominable la culpa, faltan de la memoria los poderoſos incentivos, que con dulce peſo aficionan el corazon à la belleza de la virtud. La de eſta Sierva de Dios, que, como vimos en el capitulo primero de ſu vida, tuvo muy tempranos preſagios de excelente, debiò principalmente la gran ventaja de ſus medras al fervor ſobreſaliente de ſu continua Oracion. Era en ella el ordinario empleo de ſus potencias racionales, la vida, y muerte de Chriſto bien nueſtro; y en eſte celeſtial libro, que con ſuperior magiſterio enſeña à quien le repaſſa, aprendia con notable firmeza la practica de las virtudes, concibiendo en la meditacion de ſus reſpectivos paſſos un indecible aliento, para emprender las que le hacian mas conforme à tan divino exemplar.

2 A muy pocos años de averſe ſaboreado ſu corazon en las celeſtiales dulzuras de eſte importante exercicio, llegò à contraher una como naturaleza en ſu practica, ſiendo en ella no ſolo indiſpenſable, ſino caſi continua; porque aunque ocupaba algun tiempo en las tareas del trabajo, aſsi para remedio de ſu neceſsidad, como para los empleos de ſu compaſsion; con todo, ſalia de la Oracion tan enardecida en el perfecto incendio del amor divino, que ſiempre, en los ojos de ſu conſideracion, eſtaba preſente ſu Amado. La continuacion de eſta eſpecial preſencia divina, llegò à poner la voluntad en un eſtado tan feliz, que ningun exercicio exterior era baſtante à interrumpir la intima union, que con ſu Amado lograba aquella dichoſa potencia; porque dexando à las demàs algo deſembarazadas para el uſo de ſus funciones naturales, ſe conſervaba ella, toda embebida en el inſondable pielago de las divinas perfecciones. Sin embargo de que ſu humilde modeſtia cautelaba, quanto le era poſsible, eſte particular privilegio de ſu eſpiritu; pudo raſtrearle una, ù otra vez la curioſidad, que diligente obſervadora de ſus operaciones, congeturò, mas que una vez, que baxo de un exterior al parecer diſtraìdo, diſsimulaba un interior dichoſamente arrobado.

3 Re-

3 Retirandoſe una mañana para ſu caſa, deſde la Igleſia de nueſtro Colegio, en ocaſion de una gran lluvia, iba por las calles con aquel ſoſsiego, y quietud, que pudiera en la mayor ſerenidad; porque aunque la ſuperior ocupacion de ſu eſpiritu le dexaba libres para el preciſo uſo los ojos, y los paſſos, le embarazaba el de los oìdos, para percebir el ruìdo de la lluvia, y aun el de los ojos, para vèr ſus efectos. Reparò en ſu tranquilidad una Muger, que aunque bien enterada de ſu virtud, creìa ſer ſolamente efecto de alguna debilidad, ò de anhelar por aquel termino à ſu mayor mortificacion; y compadecida de la Sierva de Dios, le dixo con algun deſentono, que acceleraſſe el paſſo, ò ſe entraſſe en una caſa. Como no expreſsò el motivo de ſu inſtancia, conociò preſto, que el de el ſoſsiego, que miraba, era muy otro del que avia penſado; porque la extrañeza, con que la Sierva de Dios preguntò por la cauſa de tanta priſa, hizo, que, deſengañada la muger, advirtieſſe, que el ſumo conato, con que eſtaba ocupada en Dios la profunda atencion de ſu eſpiritu, no le dexaba todo el arbitrio neceſſario, para advertir lo que paſſaba. Creciò mas ſu admiracion, quando acercandoſe à la V. Toſtada, reparò, que la lluvia avia reſpetado ſu ropa; no ſe ſabe, ſi por dexar libre el camino, que avia de ocupar la Sierva de Dios, ò porque el privilegio de ſu virtud diò eſta immunidad à ſu cuerpo.

4 Al paſſo, que el exercicio de ſus ocupaciones exteriores no le embarazaba el de ſu Oracion continua, la dexaba capaz de tener en ella aquellas viſiones intelectuales, que ſon privativas de un altiſsimo grado de Oracion. Entre los muchos caſos, con que ſe acreditò eſta verdad, referirè en ſu apoyò ſolamente el que ſe ſigue. Avia diſpueſto ſu compaſsion hacer para una Pobre enferma una camiſa, para cuya mas breve concluſion le ayudaban otras Mugeres devotas, con quienes la Sierva de Dios ſe puſo à rezar el Roſario de la Virgen. Como ni el rezo, ni el trabajo eran baſtantes à perturbarle la perſeverancia de ſu Oracion fervoroſa, viò en ella intelectualmente à Chriſto, en los dulciſsimos brazos de ſu Santiſsima Madre, à quien los Angeles ofrecian las Ave Marias; y que convertidas en hermoſiſsimas roſas, las preſentaba la Madre al Hijo, quien formando de ellas una riquiſsima corona, la ponia amoroſo en la cabeza de ſu Madre. En eſta celeſtial viſion, cuya ſuperior dulzura la robaba toda el alma, ſe hacìa notable fuerza, para no interrumpir el rezo, y el trabajo, medroſa de que las compañeras pudieſſen obſervar algo de lo que paſſaba por ſu eſpiritu; pero con todo, ſu mal diſsimulada turbacion en el coſer, y rezar, y un extraordinario encendimiento, que le ſobrevino al roſtro, les hizo advertir, que ſe empleaba en otra, aun mas noble, ocupacion, que la que en ſus manos, y ſus labios examinaban los ojos.

5 Por eſte termino de Oracion, perceptible ſolo al que felìz le poſſee, lograba eſta dichoſa alma hermanar las oficioſidades de Martha, con los ſantos ocios de Maria, conſervandoſe en una union conocida de toda el alma con Dios; que por tal la capitùla la Seraphica Doctora, cuyo ſuperior dictamen hace, en materias tan elevadas, un incomparable peſo. *Pareceme eſte modo de Oracion* (dice la Santa) *union muy conocida de toda el alma con Dios. Y puede entender en obras de charidad, y negocios, que convengan à ſu eſtado, y leer; aunque no del todo eſtàn Señores de sì los tales, y entienden bien, que eſtà la mejor parte del alma en otro cabo.* Eſte privilegio de ſu eſpiritu fue un indulto muy conforme al genio de ſu humildad; porque le daba lugar à que, en eſtando acompañada, pudieſſe diſsimular, con el manejo de obras exteriores, la celeſtial ocupacion de ſu voluntad; que deſconfiada ſiempre de sì miſma, ſe rezelaba de aquellas exterioridades, que pudieran manifeſtar la ſuperioridad de ſus virtudes. Por eſta cauſa, luego que en los ſilencios de ſu profunda Oracion, comenzò à ſentir aquellas celeſtiales avenidas de la gracia, que con inſuperable fuerza arrebatan el eſ-

S. Thereſa en ſu vida cap. 17.

eſpiritu, y aligeran la groſſera peſadumbre del cuerpo, pidiò encarecidamente à Dios, que la libraſſe de ſemejantes exterioridades; y mereciò la conſtante porfia de ſus ruegos, el que, en mucha parte, contemporizaſſe el Señor con ſu humildad.

6 En conſequencia de eſta gracia, no ay noticia, de que en ſus frequentes extaſis, ſe elevaſſe alguna vez ſu cuerpo ſobre la tierra; porque aunque arribò ſu alma à un altiſsimo grado de Oracion, no dexaba en el cuerpo otro efecto, que el de unos poderoſos raptos, que privandole enteramente de el uſo de los ſentidos, le dexaron, mas que una vez, con muchas apariencias de cadaver. Para cautelar eſtos involuntarios efectos, que ſe hicieron muchas veces notorios, bien à peſar de ſu modeſtia, tenia deſtinado para theatro de ſu Oracion, por las mañanas, à un rincon eſcuſado de la Igleſia de nueſtro Colegio; y el reſto del dia, y por la noche, à las ſoledades de ſu caſa. Con motivo de impoſsibilitar en èſta los azechos de la curioſidad, ò devocion, cerraba, y afianzaba las puertas por dentro, ſin permitir la entrada à perſona alguna, à excepcion de una, ù otra de ſu confianza eſpiritual, que lograba rara vez eſte indulto, en las horas, que la Sierva de Dios tenia deſtinadas al trabajo.

7 En eſta extatica Oracion, ſe quedaba ſu alma tan intimamente unida con ſu Amado, que mas parecia poſſeedora de un Cielo, que moradora de un mundo. Referirè eſta inſigne prerrogativa, con la pluma de eſta V. Muger; porque para la acertada narrativa de coſas tan ſuperiores, ſon muy groſſeras fraſſes, quantas pueden ocurrir à la rhetorica humana. „ *Sucedeme* (dice, „ hablando con ſu Confeſſor, en ſu „ eſcrito) que ſe queda mi alma uni- „ da con ſu Amado. Es, à mi pare- „ cer, eſta union, de eſta manera. „ Quedaſe el alma unida con todas „ tres Perſonas Divinas, en una fè „ tan viva, que no puede decir el al- „ ma, ſino es, Dios, y mas Dios, ſin „ imagen, ni figura alguna. No me „ sè dar à entender, como ſoy tan „ beſtia. Los favores, y regalos, que „ hazeDios à mi alma, eſſo no ſe ſabe „ decir: ſabenſe entender, pero no „ ſe ſaben explicar. El corazon, y „ el alma ſe queman, y ſe abraſſan, „ y no ſaben, que ſe hacer. En me- „ dio de aquel fuego, y aquel ardor, „ ſe ſumen en ſu *vileza*.

8 Como en eſtos maràvilloſos extaſis ſe hallaba ſu alma deſembarazada del confuſo tropel de los ſentidos, quedaba en una diſpoſicion admirable, para los efectos de ſentimiento, ò de gozo, conformes reſpectivamente, al paſſo, ò Myſterio, que era digniſsimo objeto de ſu elevada atencion. En los Myſterios glorioſos, ſe le ponia ſu Amado en el corazon con tal redundancia de gloria, que anegada el alma en el mar de un gozo indecible, le ſobrevenian tan dulces delyquios, que parecia quedar toda fuera de sì, y como rendida, y aniquilada à las ſuaviſsimas violencias del gozo. En los paſſos doloroſos, que era el mas frequente empleo de ſus potencias, ſentìa con igual viveza los dolores, cuya vehemencia ſolìa ponerla en mortales paraſiſmos, y deſmayos. Referirè con ſu pluma uno, ù otro ſuceſſo, por no privar à la curioſidad de los Lectores de un teſtimonio, que puede conducir mucho para la credulidad. Ocupabaſe todos los Viernes en la meditacion de eſtos paſſos, y dando quenta à ſu Confeſſor de lo acaecido en uno, lo refiere, como ſe ſigue.

9 *Eſte* Viernes (dice) por la „ mañana, eſtaba Yo mirando à mi „ Redemptor, ſin figura, ni imagen, „ no mas de contemplandole, como „ Redemptor. El alma ſe quemaba, „ y ſe ardia en el amor de ſu Señor; „ y me daba à conocer raras coſas, „ que ya no sè decirlas. A todo eſto „ que digo, eſtaba mi Redemptor „ preſente; pero no le veìa, ſino „ conociale en una fé, que yo no „ lo podia negar. Puſieronme en la „ Cruz, como las demàs veces; y „ puèſta, me llevò mi Señor para „ que le recibieſſe. Yo eſtaba tan „ fuera de ſentido, que no eſtaba en „ mi; porque avia eſtado tan pri- „ vada, mientras paſſaron los azo-

tes,

„ tes, y lo demàs, que parecia no „ eſtaba en el ſuelo. Y al tiempo que „ huve de recibir à ſu Mageſtad, me „ dixo mi Señor: Ea, anda acà, ven „ à recibirme. Bolvi algun poquillo „ en mi, y con tantos dolores, que „ ſi mi Señor no me ſuſtentàra, y „ me diera fuerzas, me parece, que „ acabàra la vida. Recibile tambien „ en la Cruz, y al inſtante que le re- „ cibi, ſin darme lugar à nada, ſino „ es aſsi, como eſtaba, de rodillas en „ la varandilla, me quedè, ſin po- „ der moverme. Eſto paſſaba dentro „ de mi alma, que no avia ninguna „ repreſentacion. Bendigante, Señor, „ los Angeles, y todos los Juſtos, y „ Santos del Cielo.

10 Con mas individuacion, por lo reſpectivo al ſuceſſo, y ſus efectos, diò quenta al Confeſſor de lo acaecido en otro Viernes: „ *Eſte* „ miſmo dia, Viernes, (dice) antes „ de comulgar, eſtabame yo prepa- „ rando, quando veo, que me po- „ nen mis Santos Angeles de Guar- „ da delante de mi Señor, que me „ mirò, y les dixo, que hicieſſen en „ mi alma los exercicios de la Paſ- „ ſion. Puſoſe el alma de rodillas de- „ lante de mi Señor, como ſudando „ ſangre; y aſsi ſe eſtuvo en grande „ agonìa. Luego la prendieron, y la „ ataron con deſprecio, como ata- „ ron à mi Señor, y la daban empe- „ llones; y el alma en todos eſtos „ deſprecios eſtaba tan guſtoſa, que „ quiſiera ſer deſpreciada de todos „ los hombres, y aun de los Demo- „ nios: que como conoce el amor, „ con que ſu Amado lo padeciò to- „ do, ſe deshace en todo lo que pa- „ dece. Aſsi quando la traen de Tri- „ bunal en Tribunal, y quando la „ dan tantos azotes, y la coronan „ de eſpinas, y la ponen como *Ecce* „ *Homo*, y la dàn con la caña, y ſe „ rien, y mofan los Angeles de ella, „ y luego la ponen la Cruz à cueſ- „ tas, y lleva con grandiſsimo tra- „ bajo, y dan empellones para que „ cayga; todo lo lleva con gran guſ- „ to, y contento. Siente unos dolo- „ res, deſpues que hà paſſado todo „ eſto, interiores, y exteriores, que „ no ſon como los dolores de por „ acà. Mi Señor me puſo en la Cruz, „ y parecìa, que ſe complacìa de „ verme en ella; y aſsi comulguè „ llevandome mis Señores los An- „ geles en ſus brazos: y aſsi me que- „ dè en la Cruz, aviendo recibido à „ mi Señor en el Santiſsimo Sacra- „ mento, y unida con mi Señor. Luc- „ go me daban unos ſentimientos „ tan grandes en el cuerpo, que ſe „ conocia por de fuera. Y todo el „ dia, haſta que mi Señor eſpirò à „ las tres. Eſtà de eſta forma; y luc- „ go eſpira el alma, al parecer, y ſe „ queda, como muerta: y deſpues „ la veo embuelta en la ſabana, y „ aſsi ſe eſtà haſta el Domingo, que „ reſucita con ſu *Dueño*. Haſta aqui la Sierva de Dios; cuya ardentiſsima fineza la arribò à merecer la dicha de tan celeſtiales Verdugos, y tan divino Tyrano.

11 Hallabaſe falta de voces, para explicar la ſoberanìa de eſtos efectos, ſegun lo pedia ſu excelente calidad; y viendoſe preciſada à exe- cutarlo, porque contra ſu medroſo encogimiento forcejaba ſu obedien- cia, dice al Confeſſor lo que ſe ſi- gue: „ *Acerca* de eſtos exercicios de „ la Paſsion, ay ſiempre coſas de nue- „ vo, que decir, que aunque el alma „ las conoce, no ſabe decirlas. Har- „ to pido à mi Señor, que me dè luz, „ y palabras, para ſaber explicarme; „ pero quando mas me quiero ex- „ plicar, me explico menos. A mi „ me parece, conforme à la luz que „ mi Señor me dà, que ſerà un po- „ quito lo que yo me podrè expli- „ car. Sobre el myſterio de quando „ mi Señor ſe quedò Sacramentado, „ y el lavatorio de los pies, avia tan- „ to que decir à lo que mi alma en- „ tiende, y à lo que recibe, que aun- „ que todas las plumas, que ſon, y „ ſeràn, eſtuvieran eſcribiendo ſo- „ bre eſtos dos myſterios, haſta el „ fin del mundo, y lo miſmo en los „ demàs, ſeria nada. Alli el alma ſe „ anega, y ſe queda fuera de sì; y „ conoce el grandiſsimo amor ſin „ termino, ni taſſa, con que ſe que- „ dò en el Santiſsimo Sacramento „ del Altar. Parece, que mi Señor „ eſtaba fuera de sì, de amor; y aſsi „ ſe pone el alma fuera de sì, como „ loca, quando le dan à conocer tan-

„ to exceſſo de amor. Dandole à en-
„ tender, y conocer la humildad que
„ tuvo, quando ſe poſtrò à los pies
„ de los Apoſtoles, para lavarlos, y à
„ los pies de Judas. Aqui ſe queda el
„ alma, como muerta, de conocer
„ tanto amor, y tanta humildad.
„ Conoce aqui tantas grandezas pa-
„ ra las almas, y para enriquecerlas,
„ que Yo no sè decir nada. El alma
„ ſe deshace de amor, de dolor, y
„ de agradecimiento. La miſma al-
„ ma pide à ſu Amado por ſus Her-
„ manos, conforme à la neceſsidad
„ que vè en las almas, como vè à ſu
„ Amante tan liberal; y lo miſmo
„ ſucede en los demàs paſſos. Y me
„ dice mi Señor, que ſe agrada mu-
„ cho, de que los Fieles ſe exerciten
„ en eſtos paſſos, y que no ſe olvi-
„ den de lo que padeciò por noſo-
„ tros. El alma ſe anega en entran-
„ do en la Paſsion; que aunque to-
„ das las lenguas, que ſon, y ſeràn,
„ quiſieran explicarlo, no han po-
„ der decir lo que mi Señor pade-
„ ciò, y el bien que les ganò à las al-
„ mas: que avia mar de mares, que
„ conocer, y agradecer. Yo no me
„ puedo explicar mas: ſu Divina Ma-
„ geſtad ſe lo declare à V. Paterni-
„ dad, que Yo ſoy un topo en todo;
„ pues quando mas me quiero expli-
„ car, me pongo mas torpiſsima, y
„ mas beſtia.

12. Los extaſis, y raptos, en que eſta venturoſa alma experimentaba èſtos, y otros efectos, eran caſi continuos, y muy durables; porque paſſaba en ellos gran parte de la noche, y las mas horas de la mañana, ſin mas diferencia, que la de ſer en unos mas larga la entera enagenacion del uſo de los ſentidos, y en otros ſer menos durable eſta perfecta privacion; aunque entonces ſe conſervaban con una eſpecie de inhabilidad, y torpeza, que daba bien à conocer, no eſtar del todo reſtituidos à ſu uſo. Acaecianle de varios generos eſtos extaſis; porque en unos ſe mantenia de rodillas, el cuerpo firme, los ojos pueſtos en alguna elevacion, no pocas veces vertiendo inſenſiblemente lagrimas, y el roſtro ſobremanera encendido. En otros, atenta à la ſuma debilidad del cuerpo, ſe mantenia ſentada, el roſtro palido, y melancolico, los ojos baxos, y llorоſos, la reſpiracion, unas veces, tarda, y violenta, otras accelerada, y congoxoſa; efectos todos, ocaſionados de la Imagen doloroſa de Chriſto en la Cruz, ù otro algun paſſo de ſu Paſsion, y de la conſideracion profunda de la ingratitud de los mortales, que con torpe ceguedad, deſperdician el theſoro infinito de aquella divina ſangre, que vertiò prodigo el amor de Chriſto, para comprarles à tanta coſta ſu libertad eterna.

CAPITULO XXXXII.

SINGULARISSIMOS FAVORES, y mercedes, que en la Oracion mental recibiò de Dios eſta ſu Sierva.

1 QUerer reducir à numero, è individuacion los favores, con que la dignacion divina ſe ſirviò regalar à eſta Venerable Muger, fuera emprender una relacion ſumamente dificultoſa, y moleſta; porque ſobre aver ſido caſi innumerables, tienen, por lo comun, la circunſtancia de ſer muy ſemejantes, y era meneſter en los Lectores una extraordinaria diſpoſicion, para leer ſin faſtidio la larga, y repetida narracion de coſas tan parecidas. Referirèlos con alguna generalidad, baſtante à formar concepto de lo mucho, que con eſta ſu Sierva ſe humanò la piedad divina, contentandome con individuar ſolamente aquellos, que, por mas particulares, merecen en eſta hiſtoria mencion mas eſpecial.

2 Los frequentes, y aun caſi continuos extaſis, y raptos, con que, eſpecialmente en los diez y ocho, ò veinte años ultimos de ſu vida, manifeſtò Dios el ſubidiſsimo grado de Oracion, à que avia arribado eſta ſu Sierva, fueron un favor excelente, que poniendo en perfecta calma los ſentidos, dexò deſembarazadas las potencias racionales, para recibir mas de lleno las ſoberanas afluencias de la gracia. En eſtos mentales exceſ-

ſos,

ſos, à que la elevaba la poderoſa llama de ſu amor, la regalaba frequentemente ſu Amado, con celeſtiales viſiones, yà intelectuales, yà imaginarias, que à proporcion de las circunſtancias del objeto, la dexaban, ò bañada en gozo, ò anegada en llanto. Recibia en ellas particulariſsima luz de los myſterios, ò paſſos, en que ſe empleaban ſus potencias; y no pocas veces logro la dicha, de que ſe le manifeſtaſſe la incomparable ſolemnidad, con que en el Cielo los celebraban ſus Corteſanos.

3 En una noche de la Natividad del Señor, eſtaba abſorta en los exceſſos del amor divino, viendo, que ſus dulces violencias obligaron al Principe de las eternidades, à que abreviaſſe ſu immenſidad à las eſtrecheces de Niño, y dieſſe lugar, à que los rigores de el frio pudieſſen impreſsionarſe en los ardores de un Sol, que con el calor de ſus influencias, es vida, y aliento de las almas. Contemplaba el indecible gozo del corazon de Maria Santiſsima, viendoſe ſublimada à las altezas de tal Madre, que mejorò las flores de Virgen, con la glorioſa poſſeſsion de ſu miſma fecundidad. Y poſſeìdo ſu eſpiritu de un terniſsimo amor, que con delicioſo peſo le inclinaba à la adoracion de tan excelſas Mageſtades, concibiò amoroſas anſias de vèr à ſu Dios Niño en los brazos de ſu dichoſa Madre, y tener alguna luz particular de la ſolemnidad, con que en el Cielo ſe celebraba eſte incomparable exceſſo de la dignacion divina. Quando el conocimiento de ſu miſeria la figuraba menos capaz de eſte favor, aquietò el Señor la impaciencia de ſus anſias, alargandoſe aun à mas de lo que anhelaba ſu deſeo. Viò con los ojos del alma los obſequios reverentes, que tributaban al Divino Infante los Corteſanos del Cielo; y oyò la ſuaviſsima armonìa, con que en ſu alabanza entonaban la *Gloria*, eſtando el ſoberano Niño en los brazos de ſu Divina Madre: que obligada de las amoroſas anſias de eſta ſu devota Sierva, le entregaba ſu Hijo, para que le adoraſſe reverente, y le acariciaſſe amante. La Sierva de Dios, que ſumergida en ſu profunda humildad, ſe conſideraba indigniſsima de un favor de eſte tamaño, batallaba con dos contrarios afectos; porque por una parte ſe reſiſtia, y eſcuſaba de humilde, y por otra ſentia unos impetus amoroſos, que con poderoſa fuerza la inclinaban à hechar los brazos à ſu dulciſsimo Dueño, para deſahogar ſus anſias, haciendole mil caricias. Decidiò el ſoberano Amante la contienda, hechando los brazos à ſu Eſpoſa, que anegada en la recia avenida de tanto amor, quedò fuera de sì, y toda unida à ſu Amado.

4 Como el Libro deſquadernado de la Paſsion de Chriſto era el mas frequente empleo de ſu eſtudio eſpiritual, para que fecundada con tan tiernas eſpecies la memoria, pudieſſe dar à la voluntad mas individuales noticias de las finezas de ſu Amado; fueron ſin numero las viſiones de ſus laſtimoſos paſſos, con que regalò el Señor à eſta extatica Muger, que tenia pueſtas las delicias de ſu amor, en guſtar las amarguras de la Cruz. Acaecia eſto mas ordinariamente en los Viernes, y en los dias, que median entre la Septuageſima, y la Reſurreccion; porque empleando entonces ſu meditacion en las amarguras de aquellos terniſsimos Myſterios, era raro el dia, que no ſe le repreſentaba Chriſto, en diverſas figuras de laſtimado. En una ocaſion, entre otras, acabando de recibirle Sacramentado, eſtaba abſorta en la contemplacion de aquel memorial perpetuo de ſu Paſsion Santiſsima; y quando mas engolfada ſu voluntad en el mar de tantas finezas, le manifeſtò ſu dulze Jeſus la inhumana crueldad, con que ſus enemigos le perſiguieron, y atormentaron, repreſentandoſele vivamente con los ſangrientos eſtragos, que en aquel innocentiſsimo cuerpo executò ſu tyranìa. À viſta de eſte funeſto eſpectaculo, rindiò à un tan mortal deſmayo los alientos, que aun reſtituìda del rapto, la tuvo veinte y quatro horas, con una notable poſtracion de todas las fuerzas naturales; porque la viviſsima impreſsion que dexo en ſu corazon aque-

aquella viſion imaginaria, no le daba lugar à recobrarſe del quebranto, que le motivaba ſu congoxa. El Eſpoſo amantiſsimo, que veìa à ſu humilde Eſpoſa tan poſtrada à los dulces delyquios de el amor, mudò de trage; y aviendole recibido Sacramentado el dia ſiguiente, bolviò à manifeſtarſele ſobremanera hermoſiſsimo, abrazandola con indecible ternura, y acariciandola con las voces de Eſpoſa muy amada. Recobròſe el corazon del deſmayo, pero empezò à zozobrar en otro mas dulce peligro, inundandoſe el amor con celeſtiales delicias, para cuyas avenidas era eſtrecho cauze el de ſu eſpiritu, ſi el Señor no dilatàra ſus ſenos. „ *Yo no sè* decir (dice eſta Sier„ va de Dios en ſu eſcrito) los deli„ rios de amor, que me daban: Eſta„ ba fuera de mi, como loca, y me „ parece, que ſi mi dulciſsimo Due„ ño no me huviera confortado, hu„ viera perdido la vida de *amor*.

5 Su intimo trato con Dios, y total abſtraccion de comercio con las criaturas mortales, le grangeò un linage de familiaridad con los Corteſanos del Cielo, que lograba frequentemente en la Oracion ſus viſitas, dexandola enriquecida con importantes iluſtraciones, y conſejos, conducentes à los aciertos de ſu eſpiritu, y à la practica de las virtudes. Acaeciale eſto mas ordinariamente en los dias, que la Igleſia celebra ſus feſtividades; porque empleandoſe entonces la Sierva de Dios con mas particularidad en ſu culto, y obſequio, le pagaban en aquellos celeſtiales favores, las ternuras de ſu reverente devocion. Aun fuera de eſtas ocaſiones, eran muy frequentes las viſitas, aſsi de los Angeles deſtinados à ſu cuſtodia, y à la ſeguridad de ſu virtud, como de los Santos ſus particulares devotos: que muy pagados de las eſpeciales veneraciones, que les tributaba aquella alma, tomaban à ſu quenta, el aconſejarla, y dirigirla, alentandola, para que en las arduas empreſſas de la perfeccion, caminaſſe ſiempre con ventajoſos progreſſos. Entre las frequentes inſtrucciones, con que la favoreciò aſsi la dignacion de Chriſto, y ſu Santiſsima Madre, como la de los Santos ſus devotos, fue muy ordinaria, la de que no reſervaſſe à ſus Confeſſores coſa alguna de lo que le paſſaba en la Oracion, y fuera de ella, y que ſiguieſſe con obediente reſignacion ſu dictamen. Eſte conſejo, que, bien à peſar del enemigo comun, le hacia notable impreſsion para ſu indefectible practica, era un ſoberano resfuerzo, que acallaba en gran parte ſus temores; porque ſe perſuadia à que con dificultad podria intervenir engaño en una luz, que conduciendola al ſeguro puerto de la obediencia, la ſeparaba de los peligroſos eſcollos de la propria voluntad.

6 Sin embargo de eſta ſeguridad, y de la que frequentemente la daban Chriſto, ſu Santiſsima Madre, los Angeles, y Santos, nunca queciò ſu corazon bien ſoſſegado de aquellos temores de ſer engañada, en que continuamente la traìa el conocimiento de ſu miſeria; porque aunque al tiempo de recibir los celeſtiales favores, ſe le comunicaba una ſuperior luz de ſu certeza, que por entonces no le dexaba lugar à la duda; con todo, ſiempre la grandeza de ellos hallaba un poderoſo contrapeſo en ſu humildad, baſtante à mantenerla en las deſconfianzas de ſu rezelo. La perſeverancia de èſte la obligaba à hacer las mas exquiſitas diligencias, para precaverſe en las viſiones, de los engaños del Demonio. Las mas ordinarias eran, decir al objeto, que ſe le repreſentaba en la viſion, que no aſſentiria à ſu verdad, haſta tanto que dixeſſe el *Verbum Caro factum eſt*, y ſe perſignaſſe. Y ſi era de algun Santo, ò Santa, le añadìa, que tributaſſe reverente adoracion à las Imagenes, que tenia en ſu Oratorio, ò ſe veneraban en la Igleſia, ſegun el lugar, en que acaecia la viſion; y la prompta execucion de eſta diligencia, con la luz que recibia del Cielo, la dexaba por entonces certificada en ſu duda. Otras veces, les hacia higas, y otros deſprecios, que le avian dictado ſu deſconfianza, y la prudencia de ſu Confeſſor; en cuyo linage de tentativa, hallò, mas que una vez, ſu amor un indecible mar-

martyrio; porque no pudiendo dudar, que le hablaba ſu Amado, forcejaban contra las demoſtraciones de ſu deſconfianza los impulſos de ſu fineza.

7 Manifeſtòſele una vez el Señor laſtimadiſsimo, brumados ſus inocentes ombros, con la peſada carga de ſu Cruz, y quexandoſe amargamente de los mortales, que por ſeguir ſus antojos, malogran los frutos de una redempcion tan coſtoſa, renovando, quanto es de ſu parte, los ſangrientos eſtragos de ſu Paſſion Santiſsima. Aunque las compaſsivas ternuras, y finezas, y un ſumo horror à la culpa, que con aquel laſtimoſo eſpectaculo concebia ſu eſpiritu, no la dexaban dudar, que intervenia en la repreſentacion la ſantidad de ſu Dueño; con todo, le hacia, por otra parte, un notable peſo el conocimiento de ſu indignidad, y valiendoſe del conſejo, que para eſtos lances le tenia dado el Confeſſor, ſe reſolviò, bien à peſar de ſu fineza, à hacer higas, y otras demoſtraciones de deſprecio, por tantear, ſi en la viſion ſe mezclaba algun engaño. Pero el Señor, que, bien lexos de deſagradarſe de eſtos materiales menoſprecios, ſe complacìa de vèr à ſu Sierva tan obediente, y humilde, la dixo: No temas, hija, ni dudes, que ſoy tu Eſpoſo Jeſus; dexame entrar en tu corazon, y curame en èl eſtas llagas, que motiva en mi cuerpo la deſatencion de los mortales. Con la ſoberana luz de eſta dulciſsima voz, ſe le deſvanecieron enteramente las ſombras de ſus dudas, y reboſando por los ojos los incendios del corazon, levantò la voz, y dixo, toda enardecida, à ſu Amado: Confio, Señor, que no ha de permitir vueſtra miſericordia, que eſta vueſtra indigniſsima eſclava ſea engañada del Demonio; porque ſois mi Padre, mi Señor, mi Paſtor, y mi Dueño. Aſsi es, replicò el Señor; *Yo ſoy todo tuyo, y tu eres toda mia.*

8 En otra ocaſion, eſtaba abſorta en las incomprehenſibles grandezas de Dios; y profundando mas con eſta luz el conocimiento de ſu miſeria, y ſu nada, la combatian unos horribles temores, y rezelos, de ſi los que apreciaba ſu indignidad, como beneficios divinos, ſerìan acaſo engaños de el Demonio. En eſte conflicto, ſe dignò el Señor de hablarla al corazon, y como reprehendiendo la perſeverancia de ſus temores, la dixo: Hija, aunque ſon de mi agrado eſſos rezelos, nacidos de tu indignidad, es ya tiempo de que te fies de mi, y no me reſiſtas, ni me ates las manos para los favores; en cuya conceſsion, no atiende mi amor à los meritos de quien los recibe, ſino à las liberalidades de mi bondad infinita. Conſidera en ti la largueza de mis beneficios, y conoceràs, que no ha de querer perderte, quien tanto te ama, ſi tu por tu voluntad no eliges tu perdicion. Oye los conſejos de tu Confeſſor, como viſibles oraculos de mi voluntad divina, ſin reſervarle coſa alguna de quanto paſſa en tu eſpiritu, que por quenta de mi ſabiduria, y bondad corren los aciertos de ſu direccion. Y quando inadvertidamente padecieſſes algun engaño, baſtarìa, para la ſeguridad de tu conciencia, el comunicarlo al Confeſſor, y ſeguir con entera reſignacion ſu dictamen.

9 Aunque eſta locucion interior deshizo caſi totalmente la nube de ſus temores, ſin embargo, contemplando los varios ardides, en que el comun enemigo emplea ſus malas artes, conſervaba todavia algun leve rezelo, de ſi intervendrìa algun fraude en la miſma locucion; y viendoſe no bien ſoſſegada en ſus medroſas dudas, ſuplicò al Señor, ſe dignaſſe darle alguna ſeñal, que entonces, y deſpues le hicieſſe deponer todo rezelo. Traìa pueſta en un dedo una ſortija muy delgada, que la Sierva de Dios llama argollita; y viendola el Señor, tan rezeloſa de engaños, le mandò, que ſe la entregaſſe, porque queria aſſegurarla de ſu verdad, y ſu amor, poniendo en ella manifieſtas Señales, que à un miſmo tiempo acallaſſen ſus temores, y avivaſſen la llama de ſu fervor, y charidad. Tomòla el ſeñor en ſus ſacratiſsimas manos; y aviendola echado ſu bendicion, y convertido ſu materia en la de un

oro finiſsimo, la entregò, en prenda de ſu ſeguridad, y amor, à ſu fideliſsima Sierva, que anegada en las recias avenidas del gozo, y ſumergida en las baxezas de ſu proprio conocimiento, tuvo que admirar en la dadiva las maravillas, y efectos, de que ella miſma dà quenta à ſu Confeſſor.

10 „*Tiene* una piedra (dice) „ que hace tres, en repreſentacion „ de la Santiſsima Trinidad: en la „ piedra veo à mi Amado, y mi „ Amado me vè à mi; y al redondo „ del anillo eſtà dibuxada de pedre„ rìa toda ſu Paſsion. En medio de „ la piedra, que hace tres, y es una, „ veo un medio cuerpo de mi Re„ demptor, con un roſtro ſumamen„ te hermoſiſsimo, como haſta de „ diez y ſiete años. Es coſa muy ſu„ perior: y cada, y quando que mi„ ro la ſortija, le veo que me mira „ con grande amor, y cariño, y me „ abraſſa el alma, y el corazon con „ los ojos. Son dos Cielos hermo„ ſiſsimos. La frente, no sè à que „ me la compare. Pues la boca, y „ mexillas? No ay coſa en todo el „ mundo, ni en el Cielo, à que lo „ pueda comparar. Los cabellos ſon „como hebras de oro, pero no como „ el oro de por acà. Cada cabello es „ un rayo, que me roba el corazon. „ No eſtoy en mi, quanto hà que me „ paſsò eſto, que hè dicho; y parece „ no ſoy la que era antes. A los ojos „del mundo es una argollita ſutiliſsi„ ma de metal; pero à los de mi al„ ma eſtà como tengo dicho. Bendi„ to ſea tan buen Señor, que tan hu„ mano ſe mueſtra con eſte vil guſa„ no hediondo. Gracias à mi Dios, „ por todos los beneficios, que me „ ha hecho en toda mi vida, que pa„ rece, que eſte es el mas grande. „ Bendito, y alabado ſea para ſiem„ pre jamàs, que pudiendo averme „ hechado al Infierno, por mis mal„ dades, me hà ſufrido tanto tiem„ po, ſin caſtigarme.

11 Eſta riquiſsima prenda era un continuo diſpertador de ſus fervoroſos afectos; y aunque (à excepcion de aquellos alternados tiempos, en que padecia alguna deſolacion) baſtò à corregir la nimiedad de ſus temores, con todo, ſiempre la dexò con aquel temor ſanto, que en el cāmino de la perfeccion ſugiere la verdadera humildad, y es el laſtre en que afianza ſus ſeguridades la nave de el eſpiritu. Por eſta cauſa, quedando tanto mas humillada, quanto mas favorecida, hallaba ſiempre en ſu indignidad una notable incapacidad para tan grandes mercedes; y eſto la obligaba à no poder recibirlas ſin algun ſobreſalto, haſta que la ſoſſegaba aquella luz ſuperior, que le comunicaba el Cielo, mirando las maravilloſas impreſsiones de el anillo. Semejantes à eſte particular favor, en que, como en arras de Eſpoſo, quiſo oſtentar el divino Amante las eſpeciales finezas de ſu amor, ſe hallan otros en las Hiſtorias Eccleſiaſticas, ſin mas diferencia, que la de no ſer en todo uniformes los adornos, ò impreſsiones de los anillos; y la de ſer, por lo comun, los demàs fabricados por el Artifice Supremo, ò ſus celeſtiales Miniſtros; y èſte ſer el miſmo, que la V. Toſtada traìa en el dedo, que por la dignacion divina fue elevado à la alteza de tan myſterioſas calidades. Eſcriben, aver concedido el Señor eſta exorbitancia de ſu fineza, à Santa Cathalina de Sena, Engelgrave en el tom. 1. de ſu Cielo Empyreo, fol. 296. A Santa Coleta, nueſtro Wadingo, en ſu Epitome, tom. 1. fol. 1125. A la extatica Virgen Sor Beatriz Maria de Jeſus, de la eſclarecida Orden de Santa Clara; Montalvo en el lib. 1. de ſu vida, cap. 34. A las Venerables Iſabel de la Cruz, y Maria de Chriſto, hijas de nueſtra Orden Tercera; la ſegunda parte de nueſtra Chronica, hablando de la primera, en el lib. 7. cap. 36. Y el P. Capilla en la vida de la ſegunda, lib. 2. cap. 12. Y à la V. Sor Martina de los Angeles, de la iluſtre Orden de Predicadores, el P. Maya en ſu vida cap. 12.

12 Otro eſpecial favor concediò Dios à la V. Toſtada, que aunque no es tan particular, que carezca de exemplares, tiene todas las circunſtancias de merced muy ſuperior. La noble llama de ſu charidad encendia en ſu corazon unos viviſsimos de-

deſeos de encontrar algun arbitrio, con que ocurrir à las neceſsidades eſpirituales de ſu proximo, y al alivio de las almas del Purgatorio, cuyas horribles aflicciones eran digniſsimo objeto de ſu laſtimoſa compaſsion. El Señor, que haciendo merito de las religioſas anſias de ſus Siervos, ſabe premiar ſus deſeos con la anticipacion de ſus gracias, contemporizò con los de la V. Maria, concediendo à ſu Roſario privilegios conducentes à una, y otra intencion. El caſo paſsò aſsi. Eſtando engolfado ſu eſpiritu en las altezas de ſu acoſtumbrada contemplacion, viò, que Maria Santiſsima la quitò un Roſario, que tenia en el cuello, y le preſentò à las tres Divinas Perſonas, para que le hechaſſen ſu bendicion, y concedieſſen los privilegios, que fueſſen de ſu agrado. Viò aſsimiſmo, que, aviendole recibido, le bendixeron todas tres, con ſoberana dignacion; y que aviendole entrado el Hijo en la Sacratiſsima llaga del coſtado, concedieron à cada una de ſus quentas, à la Cruz, y à las medallas, que ſiempre que en qualquiera de ellas rezaſſe la Sierva de Dios un Padre nueſtro, y una Ave Maria, ſacaſſe un Alma del Purgatorio. Ademàs de eſta gracia privativa de quien recibia el favor, ſe les concediò virtud, para reſiſtir à los impulſos de la ſenſualidad, y para rebatir las aſſechanzas del Demonio, con otras gracias de eſta calidad, eſtenſivas à los que traxeſſen conſigo qualquiera de dichas quentas, ò medallas; con tal, que eſtuvieſſen en gracia, y no deſmereciеſſen con ſu mala correſpondiencia los divinos auxilios. Todo eſto paſsò en viſion imaginaria; pero lo que no fue imaginacion, es averle quitado realmente el Roſario del cuello, y averle reſtituìdo à èl, paſſadas las expreſſadas diligencias.

13 La eſpecie de incredulidad, que en un favor de eſte tamaño le infundìa ſu humildad, y temor, fue cauſa, de que quando queria reſiſtirſe à la merced recibida, ſe vieſſe en la repeticion tanto mas obligada, quanto era en la extenſion mas grande la merced. Tuvòle eſte favor de coſta muchas lagrimas, que le ſacaba el rezelo de algun engaño; y cediendo à la fuerza de ſu temor, ſe quitò del cuello aquel Roſario, y puſo otro. Pero viendo, que en eſte, y otros, que ſucceſsivamente ſubſtituìa, repetia el Cielo la conceſsion de iguales privilegios, no le quedò mas arbitrio, que el de clamar à ſu Dios, interponiendo ſu amor, y miſericordia, para que no permitieſſe algun engaño, en la que ſolo deſeaba ſeguirle por el camino real de la virtud. „ *Todo* ſe me iba en llorar, „ (dice en ſu eſcrito) y pedir à ſu Di„ vina Mageſtad, que no permitieſ„ ſe, que fueſſe engañada, que me de„ fendieſſe de las aſſechanzas del Ene„ migo; y ſu Mageſtad todo era con„ ſolarme, y aſſegurarme. Bendito „ ſea tan buen Dios, que tanto nos „ ama, ſin tener neceſsidad de no„ ſotros, ſolo por ſu infinita bon„ dad. No sè como ay quien le ofen„ da, y no ſe abraſſe en amarle, ſolo „ por ſer tan bueno, y tan digno de „ ſer amado; que ſiempre anda en„ trandoſenos por las puertas con el „ bien, y rogandonos con la gloria, „ y noſotros andamos huyendo de „ *ella*. Por expreſſos preceptos de obediencia, que la impuſo el Confeſſor, ſuplicò algunas veces al Señor ſe dignaſſe conceder las miſmas gracias à otros Roſarios, y à algunas Imagenes fabricadas de la higuera de S. Pedro de Alcantara; y viendola Dios, que ſuplicaba de obediente lo que reſiſtia de humilde, tuvo à bien de premiar ſu coſtoſa obediencia con el buen deſpacho de ſu ſuplica.

14 Eſte linage de favor ſe lee tambien concedido à la Santa Virgen Juana de la Cruz, Religioſa de la Tercera Orden de S. Franciſco nueſtro Padre, à las Venerables Maria de Agreda, Iſabel de la Cruz, y Sor Martina de los Angeles, como, en los lugares de la margen, conſta de las reſpectivas hiſtorias de ſus vidas. Pero ni en unas, ni en otras merecen dichas gracias mas fé, que la de una piadoſa credulidad, fundada en las virtudes, que ſe conſideran en los ſugetos, à quienes ſe concedieron; y principalmente en la bondad, y

Navarro, en ſu vida intitulada, *Favores del Cielo*, lib. 3. cap. 1. Samanieg. en la relac. de ſu vid. §. 30. Chronìca de eſta Prov. cit. cap. 31. Maya cit. cap. 21.

y miſericordia Divina, que con inefable dignacion, ſabe oſtentar las bizarrias de ſu fineza, con los que empleados en ſervirle, aſpiran ſolo à agradarle. Ni aun en el ſupueſto de la certeza de dichas gracias ha de preſumirſe infalible, ò cierta conexion con ſus reſpectivos efectos; porque èſtos dependen de la voluntad divina, que los ſuſpenderà, quando ſea de ſu agrado; ò porque la indiſpoſicion del ſugeto reſiſte à ſu piadoſa liberalidad; ò por otros ocultos fines, reſervados à la comprehenſion de ſu ſabiduria infinita. La falta de eſtas conſideraciones, que, en privilegios de eſta calidad, ſon la luz, por donde debe governarſe la razon, para no dar en el eſcollo de ligeras, y aun ſuperſticioſas credulidades, ha hecho mas que una vez, que la ruda ſimplicidad del vulgo malquiſte la buena opinion de algunos eſpeciales privilegios, y gracias, que ſe dice aver concedido el Señor à las virtudes, è interceſsion de ſus Siervos.

15 El Confeſſor de la V. Toſtada, que bien enterado de la ſolidez de ſu virtud, daba à los privilegios de ſus quentas aquella piadoſa fé, que, con razon, creìa correſponderles; la mandaba una, ù otra vez, que dieſſe alguna à las perſonas devotas, que movidas de la fama de ſus virtudes, deſeaban tener conſigo alguna alhaja de ſu mano. Obedecia la Sierva de Dios, bien à peſar de ſu humildad; pero ſin hacerles la mas leve mencion de privilegio alguno, les exhortaba, à que, como Catholicos, uſaſſen bien de aquella devota menudencia, implorando los divinos auxilios en ſus neceſsidades, y afliccciones; y alguna vez experimentaron èſtas viſiblemente ſu alivio. De reſultas de un parto, ſe hallaba Maria Rodriguez, vecina de Gata, gravemente enferma, y falta enteramente de leche, para criar à ſu hijo, ſin que medicamento alguno huvieſſe alcanzado al remedio de eſta ſu neceſsidad. Comunicò el Marido ſu deſconſuelo con un Religioſo de nueſtro Convento del Hoyo, que con devoto aprecio traìa conſigo una de dichas quentas; y aviendoſela entregado, para que invocando las divinas piedades, la puſieſſe al cuello à ſu Muger, debiò à eſta celeſtial medicina, lo que no alcanzò la humana. Puſoſela al cuello una noche, y al diſpertar por la mañana, ſe hallò abundantiſsima de leche, con no poca admiracion ſuya, y de el Marido, que deſeſperanzados ya de deber à la naturaleza eſta dicha, la publicaban por milagro de la quenta.

16 De otros particulares favores ſe harà mencion en los ſiguientes capitulos, que por ſer concernientes à ſus determinadas materias, deberàn tener en ellos mas oportuno lugar. Las apariciones, viſiones, y revelaciones, con que Dios favoreciò à eſta ſu Sierva, no pudieran, ſin mucha dificultad, eſtrecharſe à numero determinado; porque llegò tiempo, en que deſpejado ſu candido corazon de todas afecciones humanas, era caſi ordinario ſu comercio con los Celeſtiales Corteſanos. El miſmo Señor, con impaciencia de amante, tomaba varios disfrazes, y daba materia à ſus virtudes, para experimentar en ſus afectos, y anſias los ſubidos quilates de ſus finezas. Aparecìaſele, yà en trage de Pobre, yà de Peregrino, yà de Niño, yà de Crucificado, ò afligido, y en otras formas; con cuya variedad diſpertaba en la Sierva de Dios varios afectos, que alimentaban la llama de ſu puriſsimo amor.

CAPITULO XXXXIII.

DEVOCION SINGULARISSIMA de la V. Toſtada al Santiſsimo Sacramento del Altar, correſpondida del Señor con favores admirables.

1 EL Auguſtiſsimo Sacramento del Altar, que es una divina Eſcuela, en cuya digna frequencia aprenden los Juſtos las maximas celeſtiales del amor mas perfecto, era para la V. Toſtada un poderoſiſsimo imàn, que la robaba el corazon. Sedienta ſiempre de eſte vi-

vino generoſo, que engendra virginales purezas, bebia con ſed implacable, haſta caer rendida à las dulzuras de un nectar tan ſoberano; para que en ſu candido corazon encendieſſe el amor puriſsimas llamas, que conſumiendo todos los reſabios de tierra, le dexaſſen volar, ſin reſiſtencia à la esfera de la divinidad, que era el centro de ſu deſcanſo. Como aquel divino Pan de entendimiento alimenta las almas con las luces de la verdad; apenas le recibiò vez alguna, en los ultimos treinta, ò mas años de ſu vida, que no la llenaſſe de admirables noticias, conducentes à penetrar las grandezas del amor, y poder divino, cifradas en eſte abreviado Mapa de ſus milagros. Eſta luz, que al paſſo que la hacìa conocer el immenſo valor de aquella prēda infinita, le infundia un vivo conocimiento de la gran diſpoſicion, que ha meneſter quien la recibe: la ponia en un continuo, y vigilantiſsimo cuydado de preparar ſu corazon, para que la pureza de tan ſoberano Hueſped no hallaſſe en èl coſa, que deſagradaſſe à ſus ojos. Los de la Sierva de Dios eran el cauze mas ordinario, por donde, antes de recibir el Sacramento ſe deſahoga ſu corazon en amoroſas ternuras; porque cotexando con ſu indignidad la grandeza del Señor, que avia de recibir, hallaba ſu fineza dos poderoſos incentivos para el llanto; el uno de dolor, en la propria indignidad; y el otro de ternura, en la amantiſsima dignacion, con que ſe allanaba à entrar en ſu indigno pecho todo un Dios Sacramentado.

2 Hecha cargo, de que la principal diſpoſicion, para comer en las bodas de eſte Divino Cordero, es el aſſeo del alma, y la gala de las virtudes, dirigìa à eſte intento aquel continuo deſvelo, con que anhelo al logro de todas; para que deſterrado con ſu felìz poſſeſsion el deſaliño, que hace indigno al combidado, pudieſſe entrar ſin rubor, à guſtar las ſoberanas delicias de tan abundante combite. Hacìa todas las noches riguroſiſsimo examen de ſu conciencia, reſpectivo à la Confeſsion Sacramental; y declarandola el tribunal de ſu humildad reo de muchas culpas, ſe condenaba à la pena de una riguroſa diſciplina, y à la de un intenſiſsimo dolor de ſus preſumidos pecados, que liquidaba ſu corazon en llanto de arrepentimiento. Apenas avia tomado aquel ligero ſueño, con que reparaba en algo las quiebras de ſus canſadas fuerzas naturales, dexaba la cama, para emplear la vigilia en fervoroſas preparaciones, conducentes à la digna recepcion del Auguſto Sacramento. Sobre la de algunas Oraciones, y otros exercicios, que tenia ſu devocion deſtinados à eſte fin, era la Oracion mental, la que como principal entre todas, le ocupaba mas tiempo; porque deſpues de averſe ſaboreado bien de lleno ſu alma en las dulzuras de eſte celeſtial exercicio, nunca llegaba à comer de aquel Pan Celeſtial, ſin aver empleado dos, ò tres horas, en contemplar la alteza de ſus myſterios, ò la excelencia, y finezas de otros, en cuya atentiſsima meditacion ſe quedaba, por amor, transformada en ſu Amado.

3 Con eſta excelente diſpoſicion, llegaba tan fuera de sì à la meſa del Altar, que, por lo comun, conſervaba notablemente deſmayados los ſentidos, y frequentemente ſin mas uſo, que el neceſſario para el manejo de aquellas acciones naturales, que ſon forzoſas en la ſenſible recepcion del Sacramento. La profunda conſideracion de ſu indignidad, que, ya cercana à recibirle, hacìa en ſu corazon puro, mas peſo, tenìa un fiel teſtigo en la ternura de ſus ojos, rara vez bien enjutos del humor precioſo de ſu llanto. Luego que al recibirle, ſentìa el corazon la real preſencia de ſu Amado, bebìa tan à ſatisfacion delicias, en la ſobrana botilleria del Eſpoſo, que apenas le dexaban lugar las recias avenidas del eſpiritu, para el rezo de aquellas devotas Oraciones, que tenia deſtinadas ſu veneracion al hacimiento de gracias. Como al tiempo de recibirle no llegaban bien deſembarazados los ſentidos de la ſuſpenſion maravilloſa, en que los avia dexado la poderoſa elevacion de ſu mente; ſucedia una, ù otra vez, que avivada ſubitamente la llama de ſu pecho al

contacto puriſsimo de aquel activo bolcan del divino amor, le ſobrevenìa de repente un extaſis ſubidiſsimo, que enagenandola enteramente del uſo de los ſentidos, ni aun le daba lugar à ſepararſe de la varandilla del Comulgatorio, para retirarſe al lugar eſcuſado, que acoſtumbraba ſu cautela. La prudencia de los Confeſſores, que obſervando exactiſsimamente los movimientos de ſu eſpiritu, veìa que en aquel Pan del Cielo tenìa eſta Venerable Muger las caſtas delicias de ſu amor, la permitiò, y aun mandò, la comunion quotidiana. Y ſin embargo de la conſtante pureza de corazon, à que la avia elevado ſu deſvelo, ayudado de los poderoſos eſfuerzos de la gracia, nunca llegaba à recibir la Euchariſtia, ſin la preparacion de la Confeſsion Sacramental; porque ſiempre hallaba ſu humildad imperfecciones, que creìa contravenir à la alta diſpoſicion, que pedia el Sacramento.

4 La que alicionada con las ſuperiores luces, y frequentes favores, que en èl recibia, penetraba bien la grandeza del beneficio, que de ſu recepcion reſulta à los Fieles, ſentìa en extremo la groſſera deſatencion de aquellos, que poco, ò nada reconocidos à la immenſidad de eſte favor, gaſtaban poco, ò ningun tiempo en dar las debidas gracias. Contribuìa à eſte ſu dolor, el vèr, que el miſmo Señor frequentemente ſe le manifeſtaba en eſtas ocaſiones, quexoſo de la torpe groſſerìa, con que algunos, haciendo de tan incomparable beneficio poco aprecio, ſe retiraban à comerciar con el mundo, poco deſpues de recibirle. „ *Veo*, „ (dice en ſu eſcrito) que el Señor „ me mira con un anſia grande, dan„ dome quexas de que ſe vayan à „ tratar con las criaturas, teniendo „ al Rey de la Gloria en ſu pecho. „ Y es tanto lo que ſiento yo eſto, „ que ſe pongan à parlar, acabando „ de recibir à mi Señor; que quiſiera „ ir por eſſos mundos dando vozes „ à todos, para que tengan mas ve„ neracion à un Dios, que ſe digna „ de entrar en nueſtros immundiſsi„ mos *pechos*.

5 En conſequencia de eſte ſentimiento, que le dictaba el alto concepto, que tenìa formado de un favor tan admirable, empleaba en hacimiento de gracias, todo el tiempo, que le reſtaba deſde la comunion haſta el medio dia; ocupando una ligera parte de èl en Oraciones vocales, quando ſe lo permitian los impetus de ſu eſpiritu; y el reſto, en una altiſsima contemplacion, que con ſuaviſsima fuerza, le arrebataba ordinariamente el uſo de los ſentidos. Eſta ocaſion era la mas uſual, en que recibia ſu puriſsima alma los regalos de el Cielo; porque unida entonces mas intimamente con ſu Amado, la hacìa participante de los ſecretos de ſu Sabidurìa, y Miſericordia, comunicandoſele, yà en dulciſsimos coloquios de enamorado, yà en terniſsimos abrazos de Eſpoſo, y yà en otras repreſentaciones myſterioſas; que haciendo ſalir de madre à la caudaloſa corriente de ſu eſpiritu, la motivaban inexplicables delyquios de amor, baſtantes à poſtrar, mas que una vez, las fuerzas naturales del cuerpo. Tenia mucho andado para eſtos prodigioſos efectos, en una repreſentacion, que ordinariamente acaecìa. Luego que comulgaba, ſolìa vèr à ſu corazon hecho cuſtodia de Chriſto Sacramentado, que reberverando en èl las ardientes luces de ſu gracia, le abraſaba en los puros incendios de ſu amor, haſta purificarle enteramente de la eſcoria de qualquiera inclinacion terrena; para que hecho digno trono de tan gran Mageſtad, quedaſſe mas capaz de ſus benignidades, y mercedes.

6 La ardentiſsima fé, y devocion con que eſta dichoſa alma veneraba à aquel Pan de los Angeles, y la anſia con que ſe preparaba, para recibirle dignamente, la merecieron eſtupendos beneficios, dignos ſolo de las finezas de un Dios, que ſabe oſtentar las grandezas de ſu liberalidad, con los que por el camino de la perfeccion aſpiran à ſu agrado. Sobre los maravilloſos extaſis, con que antes, y deſpues de recibirle, premiaba ordinariamente las ternuras de ſu devocion, referirè uno, ù otro favor de los mas particulares, por no privar à los Lectores de unas no-

noticias, que acaſo podràn alentar el deſmayo de los que, con nueſtra indevocion, y floxedad, nos indiſponemos para recibir los efectos, y afectos de eſte Pan ſoberano. El Divino Eſpoſo Jeſu-Chriſto, que veìa bien empleadas las afluencias de ſu gracia, en el corazon de eſta ſu Eſpoſa, purgado ya de todos los malos humores, que engendra el amor proprio, llegò à eſtar tan bien hallado en la pureza de ſus ſenos, que no ſabia deſamparar aquel vivo trono, que, adornado con precioſidades de virtudes, le avian preparado una fervoroſa devocion, y una ardiente charidad. Deſpues que, aviendo arribado ſu eſpiritu à las alturas de la perfeccion, parecia ya en ſu trato, mas moradora del Cielo, que del mundo; ſentìa, que al conſumir la Euchariſtia, ſe ladeaba la Forma conſagrada àzia la parte del corazon; y que conſervandoſe en èl incorruptas las eſpecies Sacramentales, haſta la comunion ſiguiente, le honraba el Señor con ſu real preſencia, ſirviendole de un continuo diſpertador, para arreglar todos ſus movimientos à la voluntad del Eſpoſo.

7 „ *Mucho* tiempo hà (dice, „ dando quenta al Confeſſor de eſte „ prodigioſo ſuceſſo) que me ſuce„ de, que al tiempo de recibir à ſu „ Divina Mageſtad, me parece, que „ al paſſar la Forma, ſe ladèa a la „ parte del corazon, manifeſtando„ ſeme ſu Divina Mageſtad, como es „ ſervido, ſin figura, ſino en una fè, „ tan viva, y cierta, que no lo pue„ do negar. Aſsimiſmo, me mani„ fieſta grandes myſterios en el San„ tiſsimo Sacramento. Y me parece, „ que todo el tiempo que ay, deſde „ una comunion haſta otra, me du„ ran las eſpecies del Santiſsimo Sa„ cramento en medio del corazon; „ y alli eſtà el miſmo Señor, como „ quando le recibo. Sirveme de un „ diſpertador, que me eſtà aviſando „ ſiempre, aunque eſtè entre gente; „ y algunas vezes eſtà, como una „ braſa muy viva, que me quema, y „ como que me llama, ſi me divier„ to. Al tiempo que paſſa la Forma „ en la ſiguiente comunion, me pa„ rece, que ſe deshacen las eſpecies „ de la comunion antecedente; y „ và proſiguiendo todos los dias *aſsi*. Eſte favor exorbitante, que no carece de exemplares en las Hiſtorias Eccleſiaſticas, pudo ſer pura repreſentacion; ſin que, para los maravilloſos efectos, y frutos, que de èl reſultaban à la Venerable Maria, ſea neceſſario, que el Sacramento permaneciеſſe real, y verdaderamente en ſu corazon; y à eſta eſpiritual inteligencia parece dar lugar las voces, con que refiere ſu pluma la calidad del ſuceſſo.

8 Como el verdadero amor deſconoce la ocioſidad, en quanto puede conducir à la utilidad de el Amado: el Señor, que prendado de las finas anſias de ſu Eſpoſa, permanecia Sacramentado en ſu corazon, ò fueſſe en pura repreſentacion, ò en phiſica realidad; ſe le repreſentaba deſde alli, una, ù otra vez, en diverſas figuras, que, ſegun la calidad de la viſion, producian en ſu alma importantiſsimos efectos. Deſpues de aver comulgado en un dia de Reſurreccion, eſtaba adorando en la cuſtodia de ſu corazon à aquel Divino Sacramento, y contemplando los inefables triunfos, con que le avia coronado en aquel dia ſu invencible paciencia, debiò à la dignacion de Chriſto, el que ſe dexaſſe vèr glorioſo, veſtido ſu Santiſsimo Cuerpo de indecibles reſplandores, y dotes de gloria. Abſorta la Sierva de Dios en tan incomparable hermoſura, quedò reboſando gozo, y admiracion; y mirandola el Señor con mageſtuoſa benignidad, ſe dignò hablarla al corazon, y la dixo: Eſtas galas, que admiras, me ganaron la pobreza, el deſprecio, la humildad, y la paciencia en las doloroſas afrentas de mi Cruz; y con otras ſemejantes, cortadas à proporcion de tus meritos, te veſtiràs en mi preſencia, ſi fiel imitadora de mis paſſos, te abrazares conſtantemente, por mi amor, con el deſprecio, pobreza, humildad, y la Cruz de la mortificacion.

9 En otra ocaſion, en un dia de Paſqua del Eſpiritu Santo, eſtaba para recibir el Sacramento, toda enardecida en ſu Amado, y con fer-

vorosíssimos deseos de tener una pureza de Angel, para hacer digno hospedage à tan suprema Magestad. Interponìa para el logro los meritos, y poderosa intercesion de Maria Santíssima; y mereciò à la dignacion de esta piadosíssima Madre, el que, acompañada de los Angeles destinados à la defensa de la V. Tostada, le adornasse el alma con riquíssimas galas de virtudes, proporcionandola para digno talamo de tan purísimo Esposo. Este linage de favor, que adelantaba ventajosas medras à su espiritu, era muy ordinario al tiempo de recibir la comunion; sin mas diferencia, que la de ser, unas veces, el mismo Dios el Author de este espiritual adorno; otras, su Santíssima Madre; y otras, los Angeles, ò Santos; que, como fieles Ministros del Altíssimo, executaban este orden, que decretaba su amor, en beneficio de su Esposa. Aun passò à mas el favor. Luego que con esta celestial disposicion recibiò la Eucharistia, se quedò su alma intimamente unida con Christo Sacramentado; y viò en vision imaginaria, que regalandola con siete mysteriosos anillos, se dignò decirla, que eran los siete Dones del Espiritu Santo, con que fortalecìa su alma, para que, como Esposa fiel à su amor, zelasse siempre su honra.

10 La notable postracion de fuerzas, à que, en los ultimos años de su vida, la tenian reducida, assi sus rigurosas mortificaciones, como sus continuos achaques, le estorvaba algunas veces, el poder ir à la Iglesia, para recibir la Eucharistia; porque, aunque siempre la valentia de su espiritu quisiera sacar fuerzas de la flaqueza de su cuerpo, tropezaba en la resistencia del Confessor, que, atento à su debilidad, la mandaba, que se mantuviesse recogida en su casa. La privacion de aquel manjar celestial, que, sobre ser dulcíssimo, y delicioso objeto de sus afectos tiernos, y cariñosos, era el asylo mas seguro de sus necessidades, y aflicciones; la dexaba con impacientíssimas ansias, que la grangearon una merced sobre toda ponderacion. En muchas de estas ocasiones previno el Señor sus amorosos deseos, y se dignò darle la comunion de su santíssima mano; ordenando para esto, que sus Ministros los Angeles traxessen el Vaso de las Formas consagradas, de alguno de los Templos, en que, en aquella Ciudad, se adora sacramentado. En este exorbitante favor, que la dexaba sumergida en el conocimiento de su indignidad, y miseria, estudiaba su docilidad importantes lecciones de veneracion; porque los rendimientos, y humildades, con que veìa à aquellos soberanos Espiritus en la presencia de Christo Sacramentado, era una luz muy superior, que con eloquente aviso le daba à entender la suma humildad, pureza, y reverencia, con que deben assistir los hombres en la presencia de un Dios, que hace estremecer à los Angeles.

11 Sobre las suavíssimas delicias, que estas comuniones dexaban en su alma, le acaeciò una vez, comunicarse sensiblemente al palador una dulzura tan superior, que en mas de veinte y quatro horas, no percibiò en el alimento, ni aun en la saliva otro gusto, que el que aquella Divina comida le avia dexado en la boca. Como siempre la ponderaba su humildad cargada de imperfecciones, que, en su juicio, la indisponian, para recibir dignamente el Sacramento; reusaba la admision de esta excessiva merced, pretextando su resistencia; con que, sin purificarse en la Confession Sacramental, no estaba capaz de recibir la comunion. Pero el Señor, que en este humilde encogimiento hallaba nuevo incentivo, para multiplicar sus favores, ocurria à su resistencia, con el de confessarla por sì mismo; y dandole penitencia, y saludables consejos, conducentes à la perseverancia, y adelantamientos de las virtudes, sentia en el buen olor de sus afectos la eficaz persuasiva de Confessor tan celestial. Semejante en todo à este favor se lee otro, en el capitulo 15. de la vida prodigiosa de la V. Sor Martina de los Angeles, Religiosa de la esclarecida Orden de Predicadores, que escribiò el P. Fr. Andrès de Maya:

Castillo, Histor. gener. de la Orden de S. Domingo 2. part. lib. 2. cap. 46. in fin. Cornejo, p. 4. lib. 3. cap. 2. fol. 422. Y p. 3. lib. 3. c. 4. Chronic. de N. Provinc. p. 2. lib. 7. c. 23.

ya: y por lo reſpectivo à la comunion, tiene bien authorizados exemplares en Santa Cathalina de Sena, Santa Coleta, Santa Angela de Fulgino, y la V. Iſabel de la Cruz, como puede vèr el curioſo en los lugares citados à la margen. Sola ay la diferencia, de que à unas adminiſtrò Chriſto por sì miſmo el Sacramento, y à otras por miniſterio de ſus Angeles.

12 Finalmente, fueron tantos los favores, que le grangeò ſu ardiente devocion al Auguſto Sacramento, que deſpues de aver arribado ſu eſpiritu à las alturas de la contemplacion, rara vez llegò à recibirle, ſin que la benigna liberalidad del Señor correſpondieſſe à ſu fervor, con particulares regalos. Unas veces, veìa, que llegaba ſu alma acompañada del miſmo Chriſto, y ſu Santiſsima Madre; otras, de algunos Angeles, ò Santos; otras, que poſtrada à los dulces delyquios de ſu amor, era llevada en brazos de ſu amantiſsimo Eſpoſo, ò de alguno de ſus celeſtiales Miniſtros; y otras, que en eſpiritu era llevada à los Cielos, para admirar la inefable ſolemnidad, con que feſtejaban ſus Corteſanos los myſterios, que en aquellos dias celebraba la Igleſia.

CAPITULO XXXXIV.

SU CORDIALISSIMA DEVOcion à Maria Santiſsima: y maravilloſos favores, con que la correſpondiò eſta ſoberana Reyna.

1 NO huviera ſido tan fino el amor de eſta Venerable Muger al Divino Eſpoſo Jeſu-Chriſto, à no aver empleado tambien en ſu amantiſsima Madre la ternura de ſus afectos; ſolicitando por eſte termino los agrados de el Hijo, que ſe complace en la amante aplicacion, con que venera la devocion las excelencias de ſu Madre. Mirabala como Maeſtra, con cuya luz celeſtial ſe deſvanecen las ſombras de ignorancias, iluſiones, y engaños: y como à tal, conſagraba à ſu proteccion ſus eſpirituales exercicios, para que corriendo todos por eſte puriſſimo canal, llegaſſen ſin infeccion, à las ſoberanas aras de ſu dulciſsimo Hijo. Conſideraba, con razon, en ſu alto Patrocinio, un riquiſsimo erario de las Divinas miſericordias; y eſto alentaba ſu confianza, para recurrir à ſu aſylo en las proprias, y agenas tribulaciones, eſperanzada de hallar alivio en el poderoſo valimiento de tan piadoſa Madre. La coſtumbre de apelar primero à las piedades de eſta ſoberana Señora, aun quando ſe le manifeſtaba acompañada de ſu Hijo, la entrò una vez en eſcrupulo, de ſi acaſo, en eſta prelacion, contravendrìa al reſpeto debido à la mayor ſuperioridad; y ſuplicando al Señor, le perdonaſſe eſta deſatencion, ſi lo fueſſe; ſe dignò hablarle al corazon, con notable benignidad, y la dixo: Hija, ni tu, ni otro alguno me deſagrada, en recurrir primero à la gran miſericordia de mi Madre; porque ella es la puerta principal, que abriò mi dignacion, por donde, en todas ſus neceſsidades, vengan à mi los Pecadores. Aunque ſu tierna devocion no neceſsitaba de ſobornos, para amar de corazon à la Virgen; con todo, quedò tanto mas enardecida con eſte Divino Oraculo, quanto la certificaba, ſer ſu patrocinio el mas ſeguro paſſo, para llegar à los deliciоſos brazos de ſu Eſpoſo, que era el fin principal, à que aſpiraba ſu amor.

2 La que deſde ſu niñez avia pueſto ſu corazon al amparo de eſta Emperatriz de Cielo, y tierra, fue creciendo con la edad en la devocion, haſta tocar con aquellos extremos de ternura, que la dignacion de tan piadoſa Madre ſabe infundir en las almas, que con amoroſas anſias la veneran. Apenas ſe veìa en preſencia de alguna de ſus Imagenes, ſin que ſe le aſſomaſſe al ſemblante la redundancia del gozo: unas veces, en un extraordinario encendimiento, que publicaba los ardores de ſu amor al divino original; y otras, en dulces jaculatorias por los labios, ò en gozoſas lagrimas por los ojos. Ninguna enfermedad, ni ocupacion fue baſtante, para hacerla omitir el

rezo del Roſario, ni otras devociones, y virtuoſas diligencias, que tenia conſagradas à ſu culto; y muchas veces la ſacaba tan fuera de sì la profunda conſideracion de los Myſterios del Roſario, que la dexaba enteramente extatica; tal vez, con total enagenacion de los ſentidos, y mas frequentemente, con ſolo el uſo de los labios para el rezo.

3 A medida de eſta ſu ardiente devocion era el zelo, con que deſeaba, y ſolicitaba impreſsionarla en todos los Fieles, para que no malograſſen, con ſu indevocion, y poca fé, el poderoſo amparo de tan ſoberana Valedora. Entre las converſaciones eſpirituales, que tenìa, una, ù otra vez, con algunas perſonas devotas, que buſcaban en ſus conſejos el aprovechamiento de ſus almas, era muy frequente la de aconſejarles la devocion à la Virgen: aſſegurandoles, como tan experta en ſu practica, que conſagrandoſe de todo corazon à las dulzuras de ſu piedad, podian eſperar confiados el logro de ſus juſtos deſeos. Eſta ſeguridad, en que la avia alicionado ſu devocion, la hacìa prorrumpir en quexas, contra los que ſiguiendo el genio de ſu tibieza, y floxedad, no aman, y veneran à eſta divina Protectora, con el fervor, y reſpeto, que es debido: „ *No sè* (dice en ſu eſcri- „ to) quien ay, que tenga juicio, que „ no ſea muy devoto de eſta gran „ Señora, y Medianera; y la pague, „ como pudiere, el bien que nos hi- „ zo, eſtando en eſte mundo, y nos „ hace ahora tambien en el Cielo: „ pues por mi Madre, y Señora, que „ eſtà ſiempre pidiendo por noſo- „ tros, no nos deſtruye Dios. Y aſsi „ ſuplico à todos los Fieles, por la „ Paſsion de nueſtro Redemptor, y „ por la ſangre que derramò por to- „ do el genero humano, que ſean „ devotiſsimos de ſu Madre Santiſsi- „ ma: que ſerà laſtima, que algun „ alma ſe pierda por ſu culpa, te- „ niendo en nueſtro favor tan gran „ Abogada. A buen ſeguro, que no „ nos perderèmos, ſi mi Señor quie- „ re; que ſi querrà, que ſiempre „ quiere, lo que ſu Santiſsima Ma- „ dre: que como le eſtuvo ſujeto, „ y obediente en la tierra, tambien „ le eſtà en el Cielo. Seamosle, pues, „ todos devotos, que para noſotros „ hacemos; y otro dia nos peſarà „ de no averlo ſido, quando no ten- „ ga *remedio.*

4 Eſta ternura, y amor, con que la Sierva de Dios veneraba à la Virgen, ſe manifeſtò, con mucha particularidad, en la ſobreſaliente preparacion, con que prevenìa la celebracion de ſus fieſtas principales. Comenzaba muchos dias antes, conſagrandola ayunos, horas de Oracion, rezos, y otros exercicios de virtud; que dirigidos, en metaphora de veſtidura, componian un riquiſsimo adorno, para que la Madre de las miſericordias ſalieſſe aquel dia de gala. Referirè con ſu pluma, lo que practicaba ſu religioſa devocion antes de la Anunciacion, y Encarnacion del Verbo; y eſto baſtarà, para conocer ſu fervoroſa prevencion en las demàs feſtividades, que, à excepcion de alguna corta diferencia en el numero de los dias, merecieron à ſu piedad igual preparacion: „ *Quiero* (dice, dando quenta „ al Confeſſor de ſus eſpirituales „ exercicios) hacer una gala à mi „ Madre, y Señora, para el dia de „ la Encarnacion; y comienzo deſ- „ de el dia primero de Marzo. Para „ veſtidura, le ofrezco ſiete comu- „ niones, ſiete ayunos, y ſeis horas „ de Oracion, cada dia de los ſiete. „ Para la toca, ſeis comuniones, dos „ ayunos, y doce horas de Oracion. „ Para el calzado, tres ayunos, tres „ comuniones, y tres Roſarios de „ à ſiete diezes. Para ſortijas, en los „ demàs dias que ſobran, cinco Ro- „ ſarios de quince diezes, diez y ocho „ horas de Oracion, y tres ayunos. „ Y para perfumar el veſtido de mi „ Señora la Reyna de los Angeles, „ embio unos panes, y un poco de „ tocino, ù otra coſa à los preſos „ de la *Carcel.* Concluìda eſta ſu relacion, dirigida al Confeſſor, proſigue, hablando con la Virgen, y como haciendola el ofrecimiento de eſtas ſus devociones, la dice: „ *Al fin,* „ mi Madre, y mi Señora, todo lo „ que yo pudiere hacer en eſtos vein- „ te y quatro dias, lo pongo à vueſ-

„ tros

„ tros Divinos pies, hecho un rami-
„ lletito; que puesto en vuestras divi-
„ nas manos, se bolverà de flores, para
„ que se las ofrezcais al Padre Eterno,
„ para que me dè verdadera humil-
„ dad, verdadero amor de Dios, y las
„ demàs virtudes, que su Divina Ma-
„ gestad sabe, que he menester; para
„ que mi alma estè bien preparada,
„ para celebrar este tan alto Myste-
„ rio de la Encarnacion del Verbo
„ Divino en vuestras purissimas en-
„ trañas para nuestro remedio.

5 Al passo que la Sierva de Dios se esmeraba con tanto desvelo en la devocion de la Virgen, era correspondida de su atentissima piedad, con tan exorbitantes mercedes, que quando necesitasse de estimulos su fervorosa devocion, sobrarìan, para dexarla, tanto mas enfervorizada, quanto mas favorecida. La mas ordinaria era, que el dia de la festividad à cuya preparacion dirigìa sus exercicios, se dexaba vèr la benignissima Madre, haciendo como gala del vestido, que de la rica tela de virtudes le avia negociado la devocion de su Sierva: y en recompensa, la adornaba el alma con otra espiritual gala, cortada muy à medida de sus dulcissimas piedades, para que con el hermoso aderezo de tan superior vestido, comiesse bien à la mesa de Christo Sacramentado. Un dia de la Assumpcion, que avia recibido de la Soberana Reyna este linage de merced particular, reparò, que al recibir à Christo Sacramentado, se avia dignado el Señor, de vestir à su alma de sì mismo: y sobrecogida con la extrañeza de favor tan singular, comenzò su humilde encogimiento à zozobrar en el comun sobresalto de sus continuos temores. Pero el Señor, que ya estaba intimamente unido con su alma, se los desvaneciò promptamente, diciendola: No temàs, Hija, ni rezeles; porque soy todo poderoso, para vestir de mi mismo à quien viste à mi Madre: cuyas purissimas entrañas fueron la preciosa tela, de que se cortò mi humanidad. No satisfecha la piadosissima Reyna con la superior merced del expressado vestido, adelantaba su dignacion, hasta el extremo de llevar à esta alma en sus dulcissimos brazos, para que recibiesse el Sacramento: alcanzandola el favor, de que transformada, por amor, en aquel Pan Celestial, arribasse à la penetracion de los ocultissimos Mysterios, que en aquellos respectivos dias celebraba la Iglesia.

6 Un dia de la Concepcion Purissima de la Virgen, se le manifestò esta gran Señora, acompañada de sus Santissimos Padres Joachin, y Ana; y adornandola, y llenandola el alma de riquissimos dones, muy conformes à la bizarrìa de su gran misericordia, se dignò hablarla, con notable afabilidad, diciendola: Estos adornos, Hija, son en premio de los santos exercicios, con que ha prevenido tu devocion esta mi solemnidad; y con otros mas excelentes te premiarà en la Gloria la infinita bondad de mi Hijo, si obediente à sus altas inspiraciones, procedieres en todo conforme à su voluntad. Passaba esta vision, y locucion interior, estando para recibir la Eucharistìa; y aviendola recibido, y quedadose el alma unida con su Amado, debiò à la piadosa intercession de la Virgen, el que en una vision intelectual, se le diesse mucha luz de este soberano Mysterio. Veìa à la Soberana Reyna, en la idea del Padre Eterno, como un Sol purissimo, à cuyos brillantes rayos respetaban medrosas las sombras: y que teniendo al Hijo Dios en su pecho, en señal de su celestial maternidad, debia à las incomparables excelencias de tal Madre, el particular privilegio de su original pureza. Veìa assimismo, y se le daba à entender, que en aquel Sol hermosissimo depositaba el Señor los thesoros de su piedad; y que fiel dispensera de sus gracias, enriquecìa todo el Orbe con las benignas luces de sus rayos.

7 No fue inferior la merced, que debiò à esta piadosissima Madre, el dia, en que la Iglesia celebra su Nacimiento. Manifestòsele en brazos de su Madre Santa Ana, tan en extremo hermosa, y con graciosidad tan atractiva, que rendida la Sierva de Dios al poderoso hechi-

zo de prendas tan celeſtiales, ſe dexò robar con dulciſsima violencia toda el alma, ſin que las margenes del pecho fueſſen baſtantes, à contener las avenidas del corazon; que reboſando gozos, y cariños, parecia, ſegun ſu amante inquietud, que queria deſamparar ſu lugar. La dichoſa Madre de la Virgen, que viò la gran ternura de afectos, con que ſe enardecia eſta alma en el amor de ſu Hija; ſe la ofreciò, para que acariciandola en ſus brazos, deſahogaſſe las anſias de ſus ardientes finezas. Pero la V. Toſtada, que entre los recios impetus de amante, conſervaba las maximas de humilde, ſe arrojo humillada à los pies de la Divina Infanta: que viendo à ſu Sierva reuſar eſte favor, por conſiderarſe indigna de ſubir à la altura de ſus brazos, ſe los hechò benigna al cuello, abrazandola con indecible afabilidad, y dignacion. Quando ſumergìda la Sierva de Dios en las baxezas de ſu proprio conocimiento, admiraba la bondad divina, que tan ſin merito de parte de ſus criaturas, les reparte liberal el caudal de ſus favores; ofreciò el Cielo nuevo motivo à ſu admiracion, dandola à entender las ſoberanas excelencias, con que nacìa al Mundo, la que eſtaba ideada, en la eternidad, para madre de Dios, y de los hombres. Viò al miſmo tiempo la indecible veneracion, con que losCorteſanos del Cielo celebraban el nacimiento, de la que adoraba ſu reſpeto, como Reyna, y Señora: y que comprehendiendo, como iluſtrados, el imponderable beneficio, que, en ſu gran patrocinio, avia nacido à los mortales, daban gracias à la Mageſtad del Criador, por aver hecho al Mundo un favor tan ſingular.

8 El modo, y efectos de eſtas, y otras viſiones, è iluſtraciones, con que favoreciò el Cielo à eſta dichoſa alma, podràn congeturarſe de lo que dice ſobre ellas, dando quenta à ſu Confeſſor. „ *Todo* eſto „ (dice) paſſa eſpiritualmente en mi „ alma, aunque algunas veces paſſa, „ à mi parecer,corporalmente; pero „ eſtas ſon pocas. Eſtà el cuerpo tan „ extatico, que parece, que le que„ dan eſtas coſas eſpiritualizado; y „ puede decir,que ya no vive èl,ſino „ que vive en èl ſu Redemptor, y ſu „ Dueño.Queda el alma en eſtas oca„ ſiones mas dulce, que la miel; mas „ reſplandeciente, que mil Soles; „ viendoſe à sì miſma en ſu Dios, à „ donde vè las mas minimas im„ perfecciones de sì miſma, miran„ doſe en el eſpejo de ſu Redemp„ tor. Toda ſe deshace, como la „ nieve al Sol; y quiſiera, no le „ deſagradar, ni aun en coſa muy „ leve. Yo no puedo tener en eſtas „ coſas genero de duda; porque vie„ nen con una certeza tan clara, y „ con unas iluſtraciones ſobre los „ Myſterios, que nos manda creer „ la Fé Catholica, que me queda el „ alma tan iluſtrada, como ſi lo vie„ ra con los ojos corporales, y lo „ palpara con las manos. Aunque, „ como ſoy Muger tan ruin, y pe„ cadora, ſuelen, deſpues que han „ paſſado eſtas coſas, acometerme „ unos temores, y dudas, de ſi ſe„ rà engaño: que unas veces nacen „ de conſiderarme tan mala, y tan „ indigna de tales favores; y otras, „ me parece, que es tentacion del „ Enemigo; porque, como ya hè „ comunicado à V. P., me ha dicho „ algunas veces, que ſoy una em„ buſtera; y que todas eſtas coſas „ ſon enredos mios: Pero me pa„ rece,que para deſcargo de mi con„ ciencia, puedo aſſegurar, que mi „ entendimiento no puede fingir eſ„ tas coſas de *malicia*.

9 En otro dia, que la Sierva deDios contemplaba las excelencias, y myſterios del miſmo Nacimiento de la Virgen, debiò à la poderoſa mediacion de eſta Soberana Princeſa, el que el Señor mandaſſe à ſus Angeles, que la llevaſſen en eſpiritu à los Cielos; para que admiraſſe los inefables cultos, y reſpetos, con que en aquella glorioſa Patria ſe ſolemnizan las grandezas, de la que es digniſsimo objeto de ſus reverentes atenciones. Reſiſtiaſe el alma de humilde; pero, en fin, huvo de ceder à la ſuaviſsima fuerza del mandato: y arrebatada en eſpiritu, viò el orden admirable,con que poſtrados los Celeſtiales Corteſanos ante la Sobera-

rana Emperatriz, conſagraban à ſus reales plantas ſus coronas, proteſtando el guſtoſo vaſſallage, que à tan benigna Mageſtad reconocia ſu reſpeto. Quando anegada toda el alma en el gozo, parecia ſaborearſe ſin termino, en la pacifica poſſeſsion de una gloria; tuvo que ſufrir la amargura de una funeſta viſion, que la dexò igualmente deſmayada, y dolorida. Viò à la Mageſtad de Chriſto, como zeñudo, y enojado contra la ingratitud de los mortales, que deſatendiendo, con torpe oſſadìa, las voces de ſu inſpiracion, renuevan con ſus delitos los agravios de la Cruz: y que reveſtido del rigor de ſu juſticia, les ofrecia la venganza, dando el correſpondiente caſtigo à tan atrevido deſahogo. La V. Maria, cuya ardiente charidad hallaba doblado motivo para el ſentimiento, conſiderando à ſu Dios ofendido, y à ſu proximo caſtigado; apelò al patrocinio de la que, con amante dignacion, es Madre de pecadores: y viò que, interponiendo eſta piadoſiſsima Reyna la poderoſa eficacia de ſus ruegos, aun ſe mantenia inexorable la juſticia del Hijo. Mirad, Madre mia amantiſsima (la decia) la atrociſsima crueldad, y torpe ingratitud, con que eſſos deſatentos pecadores tratan al fruto dulciſſimo de vueſtras virginales entrañas. Eſtos ſon los eſtragos, que hacen en mi innocencia ſus culpas: y ſi ellos ciegamente groſſeros al beneficio de la redempcion, me ofenden tanto, haciendo de mis continuas piedades paſſo para ſus ingratitudes; còmo quiere vueſtra dignacion, que ſuſpenda el rigor de mi juſticia, con los que abuſan aſsi de mi continua miſericordia? Eſta amoroſa repulſa fue para la V. Toſtada un rayo, que la traſpaſsò el corazon; y huviera rendido el aliento à la fuerza del deſmayo, à no aver viſto, que poſtrada luego à las reales plantas del Hijo la Soberana Reyna, le alegaba los nueve meſes, que avia ennoblecido ſu puriſsimo clauſtro, y la virginal leche, con que le avia alimentado à ſus pechos: y que convencida la Juſticia Divina con la fuerza de tan poderoſos alegatos, avia depueſto ſus juſtiſsimos enojos.

10 Una mañana del dia de la Viſitacion, eſtaba la Sierva de Dios recogida en ſu caſa, bien empleadas en la acoſtumbrada Oracion ſus potencias, para recibir Sacramentado à aquel Señor, que era delicioſo alimento de ſu eſpiritu: y quando mas desimaginada de otro favor, que el ſobreſaliente de hallarſe unida con ſu amado, logrò el de viſitarle cariñoſamente la Reyna de los Cielos, acompañada de ſu dulciſsimo Eſpoſo S. Joſeph, ſu Prima Santa Iſabel, y Zacharias, dichoſos Padres del Bautiſta. No cabìa en sì de gozo, viendo à ſu humilde Oratorio transformado en un Cielo, y oyendo, que ſaludandola afables aquellos Corteſanos del Empyreo, le hacian ſaber la dicha, de que ſu venida era à fin de acompañarla, y aſsiſtirla, haſta que recibieſſe en la comunion el ſoberano reſfuerzo de aquel Pan celeſtial. Quando llegò la hora, ſaliò de ſu caſa para la Igleſia de nueſtro Colegio, authorizada con tan glorioſa comitiva; y al llegar à recibir el Sacramento, ſe viò ir entre la Soberana Reyna, y ſu prima Santa Iſabel, que reberverando en ſu alma muchos rayos de ſus virtudes, la dexaron celeſtialmente enriquecida, y adornada. La tarde del miſmo dia, aſsiſtiendo en el Convento de nueſtro gran P. Santo Domingo, à tiempo que los Religioſos ſe exercitaban en ſu acoſtumbrada devocion del Roſario, viò, que por cada Ave Maria, quitaba à cada uno ſu Angel una roſa blanca de la boca; y por cada Padre nueſtro, otra roſa encarnada: y que preſentadas à la Virgen, que ſe dexaba vèr en un mageſtuoſo trono formaban preciosiſsima corona à ſu ſagrada cabeza. La Soberana Reyna, que admitìa eſte ſacrificio con particulariſsimo agrado; ſe dignò dar à entender à ſu Sierva, lo mucho que obliga à ſu piedad eſta importante devocion.

11 La viſpera de un dia de la Purificacion, contemplaba la Sierva de Dios la indecible humildad, con que las dos Mageſtades, Hijo, y Madre, ſe avian ſujetado, ſin obligacion, al cumplimiento de la ley: y quando à viſta de eſte ſuperior

exemplo, ſe hallaba tanto mas humillada, y abatida, quanto conſideraba à ſu corazon ſin raſtro de humildad; ſe dignaron viſitarla los dos Principes de la Gloria, pueſto el Hijo, como Niño, en los delicioſos brazos de ſu Madre. Inſpirò eſta dulciſsima viſion en ſu alma aquellos afectos de gozo, ternura, devocion, y virtud, que eran muy conformes à la pureza, y ſantidad de los objetos, y viendola Maria Santiſsima con tan excelente diſpoſicion para el logro de ſus favores, le hizo el de entregarle como en depoſito, à ſu Hijo Santiſsimo, haſta que el ſiguiente dia huvieſſe de celebrarſe en la Gloria la ſolemnidad de ſus Myſterios. La amantiſsima Madre, que fiaba eſte riquiſsimo depoſito al amor, y cuydado de ſu devotiſsima Sierva, ſe dignò hablarla con mageſtuoſa benignidad, y la dixo al entregarle: Recibe, Hija, à tu Amado, en premio de tu ardiente devocion, y charidad; acariciale, como à Eſpoſo, y venerale como à Dueño; y no deſmerezcas las mercedes, que para el dia de mañana te tiene prevenidas ſu amante dignacion. Enriquecida la Sierva de Dios con la delicioſa poſſeſsion de prenda tan infinita, ſe mantuvo haſta el dia ſiguiente, viviendo ſolo en ſu Amado; ſin que la fuerza poderoſa de ſu eſpecialiſsima preſencia dexaſſe lugar al corazon, para divertirſe, à otro objeto, que al que felizmente le ocupaba, y poſſeìa.

12 El dia ſiguiente de la Purificacion, bolviò à manifeſtarſele la Virgen, para recobrar el Divino Infante, que le avia entregado en depoſito; y aviendo la Sierva de Dios recibido el Sacramento, y unidoſe intimamente con ſu Amado, ſe quedò en un extaſis ſubidiſsimo, que, con total enagenacion de los ſentidos, le durò ſobre quatro horas. En eſte tiempo, fue llevada al Cielo en eſpiritu, para que admiraſſe la incomparable ſolemnidad, con que celebraban ſus Corteſanos los Myſterios de eſte dia; y aviendo logrado la dicha, de hacer numero en ſu glorioſa proceſsion, logrò tambien, el que, como à los demàs, que la componian, le entregaſſen una riquiſsima vela. Reſiſtiaſe à eſte exceſsivo favor ſu humildad; pero en fin, huvo de ceder lo humilde à lo obediente; y concluìda la proceſsion entregò ſu vela à un Angel, à cuyo cuydado eſtaba fiada la diligencia de recoger las de todos. Eſtas velas, que ſolo parecian ſerlo en la figura, dice la Sierva de Dios en ſu eſcrito, que eran unas hachas de oro finiſsimo, cuya admirable luz excedìa, ſin comparacion à la de muchos Soles. Sin embargo de que eſto paſſaba ſolamente en eſpiritu, quiſo el Cielo dexar en el cuerpo un teſtimonio de ſu verdad, imprimiendo en el brazo derecho una eſpecie de canſancio, y dolor, que como ſi huviera mantenido un gran peſo, ſe conſervò todo aquel dia fatigado, y dolorido. Semejante à eſte favor, y con muchas circunſtancias de mas grande, puede vèr otro el curioſo en la ſegunda parte de la Chronica de eſta Provincia, lib. 7. cap. 34. hablando de la V. Iſabel de la Cruz.

13 La amante dignacion de la Soberana Reyna, que en la ardiente devocion de ſu Sierva, hallaba un poderoſo atractivo para las larguezas de ſu piedad, la favoreciò mas de una vez, con la apreciable gracia de hacerſe ſu Maeſtra de eſpiritu. Entre otras ſe le manifeſtò una vez, alentandola en la frequente afliccion de ſus temores, y rezelos; y humanando ſu ſoberanìa à las caricias de Madre, ſe dignò hablarla con dulciſsima afabilidad, y la dixo: Hija, por quenta de mi interceſsion corre tu ſeguridad, ſi agradecida à las mercedes, con que mi Hijo, y Yo te regalamos, correſpondieres atenta à las ſantas inſpiraciones, que te franquean ſu piedad, y mi mediacion, para no apartarte jamàs del ſeguro camino de ſus conſejos, y mandatos. Huye en quanto permita tu eſtado el trato, y converſacion de criaturas mortales, de cuyo incauto comercio ſuele ſacar el alma algunos reſabios de tierra; y conſervate en el ſilencio, y el retiro, que es el lugar mas à propoſito, para que el Principe de las eternidades te hable bien al corazon. No ſe interrum-

rumpa en tus potencias la reſpetable preſencia de tu Amado; que ſeria violar las leyes de Eſpoſa fiel à ſu amor, el dar lugar à foraſteras eſpecies, que arrebataràn tu cuydado, cauſando algun olvido. Los continuos regalos con que la dignacion del Señor te favorece, executan tanto mas, para la gratitud, tu obligacion, quanto ſin meritos tuyos te ha enriquecido, y fortalecido con mas dones, para que obedezcas ſin reſiſtencia los impulſos de ſu gracia. Serias, ſin duda, mas culpada, quanto mas favorecida, ſi teniendo tan de tu parte, ſus poderoſos auxilios, no aſpiràras, por el camino de todas las virtudes, à las alturas de la perfeccion, emprendiendo animoſa una vida, que, por la poſsible imitacion de ſus paſſos, te haga conforme à tan perfecto exemplar. Sea tu Confeſſor el viſible Oraculo, que riga tus movimientos: y comunicandole quanto paſſare por tu eſpiritu, obedece con reſignacion ſu dictamen; que à quenta de la ſabia providencia de mi Hijo, correràn los aciertos de ſu direccion, ſiempre que, con ſana intencion, anheles tu à lo mas juſto. Eſtas maximas tan acertadas, como dictadas por la Celeſtial Sabiduria de tan excelente Maeſtra, ſe imprimieron en la memoria de la Sierva de Dios, con tal tenacidad, que eſcritas para immortal recuerdo en el candido papel de ſu corazon, eran el arancel perpetuo, por donde ajuſtaba ſu puntualidad todas ſus operaciones.

14 Omito otras muchas mercedes, que à eſta Venerable Muger hizo Maria Santiſsima; porque lo mucho, que, à excepcion de una, ù otra ligera circunſtancia, ſymbolizan unas con otras, harìa demaſiado moleſta la relacion, en perjuicio, tal vez, de la utilidad de los Lectores; que para los impulſos de devocion, que en noticias de eſta calidad ſuele concebir ſu buen deſeo, neceſsitan, no pocas veces, el ſoborno del agrado. En todas las Feſtividades de la Virgen, era caſi ordinaria la merced de manifeſtarſele la Soberana Reyna con ſu Hijo precioſo en los brazos, y acompañada de una glorioſa comitiva de Santos, ſin mas diferencia, que la de no ſer en todas unos miſmos; ſi bien, era muy frequente la de ſus glorioſos Padres, y Eſpoſo. Era muy comun, llegar ſu alma al recibir la comunion, ò en los brazos de la piadoſiſsima Madre, ò en los de alguno de ſu celeſtial comitiva; y quando no arribaba à la dicha de favor tan ſingular, lograba el de que la acompañaſſen benignamente, haſta recibir el Sacramento; inſpirandola dulciſsimos incendios de devocion, y charidad, que la abraſaban en el amor de aquel Señor, que baxo el velo de las eſpecies Sacramentales, era el centro de ſus finezas, y delicias.

CAPITULO XXXXV.

ADMIRABLES VISIONES, Y locuciones, que tuvo en la Oracion la V. Toſtada, conducentes al comun aviſo, y eſcarmiento.

1 UNo de los articulos, que con mas fuerza perſuaden el buen eſpiritu de eſta Venerable Muger, y que capitùlan ſus viſiones, por eſſentas de aquel mal olor, que en ſus fantaſticas repreſentaciones dexa la malignidad del enemigo comun, es el de los formidables aviſos, que daràn abundante materia al capitulo preſente. Hallaſe en cada uno de ellos un poderoſo incentivo para la practica de las virtudes, y una eſpantoſa acuſacion contra la licencia de los vicios, capaz de infundir, aun en los mas diſtraidos, tal horror à la culpa, que ſi la torpe ceguedad de el amor proprio no trampèa los aviſos, ò no ſerà facil, que el corazon ſe arroje oſſado al delito; ò ſi pecare de fragil, tendrà mucho andado para el arrepentimiento, en ſu miſmo ſobreſalto. Eſtos importantes efectos, muy conformes à las idèas de una viſion celeſtial, ſon muy diſtantes de los deſignios del Demonio; que quando ſe repreſenta à las almas, en falaz Angel de luz, bien lexos de inſpirarles aficion à las virtudes, las dexa, quando menos, con una

una tediosa aversion, que à veces les figura insuperable la empressa de su practica. No es facil, por mas que su infernal astucia procure cautelar sus malas artes, que la impureza de su conversacion dexe de quedar algunos efectos, ò afectos, en cuyo mal olor se conozca el dañado aliento de tan desapiadado huesped.

2 Estando la Sierva de Dios empleada en aquellas porfiadas súplicas, con que su ardiente charidad apelaba al tribunal de la divina misericordia, para la emmienda, y perdon de los pecadores sus hermanos; se le apareció Christo, cargados sus innocentissimos ombros con la insignia principal de nuestra redempcion, y desfigurado su santissimo cuerpo con el estrago sangriento de sus lastimosas llagas. Venìa acompañado de su Santissima Madre: y le vio, que haciendo papel de mendìgo, llamaba, con golpes de inspiraciones, à las puertas de los corazones humanos, acordandoles la immensa costa de trabajos, con que los redimiò su fineza, por vèr si agradecidos le franqueaban la entrada. A tan extremada dignacion, capaz de conquistar la voluntad mas rebelde, à no ser los corazones mas duros, que pedernales; viò la V. Maria, que, à excepcion de muy pocos, todos desestimaban las vozes, con que galanteaba sus potencias la piedad Divina; porque bien hallados en la torpe ociosidad de sus antojos, daban con la puerta en los ojos al Señor, que los llamaba, sin que les mereciesse su grandeza infinita, aun la urbanidad de una respuesta. Esta funestissima vision dexò à la Sierva de Dios en un desmayo indecible; y huviera rendido el aliento à la vehemencia de la congoxa, si su amantissimo Jesus no la huviera confortado el corazon, entrandose en èl, para respirar del dolor, en que dexaba à sus amorosas ansias la grossera desatencion de los mortales.

3 Por las bodas del Señor de Galisteo con hija del Conde de la Enjarada, se celebraron en aquella Villa unas solemnes fiestas, que en la circunstancia de profanas, tuvieron la recomendacion mas poderosa, para atraher un numeroso concurso. La noche de aquel dia, se manifestò Christo à la V. Tostada, representandosele, como si actualmente estuvieran clavandole en la Cruz, desencaxando sus huessos, y executando el sangriento estrago, que, con pasmo, y vehemente dolor de los nervios heridos, hizo en sus manos, y pies la crueldad. A vista de tan lastimoso espectaculo rindiò la Sierva de Dios à un mortal desmayo los alientos; pero respirando santas impaciencias la respetosa valentìa de su amor, se atreviò à preguntar à su afligido Amado: Quien, mi bien, y mi Señor, hà tenido aliento, para trataros con crueldad tan execrable? Quien, dulcissimo Dueño mio, y mi refugio, ha sido tan locamente atrevido, que inhumano ofendiò vuestra grandeza, y ajò vuestra hermosura? A esta amante pregunta se dignò el Señor responderle: Hija, en el Calvario fueron Authores de estos mis agravios la embidia de los Phariseos, y la fiereza de sus Ministros; pero este mismo sacrificio han repetido oy con sus festejos, y placeres los pecadores, que abriendo puerta franca à los deseos, con la licencia de los sentidos, han ideado los arriesgados obsequios de un Señor temporal, para atropellar el respeto de su legitimo Dueño, y Criador. Los clavos, que han forjado de sus muchos yerros, son los crueles instrumentos, con que ves me crucifican: que à tanto llega en los mortales la ceguedad de su antojo, que haciendo à sus fiestas profanas repeticion de mis penas, celebran con regocijo la incomparable infelicidad de su eterna perdicion.

4 La vision que se sigue, es tanto mas formidable, quanto supone igual disolucion en las injustas licencias del antojo, en ocasion, que el respeto debiera tener en mas medrosa calma al impetu de las pasiones. En un dia del Corpus, aviendo recibido à Christo Sacramentado, se le representò el Señor afligidissimo, previniendo su corazon para la lastima, que, bien à pesar de su amor, tendria que llorar en su Amado. Quando afligida, y lastimada con

con la funeſta eſperanza de eſte golpe, ſe hallaba ſin fuerzas, aun para ſufrir ſu previſion, obſervò, que apenas la Proceſsion comenzo à andar ſu carrera, ſe le manifeſtò el Señor, hecho blanco de eſcarnios, injurias, y deſprecios; porque unos le mofaban atrevidos, otros le azotaban deſapiadados; unos le apriſionaban en cadenas, otros le coronaban de eſpinas: y todos eſtos conſpiraban en renovarle la ſangrienta tragedia del Calvario. La vehemencia del dolor dexò à la Sierva de Dios, en un linage de paſmo, que le embargaba los movimientos naturales; y queriendo deſamparar la Proceſsion, por hallarſe ya ſin corazon, para vèr en ſu dulciſsimo Dueño tanta laſtima; le hablò el Señor, y la dixo: No me deſampares, Hija, ſigueme, y acompañame; que quiero ſeas teſtigo de la torpiſsima oſſadìa, con que ingratos los mortales al imponderable beneficio de quedarme con ellos Sacramentado, atropellan con enorme deſacato mi reſpeto, empleando en las criaturas ſentidos, y potencias; ſin que el medroſo eſtimulo de mi Real preſencia baſte à contener el inſulto de ſu groſſera diſtraccion. Eſtos ſon, alma, los cultos, que, con nombre de veneracion, me conſagran tus hermanos los pecadores, por quienes tanto clamas à mi piedad: mira, ſi malogrando aſsi las benignidades de mi clemencia, merecen bien las indignaciones de mi ſevera juſticia.

5 Obediente al mandato, proſiguiò eſta Venerable Muger la Proceſsion, hecha un mar de lagrimas, y pidiendo à Dios miſericordia: pero viendo, que crecian las afliccciones de ſu agraviado Dueño, al paſſo que la Proceſsion ſe iba adelantando en ſu carrera; le faltò poco para gritar contra la deſatencion de los mortales. Huvieralo executado, rendida à las impaciencias de ſu zelo, ſi el piadoſiſsimo Señor, que vèia à ſu fiel Sierva agonizar en paraſiſmos de amante, no huviera endulzado algo las amarguras de ſu corazon, manifeſtandole la indecible veneracion, con que le celebraban en la Gloria, al miſmo tiempo, que los mortales le ultrajaban en la tierra. Eſta miſma viſion ſe le repitiò otros algunos años: y es, ſin duda, que aun ſin la importante luz de aviſo tan ſuperior, ſe dexa conocer facilmente, que la deſemboltura de los ojos, que en acto tan ſagrado ſe obſerva, es una arrieſgada puerta, por donde, ſobornado el regiſtro de la razon con los alhagos del apetito, ſe introducen al corazon generos bien vedados.

6 En uno de los dias de Carnestolendas, que, con motivo de el Jubileo de las Quarenta horas, eſtaba patente ſu Mageſtad en el Colegio de la Compañia de Jeſus, manifeſtò el Señor à ſu Sierva la vigilante ſolicitud, con que los Demonios, armando lazos de las que llama, ſin razon, el abuſo licencias juſtas de el tiempo, procuraban conquiſtar las voluntades, apartandolas de quanto en aquel Jubileo pudiera contribuir à ſu interès eſpiritual. Poco hubiera extrañado eſta infernal empreſſa, tan conforme al odio implacable, con que el comun enemigo mira todo lo bueno; à no aver viſto al miſmo tiempo el copioſo fruto, que en eſta ingenioſa traza lograba ſu ſevicia. Aun no bien ſe avia deſembarazado ſu eſpiritu de eſta melancolica viſion, quando le manifeſtò el Señor una formidable cadena, que comprehendiendo todo el Mundo, apriſionaba en ſus anillos innumerable multitud de hombres, y mugeres, que rendidos à los engaños del Demonio, gemian baxo el inſoportable yugo de una infernal ſervidumbre, pagados de ſu inhumano Dueño, con la uſual moneda de quebrantos, y malos tratamientos. Entre eſta immenſa multitud, ſe le diò à conocer una Muger, que aquel miſmo dia avia aſsiſtido en el Templo, con menos decencia, modeſtia, y honeſtidad, que la que correſpondia à la tremēda preſencia de un Dios, que Sacramentado, ſe adoraba patente.

7 Un dia de la Invencion de la Cruz, que contemplaba la Sierva de Dios las grandes prerrogativas, y excelencias, que el Author de la vida comunicò al ſagrado madero con las precioſidades de ſu muerte;

le manifestò el Señor un gran numero de almas, que llevando al ombro las respectivas cruces de sus trabajos, daban à entender en su materia, y su peso, los grados de resignacion, con que las abrazaba la voluntad. Unas, las llevaban de oro finisimo, que fabricando su preciosidad à medida de su resignacion, caminaban con el desembarazo, y ligereza, de quien las miraba, no como carga, que bruma, sino como afan glorioso, à que estàn vinculadas las eternidades de un premio. De esta classe de almas era muy corto el numero. Otras, las llevaban de plata, que aunque no las abrazaban con entero desagrado, sin embargo, algunos arbitrios, que ideaba su amor proprio, para hacer menos molesta la carga, les acrecentaba el peso de su Cruz; porque saboreados en las dulzuras de la propria conveniencia, les causaba despues mas extrañeza la incommodidad del trabajo. Otras, las llevaban de hierro, y otras de madera, que fabricadas, por la impaciencia, tanto mas pesadas, quanto era de menos peso la materia de la Cruz, apenas daban passo sin tropiezo; porque agoviadas con el gràn peso; que les figuraba en los trabajos su impaciente ociosidad, anhelaban inutilmente à sacudir la carga, que consideraban superior à sus fuerzas; perdiendo por mal sufridos el gran merito, que, à saber hacer virtud de su misma necesidad, les grangearìa su resignacion en las penalidades, y aflicciones. Otras, en fin, llevaban Cruces de paja, en señal de la ligereza, y levedad de sus trabajos; pero gemian tan brumadas de su peso, como si fuesse, en la verdad, de carga insoportable; porque aspirando su amor proprio solo à conveniencias, y delicias, miraba con tal horror, aun las incommodidades mas leves, que en el trabajo mas ligero hallaba su melindrosa paciencia un intolerable martyrio. Tanta variedad, como èsta, causan en los trabajos la tolerancia, y la impaciencia. No consiste su grandeza tanto en la gravedad de su peso, quanto en la resignacion, ò el desagrado, con que los recibe el corazon. A un animo generosamente resignado parecerán pequeños, aun los trabajos mas grandes; pero à uno mal sufrido se figuraràn muy grandes, aun los sinsabores mas pequeños.

8 Una noche, que la Sierva de Dios estaba en el acostumbrado exercicio de su Oracion mental, tuvo otra vision formidable, que la dexò harto assustada, y dolorida. Viò dos Demonios de una estatura monstruosamente espantosa, que, como apoderados de la Ciudad de Plasencia, comprehendian baxo sus pies quatro puertas principales de la Ciudad, levantando sobre ella su monstruosa figura. Quando estaba assombrada con la extrañeza de esta horrenda vision, viò, que sobre los texados de todos los Conventos andaba muy oficiosa una gran chusma de estos malignos espiritus, que diligentes observadores de las inclinaciones naturales, ideaban, y conferìan las trazas, con que deberia su astucia acometer à cada uno. La novedad, que en su corazon hizo esta diversidad, fue causa de desear su inteligencia; y mereciò, que se le diesse à entender, que para todo un Pueblo bastaban dos infernales tentadores; porque la insujecion, immortificacion, y licenciosa libertad de sus individuos, junto con su entera aplicacion à los negocios temporales, son achaques, que desmayando los alientos del alma, para resistir al tumulto de las passiones, ahorran muchos desvelos, y cuydados al comun enemigo, que penetrando astuto esta debilidad de fuerzas, suele dexar à quenta de una desarmada fragilidad el logro de sus triunfos. Pero, que, para con la Religion, doblaba, y aun multiplicaba las fuerzas, à causa de ser muy de otra calidad su modo de vivir; porque la obediencia, continua aplicacion à exercicios espirituales, abstraccion, retiro, y reciproco exemplo, que en todas hace forzoso la perfeccion del estado, son poderosos resfuerzos, que quando no desarmen del todo la bateria de sus infernales assechanzas, le obligan à empeñar todo su poder, por vèr si à tanta

cos-

coſta logra el triunfo, à que aſpira.

9 Las viſiones, que ſe ſiguen, ſon formidable eſcarmiento, para los que, ſin meritos, gozamos la alteza de la dignidad Sacerdotal. En una ocaſion, ſe dexò vèr Chriſto en el alma de la V. Maria, tan lleno de llagas, y tan poſtrado à las impiedades de una execrable crueldad, que dexandole, apenas, ſu deſmayada reſpiracion lugar, para unos triſtes ayes, y ſuſpiros, parecia aver llegado ya à los mortales deſalientos de ſu poſtrera agonìa. Eſte laſtimoſiſsiſo objeto hizo en el compaſsivo corazon de la Sierva de Dios igual impreſsion para el deſmayo; y quando la tenìa apique de eſpirar la vehemencia del dolor, ſe dignò el Señor expreſſarle los authores de tan ſacrilega oſſadìa. Eſtos horroroſos eſtragos (la dixo) hace en mi la impiedad de los Sacerdotes delinquentes, que aviendolos levantado del polvo de ſu nada, à la altura de mis Vice-Dioſes en la tierra, ſubſtituyendo en ellos mi poder, y authoridad, abuſan con torpe ingratitud, de eſtas prerrogativas, y excelencias, haciendo indulto de ſu immunidad, para ofenderme licencioſos. Eſtuvierales mejor ſer ruſticos Paſtores del campo, que, ſiendolo, por mi dignacion, del rebaño, por cuyo amor perdì guſtoſo la vida, averſe convertido en voraces lobos, para arruinar con la perverſidad de ſu exemplo las almas, que redimiò mi piedad con el infinito precio de mi ſangre.

10 Quando toda poſſeìda del pavor, tenìa traſpaſſado el corazon con lo juſtificado de eſtas ſentidiſsimas quexas, le manifeſtò el Señor quarenta Sacerdotes, llenos interiormente de horroroſos guſanos, y otras eſpantoſas ſabandijas, que les roìan las entrañas; y rebolcandoſe en las aſqueroſidades de un muladar immundiſsimo, en ſeñal de la mucha impureza, con que manchaba ſus almas la ceguedad de ſu viciado corazon. Entre eſtos, ſe le diò à conocer uno, cuya fama era un fiel teſtimonio de la verdad de eſta viſion: y eſte conocimiento traìa deſpues à la Sierva de Dios en un quebranto indecible; porque cada vez, que por alguna caſualidad ſe encontraba con èl, ſe le congoxaba el corazon de laſtima, viendo muy feſtivo, alegre, y riſueño al que era por ſus delitos lamentable objeto de la indignacion divina.

11 A otro Sacerdote vèia frequentemente, muy cortexado, y aſsiſtido de dos Demonios, en figura de dos horrendos maſtines: Y aſsiſtiendo caſualmente en el Templo, en que un dia celebraba el Sacrificio de la Miſſa, viò, que las infernales fieras hacian vorazmente paſto de aquella infelìz alma; y que deſpues la vomitaban, aſqueroſamente abominable. La Sierva de Dios, que dificultaba, ſi podria tener tanto dominio el Demonio, para hacer immediatamente en las almas eſte linage de malos tratamientos, comenzò à rezelarſe de algun engaño; y proponiendo al Señor ſu rezelo, ſe dignò reſponderle: Hija, es aſsi, que en las almas, que eſtàn en mi gracia, nada puede executar ſu perverſidad, ſin mi licencia; pero en las que por ſus graves culpas carecen de mi amiſtad, obra como dueño en ſus eſclavos; y ellas le obedecen puntuales, anteponiendo eſta dura obediencia, que las pierde, à la ſuavidad de mis preceptos, que las gana. Deſembarazada de eſta duda, que la hacìa bacilar en ſus temores, viò, que al conſagrar el Sacerdote, baxò Chriſto à ſus manos laſtimadiſsimo, conſervandoſe en la hoſtia conſagrada, hecho un mar de ſangre ſu Santiſsimo Cuerpo; y que deſde alli miraba con indecible ternura, y congoxa à ſu Sierva, que poſtrada à la inſuperable fuerza de un dolor vehemente, ſe bañò en un ſudor mortal, capaz de acabarle la vida, à no mantenerſela el Señor, para que fueſſe teſtigo de otra laſtima. Al conſumir el Sacerdote las eſpecies Sacramentales, viò, que aquella deſgraciada alma, bien lexos de experimentar los buenos efectos de tan celeſtial comida, ſe convirtiò en la infame figura de un horroroſo maſtin; y que gozoſos con la ſemejanza los dos Demonios aſsiſtentes, celebraban

con

con grande algazara la gloria de ſu triunfo.

12 Otras muchas viſiones tuvo ſobre eſte particular, que dàn bien à entender lo mucho, que la circunſtancia del Sacerdocio abulta para con la indignacion divina los defectos, y delitos, de los que por ſu excelente caracter debieran ſer tan otros en la condicion, como lo ſon en la dignidad. Unas veces le manifeſtaba Dios en el Purgatorio las exorbitantes penas, con que purgaban los defectos de ſu tibieza, diſtraccion, y floxedad, aſsi en la celebracion del tremendo Sacrificio, como en ſu preparacion, y hacimiento de gracias. Otras, la hacia ver en el Infierno las formidables penas, con que pagaban en aquel eterno ſuplicio ſus culpas: que aunque en la circunſtancia de perdurables eran iguales à las de los demàs condenados, eran muy de otra calidad en ſu intenſion; porque al paſſo, que ſu caracter avia elevado la gravedad de ſus delitos, era muy ſuperior la acerbidad de ſus tormentos. Lo mas ordinario era, manifeſtarle en la Miſſa la enorme fealdad, en que ſe hallaba por ſus culpas el alma del Celebrante; quando tan falto de conſejo, como obediente à ſu antojo, incurrìa en la ſacrilega oſſadìa de llegarſe al Altar, indiſpueſto con la mancha de alguna culpa grave.

CAPITULO XXXXVI.

EN QUE SE CONTINUA LA materia del antecedente.

1 LA frequencia, con que acaecia à la Sierva de Dios eſte linage de viſiones, era para ſu zelo un martyrio; porque viendo, con harto dolor de ſu ardiente charidad, à ſu Dios ofendido, y à ſu proximo culpado, ſentia carecer de las facultades, y arbitrios neceſſarios, para el entero remedio de eſta incomparable deſgracia. Avia años, que imploraba los auxilios de la piedad divina, para la felicidad eſpiritual de un ſugeto, de no inferiores circunſtancias, que ſolìa encomendarſe à ſus Oraciones; y eſtando la Sierva de Dios una noche contemplando las formidables penas del Infierno, fue llevada à èl en eſpiritu, para que fueſſe teſtigo de la calidad de tormentos, que para caſtigo de aquella alma tenia prevenidos la juſticia divina, ſi con el dolor, y la emmienda, no deſarmaba los rigores de ſu juſta indignacion. Manifeſtòſele con grande oſtentacion, y boato en un voraciſsimo fuego, cortexada de una gran comitiva de Demonios, que advertidos de ſu eterna melancolìa, procuraban divertirla, yà con el funeſto ſonido de eſpantoſas trompetas, yà con la muſica enfadoſa de confuſas griterìas, y algazaras. Viò aſſimiſmo, que muy oficioſos aquellos Miniſtros infernales le aderezaban una gran cama de fuego, adornandola de penetrantes puntas, y ponzoñoſas fieras, para que en aquel eterno lecho tomaſſe el deſcanſo, que correſpondìa à los inſultos, que avia cometido en otros ſu impenitente oſſadìa. A medida del conato, con que la Sierva de Dios deſeaba, y ſolicitaba con ſus Oraciones la ſalvacion de aquella alma fue el eſpanto, y ſentimiento, que concibiò en eſta viſion, y quando anegada en lagrimas, empleò caſi toda la noche, en implorar las benignidades de la divina Miſericordia, ſe le manifeſtò por la mañana ſu dulciſsimo Jeſus, tan laſtimado, y herido, que parecia verſe ſus entrañas ſacratiſsimas por las eſpantoſas roturas de ſus llagas. La vehemencia del dolor la embargò las voces, y aun caſi enteramente los alientos; y viendola el Señor tan poſtrada à las dulces violencias de ſu amor, la dixo: Hija, eſſa alma, por quien tanto me ſuplìcas, ha hecho en mi eſta noche los laſtimoſos eſtragos, que en mi Santiſsimo Cuerpo eſtàs viendo, y llorando; mira, ſi tiene bien merecidos mis enojos, quien con execrable impiedad aſsi me maltrata, y atormenta.

2 Contemplando otra vez en las acerbidades de eſtas horribles penas, viò en ellas una innumerable multitud de lenguas monſtruoſas; aſsi por ſu grandeza, como por ſu color, y figura, que pendientes de

unas

unas eſpantoſas eſcarpias de hierro, ardìan en vorazes llamas, manifeſtando ſu deſpecho, y ſu dolor, en rabioſos ayes, y ſuſpiros. La V. Toſtada, que en ſemejantes viſiones aprendia importantes lecciones de eſcarmiento para mirar con mas horror à vicios, que tenian tal retribucion por toda una eternidad, quiſo ſaber los que avian motivado aquel linage de penas; y ſe dignò el Señor reſponderle: que aquellas eran lenguas de murmuradores; que eſtaban pagando ſu injuſta deſemboltura, con la terrible ſeveridad de aquel eterno ſuplicio. Aunque la Sierva de Dios no neceſsitaba mas eſtimulos, que el de ſu ardiente charidad, para mirar à eſta eſpecie de culpa con un ceño implacable; ſin embargo, el eſpanto, en que la dexo eſta viſion, le acrecentò el horror, con que tambien le miraba en los demàs: y eſto la hizo prorrumpir en una fuerte invectiva, contra las nocivas licencias de eſte abominable vicio. „ *No sè* (dice al referir en ſu „ eſcrito eſte ſuceſſo) como ay quien „ no tiemble de murmurar de ſu „ proximo. Por eſte vicio eſtà perdido el mundo, y ſon innumera„ bles las almas, que ſe pierden por „ èl; porque es, el de que menos ca„ ſo ſe hacen, y aſsi le beben como „ agua, y ſe quitan las honras, ſin „ temor de Dios. Es un pecado, cu„ yo daño jamàs ſe reſtituye bien; „ porque es como un clavo, que ſe „ clava en la pared, que aunque ſe „ encale, ſiempre queda el agujero, y „ la ſeñal. Y aſsi ſuplico por las en„ trañas de Dios, que nos emmen„ demos, y eſcarmentemos en cabe„ zas agenas, para que no vamos à „ parar adonde eſtàn eſtas desdicha„ das, que ſolo de penſarlo ſe me „ eriza el *pelo*.

3 En otra ocaſion aviendo recibido à Chriſto Sacramentado, vio à ſu Mageſtad en ſu corazon, en figura de un Pobre muy deſaliñado, y andraxoſo, que ſe manifeſtaba en ſu ſemblante, como deſagradado, y mal ſervido. La extrañeza de eſte objeto dexò à ſu alma en una medroſa confuſion, nacida de el vehemente rezelo, que le ſugeria ſu humildad, ſobre ſi alguna indiſpoſicion ſuya avria deſmerecido el agrado de ſu amantiſsimo Dueño; y viendola el Señor tan turbada de temeroſa, y humilde, le manifeſtò un Religioſo (à quien la Sierva de Dios trataba, y conocia,) y la dixo: Eſte es, el que con ſu voluntariedad, y poca reſignacion me ha veſtido eſte trage; y el miſmo me viſten los que obedientes, como èl, mas al dictamen de ſu amor proprio, que à las diſpoſiciones de ſus Prelados, recalcitran, mal ſufridos, contra el poder de la obediencia, ideando diſculpas, y pretextos, con que trampear ſu execucion, quando no procede à medida de ſus guſtos, y deſeos. Aconſejale, y dile, que execute ſin eſcuſa, y diſculpa, lo que determina ſu Prelado, ſi no quiere, que provocada mas mi indignacion, le haga ver con el caſtigo, lo que me deſagrada ſu inobediencia. Aunque la execucion de eſte divino mandato tenia no poco eſtorvo en el encogimiento humilde, y profundo rendimiento, con que la V. Toſtada miraba à los Sacerdotes; con todo, cediò obediente à la fuerza de imperio tan ſuperior: y avienvole pueſto por obra, debiò el Religioſo à la blandura, y eficaz perſuaſiva de ſus conſejos, el mudar enteramente de dictamen, reſignando el ſuyo en el ageno, por no peligrar en el eſcollo de ſu propria voluntad. Poco deſpues manifeſtò el Señor à ſu Sierva el alma de dicho Religioſo, muy reconocida, y humillada; y que habitando en ella ſin aparatos de ofendido, daba à entender en ſu afabilidad, que el verle ya arrepentido, le avia hecho deponer el trage de enojado.

4 Muriò en Plaſencia una Muger caſada, que aunque en el notable recogimiento, y modeſtia, con que ſe avia criado, y vivido, afianzaba juſtamente la opinion de muger muy cabal; ſin embargo, adoleciò no poco de la aficion à las galas, ſin mas fin, que aquella bien ſimple complacencia, con que la fragil condicion de ſu ſexo pienſa realzar con los accidentes del aderezo, la ſubſtancial belleza de las prendas

naturales. Paſſados baſtantes años, fue llevada la V. Toſtada en eſpiritu al Purgatorio; y aviendo viſto aquella alma, entre las innumerables, que penaban en aquel dichoſo ſuplicio, le hizo mucha novedad la duracion; porque el concepto, que avia merecido en el mundo ſu honeſtidad, y virtud, parecia prometer penas menos durables. Preguntò la cauſa à la paciente; quien explicando en un triſte ſuſpiro ſu proprio ſinreparo, la reſpondiò: que el ninguno, que avia tenido en veſtir aquellas galas, y treges, à que, tal vez mas allà de ſu poſsibilidad, la arraſtraba ſu inclinacion, era la cauſa principal de averſe alargado tanto ſus tormentos. Encargòla, dixeſſe à ſu Marido, mandaſſe celebrar para ſu alivio ciertos ſufragios; y aviendoſe, entre otros, cantado en nueſtro Colegio à eſte intentò una Miſſa, viò la Sierva de Dios, que, aſsiſtiendo aquella alma al Sacrificio, ſe le cayò al concluirle un genero de veſtido muy profano, y ſe dexò vèr adornada de una tunica, cuya hermoſa blancura podia diſputar candores à la nieve.

5 Era la Sierva de Dios llevada con mucha frequencia al Purgatorio, yà para que la mayor penetracion de ſus tormentos empeñaſſe mas las ternuras de ſu compaſsion en el alivio de aquellas felices almas; y yà para que mas bien inſtruìda en el rigor, con que ſe purgan en èl aun los defectos mas leves, ſe fecundaſſe de eſtas importantes eſpecies la valentìa de ſu zelo, à fin de hacer por eſte termino mas eficaz ſu perſuaſiva, para los que careados, mas que à lo racional, à lo bruto, ceden mejor à los temores del caſtigo, que à las blanduras del alhago. Acompañada de Chriſto, y ſu Santiſsima Madre, ſe hallò una vez en aquel theatro de tormentos, y viò en ellos à una alma, que con gran ademàn de devocion ſufria entre voraces llamas atrociſsimas penas. Eſtaba pueſta de rodillas, y unidas devotamente las manos; pero tan comprehendida del fuego, que ſirviendo las negras llamas de obſcuro velo à ſu roſtro, como que le ocultaba cuydadoſa de avergonzada, y corrida. Preguntò la V. Toſtada la culpa, cuya inſatisfacion avia motivado eſte linage de tormento; y ſe digno el Señor reſponderla, que aquel era juſto caſtigo de la irreverencia, è indevocion, con que eſtando en el Mundo, avia aſsiſtido en los Templos; porque era muy conforme à la inviolable rectitud de ſu juſticia, que quien con groſſero deſacato avia vulnerado el reſpeto debido à ſu Real preſencia, y à la ſantidad de ſu caſa, executaſſe con penoſa neceſsidad, lo que no avia executado con reverente devocion.

6 Un dia octavo de la Aſſumpcion de la Virgen, fue tambien llevada en eſpiritu al Purgatorio; y entre ſus penas ſe le manifeſtò una gran multitud de almas, que ſegun ſe daba à entender en la repreſentacion, parecìa ſer de ſugetos de corta edad. La dificultad que aprehendìa, en unir la execucion de aquel caſtigo, con la que creìa entera innocencia de una infancia, la hizo bacilar en ſus acoſtumbrados temores; y viendola el Señor rezeloſa de algun engaño, la dixo: No temas, Hija, ni extrañes èſta, que parece repugnancia à la limitacion de tu juicio; porque la alta pureza de mi Reyno, no conſiente por moradores, ſino à los que purificados enteramente de ſus imperfecciones en el cryſol de las penas, ſe hallan capaces de las inefables delicias, que les perpetùa en la Gloria mi juſta dignacion. Eſſas almas, que miras, ſon de Niños, y Niñas de ſiete, ocho, y nueve años, que haciendo indulto para ſus traveſſuras, del diſimulo, y mala crianza de ſus Padres, ſiguieron ſin el freno del temor los impulſos de ſu genio, cometiendo algunas culpas leves, para cuya malicia no les faltò advertencia. La falta de eſta conſideracion en ſus Padres les hace deſcuydarſe enteramente, de ſolicitar, por medio de algunos ſufragios, ſu alivio; y eſta injuſta omiſion hace permanecer ſus penas, haſta purgar à coſta de tormentos, lo que pudiera ſuplirſe à precio de ſufragios.

7 Aun

7 Aun mas eſpantoſa es la viſion, que ſe ſigue. Eſtando la Sierva de Dios en Oracion, le manifeſtò el Señor las eternas penas del Infierno; y quando eſtremecida, y aſſuſtada con el horror de repreſentacion tan funeſta, parecìa rendir el aliento à un mortal deſmayo, que ſe manifeſtò deſpues en el quebranto del cuerpo, oyò una voz de ſu Amado, que la dixo: *Mira, y obſerva.* Apenas obedeciò ſu rendimiento al mandato, quando viò à un Niño, y una Niña, que en aquellos infernales ſenos pagaban con eternos tormentos ſus delitos. Toda poſſeìda de pavor, y eſpanto, preguntò al Señor por la culpa, cuya final impenitencia avia merecido en tal edad tal caſtigo; y ſu Mageſtad la reſpondiò, que la preguntaſſe à los dos pacientes, que, pues, ſin embargo de ſu edad, avian tenido la baſtante, para advertirla, y cometerla, ſabrian bien decirla, quando con eterno deſpecho la penaban. Preguntòla, en fin, y oyò, que quexandoſe amargamente aquellas deſgraciadas almas de la ſinrazon de ſus Padres, la reſpondieron: que el necio amor, con que èſtos avian diſimulado las intrepideces, y atrevimientos de ſu niñez, les avia dado aliento, para incurrir en la impia oſſadìa de dar la Niña una bofetada à ſu Madre, y aver amagado el Niño à ſu Padre, con el ſinreſpeto de ſemejante arrojo; y que teniendo uno, y otro baſtante edad, y advertencia, para conocer ſu malicia, ambos avian muerto impenitentes, por no averſe arrepentido, y confeſſado, ſordos con la inconſideracion de ſu niñez à los remordimientos de ſu conciencia, que, ſin embargo de ſu edad, les acriminaba ſus delitos.

8 Concluyo eſte capitulo, con la guſtoſa apacibilidad de las dos viſiones ſiguientes, para endulzar la amargura, que podrà concebir la compaſsion, y piedad de los Lectores en el horror de las paſſadas. Eſtando la Sierva de Dios una tarde en las ſoledades de ſu caſa, contemplando el indecible premio, que correſponde en la Gloria à los momentaneos trabajos de eſta vida, viò en eſpiritu una ſolemniſsima Proceſſion de triunfantes Virgines, preſidida de las dos Mageſtades Chriſto, y ſu Madre Santiſsima, en cuyos delicioſos brazos, caminaba, como en glorioſo trono, una Niña riquiſſimamente adornada. Deſeò ſaber el myſterio de tan glorioſa comitiva; y condeſcendiendo con ſus ruegos la Soberana Reyna, la dixo: Eſta Niña, que admiras en la ſoberanìa de mis brazos, es el alma de una Religioſa Aguſtina Recoleta, que acaba de morir en Italia: cuya paciencia, candidez, y devocion la merecieron la dicha, de ſer llevada à la Gloria, con tanto aparato de triunfo. La cordialiſsima devocion, con que veneròmis excelencias; la ſingular fé, con que implorò en ſus afliccionesmis gracias; la gran paciencia, guſto, y reſignacion, con que en muchos años de enfermedad tolerò ſus trabajos; y el terniſsimo amor, con que amaba à mi Hijo, fueron el taller, en que ayudada de la gracia, ſe labrò la Corona; y el cryſol, en que purificada de imperfecciones, ſe proporcionò para ſer llevada al Cielo, ſin la penalidad de el Purgatorio.

9 Un dia de S. Franciſco N. P. que abſorta en la contemplacion de las grandezas divinas, avia rendido todos los arbitrios del cuerpo à la poderoſa fuerza del eſpiritu, viò, que interponiendo el Seraphico Patriarcha la alta recomendacion de ſus ruegos, pedia à Dios favores, y auxilios para ſus Hijos, y devotos, con tan feliz efecto, que reſpondiendole el Señor, pidieſſe quanto guſtaſſe, le franqueò los infinitos theſoros de ſu pecho, para que en dia tan ſuyo ſacaſſe à ſatisfaccion. Viò aſsimiſmo, que valiendoſe el glorioſiſsimo Padre de la ſoberana dignacion de eſte indulto, ſacaba de aquel inapurable Erario immenſidad de celeſtiales riquezas, que repartidas en los que por Hijos, ò devotos, corrian à quenta de ſu proteccion, obraban con mas, ò menos efectos, ſegun la mas, ò menos diſpoſicion, que hallaban en unos, y otros, los favores, y auxilios. Adonde eſte enriquecido valimiento tuvo mas cumpli-

plidamente el logro de ſu eficacia, fue en el Purgatorio; de cuyas atrociſsimas penas viò la Sierva de Dios ſalir aquel dia innumerables almas, que por de Hijos, ò devotos, debieron eſta dicha à los meritos, è interceſſion de ſu piadoſiſsimo Padre.

CAPITULO XXXXVII.

SU ARDIENTE AMOR AL PROximo, explicado principalmente en el zelo de la ſalvacion de las almas.

1 UNa Muger, en cuyo candido corazon tenian las noblezas de la charidad el lugar mas preeminente, era conſiguiente, que empleaſſe ſus dulces ternuras en el amor del proximo, que es uno de los excelentes empleos, en que ſe explica la poderoſa actividad de eſta regia virtud. La cordial commiſeracion, con que ſe doliа de las agenas afliccciones, y la ſobreſaliente miſericordia, con que aſpiraba à remediar todas ſus neceſsidades, efectos eran de eſte ſoberano impulſo; que dando celeſtial vida à todas ſus operaciones morales, las colocaba en otra claſſe, incomparablemente mas ſuperior, que la que, por ſu naturaleza, y calidad, tendrian ſin eſte imperio. La anſia, con que ſu amor puro anhelaba à quanto pudieſſe conducir al beneficio ageno, la hacìa mirar con particulariſsimo horror, todo linage de murmuraciones; que como tan perjudiciales al buen olor de la fama, privan de un bien temporal, que ſobre ſer de los mas apreciables, tiene la circunſtancia de contribuir no pocas veces à las medras del eſpiritu. Mucho tiene andado para no emprender los aciertos de ſu emmienda, quien ya perdiò ſu honra; porque es ſin duda, que corrieran mas à rienda ſuelta las paſsiones, à no temer cada uno los rubores de ſu infamia. Aquella glorioſa fatiga, con que aſpira à la conſervacion de ſu buen nombre el corazon, que es racional, es un poderoſo freno, que tiene à raya el orgullo de las avieſſas inclinaciones naturales, conteniendo à ſus impetus furioſos en las margenes de lo juſto. Eſte duplicado daño, que conſideraba la Sierva de Dios en un vicio, que, bien à peſar de la razon, ſe hà hecho ya como ſalſa de las converſaciones, la hacìa no poder oìrle, ſin particulariſsimo quebranto: y parece, que el Señor quiſo por eſte termino mortificar ſu charidad, poniendola en ocaſion de oìr frequentemente, lo que tanto aborrecia.

2 Huvo por algun tiempo en ſu vecindad una Muger, que haciendo gracejo de eſte vicio, apenas veìa, ù oìa accion agena, que en la licencioſa deſemboltura de ſu lengua no tomaſſe mal ſemblante. El chiſte, y deſembarazo, con que entablaba, y proſeguìa la malignidad de eſtas converſaciones, era un poderoſo atractivo, con que aficionadas incautamente las vecinas, concurrian guſtoſas à lo que ſu ignorancia, ò ſu malicia celebraba con el nombre de indiferente deſenfado. La V. Toſtada, que en la frequencia, y altaneria, con que en las cercanias de ſu caſa ſe practicaba eſte abuſo de converſaciones, tenia ſobrado motivo para ſaberlas, y no pocas veces para oìrlas, vivia en un terrible martyrio, ſin mas eſperanza de alivio, que el que fiaba al continuo clamor de ſus ruegos, y lagrimas; con cuyas humildes voces intentaba obligar la dignacion de las piedades divinas, para evitar à ſu ardiente charidad la ocaſion de tal tormento. Una vez inclinò el Señor à la humildad de ſus ſuplicas la ſoberanìa de ſus oìdos, ofreciendola entero remedio, de lo que tanto la afligia; pero tan à coſta de ſu amor, que tuvo por menos inſufrible, que la medicina, à ſu pena. Dixòla, que ſi era de ſu agrado, harìa, que aquella delinquente Muger ſe emmendaſſe eſcarmentada, caſtigandola con la ſeveridad, que merecia la diſolucion de ſu atrevimiento, y deſacato. Pero la Sierva de Dios, que aunque aborrecia la culpa, amaba tiernamente à la perſona, le reſpondiò con una ſanta intrepidez: Eſſo no, dulciſsimo Dueño mio, que no ſufre mi amor, vèr caſtigado à mi proximo. Poderoſa es vueſtra piedadd, para aſſegurar ſu emmienda,

da, ſin el eſtrago del caſtigo. Repartale vueſtra benignidad ſus eficaces auxilios, para que corriga ſus yerros; y no deba la dicha de arrepentida, à la ſeveridad de caſtigada. Sin embargo del poco fruto, que prometia à ſus correcciones la indocilidad de eſta Muger, no dexaba la Sierva de Dios de emplear una, ù otra vez en ella las valentias de ſu zelo, por vèr ſi al imperio de la blandura ſe rendia la terquedad de aquel corazon; y donde ſembraba flores de celeſtiales doctrinas, cogia eſpinas de baldones, y dicterios; materia, ſobre que dieſtro Artifice ſu humildad, levantaba los altos trofeos de ſu conſtante paciencia.

3 El bien, y zelo de la ſalvacion de las almas, y la ſolicitud glorioſa de ſacar à los pecadores de el tenebroſo caôs de las culpas, que es el mas vivo caracter del verdadero, y puro amor de el proximo, fue en eſta venturoſa Muger uno de los principales empleos de ſus continuos exercicios. La funeſta conſideracion de vèr en el hombre la Imagen de Dios, arrojada en las immundicias de la culpa; y pueſta en las duras cadenas de una infernal ſervidumbre à la que redimiò Jeſu-Chriſto con el infinito precio de ſu ſangre, avivaba la llama de ſu ardiente charidad, para emplearſe continuamente en Oraciones, y lagrimas, à fin de que ſe lograſſe en todos el inefable fruto de redempcion tan copioſa. El Señor, que veìa forcejar à ſu Sierva con unas anſias, que ſymbolizaban tanto con las que reſpirò en el Calvario la fineza de ſu amor, ſe le manifeſtaba frequentemente ayrado contra los pecadores, cuyos inſultos provocaban para la execucion del caſtigo la indignacion de ſu juſticia. Eſte aprieto ponia à ſu corazon en una terrible congoxa, que no pocas veces la hizo dar en tierra, rendida à un mortal deſmayo; y eſforzando las ſuplicas, interponia los meritos de Chriſto, y ſu Santiſsima Madre, para que con tan poderoſos alegatos, depuſieſſe el Señor ſus juſtiſsimos enojos. Rara vez dexò la Mageſtad irritada de contemporizar con la inſtancia importuna de eſtos ruegos; porque la viviſsima fé, con que los abrigaba ſu humildad à los meritos de Chriſto, le daban una ſuperior eficacia, para mudar en trage de miſericordia, los aſpectos de juſticia. Referirè uno, ù otro caſo de los mas particulares, que manifieſtan bien los incendios de ſu charidad, y lo mucho, que, para deſenojar à Dios, pudieron con ſu piedad las ſuplicas de ſu Sierva.

4 En una ocaſion ſe le manifeſtò la Mageſtad de Chriſto, en trage de ofendido, y laſtimado, pero no ya, como otras veces, explicando en tiernas quexas ſus congoxas; ſino con un ſemblante ayrado, y ſevero, amenazando à condenar à eterno ſuplicio gran numero de perſonas, que rebeldes à ſus inſpiraciones, avian provocado con torpiſsima ingratitud ſu indignacion. Sin embargo de que eſto paſſaba en eſpiritu, quando, aviendo recibido à Chriſto Sacramentado, ſe hallaba ſu alma intimamente unida con ſu Dios, fue tan recio el impetu del ſentimiento, que concibiò ſu corazon en eſta formidable amenaza, que robando al cuerpo todo el vigor de ſus fuerzas naturales, le hizo caer en tierra deſmayado, y dolorido. Aſsi poſtrada à la vehemencia de ſu dolor, imploraba, toda bañada en lagrimas, las piedades divinas à favor de ſus Hermanos; pero por mas que para el logro interponia el infinito precio de la ſangre Deifica, y los crecidiſsimos meritos de la que, con piadoſa dignacion, es Madre de pecadores, ſe hacìa el Señor deſentendido, manteniendoſe enojado. No ſe diò por vencida ſu ardiente charidad con eſta aparente extrañeza; antes bien, esforzando las valentias de ſu amor, aun mas allà de lo poſſible, ſe poſtrò à las reales plantas de aquella irritada Mageſtad, y la dixo: „ *Còmo*, Señor, y Bien mio, no ſe „ deſenoja vueſtra juſticia, aviendo „ recurrido al ſagrado de vueſtra mi„ ſericordia? Aqui, dulciſsimo Due„ ño mio, teneis à eſta vil Muger, „ mas pecadora, que todos; y po„ deis executar en mi el caſtigo, que „ merecen los demàs pecadores mis „ hermanos, Yo, Señor, con tal,

„ que no pierda vueſtra amiſtad, y „ gracia, me ofrezco à padecer to- „ das las penas del Infierno, y quan- „ tas penalidades, y tormentos han „ padecido los Santos, porque no „ permita vueſtra piedad, que algu- „ na alma ſe *pierda.*

5 Eſtos ſantos delyrios de ſu amor fueron poderoſa batería, que deſarmando las iras divinas, pufieron al Señor ofendido de un ſemblante apacible; y viendo tan empeñada à ſu Eſpoſa à favor de aquellos delinquentes, que avian provocado ſu venganza, la preguntò; para perdonarlos, que ſi quedaba de fiadora por ellos? Dexòla algun tanto ſobrecogida eſta pregunta; porque para tan gran fianza, la ponderaba ſu humildad con ningun caudal de meritos. Pero reſpirando del ahogo, con que ſu humilde encogimiento avia embargado ſus voces, reſpondiò: „ *Bien* ſabeis, Señor, que Yo no ten- „ go con que pagar; pero, pues, „ vueſtro infinito amor os hizo fia- „ dor de todos en la Cruz, Yo que- „ darè por fiadora de ellos, con tal, „ que vueſtra Mageſtad me fie à mi, „ y pague por unos, y otros, con „ el infinito precio de ſus meritos, „ lo que Yo no puedo pagar con mi „ indignidad, y *miſeria.* Con eſta reſpueſta tan diſcreta, como humilde, logrò quitar de la divina mano el azote de la venganza, haciendo que el caſtigo no paſſaſſe del amago.

6 Con igual ſemblante de enojo, ſe le manifeſtò Chriſto nueſtro Bien una noche, diciendola, queria condenar à eternas penas tres mil almas, que abuſando de los ſufrimientos de ſu miſericordia, tenian muy provocada ſu juſticia. Desfalleciò ſu amante corazon al golpe de tan eſpantoſa ſentencia; y aviendo ocupado toda la noche en ſuſpiros, Oraciones, y lagrimas, por vèr ſi la eloquente porfia de eſtas humildes vozes podia hacer alguna impreſſion en el Tribunal Divino; aun no logrò el perdon, à que anhelaba ſu ardiente charidad. Falta de fuerzas con la vehemencia del ſentimiento, y ſin mas uſo de los ſentidos, que uno muy tardo, y perezoſo, baſtante, apenas, para las preciſas funciones naturales, ſe retirò muy temprano à la Igleſia, con animo de ofrecer la comunion al remedio de eſta neceſsidad; y aviendoſe reſtituìdo à ſu caſa, y entradoſe en el retiro de ſu quarto, ſe quedò por quatro, ò cinco horas, en un extaſis tan profundo, que en una congoxoſa, y violenta reſpiracion daba à entender, que el deſaliento del cuerpo batallaba con los paraſiſmos de ſu poſtrera agonìa. En eſte rapto bolviò el Señor à pronunciar la amenaza; y quando la Sierva de Dios, alentada con la confianza, que le infundia la animoſidad de ſu eſpiritu, forcejaba humilde, en oponerſe à la execucion de eſta juſtiſsima ſeveridad, alegando los meritos de ſu Paſsion Santiſſima, y apelando al patrocinio de la Madre de las Miſericordias, oyò la voz de ſu laſtimadiſsimo Amado, que con afable benignidad la dixo: Còmo quieres, Hija, que perdone mi piedad à los que, ſordos à mis inſpiraciones, è ingratos à mis beneficios, eſtàn repitiendo cada dia los ultrages de mi Paſsion, y poniendome en eſte laſtimoſo trage, que en mi inocentiſsimo cuerpo eſtàn llorando tus ojos. Del piadoſo diſimulo, con que innumerables vezes los he ſufrido, y perdonado, hace indulto ſu atrevimiento, para no emprender las ſeguridades de ſu emmienda, ſin acordarſe, que ofenden con ſu oſſadìa al que tiene en ſu mano la eſpada de la venganza; mira, ſi quien aſsi ſe burla de mis piedades, es acreedor à mis rigores. Ahora veràs, como caſtiga mi juſticia à los que tan ſin fruto ſufriò mi miſericordia.

7 Al punto le manifeſtò, como baxaban las almas de los Condenados al Infierno; y viò con eſpanto, que caìan tan eſpeſas, como gotas de agua, quando llueve. Toda poſſeìda del dolor, clamaba de lo intimo de ſu corazon, pidiendo à Dios miſericordia; y viendo, que aun no ceſſaba aquella deſgraciada lluvia, la arrebatò ſu charitativo amor à tal impetu de ſentimiento, que deſahogandoſe involuntariamente por los labios, prorrumpiò, diciendo, en una voz dolorida, y lamentable: *No mas, Señor, no mas, mi*

mi Bien. Hallabanſe à eſta ſazon en ſu caſa dos Mugeres devotas, que retiradas de ſus Patrias, con motivo de las guerras, avian hallado en ella, por algun tiempo, ſu abrigo; y aſuſtadas, con la extrañeza de aquella voz congoxoſa, acudieron diligentes à examinar el motivo. Hallaron à la Sierva de Dios fuera de sì, rendida à un total deſmayo, retirados los pulſos, tarda, y apenas perceptible la reſpiracion, y cubierta de un ſudor mortal; y creyendo, que todas eran ſeñas de eſtar ya à los umbrales de la muerte, partieron à toda diligencia à llamar alConfeſſor. Eſte, que tenia bien ſondados los fondos de aquel eſpiritu, y era ſabidor de lo que la noche antecedente le avia martyrizado, ſoſpechò luego, que alguna funeſta repreſentacion de la miſma calidad motivaba ahora eſta eſpecie de congoxas mortales; y rezeloſo de que la vehementiſsima fuerza, que èſtas manifeſtaban, fueſſe baſtante à desfallecerla enteramente los alientos, le mandò por obediencia, que bolvieſſe del rapto. Cediò obediente à la poderoſa fuerza de eſte imperio, dando un triſte ſuſpiro, y pronunciando los dulciſsimos nombres de Jeſus, Maria, y Joſeph; pero tan tenazmente eſtampada en ſus potencias la melancolica eſpecie de aquella formidable viſion, que en muchas horas no la dexò reſtituirſe perfectamente al uſo de los ſentidos.

8 En otra ocaſion viò en ſu corazon à Chriſto, que ſumamente irritado contra el deſacato de los pecadores, tenìa deſembaynada la eſpada de ſu juſticia, para emplear en ellos la ſeveridad de ſu provocada indignacion. La terrible Mageſtad de ſu ſemblante, armada ya con el inſtrumento del caſtigo, hizo eſtremecer à la V. Toſtada; que apelando, como ſiempre, al ſagrado de la divina miſericordia, fiaba el buen exito de ſu cauſa al poderoſo alegato de los meritos divinos. Ni ſus alegatos, ni ſus ruegos, ni ſus lagrimas fueron baſtantes à templar el furor de las divinas iras; porque bien lexos de darſe el Señor por entendido, manifeſtaba querer ya diſparar el golpe, ſobre los que con torpe oſſadìa, le tenian al paſſo que ofendido, irritado. En eſte conflicto, cuya extrechez daba alas à ſu ardiente charidad, para remontarſe à la eminencia de finiſsimos exceſſos, ideò ſu ingenioſo amor una traza, que fue la mas poderoſa para conciliar las dulzuras de ſu divino Amante. Alentada de aquella confianza, que le infundia la intimidad, y llaneza, con que el Señor ſe le familiarizaba, concibiò un linage de ſanta oſſadìa; y moſtrandoſe como enojada, ſe opuſo, qual otro Moyſes, al caſtigo de ſus delinquentes hermanos, diciendole: „ *Còmo*, Señor, „ que no aveis de perdonarlos? Si „ tan implacable, dulciſsimo Due„ ño mio, ſe mantiene vueſtra juſti„ cia, yo me voy de la Oracion; ni „ quiero, que me llameis mas Eſ„ poſa, ni quiero que ſeas mi Eſ„ poſo, ni quiero vueſtros favores, „ ni quiero vueſtros regalos. Còmo „ dice vueſtra ſoberanìa, que me quie„ re tanto, ſi no me quereis con„ ceder una gracia, por cuyo logro „ derramò vueſtro amor tanta ſan„ gre? Ea pues, Señor, haganſe las „ paces con mis hermanos los peca„ dores, que ſi ſois poderoſo para „ caſtigarlos, tambien lo ſois, para „ darles auxilios, con que ſe *emmien„ den*. A la fuerza de eſtos delyrios amantes, que, (ſobre ſer ſubſtancialmente muy parecidos al que en lance ſemejante reſpirò la piedad de Moyſes) tienen exemplar muy conforme en las finezas de Santa Lutgarda, ſe diò por vencido el Divino Enamorado; y contemporizando con las finas anſias de ſu Eſpoſa, la reſpondiò: Hija, muy de mi agrado ſon eſſos fervoroſos deſeos, con que ſolicìta tu zelo el bien, y ſalvacion de las almas, que coſtaron à mi amor, no menos que el infinito precio de mi vida: hagaſe lo que pides; pero no ceſſes de interponer à eſte fin tus ruegos, y Oraciones, que es muy ſenſible à la fineza de mis anſias, el ver, que la ſinrazon de los mortales malogre con torpe ceguedad los frutos de mi Paſsion.

9 Agradado el Señor de eſta anſioſa ſolicitud, con que el amor de ſu Sierva aſpiraba à la ſalud de las al-

Villeg. en la vida de eſta Santa, lib. 1. cap. 12. y lib. 2. cap. 29. y 30.

almas, para que no deſmereciеſſen el premio de ſu eterna felicidad; ofrecia abundante materia à ſu zelo, en la clara manifeſtacion de muchas conciencias, que rendidas al peſo de ſus inclinaciones vicioſas, gemian en la afrentoſa cadena de una infernal ſervidumbre. Bien quiſiera ſu humilde encogimiento deſcartarſe de unas amoneſtaciones, y conſejos, agenos, en ſu juicio, de ſu ſexo, è ignorancia; pero los ardimientos de ſu zelo le hacian poderoſo contrapeſo, para no omitir lo que ſe figuraba à ſu ardiente charidad, obligacion: y en conſequencia de eſte concepto, daba à los delinquentes aquellos conſejos, que conſideraba correſpondientes al vicio de que enfermaban. La blandura de ſus manſas palabras, acompañada de la ſuperior perſuaſiva, que les daba la fama de ſu mucha virtud, eran penetrantes ſaetas, que herian profundamente los corazones, pocas veces rebeldes à la fuerte bateria de tan ſanos conſejos; porque aquel abraſado eſpiritu, que ſe vertìa por los labios, los conſtituìa en una claſſe de inſuperable eficacia, que dexaba à los culpados, corregidos; ò al menos poſſeìdos de aquel temor, que en la emmarañada maleza de los vicios abre paſſo à la emmienda. No pocas veces, viendo lo poderoſa que era, para con Dios, ſu ardiente charidad, ſe le aparecian los Angeles Cuſtodios de aquellas Perſonas, cuyas conciencias le avia manifeſtado el Señor, ſuplicandola, les ayudaſſe con ſus ruegos, y Oraciones, à ſolicitar la converſion de las almas, que avia el Cielo cometido à ſu cuydado.

CAPITULO XXXXVIII.

SU AMANTE DEVOCION A LAS Animas del Purgatorio; y eficacia de eſta ſu devocion, apoyada del Señor con inſignes beneficios.

1 UNa de las devociones, que, como hija legitima de la verdadera charidad, dà bien à conocer las heroicidades de eſta Reyna de las virtudes, es la noble ſolicitud, con que aſpira el corazon al alivio de aquellas almas, que, aviendo debido à la dignacion divina la dicha incomparable de ſu penitencia final, penan en indecibles tormentos, haſta purificarſe de aquel reato, que, bien à ſu peſſar, les retarda la poſſeſsion de ſu gloria. Eſta compaſsiva devocion, tanto mas meritoria, quanto es mas extremada la neceſsidad, en que ſe emplea, mereciò à la V. Toſtada una aplicacion particulariſsima; porque impreſſa con notable viveza, en ſu imaginacion la grandeza de aquella miſeria felìz, apenas practicaba exercicio, ofrecia Oracion, ò emprendia penalidad, ſin que aquellos dichoſos difuntos entraſſen à la parte. Ademàs de las continuas ſuplicas, con que, en los ſilencios de ſu Oracion mental, interponia los meritos de Chriſto, y ſu Madre Santiſsima, para el reſcate de tan venturoſos Cautivos, tenia deſtinados diariamente, à eſte miſmo fin, buen numero de exercicios, y ſufragios; que merecieron ſiempre à ſu atencion una puntualidad inalterable, por mas que ocupaciones, y enfermedades pareciеſſen baſtantes à eſtorvar ſu execucion. Exercitò el Señor ſu invencible ſufrimiento, con una inapeable calidad de males, y dolores, que en violentiſsima opreſsion, parecia deshacerla en un molino los hueſſos; y quando la vehemencia de eſtos accidentes moleſtiſsimos parecia dexarle apenas lugar, para atender à ſu afliccion, le excitaba un terniſsimo recuerdo, muy importante al alivio de la agena. Alicionada con la exorbitancia de ſus proprios dolores, levantaba la conſideracion à los incomparablemente mayores, que ſufriò Chriſto en el Calvario, y ſufren las almas en el Purgatorio; y toda poſſeìda de la anſia, que àzia el alivio de èſtas le ſugeria ſu ardiente charidad, y compaſsion, ofrecìa à eſte intento la horrible penalidad, que padecia, acompañada de la que, en ſu Paſsion, ſufriò la innocencia de ſu Amado; para que con tan crecido ſocorro, reſpiraſſen del ahogo, en que las tenia ſu pena.

2 Su

2 Su intimo trato con Dios en la Oracion, la arribò à la dicha, de que agradado, particularmente, el Señor de algun eſpecial ſervicio, que avia hecho en ſu obſequio, la preguntaſſe muchas veces, que, que querìa, en premio de aquella accion virtuoſa. Sin embargo, de que ſu immutable reſpueſta era ſiempre, que no aſpiraba à otro premio, que à sì miſmo; con todo, viendo que ſu amante dignacion eſtaba tan inclinada à la liberalidad de las mercedes, le ſuplicaba humilde, que del Purgatorio le concedieſſe algunas almas; y ſiempre lograba en el reſcate de no pocas el fruto de ſu peticion, aunque nunca bien à ſatisfacion de ſu deſeo; que anhelando à la libertad de todas, quiſiera, ſi le fuera poſsible, acabar de una vez, con el temporal ſuplicio de aquel juſtiſsimo cadahalſo. Fueron ſin numero, las que al fervor de eſtas peticiones debieron ſu feliz libertad; porque ſobre la gran frequencia, con que la Sierva de Dios empleaba ſu charidad en eſta inſigne obra, era muy ordinario, no darſe con pocas por ſatisfecho ſu deſeo: y forzejando con amante porfia, à fin de lograr mas numero, del que primeramente ſe ofrecia à ſu peticion, ſolìa la Divina Mageſtad ceder piadoſo à los importunos ruegos de ſu Sierva. Entre varios ſuceſſos, que acreditan eſta verdad, ſobreſale el que ſe ſigue.

3 Acoſtumbraba andar el Via-Crucis en el campo, para alivio de las Animas; y un dia, que ſobre la gran deſtemplanza del temporal, ſe hallaba, à cauſa de ſus continuos achaques, falta de fuerzas para eſte ſanto exercicio, penſò en omitirle, bien à peſar de ſu compaſsion, que quiſiera poder practicar, quanto conduxeſſe al alivio de aquellas dichoſas almas. Recibiò à Chriſto Sacramentado; y quando batallaba ſu amante corazon con eſtas anſias, cuya execucion le impoſsibilitaba ſu gran debilidad, ſe le manifeſtò el Señor, esforzandola, y ofreciendo cumplido premio à ſu quebranto, ſi depueſta la deſconfianza, que le infundia el deſaliento de ſus fuerzas naturales, emprendieſſe aquella obra, con animo de aliviar à los Difuntos ſus tormentos. Alentada con tan poderoſo reſfuerzo, ſaliò de nueſtra Igleſia, acompañada de la miſma Mageſtad, cuya dulciſsima voz avia deſvanecido ſu natural deſmayo; y al llegar à la primera Cruz, que eſtà entre el Chriſto de las Batallas, y la cerca de nueſtro Colegio, viò, que en figura de ovejas, le eſperaba un gran numero de almas. Preguntòla el Señor, que quantas de ellas queria, en premio de aquel exercicio, que iba à practicar ſu devocion: y la Sierva de Dios, que en quanto cedìa en beneficio ageno, no conocìa margenes, le reſpondiò diciendole, que todas. Mucho pides, replicò el Señor; contentaraſte con la mitad? „ *Muy* necia ſerìa yo (reſpondiò la „ Toſtada) ſi pidieſſe poco à quien „ puede dar mucho; pero, pues, vueſ„ tra dignacion me ofrece la mitad, „ en premio del quebranto, que ten„ drè en eſte exercicio: reſta aho„ ra, que hecha la otra mitad tres „ partes, me deis las dos, no ya por „ mi; ſino la una, por los meritos „ de vueſtra Santiſsima Paſsion, y „ la otra, por los de vueſtra Aman„ tiſsima *Madre*. Cediò el amor de Chriſto à la valentìa de eſta devota inſtancia: y en conſequencia de eſte favor, veìa la Sierva de Dios, que en cada Eſtacion, iban ſaliendo de las penas yà unas, yà otras, de aquellas, que ſegun la determinacion de la divina voluntad, eſtaban deſtinadas para complemento del numero.

4 Las almas, que con notable interès experimentaban la gran recomendacion, que para con la piedad divina tenian los ruegos de eſta devota Muger, la viſitaban frequentemente, encareciendola, la extrema neceſsidad, en que ſe hallaban, y pidiendola el ſufragio de ſus Oraciones, y ſuplicas. Las laſtimoſas voces, con que le ponderaban la acerbidad de ſu dolor, y la funeſta repreſentacion de formidables penas, con que dexaban verſe de ordinario, eràn à ſu ardiente charidad, y compaſsion unos poderoſos eſtimulos, que la empeñaban en ofrecer, caſi enteramente, à ſu alivio el merito de ſus obras. Una de Perſona Eccleſiaſtica,

de no inferior caracter, que en un linage de averſion à las perſonas de virtud, avia dado à conocer lo nada, que en ſus procederes ſymbolizaba con ellas, era tan continua en aparecerſe, è implorar el ſocorro de la V. Toſtada, que en todo lugar, y tiempo, la acompañaba obſequioſa, paſſandoſe, al parecer, de neceſsitada, à impertinente. Acaſo, como vivia ya en la region del deſengaño, pagaba en obſequios, lo que avia delinquido en deſeſtimaciones. La Sierva de Dios, que con luz ſuperior ſabìa, que aquella alma eſtaba condenaba al tormento haſta el dia del juicio, vivia toda poſſeìda de laſtima, y no ceſſaba de implorar en ſu alivio las blanduras de las divinas piedades, por ver, ſi lograba, por importuna, lo que tanto anhelaba ſu deſeo. Al paſſo, que durò muchos años el acompañamiento, y anſioſa ſolicitud de dicha alma, fueron otros tantos, los que la Toſtada perſeverò en las ſuplicas; haſta que à precio de Oraciones, lagrimas, y ſufragios, y principalmente, à la interpoſicion de la ſangre de Chriſto, y los meritos de Maria Santiſſima, que eran la precioſa tinta, con que ſiempre rubricaba ſus peticiones, comprò muchos años de libertad para aquella alma, rebajando à ſus penas gran parte de duracion.

5 Era muy ordinario, entrar à la parte en todas ſus confeſsiones, y comuniones, el ſufragio de los Difuntos; y con eſpecialidad, tenia deſtinadas unicamente à ſu alivio las de todos los Lunes. No pocas veces ſe veìa impoſsibilitada à la execucion de eſta charitativa obra; porque la nociva impreſsion, que en ſus poſtradas fuerzas podrìa hacer la ſuma deſtemplanza del tiempo, le hacia impracticable la ſalìda de ſu caſa à la Igleſia. En eſtas ocaſiones, ſe dexaba vèr un gran numero de almas, que anſioſas de ſu proprio alivio, procuraban alentar ſu deſmayo; y compadecida la Sierva de Dios de ſus juſtos llantos, y lamentos, atropellaba por el inconveniente de ſu arrieſgada incommodidad, haciendo, à trueque de aliviar la agena, que cedieſſen al valor de ſu charitativo eſpiritu los caimientos de ſu cuerpo. Algunas veces que el mandato del Confeſſor reſiſtia à eſte generoſo impulſo de ſu piedad, compenſaba aquel ſufragio, con el de un buen numero de Oraciones, que valoreadas con el ſacrificio, que en ſu mortificado deſeo avia hecho à ſu obediencia, producian un fruto admirable. Quando deſembarazada ya, ò de los eſtorvos del temporal, ò del impedimento de alguna grave enfermedad, ſe hallaba capaz de ir à la Igleſia, ſalìan à recibirla guſtoſas las almas de aquellos ſugetos, que eſtaban en ella ſepultados, dandola à entender el ſentimiento de ſu auſencia, por lo que les avia privado de alivio, en la falta de aquellos ſufragios, que en el Templo acoſtumbraba ofrecer ſu devocion.

6 El Señor, que en eſta amante ſolicitud de ſu Sierva veìa una poderoſa recomendacion, para contemporizar con ſus deſeos, abriò liberal los theſoros de ſu miſericordia, concediendola inſignes favores, reſpectivos al mayor valor de los ſufragios, para que en ellos fueſſe mas abundante el fruto de ſu devocion compaſsiva. Llegò à ſer muy ordinario, el de llevarla en eſpiritu al Purgatorio, para que aſſombrada con la atrocidad de ſus penas, empeñaſſe con mas fuerza las valentias de ſu amor, en alivio de los que reſignados las ſufrian: y como eſto acaeciа en lo mas profundo de ſus extaſis, quando unida intimamente con Chriſto ſu Amado, ſe familiarizaban reciprocamente las dos voluntades; era admirable el fruto, que en la libertad de muchas almas cogia ſiempre la porfiada inſtancia de ſus ruegos. En eſta importante jornada iba, regularmente, acompañada de ſu divino Eſpoſo, y muchas veces de ſu Santiſsima Madre, y otros Santos, de cuyos meritos hacia poderoſos alegatos, para el buen deſpacho de ſus ſuplicas. Un dia del Jubileo de Porciuncula, que ſentia la Sierva de Dios unos inſaciables deſeos de ſacar Almas del Purgatorio, la concedio el Señor, que todos los años de ſu vida, aſsi en aquel dia, como en los de las nueve

fieſ-

fieſtas principales de Nueſtra Señora, los de los doce Apoſtoles, el de N. Seraphico Padre, y el de ſus Llagas, ſacaſſe un Alma de el Purgatorio, cada vez, que, permaneciendo en ſu gracia, hicieſſe la ſiguiente ſuplica: *Jeſus mio, por tu Paſsion Santiſsima te ſuplico, que me ſaques un alma de las penas.* El buen efecto de eſte indulto ſe dexaba vèr en el alivio de las Animas, que por diſpoſicion Divina, ſe manifeſtaban à la Sierva de Dios, agradecidas al beneficio, que de ſu vigilante compaſsion les reſultaba.

7 Yà hice mencion en otrà parte del privilegio, que à favor de las Animas, concediò el Señor à las quentas de ſus Roſarios; que como merced mas manual, y que podia desfrutarſe à todas horas, era la que mas copioſamente contribuìa al logro de ſu commiſeracion charitativa. En una ocaſion, que, gozando, como ſolìa, de aquella delicioſiſsima union, à que, por dignacion divina, avia arribado la ſuperioridad de ſu eſpiritu, eſtaba, con notable anſia, pidiendo à ſu Amado la libertad de aquellos Difuntos, que eran en el Purgatorio digniſsimo objeto de ſu laſtima; ſe ſirviò el Señor reſponder à ſus deſeos, con la conceſsion de otra merced muy digna de ſu piedad. Mandòla, que todos los dias viſitaſſe una vez à eſte fin los Altares; y la concediò, que ſiempre que practicaſſe eſta devotiſsima obra, ſe libertarìan de ſus penas quince almas del Purgatorio. El Señor, que con piadoſa liberalidad avia concedido eſte favor, ſe dignaba certificarla de ſu buen efecto, dandola luz ſuperior de la libertad de aquel numero de almas; unas veces, en la glorioſa manifeſtacion de ellas miſmas; y otras, en otra alguna eſpecie de celeſtial aviſo, que no la dexaba lugar à los rezelos de la duda.

8 Es en eſta materia muy eſpecial el favor, que ya refiero. Dixe en otra parte la ſobreſaliente reſiſtencia, que hallaba la Sierva de Dios en ſu humildad, para eſcribir los favores, con que la regalaba en la Oracion la dignacion de ſu Amado: y un dia, que rendida al confuſo tropel de ſus temores, parecia reſolverſe yà à ſoltar la pluma de la mano, ocurriò el divino Amante à eſtorvar ſu reſolucion, galanteando, con una ingenioſa traza, la medroſa voluntad de la que ſe reſiſtia de humilde. Veìala, al paſſo que rezeloſa, anſioſa de encontrar arbitrios, con que libertar à las almas de ſus penas; y para que el crecido logro de ſus vivos deſeos contrapeſaſſe à la reſiſtencia, que para eſcribir la ſugerìa ſu temeroſa humildad, le concediò el favor, de que por cada renglon, que eſcribieſſe, ſaldrìa del Purgatorio un alma. Eſte indulto tan conforme à las ternuras de ſu compaſsion, era deſpues eſtimulo, que la hacìa aligerar la pluma, anſioſa de adelantar, por eſte termino, un ſufragio, en cuyas ſoberanas eficacias reſpiraba ſu corazon del ahogo, en que le ponia la conſideracion de penas tan atroces. Con igual privilegio, y favor, venciò Dios la reſiſtencia, que la V. Maria de Villani, Religioſa de la eſclarecida Orden de N. gran P. Santo Domingo, tenia en eſcribir el Libro, que, por mandado del miſmo Señor, intitulò: *De tribus divinis flammis.*

9 La vehemencia, con que le acometia algunas veces la fuerza de ſus continuos achaques, y principalmente, algunas enfermedades mas graves, que le ſobrevinieron, impoſsibilitaban algun tiempo los importantes empleos de ſu pluma, con harto dolor de ſu compaſsiva charidad, y mucho ſentimiento de las Animas, que en aquella forzada ſuſpenſion, echaban menos el crecido ſocorro, que intereſſaba en la eſcritura ſu neceſsidad extremada. A medida de eſte ſentimiento era el gozo, que manifeſtaban los Difuntos, quando deſembarazada de la enfermedad, que avia detenido los progreſſos de ſu pluma, bolvia à tomarla, para continuar la narrativa de los divinos favores; porque en numeroſa multitud ſe dexaban vèr en ſu quarto, regocijados, y agradecidos al alivio, que lograba ſu afliccion, con tan venturoſa tarèa. Animabanla, à que, pues eran tantos los favores, fueſſe pronta, y larga la eſcritu-

tura; y quando una, ù otra vez, poſſeìda la Sierva de Dios del embarazo de ſus temores, ſe los proponia por motivo, para no proceder con toda aquella celeridad, que pudiera ſer mas util à ſu alivio, la alentaban, diciendola; que depuſieſſe la nimiedad de ſus rezelos, pues con ellos les retardaba el beneficio de una libertad, à cuyo apetecido logro eſtaba vinculada la poſſeſsion de ſu gloria.

CAPITULO XXXXIX.

ASSECHANZAS, Y MALOS tratamientos, con que pretendiò el Demonio contraſtar la fortaleza, virtud, y devocion de la V. Toſtada, que ſiempre victorioſa le dexò burlado, y corrido.

1 NIngun alma, que, por la ſenda eſtrecha de la virtud, aſpira à remontarſe à las eminencias de la perfeccion, pienſe lograr la dicha de arribar à la cumbre, ſin afanar, venciendo fragoſas cueſtas de tentaciones diabolicas; porque el zeño implacable, con que el comun Enemigo mira todo lo bueno, le hace idèar trazas, con que dificultar ſu execucion, ſin advertir, alucinado, que ſiendo tan debiles ſus fuerzas contra el poder de la gracia, viene à ſer, bien à ſu deſpecho, tanto mas glorioſa la empreſſa, quanto ſu infernal cabilacion la pone mas dificil. Hemos viſto el glorioſo empeño, con que, ayudada de la gracia, anhelò eſta devota Muger à lo mas heroyco de las virtudes, y los inſignes favores, con que acreditò el Cielo ſu feliz poſſeſsion; y ahora verèmos, como eſta dicha le tuvo de coſta, el forcejar animoſa contra el poder del Infierno, que rabioſo de verla tan adelantada, y favorecida, conſpirò en ſu perſecucion el tropel de ſus malas artes.

2 Una noche, que eſtaba recogida en ſu caſa, empeñando, en fervoroſa Oracion, à favor de los pecadores la eficacia de ſus ruegos, oyò, que, mal heridos los Demonios con el golpe de eſta deprecacion charitava, ſe juntaron en el deſvan, haciendo un gran conciliabulo, en el que, esforzando las inventivas de ſu ingenio, conferian los arbitrios de perderla, ò maltratarla. Pero la Sierva de Dios, que penetraba bien, que todas aquellas idèas, y trazas eran reguladas, mas por los impulſos de ſu buen deſeo, que por el poder que les figuraba ſu ſobervia; las oyò ſin mas ſobreſalto, que el de conſiderarlas como aviſo, para conſervar ſiempre armada ſu cautela, à fin de hacer frente poderoſa à los ardides cabiloſos de tan cruel Enemigo. Viendo èſte malograda la idèa de interrumpir, y eſtorvar una Oracion, que tanto mortificaba ſu conato, y deſeo; levantò un ruìdo eſtruendoſo, que haciendo eſtremecer las paredes, y techos de la caſa, parecia, que toda ſu fabrica amenazaba cercana ruìna. Bien lexos de aſſuſtarſe la Toſtada con eſte ruìdo hechizo, prorrumpiò en riſa, burlandoſe del Author, con voces de eſcarnio, y deſprecio: que ſiendo inſufribles al orgullo de ſu indomable altanerìa, le hicieron huìr corrido, pero no eſcarmentado. Otras algunas veces repitiò, con igual motivo, el miſmo eſtruendo; pero ſiempre ſin mas fruto, que el de ſu no eſperada confuſion. En dos ocaſiones fue teſtigo de eſte ruìdo eſpantoſo una muchacha de catorce, à quince años, que, con motivo de hallarſe la Sierva de Dios acometida de ſus achaques, le hizo dos noches compañia. Diſpertò en la primera ſobrecogida, y aſſuſtada con la vehemencia del eſtruendo; y creyendoſe en algun grave peligro, diò voces à la Toſtada, que pudo aquietar ſu turbacion, diciendola: que acaſo ſerian ratones, que andaban en los deſvanes. Mal ſoſſegada con eſta reſpueſta, ſe reſolviò à bolver ſegunda noche; pero aviendo experimentado en èſta el miſmo, y aun mayor eſtruendo, que en la otra, ſe acobardò de modo, que ninguna perſuaſion fue baſtante, para que repitieſſe deſpues una accion, que le avia tenido tanta coſta de ſobreſaltos, y ſuſtos.

3 Viendo el Enemigo la ninguna impreſsion, que en la fortale-

za de eſtaMuger hacìa ſu cabilacion, con el eſpanto de los oìdos; tratò de acometerla por los ojos, manifeſtandoſele en varias figuras, yà ridiculas, yà laſtimoſas, yà formidables, yà apacibles, por vèr ſi por eſta puerta, podia introducir ſus contravandos à la magnanimidad del corazon. Una vez, que en un quarto alto de ſu caſa eſtaba tomando una riguroſa diſciplina, por vèr ſi con eſta mortificacion podia deſarmar las juſtas iras de Dios, que ſe le avia manifeſtado contra los pecadores ſumamente enojado; ſe le apareciò el Demonio, en figura de un Ethiope, que pendiente del techo, procuraba diſtraer ſu atencion con ademanes ridiculos. Miròle la Sierva de Dios muy ſeria, y meſurada; y apretando la mano en la ſeveridad de los golpes, era cada uno un inſufrible azote, para la impenitente altivez de aquel mal diſfrazado hazañero, que à precio de burlas fingidas, compraba veras peſadas. Luego, que concluyò ſu exercicio, bolviò, con ademan de deſprecio, la eſpalda al tentador; y retirandoſe al quarto deſtinado, ordinariamente, para ſus exercicios eſpirituales, ſe puſo con notable quietud, en Oracion, armandoſe para el nuevo combate, con que, engañado de ſu arrogancia, le amenazaba el vencido. Bolviò èſte à aparecerſele à la puerta de dicho quarto, no yà ridiculo, como antes, ſino en figura de una eſpantoſa fantaſma, que forcejando por entrar al Oratorio, arrojaba llamas por la boca, y por los ojos, rabioſo de que oculta fuerza le embarazaſſe los paſſos. A todo eſte medroſo aparato, ſe mantenia, con apacible ſerenidad, aquel gran corazon, haciendo, en la perſeverancia de ſu Oracion, la baterìa mas formidable al contrario; y oyendole, que, deſpechado, ſobre llenarle de baldones, le amenazaba de muerte, le eſcarneciò, diciendo: que como el Señor tenia tan acobardada ſu oſſadìa, queria ſuplir con amenazas, lo que le faltaba de fuerzas.

4 En otra ocaſion, que empleaba tambien los fervores de ſu charidad en implorar, à favor de los pecadores, las divinas piedades, ſe dexò vèr, colgada de las maderas del techo, una figura de Muger, con un Niño en los brazos, que explicando en laſtimoſos ayes, y ſuſpiros, la grandeza de ſu congoxa, procuraba conciliar las ternuras de una atenta compaſsion. Poco tuvo que adivinar la Toſtada, para penetrar los fondos de aquella laſtimoſa perſpectiva; porque obſervando, que imprimia en ſu corazon, no aquella commiſeracion, que era tan conforme à ſu genio compaſsivo, ſino un linage de horror, que le repreſentaba abominable aquel objeto; conociò luego, que aquel eſpantajo era el Demonio, que con el eſpecioſo pretexto de una mal empleada compaſsion, penſaba embarazarle, la que, para ſolicitar las benignidades de la miſericordia Divina, le merecia la infelicidad de los pecadores ſus hermanos. Tratòle con el deſprecio, que correſpondìa à eſte juicio, diciendole, que por mas que ſus cabilaciones fingieſſen infelicidades, aun no alcanzaba la ficcion à la que, en pena de ſu altivez, padecia en la verdad; y que, pues, ſu iniqua juſticia le avia condenado à colgarſe, como delinquente, ſerìa bien, perſeveraſſe para ſu afrenta, en aquella pena fingida; porque una Muger, de ſu calidad, parecia bien colgada. Falto de valor, para oìr tales deſprecios de la boca de una Muger, que era objeto de ſus odios, deſpareciò repentinamente, dexando en ſus peſtilentes huellas, un fiel teſtimonio de ſu impureza infernal. Otras veces, penetrando, bien à ſu dolor, la oficioſa piedad, que à la Sierva de Dios merecia la neceſsidad de los pobres, ſe le aparecia en eſte trage, por vèr ſi con eſta calidad de diſsimulo, podia introducirla algun engaño; pero ſiempre ſin mas efecto, que el de retirarſe deſpechado, y vencido.

5 El continuo deſvelo, con que ſe empleaba en la practica de las virtudes, y en ſolicitar el remedio de agenas neceſsidades, tenia muy ceñudo al Demonio; que enfurecido contra una Muger, que burlaba aſsi ſus aſſechanzas, rabiaba de verſe tan ſin fuerzas, para arruìnar la fortaleza de ſu virtud. Una noche, que en-

tregada la Sierva de Dios al exercicio de ſu Oracion mental, ſentìa el comun Enemigo la poderoſa fuerza, con que deſde alli le acobardaba, pidiò licencia à Dios, para emplear contra aquella Muger, todos los arbitrios de ſu natural ſabiduria; muy arrogantemente confiado, en que, à permitirle el Señor el libre uſo de todas ſus facultades, ninguna fuerza ſerìa baſtante à reſiſtir ſu poder. El Angel Cuſtodio, que obſervaba, y comprehendia el depravado fin de eſta infernal pretenſion, la puſo en noticia de la V. Toſtada; que amedrentada con la ninguna confianza, que en ſu propria flaqueza, le ſugerìa ſu humildad, comenzò à recurrir al aſylo de la divina miſericordia, implorando el invencible poder de los divinos auxilios, para no ſer deſpojo de aquella implacable fiera. En eſta afliccion, ſe dignò el Señor de aſſegurarla, que para triunfar de la infernal aſtucia, tendrìa de ſu parte la gracia; y que en teſtimonio de que ſu poder reprimia el oſſado orgullo de los que fiaban tanto en ſu vanidad arrogante, harìa, que muy preſto la ſirvieſſen de criados. La mañana ſiguiente, la fueron cortexando dos, deſde ſu caſa, à nueſtra Igleſia, rabioſamente enfurecidos de verſe tan atados; pero no ſaliò à la Sierva de Dios tan de valde eſte forzado obſequio, que los que no podian dañarla en el alma, no la hicieſſen en el cuerpo una moleſtiſsima impreſsion. Alteraron ſumamente la no bien concertada armonìa de los humores naturales; y con eſta horrible deſtemplanza la tuvieron todo el dia, ſufriendo el martyrio de acerbiſsimos dolores, cuya vehemencia la hacìa prorrumpir involuntariamente, en laſtimoſos llantos, y lamentos.

6 El Enemigo, que veìa inexpugnable aquella fortaleza por eſta parte, tratò de aportillarla por otra, acometiendola con un linage de ſugeſtiones, para cuyo buen logro, creìa tener mucho adelantado en los continuos rezelos de la V. Toſtada. Avia comprado una mano de papel, para obedecer, apuntando los favores divinos, con que el Señor la regalaba; y mal contento el Demonio con la puntualidad de eſta obediencia, en cuya execucion ſentìa no poco daño, ſe le apareciò, manifeſtandoſele viſsiblemente, en figura de un Jayan, nada deſagradable à los ojos; y hablandola muy à lo de piadoſo, la dixo: „ *En* què pien-„ ſas, Muger engañada, è iluſa? Eſſe „ dinero, que emplea tan mal tu „ ſinrazon, no fuera mas à propoſi-„ to, para remediar la neceſsidad „ de algun pobre, que para un eſ-„ crito, en que publicando por „ favores divinos, los que unicamen-„ te ſon delyrios de tu loca fantasìa, „ vas buſcando, por el camino „ de tu vanidad, tu perdicion? Pien-„ ſas, que has de engañar al Cielo, „ como engañas al Confeſſor, que, „ contemporizando necio con la „ ceguedad de tus antojos, capitula „ tus vanidades, por virtudes? Quien „ eres tu, para creerte capaz de me-„ recer à la gracia unos favores, à „ que arribaron, apenas, los gran-„ des merecimientos de los Santos? „ Deſengañete mi ingenuidad, ya „ que te engañò tu preſumpcion; y „ trata de emmendar eſſos deſati-„ nos, à que te arraſtra la terque-„ dad de tu ambicioſa hazañerìa, „ ſino quieres llorar, con tardo eſ-„ carmiento, el deſprecio de los avi-„ ſos, que ahora te dà mi *compaſ-„ ſion.*

7 Fue horrible la turbacion, que dexò en aquella alma el medroſo èco de eſtas fraudulentas voces; porque aunque el miſmo deſaſoſsiego interior la ſervìa de luz, para ſoſpechar el dañado aliento, que deſpedìa de ſu boca el Author de las palabras, con todo, el poderoſo ſoborno, que el aſſumpto de ellas hallaba en los encogimientos de ſu temeroſa humildad, la hacia conſervarſe en los eſcrupulos de un vehementiſsimo rezelo. Rendida à los impetus de èſte, y hechos arroyos de lagrimas ſus ojos, partiò à toda diligencia en buſca del Confeſſor; y refiriendole con individuacion el ſuceſſo, le concluyò, diciendole: „ *Pa-„ dre*, por las entrañas de mi Dios, le „ ſuplico, que pues ſabe bien mi „ vida, y lo que paſſa por mi eſpi-„ ri-

„ ritu, examine bien mi conciencia, „ y me deſengañe. Bien ſabe mi Dios, „ que mi animo no es mentir, ni en- „ gañar; ni yo puedo negar, que lo „ que por mi paſſa, es aſsi; porque „ dexa en mi alma unos afectos tan „ buenos, y ſe me dà entonces tanta „ certeza, que me parece no puedo „ dudarlo. Ademàs, que ſiendo yo „ tan beſtia, còmo podria compo- „ ner tantas coſas, que me ſuceden, „ quando mas deſcuydada eſtoy, y „ menos pienſo en *ellas*? El prudente Confeſſor, que veìa la terrible borraſca, que avia levantado en aquella alma la aſtucia del Enemigo, procurò ſoſſegarla, aſſegurandola, que Dios fideliſsimo con ſus Siervos, no avia de permitir tales engaños, en quien, aſpirando à ſu agrado por el camino de las virtudes, tenìa, con todas veras, conſagrado el corazon à ſu ſervicio. A buen partido huviera tomado el Demonio, no averla acometido con un linage de ſugeſtion, que ſin otro efecto, que la turbacion, le dexò mas prevenida, y humillada; porque el hecho de aver apelado en ſu afliccion al ſagrado de la obediencia, fue à ſu infernal altivez un afrentoſo rechazo, que le obligò à deſamparar fugitivo el campo de la batalla.

8 Mal herido en eſta refriega, viendoſe ajado de una flaca Muger, en cuyo corazon no podian hacer mella tan repetidos golpes de ſu enojada malicia, tratò de venir à las manos; y valiendoſe de la permiſion divina, que tenia, comenzò à tomar venganza en malos tratamientos corporales. La experiencia, que la Sierva de Dios tenia, de que todas ſus arrogancias, y amagos eran fanfarronadas de ſu altivez, ſin mas arbitrios para la execucion, que los que ſu impotencia mendigaſſe de la permiſsion divina; le avia infundido una eſpecie de animoſidad, que la hacìa no dar ya mas reſpueſta à las propoſiciones de ſu aſtucia, que la eloquente del deſprecio, y una, ù otra vez, alguna palabra de irriſion, y de eſcarnio. Una vez, que apurada ſu ſobervia, ſe hallaba ya ſin valor para ſufrir, y diſsimular eſte linage de golpes, ſe arrojò rabioſo à la V. Toſtada, y llenàndola de crueles boſetadas el roſtro, dexò en èl unos vehementes dolores, que con notable acerbidad le duraron muchas horas. Muy mal ſaliò eſta idea al Enemigo; porque puliendo con eſtos recios golpes à la Sierva de Dios la corona de ſu paciencia, vino à quedar mas herido, en lo miſmo, que ſe creìa vengado. Recibiòlos la paciente con apacible magnanimidad; y motejando con eſcarnio al agreſſor, le dixo: „ *Por* mas que „ ſea depravada tu intencion, la ma- „ logras de alucinado. Dà, dà ſin „ miedo, ſi mi Señor te lo permite; „ que una Muger tan ruin, y peca- „ dora, como Yo, merece el caſtigo „ de una mano tan vil, como la tu- „ ya. No conoces, mala beſtia, que „ ſufriendo Yo por mi Dios, y mis „ pecados, eſſe mal que me haces, „ adelantas, contra tu voluntad, el „ merito de mi paciencia? No ha „ mucho, que me dixiſte, que por „ el camino que llevaba, buſcaba mi „ perdicion: Pues à fé, que quando „ Yo no tuviera otra ſeguridad, me „ baſtarìa el vèr, que mi camino te „ deſagrada tanto. A buen ſeguro, „ que no procuràras eſtorvarmele, „ con malos tratamientos, y aſſe- „ chanzas, ſi vieras, que por èl iba „ à perderme; pues vive muy lexos „ la malignidad de tu intencion de „ ſolicitar remedios, para que los „ Pecadores no ſe *pierdan*. Eſta reſpueſta fue un golpe, à cuya fuerza no pudo reſiſtir la pertinacia del Demonio; pero, como, aun quando mas vencido, queda à ſu ſobervia aquel orgullo, que figurandola poſſeedora de un imperio inſuperable, la precipita à los delyrios de una necia confianza, olvidò preſto el dolor de eſta refriega, y bolviò à probar ſus fuerzas en otra ſemejante.

9 Saliò una mañana de nueſtra Igleſia, toda engolfada en las dulzuras del Señor Sacramentado, que llevaba en ſu pecho; y aviendo entrado en ſu caſa, y afianzado, como acoſtumbraba, interiormente las puertas, pareciò èſta al Enemigo oportuna ocaſion de emplear ſu crueldad, muy confiado de que en la burla peſada, que prevenia ſu aſtu-

cia,

cia, tendria aquella invicta paciencia no poco menoscabo. Subiò la Sierva de Dios la escalera, y aun no bien avia puesto el pie en lo mas alto de ella, quando dandole el Demonio un empellon violentissimo, la hizo descender precipitada, con particularissimo quebranto del cuerpo, que en la vehemencia de los golpes recibiò el desaliento de una entera postracion. Desmayada la voz, para implorar en su afliccion el ageno socorro, alentaba unos suspiros tan lastimosos, como delicados, que oìdos por una vecina confidente, procurò examinar el motivo de aquella extraña novedad. Pero como la Sierva de Dios no estaba capaz de responder, ni de manejarse, para franquear la entrada, fue preciso violentar las puertas: con cuya diligencia se logrò, la de verla en el suelo, rendida à un penoso desmayo, y no poco lastimada con la violencia de los golpes. Tuvieronle estos la costa de unos dolores recissimos, bastantes à mantenerla, por ocho, ò diez dias, en la cama: que en todos ellos fue el campo de desafio, en que, haciendo la Sierva de Dios poderosa frente al contrario, con la bateria de un sufrimiento inalterable, logrò vencerle con las mismas armas, en que afianzaba su triunfo la presuncion de su altivez.

CAPITULO XXXXX.

PRECIOSO DON DE PROFECIA, y conocimiento de los secretos del corazon, con que enriqueciò Dios à la V. Tostada.

EL previo conocimiento de los sucessos, que, ò por futuros, ò por ocultos, ò por remotos, es privativo de la sabiduria divina, es tambien una de las insignes prerrogativas, puramente graciosas, con que el Señor, maravilloso en sus Santos, suele dar à conocer al Mundo las excelencias de la virtud, haciendola, por su dignacion, participante de una prenda, que la remonta sobre la esfera de todas las providencias naturales. La V. Tostada, que en la estrecha union que tuvo, por amor, con el sumo Bien, tenia mucho andado, para participar algunos gajes de su grandeza infinita, logrò con mucha particularidad, el de este profetico conocimiento, como, entre otros casos, lo acreditan los siguientes.

2 A Maria Davila, vecina de la Sierva de Dios, y muy confidente suya, acometieron en una pierna dolores bastante recios, cuya continuacion la afligia sobremanera, y la hacia quexarse con frequencia, de su molesta penalidad. La Tostada, que con el continuo golpe de sus penosos achaques, estaba bien alicionada en maximas de paciencia, procurò alentarla al sufrimiento, persuadiendola, à que hiciesse virtud de su misma necessidad. Y para que debiesse à la prevencion de avisada la felicidad de sufrida, la dixo: que se armasse de fortaleza, y resignacion, para la tolerancia de mayores males, y dolores, que la tenia preparados el Cielo. Bien à su pesar experimentò la verdad de el vaticinio; porque sobre averse acrecentado la acerbidad de aquellos dolores, la sobrevinieron despues horribles trabajos, que la tuvieron en un martyrio, todo el resto de su vida. Añadiose à la molestia de su habitual penalidad, la de dos rebeldes apostemas, que la destemplanza de sus humores formò en diversas partes de su cuerpo: y aun no bien desembarazada de esta mortificacion, tuvo que llorar, por siete años, la de vèr la mitad de su cuerpo enteramente valdada. La porfiada fuerza de estos accidentes, y el desconcierto de sus humores llegò à turbar la armonìa de sus potencias, hasta ponerla dementada, en los dos ultimos años de su vida; y por fin, la acabò con una gangrena, en cuya molestia tocò à los Assistentes no pequeño trabajo.

3 El V. Fr. Pedro de Gata, de cuyas virtudes se harà digna memoria en su correspondiente lugar, padeciò en la Enfermeria de nuestro Colegio de Plasencia, un mortal tabardillo, con cuya rebelde malignidad, era, à juicio de los Medicos, casi in-

infalible la muerte. En conſequencia de eſte dictamen mandaron, que recibieſſe el Viatico; y aviendo entrado la Toſtada en la clauſura, con motivo de acompañar al Santiſsimo, tuvo, con eſta ocaſion, la de vèr, y hablar, aunque de paſſo, al Enfermo, cuyas virtuoſas prendas merecian à ſu charidad una particular aficion. Viendole, aunque reſignado, afligido con las moleſtias de ſu achaque, le alentò brevemente à la paciencia, y le predixo, que aunque el rigor de ſu enfermedad le pondria en los ultimos vales de la vida, no guſtaria, por entonces, las amarguras de la muerte. El efecto acreditò al vaticinio. Quando la entera poſtracion de todas las fuerzas naturales parecia tenerle ya cercano à los ultimos paraſiſmos, mandò el Medico, que à toda diligencia ſe le adminiſtraſſe la Extrema-Uncion; y eſtando ya la Comunidad en la Enfermeria para la execucion de eſte acto, cobrò el Enfermo un aliento no eſperado, baſtante à conſiderarſe ſin neceſsidad de recibir un Sacramento, que ſe adminiſtraba en la extrema. Expreſsò èſte ſu concepto al Prelado: que para deponer el que formò, de que propoſicion ſemejante era efecto de algun delyrio, fue meneſter, que el Enfermo pidieſſe, y comieſſe un vizcocho, con la ſazon que pudiera, ſin el quebranto de tan penoſa enfermedad. Deſde aquel inſtante fue la mejoria en aumento; y aviendoſe reſtituido à ſu perfecta ſalud, ſobreviviò mas de cinquenta años, nunca olvidado de eſta que conſiderò ſu deſengaño merced particular, para deſempeñarla agradecido con una vida ajuſtada.

4 Doña Roſa Maria de la Concepcion, Religioſa oy en el Convento de Carmelitas Deſcalzas de Plaſencia, profeſsò en ſu niñez, y juventud una particular aficion à las virtudes de la V. Toſtada; aſsi porque el mucho comercio con ella le avia conciliado eſſe linage de veneracion, como porque ſe la avia inſpirado el buen exemplo de ſus devotos Padres, que muy conceptuados del grande eſpiritu de la Sierva de Dios, la comunicaban con notable confianza, y frequencia. Hallabaſe dicha Religioſa en ſu juventud bien desimaginada del eſtado, que oy tiene; y aunque la V. Toſtada la decia frequentemente, que eſte era el unico, à que la deſtinaba el Cielo, la oìa ſin mas concepto, que el correſpondiente à una converſacion caſual; porque la natural reſiſtencia, que hallaba en ſu inclinacion, la hacìa eſcuchar la propoſicion, ſin el aprecio de anuncio. Su Padre, que era Medico en Plaſencia, paſsò con el miſmo exercicio à Coria, y de alli à Valencia de Alcantara; y eſtando de aſsiento en aquella Villa, ſe aficionò Doña Roſa à un Joven, cuyas cabales prendas ſe le figuraban las mas à propoſito para el eſtado à que ſe inclinaba ſu voluntad, ſiempre que ſe proporcionaſſe por los terminos decentes, y juſtos, correſpondientes à ſu chriſtiandad, y crianza. Paſſaba eſto unicamente en ſu interior, ſin que el ſugeto, ni otra perſona alguna pudieſſe, aun remotamente, aver raſtreado ſus intentos; y quando los creìa negados à otro conocimiento, que al de Dios, ſe hallò con una carta de la V. Toſtada, en que la decia, que era en vano forcejar contra las ſabias diſpoſiciones de la voluntad divina; que no puſieſſe la ſuya en aquel hombre, ni en otro; porque Dios, con piadoſa dignacion, la queria ſolo para sì. Quedò ſorprendida la Doncella, viendo tan manifieſta una imaginacion, que reſervaba en lo mas ſilencioſo de ſu pecho; y deſde luego comenzò à mirar con otro reſpeto el vaticinio, perſuadida, à que el Señor, que por tan raro termino, manifeſtaba ſu voluntad, ſabrìa à tiempo conveniente mudar las inclinaciones de la ſuya. De alli à poco, ſe hallò poſſeìda de una poderoſa vocacion, que con invencible fuerza la determinò al eſtado Religioſo; para cuyo logro tuvo no poco que ſufrir ſu ſanta impaciencia, mortificada por algun tiempo con la reſiſtencia de ſu Padre.

5 A una hermana de la miſma, Novicia en dicho Convento, acometiò una prolixa enfermedad, que tuvo de coſta à la Madre buen

numero de promeſſas, por vèr ſi à precio de devociones, y ſacrificios, lograba ſu cariñoſa piedad la ſanidad de ſu Hija. Un dia que en compañia de la V. Toſtada, paſsò al Convento, con animo de ſaber el eſtado de la Enferma, encargò à otras Religioſas, la dixeſſen, ofrecieſſe por ſu ſalud un veſtido, y quanto guſtaſſe à un Niño Jeſus, que era de ſu eſpecial devocion. Oyola la Sierva de Dios con una modeſta riſa; y para que no le hicieſſe novedad eſta no eſperada expreſsion, la dixo, que ſe eſcuſaſſe de ofertas, porque el Niño Dios no queria promeſſas, ſino à la Eſpoſa. Dentro de pocos dias, viò la Madre, bien à ſu dolor, el cumplimiento de eſta verdad; porque ſin embargo de aver implorado las piedades del Cielo con bien coſtoſas promeſſas, y de aver apurado la Medicina quantos arbitrios conſiderò proporcionados, no ſe viò otro efecto, que el de la anunciada muerte.

6 Quando los Padres de las dichas determinaron paſſarſe deſde Coria à Valencia, noticiaron ſu determinacion à la V. Toſtada, proponiendole los motivos de mayor comodidad, que podia tenerles la traslacion; pero la Sierva de Dios, que bien lexos de aſſentir à la futura conveniencia, que ſe les figuraba, previò con ſuperior inſtinto, que les ſeria eſta reſolucion paſſo para desimaginadas calamidades, y afliccio-nes, procurò diſuadirlos de ſu intento, anunciandoſes, que le ſeria ſu execucion de mucha deſconveniencia; y que à no mudar de conſejo, guſtarian muy preſto las amarguras de ſu anuncio. Solo en eſta ocaſion no hizo impreſsion en ellos la perſuaſiva de una Muger, à quien ſu cordial devocion veneraba como à Oraculo; pero preſto tuvieron que llorar, con tardo eſcarmiento, las peſadas reſultas de ſu indocilidad, y poca fé. En las cueſtas de Taxo, y Salor, vieron hechas pedazos las mejores alhajas de ſu caſa; porque la fragoſidad del camino, y el deſcuydo de los Criados motivò, el que ſe deſpeñaſſen las cavallerias, con las cargas: y aun no bien deſembarazados de eſta afliccion, tuvieron que llorar, la de vèr, por igual cauſa, à un Hijo, en proximo peligro de ſu muerte. Menos inſufrible les huviera ſido eſta calamidad, ſi huviera venido ſola. Los carros, y cargas, que deſpacharon con ropa, y otras alhajas, ſe extraviaron de modo, que en mas de un mes, ſe ignorò ſu paradero, teniendo que ſufrir, con eſta caſualidad, la deſazon de conſiderarlos ya, ò robados, ò perdidos: y en fin, vieron en ſu reſolucion tan contrarios à las eſperanzas los efectos, que adonde ſe prometian adelantamientos, experimentaron notables atraſſos, que con tardo deſengaño, les hicieron venerar, como profecia el anuncio, que en ſu determinacion avia deſeſtimado ſu ſinceridad.

7 En el dia, y hora que falleciò en ſu Obiſpado nueſtro Illmo. Cornejo, ſe hallaban en ſu caſa dos Religioſos de nueſtro Colegio de Plaſencia, y à poco rato obſervaron en la Sierva de Dios una notable mutacion, con un linage de embeleſo, que la repreſentaba preocupada de alguna imaginacion poderoſa. Aun no bien libre de èſta, que parecia enagenacion de los ſentidos, prorrumpiò, caſi indeliberadamente, diciendo: *Ahora Padres, acaba de eſpirar aquel grande Eſcritor de Vueſas Paternidades el Señor Cornejo, Obiſpo de Orenſe.* Obſervòſe el dia, y hora; y hechas para la averiguacion las correſpondientes diligencias, ſe hallò, aver acaecido con puntualidad la muerte de aquel digniſsimo Mitrado, decoroſo luſtre de nueſtra Religion Seraphica, en la ocaſion miſma que la Sierva de Dios la avia noticiado.

8 El conocimiento de los ſecretos del corazon humano, abiſmo ſolo penetrable à la perſpicacia de la divina ſabiduria, fue en la profunda humildad de eſta Venerable Muger un ſublime teſtimonio de la grande intimidad, con que ſu Divino Eſpoſo le fiaba aquellos ſecretos, que eſconde ſu providencia de los que ſabios preſuntuoſos, ſe indiſponen para eſta excelente gracia con ſu altivez, y vanidad. Como ſu ardiente charidad la hacìa emplear

ſus

ſus Oraciones en beneficio eſpiritual de aquellas perſonas, que trataba, vino à ſer tan ordinario, el revelarle el Señor el eſtado de ſus conciencias, que apenas la comunicò con alguna familiaridad ſugeto alguno, ſin que una, ù otra vez experimentaſſe los efectos de eſte don puramente gracioſo, quando la Sierva de Dios los conſideraba conducentes à la agena utilidad. Sus Confeſſores, que como mas familiares, la trataban mas de cerca, fueron en sì proprios teſtigos de eſte ſingular privilegio, oyendo muchas veces de los labios de ſu Confeſſada los mas ocultos ſecretos, que reſervaban ſus corazones. Entre varios caſos, que conſtaron por depoſicion de ellos miſmos, referirè para apoyo de eſta verdad ſolamente el que ſe ſigue.

9 Un dia de todos los Santos cantò la Miſſa de Tercia ſu Director Fr. Sebaſtian de la Zarza, y antes de ella tuvo con el Religioſo, que le aſsiſtia, una deſazon, que aunque de poca conſideracion, en ſu juicio, todavia fue la baſtante para turbar algo ſu quietud, y tenerle en la Miſſa notablemente diſtraìdo, ſin acertar à deſembarazarſe bien de la memoria de un ſuceſſo, que, ſobornado acaſo de alguna ſutil preſuncion, avia creido poco decoroſo à ſu grado. Hallabaſe la Sierva de Dios en la Igleſia, quando ſe cantaba la Miſſa; y en todo el progreſſo de ella le fue manifeſtando el Señor, con puntualiſſima individuacion, y claridad, la conſiderable diſtraccion, que ſu Confeſſor padecia: conocimiento, en que ſu candido, y charitativo corazon tuvo que ſufrir las amarguras de un grave ſentimiento. Bien quiſiera ſu ardiente zelo aviſar de eſte defecto à un hombre, cuyos buenos oficios eran acreedores à ſu gratitud, y charidad; pero la poderoſa reſiſtencia, que hallaba en ſu veneracion, y humilde encogimiento le embargaba las voces, y le huvieran faltado para tan importante aviſo, à no aver cedido ſu reverente humildad al imperio de la obediencia. La contrariedad de afectos, con que reciprocamente ſe combatian en ſu corazon, los encogimientos de humilde, y los ardimientos de zeloſa, ſe dexò vèr en un ſemblante congoxoſo, que advertido por el Confeſſor, la impuſo precepto de obediencia, para que le manifeſtaſſe la cauſa; y por eſte medio logrò oìr con mucha utilidad propria, quanto avia paſſado por ſu corazon en la celebracion del Sacrificio.

10 Era muy ordinario penetrar con luz divina la mas, ò menos diſpoſicion, con que llegaban los Fieles à recibir el Sacramento de el Altar; y de eſta eſpecial gracia acreditada muchas veces, fueron algunas teſtigos los Religioſos de nueſtro Colegio de Plaſencia, en cuya Igleſia aſsiſtia, por lo comun, quando comulgaban los Nuevos. Como ſu charitativo corazon los amaba tiernamente como à hermanos; ſolia corregir à ſolas el deſcuydo, floxedad, ò caimiento de eſpiritu, con que uno, ù otro llegaba à comer de aquel Pan ſoberano, refiriendoles individualmente la imperfeccion, defecto, ò tibieza con que avia llegado ſu inconſideracion al Altar. Eſta, y otras experiencias les hacian mirar à la Sierva de Dios con un linage de temor reverencial, que à veces les dexaba ſin valor, para parecer delante de una Muger, que con tanta claridad leìa ſus corazones.

11 Aunque eſte don celeſtial fue un deſahogo de ſu abraſado zelo, con el que, al paſſo que penetraba lo mas eſcondido de las conciencias, reducia muchas almas al camino de la verdad, y la virtud; con todo, le tuvo de coſta eſta gracia no pequeños eſcrupulos, que atormentaban los anhelos de ſu rectitud, y charidad; porque apenas paſſaba aquella luz ſuperior, con que penetraba las interioridades, comenzaba à zozobrar en el rezelo, de que acaſo aquella impreſsion, que le quedaba, ſerìa efecto de algun juicio menos charitativo, y piadoſo. Coſtabale à veces eſta conſideracion no pocas lagrimas, y tomàra à buen partido carecer de eſte privilegio, por no ſufrir las amarguras de ſu martyrizada charidad, mal ſatisfecha con la ocaſion de creer algunas

veces menos juſtificado à ſu proximo. Pero el Señor, que veìa en eſta eſpecie de eſcrupulos un embarazo à los empleos de ſu zelo charitativo, alentò mas que una vez ſus temores, aſſegurandola, que quando la hacia ſu dignacion aquella ſuperior merced, era à fin, de que aplicaſſe al remedio ſus Oraciones, y ſuplicas, y aconſejaſſe zeloſa, à los que le repreſentaba delinquentes; bien entendida, de que corria à quenta de ſu poder, el dar la conveniente eficacia à la perſuaſiva de ſus voces.

CAPITULO XXXXXI.

ULTIMA ENFERMEDAD, dichoſo tranſito, y fama poſthuma de la V. Toſtada; y una, ù otra maravilloſa ſanidad, con que confirmò el Señor ſu virtud.

1 SObre ſeſenta y quatro años avia vivido la Toſtada, caminando por las eſtrechas ſendas de la perfeccion Chriſtana, y abrazada con la cruz de la mortificacion, para arribar al templo de la immortalidad, adonde, acabada la carrera de ſu canſada vida, lograſſe la corona, que le labraron ſus meritos. Faltaban todavia à ſu corona primores de precioſidad, para cuya labor le tenia preparado el Cielo caſi un año de martyrio en la tolerancia de acerbiſsimos dolores. Hallabaſſe en edad tan crecida brumada del peſo de ſus años, poſtrada al golpe de ſus dolores, y achaques, y debilitada con el rigor de ſus continuas penitencias; y quando parecia faltarle ya enteramente las fuerzas, para el ſufrimiento de eſtos trabajos, tuvo que hacer en otros mayores nuevo ſacrificio à ſu paciencia. Apenas entrò el año de mil ſetecientos y nueve, que fue el ultimo de ſu vida, comenzaron à agravarſe enormemente aquellos habituales dolores, que la atormentaban à tiempos; y al paſſo que iba corriendo el ultimo de ſu vida, fueron cobrando mas fuerzas, haſta ponerla preſto en eſtado de una total poſtracion. Por el mes de Julio era yà ſu cama un potro de crueles tormentos, ſin que en todo ſu cuerpo huvieſſe parte alguna, en que no padecieſſe dolores acerbiſsimos, que conſiderados como dichoſa participacion de los incomparablemente mayores, que en el lecho de la Cruz ſufriò la inocencia de ſu Amado, eran delicioſo paſto à ſu eſpiritu, bien hallado en la imitacion de aquel divino exemplar.

2 El Señor, que en la borraſca de tan horribles aflicciones, veìa à ſu Sierva tan guſtoſamente ſufrida, como enteramente reſignada, endulzaba à tiempos la amargura de ſus dolores, con viſitas celeſtiales, cuyo exorbitante gozo la hacìa olvidar el ſentimiento en la acerbidad de ſu dolor. El dia doce de Agoſto, que el rigor de la enfermedad pareciò averla pueſto ſubitamente cercana à los ultimos paraſiſmos, mandò el Medico, que ſin tardanza le adminiſtraſſen todos los Sacramentos; y eſtando ſu Confeſſor en ſu compañia al tiempo de recibir el Viatico, reparò, que con desimaginado aliento, ſe incorporò, y puſo de rodillas ſobre la cama, manifeſtando en un extraordinario encendimiento del roſtro, que en las interioridades de ſu eſpiritu paſſaba alguna particularidad maravilloſa. Dexòla que guſtaſſe con ſoſsiego las incomparables dulzuras de aquel manjar divino; y à poco rato la mandò por obediencia, que le revelaſſe ſin reſerva toda la cauſa de aquella exterior novedad. Cediò la reſiſtencia de ſu humildad à la fuerza del mandato, è hizo ſaber al Confeſſor, que ſe le avia manifeſtado entonces el Señor con afabilidad benigniſsima, acompañado de ſu Santiſsima Madre, y los doce Apoſtoles; y que animandola la piadoſiſsima Reyna, para que recibieſſe à ſu Hijo, avia debido tal aliento à la inefable dulzura de ſus voces, que le parecia, averſe recobrado enteramente del caimiento de ſus fuerzas.

3 Con efecto ſe conociò deſde entonces algun tanto recobrada, aunque nunca ſin la afliccion, que ſobraba para exercicio; porque nunca por eſte tiempo le diò mas tre-

guas

guas el dolor, que las que una, ù otra vez ocaſionaba en ſu olvido la exorbitancia de los divinos favores. Como ſu poſtracion le impoſsibilitaba la frequencia, con que acoſtumbraba recibir à Chriſto Sacramentado, que era el delicioſo centro de ſus amoroſas anſias, y el nectar, en cuya ſuavidad percibia en ſus aflicciones nuevos alientos ſu eſpiritu, quiſo el benigniſsimo Señor contemporizar algunas veces con ſus deſeos, dandole por ſu mano la Forma Conſagrada, que para eſte efecto traìan de algun Templo los Angeles. Alternandoſe trabajos, y conſuelos, ò, hablando con mas propiedad, mitigandoſe algo con los conſuelos la inceſſante acerbidad de ſus trabajos, ſe mantuvo haſta el dia veinte y quatro de Octubre, que acometida de nuevos, y exquiſitos accidentes, conociò aver llegado yà el termino de ſu trabajoſa jornada. Deſde eſte inſtante conſiderò à ſu Divino Eſpoſo llamando à las puertas de ſu corazon, y previniendo como prudente Eſpoſa, ſu lampara, con luces de fé, y oleo de perfecta charidad, ſe exhalaba ſu eſpiritu en ternuras, y finezas, ſin dar lugar à que las perezas del ſueño atraſaſſen la felicidad de las bodas. Anſioſa el alma de ſu esfera la divinidad, forcejaba ſantamente impaciente, por ſalir de la priſion, rompiendo los lazos de la carne; y à eſte fin dirigia fervoroſiſsimas peticiones à ſu Amado, ſuplicandole la ſacaſſe en paz de eſte penoſo deſtierro à la Patria, adonde unida ſu alma con el ſumo Bien en eterno vinculo de charidad, gozaſſe ſin zozobras de ſu bienaventurada viſta.

4 Atendiò el Eſpoſo enamorado à los tiernos gemidos de eſta ſu candida paloma; y anunciandole las cercanias de ſu deſeada libertad, la diò, ſegun ſe conociò deſpues, noticias ciertas de el dia, y hora de ſu muerte. Entrado el dia veinte y cinco de Octubre de dicho año de mil ſetecientos y nueve, recibiò los Sacramentos de Penitencia, y Extrema-Uncion, impoſsibilitada à recibir el de la Euchariſtia, por la continuacion de unos bomitos; y en la noche de aquel dia preguntaba anſioſa à los Aſsiſtentes, que ſi llegaban preſto las tres de la mañana, ſantamente mal hallada con la tardanza de una hora, en que, ſegun el preſumido aviſo del Cielo, avia de deſembarazarſe ſu eſpiritu de las penoſas priſiones de la carne. El punto, en que el relox diò las tres, fue el de ſu precioſa muerte, con harto dolor de quantos en la eficaz perſuaſiva de ſu exemplo tenian, para ſu aprovechamiento, y deſengaño, la mas importante inſtruccion. El temor deque alguna piadoſa contienda retardaſſe el Funeral, ò privaſſe à nueſtra Igleſia de un cadaver, que, por aver ſido concha de tan precioſa perla, tenia en la comun eſtimacion muchas circunſtancias de apreciable, hizo que el Prelado acceleraſſe ſu entierro, aun mas de lo ordinario. La mañana del dia veinte y ſeis ſe le diò ſepultura en medio de la Capilla Mayor de nueſtra Igleſia, con harto enojo, y bien ſentidas quexas de las Perſonas principales del Pueblo, que capitulando tanta brevedad por ſinrazon, quiſieran aver honrado con ſu aſsiſtencia en la muerte, à la que les avia merecido tantas veneraciones en la vida.

5 Su cuerpo, que con el rigor de las penitencias, è inceſſante tropel de ſus dolores, y achaques, avia contrahido de antemano las palideces de la muerte, en un ſemblante desfigurado, y denegrido, quedò, y ſe mantuvo haſta el Sepulchro con un color agradable, y en todos ſus miembros tan docil, y flexible, que à no teſtificar ſu deſaliento la total frialdad, y falta de reſpiracion deſmentirla enteramente las apariencias de difunto. Nueſtra Comunidad, que deſeaba ſatisfacer, aſsi à las juſtas quexas del Pueblo en la intempeſtiva acceleracion de el Funeral, como al gran concepto, que merecìa à todos la virtud de la Difunta, determinò, que ſe le hicieſſen unas ſolemnes Honras; y aviendolas publicado para el dia doce de Enero del ſiguiente año, de ſetecientos y diez, ſe celebraron aquel dia, con aſsiſtencia no ſolo de todas las perſonas de al-

gun caracter, aſsi Seculares, como Eccleſiaſticas; ſino tambien de un tan crecido concurſo de la Plebe, que no fue baſtante à tanto numero la capacidad del Templo.

6 Reſpectivo à eſta ſolemne funcion ſucediò el caſo que ya refiero. Encargòſe el Sermon de Honras al P. Fr. Domingo de Alcantara, entonces Lector de Theologia, y oy dignamente Padre, el mas antiguo, de Provincia, quien confiriendo en ſu corazon las arduidades de un aſſumpto, en que referir lo mucho, pudiera parecer arrieſgada nimiedad, y callar lo ſuficiente, ſeria deſauthorizar la fama de una acreditada virtud, procurò evadirſe del encargo, bien entendido, de que el mandato del Prelado dexaba lugar à las humildades de la ſuplica. Contribuyò à ſu reſiſtencia la incerteza, que de la ſalvacion de la Difunta, le avia infundido la leccion de algunos eſpantoſos exemplares, acaecidos en perſonas de famoſa virtud, que avian malogrado en la hora de ſu muerte todo el caudal de meritos adquiridos en ſu vida. Permaneciendo conſtante en eſta humilde reſiſtencia, tuvo, paſſado algun tiempo, la ſiguiente viſion, que no ſe atreve à afirmar, ſi fue corporal, ò ſolamente imaginaria. A la hora, que la Comunidad iba entrando en Maytines, eſtaba bien deſpierto en ſu Celda, y viò, que ſin abrir la puerta, ſe entrò en ella, muy ſilencioſa la Toſtada, en el miſmo trage, con que en vida la avia conocido, y tratado; y que ſentandoſe en la cama, eſtrivo en ella el codo derecho, reclinando ſobre la mano la cabeza. Al miſmo tiempo, ſe dexò vèr ſobre una meſa una pequeña peana, en cuya parte ſuperior ſe levantaba un viſtoſo entretexido, que batiendoſe ſuavemente à modo de ondas de agua, cauſaba con ſu movimiento, ſingulariſsimo gozo. Finalmente, ſeparado de dicha meſa ſe dexò vèr un Altar, que hermoſeado con el miſmo entretexido, motivaba con ſu belleza no inferior alegria. Entretuvòle eſta viſion algun tiempo, embargadas con la admiracion las potencias; haſta que ſin pronunciar mas voces, que las ſiguientes: *Pareee, que eſto và de veras*, *Beata*, ſe bolviò à otro lado, quedandoſe inſtantaneamente dormido.

7 El no aver tenido de eſta viſion la inteligencia neceſſaria, hizo, que confirieſſe deſpues ſus circunſtancias en la profundidad de ſu juicio, ſin mas efecto, que una ligera ocurrencia, de que, acaſo, ſeria à fin de deſvanecer ſu incredulidad, ò ſu temor, en la ſalvacion de un alma, que tenia vinculada la piadoſa credibilidad de ſus felicidades, en la heroycidad de ſus virtudes. Pero con todo, como no paſſaba eſta conſideracion las margenes de una prudente conjetura, no fue baſtante à vencer ſu repugnancia, haſta que cediò à la fuerza de otro, que para deponer ſus temores, creyò ſuperior aviſo. Paſſados algunos dias, ſe le bolviò à manifeſtar en ſueños la Toſtada; pero no yà con ſemblante agradable, y apacible, ſino como enojada, y ceñuda, expreſſandole el deſagrado, con que miraba ſu reſiſtencia, y como amenazandole, que de permanecer en èſta, que yà parecìa terquedad, compraria ſu deſengaño, à coſta de ſu eſcarmiento. Eſta amenaza, cotexada con algunas palabras reſpectivas à eſto miſmo, que, viviendo la Sierva de Dios, ſolia decirle por gracejo, le hizo poderoſa fuerza, para encargarſe de un empeño, que avia reſiſtido haſta entonces, ò de temeroſo, ò de humilde: perſuadido, à que por quenta de el Cielo, correrian los aciertos de ſu Oracion, quando por tan raro termino, parecia dar à entender ſu beneplacito.

8 Las bien digeridas noticias, que de la admirable vida de eſta V. Muger ſe publicaron en eſte Sermon de ſus Honras, confirmaron à todos en el gran concepto, que tenian formado de ſus virtudes, y contribuyeron mucho à la gloria accidental de ſu fama poſthuma. Es aun oy en Plaſencia muy famoſa ſu memoria, ſin que el tranſcurſo del tiempo aya ſido baſtante à borrar la de la virtud de una Muger, que, por lo comun, merece a todos el epitec-

tecto de Venerable. Mantuvoſe algun tiempo la ſepultura, ſin algun diſtintivo, que certificaſſe à la poſteridad, ſer ella el depoſito de tan venerables cenizas; haſta que à devocion de D. Leonardo Ortiz, Cavallerizo de ſu Mageſtad, y Regidor perpetuo de dicha Ciudad de Plaſencia, ſe cubriò, por Mayo del año ſiguiente, con una grueſſa Loſa, que eterniza ſu fama, con el ſiguiente Epitafio.

✠

AQUI YACE

LA VENERABLE MADRE MARIA DE JESUS, la Toſtada, Beata Profeſſa de la Tercera Orden de N. P. S. Franciſco: Hija de Habito, y Profeſsion de eſte Colegio de S. Miguèl de Plaſencia: natural de eſta Ciudad. Floreciò en ſingular virtud. Muriò en 26. de Octubre del año de 1709.

9 Sin embargo de que la famoſa virtud de eſta extatica Muger mereciò en vida, y muerte, una particulariſsima fé, muy à medida del ſuperior concepto, que ſe formaba, y forma, de lo mucho que ſu virtud pudiera alcanzar con Dios; con todo, apenas ay noticia cierta de uno, ù otro prodigio, acaſo, porque los excelentes de ſu maravilloſa vida robaron à la memoria todas ſus atenciones. En la Enfermeria de nueſtro Colegio de San Miguèl de Plaſencia, ſe hallaban enfermos cinco Religioſos, deſamparados ya de la aſsiſtencia del Medico, que obſervando en unos la malignidad de una larga calentura continua, y en otros la moleſta reſulta de unas quartanas, ſe eſcuſaba, con el pretexto, de que para quartanarios, y ethicos, eſtaba demàs ſu facultad. El deſconſuelo, que en unos, y otros motivò eſte deſamparo, les avivò la fé, con que veneraban la virtud de la V. Toſtada; y eſperanzados de hallar por ſu mano algun remedio, ſolicitaron por un recado, el que compadecida de ſu afliccion, les aprontaſſe el eficaz de ſus fervoroſas Oraciones. La Sierva de Dios, que para los empleos de ſu commiſeracion, neceſsitaba pocos eſtimulos, les embiò cinco higos de una higuera, que tenia en ſu caſa, y con ellos tan eficaz medicina, que aviendo comido uno cada Enfermo, ſe hallaron repentinamente todos libres de la reſpectiva enfermedad, que los afligia, con admiracion del Medico, y de quantos avian tocado la rebeldia de ſus achaques.

10 Aunque el ſiguiente ſuceſſo pudo ſer efecto de alguna cauſa natural, tiene muchas apariencias de prodigio; y por tal le capitularon entonces, quantos entendidos de èl, fueron capaces de peſar ſus circunſtancias. En la miſma Enfermeria, acometiò al V. Fr. Pedro de Gata una inflamacion de garganta, tan violenta, que puſo à todos en el cuydado, que es preciſo en aprietos de eſta arrieſgada calidad. Mantuvòſe algunos dias rebelde al arbitrio de las evacuaciones, y otros remedios naturales; y quando en la repeticion de èſtos ſe eſperaba algun alivio, ſubiò la apretura al extremo de embarazarle enteramente la voz, dexandole apenas lugar, para una reſpiracion trabajoſa. Forcejando con eſte conflicto, logrò prorrumpir en unas deſmayadas voces, que aunque pronunciadas con poca diſtincion, y claridad, tuvieron la baſtante, para

que

que el Religioſo que le aſsiſtia, percibieſſe, que le embiaba à verſe con la Toſtada, à fin de encomendar à ſus Oraciones, ſu neceſsidad, y aflicion. La Sierva de Dios, que ſobre los impulſos de ſu charidad, tenia en las virtuoſas prendas del Enfermo, un poderoſo incentivo de ſu gran miſericordia, hizo Oracion por él; y componiendole de ſu mano unas gargaras, ſe las embiò, encargandole, que procuraſſe paſſar alguna gota. Apenas, con harto trabajo, hizo eſta diligencia el paciente, arrojò dos eſpantoſas flemas, con cuya expulſion, quedò tan del todo deſembarazado, que ſin mas diligencia, comenzò por inſtantes à ceder la inflamacion; de la que en breve rato, ſe viò enteramente libre.

CAPITULO XXXXXII.

BUENOS OFICIOS, E IMPORtantes inſtrucciones, con que eſta Provincia de S. Gabriel contribuyò à la fabrica eſpiritual de los Beaterios (ya Conventos) de las Villas de la Parra, y Almendralexo.

1 AUnque el aſſumpto del preſente capitulo merece la memoria de la poſteridad, para no dexar quexoſa la juſticia en la omiſsion de una narrativa, à que adquiriò no poco derecho la ſingularidad de unas acciones; con todo, ha no preciſarme à ella el deſcuydo, ò cuydado de un Eſcritor, acaſo la omitiera guſtoſo, bien ſatisfecho, de que todo el tranſcurſo del tiempo no ſerà baſtante à borrar en la religioſa gratitud de unas Venerables Mugeres, la memoria de un beneficio, que heredaron de ſus Mayores, por conſtante tradicion. El año de mil ſetecientos y diez y ſeis, ſaliò à luz la vida de la Venerable Maria de Chriſto, Fundadora, ſegun ſe dice, de los Beaterios de la Parra, y Almendralexo, eſcrita en quarto, por el M. R. P. Fr. Fernando de San Antonio, Capilla, Lector Jubilado, y dos veces Miniſtro Provincial de la Provincia de San Miguel de la Regular Obſervancia de N. P. S. Franciſco, quien eſmerandoſe, con notable puntualidad, en individuar el influxo, que los Individuos de la Regular Obſervancia tuvieron en la virtud, y progreſſos de dicha Venerable Madre, y el que pudieron tener en la fundacion de ſu Beaterio de la Parra procede tan ſilencioſo en quanto puede conducir al eſplendor de eſta Provincia de S. Gabriel, que ſiendole forzoſo hacer mencion de algunos de ſus Hijos obſerva ſiempre un exactiſsimo cuydado, en no deslizarſe à decir, qual Provincia es ſu Madre.

2 Eſcribe en el capitulo quinto de ſu Libro primero, los grandes progreſſos de virtud, que hizo aquella Venerable Muger, ſugetandoſe à la obediencia de un Director eſpiritual; y aunque confieſſa, que eſte fue el R. P. Fr. Franciſco de S. Nicolas, ſe contenta con decir, que fue Predicador Apoſtolico, y Varon extatico, ſin nombrar aun à la Religion que iluſtrò con el eſplendor de ſus heroicas virtudes. Ya fuera diſimulable eſte defecto, diciendo, como dice deſpues, que de mano de eſte grande hombre recibiò la Sierva de Dios el Habito oculto de nueſtra Orden Tercera; pero como es extenſiva à diverſos inſtitutos la facultad para eſta accion, no es poſsible, que quien carezca de el conocimiento individual de un Varon tan prodigioſo pueda formar mas concepto, que el de aver pertenecido al vaſtiſsimo cuerpo de la Religion Seraphica, ſin poder certificarſe, no ſolo de la Provincia, que iluſtrò con ſu virtud, pero ni aun del Inſtituto, que produxo en eſte fruto inſigne, un excelente teſtimonio de ſu gran fecundidad. Eſta debida expreſsion, que ſe hecha menos en la relacion de un ſugeto, por todas circunſtancias memorable, ſe halla muy puntual en la de otros, cuya noticia parece hizo mas al intento de eſte Docto Eſcritor. En el miſmo capitulo dice, que dos años deſpues embiò Dios à la Extremadura, y Villa de la Parra, *à los Apoſtolicos Miſsioneros, Fr. Sebaſtian de la Chica, Elias*

en

en el trueno de ſu Predicacion, y à Fr. Juan Cañas, Eliſeo en el Eſpiritu, Religioſos Obſervantes de N.P.S.Franciſco. Eſtas ſon ſus palabras.

3 Valga pues la verdad, y la razon. Es, acaſo, mas acreedora la Regular Obſervancia, à que ſe nombren como Hijos ſuyos, los que con ſus buenas prendas pudieron conducir à ſu eſplendor, que la Deſcalcez Seraphica, à ſer nombrada Madre del que (aun quando ella careciera de otras glorias) baſtarìa à realzar las de ſu auſteridad, y eſtrechez? Parece à ſu Paternidad muy Reverenda, que aun quando los Padres Fr. Sebaſtian de la Chica, y Fr. Juan Cañas, tuvieſſen todas eſſas buenas prendas, que le pondera ſu pluma, y otras muchas mas, capaces de llenar los eſpacios de ſu miniſterio Apoſtolico, harìan poco en parangonear con las que en el V.Fr.Franciſco de San Nicolàs, celebrò la admiracion, aſsi en la eficaz perſuaſiva de ſu Miſsion Apoſtolica, como en la continua practica de ſus heroycas virtudes, apoyadas en vida, y muerte con no pocos milagros? El intento, para que en eſte paſſage haze digna memoria de los Padres Chica, y Cañas, es, el de manifeſtar, que del gran fruto, que en la Villa de la Parra produxo ſu predicacion, reſultò, diſponerſe los animos de algunas Doncellas para la fundacion del Beaterio, y empeñarſe el abraſado corazon de la Sierva de Dios Maria de Chriſto en la glorioſa empreſſa de exercicios mas arduos. El hacer mencion del V. Fr. Franciſco de San Nicolàs, es à fin de expreſſar, que eſte Varon extatico fue el primer Confeſſor, à quien la Sierva de Dios rindiò prompta ſu obediencia, y baxo cuyo ſuperior magiſterio, y acertadiſsima conducta, doblò las fuerzas à la valentia de ſu eſpiritu, para arribar ſegura à la cumbre de la perfeccion, libre de los eſcollos de la propria voluntad.

4 Decida, pues, ahora el deſapaſionado, ſi ſerà, ò no mas acreedor à hacer papel en la hiſtoria de una vida, el que penetrando, y confiriendo todas ſus interioridades, contribuyò à ſus prodigioſas medras, con el poderoſo influxo de ſu magiſterio, y direccion, que los que con la perſuaſiva de unas doctrinas generales, extenſivas à la multitud de un Auditorio, avivaron fervoroſos deſeos, en el corazon de una Muger, que aſsi por la docilidad de ſu eſpiritu, como por la direccion de ſu Maeſtro, eſtaba diſpueſta à impreſſionarſe facilmente, de quanto pudieſſe conducir à ſu mayor perfeccion. Pues no ſerìa mas conforme à razon, y equidad, que aſsi como ſe dice, que los Padres Chica, y Cañas fueron de la Regular Obſervancia, por no privar à eſta iluſtre Familia de la gloria, que puede producirle el tal qual influxo de dichos Padres en los adelantamientos de Muger tan Venerable, ſe expreſſaſſe ſiquiera, que Fr. Frnciſco de S.Nicolàs era de la Deſcalcez, por no privar à èſta no menos iluſtre Familia, de la gloria que intereſſa en otro mayor influxo? Ya pudiera paſſar eſte ſilencio por olvido, à no obſervarſe repetido en otro paſſage de ſu Hiſtoria, que le hace mas ſoſpechoſo de cuydado. Hace en el capitulo primero de ſu Libro ſegundo, una nomenclatura de los Confeſſores, que rigieron el eſpiritu de la Sierva de Dios; y à excepcion de los Padres Fr. Juan Cañas, y Fr. Franciſco de San Nicolàs, todos ſe regiſtran expreſſados con los diſtintivos de Religion, empleos, ò dignidades, que reſpectivamente les pertenecen, para ſer conocidos con diſtincion, y claridad. En el P. Cañas eſtaria demàs eſta expreſsion, aviendo dicho ya, que era Religioſo de la Obſervancia, y un Eliſeo en el Eſpiritu. Pero ya que de Fr. Franciſco de San Nicolàs, ha callado haſta ahora el Inſtituto, no nos dirà ſiquiera, à que Religion pertenece para ahorrar, aun à los inteligentes, la moleſtia de andarſe à congeturas, à fin de deponer la no mal fundada duda, de ſi el que diò à la Sierva de Dios el Habito oculto de nueſtra Orden Tercera, ſerìa Religioſo de la de San Franciſco, ò alguno de otra, à quien por Superior competente ſe huvieſſe delegado la neceſſaria facultad para eſta accion.

5 Aun es mayor, y menos

diſsimulable ſu ſilencio, en el paſſage que ſigue. Refiere en el citado capitulo quinto de ſu Libro primero, el anhelo con que la Sierva de Dios ſolicitò, y negociò el conſentimiento de ſu Confeſſor, para veſtir el Habito deſcubierto de nueſtra Orden Tercera; y expreſſando con la mayor individualidad todas las circunſtancias, que intervinieron en la execucion de eſte devoto acto, ni nombra al Confeſſor, de quien conſiguiò dicha licencia, ni expreſſa al Sugeto, que la viſtiò dicho Habito. Para conocer, que ni uno, ni otro fue de ſu Provincia, ni aun de la Familia de la Obſervancia, es relevante prueba ſu ſilencio; porque bien ſe dexa vèr, que el que, à favor de ella, no le practica en puntos de inferior conſideracion, menos le obſervaria en uno, que por tan ſubſtancial pudiera producirle mucha gloria. No es veriſimil, que eſta omiſsion fueſſe efecto de ignorancia, en un Sugeto, por cuya direccion ſe governò muchos años, no ſolo la V. Maria de Chriſto, ſino tambien todo el Beaterio; porque es natural, que à un hombre à quien para los aciertos de ſu eſpiritual conducta, ſe revelarian todos los principios, y progreſſos de aquellas Venerables Mugeres, no ſe ocultaſien unas particularidades, que ſon, por ſu calidad, de no pequeño bulto. Pero aun quando demos, que por eſte capitulo no adquirieſſe toda la inſtruccion neceſſaria, reſta otro mas urgente, que para qualquiera razonable juicio, convence de cuydadoſo ſu ſilencio. No es dudable, que un hombre de ſu authoridad, empeñado en eſcribir la vida de una Muger, con el acierto, y aprobacion, que era correſpondiente à la gravedad de ſu caracter, aplicaria las mas exactas diligencias, à fin de averiguar, quanto pudieſſe conducir à la verdad, y entero deſempeño de ſu idèa; y con efecto, ſe dexa vèr eſta exactitud en la puntualidad, con que (à excepcion de lo que toca à la Deſcalcez) refiere los ſuceſſos, eſpecialmente el de la recepcion del Habito deſcubierto. Serà pues, creible, que viviendo entonces dentro, y fuera del Beaterio innumerables perſonas, que preſenciaron eſte devoto acto, ſe ocultaſſe à tan diligente Eſcritor el nombre del Confeſſor, de quien la Sierva de Dios negociò para ello la licencia, y el del ſugeto de quien recibiò dicho Habito? O ſerà veriſimil, que un hombre de ſu juicio capitulaſſe, por impertinente en ſu hiſtoria, una individual relacion, que quando no deba conſiderarſe fundamental, no puede negarſe ſer de las mas principales? No es facil, que en eſtas circunſtancias ſea tanta la candidez de los Lectores, que dexen de raſtrear alguna falta de ſinceridad, nada conforme à la ſuma ingenuidad, que neceſsita un Hiſtoriador.

6 Eſte juſto reparo, con otros de no pequeña conſideracion, que motivò en los juicioſos el ſilencio, que obſerva dicho Author en algunos paſſages de ſu eſcrito, obligò, à que poco deſpues de dado à luz, ſe averiguaſſe con toda exactitud la verdad; para que la incontraſtable depoſicion de teſtigos fidedignos, y oculares deſvaneciеſſe à la poſteridad qualquiera duda, que contra el poder de la tradicion, pudiera motivarle el referido ſilencio. Era entonces Prelada del Beaterio de la Parra la Madre Clara de la Encarnacion, hermana de la V. Maria de Chriſto; y aun vivia Juan de Salas Saavedra, de quien el Author hace digna memoria, en el capitulo ſexto de ſu Libro primero, quien, como Varon de ſobreſaliente virtud, y principal Agente en las diligencias de aquella fundacion, hace en eſte particular, una fé inſuperable. Eſtos pues, intachables teſtigos, que, con otros muchos, ſe hallaron preſentes al ſuceſſo, teſtificaron unanimes, que el V. Fr. Franciſco de San Nicolàs era Confeſſor de la Sierva de Dios Maria de Chriſto, quando recibiò el Habito deſcubierto: y que ſe le viſtiò Fr. Juan Molinos de la Concepcion, hijo de eſta Provincia de San Gabriel, y Predicador Conventual entonces del Convento de Salvatierra, que es el mas immediato à la Parra; en cuyas manos ratificò tambien el voto de perpetua caſtidad, con los de obediencia, y pobreza en el modo

poſ-

poſsible à ſu eſtado. Eſta noticia, con otras que llegaron, ò debieron llegar à la de dicho Author, pues conſtan por depoſicion de unos teſtigos que como mas inſtruidos en los ſuceſſos de ſu hiſtoria, contribuirian à ſu formacion con abundante materia, hace vèr la ſinrazon de ſu total ſilencio, por lo reſpectivo à eſta Provincia de S. Gabriel, y el no poco influxo que èſta tuvo en los principios, y progreſſos del Beaterio (yà Convento) de la Parra. Referirè el caſo, ſegun conſta por depoſicion de los dichos, y otros teſtigos oculares, contentandome con lo muy preciſo, por no hacer moleſta la relacion.

7 La frequencia con que los Religioſos del Convento, que eſta Provincia de S. Gabriel tiene en la Villa de Salvatierra, aſsiſtian en la de la Parra, como Guardiania ordinaria, que es unicamente de dicho Convento, y el buen exemplo, y doctrina con que contribuìan en ella à los adelantamientos de la virtud, diſpertò en muchas perſonas vivos deſeos de veſtir el Habito oculto de nueſtra Orden Tercera; y con efecto, le viſtieron (entre otras) dos Hermanas doncellas, llamadas las *Piconas*, que, como todas las demàs, le recibieron de mano de dichos Religioſos. Las dos referidas Hermanas, que bien halladas en la practica de ſobreſalientes exercicios, aſpiraban, por el deſprecio de sì miſmas, al logro de mas alta perfeccion, ſe reſolvieron à veſtir Habito deſcubierto; para cuya execucion negociaron con el Guardian, el que de ſu Convento de Salvatierra les embiaſſe un Religioſo. Recibieronle de mano de èſte, llamandoſe deſde entonces la una Olalla de S. Franciſco, y la otra Maria de la Trinidad (en cuyo nombre parece eſtar equivocado el Author referido); y aunque no ay certeza del dia, y mes de ſu recepcion, la ay de que fue en una tarde del año de mil ſeiſcientos y ſetenta, hallandoſe preſente Juan de Salas Saavedra, hermano de las dichas, que como Tercero tambien de Habito exterior, avia apoyado, y aun fomentado ſus intentos.

8 La fuerza de eſte exemplar (por mas que el mencionado Eſcritor quiera invertir el orden) hizo poderoſa impreſsion en el corazon de otras Doncellas virtuoſas, que atrahidas de la eficaz perſuaſiva de eſte exemplo, viſtieron exteriormente el humilde trage de nueſtro toſco ſayal. Deſde el dicho año de ſeiſcientos y ſetenta, haſta el de ſeiſcientos y ſetenta y quatro, le viſtieron ſuceſsivamente Maria de San Franciſco, hija del expreſſado Juan de Salas; Cathalina de Jeſus, natural de Feria; la V. Maria de Chriſto, y ſu hermana Ana de S. Buenaventura; à quienes muy luego ſiguiò Iſabel de S. Andrès, Sobrina de Maria Gonzalez Lozano, à quien por equivocacion llama dicho Author Cathalina. Todas eſtas, que como piedras labradas al golpe de mortificaciones, y penitencias, fueron las baſas firmes, ſobre que ſe levantò la eminencia de aquel myſtico edificio, recibieron el Habito de mano de Religioſos de dicho Convento: para cuya innegable verdad eſtà demàs el apoyo de los referidos, y otros teſtigos oculares; pues baſta ſaber la corta diſtancia, que ay deſde Salvatierra à la Parra, y el que dicho Convento era el unico de la Orden, que por medio de ſus Moradores comerciaba con frequencia en dicha Villa. En conſequencia de eſte trato, y comercio, fueron los que, antes de juntarſe en el Beaterio, governaron los eſpiritus de aquellas devotas Mugeres, dirigiendolas por el camino de la virtud, è inſtruyendolas en quanto podia conducir à la ſeguridad de ſus medras. Conſta por dicho informe, que en aquel tiempo ſe emplearon ſuceſsivamente en eſta inſigne obra, Fr. Alonſo de Berzocana Confeſſor, y Guardian de dicho Convento (de quien hice mencion en el capitulo 2. de eſte libro); Fr. Juan de el Pozuelo, Predicador; y el V. Fr. Franciſco de S. Nicolàs; todos Sugetos de mucho eſpiritu, y dotados de unas prendas muy correſpondientes à los aciertos de ſu magiſterio, y direccion.

9 Luego que el devoto conato de eſtas virtuoſas Mugeres logrò

la

la apetecida dicha de entrarſe en forma de Congregacion en la Caſa, que para eſte efecto les cedió la referida Maria Gonzalez Lozano, paſsó à Badajoz el mencionado Juan de Salas, à fin de conſeguir del Ordinario la correſpondiente facultad, para que ſe celebraſſe en aquella Caſa el Sacrificio de la Miſſa, y paſſaſſe de profana à ſer Caſa de Oracion. La novedad de eſta pretenſion, con algunos no deſpreciables reparos, que pedian en ſu determinacion una madurez mas que ordinaria, dificultò, y retardò el logro; y viendo el Pretendiente, que ſu detencion en aquella Ciudad no producia otro fruto, que el de unas buenas eſperanzas, ſe retirò, dexando fiado el negocio à la actividad, y buena conducta del V. Fr. Miguèl de la Parra, Religioſo Lego de eſta Provincia de S. Gabriel, y Procurador en el Convento de aquella Ciudad: cuyas famoſas virtudes podrà vèr el curioſo en la ſegunda parte de nueſtra Chronica, libro 8. cap. 16. Eſte, que, ſobre ſu diligente eficacia, tenia para el buen deſpacho de ſus pretenſiones, poderoſiſsimo ſoborno en la fama de ſus virtudes, logro de aquel Illmo. Cabildo, en Sede vacante, la conveniente facultad, à que aſpiraba ſu religioſo deſeo; y aviendo llegado con ella à la Parra, el dia veinte y quatro de Agoſto, del año mil ſeiſcientos y ſetenta y quatro, ſe puſo en execucion el dia ocho de Septiembre del miſmo, con particulariſsimo gozo, y no menor gratitud de aquella Venerable Congregacion, que bien hallada en la poſſeſsion de la que, con razon, creia felicidad, miraba à ſu virtuoſo Payſano, como à principal Agente de ſu dicha.

10 La poſſeſsion de èſta, que fue nuevo incentivo à ſu veneracion para con los Religioſos de nueſtra Provincia, con cuya acertada direccion eſtaba bien hallado ſu eſpiritu, las confirmò en la voluntad de proſeguir baxo ſu magiſterio; y con efecto, continuaron algun tiempo confeſſandoſe con Religioſos de nueſtro Convento de Salvatierra. Solo ay memoria, de que entonces ſe emplearon en eſte importante miniſterio, Fr. Gabriel Benitez, Predicador famoſo, natural de Cabeza del Buey; el extatico Varon Fr. Andrès de el Arroyo, cuya maravilloſa vida queda eſcrita en eſte Libro, deſde el capitulo quinto de èl; y Fr. Alonſo de S. Miguèl, y Azebo, Lector de Moral. Como la diſtancia, aunque corta, que ay deſde la Parra al Convento, impoſsibilitaba el que los Individuos de èſte aſsiſtieſſen continuamente en aquella Villa, tenian ſubſtituìda ſu direccion, en quanto no tocaba al Sacramento, en la acreditada deſtreza del mencionado Juan de Salas, Varon de mucho eſpiritu, y ſingularmente practico en las maximas de virtud; quien las empleaba zeloſo en utilidad de aquellas devotas Mugeres, que le obedecian, y veneraban como à Padre, aſsi por eſte deſvelo con que contribuìa à ſus medras, como por el incanſable cuydado, con que trabajaba en el eſtablecimiento, y progreſſos de aquella Congregacion Venerable.

11 Toda eſta intervencion expreſſada, que, ſobre conſtar por declaracion del miſmo Juan de Salas, y otros teſtigos oculares, fue publica, y notoria en dicha Villa, tuvo la Provincia de S. Gabriel, aſsi en la excelente virtud de la V. Maria de Chriſto, y demàs Compañeras, como en los principios del Beaterio; ſin que pueda negarla otro, que el que preocupado de alguna paſsion, intente privar à la poſteridad de unas noticias, que acaſo, para immortal gratitud, permaneceràn en la memoria de aquel famoſo Convento. Vea, pues, el mencionado Eſcritor, ſi es correſpondiente à la gravedad de ſu pluma el ſilencio de unas verdades, que quando ſe le figuraſſen foraſteras de ſu intento, por lo que producen de gloria à eſta Provincia de S. Gabriel, debiò conſiderarlas muy del caſo, por la no pequeña, que de ellas reſulta à la Religion Seraphica; à menos de que quiſieſſe perſuadir al Mundo, que el gran juicio de èſta es capaz de deſeſtimar el luſtre, y eſplendor, que de la Deſcalcez le reſulta.

12 Acaſo, para obſcurecer

mas

mas de lleno eſte honroſo interès, que pudo producirla el influxo expreſſado, nos pondera en el capitulo ſexto de ſu primer Libro, las poderoſas contradicciones, que con la Villa de la Parra hicieron el Convento, y Guardian de Salvatierra; porque claro eſtà, que quien regiſtrare en ſu eſcrito, aquello *de furioſa borraſca de opoſiciones*, con otras ponderaciones de eſta calidad, que repreſentan una empeñada, y formidable contradiccion, no ſe perſuadirà facilmente, à que los que ſe publican Authores de ella, lo fueſſen de algun influxo favorable al Beaterio, y ſus Fundadores. No es razon privar à los Lectores de la formalidad de ſus palabras. Omitirè las que hacen à la opoſicion del Pueblo, cuyas razones (no sè ſi con fraſſe ſegura) llama de Machiavelo; porque no es de mi inſpeccion, examinar todos los paſſages, que en dicho eſcrito merecen algun reparo, ſino ſolamente aquellos que contravienen al derecho, y eſplendor de eſta Provincia de San Gabriel. Dice pues: „*Por* otra parte, un Convento cir„cunvecino moviò opoſicion, con „el motivo de que ay ſobra de Con„ventos, falta de limoſnas, y otras „razones, que preſcriben las Bul„las Apoſtolicas; mas como à la „voluntad divina no ay reſiſtencia, „defendiò con milagros eſta pode„roſa contradiccion :: (y mas ade„lante) ofuſcado el comun Ene„migo con tantos prodigios, derra„mò con mayor esfuerzo ſu vene„no :: ſugiriendo al P. Guardian de „Salvatierra, y à cierto Sacerdote, „para que, por mas immediatos, „ſacaſſen deſcubiertamente la cara „à la *contradiccion.*

13 El primer reparo, que ſin mucha reflexion, ocurrirà en eſtas clauſulas à qualquiera hombre de mediano juicio, es, la facilidad con que eſte Eſcritor tropezò ahora con el Convento de Salvatierra, quando en los demàs paſſages de ſu obra, no hace de tal Convento, ni aun la mas leve mencion. Digame, pues, ſu P. muy Reverenda: todos los Sugetos mencionados, que ſin diſputa, intervinieron en la direccion, y medras de aquellas Venerables Mugeres, de què Convento eran? El V. Fr. Franciſco de San Nicolàs, de quien confieſſa, que fue el primer Confeſſor de la Sierva de Dios Maria de Chriſto, y el que primero le diò el Habito, en què Convento vivia? El que, paſſados dos años, la viſtiò el Habito deſcubierto, en què Convento habitaba? De modo, que en aquellos ſuceſſos, cuya individual relacion puede ſer honroſa à dicho Convento, y ſu Provincia, pareciò à ſu Paternidad mucha razon, què, ò no ſe nombraſſen los Sugetos, ò en caſo de nombrar alguno, ſe callaſſe el Convento en que vivia, y aun la Provincia de donde era; pero quando los Sugetos ſe ponderan dominados de una ſugeſtion diabolica, y empeñados en hacer reſiſtencia à una voluntad divina, es razon, que ſepa el Mundo, que ſon del Convento de Salvatierra; porque no aviendo en aquella Villa otro, que el de la Provincia de San Gabriel, preciſamente ſabràn todos, que èſta tiene que ſufrir la afrenta, de aver reſiſtido al Cielo, rendida al impulſo de infernales ſugeſtiones. Si eſte linage de deſinterès ha lugar en la hiſtoria, muy arrieſgada vive la fé de ſus verdades.

14 Pero examinemos èſta, que llama ſu Paternidad diabolica ſugeſtion; que ſi no me engaña mi reflexion, levantò en eſto al Diablo un gran falſo teſtimonio. No dice, que eſta opoſicion ſe motivò, *de que ay ſobra de Conventos, falta de limoſnas, y otras razones, que preſcriben las Bullas Apoſtolicas*? Pues què; es obrar impelidos de ſugeſtiones diabolicas, el proceder con arreglo à determinaciones Pontificias? Seria capitularlas, mas que oſadamente, de injuſtas, contra lo que dicta la ley, y la razon; porque el Diablo no acoſtumbra emplear ſu ſugeſtion, en que ſe arreglen los hombres à lo ſanto, y lo juſto. Las miſmas, y otras urgentes razones, que en los Breves Pontificios, ſe regiſtran en los Decretos Reales, expedidos à fin de eſtorvar nuevas fundaciones de Conventos; y ſin embargo de poder conſi-

derarſe en todos tantas, ò mas razones de conveniencia, que las que pondera el Author en la fundacion del de la Parra, nadie dirà con razon, que las contradicciones, que, con arreglo à dichos Decretos, ſe practican frequentemente por Religiones, y Provincias, (ſin exceptuar à la muy ſanta, y docta de San Miguèl) ſean efecto de ſugeſtiones diabolicas. A buen partido tomarìa la Provincia de San Gabriel, que la de San Miguèl eſtuvieſſe en eſte concepto; porque repugnando à la gran ſantidad de èſta el executar, lo que conceptuaſſe conforme à una ſugeſtion diabolica, es natural, que la de San Gabriel ſe huvieſſe ahorrado, y ahorraſſe de no pocos ſinſabores, y amarguras; y lograſſe importantes fundaciones, que pudieran conducir mucho à ſu eſplendor, y utilidad.

15 Demos, pues, de gracia, que el Guardian hicieſſe ſu oposicion, ſugerido del enemigo comun, y veamos la poderoſa calidad de eſta contradiccion, para cuyo vencimiento, ſegun nos dice el Author, fue menester que el Cielo obraſſe tantos milagros. A buen ſeguro, que no ſe harà conſtar, que, al menos por lo reſpectivo à dicho Convento, ſe reduxeſſe à tela de juicio; y ſerà muy facil al que eſtuviere impreſsionado en lo contrario, averiguar con plena exactitud la verdad, recurriendo al Convento de la Parra, adonde, caſo de aver havido alguna juicial contradiccion, es natural, que ſe conſerven para firmeza los correſpondientes inſtrumentos. Con que toda la fuerza de la contradiccion ſe reduxo „ *à que*, (uſarè „ de ſus voces) acercandoſe (el Guar- „ dian, y el Sacerdote) à los tra- „ bajadores, para obligarlos à que „ levantaſſen la mano del trabajo, „ ſe embarazaron entre sì con pa- „ labras; y olvidados de ſu intento, „ dexaron correr la fabrica, no atre- „ viendoſe à comparecer mas en la „ demanda. Pero pareciendoles que „ les favorecia la equidad, y juſti- „ ficacion de las leyes, embiaron à „ inſtar en ſu oposicion al P. Fr. An- „ drès del Arroyo, Religioſo eſti- „ mado, y venerado por Santo, quien „ paſſando al Beaterio, exortò à los „ trabajadores, ceſſaſſen de ſu *ocu-* „ *pacion*. Eſta es toda la oposicion, que, por lo que toca à dicho Convento, ſe regiſtra en el eſcrito; porque lo que ſin la neceſſaria diſtincion, inſinua muy luego en el capitulo ſeptimo, ſobre que *crecieron las quexas haſta los Superiores, quienes determinaron acabar con la fundacion*, ſuponiendo que contra ella huvo algun Decreto de Juez competente; es propoſicion que carece del apoyo neceſſario; porque en dicho libro ſe echan menos aun aquellas circunſtancias, que podrian colocarla en la claſſe de veriſimil. Pero ſea como fuere; es ſin duda, que por parte de eſta Provincia de San Gabriel, no huvo mas oposicion, que las referidas inſtancias extrajuiciales; para cuyo cabal vencimiento no eran menester mas armas, que las de callar, y proſeguir, deſeſtimandolas, como hechas por Sugetos, que carecian para el efecto de la juriſdicion neceſſaria; y de hecho, aſsi ſe oyeron, y eſtimaron. No es bien terrible oposicion? Sin duda, que ſu vencimiento ſerìa un glorioſo triunfo.

16 Eſte linage de ligera oposicion, y aun quando huviera tenido todas las calidades de poderoſa, en nada contraviene al influxo, y buenos oficios, con que los Religioſos del Convento de Salvatierra protegieron, y adelantaron la virtud de aquellas devotas Mugeres; porque, aun quando no huvieſſe, como huvo, diverſos tiempos, en que veriſicaſſe uno, y otro, ay mucha diſtancia entre reſiſtir la fundaciòn, y deſagradar la virtud; y ſerìa hacerles poco favor, creer, que el embarazo de una ſuperficial oposicion, que eſtrivaba, quando mucho, en contrariedad de dictamenes, avia ſido capaz de hacerles levantar la mano de una obra tan conforme à ſu profeſsion, y à la charidad. Fuera de que eſtamos en un caſo, en que la uniforme depoſicion de teſtigos enteramente fidedignos, que prefenciaron los ſucceſſos, deſvanece qualquiera duda, que contra eſta conſ-

conſtante verdad, pudiera ſuſcitar la voceada opoſicion. Y en fin, tenemos en eſte particular, en nueſtro abono una tan grande authoridad, como la del miſmo Eſcritor, que en el citado capitulo ſeptimo, dice: *Que deſengañados los que contradecian la nueva fundacion, ablandaron ſus corazones, y dandoſſe por vencidos, ellos miſmos ayudaron, y fomentaron la fabrica.* Con que, ò ha de negar, que los Religioſos del Convento de Salvatierra contradixeron la fundacion; ò ſi dice que la contradixeron, ha de confeſſar que la ayudaron. Lo dicho, por lo reſpectivo à la V. Maria de Chriſto, hija de Habito, y Profeſsion de dicho Convento de Salvatierra, era baſtante motivo, para inſertar en eſta hiſtoria ſu vida, que acabò en el trienio, que vamos hiſtoriando; pero aviendola eſcrito dicho Author con baſtante latitud, avrè de contentarme con remitir à ſu Libro la devota curioſidad de los Lectores, por dar lugar à otros aſſumptos, mas del intento de eſta Chronica.

17 Con igual, y aun quizà mayor cautela, procede dicho Author, quando refiere el eſtablecimiento del Beaterio, ya Convento del Almendralexo, como ſe manifieſta en los paſſages, que ſe ſiguen. Dice en el capitulo catorce de ſu Libro ſegundo, que quando arribaron à èl la V. Maria de Chriſto, y ſus quatro Compañeras, tomaron el Habito muchas Doncellas de aquella Villa: y como èſtas fueron las piedras firmes, en cuya fortaleza eſtrivò la perpetuidad de aquel inſigne Beaterio; à buen ſeguro, que no ſabrà el Mundo por ſu pluma, quien les diò dicho Habito. Eſcribe en el immediato capitulo quince, el ſuceſſo de la Profeſsion, y dice: que cumplido el año de la aprobacion, la hicieron. Pero en manos de quien? Reſponderè con ſus voces. *En manos de un P. Viſitador de la Tercera Orden de ſu Padre S. Franciſco.* Ay reſpueſta mas cabal! Soſpecho, ſegun el diſsimulo que obſervo en eſte Author, que el nombrar algunas veces la Provincia de S. Gabriel, ſe le figurò coſa de hechar otros tantos borrones à las planas de ſu Libro, ò que ſeria deſauthorizar la gravedad de ſu pluma, ò acaſo menoſcabar la alteza de ſu idèa. Que Viſitador vago es eſſe, en cuyas authorizadas manos hicieron aquellas Mugeres ſu dichoſa Profeſsion? Fue alguno allà de partes remotas, embiado de algun Superior General para la execucion de un acto tan devoto? O fue alguno de la Santa Provincia de S. Miguel, llamado para eſte intento, con repulſa del que en aquella Villa tenia, y tiene la Provincia de San Gabriel? No es eſto barajar con equivocaciones las verdades, dando lugar à ſentimientos, y ſatiſfaciones apologeticas, que ſi ſe leen ſin diſguſto, ſe eſcriben con enfado; porque roban el tiempo à otros aſſumptos, que quando no ſean de mayor neceſsidad, ſon mas conducentes à la utilidad comun?

18 Pero ya que eſte docto Eſcritor procediò en eſte particular tan ſilencioſo, yo harè patente al Mundo la verdad, apoyada con la notoriedad, è irrefragables inſtrumentos. El dia primero de Enero, del año mil ſetecientos y tres, un dia, ò dos deſpues de aver llegado al Almendralexo la V. Maria de Chriſto, ſe celebrò en la caſa deſtinada à Beaterio la ſolemne funcion, de que el Author hace mencion en ſu citado capitulo catorce; y deſde aquel dia fueron ſuceſsivamente tomando el Habito exterior las que conſtan por las partidas ſiguientes, que ſe regiſtran en el primer Libro de la Venerable Orden Tercera, fundada en el Convento de S. Antonio, que tiene en dicha Villa eſta Provincia de San Gabriel. Entre los aſsientos, y partidas de dicho mes, y año, ſe hallan las ſiguientes. *En catorce de Enero de mil ſetecientos y tres, tomaron el Habito exterior en el Beaterio, que ahora ha inſtituìdo D. Leonor Golfin; dicha D. Leonor, que ahora ſe llama Leonor de la Aſſumpcion, y las Hermanas Maria de San Franciſco, y Cathalina de S. Juan. Recibieron el Habito de mano de N. H. Fr. Juan Alexandre, de Burguillos, Difinidor, por auſencia de el Viſitador Fr. Gonzalo de Badajoz.* — *En veinte y tres de Enero de el miſmo*

año

año, tomaron el Habito exterior en el Beaterio, por mano de el P. Viſitador Fr. Gonzalo de Badajoz, la Hermana Leonor de Santa Clara, y Margarita de San Ildefonſo. -- En dos de Febrero, tomò el Habito exterior en el miſmo Beaterio, de mano de dicho Viſitador, la Señora Inès de S. Andrès. -- En doce de Agoſto de dicho año, tomò el Habito en el Beaterio de mano de dicho Viſitador, Maria Ortiz de S. Joſeph, de buena vida. Entre las partidas del año ſiguiente de ſetecientos y quatro, ſe regiſtra la que ſe ſigue. *En diez y ſeis de Enero de mil ſetecientos y quatro, tomaron el Habito exterior en el Beaterio de mano de dicho Viſitador, la Hermana Maria de Jeſus, natural de la Villa de la Parra, y la Señora Joſepha de San Jorge, natural de la de Hornachos.* Entre las del año de ſetecientos y ocho, ay la ſiguiente. *En veinte y quatro de Enero, tomò el Habito en el Beaterio de mano de Fr. Franciſco de Robledillo, Viſitador, en el año de mil ſetecientos y ocho, la Hermana Lorenza de S. Franciſco, natural de Rivera.* Entre los papeles, que ſe conſervan en el Archivo de dicha Tercera Orden, ay uno, cuyo contenido es la pretenſion, que para veſtir el Habito exterior de ella en el expreſſado Beaterio, hicieron las referidas Maria de Jeſus, natural de la Parra, y Joſepha de S. Jorge, vecina de Hornachos: por el qual conſta, que aviendo precedido los requiſitos correſpondientes à ſus conſtituciones, ſe les diò dicha licencia, y Habito, el dia, y año, que expreſſa la partida de arriba, que las nombra.

19 En el miſmo Libro, entre el aſsiento de las Profeſsiones, ſe regiſtran las ſiguientes partidas. *En veinte y ſiete de Enero de mil ſetecientos y quatro, profeſſaron en manos del P. Fr. Gonzalo de Badajoz, Viſitador, y en el Beaterio, las Hermanas Maria de Santa Roſa, natural de la Parra, y Leonor de Santa Clara. -- En treinta y uno de Enero de dicho año, profeſſaron en manos de dicho Viſitador, las Hermanas Cathalina de S. Juan, y Margarita de San Ildefonſo. -- En dos de Febrero del miſmo año, profeſſaron en manos del miſmo Viſitador, la Hermana Leonor de la Aſſumpcion, y la Hermana Inès de San Andrès. -- En veinte y uno de Enero de mil ſetecientos y cinco, profeſſaron en manos de dicho Viſitador, las Hermanas Maria de Jeſus, y Joſepha de S. Jorge. -- En ſeis de Febrero de mil ſetecientos y ocho, profeſsò en el Beaterio de eſta Villa, en manos de N. H. Predicador Conventual, y Viſitador, la Hermana Lorenza de S. Franciſco, natural de la Villa de Rivera.* Y por ſi alguna critica eſcrupuloſa echare menos la expreſsion del Beaterio en algunas de las trasladadas partidas, advierto, que las que no le nombran, eſtan notadas con eſta voz *Beaterio.* Acaſo, alguno menos inſtruìdo podrà reparar, en que la Hermana Lorenza de S. Franciſco hizo ſu Profeſsion, à los trece dias deſpues de recibido el Habito deſcubierto, como ſe evidencia por las fechas de ſus reſpectivas partidas; pero eſte reparo ſe deſvanece facilmente, conſiderando que la circunſtancia del Habito exterior no la elevaba à otro eſtado, que al de ſer hija de la Orden Tercera: y que, como fue muy regular en el Beaterio de la Parra, pudo eſtar ya en eſta filiacion, aviendo recibido el Habito oculto, con la anterioridad ſuficiente, para que el dia ſeis de Febrero del año mil ſetecientos y ocho, eſtuvieſſe cumplido el año de la aprobacion.

20 De modo, que deſde la fundacion de dicho Beaterio, haſta el año mil ſetecientos y nueve, que hallandoſe en aquella Villa el Lic. Don Bernardino Francos, Viſitador General de la Provincia de Leon, ſe ſujetò el Beaterio à la obediencia de el Ordinario, fue noble porcion de la Tercera Orden, fundada en dicho Convento de S. Antonio; y como tal corriò à quenta de ſu Prelado, y Viſitador, aſsi el dar Habito, y Profeſsion à las Beatas, como el inſtruirlas, dirigirlas, y governarlas, en quanto pudiera conducir à ſu quietud, y perfeccion, y à la firme ſeguridad del Beaterio. En conſequencia de eſto, obſervaban una notable uniformidad con los Religioſos de dicho Convento, arreglandoſe, en quanto permitia ſu ſexo,

y

y eſtado, aſsi à los importantes documentos de nueſtra Doctrina de Novicios, como à las demàs leyes, y coſtumbres: con cuya celeſtial practica quedò tan bien alicionada, y aficionada ſu devocion, que aun deſpues de ſujetas al Ordinario Eccleſiaſtico, la conſervaron inviolablemente, alomenos haſta el año mil ſetecientos y veinte y ſiete, que por la ſolemne profeſsion, paſsaron del eſtado de Beatas al de Religioſas. Ni eſta mutacion, ni la de aver paſsado antes à la juriſdiccion del Ordinario, fueron baſtantes à deſmembrarlas enteramẽte del Venerable cuerpo de aquella Tercera Orden; porque haſta oy ſe conſervan ſin novedad, como Individuos de ella, en quanto no contraviene à la juriſdiccion, y authoridad de ſu legitimo Superior. La ſerie de eſtos ſuceſſos, cuya conſtante verdad tiene aun oy en dicha Villa innumerables teſtigos, hace vèr la no pequeña intervencion, que eſta Provincia de S. Gabriel tuvo en quel Beaterio, y el ningun favor que la hizo dicho Author en eſcaſearla, una gloria, que aunque no ſea de las que mas la ennoblecen, hace, ſin duda, numero entre las muchas, que acreditan ſu eſpiritual fecundidad.

CAPITULO XXXXXIII.

ELECCION DEL SEXAGESIMO ſexto Miniſtro Provincial, y ſuceſſos de ſu trienio.

1 POr comiſsion del Rmo. Fr. Alonſo de Biezma, Miniſtro General de la Orden, avia viſitado la Provincia Fr. Pedro de Jeſus, Predicador, Padre, y Cuſtodio actual de la de S. Pablo: quien uſando de eſpecial facultad que tenia para ello, convocò, y preſidiò el Capitulo, que ſe celebrò en el Convento de Brozas, el dia diez y ſiete de Octubre, del año mil ſetecientos y once. En èl fue electo Miniſtro Provincial, ſegunda vez, Fr. Juan Encinas del Caſar, Lector de Theologia, Padre de Provincia, y Difinidor ſubrogado, que acababa de ſer en aquel Capitulo, Varon, cuya religioſidad, y acreditada deſtreza en el manejo del govierno, le hacian acreedor, aun à ſuperiores dignidades. Fue electo en Cuſtodio, Fr. Alonſo de Truxillo, Lector de Theologia; y en Difinidores, Fr. Juan Conſolacion de Garrovillas, Lector de Theologia; Fr. Juan Martyres de Fuente de Cantos, Predicador General; Fr. Pedro Martyr de Feria, y Fr. Antonio de Badajoz, Predicadores.

Año 1711

Fray Juan Encinas, Miniſtro Prov. 66.

2 Poco mas de un año avia corrido el nuevo Provincial, deſempeñando en ſu religioſa conducta aquella gran confianza, con que la Provincia le avia arribado al Miniſterio; quando la que bien hallada en la poſſeſsion de un tan cabal Prelado, celebraba guſtoſa los aciertos de ſu eleccion, tuvo que trocar las dulzuras de ſu guſto, por las amarguras de ſu llanto. El dia primero de Enero del año mil ſetecientos y trece, le ahogò la muerte todos los regocijos, quitando la vida al Provincial, en el Colegio de S. Miguèl de Plaſencia, con harto dolor de quantos dentro, y fuera del Clauſtro avian penetrado la amabilidad de ſus relevantes prendas. A la ſenſibilidad de eſte golpe, que tenia por ſola ſu calidad, todas las circunſtancias de grande, contribuyò no poco un embarazo, que retardò la eleccion de Vicario, mas tiempo del que para la comun utilidad ſe conſideraba conveniente.

3 Por aver muerto el año antecedente el P. Fr. Juan del Caſar, ſe hallaba ya el P. Fr. Juan Duran del Montixo con la calidad de Padre mas antiguo de Provincia, y como à tal ſe le entregaron ahora los Sellos, para que convocaſſe, y preſidieſſe la eleccion. Aunque eſte privilegio ſe creìa privativo de ſu mayor antiguedad; con todo ſe dudò, ſi podria reſiſtirle la circunſtancia de ſer del cuerpo del Difinitorio, por el caracter de actual Difinidor General en que ſe hallaba; y en eſta atencion ſe conſultò ſobre ello al Miniſtro General de la Orden, que decidiò la duda à ſu favor, exponiendo varias razones, que perſuadian ſu derecho. Eſta deciſsion hecha ſolamente à inſtancia, y repreſentacion del miſmo intereſſado, no

baſtò à ſoſſegar el eſcrupulo de algunos Vocales, que esforzando las razones de ſu duda, negociaron, el que ſe ſuſpendieſſe la eleccion, haſta que propueſtas ante el Rmo. con la diſtincion, y claridad neceſſaria, determinaſſe en ſu viſta, lo que juzgaſſe mas conforme. El Miniſtro General, que en los esfuerzos de eſta ſegunda inſtancia, veìa al negocio muy de otra gravedad, que la que ſe le avia figurado, conſulto para ſu deciſsion Religioſos Graves, y Doctos de la Orden; y conformandoſe con el dictamen de èſtos, determinò nuevamente en nueve de Febrero de dicho año, que la expreſſada preſidencia era privativa de dicho Difinidor General; como Padre mas antiguo de Provincia.

4 Eſta juſta declaracion aquietò los animos de los que la reſiſtian, ſin mas tesòn, que el zelo de la que creìan juſticia; y congregados nuevamente el dia quince de Febrero de aquel año, eligieron Vicario Provincial, con todos los votos, al V. Fr. Matheo de Merida, Predicador, y Ex-Difinidor, de quien adelante harè digna memoria. Eſte Varon penitente, que en la voz publica tenia ya un ſeguro preſagio, de eſta que miraba ſu humildad como carga formidable, avia pedido à Dios, que antes le privaſſe de la vida, que arrieſgar ſu quietud, y ſerenidad, con la impoſicion de un peſo tan ſuperior à ſus fuerzas: y parece que el Señor ſe dignò de oìrle, y atenderle, por que nueve, ò diez horas ſe anticipò à la de ſu eleccion la de ſu dichoſo tranſito. La funeſta noticia de eſta fatalidad hizo, que el Difinitorio bolvieſſe à juntarſe el dia veinte y ſiete del miſmo mes, y año; y de comun acuerdo eligieron Vicario Provincial à Fr. Manuel de Plaſencia, Lector de Moral, y Ex-Difinidor.

5 El nuevo Vicario, que con motivo de ſu tarda eleccion, ſe hallaba ſin el tiempo neceſſario para deſembarazarſe de ſu primera viſita, en el poco que reſtaba del año y medio primero del trienio, ſe detuvo en celebrar ſu Congregacion, haſta el dia diez de Junio de dicho año de ſetecientos y trece. En ella ſe pretendiò por parte de D. Antonio Maraver, Ponce de Leon, Vecino de Xerez de los Cavalleros, el que para sì, y ſus Suceſſores, ſe concedieſſe el Patronato de nueſtro Convento de la Margarita, pactando reciprocamente, lo que para ſu perpetuidad pareciſſe neceſſario. Avia muchos años, que pretendia ſu Caſa ſerle privativo eſte derecho, ſin mas fundamento, que el de una gracia, que à titulo de gratitud, y benevolencia avia hecho la Provincia à uno de ſus Aſcendientes. D. Alonſo Maraver, Señor de la Caſa, y Torre de la Margarita, y ſu Dehesa, ſolicitò con el Difinitorio congregado el año de mil quinientos ochenta y ocho, en el Convento de Monte-Virgen, que para sì, y ſus Suceſſores, ſe concedieſſe un Sepulchro en la Igleſia de dicho Convento de la Margarita; y con efecto ſe accedio à ſu pretenſion, con expreſſa declaracion, y proteſta, de que eſte hecho no era reconocerle por Patrono, ni deberia ſer motivo, para que alguno de ſus Suceſſores alegaſſe pertenecerle tal derecho, reſiſtido por la plena libertad en que eſtaban, y permanecian dicho Convento, è Igleſia.

6 Toda eſta cautela, que pareciò entonces ſuficiẽte para cerrar enteramente la puerta à pretenſiones mal fundadas, no baſtò à embarazar las importunas con que los Suceſſores perturbaron no pocas veces, la quietud de aquella Comunidad. El mencionado privilegio de Sepultura, con el de entregarle, en lo comun, por atencion el Jueves Santo la llave del Santiſsimo, eran, en ſu juicio, dos poderoſos fundamentos, que perſuadian el derecho de ſu pretendido Patronato; y en eſta atencion, inſtaban por lograr en aquella Igleſia las correſpondientes prerrogativas, moleſtando à la Provincia con quexas, quando atentos los Guardianes à la plena libertad de ſu Convento, ſe negaban à conteſtarles eſte linage de eſclavitud. Eſta reciproca inſtancia, y reſiſtencia perſeverò haſta el año mil ſeiſcientos y veinte y ocho, que deſengañado D. Franciſco Maraver Portocarrero de la ninguna juſticia, que aſsiſtia à ſu pretenſion, pidiò el Pa-

Patronato de que antes carecia; y con efecto ſe le concedió, en veinte y ſiete de Febrero de dicho año, pactandoſe reciprocamente aquellas cargas, y condiciones, que ſe juzgaron convenientes à ſu perpetuidad, y firmeza.

7 Quando por eſte honroſo termino ſe creìan finalizadas las diferencias, ſe vió muy preſto un ſeguro preſagio de ſu enfadoſa continuacion; porque en quatro de Marzo del miſmo año, ſe pretendió por D. Juan Maraver Ayala, immediato Suceſſor por linea tranſverſal, en el Mayorazgo de la Margarita, que ſe anulaſſe, ò reſcindieſſe el contrato, pretextando ſer hecho ſobre un Patronato, que ſin las eſtipuladas cargas, avia ſido legitimamente de ſus Mayores. Aunque ahora, ni deſpues de la muerte del mencionado D. Franciſco, legitimo Patrono en fuerza de la nueva Eſcritura, no tuvo eſta pretenſion mas logro, que el de avivarſe el deſeo, con todo, como ninguno de los Suceſſores quiſo entrar en el Patronato con el pactado gravamen, continuaron las quexas, y las inſtancias, apoyadas tal vez con la candidez, ò diſsimulo de uno, ù otro Guardian, que, ò poco advertido, ò menos zeloſo de los fueros de ſu Igleſia, les permitia algunas acciones reſpectivas al pretendido Patronato.

8 Mas que todo contribuyò deſpues à eſta reſiſtida inſtancia el Decreto de un Difinitorio, acordado ſin todo aquel examen, con que en negocios de tanto bulto debe proceder la razon. En la Congregacion celebrada en cinco de Marzo, del año mil ſeiſcientos y ochenta y nueve, ſe preſentaron por D. Pedro Maraver Ponce de Leon unas ſentidas quexas contra el Guardian, y Religioſos de dicho Convento, ſobre que en las ocaſiones que aſsiſtia en èl à las Miſſas ſolemnes, no ſe le adminiſtraba incienſo, paz, y lo demàs, que era correſpondiente à las preeminencias, y prerrogativas de un Patrono. Hizo formar para ello un ingenioſo alegato, exornado con eſpecioſas razones, capaces de conquiſtar el aſſenſo de una deſarmada cautela; y como ſi fuera nuevo en un intereſſado, el abultar, y aun fingir titulos, con que juſtificar ſu pretenſion, accediò plenamente el Difinitorio à la de dicho D. Pedro, mandando, ſin mas citacion, ni informe, que como à legitimo Patrono, ſe le obſervaſſen todos los fueros, y prerrogativas, que echaba menos en la omiſsion del Guardian. Eſte linage de ſencillez, no sè ſi muy airoſa à la madurez, y gran juicio de un tan grave congreſſo, huviera tenido perjuicialiſsimas reſultas; ſi hecho ſaber el Decreto à la Comunidad, no huviera reſiſtido con juſta animoſidad ſu execucion, haſta tanto que bien informado el Difinitorio, procediſſe en ſu reſolucion con pleno conocimiento. Sin embargo de que en viſta de eſte informe, ſe capitulò por arreglada la reſiſtencia, todavia no calmaron las inſtancias, y pretenſiones de los intereſſados; haſta que viſta en la Congregacion que vamos hiſtoriando, la ſolicitud de D. Antonio Maraver Ponce de Leon, ſe le concediò de nuevo el Patronato, pactandoſe por ſu parte unas cargas, que en circunſtancia de menos ruidos, y diferencias, ſerian de ligeriſsima conſideracion, para el logro de un tan honroſo derecho.

9 Eſte enfadoſo ruido, con otros de igual calidad, que, bien à peſar de la Provincia, ſe han experimentado, y ſufrido, hacen vèr el gran tiento, con que debe procederſe en un linage de gracia, que ſuele dexar quexoſa à la juſticia, motivando en la poſteridad diferencias, y litigios, que vienen à parar, por lo comun, en eſclavizar las Igleſias; à cuya plena libertad deben aplicar los Prelados ſus mas profundas atenciones, quando no conſta, que contrapeſa à eſte genero de eſclavitud ſu manifieſta utilidad.

LI-

S. JOSEPH.

LIBRO TERCERO DE ESTA CHRONICA.

VIDA ADMIRABLE DEL CONTEMPLATIVO VARON Fr. SIMON DE MERIDA.

CAPITULO PRIMERO.

SUS PADRES, PATRIA, NACIMIENTO, Y MODO de proceder en el ſiglo.

1 UN hombre, que en la univerſal aclamacion de el Pueblo tuvo, y tiene toda aquella poderoſa recomendacion, que acaſo en la antiguedad ſe conſiderarìa ſuficiente para ſu veneracion, y culto publico, pedia mas apoyo de individuales noticias, que el que ſe regiſtrarà en eſta hiſtoria; porque ſin embargo de ſer las baſtantes para manifeſtar la heroycidad de ſu virtud, con todo, dudo, que alcancen à llenar aquel ſuperior concepto, que de ſu inſigne ſantidad formò la devocion. Ello es noble condicion de las verdaderas virtudes, el ocultarſe de temeroſas, por no arrieſgarſe de elogiadas, quando ennoblecen à Sugetos, que unen la dicha de virtuoſos, con la natural miſeria de fragiles; y eſta importante maxima, en que afianza ſus triunfos la humildad, priva à la devota curioſidad de la noticia de muchas particularidades maravilloſas, cuya ciencia enſalzarìa en la comun eſtimacion la grandeza los de juſtos.

2 La de el V. Fr. Simon ſe inſinuò con tempranos indicios, en una, que con ſemblante de caſualidad, tuvo muchos viſos de preſagioſa. Sus Padres, que ſe llamaron Juan Martin Carraſco, y Maria Rodriguez, vecinos, y naturales de Talavera de Badajoz, ſe deſterraron de ſu Patria, fugitivos de las hoſtilidades de la guerra, que motivò el rebelion de Portugal; y encaminandoſe à Merida, reſueltos à eſtablecer en aquella Ciudad ſu habitacion, llegaron à ella el dia diez y nueve de Enero del año mil ſeiſcientos y quarenta y tres. Tràia la Madre en ſus entrañas à eſte fruto venturoſo de ſu caſto vinculo; y la noche de ſu llegada ſe ſintiò acometida de los dolores de el parto, con no pocos de ſu corazon, viendoſe ſin la comodidad ſuficiente, para deſembarazarſe de los rieſgos de tan apretado conflicto. Avianſe hoſpedado en un Me-

Meſon, adonde la multitud de otros hueſpedes no dexaba lugar al conveniente retiro; y viendoſe en eſte deſconſuelo, ſin arbitrio para practicar ſu arrieſgada funcion, con el recato que era correſpondiente à ſu honeſtidad, y modeſtia, le ocurriò el de acogerſe, con ſu Marido, al aſylo de un eſtablo, que por menos expueſto à la curioſidad de los racionales, era entonces mas à propoſito para deſembarazarſe, ſin mas teſtigos extraños, que las beſtias. Alli, poco deſpues de las doce de la noche, dio à luz el Infante, que para enſayarſe de antemano, en la gran pobreza, y deſprecio, que, à esfuerzos de la gracia, avia de ſer à ſu tiempo, glorioſa empreſſa de ſu virtud, tuvo por primera cuna à un peſebre, adonde le alvergaron los Padres, mientras que empleaban ſu atencion en las forzoſas diligencias, que ocupa un ſobreparto.

3 Eſte myſterioſo acaſo, en que con tan humilde eſtreno, parece quiſo marcar el Cielo al que avia de forcejar glorioſamente por arribar à la imitacion de Chriſto, y el Seraphico Patriarcha, que nacieron al mundo en un eſtablo, hacìa deſpues en el V. Fr. Simon una impreſsion poderoſiſſima; porque conſiderandole como ſuperior aviſo, para el puntual arreglo de todas ſus acciones, aſpiraba à copiar en sì, por la imitacion, la imàgen de los que avia imitado en las circunſtancias del nacimiento. Para no olvidar un ſuceſſo, cuya memoria le inſpiraba afectos de proprio deſprecio, pobreza, humildad, y otras virtudes, ſolìa al paſſar por aquella calle, deſpues de Religioſo, entrarſe en el eſtablo, y viſitar el peſebre, que, ſegun noticia de ſus Padres, avia ſido ſu primera cuna; y levantando alli la conſideracion à la incomparable humildad del Redemptor, que avia abatido ſu ſoberanìa à las baxezas de un lugar tan deſpreciable, concebia fervoroſos deſeos de empreender à toda coſta, la imitacion de una Mageſtad, que con incomprehenſible dignacion avia unido la mayor baxeza à la mayor ſoberanìa.

4 Los Padres, cuyas honeſtas coſtumbres eran la mas eficaz perſuaſiva para la enſeñanza de ſus hijos, emplearon en èſte aquellos buenos documentos, que les dictò ſu chriſtiandad, y no vulgar advertencia; y como encontraban en èl una natural docilidad, diſpueſta à impreſsionarſe facilmente de ſus inſtrucciones, y conſejos, lograron aun mas allà de ſu eſperanza los frutos de ſu doctrina. Aun no bien deſpejada la luz de la razon, le vieron ſuficientemente inſtruido en los preceptos, y myſterios de la fé, y razonablemente alicionado en la modeſtia de coſtumbres, que, contra las inquietudes de aquella edad, preſcribe la politica chriſtiana. No ay noticia de que en diez y ſeis años, que viviò en el eſtado de Secular, ſobreſalieſſe en alguna particularidad memorable; acaſo, porque la modeſtia, y arreglado concierto de todas ſus operaciones ſe capitulaban mas por efectos de un buen genio, que por celeſtiales partos de una fecunda virtud.

5 Lo cierto es, que le dotò el Cielo de unas bellas inclinaciones, cortadas muy al genio de las virtudes; y que en conſequencia de eſta dicha, ſe le obſervaba una compoſtura, y modeſtia mas que ordinaria; una particular obediencia, y veneracion à ſus Padres, y Mayores; una ſobreſaliente humildad, y ſumiſsion en el trato con ſus iguales; una eſpecial devocion, y reverencia en los Templos, con otras prendas de eſta calidad, que como tan nada conformes à la natural liviandad, è intrepidez de una inconſiderada juventud, pudieron parecer mas que efectos de la naturaleza, prodigios de la gracia. Miraba con un linage de natural averſion los juegos, y entretenimientos pueriles, ſolamente bien hallado en la tarea del eſtudio, devociones, y otras ocupaciones domeſticas, à que le aplicaba la obediencia de ſus Padres; porque ſintiendo ya en sì una ſuave inſpiracion, que con poderoſa fuerza le llamaba al eſtado Religioſo, ſe enſayaba ſin reſiſtencia en las maximas de obediente, cuya practica avia de ſer en ſu futuro eſtado el arreglado arancel de todos ſus movimientos.

CAPITULO II.

VISTE EL SIERVO DE DIOS nueſtro Habito, hace la Profeſsion, y refiereſe ſu excelente puntualidad en el cumplimiento de los tres votos eſſenciales.

1 UNos vivos deſeos, martyrizados en el potro de una eſperanza, hacen crecer el gozo de la poſſeſsion, à medida de la anſia, con que anhelaba la voluntad la felicidad de ſu logro. Avia dias que el V. Fr. Simon ſe hallaba poſſeìdo de una vocacion poderoſiſsima, que con dulce violencia le hacia concebir ardientes deſeos de arribar al puerto felìz de la Religion; y no sè, ſi por la mucha pobreza, que ya por eſte tiempo afligia à ſus Padres, ò acaſo porque diſtraido à otras forzoſas ocupaciones, tuvo menos lugar para los aprovechamientos de ſu eſtudio, ſe le retardò el logro de ſus anſias mas tiempo del que anhelaban ſus deſeos. Viòlos logrados el dia veinte y cinco de Enero, del año mil ſeiſcientos y cinquenta y nueve, cumplidos ya los diez y ſeis de ſu edad, que aunque pequeña tardanza, reſpecto del tiempo neceſſario, era para ſus impacientes anſias bien prolongada dilacion; y mirandoſe poſſeedor de una dicha porque tanto ſuſpiraba ſu deſeo, fue ſu regocijo en eſta felìz poſſeſsion muy à medida del dolor, que padeciò en ſu tardanza. Contemplabaſe deſembarazado de las borraſcas del ſiglo, peligroſo golfo en cuyas amotinadas olas pereciò mas que una vez, la rectitud de propoſitos, y deſeos; y al paſſo que ſe le avivaba eſta conſideracion, crecia ſu gratitud, empleada continuamente en tributar gracias, y alabanzas à Dios, à cuya piadoſa dignacion avia debido el logro, del que capitulaba ſu reconocimiento por favor exorbitante.

2 Era conſiguiente, que el que ſe hallaba ſumamente gozoſo en la poſſeſsion de ſu nuevo eſtado, deſempeñaſſe ſus obligaciones con excelente puntualidad. Muy luego ſe dexaron vèr en ſu candido corazon unas belliſsimas diſpoſiciones, para las impreſsiones de la gracia, que obſervadas con prudente reflexion por ſu Prelado, y Maeſtro, les hicieron concebir grandes eſperanzas, de que en aquel modeſto Novicio intereſſaria la Religion un exemplar de virtud. Poco tardaron en vèr apoyada ſu eſperanza en la experiencia; porque deſembarazado brevemente de aquel linage de inoficioſo encogimiento, que motiva, por lo comun, la extrañeza del eſtado, le vieron obrar en lo perteneciente à la virtud, no ya como viſoño en la milicia religioſa, ſino con la deſtreza de hombre experto, y veterano. Sobre las poderoſas influencias de la gracia, que no mide ſus obras con el tiempo, ſe debieron en gran parte eſtos tempranos adelantamientos à la excelencia de ſu indole; porque ſiendole por ſu bella calidad, como connatural la virtud, tenia mucho andado, para impreſſionarſe facilmente en quanto pudieſſe conducir à ſus aciertos, y medras. En lo que encontraba algo menos facilidad, era en aprender las reglas, y ceremonias, en que, para ſu perpetua obſervancia, deben inſtruirſe los Novicios; porque careciа ſu memoria de la conveniente diſpoſicion, para impreſsionarſe con promptitud de las noticias que leìa. Pero ſupliа eſta dificultad con una extraordinaria aplicacion; y en breve tiempo debiò à èſta el hallarſe tan cabalmente inſtruido, como ſi eſtuviera dotado de una memoria felìz.

3 Por eſtos dichoſos paſſos corriò el V. Novicio el año de la aprobacion, mereciendo la de todos, que ſumamente edificados con ſu exemplo, le miraban como à dechado de perfecciones, y virtudes; y aviendo llegado el dia veinte y ſeis de Enero, del año mil ſeiſcientos y ſeſenta, hizo en el Convento de San Onofre de la Lapa, ſu deſeada Profeſsion, con la ſingular, devocion, y fervor de quien eſperaba con impaciencia eſte dia. El gozo que percibiò ſu corazon al verſe ya marcado con una dichoſa eſclavitud, que me-

mejoraba ſu libertad, ſe manifeſtò en la ſinceridad de ſus ojos, y ſus labios: en aquellos, con la copioſa afluencia de ſus lagrimas; y en èſtos, con expreſsiones gratulatorias, dirigidas principalmente al Señor, à cuya gran miſericordia avia debido tanta dicha. El que con tan glorioſo lazo ſe veìa eſtrechado à nuevas, y mayores obligaciones, tratò de darlas buen cobro, aſpirando, por ſu puntual obſervancia, à la altura de la perfeccion; y aſcendiendo, con velocidad, de grado en grado, logrò tan preſto el arribar à la cumbre, que como ſi midiera ſus paſſos la gracia por las perezoſas lentitudes de la naturaleza, huvo quien ſoſpechaſſe por faltos de la conveniente ſazon, à los frutos de ſus tempranos adelantamientos. Eſta ſoſpecha le tuvo de coſta no pocas mortificaciones; en cuyo invicto ſufrimiento diò bien à conocer, que ſus ventajoſos progreſſos corrian à quenta de la gracia.

4 Aunque el eficaz empeño, con que emprendiò ſu animoſidad la practica de las virtudes, dexa poco lugar à diſcurrir, quales merecieron à ſu aficion mas deſvelo, y cuydado; con todo, ſe le merecieron, entre las morales, particulariſsimo, las que por los tres votos eſſenciales executaban con mas eſtrechez ſu obligacion. La obediencia, que es un honroſo ſepulchro de la propria voluntad, deſterrada por el voto à la region del olvido, fue en eſte Venerable Varon el mobil de todas operaciones; porque deſconfiado de ſu libertad, las miraba como ſoſpechoſas, ſiempre que la obediencia no las imperaſſe, ò rigieſſe. En todos ſu exercicios eſpirituales no reconocia mas regla, que el prudente arbitrio de ſus Confeſſores, à quienes comunicaba ſin reſerva, todas ſus inſpiraciones, è interioridades, eſperando ſu direccion, y dictamen, enagenado enteramente de ſu proprio juicio. Los Prelados, à quienes nunca amarga eſta puntual reſignacion, aun quando proceden en ſu imperio ſin mas conſejo, que ſu antojo, probaron ſus quilates con bien coſtoſas experiencias: cuya prompta execucion diò à conocer, que la obediencia de aquel Subdito no reconocia mas margenes, que la voluntad de ſu Prelado.

5 Antes de arribar al Sacerdocio, eſtaba el Siervo de Dios de morador en el Convento de Albuquerque; y como en aquel tiempo no avia ley, que prohibieſſe, el que los Choriſtas ſalieſſen à los Pueblos, à qualquiera diligencia, que le encomendaſſen ſus Prelados, le encargò el ſuyo una, mandandole llevar un jumento, que ſe conſideraba preciſo para ſu cabal expedicion. El Bruto, que en ſu mucha edad, y pocas fuerzas tenia lo mas andado para ſu corta duracion, ſe dexò morir en el camino de buelta ya para el Convento, con harto deſconſuelo del Venerable Choriſta, que conſiderandoſe ſin las fuerzas ſuficientes, para cargar en ſus ombros con todo el aparejo, le ocultò en parte ſegura, para que ſin contingencia pudieſſe recobrarſe à ſu tiempo. La forzoſa detencion de eſta caſualidad retardò ſu llegada al Convento, haſta entre ocho, y nueve de la noche; y noticioſo de la deſgracia el Guardian, que ſobre la indigeſtion de ſu genio, tenia en la poquedad de ſu corazon un poderoſo eſtimulo, que le abultaba la pèrdida, mandò dar al Siervo de Dios una riguroſa diſciplina, y que al punto bolvieſſe, y traxeſſe el aparejo, que avia dexado oculto. El devoto Choriſta, que para la puntualidad de ſu obediencia tenia poderoſiſsimo ſoborno en ſu profunda humildad, executò con alegre promptitud el mandato, ſin que baſtaſſe à entibiar ſu voluntad para la execucion la incomodidad de la hora, la diſtancia del camino, ni la gravedad del peſo; y cargando ſobre ſus ombros la albarda, y lo demàs que avia dexado oculto, lo conduxo al Convento, muy gozoſo de verſe cargado como bruto, el que en ſu juicio, no merecia otro trato, que el de beſtia.

6 Eſte miſmo Prelado, deſtinado acaſo por el Cielo para cabal exercicio de aquella invicta paciencia, ſi es que ya no fue, que liſonjea-

jeado con las ſantas ceguedades de obediencia tan exemplar, hacia indulto para ſu imprudencia del miſmo rendimiento, y ſumiſsion, executò en el Siervo de Dios otra ſeveriſsima prueba, que à corazon menos ſufrido, y reſignado huviera parecido impracticable. Sin mas motivo, que el de tantear haſta adonde alcanzaba ſu obediencia, le mandò, que deſcubiertas las carnes deſde los pies, haſta toda aquella porcion de los muſlos, que permitieſſe la honeſtidad, ſe entraſſe en una eſpeſſa mata de bien crecidas hortigas, y forzejando con ſu mordaz aſpereza, las trillaſſe, y molieſſe. El V. Fr. Simon, cuya animoſa voluntad jamàs ſupo reconocer trabajo en el precepto, tardò en obedecerle, lo que en oirle; con admiracion, y no poca laſtima, de quantos obſervaron en la execucion ſu promptitud, viendole obedecer con guſto las arduidades de un mandato, en cuya coſtoſa obſervancia, hacìa à ſu gran paciencia bien penoſo ſacrificio. Eſte linage de riguroſas pruebas, con que à un tiempo miſmo ſondaron los Prelados los grandes fondos de ſu obediencia, y conſtancia, fue muy ordinario en la admirable vida de eſte V. Varon, como con alguna extenſion ſe harà vèr, quando ſe trate de ſu invicta paciencia.

7 Aun en la interrupcion de los extaſis, y raptos, que por tan de otra eſfera no ſe comprehenden en los arbitrios de la libertad humana, quiſo Dios manifeſtar la puntual obediencia de eſte ſu fideliſsimo Siervo. Fueron muy frequentes en ſu vida eſtos exceſſos mentales; y ſin embargo de que, por lo comun, quedaba en ellos enteramente enagenado de los ſentidos, ſe reſtituìa del rapto al menor imperio de la obediencia, con no poco aſſombro de quantos avian admirado los altos vuelos de ſu eſpiritu. De algunos ſuceſſos de eſta calidad harè puntual relacion en ſu lugar oportuno. Un Miniſtro Provincial, que eſtaba inteligenciado del ſuperior inſtinto, con que el Siervo de Dios governaba las puntualidades de ſu obediencia, usò, para ſu confirmacion, de una rara tentativa, que le dexò tan afianzado en ſu concepto, como obedecido en ſu mandato. Iba de viſita à un Convento, en que habitaba el V. Fr. Simon; y ſintiendoſe algo fatigado de la ſed, le mandò mentalmente, que le eſperaſſe en la Porteria con un barro de agua. Apenas llegò el Provincial, viò en las manos del Siervo de Dios el efecto de ſu mandato; y haciendoſe deſentendido, y aun manifeſtandoſe en lo exterior deſagradado, le preguntò: que à què fin ſaliа à recibirle, cargado de un barro de agua? El obediente Subdito, que en ſu deſcargo, y defenſa gaſtaba pocas palabras, reſpondiò: que no avia tenido mas razon, que la de ſer hijo de obediencia.

8 De ſu extremada aficion à la pobreza fueron teſtigos fieles las alhajas de ſu uſo, nunca bien hallado con otras, que con las que pudieran conducir à ſu penitencia, y devocion. Silicios, diſciplinas, Roſarios, Reliquias, y uno, ù otro librito devoto eran todo el precioſo ajuar de ſu Celda; ſin que las importunas inſtancias de muchas Perſonas devotas, à quienes merecia el mas alto concepto ſu virtud, pudieſſen recabar con èl, que admitieſſe otra alguna alhaja, que aunque pobre, pudiera ſer à propoſito para decente adorno, ò conveniencia. En lo que no acoſtumbraba ſer muy melindroſa ſu virtud, era en admitir lo que le daban para Pobres, y Enfermos: perſuadido, à que eſta grata condeſcendencia era un importante arbitrio, en que, ſin dexar quexoſa à ſu pobreza, contemporizaba con el genio de ſu gran miſericordia. Acerrimo obſervador de las loables coſtumbres, con que en el Noviciado avia ſido inſtruido, no usò jamàs para ſu limpieza de otro paño, que un pedazo de ſayal, mas à propoſito para ſilicio, que para aſſeo; porque ſin embargo de que le importunaban no pocos, para que admitieſſe otros, en que ſin contravenir à la eſtrechez de ſu pobreza, podria ocurrir à ſu neceſsidad, con menos mortificacion, reſpondia; que en una coſa, que ſe permitia para aſſeo, y no para regalo, era impertinente delicadeza buſcar comodidades,

des, ſiempre que ſin ellas, pudieſſe lograrſe el fin de ſu juſta permiſsion.

9 En la Angelica caſtidad, virtud tanto mas arrieſgada, quanto tiene en la fragilidad propria mas implacable enemigo, fue admirable la conſtancia, y fortaleza de eſte Varon inſigne. Nunca bien ſeguro de sì, el que ſabìa, que en eſte particular ſon las confianzas paſſo para las deſdichas, huìa, en quanto le permitia la obediencia, el trato, y converſacion con mugeres, ſin que la notoria honeſtidad de ellas baſtaſſe jamàs à deſarmar ſu recato; porque medroſo ſiempre de ſu miſma fragilidad, aun en la miſma ſeguridad rezelaba peligros. Previniendo ſu cautela, los que ſe introducen por los ojos, puertas mal ſeguras, por donde el domeſtico ladron de la ſenſualidad roba al alma eſta precioſiſsima joya, aplicaba à ſu cuſtodia un vigilantiſsimo cuydado, ſin eſperar à que alguna ligereza de èſte, no pocas veces malogrado, ſentido, le hicieſſe aprender ſu deſengaño en ſu coſtoſo eſcarmiento. Traìanle ſobreſaltado los alevoſos inſultos de la carne, tanto mas atrevida, quanto mas regalada; y para deſarmar la terrible baterìa, que fabrìca ſu oſſadia en ſu miſma immortificacion, aſpiraba con ſanta impaciencia à deſmayarla los alientos, refrenando ſu orgullo con ſeveros golpes de riguroſas penitencias.

10 Quando el deſmayo de fuerzas naturales, que motivaba eſta juſta ſeveridad, parecia un indulto favorable à la immunidad de ſu pureza, le hizo vèr el atrevimiento de tan importuno enemigo, que entre las muertas cenizas de una continua mortificacion, conſervaba vivas las centellas de ſu impuriſsimo fuego. El que trabajaba animoſo por la conſervacion de eſta delicada virtud, aplicando à ſu pacifica poſſeſsion quantos penoſos arbitrios le dictò ſu vigilancia, tuvo que ſufrir poderoſiſsimas contradicciones, que ſiendo inutiles para derribar ſu fortaleza, ſirvieron para enſalzar las glorias de ſu triunfo. El Demonio, cuya aſtuta ſagacidad azechaba en la natural complexion de aquel hombre, algun ſoborno conducente al logro de ſus infernales ardides, combatiò algun tiempo con impuriſsimas ſugeſtiones la candidez de ſu corazon; y alterando los humores naturales, haſta ponerlos en aquella diſpoſicion, que conſideraba oportuna al logro de ſus intentos, le armaba una formidable baterìa, en cuya plena deſcarga, ya ſu arrogante ſobervia ſe figuraba triunfante. Pero en todas ſus aſechanzas encontrò ſu altivez ſu confuſion; porque pertrechado el Siervo de Dios con las poderoſas armas de las virtudes, è implorando en ſu ſocorro los divinos auxilios, quedaba la victoria por la gracia, ſin hacer la menor mella en la ſiempre invicta pureza de ſu caſto corazon. No pocas veces le tuvo de coſta mucha ſangre eſte glorioſo trofeo; porque haciendo frente al combate con horroroſas diſciplinas, era la ſangre de ſus venas la precioſa lluvia, con que apagaba las llamas de tan pernicioſo incendio.

11 Esforzaba la implacable fiera eſtas peligroſas batallas, quando el Siervo de Dios iba ſolo por los caminos; porque aunque llevaba bien ocupadas ſus potencias, por no abrir puerta con la ocioſidad al rieſgo de alguna cabilacion, manchaba ſu candida fantasìa con el aſſalto de impuriſsimas eſpecies, cuya impreſsion tenaz no cedìa al eſfuerzo de las armas ordinarias. Algunas veces, caminando ſolo, le puſo eſta importuna ſugeſtion en tan apretado conflicto, que viendo, que ni à los eſtruendos del azote, ni à la poderoſa ſuavidad de la Oracion ſe daba por vencida, ſe arrojò deſnudo à rebolcarſe entre unas zarzas, que haciendo con ſus agudas puntas, innumerables roturas en la carne, fueron otros tantos portillos, por donde rompiò fugitivo aquel impaciente ardor. Otras veces, que para hacer reſiſtencia à tan recio combate, no hallaba la oportunidad de puеſto tan ventajoſo, le tomaba igualmente deſnudo en una mata de ortigas, cuya ſevera mordacidad, y acrimonia purgaba el mal humor de la ſenſualidad, dexando tan triunfante al eſpiritu, como atormentado al cuerpo.

12 Para que ſobreſalieſſe mas la heroycidad de eſta virtud, tanto mas glorioſa, quanto mas combatida, ſi ſabe conſervar ſu entereza entre los aſſaltos, è inſultos, no faltaron al V. Fr. Simon incentivos exteriores, que deſafiaron, con eſcarmiento, la animoſidad de ſu valor. En una ocaſion, que iba pidiendo el pan, ſe entrò con eſſe motivo en la caſa de un horno, en la que por caſualidad eſtaba ſola una muger, que en la circunſtancia de ſu poca edad, y mas que ordinaria hermoſura, tenia poderoſo atractivo para ſer inſtrumento de una traza, que avia maquinado la aſtucia del Enemigo comun. O ya fueſſe, que le aſſaltaſſe violentamente alguna ſugeſtion diabolica, ò ya que ſu genial deſemboltura eſcuſaſſe al Demonio eſſe trabajo, ſe atreviò à tantear la fortaleza del Siervo de Dios, con eſcandaloſas palabras, y ademanes, explicando con lenguage impuriſsimo, la enorme torpeza à que aſpiraba ſu deshoneſto corazon. Sobreſaltado el caſtiſsimo Varon con los engañoſos alhagos de eſta infernal Syrena, corriò intrepido para la boca del horno, combidandola con la voracidad de ſus llamas, para que en la ſuavidad de aquel lecho, faciaſſe à ſatisfacion ſu deleyte. Iba ya entrandoſe en el horno, quanto baſtò para chamuſcarſe bien las cejas, y el cerquillo; y viendo la deshoneſta muger, que aquel ſanto arrojo iba de veras, le detuvo impetuoſamente, ya bien eſcarmentada, y dolorida: de lo que hizo teſtigos à ſus ojos, manifeſtando ſu arrepentimiento en la abundancia de ſu llanto. Al punto ſe poſtrò à los pies del inocente ofendido, pidiendole perdon de ſu atrevimiento, y deſacato; pero el Siervo de Dios que ſabìa, que en las refriegas de Venus eſtàn vinculadas las victorias à las fugas, no aguardò à mas razones, que à la de huir la ocaſion, ſin penſar en detenerſe, aun à confirmar la delinquente en ſus arrepentimientos, y propoſitos.

*** *** ***
*** ***
***

CAPITULO III.

PROFUNDA HUMILDAD DEL V. Fr. Simon; y ſu admirable paciencia en las perſecuciones, y adverſidades.

1 EN vano trabaja por arribar à la perfeccion, quien para ſubir à ſu altura no hace eſcala de la humildad; porque por mas que ſin eſte precioſo laſtre, parezca que la nave del eſpiritu camina viento en popa, al menor ſoplo de una ligera tentacion, ſe verà en peligro de perecer en el golfo. Muy deſde los principios avia ideado el Siervo de Dios, el eſtablecer en ſu alma la armonioſa maquina de todas las virtudes; y para que correſpondieſſe bien la execucion à la alteza de ſu idea, comenzò por el deſprecio, y baxo conocimiento de sì miſmo, que es la puerta mas ſegura, por donde à menos coſta, ſe introduce un alma al templo de la virtud. Tan baxamente ſentìa de sì miſmo, que ſolìa decir muy de ordinario, que era el Aſno del Convento, y que como tal, eran de ſu obligacion los oficios de mas peſo, y vileza; porque no era razon, que cargaſſen los racionales con aquellas ocupaciones, que eran penſion de los brutos. Eſte afrentoſo epitheto, con que à un tiempo miſmo explicaba ſu impericia, y preſumida vileza, le hacìa tomar ſiempre à ſu cargo la penoſa tarea de los oficios humildes, en cuya anticipada puntualidad, le hacìa bien quiſto ſu humildad à los demàs compañeros, que gozoſos de verſe, ſin un cuydado, cuya omiſsion, ò tardanza pudiera tenerles la coſta de alguna penitencia, celebraban la dicha de verle con tan buena devocion.

2 En conſequencia de eſte infimo concepto, que de sì miſmo formaba, quiſiera tener entre todos el lugar mas inferior; y viendo deſpues que la dignidad del Sacerdocio le colocaba en otra eſfera, ideò ſu ingenioſa humildad una traza, con que ſin contravenir à la alteza de ſu caracter, pudieſſe mantener en la Comunidad baſtante inferioridad en el aſsiento. Saliò de ſu Eſtudio de Moral con la ſuficiente inſtruccion para

la

la adminiſtracion del Sacramento de la Penitencia; y ſin embargo; pretextando aquella ſuperior inſuficiencia, que para tan alto miniſterio le dictaba ſu humildad, renunciò el Oficio de Confeſſor. Sus humildes inſtancias, apoyadas con no deſpreciables razones, que ſupo bien ponderar la ſuperioridad de ſu eſpiritu, ſaboreado ya en las quietudes de la Oracion, negociaron con los Prelados el buen deſpacho de ſu ſuplica: en cuyo logro intereſsò ſu abatimiento el de quedar en la claſſe de los ſimples Sacerdotes, que ſon los que, entre los de ſu dignidad, ocupan el lugar ultimo.

3 Eſta eſpecie de voluntaria aniquilacion, que dexaba verſe en todas ſus operaciones, ſe manifeſtò con mas particularidad en el ſufrimiento de ſus agravios, y adverſidades, que ſon la piedra toque, que deſcubre los fondos de tan precioſa virtud. Symboliza mucho con la paciencia la humildad, porque con dificultad ſerà virtuoſamente paciente, quien no fuere bien humilde. No es facil, que quien liſongeado de ſu amor proprio ſe figura merecedor, no de menoſprecios, y agravios, ſino de atenciones, y obſequios, dexe de explicarſe mal ſufrido à la menor adverſidad; porque al paſſo que la imagina deſmerecida, la conſidera demaſiada, y ſi tal vez con alguna paciencia de perſpectiva manifieſta un exterior ſufrimiento, ſuele ſer, ò achaque de ſu temor, ò ganar tiempo con el diſsimulo, para deſcubrir mas à ſu ſalvo el furor de ſu impaciencia. Por lo contrario, el humilde de corazon, que figurandoſe cargado de imperfecciones, y defectos, halla, que todo es poco para cabal correſpondiencia de la indignidad que aprehende, tolera con guſtoſa reſignacion qualquier adverſidad; porque el miſmo conſiderar, que la merece, le infunde nuevo aliento para abrazarla, y ſufrirla. Quando la humildad de Fr. Simon no tuviera mas teſtimonio, que el de ſu inalterable paciencia, baſtaria para capitularle por Varon de un corazon verdaderamente humilde.

4 La ſingular fama con que corrìa ſu virtud, acreditada ya con maravilloſos extaſis, y raptos, motivò en el zelo de los Prelados ſeveras tentativas, dirigidas à examinar con los golpes, ſi ocultaba en ſus fondos precioſidad de diamante, que ſufre, ò groſeria de pedernal, que ſalta echando chiſpas. Dabanle en plena Comunidad aſperiſsimas reprehenſiones, abultandole deſcuydos, y defectos, y aun malquiſtandole à veces ſu virtud con el afrentoſo nombre de hazañera hypocreſia; y viendo que en medio de eſta tormenta de dicterios, conſervaba ſu corazon una gran ſerenidad, paſſaba la pretextada correccion, del eſtrepito de las palabras à la ſeveridad de las obras. Aun deſpues de muchos años de Sacerdote, ſolian mandar darle en Comunidad, y fuera de ella ſeveras diſciplinas, en cuyo rigor quedaba, por lo comun, mas dolorida, que ſu cuerpo, la mano que jugaba el azote, y aun el corazon de el que ordenaba el caſtigo; porque la laſtima de ver tan peſadamente corregido à un inculpado, les era terniſsimo eſpectaculo, que compadecia caſtigado, quanto edificaba ſufrido. En eſte linage de perſecucion, que le durò mucho tiempo, mantenia ſu corazon con tan excelente igualdad, que bien lexos de oìrſele palabra, que le explicaſſe quexoſo, ſe manifeſtaba agradecido à los Prelados, que entendidos (decia) de ſus muchas culpas, y defectos, ſolicitaban zeloſos la felicidad de ſu alma, mal ſegura en los arrojos de ſu avieſa inclinacion, ſi no refrenaban ſu oſſadia los rigores del caſtigo.

5 Eſte concepto, en que le tenia bien afianzado ſu humildad, le hacia deſear con anſia, el que no calmaſſe eſta borraſca de perſecuciones, y exercicios, cuyo ſufrimiento iba labrando à ſu paciencia la mas excelſa corona; y logrò bien à ſatisfacion ſus deſeos, porque los Prelados Provinciales, que como tan intereſſados en ſu virtud, querian tener tambien parte en la gloria de ſus medras, contribuyeron al logro de ſus anſias con generoſa mano. Un breve tiempo exerciò el Siervo de Dios el empleo de Maeſtro de No-

Novicios en el Convento de la Lapa; y llegando à èl de Viſita el Provincial, à la ſazon, que el relox daba la una, advirtiò que el Campanero ſe detuvo en tocar à lecciones, el breviſsimo eſpacio, que pudiera gaſtarſe en rezar un *Padre nueſtro*. Como ſi eſte leviſsimo defecto del Novicio huviera ſido en el Venerable Maeſtro lamas enorme culpa, eſtrenò con el la ſeveridad de ſu rigor, mandando, apenas entrò en el Convento, que antes de tomarle, con los demàs, la bendicion, ſe puſieſſe al cuello una campanilla en penitencia. Llegò el Siervo de Dios con eſte trage de delinquente à la preſencia del Provincial, que acriminandole ſu defecto, è infiriendo de èl ſu mala conducta en la crianza de los Novicios, le diò una reprehenſion aſperiſsima, qual baſtò, para que aun los que no eran objeto de eſtas iras aparentes, la oyeſſen con deſagrado, y aun la eſcuchaſſen con miedo. No ſatisfecho el Provincial con eſta peſſada vexacion, le mantuvo con la dicha penitencia, haſta que concluida ſu viſita, ſe retirò de aquel Convento; con ſingulariſsimo conſuelo del paciente, y no menor edificacion de los Novicios, que en la humildad, ſufrimiento, y guſto con que el V. Maeſtro la abrazaba, eſtudiaban para ſu aprovechamiento la leccion mas importante.

6 Otro Provincial, que no sè ſi enteramente ſatisfecho de la ſolidez de ſu virtud, pretendia ſeparar-le de las liſongeras voces del aplauſo, rezeloſo, acaſo, de que ſe mareaſſe con el viento de alguna ſutil preſumpcion, le tuvo, caſi todo el tiempo de ſu trienio, recluſo en el Noviciado de los Angeles, con orden expreſſo al Prelado, para que le mortificaſſe, haciendole ſeguir puntualmente las penoſas tareas de los Novicios, ſin que le valieſſe el indulto de ſu edad, para la menor diſpenſacion. Tenìa ya el Siervo de Dios muchos años de Sacerdote; y eſta antiguedad, que pudiera figurarle moleſtiſsima una carga, que no pocas veces pareciò inſoportable à la juventud mas robuſta, le era nuevo eſtimulo, para atarearſe con mas guſto, y deſvelo, en el deſempeño de exercicios tan penoſos; porque confiriendo en ſu corazon los altos impulſos de ſu vocacion primera, ſolìa decir, que vivirìa mal ſeguro, ſi viendoſe, como ſe veìa en eſtado de aſpirar à la perfeccion, no trabajaſſe, porque ſe adelantaſſen algo con las edades las virtudes. La alteza de eſta conſideracion, cuyo injuſto olvido malèo en no pocos el fervor de unos principios, que prometian grandes adelantamientos con los años, le hacìa mirarſe como uno de los Novicios, para acompañarles, y aun adelantarſeles oficioſo en el penoſo afan de ſus tareas, con no pequeña admiracion de aquella Comunidad, que en el agrado, y alegria, que reſpiraba en eſta ocupacion ſu ſemblante, leìa una gran magnanimidad de corazon, dotado glorioſamente de una excelente obediencia, y tolerancia.

7 Calmò con el tiempo eſta borraſca de ſeveras tentativas; porque aſſegurados ya los Superiores de la ſolidèz de ſu virtud, les pareciò juſto levantar la mano de unas pruebas, que no tenian mas motivo, que el de aſſegurarle, y conocerle: pero reſtaba todavia otro eſmalte à la corona de ſu paciencia en otra penalidad; que le acarreaba la ſeguridad de eſſe concepto. Los Prelados, que en la ſingular veneracion que para con los Pueblos avìa conciliado al Siervo de Dios la fama de ſu virtud, veìan una importante recomendacion, para el logro de las limoſnas, le traìan frequentemente empleado en eſte moleſto exercicio, ſin que el indulto de ſu crecida edad baſtaſſe à relevarle de eſta carga, aun en los tiempos, que, por muy deſtemplados parecian abogar por ſu exempcion. En eſta moleſta tarea, que le tuvo de coſta muchas incomodidades, aſsi por el rigor del temporal, como porque la carga de las limoſnas, que conducia en ſus ombros, era, por lo comun, ſuperior à ſus ya canſadas fuerzas, ſe portaba el Siervo de Dios con una indecible igualdad de animo, ſin que jamàs tuvieſſen ſus labios voces para la quexa, ò para la eſcuſa; porque

que mientras hallaba ocaſion de exercitarſe en alguna virtud, peſaba mas en ſu aficion el guſto, que el quebranto. Por el ſufrimiento de èſtos, y otros trabajos, y adverſidades, que ſon el mas ſeguro taller, en que el Artifice Supremo ha labrado las grandes eſtatuas de ſantidad, arribò el V. Fr. Simon al concepto de Varon ſingulariſsimamente virtuoſo; porque el miſmo verle tan immoble à las adverſidades, era un convincente argumento, de que tenia à raya los orgullos del amor proprio, en cuyo cabal vencimiento eſtriva la glorioſa maquina de toda la perfeccion.

CAPITULO IV.

PENITENCIAS, Y MORTIFICAciones del V. Fr. Simon.

1 EL que aſpiraba cuydadoſo à formar en sì, por la imitacion, la imagen de Jeſu-Chriſto, copiando con los bellos coloridos de la virtud, las arduas empreſſas de aquel divino exemplar; era conſiguiente, que preparaſſe la materia, desbaſtando las groſſerìas del tronco de ſu cuerpo, para que cortadas las imperfecciones, ſalieſſe perfecta la imagen. Mucho contribuyeron à eſta primoroſa labor los trabajos, y afliccciones, con que puliò ſu paciencia el golpe de agena mano; pero con todo, no parecieron à ſu animoſidad los ſuficientes, para que ſalieſſe el retrato con toda aquella perfeccion, que anhelaba ſu deſeo. A poco tiempo de aver logrado en la Profeſsion la felicidad de abandonar el Mundo, y ſus cuydados, emprendiò una vida penitentiſsima, caminando por la mortificacion de la carne à poner à la razon en la pacifica poſſeſsion de ſu dominio.

2 Todas las noches recreaba ſu penitente eſpiritu con una horroroſa diſciplina, que en los ſangrientos veſtigios que dexaba, manifeſtaba la inhumanidad del inſtrumento, y la valentia de la mano. Para la execucion de eſta penalidad, ſe quedaba deſpues de Maytines en el Choro, eſperando la hora mas ſilenciosa de la noche, por cautelar de la agena curioſidad ſu penitencia; porque nunca ſufriò bien ſu humildad, el que ſe ſupieſſen aquellas particularidades, que pudieran extraherle del concepto de una vida ordinaria. Como cada una de eſtas diſciplinas, ſobre las frequentes de la Comunidad à que aſsiſtia, dexaba bien impreſſas en ſu cuerpo las ſeñales del rigor, le motivaba ſu repeticion un dolor intolerable, que para no hacerle aligerar la mano, era bien meneſter endulzarle con la memoria de los ſeveriſsimos azotes, que por redimir al genero humano ſufriò la dignacion de Chriſto en ſu Paſsion ſacroſanta. No fue inferior ſu ſeveridad en el uſo de los ſilicios, que, al paſſo que con menos eſtrepito ſuelen hacer mas eſtrago, ſymbolizaban mas con el genio de ſu humildad penitente. Tres eran los que por lo comun martyrizaban ſu carne; uno de alambre, otro de cerdas, y otro de cardas, que acomodados, con proporcion, à diverſas partes de ſu cuerpo, à ninguna dexaban quexoſa, por menos mortificada; porque la igualdad con que ſe introducian por las carnes, no dexaba lugar à diſtinguir, qual de los tres hacìa mejor ſu oficio. Avia ingeniado ſu valor una buena proviſsion de eſtas ſagradas armas, que mudaba à tiempos ſu cuydado, no para alivio, ſino para aſſeo: y con eſta ocaſion lograba la de acrecentar ſu martyrio; porque ſobre el que le motivaban los recientes ſilicios con la nueva penetracion de ſus puntas, tenìa que ſufrir el no pequeño, que cauſaban los antiguos al deſprenderſe de la carne.

3 Su particular abſtinencia ſe dexò vèr en el continuado rigor de ſus ayunos, en cuya practica no admitiò mas diſpenſacion, que la que con motivo de alguna peſſada ocupacion le intìma la obediencia, ò la que le daba alguna grave enfermedad, ù otra neceſsidad muy urgente. Sobre los dias, que por la Igleſia, y la Regla le eran obligatorios, ayunaba las Quareſmas, que acoſtumbrò el Seraphico Patriarcha; y en muchos dias hacìa à pan, y agua ſus ayunos. Al paſſo que aſpiraba por

eſte termino à ſu propria mortificacion, le era moleſtiſsimo el ſer gravoſo à los demàs; por cuya razon, en los dias que para la Comunidad no eran de ayuno, ſe ingeniaba con pan, yervas, y otras viandas de eſta claſſe, ſin permitir, que ſe hicieſſe para ſu alimento pervencion particular. En los pocos dias que reſtaban del año, ſe contentaba con una religioſa templanza, qual baſtaba para entretener con eſte ligero parenteſis las fuerzas naturales, que deſcaecidas con el rigor del ayuno, y demàs penitencias, neceſsitaban de algun resfuerzo, para no deſmayar en la trabajoſa empreſſa de ſus penitentes exercicios. Sin embargo de ſu eſpecial cuydado en mortificarſe, yà con el ayuno, yà con el uſo de las viandas mas groſſeras, condeſcendia ſin dificultad à los ruegos de Perſonas devotas, que le combidaban à ſu meſa, comiendo ſin melindre aun de los manjares delicados; porque ſu virtud nada hazañera, hallaba apoyo à eſta ſu Religioſa corteſanìa en el conſejo Evangelico. Pero no ſalìa de valde à ſu cuerpo eſte breve regalo; porque al tiempo de guſtarle, le recetaba la medicina de una riguroſa penitencia, para purgarle de qualquier mal humor, que pudiera aver contrahido en el recreo del paladar, contra las ſaludables immunidades del eſpiritu.

4 Por mucho tiempo padeciò en eſta materia una horroroſa mortificacion, en que à excepcion de los oìdos, todos los ſentidos fueron participantes de la pena. Apenas le ponian los platos à la meſa, ſe transfiguraban las viandas en faſtidioſa apariencia de aſqueroſos guſanos, que en el aſpecto, tacto, olfato, y guſto tenian todas las calidades de tan immundas ſabandijas. La moleſtiſsima impreſsion, que eſte abominable objeto hacìa en los ſentidos, le obligaba à recurrir por ſu remedio à las poderoſas armas de la Cruz, haciendola ſobre las viandas transfiguradas, perſuadido, à que eſta repentina mutacion era ardid del Enemigo comun, que intentaba con eſta traza burlarſe de ſu abſtinencia, ù obligarle à otra mayor, de la que era conveniente à los progreſſos de ſu eſpiritu. Sin embargo de que las fuerzas de la Cruz deſvanecieron una, ù otra vez aquella aſqueroſa perſpectiva, todavia era lo mas ordinario el mantenerſe revelde, ſin ceder à la fuerza de aquel poder celeſtial, permitiendolo el Señor para exercicio de ſu Siervo, que atropellando animoſamente por la reſiſtencia de los ſentidos, comia de los aparentes guſanos, lo que baſtaba para no ſer immoderada ſu abſtinencia. Eſte triunfo del apetito, cuya horrible mortificacion era para el Demonio un deſquite intolerable, vino à deſarmar con el tiempo eſta enfadoſa maquina de ſu cabilacion artificioſa; porque viendo, bien à ſu deſpecho, malogradas ſus malas artes, levantò la mano de una idèa, en que no intereſſaba otro fruto, que el de ſu vergonzoſa confuſion.

5 Al paſſo que ſe eſmeraba ſu animoſidad en el exercicio de eſtas penitencias, y mortificaciones voluntarias, era aun mas puntual ſu aplicacion al de aquellas penalidades, que en fuerza de nueſtras conſtituciones, y coſtumbres, ſon en la Comunidad ordinarias, y forzoſas. Toda ſu vida mantuvo el ſantiſsimo teſòn de no admitir la mas leve diſpenſacion en la aſsiſtencia alChoro, y demàs actos penoſos de Comunidad, ſin que la fatiga con que muchas veces llegaba de ſus viages, baſtaſſe jamàs à eximirle de aſsiſtir à Maytines à las doce de la noche, aun en los ultimos años de ſu canſada edad, en que el quebranto de las fuerzas naturales parecia abogar por el deſcanſo del cuerpo. Como ſi èſte no tuvieſſe harto que ſufrir en la incommodidad de aquella hora, continuaba deſpues de ella la vigilia haſta la mañana, empleandola yà en el Choro, yà en la Celda, en la tarea de ſus eſpirituales exercicios.

6 El que por los paſſos de eſtas mortificaciones actìvas caminaba à la mas importante de ſus paſsiones, logrò ponerlas en una caſi entera calma: de modo, que apenas hallaba ya reſiſtencia en la practica de alguna virtud; porque aterradas al continuo gol-

golpe de las penitencias, dexaban deſembarazada la razon, para que uſaſſe con libertad de ſu natural imperio. Tiempo llegò, en que ni en los aplauſos ſentia aquel liſongero ſuſurro, que galanteando al amor proprio, le hace oìrlos con un linage de ſutil embeleſo, que aun quando no le guſtan, no le amargan; ni en los deſprecios, y adverſidades percebia aquellos primeros impetus, con que el ardor de la iraſcible ſuele calentar, aun los elados movimientos del corazon mas pacifico. Entre las excelentes interioridades, que en conſequencia de ſu obediente rendimiento, revelò à ſu Director eſpiritual, fue una; el que por la gran bondad, y miſericordia de Dios, avia debido à los esfuerzos de ſu gracia la dicha, de que no baſtaſſen à interrumpirle la continua meditacion de la preſencia divina los aplauſos, los deſprecios, ni otros eſtruendos del mundo, que introduciendoſe por los ſentidos, ſuelen diſpertar los movimientos de alguna paſsion, ò los impetus de alguna curioſidad, baſtante à diſtraer el corazon, en ſus mas importantes atenciones.

CAPITULO V.

ORACION MENTAL DE EL V. Fr. Simon, y ſingulares mercedes, que en maravilloſos extaſis, y raptos recibiò de Dios en ella.

1 UN corazon, que bien purgado, con las mortificaciones, y penitencias, de los malos humores, que ſuelen engendrarle las altanerìas del amor proprio, lograba vèr en profundo ſilencio las aficiones terrenas; tenia la mas excelente diſpoſicion, para remontar à la eſfera de la divinidad los altos buelos del eſpiritu. Aviaſe ſaboreado muy preſto en las dulzuras de eſte ſoberano exercicio, cuya celeſtial practica es una importante eſcuela, en que aprende el alma las mejores lecciones de virtud; y bien hallado en la continuacion de una tarea, que le producia à poca coſta maravilloſos afectos, no acertaba à interrumpir ſu Oracion, aun quando ſu obediencia, ò ſu humildad le ocupaban en el afan de exercicios exteriores. En todos levantaba ſu conſideracion à las grandezas divinas; y engolfadas ſus potencias en el pielago inſondable de tan infinitas perfecciones, ſolìa quedarſe con un linage de ſuſpenſion, y embeleſo, que daba bien à conocer, la ninguna fuerza que tenian las voces, obras, y otros ruidos exteriores, para deſimpreſsionarle de aquella profundiſsima atencion, que dichoſamente preocupaba ſus potencias.

2 Varias veces obſervaron algunas Perſonas, que hablando con el Siervo de Dios, ſe le aſſomaba al roſtro un notable encendimiento, que le dexaba en perfecta ſuſpenſion todas las operaciones naturales; y tal vez, moviendole violentamente, para que ſe reſtituyeſſe à los ſentidos, apenas ſe lograba un ligero deſembarazo, que ſin interrumpir del todo la enagenacion, daba lugar à que, con alguna dificultad, pudieſſe articular una, ù otra palabra. Acoſtumbraba ſu oficioſidad empleaſe en fabricar algunas Crucecitas de la prodigioſa Higuera deS. Pedro de Alcantara, que deſtinaba ſu gran fé, y devocion al remedio de agenas neceſsidades; y conſiderando la eſpantoſa penitencia, y altiſsima contemplacion con que arribò el Santo à merecer las immortalidades de ſu dicha, ſe encendia ſu eſpiritu en una ſanta emulacion, que arrebatandole enteramente los ſentidos, le dexaba immoble con el cuchillo, y la madera en las manos. La profunda atencion, con que continuamente meditaba yà la alteza de las excelencias divinas, yà la exorbitancia de ſus grandes miſericordias, le hacìa ſer muy frequente en cantar, con voz baxa, algunos Hymnos, Pſalmos, y Verſos devotos, que tenia prevenidos ſu memoria, para alabar, y engrandecer al Criador; y rara vez acontecia, poder acabar el canto, ſin que la caudaloſa corriente de ſu eſpiritu le ahogaſſe las voces. En algunas de eſtas ocaſiones mejoraron de melodìa ſus oìdos; porque arrebatado ſu eſpiritu à la incomparablemente

te mayor, con que engrandecen à Dios los Corteſanos del Cielo, le parecia, que oìa la dulzura del divino Triſagio, que tributan los Angeles al inefable Myſterio de la Trinidad Santiſsima.

3 El mas ordinario empleo, que daba en la Oracion à ſus potencias racionales, era la vida, Paſsion, y muerte de Chriſto Bien nueſtro, de cuya practica eſcuela ſacaba utiliſsimas lecciones para la empreſſa de las virtudes; y abſorto en las incomparablemente grandes de aquel exemplar divino, manifeſtaba frequentemente en maravilloſos extaſis, y raptos, la dulciſsima violencia con que la ſoberanìa del objeto rovaba ſu corazon. Eſtos extaſis, y raptos, eran de diverſos modos; y todos admirables. Unas veces, ſe quedaba ſuſpenſo en el ayre, pueſtos los brazos en cruz, ſin que en el largo eſpacio de tiempo, que permanecia en la Oracion, manifeſtaſſen los brazos la mas leve flaqueza. Otras, ſin perder tierra, ſe mantenia de rodillas; pero tan immoble al extraño impulſo, que tal vez la firme conſiſtencia de ſu cuerpo lo parecia de una roca. Otras, ſe dexaba vèr encendido, y bañado en luces ſu roſtro, indice del ardor ſagrado, que abraſaba ſu pecho. Otras, pueſtos los ojos en elevacion, ſe aſſomaba à ſu ſemblante una palidez melancolica, que acompañada de terniſsimas lagrimas, que inſenſiblemente ſe vertian, manifeſtaba la triſte impreſsion, que hacìa en ſu amante corazon la doloroſa imagen de Chriſto en la Cruz, ù otra alguna repreſentacion de ſus laſtimoſos paſſos. Fuera moleſtiſsimo individuar todos los ſuceſſos, en que por alguno de dichos modos ſe admirò en perfecta calma el uſo de ſus ſentidos; y avrè de contentarme con referir algunos, baſtantes para formar concepto del altiſsimo grado, à que arribò ſu Oracion.

4 Siendo el Siervo de Dios morador en el Convento de la Lapa, aſsiſtia con la Comunidad, à cantar en la Miſſa el *Gloria in excelſis Deo*; y poſſeìdo ſu corazon de una indecible alegria, que no cabiendo en la eſtrechez de ſus ſenos, reboſaba por los ſentidos, ſobrevino à ſu eſpiritu un impetu tan violento, que improviſamente le hizo prorrumpir en ſaltos, y otros extraños movimientos, muy correſpondientes al gozo que abundaba en ſu alma. A breviſsimo tiempo calmaron los eſtruendos de eſtas exterioridades, que le motivaba la ſanta inquietud de ſu amante corazon; y dilatando el Señor ſus ſenos, para hacerle capaz de tan recia avenida del eſpiritu, ſe quedò en un maravilloſo ſoſsiego, ſuſpenſo en el ayre, los ojos en elevacion, el roſtro ſumamente encendido, arrimado al pecho un brazo, y el otro tendido, y elevado derechamente àzia el Cielo. De eſte modo ſe mantuvo mas de una hora, con admiracion de aquella Comunidad, que en la ternura de ſus lagrimas explicò la devota impreſsion, que hacìa en los corazones de todos tan maravilloſo eſpectaculo.

5 En el miſmo Convento ſucediò el caſo que ſe ſigue. Concluida la hora de Oracion, que deſpues de Completas tiene la Comunidad, ſe quedò el V. Fr. Simon continuando la en el Choro, enagenado, y abſorto en las inefables dulzuras de una altiſsima contemplacion. Hallabaſe à la ſazon en el Refectorio el Guardian, que bièn enterado de las obedientes promptitudes de ſu extatico Subdito, le mandò mentalmente, no sè por què motivo, que ſin la menor tardanza ſe puſieſſe en ſu preſencia. Al punto vieron algunos Religioſos, que acaſo para azechar ſus movimientos ſe avian quedado en el Choro, que levantandoſe el Siervo de Dios con intrepida violencia, y dando, caſi inſtantaneamente, dos, ò tres buelltas al atril, ſaliò para el Refectorio con tan deſuſada ligereza, que no pudieron diſtinguir, ſi iba corriendo, ò volando. Sin embargo de eſta duda, en que quedaron por entonces, ſe perſuadieron facilmente, à que avia caminado por el ayre en alas de ſu eſpiritu, aſsi por la extraordinaria preſteza con que ſe puſo en la preſencia del Prelado, como porque la repentina brevedad con que deſapareciò de ſus ojos, no parecia adaptarſe bien à unos paſſos naturales.

6 A la miſma hora, è igualmente extatico, ſe quedò otra vez en el Choro, ſiendo Morador en el Convento de Merida; y aviendo faltado, por eſte motivo, al Refectorio, deſpachò el Prelado à un Religioſo, para que le buſcaſſe, y conduxeſſe. Creyendo encontrarle en el miſmo ſitio, en que le avian dexado, ſubiò diligente al Choro, y à poco examen conociò, que aquella gran devocion avia mudado lugar; porque baxando à la Igleſia, le vio en el Altar mayor enteramente enagenado del uſo de los ſentidos, y abrazado con la devotiſsima Imagen de la Virgen, que con titulo de la *Antigua* ſe adora en aquel Convento. Viendo el Religioſo, que, embargados, con el rapto los oìdos, era infructuoſa diligencia la de ſus voces importunas, dio noticia del ſuceſſo al Guardian, que quando acompañado de otros Religioſos, quiſo hacer teſtigos à ſus ojos de lo que oìa con tantas circunſtancias de admirable, hallò nuevo motivo para ſu mayor admiracion. Mandò al Siervo de Dios por Santa obediencia, que del miſmo modo, que avia venido à aquel lugar, bolvieſſe al que antes ocupaba; y deſpareciendoſe al punto de los ojos de todos, ſe hallò repentinamente en el miſmo ſitio que antes tenia en el Choro, ſin que el Guardian, ni otro alguno pudieſſe ſaber còmo, ni por donde le avia vuelto ſu eſpiritu à ſu antecedente lugar.

7 En la miſma Ciudad de Merida, aſsiſtia una vez en compañia de otros Religioſos de nueſtro Convento à la Octava del Corpus, que ſe celebraba en el de N.P.S. Franciſco de la Obſervancia; y aviendole entregado una vara de el Palio, al tiempo de comenzar la Proceſsion, diò bien preſto à conocer la ſuaviſsima violencia, con que aquel Pan Divino robaba ſus atenciones. Aun no bien avia comenzado la Proceſsion ſu carrera, quando fixando el Siervo de Dios los ojos en aquel ſoberano centro de ſus amantes delicias, ſe le aſſomaron al roſtro los bolcanes del corazon, en un color ſumamente encendido; y arribando à un linage de ſuſpenſion, y embeleſo, que apenas le dexaba lugar à unos lentiſsimos paſſos, le huvieran faltado del todo para acabar la Proceſsion, à no averſelos avivado el imperio de la obediencia. Lo poco, ò nada que en ſu carrera adelantaba la Proceſsion, aſsi por la ſuma dificultad con que el V. Fr. Simon ſe movia, como porque la admiracion de verle tan extatico, embargaba los paſſos del concurſo, hizo que el Guardian de la Obſervancia ſuplicaſſe al de nueſtro Convento, le mandaſſe, ò dexar la vara del Palio, ò caminar con menos lentitud; porque de lo contrario, aun ſeria corto el dia para acabar la funcion. Condeſcendiò el Guardian con la ſuplica; y apenas oyò el Venerable Subdito el mandato, vieron todos, no ſin admiracion, que ſin perder aquella excelente abſtraccion, que ſe manifeſtaba en ſu ſemblante, y ſus ojos, caminaba à compàs de los demàs Religioſos, que llevaban el Palio.

8 Una noche de la Natividad del Señor, en cuya gran feſtividad ſalìa de madre la caudaloſa corriente de ſu devota ternura, ſe ocupaba el Siervo de Dios en tocar un toſco inſtrumento, que para los juſtos regocijos de tan dichoſa noche avia labrado ſu ingenioſa devocion. Empleaba ſus potencias en la altiſsima contemplacion de aquel dulciſsimo Myſterio, quando entretenia en el inſtrumento la material diligencia de ſus manos; y à poco tiempo le ſobrevino un impetu tan recio del eſpiritu, que aligerando la natural peſadumbre del cuerpo, le arrebatò por el ayre. Bañado el roſtro en un admirable reſplandor, indice de las ſuperiores luces, que reverberaban en ſu alma, ſe mantuvo baſtante tiempo en eſta elevacion maravilloſa, ſin dexar de la mano el inſtrumento, à cuyo compàs reſonaba el juicioſo delyrio de ſus labios, diciendo en altas voces: *Eſta noche todos ſomos locos: Eſta noche todos ſomos locos.*

9 Otra noche, que con motivo de ſer la primera de las Oes, eſtaba con los demàs Religioſos en

la Celda del Prelado, le mandò èſte, que en obſequio de la feſtividad hicieſſe alguna coſa, con que entretenerlos, y alegrarlos. Eſcuſoſe el humilde Subdito, proteſtando ſu ignorancia, en quanto pudiera conducir à diverſion; y el Guardian, que gaſtaba buen humor, le mandò que quando no hicieſſe otra coſa, à lo menos baylaſſe. Puſoſe el Siervo de Dios à obedecer, abriendo los brazos con ademàn de comenzar la funcion; quando fixando los ojos en los brazos abiertos de un devoto Crucifixo, que ſe veneraba en la Celda, ſe quedò de eſte modo repentinamente abſorto en las incomparables finezas del divino original: y comenzando à levantarſe del ſuelo, ſe elevò ſobre èl, como tres palmos de diſtancia, ſegun conſtò por la medida, que mientras duraba el rapto, hizo tomar el Guardian. Mantuvoſe de eſta forma, con aſſombro de los Religioſos, que desimaginados de eſta maravilla, manifeſtaban en la ternura de ſus ojos la impreſſion, que eſte guſtoſo objeto hacia en ſus almas; haſta que diciendole con voz imperioſa el Prelado, *que ya eſtaba bueno, pues avia hecho ya la mas apreciable fieſta*, comenzò à deſcender, ſerenandoſe el ſobreſaliente ardor que teñia ſu roſtro; pero ſin perder del todo la enagenacion de los ſentidos.

10 Hallandoſe en Madrid hoſpedado en el Convento de N. P. S. Franciſco de la Obſervancia, en compañia de otro Religioſo de nueſtra Provincia, ſe aficionò à una Capilla de ſu Igleſia, que por mas retirada, y oculta, le pareciò la mas à propoſito para vacar de noche à ſus acoſtumbrados exercicios. La noche del dia en que arribaron à dicho Convento, ſe retirò à la Capilla, que para los empleos de ſu eſpiritu le avia deſtinado ſu cauteloſa devocion; y à poco tiempo de eſtar en ella preparandoſe para la Oracion mental, viò, que extatico otro Religioſo ſe elevaba por el ayre, haſta tocar en la bobeda. Eſte maravilloſo eſpectaculo diſpertò en ſu enamorado pecho una emulacion ſantiſsima, que cobrò mas fuerza, quando reparando poco deſpues en otro Religioſo, que ſe empleaba en el miſmo exercicio, viò, que igualmente extatico comenzaba à ſeguir por el ayre los paſſos del primero. A viſta de eſte repetido prodigio, que avivaba indeciblemente las luces de ſu fé, y las llamas de ſu amor, no pudo ya el V. Fr. Simon contener las ſantas impaciencias de ſu eſpiritu; y arrimandoſe al Religioſo que comenzaba à elevarſe, le ſacò tan fuera de sì la ſoberana afluencia de la gracia, que levantandole impetuoſamente de la tierra, le elevò tambien haſta acercarle à la bobeda, adonde en compañia de los dos permaneciò bebiendo abundantemente en la inapurable fuente de celeſtiales dulzuras.

11 Avia aplicado el Siervo de Dios fervoroſas Oraciones, y ſufragios por el alma de un Religioſo difunto; y purgada ya enteramente del reato, que retardaba la poſſeſsion de ſu felicidad, ſe apareciò un dia à ſu compaſsivo Bienhechor en los ſilencios de ſu Celda, para certificarle de ſu dicha, y darle las gracias por el piadoſo zelo, con que la avia ſolicitado. Acompañaban à eſta dichoſa alma Maria Santiſsima, y el Seraphico Patriarcha, con ſus dos glorioſos hijos S. Pedro de Alcantara, y S. Diego de Alcalà; y regocijado el V. Fr. Simon con la dulciſsima preſencia de tan ſoberanos hueſpedes, comenzò à ſentir en ſu corazon unos amantes delyquios, que ſuſpendiendole con ſuaviſsima violencia toda el alma, la dexaban, por amor, fuera de sì. A poco tiempo viò, que iba à ſalir aquella glorioſa comitiva por la ventana de la Celda; y pareciendole muy ageno de ſu celeſtial corteſania, no ſalir tambien, deſpidiendo una viſita, que avia honrado tanto ſu retiro, puſo alas à ſu eſpiritu, y ſaliò con un buelo velociſsimo por la miſma ventana, haſta quedarſe fuera de ella ſuſpenſo maravilloſamente en el ayre. Mantuvoſe de eſta forma algun tiempo, haſta que viendole por caſualidad ſu Confeſſor, y aviendo llamado à otros Religioſos graves, para que fueſſen teſtigos de un prodigio, en que tanto reſplandecian los po-

poderoſos esfuerzos de la gracia, mandò al Siervo de Dios, que al punto ſe reſtituyeſſe à ſu Celda. El que, aun quando mas enagenado del uſo de los ſentidos, conſervaba expeditos los oìdos de ſu alma à las voces de la obediencia, hizo vèr ahora la immutable conſtancia de ſu obediente prontitud; porque aun no bien avia acabado el Confeſſor de pronunciar ſu mandato, quando con igual buelo ſe reſtituyò à la Celda, por la miſma ventana.

12 El indecible fervor con que celebraba ſu devocion el tremendo Sacrificio de la Miſſa, encendia tanto las luces de ſu fé, y las llamas de ſu charidad, que apenas le celebraba alguna vez, ſin que en una, ù otra maravilloſa exterioridad, ſe manifeſtaſſe la grandeza de ſu eſpiritu. Sucedia eſto, por lo comun, al tiempo de elevar las eſpecies conſagradas; porque las ſuperiores luces, con que penetraba ſu fé las incomparables finezas del Señor, que disfraza ſu ſoberanìa en aquellos ſenſibles accidentes, producian en ſu alma tal ternura de afectos, que con invencible fuerza ſe dexaban vèr en lo exterior. Unas veces (que era lo mas ordinario) al elevar la Hoſtia, y el Caliz, perdia tierra, levantandoſe ſobre ella, yà un palmo, yà dos, y yà tres; y permaneciendo en eſta elevacion ſolo aquel tiempo, que duraba la elevacion de las eſpecies, deſcendia al compàs de ellas, para proſeguir con expedicion lo que reſtaba del Sacrificio. Còmo eſta prodigioſa exterioridad ſe hacia facilmente notoria à la curioſidad de todos, forcejaba ſu humildad contra los arrebatos de ſu eſpiritu, por vèr ſi repeliendo la fuerza con la fuerza, lograba la ſuſpenſion de un rapto, que para ſu humilde corazon tenìa de mas ſenſible, lo que de menos oculto. Por eſta cauſa, quando lograba ſuſpender eſta exterioridad, ſe le aſſomaba la fuerza al roſtro en un linage de obſcuro encendimiento, que declinaba en morado, y en una eſpantoſa intumeſcencia, y rigidez de las cuerdas de el cuello, indice todo del violentiſsimo conato, con que trabajaba ſu humildad en eſtorvar la elevacion. Eſto ſe le obſervò muchas veces, no ſolo celebrando Miſſa, ſino tambien en otras ocaſiones, que, eſtando en parage publico, comenzaba à ſentir en ſu eſpiritu alguna mocion impetuoſa, capaz de ponerle enagenado, y abſtraìdo.

CAPITULO VI.

COMPASSION CHARITATIVA de el V. Fr. Simon, apoyada con prodigioſos ſuceſſos.

1 LA compaſsion con los neceſsitados, y afligidos, fue en eſte Varon extatico muy à medida de ſu ardentiſsima charidad; que como Reyna de todas las virtudes, tiene à la miſericordia en el mas alto valimiento, para comunicar por ella al proximo las dulzuras de ſu amor. Miraba ſu charidad, como proprias, las afliccìones agenas; cuya miſeria atormentaba ſu corazon en el torcedor de la laſtima, quando careciendo de las neceſſarias facultades, ſe hallaba ſin manos, y medios para ſu alivio. Solo en eſte conflicto le era peſada ſu pobreza; porque viviendo para sì tan deſaſsido de quanto pudiera tener reſabio de interès temporal, quiſiera tener algunos arbitrios, con que ſocorrer à los Pobres; y viendo, que ſu compaſsiva voluntad no podia tener en eſta materia mas execucion, que ſu buen deſeo, deſahogaba las ſantas impaciencias de èſte en ſaludables conſejos, con que alentaba la reſignacion, y ſufrimiento, de los que ſuſpiraban oprimidos con la infelicidad de ſu involuntaria pobreza.

2 En la commiſeracion con los Enfermos ſobreſaliò con mas efecto ſu inſigne miſericordia; porque compadecido de ſus penalidades, y dolores, empleaba en ſu alivio todos los conatos de ſu fervoroſa Oracion, pocas veces ſin algun fruto, baſtante à dar à conocer ſu poderoſa eficacia. Para que èſta correſpondieſſe con mas ſeguridad à ſu piadoſa intencion, ideò ſu ingenioſa charidad una celeſtial medicina, en cuya aplicacion experimentò

mas

mas que una vez, el entero logro de sus deseos. Traìa pendiente en la cuerda un decenario de gruessas quentas, fabricadas de la prodigiosa Higuera de S. Pedro de Alcantara, y por remate una cruz de la misma madera, con una medalla, que tenia en el un rostro la Imagen de la Virgen. Avivadas las valentias de su fé con los poderosos estimulos de su ardiente charidad, aplicaba esta reliquia à la cabeza del Enfermo; y haciendo al mismo tiempo sobre èl tres signos de cruz con la del mismo decenario, imploraba su salud con la siguiente deprecacion: *Christus vincit, ✠ Christus regnat, ✠ Christus ab infirmitate te defendat. ✠ Per Virginem Matrem concedat tibi Dominus salutem, & pacem.* Fueron sin numero los Enfermos, que con la actividad de este divino medicamento recobraron su salud; porque el Señor, que veìa à su Siervo tan ansiosamente solicito de el alivio de el proximo, contemporizaba con sus piadosas ansias, empeñando no pocas veces su Omnipotencia, para que pudiesse desahogar su gran misericordia. Referirè algunos casos particulares, contentandome con los que basten para apoyo de esta verdad.

3 En el Convento de Monte de Piedad de Merida, se hallaba una de sus Religiosas tan mortalmente enferma, el año de mil setecientos y diez, que sobre aver recibido yà la Extrema-Uncion, batallaba al parecer con los ultimos parasismos de la vida. Esta fatalidad puso en sumo desconsuelo à la Prelada, assi porque el golpe tenia por su naturaleza todas las circunstancias de sensible, como porque aviendo de celebrarse el dia siguiente la eleccion de nueva Abadesa, le era muy amargo el aver de mezclar los funebres aparatos de un entierro, con los festivos de una eleccion. Recurriò à la piedad de el V. Fr. Simon en este apretado conflicto, sumamente confiada, en que al contacto de sus innocentes manos, obrarìa el Señor algun prodigio, con que cessasse su congoxa; y aviendo entrado el Siervo de Dios en la clausura, compadecido de las dos aflicciones, que estimulaban à un tiempo, su genial compassion, diò bien presto à conocer, lo poderosa que es para con Dios la mediacion de los suyos. Rezò à la Enferma un Evangelio, è hizo con la Cruz del decenario sus acostumbradas deprecaciones, y al punto se viò, con admiracion de aquella Comunidad, que la que immoble, y casi destituìda de sentidos, manifestaba en su desaliento apariencias de cadaver, comenzò à respirar de su desmayo, y que pidiendo alimento, fue mejorando por instantes, hasta recuperar enteramente su perdìda salud.

4 A D. Lorenzo de Vargas (Ahijado del Siervo de Dios) acometiò, siendo Niño, una gravissima enfermedad, que, à juicio de los Medicos, dexaba ningunas esperanzas à la vida. Solicitaron el alivio, con quantos medicamentos les dictò su facultad; y viendo, que à tan rebelde enfermedad era insuficiente toda humana medicina, se despidieron, diciendo à los afligidos Padres, que ya no avia mas remedio, que, ò quedarse sin hijo, ò apelar à Fr. Simon, para que hiciesse un milagro. Este, que aun quando para esforzar su compassion, necessitasse otro estimulo, que el de la misma necessidad, le tenia sobrado en el parentesco espiritual de el paciente, avivò su gran fé, y devocion en una Oracion fervorosissima; y poniendo las manos sobre el Enfermo, hizo con notable espiritu la deprecacion acostumbrada. Al punto se assomaron al cadaverico semblante señales de mejorìa; y comenzando à tomar alimento, de que en muchos dias le avia hecho carecer la enfermedad, recobrò brevemente la salud perdìda, y deseada.

5 Cathalina Bautista, natural de la Villa de Montemolin, y sirviente à la sazon en la de Fuente de Cantos, llegò en una enfermedad à los umbrales de la muerte, que ya se anunciaba cercana en el ahogo de los pulsos, y en el quebranto de los ojos. Hallabase entonces el Siervo de Dios en el Convento de aquella Villa; y como en todas era general la fama de su virtud, le suplicò el

Amo

Amo de la Enferma, ſe ſirvieſſe paſſar à verla, y exhortarla: muy confiado, en que la viſta de aquella extrema neceſsidad baſtaria à ſu compaſsion, para empeñar en ſu remedio todos los esfuerzos de ſu eſpiritu. Apenas viò el Siervo de Dios la congoxoſa afliccion de la paciente, ſe dexò poſſeer de la laſtima; y exhortandola à que tuvieſſe gran fé en la poderoſa interceſsion de San Pedro de Alcantara, hizo la acoſtumbrada deprecacion con la Cruz del decenario. No ſatisfecha ahora ſu compaſsion con eſta ſola diligencia, ſacò de la manga una Crucecita de la prodigioſa Higuera, y entrandola en una porcion de agua, diſpuſo que la Enferma la bebieſſe. Poco tardò eſta medicina en manifeſtar ſu eficacia; porque deſde luego, deſcubiertos los pulſos, y avivados los ojos, comenzò la Enferma à recobrar ſus deſmayados alientos, con tan deſuſada prontitud, que en muy pocos dias ſe hallo con todo el vigor de ſus fuerzas naturales.

6 Eſta, y otras innumerables ſanidades, que ſe debieron à la piedad del V. Fr. Simon, por medio de las Cruces, y otras reliquias de la milagroſa Higuera, à cuya virtud, participada de la de tan gran Santo, atribuìa ſiempre ſu humildad la felicidad de los ſuceſſos; diſpertaron en la devocion de los Fieles una ſantiſſima codicia, de lograr alguna de eſtas reliquias fabricadas por ſu mano, perſuadidos à que en ſu poſſeſſion tendrian vinculada ſu ſalud. Por eſta cauſa, en aquel tiempo que le dexaban lugar ſus exercicios, y preciſas ocupaciones, ſe mantenia en la Celda, empleado en la guſtoſa tarea de fabricar Crucecitas, no tanto por deſterrar con eſta noble ocupacion la ocioſidad, quanto por ſeguir el genio de ſu charitativa compaſsion. Como la viveza de èſta aligeraba la diligencia de ſus manos, lograba en poco tiempo una proviſion copioſa; pero por mas que afanaba ſu cuydado, nunca alcanzaba à ſatisfacer la devocion; porque la experiencia del beneficio, que intereſſaba en eſta eſpecie de reliquias, le encendia un inſaciable deſeo de ſolicitarlas, y adquirirlas. Dichas Cruces, ideadas por la charidad del Siervo de Dios para los arbitrios de ſu miſericordia, ſervian tambien para deſempeñar ſu religioſa gratitud; y eran para ſus devotos Bienhechores la recompenſa mas cabal; porque la circunſtancia de ſer labor de aquellas innocentes manos, en una madera, que, por ſu milagroſa calidad, merece el mayor aprecio, eran para la alteza de ſu eſtimacion dos reſpectos excelentes. Es en eſta materia muy particular el caſo, que ya refiero.

7 A D. Sebaſtian de Velaſco, Director en la Ciudad de Merida, ſuplicò el V. Fr. Simon, ſe ſirvieſſe hacer una limoſna à una ſu Sobrina, para el efecto de poder tomar eſtado. El Cavallero, que le veneraba, y amaba con ternura ſobreſaliente, condeſcendiò guſtoſo con la ſuplica; pero no aviendo tenido efecto antes de morir el Siervo de Dios, porque no le tuvo la condicion de tomar eſtado la Doncella, luego que vio à èſta cercana à ſu matrimonio, cumpliò puntualmente ſu palabra, entregando la limoſna, que avia pactado con el Venerable Difunto. Eſte, que en la ſolidez de ſu virtud tenia lo mas andado, para ſer agradecido, ſe apareciò la noche ſiguiente al Cavallero en lo mas profundo de ſu ſueño; y mirandole con un alegre ſemblante, que conciliaba à un tiempo miſmo cariños, y reſpetos, le dexò interiormente bañado en un ſingulariſsimo gozo, que pudo facilmente reſtituirle à la vigilia. Capitulò entonces por ſueño natural eſta viſion, nacida acaſo de la mucha impreſsion, que conſervaban en ſu reſpero las virtudes del Difunto; haſta que un ſuceſſo, que tuvo que admirar ſu atencion la mañana ſiguiente, le hizo creer, aver ſido en la realidad el V. Fr. Simon, que reconocido al favor executado en ſu Sobrina, venia à darle las gracias.

8 La mañana ſiguiente fue la Muger de dicho Cavallero à ſacar chocolate de una arquita deſtinada ſolamente à eſſe fin; y al abrirla, hallò ſobre el chocolate un pliego de papel, lleno de pequeñas Cruces

de la Higuera, en todo parecidas à las que, para dar à ſus devotos, ſolia fabricar el V. Fr. Simon. La extrañeza de eſte hallazgo, en la circunſtancia de no aver antes en ſu caſa tales Cruces, y en la de que, teniendo ſiempre la llave en ſu poder, no era poſsible, que perſona mortal las huvieſſe pueſto en aquel ſitio; le bañò los ojos en lagrimas de terniſsima alegria, y reboſando el gozo por los labios, exclamò diciendo en altas voces: *Milagro, milagro del Padre Fr. Simon.* Preſto ſe ofreciò ocaſion, con que authorizar eſte concepto. Frente de ſu caſa ſe hallaba à la ſazon una Muger, poſſeìda de un letargo tan mortal, que privada enteramente de los ſentidos, è impoſsibilitada à recibir los Sacramentos, batallaba ya con las agonias de la muerte. El mencionado D. Sebaſtian, à quien el apreciable hallazgo de ſu Muger tenia poſſeìdo de no inferior ternura, cogiò al punto una de dichas Crucecitas, y paſſando con fé impetuoſa à caſa de la moribunda, no dudò conſentir, en que à ſu contacto obraria el Cielo algun prodigio. Hizo con ella una Cruz en los labios de la Enferma; y alentando èſta un terniſsimo ſuſpiro, recobrò repentinamente todos los ſentidos: con lo que pudo recibir los Sacramentos, y reſtituìrſe con brevedad à ſu ſalud, ſegun conſtò por la averiguacion, que poco deſpues ſe hizo de eſte ſuceſſo. Todas las circunſtancias de èl contribuyeron entonces al comun concepto, de que aquellas Cruces eran milagroſas alhajas, con que pretendia el V. Fr. Simon deſempeñar ſu gratitud; y en eſta atencion, luego que por la Ciudad ſe divulgò el prodigio, ſolicitaron à porfia las Perſonas principales el lograr alguna de dichas Cruces, en que conſideraba ſu devocion tantas circunſtancias de precioſas.

9 Entre los glorioſos deſempeños de ſu milagroſa compaſsion, tiene muy preeminente lugar el que ſe ſigue. En la miſma Ciudad de Merida, enfermò à una Muger un hijo de pocos meſes, que cediendo brevemente à la fuerza de la enfermedad, pareciò aver acabado enteramente con la vida. No me atreverè à decir, ſi eſta fue muerte en la realidad, ò ſolamente en la apariencia; pero lo cierto es, que fue capitulada entonces por verdadera muerte, porque las permanentes ſeñas de cadaver manifeſtaban realidades de difunto. La afligida Madre, que para las amarguras de ſu deſconſuelo tenia quanto ſobraba en las ternuras de ſu amor, clamaba al Cielo con la muda rhetorica de ſus llantos, y ſuſpiros; y en eſte deſeſperado conflicto, le ocurriò, que acaſo la compaſsiva virtud del V. Fr. Simon podrìa deſvanecer el motivo de ſus lagrimas. Partiò diligente à buſcarle, tan reveſtida de fé, como ſobrada de ſinceridad; y deſconociendo en aquella ocaſion, para ſu ſuplica, otro lenguage, que el que le dictaba ſu dolor, le pidiò, ſin mas ambages, que reſucitaſſe à ſu hijo. Sonrojado el Siervo de Dios con una peticion de eſte tamaño, reprehendiò como temeridad ſu candidez; pero ſin embargo, viendo que la reprehenſion no hacìa otra impreſsion en la Muger, que la de exacerbarle la pena, y hacerle avivar la ſuplica, ſe dexò vencer de una terniſsima compaſsion; y no ſin eſperanza de algun logro, la mandò, que puſieſſe el Niño ſobre el Altar, en que iba à decir Miſſa. Executòſe aſsi: y avivando en ella el V. Fr. Simon las valentias de ſu fé, pudo tanto con Dios el eſfuerzo de ſu Oracion fervoroſa, que aun no bien ſe avia acabado el Sacrificio, quando ſe admirò vivo, el que ſe creyò cadaver, con aſſombro, è indecible conſuelo de la Madre, que bolviendo con ſu hijo ſano, y bueno, ſe hacìa pregonera del milagro, por mas que le encargò el ſilencio la humildad de ſu Author.

10 La fama de èſte, y otros ſuceſſos ganò à ſu compaſsion el concepto de milagroſa; y à eſta cauſa, ſiempre que el Siervo de Dios ſe hallaba en algun Pueblo, acudian innumerables achacoſos à hacerle repreſentacion de ſu neceſsidad, eſperanzados de que con ſolo darles ſu bendicion, ò hacer otra deprecacion, que le dictaſſe ſu eſpiritu, lograrìan algun alivio las moleſtias del acha-

achaque. Bien quiſiera ſu humildad deſvanecer eſte ſequito, y aplauſo, que, contra el baxo concepto, què formaba de sì miſmo, le tributaba la neceſsidad, y buena fé de los que encarecian ſu virtud; pero como por otra parte le executaban los impulſos de ſu gran miſericordia, no ſabia levantar la mano de los empleos de ſu compaſsion; aunque atento ſiempre à no dexar quexoſa ſu humildad, atribuìa à agenas virtudes ſus frequentes ſanidades. Lo mas ordinario era, refundirlas en la poderoſa interceſsion de S. Pedro de Alcantara, de cuyas reliquias, como ya dixe, uſaba por lo comun, quando hacìa ſobre los Enfermos ſus acoſtumbradas deprecaciones.

11 El que con tanta ternura aplicaba ſu compaſsion al alivio de los vivos, la empleaba con no menor conato en el de losDifuntos,que al paſſo, que mas neceſsitados, ſon mas acreedores al fruto de una eficaz conpaſsion.Ofreciales continuamente Oraciones, Indulgencias, y otros ſufragios; que valorados con los meritos de Chriſto, cuya Paſsion, y muerte interponia, producian en el Purgatorio un excelente fruto, yà en la entera libertad de muchas almas, y yà minorando la acerbidad de ſus penas. Por eſta cauſa, eran tantas las que le cercaban, pidiendole el ſufragio de ſus fervoroſas Oraciones,que no pocas veces, concibiendo en ſu deſconocida multitud un natural ſobreſalto, tomaria à buen partido, doblar las fuerzas à ſus exercicios, y Oracion, con tal que le ahorraſſen el pavor de ſus importunas viſitas. Muy à los principios del eſtado Religioſo tomò el Siervo de Dios tan à pechos eſta devocion con las Animas, que en la glorioſa tarea de ſus eſpirituales exercicios, eran ellas el empleo principal de ſu charitativa compaſsion.

12 A los diez años de Habito con corta diferencia,hizo un papel, que intitùla funeral de ſu alma, en el que manifieſta bien la grandeza de ſu miſericordia, para con los afligidos Difuntos. Eſtà eſcrito, y firmado de ſu mano, y ſu tenor, à la letra, es como ſe ſigue. „ *Aplico* por „ mi alma el funeral del Entierro, y „ las treinta Miſſas cantadas de los „ Conventos, que tiene mi Santa „ Madre la Provincia de S. Gabriel. „ Las que me han de decir los Reli- „ gioſos, todas las aplico por las „ benditas Animas del Purgatorio: „ y en todo reſignandome, como „ Catholico Chriſtiano,en la volun- „ tad de Dios nueſtro Señor, el qual „me libre de toda ſuperſticion,y ma- „ leficio contra ſu ſanta ley. Junta- „ mente me haga muy ſuyo: exer- „ cite aqui ſu gran miſericordia, y „ charidad con eſta vil criatura; y „ dè ſu gracia en vida,y muerte,para „ gozarle en la Bienaventuranza, „ donde vive, y reyna en los ſiglos „ de los ſiglos. Amen. Diciembre à „ 4. de 1669.

CAPITULO VII.

ASSECHANZAS, Y MALOS tratamientos, con que el Demonio, ſin mas fruto que el de ſu confuſion vergonzoſa, pretendiò conquiſtar la virtud del Venerable Fr. Simon.

1 EN vano trabaja todo el poder del Infierno para derribar à los juſtos de la alteza de ſus virtudes, quando el Señor, que le dà permiſſo para emplear en eſte depravado fin ſus malas artes, toma à ſu quenta el triunfo de los perſeguidos, y tentados, armandoles contra tanta malicia, con los esfuerzos de ſu gracia. Los ventajoſos progreſſos, que de dia en dia hacìa el V.Fr.Simon en ſu virtud, tenian al Demonio muy zeñudo, y enojado; y quiſiera darle un abanze, en que no ſe malograſſen ſus ardides, ſi bien ſiempre rezeloſa ſu altivez, de que la inſuperable fuerza, que bien à ſu peſar, ſentia en la rectitud de un hombre miſerable, podria dexar à ſu ſobervia afrentada, por vencida. Eſte rezelo, que le dictaba ſu juicio, no baſtò à contener los impetus furioſos de ſu indomable preſumpcion; porque corriendoſe aun de penſar, que podria ceder ſu preſu-

ſumido valor à la debil reſiſtencia de un hombre, que era objeto de ſus mortales odios, armò contra èl la ruidoſa batería de ſus aſſechanzas, probando varias tentativas, en que, yà por maña, y yà por fuerza, ſe liſongeaba ſu vanidad poſſeedora del triunfo. Vimos en el capitulo ſegundo, la horrenda deſcarga de impuras ſugeſtiones, con que ſu infernal porfia intentò aportillar en el Siervo de Dios la fortaleza de ſu invicta caſtidad; y à eſte modo le preſentò otras batallas interiores contra diſtintas virtudes, ſin mas fruto que ſu eſcalabro, tanto mas afrentoſo, quanto era ſu altanera oſſadía la que avia provocado la refriega.

2 Para ocurrir el Siervo de Dios à las terribles, que ya le anunciaba ſu cautela en los enojos de tan implacable Enemigo, tenia pintada en una Cruz de madera, una bella Imagen de Chriſto Crucificado, à la que llamaba ſu devocion *El Señor de las Batallas*, por ſer el poderoſo aſylo, en que vinculaba ſu confianza la ſeguridad de la victoria. La que conſiguiò en el interior combate de ſus paſsiones, agitadas por el Demonio, yà en la nociva alteracion de los humores naturales, y yà en la impreſsion de arrieſgadas eſpecies, no baſtò à eſcarmentar la pertinacia de aquella inhumana fiera, que mas rabioſamente porfiada, quanto mas ignominioſamente vencida, echò mano de otros arbitrios, que le dictò ſu malograda ſagacidad, por vèr ſi podia abrir brecha à la fortaleza de un corazon, cuya inocencia irritaba tanto à ſu malicia.

3 En una ocaſion que el Siervo de Dios iba ſolo por un camino, empleado en la devota tarea de ſus Oraciones, ſe le hizo encontradizo un Mozo, que encareciendole con notable urbanidad, la dicha de aver encontrado en aquella ſoledad un tan honrado Compañero, travò con el V. Fr. Simon una converſacion muy afable. Era el Demonio, que diſimulando las canas de ſu malignidad en aquella aparente juventud, penſaba conquiſtarle la voluntad con los poderoſos atractivos de la blandura; y conociendo el Siervo de Dios, con ſuperior luz, el engaño de el fingido Compañero, ſe abrazò con èl intrepidamente animoſo, llenandole de baldones, y dicterios, muy correſpondientes à la ruindad, y cobardía del que, para triunfar de un hombre flaco, fiaba mas en ſu alevoſía, que en ſus fuerzas. Durò baſtante tiempo la lucha, ſin que el Enemigo, mas arrogante, que valiente, pudieſſe hacer flaquear al competidor, haſta que haciendole èſte frente poderoſa con el Crucifixo, que traìa pendiente al cuello, deſamparò el Enemigo el campo de batalla, deſpareciendoſe vergonzoſamente fugitivo, aunque dexando en ſu mal olor, ſobrado teſtimonio de ſu infernal impureza.

4 Eſte linage de refriega, en que brazo à brazo diſputaba valentías con el Demonio, ſe repitiò innumerables veces; y muchas con tanto eſtruendo, que baſtò à diſpertar el cuydado de los Religioſos, para que extrañando la novedad de el ruido, acudieſſen diligentes à examinar ſu cauſa. Nacìan, por lo comun, eſtas porfiadas luchas, del deſprecio con que el V. Fr. Simon oìa ſus amenazas, capitulandolas por fanfarronadas de ſu engañada preſumpcion; y rabioſo el Demonio de vèr aſsi ajada ſu vanidad por un hombre, en ſu juicio, tan inferior à ſus fuerzas, le acometia furioſo, por vèr ſi le dexaba, ya que no vencido, à lo menos bien maltratado. Mas que una vez, logrò en eſte particular ſus depravados intentos; porque el violentiſsimo impetu con que acometìa al Siervo de Dios, hacia, que, derribado èſte en tierra, tuvieſſe que ſufrir el dolor de atrociſsimos golpes, y otros martyrios, que en venganza de ſus afrentas ideaba la implacable ſaña de aquella infernal cabilacion. No ſalian de valde à ſu altivez eſtos malos tratamientos, en que con el quebranto del cuerpo, doblaba el Siervo de Dios las fuerzas à ſu eſpiritu; porque la animoſidad, y guſtoſa reſignacion con que los toleraba ſu paciencia, era para el Demonio un deſquite intolerable, que le hacia deſamparar la empreſſa de corrido, y deſpechado.

5 En

5 En una de eſtas ocaſiones, que fue la Celda de Fr. Simon el campo del deſafio, tomò el Enemigo un deſpique tan peſado, que puſo al Venerable paciente en el extremo de una afliccion muy congoxoſa. Trabòſe entre los dos combatientes la refriega, batallando cuerpo à cuerpo la altivez con la humildad; y èſta que tiene vinculados ſus trofeos en las baxezas del conocimiento proprio, embiſtiò confeſſando indignidades; porque ſumergido el Siervo de Dios en la que en sì reconocia, atormentò la preſumpcion del Enemigo, diciendo, que un hombre tan delinquente no merecia, para ſu caſtigo, verdugo menos infame. Rabiaba de corage el Demonio con eſta eſpecie de embeſtida, en que à un tiempo miſmo le martyrizaba la humildad, y el merecido baldon; y acalorada mas con eſta afrenta ſu furioſa oſſadia, ideò contra el virtuoſo competidor una venganza, en que lo menos moleſto fue el violentiſsimo empellon, con que le hizo dar en tierra. Derribado el Siervo de Dios en ella, le embolviò apretadamente entre las mantas; y echando ſobre èl las maderas de la tarima, ſupo darlas ſu aſtucia un peſo tan enorme, que oprimido de la violencia, tenia apenas lugar para unos laſtimoſos ſuſpiros. Paſſaba à la ſazon por el Dormitorio un Religioſo, que oyendo el bullicioſo eſtrepito del combate, percibiò tambien la afliccion, que manifeſtaba el Siervo de Dios en ſus laſtimoſas quexas; y entrandoſe en la Celda à ſocorrerle, le viò tan enredado, y oprimido, que huvo meneſter buena maña, para librarle del ahogo, en que le avia pueſto el Enemigo.

6 En otra ocaſion eſtaba en la Ciudad de Merida, auxiliando à una Muger cercana ya à las agonìas de ſu muerte; y aviendo dado el relox las doce de la noche, ſe puſo à rezar Maytines, con aquella gran devocion, que acoſtumbraba ſu eſpiritu. No podia ſufrir el Demonio la profunda atencion, y ſingulariſsimo fervor con que el Siervo de Dios empleaba ſu corazon en la celeſtial tarea de las divinas alabanzas; y viendo, que por mas que acometia à ſus potencias con peregrinas eſpecies, no podia lograr la diſtraccion à que aſpiraba ſu deſeo, tratò de venir à las manos, para deſagraviar vengativo el deſcredito, que en la reſiſtencia ſe figuraba à ſu arrogancia. Arrojòle con tan extraña violencia del aſsiento, que por preſto que acudieron à ſocorrerle algunas Perſonas, que le acompañaban, avia rodado ya por el ſuelo ſeis, ò ſiete varas de diſtancia, con no poco quebranto de el cuerpo, que laſtimado con los golpes, teſtificaba en ſu dolor los triunfos del eſpiritu. Quando creìan los circunſtantes, que alguna moleſta leſsion le haria explicarſe en ſentimientos, vieron, no ſin admiracion, que ſe levantò riendoſe, y burlandoſe del Demonio, que alucinado con ſu miſma malignidad, no acertaba con los arbitrios de ſu venganza; porque labrando con la inhumanidad de ſus golpes, mas glorioſo trofeo à la paciencia, venìa à quedar vencido, en lo miſmo que ſu orgullo ſe figuraba vengado.

7 Quando cargado el Siervo de Dios del peſo de ſus muchos años, y achaques, carecia de las fuerzas neceſſarias para hacer ſus viages enteramente à pie, le mandaban los Prelados, que llevaſſe alguna cavalleria, en la que deſcanſaba algunos ratos de las fatigas de el camino. La noble ocupacion, en que llevaba el Siervo de Dios empleadas ſus potencias, era moleſtiſsima al Demonio; que rabioſo de vèr tan bien empleado al que apetecia diſtrahido, deſahogaba ſu corage, arrojandole en tierra con impetu tan furioſo, que le hacia dar en ella deſcomunales golpes. Eſta miſma inhumanidad, tan del genio de ſu venganza, repetia muchas veces, quando el V. Fr. Simon practicaba ſus conjuros en algun ſitio elevado; del que mas que una vez, le precipitò ſu aſtucia, con harta laſtima de los que, bien deſimaginados del ſuceſſo, percibian el eſtruendo del golpe. Pero ſiempre quedaba el tyrano agreſſor mas dolorido; porque la humildad, reſignacion, y tolerancia con que ſufria

el agraviado eſtas injurias, eran para el Demonio un azote intolerable.

8 El Enemigo, que en eſtas refriegas ſalìa muy mal herido, aunque nunca eſcarmentado, viendo ya que por la fuerza ſe malograban ſus ardides, con vergonzoſa confuſion de ſu altivez, apelò à otras tentativas, ſi menos mal digeridas, no mas afortunadas. Tenia el Siervo de Dios natural horror à todo genero de ſabandijas immundas, y ponzoñoſas; y el Demonio, que para lograr los tiros de ſu malicia, es diligentiſsimo obſervador de las inclinaciones, y averſiones naturales, aſſeſtaba por eſta parte la baterìa de ſus aſſechanzas, por vèr ſi apuntando à lo mas flaco abria portillo à la fortaleza de un corazon, que con otras inventivas experimentaba inexpugnable. Tomaba figura, yà de horroroſas culebras, yà de aſpides, yà de baſiliſcos, y otros animales igualmente abominables, que eſpantoſos; y preſentandoſe al Siervo de Dios con ademanes de furia, intentaba ſobreſaltarle el corazon, por vèr ſi con las impreſsiones del miedo, podia embarazarle un exercicio, que con la mas cruda guerra, enflaquecia las fuerzas à ſus cabiloſos ardides. No dexaba de motivar algun natural ſobreſalto eſte horroroſo aſpecto; pero como conocia el V. Fr. Simon, que toda aquella eſpantoſa apariencia era una vana perſpectiva, en que diſimulaba ſus malas artes la maligna oficioſidad de tan aſtuto Enemigo, ſe deſembarazaba facilmente con las armas de la Cruz; porque enarbolando el Crucifixo, que continuamente traìa al pecho, y uſando de aquel animoſo imperio, que le infundia la preſencia de Mageſtad tan poderoſa, ſe deſvanecia aquel medroſo eſpantajo, unas veces en peſtilentes humos, que martyrizaban el olfato, y otras en ruidoſos eſtruendos, que manifeſtaban la rabioſa violencia, con que rebentaba la mina de ſu infernal cabilacion.

9 Eſte linage de invaſsion, en cuya porfia ſe prometia el Enemigo, ya que no entera victoria, à lo menos alguna ligera diſtraccion, con que entretener ſu vanidad, ſe repitiò por mucho tiempo caſi todas las noches; y ſiempre ſin mas efecto, que el de deſamparar el pueſto, avergonzado de vencido, el que fiado mas en ſu preſumpcion, que en ſu poder, provocaba con eſtos disfrazes la batalla. El campo mas ordinario de ella era un tranſito, que en el Convento antiguo de Merida avia, deſde la Sacriſtia à la Capilla Mayor de ſu Igleſia; porque con motivo de ſer el paſſo comun, por donde el Siervo de Dios entraba en ella à practicar ſus eſpirituales exercicios, intentaba embarazarle la entrada con terrores, y eſpantos, cuyo engañoſo artificio tuvo de coſta al Enemigo muchas vergonzoſas confuſiones. Poniaſe al paſſo en tan numeroſa multitud de figuras horrendas, que repreſentando à la viſta una inſuperable muralla, creìa ſer muy contra la flaca condicion de los alientos de un hombre, el atropellar por la reſiſtencia de tan formidable eſquadron. Pero compraba ſu deſengaño à coſta de ſu tormento; porque enarbolando el Siervo de Dios ſu devoto Crucifixo, ſe abria camino por entre aquellos infernales figurones, que corridos de ver burlada ſu idea; unas veces deſpejaban el tranſito, ignominioſamente fugitivos; y otras, eſperaban haſta la buelta, por vèr ſi con nuevas trazas, podia tener algun efecto ſu depravada intencion. En todas viò igualmente malogrado ſu deſeo; porque el V. Fr. Simon, que tenia bien tanteados ya los fantaſticos esfuerzos de aquella tropa enemiga, ſe entraba por ella ſin temor, burlandoſe de vèr, que quiſieſſen ſuplir con el eſpanto, lo que les faltaba de aliento.

10 En una ocaſion iba el V. Fr. Simon paſſando à pie el Rio Guadiana; y llegando à la fuerza de la corriente, ſe viò cercado de una innumerable multitud de monſtruoſas culebras, que con no poco eſpanto de los ojos cubrian la ſuperficie del agua. No dexò de ſorprenderle algun tanto aquel formidable aſpecto, viendo que rebeldes à las diligencias del baculo, bien lexos de retirarſe, ſe acercaban; pero conociendo por

ſu-

ſuperior inſtinto, que aquellas eſpantoſas figuras ſe avian forxado en la turqueſa de alguna infernal cabilacion, que intentaba eſtorvar el paſſo à ſu obediencia, hizo animoſo ſobre ellas la ſeñal de la Cruz, con cuya poderoſa fuerza ſe deſvaneciò el ruido hechizo de aquel medroſo embarazo. La ninguna eficacia, que, para eſte efecto, experimentò ahora en el baculo, le diſpertò el cuydado de labrar en èl diverſas Cruces, para tener en ſemejante aprieto otras tantas armas, con que triunfar de un Enemigo obſtinado, que con menores fuerzas no ſe daba à partido.

11 Viendo lo mal que ſalian à ſu aſtucia las cabiloſas maquinas de eſpantoſas apariciones, mudò de rumbo ſu idea, apelando à la moleſtia de peſadas burlas; pero en burlas, y veras, quedò ſiempre, ya que no eſcarmentado, mal herido. Vimos en el capitulo quarto, la ingenioſa traza con que intentò burlar ſu abſtinencia, transfigurandole las viandas en aſqueroſos guſanos; y ahora veremos otro lanze, en que la iracunda ſeriedad de tan ſoberbio Enemigo quiſo repreſentar el papel de enfadoſo truhàn. Faltò el Siervo de Dios à Maytines una noche, que, por aver llegado fatigado de un largo viage, pareciò muy congruente al Diſpertador, no interrumpirle el deſcanſo del ſueño; y pareciendo èſta al Demonio muy oportuna ocaſion para zaherir una virtud que tanto le atormentaba, eſperò à que ſaliendo la Comunidad del Choro, eſtuvieſſen recogidos todos los Religioſos. Cerca de las tres de la mañana, que veìa à todos en un profundo ſilencio, ſe entrò en la Celda de Fr. Simon, tocando un tamborilillo; y ſacandole violentamente de ella, le llevò por todos los dormitorios del Convento, alterando la quietud de èſte, aſsi con el funeſto ſonido de ſu deſtemplado inſtrumento, como con el ruido de grandes algazàras, y riſas, con que motejando aquella involuntaria omiſion en la aſsiſtencia à Maytines, capitulaba por hazañeria ſu virtud.

12 Imploraba el Siervo de Dios en ſu ſocorro el dulciſsimo nombre de Jeſus; pero el Author de tan peſada burla ſe hacìa deſentendido, de obſtinado, haſta que bolviendo à emparejar con la Celda, pudo entrarſe en ella el V. Fr. Simon, deſenredandoſe repentinamente de aquellas impuras manos, que, bien à peſar de ſu corazon, le detenian. Luego que logrò eſta dicha, que tanto anhelaba ſu deſeo, ſe abrazò con ſu devoto Crucifixo; y haciendo frente al Enemigo con eſte eſcudo inſuperable, le deſarmò todas ſus machinas, haciendole deſaparecer con tanta brevedad, que calmaron repentinamente ſus enfadoſos feſtejos. Eſte ſuceſſo fue un perpetuo aviſo, para que el Siervo de Dios no faltaſſe jamàs à la hora de Maytines, por mas que alguna notable fatiga pareciſſe ſobrada cauſa para dar al cuerpo algun alivio; y ſi tal vez los Religioſos compadecidos de ſu neceſſidad, le aconſejaban, que tomaſſe algun deſcanſo, ſolìa reſponder con gracejo: *Que no era para dos veces el chaſco del tamborilillo.*

CAPITULO VIII.

ESPIRITU DE PROFECIA, Y admirable conocimiento de los ſecretos del corazon, con que iluſtrò Dios la virtud de eſte ſu Siervo.

1 NO eſtrañarà los relevantes favores, con que la mano poderoſa de Dios ſublìma à los que fieles le ſirven, quien contemplare las coſtoſas diligencias, con que ſolicitaron merecer ſus agrados, y obligar ſus grandes miſericordias, venciendo animoſos el zeño de dificultades, que trae conſigo la empreſſa de las virtudes. El V. Fr. Simon, que para arribar à la pacifica poſſeſsion de las ſuyas, caminò piſando duras eſpinas de riguroſas mortificaciones, fue uno de los que con mucha particularidad, merecieron à la Miſericordia Divina los precioſos dones de ſu gracia, iluſtrandole con el conocimiento, aſsi de los ſuceſſos diſtantes, y futuros,

co-

como de los mas ocultos ſecretos del corazon humano, que como excelencias reſervadas à la altiſsima comprehenſion de la ſabidurìa infinita, ſon fideliſsimo teſtimonio de el ſuperior agrado, que mereciò à la divina dignacion la heroycidad de ſu virtud. Entre muchos caſos, que acreditan eſta verdad, referirè algunos de los mas particulares.

2 Quando eſtaban mas encendidas las guerras entre Caſtilla, y Portugal, ſe hallaba en Merida el Excelentiſsimo Señor Marquès de Bay, Capitan General de nueſtras Tropas, que afectiſsimo al V. Fr. Simon, y muy conceptuado de ſu virtud, fiaba mucho en la poderoſa eficacia de ſus devotas Oraciones. Encomendò à ellas la proſperidad de los ſuceſſos, con las veras, de quien comprehendia bien ſu incertidumbre, en los enquentros de una guerra; y oyendole el Siervo de Dios, alentò ſu confianza, aſſegurandole, que de alli à pocos dias conſeguirìa una victoria, que acreditarìa mucho la deſtreza de ſu conducta, y valor militar. Poco deſpues ſe diò en el termino de Badajoz, baxo la conducta de eſte General, la batalla de Lagudiña, en que el glorioſo triunfo de nueſtras armas hizo ver el eſpiritu profetico, con que el V. Fr. Simon avia anunciado el importante logro de eſta dicha. A la ſazon de hallarſe los dos Exercitos en lo mas ſangriento de la batalla, ſucediò un caſo rariſsimo, cuyas circunſtancias perſuadieron con no poca veriſimilitud, que el Siervo de Dios avia ſido llevado al campo por miniſterio de Angeles, ò para que fueſſe teſtigo ocular de la gloria, que tan de antemano avia anunciado ſu eſpiritu, ò para que mas de cerca avivaſſe con ſus Oraciones el valor del General, que tanto fiaba en la eficacia de ſus ruegos. El caſo paſsò aſsi.

3 Eſtaba el Siervo de Dios conjurando no sè que plaga, en el termino de la Zarza de Alange; y quando ſe empleaba en eſte exercicio, aſsiſtido de muchas Perſonas, oyeron èſtas un ruidoſo eſtruendo, cuya extrañeza les infundiò mucho ſuſto, y ſobreſalto, que ſe aumentò, obſervando, que al miſmo tiempo ſe avia deſaparecido ſubitamente de ſus ojos el V. Fr. Simon, ſin ſaber la cauſa, ni el modo de eſta inopinada novedad. Mantuvieronſe mucho rato en el ſitio, poſſeìdos enteramente del aſſombro, y ſin acertar à deſamparar un pueſto, en que creìan, que, con la reſulta de eſta maravilla, encontrarìa nuevo motivo ſu juſta admiracion; y quando la grandeza de èſta les tenia ahogadas las voces en un profundo ſilencio, vieron, que repentinamente bolviò à manifeſtarſe el Siervo de Dios en el miſmo lugar que antes tenia, proſiguiendo con notable ſerenidad la tarèa de ſus conjuros. Ignoroſe por dos, ò tres dias en aquella Villa, no ſolo la felicidad de la victoria, ſino aun el acaecimiento de la batalla; y retirandoſe à Merida el Siervo de Dios el dia ſiguiente à ella, ſe encontrò, cercano ya à la Ciudad, con algunos Sugetos, que refiriendole la noticia de la victoria, manifeſtaban algun rezelo de ſi ſerìa, ò no, verdad. Pero en breves voces les deſvaneciò eſte eſcrupulo, reſpondiendoles: *Si, ſi, verdad es; à mi me conſta; y sè que por parte de nueſtras Tropas huvo muchos que ayudaſſen.* Eſta reſpueſta en un hombre de ſu virtud, que venìa de un parage, en que totalmente ſe ignoraban los ſuceſſos; y la circunſtancia de averſe averiguado, que la hora, en que ſe encendiò mas el combate, fue la miſma, en que repentinamente deſapareciò del pueſto, en que practicaba el conjuro; contribuyeron al concepto, de que, por ſuperior miniſterio, avia preſenciado los lances de tan empeñada refriega.

4 Una Señora de Merida, Muger de D. Garcia de Vargas, tuvo tres partos, en el tiempo que viviò el Siervo de Dios en el Convento de aquella Ciudad; y en todos tres, le predixo con mucha anticipacion el dia, y hora del ſuceſſo, cuya execucion correſpondiò puntualmente al vaticinio. En una de eſtas ocaſiones, que por faltar tres meſes para el parto, eſtaba la Señora bien desimaginada de tener que ſufrir en èl alguna fatalidad, la dixo el Siervo de Dios: *Que los*

los que tenian ovejas, ſolian en malos años matar los corderillos, por aſſegurar las vidas de las madres. Aunque eſta locucion metaphorica, por no venir al caſo de la converſacion en que ſe eſtaba, pareciò por entonces fuera de propoſito; ſin embargo, ſe creyò, que no carecia de algun myſterio: y con efecto, hizo vèr la experiencia, que avia ſido anuncio aquella propoſicion, que pareciò caſualidad. Cumplidos los nueve meſes, ſaliò à luz animado el feto, pero manifeſtando tan corta duracion en los periodos de ſu vida, que apenas tuvo lugar para recibir à toda diligencia las aguas del Bautiſmo, dexando arrieſgadiſsima à la Madre, que contra lo que prometian los penoſos accidentes de ſu peligroſo ſobreparto, aſſegurò la vida en la perezoſa reſtauracion de ſu ſalud.

5 Hallandoſe otra Señora de Merida, Muger de Don Garcia de Contreras, en los aprietos de un parto, llamaron à Fr. Simon para que rezaſſe los Maytines de Natividad; muy ſatisfechos de que el fervor, que reboſaba ſu corazon por ſus innocentes labios, ſeria el mas importante auxilio para la felicidad del ſuceſſo. Correſpondiò el efecto à la eſperanza; y aviendo dado à luz felizmente una Niña, diſpuſo el Siervo de Dios, que por lo que pudieſſe acaecer, ſe aſſeguraſſe quanto antes ſu eterna felicidad, con las aguas del Bautiſmo. Pareciò eſta diligencia intempeſtiva, por no obſervarſe en la criatura aun el mas leve indicio, que hicieſſe temer alguna fatalidad; pero con todo, cediò la reſiſtencia de los Padres à las inſtancias del V. Fr. Simon, aſsi por contemporizar con la ſolicitud de ſu deſeo, como porque, muy conceptuados de ſu virtud, les pareciò tener aquella inſtancia algo de myſterioſa. Con efecto, el miſmo Siervo de Dios le adminiſtrò por ſu mano el agua del Bautiſmo; y aviendo entregado la Niña al Ama, para que ſe recogieſſe con ella; olvidada la incauta Muger de ſu obligacion, ò lo que es mas veriſimil, rendida à las violencias del ſueño, oprimiò baxo de sì, y ahogo à la criatura, ſin advertir la fatalidad, haſta que diſpertando, conociò que avia ſido el peſo de ſu cuerpo author de aquel homicidio. Luego que tuvo el Padre noticia de eſta deſgracia, mandò llamar à Fr. Simon, que eſtaba ya en el Convento; y antes que explicaſſe el criado la cauſa de ſu venida, ſe anticipò el Siervo de Dios, diciendole, que ya conocerian, que no avia eſtado de mas la prevencion, pues los avria deſengañado la deſgracia de la Niña.

6 El Marquès de Aythona, que era uno de los muchos Principes, que veneraban la virtud del V. Fr. Simon, carecia de ſuceſsion en ſu caſa; y la deſeaba con las veras de quien comprehendia bien lo mucho que importaba à ſu familia. Hallabaſſe en Merida, y encomendando eſta neceſsidad al Siervo de Dios, le reſpondiò èſte: que no tardaria mucho la piedad divina en contemporizar con ſu deſeo, pero que poco deſpues, ſe le trocaria eſte guſto en las amarguras de un llanto; porque viviria poco tiempo el hijo, por cuyo logro tanto ſuſpiraba ahora. La puntualidad de el efecto acreditò el preſagio, con harto dolor de el Marquès, que quando mas ſaboreado en la poſſeſsion de ſu anunciada dicha, tuvo que llorarla perdida, y malograda.

7 Hablando D. Garcia de Vargas con el V. Fr. Simon, noticiò à èſte, como el Mariſcal de Campo, Montenegro, que ſe hallaba en aquella Ciudad, paſſaba à tomar los Baños de Puerto Llano, ſin mas motivo, que la ligera moleſtia de algunos achaques, que habitualmente padecia. Apenas le oyò el Siervo de Dios, quando, conociendo con luz ſuperior, el golpe fatal, que en aquella diligencia le eſperaba, reſpondiò: que lo que tenia que hacer aquel Cavallero era, diſponer las coſas de ſu alma, y prevenir ſu conciencia, para ſu cercana muerte; porque en los miſmos baños acabaria la vida. El referido D. Garcia, que no atreviendoſe à martyrizar al intereſſado con eſta infauſta noticia, la avia reſervado en ſu corazon, tuvo que ſentir deſpues no poco ſu ſilencio; porque aviendo acaecido la muerte

en la miſma conformidad, que le avia vaticinado el Siervo de Dios, le deſazonaba ſobre manera el contemplar, que avia privado à aquel Cavallero de un importante aviſo, en que, quando con la omiſion de los baños no huviera intereſſado la duracion de ſu vida, pudiera aver adelantado mucho bien à ſu alma.

8 Doña Maria Antonia de Atienza, vecina de Merida, vivia en una caſa de arrendamiento; y quando eſtaba mas desimaginada de que el Dueño intentaſſe hacer novedad, ſe viò deſpedida de ella, con motivo de neceſsitarla para otro ſugeto mas de ſu obligacion. La ninguna oportunidad de encontrar entonces otra caſa à ſu guſto, la acrecentaba el ſentimiento; y en eſta afliccion recurriò al amparo de el Siervo de Dios, no ya para que ſe revocaſſe eſta ſenſible determinacion, cuya execucion creìa indubitable, ſino para que à la interpoſicion de ſus ruegos, la deparaſſe Dios otra caſa decente. Apenas oyò Fr. Simon el motivo de ſu congoxa, la diſuadiò del intento de buſcar otra caſa, aſſegurandola, que no tendria efecto la intentada novedad. Eſte anuncio, que por entonces pareciò impracticable, tuvo prontiſsimo apoyo en el efecto; porque dentro de pocos dias muriò el Sugeto, para quien ſe deſtinaba dicha caſa: y deſvanecido con eſte golpe, el motivo de el intento, quedò libre à ſu antiguo morador, con mucho guſto del Dueño.

9 El conocimiento de las aflicciones, y ſecretos del corazon, que fue en eſte inſigne Varon no menos admirable, fue un guſtoſiſsimo deſahogo, yà de ſu charidad, yà de ſu zelo; porque la ſuperior luz con que penetraba ſu eſpiritu las mas ocultas interioridades, le ofrecia abundantiſsima materia, para deſempeñar con efecto feliz lo charitativo, y lo zeloſo. La Hermana Maria de S. Joſeph, Beata con Habito exterior de nueſtra Orden Tercera, y vecina de Merida, ſe ſentia con vehementiſsimos impulſos de arribar al eſtado Religioſo, y con efecto, ſe reſolviò à recibirle en uno de los Conventos de aquella Ciudad. Reſtaba todavia que vencer otra dificultad, en la aſsignacion de Convento; porque los Seculares intereſſados eran de parecer, que entraſſe en el de Santa Clara: y para recibirle en el de Monte de Piedad, que era al que principalmente ſe reconocia inclinada, no tenia mas dictamen, que el de el V. Fr. Simon, que con eſpiritu verdaderamente profetico, le avia anunciado, que en èl le tenia el Cielo preparada ſu Cruz. La devota Muger, en cuya reverente atencion peſaba mas eſte unico dictamen, que el de todos, tuvo que ſufrir en ſu execucion poderoſas contradiciones; y hallandoſe un dia en nueſtra Igleſia, ſumamente afligida, y congoxada, implorò interiormente el ſocorro de Fr. Simon, en cuya celeſtial eloquencia tenia librado el conſuelo de todas ſus aflicciones. Sin embargo de hallarſe à la ſazon el Siervo de Dios en el Montixo, hizo vèr el efecto, que la diſtancia no avia embarazado, el que llegaſſe à ſu corazon el èco de eſtos clamores; porque ſaliendo la afligida Muger brevemente de la Igleſia, ſe encontrò en el camino con ſu valedor, que anticipandole la relacion de quanto en ſu interior padecia, la dexò con particulariſsimo conſuelo, y afianzada en una conſtante reſolucion, de atropellar animoſa por qualquier linage de opoſicion, que intentaſſe eſtorvar la execucion de ſus deſignios. La admiracion de oìr la puntualidad con que avia penetrado ſu interior, ſe aumentò, obſervando, que en un dia, en que avia ſido copioſa, y muy porfiada la lluvia, venia el Siervo de Dios tan ſin veſtigios de humedad, como pudiera en el temporal mas enjuto.

10 Eſta miſma Muger, que al entrarſe Religioſa ſe llamò Maria de la Antigua, comenzò à guſtar en el Noviciado, con moleſtas perſecuciones, las amarguras de la Cruz, que le avia anunciado el Siervo de Dios; porque una Religioſa, deſtinada acaſo por el Cielo para inſtrumento de eſte penoſo exercicio, la ponia frequentemente en un linage de deſpecho, que hallandoſe à veces ſin fuerzas para la correſpondiente tolerancia,

cia, llegaba à zozobrar en ſu corazon la perſeverancia de ſu eſtado. Una vez, que mas reciamente combatida de eſtas furioſas olas, parecia eſtar mas apique de ahogarſe ſus propoſitos, deſamparando ſu vocacion, clamò al Siervo de Dios de lo intimo de ſu alma diciendo: *P. Fr. Simon favorecedme.* Hallabaſſe èſte à la ſazon en el Convento, y percibiendo con luz ſuperior, aſsi los triſtes clamores de eſta ſuplica, como la interior bateria que los motivaba, paſsò al inſtante à verſe con la Novicia, para alentar con ſaludables conſejos, los peligroſos deſmayos de ſu afligido corazon. Llamòla al torno, y ſin eſperar à que la deſconſolada Muger deſahogaſſe ſu congoxa, la refiriò individualmente todas ſus preſentes aflicciones, reprehendiendo con dulce afabilidad ſu deſaliento, en la tolerancia de unas adverſidades, con que el Artifice Supremo iba labrando à ſu paciencia la mas glorioſa corona. La eficaz perſuaſiva, con que animò ſu ſufrimiento, fue un poderoſo resfuerzo, que la dexò bien afianzada en ſus propoſitos, y con una conſtante animoſidad, para abrazar con guſto unos trabajos, que ya miraba ſu deſengaño como à inſtrumentos de ſu dicha.

11 Siendo Morador en el Convento de Brozas, vivia en uno de los Lugares circunvecinos un Hombre de mala vida, que afligido con la formidable acuſacion de ſu deprabada conciencia, comenzaba à mirar ya con algun faſtidio ſus deſordenes; pero ſin acertar à deſcartarſe de unos vicios, cuyo tyrano dominio tenia à ſu infeliz corazon en la mas afrentoſa ſervidumbre. El Demonio, que eſtaba à la mira de todos ſus movimientos, y rezelaba, que aquel principio de tedio à la culpa podria ſer paſſo para la emmienda, tratò de armar ſus ardides; y haciendoſele encontradizo en trage de Sacerdote, ſe le ofreciò muy humano à oirle de penitencia, muy ſatisfecho, en que con la ſagaz execucion de eſta obra, le dexaria en vez de arrepentido, empeorado. El incauto Hombre, que ignorante de ſu engaño, creìa aver encontrado un Confeſſor, con todo aquel deſembarazo, blandura, y afabilidad, que neceſsitaba la multitud de ſus deslizes, admitiò guſtoſo la oferta, deſtinando à ſu execucion la mañana ſiguiente, en parage retirado, y oculto.

12 Eſtando el V. Fr. Simon en Oracion aquella noche, tuvo puntualiſsima revelacion de todo el ſuceſſo mencionado; y acalorado ſu zelo con las ſagradas impaciencias de ſu ardiente charidad, ſe entrò antes de amanecer en la Celda del Prelado, pidiendo ſu permiſo para paſſar à dicho Pueblo à una diligencia forzoſa. Partiò à buen paſſo, y encaminandoſe al ſitio aplazado para la fingida confeſsion, llegò à èl à la ſazon que el engañado Penitente eſtaba à los pies del Confeſſor infernal, refiriendole muy ſatisfecho la enormidad de ſus culpas. Puſoſe el Siervo de Dios à una corta diſtancia, haciendo exorciſmos, y depreçaciones contra aquella inhumana fiera, que mal herida de eſtos golpes, y de el de vèr manifieſto ſu engaño al que tantas veces avia burlado ſus aſſechanzas, deſamparò fugitiva el pueſto, deſpareciendoſe repentinamente. Quedò el Penitente deſpavorido, y aſſombrado, al vèr que inſtantaneamente ſe hallò ſin ſu Confeſſor; pero el inſufrible olor, que èſte dexò en teſtimoniò de ſu mucha impureza, le hizo conocer facilmente, que el que diſimulaba ſu malignidad en trage de Confeſſor, era el comun Enemigo, que intentaba aſſegurar ſu perdicion con eſta ingenioſa traza. Acercoſe el Siervo de Dios al aſuſtado Hombre, y haciendole individual relacion, aſsi de todos los paſſages de ſu engaño, como del eſtado infeliz de ſu conciencia, empleò la celeſtial perſuaſiva de ſu zelo, en hacerle preſentes los rieſgos de ſu alma, y en inſtruirle en importantes doctrinas conducentes à los aciertos de una buena confeſsion; con lo que le dexò bien arrepentido, y aviſado.

13 En otro Pueblo vivia un Sugeto rendido à los atractivos de una belleza, cuya bien experimentada facilidad era poderoſiſsimo ſoborno à

ſu

ſu apetito: pero ſin embargo de ſer no poco frequentes ſus deslices, todavia los conſervaba ſu ingenioſa cautela, ſin aquel mal olor, que los publica con eſcandalo. Un dia, que paſſaba por una calle, reſuelto à contemporizar plenamente con ſu impuriſsimo antojo, ſe encontrò con el V. Fr. Simon, que penetrando con luz ſuperior, aſsi el deſenfreno habitual de aquel hombre, como el actual conſentimiento, que abrigaba en los ſilencios de ſu deshoneſto corazon, armò contra ſu torpe ceguedad las valentias de ſu zelo, y reprehendiendo con ſeveridad ſu ſinrazon, le dixo: Adonde vas bruto? Con eſſa facilidad buelves las eſpaldas à un Dios, que comprò tu ſalvacion con el infinito precio de ſu ſangre? Eſſe breve deleyte, à cuyo logro te encamina ahora tu apetito, y en que tantas veces ſe ha encenagado la brutalidad de tu corazon, es capaz de contrapeſar el eterno ſuplicio, à que por cada una de eſſas culpas te condenas? Deſiſte ya de eſſa deprabada intencion, y buelvete à caſa à llorar con verdadero dolor, la enormidad de tus pecados, antes que mas indignada contra ti la juſticia divina, llores con tardo eſcarmiento la ſeveridad de ſus rigores. Quedò el reprehendido admirado, viendo la claridad con que el Siervo de Dios le avia leìdo ſu conciencia; pero igualmente herido con las penetrantes flechas de eſtas eficaces razones, para emmendar los deſaciertos de ſu vida, abominando las impurezas de un vicio, que con engañoſos alhagos tenia en duras cadenas ſu infeliz libertad.

14 Hallandoſe Fr. Simon en una Igleſia, vio à otro hombre, que, aviendo incurrido en una culpa muy grave, eſtaba poſſeido de un horrible pudor, que le dexaba ſin aliento para confeſſar ſu delito. Llegò ſin embargo à confeſſarſe; y aunque ocultò aquella culpa, neciamente rendido à la fuerza de ſu empacho, todavia tuvo valor para acercarſe al Altar, reſuelto à recibir la Euchariſtia. Viòle el Siervo de Dios, que con clariſsima luz eſtaba penetrando ſus deſordenadas interioridades; y llamandole en ſecreto para reprehender el deſacato de ſu ſacrilega oſſadìa, le hizo patente la ſinrazon de ſus arrojos, con admiracion, y no poco rubor de aquel hombre, que obſervando la ſuma puntualidad, con que el Siervo de Dios avia conocido unas maldades, que ſepultaba ſu corazon en el ſilencio mas profundo, creyò con razon, que avia ſido traza de la miſericordia divina, para corregir por eſte ſuave termino, un deſorden, en que tanto provocaba contra sì la divina indignacion. La fuerza de eſte concepto, y la poderoſa impreſsion, que hicieron en ſu alma los documentos de un Varon, cuya maravilloſa luz, miraba ya como à inſtrumento de ſu dicha, fueron los vehementes impulſos, que le hicieron bolver à los pies del Confeſſor, para emmendar con una confeſsion entera, y doloroſa, los graviſsimos daños de ſu ſacrilego ſilencio.

15 Eſtando caſualmente en otra Igleſia vio à un Sacerdote, que muy ſatisfecho de ſu conciencia, iba à entrar en la Sacriſtia para celebrar el Sacrificio, ſin averſe confeſſado, ni penſar en confeſſarſe. Llegòſe à èl el Siervo de Dios, y con aquel reſpeto, que mereciò ſiempre à ſu corteſanìa la alteza de eſta dignidad, le preguntò, que pues iba à decir Miſſa, còmo no ſe confeſſaba? El Sacerdote que en la verdad, eſtaba bien desimaginado, de que huvieſſe en ſu conciencia coſa alguna, que le indiſpuſieſſe para llegar al Altar, le reſpondiò: que por la miſericordia de Dios, no advertìa entonces defecto, que le dieſſe cuydado. Pues Señor, replicò Fr. Simon, ſin embargo de eſſa gran ſeguridad de ſu conciencia, hagame favor de emplear antes un breve rato en examinar ſu vida, y hallarà en ella un poderoſiſsimo eſtorvo, muy contra la pureza, y ſantidad, que pide la celebracion de tan tremendo Sacrificio. Quedò ſobreſaltado el Sacerdote con eſta eſpecie de aviſo; y creyendo, que acaſo le hablaria Dios por aquellos inocentiſsimos labios, tratò de examinar con exactiſsimo cuydado ſu conciencia, y la hallò ma-

macula̅da con una culpa grave, que no avia confeſſado por olvido, ò acaſo, porque en el examen no avia aplicado ſu memoria la diligencia debida.

CAPITULO IX.

OTROS DONES GRATUITOS, con que authorizò Dios la virtud de eſte ſu Siervo: y maravilloſa eficacia de ſus conjuros, acompañada de circunſtancias admirables.

1 LA miſericordia Divina, que ſe complace en el obſequio, y veneracion, que tributa la piedad à los que, por el camino de la perfeccion, arriban à merecer ſus agrados, reparte generoſa en ellos la liberalidad de ſus dones, para que acreditada con eſtas celeſtiales prerrogativas la virtud, pueda conciliar mas facilmente la veneracion de todos. Sobre los inſignes dones, de que en el capitulo antecedente acaba de hacerſe mencion, iluſtrò Dios al V. Fr. Simon con otros muy dignos de ſu liberalidad infinita, que manifeſtaron el gran valor de la humildad, para negociar en los comercios del Cielo, el crecido interès de celeſtiales riquezas. El dòn de ſabiduria, y conſejo, que tuvo mucho tiempo oculto en los ſenos profundos de ſu humilde encogimiento, ſe deſcubriò deſpues por un caſo, que hizo vèr el engaño de los mortales, en regular las altezas de la verdadera ſabiduria, ò por los naturales alcanzes de la humana capacidad, ò por los penoſos afanes de un continuado eſtudio. El Siervo de Dios, que ſe hallaba apenas bien inſtruido en las reglas de la Grammatica, avia eſtudiado deſpues ſolamente el Moral; y aun èſte con la moderacion de quien no penſaba exercer la adminiſtracion del Sacramento de la Penitencia; porque le llamaba ſu aficion à las glorioſas tareas de mas alto eſtudio. Eſto, y el verle ſin aquel deſembarazo, y ſuperior capacidad, que ſe conſideraba neceſſaria para la reſolucion de dudas graves, le hacia ſer tenido en la eſtimacion de los mas, por hombre, en eſta materia, bueno ſolamente para sì, y enteramente inhabil para la acertada deciſion de agenas dudas. Pero como la virtud tiene no sè què eſpecie de imanes, que con ſuaviſsima violencia roba las atenciones, llegò tiempo, en que la miſma fama de ſu ſantidad abrieſſe puerta al conocimiento de ſu celeſtial ſabiduria. El caſo paſsò aſsi.

2 Avia llegado eſta fama à los oìdos del P. Maeſtro D. Fr. Franciſco Flores Picon, natural de Merida, Abad del Monaſterio de Jaen, y Ex-Difinidor del eſclarecido Orden del Gran P. S. Baſilio, que ſin embargo de ſer hombre de los mas doctos, y graves, que celebraba entonces la Andaluciа ſe hallaba combatido de horribles, aflicciones, y dudas, ſin que la gran ciencia de otros famoſos Maeſtros huvieſſe baſtado à ſoſſegar ſus interiores inquietudes. Paſsò à Merida, aun mas con el motivo de comunicar al V. Fr. Simon, que con èl de otras dependiencias dignas de ſu cuydado; y aviendo llegado à la Ciudad, y confirmadoſe en la grande opinion, que merecia à todos ſu virtud, pidiò permiſo al Guardian de nueſtro Convento, para hoſpedarſe en èl, à fin de vivir mas deſembarazado de los bullicios de el Siglo. El Guardian, que condeſcendiò guſtoſo en la ſuplica, ignoraba el fin de ella; haſta que paſſados diez dias, ſe deſpidiò el Padre Maeſtro, expreſſandole el ſentimiento de vèr malogrado enteramente el fin de ſu venida; porque el P. Fr. Simon (decia) en cuyo trato, y grande eſpiritu tenia librado el conſuelo, y ſoſsiego de mi alma, ſe ha negado à dàr à mis preguntas, aun la mas leve reſpueſta, pretextando grande ignorancia, en quanto le he conſultado conducente à mi quietud. Extrañò el Guardian eſte linage de ſolicitud en un hombre de ſu caracter, para con un Religioſo capitulado por indocto, aunque en opinion de Santo (como ſi la practica de la virtud no fuera importante eſcuela, en que ſe crian inſignes Maeſtros de la mejor ſabiduria;) pero ſin embargo contemporizando con el piadoſo juicio de aquel afligido hombre,

mandò à Fr. Simon, que reſpondieſſe, ſegun le dictaſſe Dios, à quanto le propuſieſſe, y preguntaſſe.

3 El Siervo de Dios, para cuyo humilde encogimiento era un tormento eſte mandato, ſuplicò de èl, alegando à ſu favor ſu notoria incapacidad; pero en fin, deſde aquel dia hizo de ſu martyrizada humildad coſtoſo ſacrificio à ſu obediencia, reſpondiendo tan adequadamente à las dudas de aquel Padre Maeſtro, que admirado èſte con la profundidad de reſoluciones tan cabales, no acertaba à deſpedirſe del que veneraba como author de ſu apetecida quietud. Dos meſes ſe detuvo en el Convento, admirando con indecible conſuelo, la afluencia de ecleſtiales doctrinas, en un hombre, à quien el Mundo capitulaba de ignorante; y llegando ya el caſo de retirarſe à ſu Monaſterio, ſe deſpidiò muy reconocido à la atencion del Guardian, y expreſſandole ſu agradecimiento, le dixo: „ *Padre*, no cabe en ponderacion mi „ gratitud, por averme facilitado el „ reciproco trato, y comercio de „ eſte Varon admirable, en cuyos in„ nocentiſsimos labios tenia vincula„do ſu alivio el deſconſuelo de mi al„ ma. Eſte, à quien VV. Paternidades „tienen por idiota, es igualmente doc„ to, que Santo; porque Dios, que „ revela ſus altiſsimos ſecretos à los „ humildes de corazon, le ha co„ municado un excelentiſsimo dòn „ de ſu celeſtial ſabiduria, con que „ penetra, para la reſolucion, gra„ viſsimas dificultades, que ſe re„ montan à los alcances de los Sa„ bios del mundo. Vivia combatida „ mi alma de moleſtiſsimas dudas, „ è inquietudes, ſin que la mucha „ ciencia de hombres grandes, à „ quienes he conſultado, aya ſido „ capaz de ſerenar eſta deſecha bor„ raſca; y la ſuperior luz de eſte Va„ron de Dios me ha deſvanecido „ con tan manifieſta claridad la fu„ neſta confuſion de eſtas ſombras, „ que ha hecho amanecer en mi „ corazon una indecible ſerenidad, „ baſtante à perpetuar en mi agra„ decimiento la memoria de tan „ incomparable *beneficio*.

4 El Guardian, que no podia dudar de un teſtimonio, que tenia para la humana credulidad todas las circunſtancias de irrefragable, quedò deſengañado del baxo concepto, en que vivia ſobre la aptitud del Siervo de Dios, para la acertada deciſsion de dudas eſpirituales; y deſde entonces comenzò à mirarle en eſta materia, como à oraculo. Divulgòſe facilmente el ſuceſſo; porque el intereſſado, que miraba muy ageno de ſu reconocida obligacion el ſilencio de un beneficio, que le avia pueſto en la poſſeſſion de ſu quietud, ſe hizo pregonero de èl, con mucho interès eſpiritual de no pocos, que impreſſionados ya de la celeſtial deſtreza, con que el V. Fr. Simon manejaba los negocios del alma, le conſultaban con felìz efecto los ahogos de ſu eſpiritu. Fr. Juan de S. Franciſco, y Mohedas, hombre de profundo juicio, que arribò deſpues à los empleos de Difinidor, y Miniſtro Provincial, ſe hallò una vez combatido de eſcrupulos, ſobre ſi le convendria, ò no, admitir el Oficio de Guardian, à que por los terminos regulares, le tenian ya proximo los años de ſu Cathedra; y aviendo conſultado ſobre ello al Siervo de Dios, le mereciò en reſpueſta una carta, que copiada de la original eſcrita de ſu mano, es à letra como ſe ſigue.

5 „ *Jeſus*, Maria, y Joſeph — „ Hermano Lector Fr. Juan de San „ Franciſco, de Mohedas. La gracia „ del Eſpiritu Santo aſsiſta en el al„ ma de V. C., juntamente con la „ buena ſalud que le deſeo, aſsi eſpi„ ritual, como temporal. - En quan„ to al parecer que me pide, eſtraño „ el que V. C. eſtuvieſſe de eſſe pare„ cer; (pues pudiera, ya que no por „ sì miſmo por ſus eſcrupulos) re„ ſolver por medio de ſugeto capaz, „ à uno, ò à otro extremo, y no „ aver elegido para reſolucion tan „ delicada, à un pobre miſerable, è „ idiota, que por ſu incapacidad ne„ ceſsita de una total direccion en „ todas ſus operaciones. Imagino „ quiere V. C. que dè, lo que no ten„ go, contra el dictamen comun, „ pues no teniendo yo parecer en co-

„ cosa alguna, me precisa à que le
„ dè, à quien debierá yo pedirlo, y
„ no darlo; exponiendome à un pe-
„ ligro manifiesto de errar, uno, y
„ otro, yo dandole, y V. C. reci-
„ biendole, aunque jamàs podrè re-
„ ducirme à creer, que su diserecion
„ asista al dicho de quien todo es
„ simplicidad. Con èsta (por dar gus-
„ to à V. C.) digo con toda lisura,
„ que *melius est obedire, quam sacri-*
„ *ficare*; con que dado caso que lle-
„ gue el lance, mejor serà rendirse
„ à las aras de la obediencia, que
„ sacrificarse en el altar de su indig-
„ nidad imaginaria. Y añado, que en
„ tal lance obedeciendo, se llevarà
„ lo bueno, y lo mejor, en mi cor-
„ to juicio, por muchas razones. La
„ primera, porque el que hace la
„ obediencia, no solo lleva lo mejor
„ en obedecer, sino tambien lo bue-
„ no del sacrificio, pues rinde el jui-
„ cio proprio al dictamen del Supe-
„ rior, que de mi sentir, es otro nue-
„ vo genero de obediencia. La se-
„ gunda, porque dado caso que hu-
„ viera indignidad, Dios, que vè el
„ conocimiento proprio de la cria-
„ tura, y permite que la obediencia
„ le ocupe en lo mismo que repug-
„ na, suple, y habilita con su poder,
„ y gracia la humana impotencia.
„ Acuerdese V. C. de un Moyses, de
„ un Jeremias, y de otros muchos;
„ y verà, como en espejos, desva-
„ necidos sus vanos temores. La ter-
„ cera, porque como debemos dis-
„ currir, en las elecciones asiste con
„ especialidad el Espiritu Santo; de
„ donde infiero, que cada Prelado
„ electo para qualquiera Comuni-
„ dad, es el que conviene, mas por
„ eleccion divina, que humana; con
„ que exonerarse del cargo no pre-
„ tendido, diciendo que no convie-
„ ne, serà ir contra un divino dicta-
„ men. Ademàs, que de eximirse,
„ puede suceder, el que Dios dexe
„ obrar à sus criaturas con el auxilio
„ ordinario; y tal vez elijan un Pre-
„ lado, cuya carga sea onerosa, y
„ pernicioса para sì, y para sus Sub-
„ ditos, de que se pueden seguir con-
„ sequencias menos aceptas à Dios,
„ y mas gustosas al Diablo, lo qual
„ se evita con obedecer. Y de estas
„ consequencias quien serà la causa?
„ Discurralo ahora V. C. antes que
„ llegue el lance, de que le pese el
„ discurrirle. Otras razones omito
„ por evitar la molestia, y hacerme
„ cargo, hablo con quien me puede
„ enseñar. - Ni obstarà contra esto,
„ el que V. C. discretamente diga; mi
„ temor se queda en pie, pues mi
„ duda consiste en si serà, ò no de el
„ agrado de Dios el admitir, ò re-
„ nunciar? No obsta, lo primero
„ por las razones dichas: Lo segun-
„ do, porque como V. C. no igno-
„ ra, es assentada maxima en toda
„ buena inteligencia, que el que so-
„ licita el puesto, cae; mas el que
„ entra en èl por la obediencia, se
„ conserva. Bien clara està esta doc-
„ trina en un Abacuc, y en Luz-
„ bel; èste cayò, porque su mis-
„ mo gusto, y fantasìa, fueron las
„ alas para subir; aquel se conservò
„ firme en el ayre pendiente en un
„ cabello; porque si subiò à aquella
„ esfera, no fue por gusto, sì por pre-
„ cepto. - V. C. se reduzga à que mu-
„ chas veces el juicio proprio se en-
„ gaña, y estimulado de escrupulos,
„ aun sin leve fundamento ofrece pa-
„ tente la entrada para que, con ca-
„ pa de virtud, se abrigue, y palie
„ el amor proprio, que debe des-
„ terrar de sì V. C. con fixar los ojos
„ de la consideracion en el primer
„ mobil, que es Dios, desechando de
„ su corazon todo afecto terreno, y
„ ponerlos como S. Pablo en el Cie-
„ lo, que assi Dios favorecerà à V. C.
„ à quien pido, me encomiende à su
„ Magestad, para que le acierte à ser-
„ virle. Merida, y Agosto 29. de 1713.
„ De V. C. humilde Siervo, y Cape-
„ llan. Fr. Simon de *Merida*.

6 El contenido de esta carta, la solidez de sus doctrinas, la profundidad de sus sentencias, y la excelente naturalidad con que, en apoyo de su dictamen, usa de textos no vulgares de la Escritura, son un irrefragable testimonio de la luz superior, que remontò à su entendimiento sobre sus alcances naturales; porque la mucha limitacion de èstos, bien patente à quantos tuvieron la dicha de tratar de cerca à este Venerable Varon, no dexa lugar à presumir,

que

que ſin la intervencion de luz divina, pudieſſe ſu natural capacidad arribar à la alteza de tan delicados penſamientos.

7 Con eſte dòn precioſiſsimo tiene notable conexion el de la diſcrecion, y conocimiento de eſpiritus, que en eſte Varon de Dios fue no menos excelente. Aviale dotado el Cielo de una luz ſuperior, con que penetraba los mas ocultos ſecretos del corazon humano; y como las interioridades de èſte eſtaban muy de ordinario patentes à los alcances de ſu celeſtial ſabiduria, tenia mucho andado para diſcernir de què eſpiritu, ò principio nacian los afectos, y movimientos exteriores. Contentarème con referir un ſuceſſo, baſtante à dar à conocer la ſoberanìa de eſte dòn. A tiempo que, el dia de la Aſcenſion, celebraba nueſtra Comunidad en Merida, la ſolemnidad de ſu myſterioſa hora, ſe hallaba en nueſtra Igleſia la Hermana Maria de S. Joſeph, de quien hice mencion en el capitulo antecedente; y acometida ſubitamente de un celeſtial paraſiſmo, quedò poſtrada en tierra, privada enteramente del uſo de los ſentidos. La palidez de ſu roſtro, el total deſmayo de ſus alientos, el retiro de los pulſos, y una tenuiſsima reſpiracion, apenas perceptible, eran fatales teſtigos, que conſpirando en ſu cercana muerte, obligaron à que à toda diligencia diſpuſieſſe el Guardian, ſe le adminiſtraſſe la Extrema-Uncion. Llegò Fr. Simon con los demàs, à ſer teſtigo de eſte eſpectaculo; y aviendo reparado con notable atencion en el roſtro, y movimientos de la que ſe juzgaba moribunda, inſtò, en que ſe ſuſpendieſſe la adminiſtracion del Sacramento, aſſegurando, que aquel accidente era muy de otra eſfera, que la que ſe manifeſtaba à los ojos; porque aquella feliz Muger gozaba entera ſalud. Extrañò, y aun repeliò el Guardian eſta inſtancia, como contraria à lo que teſtificaban tantas ſeñas de agonia; pero el Siervo de Dios, que comprehendia bien el origen de eſtas exterioridades, exclamo, diciendo: „ O *feliz* muger, „ que dichoſa ſerìas, ſi acabàras la „ vida con eſſa glorioſa muerte, para „ ra eternizarte en la poſſeſsion del „ Amado, que con amoroſa dignacion te tiene ahora elevada à que „ le goces! Eſte paraſiſmo es, Hermanos, una muerte myſtica, en „ que ſuſpenſas todas las funciones „ naturales, eſtà rendida eſta Alma „ à los poderoſos delyquios del divino amor, para gozar con mas „ quietud las inefables delicias de ſu „ Amado. Dexenla, pues, que goce en paz las dulzuras, que la eſtà „ comunicando el Señor; que preſto „ veràn, como reſtituìda del rapto, „ aparece ſin la mas leve ſeñal de „ aver padecido en el cuerpo eſſe „ mortal accidente, que *imaginan*. Acabada la hora, bolvio aquella devota Muger de ſu maravilloſo extaſis; y al punto, ſe dexò vèr tan deſembarazada, y expedìta para los movimientos naturales, que diò bien à conocer la altiſsima comprehenſion, con que avia diſcernido el Siervo de Dios la calidad de ſu accidente.

8 Para deſterrar el viſible azote de las plagas, con que no pocas veces caſtiga el todo Poderoſo à los que abuſando de ſus piedades, provocamos ſus rigores, tuvo el V. Fr. Simon una gracia eſpecialiſsima. La mucha particularidad con que avia bolado por la Extremadura la fama de ſu virtud, hacìa que los Pueblos afligidos con eſte azote, ſolicitaſſen à porfia ſus deprecaciones, y exorciſmos, muy confiados en que à las valentias de ſu gran fé, y devocion fervoroſa, deſmayarìa el furor de tan nocivos vivientes. Sin embargo de aver ſido innumerables los Pueblos, que, por grata condeſcendencia de los Prelados, lograron eſta dicha, no ſe ſabe de alguno, que no experimentaſſe bien à ſatisfacion el efecto de ſu confianza; porque el indecible fervor, y fé con que el Siervo de Dios clamaba en ſus deprecaciones al Cielo, hacìa, que obedientes las plagas al imperio de ſu voz, deſamparaſſen precipitadamente el pueſto, ò ahogandoſe en los Rios, ò tomando otro deſtino, en que ſin algun daño, conſervaſſen la vida. Contribuìan mucho à eſte feliz efecto las devotiſ-

ſi-

ſimas diſpoſiciones, con que ſe preparaba, y hacìa preparar à todos, para la execucion de eſte acto. Diſponiaſe, y hacia que ſe diſpuſieſſe el Pueblo con tres dias de riguroſo ayuno; y en todos tres celebraba el Sacrificio de la Miſſa, dirigiendo ſu intencion al fin de deſarmar los bien merecidos rigores de la juſticia divina, y obligar las benignidades de ſu gran miſericordia, que ſabe no deſatender los ruegos de los humildes. Antes de comenzar el exorciſmo, y ya en el parage deſtinado à ſu execucion, excitaba la fé, y confianza del Pueblo con una breve, aunque fervoroſiſsima platica eſpiritual, que concluìa con un tierno acto de contricion, cuya poderoſa eficacia ſe dexaba vèr en las copioſas lagrimas, que derramaba el concurſo.

9 Paſſadas èſtas, y otras importantes preparaciones, comenzaba la obra tan enfervorizado, y encendido, que tal vez pareciò que ſu roſtro ſe abraſaba en vivas llamas, efecto del noble incendio de charidad, que reſpiraba ſu corazon, anſioſo de eſtorvar aquel daño, que tanto incomodaba à ſu Proximo. La violencia de ſu eſpiritu, avivada con la vehemencia del fervor, ſolìa arrebatarle à un linage de abſtraccion, y embeleſo, que ſin embargarle las voces para la proſecucion de ſus conjuros, ni los demàs movimientos naturales, que en aquella funcion acoſtumbraba ſu oficioſidad, le hacìa à veces perder tierra, ò le infundia una ligereza tan extraña, que mas que con paſſos naturales, parecia moverſe de una à otra parte, en alas de ſu eſpiritu. En la Villa de Brozas eſtaba una vez conjurando una plaga de oruga, que infeſtaba las viñas; y aviendo aſſomadoſele al ſemblante aquel extraordinario fervor, y ardimiento, en que por lo comun, ſe manifeſtaban las valentias de ſu fé, y los incendios de ſu charidad, le ſobrevino un impetu tan recio, y una agilidad tan ſuperior, que elevandole ſobre las parras, andaba velociſsimo ſobre ellas, tocando apenas con los pies en ſus extremidades ſuperiores.

10 Pertenecia à la norma de exorciſmos, de que uſaba, el encender una hoguera, para arrojar en ella un puño de langoſta, al decir las palabras *in igne comburentur*; y al executar eſta accion, ſolìa entrarſe de pies en el fuego, para hollar con ellos aquella nociva plaga, anſioſo de acabar en aquella corta porcion, con la immenſa numeroſidad de ſu eſpecie. Sin embargo de que en unos pies deſnudos, amenazaba algun eſtrago la voracidad del fuego, ſe viò, no ſin aſſombro, que ſiempre ſaliò de èl, ſin la mas leve leſsion; porque el incendio de charidad, que interiormente le abraſaba, era mas poderoſo para la reſiſtencia, que el exterior para el daño.

11 Acoſtumbraba tambien poner à correſpondiencia de los quatro vientos, quatro cruces, en que eſcribia los nombres de Dios; y en una ocaſion, entre otras, que ſe avian formado dichas cruces de papel, ſucediò un caſo, que, ſin intervencion de algun milagro, pareciera impoſſible. Avialas pueſto, conjurando en unos montes de Merida; à los que, con el miſmo motivo, le fue preciſo bolver de alli à ſiete años, aſsiſtido de muchas Perſonas, que le avian acompañado en la primera ocaſion. A breve tiempo de eſtar en el parage, obſervaron, no ſin admiracion, que ni el tranſcurſo del tiempo, ni las injurias del temporal avian ſido baſtantes à hacer la mas leve impreſsion en dichas cruces, y letras; porque, contra lo que era natural en los calores, vientos, y lluvias de ſiete años, ſe conſervaban unas, y otras, tan enteras, y recientes, como ſi en aquella hora acabaran de hacerſe, y eſcribirſe. El vèr eſta admirable entereza, en una materia tan fragil, expueſta à los rigores de un tiempo tan prolongado, hizo, que todos capitulaſſen por milagroſo el ſuceſſo; pero ſin atreverſe à quitar de ſu lugar, lo que Dios avia conſervado en èl con eſpecialiſsima providencia, por los ocultos fines de ſu gran ſabiduria.

12 En el termino de Fuente de Cantos, conjurò el Siervo de Dios una horrible plaga de langoſta, que ya amenazaba univerſal ruina de las

mieſſes, con tan feliz, y prompto efecto, que ſin embargo de comprehender ſu cordon una legua de diſtancia, ſe viò, que obediente aquella innumerable multitud al imperio de ſu voz, ſe encaminò precipitadamente à un cercano Riachuelo, ſin cortar en todo el campo ni una eſpiga. Solo àla hortaliza, y arboles de una huerta no alcanzò eſte privilegio; porque la indevocion, y poca fé de ſu ruſtico Hortelano les deſmereciò la participacion de aquella immunidad. Hacìa el Siervo de Dios el conjuro deſde el ſitio, en que, por mas eminente, ſe deſcubria mas campo, alargando la intencion à quanto alcanzaba la viſta; y ſin embargo de que la huerta eſtaba, por poco diſtante, bien manifieſta à los ojos, todavia el buen hombre porfiaba en que ſe executaſſe en ella miſma el conjuro, mal ſatisfecho de lograr, ſin eſta diligencia, el fruto de ſu eficacia. Deſeſperanzado de conſeguir lo que ſolicitaba ſu poca fé, ſe retirò impaciente; y zahiriendo al Siervo de Dios de hypocrita, y poco charitativo, tratò de fiar à ſu induſtria el buen efecto, que en aquella diſtancia no creìa poder deberſe al conjuro. Encendiò en todo el ambito de la huerta mucho fuego, muy confiado, en que el ardor, y denſiſsimo humo, con que eſte bañaba la circunferencia, impoſſibilitaria el tranſito de aquella plaga; pero muy preſto comprò con ſu tardo eſcarmiento ſu deſengaño; porque atropellando la langoſta por la que ſe avia figurado balla impenetrable, dexò enteramente arraſſada la huerta, deſahogando en ſus plantas la furia, que le reprimia ſuperior fuerza en todo el reſto del campo. Ya huviera tomado à buen partido el Hortelano, que huviera parado en eſta devaſtacion ſu deſventura; pero el anhelo de evitar un golpe, le acarreò otro mayor. La fatiga con que, entre el calor, y el humo, afanaba de una à otra parte, para avivar el fuego, y eſtorvar el paſſo à la plaga, que ya comenzaba à burlarſe de ſu induſtria, le motivò una gran ſofocacion, y encendimiento, que agravado por inſtantes, le hizo perder la vida à los tres dias del ſuceſſo.

CAPITULO X.

SOBRESALIENTES HONRAS, aprecio, y eſtimacion, que mereciò à todos la virtud de eſte Varon Venerable.

1 A No adolecer de ceguedad la ambicion, conociera facilmente el ambicioſo, que ſola la virtud es el medio à propoſito, para arribar, aun en el mundo, à la altura de honras, y eſtimaciones; porque ſin eſta ſegura eſcala, ſon tropiezos para ſu ruina, quantos le figura ſu amor proprio paſſos para ſu exaltacion. Es atentiſsima permiſsion del Cielo, que el Mundo ſea de genio tan raro, que ſigue con aplauſos al que generoſo le deſprecia, y huye con deſvios del que ambicioſo le buſca; porque el que ſiempre engañoſo, ignora el lenguage de guſtos ſin azares, logra con eſta contrariedad, martyrizar en los unos la humildad con el aplauſo, y atormentar en los otros la vanidad con el deſprecio.

2 Nada era tan contra el humilde encogimiento de el V. Fr. Simon, como las liſongeras aclamaciones de el mundo; porque ſobre capitularlas en ſu baxiſsimo concepto por muy deſmerecidas, las miraba como à borraſcoſo viento, en que peligra la nave del eſpiritu, à no aſſegurarſe bien con el laſtre de una humildad profundiſsima. Eſte generoſo deſapego le hacìa cautelar ſus particularidades del examen ageno, cuydando en quanto eſtaba en ſu arbitrio, que ſolo ſe dexaſſe vèr en lo exterior una vida ordinaria, ſin mas excelencia, que la de una ſuma puntualidad en el cumplimiento de las obligaciones generales: en cuya obſervancia, por ſer à todos comun la obligacion, parecia, y bien, à ſu ſinceridad, que debia eſtar demàs toda eſtudioſa cautela. Eſte exactiſsimo cuydado, que acaſo privò à la poſteridad de la noticia de muchas particularidades maravilloſas, no baſtò à eſtorvar, que el mundo formaſſe de ſu virtud un ſuperior concepto; porque, por mas que forcejaba ſu hu-

humildad, nunca el mucho olor de ſu virtud pudo contenerſe en las eſtrechas margenes del Clauſtro.

3 Atrahìdos muchos Nobles, y Principes de eſta celeſtial fragrancia, veneraban al Siervo de Dios, como à oraculo, y propiciatorio en ſus neceſsidades, y afliccìones, comunicandoſelas, muy ſatisfechos, de que à la poderoſa eficacia de ſu Oracìon deberìan el alivio, que anhelaba ſu deſeo. Solicitaban à porfia ſu trato; y los que en circunſtancia de menos inſigne virtud, preſumirìan acaſo menoſcabo de ſu grandeza, familiarizarſe con un hombre, ſin mas caracter, que la alteza de ſu dignidad Sacerdotal, ahora ſe tenian por muy dichoſos, ſi lograban que ſe dignaſſe de admitir ſus obſequios, y conſentir en una reciproca familiaridad, capaz de poder tratarſe con la llaneza de amigos. El Siervo de Dios, que nunca adoleciò de aquel linage de hazañerìa, è inurbanidad, que hace malquiſta la virtud, ſe dexaba tratar ſin melindre, aunque nunca deſarmada la cautela de ſu humildad, para prevenir los ſutiles aſſaltos del amor proprio; que ſi bien le experimentaba rendido al imperio de la razon, con todo, vivia mal ſeguro de ſus alevoſias, mientras no le tenia à raya, con el baxiſsimo concepto, que formaba de sì miſmo. Entre los varios ſuceſſos, que hicieron vèr la ſuperior eſtimacion, con que Perſonas de mucha authoridad veneraron à eſte Varon virtuoſo, referirè ſolamente uno, ù otro, por no alargar, en lo menos importante, la relacion de ſu vida.

4 En la borraſca de ſediciones civiles, que llorò Eſpaña en los principios del Reynado de nueſtro inſigne Monarcha el Señor Phelipe Quinto, ſe perdiò, entre otras, la fidelidad del Almirante de Caſtilla, quien al retirarſe à Portugal, llevò conſigo à ſu Sobrino el Marquès de Alcañizas, con tarda advertencia del incauto joven, que ſobre la buena fé de que el Tio le apetecerìa lo mejor, le ſiguiò ſin reſiſtencia. La Madre del Marquès, que ſentia ſobremanera el deſacierto de el Hijo, le conſiguiò ſalvo conducto, para que con ſeguridad de ſu Perſona ſe reſtituyeſſe à ſu caſa: y en teſtimonio del ſingulariſsimo aprecio, que hacìa del V. Fr. Simon, remitiò al Marquès la Cedula Real, acompañada de la carta ſiguiente: „ *Hijo mio*, por la „ incluſa Cedula de la Reyna, veràs „ el ſalvo conducto que te dà, para „ que vengas à eſta Corte, à poner„ te à ſus pies, y beſarla la mano; lo „ qual executaràs luego al punto; y „ deſde aqui paſſaràs à Milàn, donde „ eſtà el Rey, à lo miſmo, para que los „ Reyes, y todos ſepan lo inocente „ que eſtàs en averte ido, ſin orden „ Real à Reyno extrangero; y maxi„ me el que ſepan, te apartas de los „ dictamenes errados de tu Tio el „ Almirante. Ponte luego en cami„ no, y vente por la Ciudad de Meri„ da, adonde, en el Convento de los „ Deſcalzos de San Franciſco, eſtà „ nueſtro devoto Fr. Simon, que „ conocimos, y tratamos en Rio„ ſeco. Viſitalo en mi nombre, y en„ comiendate en ſus Oraciones, que „ fio, que con ellas ſaldràs bien de tus „ *abogos*.

5 El Marquès, para cuya cordialiſsima veneracion eſtaba demàs eſta poderoſa recomendacion de la Madre, luego que, aviendo llegado à Merida, ſe apeò en la caſa deſtinada à ſu deſcanſo, partiò à toda diligencia para nueſtro Convento, impaciente por lograr la viſta, y converſacion del Siervo de Dios. La circunſtancia de eſtar auſente toda la Comunidad, le dexò en el ſumo dolor de vèr por entonces malogrados ſus deſeos: pero ſupliò preſto la atencion, lo que avia eſtorvado la caſualidad; porque noticioſo deſpues el Guardian de la exorbitante honra de aquel Principe, paſsò acompañado de Fr. Simon à viſitarle, atento à que por eſte termino tuvieſſen cumplido logro ſus reverentes anſias. Apenas oyò el Marquès, que eſtaba alli Fr. Simon, ſaliò alborozado à recibirle; y abrazandole con indecible ternura, no acertaba à deſpedirſe de ſus brazos, manifeſtando por los labios, y los ojos, el extraordinario regocijo que recibia en ellos ſu corazon amante, y reverente. Quando ya le dexò con algun deſembarazo

la

la recia avenida del gozo, reparò ſu corteſania, que avia faltado en la debida atencion al Guardian: y bolviendoſe à èl, le dixo: „ *Padre* „ Guardian, perdone V. Rma. que „ eſte Venerable Religioſo aya ro„ bado todas mis atenciones; porque „ ha mucho tiempo, que es digniſ„ ſimo objeto de mi cariño. Es mi „ querido Padre eſte buen Anciano, „ porque me criò en Rioſeco, y le „ amo con todas las veras de mi „ corazon, y de mi *alma*.

6 Detuvieronſe los dos mucho tiempo en un quarto, comunicando, y deſahogando el Marquès ſus afliciones, con mucha confianza de deſembarazarſe de ellas felizmente, por las Oraciones de ſu venerado Fr. Simon; y ſiendo ya hora de que èſte, y el Guardian ſe reſtituyeſſen al Convento, lo eſtorvò la devota inſtancia de aquel Principe, que quiſo le acompañaſſen, y cenaſſen à ſu meſa. En ella manifeſtò bien el ſobreſaliente apreciò, con que veneraba à Fr. Simon; porque diſpuſo, que comieſſen juntos en un plato: y quando acercaba el Siervo de Dios las viandas à la boca, ſe las quitaba de la mano el Marquès, que alargandole otro bocado del plato, le decia con gracioſo donayre: *Tome, y coma mi Padre eſte bocadito, que es de mas ſazon, y ſuavidad; que èſte, que tenia en ſu mano, es bueno para mi, que ſoy mozo, y tengo muy buenos dientes.* Con eſta gracioſa traza logrò mas que una vez, comer el bocado, que el V. Fr. Simon iba ya entrando en la boca, con admiracion, y no poca extrañeza de todos los circunſtantes, que en aquella deſuſada humanidad del Marquès, veìan un irrefragable teſtimonio del extremado aprecio, que merecia à ſu grandeza la virtud de aquel Varon, verdaderamente humilde.

7 En la ocaſion que los dos avian comunicado à ſolas, ſe avia pactado, à inſtancia de Fr. Simon, que la mañana ſiguiente paſſaſſe el Marquès à nueſtro Convento, para prevenir con los Sacramentos de Penitencia, y Euchariſtia, aſsi la felicidad de ſu viage, como el logro de la gracia de los Reyes, que era lo que entonces martyrizaba mas ſu cuydado. Puſoſe en execucion eſte devoto pacto, con tal que huvieſſe de correr por cuenta de Fr. Simon el deſayuno; y el Siervo de Dios, que paraba poco la conſideracion en las invenciones de la vanidad, aderezò unas ſopas de la olla, en una taza baſta de las que ſervian à la Comunidad para ſu uſo ordinario. Puſoſe el Marquès à comerlas, y aviendo echado menos la cuchara, ſacò Fr. Simon de ſu manga la que le ſervia diariamente, que por ſu rudeza, y vil materia, ſeria la menos à propoſito, à no darle ſuperior precioſidad la heroyca virtud del Sugeto, que la uſaba. Sin melindre, comiò con ella el Marquès aquella ruſtica vianda, que tenia para ſu guſto la mas cabal ſazon; y aviendola concluido, limpiò con la ſervilleta la cuchara, y la entrò en el bolſillo, mandando à un criado, que executaſſe lo miſmo con la taza, y la guardaſſe. El Siervo de Dios, à quien eſta desimaginada accion bañò en vergonzoſos colores el ſemblante, pidiò, que le bolvieſſe ſu cuchara, pretextando, que no tenia otra; pero el devotiſsimo Principe lo reſiſtiò diciendo: „ *Solo* en eſte manda„ to no obedecerè yo à mi P. Fr. Si„ mon; porque quiero manifeſtar „ à mi Madre eſtas dos pobres alha„ jas, que tienen para mi aprecio „ un valor ineſtimable. Su Excelen„ cia ſe quedarà con la taza, y yo „ mantendrè conmigo la cuchara; „ para uſar de ella en mis viages, y „ para perpetua prenda de mi apre„ cio, y *cariño*. Con efecto, ſe llevò conſigo uno, y otro tan gozoſo con la poſſeſsion, que manifeſtò ſu generoſa gratitud en una grueſſa limoſna, baſtante à dar à conocer la mucha precioſidad, que tenian para ſu eſtimacion, dos alhajas tan pobres.

8 El Excelentiſsimo Señor Marquès de Bay, fue otro de los muchos Grandes, que ſe extremaron en la eſtimacion, y aprecio del V. Fr. Simon. Con motivo de ſer General de las Armas, era muy frequente en Merida: y jamàs hizo tranſito por aquella Ciudad, ſin que paſſaſſe al Con-

Convento, para vèr, y hablar al que trataba con la llaneza, y familiaridad de ſu mas intimo Amigo; porque ſin embargo de lo que, en aquel tiempo, diſtaba el Convento de la Ciudad, nunca ſu fineza reparò en la diſtancia. Teniaſe por muy dichoſo, de que el Siervo de Dios quiſieſſe acompañarle en la meſa; y à eſte fin, ſiempre que ſe detenia en Merida, ſolicitaba èſta que capitulaba por honra, aunque no ſiempre con igual efecto; porque ſi bien, à veces contemporizaba Fr. Simon con las leyes de ſu gratitud, y urbanidad, otras ſe reſiſtia de humilde, deſconfiado de sì miſmo, entre los hechizeros alhagos de tantas eſtimaciones. Una vez, que dicho Marquès caminaba de Badajoz para Merida, ſe encontrò con el Siervo de Dios, que con el indulto, que ſobre el mandato de los Prelados, le daban ſu canſada edad, y muchos achaques, iba cavallero en un jumento. Apenas le vio el Marquès, ſe apeò de ſu coche; y executando lo miſmo el Siervo de Dios, ſe detuvieron un rato en converſacion amigable.

9 Deſpidieronſe con muchas demonſtraciones de cariño; pero el devoto Marquès, que ſe veìa en ocaſion oportuna de practicar un ſingulariſsimo obſequio, que le dictaba ſu gran veneracion, no quiſo entrar en el coche, haſta que el Venerable Anciano ſubieſſe en ſu cavalleria. Eſcusòſe èſte, alegando ſu falta de fuerzas, para ſubir ſin arrimo, ò algun auxilio ageno; y el Marquès, que previendo eſta impoſsibilidad, eſperaba tal reſpueſta, ſe adelantò à cogerle el pie, para ayudarle, y ſubirle. Reſiſtiòſe Fr. Simon, diciendo, que para aquella diligencia baſtaba qualquier Criado; pero el piadoſo Cavallero, que avia conſentido en no malograr à ſu reſpeto eſta oportuna ocaſion, le convenciò con gracejo, diciendole: „ *Pienſa* el P. Fr. Simon, que me tengo „ por menos hombre, que alguno de „ mis Criados, para una diligencia, „ que neceſsita menos de fuerza, que „ de maña? Pues ſepa, que yo tambien ſoy preciado de guapo; y para que lo conozca, verà la facilidad con que le *ſubo*. Acompañò eſtas ultimas palabras con las obras; porque cogiendo al Siervo de Dios, lo puſo ſobre la cavalleria con notable preſteza, como quien rezelaba, que acaſo alguna porfiada reſiſtencia le eſtorvaria eſte obſequio.

CAPITULO XI.

PRECIOSA MUERTE, Y CELEBRES Exequias del V. Fr. Simon.

1 EL exactiſsimo cuydado, con que eſte Venerable Varon avia aſpirado continuamente à hacer feliz el paſſage de eſta vida mortal à la eterna, acallando con inceſſante mortificacion el arrieſgado motin de las paſsiones, le tenia en una excelente diſpoſicion, para entrar al celeſtial Eſpoſo por las puertas de la muerte, ſin aquella zozobra, y ſobreſalto, que infunde à los deſcuydados el mal teſtimonio de ſu conciencia. Hallabaſe ya brumado con el inſoportable peſo de ſetenta años de edad, y conſumidas las fuerzas naturales en la continua tarea de mortificaciones, y exercicios: y avivada tanto mas la llama de ſu amor, quanto el conocimiento de eſta natural debilidad le anunciaba mas cercana la poſſeſsion de ſu Amado, doblaba las fuerzas à ſu eſpiritu, para excederſe à sì miſmo en la glorioſa empreſſa de todas las virtudes. Contribuyò mucho à eſte dichoſiſsimo afan, el que, ſegun ſe creyò con no poco fundamento, tuvo ſuperior aviſo de el tiempo de ſu muerte. Un mes, ò dos antes de ella, hablando con Fr. Simon el Guardian, moviò converſacion ſobre ſus muchos, y canſados años; y el Siervo de Dios, que trataba à ſu Prelado con la confianza debida, le reſpondiò, que en aquel invierno acabaria, ſin duda, ſu carrera. Hizoſe deſentendido el Guardian à eſta noticia; pero confiriendola en los ſilencios de ſu corazon, con el ſuperior concepto que tenia de la virtud de ſu Subdito, eſtuvo à la mira de ſus movimientos, por vèr ſi en ellos raſtreaba algunas ſeñas, que le cer-

tificaſſen del anuncio, antes que el funeſto golpe le hicieſſe llorar ſu execucion. Obſervò en èl tan particular abſtraccion de todo comercio humano, y tan continua aplicacion à la Oracion mental, y demàs exercicios virtuoſos, que ſin embargo de eſtar acoſtumbrados los ojos à ver en èl eſtos excelentes exercicios, con todo, hallaban ahora en ſu particularidad, cierta extrañeza, baſtante à dar à conocer, que aquel dichoſo caminante aligeraba los paſſos de ſu eſpiritu, noticioſo de que para ſu jornada, ſe acababa ya el dia.

2 Eſta heroyca novedad, que ſobreſalìa con mas ventajas, al paſſo que ſe acercaba el termino, perſeverò haſta el dia veinte de Noviembre, del año mil ſetecientos y trece, en que acometido de un mortal dolor de coſtado, ſe hallò repentinamente con notable decaencia de todas las fuerzas naturales. El Guardian, que cotejando ahora lo obſervado, con lo oìdo, ſe perſuadia firmemente, à que eſte accidente executivo era el menſagero de la muerte, tan de antemano anunciada; ſe empeñò en no faltar jamàs de la preſencia del Enfermo, aſsi por eſtàr mas à mano, para quanto conduxeſſe à ſu conſuelo, como por no privarſe de la importante edificacion, que eſperaba intereſſar en el fervor, con que el Venerable Subdito prevendria ſu tranſito. Logrò bien à ſatisfaccion ſu eſperanza; porque ſintiendo el Siervo de Dios al divino Eſpoſo, que eſtaba ya à la puerta, ſalìa à recibirle, con tan fervoroſos actos de amor, y con tan celeſtial eloquencia de jaculatorias, que no pudiendo el Guardian, y demàs Aſsiſtentes contener los impetus de ternura, publicò mas que una vez la de ſus ojos, la utiliſſima impreſsion que aquel devoto exemplar hacìa en ſus corazones. Luego que la fuerza de la enfermedad amenazò mas cercano el peligro, ſe empleò el Venerable Enfermo, en rezar, en voz inteligible, varios Pſalmos; yà conducentes à implorar la Miſericordia divina, para la remiſsion de ſus pecados; yà à darle gracias por los beneficios recibidos; yà en unos, cuyas myſteriosſas palabras eran deſahogo de ſu amor; y yà en otros, en que hallaba ſu profunda atencion lecciones de humildad, ſegun la variedad de afectos, à que ſe ſentia movido ſu eſpiritu, para aprovechar con mas interès la ocaſion, que le franqueaba en aquel aprieto la inſpiracion divina. En todos bomitaba el bolcan de ſu corazon tales incendios al roſtro, que rezeloſo el Prelado, de que aquella manifieſta violencia del eſpiritu podria aumentar acaſo los deſmayos del cuerpo, le mandaba pauſar à ratos, para que en aquel ligero parenteſis, reſpiraſſe algun tanto de ſu fatiga.

3 El primer dia de la enfermedad, corriò la voz del aprieto en que ſe hallaba; y en prueba del amor, y reverencia, que merecia à todos los individuos de aquella Ciudad, concurrieron à porfia todas las Perſonas de algun caracter, ofreciendo à diſpoſicion del Enfermo, quanto para ſu alivio, y conſuelo, pudieſſen contribuir con ſus caſas, y Perſonas. Recibia el Siervo de Dios las viſitas con expreſsiones de guſto; y haciendoſe cargo de eſte honor, que capitulaba ſu humildad por deſmerecido à ſu perſona, compenſaba agradecido el beneficio, con alguna exhortacion eſpiritual, en que les daba ſaludables conſejos, dirigidos, por lo comun, à perſuadirles los engaños de la vida, con el eficaz argumento de ſu cercana muerte. La enfermedad, que no daba treguas, iba cobrando mayores fuerzas por inſtantes, y debilitando à eſte paſſo las de el Enfermo, que conociendo la mucha priſa con que iba ſu jornada, aplicò ſu cuydado à las mas importantes prevenciones, para el viage de la eternidad. Recibiò los Sacramentos con la ternura, y devocion, que era correſpondiente à la alteza de ſu eſpiritu; y aviendo recibido el de la Extrema-Uncion à las dos de la tarde, anunciò entonces à punto fixo la hora de ſu tranſito, que avia de ſer, la de poco antes de anochecer aquel dia. En eſta miſma hora, porque tanto ſuſpiraba ſu alma, anſioſa de verſe deſembarazada de las priſiones del cuerpo, fixò la viſta en un

un devotiſsimo Crucifixo, que tenia en ſu mano, dandole dulciſsimos oſculos en las ſacratiſsimas llagas de ſus pies; y cerrando los ojos, como quien ſe entrega à las ſuavidades de un ſueño, diò à Dios ſu felìz eſpiritu, el dia veinte y ſeis de Noviembre del año de mil ſetecientos y trece: con poco menos de ſetenta y un años de edad, y mas de cinquenta y quatro de Religion. Aſsi muriò, quien muriendo toda ſu vida, aprendiò la dificultoſa leccion de una buena muerte, para cuyo acierto no ſobra el eſtudio de la vida mas larga. Còmo, pues, acertarà con ella, quien careciendo de eſte importante eſtudio, vive entregado à la diſtraccion, y ocioſidad?

4 Al punto que eſpirò, ſe divulgò la noticia de ſu muerte, con univerſal commocion de la Ciudad, que con clamoroſos ſentimientos, y no ſin lagrimas, explicaba ſu dolor en la pèrdida de un Payſano, que era el conſuelo de ſus afliccciones, y la apelacion en las publicas neceſsidades; porque ſiendo èſtas, por la mayor parte, juſtiſsimo caſtigo de las culpas, fiaban la eſperanza de que Dios levantaſſe el azote de ſus iras, en la virtud, y Oraciones de èſte ſu fideliſsimo Siervo. El uniforme clamor de todas las campanas de Parroquias, y Conventos, fue un funeſto pregon, que, como deſuſado en otras muertes, viſtiò de luto los corazones de todos, que quando deſahogaban ſu dolor en terniſsimas expreſsiones, ſe hacian lenguas de la virtud del Difunto, voceandola con publicas aclamaciones de Santo. Sin embargo de que era univerſal el dolor, por la pèrdida de una vida, que quiſieran les durara eternidades, todavia experimentaron muchos en ſu interior un linage de ſuaviſsimo gozo, que les anunciaba la ſuma felicidad del que lloraban; y eſto les hacia perſuadirſe, à que con el motivo de ſu pena mejorarìan de fortuna, logrando aun mas propicio en el Cielo, al que experimentaron tantas veces favorable en el Mundo.

5 El obſequio, con que ahora manifeſtò la Ciudad ſu gran veneracion, fue muy à medida del extremo, con que le amaba, y reverenciaba quando vivo. Apenas ſe divulgò ſu muerte, ſe llenò la Enfermeria de Perſonas de todas claſſes, que antioſas de vèr el Cadaver, ſuſpiraban por alguna reliquia del que veneraban como à Santo; y fue bien meneſter un vigilantiſsimo cuydado, para ocurrir à los arrojos de devociones indiſcretas. El mas exacto no fue baſtante para embarazar en aquel confuſo tropel, los extremos de la piedad, y devocion; porque por mas que los Religioſos, deſtinados à eſte fin, aplicaban à una, y otra parte ſu atencion, y vigilancia, conocieron deſpues, no ſin dolor, que avian dexado lugar à la execucion de algunos piadoſos robos. Quitaron las ſandalias, que avian ſervido al Difunto; los groſſeros pedazos de Sayal, que le ſervian de pañuelos; los retazos de bayeta, y de lienzo, que en la enfermedad avian ſervido à los emplaſtos; y otros deſperdicios de eſta inferior calidad, que en la de aver ſervido al uſo de Varon tan Venerable, tenian para el comun concepto, ineſtimable valor. Un Hombre, que anſioſo de lograr alguna reliquia, avia penſado hacer à ſu veneracion tercera de ſu deſeo, ſe puſo de rodillas à los pies de el Venerable Cadaver, ocupando alli algun rato de Oracion; è inclinandoſe con diſimulo à beſarle los pies, le clavò con tanta fuerza los dientes, que le arrancò la mayor parte de la uña de un dedo, retirandoſe al punto con ſu bocado, guſtoſo de vèr tan bien lograda ſu idea. Algunas Perſonas de las mas principales, que no pudieron tener parte en eſtos precioſos deſpojos, pidieron las ſabanas, y almohadas, que avian ſervido en la enfermedad al Difunto; y nada, en fin, baſtaba à ſatisfacer la devocion; porque ſobre aver poca materia, en que cebarſe ſu piadoſa codicia, eran ſin numero los que ſolicitaban ſer participantes, de lo que eſtimaba ſu veneracion como precioſiſsima alhaja.

6 Luego que muriò, paſſaron à la Enfermeria, embiados de la Ciudad, dos Cavalleros Regidores, ſus

Co-

Comiſſariòs, aſsi para dar al Guardian el peſame de la muerte, como para prevenirle, que deſcuydaſſe en quanto conduxeſſe à los lucimientos del entierro, cuyos gaſtos, y ſolemnidad avian de correr por ſu quenta. La miſma fineza, y corteſania practicaron el Proviſor, y Venerable Cabildo Eccleſiaſtico, compitiendoſe à porfia unos, y otros en las expreſſiones del cariño, y veneracion: ſi bien, fue en las expenſas preferida la Ciudad, porque ſu anticipacion en el recado, le adquiriò el primer derecho. D. Garcia de Vargas, y Monroy, Cavallero de aquella Ciudad, que como Compadre, è intimo Amigo del Difunto, ſe conſideraba muy deudor à ſu obſequio, mandò labrar à ſu coſta la caxa, en que avia de ponerſe el cadaver, haciendola armar con cerradura, y llave, para defender de los piadoſos inſultos de la devocion las venerables cenizas, que ſe creìan mal ſeguras de la piedad, aun en el reſguardo del Sepulchro. Abrioſe èſte de nuevo en el Presbyterio de el Altar Mayor de nueſtra Igleſia, al lado del Evangelio; y quando, executada eſta diligencia, diſponia el Guardian, que el dia deſpues de la muerte ſe ſepultaſſe el cadaver, tropezò con una poderoſa reſiſtencia, que le huviera hecho revocar ſu determinacion, à no ſaber apoyarla con urgentiſsimas razones. Llevaba muy à mal la piedad, el perder tan brevemente de viſta, al que era digniſsimo empleo de ſus cordiales veneraciones; y abocandoſe con el Guardian las Perſonas principales, porfiaron, en que por tres, ò quatro dias, quando menos, avia de mantenerſe inſepulto el cadaver, para entretener aſsi la devocion, que ſuſpiraba congoxada con la pèrdida de un Varon, que era ſu alivio, y conſuelo. Reſiſtioſe el Guardian, aſsi porque rezelaba, que el indiſcreto vulgo tocaſſe con los extremos de ſu veneracion la raya de lo vedado, como porque los arrojos, que avia experimentado en la piedad, le hacian temer, que ningun cuydado baſtaria à defender el cadaver de los conatos de la devocion, que forcejaba impetuoſa, por adquirir alguna reliquia del Venerable Difunto; y con efecto, cediendo à la fuerza de la razon las porfias de la piedad, ſe ſeñalò para el entierro la mañana del dia veinte y ſiete del miſmo mes, y año.

7 Dada, pues, por la Ciudad al Clero, y Comunidades la hora, de entre ocho y nueve de la mañana, y hallandoſe ya en la Enfermeria unos, y otros, para dar principio à la Proceſsion Funeral, ſe ſuſcitò entre las Comunidades, y el Clero una honroſa competencia, en que alegando cada parte lo que conſideraba hacer à ſu derecho, pretendian todos pertenecerles el de conducir en ſus ombros el guſtoſo peſo del cadaver. Sin embargo de que la hermandad eſtablecida en eſte punto, entre nueſtra Comunidad, y la de Padres Obſervantes, decidia à favor de èſtos la contienda, todavia pareciò à todos, que la particularidad de eſte caſo no debia regularſe por leyes generales: y en conſequencia de eſte juicio, ſe concordò amigablemente, que cargaſſen con el Feretro dos Sacerdotes Seculares, dos de la Comunidad de nueſtro Gran Padre Santo Domingo, y dos de la de los Padres de la Obſervancia, mudandoſe à trechos, para que participaſſen muchos de èſta que capitulaban por dicha. Con harto dolor de las Religioſas, que anſioſas de vèr el cadaver, inſtaban, en que por ſus Igleſias paſſaſſe tambien la Proceſsion, ſe encaminò èſta por la calle mas principal de la Ciudad en derechura al Convento, authorizada con las Cruces de todas las Parrochias, con los Jueces, y Perſonas principales de ambos Eſtados, y una numeroſiſsima comitiva, que hacia mas viſtoſa el golpe de luces, que, à excepcion de muy pocos Seculares de la Plebe, llevaban todos los de el concurſo en ſus manos.

8 Al paſſar la Proceſsion por la Plaza, apagò el viento gran parte de las luces; y con eſte motivo ſucediò un caſo, que manifeſtò bien el rabioſo corage, con que miraba el comun Enemigo àquel reverente obſequio, que tributaba al Siervo de Dios la piedad. Fr. Fulgencio de Ber-

zo-

zocana, Sacerdote, y morador en dicho Convento de Merida, avia padecido algunos años la insufrible penalidad de vivir poſſeſſo de los eſpiritus malignos; y libre ya de la poſſeſsion de tan inhumano hueſped, avia quedado obſeſſo, con graviſsima incommodidad, y mortificacion, que le acarreaba la frequente viſion de aſsiſtentes tan immundos. Viendo, pues, èſtos apagadas las luces, hablaron con dicho Fr. Fulgencio, burlandoſe de el deſcuydo, con que honraban nueſtros Religioſos à ſu difunto hermano; pero advirtiendo muy luego, que ſu eſcarnio paſſaba à ſer aviſo, convirtieron las burlas en peſadiſsimas veras. Prevenido por dicho Religioſo el Guardian, hizo encender todas las velas; y rabioſo el Demonio con la repeticion de eſte obſequio, que daba la devocion à una virtud, que tantas veces avia deſarmado ſus infernales idèas, deſahogò ſu furia en el Religioſo, que avia dado el aviſo. A viſta de todo el concurſo le arrebatò ſubitamente por el ayre; y arrojandole deſde allì violentamente à la tierra, le hizo dar en ella un deſcomunal golpe, baſtante à quitarle la vida, ſi el Señor, que por ſus altiſsimos juicios, le permite eſte linage de violencias, no le eſtorvàra en gran parte la inhumanidad de ſus efectos.

9 Llegaba ya la Proceſsion al medio del camino, que ay al Convento deſde la Ciudad, quando los principales Cavalleros de ella, que ſe conſideraban no menos acreedores à la dicha de conducir en ſus ombros el cadaver, tomaron à ſu cargo el Feretro, en lo que reſtaba del camino, muy gozoſos con el material trabajo de la carga, cuyo peſo ſe les aligeraba con el guſto de verſe en la poſſeſsion de lo que tanto deſeaban. El innumerable concurſo, que anticipandoſe al arribo del cadaver, avia llenado todas las margenes de la Igleſia, y Convento, dexaba apenas lugar, para celebrar los Oficios de Sepultura; y fue bien meneſter toda la authoridad de los Jueces de ambos Eſtados, para que, que deſpejado el ſitio neceſſario para el Clero, huvieſſe oportunidad de celebrar la funcion. Apenas ſe puſo el cadaver en el Tumulo, que adornado con multitud de luces, avia prevenido la piedad, le cercaron Sacerdotes Seculares, y Religioſos de todas las Comunidades, para eſtorvar los exceſſos de indiſcretas devociones; pero ni toda eſta prevencion, ni la de eſtar el Proviſor fulminando cenſuras deſde ſu ſilla, baſtò à impedir, el que impaciente la piedad ſe arrojaſſe impetuoſa à cortarle pedazos del habito, y mucho pelo del cerquillo. La funcion, que aviendo comenzado à la hora referida, ſe concluyò à las dos de la tarde, ſe executò con la mayor ſolemnidad, y oſtentacion, authorizada con Sermon de honras, en que ſe hicieron manifeſtas muchas virtudes de el Difunto; y cerrada por el Proviſor, Juez Ordinario del diſtrito, la caxa en que eſtaba el cuerpo, entregò la llave, no sè por què motivo, à D. Garcia de Vargas, que la avia hecho labrar à ſu coſta. Admiròſe ahora, que el cuerpo, que ſolo en la entera frialdad, y falta de reſpiracion manifeſtaba realidades de cadaver, ſe conſervaba en todas ſus coyunturas tratable, y flexible, dando bien à entender, que para los juſtos, es la muerte un dulciſsimo ſueño, que aſſegura un feliciſsimo deſcanſo.

10 La ſingular veneracion de aquella nobiliſsima Ciudad, que con ningunas demonſtraciones de obſequio ſe daba por ſatisfecha; viendo ahora el deſconſuelo con que el devoto concurſo lloraba la falta de un Varon, en cuya acreditada ſantidad tenia vinculado el alivio de ſus principales afliccciones, acordò, que ſe continuaſſen las honras por un cabal Novenario, para endulzar con eſte arbitrio las amarguras de la piedad, que ya que echaba menos al que lloraba difunto, ſuſpiraba por la noticia de ſus particularidades virtuoſas. En conſequencia de eſta determinacion, proſiguieron las honras los ocho dias ſiguientes, todos à expenſas de las caſas mas iluſtres, à excepcion del ultimo, que corriò à quenta de nueſtra Comunidad, que quiſo no quedar ſin parte en unas

honras, en que ſu religioſidad, y eſtrechez intereſſaba las mayores. Encargaronſe de los reſpectivos Sermones los Predicadores mas celebres, aſsi de nueſtro Convento, como de los demàs de la Ciudad; y en todo el Novenario fue tan deſmedido el concurſo, que por lograr muchas Perſonas la oportunidad de ſitio conveniente, para oìr las virtudes del Difunto, ſe veìan antes de romper el Sol ocupando nueſtra Igleſia.

11 La noticia de las muchas virtudes, que publicaron los Oradores en aquel ſagrado Theatro, avivò la fé, y devocion de los Fieles, para ſolicitar con mas anſia alguna prenda, que por aver ſervido al uſo del Siervo de Dios, tenia, para la comun eſtimacion, la calidad de apreciable. No era poſsible ſatisfacer enteramente à la devocion de una innumerable multitud; y en eſte aprieto, en que llevaba à mal la religioſa gratitud, dexar quexoſa à la piedad, ocurriò al Guardian un buen medio, en que contemporizar, ſino con la ſolicitud de todos, à lo menos con el deſeo de muchos. Recogiò los paños menores, un manto, y Habito viejos, que avia dexado aquel año, la tunica, y otro manto nuevo, que le avia ſervido un mes con corta diferencia; y haciendo menudos retazos de eſta ropa, los repartiò, ſegun le pareciò mas conforme à la razon, y equidad. Como el Siervo de Dios, deſpues que, ſegun ſe congetura, ſupo por aviſo del Cielo el tiempo de ſu tranſito, ſe aplicò con ſobreſaliente cuydado à la ordinaria tarea de fabricar Crucecitas de la prodigioſa Higuera de S. Pedro de Alcantara; ſe hallò ahora en ſu Celda un gran numero de eſtas pequeñas reliquias, que repartidas con la eſcaſez, que pedia la neceſsidad, contribuyeron mucho à entretener la devocion, ſiempre algo quexoſa; porque nunca bien ſatisfecha.

*** *** *** ***
*** *** ***
*** ***
***

CAPITULO XII.

FAMA POSTHUMA DE EL V. Fr. Simon, apoyada con milagros.

1 LA tierra del ſepulchro, que eſconde, para perpetuo olvido, à los que ſin mas hazañas, que las de ſu vanidad, y oſtentacion, quiſieran eternizarſe en la fama, yà que no pueden en la vida; es tan obſequioſa à los Juſtos, que bien lexos de ſepultar ſu memoria, aviva mas la de ſus muchas heroycidades, haciendo immortal para la poſteridad, la celebridad de ſus virtudes. Las del V. Fr. Simon, que avian ſido en vida digniſsimo empleo de las atenciones de todos, ſe vieron deſpues de la muerte tanto mas celebradas, y aplaudidas, quanto la piedad intereſſada en ſu veneracion, echaba menos las importantes lecciones de ſu exemplo.

2 Poco deſpues de concluìdo el Novenario, llegò el Provincial con ſu viſita à aquel Convento; y ſin embargo de eſtar muy conceptuado de la virtud del Siervo de Dios, conociò, que era muy inferior ſu concepto à lo que publicaba la fama; porque la univerſal commocion de los Ciudadanos, que apenas ſabian hacer mencion de la muerte, ſin manifeſtar ſu dolor en la ternura de ſus ojos, ſe hacian lenguas de la virtud del Difunto, publicando innumerables prodigios, con que avia acreditado Dios ſu ſantidad. Como eſtaba remitido à la diſpoſicion del Provincial el inventario de las pocas alhajas, que avian podido reſervar los Religioſos de la piadoſa oſſadia de los Fieles, fueron ahora tan importunas las inſtancias de la devocion, por lograr parte en lo que tanto anhelaba ſu deſeo, que fue bien meneſter, que la gratitud ingenioſa ideaſſe traza, con que hacer mucho de lo poco, para dexar menos quexoſa la ſolicitud de tantos. El inventario de las alhajas, que ſe avian reſervado, ſe reducìa, à un Breviario viejo; una Corona de la Virgen de baſtas quentas, con algunas medallas; algunos ſilicios, y diſciplinas; al-

algunas abujas, con que hacìa, y remendaba ſus ropas; el devoto Crucifixo, que por ſervirle de eſcudo en las refriegas con el comun adverſario, intitulò ſu devocion *el Chriſto de las Batallas*; algunas eſtampas de papel y las materias Morales eſcritas de ſu mano.

3 Repartieronſe una por una las quentas, y medallas de la Corona, y ſe diſtribuyeron por hojas las materias Morales, executando lo miſmo con las demàs alhajas, que permitian diviſion; pero ni toda eſta diligencia, ni la de aver apurado enteramente aquel precioſo caudal, baſtò à ſoſſegar la porfia de los animos devotos; haſta que fatigado el Provincial con la moleſtia de eſtas impertinencias piadoſas, hizo manifeſtacion del inventario, para que por èl conſtaſſe à todos, que no avia ya mas que repartir. Bien quiſiera el Provincial reſervar para sì alguna de las principales alhajas; pero por mas que aplicò àzia eſte logro ſu desvelo, apenas, con ſuma cautela, pudo retener un pedazo de Sayal, que avia ſervido de pañuelo al Difunto, una pequeña caxa de madera, y el baculo con cruces labradas à trechos, de que hice mencion en el numero diez, del capitulo ſeptimo. Algunas de las muchas Perſonas, à quienes no pudo alcanzar el que apreciaban todos como ſingular beneficio, rayeron con cuchillos, aſsi algunas pequeñas eſtampas de papel, que eſtaban pegadas à la puerta de la Celda, como otros papeles que lo eſtaban en las tablas de el caxon; y hechos polvos, ò menudos pedazos, ſegun los dexaba el inſtrumento, los guardaban como precioſas reliquias. Con dificultad ſe encontrarà otro Varon Venerable, de los que no gozan culto publico, cuyas reliquias ayan merecido à la piedad mayor eſtimacion.

4 Mal contenta la Ciudad con vèr al Venerable cadaver, en un ſepulchro, que aunque nuevo, y en ſitio no ordinario, carecia de aquella oſtentacion, y mageſtad, que quiſiera ſu gran veneracion, acordò labrar à ſu coſta otro muy magnifico, levantado de la tierra. Eſperaba ſolo el permiſſo del Provincial, para la execucion de eſte acuerdo; y viendoſe ahora en oportuna ocaſion para eſta ſolicitud, embiò ſus Comiſſarios, que como inſtruidos en las razones, que para determinacion ſemejante avian movido el juicio de aquel nobiliſsimo Conſiſtorio, ſupieron apoyar bien ſu pretenſion, esforzandola con lo muy deudor que era todo el Pueblo à los favores del Difunto. Aunque al Provincial era muy grata la inſtancia, por vèr en ella la venerable memoria, con que vivia ſu devoto Subdito en los corazones de todos; ſin embargo, no ſe atreviò acceder à la pretenſion, rezeloſo de algun juſto reparo, en una materia, que por ſu delicadez, y calidad, neceſsita poner margenes à la devocion, que tal vez indiſcreta, ſuele paſſarſe de lo permitido à lo vedado. Eſta reſiſtencia, que apoyada con muy buenas razones, eſtorvò enteramente la execucion de dicho acuerdo, hizo, que el Venerable cadaver permaneciſſe en ſu primer ſepulchro, los diez y nueve, ò veinte años, que mediaron entre la muerte, y la traslacion del Convento.

5 En todo eſte tiempo fue tan viva la fé, y devocion, con que venerò la piedad ſus reliquias, que capitulaba à la tierra del ſepulchro, por comun aſylo de ſus neceſsidades, y aflicciones. La frequencia, con que no ſolo de la Ciudad, ſino tambien de los Pueblos vecinos, acudian à ſacar, para alivio de ſus trabajos, aquella precioſa tierra, hizo en el ſepulchro un hoyo, que à poca mas profundidad, tocaria con ſu fondo en la caxa del cadaver. No eſtà bien averiguado, ſi al contacto, ò por medio de eſta tierra, obrò Dios algunas de ſus excelentes maravillas; pero la continuacion en valerſe de ella la piedad para el remedio de ſus neceſsidades, hace creer, que veìa apoyada con el efecto ſu buena fé, y devocion; porque no es veriſimil, que à no experimentar una, ù otra vez, el buen fruto, à que aſpiraba ſu deſeo, quiſieſſe repetir con tanta anſia una diligencia, que ſin el beneſi-

ficio de algun buen efecto, pareceria impertinente.

6 El año de mil ſetecientos y treinta y tres, ſe trasladaron los Venerables Hueſſos al Convento nuevo, y ſe depoſitaron, con los demàs, en un quarto pequeño, con ſu puerta, y llave, que para eſte efecto ſe avia labrado en el ſepulchro ordinario. Para que aſsi ellos, como los del V. Fr. Franciſco de San Nicolàs, eſtuvieſſen con la diſtincion correſpondiente à las particulariſsimas prendas de Varones tan inſignes, ſe entraron juntos en la miſma caxa, en que avia ſido ſepultado el Venerable Fr. Simon, confundiendolos de modo, que ni oy, ni en la poſteridad podràn diſcernirſe facilmente; à excepcion de la cabeza, que conſta ſer de Fr. Simon, por la caſualidad, que ya refiero. Aunque nunca ſe avia abierto la ſepultura de Fr. Franciſco de S. Nicolas; ſin embargo, como ſe avian abierto las immediatas para enterrar otros cuerpos, ſe avia propaſſado la indiſcreta devocion à romper el tabique, que la dividia de las otras, robando por eſte portillo mucha parte de los Hueſſos de aquel Varon Venerable. Abrióſe ahora dicho Sepulchro para el efecto expreſſado, y ſe echaron menos muchos de eſtos deſpojos de la muerte, y entre ellos la cabeza, que nunca pùdo deſcubrirſe, y recobrarſe; porque las vivas diligencias, que ſe aplicaron à eſte fin, baſtaron apenas, para recoger uno, ù otro de los demàs Hueſſos robados. De modo, que ſegun eſte hecho, deberàn tenerſe indubitablemente por de el V. Fr. Simon, no ſolo la cabeza, que ſe conſerva en dicha caxa, ſino tambien todos aquellos Hueſſos, que en ella no tuvieren otro ſemejante; porque la conſtante certeza de eſtar alli enteramente los de eſte Venerable Varon, y faltar algunos de Fr. Franciſco de San Nicolàs, hace evidente, que los que no tienen ſemejante, ſon reliquias del primero; ſin que la circunſtancia de encontrarſe dos de piernas, ò brazos, v. g. pueda confundir eſta diſtincion, al que ſupiere hacer una ligera reflexion anatomica.

7 De aquel pequeño ſitio, en que eſtàn depoſitadas tan Venerables reliquias, ſe exhala à tiempos una ſuaviſsima fragrancia, que difundiendoſe una, ù otra vez à todo el cuerpo de la Igleſia, al paſſo que es delicioſo entretenimiento del olfato, recrea tambien la devocion, que elevada à la alteza de objetos menos ſenſibles, venera en aquel olor celeſtial el de las heroycas virtudes, que en tan inſignes Varones admirò en otro tiempo. Como en aquel rico depoſito ſe guardan las reliquias de tantos Religioſos Venerables, es dudoſo, quales de ellas ſon los precioſos aromas, que reſpiran tan delicada fragancia; aunque ſiempre eſtarà la preſumpcion à favor de Fr. Simon, y Fr. Franciſco de S. Nicolas; porque la mayor notoriedad, y celebridad de ſus virtudes ſon una poderoſa recomendacion, que en eſta duda hace inclinar àzia ſu parte el juicio.

8 La viveza con que la virtud del V. Fr. Simon ſe ha conſervado, y conſerva en las aclamaciones de la fama, ha ſido, y es à la piedad un poderoſo eſtimulo, para acogerſe en ſus neceſsidades al ſagrado de ſu proteccion, pocas veces ſin el fruto, à que aſpiraba el deſeo. Sabeſe en general, que ſon muchos los prodigios, que ha obrado Dios, en los que con piadoſa fé, y devocion han invocado ſu nombre: pero, ò ya ſea, que el aver acaecido en diverſos tiempos, y lugares, hace oy muy dificultoſa la averiguacion, ò ya que para emprenderla, no ſe enquentra mas luz, que la voz comun de aver ſido muchos los milagros; ſe echan menos en gran parte, las individuales noticias, que pudieran llenar eſte concepto. En la ocaſion, que deſpues del Novenario de honras, llegò à aquel Convento el Vicario Provincial Fr. Manuel de Plaſencia, oyò, que la piedad publicaba tantas, y tan excelentes maravillas, què avia obrado el Señor en confirmacion de la virtud de ſu Siervo, que creyò ſer muy de ſu obligacion, hacer de ellas un exactiſsimo examen, para dexarlas à la poſteridad, con aquella certeza, que ſe conſidera baſtante para la credibilidad de una hiſtoria.

Pa-

Para eſte efecto criò un Notario Apoſtolico, que extrajuicialmente averiguaſſe, y authorizaſſe las noticias: pero entendido de eſte encargo el Proviſor, y perſuadido à que ſu execucion vulneraba ſu authoridad, ò lo que ſerà mas cierto, ſentido de que quiſieſſe practicarſe, ſin ſu permiſſo, lo que, aunque remotamente, pudiera parecer privativo de ſu ordinaria juriſdiccion, no dexo dàr paſſo en el negocio, ni le dio por sì; ſin embargo de ſer uno de los muchos, que celebraban las virtudes del Difunto con veneracion ſobreſaliente. Eſte embarazo eſtorvò la averiguacion de los muchos prodigios, con que en aquellos primeros años acredito Dios ſu ſantidad; pero ſin embargo, entonces, y deſpues conſto baſtantemente de algunos, de los que referirè los que baſten para credito de ſu virtud, y para ſatisfacion de la devota curioſidad.

9 Fr. Bartholomè de la Fuente, Lector de Moral en dicho Convento de Merida, ſe hallaba un dia de los del Novenario, acometido de un agudiſsimo dolor de vientre, que rebelde à varios apoſitos, que avian dictado el arte, y la neceſsidad, perſeveraba con notable afliccion de el paciente. Eſte, que en el trato con el Venerable Difunto tenia lo mas andado, para fiar mucho del poder de ſu virtud, apelò à ella; y aplicando à la parte dolorida un pedazo de Sayal, que le avia ſervido de pañuelo, ſe hallò repentinamente libre de ſu dolor, con admiracion de los circunſtantes, que con maravilloſa preſteza vieron expreſſarſe regocijado al que ſe deſahogaba dolorido. Lo miſmo ſucedio por aquellos dias à una Religioſa del Convento de Santa Clara de aquella Ciudad, afligida con un vehementiſsimo dolor de cabeza, aplicando à ella un ramito de las yervas, con que la devota curioſidad avia adornado el Feretro.

10 La noche, que, en la ocaſion que ya dixe, avia de anunciar el Provincial ſu Viſita, ſe hallo tan poſſeìdo de un encendimiento, y dolor de cabeza, y con tan general poſtracion, y caimiento de las fuerzas naturales, que no ſolo ſe creìa impoſsibilitado à practicar ſu funcion, ſino tambien temeroſo, de que aquel linage de indiſpoſicion le anunciaba alguna grave enfermedad. Conſervaba todavia algunas quentas de la Corona, con que rezaba el Difunto; y viendo que en eſte aprieto le inſtaba ya por una parte aquel acto de ſu juriſdiccion, y que por otra era por inſtantes mayor la impoſsibilidad, ſe puſo de rodillas, y aplicando con notable fè à la cabeza dichas quentas, implorò la interceſsion del Venerable Subdito, diciendole: „ *No* „ es creible, V. Fr. Simon, que „ vueſtra virtud, que es para age- „ nas neceſsidades tan liberalmente „ miſericordioſa, dexe de ſer igual- „ mente compaſsiva para vueſtro „ afligido Prelado, que deſeando dàr „ cumplimiento à ſu Oficio, reſpi- „ ra congoxado de verſe ſin libertad, „ para cumplir ſu obligacion. Inter- „ poned, pues, para mi alivio vueſ- „ tra interceſsion poderoſa, à cuya „ eficacia eſpero deber el logro de „ mi entera *ſalud*. Aun no bien avia acabado de pronunciar eſtas palabras, quando tocaron en el Choro à Capitulo; y ſe hallò repentinamente tan deſembarazado de ſu moleſtiſsima impoſsibilidad, y peſadez, que ſin embargo de aver hecho la ſuplica ſumamente confiado, paſsò la brevedad, è integridad del logrò, aun mas allà de lo que ſe figuraba à ſu eſperanza.

11 Fr. Fulgencio de Berzocana, de quien dixe en el capitulo antecedente, que ſufria la indecible penalidad de vivir obſeſſo, veneraba con particulariſsimo reſpeto las virtudes del Difunto; y eſta piadoſa devocion le tuvo de coſta muy malos tratamientos, con que deſahogando el Demonio ſu rabioſo corage, tomaba venganza del que martyrizaba ſu altivez con eſte linage de veneracion. Era mas implacable eſte enojo en los primeros dias deſpues de la muerte; y penetrando bien el afligido Religioſo la cauſa de eſta furia, apelaba para ſu defenſa al miſmo, cuya veneracion motivaba ſu tormento. En los dias del Novenario, ſe acogia al vacìo interior que for-

maba el ambito del Tumulo ; y por mas que para acometerle , y maltratarle , bramaban enfurecidos los Demonios, nunca ſu oſadia tuvo aliento para venir à las manos ; porque la arrogante altaneria de aquellos infernales Miniſtros, hallaba , bien à ſu peſar , en aquel ſagrado , una immunidad muy reſpetable. Las eſpantoſas amenazas con que aſſeguraban tomar de èl entera ſatisfacion en cogiendole fuera de aquel lugar , y la repetida experiencia de que eſtas amenazas tenian muchas veces bien inhumana execucion , le hacia recogerſe aquellas noches ſobre el ſepulchro del Venerable cadaver,cuya poderoſa fuerza deſarmaba toda la fiereza de aquel cruel Enemigo,que, bien à ſu deſpecho , no oſò jamàs tocar en el Religioſo , mientras ſe atrincheraba en aquel pueſto inacceſsible à ſu altivez. Una vez , que , furioſamente vengativo , pretendiò èſtorvarle eſta ſegura acogida , le arrojò con tal violencia deſde las gradas del Presbyterio antes de llegar al ſepulchro , que atemorizados algunos Religioſos , que à la ſazon ſe hallaban en el Choro , creyeron, que ſegun el eſtruendo del golpe , avria recibido alguna leſion deſcomunal. Pero preſto ſe conociò , que aquel violento empellon, no avia tenido mas efecto que el ſuſto ; acaſo porque la virtud , en que el Religioſo buſcaba ſu amparo , hizo ſuſpender los eſtragos de tan deſmedido golpe.

12 Bien hallado el Religioſo con el refugio de eſtos Venerables lugares , en que , contra las fanfarronadas del Demonio , intereſſaba librarſe enteramente de ſus malos tratamientos , ſolicitò , y conſiguiò para ſu continua habitacion la Celda del Difunto , bien ſeguro de que , la que avia ſido theatro de ſus heroycas virtudes , ſeria ahora una fortaleza inexpugnable , que quebrantaria todas las fuerzas de ſu infernal Perſeguidor. Viò apoyada , bien à ſatisfacion , ſu confianza en la continuacion de un maravilloſo efecto; porque ni una vez pudieron maltratarle en dicha Celda los Demonios, que debilitados con oculta fuerza, ſe hallaban ſin la ſuficiente para poner en execucion ſu crueldad , por mas que, nunca bien deſengañados, lo intentaron muchas veces. En teſtimonio de que eſta impunidad , y eſſempcion era privilegio de aquel lugar Venerable , le acometian muchas veces furioſos al cogerle fuera de la Celda, yà colgandole de pies en pueſtos muy elevados , con ſuſto, y ſobreſalto, aſsi proprio como ageno; y yà dandole golpes violentiſsimos , en que deſahogando todo el furor repreſſado , manifeſtaban la grandeza del corage , que avia concebido en aquella forzada ſuſpenſion ſu cruel malignidad.

13 El Hermano Eſtevan de S. Franciſco , Donado , y Harriero en el Convento de Aguas Santas,ſe deſpeñò con tanta violencia de una Encina , que ſobre quebrarſele el hueſſo del eſpinazo , ſe le hicieron pedazos otros muchos de ſu cuerpo. La ſuma dificultad, con que, por los vehementiſsimos dolores , podia ſer movido de una , à otra parte , obligò , à que aviendole conducido al Convento, le entraſſen en una pieza del Clauſtro baxo, que avia de ſervir à ſu curativa , por ahorrarle la fatiga de ſubirle à la Celda. Paſſados algunos pocos dias en que el general quebranto del cuerpo le dexaba apenas lugar, para moverſe en la cama, fue forzoſo ſubirle à una Celda alta, para deſocupar aquella pieza ; y quando la compaſsion ingenioſa, no encontraba arbitrio para la execucion , que no fueſſe al paciente un formidable martyrio , ocurriò à la devota piedad un buen medio , que fue el mas à propoſito , para ſubirle ſin quebranto. El referido Vicario Provincial , que concluido ſu Oficio , avia elegido aquel Convento, para ſu perpetua habitacion , conſervaba en ſu poder el baculo de el V. Fr. Simon , que avia reſervado para sì en el repartimiento de alhajas; y viendoſe en ocaſion oportuna de manifeſtar la viva fé, con que veneraba ſu piedad la gran virtud del Difunto , entregò el baculo al Enfermo , alentando ſu confianza , ſobre el ſeguro, de que ſi invocaſſe con fé ſu interceſsion , baſtaria eſte auxilio,

pa-

para ſubir ſin incommodidad à la Celda preparada. El Enfermo, que en la deſgracia de neceſsitado tenìa mucho andado para devoto, puſo en execucion el conſejo, con efecto tan favorable, que ſin mas arrimo, que el de el baculo, ſubiò por ſu pie à la Celda, con admiracion de quantos comprehendiendo bien la natural impoſsibilidad, aun dificultaban, ſi podria ſubir conducido en brazos de quatro Religioſos. Bien hallado con eſte admirable fruto de ſu piadoſa fé, mantuvo conſigo aquella alhaja, que era el unico aſylo de ſu neceſsidad, ſiempre que para ocurrir à las preciſas, neceſsitaba de moverſe, ò levantarſe.

14 Aun en coſas al parecer de inferior conſideracion, quiſo Dios manifeſtar, quan grata era à ſus ojos la piadoſa fé, con que imploraban los Fieles la interceſsion de ſu Siervo. En el Convento de Santa Clara de Merida, eſtaba una Religioſa trabajando un genero de dulce, cuya delicada calidad neceſsitaba para ſu logro, no dexarle de la mano, Quando afanaba el deſvelo en lo mas principal de ſu labor, tocaron al Choro; y ſiendo preciſo levantar la mano de la obra, con evidente peligro de malograrla enteramente, apelò la devota neceſsidad à Fr. Simon, encargandole la aſsiſtencia, y cuydado, que le impoſsibilitaba la obediencia. Retiròſe al Choro la Religioſa, muy ſatisfecha de que dexaba fiada à buena mano la ſazon de ſu dulce; y aviendoſe detenido tiempo ſobrado, para perderſe, aun otro de menor delicadez, le hallò deſpues tan ſazonado, que daba bien à conocer la ſuperior deſtreza, que en premio de ſu piadoſa fé, avia manejado la obra.

15 En una Celda de el miſmo Convento, ſe padeciò mucho tiempo la moleſtia de entrarſe el agua por una rotura, que ſe avia abierto en una de ſus paredes, ſin que la deſtreza de varios Artifices, que avian intentado ſu reparo, baſtaſſe à lograr otro, que el de ſuſpender una, u otra vez, aquella incomodidad por algunos pocos dias. Tenia una Religioſa en ſu poder un pedacito de Sayal, que ſe avia cortado del Habito del Venerable Difunto; y viendoſe un dia de mucha lluvia apurada con la porfiada moleſtia de aquella penalidad, no dudò conſentir, que aquel pequeño fragmento, que conſervaba ſu veneracion como precioſa reliquia, produciria el buen efecto, à que no avian alcanzado las inventivas del arte. Reveſtida de eſta valentia de ſu piadoſa fé, puſo el pedazo de ſayal en la rotura; y ſe experimentò, no ſin admiracion, tan eficaz eſte remedio, que ni entonces, ni deſpues bolviò à entrar por ella gota de agua, por mas que fueſſen las lluvias porfiadas, y copioſas.

16 La Caſa de D. Garcia de Vargas, Cavallero de Merida, conſerva con eſtimacion ſobreſaliente un baculo, y un decenario de quentas, que fueron de el V. Fr. Simon: cuyo contacto ha ſido en los peligros del parto un eficaciſsimo remedio. La experiencia de eſta eficacia ha hecho, que frequentemente ſe apele en tan apretado lance à la piadoſa ſeguridad de eſta celeſtial medicina, rara vez, ò nunca ſin el buen logro, à que aſpiraba el deſeo. Algunas Mugeres, que trabajadas dos, ò tres dias con los conflictos de el parto, parecìa que batallaban ya con las agonìas de la muerte, hallaron en la aplicacion de dicho baculo, y decenario, tan no eſperada felicidad, que apenas ſintieron ſu contacto, ſe deſembarazaron del feto. No he podido adquirir noticia individual de alguno de eſtos ſuceſſos, acaſo porque la general de ſu frequencia pareciò à quien diò la noticia, baſtante recomendacion para la credibilidad, y no inſuficiente para ſatisfacer la devocion.

17 En la ſalud del alma, que al paſſo que es mas precioſa, es mucho mas eſtimable, ſe manifeſtò tambien la maravilloſa eficacia de ſu virtud, para los que, aunque por otra parte delinquentes, le veneraban tiernamente devotos. En los dias, que deſpues de ſu muerte ſe celebrò el Novenario de ſus honras, ſe experimentaron en el Confeſsionario admirables converſiones de muchos pecadores, à quienes el Siervo de

Dios

Dios pagaba con inſpiraciones, y arrepentimientos, lo que le tributaba en obſequios la piedad, y devocion. Un Sugeto de no inferior caracter, que rendido al peſo de ſu viciada inclinacion, ſe avia hecho deſentendido à los frequentes conſejos, con que el Siervo de Dios avia ſolicitado ſu emmienda, ſe ſintiò deſde el dia de ſu muerte tan tocado, y movido, que al paſſo que iba repitiendo ſu veneracion al Difunto en los dias del Novenario, iba ſintiendo mas en ſu corazon la poderoſa fuerza de la inſpiracion divina. Avivabaſele con vehementiſſima impreſſion, la memoria de los deſobedecidos conſejos; y no pudiendo reſiſtir ahora la inſuperable fuerza de los que tantas veces avia hecho infructuoſos ſu libertad licenciosa, corrigiò arrepentido los deſaciertos de ſu vida, deteſtando en una buena confeſsion ſus liviandades.

18 Mas memorable es el ſuceſſo acaecido con una Muger de la miſma Ciudad. La multitud, y enormidad de ſus culpas, que con el ſoborno de la coſtumbre, hacian ſumamente dificultoſa ſu emmienda, la tenian en un linage de deſpecho, que caſi deſconfiaba ya de poder lograr ſu ſalvacion. Una noche de dicho Novenario, que combatida de eſte arrieſgado penſamiento, eſtaba apique de zozobrar ſu eſperanza, ſe le apareciò el Siervo de Dios con notable benignidad; y alentando ſu confianza con la digna ponderacion de la Miſericordia Divina, la mandò, que ſe confeſaſſe la mañana ſiguiente, bien ſegura, de que ſi lo executaſſe arrepentida, quedaria enteramente perdonada. La dulzura de eſtas voces, con que aquella fragil Muger reſpirò de ſu afliccion, hizo en ſu delinquente corazon impreſſion tan poderoſa, que partiendo muy temprano para nueſtro Convento toda bañada en lagrimas, confeſsò con verdadera contricion ſus delitos, haciendo primero relacion del ſuceſſo, con que benigno el Cielo le avia facilitado eſta dicha. Es dudoſo, ſi eſta viſion fue corporal, ò ſolamente imaginaria: pero ſea de uno, ù otro modo, ſe manifieſta ſu buena calidad en la admirable, y repentina mutacion, que aquella Muger experimentò en ſu conciencia; y es muy veriſimil, que eſte importantiſsimo efecto fueſſe como en paga de la cordialiſsima devocion, con que veneraba ſu piedad las virtudes del Difunto.

CAPITULO XIII.

DIGNA MEMORIA DE OTROS Venerables Religioſos, que fallecieron por eſte tiempo.

1 FR. Franciſco Salas, natural de Madrid, fue uno de los inſignes Varones, que entre las liſongeras voces del aplauſo, que tantas veces malearon con el viento de la vanidad la virtud, aprendiò decciones de deſengaños, para acogerſe à puerto ſeguro, en que deſembarazado de los peligros de el golfo, pudieſſe arribar con ſeguridad à las delicias de la Patria. A los diez y ſeis años de ſu edad, ſe aliſtò voluntario en las vanderas del Rey Catholico, para ſervir en las ſangrientas guerras, que avia motivado el rebelion de Portugal; y como le avia dotado naturaleza de unas prendas excelentes, tardò poco en conciliarſe las aficiones de los Xefes principales, para aſcender à los empleos, que ſe conſideraban debidos à ſu deſtreza, y valor militar. Sirviò el de Capitan de Infanteria, y deſpues el de Cavallos; y à no aver marchitado con ſu juſto deſengaño las floridas eſperanzas, que le prometian aſsi ſu acertada conducta, como la ſobreſaliente eſtimacion, que merecia al Capitan General, Marquès de Santa Cruz, es ſin duda, que huviera arribado à otros empleos mayores. Veinte y nueve años gaſtò en la noble ocupacion de ſervir al Principe terreno, no mal hallado con los hechiceros alhagos de ſu fama, apoyada con las cicatrices, que en teſtimonio de ſu valor, ſe conſervaban en ſu cuerpo; y ſi bien en todo ele tiempo no fueron capaces las licencias de la milicia, de abrir puerta en ſu corazon à algun conſiderable deſ-

Fr. Franciſco Salas.

or-

orden; con todo, pesando en su gran juicio las arriesgadas contingencias de un estado, en que unas veces la ociosidad, frequentemente la distraccion, y siempre la libertad conspiran contra la virtud, tratò de alistarse en otra mas noble milicia, antes que comprasse su desengaño con algun triste escarmiento.

2 Hallabase en Cataluña, con quarenta y cinco años de edad; y tocado interiormente de la divina inspiracion, se determinò firmemente à mejorar de vida, sin mas dificultad para la execucion, que la de no acertar à resolverse, que destino seria el mas à proposito para assegurar el dichoso fin, à que aspiraba. Llevabale mas la inclinacion àzia el estado Religioso, en que el diestro Piloto de la obediencia previene los escollos de la propria voluntad; pero le acobardaba el conocimiento de su flaqueza, que ponderando bien la alteza de este estado, le figuraba muy superior à sus fuerzas la continua tarea de sus trabajos, y exercicios. Pensaba à veces retirarse à hacer vida solitaria en una hermita; pero considerando, que careciendo en ella de Director espiritual, que governasse diriamente sus acciones, viviria mas expuesto à los ardides de el comun Enemigo, que viendole viscoño en la sagrada milicia, armaria las maquinas de sus malas artes, à fin de malograr la sanidad de su intencion, contemplaba mal seguro para sì este linage de vida. Mantuvose algunos dias en esta indeliberacion, hasta que ocurriendo con notable viveza à su memoria la vida de nuestros Religiosos, à quienes avia tratado en Badajoz; se sintiò con vehementes impulsos de abrazar su misma vida, y con alientos muy otros de los que, para el estado Religioso, le ponderaba antes el temor de su flaqueza. La viveza con que le estimulaba este pensamiento, le hizo no retardar su execucion; y aviendo baxado à la Extremadura, y conseguido la licencia de el Provincial, recibiò nuestro Habito para Lego, en el Convento de Monte-Cœli del Hoyo, en treinta y uno de Octubre, del año de mil seiscientos y ochenta y cinco.

3 El aparato de Cavallos, y comitiva, la riqueza del vestido, y preciosidad de alhajas, con que llegò el Pretendiente à la Casa de su Noviciado, infundiò en los Religiosos alguna sospecha contra la estabilidad de su vocacion; porque viendole en esta ocasion tan rozagante, regalado, y asistido, rezelaban, que acaso el que ostentaba en el trage tanta delicadez, no se acomodaria bien à los rigores de el Sayal. Presto les hizo vèr la experiencia, que en las forzadas incomodidades de su antigua milicia se avia ensayado su animosidad, para las penalidades de la nueva; porque apenas se viò armado su valor con el trage de penitente, diò bien à conocer, que en todas milicias sabìa ser buen Soldado. Los sobresalientes exercicios de mortificacion, que desde luego comenzò à emprender, con licencia de su Maestro; la alegre resignacion, y prõptitud à las mas leves insinuaciones del Prelado; la santa emulacion en anticiparse à los demàs Novicios en los oficios de humildad; la inalterable paciencia, con que, provocado à veces, reprimia los impetus de su ardimiento, poco acostumbrado à sumisiones; y su profunda humildad en abrazar, y solicitar la correccion de sus defectos, eran heroycas hazañas, que acreditando de veterano, al que se creìa viscoño, daban bien à entender, que aun contra el enemigo esquadron de las pasiones, sabìa su mejorado valor obrar como Capitan.

4 Contra lo que prometia su edad, le acometiò algun tiempo aquella no ligera pasion de hambre, que es muy regular en los Novicios jovenes; y en una ocasion, que para contemporizar con este antojo avia sacado de la mesa un pedazo de pan, registrò el Maestro à los Novicios, cuydadoso de estorvarles con la correccion, este genero de exceso. En esta diligencia, de que eximia à Fr. Francisco el indulto de su edad, y juiciosa madurez, se encontrò en otro un pedazo de pan, que avia reservado en la manga; por lo que el

Maeſtro, ſobre darle una reprehenſion aſperiſsima, aplicò à ſu defecto el correſpondiente caſtigo. El devoto Salas, à cuya humildad era moleſtia inſufrible, el no ſer tratado, ſin diſtincion, como los demàs Novicios; viendo ahora, que el privilegio de ſu edad le ahorraba una penitencia, de que ſu humilde abatimiento le figuraba muy deudor, ſacò de la manga el pedazo de pan, que avia reſervado; y todo bañado en lagrimas, ſe poſtrò à los pies del Maeſtro, diciendole: „ *No* vine à „ la Religion à gozar de immunida- „ des, y eſſenciones, que me disigua- „ len de los que tengo à mucha di- „ cha mirar como Compañeros; „ porque de pretender eſtimaciones, „ que me ſobraban en el ſiglo, vi- „ viera mal ſeguro de mi vocacion „ à eſte eſtado. Eſte pan es teſtigo, de „ que mi Compañero, y yo ſomos „ igualmente delinquentes: ſeamos, „ pues, quando menos iguales en la „ pena, ya que lo fuimos en la cul- „ pa; que quando no abogue por mi „ Compañero la inconſideracion de „ ſu niñez, no ſerà juſto, que ſea in- „ dulto para mi impunidad el de mi „ edad mayor, que debiera ſer mas „ reparada, al paſſo, que es mas cre- „ cida. El Maeſtro, que edificado con tan excelente confeſsion, no pudo oìr eſte humildiſsimo alegato ſin lagrimas, admitiò ſu contricion, en recompenſa de ſu ligera fragilidad, contentandoſe ſolo con alentar ſu fortaleza contra un linage de paſsion, que con afrenta de ſu edad le hacìa incurrir en los achaques de Niño. No ſolo fue eſta amoneſtacion ſobrada para la emmienda, ſino que deſde entonces no bolviò à ſentir la hambre, que le avia mortificado; acaſo porque el heroyco triunfo de ſu confeſsion humildiſsima, acobardò enteramente los eſtimulos de tan impertinente paſsion.

5 A medida de eſtos principios fueron deſpues ſus progreſſos; porque al paſſo que ſe veìa ſu gran juicio con mas años de Religion, ſe conſideraba mas obligado à mejorarſe en perfecciones, y virtudes, para dar buen cobro à la inſpiracion divina, que con indecible miſeridia le avia ſacado de los bullicios del ſiglo. La importante prenda de ſu exemplariſsima vida, bien penetrada por la atencion de los Prelados, y ſu particular conducta, y deſtreza en la expedicion de los negocios, fueron poderoſos incentivos, para que por la mayor parte le aplicaſſen los Superiores al manejo de varias dependiencias, que le preciſaban à un frequente comercio con el ſiglo; y ſi bien nunca eſte continuo trato cogiò deſarmada ſu cautela; con todo, deſconfiando de sì miſmo, rezelaba, que acaſo los alhagueños aſſaltos del amor proprio podrian abrir portillo en ſu alma à alguna perjudicial diſtraccion, que embarazaſſe, quando menos, las medras de ſu eſpiritu.

6 Avianle pueſto ultimamente los Prelados por Procurador del Convento de Badajoz, y ſu Enfermeria; y como ſu extraña modeſtia, y compoſtura, acompañada de exemplariſsimas palabras, eran indice de un interior muy mortificado, y comedido, corriò tan preſto por la Ciudad la fama de ſu virtud, que à poco tiempo era ya digniſsimo empleo de las mayores atenciones. Contribuyò mucho à eſta veneracion la caſualidad de hallarſe en aquella Plaza muchos Xefes de varias claſſes, que le avian conocido en la guerra, que mirando tan triunfante en la de ſus paſsiones, al que en los eſtruendos marciales avian viſto tantas veces uſar bien de ſu valor, celebraban con admiracion la glorioſa hazaña de ſus muchas virtudes. Mal hallada ſu humildad en los liſongeros alhagos de eſtos aplauſos, y eſtimaciones, y en el manejo de unas dependiencias, que le eſtorvaban el retiro, y ſoſsiego, ſolicitò el bolver de morador al deſierto de ſu Noviciado, para ſeguir en èl aquellos exercicios, y rigores, que aun à la robuſtez de una juventud parecieron mas que una vez intolerables. La importunidad de ſus ruegos, y la eficaz perſuaſiva de ſus razones lograron à ſatisfacion ſu deſeo; porque contemporizando el Provincial con ſu pretenſion, le puſo en el Noviciado del Hoyo, que avia ſido la primera cuna de ſus virtudes, para

que

que ſiguiendo en èl, ſin contradiccion, los impulſos de ſu eſpiritu, deſahogaſe à medida de ſu inclinacion, la ſanta impaciencia de ſus anſias.

7 Colocado con permiſſo del Superior en una Celda del Noviciado, era indecible el gozo, que ſe aſſomaba à ſus ſentidos, de ver lograda ſu mas apreciable libertad en aquella dichoſa priſion; porque diſtante en ella de los eſtruendos de el mundo, volaba mas deſembarazado ſu eſpiritu à la eſfera de la divinidad, ocupado en Oracion mental caſi continua. Caminaba en todos los exercicios de mortificacion al paſſo de los Novicios, alentando el deſmayo de èſtos, yà con la ſuperior eloquencia de ſu exemplo, yà con la dulzura de ſus amoneſtaciones; y no ſatisfecho ſu fervor con el graviſsimo peſo de las ordinarias incommodidades, las adelantaba con rigoroſas diſciplinas, que en horas deſuſadas de la noche, dirigia à merecer los agrados de la divina dignacion. Quando emprendiò ſu animoſidad eſta glorioſa tarea, reſtaban à ſu vida pocos años, pero en todos diò bien à conocer la conſtante perſeverancia, con que de dia en dia ſe aventajaba la valentìa de ſu eſpiritu, negociando con notable edificacion de aquella Comunidad, mas caudal de virtudes, al paſſo que ſu abanzada edad le anunciaba mas cercano el arribo à la Patria.

8 Sin embargo de que, por lo comun, ſe conſervaba en el Noviciado; todavia ſolia embiarle el Prelado à una, ù otra diligencia preciſa, cuya execucion no era baſtante à eſtorvarle la continuacion de ſus eſpirituales exercicios; porque al paſſo que veìa atento ſu cuydado à la expedicion del negocio, que le encargaba la obediencia, doblaba las fuerzas à los fervores de ſu eſpiritu, rezeloſo de que alguna incauta diſtraccion pudieſſe detener el paſſo à ſus progreſſos. Hallabaſe en Ciudad-Rodrigo en una de eſtas ocupaciones, en que ſin contravenir à ſu interior recogimiento, intereſſaba el merito de ſu rendida obediencia; quando ſintiendoſe acometido de un mortal dolor de coſtado, ſe trasladò de la caſa del Hermano al Convento de N. P. S. Franciſco de la Regular Obſervancia, que tiene en aquella Ciudad la Provincia de S. Miguèl. Recibidos alli los Sacramentos con extraordinaria devocion, y con ſobreſaliente edificacion de aquella Comunidad, que bien conceptuada de ſus virtudes, veìa aora fervoroſas demonſtraciones, con que apoyar ſu concepto, acabò ſu virtuoſa vida, el dia doce, ò trece de Enero, del año de mil ſetecientos, y doce: y fue ſepultado en la Igleſia de dicho Convento, en el ſepulchro deſtinado para los demàs Religioſos.

9 Dixe en el capitulo cinquenta y tres del Libro antecedente, que el dia primero de Enero de mil ſetecientos, y trece, falleciò en el Colegio de S. Miguel de Plaſencia, Fray Juan Encinas del Caſar, Miniſtro Provincial de eſte trienio, Varon, cuyas virtuoſas prendas merecen no inferior lugar entre los muchos Venerables, que ſon digniſsimo aſſumpto de eſta Hiſtoria. Su extraordinaria aplicacion al eſtudio de las divinas letras, le negociò una vaſtiſsima erudicion en la Eſcritura Sagrada, y una tan profunda penetracion de ſus Myſterios, que aun à los muy verſados en eſta ſuperior facultad, cauſaba notable extrañeza, el oìr la naturalidad, y promptitud, con que en todos aſſumptos uſaba de los textos. Anſioſo ſu buen zelo de enriquecer à todos con eſta importante ſabiduria, en que atheſoraba ſu eſpiritu un caudal incomparable, la comunicaba ſin embidia, y reſerva, gaſtando muchos ratos en inſtruir à los jovenes, que ſe empleaban, ò eſtaban para emplearſe, en las tareas del Pulpito. Con eſta zeloſa oficioſidad, acompañada de una particular afabilidad, y llaneza; que hacian bien quiſta ſu doctrina, logrò ſu magiſterio ventajoſos Diſcipulos, que aficionados con el exemplo al eſtudio, y alicionados con la luz, que les franqueaba la deſtreza de tan docto Maeſtro, aprovecharon mucho en ciencia tan importante. Fray Juan Encinas.

10 Al paſſo que en eſta excelente ciencia ſe fecundaba ſu entendimiento con la penetracion de myſ-

myſterios profundiſsimos, ſe ſentìa inflamada ſu voluntad en diverſos afectos, proporcionados al myſterio, que deſcubria en el ſagrado texto ſu profunda atencion. La experiencia de eſte importantiſsimo fruto le hacia meditar frequentemente en varios paſſages de la Sagrada Eſcritura, eſpecialmente en aquellos, que pudieran contribuir mas à la deteſtacion de los vicios, y ſequito de las virtudes. Como aſpiraba principalmente ſu deſeo à radicar en ſu corazon eſtos dos afectos apreciables, dirigia ordinariamente à ſu logro los fervores de ſu Oracion mental, en cuya continua practica tenia vinculadas ſu devocion las mejores medras de ſu eſpiritu. Una vez, que para concebir mas horror à la culpa, meditaba la grandeza de ſus daños, mereciò à la dignacion divina un favor muy ſingular.

11 Siendo Lector de Theologia, eſtaba orando en la Celda à los pies de una bella Imagen de Chriſto Crucificado, que ſe adoraba en una eſtampa grande de papel. Era aſſumpto de ſu fervoroſa Oracion la incomparable enormidad del pecado; y comprehendiendo ſu juicio, que eran muy limitados ſus alcanzes, para penetrar con perfeccion la grandeza, y daños del objeto, fixò en el divino Crucifixo ſus ojos, hechos dos fuentes de lagrimas, ſuplicandole, ſe dignaſſe darle à conocer los daños, que en el alma hace una culpa mortal. Poco tardò en lograr à ſatisfaccion ſu deſeo; porque contemporizando el piadoſiſsimo Señor con las tiernas anſias de ſu Siervo, ſe dignò hablarle en voz clara, è inteligible, diciendole con mageſtuoſa benignidad. *Mirame bien, clavado en las afrentas de eſta Cruz, y conoceras el indecible daño, que cauſa una culpa grave.* Eſtas penetrantes palabras hicieron en ſu candido corazon una impreſsion doloroſiſsima; y penetrando, con la luz ſuperior, que al miſmo tiempo ſe ſirviò el Señor comunicarle, los mortales eſtragos, que en aquel inocentiſsimo cuerpo avia cauſado la culpa, logrò conocer profundiſsimamente la grandeza de unos daños, cuyo reparo avia coſtado à un Dios hombre no menos que ſu vida.

12 Eſtas divinas voces, que ſe imprimieron en ſu corazon para perpetua memoria, eran deſpues un continuo diſpertador, que le traìa ſiempre vigilante en el exercicio de las virtudes; y ſi tal vez ſobornado de ſu propria fragilidad, ſe ſentìa acometido de alguna aficion avieſſa, ſe acogia al laſtimoſo objeto del divino Crucifixo, con cuyo ſangriento eſpectaculo concebia un indecible horror à todo linage de culpa. Su juſta gratitud al imponderable beneficio, que avia debido al Señor por medio de dicha Imagen, y el gran fruto que ſu alma percebia en ſu aſpecto, le hizo conſervarla toda ſu vida en la Celda, para deſahogar à ſus divinas plantas las amantes anſias de ſu corazon, pocas ſin hacer à los ojos teſtigos de ſu ternura. Algunas horas antes de ſu muerte revelò à ſu Confeſſor eſte ſuceſſo anſioſo de que una Imagen, à quien avia debido favor tan ſingular, no careciеſſe de alguna eſpecial veneracion; y en eſta atencion, deſpues de la muerte de un Religioſo grave, que aviendo muerto el Siervo de Dios, le colocò en ſu Celda, ſe halla oy en la de los Prelados de dicho Colegio.

13 Como dicho ſuperior aviſo recaìa ſobre unas bellas inclinaciones, cortadas muy à medida de las virtudes, produxo un fruto admirable, baſtante à colocarle, para el concepto comun, en la claſſe de Varon cabalmente perfecto. Su total abſtraccion de los comercios del ſiglo; ſu alegre promptitud à las mas leves inſinuaciones del Prelado; ſu afabilidad, y llaneza en el trato, acompañada de una circunſpeccion modeſtiſsima; y ſu humildad ſin afectacion, aun deſpues de aver ſido Provincial, eran indice de la gran paz, con que dominando la razon ſobre los inſultos del amor proprio, tenia à raya el orgullo de todas las paſsiones. Su abanzada edad, y mucha graduacion eran circunſtancias, que abogaban por la poſſeſsion de aquellas exempciones, y preeminencias, que ſon privativas de ſu caracter pe-

pero ſin embargo, le era moleſtiſsimo el uſar de privilegios, que parecian diſtingirle de los demàsReligioſos; porque ſolìa decir con gracia: que deſpues de todos ſus empleos, no era mas que un pobre Frayle de S. Franciſco. En conſequencia de eſte dictamen, que le ſugeria ſu humildad, ſe portaba como el mas inferior Choriſta, en la aſsiſtencia à las Horas del Choro, eſpecialmente à la de Maytines: ni admitia para ſu comida mas vianda, que la que ſe ſervia generalmente à todos los Religioſos. Teniaſe por indigno de eſte comun ſuſtento, ſi no afanaba con los demàs en las tareas de el trabajo; y en eſta atencion, aun deſpues de aver ſido Provincial, ſe encargaba de predicar, aſsi Quareſmas enteras, como otros Sermones particulares, en que ſobre el merito de ſu obediencia, y ſu trabajo, intereſſaba ſu gran zelo la converſion de muchas almas.

14 Predicando en el Convento del Palancar el Sermon de San Pedro de Alcantara, quando aun no eſtaba concluida la obra de la Igleſia, ſucediò un caſo particular, que dexò bien admirados à todos. Amaneciò el dia del Santo lloviendo lentamente; y ſin embargo de que era lo baſtante para impedir, que ſe celebraſſe la funcion en una Igleſia, que por eſtar apenas medio fabricada, carecia enteramente del reſguardo neceſſario: con todo, aviendo pauſado algun tanto antes de comenzar la Miſſa, pareciò poder celebrarſe en ella la funcion, aunque no ſin alguna incommodidad. Quando el Venerable Padre eſtaba mas enfervorizado en el Pulpito, encareciendo las grandes excelencias del Santo, comenzò à llover tan reciamente, que commovido todo el Auditorio, ſolo penſaba cada uno, en retirarſe à algun pueſto, que le defendieſſe de la lluvia. Pero enfervorizado el zeloſo Predicador, y reveſtido de una viviſsima fé, levantò la voz, diciendo: *Nadie ſe mueva; que mando à las nubes, en nombre de San Pedro de Alcantara, que inſtantaneamente ſe contengan, y no arrojen gota de agua, haſta tanto que enteramente ſe haya acabado la funcion.* Aun no bien avia acabado de pronunciar eſtas palabras, quando admiraron todos, que al imperio de ſu voz, valoreada con el nombre de Santo tan poderoſo, ſe reduxeron repentinamente las nubes à una ſuſpenſion total, haſta que concluida del todo la funcion, derramaron impetuoſas el copioſo caudal, que ſuperior fuerza les avia repreſſado.

15 El que aſsi en los deſvelos de Prelado, como en los ſoſsiegos de Subdito, avia aſpirado à negociar gran caudal de meritos, con que feriar en la muerte las incomparables riquezas de la Gloria, ſe hallò bien prevenido en ſu tranſito para recibir al Divino Eſpoſo, avivando ſu devocion con terniſsimos actos de Fé, Eſperanza, y Charidad, que pudieron templar en parte el deſconſuelo de ſus Subditos, que llorabàn, con razon, la falta de tal Prelado. Recibiò los Sacramentos con devocion ſobreſaliente; y aviendo recibido el de la Extrema-Uncion, hizo que el Secretario eſcribieſſe en ſu nombre al P. Fr. Juan Duran del Montixo, Difinidor General, noticiandole las cercanias de ſu muerte, con eſtas ſentencioſas palabras: *Pocos ſon ya los inſtantes, que me reſtan de vida; què es lo que hacemos? Advierte Padre, y Amigo, que ahorà miro yo lo mucho, y lo poco, el todo, y la nada.* A eſtas breves clauſulas ſe reducia el aviſo; cuyo perfecto deſengaño dà bien à conocer, la excelente diſpoſicion, con que de alli à muy poco le cogiò ſu felìz muerte.

CAPITULO XIV.

VIDA, Y MUERTE DEL V. Sacerdote Pedro Guerrero de Luna, Hijo de Nueſtra Venerable Orden Tercera de Penitencia.

1 ENtre los precioſos frutos, con que el ameno jardin de la Orden Tercera ha enriquecido el vaſtiſsimo campo de la Religion Seraphica, hacen digno numero las virtudes de un Varon, que aviendo nacido pobre, acaſo para enſayarſe en los generoſos deſ-

aſimientos, à que deſtinaba el Cielo la magnanimidad de ſu corazon, debiò à la mejor felicidad de virtuoſo, la temporal de acomodado. En la Villa de la Fuente del Maeſtre, Priorato de Leon, naciò el V. Pedro Guerrero, de Padres, aunque muy limpios, tan pobres, que para inſtruirle en las primeras letras, à que manifeſtò muy luego inclinacion particular, fue meneſter, que un piadoſo Sacerdote tomaſſe à ſu quenta el enſeñarle la Grammatica, ſin mas interes, que el de ſu compaſſion, y los buenos adelantamientos, que eſperaba en el Diſcipulo. Su continua aſiſtencia al Templo, y los Oficios Divinos, ſu natural averſion à los juegos, y entretenimientos pueriles, y otras belliſsimas prendas, en que ſe veìa anticipada à la edad la madurez, hacìan vèr ſu particulariſſima inclinacion al eſtado Eccleſiaſtico; y ſin embargo de que la pobreza de ſus Padres dificultaba ſumamente el logro, todavia pudieron negociarle una corta renta Eccleſiaſtica, que valoreada, en la eſtimacion de los Superiores, con el gran caudal de ſu virtud, ſe conſiderò la ſuficiente para arribar al Sacerdocio.

2 En eſte eſtado ſuſpiraba ſu alma por adelantarſe en perfecciones porque meditando profundamente la alteza de ſu dignidad, ſe conſideraba mal ſeguro, mientras no trabajaba en mejorarſe cada dia, para proporcionarſe à un miniſterio, cuya digna poſſeſsion pide pureza de Angel. Negòſe caſi enteramente al comercio con el mundo, para eſcuſar à ſu corazon de arrieſgadas impreſsiones; pero le entablò intimamente con el V. Fr. Juan Roſado de Brozas, de quien hace memoria nueſtra Chronica en el lugar de la margen, Sugeto en quien hallaba ſu atencion las prendas correſpondientes à las ideas de ſu eſpiritu. En el magiſterio de eſte Varon aprendiò el Venerable Pedro las materias, aſsi morales, como myſticas, cuyas ventajoſas medras ſe manifeſtaron deſpues en la acertada direccion de muchas almas, que fiaron la ſeguridad de ſus conciencias à ſu conducta eſpiritual. Sin embargo de que la eſcaſez, y pobreza en que vivia, era muy conforme à la ſuperioridad de ſus deſeos, todavia le era ſenſible el carecer de lo neceſſario para los empleos de ſu gran compaſsion; y como era notoria à todos, no menos que ſu neceſsidad, ſu virtud, mereciò à la fama de virtuoſo abundantiſsima materia, con que deſahogar las impaciencias de ſu corazon charitativo.

2.part. lib. 6. cap. 8.

3 Muriò en aquella Villa ſin ſuceſsion un Sugeto muy acaudalado; y quando para prevenir con el teſtamento ſu muerte, meditaba cuidadoſo la diſpoſicion de ſu hacienda, le ocurriò la de formar de ella, ò ſu mayor parte una quantioſa Capellania, à cuya poſſeſsion llamò en primer lugar al V. Pedro Guerrero, ſin expreſſar para eſte exorbitante favor mas motivo, que el de ſer en èl Pueblo el Sacerdote mas pobre, y virtuoſo. Por eſte desimaginado termino, en que acaſo quiſo contemporizar el Cielo con las anſias de ſu piedad, logrò hallarſe repentinamente muy rico, el que ſe veìa el mas pobre; pero ya ſupo ſu chriſtiana politica hermanar las miſerias de pobre con las opulencias de rico, reſervando para ſu trato las penurias de la pobreza, y para el ageno ſocorro las commodidades de la abundancia. Eſta, que en no pocos fue paſſo franco para ſu engreimiento, y vanidad, no fue capaz de extraher al V. Pedro de aquel eſtrecho trato, à que antes le preciſaba ſu eſcaſez; porque conſiderandoſe tanto mas obligado al Cielo, quanto mas ſobre toda eſperanza le avia debido ſu riqueza, hallaba ſer muy contra las leyes de una chriſtiana gratitud, emplear eſte linage de favor en obſtentacion, y fauſto.

4 Por eſta razon, no admitiò jamàs para ſu comida otro regalo, que el de aquella ordinaria vianda, que acoſtumbraba quando pobre; en cuya practica contemporizaba à un tiempo con ſu abſtinencia, y humildad, reñida con el abuſo de ſuperfluidades oſtentoſas. Su veſtido Clerical fue toda la vida de paño negro, à que ſervia de ceñidor la Correa de S. Aguſtin; ſus medias del miſmo paño; y ſus zapatos fabricados mas à medida de la neceſsidad, que de los

pies;

pies; porque la rudeza, y fortaleza de ſu hechura los manifeſtaba ideados no para curioſidad, ſino para duracion. El que en el trato de ſu caſa, y Perſona, hacìa, con mucho interès eſpiritual, tanto alarde de pobre, diò bien à entender en la excelente diſtribucion de ſu caudal, que vivia para el ageno ſocorro mas ſobrado, al paſſo que para sì vivia mas ceñido. Todo lo que reſtaba de lo muy preciſo para ſu decencia, y la de una hermana que le acompañaba, eſtaba deſtinado à los empleos de ſu gran miſericordia, en el ſocorro de los Pobres, ſin mas aceptacion de Perſonas, que la de mejorar una, ù otra vez à los que con la circunſtancia del parenteſco executaban mas ſu piedad; y à los que, ò por ſu calidad, ò por ſu mucho pundonor, rehuſaban la mendicacion de puerta en puerta.

5 Adonde ſobreſaliò con mas liberalidad ſu inſigne miſericordia, fue en el ſocorro de las Almas del Purgatorio, cuyos indecibles tormentos martyrizaban frequentemente ſu compaſsivo corazon, pocas veces ſin manifeſtar ſu dolor en las ternuras de ſu llanto. Sobre quarenta, y ſiete mil reales diſtribuyo en diferentes tiempos, à fin de que en nueſtra Provincia de S. Gabriel ſe celebraſſen por ellas las correſpondientes patentes de ſufragios, que por los Religioſos ſe acoſtumbran: cuya multitud, por el computo mas corto, arriba al numero de veinte y dos mil Miſſas rezadas, ſin entrar en quenta las cantadas, Vigilias, y Reſponſos, que ſe celebran por Comunidad, ni el ſin numero de Oficios, y Rezos, que correſponden à los Religioſos Legos, y Choriſtas. Por el tiempo de quince, ò diez y ſeis años, hizo que en nueſtro Convento de la Fuente, ſe celebraſſe cada mes por las Animas un Oficio general; à cuyas Miſſas aſsi cantada, como rezadas aſsiſtia de rodillas, implorando afectuoſiſsimamente las benignidades de la divina miſericordia, para que ſe dignaſſe aumentar el valor de aquellos ſufragios con el infinito de ſus meritos. Ademàs de ofrecer à eſta piadoſa intencion todas ſus Miſſas, à excepcion de algunas pocas de ſu obligacion particular, hacìa que en cada ſemana de dicho tiempo, ſe celebraſſen diez y ocho, que repartidas à proporcion entre los Sacerdotes mas pobres, venian à ſer alivio de dos neceſsidades.

6 Luego que acaeciò ſu dichoſo tranſito, ſe encontrò en un cofre un ſin numero de Bullas de Difuntos, que el Siervo de Dios avia tomado aquel año para alivio de las Animas; y regiſtradas con la curioſidad, que motivaba ſu multitud, ſe hallò ſer otras tantas, como dias tiene el año, con la correſpondiente aplicacion de una Bulla à cada dia. En otra parte ſe hallaron otras muchas de eſta miſma calidad, todas de un miſmo año, ſin mas diferencia, que la de eſtar reſpectivamente aplicadas à ſolos los Miercoles, Jueves, y Sabados de èl: de modo, que ſe numeraban otras tantas, quantos ſon los dias de èſtos, que componen el año. No bien ſatisfecha ſu devocion con el riquiſsimo theſoro de ſufragios, que ſe comprehendia en dichas Bullas, ſolicitò, y conſiguiò un Breve Pontificio, en el que ſu Santidad le concedia otra Indulgencia plenaria à favor de los Difuntos, por cada una de las Bullas, que aplicaſſe à eſta intencion, como conſtò por el Breve original, que deſpues de ſu tranſito ſe hallò entre ſus papeles. Es dudoſo, ſi practicò, ò no eſta coſtoſa, y piadoſa diligencia mas años, que el referido; porque aunque ſolo ſe encontraron las Bullas pertenecientes à èl, ſe ſabe por otra parte, que obſervò ſiempre un exactiſsimo cuydado en cautelar èſtos, y otros extremos de ſu piedad, y devocion: y no es inveriſimil, que en conſequencia de eſte deſvelo, quemaſſe, ò deſpareciеſſe las que paſſado el tiempo de ſu valor, ſolo pudieran ſervir para teſtigos de ſu inſigne miſericordia. Todavia parecian poco à ſu inſaciable devocion eſtos coſtoſos extremos; por lo que, ſobre rezarles diariamente todo el Oficio de Difuntos, les tenia hecha entera donacion de todas, ò la mayor parte de ſus obras meritorias. A medida de eſta ſu ardiente devocion, era el zelo con que ſo-

ſolicitaba perſuadirla à todos. Dirigia à eſte fin la eficacia de ſus conſejos; pero conſiderando à èſtos ſin toda aquella perſuaſiva, que ſe neceſſitaba para el logro, compro un gran numero de los libros intitulados, *Gritos del Purgatorio*, que repartidos ſin mas interes, que el de algun ſufragio por las Animas, adelantaron mucho los fervores de tan importante devocion.

7 Eſta, en que atheſorò ſu charitativo corazon tantos meritos para el Cielo, no le ſaliò tan de valde, aun en el mundo, que no le motivaſſe el premio de algunos beneficios temporales. Solìa decir con graciosa ſeriedad, que quanto hacìa por las Animas, le tenia poca coſta; porque por mas que expendieſſe en ſu alivio, no parecia, que de ſu dinero faltaba jamàs un quarto. En lo que mas viſiblemente experimentò el efecto de ſu eſpecial devocion, fue en el caſo que ſe ſigue. Hallabaſe un dia peſcando con caña en la Ribera de Guadagira, quando precipitado, por no sè què caſualidad, cayò en un lago, cuya profundidad paſſaba de ſeis varas. Invocò al tiempo de caer la proteccion de Maria Santiſsima, y la de ſus devotas las Almas del Purgatorio; y acudiendo viſiblemente en ſu ſocorro un gran numero de èſtas, ſe puſo, y anduvo en pie, caſi por la ſuperficie del agua, haſta ſalir à tierra, ſin embargo de que la violencia del golpe le avia arrojado bien diſtante de la orilla. Sobre eſte admirable favor, que à ſu generoſa piedad ſirviò de nuevo incentivo, experimentò el de no averſe mojado, ni un hilo de ſu ropa, que en la circunſtancia de aver dado con todo el cuerpo en el agua, fue otro nuevo prodigio, que le ahorrò en aquel aprieto no poca incomodidad.

8 El que no tuvo ojos para mirar ſin compaſsion las afliciones agenas, ſe compadecia tan nada de sì miſmo, que ſin embargo de ſu delicada complexion, y una ſuma debilidad, à que le avian reducido ſus auſteridades, y mortificaciones, nunca la valentìa de ſu eſpiritu ſupo confeſſarſe acobardada, ni darſe por vencida. Entre los excelentes exercicios, en que tenia repàtido el tiempo ſu prudencia, era uno el de andar por la mañana el *Via-Crucis*; y aunque no pocas veces parecia impracticable eſte exercicio, aſsi por la deſtemplanza del tiempo, como por ſu flaqueza, y achaques, nunca ſu animoſidad ſupo ceder à eſtos eſtorvos, bien hallada con la penalidad de una devocion, tanto mas conforme à la tierna memoria de aquellos divinos paſſos, quanto experimentaba en ſu execucion mayor incommodidad. Eſte miſmo ſanto tesòn conſervò ſiempre en los demàs exercicios, con extrañeza, y no ſin admiracion de los que tenian bien comprehendido el mucho quebranto de ſus fuerzas naturales, ſin que la experiencia de un linage de deſmayo, con que mas que una vez le reſtituyeron à ſu Caſa, baſtaſſe à hacerle levantar la mano en la continuacion de ſus virtuoſas tareas. Deſpues del expreſſado exercicio, ocupaba en la Igleſia todo el reſto de la mañana, oyendo todas las Miſſas con profunda meditacion de ſus myſterios, viſitando los Altares, y rezando el Oficio Parvo, y el Rorio de la Virgen, à cuyas divinas aras conſagraba el obſequio de una terniſsima devocion.

9 Sin embargo de que ſu Oracion mental era caſi continua, tenia deſtinadas diariamente dos horas para eſte ſoberano exercicio; en cuya celeſtial eſcuela aprendia ſu docil corazon las mas importantes lecciones, que con un linage de delicioſa coſtumbre le hacian remontarſe facilmente à la eſfera de la divinidad. Paraque no ſe amortiguaſſe el fuego, que encendia en ſu corazon la vigoroſa luz de eſta ſu Oracion fervoroſiſsima, encomendaba cada dia à ſu memoria algun texto de la Eſcriptura Sagrada, reſpectivo al temor ſanto, y à la preſencia del Señor, que era el movil de ſus operaciones; en cuya bien meditada repeticion ſe ſentia, à veces, con una eſpecie de dulciſsimo embeleſo, que caſi le dexaba ſin la oportuna expedicion para las funciones naturales. Eſta continua preſencia de Dios le tenia deſembarazado el corazon de foraſteras eſpecies, à que contribuìa mucho

ſu

ſu extraordinario recogimiento, en que, à menos de intervenir alguna utilidad del proximo, no admitiò ſu cautela la mas leve diſpenſacion. Todo ſu trato era en el Cielo, ò yà retirado à un eſtrecho quarto, que en ſu miſma caſa avia deſtinado para ſus eſpirituales exercicios, ò yà en la Igleſia de la Villa, ò yà en la de nueſtro Convento; en la que, à no eſtorvarſelo alguna preciſa ocupacion, gaſtaba todas las tardes, empleado en aquellos actos de Religion, y virtud, que, con arreglo à ſu prudente diſtribucion, le dictaban los fervores de ſu eſpiritu. A los exercicios de nueſtra Orden Tercera, (que ſiendo mas que una vez ſu Miniſtro, debio ventajoſas medras à las ſagradas impaciencias de ſu zelo) aſsiſtia con tan inviolable puntualidad, y con tan general edificacion, que apenas avia entonces Sugeto de alguna diſtincion, fueſſe Secular, ò Eccleſiaſtico, que aliſtado en aquella ſagrada milicia, no acudieſſe con ſanta emulacion à imitar los actos de mortificacion, y humildad, que veìan en el fervor de tan exemplar Caudillo.

10 El que ſiempre aſpirò à la dicha de poner à la razon en la pacifica poſſeſsion de ſu dominio, no ſupo dexar de la mano el azote de la mortificacion, y penitencia, para que amedrentadas con eſte juſto rigor las paſsiones, no ſe revelaſſen contra el imperio de la razon. Sin embargo de que, por dàr lugar à ſus ordinarios exercicios, tomaba muy tarde el ſueño; ſe levantaba, por lo comun, à la una, ò las dos de la mañana, anſioſo de emplear mejor los ſilencios de la noche, que como menos expueſtos à la agena curioſidad, le parecian los mas à propoſito, para deſahogar, ſin ſobreſalto de ſu humildad, los fervores de ſu eſpiritu. Deſpues de algunas Oraciones, dirigidas à los altos fines, que tenia bien meditados ſu abraſado corazon, eſtrenaba la vigilia con una riguroſa diſciplina, que conſagraba à los crueles azotes que ſufriò la inocencia de ſu Amado, con cuya incomparable paciencia endulzaba las amarguras de una mortificacion, que en ſangrientos veſtigios, hizo vèr mas que una vez la valentia de la mano. Veſtìa continuamente aſperiſsimos ſilicios; y ſi tal vez ſus achaques, ò el mandato del Confeſſor le diſpenſaban el rigor de eſta ſevera penalidad, la permutaba en quitarſe la camiſa, para que la carne no acoſtumbrada à eſte linage de deſnudez, no careciеſſe de algun recuerdo, que tuvieſſe à raya la oſadìa de ſus impetuoſos arrebatos. Algunas veces añadia à ſus ordinarios ſilicios, cardos muy eſpinoſos, que acomodados con gran cautela ſobre el pecho, hacian laſtimoſo eſtrago en la carne con la aſpereza de ſus puntas. Otras los refregaba apretadamente entre las manos, muy gozoſo de aver encontrado tan à mano un tormento, que con breviſsima execucion dexaba en ſus reſultas muy larga penalidad.

11 Aunque nunca ſu caudal fue capaz de hacerle uſar de otro alimento, que el de las viandas mas groſeras, todavia parecia èſta à ſu eſpiritu penitente poca mortificacion del guſto, mientras no le aplicaba mas penoſos ſinſabores, que ſin la calidad de alimento, tuvieſſen la de martyrio. Para lograr à ſatisfacion eſta idea, traìa frequentemente en la boca, unas veces palos de retama, y otras cogollos de agenjos; cuya ſevera amargura diſpertaba en ſu corazon una terniſsima memoria de la indecible, que ſufriò Chriſto con la hiel en las afrentas de la Cruz. Tenia el Siervo de Dios en ſu cuerpo algunas fuentes, y llagas; y no pocas veces entraba en la boca los parchos, llenos de aſqueroſas materias, emprendiendo ſin melindre una eſpecie de mortificacion, que neceſsita para el ſufrimiento de un valor indecible. No fue inferior ſu animoſidad en la mortificacion del olfato. Buſcaba, y ſe ponia muchas veces en los lugares mas immundos, y hediondos; y contemplando alli la corrupcion, à que camina por inſtantes la lozanìa del cuerpo, adelantaba con ſu mortificacion los fondos de ſu humildad, ſacando un profundo conocimiento de ſu miſeria, y ſu nada.

12 Eſte concepto, que tenia en ſu candido corazon bien profundas las raìces, le hacìa abatirſe en ſu

caſa à los oficios mas baxos, cautelando de la curioſidad ſu execucion, para que los ojos del Mundo, mas hechos à vanidades, que à virtudes, no capitulaſſen por diſonante à la alteza de ſu dignidad Sacerdotal la honrada baxeza de unas acciones, tanto mas virtuoſamente humildes, quanto es mas alta la dignidad de ſu Author. Luego, que, antes de nacer el Sol, ſe deſembarazaba de ſus acoſtumbrados exercicios, encendia lumbre, y barrìa la cozina, y la caſa, por no dàr lugar, à que levantandoſe la familia, le ganaſſe por la mano. La rariſsima modeſtia de ſus ojos, la palidez, y venerabilidad de ſu ſemblante, y principalmente la fama de ſus virtudes, eran poderoſos atractivos, que conciliando la general veneracion, hacìan que todo el Pueblo le reſpetaſſe como à oraculo, y eſte clamoroſo ſequito, en que percebian deſuſada amargura ſus oidos, era un martyrio de ſu humildad, que deſconfiada de sì miſma, ſe conſideraba mal ſegura entre las voces del aplauſo. La excelencia de eſta heroyca virtud, y la de todas ſus obras, y palabras, ſe manifeſtaba mejor en ſus confeſsiones, en que apenas ſe encontraba materia leve, ſobre que, con certeza, pudieſſe caer la abſolucion; y ſin embargo acreditaba, por lo comun, ſu contricion en la ternura de ſus lagrimas; porque la delicadeza de ſu humildad le encarecia como culpas, aun las imperfecciones mas leves. Lleno, en fin, de meritos, y dias, el que para aſſegurar el feliz de la eternidad, avia puesto en calma, con la mortificacion, los orgullos del amor proprio, murio el dia veinte y quatro de Noviembre, del año de mil ſetecientos y doce, aviendo recibido los Sacramentos, con la devocion correſpondiente à ſu exemplariſsima vida; y fue ſepultado en la Igleſia Parrochial, con toda la pompa funeral, à que pudo extenderſe la reverente piedad de ſus Payſanos.

CAPITULO XV.

VIDA, Y MUERTE DEL PENITENTE Varon Fr. Matheo de Merida.

1 NO pocas veces fueron las calamidadas el mejor taller, en que ſe labraron las virtudes; porque es ſin duda, que por lo comun han ſido mas los deſengaños, que ſe han debido à los infortunios, que los que ha alcanzado la perſeverancia de las felicidades, cuya alhagueña poſſeſsion, al paſſo que entretiene el corazon con la aficion à lo terreno, le indiſpone no poco para aſpirar à lo divino. Uno de los muchos, que debieron ſu mejor dicha à ſu deſgracia, fue el V. Fr. Matheo de Merida; que ſin embargo de aver gaſtado la mayor parte de ſu vida en una ordinaria regularidad, baſtante ſolo à mantenerle para el concepto comun, en una buena opinion, debiò al recio golpe de una mortal enfermedad la dicha de arribar deſpues à la pacifica poſſeſsion de excelentes virtudes.

2 Poco mas de quatro años antes de acàbar la carrera de ſu vida, le ſobrevino dicha enfermedad, cuya agudeza le puſo en los umbrales de la muerte, à juicio de los Medicos, que deſeſperanzados enteramente de ſu ſalud, no dudaron anunciarle la fatalidad de eſte golpe. El Siervo de Dios, que en medio de ſu graviſsima enfermedad conſervaba un entendimiento deſpejado, y clariſsimo, comenzò à meditar profundamente las tibiezas de ſu corazon, no mal hallado haſta entonces entre las liſongeras voces del aplauſo, con que encarecia el Mundo ſus lucimientos, y ſobreſalientes prendas naturales. La profunda conſideracion de eſte linage de vida, con la de la eſtrecha quenta, que ya creìa cercana, hicieron en ſu alma una medroſiſsima impreſsion, que deſahogandoſe en terniſsimas lagrimas de arrepentimiento, le hacìa apelar, para la remiſsion, al benigno tribunal de la Miſericordia divina. Pareciò à ſu gran juicio, que ſu paſſada floxedad neceſsitaba compenſarſe con muchos años de penitencia; y perſua-

ſuadido à que la execucion de eſte ſanto penſamiento ſeria muy del genio de la divina piedad, implorò de lo intimo de ſu corazon ſus grandes benignidades, ofreciendo emplear en mortificaciones, y virtudes los años, que le reſtaſſen de vida, ſi atento el Cielo à ſu peticion, le reſtituyeſſe la ſalud. A pocos dias deſpues, vio cumplidamente el buen logro de ſus anſias; y apenas ſe hallo deſembarazado de la enfermedad, que retardaba la execucion de ſus juſtiſsimos deſeos, le admirò el Mundo tranſformado en otro hombre.

3 Deſde luego ſe deſpoſſeyò de quantos libros, y alhajas tenia à ſu uſo, ſin reſervar otra coſa, que lo muy preciſo para la decencia, y eſſencia del Habito, una Imagen pequeña de Chriſto Crucificado, y una buena proviſion de diſciplinas, y ſilicios, que eran las armas, que prevenia ſu animoſidad para hacer ſangrienta guerra à las paſsiones. Bien quiſiera ſu fervor quedar ſin mas abrigo, que el de un Habito, ſin tunica; pero aviendolo reſiſtido los Prelados, atentos à ſu edad, y graduacion, compensò eſta penalidad con la de no admitir jamàs ropa nueva, uſando ſiempre de las que deshechaban los Religioſos, que por muy uſadas, y viejas, eran menos oportunas para abrigo. Los continuos trabajos con que le avian fatigado en las tareas del Pulpito ſu famoſa habilidad, y deſtreza, y el grado de Difinidor à que le avian arribado ſus meritos, le tenian en la poſſeſsion de algunas exempciones de Choro; y capitulando ahora eſta ligera prerrogativa por contraria à las penitentes ideas, que avia concebido ſu deſengaño, la renunciò animoſo, aſsiſtiendo de dia, y de noche à todas las Horas del Oficio Divino, ſiempre que alguna auſencia, ò enfermedad, no le impoſsibilitaba eſta aſsiſtencia.

4 Sin embargo de que ſu aplicacion, y excelente capacidad le tenian baſtante inſtruido en los preceptos de la Regla, todavia pareciò à ſu deſengaño, que para dar entero cobro à la inſpiracion divina, debia aplicarſe con mas exacta diligencia à un nuevo eſtudio, capaz de hacerle comprehender con diſtincion, aun ſus mas menudos apices. En conſequencia de eſte concepto, ſe puſo nuevamente à eſtudiar la Regla, con las declaraciones, que ſobre ella han hecho los Sumos Pontifices, y las interpretaciones con que han aclarado ſus paſſages los Expoſitores mas timoratos, y doctos; y eſta importante leccion, que repetia con frequencia, era el fixo arancel de todas ſus operaciones, y la luz con que, en el examen de ſu conciencia, veìa mas diſtintamente los defectos de ſu vida paſſada. Sobre varias confeſsiones generales, en que, nunca bien enjutos los ojos, deteſtò ſus anteriores deſcuydos, emprendiò la practica de no celebrar dia alguno el Sacrificio de la Miſſa, ſin aver purificado en la confeſsion ſacramental ſu corazon, que tan humillado como arrepentido, miraba ya à ſus mas leves imperfecciones, como à poderoſos eſtorvos, que le indiſponian para la execucion de tan alto miniſterio. Con la practica de eſtas firmiſsimas reſoluciones, que fueron como preludios de mas arduas empreſſas, entablò una vida penitentiſsima, muy correſpondiente à la natural magnanimidad, y grandeza de ſu corazon, que mejorada con el deſengaño, diò bien à conocer lo mucho, que, con unas buenas prendas naturales, contribuye la naturaleza à la gracia.

5 Traìa ceñido el cuerpo con un ſilicio, de una tercia de ancho, formado de aſperiſsimas cerdas; y no ſatisfecha ſu animoſidad con eſta mortificacion, uſaba ſiempre de otros dos de alambre, que bien apretados à los brazos, y muslos, no dexaban lugar à uſar de algun movimiento, ſin martyrio; porque hacìan ſangriento eſtrago con la aſpereza de ſus puntas. Maceraba diariamente ſus carnes con diſciplinas riguroſas, uſando para ellas de unas cadenas de grueſſo alambre, que entretexidas de muchas agudas puntas, que ſobreſalian à los eslabones, hacìan con poco, ò ningun ruido, laſtimoſiſsimo eſtrago. Eſte, que ſe ocultaba à los oìdos, ſe manifeſtaba à los ojos, en la teſtificacion de las pa-

paredes, que ſalpicadas con la ſangre, que deſpedian los golpes, daban à conocer con claridad, la ſantiſſima indignacion, con que aquel Varon penitente caſtigaba en sì los deſcuydos, y tibiezas de ſu vida paſſada. El que con eſte rigor aſpiraba à debilitar la carne, para que no embarazaſſe las altas ideas del eſpiritu, dirigiò à eſta miſma intencion una ſeveriſsima abſtinencia, baſtante por sì ſola para enflaquecer mucho el vigor de las fuerzas naturales.

6 Tenia bien experimentado, que la calabaza es un manjar caſi de perſpectiva, que encierra, aun en mucho bulto, poquiſsimo alimento; y como la conſideraba tan conforme à la ſuperioridad de ſu intencion, uſaba ordinariamente de ella por vianda, previniendo, que los Oficiales hicieſſen à ſu tiempo la proviſion conveniente. En los dias de carne añadia à eſte ordinario manjar unas ſopas del caldo de la olla; pero en los de ayuno no uſaba de otra vianda, à menos de que una, u otra vez le obligaſſen los Prelados à comer unos huevos, perſuadidos, à que ſi por eſte termino no daba algunas treguas al rigor, era muy de temer, que acabaſſe preſto con la vida. Aunque era bien extremada la ſeveridad de eſta abſtinencia, todavia parecia à ſu animoſo eſpiritu cierta eſpecie de regalo, mientras no mezclaba la mortificacion del guſto con la poquedad del alimento. Para lograr à ſatisfacion eſta bien meditada penalidad, comìa la calabaza cozida en agua clara, ſin ſal, azeyte, vinagre, ni otro algun aderezo, y percibiendo en èſta total ſinſazon una inſipidez intolerable, venia à quedar ſu neceſsidad mal ſervida, pero bien mortificada.

7 Prevenia ſu gran juicio, que eſte aſpero tratamiento cauſaria alguna extrañeza muy contra el genio de ſu humildad; y para que ſe atribuyeſſe à neceſsidad, lo que era mortificacion, ſolia decir: que la calabaza, como tan freſca, era oportuno remedio para el encendimiento del higado, que habitualmente padecia; y que los guiſos que para la comida ha ideado el apetito, eran impertinencias que le hacian mucho daño. Con eſta razon, que careada àzia el daño, ò provecho del eſpiritu, era, ſin duda, verdad, cautelaba tambien ſu total abſtinencia en el vino; porque decia, que ſi antes acoſtumbraba beberle, era por no aver reparado el perjuicio que le hacìa. En el rigor de eſta abſtinencia, ſolia, por lo reſpectivo à la comida, diſpenſar algo ſu humildad, quando, por eſtar auſente de el Convento, comia en caſa de Seculares; porque cautelando de ſus ojos aquellas ſobreſalientes particularidades, que pudieran motivarle algun aplauſo, comia ſin melindre, de lo que le ponian à la meſa, ſi ſu recato no hallaba à mano alguna eſcuſa, baſtante à perſuadirles, que ſu abſtinencia no era devocion, ſino neceſsidad. Con eſta maxima tan conforme à la corteſanìa de ſu virtud, nada hazañera, lograba el no ſer moleſto, ſin perder el merito de abſtinente; porque la repugnancia con que abrazaba ſu corazon aquella immortificacion material, le dexaba aun mas mortificado de no averſe abſtenido.

8 Eſta excelente abſtinencia contribuyò mucho à ſu vigilia, que fuè otra de las mortificaciones, que ideò el Siervo de Dios, aſsi para enflaquecer las fuerzas del cuerpo, como para tener mas oportuna ocaſion de practicar ſus exercicios. Todo ſu ſueño ſe reducia, con corta diferencia à las tres horas que ay deſde las nueve à las doce de la noche, que ſe levantaba à Maytines; porque deſpues de ellos ſe quedaba indiſpenſablemente en el Choro, haſta que por la mañana baxaba à celebrar el Sacrificio de la Miſſa. Para que en el indulto de eſte corto deſcanſo no paſſaſſe el cuerpo, ſin guſtar las amarguras de la penitencia, no uſaba de mas cama para el ſueño, que unas tablas, deſnudas de aquella ligera commodidad, que permite la eſtrechez de nueſtro Inſtituto; y ſin mas cubierta que una manta nada ſuficiente para alivio, pero muy à propoſito para que aquella mortificacion fueſſe menos viſible à los que entraſſen en la Celda.

9 Bien purgado con eſtos ri-

go-

gores ſu corazon de los reſabios del hombre viejo, ſe hallaba en una excelente diſpoſicion para los altiſsimos empleos de la Oracion mental, en cuyo taller ſoberano labraba la bella eſtatua de ſu virtud, ſin el eſtrepito de los golpes. Todo el tiempo que le reſtaba deſpues de Maytines, à excepcion del que gaſtaba en una riguroſa diſciplina, y en una, ù otra Oracion preparatoria para la Miſſa, lo ocupaba en la guſtoſa tarea de eſte ſanto exercicio, en que ordinariamente le comunicaba el Señor la afluencia de ſus grandes miſericordias; unas veces con una ſuperior luz, reſpectiva al conocimiento, y deteſtacion de ſus paſſadas floxedades; y otras con terniſsimos afectos de amor, y charidad, que encendian en ſu corazon viviſsimas anſias de imitar por los paſſos de la Cruz, al que con indecible fineza emprendiò tan ſangrientos paſſos por el hombre. Como eſtos afectos, y frutos hacian en ſu alma una impreſsion poderoſiſsima, incapaz de borrarſe con alguna ocupacion material, tenia lo mas andado para una Oracion caſi continua; porque à muy poca diligencia, ſe remontaba ſu eſpiritu à la esfera de la divinidad, que era el centro, adonde con un linage de facilidad, è inclinacion, le llevaba ya el peſo de ſus bien acoſtumbradas potencias.

10 En el rigor de eſtos exercicios no diſpenſò jamàs ſu fervor, aun eſtando auſente del Convento; porque como los practicaba, por la mayor parte, en los ſilencios de la noche, ſiempre hallaba oportunidad para ſu execucion, ſin exponerlos al examen de los que conceptuados ya de ſu virtud, azechaban con devota curioſidad todos ſus movimientos. Pero toda ſu cautela no fue baſtante à eſtorvar, el que una, ù otra vez ſe raſtreaſſen ſus rigores; porque no ſiendo inferior el deſvelo de la curioſidad por ſaberlos, que el de ſu humildad por ocultarlos; por mas que èſta buſcaba para las penitencias las horas mas deſuſadas, ſupo aquella deſvelarſe para ſer muchas veces teſtigo de ſus riguroſas diſciplinas. Adonde con mas particularidad, y frequencia tuvo la curioſidad eſte buen logro, fue en el Lugar de Membrìo, que por eſte tiempo tuvo la honra de tenerle dos años por ſu Predicador de Quareſma, con indecible fruto de aquel Pueblo, que en la valentìa de ſu zelo Apoſtolico, acompañado de una clariſsima voz, y caſi inimitable perſuaſiva, intereſsò la emmienda de algunos abuſos, y exceſſos, y la guſtoſa aplicacion à importantes devociones, que aun ſe conſervan oy, para digna memoria de Varon tan Venerable. Tengo la dicha de aver ſido en ambos años teſtigo de eſta verdad; y puedo deponer con ingenuidad religioſa, que la eficacia de ſu voz, apoyada con el exemplo, y con la reſpetable modeſtia de un roſtro penitentiſsimo, eran recomendacion poderoſa, que le conciliaba un linage de imperio ſobre los corazones, para que rendidos à la fuerza de ſu doctrina, admitieſſen con docilidad ſus ſantos documentos.

11 Como ſu humildad, mal hallada en las aclamaciones, trabajaba ſiempre en diſimular aquellas particularidades, que, para la agena eſtimacion, pudieran enſalzarle el concepto de virtuoſo; ideò en dicho Pueblo una traza, que creyò ſer à propoſito, para ocultar en mucha parte ſus rigores. El Sangriento eſtrago de ſus diſciplinas dexaba en los paños menores mucha copia de ſangre; y por cautelar en lo poſsible eſta prueba de ſu rigor, no permitiò jamàs, que ſe vieſſen, y lavaſſen en dicho Pueblo, porque los embiaba à la Villa de San Vicente, à manos de una Muger de ſu eſpiritual direccion, y confianza, que por ſymbolizar mucho con ſu eſpiritu, era la mas oportuna para el ſilencio conveniente. Pero como por otra parte publicaba la ſangre de las paredes, y el ſuelo, lo que por èſta diſimulaba ſu cuydado, ſu miſma cautela fue otra nueva congetura, para perſuadirſe todos à que ſu rigor paſſaba, aun mas alla de lo eſperimentado, y creido.

12 Eſta excelente humildad, con que, mal ſeguro ſiempre de los

BIBLIOTECA PROVINCIAL Y REGIONAL

aſſaltos del amor proprio, aſpiraba à deſvanecer los rumores de ſu fama, paſsò en el Siervo de Dios aun mas allà de la muerte, ſolicitando, el que aun deſpues de ella faltaſſen los teſtigos, que con mucha particularidad lo eran de ſu virtud. En la graviſsima enfermedad de que muriò, conſervò ceñidos al cuerpo los riguroſos ſilicios de que uſaba, deſconfiado aun entonces de sì miſmo, ſi no mantenia à raya las paſsiones con el duro freno de tan ſevero caſtigo. Pocas horas antes de eſpirar, ſe deſpojò ſu glorioſo valor de eſtas triunfantes armas; y entregandolas, con las diſciplinas de alambre, à un Religioſo crecido, digno de ſu confianza, le ſuplicò; que guardandole ſecreto, las quemaſſe, ò deſpareciеſſe, para que nadie ſoſpechaſſe virtud particular, en lo que avia ſido ſolamente, aun no baſtante caſtigo de ſus paſſadas culpas. Finalmente, el que conſiderandoſe indigniſsimo de la Prelacia Superior, avia ſuplicado al Cielo, que antes le quitaſſe la vida, que brumar ſus flacos ombros con aquella carga inſoportable, como dixe en el capitulo cinquenta y tres del Libro ſegundo, viò, con mucho regocijo de ſu eſpiritu, bien logradas ſus anſias, acabando la vida en el Convento de Brozas, el dia quince de Febrero del año de mil ſetecientos y trece, nueve, ò diez horas antes que en el Convento de Badajoz le eligieſſen Vicario Provincial.

CAPITULO XVI.

VIDA DE Fr. PEDRO DE SALvaleon, Religioſo Lego, Varon de rariſsima candidez, y chriſtiana ſimplicidad.

1 EL Mundo, dice el gran Padre S. Gregorio, en cuyo comercio tiene tanta cabida el diſimulo, la falſedad, y la doblez, al paſſo que capitula à eſta ſu perverſidad por diſcrecion, tributandola, no ſin admiraciones, los cultos de ſus reſpetos, mira à la ſanta ſimplicidad, no ſolo con deſeſtimacion, ſino aun con eſcarnio; porque, como ſi en la politica del Cielo no ſe hermanàran bien la ſimplicidad de la Paloma con la prudencia de la Serpiente, confunde à una virtud, en que eſtriva el primor de la chriſtiana inocencia, con el natural borron de la indiſcrecion, y la ignorancia. Fr. Pedro de Salvaleon, que en eſta virtuoſa ſimplicidad fue rariſsimo, diò bien à conocer en ſu ſinceridad, que ignoraba enteramente los artificios de la liſonja, y las afectaciones de la hypocresìa, ſin entender de mas eſtudio para el trato, que el de conformar con ſu candido corazon ſus obras, y ſus palabras. Verdaderamente le conſtituyeron la naturaleza, y la gracia en un linage de inocencia, que en todas ſus operaciones parecia carecer de aquellos reſabios de Adan, que diſtraen el corazon, y diſpiertan en èl arrieſgados movimientos.

2 Luego que hizo ſu Profeſſion en el Convento de la Lapa, paſsò de Morador al de Llerena, adonde ſe mantuvo todo el reſto de ſu vida, ſin vèr, ni aun por caſualidad, otro Convento alguno. Como ſolo tenia noticia de los dos, y no era capaz ſu curioſidad de emplearſe en la averiguacion de lo que no le importaba, ſe mantuvo ſiempre en la inteligencia, de que en la Provincia no avria mas Conventos; ſin que para deponer eſte error, baſtaſſe la numeroſa diverſidad de Prelados, y otros Religioſos, que en tan dilatado tiempo venian nuevamente al Convento en que vivia. Una vez, le hizo alguna novedad el vèr un nuevo Guardian en el Convento, porque ignoraba el tiempo que permanecen en ſu Oficio los Prelados; y entendidos de ſu extrañeza algunos Compañeros, le dixeron, que el averſe celebrado entonces el Capitulo, era la cauſa de aquella mutacion. El candido Varon, que creyò haver logrado en eſta noticia, quanto neceſsitaba para no extrañar deſde entonces ſemejante novedad; creìa averſe celebrado Capitulo, ſiempre que en ſu Convento veìa nuevo Prelado, ſin parar la conſideracion en el corto tiempo, que el antiguo avia tal vez ſervido ſu Prelacìa. La notoriedad de eſta gran ſencillez le ha-

hacìa ſer el entretenimiento de humores feſtivos, que ſobre el ſeguro de que el Siervo de Dios ignoraba el lenguage de los engaños, le hacian creer algunos remotiſsimos, aun de la mas ligera veriſimilitud; porque regulando por la ſinceridad de ſu intencion la ingenuidad de la agena, jamàs fue capaz de perſuadirſe à que hombre alguno pudieſſe faltar à la verdad.

3 Eſta ſanta ſencillez, que el Mundo, no menos engañado, que engañoſo, capitulaba por ſimpleza, era en la practica de las virtudes ſu mas primoroſa diſcrecion; porque conſervando tenazmente en ſu memoria los preceptos de Dios, y de la Regla, jamàs entendiò, para ſu obſervancia, de mas interpretaciones, que lo que ſonaba en ſu mayor rigor la letra de los preceptos. El oficio de Limoſnero, que era el empleo, à que, atentos à ſu inocente vida, le tenian deſtinado los Prelados, le traìa por lo comun en la fatiga de los viages; y ſin embargo de que en muchos llevaba cavalleria para recoger las limoſnas, nunca pudo conſeguirſe con èl, que tomaſſe algun alivio; porque, ſi compadecido de ſu canſancio el Compañero, le proponia el indulto de ſu neceſsidad, reſpondia, que ſu neceſsidad era dudoſa, y no lo era el precepto de la Regla, que le mandaba hacer à pie todos ſus viages. A medida de eſta ſu rigida obſervancia en los preceptos, era la que tenia, aun en las mas leves inſinuaciones del Prelado, de cuya voz eſtava pendiente en todas ſus operaciones, por mas que la arduidad de ſu execucion pareciеſſe tal vez inſuperable à menos prompta obediencia.

4 Sucedìa, à veces, llegar al Convento tan fatigado, y lleno de agua, que aun al miſmo Prelado parecia impoſsible, que ſi en aquella ocaſion le embiaba à otro viage, no alegaſſe por eſcuſa ſu mucha neceſsidad. En conſequencia de eſte concepto, y por tantear haſta adonde llegaba la obediencia de ſu Subdito, le mandaba, que ſe diſpuſieſſe al punto para ſalir à otra diligencia; y quando eſperaba alguna humilde repugnancia, encontraba en èl una alegriſsima promptitud, que deſconociendo dificultad en el precepto, hallaba en ſu prompta obediencia un linage de ſuavidad, que le endulzaba las amarguras de la penalidad ſufrida, y eſperada. Con la evidencia de eſta alegre promptitud, cuya digna admiracion enterneciò mas que una vez à los Prelados, ſe ſuſpendia, por lo comun, la execucion de un mandato, que no avia tenido mas motivo, que la prueba, para que el Siervo de Dios tomaſſe el alivio, que tanto neceſsitaba, ya que avia logrado en ſu reſignacion el merito de obediente.

5 En una ocaſion, que, entre otras, le mandò el Prelado al petitorio que de aquel Convento acoſtumbra hacerſe en algunos Pueblos de Andalucia, le acometieron unas calenturas ardientes, que ſobre ſer repeticion de otra enfermedad, de que aun no eſtaba bien convalecido, tenian por sì miſmas ſuficiente gravedad, para embarazarle el petitorio. Iba en ſu compañia un Religioſo Sacerdote, que temeroſo del peligro à que ſe exponia, ſi proſeguia ſu viage, porfiò en que ſe reſtituyeſſe al Convento, haſta tanto, que recuperada ſu ſalud, pudieſſe executar ſu obediencia, ſin arrieſgar ſu vida; proponiendole, que lo contrario ſeria temeridad poco agradable à Dios. Pero el V. Fr. Pedro, que en puntos de obediencia diſcurria con una delicadeza muy ſuperior à lo que ſe creìa de ſu natural capacidad, rechazò con valentìa la inſtancia, diciendole; que èl no tenia entonces mas prueba de la voluntad divina, que la voz del Prelado; y que aviendole èſte mandado, que hicieſſe el petitorio, ſin expreſſarle, que sì enfermaſſe, ſe bolvieſſe, debia creer, que eſta era la voluntad de Dios, por cuya quenta correria, diſponer en la enfermedad, lo que mas fueſſe de ſu agrado. Con eſta animoſa reſolucion, que dexò al Compañero no menos edificado, que vencido, dio cabal cumplimiento à ſu obediencia, tanto mas meritoria, quanto aviendole durado algun tiempo ſus moleſtas calenturas, la hacia guſtoſo fa-

cri-

crificio de ſu miſma enfermedad.

6 No ſabrè decir, ſi en premio de eſta ſu obediente reſignacion, ò en teſtimonio de ſu candidiſsima inocencia, diſpuſo Dios, que en eſta ocaſion obedecieſſe un bruto à ſu mandato, con circunſtancias no menos admirables, que conformes à la ſantidad de ſu ſimplicidad, y candidez. Llegaron al Rio Guadalquivir, que caudaloſo con la mucha continuacion de las lluvias, iba fuera de madre; y deſeoſos de no perder ſu jornada, pidieron al Barquero que los paſſaſſe à la otra orilla. Reſiſtioſe èſte à los ruegos, comprehendiendo, como practico, el ſumo peligro que amenazaba tan caudaloſa corriente; y viendo que ſus razones no baſtaban à diſuadirles de una importuna ſolicitud, que ſu conocimiento capitulaba por temeridad, les ofreciò paſſarlos, con la condicion, à ſu juicio impoſsible, de que el Mulo ſe tendieſſe bien en la barca, ſin hacer en ella el mas leve movimiento. El V. Fr. Pedro, que, como tan acoſtumbrado à obedecer, no dudò conſentir, en que tambien el irracional ſeria muy obediente, le entrò en la barca; y convirtiendoſe al bruto con una fè animoſiſsima, le diò una palmada, diciendole: „ *Ea* hermano „ Mulo, yo hago promptamente lo „ que me manda mi Prelado; y pues „ èſte te ha entregado à mi cuydado, „ para que ſirvas en lo que yo diſ„ puſieſſe, te mando por ſanta obe„ diencia, que te tiendas con mucho „ ſoſsiego en la barca, y no buelvas „ à moverte, haſta que aviendo paſ„ ſado à la otra parte, eſtèmos ya „ ſin *peligro*. Apenas avia pronunciado ſu ſinceridad eſte mandato, quando obediente el bruto al imperio de ſu voz, ſe tendiò con el ſoſsiego, y quietud, que pudiera un racional, con aſſombro del Barquero, que desimaginado de un hecho, que avia creìdo impoſsible, ſoltò ſin rezelo la barca perſuadido à que ſu ſeguridad correria por quenta del Señor, que avia manifeſtado ſu voluntad con tan deſuſada maravilla.

7 En la caſtidad, virtud tanto mas dificultoſa, quanto tiene contra ſi los poderoſos ſobornos de la propria fragilidad, gozò eſte dichoſo Varon de un raro privilegio, que con notable propriedad colocò à eſta ſu virtud en la claſſe de Angelica. Sin embargo de que ſu continuo oficio de Limoſnero le hacìa tratar con Sugetos de todos ſexos, y eſtados, jamàs acometiò à ſu imaginacion aun la mas leve impureza; porque la oſſadìa de eſte fuego, de cuya importuna boracidad ſe exime con dificultad, aun la nieve de las canas, reſpetaba al candidiſsimo corazon de eſte joven; como formado muy à medida de aquel eſtado felìz, en que eſta violenta paſsion deſconocia la perverſidad de ſus impetuoſos arrebatos. Como eſta dichoſa immunidad tenia à ſus potencias tan foraſteras de eſte vicio, ignoraba enteramente el idioma de la ſenſualidad, ſin ſer capaz de aprehender coſa de impureza, aun en voces que la ſignificaban con manifieſta aluſion.

8 Hallabaſe en la Villa de Berlanga, en los dias cercanos al de la Natividad del Señor; y deſeando aprehender una copla para cantar aquel dia en el Refectorio, ſegun es coſtumbre, ſuplicò à la hermana, le enſeñaſſe una, que fueſſe bien del Myſterio. La buena Muger, que en medio de ſu notoria honeſtidad, gaſtaba un humor ſumamente feſtivo, le hizo aprehender una, que bien lexos de aludir algo al Myſterio, eſtaba compueſta de deshoneſtos equivocos, oportunos ſolamente para entretener al deſahogo de una licencioſa juventud. El Siervo de Dios, cuya candidez honeſtiſsima, ni era capaz de comprehender la impureza del ſonido, ni de ſoſpechar que la Muger pudieſſe averle engañado; creìa aver logrado una gran coſa, con que deſempeñar à ſatisfaccion la coſtumbre; y aviendo llegado el dia, cantò ſu copla en preſencia de toda la Comunidad, que bien inteligenciada de ſu extraordinaria honeſtidad, y ſencillez, ſe perſuadiò facilmente, à que en aquel hecho intervenìa algun engaño. Hallabaſe preſente el Provincial, que, ſin embargo de ſer hombre de notable ſeveridad, y entereza, no ſe atrevia à condenar por culpa, lo que creìa efecto de una

ſan-

ſanta ſimplicidad; y afeàndole con blandura el hecho, le preguntò por el Author de la copla. El candido Varon, que aun con eſta advertencia no penetraba ſu yerro, ſatisfizo à la pregunta, diciendo: „ *Hermano*, „ bien pueden todos perdonarme, „ que yo no ſabìa que en eſto avia „ coſa mala: la Hermana de Berlan- „ ga, como es tan afecta, me enſe- „ ñò muchas veces eſta copla; y en „ verdad, que para aprehenderla, „ me coſtò mucho *trabajo*.

9 Eſta ſanta ſimplicidad, que ſe manifeſtaba en todas ſus operaciones exteriores, era conforme à la cabal inocencia de ſu belliſsima alma, que criada muy al genio de las virtudes, las ſeguia con un linage de natur alidad, muy contraria al porfiado tesòn, con que ſuele reſiſtir la carne à las leyes del eſpiritu. Creeſe, que nunca perdiò la gracia, que adquiriò en el Bautiſmo: de cuyo particular privilegio eran teſtigo ſus confeſsiones, mas abundantes de lagrimas, que de culpas; porque ſu profunda humildad le abultaba, aun en ſus mas leves imperfecciones, conſiderables defectos. Jamàs le encontraron los Confeſſores culpa grave, y rara vez alguna leve, ſobre que ciertamente cayeſſe la abſolucion, por mas que con exactiſsimo cuydado procuraſſen eſcudriñar ſu conciencia; y en eſta atencion, era muy ordinario tomar la providencia de una abſolucion condicional. Con eſta admirable diſpoſicion, tan oportuna para arribar à la poſſeſsion de ſu Bienaventuranza, acabò dichoſamente ſu vida en el mencionado Convento de Llerena, el dia veinte y ſiete de Marzo del año de mil ſetecientos y trece, con no poco dolor de aquella Comunidad, que en el poderoſo exemplo de tan candida inocencia, ſentìa aver perdido la felicidad de un importante magiſterio.

CAPITULO XVII.

ELECCION DEL MINISTRO Provincial ſexageſimòſeptimo: y ſolemne colocacion del Chriſto de la Columna, que ſe venera en el Convento de N.P.S. Franciſco del Arroyo.

1 POR fines del trienio antecedente avia viſitado la Provincia Fr. Sebaſtian del Eſpiritu Santo, y Valdès, Lector de Theologia, Ex-Difinidor, y actual Guardian del Convento de Cadiz, de la Provincia de S. Diego de Andalucia, quien, en virtud de eſpecial comiſsion, que para ello tuvo del Rmo. Miniſtro General, convocò, y preſidiò el Capitulo, que ſe celebro en el Convento de Brozas, en quince de Diciembre del año de mil ſetecientos y catorce. En èl fue electo Miniſtro Provincial Fr. Franciſco Santos de S. Vicente, Lector de Theologia, y Guardian del Convento de S. Sebaſtian de Llerena; y en Cuſtodio Fr. Manuel de Plaſencia, que acababa de ſer Vicario. En el miſmo Capitulo fueron electos en Difinidores Fr. Juan Mohedano de Membrìo, Fr. Franciſco Jeſus de Guadalupe, Fr. Pedro de Burguillos, y Fr. Manuel de la Fuente, todos Predicadores. Año 1714 Fr. Franciſco Santos, Miniſtro Prov. 67.

2 Eſte Difinitorio, juzgò muy conforme à la gratitud de la Provincia la conceſsion de una gracia, que oy la tiene en la preciſion de un bien ruidoſo litigio. En una junta, que celebrò por Mayo del año de mil ſetecientos y diez y ſiete, ſe pretendiò por Don Alonſo Zambrano de Bolaños, vecino de la Fuente del Maeſtre, el ſer nombrado Patrono de nueſtro Convento de la Eſperanza de aquella Villa, alegando para el logro de eſta pretenſion, aver ſido los Fundadores ſus Abuelos. Sin embargo de que ſu Abuelo avia ſido, con juſtificadiſsima razon, declarado por no Patrono, y de que la preſente inſtancia era muy contraria à las clauſulas de la fundacion; todavia pareciò al Difinitorio, que debìa contemporizar con el exorbitante agradecimiento, à que aſpiraba el Pretendiente, por

no dexar ſin paga, la que ſe abultaba como deuda. En conſequencia de eſte dictamen, y no ſin funeſtos exemplares de eſta mal digerida gratitud, ſe le concediò el Patronato, con condiciones muy à medida de ſu deſeo, que expreſſarè con individualidad, quando viſta la concluſion del litigio, que ſobre eſte particular eſtà ahora pendiente, haga la correſpondiente relacion de los ſucceſſos, y fines de dicho Patronato.

3 Don Benito Gomez de Padilla, natural de la Villa del Arroyo el Puerco, y Prebendado de la Santa Igleſia Cathedral de Segòvia, embiò el año de mil ſetecientos y dos, una devotiſsima Imagen de Chriſto, amarrado à la Columna, para que colocada en nueſtro Convento de aquella Villa, ſe perpetuaſſe en èl, para ſu mayor veneracion. Sin embargo de que la belleza de la Imagen pedia para ſu culto, una extraordinaria decencia; con todo, la mucha neceſsidad, y eſtrechez de aquel Convento no diò lugar à otra, que à la de abrir, y formar un Altar en una pared, ſin mas adorno, que el aſſeo, y una, ù otra de las curioſidades, con que ingenioſa la pobreza deſempeña las cortas facultades de ſu mucha devocion. Crecìa con ſanta emulacion la de los Fieles, que rendidos à los poderoſos atractivos de tan bello Simulachro, frequentaban reverentes ſus aras; pero como èſta ſu especial veneracion no paſſaba de los afectos à las manos, ſe mantuvo la Imagen en la eſtrechez de dicho Altar haſta que paſſados algunos años, pudo la actividad de un Guardian negociar algunas limoſnas, con que ayudar à la formacion de una decente Capilla. Perficionòſe ſin mucha tardanza la obra, en que mas que la precioſidad, ſobreſale la particular deſtreza del Artifice; y como la devocion deſeaba con impaciencia eſta dicha, tratò luego de prevenir lo neceſſario, para celebrar la colocacion con la poſible ſolemnidad.

4 Señaloſe para ella el dia quince de Septiembre del año de mil ſetecientos y quince; en el que authorizò la funcion un innumerable concurſo de todas claſſes de Perſonas, que aſsi de aquella Villa, como de otros Pueblos cercanos avian juntado la devocion, y la curioſidad. El dia ſiguiente ſe repitiò la ſolemnidad con igual oſtentacion; y en ambos ſe ſatisfizo en el Pulpito à la devocion del Auditorio, con dignos encarecimientos de la gran miſericordia, con que, por medio de aquel hermoſo retrato, pagarìa el divino original la debida veneracion, que le tributaſſen los Fieles. La Villa, que al paſſo que ſe prometia en la ſagrada Imagen un celeſtial propiciatorio, ſe creìa mas obligada à ſu obſequio, celebrò los dos dias ſiguientes la colocacion, con el acoſtumbrado regocijo de toros, y comedias, que fueron poderoſo atractivo, para que la curioſidad mas hecha à fieſtas profanas, que à divinas, abrieſſe paſſo à la devocion en innumerables Perſonas principales de otros Pueblos, que aviendo concurrido ſin mas motivo que las fieſtas, quedaron muy prendadas de la devota belleza de la Imagen, y explicaron la ternura de ſus afectos, no ſin la prueba de las manos.

CAPITULO XVIII.

RESTAURACION DE LOS Conventos de Valverde, y la Luz; y mageſtuoſa reſtitucion de las Imagenes de la Virgen, titulares de dichos Conventos.

1 ENtre las melancolicas ſombras de una funeſtiſsima noche ſuſpiraba la Provincia, brumada con el peſo de calamidades, que en ſus Religioſos, y Conventos, la hacìan ſufrir las hoſtilidades de la guerra; quando por fines del año de mil ſetecientos y trece, le amaneciò en el general armiſticio un rayo de luz, que en tan deshecha tempeſtad le anunciaba ſerenidades. Luego que ſe publicò la ſuſpenſion de armas, comenzaron à poblarſe aquellos Lugares, que por la parte de los Conventos de Valverde, y la Luz, eſtàn vecinos à la raya de ambos Reynos, y apenas ſe avia dado principio al reparo de ſus ruinas, comenzaron à ſuſpirar, porque

que nueſtros Religioſos bolvieſſen à ſus Conventos, mal hallados con la auſencia de los que avian ſido digniſsimo objeto de ſu mas cordial devocion. La caſi total ruina de los Conventos impoſsibilitaba por entonces, el dàr cumplida ſatisfacion à eſtos clamores de la piedad; pero con todo, contemporizando en parte con tan juſtos deſeos, ſe acordò poner en cada uno de ellos tres Religioſos, para que limpiandole de la immundicia, y maleza, dieſſen principio al reparo de la fabrica.

2 Entraron en el de Valverde por Octubre del año de ſetecientos y catorce; y como iban corriendo once años deſde el de ſu deſamparo haſta entonces, tuvo bien que hacer ſu oficioſidad, para deſembarazarle de las montuoſas malezas, que aſsi en lo interior, como en la cerca, avia producido la tierra deſierta en tiempo tan dilatado. Aunque la limpieza deſeada era, para tan corto numero de obreros, empreſſa de muchos meſes, todavia logrò verſe con brevedad ſu concluſion; porque los vecinos de Valverde, que aſpiraban anſioſos à la nueva poblacion del Convento, ſe aplicaron con deſvelo al trabajo, que era lo unico, con que por entonces podia contribuir ſu pobreza al deſempeño de ſu devocion. La Villa de Olivencia, que como mas poblada, y defendida, avia experimentado menos los eſtragos de tan ſangrienta hoſtilidad, concurriò con razonables limoſnas; y con ellas, y una buena porcion de madera, que, con permiſſo de la Ciudad de Badajoz, ſe conduxo de ſus Pinales, pudo repararſe mucha parte de las ruinas, haſta ponerſe el Convento en proporcion, de que, aun antes de concluirſe aquel año, pudieſſen acomodarſe en èl cinco Religioſos, y algunos Oficiales empleados en la obra. Sin embargo, de que, por lo reſpectivo à la habitacion, no era ya mucha la incommodidad, les reſtaba todavia la de una notable eſcaſez de ſuſtento, à que los preciſaba la cortedad de las limoſnas, rara vez ſuficientes para lo ordinario, y preciſo; porque en los Pueblos de Portugal, que eran los que, como menos incommodados, ſe creìan mas propicios; ſe experimentaba una extraña detencion, bien contra las grandes eſperanzas, que ſe avian concebido de ſus antiguas finezas.

3 Conociòſe preſto, que eſta novedad nacìa de hechar menos en el Convento la Imagen de la Virgen, que era el poderoſo atractivo de ſu cordial devocion; porque ſiguiendo la inclinacion de ſu genial deſconfianza, no dudaban publicar, que haſta vèr en ſu antiguo trono à la Imagen, ſe ſoſpecharian engañados. Eſte mal fundado rezelo, cuyos efectos retardaban mucho el reparo de las ruinas, obligò, à que ſe penſaſſe en reſtituir la ſanta Imagen à ſu Caſa, para cuya execucion ſe ſeñalò el dia doce de Mayo, del año de mil ſetecientos y quince. Para dàr à eſta determinacion el mas ſolemne cumplimiento, y para evitar las diferencias, que entre las Villas cercanas al Convento pudiera ſuſcitar la devocion, ſe acordò, que la de Valverde recibieſſe en ſu Igleſia Parroquial à la Virgen, para celebrar el dia ſiguiente ſu arribo, con el mageſtuoſo culto, que le dictaſſe ſu devoto reſpeto; y que la de Olivencia tuvieſſe à ſu diſpoſicion la Igleſia del Convento, para celebrar el dia catorce la miſma ſolemnidad. Reſtaba todavia ocurrir à otra ruidoſa competencia, que ſe temia en la conducion de la Imagen, deſde Valverde al Convento; pero, como en medio de que reciprocamente litigaban mayorìas los deſeos, eſtaba muy de acuerdo la devocion, ſe ajuſtò facilmente entre los Principales de ambas Villas, el que ſe partieſſe la dicha, tomando cada una à ſu quenta igual parte de camino.

4 Con eſta prudente cautela, que ſe conſiderò bien importante, en un tiempo, en que el encono de los animos, hechos à hoſtilidades reciprocas, hacìa temer, aun en ligeras altercaciones, arrieſgadas inquietudes, ſe preparò la execucion de una ſolemnidad, que quanto fue mas deſeada, ſe admirò mas cumplida. Algunas ſemanas antes ſe avia trasladado la Imagen deſde la Enfermeria

al

al Convento de Badajoz, para implorar ſus grandes miſericordias en una gran falta de lluvias, que eſterilizaba los campos; y aviendo llegado el dia doce de Mayo, ſeñalado para la ſolemnidad de la funcion, ſaliò en Proceſsion la Comunidad, para deſpedirſe, no ſin ternura de lagrimas, de aquella Soberana Peregrina. En ombros de quatro Perſonas principales, que entre un gran numero de ellas avian ſalido de Valverde para acompañar à la Virgen, y con una numeroſa comitiva de Seculares, y algunos Religioſos, authorizò la Imagen aquellos campos, nunca menos deſiertos, precedida de un Eſtandarte blanco, que era la diviſa, que avia inventado la devocion, para que deſde alguna diſtancia pudieſſen ſaludarla los corazones, que ſuſpiraban por ſu preſencia. Apenas ſe dexò vèr eſta inſignia, le ſaliò al encuentro una numeroſiſsima multitud de Perſonas de los Pueblos vecinos de ambos Reynos, que la fama de eſte viage avia juntado en Valverde; y para hacer el recibimiento con toda la poſsible oſtentacion, que era decente à tan gran Mageſtad, ſalieron de la Igleſia Parroquial en Proceſsion, aſsi nueſtros Religioſos, como el reſto del Eſtado Eccleſiaſtico, precedidos de la Cruz, Inſignias, y Eſtandartes de todas las Cofradias, con otros devotos aparatos conducentes à la mayor ſolemnidad de la funcion.

5 Como à medio quarto de legua de la Villa, hizo aquella devota comitiva el recibimiento de la Imagen; y aunque la cortedad de la diſtancia prometia poca tardanza deſde aquel ſitio à la Igleſia, todavia hizo vèr la experiencia, que la devocion abſorta con la gozoſa poſſeſsion de aquella dulciſsima prenda, por quien tanto avia ſuſpirado, embargaba los paſſos, quanto embeleſaba los ojos. Quatro horas ocupò el viage de aquella corta diſtancia; porque porfiando alternativamente la devocion de todos, por lograr la dicha de cargar en ſus ombros aquel dulciſsimo peſo, preciſaban, à que apenas pudieſſe andar la proceſsion con una perezoſa lentitud. Las Mugeres, que creyendo à eſta dicha privativa de ſu ſexo, ſe acreditaron eſta vez de mas devotas, por mas adelantadas, fueron las que ſobreſalieron con mas particularidad en tan reverente competencia, feriando la poſſeſsion de ſu apetecida felicidad à precio de razonables limoſnas, que ofrecia, à porfia, ſu generoſidad, aſsi para el culto de la Imagen, como para los reparos del Convento. Depoſitado el divino Simulachro en un viſtoſo trono, que en la Igleſia Parroquial le avia formado la devocion, ſe le celebrò el dia ſiguiente una ſolemne fieſta, en que el Predicador Conventual de nueſtro Convento diò la bienvenida à la Virgen, acordando los ſuceſſos, y motivos de ſu deſtierro, con expreſsiones dignas del aſſumpto, y baſtantes, para que los oyentes hicieſſen à ſus ojos teſtigos de ſu ternura.

6 Los Portugueſes, que eſperaban con impaciencia el dia catorce deſtinado à manifeſtar los extremos de ſu veneracion, avian adornado ricamente la Igleſia del Convento, viſtiendo toda ſu interioridad de precioſa tapiceria, y otros artificioſos aderezos, cuya hermoſura hacìa dudar à la curioſidad, ſi excedia la materia à la obra, ò la obra à la materia. Commovieronſe tanto para dicho dia los Pueblos vecinos de aquel Reyno, que para que no quedaſſe deſierta la Plaza de Olivencia, fue neceſſario, que el Governador mandaſſe baxo de penas graviſsimas, que ningun Soldado ſalieſſe de la Plaza; y que por lo reſpectivo à los vecinos, ſolo pudieſſe ſalir de cada caſa un numero determinado. Sin embargo de eſta precaucion, no fue baſtante el Convento, y ſu immediata circunferencia para contener en ſus margenes la innumerable multitud del concurſo; porque el deſeo de adorar ya en ſu Caſa, à la que avia ſido el antiguo iman de ſus afectos, les llevaba à ſu preſencia con un ſinage de fuerza muy ſuperior. La generoſidad Portugueſa, que quiſo hacer eſte dia una devota oſtentacion de ſu religioſo reſpeto, hizo venir de la Cathedral de Yelves excelentes Muſicos, para que con otros de Olivencia ofi-

cia-

ciaſſen la Miſſa: y para que corrieſſe enteramente por quenta de ſu nacion la feſtividad, fiaron el deſempeño del Sermon à un Predicador famoſo de ſu Reyno.

7 Colocada en ſu antiguo trono la Imagen con eſta mageſtad, y otras circunſtancias devotamente feſtivas, que hicieron la funcion ſolemniſsima, manifeſtò la devocion que al paſſo que encogìa la mano antes de lograr eſta dicha à que aſpiraba ſu deſeo, la alargaba con liberal bizarria, luego que ſe viò en la poſſeſsion de tan gran felicidad. Mantenianſe ya los Religioſos con ſuficiente decencia; y como ſu perſeverancia en aquel Convento era tan conforme al anhelo de los Pueblos vecinos, iba contribuyendo ſin eſcaſez ſu piedad, para los reparos de la fabrica, que en pocos años ſe viò reſtituida à ſu antigua integridad, no ſin el interès de conocidas ventajas.

8 Con igual, y aun mayor felicidad corriò la reſtauracion de el Convento de la Luz, ſin embargo de aver ſido nada inferiores ſus ruinas. En el miſmo año de ſetecientos y catorce, que entraron en èl los primeros Religioſos, ſe moſtrò la devocion liberaliſsima en limoſnas, no ſolo de trigo, y otras eſpecies conducentes al ſuſtento, ſino tambien en dineros, ofrecidos à fin de que el Convento ſe vieſſe preſto habitable. Eſtos ventajoſos principios fueron favorable preludio, que anunciaba felices progreſſos en los reparos de la fabrica; y dieron motivo à que ſe añadieſſen al corto numero de Religioſos dos, ò tres Predicadores, para que empleados en predicar los Sermones, y Quareſmas de los Pueblos cercanos, adelantaſſen con ſu trabajo, y cultivo las buenas eſperanzas, que deſde luego avia hecho concebir la devocion. Hizo vèr la experiencia la utilidad, que con ſu execucion produxo eſte penſamiento; pero aun reſtaba para la devocion el principal atractivo, qual era el de reſtituir al Convento la Imagen de la Virgen.

9 Eſtaba depoſitada deſde el año de ſu deſtierro, en el Convento de Aguas Santas; y viendo ahora la Provincia, que ya eſtaba la Igleſia del Convento de la Luz en razonable diſpoſicion, para recibir à la que le avia ennoblecido, como titular, y tutelar, ſe determinò ſu reſtitucion para el dia veinte y uno de Julio, del año de mil ſetecientos y quince. Efectuòſe con no inferior mageſtad, que la de la Imagen de Valverde; pero como ahora mediaban en el tranſito las dos Villas de la Higuera, y Alconchel, tuvo mas oportunidad la devocion, para anticipar à la Virgen ſus reverentes obſequios, aſsi en el numeroſo, y mas ſolemne acompañamiento de ſu devoto retrato, como en crecidas limoſnas, que aprompto ſu liberalidad para los reparos de ſu Caſa. La mañana del dia veinte y tres entrò la Imagen en la prodigioſa gruta, que con providencia, al parecer, mas que ordinaria, ſirve de Igleſia al Convento, iluſtrando con ſu preſencia aquellos paramos, que privados por tanto tiempo de la belleza de ſu luz, vivian en el deſconſuelo de funeſtiſsimas ſombras. El ſobreſaliente regocijo, que reboſaba la devocion en la delicioſa poſſeſsion de eſta divina prenda, ſe dexò vèr deſde luego, aſsi en la multitud de Perſonas, que de los Pueblos de ambos Reynos, venian diariamente à viſitarla, como en los promptos reparos de la fabrica, que en breve tiempo arribò à ſu antigua perfeccion, à expenſas de los devotos.

CAPITULO XIX.

VIDA DEL DEVOTO PASTOR Andrès de la Concepcion, Donado profeſſo de eſta Provincia.

1 UN Hombre, que como ya veremos, hacìa de todo lo vegetable, y ſenſible eſcala para remontarſe à la admiracion de las perfecciones divinas, era el mas à propoſito para comerciar en los campos, en cuya variedad hermoſa reſplandece la incomparable deſtreza de ſu Soberano Author. Tieneſe por cierto, que el Hermano Andrès de la Concepcion, natural de

Torre Milano, en los Pedroches de Cordova, tomò primeramente el Habito para Lego, en un Convento de la Santa Provincia de los Angeles; y que, ò aterrada ſu humildad con el graviſsimo peſo de las obligaciones religioſas, ò por alejarſe de ſu Patria, mal ſeguro entre las caricias de ſus hermanos, y deudos, ſe retirò del Noviciado, reſuelto à emprender otro linage de vida mas conforme, ò al ſuperior inſtinto de ſu vocacion, ò al genio de ſu humildad. Con eſta idea, para cuya execucion tuvo que vencer ſu animoſidad porfiadas ſugeſtiones, con que el comun Enemigo penſaba diſuadirle de un intento, en que ya adivinaba ſu malignidad ſu confuſion, llegò el devoto Varon à nueſtro Convento de Badajoz, y pidiò, no ſin lagrimas, que ſe le dieſſe el Habito de Donado para guardar los carneros. Aunque ſe ignoraba la aptitud del ſugeto, para el miniſterio à que aſpiraba, no dudò el Guardian contemporizar con ſu deſeo; porque la humildad, modeſtia, y compoſtura, que ſe leìa en ſu ſemblante, eran recomendacion poderoſa, que abogaba por el logro de ſu pretenſion.

2 Preſto hizo vèr la experiencia, que el deſempeño de ſu obligacion paſſaba aun mas alla de las eſperanzas, que avia hecho concebir ſu buen modo; porque ſobre proceder vigilantiſsimo Paſtor en la guarda de ſu ganado, era aun mayor ſu vigilancia en la empreſſa ardua de enriquecer ſu corazon con el caudal de las virtudes. Luego que ſe viò con el Habito, ocupado con el Oficio de Paſtor, comenzò à ſentir en ſu alma un ſobreſaliente jubilo, que le perſuadia, à que aquel modo de vida ſe acomodaba mas à ſu inclinacion, aſsi porque la ſoledad de los campos le brindaba mas oportunidad para comerciar en el Cielo, como porque en ellos hallaba à cada paſſo ocaſion para exercicios penitentes, ſin exponerlos al examen de la curioſidad, cuya eſtudioſa obſervacion era para ſu humildad poderoſiſsimo eſtorvo. Aunque las tareas de ſu Oficio pedian no poco cuydado para conſervar en el cuerpo las fuerzas naturales, todavia fiaba mas eſta conſervacion à los esfuerzos de la gracia, que à los ſocorros del alimento material, que à veces debilita con lo miſmo que ſuſtenta, enflaqueciendo las fuerzas del eſpiritu, quanto adelanta las del cuerpo. Su ordinaria comida era una corta porcion de lo que ſobraba la Comunidad para los pobres; y aun eſta parecia à ſu penitente animoſidad tanto regalo, que à no cuydar los Oficiales de adminiſtrarſela con tiempo, ſalia con el ganado ſin comer coſa alguna, ò quando mucho, ſin aver tomado otra vianda, que un pedazo de pan.

3 Pareciendo à los Prelados, y Oficiales demaſiada ſu abſtinencia para el cabal deſempeño de ſu Oficio, porfiaban en que llevaſſe alguna coſa para comer en el campo; pero jamàs pudieron conſeguir con èl, que uſaſſe de eſta prevencion; porque reſpondia con gracia: que eſſo de llevar merienda, y andar cargados de zurron los Paſtores de los Conventos, que ſalen de ellos por la mañana, y buelven por la noche, le parecia melindroſa impertinencia, buena ſolo para embarazo, y para andar cada inſtante dando empellones àzia arriba, porque el zurron no ſe cayeſſe. Con eſta graciolidad, acompañada de unos movimientos, que remedaban con viveza, à los que con ſemejante carga acoſtumbran los Paſtores, ſe deſcartaba ſu diſimulo de la inſtancia, haciendo que ſu abſtinencia pareciesſe commodidad, y no virtud. Muchas veces, que entretenido con ſu ocupacion, ſalìa por las mañanas del Convento, ſin comer coſa alguna, le preciſaban à que llevaſſe en la manga unos pedazos de pan; y quando creìan los Oficiales aver ocurrido à ſu neceſſidad con eſta proviſion, hacìa el Siervo de Dios de ſu mas riguroſa abſtinencia guſtoſo ſacrificio à ſu gran miſericordia. Era particulariſſima la que reſpiraba ſu charitativo corazon àzia la neceſsidad de los Pobres; y diſtribuyendo à veces en los que encontraba en el campo, lo que llevaba para sì, bolvia, por la noche,

che, en ayunas al Convento; ſi bien debilitado, no menos complacido de aver encontrado arbitrio, con que aumentar en lo compaſsivo el merito de abſtinente. Algunos Pobres, que entendidos preſto de eſta ſanta prodigalidad, ſe paſſaban ya de neceſſitados à importunos, ſalian todos los dias à encontrarle en el campo; y como ignoraba ſu genial compaſsion el verlos, ſin remediarlos, le preciſaban à que quantos dias acaecia ſalir del Convento ſin comer coſa alguna, otras tantas noches bolvieſſe à èl ſin averſe deſayunado.

4 Aunque ſu excelente abſtinencia era un continuado ayuno, todavia no ſe daba por ſatisfecho ſu eſpiritu penitente, mientras no le practicaba con aquel rigor, y formalidad, que acoſtumbran los muy obſervantes del precepto; porque ſin eſta circunſtancia, decia, que ſu ayuno le parecia mas caſualidad, que devocion. En conſequencia de eſte devoto juicio, ſobre ayunar todos los dias de precepto, y los que para los Religioſos preſcribe la Regla de S. Franciſco N. Padre, ayunaba tambien la Quareſma voluntaria, que vulgarmente llamamos de los Benditos; todos los Sabados del año, y las viſperas de las feſtividades de Chriſto, y ſu Madre Santiſsima. Como èſtas encendian con mucha particularidad ſu devocion, las ayunaba ſiempre à pan, y agua; perſuadido à que la excelencia de dichas feſtividades pedia para ſu obſequio una prevencion muy eſpecial. A eſta frequente mortificacion, con que debilitaba las fuerzas del cuerpo, para doblar las del eſpiritu, añadia la de rigoroſas diſciplinas, con que de dia en las ſoledades del campo, y de noche en la Igleſia del Convento, domaba ſu valor los inſultos de la carne. Sin embargo de que por el dia aprovechaba bien ſu devocion la oportunidad de los campos, empleandola en la practica de ſus eſpirituales exercicios, todavia no le parecia conforme à la alteza de ſus penitentes ideas, el deſcanſo de la noche; porque conſiderandoſe al paſſo que veſtido de paſsiones, cercado de enemigos, ſolìa decir, con gracioſo donayre, que quien los tiene, no es conveniente, que duerma. Contemporizaba, no obſtante, con la neceſsidad del cuerpo, permitiendole algun breve rato de ſueño; pero ni aun en eſte ligero parenteſis de ſu vigilia, dexaba de guſtar las amarguras de la mortificacion; porque nunca usò de cama fixa, ni de otra, que el duro ſuelo, unas veces mal reclinado en un rincon de la Igleſia, y otras en alguno del Convento, eſcogido mas à medida de ſu devocion, que de ſu neceſsidad.

5 Al paſſo de que con eſtas mortificaciones, y penitencias, tenia à raya el orgullo de las paſsiones, ſe hallaban mas expeditas ſus potencias para los altos empleos de la Oracion mental, en cuya importantiſsima practica llegò à ſer caſi continuo. Sus ojos, ſiempre cerrados à objetos, que pudieran introducirle al corazon arrieſgadas impreſsiones, eran para eſta nobiliſsima ocupacion los terceros de ſu alma; porque derramados oportunamente en la diverſidad de plantas, y vivientes, que ſe ofrecian en el campo, hacìa de ſu hermoſa variedad eſcala, para remontarſe à las grandezas de ſu Author. La profunda meditacion de tan incomparables perfecciones le arrebataba frequentemente las potencias, con un linage de abſtraccion, que ſin embarazarle del todo el uſo de las funciones naturales, le ponia en eſtado de no poder, ſin mucha dificultad, diſtraerſe, aun levemente de las excelencias del objeto. Saboreado ſu amante corazon con las indecibles dulzuras, que en eſte celeſtial exercicio le comunicaba por el dia la dignacion de ſu Amado, le continuaba por la noche, ſin que aun la mayor fatiga corporal baſtaſſe à hacerle pauſar en la proſecucion de una tarèa, que con ſuaviſsima fuerza le tenia robada la aficion.

6 Aunque ſu cauteloſa humildad elegia para eſte exercicio los parages mas eſcuſados del Templo, y aun las horas mas ſilencioſas de la noche; como por otra parte eſtaba conceptuado por Varon de excelente virtud, no fue baſtante ſu cautela para eſtorvar, el que una, ù otra

vez

vez averiguaſſe la curioſidad las valentias de ſu eſpiritu. En el largo tiempo, que ocupaba cada noche en la Oracion mental, fue viſto muchas veces, mantenerſe por dos, ò mas horas de rodillas, los ojos en elevacion, y à veces vertiendo lagrimas, y los brazos pueſtos en Cruz, tan invencibles al canſancio, y tan negados al movimiento, que daba bien à entender, que abſorto en altiſsima contemplacion, ſuplìa con la ſuperior fuerza del eſpiritu, lo que era caſi impoſsible en la natural del cuerpo. Es muy veriſimil, que en la continuacion de eſte dichoſiſsimo afán, comunicaſſe el Señor à ſu Siervo muchas de aquellas celeſtiales afluencias, y gracias, con que manifieſta ſu dignacion ſus grandes miſericordias: pero, ò ya ſea por el exactiſſimo cuydado con que ocultan los Siervos de Dios ſus particularidades virtuoſas, ò ya porque el Director Eſpiritual, que era el unico àrbitro de los ſecretos de ſu corazon, las llevò al Sepulchro en los ſilencios de ſu pecho, nos hallamos oy en eſte particular, ſin mas individuacion, que la fama de aver recibido en la Oracion muchos favores.

7 Sin embargo, ſe ſabe, que en eſta divina eſcuela adquiriò una luz ſuperioriſsima, con que arribando à una particular penetracion de los Myſterios de la Fè, los explicaba con tal diſtincion, y propriedad, que era digna admiracion de los mas doctos Maeſtros, oìr tan delicados conceptos en un hombre ſin letras. Sobreſalìa eſta eſpecial inteligencia en los Myſterios pertenecientes à la Santiſsima Humanidad de Chriſto, que eran los aſſumptos mas ordinarios de ſu continua Oracion; porque al paſſo que avivaba en ella la antorcha de ſu fé, para encender en ſu alma afectos de imitacion, agradecimiento, y ternura, elevaba el Señor ſus potencias à un conocimiento muy ſuperior de aquellos Myſterios, en que tan afectuoſamente meditaba. Eſta divina luz, que producia en ſu corazon efectos tan importantes, era un deſahogo de ſu abraſado zelo; porque anſioſo de que todos entendieſſen bien los Myſterios de la Redempcion, para que el perfecto cònocimiento de tan indecibles finezas deſterraſſe del humano corazon la ingratitud, ſe empleaba en inſtruir à los Jovenes, aſsi del Convento, como del ſiglo, en la inteligencia de las verdades catholicas, con mucho interès eſpiritual de los que aficionados à ſu doctrina, le eſcuchaban como à Oraculo. La genial dulzura de ſus palabras era un poderoſo atractivo, que hacìa ſolicitar à porfia ſu enſeñanza; y como el Siervo de Dios veìa en eſta ſolicitud los frutos de ſu buen zelo, le empleaba tambien en perſuadir al ſequito de las virtudes, haciendo paſſo de la explicacion de los favores divinos, que ſe encierran en los Myſterios, para ponderar la torpe ingratitud de los que, ſin mas conſejo, que ſu antojo, pagan mal la exorbitancia de tan immenſos favores.

8 La viviſsima fé, y luz particular con que penetraba ſu entendimiento las finezas, y perfecciones divinas, era fragua que encendia en ſu corazon tales bolcanes de charidad, que ſacandole frequentemente como fuera de sì, le hacìan prorrumpir en delyrios de enamorado. Sentiaſe ordinariamente acometido de tan recios impetus de amor, eſpecialmente, quando ſe veìa en la ſoledad de los campos, que ſe manifeſtaba ſu amante inquietud en apariencias de loco, unas veces en deſtempladas voces, con que preguntaba à las plantas por ſu Amado; otras en terniſsimas jaculatorias, con que explicaban ſus labios el frenesì de ſu amor; y otras en eſpantoſos ſollozos, y ſuſpiros, con que el incendio de ſu corazon, oprimido en las eſtrechas margenes del pecho, buſcaba algun deſahogo à la impaciencia de ſus anſias. Avia compueſto ſu devocion algunos verſos acomodados à las metaphoras de varias flores, con que èlogia à Dios la ſagrada Eſcritura; y entonandolos frequentemente con una extraordinaria melodìa, que les daba, aun mas que la excelencia de ſu voz, la indecible ternura de ſu eſpiritu, reſpiraba algo ſu corazon de ſus amantes afliccìones, deſahogandoſe à un tiempo

po por los labios, y los ojos; por èstos, con las lagrimas, que vertia; y por aquellos, con los verſos, que cantaba. Aunque en todos tiempos ſe abraſaba ſu corazon en eſtos incendios ſagrados, ſalìa con mas particularidad de madre la caudaloſa corriente de ſu amor, en los dias, que celebra la Igleſia el Nacimiento de Chriſto. La juſta admiracion de vèr aquella infinita ſoberanìa, abatida à las baxezas de Siervo, para comprar à precio de ſu vida la libertad de los hombres, era un incentivo, que en aquel dia, y los immediatos le traìa como loco; unas veces, ſaltando, y cantando coplas, con que gozoſo ſu eſpiritu celebraba la humana felicidad; y otras, prorrumpiendo en llantos, y lamentos, con que explicaba ſu torpe ingratitud, ſegun los varios afectos, è impreſsiones, que producia en ſu alma la conſideracion del Myſterio.

9 A medida de eſta ſu ardiente charidad era la ternura, y devocion, con que, aſsiſtiendo à la Miſſa, y comulgando, adoraba la real preſencia de Chriſto en las eſpecies Sacramentales; porque meditando la inefable dignacion de un Dios, reducido al extremo de darſe al hombre en comida, concebia ſu eſpiritu una eſpecie de aſſombro, que embargandole con la admiracion las potencias, le dexaba en preſencia de aquella Mageſtad, como ſumergido en el profundo abyſmo de ſu nada. El Demonio, que rabiaba de corage, viendo, bien à ſu peſar, que en eſta eſpecial veneracion atheſoraba aquel Varon Venerable tantas riquezas de eſpiritu, tratò de armar ſus aſſechanzas, ideando una traza, como ſuya, por vèr ſi eſtorvaba con el horror, lo que motivaba el dulce atractivo de tan indecible fineza. Al elevar el Sacerdote las eſpecies conſagradas, le arrojaba à la fantasìa feiſsimas repreſentaciones; y viendo, que eſte ardid no correſpondia à ſu deſeo, porque cedia la fuerza de la imaginacion à las valentias de la fé; le hacìa vèr ſobre la Hoſtia, y Caliz abominables figuras, unas veces, eſpantoſas, y no pocas torpiſsimas. Eſta miſma traza repetia ſu infernal ſagacidad ſobre la forma conſagrada, quando al tiempo de comulgar, la adoraba el Siervo de Dios en manos del Sacerdote. La viveza de eſtas repreſentaciones ponia à ſu corazon en tan apretado conflicto, que ſe dexaba vèr en un ſudor general la vehementiſsima fuerza del combate; pero en fin, con el poder de ſu fé, eſperanza, y charidad, deſarmaba las maquinas de malas artes, en que el Enemigo comun tenia vinculadas las vanas glorias de ſu triunfo. La aſtucia infernal, que aunque ſiempre mal herida en eſtas refriegas, no acertaba à deſiſtir de una empreſſa, en que le avia empeñado ſu porfiada cabilacion, continuò por mucho tiempo en la infructuoſa baterìa de eſtas repreſentaciones, haſta que viendo, que ſu temoſidad no ſacaba otro interès, que el de ſu afrentoſa confuſion, tratò de levantar la mano de un empeño, en que ſe veìa tanto mas corrido, quanto mas porfiado.

10 Aunque eſte deſengaño, y eſcarmiento puſo al Siervo de Dios en parage, de que gozaſſe ſin ſobreſaltos la ſuavidad, y dulzura, que percibia ſu corazon en la atentiſsima adoracion de Chriſto Sacramentado; todavia eſte ſu triunfo no le ſirviò de immunidad, para ahorrarle la frequente mortificacion de otras invaſsiones, con que, en materia mas arrieſgada, intentaba el Demonio contraſtar la fortaleza de ſu virtud. Tenia el devoto Paſtor en la natural diſpoſicion de ſus humores, una proporcion poco eſquiva à los eſtimulos de la ſenſualidad; y como la diligente obſervacion de tan aſtuto Enemigo acecha la flaqueza de las inclinaciones naturales, para aſſeſtar por aquella parte, con menos inſatisfacion, ſus baterìas; acometia frequentemente al Siervo de Dios con impuriſsimas ſugeſtiones, muy eſperanzado de un triunfo, en que tanto conſpiraba con ſu malicia, la miſma naturaleza. La vehemencia de eſtas tentaciones, tanto mas ſenſibles para ſu caſtiſsimo corazon, quanto eran mas contrarias à una virtud, que le merecia eſtimaciones muy particulares; le ponia tan atribulado, y afligido, que era bien

meneſter toda la valentia de ſu eſpiritu, ayudada de los poderoſos esfuerzos de la gracia, para no rendirſe à la violencia de tan alhagueña ſugeſtion. Nunca la fuerza de èſta pudo abrir portillo à la fortaleza de ſu caſtidad; pero tuvole de coſta eſta perpetua victoria mucha ſangre; porque ſi al acometerle la tentacion, ſe hallaba en parage oculto, y ſolitario, afligia ſus carnes con una horroroſa diſciplina, que haciendo eſtremecer al Tentador, le dexaba ſin valor, para ſufrir tal reſiſtencia en la flaqueza de un hombre. El Enemigo, que en eſtos eſcalabros, rabiaba de vèr malogradas ſus ideas, doblaba las fuerzas à ſus aſſechanzas; ſin poder perſuadirſe, à que ſu preſumptuoſa porfia dexaſſe de aportillar la fortaleza de un hombre, que tenia mucho andado para el rendimiento, en el ſoborno de ſu natural fragilidad: pero aunque ſiempre ſe hizo deſentendido à las voces de ſu eſcarmiento, ſolo ſirviò ſu tesòn para labrar à aquella invicta caſtidad ſu mas inſigne corona.

11 Como vèia el Siervo de Dios, que àzia la parte de eſta virtud armaba ſiempre el Enemigo ſus mas recios ataques, aplicaba à ſu defenſa la mayor vigilancia, guardando bien las puertas de los ſentidos, en cuya franqueza ſe arrieſga mucho la fortaleza del corazon mas conſtante. Con tal cuydado huìa el trato, y aſpecto de las Mugeres, que à eſtar demàs alguna diligencia, para la entera conſervacion de tan delicada virtud, pudiera parecer ſu recato eſpecie de hazañeria. Aviaſe hecho notoria la compaſsion de repartir con los pobres, que encontraba en el campo, lo que le daban en el Convento para comer por la mañana: y, ò yà fueſſe ſolicitud de la neceſsidad, ò yà atractivo de ſu virtud, acaecia en muchas ocaſiones, verſe cercado de Mugeres, que con motivo de eſtar lavando en el campo, le pedian à porfia limoſna. El Siervo de Dios, que en nada reparaba menos, que en ſi era, ò no afectacion la que publicaban neceſsidad, ſolo ponia ſu cuydado en fixar en tierra los ojos, rogandoles, ſe apartaſſen con brevedad de ſu preſencia; haſta que viendo, que en eſtylo de chanza, deſatendian ſu porfia, embracilaba el cayado, y cerrados los ojos, les decia con deſtemplada voz: *Fuera de aqui Mugeres, que doy palo de ciego.* Eſta amenaza, que en los movimientos del cayado tenia preludios de execucion, las hacìa retirar con buen ayre, dando lugar à que, en ſu auſencia, pudieſſe el Siervo de Dios dividir el pan en pedazos, que ponia ſobre una piedra: y aviſandolas en altas voces, huìa à buen paſſo del pueſto, como ſi fuera en ſu ſeguimiento el mas cruel enemigo. Eſta excelente cautela era extenſiva à todas edades, ſin que la de la ancianidad, ò la niñez dieſſen, por menos arrieſgadas, alguna libertad à la modeſtia de ſus ojos; porque deſconfiado ſiempre de sì miſmo, ſolìa decir, que mientras huvieſſe en el objeto la calidad de Muger, no eſcuſaba del peligro la condicion de la edad.

12 La notoriedad de èſta, y demàs virtudes, acreditadas con el inſigne teſtimonio del exemplo, fue un poderoſo atractivo, que le concilio tanto la comun veneracion, que era muy ordinario mortificar ſu humildad, con aclamaciones de Santo. Los Pueblos cercanos à los Conventos, en que, reſpectivamente, tuvo ſu habitacion, ſolicitaban con los Prelados, el que una, ù otra vez embiaſſe à ellos eſte ſu Venerable Subdito: y apenas lograban èſta, que avian ſolicitado como dicha, ſe commovian ſus vecinos, aſſomandoſe à las puertas, y ventanas, aſsi para aprehender deſengaños en el exemplo de ſu rara modeſtia, y compoſtura, como para tener el guſto de vèr al que era digno objeto de ſus reſpetos, y cariños. Como era tan ſuperior el concepto, que tenian formado de ſu virtud, le deſahogaban en aplauſos, y aclamaciones, dandoſe reciprocamente los parabienes de tener en ſu Pueblo al Paſtor Santo; que eſte era el diſtintivo, con que le conocian, y nombraban. Con eſta glorioſa fama, debida à la alteza de ſus virtudes, acabò ſu dichoſa vida, el año de mil ſetecientos y quince, ſien-

ſiendo morador en el Convento de San Onofre de la Lapa, con indecible ſentimiento de quantos, venerando la particularidad de ſus prendas, creìan aver perdido un gran interès eſpiritual, que negociaba la devocion en la eficaz perſuaſiva de ſu exemplo. Creeſe, que tuvo ſuperior aviſo de ſu muerte; porque al llevarle en eſta ocaſion con una, al parecer, ligera calentura à la Enfermeria, que aquel Convento tiene en la Villa de Zafra, entregò al Maeſtro de Novicios una manta, que le avia ſervido haſta entonces, aſſegurandole, que de alli adelante no la neceſsitaria.

CAPITULO XX.

VIDA, Y MUERTE DEL HERmano Juan de Jeſus, Donado profeſſo de eſta Provincia.

1 OTro Paſtor, que al paſſo que imitò al antecedente en las humildes tareas del Oficio, fue en ſus operaciones un remedo de ſu virtud, es digniſsimo aſſumpto del capitulo preſente. El Hermano Juan de Jeſus, natural de la Villa de Brozas, Priorato de Alcantara, ſe eſtrenò preſto en los cuydadoſos afanes de Paſtor, para enſayarſe de antemano en una ocupacion, à que con notable interès de ſu eſpiritu, le iba deſtinando la providencia divina, que con poderoſa ſuavidad, ſabe ir proporcionando los medios al logro de ſus altiſsimos fines. En eſte exercicio, que quanto menos expueſto à los bullicios eſtruendoſos del mundo, dexa mas deſembarazada la razon, para percibir las voces del Cielo, ſe ſintiò el devoto Joven acometido de unos ſantos penſamientos, que le infundian particular inclinacion al eſtado Religioſo. Perſuadido à que en eſta vehemente aficion ſe manifeſtaba la fuerza de la inſpiracion divina, tratò de darla buen cobro; y ſin mas recomendacion, que la poderoſa de ſus ruegos, humildad, modeſtia, y compoſtura, logrò del Prelado Superior las licencias neceſſarias.

2 El dia dos de Octubre del año de mil ſetecientos y ocho, tomò el Habito para Religioſo Lego, en el Convento de nueſtra Señora de los Angeles: y quando creìa aver logrado una felicidad, muy conforme à las ideas de ſu eſpiritu, ſe hallò poſſeìdo de un rariſsimo eſtorvo, que con no poco fundamento, le hacìa ſoſpechar, no ſer aquel el eſtado, à que le llamaba la fuerza de la vocacion divina. Sin embargo de ſer entonces un Joven de veinte años, y de particular robuſtez, bien hecha à trabajos, y penalidades, ſe ſintiò con el Habito brumado de tan gran peſo, que como ſi fuera el de una carga inſoportable, le traìa agoviado, dexandole apenas lugar para unos tardos movimientos, que daban bien à entender la peſadez de la carga. No fue inferior à eſta torpeza del cuerpo, la que concibieron ſus potencias; porque aunque ſabia leer, y eſcribir, y eſtaba dotado de una razonable capacidad, ſobrada para inſtruirſe bien en las obligaciones de ſu nuevo eſtado, ſe viò ſumergido en un chaòs de obſcuriſsimas ſombras, que, para eſte efecto, le anublaron enteramente la luz de la razon. Por mas que forcejaban el zelo del Maeſtro, y el continuo eſtudio del Novicio, jamàs pudo èſte encomendar à la memoria precepto alguno de la Regla, ni aun la mas leve ceremonia, de las que en Comunidad deben practicar los de ſu eſtado. Ocho meſes perſeverò el devoto Novicio trabajando en vencer, con ſuma aplicacion, eſta extraña incapacidad: pero por mas que afanaba ſu deſvelo, dirigiendo al Cielo, para ſu buen logro, fervoroſas Oraciones, nunca ſacò otro fruto, que el de ſu miſmo deſengaño; porque al fin de dicho tiempo, ſe hallaba en cuerpo, y alma con la miſma torpeza, y rudeza, que el primer dia.

3 La Comunidad, que por lo reſpectivo à la conveniente inſtruccion de aquel Novicio, veìa ya infructuoſas todas ſus eſperanzas, determinò deſpojarle del Habito, con no poco dolor de verſe preciſada à la expulſion de un hombre, cuya humil-

mildad, y buenas prendas de virtud prometian para lo futuro, ventajosos progreſſos. La noticia, y execucion de eſte acuerdo hizo tan dolorosa impreſsion en el devoto Joven, que ſacandole como fuera de sì la vehemencia del dolor, prorrumpiò en eſtruendoſos llantos, y lamentos, baſtantes à aver hecho revocar la determinacion, ſi huviera ſido capaz de diſpenſacion la grandeza del motivo. En eſta congoxa, que martyrizaba ſu corazon, ſe retirò à la Igleſia, à fin de implorar para ſu conſuelo, el amparo de la Virgen: y aviendo hecho fervoroſa Oracion al Cielo, en preſencia de ſu Imagen, ſaliò de la Oracion tan conſolado, como perſuadido à que le llamaba Dios à otro linage de vida, en que, ſin dexar de ſer hijo de San Franciſco pudieſſe con menos obligaciones, emprender muchas virtudes. Aviendo reſpirado de ſu afliccion con eſte deſengaño, que creyò ſuperior aviſo, pidiò el Habito para Donado; y apenas le recibiò, ſe admirò repentinamente, como mudado en otro hombre. Aligeròſele enteramente aquel formidable peſo, que antes ſentia en el Habito: y dexandole ahora bien expedito para los movimientos naturales, ſe manejaba el deſembarazo de ſu juventud, como ſi ſolo cubriera ſu deſnudez con el mas delicado veſtido. El que en la extraña incapacidad de inſtruccion manifeſtaba antes tantas apariencias de bruto, ſe dexò vèr muy racional; porque deſvanecidas aquellas funeſtas ſombras, que obſcurecian ſus potencias, ſe inſtruìa con notable facilidad, en quanto pudiera conducir, aſsi al cumplimiento de ſus obligaciones, como à la ſeguridad de ſus virtudes, en cuyas mejores maximas empleaba ſu atencion todo el calor de ſu eſtudio.

4 Gaſtòle eſpecialiſsimo en comprehender bien las reglas pertenecientes à la mejor practica de la Oracion mental: y logrò tan excelentes adelantamientos en eſte importante eſtudio, que à poco tiempo hablaba ya en materia de Oracion, con tanta propriedad, que era digna admiracion de los mas verſados en eſta divina eſcuela. Debiò eſtas ventajoſas medras al ſuperior magiſterio de la practica; en cuya frequencia gaſtaba, por lo comun, gran parte de la noche, ſin que los canſancios del dia, con que en aquellas fragoſiſsimas montañas le fatigaba el Oficio de Paſtor, baſtaſſen jamàs à diſpenſarle en la puntualidad de eſta dichoſa tarea. Una hora al principio de la noche, y otra por la mañana muy temprano, era el tiempo mas ordinario, que quando muy fatigado, empleaba en eſte exercicio; aunque rara vez dexaba de repetirle à media noche, que era la ocaſion mas oportuna, que avia ideado ſu deſvelo, para ſus exercicios de virtud. Eſta aſsignacion de tiempo era ſolo para gaſtarle en aquella ſanta ocioſidad, deſembarazado de la material diſtraccion de ocupaciones exteriores; porque en el que reſtaba, à excepcion del muy poco que conſumia en el ſueño, andaba tambien en Oracion, meditando, ò en la preſencia de Dios, ò en aquellos myſterios, ò paſſos, que, ſegun la calidad de los objetos, movian con mas particularidad las atenciones de ſu mente. Como el ningun ſoſsiego del ganado, que eſtaba fiado à ſu deſvelo, le hacia trepar continuamente por aquellas aſperiſsimas ſierras, hallaba en eſta fatiga ſu devocion un poderoſo eſtimulo, para meditar en los paſſos de la Cruz; porque acordandole el incomparable trabajo, que, para ſubir al Monte Calvario, ſufriò Chriſto con ſu peſo, le hacia fixar ſu atencion en la conſideracion de aquella laſtima, cuya triſte memoria le causò mas que una vez, muchos ſuſpiros, y llantos.

5 La fuerza de eſta meditacion, que era por el dia el mas ordinario exercicio de ſus potencias, le hizo concebir tal aficion à frequentar el *Via-Crucis*, que ningun canſancio fue baſtante, para eſtorvarle el que todas las noches ſe empleaſſe en tan devoto exercicio. Para eſte efecto tenia pueſtas las correſpondientes Cruces, en la Hermita del Santo Chriſto, que eſtà ſobre un fragoſo riſco, incluſo en la cerca del Conven-

vento; y quando alguna recia lluvia no le dexaba ſubir à aquel parage, practicaba eſta diligencia en los paſſos, que para la devocion de la Comunidad eſtàn en el corredor de el Convento. La ſobreſaliente utilidad, que en la ternura de eſtos bien meditados paſſos percibia ſu alma, avivaba los fervores de ſu zelo, para perſuadir à Legos, y Donados eſta importante devocion: y como para el logro de eſte ſantiſsimo fin, tenia mucho andado en la eficaz perſuaſiva de ſu exemplo, pudo conſeguir el que le acompañaſſen muchas veces, y no pocas eſtimulados de una devota curioſidad, que les llevaba à ſer teſtigos de los particulares fervores, que reſpiraba ſu corazon en la meditacion de aquellos paſſos.

6 Eſta frequente memoria de la Paſsion de Chriſto le infundia tales alientos, para ſeguir aquel divino exemplar por la cruz de la mortificacion, que andaba ſantamente codicioſo de penitencias, y rigores por remedar algo con la imitacion, al que conſideraba, por ſu amor, tan afligido, y laſtimado. En la ſoledad de aquellas montañas, maceraba todos los dias ſus carnes, con riguroſas, y bien largas diſciplinas; y no ſatisfecha ſu penitente animoſidad con eſte deſahogo, cuya execucion le tenia de coſta mucha ſangre, repetìa por las noches la miſma mortificacion en aquellas horas, que ſu cautela hallaba mas oportunas. Lo mas ordinario era, practicarla en la Igleſia, mientras eſtaba la Comunidad cenando en el Refectorio; y ſi alguna vez no hallaba entonces la oportunidad, que deſeaba, la dexaba para los retiros de ſu choza, adonde deſahogaba à ſatisfacion, los fervores de ſu eſpiritu. Entre los ſeveros inſtrumentos, que para eſtas ſangrientas diſciplinas avia ideado ſu valor, ſe aventajaba uno, que ſobre la dureza de ſu materia, era por ſu figura mucho mas formidable. Era eſte un grueſſo clavo de hierro, afilado, y doblado por la punta, à modo de garfio: y aſſegurandole por la cabeza con una cuerda, para poder jugarle, deſcargaba con èl ſobre ſu cuerpo tan deſcomunales golpes, que tal vez ſe deſprendia con mucha dificultad de las carnes, en que le avian hecho introducirſe, aſsi la agudeza del inſtrumento, como la violencia de la mano. Como eſte eſpantoſo azote abria tantos portillos en ſu cuerpo, vomitaban ſus venas mucha copia de ſangre, que ſobre teñir gran parte de los paños menores, ſe dexaba vèr una, ù otra vez en el Habito, por mas que con diligentiſsimo cuydado procuraba el humilde Varon guardarle de eſta tintura.

7 Poca empreſſa parecia à ſu grande eſpiritu eſte rigor, ſino le practicaba igual en la comida; porque ſolia decir con gracia, que mientras al bruto del cuerpo no le acortaſſen el pienſo, ſe levantaria con facilidad à mayores, burlando con ſu lozania los golpes de otro caſtigo. Su ordinaria comida era un pedazo de pan duro, humedecido en una taza de agua caliente, ſin mas condimento, ni ſazon, que la de echarle una, ù otra vez, alguna porcion de ſal; y algunas veces le mojaba en un poco de caldo, que avia ſobrado de la comida, ò la cena, ſegun la hora en que tomaba eſte alimento. En no pocas ocaſiones commutò la mortificacion de eſta groſſera vianda, en la de comer de los deſperdicios, que en algun vaſo eſtaban para los perros; y en eſta accion, que à inferior valentia de eſpiritu pareciera impracticable, procedia tan ſin melindre, que ni aun reparaba, ſi eſtaba frio, ò caliente aquel plato, que para regalo de ſu animoſidad le avia deparado ſu fortuna. Aunque eſta ſu rara abſtinencia era ſobrada para ayuno, todavia le obſervaba con la correſpondiente formalidad, no ſolo en los dias de precepto, que eſtàn ſeñalados por la Igleſia, ſino tambien en todos los que por Ley, y por devocion, ſe acoſtumbran en la Provincia. En los Viernes, Sabados, y viſperas de las feſtividades de la Virgen, era ſiempre ſu ayuno à pan, y agua, ſin que la porfia de los Religioſos, que compadecidos de ſu neceſsidad, le inſtaban à que tomaſſe alimento correſpondiente à ſu trabajo,

pudieſſe conſeguir vez alguna, el que mitigaſſe eſte rigor. Nunca en los demàs dias de ayuno pudo lograrſe con èl, que comieſſe algun peſcado; porque reſpondia, que no ſiendo aquel manjar vianda ordinaria de Paſtores, no era razon, que el Habito de San Franciſco, que es trage de penitencia, le ſirvieſſe de indulto para un regalo, del que los de ſu empleo no uſaban en el ſiglo.

8 A medida de eſtas fervoroſas mortificaciones era el cuydado de ſu aplicacion à otros eſpirituales exercicios. Tenia el Siervo de Dios ſu habitacion cercana al corral de ſu ganado; y apenas la Comunidad ſe levantaba à media noche à Maytines, baxaba al portal de la Igleſia, adonde ſe empleaba, yà en Oraciones vocales por los Bienhechores vivos, y difuntos, yà en la Oracion mental, y yà en riguroſas diſciplinas, ſegun ocupaba la Comunidad el tiempo, que permanecia en el Choro. Deſpues de èl ſe retiraba à ſu habitacion, unas veces para continuar alli ſus exercicios, y otras, para tomar algun deſcanſo de ſueño, conforme al mayor, ò menor quebranto, que veìa en el vigor de ſus fuerzas naturales. A prima noche, antes de ſalir del Convento, rezaba en la Igleſia, tendidos los brazos en cruz, no ſolo la Eſtacion al Santiſsimo Sacramento, ſino tambien la Corona, y Letania de la Virgen, con admiracion de quantos, azechando mas que una vez ſus acciones, extrañaban, el que para la continuacion de aquella penalidad, huvieſſe en fuerzas naturales la ſuficiente tolerancia. Eſta coſtoſa devocion, en que deshagoba ſu eſpiritu la eſpecialiſsima ternura, con que veneraba al hermoſo Simulachro de la Virgen, que ſe adora en aquel Convento, no le eſcuſaba de andar la mayor parte del dia con el Roſario en la mano, bien empleados ſus labios en las alabanzas de la Soberana Reyna, en cuyo poderoſo patrocinio tenia vinculado el acierto de todas ſus acciones. Eſtos Roſarios, que rezaba por el dia, eran, al paſſo que recreo de ſu devocion, deſahogo de ſu piedad; porque los ofrecia en ſufragio por las Almas del Purgatorio, cuyos bien meditados lamentos, y afliccciones hacìan en ſu compaſsivo corazon una impreſsion doloroſiſsima.

9 En eſta gran commiſeracion, que le dictaba ſu charidad para con los Fieles difuntos, intereſſaban los Religioſos de la Provincia un crecido ſufragio, quando llegaba al Convento de los Angeles la noticia de ſu muerte. Los Prelados, que avian comprehendido bien los grandes fondos, que tenia en el Venerable Paſtor la virtud de la obediencia, ſolian entregarle por la noche las patentes, para que las llevaſſe al Convento de S. Marcos, ò al de el Hoyo, bien ſeguros de que, ſin embargo de diſtar dichos Conventos quatro penoſiſsimas leguas, bolveria à tiempo de ſalir con ſu ganado. Eſte mandato, cuya execucion pudiera parecer intolerable, aſsi por la hora, y fragoſidad de los caminos, como porque venìa à recaer ſobre el mucho canſancio de aquel dia; encontraba en el Siervo de Dios una alegre promptitud, muy correſpondiente à la alteza de ſus deſeos. Deſde que por la noche ſalia de el Convento, haſta que bolvia à èl por la mañana, ſe empleaba en rezar Roſarios por el Religioſo difunto; y no ſatisfecha con eſte ſufragio ſu gran miſericordia, le ofrecia tambien, aſsi el merito de ſu obediencia, como la mortificacion de ſu viage: muy gozoſo de aver encontrado oportunidad para un ſufragio, que à los ojos divinos tendria mas de valor, lo que à ſu devocion tenia mas de coſta. La extrañeza que cauſaba, aſsi el particular guſto con que el Siervo de Dios abrazaba aquel exorbitante trabajo, como la brevedad con que ſe deſembarazaba en una noche del viage de ocho moleſtiſsimas leguas, ſe aumentaba mucho, conſiderando la calidad, y peſo de ſu groſſero calzado. El que uſaba ſiempre, eran unos zapatos llenos de remiendos, y defendidos por la planta con un buen bulto de retazos de uñas de Buey, y otros deſperdicios, conducentes à ſu mayor duracion, que afianzados con multitud de clavos de madera, venìan

à

à componer un peſo deſmedido. Una vez, que con motivo de ir deſcalzo, à recibir la ſagrada Comunion, los avia dexado en un parage publico, quiſo la curioſidad averiguar ſu peſo, y hallò, que entrambos peſaban ſobre ocho libras. El peſo de eſte calzado, que à menos robuſtos pies pudiera ſervir de grillos, daba motivo à los Religioſos, para preſumir, que la extraña celeridad de ſus viages ſe debia principalmente à la gran valentia de ſu eſpiritu, que deſconociendo, aun el lenguage de paſos perezoſos, daba à los movimientos naturales una agilidad muy ſuperior.

10 En medio de eſta trabajada vida, ſobrada para aquellas palideces, y deſmayos, con que ſuele manifeſtarſe en el roſtro el rigor de las penitencias, conſervaba el Siervo de Dios un color, y robuſtez tan admirable, que quien ignoraſſe los primores de ſu mortificacion, y charidad, le creeria hombre de vida muy regalada. Pero à poco trato conoceria qualquiera, que el bello color de ſus mexillas, y la modeſtiſsima alegria, que entre una bien ſazonada blancura reſpiraba ſu ſemblante, eran caracteres de una precioſa virtud, que ſobre imprimir en el roſtro la candidez de ſu inocencia, le marcaba con los incendios de ſu ardiente charidad. Tuve la dicha de conocerle, y tratarle mas de un año; y puedo deponer con ingenuidad religioſa, que ſu rara modeſtia, compoſtura, y alegria eran poderoſo atractivo, que engendraba en el corazon aficion à la virtud; y un excelente teſtimonio, de que aquella belleza, y apacibilidad exterior eran efectos, en que ſe deſcubria una belliſsima alma. Apenas ſe ablaba en ſu preſencia de las finezas del amor divino, ò de alguna de las divinas perfecciones, ſe le aſſomaban al roſtro los bolcanes de ſu charidad, en un color encendidiſſimo, que añadido al comun que le hermoſeaba, no dexaba lugar à dudar, que al ſoplo de aquella ſanta converſacion ſe avia encendido mas la fragua de ſu pecho. Eſta miſma impreſsion ſe experimentaba en èl, quando alguno menos reparado ſe dexaba decir en ſu preſencia alguna palabra contra el Proximo, ò que tuvieſſe, aun remota aluſion à ſenſualidad; porque ſobreſaltado ſu caſtiſſimo corazon con la eſpecie de unos vicios tan diſtantes de ſu pureza, y juſticia, manifeſtaba en el ſonrojo del ſemblante el vehementiſsimo pudor, con que el ſinreparo avia martyrizado à ſu modeſtia.

11 La rectitud de ſu conciencia, que ſe leìa, ſin mucha dificultad, en el papel de ſu roſtro, ſe advirtio mas à ſatisfacion en ſus confeſsiones ſacramentales, hechas pocas veces ſin aquel intenſiſsimo dolor, que ſacaba à ſus ojos el humor precioſo de ſus lagrimas. Como el Siervo de Dios viviò ſiempre en el Convento de los Angeles, tuvo oportunidad de que un Confeſſor le rigieſſe muchos años, y de hacer con èl algunas veces confeſsion general, aſsi para deteſtar mas ſus defectos, como para que el Director tuvieſſe mas pleno conocimiento de ſu vida. Ni en las particulares, ni en las generales le encontrò jamàs materia grave, ſobre que cayeſſe la abſolucion; y aun para encontrarla leve, era preciſo à veces, recurrir à ſu vida paſſada, eſpecialmente al eſtado de ſecular, adonde, por lo comun, tropezaba ſu delicadeza con un defecto, que aunque leve, y dudoſo, traìa à ſu corazon en eſcrupuloſas amarguras. Sin embargo de que en el ſiglo avia ſervido ſin deſcuydo el Oficio de Paſtor, todavia le parecia deſpues, que la inconſideracion de ſu juventud le avrìa hecho incurrir en alguna negligencia, que aunque inadvertidamente, huvieſſe ſido perjuicial al Dueño del ganado.

12 Eſte eſcrupuloſo rezelo, que à poco tiempo de aver veſtido el Habito de Donado, empezò à martyrizarle, le hizo eſcribir al Amo, à quien avia ſervido, rogandole, que en recompenſa de algun daño, que pudieſſe averle ocaſionado ſu deſcuydo, ſe apropriaſſe un pedazo de viña, que el devoto Paſtor avia heredado de ſu Padre. El Amo, que aun quando no eſtuviera tan ſatisfecho de ſu buen ſervicio, tenia en eſta exemplariſsima voluntad la mas cabal ſatisfacion, le reſpon-

pondiò, negandoſe à la oferta, y aſſegurandole, que en todo acontecimiento ſe daba por bien pagado. Eſta ſeguridad, que acallò enteramente los eſcozores de ſu juſticia, para conſiderarſe ya ſin algun cargo, no le eſtorvò, el que frequentemente ſe acuſaſſe en las confeſsiones de aquel defecto aprehendido; porque aunque carecia de la certeza ſuficiente, todavia parecia dificultoſo à ſu humildad, que ſu inconſideracion dexaſſe de tener entonces alguna omiſsion culpable. Lleno, finalmente, mas de meritos, que de dias, acabò los de ſu vida, en dicho Convento de los Angeles, por el mes de Julio, del año de mil ſetecientos y diez y ſiete, aun no cumplidos los treinta de ſu edad, dexando de ſu virtud bien merecida fama.

CAPITULO XXI.

VIDA EXEMPLAR DE Fr. Franciſco del Almendralexo; ſu excelente puntualidad en la obſervancia de ſu Inſtituto, y los tres votos eſſenciales.

1 ENtro à hiſtoriar la Vida de un hombre, cuya fama viene eſtrecha à los grandes eſpacios de ſu religioſidad, y virtud; porque ſin embargo de aver vivido con opinion de Varon muy ajuſtado, todavia (bien contra lo que ordinariamente acaece) ſe experimenta, que no correſponde eſte concepto al lleno de regularidades, y virtudes, con que ennoblecio las vilezas de nueſtro toſco Sayal. Careciéramos oy de las noticias mas particulares, à no averlas debido la poſteridad al gran juicio de Don Luis Calderon, Chaves, y Paredes, Cavallero de Truxillo, que le tratò muchos años con la mas intima confianza; y principalmente à la Religioſa obſervacion del V. Fr. Martin Curiel, cuyo grande eſpiritu acechaba, para la imitacion, todas ſus operaciones. Las de el V. Fr. Francisco del Almendralexo ſe dexaron vèr ſiempre, con tan puntual arreglo, aun à los apices de ſus obligaciones chriſtianas, y religioſas, que por mas que diſimulaba ſu modeſtia aquellas particularidades, que pudieran aventajarle al concepto de una vida ordinaria, nunca dexaba de raſtrearſe en ſus acciones un linage de eſpecialidad, que alicionaba con ſu exemplo. Su incanſable deſvelo en no diſpenſar conſigo, aun en la mas ligera conſtitucion, ò coſtumbre, de quantas conſpiran en la conſervacion de nueſtro eſtrecho Inſtituto, era un ſublime teſtimonio, que manifeſtaba un eſpiritu muy perfecto, bien hallado en la poſſeſsion de una ſuma auſteridad.

2 Avia compueſto ſu aplicacion virtuoſa un admirable arancel de perfeccion, para conformar ſus operaciones à lo que conſideraba mas perfecto; y leyendo frequentemente algunas fuertes invectivas, que avia eſcrito en èl ſu devocion, contra lo que en sì imaginaba floxedad, concebia animoſiſsimos alientos, para no deſmayar en la ventajoſa carrera, que le avian hecho emprender las altas ideas de ſu eſpiritu. „ O Señor „ de mi alma, y de mi corazon! „ (decia en dicho arancel) conozco, „ que el principal motivo de poner „ nombres de Santos à las criaturas, „ es, que aquel nombre ſea incen„ tivo, para imitar ſus virtudes, y „ una continua reprehenſion de nueſ„ tros vicios. Aviendome, pues, to„ cado el dulce nombre de Franciſ„ co, adonde eſtà la imitacion de „ eſte humano Seraphin? Adonde „ ſu rara humildad, ſuma pobreza, „ y Angelica caſtidad? A eſte bendi„ to nombre ſe añadiò el de Religio„ ſo. Aſsi me llaman: Pero, ò tibie„ za mia! Nombre de Religioſo, ſin „ acciones religioſas, es ignominia „ para la Religion, y el Religioſo. „ Religioſo, quiere decir, religado, „ atado, y reatado à las leyes de la „ Religion. Pues, adonde eſtàn en „ mi eſtas prendas? O como es con„ tinua reprehenſion mia aquella „ grave carta de S. Geronymo à una „ Suſana, que vivia torpemente! „ Què maldad es la tuya (le dice) „ manchando con tus torpezas el „ nombre de aquella Matrona tan „ caſta? Quitate eſſe nombre, que

„ men-

„ mentirosa usurpas, ò haz con tu „ castidad lo que con el nombre te „ llamas. Mentirosa cosa es, que te „ llames Susana, no siendo casta. Lo „ mismo, Dios mio, puedo decir yo „ de mi. *Nefas enim est Religiosum „ vocari, non religatum, sed relaxa-„ tum, & dissolutum; quemadmodum „ ego non sum Joannes, sed vocor,* „ dixo con grande humildad S. Juan „ Chrysostomo. Y yo, Señor, afir-„ mo con gran verdad, que, *non sum „ Religiosus, sed vocor.*

3 Estos poderosos estimulos, que para avivar su fervor, le avia dictado su humildad, eran continuo dispertador, que le empeñaba en la practica de quanto se avia impuesto su animosidad, para cabal composicion de un perfecto Religioso, por no infamar con sus hechos las excelencias de un estado, cuya possession era dignissimo recreo de su alma. Literal observador de la Regla, cumplia sus preceptos con tan escrupulosa exactitud, que à ojos mas hechos à vanidades, que à virtudes, pudiera parecer tal vez especie de hazañeria. Siendo morador en el Convento de Truxillo, passò à casa del Sindico, en ocasion que èste contaba sobre un bufete varias monedas de plata. El Sindico, que sabìa bien, por la fama, la suma delicadeza, con que el Siervo de Dios procedia en la observancia de sus obligaciones, apenas le viò sentado, le arrojò cautelosamente en la falda cantidad de dichas monedas, creyendo aver encontrado en este hecho un arbitrio, con que entretener su buen humor. Pero presto viò trocado en sentimiento, su mal gusto; porque sobresaltado el Siervo de Dios con el contacto de aquella especie, que miraba su desengaño con zeño, se levantò con notable ligereza de la silla, tan despavorido, y asustado, que hizo vèr al Sindico, en la rara mutacion de su semblante, lo pessada, que para aquel observante corazon, avia sido su burla.

4 Al passo que se desvelaba en dar buen cobro à las estrecheces de su Instituto, era zelosissimo de que los demàs Religiosos se aplicassen cuydadosos à su puntual observancia; porque ansioso de que conservassen, para con Dios, y el Mundo, aquel buen nombre, que es correspondiente à las altezas de su estado, no tenia corazon para vèr, que desacreditassen con sus exterioridades la santidad de su nombre. Entre los documentos, que tenia escritos para sì, y algunos Religiosos, que se avian fiado à su direccion espiritual, se lee sobre este particular, una reflexion, bien hija de su zelo, y de su espiritu. „ *Los* Seglares (dice) ha-„ cen un alto concepto de nuestro „ estado, y operaciones. Pero si ex-„ perimentan, en nuestros movi-„ mientos, y procederes, menos cor-„ respondiencia à nuestra profession, „ baxan su concepto, despreciando „ lo que antes aplaudian, y detesti-„ mando lo que antes estimaban. Su-„ cedeles lo que à Tertuliano, al oìr „ nombrar al Camaleon. Con lo hin-„ chado, y ruidoso del nombre, fin-„ gia este hombre docto en sus ideas, „ que el Camaleon no tendria entre „ los brutos semejante, y que serìa „ un animal alentado, brioso, bien „ dispuesto, y muy grande en su es-„ tatura. Pero lo mismo fue verlo, „ que despreciarlo; porque adonde „ esperaba vèr un gallardo Leon, „ hallò un animalexo despreciable, „ tardo en sus movimientos, peque-„ ño, feo, asqueroso, timido, flo-„ xo, y pesado. Pues este exemplar „ persuade à mi reconocimiento, y „ debe persuadir al de todos, ser el „ Frayle un mystico Camaleon en-„ tre los del siglo, quando desmien-„ te con sus costumbres lo grande de „ este nombre. El nombre ruidoso, „ y abultado de Religioso Descalzo, „ de la mas estrecha observancia, „ promete à los Seglares grandes „ operaciones. Estos nos comparan „ à un San Pedro de Alcantara; en „ cada uno miran un S. Pasqual Bay-„ lon; pues somos hermanos suyos, „ criados con una misma doctrina, „ y hijos de un mismo Padre. Pero si „ en vez de hallar operaciones, y „ movimientos, que llenen nuestro „ abultado, y ruidoso nombre, ha-„ llaren, por nuestra desgracia, unas „ abellanas vanas, sin substancia, ni „ medula; serà preciso, que en vez

„ de veneracion, y eſtima, ſe ſubr-
„ rogue el deſprecio, la deſeſtima-
„ cion, y el eſcarnio; y que los que
„ aviamos de ſer, por nueſtra Pro-
„ feſsion, y perfectiſsimo eſtado,
„ *ſpectaculum Angelis, & hominibus,*
„ ſeamos por falta de modeſtia, y
„ obſervancia, la riſa, y fabula del
„ Pueblo. Si èſte halla en el Religio-
„ ſo los miſmos defectos, que reco-
„ noce en ſi, què veneracion le ha de
„ tener? Si le vè vano, entretenido,
„ regalon, juglar, immodeſto, y di-
„ ſoluto, y con otras coſtumbres,
„ que aun en el ſiglo ſe averguenzan
„ los que las tienen; querrà que le eſ-
„ timen, y veneren como ha hom-
„ bre ajuſtado, ſolo porque le vèn
„ con el Habito de Religioſo? Qui-
„ tad allà, que eſſo es querer com-
„ poner impoſsibles, y hermanar
„ *repugnancias.*

5 La eficacia de eſtas voces, y otras de ſemejante calidad, que, ſegun las ocaſiones, le ſugerian ſu reformado eſpiritu, y las valentias de ſu zelo, hacia poderoſa impreſsion en los Religioſos, que le oìan, ſin que los deſmerecidos titulos, con que una, ù otra vez ſuele malquiſtar la tibieza à eſte zeloſo ardimiento, baſtaſſen à eſtorvar, el que eſtas flechas de ſus labios hirieſſen de lleno el corazon, por mas que algun exterior deſagrado quiſieſſe diſimular la herida. Como ſalian ſus palabras animadas con el exemplo, hacian à la voluntad, y à la razon una fuerza inſuperable. Solo podia diſpenſarle en la obſervancia de alguna ligera conſtitucion el imperio de la obediencia; cuya voz era para ſu humilde rendimiento el mobil de ſus acciones. El primor de eſta virtud ſe dexò vèr en el guſto, con que frequentemente obedecia à ſus Prelados, aun en coſas, que à corazon menos obediente, y humilde, pudieran parecer agenas de ſu graduacion, y caracter. Deſpues de aver concluido la carrera de ſu Cathedra, y de aver arribado al empleo de Difinidor, le embiaban los Prelados à pedir el pan à la Ciudad las viſperas de las Paſquas; y ſin embargo de que ſu bien merecida veneracion abultaba muy preſto el peſo de la alforja, nunca la atenta porfia del Compañero pudo quitarſela del ombro; porque reſpondia, que ni ſu graduacion, ni ſu ancianidad podian diſpenſarle en lo mas gravoſo de un oficio, que le avia encargado la obediencia. En la Quareſma, y algunas Fieſtas principales del año, ſolian una, ù otra vez los Prelados embiarle à confeſſar à los Pueblos; y aunque eſte mandato pudiera hallar en ſu genial recogimiento alguna eſcuſa, todavia le hacia mas peſo la obediencia, para executarle con la alegre promptitud, que pudiera el Confeſſor de mas inferiores circunſtancias. Las de el V. Fr. Franciſco, que tenian en la atencion de los Prelados la eſtimacion correſpondiente, hacian, que, por lo comun, ſe le intimaſſe con algun genero de encogimiento eſte mandato: pero alentando el verdadero obediente con ſu prompta voluntad la agena ſumiſsion, reſpondia; que ſu deſeo era ſervir à la Comunidad, en lo que pudieſſe, hecho cargo, de que, pues comia como todos, debia, como los demàs, ganar con ſu trabajo la comida.

6 Su excelente puntualidad en el voto de la Pobreza, ſe manifeſtò en el raro deſapego con que miraba ſu corazon todas las coſas temporales. La eſpecial eſtimacion, que merecian à todos ſus virtudes, hacìa, que los Bienhechores ſolicitaſſen à porfia, el que admitieſſe ſus regalos; pero ſiempre le encontro ſu devocion inexorable à ſus ruegos, à menos de que una, ù otra vez admitieſſe alguna fruta, ù otra coſa de eſta inferior calidad, para agaſajar à los Religioſos nuevos, que le ayudaban en el aſſeo, y compoſicion de los Altares. Ni la menudencia de eſtas dadivas le diſpensò jamàs en la diligencia de llevarlas primero à la Celda del Prelado, para que la diſtribucion corrieſſe por ſu arbitrio, ò le dieſſe facultad para repartirlas en los Nuevos, ſegun ſu mayor, ò menor aplicacion al ſervicio de la Igleſia. Siendo morador en el Convento de Truxillo, ſe le ofreciò preciſion de paſſar al Almendralexo ſu Patria, viage que facilmente ſe hizo notorio en la Ciudad. Los Cavalleros, y Señoras

de

de ella, que creian à eſta ocaſion muy oportuna, para que el Siervo de Dios admitieſſe ſus regalos, le ofrecieron el de algunas precioſas alhajas, y otras coſas de valor, con que pudieſſe ſervir à ſus Parientes. Preſto vieron ſu deſengaño en ſu repulſa; porque por mas que quiſo perſuadirle el Guardian, que no deſayraſſe la devocion de Sugetos tan iluſtres, ſe deſcartò con valentia de la inſtancia, diciendo: „ *No* „ permita el Cielo, que aviendo yo „ profeſſado tan eſtrecha pobreza, „ reciba, para el obſequio de mi „ Gente, coſa, que tenga color de „ rico. Si es guſto de V. C. admitirè, „ por condeſcender con los Bien„ hechores, alguna coſita pobre, que „ ſirva à mis Parientes mas de de„ vocion, que de *interès*. En virtud de eſte allanamiento, recibiò algunas eſtampas de papel, y algunos Roſarios, que fue lo unico, à que pudo alargarſe la permiſsion de ſu pobreza, reñida ſiempre con quanto pudiera deſdecir à las eſtrecheces de ſu eſtado.

7 Bien quiſiera la galanteria de aquellos Sugetos principales, que eſtaban enteramente entregados à ſu direccion eſpiritual, que admitieſſe para ſu Celda, y regalo, algun chocolate, azucar, dulces, y otras prevenciones de eſta calidad, que menos eſcrupuloſa pobreza recibirìa ſin melindre: pero nunca pudo conſeguirſe con èl, el que admitieſſe para ſu uſo, ſemejante regalo; porque ſobre conſiderarlo ageno de un trage de penitencia, le capitulaba ſu reformadiſsimo eſpiritu, por mal conforme à la alteza de ſu profeſsion. Entre los votos, que baxo la pena de culpa venial hizo el Siervo de Dios, para el acertado regimen de ſu ajuſtadiſsima vida, ſe regiſtran los de no admitir, ni tomar jamàs chocolate, ni otro genero de dulce, à menos de que alguna indiſpenſable neceſsidad de obediencia, ò de politica le puſieſſe alguna vez en la preciſion de probarle. Es muy digna de nueſtra memoria la reflexion, con que, en ſu arancel, apoya ſu deſengaño eſtos votos: „ *Eſpecialiſsimamente* (dice) me „ toca à mi eſte linage de abſtinen„ cia, porque no me acuerdo, que „ probaſſe dulces, ſino es muy rara „ vez, en la vida del ſiglo, eſtando „ bueno. El uſo del chocolate es un „ mero regalo, y bebida de Seño„ res: y confieſſo, que la circunſtan„ cia de no averlo probado, ni viſto „ en caſa de mis Padres, Parientes, „ ni Habientes, cauſa en mi tibia „ conſideracion tal rubor, y empa„ cho, que uſarlo yo en la Religion, „ me pareciera cierto linage de deſ„ verguenza, y una como traycion „ à Dios, executando en la vida pe„ nitente, y pobre, los melindres, „ regalos, y delicadeces, que ni por „ ſueño vì, ni usè en la vida licen„ cioſa del *ſiglo*.

8 Con eſta confeſsion humildiſsima ſe deſcartaba ſu pobreza de las importunas inſtancias, con que en eſte particular le martyrizaba la devocion; y porque experimentaba à veces, que ni aun eſta diligencia baſtaba à deſarmar la porfia, previno en ſu arancel una cautela, con que deſempeñar ſu juicioſa urbanidad, ſin dexar quexoſa à la virtud. „ *Mu„ chos* años ha, (dice) ò Señor, y „ Dios mio, que os hice voto de no „ tomar chocolate en toda mi vida, „ obligandome por eſte voto à pe„ na de culpa venial, ſi lo quebran„ taſſe. Ahora le ratifico; y os pido, „ conſerveis en mi corazon la aver„ ſion, y deteſtacion à eſte melindre, „ y goloſina, que os aveis dignado „ de imprimir en mi muchos años „ ha. A vos, ò Señor mio, os lo de„ bo todo; y aviendo ſido (ò Se„ ñor infinito en piedades) vueſtro „ el principio, y el medio; ha de ſer „ vueſtra la conſumacion, y el fin. „ Para cumplir con el Mundo, ſi „ fuere inſtado nimiamente, por no „ parecer inurbano, lo probarè, y „ lo dexarè, diciendo, que me ha„ ce mal, que ſi no lo tomarìa con „ mil amores: y en eſto no men„ tirè, porque me hace daño eſpiri„ tual, ya que no ſea *corporal*. Con igual delicadeza, y deſengaño diſcurria ſu pobreza, aſsi en lo demàs perteneciente à ſu uſo, como en todas las operaciones, que pudieran tener aluſion al manejo de coſa temporal; porque para uno, y otro eran las eſ-

eſtrechezes de ſu eſtado la regla inalterable. Como ſu religioſo zelo negociaba para el culto divino muchas dadivas, parecia à ſu reconocimiento, que debia correſponder à eſte favor con algun regalo, que ſin contravenir à ſu profeſsion, manifeſtaſſe ſu gratitud. Para eſte efecto, hacìa à tiempo oportuno muy buena proviſsion de bellotas de Encina, que Sugetos de ſu devocion le embiaban de los Pueblos cercanos; y èſtos eran los dulces, con que regàlaba en ſus viſitas, y los que en reconocimiento de la deuda preſentaba à las Señoras principales, que ſabian recibirlos con aquel ſingular aprecio, que merecia à ſu veneracion la ſanta pobreza de la mano.

9 En la Angelica caſtidad, que al paſſo que es virtud mas delicada, neceſsita para ſu conſervacion un inceſſante deſvelo, fue particulariſsimo el cuydado de eſte Varon Venerable. La rara modeſtia de ſus ojos, ſu retiro, y abſtraccion de los comercios del ſiglo, ſus abſtinencias, y otras mortificaciones, con que aſpiraba à ſujetar la carne à las leyes del eſpiritu, todos eran arbitrios, que le avia dictado ſu caſtiſsimo corazon, para no arrieſgar la poſſeſsion de tan preciosa joya. Si para la conſervacion de eſta vidrioſa virtud pudiera aver nimiedades, es ſin duda, que lo parecieran los delicadiſsimos reparos, con que evitaba ſu cautela, aun los mas remotos peligros. Por mas que inſtaſſe la neceſsidad, nunca permitiò, que mano agena le lavaſſe los pies: y quando una, ù otra vez era conveniente lavarlos por la propria, lo executaba acelerado, ſin deſcubrir, ni tocar mas que en el pie, rezeloſo de que la ſuavidad del contacto podria diſpertar en la imaginacion eſpecies menos puras. Medroſo de las nocivas repreſentaciones, que ſuelen introducirſe al corazon por los ſentidos, ponia eſpecialiſsimo eſtudio en no hablar, ni permitir que ſe hablaſſe en ſu preſencia de la hermoſura, gentileza, y otras prendas naturales de Mugeres; porque decia, que ſiendo eſſas bellas calidades atractivos para el cariño, vendria à ſer ſu recuerdo un buen paſſo, para que con rieſgo de la caſtidad ſe les aficionaſſe el corazon. La ſuma delicadeza, con que procedia ſu recato, en que por ningun acontecimiento llegaſſe à tocar ſu mano con la de Muger alguna, paſsò al extremo de parecer ridiculez, à los que graduan la calidad de las acciones, mas por la politica del Mundo, que por las maximas del Cielo.

10 Por diſpoſicion de los Prelados, ſe viò preciſado muchas veces à dar la Profeſsion de Nueſtra Orden Tercera à varias Mugeres, que la ſolicitaban. Omitia en todas la ceremonia de coger immediatamente entre ſus manos las de la Profeſſante; porque ſin embargo de eſtar bien inſtruido en lo que diſponen los Manuales ſobre eſte particular, nunca ſu recatada pureza pudo acomodarſe à la execucion de un contacto, que, ſin conſiderarſe muy ſubſtancial para la Profeſsion, pudiera ſer contagioſo al puriſsimo aliento de ſu eſpiritu. La extrañeza, que cauſo en muchos la notoriedad de eſta omiſsion, ſuſcitò ſobre el punto algunas dudas, que preciſaron al Siervo de Dios al trabajo de componer una queſtion harto larga, en que con erudicion ſobreſaliente probò no ſer de eſſencia de la Profeſsion la expreſſada ceremonia. Con eſta ſatisfacion, que mereciò la aprobacion de hombres timoratos, y doctos, acallò los eſcrupulos, que en la docilidad de algunos Sugetos avia motivado la duda; y logrò proſeguir en paz, con una omiſsion, tan conforme à las ſeguridades de ſu honeſtiſsimo recato.

11 Siendo Mozo hizo tranſito por la Villa de Garrovillas; y con eſte motivo, paſsò à vèr à la Madre de un Religioſo ſu amigo, que tenia en caſa una, ò dos hijas Doncellas. Una de ellas, que quiſo hacer oſtentacion de ſu particular agrado en ſu genial candidez, luego que vio à Fr. Franciſco ſentado en un banco largo, ſe ſentò muy immediata, por gozar mas de cerca de una converſacion, que creìa ſeria muy agradable à ſu buen genio. El Siervo de Dios, que no ſe atrevia à condenar publicamente una eſpecie de llane-

za,

za, en que no conſideraba otro motivo, que el de una ſuma ſinceridad, tomò el Arbitrio de irſe retirando cauteloſamente àzia la opueſta extremidad del banco; pero el buen humor de la Doncella, que advirtiò preſto eſte diſsimulado deſvio, ſe empeñò en proſeguir con eſtudio, lo que avia comenzado ſin reparo. Con el miſmo diſsimulo iba ſiguiendo al Siervo de Dios ſus movimientos, haſta que aviendo llegado à la extremidad, le dixo muy feſtiva: *Ahora, Padre, veremos por donde huye; el banco ya ſe acabò; ſi quiſiere ſentarſe en el ſuelo, en èl nos acomodamos lindamente las Mugeres.* La vergonzoſa impreſsion, que hizo en ſu honeſtiſsimo corazon eſte feſtivo deſahogo, ſe dexò vèr en el ſonrojo de ſu ſemblante, con edificacion de la miſma Doncella, y otras algunas perſonas, que aviendo obſervado ſu cauteloſa retirada, vieron ahora à ſu roſtro, marcado con las ſeñales de ſu caſtiſsimo pudor.

12 Su notoria honeſtidad, y la fama del ſumo cuydado con que huìa de comerciar con Mugeres, diſpertò en una Señora Religioſa, de las Comendadoras de Santa Olalla de Merida, un empeño muy conforme à ſu genio feſtivo, y al particular amor con que miraba à nueſtros Religioſos. Eſtaba Fr. Franciſco leyendo actualmente Theologia en nueſtro Convento de aquella Ciudad; y noticioſa dicha Señora de ſu virtuoſa eſquivez, propuſo darle un abrazo en la primera ocaſion, que tuvieſſe oportunidad. Poco tardò en lograr la que le avia negociado ſu deſeo; porque paſſando el Siervo de Dios, en compañia de otro Religioſo, y aviendo entrado en la Sala, que en dicho Convento eſtà deſtinada à recibimientos ſemejantes, ſe arrojò à èl cauteloſamente la Señora, enlazandole apretadamente entre ſus brazos. Quedò el caſtiſsimo Varon ſobrecogido, y turbado con eſte deſimaginado lance: pero deſprendiendoſe de los brazos con un impetu violentiſsimo, bolviò la eſpalda à el alhago, con tan preſuroſa fuga, que à un tiempo miſmo fue feſtivo entretenimiento, para muchas Señoras, que de acuerdo eſtaban à la viſta de eſta mal digerida humorada; y particulariſsimo exemplo, en que ſu eſtado virginal aprendia lecciones de recato.

CAPITULO XXII.

PENITENCIAS, Y MORTIFICACIONES del V. Fr. Franciſco.

1 SIn embargo de que eſte Siervo de Dios ſe aplicò con mas conato à mortificar las paſsiones del animo, que à quebrantar las fuerzas del cuerpo; todavia fueron ſus penitencias de un rigor nada vulgar, baſtante à amedrentar las oſſadias, con que ſuele la carne forcejar contra el eſpiritu. Avia adquirido ſu bien practicado eſtudio una excelente comprehenſion en las maximas de virtud; y acomodaba ſu prudencia los rigores à las fuerzas naturales, para que ni la nimia ſeveridad le privaſſe de las que neceſsitaba el ſequito de ſu virtuoſa carrera, ni la blandura le ſirvieſſe de indulto, para reſiſtir con audacia à la razon. Acoſtumbraba levantarſe à las dos, ò las tres de la mañana, ſegun el tiempo, à ſus exercicios eſpirituales; y ſiempre que en aquella ocaſion hallaba oportunidad ſu cautela, para que no pudieſſe la curioſidad obſervar ſus movimientos, maceraba ſus carnes con una larga, y riguroſa diſciplina. Como para eſta mortificacion no ſiempre hallaba ſu deſvelo la ocaſion conveniente, ideò por algunos años ſu prudencia una traza, con que ſatisfacer à ſu deſeo, ſin la zozobra del cuydado, que para diſsimular tal penitencia, ſuele gaſtar la devocion. La omiſsion, ò rudeza de algunos Eſtudiantes le obligaba, ſiendo Lector actual, à que ſolicitaſſe ſu aplicacion con el merecido caſtigo; y haciendo ſuya eſta culpa para el efecto de la pena, negociaba, ſin mucha dificultad, que cada uno de los culpados le dieſſe una diſciplina. Otras veces llamaba à la Celda à los que reconocia mas ſilencioſos, y de genio mas docil; y exhortandolos con notable fervor al ſequito de la vir-

tud, concluìa, pidiendoles por premio de eſte trabajo, el que le dieſſen de bofetadas, en memoria de las afrentoſas, que en ſu Paſsion ſufriò Chriſto por noſotros. Aunque eſta ſuplica hallaba ſiempre reſiſtencia en el reſpeto, y commiſeracion de aquellos Jovenes, todavia venìa à ſer tan poderoſa la importunidad de los ruegos, que les preciſaba à ſer executores de una penalidad, en que à ſu reſpetoſo encogimiento tocaba no poca parte.

2 Como la penitencia de los ſilicios es mas acomodada à las cautelas de la virtud, porque hacen mucho eſtrago, ſin ruido; era eſta en el Siervo de Dios la mas uſual, y la que congeniaba mas con ſu eſpiritu, tan humilde, como penitente. Uſaba de tres ſilicios, todos bien rigoroſos, que deſtinados à varias partes del cuerpo, hacìan en todas bien laſtimoſa impreſsion. El uno era un como juvon de Sayal, guarnecido por la parte interior de cuerdas, ò rexos de cerdas de caballo, del grueſſo de un dedo, que bien ajuſtado al cuerpo, le abrazaba deſde la cintura, haſta el ombro. Por las noches ſolìa deſpojarſe de èſte, y ſuſtituir en ſu lugar otro de enſartados alfileres, que aſſentaban ſobre la carne por las puntas: cuyo particulariſſimo rigor era à fin de contener los impuros movimientos, que en las inadvertencias del ſueño ſuele motivar el delyrio de una loca phantaſia. Demàs de èſtos, uſaba otro de texidos alambres, que artificioſamente apuntaban al cuerpo con la aſpereza de ſus agudas extremidades: y con èſte martyrizaba ſu animoſidad, yà los brazos, yà las piernas, alternando, ſegun le parecia conveniente, para que con igualdad participaſſen de el rigor. Mitigò algo el de la aplicacion de eſtos ſilicios en ſu edad mas crecida; porque la frequencia, con que le acometia por entonces el accidente de eriſipela, que ſolìa padecer muy de ordinario, le hacìa caminar con algun tiento, en el afan de una mortificacion, cuya penoſa calidad podria motivar mas frequencia en el achaque, è impoſsibilitarle la practica de todos ſus exercicios.

3 Para el de ſu particular abſtinencia no huvo jamàs diſpenſacion; porque las indiſpoſiciones del cuerpo, bien lexos de diſminuirla, ſervian para aumentarla: y decia en tales ocaſiones con gracia, que una larga abſtinencia era para qualquier enfermedad purgas, y ſangrias en ſeco. La continua ſeveridad de eſta eſpecie de mortificacion, con que ſin deſatender la conveniente conſervacion de las fuerzas naturales, miraba à deſvanecer las ſuperfluas, que ſirven de fomentar los orgullos del apetito; ſe manifieſta bien en ſu arancel eſpiritual, que en eſte paſſage, como en otros, nos ahorrarà de otro trabajo, que el de copiarle à la letra. Dice, pues, aſsi: „ *O Dios* de mi alma, y de mi corazon! Eſtando dentro de noſotros aquella propenſion à lo malo, aquel *fomes peccati*, „ aquel rebelion de la carne, hijo de „ la primera culpa; teniendo ingerida, y compenetrada en nueſtros miembros, haſta en las miſmas medulas, una ley contraria à „ Dios, à la equidad, y à la razon; „ què eſcuſa tendrà delante de vueſtra divina Mageſtad el gloton, y „ deſtemplado, quando por ſu guſto à eſte arbol humano, que naciò mal inclinado, y bien torcido „ à la maldad, pone un peſo de mil „ quintales, que no ſolo azore ſu inclinacion, ſino que en cierta manera, le arraſtre, le violente, y „ le fuerze à ſuciedades, è immundicias; porque como dice S. Geronymo: *Corpus, quod gula immoderatis cibis replet, turpitudo nititur laſcivis effuſionibus vacare*?

4 „ Por todo lo qual, Señor, „ prometo ſer templado en la comida, ſegun, y como ſe ſigue. Lo „ primero, prometo no almorzar „ dia alguno, por feſtivo que ſea, como no aya cauſa grave que lo honeſte; porque el ayuno haſta el „ medio dia es lo mas penoſo: y „ ofrezco eſta pena diaria en ſatisfaccion de los defectos quotidianos. Y mientras mas feſtivo fuere el „ dia, pondrè mas cuydado; porque, como pregunta con admiracion Alvarez, por ventura el almorzar, es algun linage de pureza, „ pa-

„ para celebrar la fieſta? O es alguna „ eſpiritual preparacion, para me- „ recer à Dios en dias tan ſagrados „ eſpeciales beneficios? Lo ſegundo, „ por lo que mira à los extraordina- „ rios, que ſuelen darſe en las comi- „ das de los dias muy feſtivos, pro- „ meto, Señor, y Dios de mi alma, „ con la luz, que os aveis ſervido de „ darme, que el dia de mi Padre S. „ Franciſco, y los demàs dias de ex- „ traordinarios, no he de comer mas „ de lo ordinario, mortificandome „ en los extraordinarios por vueſtro „ amor, acordandome de la grave „ ſentencia de S. Geronymo, quan- „ do aviendole embiado la Santa Vir- „ gen Euſtochio, entre otras coſas, „ unas zerezas de regalo, para que „ celebraſſe la fieſta del Apoſtol San „ Pedro, la reſpondiò el Santo, di- „ ciendola, entre otros conſejos: „ *Que es coſa abſurdiſsima, querer con* „ *diverſidad de manjares, y demaſiada* „ *hartura, honrar al Martyr, que ſa-* „ *bemos agradò à Dios con ayunos, y* „ *abſtinencias.* Eſta fieſta le he de ha- „ cer à mi Padre S. Franciſco, y de- „ màs Santos: fieſta de abſtinencia, „ fieſta de penitencia, y mortifica- „ cion.

5 „ Aſsimiſmo, prometo en „ lance que aya Seglares combida- „ dos à la meſa, comer por la mañа- „ na, como à las nueve, una eſcu- „ dilla de ſopas, con un trago de vi- „ no, y al medio dia he de pedir li- „ cencia, ſin comer otra coſa haſta „ la noche: y con eſto feſtejo al San- „ to con eſta leve mortificacion, y „ me libro del laberynto, y por- „ fias de Seglares. Y por quanto pue- „ de acaecer, que èſtos combiden „ alguna vez à ſu meſa; hago pro- „ poſito firme de no admitir combi- „ te alguno, como no me ſea expreſ- „ ſamente mandado por la obedien- „ cia, ò aya tal circunſtancia, que „ convenga condeſcender en tales, „ y tales ocaſiones. Y en tal caſo, lo „ primero, practicarè el conſejo de „ S. Benito, mirando al plato, ſin „ derramar la viſta por los Com- „ menſales, eſpecialmente ſi ay Mu- „ geres: lo ſegundo, picarè de todo, „ por condeſcender con el Señor de „ la meſa; pero con tal templanza, „ que no exceda de mi comida ordi- „ naria.

6 „ Eſta al medio dia ſerà, ya „ que no tan eſcaſa, como la que „ uſaba en el ſiglo en caſa de mis po- „ bres Padres, à lo menos de modo, „ que no deſdiga tanto de aquella eſ- „ caſez; porque ſiendo yo ahora el „ miſmo que entonces, con la no- „ table diferencia de ſer aquel un eſ- „ tado de un puro Seglar, y èſte un „ eſtado de penitencia, de las mas eſ- „ trechas de la Igleſia, bien pudiera „ vivir con los alimentos, que me „ criaron diez y ocho años. Confieſ- „ ſo, pues, Señor, mi confuſion; y „ poſtrado en vueſtra preſencia, pro- „ meto mortificarme, como ſe ſigue: „ ſi comiere el caldo, yervas, y to- „ cino, no comerè la racion de car- „ ne; y ſi comiere la racion, me „ mortificarè en lo demàs. Si ſolo „ comiere parte de los dos ſervicios, „ comerè parte de la racion de car- „ ne. De extraordinarios jamàs, los „ tomarè, ni tocarè; pero ſi por „ alguna cauſa politica lo comiere, „ cercenarè de lo ordinario, de ſuer- „ te, que mi comida ſea ſiempre „ una cantidad, ſupueſto que tengo „ un ſolo eſtomago. En los Viernes „ me mortificarè en algo de los tres „ ſervicios. En quanto al vino ſerà „ la metad de medio quartillo, que „ es la media racion.

7 „ De las ſalſas, que como „ dice Seneca, ſiryen ſolo para irri- „ tar el apetito, què razon ſeria uſar- „ las, y pretenderlas yo en la vida „ de penitencia, no aviendolas pro- „ bado en la vida del ſiglo? O Señor „ de mi alma, y de mi corazon! No „ cabe en los favores, que os debo, „ que deſatienda yo eſte deſengaño: „ y yà que no trayga conmigo el ſal- „ pimentero de ceniza, que traìa mi „ hermano, y Padre S. Pedro de „ Alcantara, para deſazonar lo bien „ guiſado de la olla; què nada harè „ yo en comer una olla bien guiſada, „ mortificandome en la ſalſa? Yà „ que no dexo la carne perpetuamen- „ te, como lo han hecho tantos Va- „ rones Venerables de eſta Provincia, „ què harè yo en comer la carne, „ mortificandome en el grano de „ anis de la ſalſa? Por todo lo qual,

„ Se-

„ Señor, os ofrezco eſta nonada, y „ prometo no probar ſalſa alguna, „ como no eſtè malo, ſea ſalſa de „ Viernes, ò de carne. Mis ſalſas no „ han de ſer otras, que las de S. Ber- „ nardo; y con èſtas toda vianda ſerà „ manà, y cierto linage de ambrosìa, „ y lo otro eſtudiados embelecos del „ arte de cozina, para incitarnos con „ la preſencia de lo guſtoſo, à que „ ſe trague con confianza lo dema- „ ſiado. Aſsimiſmo, conſiderando, „ que las frutas recientes ſon ſuaves, „ delicioſas, y apetitoſas; y que co- „ mo dice nueſtra doctrina de Novi- „ cios, merecerà mucho con Dios, „ quien ſe mortificare en no comer- „ las, ofrezco à Dios el abſtenerme „ de todo linage de frutas recientes, „ ſean de la calidad que fueren: ſalvo „ que tranſitando, llegue à caſa de „ algun hermano, que no me ponga „ à la meſa otra coſa, que fruta. En „ mis cenas prometo obſervar la „ conveniente templanza, comien- „ do ſolo aquella cantidad, que cor- „ reſponde à una colacion, poco „ mas, ò menos; ſalvo que à medio „ dia aya ſido tan templado, que „ neceſsite la naturaleza de algo mas. „ Conſiderando, que la bebida de „ nieve, y otras ſemejantes ſon co- „ ſa de deleyte, y regalo, ha mucho „ tiempo, que hice voto de no be- „ ber de nieve, ſino es, que ſe me „ aplique por remedio, sò pena de „ culpa leve. Y ahora le ratifico, y „ hago el miſmo acerca de las limo- „ nadas, orchatas, y otras bebidas „ artificiales, como no eſtè enfermo, „ ò aya cauſa, que honeſte el no „ cumplir el voto, que me obliga „ baxo de culpa *leve*.

8 En la obſervancia de eſte acertadiſsimo regimen, que para conſervacion de ſu virtud avia diſpueſto ſu cuydado, procediò ſiempre con tan inalterable puntualidad, que por mas que ſu eſtudioſa cautela diſsimulaba ſu virtuoſa templanza, con el motivo natural de conſervar ſu ſalud, ſe conocia facilmente, que era eſpiritu de mortificacion, el que le dictaba la execucion de eſta riguroſa abſtinencia. En conſequencia de ella, ſe iba todos los dias al Refectorio, ſin otro deſayuno, que el de las eſpecies Sacramentales, à menos de que una, ù otra vez le preciſaſſe à lo contrario alguna urgente neceſsidad. Eſte ſantiſsimo teson era aun mas inviolable en los dias de ayuno; porque por mas que las ocupaciones de la mañana, ù otra alguna caſualidad le obligaſſen à hacer tarde la comida, nunca tomò, aun la parvidad mas leve. Sin embargo de que, por lo comun, ſe conformaba con la Comunidad, en el numero de ſus ayunos, todavia obſervò en ellos, por muchos años, una particularidad ſobreſaliente, que aunque paliada con el pretexto de ſer muy conducente à ſu ſalud, ſe dexaba vèr muy conforme à las ideas de ſu eſpiritu. Toda ſu vianda al medio dia, ſe reducia por aquel tiempo à unas ſopas con unos huevos; y en lugar de colacion una corteza de pan toſtado, que decia ſer muy à propoſito para enjugar las humedades. Por evitar el reparo, que pudiera hacerſe en la continuacion de eſta penalidad, admitia una, ù otra vez en colacion algunas yervas cocidas: pero ſi, como ſuele acaecer, iban ſin mas ſazon, que la de eſtar cocidas en agua, las comia ſin mezclarles ſal, vinagre, ù otro aderezo alguno, por lograr la mortificacion de ſu intolerable inſipidez.

9 La mortificacion de los ſentidos, en cuyas incautas licencias ſuele concebir el corazon arrieſgadas diſtracciones, fue en el V. Fr. Franciſco particulariſsimo empleo de ſu virtuoſa aplicacion. Rezeloſo de los deslices de la lengua, huìa con eſpecialiſsimo eſtudio, aun de aquellas converſaciones politicas, que por indiferentes, ſon honeſto deſahogo de las tareas del trabajo: y para lograr mas ſin rieſgo el efecto de eſte ſu cuydado, ſe eſcuſaba, quanto podia, de concurrir en el Convento à aquellos parages publicos, que à tiempo oportuno ſuelen ſervir à los Religioſos para el juſto recrèo de converſaciones decentes. Para aliciarſe mejor en el ſilencio, ſolìa traer à tiempos en la boca una piedrecita, ò un hueſſo de aceytuna, que era el diſpertador, que avia ideado ſu cautela, para que le aviſaſſe de la que de-

debia obſervar en el uſo de un ſentido, cuyo ſinreparo deſperdiciò mas que una vez los theſoros de la gracia. El deſeo de habituarſe al ſilencio, le hacia apetecer con tanta aficion la ſoledad, que ſe lograba con dificultad el verle fuera de la Celda, à menos de que fueſſe en ocaſion de aſiſtir à la Comunidad, ò quando alguna neceſsidad propria, ò agena le ſacaba del retiro. Para proceder en eſte particular con perpetuo arreglo à lo que le dictaba ſu deſengaño, y ſu eſpiritu, aſtableciò en ſu arancel eſpiritual la norma fixa, que pareciò conveniente à ſu prudencia, en las circunſtancias de ſu graduacion, y autoridad. Dice, pues, aſsi.

10 „ *Prometo* no ſalir del Con-
„ vento, ſino con grave, y urgente
„ cauſa, ò por mandato expreſſo de
„ la obediencia, ò por razon de cha-
„ ridad, arreglado à lo que nos en-
„ ſeña nueſtro Padre, que no hemos
„ de vivir ſolo para noſotros, ſino
„ tambien para aprovechar à los de-
„ màs; de ſuerte, que eſta ſalida ſea
„ virtuoſa. Prometo aſsimiſmo, que
„ caſo de ſerme preciſo hacer algu-
„ nas viſitas, las harè de tarde en
„ tarde, pocas, y preciſas: y que
„ eſtas pocas no ſeràn vagaroſas, ni
„ muy detenidas, ſino al alma del
„ negocio, y al negocio del alma,
„ y no mas. Propongo aſsimiſmo, no
„ canſar à los Bienhechores, por de-
„ votos, que ſean, con mis viſitas,
„ y mucho menos à las confeſſadas:
„ y para cautelarme de las viſitas de
„ èſtas, tendrè à la viſta la ſentencia
„ del piadoſo Rusbrochio: *Que tales*
„ *viſitas tienen poco, ò nada de utili-*
„ *dad, y vienen à parar, à veces, en*
„ *ignominia, y afrenta.* Por todo lo
„ qual, prometo traer à colacion
„ y reflexion en mi Oracion qualeſ-
„ quier deſeos, que me vengan de
„ eſtas vagueaciones, para refrenar-
„ los, y no llegar à perder el eſtado
„ de mi conciencia, ſi pongo en exe-
„ cucion tales iluſiones. Prometo
„ tambien, tener recogimiento en
„ mi Celda, ſin andar por el Con-
„ vento de Celda, en Celda: y aſsi-
„ miſmo, de no detenerme coſa no-
„ table en las azotèas, y lugares de
„ *confabulacion.*

11 El olfato, en cuyo uſo ſuele peligrar menos la virtud, participò tambien las amarguras de la mortificacion, en la cuydadoſa privacion de todos aquellos olores, que ſirven de delicioſo recreo à eſte ſentido. En eſte linage de mortificacion, le era preciſo diſpenſar muchas veces; porque el notable deſvelo con que ſe aplicaba el Siervo de Dios, al cuydado de la Igleſia, le ponia en el forzoſo lance de manejar, y oler las flores, que para adorno de los Altares, negociaba ſu zeloſa devocion. Pero à buen partido tomarìa el olfato la privacion de eſte guſto, por no ſufrir la moleſtia, que en deſquite de eſta ligera ſuavidad, le decretaba la rectitud de ſu Dueño. Para compenſar el natural recreo, que avia percebido el ſentido en la fragrancia de las flores, iba al lugar comun, deſtinado à las neceſsidades naturales; y poniendo ſus narices, y labios en los vaſos immundos, ſe detenia algun rato, conſiderando ſu miſeria en las penſiones de la naturaleza humana, ſi con horror de los ſentidos mortificados, con mucha delicia de ſu eſpiritu, que en la aſqueroſidad del objeto aprendia lecciones de humildad.

12 Los ojos, que ſon las puertas por donde con mas facilidad introduce el apetito al corazon ſus frequentes contravandos, vivieron en el Siervo de Dios ſin mas uſo, que el que, ſegun las ocaſiones, le dictaban la neceſsidad, y la razon. La rara modeſtia de ſu viſta fue muy conforme, y aun ſuperior, à las reglas, que para ſu virtuoſo uſo ſe impuſo ſu religioſidad, que copiadas de ſu arancel, ſon las ſiguientes. „ *Si* por alguna preciſion huviere de
„ ſalir de el Convento à la Ciudad,
„ propongo ſacar à la Porteria el
„ Roſario, y ſantiguandome con èl,
„ dirè: Señor, mueſtrame tus ver-
„ daderos caminos, y enſeñame las
„ ſendas mas ſeguras. Irè por la ca-
„ lle rezando mis devociones; y aun
„ quando no reze, irè con la mo-
„ deſtia, que pide mi eſtado, que
„ ſerà, la que en el capitulo ſeptimo
„ de ſu Regla enſeña S. Benito à ſus
„ Monges, y en ellos à todos los Re-

„ ligioſos; eſto es: que el Religioſo „ ha de portarſe de modo, que no „ ſolo tenga humildad de corazon, „ ſino tambien que en los movimien- „ tos del cuerpo la manifieſte à quan- „ tos le vean, procediendo en todo „ tiempo, lugar, y ocaſion, con „ la cabeza algo inclinada, los ojos „ clavados en tierra, y ſiempre con- „ ſiderandoſe Reo de ſus miſmos pe- „ cados. Eſta ſolida doctrina propon- „ go practicar en todo lugar, y tiem- „ po, eſpecialmente entre Seglares, „ ſin atender à los inſenſatos, que, „ por irriſion, llaman *Cabecibajos* à „ los que practican eſte linage de „ modeſtia. Por lo qual, irè por las „ calles, y plazas, como avergon- „ zado, contemplando el baxiſsimo „ concepto, que hacen los Diſcretos „ de el Mundo de los Frayles, quan- „ do los vèn, que proceden mal. „ Llevarè preſente en mi memoria „ aquello de S. Cyrilo: *Callarè, ò „ quando hablare, ſerà con tenue, y „ ſumiſſa voz; pero levantarè el grito, „ con actos corpulentos, llenos de edifi- „ cacion, y exemplo.*

13 „ Quando ſaliere con la Co- „ munidad à algun Entierro, pro- „ pongo evitar el derramamiento, „ y diſolucion, agena de mi eſtado: „ y irè con la cabeza algo inclinada, „ pueſtos los ojos en tierra, y rezan- „ do por el alma del Difunto: y ſi „ acaſo no eſtuviere obligado, por „ los Bienhechores; que con eſte con- „ dicional ofrecimiento voy por el „ camino real, ageno de toda duda. „ Y por quanto ſuele eſtar eſperando „ la Comunidad al Clero, yà ſenta- „ dos à las puertas de la calle, yà par- „ lando con Seglares, &c. y ſer eſto „ incongruo; propongo retirarme al „ lugar mas honeſto, que por alli „ huviere: y para que nadie hable „ conmigo, rezarè las Horas, que „ me faltaren, ò llevarè un librito „ pequeño de devocion, en que lee- „ rè, haſta que venga el Clero. En „ las Proceſsiones, que el Pueblo ha- „ ce por voto, motivado de algun „ beneficio recibido, prometo ir, „ como dice S. Benito, con la cabeza „ inclinada àzia la tierra, los ojos „ baxos, ſacar mi Roſario, y reza- „ do, ofrecerlo à la Reyna del Cie- „ lo, en accion de gracias por el be- „ neficio recibido, y lo ſatisfatorio „ por mis obligaciones; y aſsiſtirè à „ Miſſa, y Sermon. En las Proceſ- „ ſiones de rogativa por el remedio „ de alguna neceſsidad, propongo „ ir con la miſma modeſtia, y com- „ poſtura, encomendando à Dios la „ neceſsidad, que inſta. Lo miſmo „ en las Proceſsiones del Corpus, y „ otras ſemejantes: y en toda oca- „ ſion, y lugar propongo portarme „ con tanta circunſpeccion, y mo- „ deſtia, que mi converſacion, y trato „ ſea un continuo Sermon; apren- „ diendo de Nueſtro Padre S. Fran- „ ciſco, el qual, quando iba à tra- „ tar con Seglares, decia: *vamos à „ predicar.*

14 Quantos lograron conoce- cer, y tratar al Siervo de Dios, eſ- pecialmente en los veinte años, que deſpues de ſer Difinidor vivìo en Tru- xillo, ſon teſtigos de la excelente pun- tualidad, con que obſervò eſtos pro- poſitos; y de el ſobreſaliente fruto, que produxo la eloquente predica- cion de ſu exemplariſsima modeſtia. En ocaſion, que en Truxillo ſe hacìa rogativa publica por el remedio de una grave neceſsidad, ideò el Vene- rable Anciano, que la Comunidad baxaſſe en Proceſsion, llevando ca- da uno la penitencia, ò penitencias, que ſu devocion le dictaſſe. Eligiò para sì la de ponerſe un freno en la boca; y aunque para ſer digniſsimo objeto de las comunes atenciones, baſtaba el poderoſo atractivo de ſu rara modeſtia, y compoſtura, toda- via fue eſta devota extravagancia un nuevo incentivo, que con mas par- ticularidad llevaba àzia sì los ojos. Las fervoroſas conſideraciones, con que ſu profundo juicio meditaba la moral proporcion de aquella peni- tencia, para domar las orgulloſas al- tanerias del amor proprio, le ſaca- ban à la cara los afectos del corazon en un notable encendimiento, que, dando mucho realze à ſu modeſtia, infundia en los corazones deſenga- ños, y ternuras. Luego que llegò la Comunidad à la Parroquia, en que ſe hacìa la rogativa, predicò, mora- lizando ſu freno, con tal valentia de eſpiritu, y con tan ſuperior perſua-

ſi-

ſiva de razones, y autoridades, que como el exemplo de ſu modeſtia tenia ya bien diſpueſtos los corazones à las impreſsiones de ternura, fue tan general la commocion de aquel numeroſo concurſo, que no huvo quien no acreditaſſe ſu virtuoſo arrepentimiento, con el teſtimonio de ſu llanto.

15 Paſſaba el Siervo de Dios por la plaza de Truxillo, en ocaſion que algunos de ſus Cavalleros eſtaban en ella muy divertidos en riſas; y poniendo uno de ellos los ojos en el V. Fr. Franciſco, ſe mudò repentinamente en una notable ſeriedad. La extrañeza de eſta repentina mutacion, hizo, que los demàs preguntaſſen el motivo; y el Cavallero les reſpondiò, diciendo: *No vèn Uſtedes aquel Padre, que por todas partes và predicando? Por cierto, que ſu circunſpeccion, y modeſtia es un fiſcal de nueſtra diſolucion. A quien no compondrà ſu compoſtura?* En otra ocaſion aſsiſtiò de combidado à una de las ſolemnes funciones, que en aquella Ciudad celebran ſus Cavalleros; y como èſtos le veneraban con el ſobreſaliente reſpeto, que les merecia ſu virtud, le obligaron à que, con harto dolor de ſu humildad, tomaſſe aſsiento tan publico, como preeminente. Eſtaba encargado del Sermon un inſigne Orador, que con ſu grande erudicion, y natural energìa fue hechizo de el Auditorio; y quando, concluìda la funcion ſe hacian todos lenguas en ſu aplauſo, prorrumpiò uno de los Cavalleros principales, diciendo: *Es aſsi, que el Sermon ha ſido una maravilla: pero al miſmo tiempo oìa yo otro Sermon, quizà de mas utilidad para las almas; pues el Padre Almendralexo, con ſu modeſtia, y devotiſsimo ſemblante podia mover el corazon mas duro.*

CAPITULO XXIII.

HUMILDAD, PACIENCIA, Y otras virtudes, en que ſobreſaliò Fr. Franciſco de el Almendralexo.

1 POco importaria al logro de una cabal perfeccion el material eſtrepito de las penitencias corporales, ſi quien camina por eſta eſcabroſa ſenda, no aſpiràra à la paſsiva mortificacion de las paſsiones, que es el pulſo mas cierto, por donde ſe conoce la ſalud del alma, y ſe averigua ſi goza, ò no la importante dicha de una pacifica tranquilidad. Todas las penitencias, y mortificaciones de el V. Fr. Franciſco fueron arbitrios, que le dictò ſu gran corazon, para domar con mas facilidad los orgullos del amor proprio, que ſi ſe dexa correr con libertad, es la turqueſa en que ſe forja todo el tropel de avieſas inclinaciones. Debiò à eſta coſtoſa aplicacion el arraygarſe en una humildad profunda, que le hacìa conſiderarſe inutil para todo, y ſolo à propoſito, para que como de vil inſtrumento, ſe valieſſe Dios una, ù otra vez de ſu inutilidad, à fin de manifeſtar mejor las liberalidades de ſu grandeza infinita. Unò de los varios Religioſos, que debieron à ſus direcciones, y conſejos ventajoſas medras eſpirituales, le eſcribiò una vez, dandole mil gracias, y confeſſandoſe deudor à ſu virtuoſo zelo, con voces muy expreſsivas, y dignas de ſu reconocida gratitud. Pero el Siervo de Dios, que eſtaba muy ſobre sì, y ſabìa hacer el debido concepto de eſtas obras de la gracia, le reſpondiò, diciendo: „ *No* es duda-
„ ble, Hermano mio, que el Señor,
„ que de nadie neceſsita, ſe vale à
„ veces para ſus grandes obras de
„ ruines inſtrumentos, para que ſo-
„ breſalga mas la grandeza de ſu po-
„ der. Y pues Dios ha querido va-
„ lerſe de mi ſu vil inſtrumento,
„ para poner à V. C. en puerto de
„ claridad; es ſin duda, para que
„ reſplandezca mas, y mas la obra de
„ Dios, y ſu poder infinito, y reco-
„ nozca el inſtrumento, que todo lo
„ hizo, y hace ſu Mageſtad, à quien
„ debe V. C. dar las gracias, y no à
„ mi, que ſolo he ſido inſtrumento
„ de ſu miſericordioſiſsima mano.

2 Como ſu fervoroſa devocion afanaba zeloſa en componer la Igleſia para las Fieſtas principales de el año, eſpecialmente en repreſentar en ella con primor el terniſsimo paſſo de el Nacimiento, eran generales los

pa-

parabienes, con que todos celebraban ſu buen guſto, en vèr tan bien logradas ſus religioſas fatigas. El V. Fr. Franciſco, que ſin dexar de manifeſtarſe gozoſo en las aclamaciones de una obra, cuya perfeccion era atractivo para conciliar à Dios mas veneraciones, reconocia en ella la deſtreza de mano mas ſuperior, reſpondia, atribuyendo al ſupremo Authòr, quanto en el fruto de ſu trabajo ſe conocieſſe de bueno. „ *Sucedeme* (decia) lo que à un Niño „ pequeño con ſu Maeſtro; porque „ aſsi como quando el Niño eſtà rudo en eſcribir, le ſuele tomar el „ Maeſtro la pluma, y la mano, y và „ formando las letras, ſin que el Niño ſe pueda gloriar de nada, pues „ todo lo movió el Maeſtro, mano, „ y pluma; aſsi aquel Maeſtro divino „ ha entrado en mi corazon ſu poderoſa mano, que con una dulce, „ y ſuave fuerza todo lo mueve. Loada ſea tan ſuave *benignidad*.

3 Su literatura, graduacion, y principalmente ſu virtud le avian arribado en Truxillo à una eſtimacion tan ſingular, que, con notable eſcozor de ſu humildad, ſe veìa generalmente venerado como Oraculo. Sin embargo de que entre eſtas arrieſgadas aclamaciones, conſervaba ſu humilde conocimiento bien profundas las raìces, todavia ſe conſideraba mal ſeguro de las ſophiſterias del amor proprio, que ſi coge deſarmada la cautela, ſuele abrir portillos al corazon, por introducir en èl algun viento de vanidad. Para no peligrar en eſte eſcollo, en que perecieron no pocas virtudes, que caminaban viento en popa, traìa frecuentemente à la memoria, y à la converſacion la ninguna eſtimacion, mucha incommodidad, miſeria, y penuria, con que, por la ſuma pobreza de ſus Padres, avia vivido en el ſiglo: y eſte humilde recuerdo era el laſtre, que afianzaba la nave de ſu eſpiritu, para que alguna borraſca de vanidad no la llevaſſe apique de naufragio. Don Luis Calderon, Chaves, y Paredes, Cavallero de aquella Ciudad, bien conocido por las relevantes prendas de ſu literatura, y virtud, fue el que ſe eſtrechò mas con el Siervo de Dios en veneracion, y amiſtad; ſin permitirle jamàs otro tratamiento, que el de Hermano, que era, con el que reciprocamente ſe comunicaban. Al paſſo que el V. Fr. Franciſco experimentaba en eſte mas eſpecial eſtimacion, era con el que mas de ordinario deſahogaba ſu humildad; refiriendole muy por extenſo las deſconveniencias, y miſerias, con que avia vivido en el ſiglo: varias veces entablò con èl la ſiguiente converſacion, que deſpues de la muerte del Siervo de Dios, conſtò por depoſicion del miſmo Cavallero.

4 „ *No* sè, Hermano, (le decia) como tengo aliento para pa„ recer delante de nadie, viendome „ tan ingrato à los beneficios, que „ Dios me ha hecho en traerme à la „ Religion, adonde ſobre poder lo„ grar con mas libertad las medras „ del eſpiritu, he intereſſado mu„ chas conveniencias para el cuer„ po. Quando fui Seglar, que ſerìan „ diez y ocho años, mi comida al „ medio dia, y la de mis pobres Pa„ dres, ſe reducia à una ollita de co„ les, ò navos, con tocino, ſin car„ ne alguna, ni aun de chivo, ni „ cabra; y tal qual vez, algun peda„ zo de oveja, por hallarſe de lance. „ No me acuerdo, que vez alguna „ ſe fueſſe por carne à la carniceria. „ En dia de Viernes un ajo caliente, „ à quien tal qual vez ſe echaban al„ gunos huevos. Deſpues que paſsè à „ ſer Religioſo, la comida ordinaria „ del medio dia ha ſido media libra de „ carnero, tales quales veces de chi„ vo, ò baca, ſu eſcudilla de caldo de „ buena olla, y plato de yervas con „ tocino. Con que comparando la „ comida del ſiglo con la de la Reli„ gion, me hallo mejorado, y muy „ gratificado de aquel Señor, que es „ infinito en piedades. En el ſiglo vivia „ con mis Padres en una caſa pobre, „ y deſacomodada; y acà en la Reli„ gion vivo en otra mejor, y de me„ jores conveniencias, que las de mu„ chos Principes. Què Principe, ni Ca„ vallero tiene las conveniencias, y „ grandezas que Yo? Voy à meſa „ pueſta; vivo en Caſa magnifica, con „ Clauſtro, en que paſſearme; huer-

ta-

„ta, en que divertirme; Celda de-„cente, en que recogerme. Y ſo-„bre todo, quien goza tal privile-„gio, como tener el Santiſsimo Sa-„cramento dentro de caſa? Quan-„do los mas Poderoſos ſolo conſi-„guen privilegio, para que en ſu „Palacio ſe diga Miſſa, tengo Yo „en el mio una muy rica Igleſia. „Pues adonde, Hermano mio, và „à parar mi ingratitud? En el ſiglo, „que tenia libertad para ſer rico, „era, y vivia, por neceſsidad, tan „pobre; y en la Religion, que por „obligacion debo ſer pobre, me „ha dado el Señor las conveniencias „de rico? Y con todos eſtos favo-„res correſpondo ingrato à un Se-„ñor, que ha hecho conmigo tan „grandes miſericordias? Solo ſu in-„finita paciencia, y piedad pudie-„ran *ſufrirme.*

5 Pocas veces concluyò eſte cotexo, y confeſsion tan humilde, como deſuſada, ſin que la ternura de ſus ojos teſtificaſſe la ingenuidad de ſu bien alicionado corazon: pero quando por medio de eſte arbitrio aſpiraba à minorar ſus eſtimaciones, las arraygaba mas en el gran juicio del devoto Cavallero, que penetrando bien los fondos, en que eſtriva la ſolidez de una virtud, le conſideraba tanto mas eſtimable, quanto le veìa mas humilde. Eſte deſengañado recuerdo, que para con Religioſos, y Seglares fue muchas veces aſſumpto de ſu converſacion, le hacìa reputarſe por indigno aun de aquel ſervicio, y obſequio, que era muy correſpondiente à ſu graduacion, y à ſu edad: y en conſequencia de eſte juicio, nunca permitia, que el Religioſo Joven deſtinado al aſſeo de ſu Celda, le ſirvieſſe en coſa alguna de las que, ſin conſiderable reparo, podia executar por sì miſmo. Parecia à ſu humildad exorbitante obſequio, el que los Religioſos Oficiales le ſirvieſſen con puntualidad à la meſa: y como no podia eſcuſarſe de recibir eſte favor, le compenſaba, antes de entrar el primer bocado en la boca, rezandoles un Ave Maria, en paga de ſu trabajo.

6 Al paſſo que vivia bien zanjada en ſu corazon la virtud de la humildad, ſe hallaba con una diſpoſicion excelente para las arduidades de la paciencia, que en corazones dominados de la altivez, y arrogancia, ò no ſe encuentra, ò ſi tal vez aparece en un afectado ſufrimiento, viene à ſer neceſsidad, y no virtud. „*En* el camino de la perfeccion, „Hermano mio (dice el Siervo de „Dios en una carta, que eſcribiò à un „Religioſo, que apreciaba, y deſea-„ba ſus conſejos) no ſe camina cueſ-„ta abajo, ſino cueſta arriba; y pa-„dece engaño, el que pienſa, que „ſe trepan las ſierras ſin ſudar. Es „meneſter tener prevenida la pa-„ciencia para los trabajos, y adver-„ſidades, que ſuelen ofrecerſe de „ordinario en el camino de la vir-„tud; porque ſi la Gloria ſe ga-„nàra piſando flores, y hollando „claveles, y azuzenas, eſtaba demàs „el Infierno; pues para tales exer-„cicios, no era meneſter mas, que „dexar correr el natural à lo que le „*place.* Eſta acreditada doctrina, que eſtaba bien impreſſa en ſu corazon, para la practica, era el freno, que tenia à raya los impetuoſos movimientos de la ira, quando la ſinrazon de alguna adverſidad provocaba ſus deſagrados, ò ſus enojos. La ſanta codicia, con que ſu religioſo zelo anhelaba à enriquezer la Igleſia de aquellas alhajas, y ornamentos, que ſin contravenir à la eſtrechez de nueſtro eſtado, conſideraba mas conducentes à ſu adorno, le acarreò peſſadas deſazones en el zeño, è indigeſtion de algunos Guardianes, que capitulando ſu mucha aplicacion por de poca utilidad, le quiſieran menos devoto, y mas ſolicito en negociar para el Convento las proviſiones ordinarias. Eſte deſagrado, que ſobre manifeſtarſe en el ſemblante, ſe deſahogò mas que una vez en voces deſcomedidas, no era baſtante à turbar la ſerenidad de ſu corazon, ni à hacerle ſuſpender el afan de ſu religioſa tarea; porque reſpondia con notable apacibilidad, y manſedumbre: *que ſolo por Dios la avia comenzado, y ſolo por èl la dexaria; porque ſiempre que en ello agradaſſe à ſu Mageſ-*

tad, no le darìa cuydado, que ſe diſguſtaſſen los hombres.

7 La bien merecida fama, con que corria en Truxillo ſu gran ciencia, eſpecialmente en materias canonicas, y morales, y la ſobreſaliente deſtreza con que ſe manejaba en la direccion de las almas, avivo la devocion de muchas Religioſas, para que fiaſſen enteramente à ſu inſtruccion los aciertos de ſu eſpiritu. En todos los Conventos de aquella Ciudad avia algunas, que, con mucho interès eſpiritual, ſeguian ſus conſejos, con ſolo la diferencia, de que en los ſujetos al Ordinario, las inſtruìa en la confeſsion; y en los que pertenecen à la juriſdicion de los Regulares, las inſtruìa fuera de ella, algunas veces de palabra, y mas ordinariamente por eſcrito. Eſta charitativa condeſcendencia de ſu zelo, que parecia à los Regulares intereſſados deſayre de ſu authoridad, le tuvo de coſta muchos ſinſabores, y amarguras; por que conſpirando contra sì los zeños de la emulacion, le ponia frequentemente en lances, para cuyo cabal ſufrimiento era bien menester todo el valor de ſu paciencia. De los diverſos ſuceſſos, con que los golpes de la embidia labraron preciosa corona à eſta virtud, referirè ſolamente dos, baſtantes à dar à conocer la magnanimidad, con que el Siervo de Dios toleraba ſus injurias.

8 En una ſolemne funcion, que ſe celebraba en aquella Ciudad, aſsiſtiò el Siervo de Dios, de combidado, con los Religioſos principales de las demàs Comunidades; quando uno de ellos, que ſin reparar en las reſpetables immunidades de el Templo, creyò ſer eſta buena ocaſion para deſahogar ſus enojos, fue à tomar aſsiento junto al V. Fr. Franciſco, reſuelto à vomitar de una vez todo el veneno de ſu ira. Poco tardo en dar à conocer ſu intencion; porque muy luego, reſpirando en voz baxa un enfurecido ardimiento, comenzò à reprehender en el Siervo de Dios la que llamaba oſſadìa de entrar la hoz en mies agena, con voces tan deſcompueſtas, y llenas de dicterios, que à no eſtar el valor de el agraviado bien ſobre los eſtrivos de ſu paciencia, quizà huviera quedado el ofenſor tan arrepentido, como oſſado. Entre eſta tormenta de baldones conſervaba el Paciente un profundo ſilencio, con una immutable ſerenidad de corazon, haſta que viendo, que deſahogadas à ſatisfacion las impaciencias de la embidia, avia quedado en calma la borraſca de agravios, reſpondiò con notable manſedumbre, diciendo: *Padre, eſtoy perſuadido, à que neceſsita de mis conſejos quien los pide; y nunca podrè negarme à lo que mè dictan las leyes de la charidad, y miſericordia, ſin que en eſto pueda alguno, con razon, imaginarſe agraviado.* Viendo que aun la blandura de eſta reſpueſta no baſtaba à deſarmar los enojos, dexò el aſsiento, y pueſto de rodillas, quitò à el ayrado la ocaſion de proſeguir con las expreſsiones de ſu gran deſtemplanza.

9 A compañado de Perſonas de diſtincion, y authoridad, iba el V. Fr. Francisco, haciendo uno de los principales petitorios; y quando divertido en ſu ocupacion, eſtaba mas desimaginada ſu paciencia de encontrar ocaſion à ſu exercicio, tuvo que ſufrir un golpe tanto mas ſenſible, quanto era mas inferior la calidad de la mano. Parece que el contagio de la embidia avia traſcendido aun à los Religioſos de mas inferior caracter; y encontrandoſe uno de eſtos con el Siervo de Dios caſualmente en una calle, manifeſtò ſu oſſadìa, y ſu colera en irreverentes tratamientos de palabra, con tan deſcortès eſtylo, que deſedificados los Seglares, huvieran tomado à ſu quenta la venganza, ſi la exemplar moderacion de el ofendido no huviera ſido poderoſa para acallar los movimientos de ſus juſtiſsimos enojos. El Paciente Varon, que en eſte inopinado torvellino conſervaba con apacible ſerenidad ſu fortaleza, quiſo dar alguna ſatisfacion à las mal fundadas quexas del Frayle; pero por mas que con ſuavidad, y manſedumbre le ſuplicò, que le eſperaſſe, y oyeſſe, no logro otro fruto, que el de que avivaſſe mas el paſſo, muy

ſa-

ſatisfecho, y jactancioſo, de que ſu inurbano deſahogo avia hablado al viejo con la claridad, que merecia.

10 Eſtos exercicios, con que la ſabia mano del Artifice Supremo iba, en ſu mayor edad, perficionando à ſu paciencia la corona, fueron tanto mas ſenſibles en el tiempo antecedente, quanto paſſaba ſu acervidad de las palabras à las obras. Siendo Lector de Theologia en el Convento de S. Sebaſtian de Llerena, le tocò en ſuerte un Prelado, cuya indigeſtion, reveſtida de authoridad, era un peſado martillo, que con frequentes golpes probaba los quilates de ſu gran fortaleza. Por ligeros motivos, figurados las mas veces por la acedìa de ſu aprehenſion, le mandaba dàr en Comunidad, y fuera de ella, riguroſas diſciplinas, que acompañadas con la amargura de aſperas reprehenſiones, ſobrarian para deſquiciar de ſu ſoſsiego al corazon mas animoſo, ha no encontrarle bien afianzado en la juſta conſideracion, de que la voluntad del Superior era el inſtrumento, de que, para ſu humillacion, uſaba la mano divina. Confeſſaba el Siervo de Dios en aquella Ciudad à una Señora de conocida virtud; y en ocaſion, que avia de ſalir à predicar à un Pueblo cercano, la avisò de ſu viage para que ſi queria confeſſarſe con èl, eſcuſaſſe el trabajo de buſcarle en el Convento. Supo el Guardian eſte aviſo, y figurando en el hecho no sè què eſpecie de ſinrazon, aplicò al imaginado delinquente tan exorbitante caſtigo, que como ſi fuera poco el ordinario de una afrentoſa reprehenſion, y una ſevera diſciplina, con que deſahogo el mal humor de ſu condicion indigeſta, le mandò, que en adelante no confeſſaſe à tal Muger, mandato en cuya execucion ſolo la inocente vino à ſer penitenciada. Eſtos, y otros malos tratamientos, con que acriſolò ſu paciencia el zeño de aquel Prelado, hallaban en el Siervo de Dios una apacibilidad de ſemblante, que manifeſtaba los fondos de ſu interior reſignacion; porque aunque ſu complexion natural declinaba no poco àzia lo colerico, y ardiente, le avia negociado ſu aplicacion tal dominio ſobre las paſsiones, que contenia, ſin mucha dificultad, los impetuoſos movimientos de la ira.

11 Eſte exemplar ſufrimiento, debido mas à los afanes de la virtud, que à la inclinacion natural, parecia faltarle, quando veìa algun deſorden; porque reveſtido de aquella ſanta impaciencia, con que miran los juſtos las ofenſas divinas, hacìa frente animoſa à quanto pudiera tener reſabio de relaxacion, ſin que alguna authoridad fueſſe baſtante à acobardar la ſuperior valentìa de ſu zelo. Mas que una vez emmendò ſu valor el caimiento, y floxedad, con que uno, ù otro Prelado deſempeñaba ſu oficio: y no pocas veces era el deſagrado de ſu ſemblante poderoſa acuſacion, que ſin la expreſſion de las voces alentaba los deſmayos de la tibieza. Sin embargo de los ardimientos de ſu zelo, uſaba en ſus amoneſtaciones de una excelente blandura, y atractiva afabilidad, con cuya eficaz perſuaſiva reducia, por lo comun, las voluntades à la emmienda, ſin neceſsitar de aquel terror, con que ſabe armarſe el zelo, para vencer terquedades. Como ſu profunda atencion penetraba la inclinacion del corazon humano à la conveniencia propria, ſolìa hablar à todos en ſu lengua, no ya infundiendoles eſpanto, y triſteza, con amenazas de la vida futura, ſino encareciendoles la gran conveniencia, y guſto, que aun en el Mundo trae conſigo la virtud: y con eſte ingenioſo artificio, lograba en las voluntades mucha aficion à las virtudes. Fueron ſin numero los Sugetos, aſsi Seglares, como Religioſos, que debieron à los conſejos de eſte zeloſo Varon las medras de ſu eſpiritu; porque la ardiente charidad, que reſpiraba ſu pecho, daba à las voces tal valor, y actividad, que con inſuperable fuerza penetraban haſta lo mas intimo de los corazones. A los que eſtaban auſentes, daba ſus inſtrucciones, por cartas tan expreſsivas, y tan llenas de dulzura, y ſuavidad, que leyendo en ellas el grande eſpiritu de ſu Author, ſe alicionaban con mucho fruto en el duplicado magiſterio de ſu exemplo, y doctrina. Valiaſe

fre-

frequentemente de los excelentes documentos morales, que contienen las Epiſtolas de Seneca; y ponderando la gran diferencia, que para el ſequito de lo bueno debe aver entre un Chriſtiano, y un Gentil, formaba fuertes invectivas, capaces de impreſsionar deſengaños, aun en los corazones mas duros. He viſto algunas de eſtas ſus cartas, cuyo admirable contenido es teſtigo abonado de eſta conſtante verdad.

12 Su prudencia, que qual dieſtro Medico, ſabìa uſar con oportunidad, yà de los cauterios, yà de los lenitivos, ſe acomodaba en las amoneſtaciones à las diſpoſiciones, que obſervaba, valiendoſe para ellas de aquellos motivos, que, ſegun la condicion de los Sugetos, harian en ſus corazones mas eficaz impreſsion. A un Religioſo, que ſin embargo de ſu buen deſeo, naba mucho en la igualdad de ſu ſalud, para mantenerſe en el deſmayo de algunas tibiezas, que le indiſponian no poco para las medras de ſu eſpiritu, eſcribiò el Siervo de Dios la ſiguiente carta, cuyas penetrantes voces fueron viviſsimo fuego, que liquidò todo el yelo de ſu tibieza. „ *Ponga* V. C. (le dice) una „ calabera entre los libros en el ca„ jon, para memoria de lo que ha „ de ſer, y en lo que ha de venir à „ parar. Contemple muy deſpacio „ los beneficios, que Dios le ha hecho: „ y en eſpecial, que deſpues de aquel „ capital beneficio de ſacarle del „ Mundo, le abriò los ojos acà en la „ Religion, quizà, y ſin quizà, para que en lo poco que le queda de „ vida, negocie ſu ſalvacion. Innumerables ſon los que murieron, „ quando ſu robuſta ſalud los fingia „ mas diſtantes de la muerte. Ninguna edad, ni ſalud es baſtante para „ librar à nadie de eſte golpe: mueren los ſanos, mueren los enfermizos, mueren los niños, mueren „ los mozos, mueren los viejos. Y „ noſotros inſenſatos, como ſi fueramos immortales, vivimos haciendo ideas platonicas para lo caduco, y perecedero, y inſenſibles „ para bolver los ojos à la vida paſſada, y llorar nueſtros antojos con „ lagrimas de ſangre? O què ceguedad tan infeliz! Conſiderelo bien, „ y conſideremoslo todos, pues todos neceſsitamos, de la miſma conſideracion.

13 Su continua aplicacion al confeſſonario era el mas ordinario deſahogo de ſu zelo; porque el ſin numero de Perſonas, que ſe avia entregado en Truxillo à ſu direccion eſpiritual, atraìdas aſsi de la fama de ſu doctrina, como del buen olor de ſu virtud, le preciſaba à ocupar toda la mañana de los dias feſtivos en eſte trabajoſo empleo, nunca mas gozoſo, que quando veìa el gran fruto, que cogia para Dios en eſta meritoria tarea. Al paſſo que en ella lograba ſu vigilancia al aprovechamiento ageno, aſpiraba tambien al proprio: porque las medras, y fervores, que producia en los Penitentes la ſantidad de ſu doctrina, eran poderoſos eſtimulos, que azorando ſu corazon para las empreſſas de la virtud, le encendian vehementiſsimos deſeos de aventajarſe à los que conſideraba tanto mas bien inſtruidos, quanto mas aprovechados. Perſuadiendo el Siervo de Dios à un Religioſo, que apreciaba ſus conſejos, à que no rehuſaſſe los penoſos afanes del Confeſſonario, le eſcribio la ſiguiente carta.

14 „ *Amado* Hermano mio: „ Fuera de aquello de N. P. S. Fran„ ciſco, que no vivamos ſolo para „ noſotros, hè palpado por la expe„ riencia, que mas que en otras ma„ terias, en èſta, ſoy enſeñado, en„ ſeñando. Eſtàn muy reſfriados en „ el Mundo los fervores de la chari„ dad; y à viſta de eſtos yelos, no „ ſerà ageno de prudencia, buſcar „ incentivos, que nos acaloren, y „ excitativos, que nos diſpierten de „ nueſtras tibiezas, y frialdades. Pues „ eſtos incentivos, y eſtos excitati„ vos ſe hallan en las buenas almas, „ que dirigimos; porque ſus fervo„ res ſon fiſcales de nueſtras tibiezas, „ y ſus tolerancias confuſion de nueſ„ tras ſoberviàs, y deſpechos. Pero „ ſiempre hemos de tener preſente „ en nueſtro corazon lo que, como „ dice S. Auguſtin, ſucedio à los Ju„ dios con los Magos: cuya ilumina„ cion fue manifieſto teſtimonio de

„ ſu

„ ſu ceguedad; porque los Magos „ buſcaban en tierra de los Judios, „ lo que èſtos no conocian, ni veian „ en ſu miſma Patria. No hagan, „ pues, los dirigidos el papel de los „ Magos, y noſotros los dirigentes „ el papel de los Judios; aquellos to- „ do iluminaciones, y noſotros to- „ do ceguedades; aquellos buſcando „ en nueſtra tierra, y en nueſtra caſa, „ lo que noſotros no ſabemos, ni „ practicamos en nueſtros Monaſte- „ rios; porque ſi quando aquellos ſe „ miran iluminados para la practica „ de las virtudes, que palpamos en „ el Confeſſonario, noſotros vivimos „ ciegos para la imitacion, es ſin du- „ da, que el dia de la quenta ſeran „ ellos un teſtimonio autentico de „ nueſtra *ceguedad.*

15 El que con tan religioſo teſòn empleaba ſu miſericordioſo zelo en las neceſsidades de las almas, no ſupo olvidar las del cuerpo, à cuyo remedio aplicaba los deſvelos de ſu gran miſericordia. Solo para eſte efecto le era à veces penoſa ſu pobreza; porque aunque eſtaba bien hallado en ſus penurias, quiſiera tener à mano, con que deſahogar ſu compaſsion, nunca bien ſatisfecha, mientras no ideaba traza, en que la execucion correſpondieſſe al deſeo. Como ſus relevantes prendas le avian adquirido un particulariſsimo valimiento con los Cavalleros, y otros Poderoſos de Truxillo, recurria à ſu atencion, y liberalidad para el ſocorro de los pobres, eſpecialmente para el de aquellos, à quienes eſtorvaba la mendiguez la vehemencia del empacho. Fueron innumerables los que debieron à eſte piadoſo arbitrio ſu ſocorro; porque entendidos, de que no ſabìa negarſe ſu commiſeracion à los clamores de la neceſsidad, repreſentaban frequentemente al Siervo de Dios, la que incommodaba à cada uno, bien ſatisfechos, en que ſu poderoſa mediacion no dexaria quexoſa à ſu miſeria, y penuria. Los laſtimoſos deſtierros, que motivaron los eſtragos de la guerra, ofrecieron nuevo, y mas abundante motivo à las ternuras de ſu compaſsion, en la infelicidad de muchos, que fugitivos de ſu Patria, ſe acogieron à aquella Ciudad; porque viendolos privados de quanto pudiera contribuir à ſu ſuſtento, y decencia, les negociaba con la piedad de los ricos ſu ſocorro. Don Luis Calderon, y Chaves fue el que, à inſtancias de eſte ſu venerado Amigo, contribuyò con mas larga mano à los efectos de eſta particular miſericordia; y el que con ſu intimo trato quedò tan impreſsionado en los crecidos intereſſes de eſta importante virtud, que acabo la vida, con bien merecida fama de excelente limoſnero. Las devotas anſias de una Doncella pobre, que bien aliciona- da en la virtud, aſpiraba à perficionarla, con el eſtado Religioſo, hicieron en el corazon compaſsivo del Siervo de Dios una impreſsion poderoſiſsima, que le tuvo de coſta muchos cuydados, y deſvelos, haſta negociar con limoſnas la dote competente, cuya falta impoſsibilitaba à la Doncella el logro de ſu deſeo. Viòle cumplido en el exemplariſſiſsimo Convento de Deſcalzas de aquella Ciudad, con mucho conſuelo de ſu alma, y no poco guſto del compaſsivo Agente, que en los ventajoſos progreſſos, que prometian tan buenos principios, eſperaba coger para el Cielo el fruto de ſu trabajo.

CAPITULO XXIV.

ORACION MENTAL, EN QUE ſe exercitò el V. Fr. Franciſco.

1 UN alma tan ſacudida de afecciones terrenas, y que, aligerada con la penitencia, y mortificacion del peſo de las paſsiones, avia puesto à la razon en la pacifica poſſeſsion de ſu dominio, tenia lo mas andado para remontar ſus buelos à las alturas de la contemplacion; à cuya cumbre no pueden arribar los que dominados de ſu amor proprio, gimen en la groſſera ſervidumbre de la carne. No ay noticia de que eſte Siervo de Dios padecieſſe aquellos raptos, y exceſſos mentales, que ſuelen ſer indice de eſtos remontados buelos: acaſo, porque la ſingular cautela,

con que buſcaba ſu humildad el ſilencio, y el retiro, no dexò lugar à eſta noticia; ò porque pudo ſer el cauce de ſu corazon tan anchuroſo, y dilatado, que cogieſſe las avenidas de la gracia, ſin derramarlas à la exterioridad. Pero ninguno, que eſtè bien inſtruido en la facultad myſtica, echarà menos eſtos raptos, para formar cabal concepto de una verdadera virtud, que ſin ellos puede ſer ſubidiſsima; aunque quando la acompañan con todas aquellas circunſtancias, que los acreditan efectos de buen eſpiritu, ſean, como lo ſon en la verdad, elevadiſsima prueba.

2 No es facil ſeñalar à punto fixo las horas, que tenia deſtinadas al alto empleo de ſu Oracion mental; porque como elevaba la conſideracion à fervoroſas meditaciones, ſiempre que en el retiro de ſu Celda, ſe ocupaba en la leccion de libros devotos, y myſticos, ò en la de otros, que, ſegun la neceſsidad, le dictaba ſu prudencia, venìa à ſer ſu Oracion tan continua, como lo era eſte empleo de ſu virtuoſa oficioſidad. Pero con todo, tenia ſeñaladas para eſte ſoberano exercicio dos horas, quando menos: ſin que la caſualidad de no aſsiſtir una, ù otra vez con la Comunidad en el Choro, ò la de hallarſe fuera del Convento, baſtaſſe jamàs à diſpenſarle en una ocupacion, à que con ſuaviſsima violencia le llevaba ſu eſpiritu, ſaboreado en los importantiſsimos efectos, y afectos, que producia en ſu alma. Algunas veces, que oraba en lugar, à ſu parecer, ſolitario, pudo acechar la curioſidad ſu modo de Oracion; y ſe le obſervò, que la tenia paſſeandoſe, tan engolfado en el objeto que meditaban ſus potencias, que ſe manifeſtaba ſenſiblemente la vehemencia de la conſideracion, en raros movimientos exteriores. Unas veces, le ſobrevenian recios impetus, que le hacìan avivar el paſſo, dando moderadas carreras; otras, apretaba, y refregaba con notable fuerza una mano con otra; y tal vez, arguyendo mentalmente contra ſu preſumida ingratitud, daba recias palmadas, efecto de la gran fuerza, que hacìa el argumento en la docilidad de ſu razon. En todas eſtas ocaſiones, ſe aſſomaba al roſtro la vehemencia del eſpiritu, con un extraordinario incendio, que abraſandole, al parecer, manifeſtaba el fuego de amor divino, en que, victima de la charidad, ardia ſu corazon.

3 Aunque para la Oracion de la mañana eſcogia el Siervo de Dios aquellas tempranas horas, que por mas ſilencioſas, parecian mas conformes à las cautelas de ſu humildad, todavia paſsò, mas que una vez, la curioſidad mas allà de ſu recato, en la diligente obſervacion de un Religioſo, que con motivo de vivir muchos años immediato à ſu Celda, tuvo oportunidad de acechar ſus movimientos. Era en aquella hora el objeto de ſu meditacion la vida, Paſſion, y muerte de Chriſto: y quando ya engolfadas ſus potencias, ſe ſentìa con mas viveza impreſſa en el alma la eſpecie del objeto, ſe derramaba el corazon por los ſentidos, en expreſsiones conformes à la triſteza, ò alegria del paſſo, que meditaba. Frequentemente ſe le percibian triſtes lamentos, y ſollozos, que indicaban el congoxoſo deſmayo, que dexaba en ſu corazon, ò yà la funeſta memoria de los paſſos ſangrientos, ò yà la juſta ponderacion de la humana ingratitud à la incomparable exorbitancia de tan coſtoſos favores. Otras veces, ſe vertìa la corriente de ſu eſpiritu por los labios, en terniſsimas jaculatorias; y una, ù otra vez ſe le oyò cantar en voz baxa algunos verſos amoroſos, que para recrearſe con ſu Amado, tenia muy en memoria ſu fineza: efecto todo del gran gozo, que reboſaba ſu alma, contemplando los dulces paſſos de Dios Niño, ù otro alguno de ſus Myſterios glorioſos.

4 En una de eſtas ocaſiones, que con mas particularidad obſervaba ſus movimientos el Religioſo vecino, notò que entre eſtos efectos de ſu Oracion fervoroſa, ſe percibia un extraordinario ruido, cuyo modo parecia ſer de alguna porfiada refriega, ſegun la alternativa, y variacion con que el cuerpo del devoto Varon ſonaba golpear yà en una

una parte, yà en la opueſta. Puſole en no poco cuydado eſte ruido; y azorada la curioſidad con la extrañeza, paſsò à la Celda del Siervo de Dios, anſioſo de averiguar el origen de tan deſuſada novedad. Hallòle fatigado, laſtimados nariz, y roſtro; y preguntandole, muy ſatisfecho, la cauſa, no oyò otra reſpueſta, que la de decirle riſueño; que aquellos eran percances del oficio. Creeſe, que el de ſu fervoroſa Oracion provocò los ceños del Demonio, ò para eſtorvarle un exercicio, cuyo poder deſarma las cabilaciones de ſus malas artes; ò para tomar venganza de el agravio, que en las humildades, que produce eſte celeſtial empleo, ſe figura al orgullo de ſu indomable altivez.

5 El aſſumpto de la Oracion, en que, por las tardes, ocupaba el Siervo de Dios ſus potencias, era ordinariamente, el de tomarſe eſtrecha quenta de los procederes de aquel dia: y como ſiempre los encontraba ſu humildad muy inferiores à lo que pedian los impulſos de la divina inſpiracion, formaba contra ſu preſumida ingratitud acuſaciones acerrimas, que le empeñaban en la heroicidad de mejorarſe por inſtantes en virtudes. Sentiaſe llamado con ſuaviſsima fuerza à las alturas de la perfeccion; y congoxado de vèr, que en la quenta ſiempre ſalia alcanzado, por la tibia correſpondiencia à eſte don precioſiſsimo, ſe quexaba de sì miſmo, buſcando ſu conſuelo en la Oracion, que era el ſuperior magiſterio, en cuya direccion vinculaba ſu docilidad las medras de ſu alma. A un Sugeto, que anſioſo de adelantarſe en la virtud, hechaba menos quien le acaloraſſe para el logro de eſta glorioſa empreſſa, eſcribiò el V. Fr. Franciſco la ſiguiente carta, que manifieſta bien, aſsi el baxo concepto, que formaba de ſu correſpondiencia à los beneficios divinos, como el ſuperior aprecio, que hacìa de la Oracion, para alentar las tibiezas, y deſmayos, que en la carrera de la virtud infunde al corazon ſu propria fragilidad.

6 „ *Ya* conoce (le dice) mi „ edad, y experiencia; y puedo de- „ cir: que *in omnibus profectum* „ *meum quæſivi, & non inveni, niſi* „ *in angulis cum libellis.* La propen- „ ſion à lo bueno ha ſido en mi qua- „ ſi ſuma. O mi Dios, còmo temo „ vueſtra juſticia, quando veo mal „ correſpondido eſte dòn, que con „ dulce violencia, quaſi ſin querer, „ ni ſaber como, me arraſtra à lo „ bueno! Con eſte dòn, no adqui- „ rido, ni merecido, he buſcado, „ aunque con tibieza, provocativos „ que me hablen en mi lengua; eſto „ es, que me acaloren en el camino „ del Cielo; y no los he hallado, ſi- „ no en el encerramiento del Clauſ- „ tro, y Celda, con la Oracion, y „ libros eſpirituales, y devotos. Eſ- „ tos me han deſengañado, aunque „ no de el todo. Eſtos ſon mis Pa- „ dres eſpirituales fuera del Padre eſ- „ piritual principal, que es el Eſpiri- „ tu Santo, que por ellos, y ſus ſan- „ tas inſpiraciones ſe digna de go- „ vernar mi alma. Pues la que qui- „ ſiere aprovechar (no como yo, „ que he malogrado tan buena di- „ reccion con mi tibieza) recurra al „ recogimiento, à la Oracion, y à „ la leccion de libros devotos, que „ en eſtos recurſos hallarà unos diſ- „ cretiſsimos Maeſtros, por quienes „ el Señor le inſpirarà, y infundirà „ muchos fervores, y alientos para „ las *virtudes.*

7 La experiencia de los importantiſsimos efectos, que producian en ſu alma las ſantas meditaciones, le hacia tomar para ellas mas tiempo, que el ordinario, en las feſtividades, cuyos myſterios deſeaba celebrar con mas ſobreſaliente devocion. El Nacimiento de Chriſto, ſu Paſsion, y muerte de Cruz, y ſu Real preſencia en la Euchariſtìa, eran tres ſoberanos objetos, que robaban con mucha particularidad ſus atenciones: y para celebrarlos con la diſpoſicion, que correſpondia, aſsi à la alteza del Myſterio, como à ſu excelente veneracion, tenia compueſtas en forma de diario devotiſsimas meditaciones, en que, à mas de las horas ordinarias de Oracion, ſe exercitaba cada dia, en muchos de los que, reſpectivamente, an-

antecedian à la celebracion de aquella ſolemnidad. Como eſta le cogìa con tan bella diſpoſicion para las ſoberanas afluencias de la gracia, ſalia aquel dia de madre la caudaloſa corriente de ſu eſpiritu, en un extraordinario jubilo, que, eſpecialmente el dia de la Natividad, le ſacaba como fuera de sì; porque todas las margenes de ſu dilatado corazon no eran baſtantes à contener las avenidas del gozo. Al paſſo de que en eſta excelente preparacion intereſſaba ſu eſpiritu tan crecida utilidad, anhelabà zeloſo, à que los demàs la practicaſſen; para cuyo efecto les comunicaba el diario de meditaciones, que avia formado ſu aplicacion virtuoſa; muy confiado, en que los eſtimulos del amor divino, que avia trasladado à èl ſu devocion, producirian el fruto, à que aſpiraba ſu deſeo.

8 Remitiendole à un Religioſo, que, aunque auſente, ſe governaba por ſu direccion eſpiritual, le dice lo ſiguiente. „ *Los* deſeos de ſer„ vir à Dios, Hermano mio, buſ„ can invenciones à lo divino, para „ mas agradarle. Yo à las Perſonas „ que rijo, diſponia antes, para que „ recibieſſen al Niño Dios recien „ nacido, con algunas mortificacio„ nes con el dulce hechizo de las „ mantillas, &c. Pero eſte año me ha „ parecido diſponerlas en forma, „ que valga para muchos años, con „ mas utilidad de las almas, y de la „ mia, que tambien para mi los ha„ go. Y por quanto deſeo, que V.C. „ aproveche, y aproveche à otras, „ le ſuplico, ſe ſirva de trasladar „ eſſe cartapacio, en que và eſcrita „ la diſpoſicion, con aquellas medi„ taciones, que para eſto ha podido „ idear, y componer mi tibieza. Aſ„ ſimiſmo, ya que Dios le ha dado „ gracia de hacer algunos verſos, „ diſpondrà en cada blanco de eſſos „ una jaculatoria, que hable con el „Niño Dios; porque toda eſta diſpoſi„ cion và tirando à recibirle, y es mas „ devoto, que hablen las coplas. „ Hagalas muy devotas, que creo, „ que eſte exercicio ha de cauſar „ mucha devocion en las almas, que „ tratan de virtud, que en mi por „ lo menos lo eſperimento, con ſer „ tan *tibio*. Aſsi à eſte Religioſo, como à quantos, anſioſos de las medras de ſu eſpiritu, apreciaban ſus conſejos, perſuadia el Siervo de Dios, à que ſe aplicaſſen con frequencia al exercicio de la Oracion mental, proponiendoles con authoridad, y con razon la dificultad ſuma, con que, ſin eſte ſoberano reſfuerzo, pueden conſervarſe las virtudes. Avia aprendido en la practica de eſta divina eſcuela las experimentales razones, que convencen ſu utilidad: y eſta ſuperior ſabiduria daba tan eficaz perſuaſiva à ſus conſejos, que quantos tuvieron la dicha de vivir baxo ſu direccion eſpiritual, cobraron, con mucho interes, notable aficion à eſte ſuave exercicio.

CAPITULO XXV.

RARA APLICACION DE EL Siervo de Dios al culto divino; ſu precioſa muerte; y gran concepto, que Perſonas de authoridad hicieron de ſu virtud.

1 EL que en alas de ſu Oracion mental ſe remontaba con frequencia à la atenta meditacion de las grandezas, y excelencias divinas, era como conſiguiente, que ſe aplicaſſe à ſu adoracion, con tanta particularidad quanta era la de la luz con que penetraba la ſoberania de tan incomparables excelencias. Meditaba à la immenſa Mageſtad de un Dios empeñado en la indecible bizarria de favorecer al hombre; y eſta miſma liberalidad era nuevo eſtimulo à ſu religioſo reſpeto; porque hallando en ella ſu juicio una eſpecie de particular obligacion, le conſideraba, por ſu incomprehenſible Mageſtad, tanto mas acreedor à las adoraciones, quanto obligan à mas correſpondiencia ſus muchas liberalidades. *Què haremos los hombres* (ſolìa decir muchas veces) *en adorar, y venerar à un Señor que quando no fuera tan infinitamente ſoberano, nos tiene tan obligados con beneficios?* Eſta reverente ilacion, que debio ſu efi-

eficacia al frequente estudio de su Oracion fervorosa, le hacìa aplicarse con notable desvelo al culto divino, en cuyos primores, y aseos desahogaba su espiritu los particulares fervores de su excelente Religion. Aunque siempre se le notò una especial inclinacion à este devotisimo empleo, sobresaliò en èl con mucha particularidad, quando siendo ya Difinidor estaba de morador en Truxillo.

2 A poco tiempo de su habitacion en aquel Convento tomò à su cargo el oficio de Sacristan, cuyo cabal desempeño passò aun mas allà de lo que en su edad, y graduacion, prometian las esperanzas. Desde luego tratò de dar buen cobro à su empleo, aplicandose à conquistar la devocion de los Fieles, para quanto pudiesse conducir al mayor culto, y adorno de su Iglesia: y como la santidad de su intencion daba à sus venerables circunstancias una recomendacion poderosissima, logrò, sin mucha dificultad, el enriquecerla de algunas Imagenes, ornamentos, laminas, y otras vistosas curiosidades, en que excediendo el primor del arte, y compostura à la preciosidad de la materia, admiraba la devocion un embeleso de los ojos. La superioridad de su virtud llegò à adquirirle con el tiempo tal especie de dominio en las voluntades de todos, que las Señoras principales le franqueaban, sin reserva, sus alhajas: y si el Siervo de Dios encontraba alguna, que pareciesse à proposito para adorno de la Iglesia, se la regalaban, muy gozosas de aver hallado en que servirle, y complacerle. Este insuperable imperio de sus virtuosas prendas, que con el soborno de su afabilidad le hacìa dueño de todos, hizo decir muchas veces à un Cavallero de aquella Ciudad, que si el Padre Almendralexo quisiesse, les quitaria las capas. Como su rara aplicacion era tanto mas exemplar para todos, quanto menos esperada en un hombre de su caracter, volò la fama de su religioso zelo à Pueblos muy remotos, de donde, aun Sugetos no conocidos, se hicieron, mas que una vez, tributarios de su devocion, en algunas alhajas, y curiosidades, cuyo gozoso recibo hacìa decir al Siervo de Dios, que la jurisdiccion de la Sacristia llegaba de mar, à mar.

3 Para cada una de las Imagenes nombrò por Camarera à una de las principales Señoras, que capitulando por felicidad la eleccion, se competian con santa emulacion en el desempeño de su oficio; aunque tal vez su devocion pudo parecer nimiedad. Era el Siervo de Dios zelosissimo de que las Imagenes se vistiessen, y adornassen, sin aquellos artificios, que declinando à profanidad, suelen no infundir veneracion; por lo qual encargaba, que en su adorno no excediesse la curiosidad las margenes de una respetosa decencia. Para un dia muy festivo, se encargò à una de las Señoras la composicion de una pequeña Imagen de la Virgen; y no satisfecha su devocion con averla vestido ricamente, la puso un peluquin muy aderezado de rizos, y unos lunares, que colocados con aquella desproporcion proporcionada, que para hacer como naturaleza la hermosura, inventò el ingenio de la vanidad, presentaban à la vista un deliciosissimo objeto. Apenas le viò el Siervo de Dios, se dexò possedr de las santas impaciencias de un zelo religiosissimo; y sin poder contener el enojo, prorrumpio, diciendo: „ *Què* delirio es este? Lunares en „ el rostro de la Madre de la pure„ za? Adornado à lo profano un „ retrato tan divino? Quieren las Se„ ñoras canonizar sus vanidades, ha„ ciendo participantes de ellas à las „ Imagenes sagradas? No ha de po„ nerse en el Altar, hasta que se em„ miende esse *yerro*. Fue preciso que la ingeniosa curiosidad cediesse à la devocion, adornando el divino Simulachro, de modo, que quedasse hermoso, sin abuso: y con este lance quedaron alicionadas las Camareras en la religiosa moderacion, que en el adorno de las Imagenes sagradas debian observar en adelante.

4 Ansioso de proponer à la vista un agradable remedo del Nacimiento de Christo, para que el gusto

de los ojos diſpertaſſe en el corazon aficiones al myſterio, negocio, y previno todas aquellas Imagenes, y figuras, que conſiderò neceſſarias, para repreſentar con viveza, quanto la fè, y devocion contemplan en el Portal. Comenzaba muy de antemano à trabajar en la formacion de èſte, levantando ſobre todo el Presbyterio una artificioſa montaña, poblada de arboles, varias plantas, y malezas, que con innumerables figuras de Animales, fuentes, cavañas, Paſtores, rebaños de ovejas, y otras viſtoſas inventivas, que pudieron trazar la curioſidad, y devocion, componia un delicioſiſsimo objeto, capaz de conquiſtar, para la veneracion, aun al alma mas eſquiva. El zelo con que el Siervo de Dios afanaba en eſta honroſa tarea, y el fruto que producia en los corazones ſu religioſa aplicacion, ſe manifieſtan por la ſiguiente depoſicion de Don Luis Calderon, y Chaves. „ *Quando* „ me viene à la memoria (dice) el „ tiempo del Adviento, ſe renueva „ la admiracion de la vigilancia, con „ que el Siervo de Dios afanaba en „ juntar niñerias, para la propriedad del Myſterio del Nacimiento „ del Salvador, ſolicitando por sì „ proprio, y haciendo que todos „ los Choriſtas le ayudaſſen en ſu „ mejor colocacion, diſponiendolo „ por ſu mano, como el minimo „ de todos: reſultando de ſu cuydadoſo zelo, el vèr cada año un nuevo maravilloſo theatro de devocion, que atrayendo dulcemente „ los corazones, acrecentaba mas „ los devotos; porque no vaciando- „ ſe en todo aquel tiempo la Igleſia, „ ſe aumentaba mucho la frequencia de los Sacramentos, en la con- „ templacion de las circunſtancias „ de tan bello eſpectaculo.

5 Celebra el Convento de Truxillo la ſolemnidad del Santiſsimo Sacramento el dia de la Magdalena, ſu Titular, y Patrona; y como no era inferior la ternura, con que el Siervo de Dios veneraba à Chriſto Sacramentado, que recien nacido, no era desigual la hermoſura, y adorno, con que manifeſtaba entonces la Igleſia la vigilancia, y deſtreza de tan buen Sacriſtan. Negociaba muy de antemano, el que en muchas caſas de la Ciudad le criaſſen gran numero de macetas aſsi de albehacas, como de varias flores, que recogidas para la funcion tan adornadas, como crecidas, ofrecian à los ojos una viſtoſiſsima primavera. A eſta hermoſura, y à la de artificioſas curioſidades, que para adorno de Altares, y retablos ſabìa idear la devocion, acompañaba un buen numero, aſsi de inſtrumentos, como de canòras aves, que con ſus reſpectivas voces hacian todo el dia ſarào al Sacramento: y eſta agradable variedad, en que ſe infundia à los corazones devocion por los oìdos, y los ojos, era un poderoſo atractivo, para que ſin embargo de los exceſsivos calores, vinieſſen eſtrechas al concurſo las margenes del Templo.

6 Aunque en eſtas, y otras fieſtas ſolemnes trabajaba por sì miſmo el Siervo de Dios, en poner la Igleſia con aquel ſobreſaliente adorno, à que aſpiraba ſu religioſiſsimo zelo, todavia le era preciſo ayudarſe de los Religioſos Jovenes, que admirados de la vigilancia, con que afanaba el Venerable Anciano, quiſieron probar, mas que una vez, haſta adonde llegaba el valor de ſu religioſa oficioſidad. Como tenia en la Celda alfileres, cintas, y otras menudas proviſiones, que podian ofrecerſe para la compoſicion de los Altares, ſe puſieron algunas veces de acuerdo, en vèr ſi le canſaban, haciendole ſubir frequentemente à la Celda. Pero la extraordinaria alegria, y preſteza, con que, à la menor inſinuacion de neceſsidad, ſubia, y baxaba, les hizo vèr con mas admiracion, que las valentias de ſu religioſo zelo le infundian un linage de infatigable agilidad, muy ſuperior à la que pudiera experimentarſe en el deſembarazo de un Joven.

7 Peſaroſo de vèr al Santiſsimo Chriſto del Hocino, ſin aquel culto, y veneracion, que era correſpondiente à una Imagen de Chriſto Crucificado, no ſoſſegò ſu zelo, haſta enriquecer al Convento con eſ-

ta

ta precioſa prenda : y apenas regocijado ſu eſpiritu, ſe vió en la poſſeſsion de tan gran dicha, ſe conſtituyò ſu Hermitaño, con expreſſa facultad del Superior, para dedicarſe perpetuamente à ſu culto. El excelente deſempeño de eſte Oficio, de que fueron teſtigos, quantos lograron vèr el ſobreſaliente adorno de aquella devotiſsima Imagen, conſta tambien por depoſicion de D. Luis Calderon y Chaves, cuyas ſon las ſiguientes palabras.„*Conſtales* (dice) à todos los „ vecinos de eſte Pueblo, y à toda la „ Provincia, que anſioſos frequen„ tan el Santuario del Santiſsimo „ Chriſto del Hocino, lo que eſte „ Siervo de Dios ſe eſmerò en ſu cul„ to; maravillando los aſſeos de la „ Igleſia, primores del Camarin, y lo „ decoroſo del Tabernaculo : debi„ do todo al infatigable zelo, y cuy„ dado de nueſtro Venerable Padre; „ aviendo podido ſu ardiente chari„ dad conſeguir, que ſalieſſe eſta mi„ lagroſa Imagen de un quarto de„ ſierto, lleno de telarañas, para ſer „ adorado ſimulachro de infinitas „ almas devotas. Era tan ſingular „ ſu zelo, que, ſegun lo que obſer„ vè, por la mucha intimidad, con „ que, no ſin crecido interès mio, „ nos tratamos, me parece, que „ aun quando dormia, eſtaba idean„ do la mayor decencia de eſte So„ berano *Señor*.

8 Luego que, à diligencias de ſu incanſable deſvelo, vió el Siervo de Dios concluido el Camarin, que avia ideado ſu devocion para mageſtuoſa decencia de la Imagen, eſcribiò à un Religioſo muy confidente de ſu eſpiritu la ſiguiente carta, que manifieſta el Superior motivo de ſu religioſa aplicacion. „*Yo* (le dice) he quedado muy ale„ gre en el Señor, de aver concluido „ ayer eſta obra, quanto levanta el „ corazon à ſu Mageſtad, à todos los „ que le viſitan, como conviene. Quie„ ra ſu gran piedad darme algunos „ dias de vida, para cuydar de ella, „ y provoque à ſu clemencia, para „ que me conceda una buena hora. „ Eſtas obras tibias, y eſtos cultos „ remiſſos voy haciendo, como por „ teſtamento de mi edad cadente; y „ por la firme fè, que tengo, de que „ cuydando de Dios, cuyda Dios de „ los *ſuyos*.

9 Avia muchos años, que el V. Fr. Franciſco afanaba en eſtas tarèas de ſu zeloſa religion, ſin que los quebrantos de ſu trabajada, y crecida edad baſtaſſen jamàs à hacerle levantar la mano de una obra, en que atheſoràba ſu alma tanto caudal de meritos; quando el Señor, que le queria ya en la poſſeſsion del premio de ſus trabajos, ſe dignò llamar à las puertas de ſu corazon con la enfermedad de la muerte. Sin embargo de que avia dos, ò tres años, que vivia con poca, ò ninguna eſtabilidad ſu ſalud, quebrantada al golpe de algunos achaques habituales, que añadidos à ſu ancianidad, le indiſponian para la tolerancia de corporales exercicios penoſos; con todo, animado de ſu particular devocion al glorioſo Patriarcha Santo Domingo, reſolviò baxar el dia del Santo à ſu Convento, para aſsiſtir à la ſolemne fieſta, que en aquella Ciudad le celebran ſus Hijos. Eſte deſahogo de ſu devocion fervoroſa, en que quiſo hacer de ſu commodidad ſacrificio à ſu Religion, le tuvo de coſta la vida; porque lo exceſsivo del calor, lo penoſo del camino, y lo prolongado de la fieſta alteraron tan nocivamente ſus humores, que quando cerca de las doce del dia, ſe reſtituyò à ſu Convento, llegò con la calentura, que fue el menſagero de ſu muerte. La breviſsima poſtracion de todas las fuerzas naturales hizo vèr, que la enfermedad no daba treguas : y en eſta atencion, ſe previno el Siervo de Dios para el viage de la eternidad, recibiendo los Sacramentos, con la ſobreſaliente devocion, y ternura, que ſe eſperaba de un hombre, que, triunfando de sì miſmo, avia aſpirado ſiempre à hacer feliz eſta hora.

10 Quando ſe le adminiſtrò el Viatico, entraron acompañando al Santiſsimo muchas perſonas de ambos ſexos, que bien conceptuadas de la virtud del Enfermo, eſperaban ſer teſtigos de exemplares fervores, que las alicionaſſen en importantes aviſos, conducentes à las ſegu-

guridades de la vida futura. Vieron logradas, à ſatisfacion, ſus piadoſas eſperanzas; porque ſobre la eloquente perſuaſiva del exemplo, que reſpiraba el Enfermo en ſu ardiente devocion, les hizo una exhortacion fervoroſiſsima, en que, alentados los deſmayos de ſu voz con la ſuperior valentia de ſu eſpiritu, dexò à todo el concurſo tan commovido, y lloroſo, que para ſoſſegar el eſtrepito del llanto, fue meneſter, que el Guardian mandaſſe ſuſpender la exhortacion. Llegò, en fin, el dia ſexto de la enfermedad, que fue el final de ſu vida: y clavados los ojos en un devotiſsimo Crucifixo, que tenia en la mano, entregò à Dios ſu alma, el dia diez de Agoſto del año de mil ſetecientos y diez y ſeis, con tal apacibilidad, y quietud, y tan ſin aquellos violentos ademanes, que ſuele motivar el impetu de las poſtreras agonìas, que parecia averſe entregado à las ſuavidades de un ſueño. Luego que eſpirò, quiſieron cerrarle los ojos, que aunque inanimados, permanecian clavados en la Imagen: pero, por mas que forcejò la induſtria, no pudo lograr ſu intento, haſta que advertida de que aun tenian por objeto al Señor, en quien antes de eſpirar avian empleado ſu viveza, ſe tratò de quitarle de la mano el Crucifixo; y al punto ſe admirò logrado con facilidad, lo que, ſin eſta diligencia, ſe experimentò impoſsible. Authorizò ſu funeral toda la Nobleza, y un ſin numero de la Plebe, que, no ſin aclamaciones de Santo, manifeſtaban tanto ſentimiento en la muerte, quanta avia ſido la eſtimacion, con que generalmente ſe veneraba ſu virtud.

11 El gran concepto de èſta, que; con la experiencia, y la fama, avia formado un Padre Maeſtro de la eſclarecida Orden de Predicadores, morador en el Convento de aquella Ciudad, le hacìa decir frequentemente en los concurſos: *Que importaria mucho à las Religiones, tener en cada uno de ſus Conventos un Padre Almendralexo, para que anhelando con ſu exemplo à la perfeccion, no deſcaecieſſen en ſus obſervancias regulares.* El Illmo. Señor D. Franciſco Valero, primeramente Obiſpo de Badajoz, y deſpues Arzobiſpo de Toledo, Varon en cuya gran virtud, y ciencia no ſe echò menos circunſtancia alguna, de quantas conducen à una acertada calificacion de eſpiritus, tratò ſola una vez al Siervo de Dios, y en ella quedò tan prendado de ſu virtud, que ofreciendoſe deſpues hablar de èl, con otro Religioſo, exclamo diciendo: *O, y lo que tiene eſſe Padre de virtud! Por cierto, que le he cobrado aficion grande: es à todas luces Religioſo, y ſolida la virtud, que le aſsiſte. Heme encomendado à ſus Oraciones, y fio mucho en ellas mis aciertos.* D. Luis Calderon, Chaves y Paredes, cuyo gran juicio tuvo mas oportunidad para el concepto, en la intimidad, y diaria comunicacion de muchos años, entre lo que teſtifica de la vida del Siervo de Dios, habla con la ſiguiente generalidad de ſu virtud. „ *Fue* ſu eſpi-
„ ritu (dice) verdaderamente Apoſ-
„ tolico. Lo mas arduo, para refe-
„ rir lo que conſervo en la memo-
„ ria, es hallarle tan ſingular en to-
„ das las virtudes, que no deſcubro
„ particularidad alguna; aviendo ſo-
„ breſalido tanto en ſu univerſal
„ exercicio, como ſi fueſſen una, en
„ que toda ſu vida ſe avia exercitado.
„ El teſòn del Siervo de Dios en el
„ exercicio de las virtudes fue parti-
„ culariſsimo. Confieſſo, que nada
„ me admiraba tanto, como eſta
„ fortaleza. No me acuerdo, averle
„ viſto deſcaecido, ni un dia, ni una
„ hora, en ſalud, y enfermedad. To-
„ das ſus ideas eran de la *virtud.*

12 Aunque no todos los que le trataron, pudieron tener la oportunidad, que eſte abonado teſtigo, para conceptuarſe con ſeguridad de una virtud, que publicaba la fama; ſin embargo, como traìa en la publicidad de ſu modeſtia, y en la ſantidad de ſus palabras un inſigne teſtimonio de ſus obras, baſtaba verle, y oirle, aun ſin tratarle, para capitularle todos, ò los mas, por Varon juſto, y perfecto. En conſequencia de eſte juicio, eran ſin numero los que viendoſe en el peligro de alguna grave enfermedad, ſolicitaban ſu aſsiſtencia, muy confiados, en

que

que quando las fervoroſas Oraciones del piadoſo Aſsiſtente no fueſſen poderoſas, para recuperarles la ſalud, lo ſerìan ſus devotas inſtrucciones, y conſejos, para infundir en ſus almas la conveniente diſpoſicion para la muerte.

CAPITULO XXVI.

ELECCION DE EL MINISTRO Provincial ſexageſimooctavo: Fabrica de los Sayales: y otros algunos ſuceſſos de ſu trienio.

1 POr comiſsion del Rmo. Fr. Joſeph Garcia, Miniſtro General de la Orden, oy digniſsimo Obiſpo de Siguenza, avia viſitado la Provincia Fr. Gabriel del Colmenar, Lector de Theologia, y Cuſtodio actual de la de S. Joſeph: quien por determinacion del miſmo Rmo. convocò à Capitulo para el dia quatro de Diciembre, del año de mil ſetecientos y diez y ſiete. Baxò ſu Reverendiſsima à preſidirle en el acoſtumbrado Convento de Brozas: y fue electo en Miniſtro Provincial Fr. Lorenzo Chamizo de Badajoz, Lector de Theologia, que acababa de ſer Guardian del Colegio de San Miguèl de Plaſencia, y arribò deſpues à la honra de Calificador del Santo Oficio; Sugeto, en cuya ſabia conducta, y prudencia no ſe hechò menos prenda alguna de las convenientes al deſempeño de ſu cargo. Fue electo en Cuſtodio Fr. Alonſo de Garrovillas, Lector de Moral; y en Difinidores, Fr. Bernardino Ventura de Garrovillas, Lector de Theologia, Fr. Andrès Mayllo de San Miguèl, Fr. Juan Chryſoſtomo de Montemolin, y Fr. Martin Curiel, Predicadores Generales.

Año 1717

Fr. Lorenzo Chamizo, Miniſtro Prov. 68.

2 Sin embargo de que la Villa del Arroyo el Puerco gozaba algunas preeminencias reſpectivas al Patronato de nueſtro Convento, ſito extra-muros de ella, todavia ſe dudaba reciprocamente de la legitimidad de dicho Patronato, porque no avia inſtrumento, que lo acreditaſſe. La buena correſpondiencia, que ſe ha mantenido ſiempre entre la Villa, y el Convento, y la ſuma devocion con que miran à èſte los individuos de aquella, hizo, que el año de mil ſetecientos y diez ocho, ſe ocurrieſſe à deſvanecer eſta duda, con una nueva Eſcritura, por la que, ſobre lo acoſtumbrado haſta entonces, ſe obligaba la Villa à hacer otras determinadas limoſnas, y gracias, con tal, que el Difinitorio le concedieſſe nuevamente el Patronato. En una junta celebrada en el Convento del Almendralexo, à treinta de Mayo del miſmo año, ſe preſentò dicha Eſcritura; y en ſu viſta accedio el Difinitorio à la pretenſion, concediendo la acoſtumbrada Patente, ſin mas honores, que los que haſta entonces les avia dado la tolerancia, y la duda.

3 A eſte Difinitorio, que entre otras prendas de ſu buen zelo, tuvo la de acometer à empreſſas arduas, que ſe conſideraron importantes al bien publico, ſe debio el eſtablecimiento de algunas, cuya execucion avia parecido haſta entonces ſumamente dificil. En ſu tiempo ſe determinò, y diò principio à la traſlacion del Convento de Merida, cuya ruinoſa fabrica, y penoſa ſituacion avia muchos años, que hacìan ſuſpirar à la Provincia, por mejorar de terreno, ſin que en todo eſſe tiempo ſe huvieſſe dado mas paſſo à la execucion, que el de tantear, y conocer muy desiguales los fondos à las coſtoſiſsimas expenſas, que neceſsitaba tanta obra. Aſsimiſmo ſe determinò en eſte trienio la traslacion del Convento de Badajoz, que huviera empezado à tener efecto deſde luego, ha no eſtorvarlo la juicial contradiccion, con que los Padres Obſervantes de la Provincia de San Miguèl entablaron la ruidoſa reſiſtencia, que duro tantos años. Pero en lo que ſobreſaliò con mas particularidad la zeloſa animoſidad de eſte Difinitorio, fue en la fundacion de la Fabrica de los Sayales. La ninguna uniformidad de ellos, aſsi en la calidad, como en el color, motivada yà de la deſigual deſtreza de los Artifices, y aficion de los Guardianes, y yà de lo mas, ò menos baſto de las lanas, que ſe trabajaban en las diverſas, Fabricas de Seglares, à que, por neceſsidad, ſe recurria,

cauſaba tan notable diformidad en el veſtuario de los Religioſos, que tal vez, aun los de un miſmo Convento parecian en el trage, de muy diverſas Provincias. Eſta monſtruoſa diſonancia hacìa deſear ſu remedio; pero los crecidiſsimos gaſtos, que ſe conſideraban preciſos, acobardaban la voluntad de los Prelados: haſta que hallandoſe el preſente Difinitorio congregado en una Junta, que ſe celebrò en Truxillo, el dia veinte y cinco de Noviembre, del año de mil ſetecientos y diez y ocho, acordò, que ſe eſtablecieſſe una Fabrica comun; comprometiendo en el Provincial, que era el principal motor de eſta idea, para que tanteando con ſu prudencia los convenientes arbitrios, uſaſſe de los que juzgaſſe oportunos, haſta hacer la fundacion efectiva.

4 Los ningunos fondos, con que, aſsi por lo calamitoſo de los años, como por los eſtragos de la guerra, ſe hallaba entonces la Provincia, para entrar en una obra, que en ſolo ſus aparatos, y prevenciones avia de conſumir mucho caudal, pudieran aver hecho parecer impracticable el acuerdo, ſi la confianza en la providencia divina no hiciera emprender con eſperanza, aun lo que la humana juzgà por impoſsible. Tratoſe luego de ſacar Real proviſion, para eſtablecerla en Tornabacas, que era el parage, que ſe avia conſiderado mas à propoſito para el intento: pero notificada la Proviſion en aquella Villa, ſe reſiſtiò à ſu execucion, con el mal digerido pretexto, de que la nueva fundacion cederìa en perjuicio de ſus Fabricas. Eſta desimaginada repulſa hizo recurrir à la Villa de Cabezuela, quien reflexionando el crecido interès, que en acceder à la pretenſion podrian adelantar à ſus Vecinos, la admitiò guſtoſa, allanandoſe à todos aquellos partidos, que para reciproca utilidad, parecieron entonces convenientes. Aun reſtaba que vencer la principal dificultad de los caudales, cuya total falta fatigaba mas que todo la imaginacion del Provincial: pero aviendo venido por aquel tiempo de Indias una razonable cantidad para la Igleſia del Convento de Belvìs, tuvo lugar de apelar à eſte depoſito, haſta tanto, que para reintegrarle, ſe encontraſſe algun arbitrio. Sacaronſe, como preſtados, doce mil reales, que con igual cantidad, que ſe ſacò deſpues, y otras algunas de inferior conſideracion, que pudo negociar la ingenioſidad de la pobreza, fueron las baſtantes, para que ſe eſtablecieſſe, y comenzaſſe à trabajar en dicha Fabrica, por el mes de Julio, del año de mil ſetecientos y diez y nueve.

5 Solo un año ſe mantuvo en dicha Villa la Fabrica; porque la eſtrechez, y nada oportuna diſpoſicion de dos Caſas, que ſe avian arrendado para ella, contiguas à la Enfermeria, hacìan vivir con tan notable incommodidad, que deſde luego comenzò à deſearſe otro ſitio acomodado à la execucion de una obra, que ſe eſtablecia para perpetua duracion. Por muerte de Don Juan de Marta, Cura Theniente de la Villa de Navalconcejo, avia quedado en ella, entre otros bienes, una Caſa, cuyas anchuras, ſitio, y diſpoſicion parecian ideadas muy à medida de lo que para el efecto podia deſearſe. Deſde principios del año de mil ſetecientos y veinte, comenzò à tantearſe la compra de dicha Caſa, trabajando en vencer algunos graves reparos, que dificultaban ſu logro; haſta que efectuada la compra, empezò à trasladarſe la Fabrica, el dia veinte y cinco de Julio de dicho año, permaneciendo haſta oy en dicha Caſa, ſin echar en ella menos coſa alguna, de quantas ſe conſideran conducentes à ſu empleo. Quando el gozo de aver eſtablecido obra tan importante, pudiera endulzar al Provincial las ordinarias amarguras de ſu Oficio, ſe las aumentaron otros ſuceſſos, cuyas ſenſibles circunſtancias pudieron hacer alguna mella en la magnanimidad de ſu corazon: y ſeràn el aſſumpto del capitulo ſiguiente.

CAPITULO XXVII.

ESTRUENDOSOS RUIDOS, acaecidos por eſte tiempo en las Enfermerias de Cazeres, y Gata.

1 LA atenta providencia de Dios, que para los ocultos fines de ſu incomprehenſible ſabiduria, franquea à los juſtos los theſoros de ſu miſericordia, en perſecuciones, y adverſidades, que acriſolan ſu juſticia, al paſſo que exercitan ſu paciencia, permitio à la Provincia en eſte trienio molteſtiſsimas contradicciones, en que conſpirando con la emulacion el poder, hallo ſu conſtancia bien penoſo exercicio. Cerca de cien años avia, que à expenſas, y por diſpoſicion teſtamentaria del Capitan D. Franciſco Duran Moſcoſo, eſtaba fundada en Gata la Enfermeria, que ſirve à la curativa de los Religioſos enfermos de los Conventos del Hoyo, y los Angeles, ſin que el hallarſe muy deſde ſus principios ſu Capilla, ù Oratorio con puerta à la calle, y campana alta, huvieſſe dado jamàs zelos algunos, que pudieſſen perturbar la quietud de ſu pacifica poſſeſsion. La frequencia con que aſsiſtian los Fieles à dicho Oratorio, aſsi con el motivo de oìr el Sacrificio de la Miſſa, como con el de recibir los Sacramentos, diſpertò el año de mil ſetecientos y catorce los ceños de la emulacion, para que conſpirados el Parrocho, y Eccleſiaſticos de dicha Villa, aſpiraſſen al violento deſpojo de una poſſeſsion caſi immemorial.

2 A ſu inſtancia librò el Proviſor de Coria un riguroſo deſpacho, por el que, baxo de cenſuras latas, mandaba à los Enfermeros, que dentro de un breve tiempo quitaſſen la campana, cuyo ſonido martyrizaba los oìdos de los Demandantes, mal humorados ya con las indigeſtiones de la embidia. Los Enfermeros, que como Subditos de otra juriſdiccion, ſe hallaban ſin la correſpondiente libertad para obedecer, ò reſiſtir, reſpondieron, que aquel orden debia entenderſe con ſu Prelado: con lo que ſe diò lugar, à que ſe cumplieſſe el termino, que ſeñalaba el deſpacho, para incurrir en la cenſura. No neceſsitaban los intereſſados para capitularla por juſta, mas razon, que la viveza de ſu deſeo; y en conſequencia de èſte, puſieron à los Religioſos en tablillas, declarandolos en la Miſſa mayor por publicos excomulgados, con no poco eſcandalo de quantos deſembarazados de vicioſas preocupaciones, daban al ſuceſſo la calificacion que merecia. No tengo certeza de ſi eſte deſpacho era comprehenſivo de la violencia que reſtaba, ò ſi para ella ſe ganò otro de nuevo; pero la tengo de que en virtud de orden de dicho Proviſor, recurrieron el Cura, y un Juez de comiſsion al auxilio del brazo ſecular, para quitar por sì miſmos la campana, ſin que reſiſtencia alguna pudieſſe eſtorvarles la execucion de ſu prevenida idea.

3 El dia veinte y ſeis de Julio de aquel año, paſſaron à la Enfermeria con una numeroſa comitiva de Clerigos, Miniſtros, y otros Seculares, muy prevenidos de eſcalas para el logro de ſu intento; porque con motivo de averſe retirado los Religioſos, eſtaban cerradas las puertas. Vieron ahora, bien à ſu peſar, malogrado ſu deſeo en la improporcion de las eſcalas; pero remitieron la obra para el dia ſiguiente, fiando ſu ſeguridad à la induſtria de mayor violencia. Sin embargo de que en eſte intermedio les hizo varios requirimientos, y proteſtas un Religioſo Notario embiado para eſte fin, y de que les hizo ſaber las graviſsimas penas, y cenſuras, en que por Decretos Apoſtolicos incurririan, como notorios tranſgreſſores de nueſtras exempciones, è immunidades; todavia ſe hicieron deſentendidos, para poner en execucion, lo que avia maquinado ſu temeridad. Bolvieron armados de inſtrumentos, con que violentar, y quebrantar las puertas; y porque los Seglares no quiſieron tomar por ſu quenta una accion, en que hallaba ſu deſembarazada razon notable diſonancia, la fio el Cura à las grandes fuerzas, que le infundia la ojeriza de ſu empeñada indevocion: y con efecto, pudo romper, y franquear

quear las puertas, para que entrando los demàs, y deshaciendo un pedazo del texado, ſe facilitaſſe el quitar, como quitaron la campana. Poco tardò en manifeſtarſe el achaque, de que adolecian los que en eſte atropellamiento repreſentaban los principales papeles; porque executado lo referido, ſe publicò otro deſpacho del miſmo Proviſor, por el que mandaba, pena de excomunion mayor, que ninguna Perſona concurrieſſe à oìr Miſſa en el Oratorio de dicha Enfermeria.

4 Eſtos manifieſtos agravios, que debieron acalorar el zelo de el Comun, para no abonar con el ſilencio una violencia, que ſe vendia por juſticia, no hallaron mas correſpondiencia, que la total inaccion de un diſimulo; haſta que conſiderando ahora, aſsi el nuevo Provincial, como el Guardian de el Convento del Hoyo, que el ageno ſufrimiento fue, mas que una vez, ſalvo conducto à la oſſadia para repetir ſus deſacatos, reſolvieron ſalir con animoſidad à la defenſa de ſu cauſa, ſolicitando la ſatisfacion de ſus vulnerados fueros. Los Authores de la injuria, que acuſados acaſo de ſu miſma ſinrazon, azechaban los movimientos, para ocurrir à qualquier golpe, que les previnieſſe la juſticia, raſtrearon facilmente el que ahora les amenazaba; y maquinando en deſpique, otro aun mas deſmedido agravio, penſaron acabar de una vez, con lo que les daba tantos zelos. Pretendieron arruinar la Enfermeria, preſentando en el Conſejo de Caſtilla los ſiniеſtros informes, de que en ella ſe fabricaban grandes Clauſtros, Oficinas, y Dormitorios, todo reſpectivo à nueva fundacion de Convento: y como eſto parecia ſer contra la condicion de millones, lograron, ſin dificultad, Proviſion, para que los Religioſos fueſſen de ella expelìdos, y perpetuamente deſpojados. Eſte Real mandato, cuyo notorio vicio de ſubreccion tenia tantos teſtigos, quantos eran los ojos, que veìan la eſtrechez, y ningunos adelantamientos de la Enfermeria, fue expedido en primero de Diciembre, del año de mil ſetecientos y diez y ocho; y en el veinte y dos del miſmo mes, y año, ſe puſo puntualmente en execucion, ſin que para ſuſpender por algunos dias lo que en aquella ocaſion pareciò inhumanidad, baſtaſſe el poderoſo motivo, de hallarſe un Religioſo graviſsimamente enfermo. No es ponderable la amargura, que tuvo que ſufrir aquella Comunidad, y aun toda la Provincia, viendoſe ignominioſamente deſpojada de una poſſeſsion, que ſobre gozar ya privilegios de immemorial, era el unico recurſo, que, para la curativa de ſus Religioſos, tenian dichos Conventos ſolitarios.

5 La ninguna reſiſtencia que hizo entonces el Guardian à la repentina execucion de eſte Real Orden, les hizo figurarſe perpetuos poſſeedores de ſu triunfo, perſuadidos quizà, à que los que algunos años avian paſſado en ſilencio por el agravio antecedente, quedarian ahora tanto mas faltos de valor para ſacar la cara, quanto la preſente injuria ſe abrigaba al decreto de authoridad mas ſuperior. Pero el tiempo les hizo vèr, que tambien la virtud gaſta ſus impaciencias, quando, en perjuicio del Comun, atropella la ſinrazon los fueros de la verdad: que tambien es eſpecie de charidad, alicionar con el eſcarmiento à los que, abuſando de la paciencia agena, ſe buelven vicioſamente oſſados, porque vèn à los demàs virtuoſamente ſufridos. Hicieronſe copiar por nueſtra parte las clauſulas fundamentales, que acreditaban la antiguedad de la Enfermeria; y ſe hizo informacion juridica aſsi de la notoria falſedad de la narrativa, que avia motivado la Real proviſsion, como de la antiquiſsima poſſeſsion de las demàs prerrogativas, cuyo deſpojo ſe avia intentado por el Parrocho: y preſentado todo ante el Real Conſejo, ſe logrò poner à aquel ſupremo Senado muy de diſtinto ſemblante. En doce de Octubre del ſiguiente año de mil ſetecientos y diez y nueve, deſpachò otra Proviſsion, por la que, baxo de graves penas, mandaba à la Juſticia de Gata, que reintegraſſe, è hicieſſe reintegrar à nueſtros Religioſos en la poſſeſsion de

di-

dicha Enfermeria, en la miſma conformidad, que la poſſeìan antes, ſin que por ninguna razon, ò pretexto, pudieſſe alguno embarazar ſu habitacion. En fuerza de eſtè Real orden, ſe hizo pacificamente, y con toda formalidad la entrega, el dia veinte y cinco del miſmo mes, y año: con lo qual calmaron las contradicciones, temeroſos acaſo ſus Authores, de que à no contener ſu ſinrazon, pararìa en caſtigo, lo que empezaba en amago.

6 Aun mas ruidoſos fueron los eſtruendos acaecidos por eſte tiempo en la Enfermeria de Cazeres, cuya fundacion tuvo origen de un inſigne acto de charidad, y miſericordia, que executa nueſtra gratitud, para un perpetuo reconocimiento. Curabanſe los Religioſos del Convento de N. P. S. Franciſco del Arroyo, en el Hoſpital de la Piedad de dicha Villa de Caceres, ſin mas prerrogativa, ni preferencia, que la de numerarſe entre los demàs pobres Enfermos, que llenaban el numero determinado de camas, que podia mantener dicho Hoſpital. Eſta confuſion nada conforme à ſu honeſtidad religioſa ſerìa menos intolerable, à no ſuceder algunas veces, que por eſtar lleno el numero de enfermos, no avia lugar à la entrada del Religioſo, que con harto deſconſuelo ſe veìa preciſado à retirarſe, ò à implorar para ſu remedio la piedad de algun Bienhechor. Una de eſtas ocaſiones, que el Religioſo Enfermo ſe avia quedado recoſtado à la puerta del Hoſpital, mientras el Compañero hallaba Caſa, en que hoſpedarle, le viò deſde la ſuya un Sacerdote de aquella Villa, llamado D. Gonzalo Higàn, que poſſeìdo de una terniſsima compaſsion, le conduxo por sì miſmo, y entro en ſu propria cama. Eſta accion aunque tan charitativa, fue ſolo preludio de ſu gran miſericordia; porque apenas bolviò el Compañero, les cediò enteramente la Caſa, llamando à un Eſcribano, para hacer con toda formalidad la Eſcriptura de donacion: con la que logro dicho Convento verſe deſde entonces poſſeedor de la miſma Enfermeria, que ſirve oy à la curativa de ſus Moradores.

7 Sobre cinquenta años avia, que ſe gozaba en paz ſu poſſeſsion, con general guſto de todos, haſta que el devoto anhelo de poner à San Pedro de Alcantara, ſu Patrono, con aquella mayor decencia, que es tan debida à la alteza de ſu virtud, abriò paſſo à formidables contradicciones, que tuvieron à la Provincia de coſta muchos ſinſabores, y amarguras. El año de mil ſetecientos y once, acometiò al Enfermero mayor una apoſtema en un muslo, que deſpues de averle tenido en cama ſiete meſes, ſufriendo acerbiſsimos dolores, le dexaba en la infelicidad de no poder dar un paſſo, porque encogidos los nervios, le quedaba la pierna caſi enteramente doblada. El aprieto de eſta neceſsidad avivò mas ſu devocion; y montando en fé, rogò à los Compañeros, que le baxaſſen en brazos à la Capilla del Santo, muy confiado, en que deberia à tan poderoſa interceſsion ſu ſalud. Contemporizaron con ſus ruegos; y apenas ſe viò en preſencia del que eſperaba avia de ſer ſu valedor, hizo promeſſa de trabajar en que, à expenſas de las limoſnas, ſe le fabricaſſe una decente Capilla, ſi como creìa del poder de ſu virtud, le alcanzaba ſu remedio. Poco tardò en experimentar el buen efecto de ſu eſperanza; porque muy luego comenzaron à deſencogerſe tan ſenſiblemente los nervios, que à poco rato pudo ſubir por ſus miſmos pies à la Celda, ſin mas quebranto, que el de alguna ligera dificultad, nacida de no averſe reſtituido todavia la pierna à aquella natural, y perfecta diſpoſicion, que recobrò muy en breve.

8 El reconocimiento de eſte notorio beneficio, que creìa averſe debido al poderoſo valimiento del Santo, le hizo avivar el paſſo, para dar cumplimiento à ſu promeſſa; y logrado para ello el permiſſo del Provincial, negociò con aquella nobiliſsima Villa el ſitio, que, para ſu mayor commodidad, avia meneſter la fundacion. Señalaronle en la plazuela, que eſtà immediata à la Enfermeria; pero

conſiderando la Provincia, que en aquel parage podrian ſobrevenir inconvenientes, que retardaſſen la obra, determinò fabricarla en otro, que por comprehendido en los limites de la miſma Enfermeria, ſe imaginaba muy diſtante de dar zelos algunos. Quando con eſtos, y otros reparos, ſe diferia la idea mas de lo que deſeaba la devocion, llegò alli enfermo un Religioſo Lego, inſigne Architecto, que aunque hijo de una Provincia de Portugal, eſtà ya incorporado en la nueſtra. Puſole la enfermedad, à juicio de todos, en los aprietos de la muerte; y quando ya cercano à ella eſtaba para recibir la Extrema-Uncion, le ſugiriò el Enfermero mayor el penſamiento de recurrir al Santo, ofreciendo fabricarle una Capilla, con quanto primor dieſſe de sì ſu habilidad, ſi debia à ſu poderoſa mediacion algunos años de vida. Parece, que tambien ahora quiſo manifeſtar ſu dignacion, que era de ſu agrado la obra, pues el fin de la promeſſa fue el principio de la mejoria; con admiracion de quantos, aviendo penetrado bien la malignidad de ſu accidente, le eſperaban difunto, quando le vieron mejorado. Apenas, con no eſperada brevedad, ſe viò reſtituido à ſu ſalud, ſe diò principio à las providencias neceſſarias; y prevenidos los correſpondientes materiales, ſe empezò la obra el dia veinte y tres de Octubre, del año de mil ſetecientos y diez y ſiete, derribando para ella un quarto interior, que con una corta porcion del corral, pudo contribuir à las eſtrechas dimenſiones de la fabrica.

9 Proſeguia èſta con univerſal regocijo del Pueblo, cuyos individuos contribuìan con larga mano à ſus expenſas, y con mas particularidad los Cavalleros principales, que gloriandoſe, con razon, de ennoblecer no pocos; ſus venas con la ſangre del ſanto, quiſieran verle, no ſolo con el ſuperior culto, que es debido à ſu gran ſantidad, ſino tambien con aquella ſobreſaliente eſtimacion, que es correſpondiente à los eſplendores de ſu cuna. Eſta general aprobacion, y los artificioſos primores, que en medio de ſu eſtrechez iba manifeſtando la obra, diſpertaron grandes zelos en los Padres de la Obſervancia, que adivinando, no sè con que motivo, nueva fundacion futura, entablaron en el Conſejo una ruidoſa contradiccion, apoyada con algunas eſpecioſas razones, que pudo abultar en ſu aprehenſion, ò ſu engaño, ò ſu empeño. Sin embargo de eſta contradiccion proſeguia la obra, haſta que deſpues de aver forcejado mucho tiempo contra una vana aprehenſion la verdad, determinò el Conſejo, que los Señores Obiſpo de Coria, y Corregidor de Plaſencia informaſſen, ſi dicha Capilla, y la Enfermeria eran reſpectivas à nueva fundacion de Convento. El Corregidor, que de el viage que neceſsitaba eſte cometido, no eſperaba otro interès que ſu trabajo, ſe eſcusò, con poco guſto de los Opoſitores, que conſiderandole, en la reſpueſta, poco favorable à ſus intentos, tuvieron arte para intereſſar al Señor Obiſpo en la defenſa de ſu cauſa, ponderandoſela privativa de ſu Dignidad, vulnerada en el hecho de la preſumida fundacion.

10 Eſte, y otros ingenioſos eſtimulos, à que ſuelen dar buen bulto los artificios de una anſioſa pretenſion, hicieron en aquel Principe una impreſsion poderoſiſsima baſtante à empeñar en la opoſicion toda ſu authoridad, que abrogandoſe à sì la cometida à los dos, hizo un informe muy à medida de quien, como parte intereſſada, aſpiraba ya à la ruina de lo obrado. Sin orden alguno del Conſejo, y ſin mas juriſdiccion, que la que conſideraba en ſu Dignidad, mandò, que por la parte exterior ceſſaſſe enteramente la obra: pero, porque èſta por la parte interior eſtaba caſi acabada, endulzò la amargura de eſte mandato adverſo, con la permiſsion de que por lo interior pudieſſe perficionarſe, y concluirſe. Como el empeño de la parte contraria eſtrivaba ſobre alegatos, que ſe deſvanecian con la viſta, ſolo baſtò el informe de dicho Illuſtriſsimo, para retardar mucho mas el exito de la cauſa, que, ſegun el

el dictamen de Abogados, que tenian bien penetrada la verdad, y la razon, ſe eſperaba favorable à la ſubſiſtencia de dicha Capilla. El vèr à èſta interiormente perficionada con toda aquella hermoſura, y primor, que baſtaba para repreſentar à los ojos una maravilla del arte, avivaba mas los deſeos de la devocion, que anſioſa de adorar al Santo en aquel nuevo Relicario, que le avia preparado el reſpeto, miraba con impaciencia la tardanza. Parecia à todos los desintereſſados, que no aviendo avido haſta entonces mandato alguno, que obligaſſe à ſuſpender interiormente la obra, ſin embargo del litigio pendiente; no podia aver reparo, en que el Santo ſe colocaſſe en ſu Capilla, y permaneciеſſe en ella, haſta tanto, que en viſta de autos, ſe diſpuſieſſe otra coſa por tribunal ſuperior: y conſultados ſobre ello no ſolo celebres Abogados, ſino tambien, privativamente, particulares Miniſtros del Conſejo, todos conſpiraron uniformes en el miſmo dictamen.

11 Hizoſe ſaber èſte al Provincial, quien, para poner por obra lo que, ſin contravenir à la razon, era tan conforme al deſeo de los devotos, mandò, que el Guardian del Arroyo paſſaſſe à bendecir la Capilla, y colocar en ella al Santo, como lo executò à las tres de la mañana del dia quatro de Agoſto, del año de mil ſetecientos y diez y ocho, ſin mas ſolemnidad, ni teſtigos Seculares, que el Señor Don Bernardino de Carbajal, Conde de la Enjarada (en cuya gran devocion, y authoridad hallò ſiempre nueſtra aflicion un inſigne Patrono) que acompañado de un Notario, que dieſſe el teſtimonio conveniente, avia venido à authorizar la execucion de lo que tanto deſeaba. Eſta accion, que ſe publicò brevemente, causò la diverſidad de afectos, que correſpondia à la contraria diſpoſicion de los animos; porque quando para todo el Pueblo fue de univerſal regocijo, produxo en los PP. de la Obſervancia una amargura indecible. Como no avian logrado deſpacho alguno del Conſejo, que interrumpieſſe à la Provincia la poſeſsion, en que eſtaba de continuar, y perficionar la obra comenzada, y aun proſeguida pacificamente antes del litigio, ſe hallaban ahora ſin armas con que deſahogar ſu deſagrado, y apelaron al arbitrio de ganar à ſu favor las de la Dignidad Epiſcopal. No ſaldrè por fiador de lo que ſe publicò entonces de ſu informe; pero lo cierto es, que, ò por el ardimiento de èſte, ò por el de otros algunos Sugetos, que mal inſtruidos de la verdad, hicieſſen al Illuſtriſsimo alguna ſinieſtra relacion, quedò tan irritada la authoridad de aquel Principe, que ſe reſolvio à un decreto, cuya conformidad con ſu juriſdiccion podrà examinar el inſtruido en los privilegios Regulares.

12 La tarde de aquel miſmo dia proveyo dos autos, uno implorando para la execucion de ſu idea, el auxilio del brazo ſecular, y otro mandando pena de excomunion mayor à todos los Sacerdotes, que en compañia de un Juez de comiſsion, nombrado para eſſe efecto, paſſaſſen à la Enfermeria, y ſacando de ella la Imagen de S. Pedro de Alcantara, para llevarla à la Parroquia de Santa Maria, tapiaſſen las puertas de la Capilla, en que aquel miſmo dia ſe avia colocado el Santo. Acompañado de una numeroſiſsima comitiva de Eccleſiaſticos, y del Corregidor, con otra no pequeña de Alarifes, y Miniſtros, llegò à la Enfermeria dicho Juez de comiſsion, que, ò uſando de ſu preſumida authoridad, ò poniendo en execucion la inſtruccion de ſu Illuſtriſsimo, mandò pena de excomunion mayor al Enfermero, que entregaſſe no ſolo el Santo, ſino quantas Imagenes, y Ornamentos ſe hallaſſen en la Capilla. Bien demàs pudiera eſtar la excomunion, quando ſe fiaba la execucion al poder de la multitud. El deſarmado Religioſo, que en eſtos eſtruendoſos aparatos veìa, con harto dolor, ſuplida la juſticia con la fuerza, cedió à la neceſsidad, contento ſolo con pedir para ſu reſguardo el conveniente teſtimonio, ſin mas efecto, que el de negarſele tan eſcaſos, como ſe le ofrecieron generoſos; porque

que ſin embargo de avetle ofrecido al principio quantos guſtaſſe, hizo vèr el tiempo, que eſta ſuperficial galanteria ſe reduxo à entretener con vanas promeſſas ſus buenas eſperanzas. Como eſta desimaginada reſolucion paſſaba à ſu execucion con tanto eſtrepito, causò en el Pueblo una commocion tan general, que aun no bien ſe avia dado paſſo en la diligencia, quando ſe dexo vèr en las vecindades de la Enfermeria una innumerable multitud de Perſonas armadas, que tumultuadas con el eſcandalo, avian concurrido à repeler la fuerza con la fuerza. Aunque los executores del mandato Epiſcopal tuvieron lugar de ſacar, y llevarſe los Ornàmentos, y demàs alhajas pertenecientes à la celebracion del Sacrificio, todavia ſe vieron precisados à ſuſpender la execucion de lo demàs; porque noticioſo el Señor Obiſpo del eſcandaloſo motin, que en deshonor de ſu authoridad amenazaba, mando, que ſe ceſſaſſe por entonces, y que cerradas las puertas de la Capilla, ſe le llevaſſen las llaves. Calmo con eſta traza la turbacion del Pueblo, perſuadido, à que, el amago de ſu rompimiento ſeria baſtante à eſcarmentar la proſecucion de la reſolucion intentada; pero preſto les hizo vèr la experiencia, que los diſimulos de un empeñado enojo ſon artificios de la cautela, que acechan el tiempo para deſcargar mas à ſatisfacion la ſeveridad de ſus golpes.

13 Reprimido por dos, ò tres dias el deſagrado, parecia que deſpues de tan deſecha borraſca, avia amanecido la ſerenidad; y conſiderando à eſta deſarmada quietud buen paſſo para ſu intento, hizo que ſacaſſen, no ſolo al Santo, ſino tambien à quantas Imagenes, y alhajas adornaban la Capilla, y las depoſitaſſen en la expreſſada Parroquia. Aun no ſe diò por ſatisfecho con eſta demonſtracion el enfado de aquel Principe; porque impreſionado de la falſedad, que le avia hecho concebir la emulacion, hizo que ſe notificaſſe al Enfermero una excomunion mayor, en que ſe decia avia incurrido, por aver bendecido la Capilla. Eſtos atropellamientos, que en el implacable zeño de aquel Prelado anunciaban otros mayores, obligaron al Superior de la Provincia, à que tomaſſe la providencia de ſacar del Obiſpado al Religioſo, aſsi por quitarle la ocaſion, de que en ſu inocencia ſe enſangrentaſſe la colera, como por vèr ſi con ſu auſencia, ſe deſarmaban algo las iras de un poder enfurecido. Quando ſe creìa, que eſta reſolucion podria contribuir en parte al deſenojo, fue nuevo incentivo al deſagrado; porque el Illuſtriſsimo, que aun no avia digerido las amarguras de la eſcandaloſa commocion, quiſiera tener à mano al Enfermero, para que amedrentado del poder, ſe publicaſſe cauſa de un eſcandalo, ſobre cuyo Author le era la opinion comun poco, ò nada favorable. No ſabrè decir, ſi por sì miſmo, ò por algun Religioſo de la Obſervancia ſolicitò, y conſiguiò orden del Miniſtro General, para que dicho Enfermero ſe reſtituyeſſe à Cazeres, à fin de dar entera ſatisfacion à ſu Illuſtriſsima; pero eſte mandato, que à recaer ſobre el agravio que ſe figuraba, ſeria ſin duda muy conforme à la equidad, y à la razon, hallò una reſpetoſa reſiſtencia en el Provincial, que enterado plenamente del ſuceſſo, creìa, que bien lexos de averſe contravenido à la ſuperior veneracion, debida à la Dignidad, eran el Religioſo, y la Provincia los que, en la notoria fraccion de ſus privilegios, ſe veìan agraviados. Sin embargo de eſta riſiſtencia, apoyada con la puntual narrativa del ſuceſſo, todavia pudo el Señor Obiſpo lograr ſu pretenſion; porque conociendo el Miniſtro General, que por eſte camino no tendria efecto ſu mandato, le dirigiò à un Gnardian, para que ſe le notificaſſe al Enfermero, quien ſin dar parte al Provincial, le puſo en execucion.

14 Tan coſtoſa le ſalio ſu obediencia, que huviera tomado à buen partido obrar con mas conſejo, por no exponerſe à oìr tales baldones, que baſtarian à deſquiciar la mas robuſta paciencia, à no encontrarla prevenida con las humildades de una reſignada previſion. Apenas ſe puſo

en

en preſencia de aquel Principe, deſahogò èſte ſu furor, tratandole de Frayle eſcandaloſo, mal intencionado, perturbador de la quietud publica, que con general deſedificacion tenia ajada ſu Dignidad: y quando la ſilencioſa modeſtia, y manſedumbre con que el Religioſo oìa eſtos agravios, pudieran deſarmar los mas juſtos enojos, ſe acaloraba mas la deſtemplanza; porque ſobre repetir con mas ardor los dicterios, añadia los de hablar con ignominia, y deſprecio, aſsi de la Provincia, como de ſu Prelado Superior. Como el fin principal de ſu ſolicitud con el Rmo. era, el de hacer creer al Pueblo, que alguna ſinrazon del Enfermero avia ſido cauſa del eſcandalo, le mandò ahora con grandes encarecimientos de juſticia, y conciencia, que en el termino de veinte y quatro horas, ſalieſſe por las calles publicas, diciendo à quantos encontraſſe, que èl avia ſido la cauſa de tan eſcandaloſos alborotos, y que venìa à pedir perdon al Obiſpo, y à darle ſatisfacion de los agravios. El humilde Religioſo, que ſe hallaba ſin valor para la reſiſtencia, ò poſſeìdo del miedo que le avian hecho concebir las amenazas, ò porque el orden del General le mandaba executar quanto diſpuſieſſe el Señor Obiſpo, ſaliò haciendoſe pregonero de la culpa, que no tenia; pero como eſte allanamiento recaìa ſobre un hecho notorio, ſolo ſirviò ſu confeſsion para acreditar ſu humildad, ſin que por ella ſe desimpreſsionaſſe Sugeto alguno del concepto, que ſobre lo acaecido avia formado haſta entonces. Eſta aunque infructuoſa diligencia ſirviò para deſenojar algo à ſu Illuſtriſsima; porque ſobre tratarle deſpues con mucha humanidad, ſe admirò, que al deſpedirle, le abrazò muchas veces, aſſegurandole de ſu cariño, acaſo porque con averſe publicado el Religioſo Reo de aquella culpa, ſe creìa libre del ahogo, que ſobre el author del eſcandalo martyrizaba ſu corazon.

15 Paſſado algun tiempo, en que el gran juicio de aquel Principe pudo deſembarazarſe de la funeſta preocupacion, con que anublaban ſu bella razon las turbulencias del enojo, conociò, que avia excedido las margenes de ſu juriſdiccion, vulnerando no poco la agena, en la notoria fraccion de privilegios, y exempciones; y deſeoſo de dàr alguna ſatisfacion à la Provincia, eſcribiò una carta, por la que, para eſte efecto, llamaba à Cazeres al Miniſtro Provincial. Condeſcendiò èſte guſtoſo, y aunque encontrò mas tratable al Illuſtriſsimo, ſe reduxo la efectiva ſatisfacion à que ſe reſtituyeſſen, como ſe reſtituyeron, à la Enfermeria quantas alhajas, è Imagenes ſe avian ſacado de ella, conduciendo à la de San Pedro de Alcantara en Proceſsion, con tan univerſal regocijo del Pueblo, quanto avia ſido el dolor de vèr deſalojado violentamente de ſu caſa, al que ſe adora unico Patrono de todo aquel Obiſpado. Como eſta ſatisfacion no evaquaba el que ſe creìa principal agravio, de averſe apropriado la Dignidad una Capilla, fabricada en terreno exempto notoriamente de ſu juriſdiccion, proteſtò el Provincial que no ſe daba por ſatisfecho, y que ſeguiria el litigio, haſta que por Tribunal Superior ſe decidieſſe la juſticia. Siguiòſe con efecto; y viſtos por el Conſejo los autos, deſpachò el año de mil ſetecientos y diez y nueve ſu Real Proviſion, por la que manda, que permanezca dicha Capilla con una puerta à la calle para la devocion de los Fieles, y otra à lo interior de la Enfermeria para que los Religioſos cuyden de ſu aſſeo: y que obligandoſe la Provincia à no hacer nueva fundacion, puedan mantenerſe en dicha Enfermeria dos Sacerdotes, dos Legos, y dos Donados. Venìa cometida la execucion de eſte Real Decreto al Corregidor de Cazeres, en compañia del Señor Obiſpo; y conſiderando èſte en ſu tenor una gran contravencion à los fueros de ſu Dignidad, debiò à un nuevo recurſo otro Decreto, por el que declaraba el Conſejo, que el antecedente debia entenderſe ſin perjuicio de ſu Dignidad, à cuya juriſdiccion ſe dexaba à ſalvo ſu derecho. Eſte Decreto, que venìa à ſer como hacer à la Dignidad Juez de ſu miſma cauſa, ha hecho, que ni los alegatos, ni los ruegos ayan

ſido capaces de inclinar, ò la juſticia, ò la gracia, para el logro de una Capilla, que aun oy ſe mantiene cerrada, y ſin uſo, con harto dolor de quantos vèn malograda, y desfigurada una belleza, que en obſequio de San Pedro de Alcantara coſteò la devocion.

CAPITULO XXVIII.

VIDA DE ANA MENDEZ DE Aguilar, Hija de la V. Orden Tercera de Penitencia: ſus Padres, y virtuoſos rudimentos, que produxo en ſu niñez, y mocedad la educacion.

1 LA diſpoſicion admirable con que el Author de todo lo criado ordenò la naturaleza à la gracia, para que contribuyendo à ſus obras, reſplandezca en todas la ſabia Providencia de ſu Author, ha ſido divino conſejo, que hizo muchas veces à la gracia como herencia; porque ſe admiraron no pocas, heredadas con las inclinaciones las virtudes. La ſentencia de S. Ambroſio, que reconoce un como derecho de naturaleza, para que ſi no lo reſiſte la malicia, paſſe à los Hijos la perfeccion de los Padres, ſe acredita en las Hiſtorias con innumerables teſtimonios de Hijos, que aſpirando con animoſidad à la virtud, ſiguieron el genio de ſus Progenitores exemplares. Tuvo Ana Mendez en la rectitud de los ſuyos un excelente patrimonio, que heredado con mejoras, enriqueciò à ſu alma de un precioſo caudal. Llamaronſe Pedro Mendez Leal, y Maria de Aguilar; y aunque el primero era natural de la Villa de Barcarrota, fueron todo el tiempo de ſu matrimonio Vecinos de Burguillos, que fue la dichoſa cuna de eſta Muger Venerable. Anſioſos ambos de arribar à la perfeccion, fiaron, de comun acuerdo, la direccion de ſus eſpiritus à la acertada conducta del V. Fr. Andrès del Arroyo, cuyas maravilloſas virtudes eran digniſſimo aſſumpto de la fama; y debieron à eſte eficaz magiſterio tales medras, quales baſtaron para ſer eſtimados en el Pueblo por Sugetos de virtud muy ſingular.

D. Amb. libr. 1. in Luc.

2 A medida de ella fue el zeloſo deſvelo con que criaron à ſus Hijos, para impreſsionarlos en el temor Santo; pero entre todos, ſobreſaliò en Ana Mendez el fruto de ſu enſeñanza, acaſo porque para diſponerla mejor à las influencias de la gracia, avia diſpueſto el Cielo, que, como ninguno de ellos, bebieſſe los fervores en el pecho de ſu Madre. Deſde que èſta la diò à luz, experimentò en sì una rara novedad, que la durò todo el tiempo, que alimentò de ſus pechos à eſta ſu dichoſa Hija. Recibia los Sacramentos con notable frequencia, llegando al de la Euchariſtia con aquella ſobreſaliente devocion, que le dictaba ſu bien alicionado eſpiritu; y apenas percibia ſu alma las incomparables dulzuras de aquel divino manjar, ſe dexaba ſentir en ſus pechos un intenſiſsimo ardor, que à no ſer tan ſuave, como fuerte el fuego, que le encendia, pudiera parecer intolerable. Experimentaba al miſmo tiempo una vehemente inclinacion, que con poderoſiſsima fuerza la llamaba à dar el pecho à la Hija, ſin que jamàs ſe minoraſſe el ardor, haſta que contemporizando con ſu inclinacion, que era el unico alivio de ſu incendio, conocia, que al paſſo que iban deſcargando el pecho los labios de la Niña, iba faltando de èl el fuego que le abraſaba. Eſta admirable particularidad, no experimentada antes, ni deſpues en la crianza de otro alguno de los Hijos, fue preſagio feliz de no inferior ſantidad, porque la que, con providencia ſuperior, alimentò ſu infancia de fervores, traìa en eſta eſpecialidad mucha recomendacion, para eſperarſe al paſſo que mas crecida, mas enfervorizada.

3 La devota Madre, que en eſtos raros eſtrenos de la edad, avia concebido grandes eſperanzas, de que en eſte tierno fruto de ſu caſtiſſimo vinculo obraria con ſobreſaliente particularidad ſu educacion, acechaba los progreſſos del tiempo, para no perder ocaſion de aficionarla à las virtudes. Apenas la viò en aquella edad, que aunque corta, pa-

re-

reciò baſtante à manejarſe por sì miſma, la admitiò por inſeparable compañera en ſus devotos exercicios, perſuadida, à que preocupadas tan de antemano ſus potencias con las eſpecies de la devocion, tendrian deſpues menos lugar las impreſsiones de la malicia. Mortificabaſe en ſu preſencia con largas diſciplinas, y otras algunas aſperezas virtuoſas, no ya para que en aquella tierna edad las imitaſſe, ſino para que alicionada en la eſcuela del exemplo, miraſſe deſpues las penitencias, ſin aquel horror, y ſobreſalto, que ſuele figurar en ellas la puſilanimidad de corazon. Pero la inocente Niña, que en medio de ſu natural debilidad, reſpiraba un valor muy ſuperior à ſus fuerzas, ſuſpiraba por imitar à la Madre, haſta que contemporizando èſta con ſus ruegos, y tal vez con ſus llantos, la dexaba guſtar algo la amargura de aquella penitencia. Con eſtos enſayes de ſu devocion, en que veſtìa ſu inocencia los trages de la malicia, cargando, aun antes de conocer la culpa, con la pena, iban perficionandoſe las bellas inclinaciones, con que la avia dotado el Cielo muy à medida de la gracia; y anticipandoſe à la edad la madurez, era ſu grave modeſtia, y compoſtura guſtoſo eſpectaculo de las atenciones de todos. Como en la docilidad de ſu corazon, y buena luz natural, tenia una diſpoſicion excelente para impreſsionarſe en lo bueno, logrò con facilidad la Madre, verla con la ſuficiente inſtruccion para los Sacramentos de Penitencia, y Euchariſtia: en cuya recepcion fue mas que ordinaria ſu frequencia, aun antes de aquella edad, que, por lo comun, ſe conſideraba competente. La anſia de hallar mas incentivos à ſu devocion para llegar al Altar, con aquella conveniente diſpoſicion, que pide la alteza de tan gran Sacramento, la empeñò en el cuydado de aprender à leer con brevedad; y como la eſtimulaba para una continua aplicacion la viveza de ſu deſeo, tardò muy poco en ſaber, lo que tanto deſeaba.

4 Quando, aun ſin aver llegado à ſu pubertad, caminaba felizmente ſu eſpiritu con el abrigo, y magiſterio de ſus virtuoſos Padres, tuvo que llorarlos perdidos; porque la muerte de ambos era para ſu amor filial un deſconſuelo indecible, no tanto por el deſamparo en que quedaba, quanto por verſe privada del incentivo, con que ſu enſeñanza, y exemplo la alentaban à la virtud. Quedò en poder de unos Hermanos, ſujeta enteramente al arbitrio de uno de ellos, Sacerdote, que aunque bien conceptuado de ſus virtuoſas prendas, no era tan favorable à las altas ideas de ſu eſpiritu, como deſeaba la animoſidad de ſu fervor. Las ſoberanas luces de la gracia, que reverberaban ya en ſu corazon candidiſsimo, la hacìan ſentirſe acometida de unos vehementes impulſos que con ſuaviſsima fuerza, la llamaban à la perfeccion por el camino de la cruz; pero por mas que en algunos exercicios, y mortificaciones corporales intentaba deſahogar el fervor de eſtos ſantos penſamientos; rara vez pudo ponerlos por obra, porque, ò yà ſu atareada obediencia en el ſervicio de la caſa, ò yà la falta de retiro conveniente, le embarazaban la oportunidad, que para la execucion neceſsitaba ſu cautela. El fuego de amor divino, que avia preſſo en ſu alma, le avia hecho concebir tal averſion, y deſprecio à lo mundano, que aun en aquella corta edad no podia mirar ſin horror, quanto en el trage conſideraba ſuperfluo à lo muy preciſo de una decencia. Quiſo una Hermana mayor hacerla un veſtido, que en el color, y en el arte parecia ideado por las aprehenſiones de la vanidad; y ſentida la devota Niña de un intento tan contrario à ſu inclinacion, la rogò, que mudando de dictamen, la viſtieſſe de un color, que ſobre mas honeſto, ſeria menos coſtoſo. Mantuvoſe la Hermana inexorable à ſus ruegos, ſin que la porfia, ni aun las lagrimas baſtaſſen à desimpreſsionarla de un dictamen, que ſu antojo capitulaba por buen guſto; haſta que buſcando la inocente Niña ſu remedio en las piadoſas aras de Maria Santiſsima, vio con mucho conſue-

ſuelo, que mudando la Hermana de intencion, condeſcendiò por ſu propria voluntad en lo miſmo, que haſta entonces avia negado à la agena.

5 El pudor, y el recato, que ſon las exteriores diviſas, con que la naturaleza, y la gracia marcan las purezas del corazon, eran aun en ſu pequeña edad tan ſingulares, como nacidas de un alma, que apenas ſupo diſcernir entre lo malo, y lo bueno, comenzò à mirar con horror las aſqueroſidades de la ſenſualidad. Quando una, ù otra vez ſe deslizaba la juventud à decir en ſu preſencia alguna palabra menos pura, vèia la diſſolucion en ſu ſemblante una eficaz reprehenſion; porque la grana, que repentinamente teñia la candidez de ſus mexillas, les hacia conocer la vergonzoſa calidad de una deſemboltura, que ſacaba los colores à la cara. Sin embargo de que, por lo comun, baſtaba eſta muda reprehenſion para contener el deſahogo de licencioſas liviandades, todavia ſobraba valor à ſu niñez para la correccion, quando haciendoſe deſentendido el deſacato al aviſo de ſu avergonzada modeſtia, proſeguia la liviandad en la impureza de ſus palabras. A una Muger, que en eſta eſpecie de immodeſta ligereza hablaba muy al tono de ſu ninguna honeſtidad, ſupo corregir con tal valor, que corrida la delinquente de vèr acuſada ſu ſinrazon por los inocentes labios de una Niña, tratò de dar buen cobro à las obligaciones de chriſtiana, emmendando el deſorden de ſus palabras, y ſus obras. Tal vez tuvo en ſu miſma Caſa materia, en que ſu pureza virginal empleaſſe las valentias de ſu zelo: y ſi la perſuaſiva de ſus conſejos no era baſtante à interrumpir la eſtrechez de una amiſtad, que en la llaneza, y frequencia del trato, ſe dexaba vèr muy ſoſpechoſa, ſe deſvelaba, como al deſcuydo, en no perder jamàs de viſta à los que quizà de apaſsionados, no deſeſtimarian la oportunidad de una ocaſion.

6 Crecìa en la caſtiſsima Doncella con la edad la aficion à eſta virtud; y quando mas desimaginada de que intentaſſe la oſſadia robarle la preciosidad de eſte theſoro, tuvo que ſufrir el deſacato de ſolicitaciones importunas, que ſon el contraſte, ſin cuya prueba ſe dudò mas que una vez, ſi fue la continencia virtud, ò neceſsidad. Aunque ſu rara honeſtidad, y modeſtia eran recomendacion, que hacia à ſu pureza reſpetable, todavia conſpirò contra ſu inmunidad el poderoſo atractivo de ſu particular hermoſura, para que con la baterìa de los alhagos, y los ruegos intentaſſe mas que uno conquiſtar ſu voluntad. La verguenza, que eſtampaba ſu eſcandalizada virginidad en el blanco papel de ſu roſtro, era, por lo comun, la reſpueſta, con que deſarmaba los ardides de la torpe ſolicitud: y ſi tal vez el atrevimiento ſe hacia deſentendido à las eloquentes voces del pudor, ſabìa ſu animoſidad deſpedir con buen ayre à la oſſadia, haciendo, que en pocas palabras huyeſſen de corridos los oſſados. Eſtas arrieſgadas tentativas, que nunca produxeron otro fruto, que el de labrar glorioſo triunfo à ſu invicta caſtidad, la hacìan concebir mas odio à un Mundo, en que ni aun à la mas recatada virginidad vale el ſagrado de ſu modeſtia; y anſioſa de huir ſus peligros, ſuſpiraba por acogerſe al puerto de la Religion, conſagrandoſe à Dios en pureza de cuerpo, y alma. Como, bien à peſar de ſu deſengaño, le impoſsibilitaba ſu pobreza el logro de eſte deſeo, le ſuplìa con un particular retiro, y abſtraccion, en que empleando en la leccion de libros myſticos, y devotos todo aquel tiempo, que le daban lugar las ocupaciones de ſu caſa, vivia en ella como foraſtera de el Mundo. Aficionòſe con mucha particularidad à los excelentes libros de Santa Thereſa de Jeſus, cuya admirable Vida, entretexida de los celeſtiales aviſos, y conſejos, con que la diò à luz el Seraphico Eſpiritu de tan inſigne Doctora, era el ſuperior magiſterio, por cuya luz governaba la devota Doncella todas ſus operaciones. El arreglo, con que en todas ellas ſe acomodaba à las inſtrucciones de tan gran Maeſtra, la hacìa ſer dechado, y exemplar de las ju-

juventudes de ſu ſexo, que viendo los dichoſos empleos, con que ennoblecia las excelencias de ſu eſtado virginal, aprendian en ella importantes lecciones de recato.

CAPITULO XXIX.

RESIGNADA EN LA VOLUNTAD agena, toma Ana Mendez el eſtado del Matrimonio, y padece en èl grandes trabajos.

1 BIen hallada eſtaba la caſtiſsima Doncella en la poſſeſsion de ſu virginidad, ſin que las lozanias de la juventud huvieſſen entibiado ni un punto ſus deſeos de conſagrar perpetuamente à Dios eſta precioſiſsima joya, quando reſignada en la agena voluntad, ſacrificò à ſu obediencia ſu mas poderoſa inclinacion. Sin embargo de ſu vehemente aficion à eſte dichoſo eſtado, ſe avia dexado con indiferencia en el arbitrio de el Hermano Sacerdote, que era el unico aſylo de ſu temprana horfanidad, porque mal ſegura en qualquier reſolucion, que naciſſe de ſu voluntad propria, tenia como en ſuſpenſion ſus afectos, haſta que les dieſſe conveniente aplicacion el que dominaba enteramente ſus acciones. El realce, que en ſu florida edad daba la virtud à ſu natural hermoſura, era un hechizo, que robaba los corazones de la juventud, para aſpirar à la pacifica poſſeſsion de ſu belleza; y viendola el Hermano tan apetecida, como agraciada, tratò de apreciar, para las bodas, la ſolicitud de un joven, que creìa muy correſpondiente à lo que merecian las prendas de ſu Hermana. Retardoſe el Matrimonio algun tiempo, que aunque corto, fue el baſtante, para que la obediente Doncella adivinaſſe las amarguras, que amenazaban à ſu corazon en ſu proximo eſtado; porque el futuro Eſpoſo, que la quiſiera menos recatada, y mas condeſcendiente à los abànzes de ſu impaciente ſenſualidad, miraba ya à ſu incontraſtable pureza, como à un linage de eſquivez, nada conforme à las realidades de un cariño.

2 Efectuòſe el Matrimonio; y aunque el gozo de verſe nuevamente en la poſſeſsion de una prenda, por quien tanto avia ſuſpirado ſu deſeo, le hacìa mirarla en los principios con aquel lleno de eſtimacion, que tenian bien merecida las apreciables calidades de la Eſpoſa, todavia diò preſto à conocer, que en la inconſtante inquietud del corazon humano, ſon los bienes menos eſtimados, quanto mas pacificamente poſſeìdos. Una Muger hermoſa, honeſtiſsima, virtuoſa, y que reſpetaba à ſu Marido como à dueño de ſus acciones, era un gran bien, capaz de merecer al corazon todas ſus finezas, como mereciò ſus eſperanzas; y ſin que de parte de las prendas apetecidas huvieſſe mudanza alguna, que pudieſſe resfriar el amor, perdiò por poſſeìdo toda aquella eſtimacion, que encendia los deſeos. Comenzò à mirarla con tedio, tan ceñudamente diſguſtado de todas ſus acciones, que ſin poder contener en el diſimulo la pèrdida total de ſu amor, no dudaba darla en roſtro con el deſagrado de hallarſe ſu Marido. Afanaba la devota Muger en acechar ſus inclinaciones, y deſeos, por vèr ſi galanteandole el guſto, podia ganarle con la voluntad el amor: pero haciendo ya el mal humor veneno de la triaca, ſacaba de ſus afanes deſazones, de ſus agaſajos enojos, ceños de ſus cariños, y en fin, baſtaba ſer accion ſuya, para que aun quando por otra parte fueſſe muy conforme al deſeo del Marido, la miraſſe èſte con la ojeriza, y enfado, que le ſugeria la acedìa de ſu indigeſta condicion, fraguada en la indiſpoſicion de ſu avieſa voluntad. La V. Ana, que en eſtos deſabrimientos, y aſperezas, ſentia menos ſu mortificacion, que las continuas impaciencias del Marido, ſe afligia con la conſideracion de que acaſo alguna inadvertencia ſuya podria ſer la cauſa; y ſin embargo de que, por mas que eſcudriñaba ſus acciones, abogaba por ſu juſtificacion el teſtimonio de ſu conciencia, todavia apelaba continuamente al aſylo de la Oracion, pidiendo à Dios la conveniente luz, para que acertando à complacer à ſu Marido, corrigieſſe ar-

repentido las deſtemplanzas de ſu ira.

3 Eſtos humildes ruegos no producian otro fruto, que el de alentar mas para la tolerancia ſu paciencia; porque el Señor, que le avia preparado eſte exercicio, para que el criſol de los trabajos le purificaſſe la eſcoria de imperfecciones, bien lexos de corregir con ſu poder el mal humor de un hombre, que quando mas bien ſervido, obraba mas deſtemplado, le dexò en manos de ſu conſejo, para que mal ſatisfecho ſu encono con lo executado haſta entonces, paſſaſſe de la aſpereza de las palabras à la ſeveridad de las obras. Ya avia tiempo, que la devota Muger adelantaba meritos à ſu paciencia en el ſilencioſo ſufrimiento de deſabrimientos, y baldones: pero aun reſtaba à la magnanimidad de ſu corazon mas coſtoſo ſacrificio; porque el Artifice Supremo, que con admirable ſabiduria, queria labrar en ella una hermoſa eſtatua de virtud, diſpuſo, que la materia ſe fueſſe puliendo à golpes. Raro era el dia, que no experimentaſſe en ellos el odio de ſu Marido, que poſſeìdo de un furor implacable, quiſiera, ſi no ſe lo eſtorbara el temor, acabar de una vez, con una vida, cuya duracion venìa à ſer, para ſu ojeriza, una continuada muerte. Toda eſta tempeſtad de ofenſas no pudo turbar en la dichoſa Ana la ſerenidad apacible de ſu roſtro, ni entibiar para con ſu ingrato Marido los fervores de ſu caſtiſsimo amor, antes compadecida de la miſeria, con que en eſte particular ſe dexaba dominar de ſus paſsiones, remitia à un profundo ſilencio ſus agravios, ſin oirſe en ſus labios una voz para la quexa.

4 Quando eſte ſilencio, y manſedumbre ſerìan capaces de deſarmar las furias del corazon mas airado, ſi las vehemencias del odio dexaran algun reſquicio à la razon, ſervian de nuevo incentivo al corage de aquel hombre, que bien hallado quizà en el deſenfreno de ſu colera, quiſiera tener en la quexa de ſu Eſpoſa algun pretexto, con que colorir ſu obſtinacion. Atribuìa à eſcarnio, y deſprecio la apacibilidad, y el ſilencio, que en la paciente Muger era virtud; y acalorado ſu ardimiento con eſta errada aprehenſion, crecia el caſtigo al paſſo del enojo. Una vez, que la impetuoſa ceguedad de ſu paſsion no le dexò lugar à los eſtorvos del miedo, hechò mano à un puñal, reſuelto à degollarla; y à no aver ſuſpendido la execucion la caſual ocurrencia de un Sugeto, al tiempo que ya la Muger ſe ofrecia reſignada al ſacrificio, huviera hecho de ſu vida victima à ſu paciencia.

5 Como la indigeſtion de el Marido no podia encontrar en ſu Eſpoſa motivo capaz de juſtificar ſus deſacatos, ideò ſu alucinacion uno, tanto mas injurioſo à la cabal rectitud de ſu Muger, quanto tiraba à manchar la honeſtiſsima candidez de ſu inocencia. Amabala ſu Hermano el Sacerdote con aquella ſobreſaliente ternura, que ſobre el eſtrecho vinculo de la ſangre, le tenia tan merecida el lleno de ſus relevantes prendas; y quando la afligida Muger no debia à la eſquivez de ſu genio el mas leve cariño, ſolo en ſer zeloſo, quiſo parecer enamorado. Diò en ſoſpechar, que aquel amor eſtaba mezclado con infidelidad muy injurioſa à ſu decoro; y poſſeìdo de eſta funeſta aprehenſion (ſi es que ya no fue vano pretexto, para diſculpar los inhumanos efectos de ſu condicion indigeſta) no dudaba darla en roſtro con el afrentoſo delito de ſu infidelidad preſumida. Afligiaſe la caſtiſsima Eſpoſa, viendoſe imputada de un vicio, que ſu candidiſsimo corazon avia mirado ſiempre con horrores: pero como no ſe atrevìa à darſe por entendida con ſu Hermano, por no irritar con tan eſcandaloſa noticia ſu paciencia, ni la permitia el Marido, que ſe retiraſſe de ſu comercio, por no provocar, en perjuicio de ſu interès, ſus enojos, ſe veìa preciſada à digerir ſus amarguras en los profundos ſilencios de ſu pecho, ſin tener ſiquiera el alivio de comunicar ſu afliccion. En medio de eſtos ſinſabores, poco, ò nada favorables al fruto de bendicion, à que aſpira el Matrimonio, logrò tenerle: y pa-

re-

reciò, que con èl le avia amanecido la paz; porque calmando las perfecuciones, y adverſidades, ſe manifeſtaba yà muy templado el Marido. Pero preſto hizo vèr el deſengaño, que las dichas humanas mueſtran en lo poco durables la penſion de caducas.

6 A poco tiempo de aver gozado la quietud de aquella ſerenidad, bolviò à levantarſe la borraſca; porque embravecidas las furias del enojo, ſin mas motivo, que aver ſoltado el Marido el uracan de ſu genio, bolviò à ſer la malicia exercicio de la inociencia. A buen partido huviera tomado la ofendida, que los preſentes agravios no paſſaſſen las margenes de los ſufridos haſta entonces; porque como, aunque tan grandes, eran proprios, yà hallaba en ſus defectos el ingenio de ſu humildad algunas razones, con que capitularlos de juſtificados, y merecidos. Divertiò el Marido ſu voluntad à otros amoroſos empleos, aficionandoſe torpemente à otra Muger, tan inferior en todas prendas à la propria, que ni por la parte del guſto podia tener diſculpa ſu fragilidad, à no ſer de tan raro capricho el corazon humano, que ſobornado de la variedad, deſeſtima lo bueno, y lo mejor por lo nuevo. Deſahogaba el ciego hombre tan ſin reparo ſu antojo, que hacìa à ſu miſma Caſa theatro de ſus deshoneſtidades, porque no pudieſſe aun ſu miſma Muger dudar ſu infidelidad; y tal vez con abominable eſcandalo, hicieron à ſus miſmos ojos teſtigos del adulterio, acaſo porque el ſufrimiento, y charidad de la Eſpoſa le ſervia de ſalvo conducto para el mayor deſcaro, à que pudo llegar la liviandad de una Muger, y el deſacato de un hombre. Eſta patente injuria, que es el mas apretado lance, en que el pundonor de los Eſpoſos enciende el fuego de los zelos, para los arrebatos del dolor, dexaba à ſu magnanimidad ſin mas enfado, que el de vèr à Dios tan ofendido; porque ſu corazon hecho todo à las dulzuras de la charidad, deſconocia en ſus proprias ofenſas las impetuoſas furias del enojo.

7 Bien quiſiera ſu ardiente amor à Dios poder eſtorvarle eſtas ofenſas, pero ſe hallaba ſin fuerzas para una accion tan del genio de ſu charidad; porque la ſevera condicion del Marido, que ſe manifeſtaba mas enfurecido, quanto mas dominado de tan violenta paſsion, le dexaba ſin mas arbitrio, que el de implorar la piedad divina, para que al golpe de ſus auxilios ſe dignaſſe abrirle los ojos de la razon. Sin embargo de eſte forzado encogimiento, acechaba ſu caſtiſsimo amor las pocas ocaſiones, en que le vèia mas humano; y afeandole con notable eficacia, blandura, y manſedumbre la perſeverancia en una ceguedad, que le arraſtraba à ſu perdicion, lograba ponerle en un linage de reconocimiento, que à ſer menos tranſitorio, baſtaria para la emmienda. Purificado el corazon de la dichoſa Muger en el criſol de eſtos bien ſufridos trabajos, previno el Cielo à ſu fortaleza otro golpe, aun mas ſenſible, en la muerte de ſu Marido. Los malos tratamientos, y deſvios de èſte no avian ſido capaces de resfriar las caſtiſsimas finezas de ſu amor; porque venerando en ſus deſabrimientos los ocultos juicios de la providencia divina, le miraba, no como à perſeguidor, ſino como à inſtrumento de aquella ſabia mano, que queria caſtigar con miſericordia los muchos defectos, que le figuraba ſu humildad, para perficionar en el taller de las adverſidades ſus virtudes. A proporcion de eſta ſu immutable fineza era en la muerte ſu dolor: à cuya vehemencia contribuìa no poco la conſideracion de verſe pobre, deſamparada, y cargada de hijos, ſin mas arbitrio para ſu ſuſtento, que el què le deparaſſe la dignacion de la providencia divina, en cuya inapurable largueza vinculaba ſu reſignacion toda ſu confianza. En medio de eſta afliccion miraba à ſu deſgracia, como à eſpecial beneficio del Cielo; porque aviendo faltado el objeto, à quien por obligacion pagaba parte de ſus finezas, ſe vèia en la conveniente oportunidad de conſagrar al divino Eſpoſo todo el caudal de ſu amor, empleandoſe enteramente en ſu ſervicio.

CA-

BIBLIOTECA PÚB

CAPITULO XXX.

CON LA LIBERTAD DE SU viudez emprende la Sierva de Dios nuevos fervores de vida: favorecela el Señor con una viſion, que la anima à ſeguirle por el camino de la cruz; y ayroſo deſempeño con que correſpondiò ſu animoſidad à eſta inſpiracion divina.

1 COmo apriſionada avia tenido la Sierva de Dios ſu virtud todo el tiempo del matrimonio, porque las obligaciones de ſu eſtado, y la obediencia à ſu Marido eran poderoſos eſtorvos, que tenian à ſu animoſidad recluſa en ſus deſeos, ſin mas exercicio en que ſobreſalieſſe con particularidad ſu fervor, que el tan repetido, como prolongado de ſu incontraſtable paciencia. Veìaſe ya pueſto en libertad ſu eſpiritu; y dexandoſe llevar del caudal de ſus fervores, repreſſados haſta entonces en ſus mortificadas anſias, ſoltò las velas à ſu devocion, para emplearla en eſpirituales exercicios, aun mas tiempo del que le permitian los cuydadoſos afanes de ſu Caſa. Suplia lo que le eſtorvaban las ocupaciones del dia con las vigilias de la noche; en cuyas horas ſilencioſas, que eran las mas oportunas à las cautelas de ſu humildad, maceraba ſus carnes con rigoroſas diſciplinas, y enfervorizaba ſu corazon con la leccion de libros devotos, que eran los eſtimulos, que azoraban ſus potencias, para remontarſe à la eſphera de la divinidad, en una larga Oracion mental, que acoſtumbraba entonces, con mucho interès de ſu eſpiritu. Como la humilde Muger ſe conſideraba caſi en los umbrales de la virtud, ſolicitaba el trato, y comercio de Perſonas devotas, y eſpirituales, que con ſu converſacion, y ſantas inſtrucciones la acaloraſſen en la devocion: y aunque no faltaba oportunidad à eſte ſu ſanto deſeo, todavia fiaba mas el logro de eſta dicha en la frequencia de los Sacramentos, que ſon las perennes fuentes, en cuya digna recepcion bebe el alma à ſatisfacion los raudales de la gracia.

2 Aſsi paſsò algun tiempo, mezclando à coſta de deſvelos las ſantas ocioſidades de Maria con los afanes de Martha; haſta que conſiderando el Hermano Sacerdote, que ſu deſamparo, y preciſo cuydado de ſu familia podrian eſtorvar en gran parte las ideas de ſu devocion, reſolviò llevarla à ſu Caſa, para que viviendo en ella con menos cuydados temporales, pudieſſe correr mas libre la caudaloſa corriente de ſu eſpiritu. Deſocupadas ya ſus potencias de aquellas embarazoſas eſpecies, con que el cuydado de ſuſtentar ſu familia pudiera minorar en algo los conatos de ſu fervor, tratò de mejorar, à medida de ſus mayores oportunidades, ſus virtudes, dando buen cobro à una dicha, cuyo logro al paſſo que la dexaba ſin cuydados terrenos, la empeñaba en los divinos. Deſde entonces fueron mayores, y mas frequentes los exercicios de mortificacion, mas durable el tiempo de ſu Oracion mental, y mas las horas de leccion en los libros eſpirituales, eſpecialmente, en los de la Seraphica Doctora Santa Thereſa; en cuyos admirables conſejos, y doctrinas, hallaba ſu alma la reſolucion de ſus dudas, y ſu corazon alivio, y conſuelo en todas ſus afliccione. La ſobreſaliente veneracion con que admiraba la doctrina, que el Seraphico eſpiritu de la Santa vaciò, para comun utilidad, en ſus eſcritos, tenia un poderoſo apoyo en ſu experiencia; porque apenas, acometida la Sierva de Dios de algun ahogo, apelaba al comun aſylo de ſu Maeſtra, abrìa impenſadamente el libro, por el paſſage, que para ſu alivio neceſsitaba ſu afliccion.

3 Sin embargo de las viviſsimas anſias con que ſuſpiraba ſu corazon por adelantarſe en perfecciones, todavia viviò algun tiempo, ſin mas Director determinado, que el Confeſſor, que le ofrecia la caſualidad; governada principalmente por la eſpecial luz, que por medio de los libros de Santa Thereſa le comunicaba el Cielo. Pero conſiderando, que la nave de ſu eſpiritu podria peligrar en el eſcollo de alguna errada inteligencia, ſi no la governaba la deſtre-

za

za de algun Piloto inteligente, tratò de elegirle à propoſito en el Convento, que eſta Provincia tiene en aquella Villa de Burguillos. Diòle deſde luego la obediencia; è inſtruyendole en una confeſsion general de todos los ſuceſſos de ſu vida, le hizo tan àrbitro de ſus operaciones, que en ninguna tenia mas voluntad, que el juicio del Confeſſor. Caminaba ya ſu eſpiritu con la ſeguridad, de quien veneraba al ageno dictamen, como à viſible oraculo de la voluntad divina, quando el Señor, que complacido en ſus anſias, la veìa tan ſolicita de agradarle, ſe dignò manifeſtarla el camino, por donde arribaria à ſu agrado, dandole à entender ſu voluntad con la ſiguiente viſion.

4 Aviaſe recogido la Sierva de Dios à tomar algun rato el deſcanſo del ſueño, deſpues de aver gaſtado gran parte de la noche en ſus fervoroſos exercicios, quando al romper la Aurora, oyò una ſuaviſſima voz, que la llamaba por ſu nombre. Algo la aſſuſtò la novedad; pero al punto reparò, que bañado el quarto en una apacible luz, ſe dexaba vèr corporalmente una reſpetable Perſona, cuya Mageſtad, y trage eran diviſas del Redemptor; porque aparecia veſtido de una tunica morada, con una peſada Cruz ſobre ſus ombros, ſoga al cuello, y en la cabeza una corona de eſpinas. Dexò al punto la cama, y ya fuera de ella la hablò el Señor en voz ſenſible, diciendola con mageſtuoſa benignidad: *Mirame bien, y ſigueme.* Saliò del quarto aquella Mageſtad, que le honraba con ſu preſencia; y creyendo la devota Muger, que el mandato era reſpectivo à los paſſos materiales, caminò en ſu ſeguimiento, haſta que detenido el Señor à una corta diſtancia, bolviò à hablarla con igual afabilidad, y la dixo: *Hija, mirame bien, y ſigueme; pero advierte, que mi voluntad es, que me ſigas por la imitacion, abrazando el deſprecio de ti miſma, la cruz de la mortificacion, y las eſpinas de las penas, que ſon los paſſos, por donde un alma camina con ſeguiridad à la feliz poſſeſsion de mis bienes infinitos.* Detuboſe algun rato aquel divino objeto, dando lugar à que ſu fiel Sierva le retrataſſe bien en ſu enamorado corazon; y fixando la devota Ana la ternura de ſus ojos en el que avia de ſervir de exemplar à las ideas de ſu eſpiritu, concebia indecibles alientos, para emprender à toda coſta la heroicidad de las virtudes.

5 Barajabanſe en ſu dichoſa alma los afectos de ſentimiento, y de guſto; porque quando la memoria de la Paſsion, que ſe avivaba con el laſtimoſo trage del objeto, le hacia deſahogar ſu dolor en la copioſa corriente de ſus lagrimas, le infundia la dulciſsima preſencia de ſu amado un exceſsivo gozo, tanto mas digno de ſu Author, quanto la dexaba en el profundo conocimiento, de que recaia aquella dignacion ſobre ſu mucha indignidad. Deſvanecioſe la viſion, dexando à la Sierva de Dios tan impreſsionada en ſus particularidades, que ninguna ocupacion exterior era baſtante, à borrar de ſu memoria una idea, que azoraba ſu eſpiritu para la imitacion de aquel divino exemplar: por lo qual ſe le obſervaba, que en el trato con los domeſticos, ſe mantenia como enagenada de sì, y con un linage de abſtraccion, que ſin faltar à lo muy preciſo de las funciones naturales, ſe raſtreaba con facilidad la diverſa ocupacion, que tenia embargadas ſus potencias. Como en èſtas hacìa la memoria del objeto una impreſsion doloroſiſsima, incapaz, por lo comun, de eſtrecharſe à las margenes del pecho, era muy ordinario deſahogarſe involuntariamente el corazon por los labios, y los ojos; unas veces, en ſentidiſsimas lagrimas, que eran el idioma de ſu dolor, por la Paſsion de ſu Amado; y otras, en laſtimoſos ayes, y ſuſpiros, que vozeaban los amantes delyquios de ſu pecho. No alcanzaban las cautelas de ſu humildad à reprimir eſtos violentiſsimos arrebatos de ſu pena, y era preciſo muchas veces, que entrando los familiares en cuydado, preguntaſſen la cauſa, rezeloſos, de que lo ſeria acaſo algun moleſto accidente. La Sierva de Dios, que ya que no podia contener aquella exte-

rioridad, quiſiera ocultar el motivo, reſpondia, que aquello era un cierto dolor, que le acometia à tiempos: pero con el de ſu mucha duracion vino à ſer ſu diſsimulo infructuoſo; porque bien entendida la Familia de la particularidad de ſu virtud, vino à perſuadirſe, que aquellas demoſtraciones eran deſahogo de algun Superior afecto de ſu alma.

6 La que en la eſpecie laſtimoſa del objeto repreſentado traìa continuamente impreſſo un incentivo, que acaloraba ſus potencias para la meditacion, ſe hallaba con tan excelente diſpoſicion para ſu practica, que ſin mas diligencia, que dexarſe llevar de la viveza de aquella eſpecie, arribaba à las alturas de una contemplacion, que ordinariamente dexaba en alguna calma ſus ſentidos. Como el perfecto uſo de èſtos era conveniente para la acertada expedicion de algunas obras exteriores, ſe veìa preciſada à hacerſe notable fuerza, quando avia de emplearſe en alguna ocupacion material; porque à la mas ligera ſuſpenſion de eſte cuydado, ſe quedaba como embobada, y diſtraida, ſin acertar à hacer coſa alguna con concierto. Por eſta razon, miraba con eſpecial tedio los negocios del Mundo, bien hallada ſolo en las oficioſas ocioſidades de la Oracion mental, cuya practica ſe computaba muchas veces, mas que por horas, por dias. Sin embargo de que tenia deſtinadas las que le parecian mas oportunas para eſte ſanto exercicio, todavia ſe le obſervò varias veces, eſpecialmente en dias muy myſterioſos, y feſtivos, que ſe mantenia los dias enteros, no ſolo en Oracion, ſino tambien privada de los ſentidos; algunas horas con perfecta enagenacion de todos ellos, y otras con alguna, que aunque no total, daba bien à conocer la ſuaviſsima violencia, con que arrebataba ſus potencias la ſuperioridad del objeto.

7 Era particulariſsima la luz, con que en eſta divina eſcuela ſe elevaba ſu mente al conocimiento de las perfeciones divinas, y de las imperfecciones proprias; y bolviendo algunas veces del rapto con un ſuſpiro lamentable, ſolìa exclamar, diciendo: „ *Quien* mira al no ſèr, por „ dexar de vèr al que dà el sèr à to- „ do? Ay Señor, què errados vivi- „ mos, ſi fuera de ti queremos otra „ coſa! Què ignorantes, y ciegos „ ſon los hombres, que ponen fuera „ de ti ſus vanos penſamientos! Quien „ te goza, Señor, ſolo ſabe de ti; „ pero yo còmo podrè llegarme à ti, „ ſi aun no he llegado à conocerme „ à mi? Los que te conocen, como „ tu eres, te ſirven, y te aman, co- „ mo tu quieres. Pero pobrecilla de „ mi, que ni te he conocido, ni ſer- „ vido en *nada*. A eſtas ſentidas expreſsiones de ſu abraſado amor, y profundiſsima humildad ſolian acompañar unos particulares deſmayos de las fuerzas naturales; porque la vehementiſsima fuerza del eſpiritu la dexaba en un linage de poſtracion, que tal vez no podia, ſin mucha dificultad, manejarſe por sì miſma. Pero como eſtos corporales delyquios nacian por la mayor parte del intenſiſsimo dolor, que cauſaba en ſu corazon la atenta meditacion de la Paſsion de ſu Amado, ſuplìa con las valentias del eſpiritu los quebrantos del cuerpo, concibiendo aun mas animoſidad para la imitacion.

8 Bien impreſsionada de la viſion referida, eſtaba perſuadida firmemente à que debia aſpirar à la perfeccion por el camino de la cruz: y eſte concepto la hacìa emprender con tal anhelo las arduidades de la penitencia, que tal vez parecian ſus mortificaciones muy ſobre la tolerancia de ſus fuerzas naturales. Uſaba de riguroſos ſilicios; maceraba ſus carnes con largas diſciplinas, y ayunos caſi ordinarios; obſervaba las penalidades, que preſcribe la ſuave Regla de la Tercera Orden; refrenaba con la humillacion los orgullos del amor proprio; mortificaba con rara modeſtia, y compoſtura las licencias de los ſentidos; y en fin, una Muger, que como conſtò por ſus confeſsiones generales, debiò à los poderoſos eſfuerzos de la gracia el conſervarſe toda ſu vida, ſin incurrir en culpa grave, afanaba tan anſioſa en idear mortificaciones, que atento el Confeſſor à ſu natural debilidad, huvo meneſter muchas veces po-

poner coto à la impaciencia de ſus anſias. Aterrado con eſta animoſa ſeveridad el amotinado tropel de las paſsiones, logrò poner à la razon en tan pacifica poſſeſsion de ſu dominio, que ya caminaba con una como natural aficion à la virtud, y ſe hallaba ſin aquel embarazo de foraſteras eſpecies, que detienen à un alma los buelos de ſu eſpiritu.

CAPITULO XXXI.

ARMA EL DEMONIO SUS aſtucias contra las virtudes de la V. Ana: ponela Dios en el martyrio de ſequedades, y deſamparos; y anìma ſu fortaleza con otro favor particular.

1 MUy biſoño ſerà en la milicia de la virtud, quien penſare arribar al triunfo de ſu pacifica poſſeſsion, ſin vencer el zeño de adverſidades, y tentaciones, que ſon la piedra toque, que deſcubre los fondos de la verdadera ſantidad; y el taller mas ordinario, en que el Artifice Supremo labra las eſtatuas de perfeccion, que pretende colocar en el magnifico Templo de ſu Gloria. Gozaba la V. Ana en la Oracion las inefables dulzuras, y conſuelos, que ſuele comunicar en ella la dignacion divina; y eſſe miſmo favor executaba ſu animoſidad para la empreſſa de las virtudes, ſin que las arduidades de algunas baſtaſſen à deſmayar el valor de una Muger, que medìa los empeños por las valentias de la gracia. Rabiaba el Demonio de corage, viendo, bien à ſu peſar, las ventajoſas medras de un alma, que provocaba ſus enojos, al paſſo, que ſe adelantaba en perfecciones; y azorado de ſu arrogancia, quiſo probar fortuna, por ver ſi la baterìa de ſus malas artes le aſſeguraba el triunfo, que en la flaqueza de una muger le figuraba ya ſu preſuncion. Acaecian ordinariamente eſtos acometimientos de ſu aſtucia al tiempo, que la Sierva de Dios eſtaba en Oracion mental, ò en otro alguno de ſus mas importantes exercicios, para cuyo eſtorvo uſaba de diverſas trazas, todas muy conformes à las ideas de ſu Author.

2 Unas veces ſe le ponia delante en varias figuras ridiculas, que gaſtando ſu aparente buen humor en juguetes, geſtos, y ademanes feſtivos, pretendian turbar la quietud de ſu Oracion; pero no le ſalia tan de valde ſu humorada, que deſpreciandole la Sierva de Dios con una ſeriedad inalterable, no ſacaſſe el disfrazado truhan de ſus falazes burlas, peſſadiſſimas veras. Otras veces ſe le preſentaba à los ojos en figuras formidables, y eſpantoſas, que haciendo como ademàn de acometer, parecia que faltaba poco para hacerla ſangriento deſpojo de ſus uñas: y tal vez, eſtando la Sierva de Dios en Oracion, hizo en el techo de la caſa ruido tan eſtruendoſo, que parecia averſe deſplomado el edificio. Igualmente mal herida quedaba en eſta refriega ſu arrogancia; porque conſiderando la devota Muger, que aquellos figurones, y el ruido eran vanas perſpectivas de una altanera preſuncion, las veìa, y oìa con deſprecio, burlandoſe de un Enemigo, cuya altivez penſaba ſuplir con amenazas, lo que le faltaba de fuerzas. Viendo que por eſta parte no ſacaban ſus trazas otro fruto, que el de ſu vergonzoſa confuſion, tratò de aſſeſtar ſu baterìa al amor proprio, por vèr, ſi haciendo bien quiſtos ſus ardides con las dulzuras de la liſonja, podia hacer flaquear el corazon àzia el lado de la vanidad. Dexabaſe vèr algunas veces muy alhagueño, y cariñoſo; y encareciendo à la Sierva de Dios el gran merito de ſus auſteridades, y virtudes, la ponderaba el alto grado de eſtimacion, que avia merecido para con Dios la heroicidad de ſus obras.

3 Quiſo en una ocaſion apurar de una vez toda la fuerza de eſta ſugeſtion peligroſiſsima, en que no ſacaba de ſu empeño mas que ſu deſengaño; y repreſentandole à la viſta una gran multitud de Perſonas, que conſervaban en ſus procederes una razonable opinion, la dixo muy à lo de ingenuo: „ *Alienta* „ pobrecilla Muger la puſilanimidad de

„ de tu corazon, y no le tengas tan „ apocado, y abatido, con deſcredi- „ to del gran poder de la gracia, que „ por dignacion divina te ennoblece. „ La alteza de mi Sabiduria penetra „ bien los fondos de tu virtud, y la „ de los ſugetos que miras; y sè muy „ bien, que les excedes, ſin compa- „ racion, en ſantidad, y que por „ ella eres à Dios mas que todos „ agradable. Prueba ſon las ſingu- „ lares mercedes, que en atencion „ à tus grandes meritos te reparte ſu „ juſticia, pues no acoſtumbra ſu „ providencia ſemejante liberalidad, „ ſino es con ſus muy amados, y „ *eſcogidos.* La devota Muger, que ſobre eſtar dotada de una luz particular para penetrar las alevosias de tan aſtuto Enemigo, ſentia ſiempre en ſu cercania un peſtilente olor, que teſtificaba las immundicias de ſu impuriſsimo aliento, huvo meneſter poco para conocer la perverſa condicion del que mal diſsimulado la galanteaba el amor proprio; y acogida à la inſuperable fortaleza de un baxiſsimo conocimiento, que con el vano rumor de la liſonja le abultaba ſu indignidad, no le diò mas reſpueſta, que la de ſu miſma humillacion, que fue la baſtante para hacerle huir precipitado de corrido.

4 La furia infernal, cuya indomable obſtinacion no es capaz de aprender en ſu proprio deſengaño ſu eſcarmiento, viendo, que ni por eſte lado ſe daba à partido la fortaleza de un corazon, cuya defenſa corria à quenta de la gracia, tratò de abanzar por la parte, que ſuele flaquear mas facilmente la fragilidad humana, muy eſperanzado de una empreſa, en que conſpiraba con ſus intentos la condicion natural. Apenas la Sierva de Dios ſe ponia en Oracion, le arrojaba à la imaginacion repreſentaciones impuriſsimas, que avivadas con la memoria de las caſtas delicias, que gozò en el matrimonio, levantaban una borraſca formidable, capaz de manchar las candideces de ſu corazon, à no encontrarle la invaſsion tan bien pertrechado, y defendido. Fue por algun tiempo frequentiſsimo eſte arrieſgado combate, ſin que el eſcalabro de la perpetua victoria, con que la dichoſa Muger ſalìa de la batalla, baſtaſſe, à que la terca porfia del Tentador deſiſtieſſe de un empeño, en que le avia pueſto la ſaña de ſu malignidad incanſable. Con algun fruto ſe liſonjeaba en eſte linage de aſſalto ſu ſobervia; porque el ſobreſalto que infundia en la paciente el temor de ſu propria fragilidad, la cauſaba alguna ligera diſtraccion, baſtante à minorar algun tanto el conato, con que ſus potencias meditaban la grandeza de las perfecciones divinas. Pero ya pudiera perdonar el Demonio eſte aparente triunfo, por no ſufrir el deſquite, que ſe preparaba à ſu oſſadia; porque haciendole frente la devota Ana con las armas de las virtudes, eſpecialmente con la caſtidad, humildad, fé, y eſperanza, deſamparaba de corrido la empreſa, falto ya de valor para ſufrir la reſiſtencia de una Muger, que ſobre el conocimiento de ſu flaqueza levantaba una fortaleza inexpugnable, con que burlar las ideas de tan aſtuto Adverſario.

5 Viendo èſte, que ſus ardides no le producian el buen logro, que le figuraba ſu arrogante preſuncion, tratò de jugar por otra mano las armas de ſu aſtucia, eſperanzado de que ſu idea le ſaldria tanto menos malograda, quanto mas deſconocida. El vehementiſsimo dolor, que cauſaba en el corazon de la V. Ana, aſsi la profunda conſideracion de ſus miſerias, è ingratitudes à los divinos favores, como la de los incomparables tormentos, que en ſu acerbiſsima Paſsion ſufriò ſu Amado, le enflaquecian tanto el vigor de las fuerzas naturales, que ordinariamente ſe hallaba en un linage de poſtracion, que le embarazaba en mucha parte las tareas de el trabajo corporal: à cuyo efecto contribuia tambien la ſuaviſsima fuerza con que ſu eſpiritu, bien hallado en las altezas de la contemplacion, le llevaba à la ocupacion de mas nobles empleos. Pareciò èſta al Demonio buena oportunidad, para dar un tiento à ſu paciencia, malquiſtando ſu virtud; y hallò à mano el mal humor de otra Muger, que eſperan-

do

do no sè què eſpecie de alivio en ſu trabajo, diò en darla en roſtro, con la nota de que era ſu inoficioſidad vicioſa poltroneria. Digerìa la Sierva de Dios con el calor de ſu ſufrimiento el agravio; y viendo la Muger, que ſe hacìa deſentendida, ſin explicarſe emmendada, tratò de malquiſtarla con ſu Hermano el Sacerdote, por cuya quenta corria enteramente ſu ſuſtento. Ponderabale, que la ocioſidad de ſu Hermana era muy contra la obligacion de una Muger, que por ſu mucha pobreza, y familia neceſsitaba del trabajo; y que permitirla aquel ocio, con el vano pretexto de que ſe aplicaba à la virtud, no venìa à ſer otra coſa, que fomentar ſu haraganeria, dexandola en la ocaſion de que hicieſſe negocio de ſu vicio. A eſſe precio, Señor, le decia, Yo tambien ſerìa Santa, pues con hacer bien el papel de hypocrita, y hazañera, lograria la conveniencia de comer ſin trabajar.

6 Sin embargo de que el Hermano eſtaba bien conceptuado de ſu virtud, todavia hacìa ſus tiros la emulacion, con tan ingenioſo artificio, que pudieron hacerle alguna impreſsion, baſtante, à que una, ù otra vez, dieſſe à entender à la Hermana, que la quiſiera algo menos devota, y mas aplicada à las tareas de el trabajo. Con la miſma nota, y calumnia, procuraba la embidioſa Muger deſvanecer el ſuperior concepto, que las Perſonas, con quienes trataba, tenian formado de la virtud de la Sierva de Dios; porque no pudiendo digerir en ſu corazon las acedìas de ſu embidia, aſpiraba à ſu juſtificacion, por el aſtuto medio de que todos apoyaſſen ſu juicio. La devota Ana, que en eſta eſpecie de perſecucion veneraba los ocultos juicios de la Providencia divina, que ſe valìa, como de inſtrumento para ſu exercicio, de la mal diſciplinada facilidad de una Muger; bien lexos de manifeſtarſe enojada, ſe le moſtraba agradecida, tratandola, y ſirviendola con particular cariño, y agrado; que eran las armas, con que la ſerenidad de ſu corazon burlaba las aſſechanzas del que nunca bien eſcarmentado, aunque vencido, avia penſado contraſtar por eſte medio ſu conſtante paciencia.

7 Ya capitularìa ſu animoſidad por delicias eſtos trabajos, à no averla pueſto Dios en el incomparablemente mayor de los deſamparos, y ſequedades de Eſpiritu, que ſon el mas ſevero criſol, que preparò ſu incomprehenſible ſabiduria, para purificar à las almas de ſus imperfecciones, y defectos. Sentia en ſu corazon un nobiliſsimo peſo, que la aficionaba à la virtud; pero al ponerla por obra ſe hallaba acometida de un raro tedio, y faſtidio, que ſobre privarla enteramente de aquella eſpecial ſuavidad, que percibia en ſu execucion, le cauſaba tal repugnancia, que avia meneſter hacerſe mucha fuerza para no ceder à ſu deſmayo, omitiendo lo miſmo que por otra parte deſeaba executar. Buſcaba ſu remedio en la Oracion, y hallaba cerradas todas las puertas à ſu alivio; porque apenas entraba en ella, ſentìa en ſus potencias un linage de torpeza, que inhabilitandolas para ſantas conſideraciones, ſolo las dexaba expeditas para impreſsionarſe de foraſteras eſpecies muy diſtantes de la ſantidad de ſu intencion. Forcejaba ſu reſignacion, trayendo à la memoria aquellos ſantos objetos, que en otras ocaſiones azoraban los buelos de ſu eſpiritu, y ſe hallaba ſumergida en un chaôs de funeſtiſsimas ſombras, tan ſin aquella luz, y ſuavidad, que ſolìa facilitar los conatos de ſu mente, que tropezando por todas partes con ſequedades, y tinieblas, ni aun acertaba à formar una ligera conſideracion ſobre las circunſtancias de el objeto, que para exercitarſe traìa à la memoria.

8 Solo hallaba facilidad en la de ſus imperfecciones, y defectos, que abultados en el concepto de ſu humildad, y temor, la ponian en el horrible martyrio de conſiderar à los retiros de ſu Amado digniſsimo caſtigo de ſus culpas. Afligida en extremo con las amarguras de eſta terrible deſolacion, ſe acogia à las vivezas de ſu Fé, Eſperanza, y Charidad, para que en tan deshecha

borraſca no zozobraſſe la nave ſu eſpiritu; y armada de una reſignacion animoſiſsima, ſuſpiraba de lo mas intimo de ſu corazon, ofreciendoſe à padecer quanto fueſſe del guſto de ſu Amado, con tal, que por ſu ingratitud, no le lloraſſe perdido. El Señor, que veìa la reſignada humildad, con que gemia ſu Sierva en el potro de eſtos tormentos, ſolìa arrojarle una, ù otra vez un rayo de ſu luz, con que reſpiraba algun tanto de ſu ahogo, pero tan tranſitorio, y por reſquicios, que venìa à ſer nuevo martyrio la brevedad de ſu duracion; porque encendido mas el deſeo con la ligera felicidad de averſe ſaboreado el alma en ſu dulzura, era tanto mayor el dolor en la pèrdida, quanto mas ſuſpiraba por ſu poſſeſsion la viveza del deſeo. Anegada en triſtezas, y lagrimas, buſcaba la Sierva de Dios à ſu Amado, dirigiendole terniſsimas jaculatorias; pero ni ſus lamentos, ni ſus llantos eran baſtantes à inclinar aquellos piadoſiſsimos oìdos, tan acoſtumbrados à eſcuchar clamores de los humildes. Buſcabale en las criaturas, en cuyas bien meditadas maravillas ſolìa leer otras veces las excelencias de ſu Author, y ninguna le daba ahora teſtimonio de ſu Dueño; porque la confuſa obſcuridad de ſus potencias le tenia incapaz de aquellas altas reflexiones con que deſcubre el alma en lo terreno las grandezas de lo divino. Como à un tiempo miſmo ſe veìa la afligida Muger martyrizada del Cielo con la eſpantoſa ſeveridad de eſtos deſamparos; del Demonio, con tentaciones, y malas artes; y de otras criaturas con perſecuciones; ſe hallaba ya al parecer, tan ſin fuerzas para la tolerancia, que caſi desfallecia en tan deshecha tempeſtad ſu corazon, cuyos deſmayos dexaban verſe en una ſuma palidez del roſtro, y poſtracion de las fuerzas naturales. Pero el Señor, que en medio de eſta debilidad, y afliccion la veìa con una prompta voluntad, bien diſpueſta à abrazar con reſignacion las permiſſiones del Cielo, ſe dignò de alentar ſu flaqueza, manifeſtandole en una viſion el glorioſo fin de los trabajos.

9 Eſtaba la Sierva de Dios en Oracion, batallando afligida con ſequedades, y tentaciones, ſin que los afanes de ſu deſeo pudieſſen lograr otro fruto, que el canſancio, quando corriendo Dios el velo de obſcuridad, que anublaba ſus potencias, viò una eſcabroſa ſenda, que ſembrada de abrojos, y eſpinas, y poblada de formidables fieras, ſe ofrecia à los ojos igualmente impracticable, que terrible. Quando ſola la viſta del objeto la tenia poſſeìda del eſpanto, viò junto à sì un Perſonage, que intentando llevarla por aquel aſperiſsimo camino, la perſuadia, à que le ſiguieſſe animoſa, ſin dar lugar para la detencion à los embarazos del miedo; y ſin embargo de que conſideraba al empeño muy exceſſivo à ſu valor, todavia cediò à la perſuaſiva ſu deſmayo, emprendiendo de confiada, lo que rehuſaba de temeroſa. Aun no bien avia dado el primer paſſo à ſu viage, quando comenzò à experimentar, que le maltrataban laſtimoſamente las eſpinas, y que embravecidas las fieras le ſalian al encuentro, aterrorizandola con eſpantoſas amenazas, para que deſiſtieſſe de la empreſſa. Mucha impreſsion hacian en ſus debiles fuerzas eſtas aſperezas, y amenazas; pero en fin, forcejando animoſa contra ſu flaqueza, y ſu miedo, proſiguiò ſufriendo tormentos, ſobreſaltos, y ſuſtos, haſta que concluìda ſu jornada, ſe hallò en una playa delicioſiſſima, de admirable amenidad ſobre toda ponderacion; y tan trocado en guſto ſu tormento, que le parecia abrazarìa mil veces el tormento, por lograr otras tantas aquel guſto. Dioſele à entender, que las eſpinas, y abrojos eran los trabajos, y las amenazas de las fieras las aſſechanzas, y perſecuciones de los Demonios; y al miſmo tiempo oyò en ſu alma una voz, que le decia: *En eſta incomparable felicidad vienen à parar los trabajos bien ſufridos.*

10 Bien hallada ſu alma en la tranſitoria poſſeſsion de aquella imaginaria felicidad, quiſiera que le duraſſe mucho tiempo, pero en breve tuvo que ocuparſe en otro objeto, que le realzò la inteligencia de la vi-

viſion antecedente. Viò un camino igualmente eſpacioſo, que apacible, tan ſembrado de flores, y tan acompañado de frondoſas plantas, y arboles, que ſu armonioſa variedad ofrecia à los ojos un delicioſiſsimo eſpectaculo, cuya belleza era poderoſo atractivo, que robaba los corazones, para aficionarlos à un camino tan delectable como ameno. Sobre ſu diverſa calidad, ſe diferenciaba èſte del paſſado, en que para conocerle, no era meneſter andarle; porque deſde ſu miſma entrada ſe le diviſaba por remate un eſpantoſo chaôs de funeſtiſsimas ſombras, cuya melancolica viſta hacìa eſtremecer al corazon. Diòſele à entender, que aquel era un boſquexo del deſgraciado fin, que tienen los guſtos, y deleytes del Mundo, en los que bien hallados en ſu falàz poſſeſsion, afanan ſin mas deſvelo, que el de acrecentar à ſu antojo conveniencias, y delicias. La Sierva de Dios, que avia padecido haſta entonces ſus trabajos no menos reſignada, que ſufrida, ſe recobrò con la luz de eſtas viſiones del natural deſmayo, que en el martyrio de ſus aflicciones, y deſamparos ſentia ſu corazon; y ſacando nuevas fuerzas para la tolerancia de la miſma flaqueza de ſu cuerpo, miraba ya à las calamidades no como inſtrumentos de ſu pena, ſino como artifices de ſu corona.

CAPITULO XXXII.

NUEVOS TRABAJOS, Y PRECIOſa muerte de la V. Ana.

1 LA Providencia divina, que con dignacion admirable, alterna en los juſtos trabajos, y favores, para que ni por muy favorecidos, ſe arrieſguen de confiados, ni por muy trabajados, aflogen desfallecidos, avia levantado algo la mano en las calamidades de ſu Sierva, dando treguas al tormento de ſus deſamparos, y ſequedades, para que gozaſſe en paz las dulzuras de ſu amor. La devota Ana, que en las viſiones antecedentes avia adquirido una luz muy ſuperior del crecido interès, que para immortal premio producen los trabajos, miraba ya como ſoſpechoſo à ſu ſoſsiego; porque anſioſa de hacer mas ſeguro el viage de la eternidad, quiſiera que no calmaſſen las aflicciones, en cuya tolerancia iba el Soberano Artifice labrando corona à ſu paciencia. Toda poſſeìda de eſtas anſias, meditaba un dia de Santa Thereſa los impacientes deſeos, con que el ardiente amor de la Santa ſuſpiraba por penas; y azorado con eſte finiſsimo exemplar ſu corazon, le ſobrevino un reciſsimo impetu amoroſo, que deſahogandoſe en las miſmas voces, que aquel bolcan de amor ſanto, prorrumpiò diciendo: *Señor, ò padecer, ò morir.*

2 El divino Amante, que veìa à eſta ſu fina enamorada ſuſpirar, con el dolor de tener ocioſa ſu paciencia, ſe dignò contemporizar con ſu deſeo, dandola à guſtar en un nuevo trabajo las amarguras de ſu cruz. Deſde aquel dia haſta el de ſu muerte, ſe ſintiò acometida de un vehementiſsimo dolor interior, cuya penoſa calidad ſabìa mejor ſentirſe, que explicarſe. Pareciale, que con agudos inſtrumentos le paſſaban las entrañas; y desfalleciendo à veces el vigor natural con la acerbidad del dolor, ſe deſahogaba involuntariamente el corazon en tan laſtimoſos ayes, y ſuſpiros, que ſe hicieron recelar, mas que una vez, como triſtes menſageros de ſu cercana muerte. Cauſabale al miſmo tiempo tan particular horror, y repugnancia à todo linage de comida, que en la muy eſcaſa, con que atendia, por neceſsidad, à conſervar las fuerzas naturales, le añadia nuevo quebranto el tormento de ſu guſto. El dolor, y falta de ſuſtento le eran tan diligentes diſpertadores, quando buſcaba en el ſueño alivio à ſus fatigas, que apenas tomaba en un ligero embeleſo algun deſcanſo, ſe hallaba, al paſſo que dolorida, deſvelada. Eſtas corporales aflicciones tan conformes à los deſeos, y animoſidad de ſu eſpiritu, la traìan en una caſi habitual conſideracion de los dolores de ſu Amado, que dexandole poco, ò ningun lugar para atender à negocios exteriores, la ponian en parage de que quantos la trataban, conocieſſen,

ſen, que ſe conſervaba como embobada, y diſtraida.

3 Aſsi paſsò deſde el dia quince de Octubre del año de mil ſetecientos y diez y ocho, haſta el ſegundo de Noviembre del miſmo; que llamando el divino Eſpoſo al corazon de ſu Sierva, que le avia pedido con anſia el padecer, ò morir, quiſo concederle el morir, ya que le avia concedido el padecer. A la vehemencia de ſus dolores ſobrevino aquel dia una recia calentura, que ſe explicò en eriſypela, no de tan mala calidad al parecer, que no ofrecieſſe à la Medicina grandes eſperanzas de alivio. La Sierva de Dios, que en ſu interior debilidad, y en alguna luz, que en la Oracion avian recibido ſus potencias, tenia no obſcuros aviſos, de que ſe acercaba ſu muerte, en nada penſaba menos, que en eſperanzas de vida; porque atento ſu enamorado corazon à los ſuaviſsimos llamamientos del Eſpoſo, tratò de dàr buen cobro à ſu fidelidad, viſtiendo con mas cuydado la gala de ſu amor, para celebrar por eternidades las bodas. No ſe paſſaba inſtante à ſu deſvelo, ſin afanar en hacer feliz aquella hora, unas veces pidiendo à Dios miſericordia de ſus culpas, à cuya plenaria remiſsion ofrecia el ſacrificio de ſu llanto; otras en fervoroſiſsimos actos de Fè, Eſperanza, y Charidad; y frequentemente empleando ſus potencias en el exercicio de la Oracion mental, en cuya celeſtial ocupacion le ſobrevino un extaſis maravilloſo, que, con raras circunſtancias, le duro caſi tres horas.

4 Eſtaba tomandoſe eſtrecha quenta de las muchas culpas, que le abultaba ſu humildad, y contemplando la incomparablemente mayor, que le eſperaba en el juicio; y quando eſtaban embebidos en tan funeſta meditacion todos los conatos de ſu alma, fue arrebatada en eſpiritu, y preſentada en el Tribunal de aquel Supremo Juez. Apenas ſe viò en la preſencia de aquella tremenda Mageſtad, reparò, que una chuſma de malos eſpiritus ſe hacian acerrimos fiſcales de ſus culpas; pero en medio de ſu turbacion pudo advertir, que no le acuſaban de otras, que de las que ella miſma ſe avia tomado eſtrecha quenta. Aunque veìa la gran miſericordia, con que abogaba por ſu impunidad, la que con piadoſiſsima dignacion es Madre de Pecadores, todavia la tenia poſſeida de un indecible miedo la mageſtuoſa ſeriedad, con que eſcuchaba el Juez Supremo à los Fiſcales de ſu cauſa. Mantuvoſe baſtante tiempo, ſufriendo los ſobreſaltos, y ſuſtos de repreſentacion tan eſpantoſa; haſta que reparando, que deſpedidos con una imperioſa voz los Fiſcales, deſeſtimaba el Divino Juez ſus acuſaciones, reſpirò de ſu ahogo, empleandoſe en dar gracias al Señor, que con infinita miſericordia, la avia ſacado bien de tan apretado conflicto. Bolviò del rapto con un recio ſuſpiro, impreſsionada viviſsimamente del ſuceſſo, y caſi perſuadida, à que avia paſſado ya por las agonìas de la muerte: ſi bien, examinada por el Confeſſor, no ſe atrevia à afirmar, ſi avia ſido muerte en la realidad, ò ſolo en la repreſentacion.

5 Perſeverò cerca de tres horas en eſte linage de rapto, tendida en la cama, los brazos pueſtos en cruz, los ojos elevados al Cielo, y tan extraordinariamente enagenada de los ſentidos, que en todas ſus apariencias manifeſtaba ſeñas de difunta. Mantenianſe ſus oìdos ſordos à las voces, inſenſible ſu cuerpo à las violentas pruebas, con que afanaba el deſeo por deſcubrir ſu vitalidad, el pulſo ſin el mas leve movimiento, ahogada enteramente la reſpiracion, cubierto el roſtro de una mortal palidez, y en fin, con tan uniformes ſeñas de cadaver, que ſolo algun calor natural, que dexaba percibirſe en el cuerpo, pudo hacer dudar, ſi aunque tan deſfallecido, ſe conſervaba animado. Recobròſe brevemente del particular quebranto, que le avia motivado eſta admirable abſtraccion; y quando fiado el Medico en la poca malignidad, que parecia manifeſtar el accidente, eſtaba mas perſuadido à que ſin mucha dificultad recuperaria ſu ſalud, ſuplicò la Sierva de Dios à ſu Confeſſor, que no la deſamparaſſe, ſobre el ſe-

gu-

guro de que el breve fin de aquella enfermedad ſeria tambien el de ſu vida. Muy preſto hizo vèr la experiencia la fatal execucion de eſte anuncio; porque faltando las fuerzas del cuerpo, al paſſo que la enfermedad iba aumentando las ſuyas, fue preciſo, que à otda diligencia, ſe le adminiſtraſſen los Santos Sacramentos. Recibiòlos con la ſingular devocion, y ternura correſpondiente à un alma, que en todas ſus operaciones ſe enſayaba para morir; y galanteando con dulciſsimas jaculatorias los merecidos abrazos de ſu Eſpoſo, le entregò ſu dichoſa alma el dia once de Noviembre del año referido.

CAPITULO XXXIII.

VIDA DE INES DE LA ENCARnacion, Hija de la Tercera Orden de Penitencia: excelentes paſſos de ſu virtud en la niñez, mejorados con la edad.

1 EL poder de la gracia, que para prevenir los avieſos de la naturaleza, ſuele anticipar ſus paſſos aun al conocimiento, con que la razon diſtingue bien entre maldades, y virtudes, adelantò en Inès de la Encarnacion, ſus celeſtiales influxos, manifeſtando en una genial propenſion à lo bueno, las ventajoſas prendas, con que, para las empreſſas de la virtud, la avia dotado la dignacion del Criador. Apenas avia amanecido bien en ella la luz de la razon, quando ſus Padres, que fueron Diego Barajas, è Inès Nuñez, Vecinos, y naturales de la Fuente del Maeſtre, la advirtieron con notable aficion à exercicios devotos, y no menor averſion à los juguetes, à que por deſtino de ſu edad primera ſuelen aplicarſe los Niños. Aſsiſtia al Templo, y al Sacrificio de la Miſſa con exemplar compoſtura, y modeſtia, y rezaba con ſobreſaliente atencion aquellas tempranas devociones, en que le avian inſtruido ſus Padres: y aunque eſtos gracioſos donayres de ſu tierna edad parecian ſolo demoſtraciones de un buen genio, todavia ſe miraban como preſagios no obſcuros de una virtud particular. La de la Miſericordia, y compaſsion tenia en ſu charitativo corazon lugar tan preeminente, que aun en ſus tiernos años le hacìa tal impreſsion la agena neceſsidad, que quando ſus eſcaſas facultades no le dexaban lugar à ſu remedio, ſolìa hacer à ſus ojos teſtigos de ſu pena, compenſando con el caudal de ſus lagrimas, el que faltaba à ſus manos para deſempeñar ſu compaſsion.

2 Siendo de ocho, à nueve años, le hacìa mucha laſtima una familia de aquella Villa, tan diſtinguida, como neceſsitada, que abultando con ſu miſma diſtincion ſu particular neceſsidad, tenia en ſu natural pudor un poderoſo eſtorvo, para mendigar el ſuſtento. La piadoſa Niña, que en aquella edad ſalìa todos los dias à vender pan por las calles, hallaba en eſte empleo buena oportunidad al de ſu gran Miſericordia; porque al llegar à la Caſa de los que vèia neceſsitados, no ſe paſſaba dia, ſin que les dexaſſe un pan. Eſte piadoſo robo, que podia con mucha facilidad ſer manifieſto à la Madre, no llegò jamàs à ſu noticia; porque nunca al entregarla el dinero, hechò menos alguno del que correſpondia al numero de los panes vendidos, y entregados. No ſe ſabe, ſi eſto nacìa de que la Madre no contaba el dinero, fiada en la fidelidad de la Hija; ò de que, ſi le contaba, diſponia Dios la inadvertencia de eſta falta, para dexar lugar à un devoto hurto, con que la inocencia de una infancia deſempeñaba primores de chriſtiana compaſsion. Quando eſtos tiernos años parecian apenas los baſtàtes para una ſuperficial inſtruccion en los Myſterios de la Fè, ſe manifeſtaba ſu deſpejada razon con una particular inteligencia, que la empeñaba en obras muy correſpondientes à la ſuperioridad de eſta luz. La que tenia del Sacramento del Altar, encendiò tan de antemano en ſu corazon viviſsimas anſias, por comer de aquel pan ſoberano, que à los diez años de ſu edad, ſe alimentaba de èl ſu devocion, con frequencia mas que ordinaria. Eſtos venta-

joſos principios, en que, con no poco exemplo, admiraba la curioſidad adelantada à la edad la madurez, diſpertaron la devota piedad de un Sacerdote, para que con conſejos, y beneficios ayudaſſe à ſus intentos, coſteandola un veſtido, à fin de que frequentaſſe los Templos con decencia, y buſcandola un Confeſſor, que encargado en el cuydado de ſu alma, la rigieſſe, y mejoraſſe. Eligiò en nueſtro Convento de aquella Villa, el que le pareciò mas à propoſito, con particulariſsimo conſuelo de la devota Niña, en cuya bella docilidad de corazon ſe dexaron preſto vèr los frutos del Magiſterio.

3 Como ſus buenas inclinaciones contribuìan con notable facilidad à las impreſsiones de la gracia, ſe dexaba llevar, como por la mano, à quanto podia tener olor de virtud, tan reſignada en la obediencia del Confeſſor, que ſolo el dictamen de èſte era el mobil de ſus operaciones virtuoſas. Muy luego ſe ſintiò con impulſos de veſtir el Habito exterior de nueſtra Orden Tercera, para conſagrar en aquel penitente trage ſu virginidad al Divino Eſpoſo, que robaba ſus afectos; pero conſiderando el Confeſſor, que para tamaña reſolucion eran pocos ſus años, fue entreteniendo ſus deſeos con buenas eſperanzas, haſta que confiriendo en ſu prudencia, aſsi las muchas canas, que en medio de ſu corta edad peynaba ſu virtud, como la excelente diſpoſicion, que en la perſeverancia de ſus reſignados deſeos manifeſtaba aquel eſpiritu, tratò de contemporizar con ſus devotas anſias. Tenia entonces poco mas de quince años de edad: y como la prudencia humana regula ordinariamente los arduos deſempeños por los años, pareciò à algunas Mugeres, que veſtìan tambien el Habito exterior, que en los pocos de la V. Inès ſe arrieſgaba la perſeverancia, con deſcredito del Habito; y en conſequencia de eſte dictamen, ſe opuſieron à que le viſtieſſe en la Tercera Orden, que eſtà fundada en nueſtro Convento de aquella Villa. La porfia de eſta opoſicion hizo, que, con acuerdo del Confeſſor, paſſaſſe la devota Doncella à ſolicitar el logro de ſu pretenſion en el immediato Convento de Monte Virgen: y con efecto viſtiò en èl el Habito exterior, con indecible conſuelo de ſu alma, que bien hallada en la poſſeſſion de eſte penitente trage, ſuſpiraba por el tiempo de perficionar ſu vocacion, haciendo à Dios entero holocauſto de sì miſma. Cumplido el año, hizo en el miſmo Convento la profeſsion correſpondiente, conſagrando ſu virginidad al Divino Eſpoſo, por expreſſo voto de perpetua caſtidad, en cuya inviolable conſervacion fueron ſiempre tan coſtoſos ſus deſvelos, quanto penetraba ſu juicio los muchos rieſgos, que tiene, en la propria fragilidad, tan delicada virtud.

4 Aunque ſiempre eſta precioſa joya le avia merecido gran cuydado, todavia tratò de aplicarſe deſde ahora à ſu conſervacion con mas particularidad, aſsi por la eſpecial obligacion con que el voto la executaba, como porque en los fervores de la juventud contemplaba un poderoſo enemigo, que no ſe dà facilmente à partido, mientras no quebranta el deſvelo el orgullo de ſus fuerzas. A eſte intento tomaba riguroſas diſciplinas, veſtìa continuamente aſperos ſilicios, practicaba ayunos, caſi continuados, y aſpiraba con tal valentia à deſmayar por medio de las penitencias los alientos de la carne, que ordinariamente era neceſſario, que la prudencia del Confeſſor puſieſſe coto à la animoſidad de ſus penitentes anſias. No pocas veces hacia coſtoſo ſacrificio à ſu obediencia en la rebaxa de ſus rigores; porque bien hallada en los que adelantaban tantas fuerzas à ſu eſpiritu, quantas minoraban à ſu cuerpo, quiſiera no ſoltar de la mano el azote, para que amedrentada con el caſtigo la carne, dexaſſe gozar à la razon la pacifica poſſeſsion de ſu dominio. El Confeſſor, que penetraba bien los fondos de eſtos deſeos, ſoltaba una, ù otra vez la rienda à la impaciencia de ſus anſias, dexandola ſeguir la corriente de ſu penitente eſpiritu; pero quando en los extragos del cuerpo, que dexaban re-

regiſtrarſe exteriormente, la veìa bien ſaboreada en las dulces amarguras de la mortificacion, bolvia à ponerle taſſa, aſsi por aumentar el merito à ſu obediencia en la mortificacion de ſus deſeos, como por atender à la conveniente conſervacion de las fuerzas naturales, conducentes à la perſeverancia de ſus virtuoſas empreſſas.

5 Con el rigor de eſtas mortificaciones, con la continua de ſus ſentidos, y principalmente con la paſsiva de ſus aficiones, y potencias, logrò poner caſi en calma al borraſcoſo motin de las paſsiones: pero con todo, aun no baſtaron tan coſtoſos arbitrios, para hacer del todo privilegiada à ſu pureza; porque el comun Enemigo, que miraba con zeño implacable la ſuma vigilancia, con que afanaba la Sierva de Dios, por conſervar intacta eſta Angelica virtud, tratò de armar contra ella ſus aſſechanzas, ſiempre ſin mas fruto, que ſu afrentoſo eſcalabro. Algunas veces galanteaba ſu voluntad en figura de un gallardo Joven; pero con tan ſucios geſtos, y ademanes, que ſolo pudieran acomodarſe à la ſuma impureza de ſu Author, que alucinado de ſu miſma malignidad, penſaba introducirſe à un corazon, horrorizandole los ojos. Lo mas ordinario era intentar manchar la candidez de ſu imaginacion con repreſentaciones impuriſsimas, que ſin ſer capaces de mellar la fortaleza de ſu caſtidad, ſervian ſolo para labrar à tan precioſa virtud ſu mas glorioſa corona. Eſta perpetua victoria tenia à la Sierva de Dios de coſta mucha ſangre; porque deſconfiada de sì miſma, en una batalla, en que el ſoborno de la propria fragilidad conſpiraba à favor del Enemigo, apelaba à la defenſa de ſangrientas diſciplinas, cuyos deſcomunales golpes eſpantaban al contrario, que mal herido con eſte rechazo, deſiſtia de una empreſſa, en que le avia empeñado ſu engañada cabilacion.

6 La que en la continua practica de las virtudes avia concebido un intenſiſsimo amor à Dios, reſpiba tan ardiente zelo de ſu honra, que no podia oìr, aun ſus leves ofenſas, ſin que ſe manifeſtaſſe la congoxa de ſu amante corazon en el deſagrado del ſemblante. Eſta noble diviſa de ſu caſtizo amor hacìa, que por lo comun, la trataſſen todos con un linage de temor reverencial, que ni aun los mas oſſados ſe atrevian à deſcomponerſe, en ſu preſencia, en obras, ò en palabras. Quando una, ù otra vez no baſtaba la muda reprehenſion de ſu modeſtiſsimo roſtro, para contener la ligereza, y deſemboltura de algunos, que ſiguiendo la corriente de ſu genio, ſe deslizaban en palabras menos juſtas, empeñaba en la correccion las valentias de ſu ardiente charidad; pero tan ſin aquel terror, y eſpanto, de que ſuelen armarſe los ardimientos de un zelo, que fiando todo el fruto al poderoſo atractivo de la ſuavidad, y la blandura, daba à ſus correcciones una fuerza inſuperable. Al paſſo que por eſta parte ſe explicaba ſu encendida charidad en beneficio de las almas, ſe deſahogaba tambien en el eſpiritual ſocorro de aquellas, que batallando con alguna grave enfermedad corporal, eſperaban cercano el peligroſo lance de la muerte. Aſsiſtiales continuamente, adminiſtrandoles con notable benignidad las medicinas, y las viandas; y atenta principalmente al importante paſto del eſpiritu, entablaba con los Enfermos dulciſsimos coloquios del amor divino, y ſus grandes miſericordias; que acompañados de ſaludables conſejos, pertenecientes à la reſignacion, y à la deteſtacion de los pecados, les dexaban con una excelente diſpoſicion para el viage de la eternidad. En eſte nobiliſsimo empleo de ſu corazon charitativo perſeveraba haſta que, ò ſe deſvaneciеſſe el peligro, ò terminaſſe la enfermedad con la vida: y quando llegaba el caſo de eſte funeſto golpe, tomaba à ſu cargo el amortajar el cadaver, nunca ſin leer en ſu deſaliento los manifieſtos deſengaños, que ofrecen al corazon los horroſos eſtragos de una muerte.

7 Como la frequente viſta, y continua memoria de èſtos encendia en ſu candido corazon viviſsimos deſeos de hacer feliz aquella triſte ho-

hora, miraba con ſobreſalto qualquier comercio con las criaturas, que pudiera diſtraer ſu atencion de la execucion de eſta idea, à que, con luz ſuperior, le conducia ſu deſengaño. Por eſta razon, ſe conſervaba inviolablemente, ò en el ſagrado de la Igleſia, ò en el retiro de ſu caſa, ocupada, reſpectivamente en ſus eſpirituales exercicios, y en la labor de las manos, ſin que otro motivo, que el de alguna neceſsidad propria, ò agena pudieſſe ſacarla de la ſoledad, en que, con ventajoſas medras de ſu eſpiritu, recibia, ſin embarazo, las dulces afluencias de la gracia. Eſtos virtuoſos progreſſos, que tardaron poco en hacer famoſa ſu virtud, abrieron facil paſſo à ſu agregacion en la Tercera Orden de la Villa de la Fuente; porque à pocos años deſpues de ſu Profeſſion, la ſolicitaron por Hermana las miſmas, que en atencion à ſu poca edad, ſe avian reſiſtido, à que recibieſſe el Habito deſcubierto en dicha Orden Tercera. Permaneciò en ella los años, que le reſtaron de vida, con notable edificacion, y exemplo de todos ſus individuos, que bien conceptuados del incanſable deſvelo, con que la devota Inès aſpiraba à la perfeccion, la miraban ya mas que como à Hermana, como à Directora, y Maeſtra.

CAPITULO XXXIV.

ASSECHANZAS, Y CRUELDADES, con que pretendiò el Demonio eſtorvar à la V. Inès el exercicio de las virtudes.

1 EL Enemigo de todo lo bueno, cuya ſobervia obſtinacion ſe liſongea ſiempre con vanas eſperanzas del triunfo, por mas que, bien à ſu peſar, experimente, que los ardides con que intenta deſmoronar la perſeverante fortaleza de los Santos, ſirven ſolo para perficionarles la corona de ſus heroicas virtudes, conſpirò contra las de la V. Inès ſus malas artes, ſin mas efecto, que el de verſe tan vergonzoſamente vencido, como neciamente porfiado. Aviale deſtinado la providencia del Altiſsimo, para exercitar el valor de eſta devota Muger; y valiendoſe continuamente del ſalvo conducto de eſta permiſſion divina, armò contra ella las maquinas de ſu infernal cabilacion, por quantos malos medios pudo idear ſu malicia. Vimos en el capitulo antecedente parte del porfiado tesòn, con que trabajò en aportillar ſu virginal pureza; y como en la poderoſa bateria de aquellas importunas ſugeſtiones, y alhagos, no ſacaba otro fruto, que el de hacer con la batalla mas glorioſa la agena victoria, tratò de apelar à la fuerza, muy confiado en la que le figuraba ſu altanera preſumpcion. Apareciaſele varias veces, en el retiro de ſu apoſento, en figura de un robuſto Jayàn, que viendola inflexible al atractivo de los galanteos, la acometia furioſo, para robarle con violencia la precioſiſsima joya de la virginidad, que ſu enamorado corazon avia conſagrado à Jeſu-Chriſto. La Sierva de Dios, que acogida à los dulciſsimos nombres de Jeſus, y Maria, y à las poderoſas armas de la Cruz, cobraba en la refriega una animoſidad indecible, deſpedia con buen ayre al Tentador, que corrido de vèr la valentia, con que, en materia tan vidrioſa, ſe burlaba de ſu arrogancia la flaqueza de una Muger, deſparecia fugitivo, unas veces reſuelto en peſtilentes humos, que teſtificaban ſu immundicia, y otras en ruidoſos eſtallidos, con que rebentaba la mina de ſu cabilacion infernal.

2 Como la Oracion mental era la rica armerìa, en que la Sierva de Dios ſe pertrechaba de todo lo neceſſario, para hacer al Infierno cruda guerra, ponia el Demonio ſu principal fuerza en eſtorvarle la practica de eſte importante exercicio. Apenas entraba en èl, ſe veìa en la paleſtra del combate; porque, aun no bien avia comenzado à prepararſe, quando el Enemigo del genero humano deſafiaba ſu valor, ideando trazas, yà alhagueñas, yà eſpantoſas, con que manchar el candor de ſu conciencia, ò turbar la ſerenidad de ſu eſpiritu. Quando ſe

empleaba en la Oracion muchas de las horas mas ſilencioſas de la noche, ſolìa dexarſe vèr, muy à lo de compaſsivo, intentando perſuadirla, à que ſin faltar à una prudente devocion, debia atender à ſu neceſsidad, dando à ſus quebrantadas fuerzas el deſcanſo del ſueño, para que reſpirando el cuerpo de las fatigas del trabajo, pudieſſe ſoportar por mas tiempo las penoſas tareas de la virtud. Pero la devota Inès, que penetraba bien los fondos de eſta ſuperficial commiſeracion, ſe hacìa deſentendida à ſus voces; y perſuadida por lo contrario, à que ſu obra ſerìa tanto mas agradable à Dios, quanto, en aquella eſpecie de tentacion, ſe manifeſtaba menos guſtoſa al Demonio, entraba en ella con mas fervor, y animoſidad, que eran las armas, con que por entonces hacìa huir al Enemigo, falto yà de valor para ſufrir ſu deſprecio. Lo mas ordinario era, turbar ſu imaginacion con torpiſsimas eſpecies, que aunque ſobreſaltaban algo ſu pureza, diſpertaban mas los conatos de ſu corazon, para la fervoroſa practica de un exercicio, en que tenia vinculado ſu valor ſus mas glorioſos trofeos.

3 Algunas veces ſe le aparecia, tomando figura de animales ferozes, que haciendo ademanes de enſangrentar en ella ſu fiereza, penſaban turbar con el horror, y eſpanto la quietud de ſu Oracion. Pero la perſeguida Muger, que acoſtumbrada ya à ver eſtos figurones, los miraba como vana perſpectiva, en que explicaba el Enemigo las fanfarronadas de ſu ſobervia, ſe burlaba de las aparentes furias con la ſeñal de la Cruz, y el deſprecio, que eran para el contrario un rechazo intolerable. Otras veces, eſtando la V. Inès en Oracion, levantaba en el quarto tan eſtruendoſo ruido, que amedrentados con la desimaginada novedad los de la caſa, creyeron mas que una vez, que ſe deſplomaba el edificio. Algun ligero fruto lacaba en los principios ſu malignidad de eſta invencion; porque la miſma extrañeza hacìa, que los de la Familia entraſſen à indagar la cauſa, y con eſte motivo interrumpian à la Sierva de Dios el exercicio de la Oracion mental, haſta que enterados con la experiencia, en la vana calidad de aquel ruido hechizo, le oìan, ſin mas impreſsion, que la de algun pavor natural, que les cauſaba el ſaber, que era enredo del Diablo. Viendo èſte, que por eſta parte ſe malograban ſus ideas, tratò de probar fortuna, valiendoſe, para embarazar la Oracion, de otro eſpantoſo medio, que en la natural puſilanimidad de una Muger le parecia inſuperable. Al retirarſe la Sierva de Dios à ſu apoſento, para emplearſe en la Oracion, ſolìa hallarle hecho un orno encendido, tan lleno de voraciſsimas llamas, que ofrecian à la viſta un formidable eſpectaculo. Algo ſe le ſobreſaltaba el corazon, viendo el ſitio impenetrable; pero ſin embargo, advirtiendo, que aquel horrible fuego era un eſpantajo ſin ſubſtancia, ſe recobraba brevemente del ſuſto; y enarbolando la ſeñal de la Cruz, ſe entraba intrepida por las llamas, haſta deſvanecer enteramente ſu aparente voracidad.

4 Como ordinariamente era el quarto deſtinado à los eſpirituales exercicios el campo de eſtas batallas, tenia en èl la Sierva de Dios una pila con agua bendita, que era una de las armas, con que ſolìa hacer reſiſtencia à la oſſadia de el contrario. Eſte que eſtaba muy mal con quanto podia eſtorvar ſus pretenſiones, tomaba el deſpique de verter todos los dias el agua; ſin que la experiencia de vèr la facilidad, con que nuevamente ſe hacia la proviſsion, baſtaſſe à hacerle deſiſtir de una porfia, en que no intereſſaba otro fruto, que el de aumentar à la Sierva de Dios algun ligero trabajo. La furia infernal, que experimentaba, bien à ſu deſpecho, lo inutiles que eran todas eſtas tentativas, para abrir portillo à la fortaleza de aquel invicto corazon, tratò de venir à las manos, en inhumanos tratamientos, muy confiado, en que quando por eſte medio, no pudieſſe deſquiciar la conſtancia de aquella paciencia, à lo menos vengaria bien ſus agravios.

5 Para el corto ſueño, que acoſtumbrabà tomar la Sierva de Dios, le preparaba la cama tan à medida de ſu crueldad, que formando en ella duriſsimas desigualdades, le fabricaba del lecho para deſcanſo, un potro para tormento. Frequentemente le deſazonaba la comida, mezclando en ella hiel, y vinagre, que aunque le martyrizaban el paladar con la aſpereza de la amargura, todavia ſabìa endulzarla ſu amante corazon, contemplando en ella el tormento ſemejante, que ſufriò en la Cruz la fineza de ſu Amado. Quando la veìa en Oracion, inficionaba el ayre con aſqueroſiſsimos olores, que ſolian provocar nauſeas en la delicadez de ſu eſtomago; y aunque ſe libraba rara vez de eſte tormento del olfato, con todo, debia à la fervoroſa perſeverancia de ſu Oracion, el que ſe deſembarazaſſe ſu eſtomago de aquella impreſsion moleſtiſsima, que era la que con mas particularidad embargaba ſu quietud, para la pacifica proſecucion de ſu exercicio. Si con motivo de alguna enfermedad la rezetaba el Medico algunas medicinas, ſolìa deſahogar el Enemigo ſu encono vertiendolas, ò quitandolas, por vèr, ſi dificultando con eſta traza la reſtitucion de la ſalud, abreviaba los periodos de una vida cuya duracion martyrizaba ſu altivez.

6 Poco deſempeño parecian à ſu implacable enojo eſtos efectos de ſu ſaña; y valiendoſe de la permiſsion divina, que tenìa para exercitar la magnanimidad de eſta Muger, tratò de tomar otra venganza, maltratandola el cuerpo con deſcomunales golpes. Unas veces, la daba crueles bofetadas, marcandola el roſtro con las ſeñales de ſu fiereza; otras, ſe abrazaba con ella, arrojandola con indecible violencia ſobre el ſuelo; y otras, la golpeaba con qualquier inſtrumento, que hallaſſe à mano, dexando ſiempre en el cuerpo laſtimoſos veſtigios de ſu crueldad inſaciable. La V. Inès, que en medio de eſta borraſca de rigores conſervaba una gran ſerenidad de corazon, ſe ſumergìa en ſu humildad, conſiderandolos digniſsimo caſtigo de ſus culpas, que como ofenſas de un Dios, à quien ſe veìa tan obligada, merecian bien la crueldad de tan infame verdugo. Eſte humildiſsimo reconocimiento, y la profunda reſignacion, que entre tantos ultrages reſpiraba ſu paciencia, era un deſquite intolerable para el Demonio, que viendo, que por ningun camino podia hacer mella en el corazon de una flaca Muger, rabiaba de corage. Amenazabala con ſu eterna condenacion, ofreciendo empeñar, para ſu perdicion, todos los esfuerzos de ſu infernal malicia; pero la Sierva de Dios, que conſideraba à eſtos terrores, como vanos bramidos de una preſumptuoſa arrogancia, oìa las amenazas ſin mas cuydado, que el de doblar las fuerzas à ſu eſpiritu, para deſarmar los ardides, con que la aſtucia del Enemigo ofrecia contraſtar la perſeverancia de ſu virtud.

CAPITULO XXXV.

ORACION MENTAL, ARDENtiſsimo amor à Dios, y dichoſa muerte de la V. Inès.

1 LA que en la Oracion mental armaba bien ſu eſpiritu, para hacer frente animoſa à los acometimientos del comun Enemigo, que por tan varios caminos intentaba deſmoronar la fortaleza de ſu virtud, cobrò tal aficion à eſte ſoberano exercicio, que llegò tiempo, en que ſaboreada con las dulciſsimas afluencias, que en èl le comunicaba el Señor, vino à ſer caſi continua ſu practica. Como ſu retiro, y abſtraccion, y principalmente ſu mortificacion de ſentidos, y potencias, tenian deſembarazado ſu corazon de peregrinas impreſsiones, ſe hallaba en una excelente diſpoſicion, para hacer de todo lo terreno paſſo à lo divino, contemplando en la hermoſa variedad de las criaturas la incomparable grandeza de ſu Author. De aqui nacìa, que mirando algun objeto, que por hermoſo, ò raro probocaba ſu atencion, ſolìa ſobrevenirle un linage de embeleſo, que acompañado de un

un extraordinario encendimiento del roſtro, manifeſtaba el ſuperior empleo, à que ſe remontaban ſus potencias. Sin embargo de que ſe avia hecho ſu Oracion como habitual en una continua preſencia de Dios, todavia tenia deſtinada para ella gran parte de la noche, en cuyos ſilencios recibia con mas quietud las ſoberanas luces de la gracia. Entraba en la Oracion à las diez de la noche, y perſeveraba en ella de rodillas, unas veces haſta las dos, y otras haſta las tres de la mañana, tan embebidas ſus potencias en las finezas, y grandezas del Criador, que al ſalir de aquella ſanta ocioſidad, creìa aver ocupado en ella un ligeriſsimo tiempo, haſta que la campana del relox le ſacaba de el engaño.

2 Algunas veces, que le parecia no eſtar tan expeditas ſus potencias para la Oracion puramente mental, comenzaba à las diez à rezar la Oracion del Padre Nueſtro, y digiriendo con el calor de ſu mente cada una de las palabras, ſolian dar las dos, ò las tres de la mañana, ſin averla concluido; porque quando ſu humilde corazon la figuraba menos à propoſito para orar, debia à ſu buen deſeo, el que la elevaſſe el Señor à una contemplacion ſubidiſsima. No eſtrañarà eſte linage de perfectiſsima Oracion, quien le advirtiere apoyado con el ſuperior dictamen de la Seraphica Doctora. „ *Sè* „ (dice en el lugar de la margen) que „ muchas Perſonas, que rezan vo- „ calmente, las levanta Dios (ſin en- „ tender ellas còmo) à ſubida con- „ templacion. Conozco una Perſo- „ na, que nunca pudo tener ſino „ Oracion vocal, y aſsida à èſta lo „ tenìa todo; y ſi no rezaba, ibaſe- „ le el entendimiento, tan perdido, „ que no lo podia ſufrir. Mas tal „ tengamos todas la Oracion men- „ tal. En ciertos Padre Nueſtros, que „ rezaba à las veces que el Señor „ derramò ſangre, ſe eſtaba, y en „ poco mas, rezando dos, ò tres „ horas. Vino una vez à mi muy „ congoxada, que no ſabìa tener „ Oracion mental, ni podia contem- „ plar, ſino rezar vocalmente. Pre- „ guntèle, què rezaba, y vì que „ aſida al Pater noſter, tenia pura „ contemplacion, y la levantaba el „ Señor à juntarla conſigo en *union*.

S. Thereſa, camino de perfeccion, cap. 30. in fin.

3 Aunque la humildad de la V. Inès avia eſcogido aquellas horas ſilencioſas, para cautelar de la curioſidad la frequente avenida de celeſtiales favores, con que el Señor la regalaba, todavia ſe hicieron manifieſtos algunos; porque no pudo prevenir ſu cautela la ocaſion, que à veces ofrecia la caſualidad. Como en los encuentros con el Enemigo del genero humano, ſe veìa muchas veces en preciſion de dàr à brazo partido la batalla, ſucedia algunas, que entre los eſtrepitos de la refriega, ſe oìa decir à la Sierva de Dios: *Tu, perro, conmigo? No, no, que eſtà conmigo mi Amado.* Eſtas voces alentadas con una indecible valentia de corazon, diſpertaban el cuydado, y curioſidad de los de la Familia, que quando acudian preſuroſos, por vèr ſi la V. Inès eſtaba en algun aprieto, la hallaban pueſta en cruz, enagenada enteramente del uſo de los ſentidos, y bañado el roſtro en admirables reſplandores. De eſta maravilla, que con muy corta diferencia ſe repitiò muchas veces, fue no pocas teſtigo la curioſidad, que azorada con la extrañeza de lo que avia admirado en la primera ocaſion, azechaba deſpues con mas exactitud los movimientos.

4 Como ſu continua Oracion era la eſcuela, en que aprendia ſu alma un profundo conocimiento de las finezas, y perfecciones divinas, era tambien fragua, que encendia en ſu pecho tales bolcanes de amor, que tal vez impaciente ſu corazon parecia desfallecer à la vehemencia de ſus amantes anſias. Sucedia eſto particularmente, al hacer memoria del inefable Myſterio de Chriſto Sacramentado. Apenas ſe hacìa mencion de aquella incomparable fineza, quando ſin poder contener la caudaloſa corriente de ſu amor, aſſaltaban à ſu corazon unos amantes delyquios, que poniendola en un paraſiſmo mortal, al parecer, la dexaban poſtrada, immoble, con una tenuiſsima, y congojoſa

ſa reſpiracion, y tan convertido en vivas llamas el roſtro, que daba bien à entender el nobiliſsimo achaque, de que adolecia ſu pecho. Eſte prodigio de ſu ardiente charidad, que ſe hacìa tantas veces manifieſto, quantas en alguna publicidad ſe movia la converſacion, era un intolerable martyrio para ſu humildad profundiſsima, que anſioſa de eſtorvar una exterioridad, que pudiera grangearle algun concepto, forcejaba contra los impetuoſos arrebatos de ſu amor, por lo comun ſin mas efecto, que el de ceder los encogimientos de humilde à las valentias de amante. Por eſta cauſa, quando bolvia en sì del paraſiſmo, ſolìa decir à los preſentes: que no extrañaſſen aquella novedad, porque eran unos flatos ardientes, que de el eſtomago, y pecho le ſubian à la cabeza.

5 A la verdad eran tales los incendios de amor, que ſenſiblemente experimentaba en ſu pecho, que ſupueſta eſta maravilla de la gracia, no parece muy diſtante de lo natural, que al menor incentivo ſe elevaſſen calidiſsimos vapores, que pudieſſen cauſar eſte genero de paraſiſmos, y deſmayos. Lo cierto es, que los bolcanes de ſu charidad encendieron en ſu corazon un ardor tan inſufrible, que ſe veìa ordinariamente preciſada à poner ſobre èl paños de agua frìa, ò vinagre aguado, que apenas ſe ponian, ſe enjugaban. Otras veces, eſpecialmente al ſalir de la Oracion, ſe veìa tan congoxada con la vehemencia de eſte incendio, que no pudiendo tolerarle, ſe ſalia en lo mas riguroſo del Invierno al corral de la caſa, por vèr ſi le templaba, recibiendo à Cielo deſcubierto los terribles yelos de la noche. De eſte ardor intenſiſsimo le reſultaba muy de ordinario calentura; y aunque conocia, que ſu rara calidad no cederìa à remedios humanos, ſin embargo, por contemporizar con la Familia, conſentia en que llamaſſen al Medico, que empeñando los alcances de ſu facultad, en evaquaciones, y medicinas frigidiſsimas, que le parecian conducentes, no ſacaba otro fruto, que el de confeſſar ſu falta de comprehenſion en aquella enfermedad, para cuya curacion eran muy inferiores las medicinas humanas.

6 Eſte fuego ſagrado, que avia encendido en ſu pecho la viviſsima llama de ſu amor, vino à ſer el dulce tyrano, que acabò con ſu vida; porque el miſmo arbitrio con que intentaron aplacarle, fue la cauſa de ſu muerte. En ocaſion, que la Sierva de Dios ſe hallaba particularmente encendida en eſte fuego, pareciò conveniente à ſu deſahogo la aplicacion de unas ſanguijuelas, que aviendo ſido enteramente inutiles para corregir la cauſa, ſirvieron ſolo para levantar una terrible eryſipela, aſsi en el parage que comprehendian las ciſuras, como en todas ſus vecindades. Hallabaſe ſin valor ſu pureza para la manifeſtacion de eſta novedad; y ſin embargo de que à pocos dias le ſobrevino una peligroſa gangrena, todavia reſervò el achaque en los ſilencios de ſu pecho, eligiendo antes la muerte, que exponerſe à algun regiſtro, que martyrizaſſe la modeſtia de ſu pudor virginal. Solo el Confeſſor, que viendola particularmente afligida, la mandò, que le revelaſſe la cauſa, tuvo, aunque tarde, noticia del ſuceſſo; pero aunque la aconſejò, que no rehuſaſſe la mortificacion de un regiſtro, en que la neceſsidad diſpenſaba con ſu modeſtia, fueron infructuoſos ſus conſejos, aſsi porque reſiſtia à ſu execucion la vehemencia del empacho, como porque el eſtado de la enfermedad no dexaba ya lugar à las eſperanzas mas leves. No es la primera Muger, que en lance ſemejante ha hecho à ſu caſtiſsimo pudor ſacrificio de ſu vida. Igual valentia ſe refiere de la Reyna Doña Iſabèl, Muger de Fernando el Catholico.

7 La Sierva de Dios, cuya enfermedad al paſſo que iba cobrando mas vigor, iba desfalleciendo el de las fuerzas naturales, viendo, que ſe acercaba el termino de ſu jornada, tratò de prevenir el viage de la eternidad, con el reſfuerzo importante de los divinos Sacramentos. Recibiò el de la Penitencia, deteſtando con abundantes lagrimas ſus pecados en una confeſsion general; y ſin embargo de que el Confeſſor eſtaba bien con-

conceptuado de ſu inculpable vida, ſe certificò ahora, de que no avia perdido jamàs la gracia del Bautiſmo; porque toda ſu confeſsion ſe reduxò à algunas imperfecciones, y defectos manifieſtamente leves. Como el Sacramento de la Euchariſtia era el centro de ſus amantes anſias, y el principal manjar de que ſe alimentaba ſu eſpiritu, à tiempos quotidianamente, y à veces cada tercer dia, quando menos; le recibiò ahora con fervor tan ſingular, que commovidos con la edificacion los Aſsiſtentes, hicieron à ſus ojos teſtigos de ſu ternura. En el progreſſo de la enfermedad, que no fue breve, avia dicho algunas veces al Confeſſor, que ſu muerte acaeceria la Vigilia de la Natividad de aquel año: y con efecto murió en el miſmo dia, del año de mil ſetecientos y ocho, con tan general ſentimiento de ſu Patria, quanto avia ſido el concepto, con que veneraban todos las relevantes prendas de ſu virtud. Dióſe ſepultura à ſu cadaver en la Igleſia de dicho nueſtro Convento de la Fuente; aviendo authorizado ſu funeral un numeroſiſsimo concurſo de todas claſſes de Perſonas, que atraidas de la fama, con que eſta felìz Muger acabò ſu virtuoſa vida, quiſieron manifeſtar al Mundo ſu cordial veneracion.

CAPITULO XXXVI.

MINISTRO PROVINCIAL ſexageſimonono; y caſos, yà de eſcarmiento, yà de edificacion, acaecidos por eſte tiempo.

1 FR. Juan de las Llagas, Lector de Theologia, y Difinidor actual de la Santa Provincia de San Pablo, que por comiſsion del Rmo. Miniſtro General avia viſitado la nueſtra, convocò à Capitulo para el dia veinte de Octubre del año de mil ſetecientos y veinte. Preſidiòle en el Convento de Brozas; y fue electo Miniſtro Provincial Fr. Martin Curiel, Predicador General, que acababa de ſer Difinidor, Varon penitentiſsimo, y de un eſpiritu extatico, que con las excelentes prendas de ſu virtud acompañaba un ardiente zelo de nueſtra eſtrecha Reforma. En Cuſtodio fue electo Fr. Lorenzo Chamizo, que acababa de ſer Provincial; y en Difinidores Fr. Franciſco de S. Nicolàs, Fr. Juan Molano de S. Vicente, Fr. Juan de S. Franciſco, y Mohedas, y Fr. Domingo de S. Pedro de Alcantara, todos Lectores de Theologia, Sugetos en cuya eleccion pudieron hacer juſta vanidad los Electores; porque es ſin duda, que ſe lograrà con dificultad otro Difinitorio de prendas tan iguales, y excelentes.

Año 1720

Fr. Martin Curiel, Miniſtro Provincial 69.

2 La Provincia, que deſeaba con anſia vèr efectuada la traslacion del Convento de Merida, decretada en el trienio antecedente, logrò vèr en èſte comenzada una fabrica, que à no ſer, por la ſuma pobreza, muy inferiores los arbitrios à los deſeos, huviera arribado à ſu concluſion con menos lentitud. El dia veinte y ſeis de Abril de mil ſetecientos y veinte y uno, colocò ſolemnemente el Provincial la primera piedra, authorizando la funcion, no ſolo los Prelados, y Religioſos primeros de todas las Comunidades, ſino tambien todas las Perſonas principales de la Ciudad, que con un innumerable concurſo de la Plebe, celebraban, con aclamaciones de regocijo, las ſeguras eſperanzas de tratar mas de cerca à una Comunidad, que era digniſsimo objeto de ſus reverentes atenciones.

3 Acaecieron por eſte tiempo algunos ſuceſſos, cuyas graves circunſtancias merecen la memoria de la poſteridad, para recomendacion de la inocencia, y eſcarmiento de la injuſticia. El dia catorce de Enero del año de mil ſetecientos y veinte y uno, diſpuſo el Guardian del Convento de Monte Virgen, que un Religioſo Lego ſu Subdito, paſſaſſe à cuydar de los carneros, haſta que deſembarazado el Paſtor de otro negocio, que ſe avia cometido à ſu cuydado, pudieſſe bolver al ordinario de ſu obligacion principal. Quando el Religioſo cuydaba de ſu ganado en la dehesa de Villalva, bien desimaginado de lance alguno, que pudieſſe turbar ſu quietud, llegò à èl un Serrano, hombre de condicion indigeſ-

ta, que enfurecido de vèr en aquella dehesa los carneros, le afeò el hecho con destemplados baldones. El Religioso, que sobre ser de una genial mansedumbre, estaba dotado de una particular sinceridad, y humildad de corazon, le respondiò con encogimiento, protestando su ignorancia en la tierra, por ser aquella la primera vez, que se empleaba en tal oficio. La convincente blandura de esta respuesta, que pudiera desarmar las furias del corazon mas irritado, bien lexos de aplacar la destemplanza de aquel rustico, sirviò solo para encender mas sus enojos; porque prorrumpiendo en escandalosos juramentos, y blasfemias, comenzò à disparar pedradas al Religioso acercandose à èl, resuelto al desacato de fiar en la violencia de sus manos el desahogo de su ira. Escandalizado el Religioso con la descompostura de un hombre, que en sus hechos, y dichos anteponia los indiscretos zelos de Pastor à las obligaciones de Christiano, le preguntò, que à que Amo servia? Apenas oyò la pregunta, quando poseìdo de una abominable ceguedad, respondiò promptamente, que *al Demonio.*

4 Poco tardò en llorar su escandalosa abominacion; porque la Justicia Divina, que es el mas seguro fiador, en que tiene librado la inocencia el desquite de sus agravios, tomò por su quenta la venganza de èste, por medio de un Lobo descomunal, que fue el instrumento de sus justisimas iras. A pocas horas despues del suceso, se dexò vèr entre el ganado de aquel ossado Pastor un Lobo rabioso de corpulencia, y estatura, tan sobre la ordinaria de su especie, que quando no huviessen sido los ojos testigos de su insaciable ferocidad, podria infundir espanto con el bulto. Comenzò à hacer tan lastimoso estrago en el ganado, que ni los latidos de los acobardados Mastines, ni la griteria de los Pastores, y lo que es mas, ni buen numero de balas, que en diversos trabucazos le dispararon, fueron capaces de amedrentar su fiereza, que bien ensangrentada en los inocentes animales, aun no desistiò del empeño, en que le avia puesto la oculta fuerza de instinto muy superior. Desahogada parte de su furor en el ganado, acometiò à un buen numero de cavallerias, que estaban cercanas à èl; pero aqui fue mas respetosa su fiereza; porque estando entre todas una sola, que era del Pastor blasfemo, solo en esta ensangrentò su crueldad, acaso porque à las demàs sirviò de indulto la inocencia de sus Dueños. Rabiaba el hombre de corage, viendose sin arbitrio para astorvar las atrocidades de la Fiera; y à poco rato se viò hecho presa infeliz de su voracidad, porque acometiendole furiosamente, le desgarrò las espaldas, y el brazo derecho, que avia sido el que avia jugado su ossadìa para maltratar al Religioso.

5 Sin aver hecho el menor daño en ganado alguno de los muchos, que pastaban en aquellas cercanias, se mantuvo el Lobo en el sitio veinte y quatro horas cabales, siendo el terror de los campos, y aun de los Vecinos de Villalva, que amedrentados con el suceso, se hallaban sin valor para salir de la Villa. Sin embargo, animados algunos individuos de ella, salieron el dia siguiente armados, en compañia de D. Diego Bezerra, Sindico de dicho Convento de Monte-Virgen, quien concibiendo una gran confianza en la cordial devocion, con que veneraba à la Imagen de la Virgen, que es titular de aquel Convento, se acercò, no sin apariencias de temeridad, al Lobo, y disparandole en nombre de la Virgen, logrò quedar muerto en el sitio, al que hasta entonces se avia burlado de las balas. El infeliz Pastor, que aun con este visible azote se mantenia sordo à las voces de su escarmiento, vivia olvidado de las heridas de su alma, quando aplicaba su atencion, à que le curassen las del cuerpo: y sobre no aver sanado bien en las del cuerpo, ay poca seguridad en si sanò de las del alma. Luego que se puso en cura, le embiò recado el Guardian, persuadiendole à que, para descargo de su conciencia, diesse satisfacion del agravio, pidiendo perdon al Religioso; y aunque otras Personas de authoridad

dad

dad le aconſejaron eſto miſmo, ſe mantuvo ſiempre inexorable, haſta que por fines del miſmo mes de Enero, acabò miſerablemente ſu vida à violencias de el accidente de rabia, que le ocaſioneron las mordeduras de la Fiera.

6 En eſte miſmo trienio ſucediò otro caſo, cuyas circunſtancias perſuaden con mas que prudente veriſimilitud, que la Juſticia divina, vengadora de los agravios de los Juſtos, tomò por ſu quenta uno de no inferior calidad, con que vulnerò la ſinrazon nueſtros privilegios, è immunidades. El Convento de S. Antonio de la Villa del Almedralexo, que, ò por eſtar ſuficientemente abaſtecido con las limoſnas ordinarias, ò por otra alguna cauſa, que pareciеſſe juſta à los Prelados, no avia pedido haſta entonces los granos por las heras, determinò ahora entablar eſte petitorio para ocurrir à las neceſsidades que ſe avian acrecido con la calamidad de los tiempos, y eſterilidad de los años. La primera vez, que para el efecto expreſſado avia ſalido del Convento el Limoſnero ſe encontrò con los Alcaldes que reveſtidos de una mal abrogada authoridad, ò, lo que ſerà mas cierto, ſiguiendo el genio de ſu indevocion, le trataron deſcorteſmente de palabras, y le quitaron la cavalleria cargada con el grano, que avia recogido de limoſna. Pareciò entonces al Guardian conveniente el diſsimulo; y haciendoſe como deſentendido del agravio, embiò ſegunda vez con otra cavallerìa, que corriò igual fortuna, por aver dado tambien en manos de los Alcaldes. Figurabaſe à èſtos, que el diſsimulo de aquel Prelado era una confeſsion tacita, que capitulaba por equidad ſu ſinrazon, ò un linage de cobardia, que les dexaba lugar, para obrar ſin reſiſtencia, quanto les dictaſſe el ſinconſejo de ſu antojo; y haciendo ſalvo conducto para ſu temeraria oſſadia del ſufrimiento, y diſsimulo ageno, ſe adelantaron à un exceſſo, que no pudo oìrſe ſin eſcandalo de la piedad chriſtiana. El Alcalde por el eſtado noble, que en eſte inurbano atropellamiento repreſentaba el papel principal, hizo pregonar un vando, en el que, baxo no sè què penas, mandaba, *que ninguna perſona fueſſe oſſada à dar à los Frayles limoſna de trigo, fueſſe ſuyo, ò ageno.*

7 Oyòſe de los mas con eſcandalo eſte inhumano pregon; y acalorados el Guardian, y Religioſos de la Comunidad con una eſpecie de deſacato, que aun en las ojerizas de la mas deſuſada indevocion paſſaba todas las margenes de una prudente eſperanza, hicieron frente animoſa à eſta eſtruendoſa contradiccion, reſueltos à defender à toda coſta la glorioſa immunidad de ſus bien merecidos privilegios. El Alcalde, que ſe veìa ahora en preciſion de deducir en juicio la razon, que no tenia, quando en los orgullos de poderoſo ſe avia creìdo con ſobradas armas para atar las manos à unos Pobres, ſin mas caudal, que la razon, tratò de buſcar quien apoyaſſe ſu hecho, por vèr ſi ſuplìa con la voz de la multitud, lo que faltaba de juſticia à ſu arrogancia. Convocò à ſu Ayuntamiento los Sugetos principales de la Villa, à fin de conſpirar contra la Comunidad ſu poder; pero no tuvo ſu ſolicitud otro efecto, que el de ſu confuſion vergonzoſa; porque quando eſperaba vèr à ſu hecho aplaudido, le viò generalmente reprobado. Eſte golpe fue un rechazo intolerable à ſu ſobervia; y quando, ſin poder digerirle, por la acedìa de ſu enojo, ideaba arbitrios, con que quedar ayroſo en una dependiencia, que era ya tema de ſu empeñada indevocion, ſe hallò acometido de la enfermedad de la muerte. El dia ſiguiente le ſobrevino un mortal tabardillo, con tan raros ſymptomas, y tan extraño color del cuerpo, que cotexando todas eſtas circunſtancias, con las que en el ſuceſſo referido avian capitulado por injuſtas, no dudaron publicar, que aquel mortal accidente era caſtigo del Cielo. El paciente, que mal herido con eſte peligroſo golpe, ſe conſideraba tambien objeto de la Juſticia divina, que con benignidad, y miſericordia caſtigaba en eſte Mundo la temeridad de ſu empeño; viendo, que à toda priſa

ſa ſe acercaba el fin de ſu jornada, tratò de dar buen cobro al eſcarmiento de ſu conciencia, mandando llamar al Guardian, y Religioſos graves, para pedirles perdon de los agravios, y abſolucion de las cenſuras. Apenas, con mucho conſuelo del Enfermo, ſe avian puesto en execucion eſtas diligencias Chriſtianas, acabò con la vida; en cuyo deſengañado fin pudo aprender la indevocion muchas lecciones de eſcarmiento.

8 Sin embargo de que en èſte decidiò la Juſticia Divina bien à nueſtro favor el litigio, todavia quiſo ſu providencia, que en el tribunal del Mundo ſe condenaſſe tambien la ſinrazon. Como ſe avia hecho al Conſejo el correſpondiente recurſo, deſpachò ſu Real decreto, pocos dias deſpues de aver muerto el Alcalde; por el que mandaba, que à voz de Pregonero ſe publicaſſe otro vando, que revocando el abſurdo del primero, hicieſſe conſtar al Pueblo, de la execrable abominacion con que ſe avia mandado una injuſticia. Aunque el otro Alcalde no avia tenido en el atropellamiento mas influxo, que el de contemporizar con la mala voluntad del Compañero, todavia tuvo que guſtar las amarguras de un caſtigo, que aunque menos coſtoſo, fue el baſtante para eſcarmentar ſu docilidad, y armar en ſemejantes lances ſu cautela. El miſmo dia què ſobrevino al Compañero la enfermedad de ſu muerte, ſaliò de caſa con dos jumentos, que tenia; y quando caminaba desimaginado de toda fatalidad, ſe le cayeron ambos muertos, ſin aver conocido en ellos achaque alguno, que pudieſſe motivar eſta deſgracia. El buen hombre, que impenſadamente tuvo que llorar eſta pèrdida, encontrò luego con la cauſa; y confeſſando à voces, que aquel fracaſo era caſtigo viſible de Dios, y de S. Franciſco, proteſtò apartarſe, como ſe apartò deſde luego, de la dependiencia, rezeloſo, de que à no deſiſtir de ella, vendria à ſer aquel coſtoſo aviſo ligero preludio de mas ſenſibles males. La relacion de eſte ſuceſſo, que oy, por borrado acaſo de la memoria, no hè podido averiguar, con la individuacion conveniente, và arreglada à una, que hè hallado eſcrita en el miſmo tiempo que acaeciò, con corta diferencia, circunſtancia, que la acredita de muy conforme à la verdad.

9 Por eſte tiempo, aunque no ſabrè decir ſi en eſte trienio, ò en alguno de los immediatos, ſucediò otro caſo, en que con vergonzoſa confuſion de un Guardian, diò à conocer el Cielo el deſagrado, con que mira ſu providencia las impiedades de una codicia. En un dia de Adviento, diò orden à unos Religioſos jovenes ſus Subditos, para que paſſando à cierto olivar, que diſtaba mas de legua de el Convento, cogieſſen unas azeytunas, que para el conſumo de la Comunidad avia concedido un Bienhechor. La circunſtancia de aver de emprender en dia de ayuno eſte trabajo, y la de eſtar la mañana eſcabroſiſsima, diſpertò la commiſeracion de el Preſidente, para ſuplicar al Guardian, tuvieſſe à bien, que antes de ſalir de caſa, ſe dieſſe à dichos Religioſos algun trago de vino. Sin embargo, de que para todo el año avia en la bodega abundante proviſion de eſta eſpecie, todavia pudo mas con el Guardian la poquedad de ſu corazon, que el honroſo deſempeño de tan facil miſericordia; y bien lexos de condeſcender en un favor, para el que executaban ſu charidad el trabajo del camino, la incommodidad de la hora, y lo riguroſo del dia, reſpondiò enojado, y ſañudo: *Vino? antes lo derramàra todo, que mandarles dar un trago.* Como ſu obſtinada miſeria eligiò antes derramarlo, que concederlo, ya que no quiſo concederlo, tuvo que derramarlo. Eſtaban las vaſijas bien proveìdas de un vino generoſiſsimo; y la tarde del miſmo dia le viò, con no poco deſpecho, convertido todo en vinagre, ſin que quedaſſe una gota en la bodega, que no eſtuvieſſe intolerable al guſto, y al olfato. Pareciòle que alguna porcion, que avia declinado menos al extremo de la acedìa, podria tener algun remedio, con algunos fomentos, que diſcurriò à veces,

ces, el ingenio de la pobreza: pero forcejò en vano contra la divina providencia ſu codicia; porque en vez de remediarle, fue preciſo verterle, viendole tan empeorado con los remedios, que ſin ſer vino, ni vinagre, cobrò un guſto, y olor faſtidioſiſsimo.

10 Bien contrario es el caſo que ya refiero; en el que manifeſtò Dios, quan agradable es à ſus ojos la charidad, y miſericordia. De camino para recibir Ordenes, llegaron por la noche unos Religioſos de la Provincia, à caſa de una Hermana, ſumamente pobre, pero igualmente charitativa, que hoſpedaba à los Hijos de San Franciſco con un amor muy ſingular. Era Miercoles de las Temporas; y los Religioſos, que ſin embargo de ſu viage, avian hecho por la mañana colacion para obſervar el ayuno, llegaron por la noche con el buen deſeo, y neceſſidad, que en las fatigas de un camino era muy natural à ſu juventud. Afligiaſe la piadoſa Muger, viendoſe ſin los arbitrios, que quiſiera, para remediar à ſatisfacion la hambre de ſus hueſpedes; y quando afanaba ſu cuydado, ſin eſperanzas de que correſpondieſſe à ſu voluntad la execucion, llegò à la puerta de ſu caſa un hombre deſconocido con porcion de peces en un ceſto, que poniendolos à ſu diſpoſicion; la dixo que tomaſſe los que quiſieſſe. Eſcogiò los que parecieron ſuficientes à la neceſsidad, que inſtaba; y quando, para hacer la paga correſpondiente, preguntò por el precio, la reſpondiò el hombre, que ſus peces no ſe daban por paga. Extrañò la devota Muger eſte linage de galanteria en un hombre deſconocido, y que daba à entender en ſu porte, que vivia de ſu trabajo: y ofreciendole un trago de vino, en teſtimonio de ſu agradecimiento, apenas bolviò la eſpalda para ſacarle eſte regalo, ſe deſpareciò ſu Bienhechor. La extrañeza del ſuceſſo excitò la curioſidad, para averiguar el dia ſiguiente las circunſtancias, y deſtino de aquel hombre, ſin mas efecto, que el de perſuadirſe todos, aver ſido uno de los muchos prodigios, con que la Providencia divina ſe conſtituyò fiadora de una gran miſericordia; porque en todo el Pueblo no pudo raſtrearſe la mas leve noticia, de que huvieſſen entrado en èl tal hombre, y tales peces.

CAPITULO XXXVII.

VIDA ADMIRABLE DE EL auſteriſsimo Varon Vicente Blanco, Alvarado, Presbytero, de la Tercera Orden de Nueſtro Padre S. Franciſco: ſu Patria, converſion, y eſtrenos de ſu virtud.

1 EL V. Vicente Alvarado, fue uno de los muchos hombres, què compraron ſu deſengaño à coſta de ſu eſcarmiento, y llegaron à la ſeguridad de el puerto oſtigados, y mal heridos de las furias del golfo. Naciò en la Villa de San Vicente, Priorato de Alcantara: y à pocos años de ſu edad manifeſtò el Cielo en un prodigio, que en medio de las traveſuras que deſcubria ſu niñez, le reſervaba para los ocultos fines de ſu ſabia providencia. Jugando con otro Niño junto à un pozo, cayò precipitado en èl; y quando era natural que el peſo, y la violencia del golpe le ſepultaſſen en las aguas, ſe viò con admiracion, que ſoſtenido perfectamente ſobre ellas, diò lugar, à que paſſado un quarto de hora, pudieſſen acudir à ſocorrerle, y ſacarle. Eſta peligroſa caſualidad, que por entonces no hizo en la conſideracion de ſu niñez mas impreſsion, que la del ſuſto, era deſpues uno de los eſtimulos, que azoraban ſu corazon para la empreſſa de las virtudes; porque conſiderando la eſpecial providencia, con que el Author ſupremo le avia conſervado la vida, le parecia groſſera deſatencion, no conſagrarla enteramente en obſequio de una Mageſtad, que con piadoſa dignacion le avia librado del ahogo.

2 Sus Padres, que ſe llamaron Vicente Garcia, è Iſabèl Alvarado, naturales de la miſma Villa, luego que le vieron en edad compe-

tente, le aplicaron al eſtudio de las letras: y lograndole con brevedad perfectamente inſtruido en la Gramatica, le paſſaron à Salamanca, para que en aquella Univerſidad ſe empleaſſe en el eſtudio de uno, y otro Derecho. Sin embargo de que con el tiempo debiò à ſu excelente capacidad un particular aprovechamiento en eſtas dos facultades, todavia malograba ſu inconſideracion no pocas horas; porque dexando correr, ſin mucha rienda, las lozanias de ſu juventud, gaſtaba parte de el tiempo en peligroſas diſtracciones, que aun ſin ſer algunas veces conformes à la corriente de ſu inclinacion, ſe le hacìan bien quiſtas con la eficaz perſuaſiva del exemplo. Aun no bien avia acabado la carrera de ſu Eſtudio, quando la muerte de ſus Padres le dexò ſin el freno de el temor, para ſeguir mas à ſu ſalvo las licencias de ſu edad, que mal alicionada con el exemplo, y la coſtumbre, ſe dexaba ir, ſin mucha dificultad, adonde la llevaba el peſo de ſus inclinaciones avieſſas. Quedò en poder de una Tia, que mirandole como à hijo, corregia con amor ſus inquietudes; y aunque eſtas amoneſtaciones no hacian en èl la ſuficiente impreſsion para la emmienda, ſin embargo eran aviſos, con cuyo continuo calor ſe iba ſazonando el fruto de ſu arrepentimiento; porque las luces de la gracia, que en medio de ſus traveſuras reberveraban à veces en ſu corazon, le hacìan ver la ſuma importancia, que podria tener à ſu alma la execucion de aquellos aviſos, y conſejos. Por eſte ſuave medio fue proporcionando el Cielo ſu converſion; y aunque deſde que comenzò à recibir Ordenes Sagradas, procediò algo mas comedido, y menos deſarreglado, con todo, no cauſaba particular extrañeza ſu nuevo modo de vida, haſta que arribò à la cumbre de la dignidad Sacerdotal.

3 Apenas ſe viò en la altura de eſte eſtado, quando rayaron tan de lleno en ſu corazon las ſoberanas luces de la gracia, que convertido repentinamente en otro hombre, dio à conocer con brevedad, que aquella mutacion era obra maravilloſa de la dieſtra del Altiſsimo. Meditaba con profunda reflexion ſu indignidad para tan alto miniſterio; y conſiderando, que la divina Miſericordia avia pueſto en èl à un hombre, que tanto provocò ſu indignacion, malogrando con culpables inquietudes los paſſados años de ſu vida, ſe liquidaba ſu corazon en inconſolables lagrimas, ſuſpirando al Cielo por la dicha del perdon. Mirabaſe en el nuevo eſtado executado con mas obligacion de emprender à toda coſta las virtudes, y concebia firmiſsimos propoſitos de arrojarſe intrepido al mar de la penitencia, para que la hiel de ſus amarguras quitaſſe las manchas, que en el paño de ſu conciencia avia dexado caer el deſcuydo de ſu mocedad. Contra eſtas valentias del deſengaño forcejaba la paſsion hecha, como naturaleza, con la coſtumbre; pero triunfò de la naturaleza la gracia, con cuyos poderoſos esfuerzos cobrò ſu corazon un valor indecible, que le facilitaba las arduidades de la empreſſa ſin que le deſmayaſſen las flaquezas de el cuerpo, que hecho à las blanduras del regalo, miraba à las aſperezas de la mortificacion como inſufribles.

4 Pueſta ya la razon triunfante del engaño en ſu trono, tratò Vicente de enriquecer ſu corazon con los deſpojos de eſte triunfo. Entrò à quentas conſigo, hizo diligente examen de ſu conciencia, y confeſsò ſus culpas con abundantes lagrimas, que fueron el caſtizo idioma, con que explicò ſu arrepentimiento la vehemencia de ſu dolor. Tuvòſe por mal ſeguro en una poblacion, que avia ſido el principal theatro de ſus traveſuras, è inquietudes; y rezeloſo de que ſu biſoño eſcarmiento ſe mareaſſe incauto con la vecindad de la ocaſion, tratò de alexarſe de ſu Patria, acogiendoſe à un Pueblo, en que, por deſconocido, pudieſſe ſeguir la corriente de ſus propoſitos, ſin arrieſgarſe entre liſongeros aplauſos. Entrò à la dicha de la perfeccion por la ſegura puerta de renunciar los bienes temporales; y vendiendo todo ſu Patri-

mo-

monio, cuyo producto repartiò su piedad entre los Pobres, se quedò sin mas renta, que la corta congrua, que producia su Capellania. Con este generoso desapego, tanto mas meritorio, quanto es el primer passo, que, para caminar à la cumbre de la perfeccion, señalò la Sabiduria encarnada, preparò su corazon, para hacer cruda guerra à las passiones, que aunque amortiguadas entre las cenizas del arrepentimiento, todavia carecian de aquel total desmayo, que necesita su rebeldia, para no oponerse al dominio de la razon.

5 Retiròse à la Corte de Madrid, pretextando su retirada con el motivo de passar, y rehacerse en la jurisprudencia; y aunque al principio gastò algun corto tiempo en la tarea de este estudio, conociò presto, que aquella ocupacion era muy distante de los altos empleos, à que le llamaba con insuperable fuerza la inspiracion divina. Como en los Hymnos de Prima, y Sexta leìa todos los dias las voces, *ne litis horror infonet, extingue flammas litium*, con que pide à Dios la Iglesia, se digne apagar el horroroso fuego de los litigios; tardò poco su corazon en mirar con horror la execucion de una facultad, que, no pocas veces, se empleò en encenderlos, antes que en apagarlos. La podetosa impression que hacìan en su alma aquellos quotidianos clamores de la Iglesia, le hicieron dar enteramente de mano al estudio de las Leyes, en cuyo mal digerido apoyo afianzò mas que una vez sus themas, contra la inocencia, la injusticia; y deseoso de aprovechar en la perfeccion, que era ya el unico mobil de sus animosos deseos, se aplicò al importante estudio de la Theologia Mystica. Su bella luz natural ayudada del frequente trato con Religiosos de virtud, especialmente con los Padres de San Phelipe Neri, le negociò brevemente ventajosos progressos en el estudio de esta divina facultad, à cuya superior penetracion arribò por los dos passos seguros de la theorica, y la practica.

6 Diez años se mantuvo en la Corte, siendo digna emulacion de los pocos, que le trataban; porque entregado totalmente à las glorioſas tareas de la virtud, veìan en su penitente semblante un dechado de perfeccion. Avia escogido en la possada un quarto retirado del comercio, para que ni el bullicio de la casa pudiesse estorvar sus exercicios, ni la curiosidad de los Domesticos acechar sus acciones: y esta era la glorioſa palestra, en que desafiaba su valor à los tres comunes Enemigos, presentandoles batalla con Oracion casi continua, y rigurosas penitencias, que enflaquecian las fuerzas del cuerpo, en cuyos quebrantos cogia su dichosa alma los despojos de la victoria. Como los Padres de S. Phelipe Neri tenian bien penetrado su juicio, y la superior fuerza, que à su gran ciencia daba su virtud, para la glorioſa expedicion de empressas arduas; fiaron à su destreza la conversion del Embaxador de Prusia, que embuelto en los errores del Luteranismo, malquistaba, con su obstinada ceguedad, la malograda belleza de unas excelentes prendas naturales. Aunque el Venerable Sacerdote veìa en este dificil cometido un honroso desahogo de su catholico zelo, todavia le acobardaba la improporcion, que, para tan grande empeño, le figuraba su humildad; y quisiera no encargarse de un negocio, à cuya superioridad era muy inferior su perſuasiva, si no corria el efecto por cuenta de la gracia, que para manifestar mas su poder, suele fiar sus grandes obras à la conocida improporcion de baxos instrumentos. Estas razones, que supo encarecer bien su humildad, no fueron bastantes para que aquellos Padres desistiessen del encargo; y viendo el Siervo de Dios, que se desestimaban como insuficientes sus escusas, huvo de ceder à la porfia de unos hombres, que veneraba su reconocimiento como à Maestros de su Espiritu.

7 Como la profundidad de su juicio meditaba bien las arduidades de esta empressa, trató de fiar su buen logro à las eficacias del Cielo, procurando inclinar sus piedades con particulares virtudes. Encerròse por mu-

muchos meſes en el quarto de ſu poſſada, ocupado de noche, y de dia, yà en el exercicio de la Oracion mental, yà en la ſeveridad de riguroſas penitencias, y yà en la leccion de libros dogmaticos, y expoſitivos, para inſtruirſe mejor en las contiendas contra un hombre, que preocupado de ſus errores, hacìa empeño de ſu engaño. Obſervò en todo eſte tiempo un riguroſo ayuno; porque ſobre practicar una notable parſimonia en la comida, no uſaba, para ſu ſuſtento, de otra vianda, que un pedazo de pan, y algunas pocas legumbres, que ſirviendo apenas para entretener la neceſsidad, no alcanzàban à recuperar el deſmayo de las fuerzas naturales, que le cauſaba la continuacion de ſus penoſos exercicios. Pertrechado con eſtas poderoſas armas, ponia fuerte baterìa à la obſtinacion de aquel hombre, que en las frequentes contiendas, y diſputas con el V. Vicente, manifeſtaba tal agrado, y venebolencia, que ſe creìa ſer èſte buen paſſo, para que hicieſſen impreſsion en ſu corazon las luces de la verdad. No tengo noticia de ſi llegò, ò no à perfecta ſazon eſte fruto de ſu zelo; pero, aun quando fueſſe tan themoſa la ceguedad de aquel hombre, que ni aun con el golpe de la luz ſe dieſſe à partido, no pudo faltar al zeloſo Varon la gloria de ſu ſolicitud, tanto mas meritoria, quanto le tuvo de coſta tantas penitencias, y Oraciones.

CAPITULO XXXVIII.

BUELVE EL V. VICENTE A SU Patria, y exercitaſe en eſpantoſas penitencias, y mortificaciones.

1 LA eſcaſez, y groſſera calidad del alimento, la deſvelada aplicacion al eſtudio de lo dogmatico, las riguroſas penitencias, y continuacion de ſus vigilias, puſieron al Siervo de Dios en una ſuma debilidad, que vino à parar en un afecto de pecho, tanto mas peligroſo, quanto la naturaleza quebrantada ſe hallaba con menos fuerzas para reſiſtir los eſtragos de tan moleſto accidente. La rebeldìa de èſte à los medicamentos, que para ſu curativa pudo diſcurrir la facultad, hizo que los Medicos apelaſſen al ordinario recurſo de que ſe reſtituyeſſe à ſu Patria, por vèr, ſi los ayres nativos ſymbolizaban mas con ſu ſalud: y aunque eſta reſolucion era poco, ò nada conforme à ſus deſeos, todavia ſe viò en preciſion de contemporizar con unas inſtancias, cuya reſiſtencia ſe le capitulaba por temeridad. Baxò à S. Vicente, y aviendo dado algunas treguas al rigor, por vèr, ſi en eſte ligero parenteſis ſe recuperaba de un achaque, que pudiera atraſſar con el tiempo las idèas de ſu eſpiritu, logrò, ſin mucha dilacion, la mejorìa, à que aſpiraba. Al paſſo, que avia eſtado repreſſada, en parte, la corriente de ſu penitente eſpiritu, fue ahora mas recia la avenida; porque ſantamente codicioſo de mortificaciones, ningunas le parecian baſtantes, para ſaciar la impaciencia de ſus anſias.

2 Sin permitir, que Perſona humana le acompañaſſe, eligiò para ſu habitacion una caſa de las mas ordinarias, è inferiores, cuya ſoledad, y eſtrechez avia de ſer el theatro, en que, ſin el embarazoſo regiſtro de la curioſidad, pudieſſe comerciar ſu corazon en las mercancìas del Cielo. Deſde que ſe encerrò en eſte retiro, no le vieron jamàs fuera de èl, por otro motivo, que por el de decir Miſſa, andar el *Via Crucis*, y rezar el Roſario en la Igleſia, que eran en ſu devocion exercicios quotidianos; ò por componer algunas diſcordias, para cuyo ajuſte eſtaba dotada ſu virtud de una gracia particular. Como el ſilencio de eſte ſu retiro ofrecia tan buena oportunidad à las valentias de ſu corazon, le deſahogaba en horroroſas penitencias. Tomaba diariamente tres riguroſas diſciplinas; una antes de celebrar el Sacrificio de la Miſſa, otra antes de comer, y otra antes de cenar: para cuya ſeveridad ſe valìa ſiempre de unas cadenas de hierro, que raſgando con ſu violencia las carnes, le hacìan derramar tanta ſangre, quanta baſtaba para hacer charcos en el ſuelo, y dexar teñida

to-

toda la ropa interior. Como los golpes de una diſciplina caìan ſobre las heridas de la otra, experimentaba en cada repeticion un dolor tan inſufrible, que à no ſuavizarle con la memoria de los acerbiſsimos azotes, que ſufriò en ſu Paſsion la inocencia de ſu Amado, le parecia à veces, que desfallecido el cuerpo, eſtaba falto de fuerzas para la conveniente tolerancia. Ya llegò tiempo, en que exacerbada la parte herida, con la vehemencia de golpes tan repetidos, vino à contraher una peligroſa inflamacion, que ſobre afligirle en extremo, le hizo trasladar à otro parage del cuerpo los azotes, haſta tanto que el laſtimado reſpiraſſe con eſta impunidad del achaque, que le afligia. Aun todo eſte rigor parecia inſuficiente à la animoſidad de ſu eſpiritu; porque anſioſo de aumentarle en otro linage de mortificacion, tomaba las diſciplinas del Invierno en el lugar mas à propoſito para la correſpondiencia de los ayres, cuya ſuma frialdad le dexaba à veces caſi yerto.

3 Uſaba continuamente de tres ſilicios de alambre, que acomodaba ſu devocion à diverſas partes del cuerpo, para que participaſſen todas de una penalidad, tanto mas para ſentida, quanto mas continuada. Con el uno de ellos traìa ceñido el cuerpo, y con los dos reſtantes yà los brazos, yà las piernas, y yà los muslos; nunca ſin la violenta opreſion que baſtaba, para que internadas ſus puntas en el cuerpo, hicieſſen en èl un laſtimoſiſsimo eſtrago. Eſte, y el que cauſaban las diſciplinas, ſe dexaba vèr ordinariamente en la ropa interior, que endurecida con la ſangre, y materias, que deſpedian las llagas, ſe reſiſtia à las diligencias de la lavandera, que afanando en vencer, y limpiar aquella dureza, no ſacaba à veces mas fruto, que ſu trabajo; haſta que cortaba los pedazos manchados, y endurecidos. La violencia, con que los ſilicios oprimian los muslos, y las piernas, vinieron à cauſar en ſus nervios una eſpecie de criſpatura, y rigidez, que doloridos, y encogidos algun tanto con el tormento, ſolo dexaban lugar para unos paſſos trabajoſos. Ni los ardores del Eſtio, ni los rigores del Invierno le obligaban, à que puſieſſe ſombrero, ù otra defenſa en la cabeza; y quando compadecidos algunos de ſu neceſsidad, le perſuadian à que, para defenderſe de las inclemencias del tiempo, uſaſſe de algun reparo, reſpondia: que eſtaba Dios en todo lugar, y no era razon, que ſe cubrieſſe el Eſclavo delante de ſu Dueño. Aunque la ſuma flaqueza del cuerpo, nacida de ſu rara abſtinencia, y continuas mortificaciones, le tenian en la diſpoſicion mas à propoſito para las moleſtas impreſsiones del frio, nunca permitia, que ſe encendieſſe fuego en ſu caſa; porque decia, que el rigor de la frialdad era un buen paſſo, para amortiguar en el cuerpo el ardor de las paſsiones.

4 Sabeſe, que gaſtaba la mayor parte de la noche en la vigilia, ocupado en la tarea de ſus eſpirituales exercicios; pero ſe ignora, quanto era à punto fixo el tiempo, que conſumìa en el deſcanſo del ſueño: ſi bien, hace conocer la aſpereza de ſu cama, que ſerìan muy pocas las horas, à menos de que en ella quiſieſſe buſcar ſu valor, antes que ſu deſcanſo, ſu tormento. Un xergòn de paxa ſobre una tarima de madera, una manta, una almohada, y una ſabana eran todos los aparatos de ſu lecho; porque el colchon, y lo demàs avian ſervido al deſahogo de ſu gran miſericordia con los Pobres: y para carecer de aquella corta commodidad, que pudiera percibir el trabajado cuerpo en eſta cama, ſabìa componerla ſu eſpiritu mas à medida de ſu fervor, que à proporcion de la neceſsidad. Ordinariamente acomodaba la paja à las extremidades del xergòn, dexandole vacìo por el medio, con cuya traza lograba, que, ſin mas defenſivo que la tela, cayeſſe el cuerpo ſobre las tablas, que en ſu dureza, y deſigualdad formaban, no lecho para deſcanſo, ſino potro para tormento. Como en aquella rara inventiva de ſu valor veìa ſu deſengaño la imagen de un Sepulchro, diſpertaba en ſu corazon las funeſtas memorias de la

muerte, cuyo deſpojo ſe conſideraba en aquel lecho, rezando ſobre sì un reſponſo, como ſi eſtuvieſſe difunto, aun mas que en la repreſentacion, en la verdad.

5 Sus ayunos fueron caſi continuos. Muy en los principios de ſu converſion avia tomado el Eſcapulario de la Tercera Orden, con facultad del Guardian de nueſtro Convento de Valencia, cuyos Religioſos eran los unicos de la Orden, que por aquel tiempo aſsiſtian con frequencia en aquella Villa, como Pueblo de ſu Guardianìa ordinaria: y para dàr el Siervo de Dios ventajoſo cobro à eſte ſagrado Inſtituto, obſervaba en ſus penalidades aun mas rigor, del que preſcribe la ſuavidad de ſu Regla. Los quatro dias de abſtinencia, por ſemana, que, con el Viernes, obſervan los Terceros, eran para el V. Vicente de riguroſo ayuno, ſin que ningun pretexto baſtaſſe à diſpenſar conſigo en la continuacion de eſta penalidad. Preciabaſe de Hijo de S. Franciſco; y aſpirando à copiar en sì, por la imitacion, una Imagen de ſus rigores, ayunaba, con poca, ò ninguna diferencia, las miſmas Quareſmas, que ayunò el Seraphico Patriarcha. En la deſde todos Santos haſta la Natividad del Señor, que por precepto de ſu Regla ayunan los Religioſos, y en la de los quarenta dias deſpues de la Epiphanìa, llamada de los *Benditos*, era indiſpenſable ſu puntualidad, ſin que otro motivo, que el de alguna enfermedad grave baſtaſſe à diſpenſarle en el rigor de eſta voluntaria penitencia. Crecia la ſeveridad de eſtos ayunos con la eſcaſez, groſſeria, y mala diſpoſicion de ſus viandas; porque ſu ordinaria comida eran unas ſopas mal guiſadas, à que rara vez ſe añadia, por mucho regalo, un huevo. Diſponia frequentemente, que le aderezaſſen ſin ſal la comida, ni permitia, que aun con motivo de enfermedad uſaſſen en ella de eſpecies finas, ù otras invenciones, que ideò el ingenio del apetito: y aunque ſiempre le componian fuera de caſa el alimento, hacia todo lo poſsible, por diſsimular eſta eſpecie de mortificacion, atribuyendola à extravagancia de ſu complexion natural.

6 Sin mas diferencia, que en la calidad del alimento, era en el reſto del año nada inferior ſu abſtinencia; porque aunque atendia ſu prudencia à la conſervacion de las fuerzas naturales, convenientes à las altas idèas de ſu eſpiritu, miraba à quebrantar en el cuerpo aquellas lozanìas, con que ſu terquedad ſuele reſiſtir à la razon. Era muy ordinario entrar porcion de acibar en la boca, con cuya inſufrible amargura compenſaba ſu devocion, el guſto, que en el alimento percibia una, ù otra vez el paladar. Es muy particular la valentia, con que en una ocaſion mortificò la delicadèz de eſte ſentido. Encontròſe en la calle con una Muger ſumamente enferma, y deſaciada, que al emparejar con el Venerable Sacerdote, arrojò en el ſuelo unas flemas tan aſqueroſas, y podridas, que ſola ſu viſta pudiera deſcomponer el eſtomago del mas robuſto Jayàn. El Siervo de Dios, que ſe veìa en tan oportuna ocaſion de contemporizar con las penitentes anſias de ſu eſpiritu, ſe arrojò ſubitamente à la tierra, y recogiendo con ſus labios aquella aſqueroſa immundicia, la mantuvo un buen rato en la boca, ſaboreandoſe en los peſtilentes horrores de un bocado, que para la indecible animoſidad de ſu corazon era manjar delicioſo. Fue muy ſobreſaliente ſu aplicacion à la mortificacion de los demàs ſentidos, para cuya vigilantiſsima guarda tenia lo mas andado en ſu total abſtraccion de todo comercio humano; que era el arbitrio, que avia ideado ſu cautela, para ocurrir à los abances de la curioſidad, que alhagando caſi inſenſiblemente el corazon, ſuele derramar por los ſentidos los theſoros de la gracia. Quando una, ù otra vez ſe veìa en preciſion de tratar con algunas Perſonas, eran muy pocas ſus palabras, y ſiempre de edificacion para el proximo, que alicionado con la eficaz perſuaſiva de eſte exemplo, aprendia à ſer en ſus converſaciones muy arreglado, y comedido. En la guarda de los ojos fue tanto mas vigilante ſu cautela, quanto le hacia conocer ahora ſu

eſ-

eſcarmiento, que ſu mal permitida licencia avia ſido antes el tercero de ſu deſgracia. Deſde ſu dichoſa converſion hizo pacto con ſus ojos, de no mirar el roſtro de Muger alguna; y le obſervò ſiempre con tan riguroſa exactitud, que no diſpenſò jamàs en eſta importante cautela, aun reſpecto de aquellas, que por ſu crecida edad parecian mas diſtantes del peligro.

7 Dolianle mucho los eſcalabros, que avia ocaſionado en ſu juventud la deſemboltura de ſus ojos, y eſta triſte memoria era un continuo diſpertador, que azoraba ſu cuydado, para no omitir diligencia, que aunque muy coſtoſa, fueſſe conducente à la conſervacion de la caſtidad, mal ſeguro de una aſtuta paſſion, cuyas porfiadas terquedades, aun quando mas vencidas, ſuelen azechar los deſcuydos. Huìa de tocar, aun por caſualidad, la mano de Muger alguna; y ſi tal vèz ſe veìa en preciſion de dàr, ò recibir alguna coſa, avia de ponerſe primero en el ſuelo, ò ſobre un banco, para que alli ſe recibieſſe, ſin peligro de un contacto, que miraba como contagioſo ſu mucha deſconfianza. Eſta miſma cautela obſervaba con ſu propria Hermana, ſin que para otro trato la valieſſe el privilegio de la ſangre; y ſi alguna ocaſion le afeaban eſta eſquivez, como impropria al eſtrechiſsimo vinculo de tan gran parenteſco, reſpondia, que quanto la ſenſualidad tiene de brutal apetito, diſtingue menos de reſpetos, ſiempre que vea en el objeto la calidad de Muger, que es el atractivo que enciende las voracidades de ſu fuego.

8 Eſte chriſtiano deſapego de la ſangre, que conſagraba ſu generoſo corazon à los primores de ſu caſtidad, ofrecia tambien à las rectitudes de ſu juſticia. Solìa decir, que para la piedad, y el amor no reconocìa mas Parientes, que à los que, atentos à la ſalud de ſu alma, procedian comedidos, y ajuſtados: y en conſequencia de eſto, ſi alguno incurria en defecto, por el que mereciеſſe caſtigo, ſe negaba à interponer en ſu alivio el eficaz remedio de ſu interceſsion poderoſa. Un ſobrino ſuyo diò à otro una puñalada; y aprehendido por el Governador de Albuquerque, eſperaba entre riguroſas priſiones la pena de ſu culpa. Quando la afligida Madre ſolicitaba anſioſa la libertad de ſu Hijo, ſe le aviſo, que el unico medio era, el que ſu Hermano D. Vicente ſe interpuſieſſe con el Governador, quien, aſsi por el gran concepto que tenia de ſu virtud, como por aver recibido de èl poco antes un beneficio, deſeaba eſta ocaſion de complacerle, y ſervirle. Parecìa à la buena Muger, que con eſta noticiada facilidad tenia ya en la mano el logro de ſu deſeo; y haciendo el encargo à ſu Hermano, la deſpidiò con ſeriedad, diciendo: „ *No* permita „ Dios, que por contemporizar „ con la ſangre, embaraze yo, que „ la juſticia dè à cada qual ſu mere„ cido. No conozco mas Herma„ nos ni ſobrinos, que los buenos; „ y pues eſſe no lo ha ſido, razon es, „ que pague ſu atrevimiento la pe„ na de ſu culpa, para que aviſado „ de ſu proprio eſcarmiento, ſepa „ reprimir deſpues las oſſadias de ſu „ *juventud.*

CAPITULO XXXIX.

ORACION MENTAL, Y EXCElente Religion del V. Vicente, acreditadas con efectos prodigioſos.

1 UN corazon bien purgado, à fuerza de penitencias, y mortificaciones, de los malos humores, que con las lozanias del cuerpo ſuele engendrar el amor proprio, tenia mucho andado para remontar ſus buelos à las alturas de la contemplacion, à cuya cumbre arriban con ſuma dificultad los que no desbaſtan con el azote de la mortificacion las groſſerias de la carne. Deſde que rayaron en èl las luces del deſengaño, fue aficionandoſe en eſta divina eſcuela, para que acalorada ſu voluntad con el incentivo de ſantas meditaciones, fueſſe de dia, en dia, afianzandoſe mas en los propoſitos, que le avia hecho

cho concebir la fuerza de la divina inſpiracion. Alguna dificultad ſentian à los principios ſus potencias, en meditar con perſeverante atencion las ſoberanas circunſtancias del objeto; porque acoſtumbradas à diſtracciones, dexaban llevarſe impenſadamente de varias eſpecies foraſteras, que combatian la imaginacion: à cuyo tormento, que era para el Siervo de Dios intolerable, contribuìa tambien el Enemigo de todo el genero humano, que adivinando ſu confuſion en los fervoroſos principios de aquel hombre, quiſiera eſtorvarle un exercicio, que conduce tanto à deſarmar los ardides de ſu cabilacion infernal. Pero el conato con que afanò el Siervo de Dios, aſsi en deſarraigar de ſu corazon todo linage de eſpecies peregrinas, como en tener à raya ſus potencias en la meditacion de aquellos objetos, que para aprovechamiento de ſu alma le proponia ſu devocion, le grangeò tal aficion, y facilidad en la practica de aquella celeſtial tarea, que habituadas con la continuacion las potencias, parecia, que ya no podia vivir ſin meditar.

2 Eſte genero de facilidad le hacìa ſer en la Oracion caſi continuo, ſin faltar à ella mas tiempo, que el neceſſario para otros exercicios de virtud, y mortificacion; para el ligero deſcanſo de ſu corto ſueño; y para la leccion de algunos libros eſpirituales, y devotos, que eran los apreciables recreos de ſu virtuoſa oficioſidad. Como tenia buen diſpertador en las aſperezas de ſu cama, la dexaba muy temprano; y deſpues de algunas Oraciones vocales, y otros exercicios de mortificacion, con que ſe preparaba para la celebracion del Sacrificio, ſe diſponia con una larga hora de Oracion mental, dirigida à contemplar, unas veces las altezas del Myſterio, y otras la gran ſantidad, y perfeccion, que para celebrarle dignamente, neceſſita el Sacerdote. Deſpues de decir Miſſa, y detenerſe en la Igleſia un breve rato, ſe retiraba à ſu caſa, adonde afianzadas interiormente las puertas, proſeguia en la Oracion haſta las doce del dia, que era la hora deſtinada à la corta refeccion de ſu ſuſtento. Al ponerſe el Sol, ò poco mas, bolvia à la glorioſa tarea de eſte ſoberano exercicio, en el que perſeveraba tres horas, con corta diferencia, engolfada ſu alma en el inſondable mar de las perfecciones divinas, ò en las incomparables finezas del Redemptor, ſegun era el objeto, que ocupaba las profundas atenciones de ſu mente. Sabeſe en general, que en eſte dichoſiſsimo empleo recibiò de Dios particulares favores; pero como en eſte punto procedìo con tan riguroſa cautela ſu humildad, carecemos oy de muchas noticias individuales, que pudieran realzar el concepto de ſu contemplacion elevadiſsima.

3 Sin embargo, eran, à veces, tan recias las avenidas de ſu eſpiritu, que por mas que forcejaba ſu humildad, ſe derramaban à lo exterior las caudaloſas corrientes de la gracia, en maravilloſos efectos, que demoſtraban la fuerza inſuperable con que la grandeza del objeto arrebataba ſus potencias. Quando deſpues de aver celebrado el Sacrificio, ſe quedaba à dar las debidas gracias en la Igleſia, ſe hallaba tan embebido en las inefables dulzuras del Señor Sacramentado, que enriquecia ſu pecho, que à muy poca detencion le veian, en un extaſis prodigioſo, enagenado por lo comun del uſo de los ſentidos, y poſtrado à la vehemencia de unos delyquios amantes, que en la ſuaviſsima union con ſu Amado ſobrevenian à ſu enamorado corazon. Eſtos exceſſos mentales, que ſe creìan à veces deſmayos naturales del cuerpo, hacian, que los que ignoraban la grandeza del motivo, cargaſſen con el Siervo de Dios, haſta ponerle en ſu caſa, perſeverando en ella, mientras duraba el que imaginaban corporal accidente. Aunque èſte les parecia natural, nacido acaſo de la flaqueza de fuerzas corporales, todavia ſoſpechaban, que ſu calidad era muy otra de la que ſe ofrecia à los ojos; y excitada con eſta aprehenſion la curioſidad, preguntaban por el origen de aquellos deſmayos: à que reſpondia el Sier-

Siervo de Dios, que eran unos accidentes, que ſolian darle à tiempos. Como eſtas prodigioſas exterioridades martyrizaban el genio de ſu humildad, tomò el arbitrio de detenerſe muy poco en la Igleſia, deſpues de aver dicho Miſſa, retirandoſe brevemente à ſu caſa, para averſelas à ſolas con ſu Amado, rezeloſo de que el fuego de amor, que ſu real preſencia encendia en ſu fideliſsimo pecho, no cupieſſe en los eſpacios de aquella eſfera, y brotaſſe impaciente à lo exterior en puriſsimas llamas.

4 Aunque para las ſantas ocioſidades de eſte celeſtial exercicio tenia deſtinadas las horas referidas, no por eſſo ſuſpendia en las reſtantes la importante tarea de ſu Oracion; porque conſiderandoſe ſiempre en la preſencia de Dios, no avia ocupacion exterior, en que ſus bien acoſtumbradas potencias no meditaſſen yà las grandezas, yà las finezas de ſu Amado. Por eſta razon ſe hallaba ſu alma con tan excelente diſpoſicion, para ſoberanas impreſsiones, que al menor incentivo de converſacion eſpiritual ſe le azoraba el corazon, para volar extatico à la eſfera de lo divino. Varias veces le vieron extatico, ſin mas motivo, que averſe hablado de los myſterios de la gracia; porque aunque lo reſiſtia ſu humildad, eran tan impetuoſos los arrebatos de ſu eſpiritu, que inſuperables à toda humana diligencia, le ſacaban fuera de sì con una violencia ſuaviſsima. Al paſſo de que en eſta continua eſcuela adquiria ſu alma una luz muy eſpecial, que le arribaba à un conocimiento muy ſuperior de las divinas perfecciones, debia à eſſa miſma luz tan delicada comprehenſion de ſus miſerias, y defectos, que mal ſeguro ſiempre de ſu miſma fragilidad, vivia en continuos temores de perder à un Dios, à cuya perpetua poſſeſsion aſpiraba todo el deſvelo de ſus virtuoſos afanes. Eſtando en converſacion con una Perſona de ſu eſpecial confianza, ſe ofreciò hablar del formidable lance del juicio; y deſpavorido el Siervo de Dios con la funeſta conſideracion de los eſpantos de aquel dia, manifeſtò en una repentina turbacion de ſu roſtro los ſuſtos, y ſobreſaltos, que reſpiraba ſu pecho. Extrañò el Sugeto eſte temor en un hombre tan entregado à la virtud; y dandole à entender ſu extrañeza, le dixo: *Señor, pues Uſted teme?* Aun no bien avia acabado el Siervo de Dios de oìr eſta pregunta, quando marcandoſe el roſtro con una cruel bofetada, exclamò, diciendo: *Còmo ſi temo? O miſerable de mi! Mientras vivo, eſtoy en gran peligro de pecar, y perder à mi Dios para ſiempre.*

5 Tenia muy impreſſas en ſu corazon las palabras de David, en que pondera à los Pecadores ſemejantes à los brutos; y rebolviendo en ſu deſengañada memoria ſus pecados, queria parecer por humildad, lo que avia parecido antes por la ceguedad de ſu paſsion. Entre los diverſos modos corporales con que oraba, era uno, el ponerſe en el ſuelo eſtrivando ſobre las manos, y rodillas; porque decia, que aviendo ſido tan bruto por ſus maldades, y aun ſiendolo todavia por ſus muchas ingratitudes, era razon, que algunas veces ſe puſieſſe en la preſencia de ſu Dios repreſentando las baxezas de bruto. Eſte profundo conocimiento de ſu miſeria, y fragilidad, que era el laſtre de ſu virtud, para no peligrar en los eſcollos de ſu fama, le hacia conſiderarſe por hombre indigno de los aplauſos, atribuyendolos à ſanidad, y buena intencion de ſus Authores, que governados mas por ſu chriſtiandad, que por agena virtud, tenian por bueno à un hombre, merecedor de los deſprecios por ſus vicios.

6 Como en el eſtudio de la Oracion negociaba ſu claro entendimiento un profundo conocimiento de las excelencias divinas, era indecible el reſpeto, con que ſu inſigne religion ſe ponia en la preſencia de tan gran Mageſtad. Eſtimulado del exemplo de S. Patricio, adoraba cada dia trecientas veces à Dios, puèſtas las rodillas en tierra; y acompañando eſtas genuflexiones con diverſas jaculatorias, que le ſugeria el impulſo de ſu fervoroſa religion,

ſe detenia en ellas mas, ò menos, ſegun era la ternura, y devocion, que excitaba cada jaculatoria en la bella diſpoſicion de ſu eſpiritu. Rezaba el Oficio Divino con atencion profundiſsima, ſaboreandoſe en los myſterios, aviſos, y deſengaños, que encierran ſus ſentencioſas palabras; porque en ſu corazon, bien ſacudido de eſpecies, y aficiones terrenas, no hallaban cabida aquellas traveſuras, y embeleſos, con que el delyrio de la phantaſia ſuele diſtraer los conatos de una atenta devocion. Avia viſto los actos de Religion, que practican nueſtras Comunidades en el rezo del Oficio Divino; y azorado de aquella ſanta emulacion, con que aſpiraba à enriquecer ſu alma de lo bueno, y lo mejor, que veìa en otros, las imitaba en dichos actos, inclinandoſe profundamente al *Gloria Patri* de los Pſalmos, à los finales de los Hymnos, al expreſſarſe el dulciſsimo nombre de JESUS, y à todo lo demàs, que, rezando en Comunidad, acoſtumbran los Religioſos. Al verſo *Te ergo quæſumus* del *Te Deum laudamus*, no ſolo ſe arrodillaba, ſino que tambien fixaba en tierra la boca, con humildad profundiſsima, implorando como reo el ſocorro de las divinas piedades, para no malograr los frutos de la copioſa Redempcion, que avia devido ſu eſclavitud à la innocentiſsima Sangre del Cordero. En los dias de alguna ſolemnidad rezaba de rodillas el Oficio; y en todos los de ſu vida fue tan puntual en èl, deſpues de ſu converſion, que quando alguna conſiderable enfermedad le dificultaba eſta tarea, ſuplia la dificultad con la aſsiſtencia de otro Sacerdote, que rogado del Siervo de Dios, le acompañaba en el rezo. De eſte arbitrio usò ſu devota puntualidad en los ultimos quatro, ò cinco años de ſu vida, que aviendo cegado totalmente, ſe hallaba impoſsibilitado à rezar por sì ſolo.

7 En la celebracion del Sacrificio de la Miſſa era tanto mas reverente ſu religioſo reſpeto, quanto en èl adoraba entre ſus manos la real preſencia de un Dios Sacramentado por los hombres. Cerca de una hora gaſtaba en ſu celebracion, meditando con tan profunda atencion la alteza de ſus myſterios, que embebida ſu alma en las inefables finezas de un Dios humanado, que ſe repreſentan en los diverſos paſſages de la Miſſa, le parecia, por lo comun, que la avia celebrado con demaſiada brevedad. Eſta ſuperior atencion à los myſterios no le embarazabà la material de las ceremonias; en cuya obſervancia era puntualiſsimo, ſin que aun la mas ligera le pareciеſſe jamàs de inferior conſideracion; porque capitulaba por eſpecie de abominable ſacrilegio, faltar aun levemente, en la preſencia de Dios, à lo que eſtaba deſtinado para ſu debido culto, y reverencia. La puntualidad de eſta atenta obſervancia mereciò à ſu reſpetoſa religion un favor ſingulariſsimo. Sin embargo de que en los ultimos quatro, ò cinco años de ſu vida perdiò la viſta enteramente, no por eſſo dexò de celebrar diariamente el Sacrificio, ſin que en el manejo de èl, eſpecialmente, deſde conſagrar haſta conſumir, ſe echaſſe menos la antecedente perſpicacia de ſus ojos. Cauſaba no poca extrañeza el acierto, y concierto con que, ſin rieſgo de las eſpecies Sacramentales, ſe deſembarazaba aun de las mas delicadas ceremonias; y aunque eſte no eſperado deſembarazo ſe ſoſpechaba privilegio particular de ſu virtud, todavia, no acertaba la curioſidad con la calidad del privilegio. Como el Siervo de Dios tenia ſus delicias en la real preſencia de Chriſto Sacramentado, mereciò à ſu piadoſa dignacion, el que todos los dias, al tiempo de celebrar, ſe le reſtituyeſſe la viſta, deſde conſagrar, haſta conſumir las eſpecies; en cuyo favor maravilloſo hallaba mas oportunidad ſu Religion para deſahogar ſus fervores, aſsi en la ſuaviſsima dulzura con que la adorada preſencia de ſu Amado le llevaba el corazon tras la viſta de las eſpecies, en que diſfrazaba ſu fineza, como en el concertado movimiento de ſus acciones, arregladas puntualiſsimamente à los apices del Ritual.

***

CA-

CAPITULO XXXX.

INVICTA PACIENCIA, SINGULAR miſericordia, y zelo del bien de las almas, en que reſplandeciò el V. Vicente.

1 EL que por el camino de la mortificacion, y el deſprecio aſpirò à reprimir los orgullos del amor proprio, teniendo à raya ſus paſsiones, para poner à la razon en la pacifica poſſeſsion de ſu natural dominio, ſe hallaba en excelente proporcion de gozar en las adverſidades los gages de las virtudes. Las del V. Vicente, que por la mayor parte, eran digniſsimo aſſumpto del aplauſo, paſſaron muchas veces por el criſol de la adverſidad; en cuya prueba ſe deſcubriò la grandeza de ſus fondos, ſin la eſcoria de aquellos malos reſabios, con que los amantes de sì miſmos infaman, à pocos golpes, la precioſidad de la virtud. Como la extravagancia del corazon humano aſsiente con dificultad à lo que imagina ſuperior à ſus debiles fuerzas, y à lo que no ſe conforma con el peſo de ſu inclinacion natural, avia algunos, que ſin mas razon, que el deſtemple de ſu juicio, malquiſtaban con malos nombres las virtuoſas hazañas del V. Vicente, capitulando de hazañeria ſu virtud, ſu humildad de afectacion, y todas ſus modeſtas exterioridades por una fina hyprocresìa, con que ſu vanidad muy ſolicita de aplauſos, hacia de la virtud negociacion. Eſtas calumnias, que llegaban con facilidad à los oìdos del Siervo de Dios, no eran capaces de alterar la magnanimidad de ſu pecho; porque oyendolas como aviſos, que diſpertaban ſu cuydado, para no afear, en la realidad, ſus virtudes, con aquellos torpes borrones, que le imputaba la calumnia, venìan à ſerle materia de guſto, antes que de ſentimiento. Un Sugeto de alguna authoridad, que hacìa indulto para ſu deſcaro del ſufrimiento ageno, tuvo una vez oſſadìa, para baldonarle en ſu miſma cara, llenandole de hypocrita, engañador del Mundo, y otros dicterios de eſta vergonzoſa calidad, que le ſugiriò, ò la acedìa de ſu genio, ò la ojeriza de reconcentrada emulacion. En medio de eſte torvellino de agravios conſervaba el Siervo de Dios una immutable ſerenidad; y quando à beneficio de ſu ſilencio avia calmado la borraſca, juntò las manos, y reclinado algun tanto ſobre ellas el roſtro, exclamò, diciendo: „ *Gracias* à la piedad divi- „ na, que tanto me favorece. En „ verdad, Señor, que quanto Uſted „ me dice, es certiſsimo, y que na- „ die ha penetrado tan bien mis mu- „ chas maldades. Ojalà todos me co- „ nocieran aſsi, para que deſengaña- „ dos del error, en que viven, me „ trataran como *merezco*. La manſedumbre, y humildad de eſta reſpueſta fue un rechazo, que embargò las voces al Author de la contumelia; aunque no sè, ſi quedaria tan deſengañado, como corrido.

2 Era poderoſiſsimo el atractivo de ſu exemplo, para que muchas Perſonas le imitaſſen, y ſiguieſſen en el exercicio del *Via-Crucis*, y otros algunos publicos, en que ſe empleaba ſu devocion; y al vèr algunos Sugetos aquella devota comitiva, ſolian clamorearla con el afrentoſo baldon de decir: *allà vàn los de la Sinagoga*. Contribuyò mucho à eſte temerario concepto el arrojo de un Predicador, que eſtando el V. Vicente en el Auditorio, ſe atreviò à reprehender abiertamente ſu vida, capitulandola por novelera, y extraña à las acertadas reglas de un verdadero eſpiritu. Nada de eſto baſtaba à turbar la ſerenidad de aquel gran corazon; porque aunque no faltaba quien con eſpecioſo pretexto intentaſſe acalorarle para el deſagravio, ſe deſcartaba de la inſtancia, diciendo: „ *que* ſi era verdad lo que pu- „ blicaban, era razon, que ſe ſupieſ- „ ſe, para que no permaneciеſſe un „ engaño tan perjuicial al comun; „ y que ſi no lo era, debia venerar „ con reſignacion las diſpoſiciones „ de la Providencia divina, que por „ tan ſuave medio arbitraba la me- „ recida humillacion de ſu *altivez*.

3 Deſeaba un Cavallero, que una ſu Hermana, hija de confeſsion del V. Vicente, tomaſſe eſtado, ò de Religioſa, ò de caſada; y viendo-

dola inexorable à los amagos, y à los ruegos, interpuſo la authoridad del Siervo de Dios, perſuadido, à que por eſte medio lograria verla en uno de los dos eſtados, que igualmente repugnaba. El Venerable Confeſſor, que bien entendido de las inclinaciones de aquella alma, la veìa muy repugnante à qualquiera de los extremos, la hizo la propueſta, ſin mas fruto, que el de confirmarſe en ſu concepto, y el de conſpirar contra sì los enojos del Hermano, que azorado con la aprehenſion de creer complice al Siervo de Dios en las rebeldìas de la Doncella, tratò de tomar venganza de èſte, que imaginaba ſu alucinacion deſayre de ſu authoridad. Muy armado de un garrote ſe arrojò al V. Vicente, que viendole, ſobre enfurecido, y armado, reſuelto à la execucion de ſu temeridad ſacrilega, ſe arrodillò à ſus pies, pidiendole perdon, y rogandole, que depuſieſſe ſus enojos, bien entendido, de que la authoridad de Confeſſor no le daba facultad para forzar voluntades. Eſta accion, y reſpueſta deſarmaron enteramente las iras del Cavallero, que corrido de aver intentado tal arrojo contra un Varon, que ſobre la alteza de ſu dignidad, tenia la de ſu virtud, ſolìa decir deſpues, que era aquel hombre un Santo. Quedò deſde entonces al paſſo que avergonzado, convencido; y deſiſtiendo de las terquedades de ſu porfia, dexò que ſiguieſſe la Hermana el rumbo de ſu inclinacion, y voluntad. Con igual magnanimidad, y paciencia ſufria las enfermedades, y accidentes del cuerpo, pocas veces libre de algun moleſto achaque, que exercitaſſe ſu tolerancia; porque las auſteridades de ſu vida, el rigor de las penitencias, y los continuos buelos de ſu eſpiritu le tenian en una ſuma debilidad, que indiſponia con facilidad la armonìa de los humores naturales.

4 Al paſſo que eſtaba dotado de un valor particular para el ſufrimiento de las aflicciones proprias, le faltaba corazon para vèr las agenas; porque ſu charidad toda incendios ſe acreditaba no menos en ſolicitar las conveniencias del proximo, que en ſufrir ſus ſinrazones, y flaquezas. Sin embargo de que por aver repartido el valor de ſu patrimonio entre los Pobres, le avian quedado, en la poca renta de ſu Capellania, cortiſsimos arbitrios para los empleos de ſu miſericordia, tadavia era tan ingenioſa ſu compaſsion, que jamàs llegò à ſu puerta Pobre alguno, ſin experimentar en algun ſocorro la bizarria de ſu mano. Como era tanta ſu eſtrechez, y auſteridad, aſsi en la comida, como en el porte de ſu Perſona, contribuìa à ſu extremada piedad ſu miſma mortificacion, haciendo que aun de lo poco, quedaſſe ſobrado para ſocorrer al deſvalido. Quando por ſer mas que ordinaria la neceſsidad, no alcanzaban al remedio ſus limitadas facultades, tomaba el arbitrio de ſalir èl miſmo por las calles, pidiendo limoſna; y con eſta traza, que le dictaba ſu charitativo corazon, negociaba lo ſuficiente para ocurrir à una neceſsidad, à cuyo remedio eran muy inferiores los haberes de ſu caſa. Tuvo noticia, que un pobre jornalero, cargado de familia, padecia los aprietos de una extremada miſeria, à cauſa de una prolixa enfermedad, que le impoſsibilitaba ganar el ſuſtento de ſu caſa, con el trabajo diario; y compadecido de eſta afliccion, apelò al arbitrio de mendigarle todos los dias el ſuſtento, pidiendo de puerta en puerta, haſta tanto que reſtablecido aquel hombre de ſu achaque, pudieſſe adquirir lo neceſſario, con el ſudor de ſu roſtro.

5 Eſta miſma diligencia practicò à favor de una Muger, cargada tambien de familia; pero aqui tuvo ſu mendicacion dos motivos, ambos bien dignos del fervor de ſu virtud. Aconſejòla el compaſsivo Varon, que pues ſe veìa tan neceſsitada, pidieſſe por Dios una limoſna; y la necia Muger, que entre los forzados abatimientos de pobre reſpiraba altanerias de ſobervia, le reſpondiò con notable deſenfado: que ni ella, ni ſus Hijos eſtaban acoſtumbrados à pedir. Admiròſe el Siervo de Dios de oìr tan necia preſumpcion en una infeliz, à quien ni el deſengaño de neceſsitada curaba el achaque de engrei-

greida; y azorado el incendio de ſu charidad para ſolicitar el remedio de ambas neceſsidades, comenzò à pedir à voces limoſna por las calles publicas; con lo que à un miſmo tiempo remediò ſu neceſsidad, y confundiò ſu altivez. Como por una parte las cortedades de ſu renta, y por otra las larguezas de ſu miſericordia le tenian reducido à vivir neceſsitado, ſolian algunas Perſonas ſocorrerle, en lo que les parecia que neceſsitaba; y apenas llegaba la dadiva à ſus manos, la atheſoraba en las de los Pobres, reſervando tal vez para ſu neceſsidad una cortiſsima porcion: aunque lo mas ordinario era, repartirlo todo.

6 Regalòle en una ocaſion una Perſona devota la ſuficiente vayeta para unos Habitos largos, compadecida de vèr, que los que uſaba, eſtaban ya ſobradamente mal parados, y raidos; y pareciendole èſta buena oportunidad para un efecto, à que no avia podido alcanzar ſu compaſſion, dividiò por ſus manos la tela, y hecha pedazos, la repartiò entre los Pobres. Eſte miſmo glorioſo deſtino diò à una porcion de lienzo, con que le ſocorrieron en otra ocaſion, para hacer ropa blanca; porque ſolia decir en lances ſemejantes; que era razon atender à la mayor neceſsidad, y que no podia ſufrir ſu corazon, verſe bien veſtido, y regalado, aviendo otros Pobres mas neceſsitados, y deſnudos. Como el miſericordioſo Varon empleaba tan bien quanto tenia, y ſe le daba, quiſo manifeſtar el Cielo en un caſo particular, lo agradable que era à ſus ojos la piedad con ſu Siervo. Quiſo una Perſona regalarle un cerdudo, que mataſſe, y conſumieſſe en ſu caſa; para cuyo efecto deſpachò à un Mozo, que le conduxeſſe del ganado. Apenas ſe acercò el Criado à la manada, la deſamparò uno de los mas ventajoſos, que ſaliendole al encuentro, y olvidando ſu natural eſquivez, ſe ofreciò à ſus manos, con la manſedumbre de quien, por ſuperior inſtinto, venìa à entregarſe à la diſpoſicion de aquel hombre. Atòle èſte bien à ſu ſalvo; y quando aun temia alguna ruidoſa dificultad en la conducion, viò, no ſin extrañeza, que pueſto delante el bruto, hacia baſtante en ſeguirle, ſin tener que encaminarle. Llegò à la Villa ya cerrada la noche, à tiempo que la mucha lluvia, y las tinieblas dexaban apenas lugar à dàr un paſſo con acierto; y encaminandoſe el irracional à la caſa del Siervo de Dios, ſin mas guia, ni diligencia, que el ſuperior inſtinto, que le governaba; quando por la ſuma obſcuridad, y deſtemplanza de la noche aun no ſabìa bien el Mozo el parage en que ſe hallaba, advirtiò, que parado el bruto à la puerta, eſperò à que ſe la abrieſſen, para entrarſe en la caſa, con la miſma facilidad, y promptitud, que ſi toda ſu vida ſe huviera criado en ella.

7 El Señor, que en eſta maravilla ſe dignò manifeſtar ſu aceptacion en los beneficios, que hacian à ſu Siervo, diò à entender en otra lo mucho, que las piedades de èſte obligaban ſu poder. En un año, en que la ſuma eſterilidad, y eſcaſez hizo padecer horribles hambres, andaba un Sugeto buſcando quien le dieſſe ſiquiera un pan por ſu dinero, para sì, y otras tres Perſonas, que tenia de familia. Corriò el Pueblo ſin mas fruto, que el de perder las eſperanzas de ſu remedio; y en eſte aprieto recurriò à las acoſtumbradas piedades del V. Vicente, muy confiado, en que quando por sì no pudieſſe ſocorrerle, idearia algun arbitrio, con que deſahogar los primores de ſu gran miſericordia. El Siervo de Dios, en cuyo charitativo corazon hizo aquella grave neceſsidad una impreſſion doloroſiſsima, le entregò, ſin interès, una libra de pan, que era lo unico, que tenia para sì; y ſaliò deſpues à pedir para ſu corta refeccion una limoſna, muy fiado en los theſoros de la providencia divina, que eran las fincas, en cuya preciоſidad tenia, principalmente, librado ſu ſuſtento. Bien quiſiera el compaſſivo Varon ocurrir mas à ſatisfacion à una neceſsidad, para cuyo remedio era muy eſcaſo ſocorro un ſolo pan de una libra; pero Dios, que atiende aun mas à los deſeos, que à las manos, ſuplìo con ſu poder la cortedad, haciendo que en el efecto

fueſſe mucho lo poco. Quatro comidas hicieron con ſolo aquel pan todas las quatro Perſonas, y ſiempre tan à cumplida ſatisfacion de ſu neceſsidad, que ſin embargo de ſer Perſonas adultas todas quatro, nunca ſu buena hambre pudo quedarles quexoſa. No ſabrè decir, ſi eſte prodigio conſiſtiò en acrecentar Dios aquel pan, ò en hacer, que una cortiſsima cantidad abaſteciеſſe por mucho; pero ſea de uno, u otro modo, ſe varìa poco, ò nada la ſuſtancia del milagro.

8 Miraba en los Pobres otras tantas Imagenes del Redemptor, que con incomparable dignacion abatiò por noſotros ſu ſoberanìa à las miſerias de pobre; y eſta conſideracion le hacia amarlos, y ſocorrerlos, con indecible ternura, aventajandoſe ſu miſericordia para con aquellos, que por mas deſvalidos, y deſpreciados, repreſentaban con mas viveza los voluntarios abatimientos del divino original. En una ocaſion llegò à pedir limoſna à la puerta de ſu caſa un muchacho cubierto de aſqueroſiſsima lepra; y avivandoſe en ſu enamorado corazon la laſtimoſa tragedia de un Dios cargado con la lepra de nueſtros muchos pecados, llamò al Pobre, le entrò en ſu Caſa, le ſentò junto à sì, haciendole mil caricias, le regalò à ſatisfacion de ſu neceſsidad, y en demoſtracion del ſingular aprecio, que le merecia ſu miſeria, le diò à beber por el miſmo vaſo, que èl bebia. Hallabaſe preſente una Perſona, que miraba al Siervo de Dios con veneracion particular; y extrañando el que ſe allanaſſe à tales extremos con rieſgo de ſu ſalud, le afeò el hecho, con el motivo de ſer contagioſo aquel achaque. Pero el devoto Varon, que oìa con no poco deſagrado eſtos melindres, reſpondiò, que tendria por torpe deslealtad de ſu amor, no eſmerarſe en el regalo de aquel Pobre deſvalido, quando veìa en èl con viveza la Imagen de ſu Amado.

9 En las neceſsidades del alma era tanto mas atenta ſu compaſsion, quanto eſtas ponen en mas miſerable eſtado al que infeliz las padece. La notoriedad de ſus relevantes prendas de literatura, y virtud, movieron el animo de los Superiores, para obligarle à que en la tarea del Confeſſonario exercitaſſe los talentos, con que le avia enriquecido la providencia divina. Aunque en la admiſsion de eſte cargo caminaba muy contra la corriente de ſu humildad, que le figuraba con prendas muy inferiores à las que neceſsita la alteza de tan dificil miniſterio, todavia hallaba en èl por otra parte un deſahogo de ſu abraſada charidad, porque le ofrecia mas oportunidad de encaminar almas para el Cielo. Fueron innumerables las que por medio de eſte exercicio debieron à ſu eficacia las mejoras de ſu vida; y no pocas las que acaloradas con el fervor de ſu doctrina, apoyada con el poderoſo ſoborno de ſu exemplo, arribaron à la dicha de una virtud muy eſpecial. Cauſabale un deſconſuelo indecible la noticia de los pecados agenos, en cuya ceguedad hallaba doblado motivo ſu dolor, por lo que tenia à Dios de ofenſa, y à ſus Authores de deſgracia: y quando llegaba à ſus oìdos algun deſorden culpable, eſpecialmente ſi era publico, empeñaba en ſu remedio los ardimientos de ſu charidad, pocas veces ſin el fruto, à que aſpiraba ſu zelo; porque la ſuperioridad de ſu virtud daba à las blanduras de ſu perſuaſiva una fuerza inſuperable.

10 Quando tenia noticia de algunas diferencias, ò enemiſtades, en cuyos inconſiderados ardimientos es el caudal lo menos que ſe aventura, tomaba à ſu quenta apagar el fuego de la diſcordia, antes que encendida mas la llama, enſangrentaſſe ſu voracidad en eſtragos lamentables. Sin embargo de que para el ajuſte de eſtas diferencias eſtaba dotado de una gracia particular, todavia le tenia de coſta muchas penitencias, y Oraciones; en cuya actividad, debida à los meritos de Chriſto, con que esforzaba ſu peticion, tenia principalmente vinculados los frutos de ſu zelo. Por no sè que lance acaecido en ocaſion que eſtaban mas enſangrentadas las guerras, determinaron las Armas Enemigas, que en la Villa de S. Vicente ſe paſſaſſen à cu-

cuchillo quantas Perſonas ſe encontraſſen de nueve años arriba. Eſte eſpantoſo amago, que eſtaba ya para paſſar à ſu execucion, tenia à todo el Pueblo poſſeìdo de una turbacion indecible, para cuyo remedio ſe conſideraban muy inferiores todas las diligencias humanas; porque ſe acercaba ya encargado de la deſapiadada execucion el General Inglès, que en la ojeriza contra los Catholicos, que es tan congenial à la perfidia hereticàl de ſus errores, tenia mucho andado para ſer inexorable à los ruegos.

11 Acordaron, pues, en eſte aprieto, que ſalieſſen al encuentro à dicho General la Señora Vizcondeſa de la Torre de Albarragena, y el V. Vicente, por vèr, ſi en aquella la authoridad, y en èſte la diſcrecion, y la virtud eran capaces de deſarmar las furias de un hombre, que acaſo eſperaria liſongear ſu obſtinacion con el horroroſo eſpectaculo de tanta ſangre vertida. El Siervo de Dios, que en el cercano golpe previa à innumerables inocentes hechos ſangrientas victimas de la crueldad, y à los Templos, y ſus Imagenes hechos ſacrilegos deſpojos de una falſa Religion, tratò de fiar à los eſfuerzos del Cielo las arduidades de ſu empreſſa, procurando inclinar ſus piedades con fervoroſas Oraciones, que fueron baſtantes, para aſſegurar à coſta de un milagro las felicidades del logro. Entablò con el General ſu pretenſion, hablando cada uno en ſu nativo idioma; y ſin embargo de que el Siervo de Dios no avia oìdo jamàs la lengua ingleſa, ni el General eſtaba inſtruìdo en la caſtellana, ſe entendian reciprocamente, con la claridad, y diſtincion, que ſi à cada uno le hablaſſen en ſu idioma vulgar. Eſte prodigio, y tranſitorio privilegio de ſu virtud apoſtolica fue preludio felìz de la piadoſa dignacion, con que avia Dios inclinado ſus oìdos à las Oraciones de ſu Siervo; que empeñando à favor de ſu afligida Patria los poderoſos ruegos de ſu atractiva humildad, y las eficaces razones de ſu eloquente perſuaſiva, logrò poner de tan diſtinto ſemblante los zeños de aquel hombre, que mudando en agaſajos ſus enojos, revocò contra toda eſperanza la ſentencia.

CAPITULO XXXXI.

DON DE PROFECIA, CONOCIMIENTO de los ſecretos del corazon, y gran concepto con que en vida fue venerada ſu virtud.

1 EL conocimiento de las coſas, que, ò por futuras, ò por ocultas, eſtan reſervadas à la altiſsima comprehenſion de la Sabiduria infinita, es uno de los inſignes teſtimonios, en que acredita el Cielo las excelencias de la humildad, que al paſſo que ſe conſidera menos digna de ſoberanos favores, ſe halla en la mejor diſpoſicion, para que le revele el Padre celeſtial la alteza de ſus ſecretos. Fueron muchos los ſuceſſos, que acreditaron en el Venerable Vicente eſte privilegio divino; y fuera moleſtiſsimo aver de hacer de todos individual relacion. Contentarème con referir brevemente algunos, que ſeràn los baſtantes, para ſatisfacer à la devocion, y curioſidad de los Lectores. Quando la Plaza de Albuquerque eſtaba en poder de las Armas Portugueſas, ſe hallaba preſſo en ella un Vecino de S. Vicente, que acuſado de ſu miſmo delito, vivia con pocas eſperanzas de ſu cercana libertad. Afligiaſe ſu Muger con el dolor de eſte fracaſo; y llegando un dia al Siervo de Dios ſin mas motivo, que el de comunicarle ſu fatiga, y el de vèr ſi en ſus documentos ſaludables encontraba algun conſuelo, la reſpondiò, que depuſieſſe ſu congoxa, ſobre la certeza, de que ya ſu Marido bolvia libre à ſu caſa; en la que le viò, no ſin admiracion, poco deſpues del vaticinio. A otro, que por notorio homicida eſperaba en la Carcel de Granada la fatal ſentencia de ſu muerte, predixo, que ſin embargo de la atrocidad de ſu hecho, conſeguiria de alli à dos meſes ſu plena libertad: y al fin de ellos ſe viò libre de la priſſion, y bolviò à ſu caſa abſuelto de ſu delito.

2 En

2 En la miſma Villa de San Vicente, ſe dexò rendir una Moza ſoltera à las deshoneſtas perſuaſivas de un Joven, que con grandes ſeguridades, y promeſſas de futuro caſamiento, pudo lograr plenamente el antojo, à que aſpiraba la terca ſolicitud de ſu paſsion. Manifeſtòſe preſto en la fecundidad el efecto del delito, y en la fuga del delinquente la genial inconſtancia del corazon humano, en cuya beleidad ſuele perder por poſſeìdo, aun el bien mas deſeado. La fragil Muger, que corrida de ſu deshonra, eſtaba ya apique de dar, con mucha temeridad, oìdos à ſu deſpecho, comunicò ſu deſgracia con el V. Vicente, que governado del eſpiritu profetico, procurò ſerenar ſu turbacion aſſegurandola, que el miſmo complice fugitivo bolveria à buſcarla de ſu propria voluntad para tomar con ella el eſtado, que avia reſiſtido con ſu fuga. Sin mas diligencia, que la gran ſeguridad, que en eſte anuncio tenia ſu buena fé, viò, con mucho interès de ſu honor, cumplido lo anunciado.

3 El Illmo. Sr. D. Juan de Souſa, Obiſpo de Yelves, en el Reyno de Portugal, ſe hallaba en ſu Palacio tan mortalmente enfermo, que à juicio de los Medicos eran ya ningunas las eſperanzas de ſalud. Ocurriòle en eſte aprieto al Secretario, deſpachar à San Vicente una caleſa, para que en ella paſſaſſen à vèr al Enfermo D. Juan Brunet de la Selva, Medico de aquella Villa, y el V. Vicente, muy confiado en que la acreditada deſtreza del uno, y la gran virtud de el otro podrian contribuir mucho al reſtablecimiento de una ſalud, que tanto le importaba. La deſtemplanza de unas reciſſimas lluvias, ſobre la de ſu edad trabajada, y achacoſa, impoſsibilitaban al Siervo de Dios el viage; y ſubſtituyendo el deſempeño de la merecida confianza en la poderoſa mediacion de ſu Oracion fervoroſa, al ſalir de ella, perſuadiò al Medico la ſuſpenſion de ſu jornada, aſſegurandole, que dos horas antes que llegaſſe à Yelves la caleſa, ſe veria aquel Prelado libre enteramente del peligro. Como la virtud del Venerable Sacerdote tenia en ſu notoriedad tanta recomendacion para el aſſenſo, no dudò el Medico conſentir en la certeza del anuncio; que correſpondiò al ſuceſſo puntualiſsimamente, ſegun conſtò por la averiguacion, que para confirmarſe en ſu juicio, hizo ſu curioſidad.

4 A una Muger, que ſe hallaba en cinta, ſe le antojò comer una coſa, de que carecia en ſu caſa; y abultandole ſu aprehenſion un gran peligro de aborto, ſi no contemporizaba con la vehemencia de ſu deſeo, ſaliò à buſcar lo que tanto apetecia. Paſsò caſualmente por la calle, en que vivia el V. Vicente; y ſin embargo de que la Muger reſervaba todavia ſu aficion en los ſilencios de ſu pecho, al emparejar con la caſa, abriò el Siervo de Dios la puerta, la llamò, y entregandole lo que buſcaba, la dixo: *Tome Señora, y ſatisfaga ſu antojo.* Otra Muger ſuplicò al Siervo de Dios, celebraſſe por ſu Marido difunto las Miſſas de San Gregorio; y aviendoſe eſcuſado por dos veces, con el motivo de que por entonces ſe lo eſtorvaban otras obligaciones preciſas, ocurriò à la ſimple Muger la temeridad de imaginar, que aquella eſcuſa nacia de conocer el Venerable Sacerdote, que no neceſsitaba de Miſſas, ſu Marido, por eſtar condenado. A penas avia fraguado en ſu corazon eſte deſapiadado juicio, lo conociò el Siervo de Dios, que afeandola, y dandola en roſtro con ſu temeridad, la dexò tan corrida como admirada, de vèr la promptitud con que avia penetrado ſu interior, en lo que ocultaban profundamente los ſilencios de ſu pecho.

5 Un Sugeto de Valencia de Alcantara ſolia paſſar, una, ù otra vez à San Vicente à confeſſarſe con el Siervo de Dios, quien en una de eſtas ocaſiones le entregò dos cruces de metal, una mayor que otra, encargandole, que reſervaſſe la menor para sì, y entregaſſe la mayor à una Religioſa de Valencia. Al punto que las recibiò, conſintiò interiormente en variar el encargo, haciendo à ſu favor el trueco; pero

aun

aun no bien lo avia conſentido, quando quedò eſcarmentado; porque dandole el Siervo de Dios en roſtro con eſta eſpecie de codicia, que ocultaba ſu corazon, quedò advertido, de que no avia arbitrio para trampearſelas à un hombre, à quien eſtaban tan patentes los mas ocultos ſecretos. Avia prèdicho cierta ruina eſpiritual à dos Sugetos, que ſe comunicaban reciprocamente con notable ſanidad de intencion; y paſſados tres años, cedieron al peſo de ſu fragilidad, que ſobornada con los dulces alhagos del cariño, tenia andados muchos paſſos, para hacer cierto el anuncio. Solian confeſſarſe ambos con el Siervo de Dios; pero poſſeìdos eſta vez del rubor de ſu delito, no ſe atrevieron à hacer con èl ſu confeſsion, y buſcaron otro, que les pareciò mas à propoſito para deſahogarſe ſin empacho. Quando creìan, que por eſte medio ſe avian ahorrado el ſonrojo, de que el Siervo de Dios fueſſe ſabidor de ſu culpa, admiraron en la primera confeſsion que hicieron con èl, que bien lexos de ocultarſele, eſtaba tan noticioſo de ella, como ſi huviera ſido ocular teſtigo de ſu hecho.

6 Por vèr mas de lexos los laſtimoſos inſultos de la guerra, que tenian à ſu charitativo corazon en un tormento indecible, ſe retirò ſegunda vez à Madrid, adonde ſe detuvo ahora ſolamente año y medio. Subſtituyò en otro Confeſſor la direccion de aquellas almas, que eſtaban fiadas à ſu cuydado, pero ſin dexar de darlas por eſcrito los conſejos ſaludables, que, ſegun la neceſsidad, le dictaba ſu prudencia: en lo que manifeſtò mas que una vez, la luz ſuperior, con que en aquella diſtancia penetraba los interiores. Antes que el ſubſtituto le conſultaſſe, como acoſtumbraba, la neceſsidad eſpiritual, que padecia alguno de los Sugetos de ſu direccion, acaeciò por tres, ò quatro veces, eſcribirle el Siervo de Dios, refiriendole con individuacion el Sugeto, y la neceſsidad, recetandole para ella el remedio, que ſu particular deſtreza juzgaba proporcionado.

7 La notoriedad de eſtos prodigioſos dones, con el mas excelente de ſu heroyca perfeccion, merecieron à ſu virtud un concepto tan ſubido, que venerandola generalmente como ſeguro propiciatorio, à cuyo recurſo eſtaban vinculados los celeſtiales favores, era el comun aſylo, à que, con una ſuma confianza, ſe acogia la neceſsidad en ſus mayores aprietos. En el de enfermedades peligroſas apelaban todos al remedio de ſu poderoſa interceſsion: muchas veces con el prodigioſo interès de lograr, contra toda humana eſperanza, ſu deſeada mejoria, como en varios caſos de eſta calidad conſtò por depoſicion jurada del Medico aſsiſtente. Referirè uno, ù otro, baſtantes à apoyar la confianza, con que recurria la piedad à la mediacion de ſu virtud.

8 Tan deſeſperanzado de la vida, como de humano remedio, ſe hallaba un Vecino de San Vicente padeciendo una total ſupreſion de orina, que aviendole atormentado por ſeis dias enteros, desfallecia à la vehemencia de ſus acerbiſsimos dolores. Recurriò en eſta afliccion à la interceſsion del V. Alvarado; y apenas ſu charitativa compaſsion hizo una fervoroſa Oracion ſobre el Enfermo, ſe admirò, que comenzando à deſahogarſe la naturaleza, calmaron promptamente los dolores; con cuyo total alivio pudo recobrar muy en breve ſus fuerzas naturales. Eſte miſmo Sugeto ſe hallaba en otra ocaſion tan poſtrado à la malignidad de un tabardillo, que privado de todos los ſentidos, eſtaba ya, à juicio de todos, cercano à las agonìas de ſu muerte. Fue llamado el Siervo de Dios, por ver ſi en la actividad de ſu virtud ſe encontraba el remedio, à que no alcanzaba la aplicacion de humanas medicinas; y al punto que poniendo las manos ſobre el Enfermo, dirigiò al Cielo ſus devotas Oraciones, reſpirò el paciente de ſu ahogo, comenzando à recobrar ſus ſentidos, y à manifeſtar el alivio, que baſtò para convalecer de ſu enfermedad con no eſperada promptitud.

9 En la miſma Villa acometiò à una Señora un tan mortal acci-

dente, que perſuadido el Medico, à que muy en breve acabaria con la vida, mandò, que à toda diligencia la dieſſen los Sacramentos. En eſte conflicto apelò la piedad de la Madre à las Oraciones del V. Vicente, que levantando mentalmente el corazon à Dios, la aſſegurò, de que era ya nada lo que padecia ſu Hija: y con efecto, quando bolviò à ſu caſa, hallò à la Enferma en parage de que por sì miſma paſſaſſe à dar al Siervo de Dios las gracias, por la ſalud, que creìa aver debido à ſu Oracion. Los Familiares de un Cavallero de la Villa de Alcantara, que aſſaltado de una grave enfermedad, batallaba, à juicio de los Medicos, con las poſtreras agonìas, recurrieron à las Oraciones del Siervo de Dios, con tan felìz ſuceſſo, que aviendoles aſſegurado, de que no ſerìa aquella enfermedad la de ſu muerte, vieron en la experiencia acreditado el vaticinio.

CAPITULO XXXXII.

DICHOSA MUERTE, Y FAMA poſthuma del V. Vicente, acreditada con algunos prodigios.

1 LA naturaleza, que en el V. Vicente avia ſervido à la gracia, gaſtando la tolerancia de ſus fuerzas en los coſtoſos empleos, que le dictaba la valentia de ſu eſpiritu, ſe hallaba ya en los corporales deſmayos de una ſuma debilidad, que ſobre ſeſenta y dos años de una trabajada vida, venìa à ſer fiel menſagero de una cercana muerte. Tres meſes antes de ella ſe deſconcertò, tan ſin remedio, la armonia de ſus humores, que poſtrado en la cama, tuvo que ſufrir, con igual magnanimidad, que edificacion, dolores acerbiſsimos, que fueron la ultima mano, con que el Supremo Artifice perficionò à ſu invicta paciencia la corona. Quando la total poſtracion de ſus fuerzas le anunciaba ya las proximidades de ſu tranſito, llamo à ſus Hijos eſpirituales, y encareciendoles con palabras tan eficaces, como dulces, las excelencias de la virtud, y la abominacion de los vicios, los deſpidiò tan llenos de ſaludables conſejos, como anegados en lagrimas, que fueron el unico idioma, con que pudo explicar la gratitud ſu dolor, por la cercana pèrdida de tan gran Padre. Recibiò los Sacramentos con la ternura, y devocion, de quien à toda coſta de mortificaciones, avia aſpirado à preſentarſe ante el Supremo Juez, llevando en ſu recomendacion el buen teſtimonio de ſu conciencia; y ocupados los ultimos periodos de ſu vida en fervoroſiſsimos actos de Fé, Eſperanza, y Charidad, entregò ſu alma al Criador el dia diez y ſeis de Enero del año de mil ſetecientos y veinte y uno.

2 Su roſtro, que palido, y desfigurado con el rigor de las penitencias, parecia de muerto, quando vivò, adquiriò apariencias de vivo, quando muerto; porque apenas eſpirò, ſe dexò vèr tan encarnado, y hermoſo, que deſmentìa en ſu bello color las funeſtas penſiones de cadaver. Todo el cuerpo ſe mantuvo tratable, y flexible, haſta el ſepulchro: privilegio, que en la ſuma frialdad de la eſtacion tuvo no pocas circunſtancias de admirable. Avia determinado por ultima diſpoſicion ſu humildad, que ſu cadaver fueſſe ſepultado en una de las mas inferiores ſepulturas, en que ſe enterraban los Pobres ſin mas pompa, y oſtentacion, que el Cura, y el Sacriſtan: y aunque condeſcendiò la piedad en lo primero, no pudo acomodarſe à lo ſegundo; porque la particular veneracion con que conſervaban todos la memoria de ſus relevantes prendas, fue un poderoſo atractivo, que juntò en ſu Funeral un concurſo innumerable.

3 Las aclamaciones con que deſahogaba el Pueblo ſu dolor, por la pèrdida de una vida, que con ſu doctrina, y exemplo inſpiraba aficion à la virtud, fueron muy à medida del gozo con que avian poſſeìdo eſta dicha. Solamente una Perſona experimentò en sì un extraordinario afecto de alegria, muy contra lo que ſe eſperaba de un corazon, que ſobre

bre aver amado tiernamente al Difunto, ſe veìa privada con ſu muerte de mucho interès eſpiritual. Era èſta una Señora muy dedicada à la virtud, hija de confeſsion del V. Vicente, que falta de valor para tolerar el funeſtiſsimo golpe de ſu tranſito, le avia ſuplicado, poco antes de eſpirar, le alcanzaſſe de Dios las fuerzas neceſſarias, para ſufrir el vehementiſsimo dolor, que le anunciaba ſu corazon en ſu cercana muerte. La viveza con que ſu aprehenſion le abultaba la ſenſibilidad del eſperado golpe, la tenia ſin arbitrio, para dar treguas al llanto: pero apenas eſpirò el Siervo de Dios, ſe viò poſſeìda de un tan exorbitante regocijo, que quando los demàs Aſsiſtentes manifeſtaban ſu dolor en la abundancia de ſus lagrimas, prorrumpiò involuntariamente en eſtruendoſas riſas, que al paſſo que cauſaron notable extrañeza en todos los circunſtantes, ſe creyeron no obſcuro preſagio, de que la precioſidad de aquella muerte pedia antes que las expreſſiones de ſentimiento, las del guſto. A una Perſona (no ſabrè decir, ſi à eſta, ù otra) de virtud ſe apareciò deſpues el Siervo de Dios bañado de reſplandores, previniendola, aviſaſſe à un Sugeto, de lo que debia practicar en cierta coſa, que le importaba, ſabida ſolo del V. Vicente, y el miſmo intereſſado.

4 Como en vida fue generalmente tan celebrada ſu virtud, es aun oy muy venerable ſu memoria, que authorizada con aclamaciones de Varon ſanto, y perfecto, hace, que la piedad recurra à ſu interceſſion, valiendoſe de ſus reliquias, en cuya aplicacion logrò mas que una vez la neceſsidad el premio de ſu confianza. Sabeſe en general, que à ſu contacto obrò Dios algunos prodigios: pero referirè ſolo los que conſtan autenticamente, que ſobre regiſtrarſe en la informacion con las circunſtancias de milagros, ſeràn concluyente prueba de la ſingular fé, con que, aun deſpues de ſu muerte, es venerada ſu virtud.

5 Deſpues de aver batallado ſeis dias una Muger con los aprietos de un parto, cuya extremada aflicion la tenia ya en el ultimo peligro, ocurriò à una Vecina aplicarle una almohada, de que avia uſado el V. Vicente; y al punto que recibiò el favor de eſte contacto, experimentò el de arrojar el feto, ya difunto, con tan manifieſtas ſeñales de ſu envegecida muerte, que era intolerable el mal olor, que ſu corrupcion exhalaba. A un hombre, que, à juicio del Medico, vivia ya ſin eſperanzas de vida, aplicaron un cuello, que avia ſervido à una camiſſa del V. Difunto; y fue tan eficaz eſte contacto, que cediendo à ſu poder la enfermedad, ſe viò el Enfermo repentinamente libre de un mortal tabardillo, cuya malignidad avia hecho infructuoſas las medicinas humanas.

6 En la Villa de Albuquerque padecia otro Sugeto un recio dolor de coſtado, que ſobre afligirle en extremo, le tenia en los medroſos ſobreſaltos de una cercana muerte. Conſervabaſe en otra caſa, como precioſa reliquia, un orillo de paño, que avia ſervido de liga à las medias del virtuoſo Difunto; y aplicandole con viva fé à la parte dolorida, ſe viò el Enfermo libre enteramente del dolor, con admiracion de quantos avian tocado de cerca el rigor de ſu enfermedad. En la Villa de San Vicente ſe hallaba otro hombre moleſtado de unas importunas quartanas, cuya larga duracion le avia pueſto yà en mas que principios de hydropico, con no pocos rezelos de que ſu enfermedad ſe iba haciendo incurable, ſi ſu piadoſa fé no encontraba ſu remedio en alguna alhaja, que huvieſſe ſervido al uſo de ſu Venerable Payſano. Logrò ſu ſolicitud, el que ſe le franqueaſſe una muleta, de que avia uſado el Siervo de Dios; y rayendo de ella una corta porcion, que hechò en un vaſo de agua, fue tan eficaz remedio, que apenas bebiò aquel medicamento, que le deparò ſu buena fé, ſe deſvaneciò la hinchazon, en que ſe dexaba vèr ſu hydropeſia, y quedò libre de las quartanas, ſin que en el reſto de ſu vida bolvieſſe à padecer la moleſtia de ſemejante accidente.

CA-

CAPITULO XXXXIII.

VIDA PRODIGIOSA DE Fr. Juan Bautiſta de Feria; ſu Patria, variaciones de ſu entrada en la Religion, y buenos preſagios de virtud, que deſcubriò en los principios de ella.

1 UN Varon, que en la immutable alegria de ſu roſtro, en la atractiva dulzura, y afabilidad de ſus labios, y en la exemplar manſedumbre de ſu corazon, hizo bien quiſta la virtud, manteniendola ſin aquellos ſobrecejos, y malos reſabios, con que la infamò mas que una vez la hazañera hypocresìa, tenia andados muchos paſſos, para conciliarſe las comunes veneraciones: y ſi como ſu manifieſta rectitud ocupò los eſpacios de la fama, no huviera cautelado ſu humildad muchas de ſus acciones heroycas, es ſin duda, que neceſſitaria ſu vida de una bien prolongada relacion. Sin embargo, aun no fue baſtante ſu cautela, para que la curioſidad, y devocion dexaſſe de azechar buen numero de ſus particularidades, y prodigios, cuya narrativa quando no alcanze à llenar el ſuperior concepto, que la piedad formò de ſu virtud, baſtarà para hacer conocer à la poſteridad las muchas razones, en que ſe fundò eſte concepto.

2 Naciò, pues, el V. Fr. Juan en la Villa de Feria, juriſdiccion en lo temporal del Duque de eſte titulo, y en lo eſpiritual del Obiſpado de Badajoz. En ſus tiernos años recibiò el Habito de Donado en la Provincia de S. Miguèl, de la Regular Obſervancia: pero de alli à poco tiempo le recibiò en èſta de San Gabriel, acaſo porque tenia ya dos hermanos Religioſos en ella, ò porque le iba diſponiendo el Cielo, para que la frequente viſta de mayores auſteridades le enſayaſſe en las que, à toda coſta, avia de emprender deſpues ſu animoſidad. Sus arreglados procederes muy conformes à unas bellas prendas naturales, que le inclinaban con una como naturaleza à lo bueno, fueron recomendacion poderoſa, para que à tiempo competente ſe le dieſſe la capilla para Religioſo Lego, cuyo humilde eſtado ſolicitaba con anſia, perſuadido à que en ſus afanes, y abatimientos, podria dar mejor cobro à los recios impulſos de la inſpiracion divina. Paſsò en ſu Noviciado algunos meſes, ocupado en las penoſas tareas del eſtado à que aſpiraba: pero muy deſde los principios de èl, comenzò à ſentir en ſu inclinacion un linage de poderoſa reſiſtencia, que invencible à todos los eſfuerzos, con que trabajaba ſu corazon, por deſarraygar de sì èſta, que ſoſpechaba ſu cuydado ſugeſtion del Demonio, llegò à perſuadirſe, que no era aquel el eſtado, à que le tenia deſtinado la Providencia divina.

3 Impreſsionado de eſte juicio, tratò de dexarſe en el arbitrio de ſus ſabias diſpoſiciones; y deſamparando el Habito de Lego, bolviò à veſtir el de Donado, reſuelto à ſervir en èl, haſta tanto que inclinando Dios la ſoberanìa de ſus grandes miſericordias, ſe dignaſſe darle la luz conveniente, para emprender con ſeguridad, y firmeza lo que mas fueſſe de ſu agrado. El tiempo, y la experiencia hicieron vèr, que lo que entonces pudo parecer veleidad de una inconſiderada juventud, fue atenta diſpoſicion de la voluntad divina, que le queria en otro eſtado, mas oportuno à la ſalvacion de las almas, que redimiò ſu dignacion con el infinito precio de ſu ſangre. Sirviò algunos años de Harriero con el Habito de Donado; en cuyo miniſterio, deſempeñado bien à ſatisfacion de los Prelados, quiſo tantear, ſi el poco tiempo, que le dexaba eſte Oficio, ſerìa ſuficiente, para inſtruirſe en la Grammatica, por ſi algun dia le llamaba Dios à ſer Religioſo del Choro, à que ſe ſentia ya con alguna ligera inclinacion. El ſumo conato, con que, aun caminando, ocupaba el tiempo en eſte eſtudio, y una eſpecial luz, memoria, y retentiva, con que le avia dotado el Cielo, fueron los principales Maeſtros, que le negociaron con brevedad una inſtruccion razonable, ſin que para ella neceſsitaſſe mas

mas determinado Maeſtro, que el primer Religioſo inteligente, que le ofrecia la caſualidad.

4 Sus Padres, que bien desimaginados de que penſaſſe en bolver al eſtado Religioſo, le querian ya en el de Secular, para que en ſu vejez les ayudaſſe, y ſocorrieſſe, trataron de concertarle para el eſtado del Matrimonio: y facilitado el conſentimiento de una Doncella, noticiaron al Hijo de ſu reſolucion, muy ſatisfechos, en que ſu rendida obediencia daria prompto cumplimiento à ſus deſeos. El devoto Joven, que ſe avia dexado con indiferente reſignacion en las ſabias diſpoſiciones de la voluntad divina, creyò ahora, que ſe le daba à conocer por la expreſſa de ſus Padres, en cuya obediencia le parecia, que ſe daria Dios por venerado, y bien ſervido. Preſto le hizo vèr un prodigio, que, ſin embargo de eſtas prudentes credulidades, era muy otra la determinacion de la divina voluntad, que con providencia, como ſuya, le tenia reſervado para mas altos empleos. Reſuelto à obedecer à ſus Padres, quiſo deſnudarſe del Habito de Donado, que veſtìa: pero aun no bien avia paſſado à la execucion, quando ſobreviniendole por todo el cuerpo un ſudor frigidiſsimo, ſe viò rendido al delyquio de unas mortales congoxas, que embargandole enteramente el movimiento, le dexaron ſin vigor, para executar lo que penſaba. Deſiſtiò por entonces del intento, perſuadido, à que el repentino accidente podria ſer alguna caſualidad, motivada de indiſpoſicion natural de los humores: pero aviendo buelto varias veces à la prueba, con el intervalo de alguno, ò algunos dias, hallò en ſu miſmo empeño ſu cabal deſengaño; porque quantas veces intentò deſpojarſe del Habito, otras tantas ſe hallò con la miſma impoſsibilidad, cauſada del miſmo accidente, que le deſmayò en la primera.

5 Aviſado plenamente por eſte raro medio, de que no era aquel el eſtado, que le tenia deparado el Cielo, para la incomprehenſible alteza de ſus ocultiſsimos fines, noticio de todo à ſus Padres; que admirados del ſuceſſo, deſiſtieron de ſu pretenſion, gozoſos de vèr, que el acertar ſu Hijo con la eleccion de ſu eſtado, corria por quenta de la Providencia divina. Proſeguia el devoto Donado en ſu exercicio de Harriero, ſin dexar de irſe perficionando en la Grammatica; y ſin embargo de que en el humilde eſtado de ſirviente vivian como deſconocidas ſu virtud, y habilidad, todavia era tan poderoſo el atractivo de ſus bellas prendas, y tan ſuave el buen olor, que reſpiraban ſus acciones, que corriendo por el Pueblo ſu fama, ſe hacìa deſear de las demàs Comunidades. La de los Padres de la Compañia de Jeſus de la Ciudad de Llerena, que era el Pueblo, en que entonces vivia el Siervo de Dios, ſolicitaron con inſtancias, el que tomaſſe ſu Ropa, ofreciendole ſuplir quanto cupieſſe, por lo reſpectivo à ſu admiſsion, y coadyuvar en lo futuro, à ſus progreſſos, y medras. Lo miſmo pretendieron alli los Padres de la Obſervancia; ſin que unos, ni otros pudieſſen contraſtar ſu voluntad, perſuadida con la luz del referido ſuceſſo, à que eſta Provincia de S. Gabriel era el theatro, en que le queria Dios, para repreſentar el papel, que aun reſervaba ſa voluntad en los incomprehenſibles ſecretos de ſu infinita ſabiduria.

6 Viendole el Provincial razonablemente inſtruido en las primeras letras, y que en el buen teſtimonio de ſus acciones manifeſtaba unas prendas muy conformes à la perfeccion del eſtado Religioſo, le admitiò, para que lo fueſſe del Choro, bien perſuadido, à que la humildad, obediencia, y puntualidad, que en el cumplimiento de ſu obligacion deſcubria el Pretendiente, eran mas que probable preſagio de la ſobreſaliente exactitud, con que deſempeñaria deſpues las obligaciones futuras. Aſſignòle para Noviciado el Santuario de Monte-Cœli del Hoyo; y apenas el devoto Novicio ſe avia eſtrenado en los exercicios del eſtado, à que aſpiraba, comenzò à ſentir en sì un linage de facilidad, è inclinacion, que endulzandole toda la amargura, que en los principiantes ſuele cauſar

la extrañeza de tan penoſos exercicios, le hacìa creer, ſer aquel el eſtado, à que con poderoſa ſuavidad le llamaba la fuerza de la inſpiracion divina. Como por aquel camino ſeguia la corriente de ſu inclinacion, arribò con brevedad à unas ventajoſas medras, aſsi en la virtud, como en la inteligencia, y comprehenſion de ſus nuevas obligaciones; porque la candidez de ſu corazon, bien deſembarazado de peregrinas eſpecies, y la eſpecial luz natural con que le avia dotado el Cielo, eran excelente diſpoſicion, para que en ſu bella docilidad hicieſſen el exemplo, y la doctrina una impreſsion muy poderoſa.

7 Los demàs Novicios, que muy deſde los principios, vèian en ſu devoto Compañero un dechado de perfeccion, que con el atractivo de ſus amables prendas naturales ſe hacia dueño de ſus voluntades, y atenciones, le veneraban como à Maeſtro, ſolicitando, y obedeciendo ſus conſejos, quando oprimidos del peſo de los trabajos, zozobraban en la borraſca de algunas amarguras, que los ponian à pique de deſamparar ſu vocacion. Uno de los que en eſte particular experimentaron mas bien la eficacia de eſtos conſejos, fue el V. Fr. Franciſco Salas, de quien ſe hizo mencion en el capitulo treze de eſte libro, que combatido de una horrible tentacion, con que el Enemigo comun le tenia caſi reſuelto à dexar el Habito, luego, que comunicando con ſu devoto Compañero los peligros de ſu fatiga, dio oìdo à ſus documentos, admirò, que deſvanecidas aquellas funeſtas ſombras, que anublaban la luz de ſu razon, le ſoorevinieron nuevos, y mas firmes propoſitos de perſeverar en la vocacion, con que avia emprendido el noviciado. Cumplido con general aprobacion el año de ella, hizo el Siervo de Dios ſu Profeſsion, en el de mil ſeiſcientos y ochenta y ſeis, à ultimos de Septiembre, con indecible jubilo de ſu alma, que al paſſo que ſe vèia aliſtada con perpetua eſtabilidad en la milicia de la penitencia, ſe conſideraba en la mejor oportunidad, para ſeguir mas à ſu ſalvo la corriente de ſus fervores.

CAPITULO XXXXIV.

SOBRESALIENTE PUNTUALIdad con que deſempeñò el V. Fr. Juan las particulares obligaciones de ſu eſtado Religioſo.

1 LA animoſidad de un corazon, que avia entrado à las penoſas tarèas del eſtado Religioſo, por las eſpacioſas puertas de la complacencia, y el guſto, tenia mucho andado, para acomodarſe ſin dificultad à la eſtrechez de ſus obligaciones, cuya arduidad, ſi ſe abraza ſin agrado, ſe mira tal vez con un horror, que aſuſta, y deſalienta. El eſpecial regocijo con que el V. Fr. Juan avia conſagrado à Dios en ſu Profeſsion todos los arbitrios de ſu alma, empeñaba las valentias de ſu eſpiritu, en dar buen cobro à ſu eſtado, ſin perdonar trabajo, ò diligencia, que pudieſſe conducir à la mas perfecta obſervancia de las ſantas leyes, y coſtumbres, que eran el arancèl, à que arreglaba ſu religioſidad todos ſus movimientos. La particular comprehenſion con que ſu diligente aplicacion penetrò los preceptos de la Regla, executaba ſu puntualidad para un tan exacto cumplimiento, que oyendo, y leyendo con deſagrado aquellas interpretaciones, que declinando algo al extremo de la amplitud, miraban à contemporizar con la flaqueza humana, no entendia para ſu obſervancia de mas expoſicion, que la que ſonaba en ſu rigor la letra de los preceptos.

2 Eſta vigilancia, que fue general en todo lo reſpectivo à ſu eſtado, ſobreſaliò con mas particularidad en la obſervancia de los tres votos eſſenciales, cuya alteza era el empleo principal de ſus religioſos deſvelos. Tenia ſacrificada con entera reſignacion ſu voluntad en las manos de la obediencia, y no quiſiera tener, aun el mas leve movimiento, ſin que ſe le governaſſe la voluntad del Superior; porque deſconfiado de sì miſmo, ſolìa decir, que

VI-

vivia mal ſeguro de ſu amor proprio, ſiempre que fueſſe ſu propria libertad el àrbitro de ſus acciones. Quando, viviendo en Badajoz, era llamado de los Conventos de Talavera, y el Montixo, para conſuelo de las Religioſas que eſtaban enteramente, ſugetas à ſu direccion eſpiritual, noticiaba de ello al Prelado, que bien enterado de tan juſtificado motivo, le concedia con ſingular guſto la licencia. Mal ſatisfecho el Siervo de Dios con eſte ſolo permiſo, que rezelaba fueſſe quiza atencion, por contemporizar con quien le pedia, ſuplicaba al Prelado, que ſi tenia por conveniente ſu viage, ſe dignaſſe mandarſelo por ſanta obediencia; ni ſe apartaba de ſu preſencia, haſta conſeguir eſte mandato: ſin cuyo ſalvo conducto creìa carecer de aquella ſeguridad, que en todas ſus operaciones quiſiera ſu rectitud.

3 La dureza de algunos mandatos, con que los Prelados mal informados de una diſsimulada emulacion, exercitaron ſu obediencia, le hallò ſiempre con una alegre promptitud, ſin ſaber jamàs ſu voluntad fingir trabajo en el precepto; porque bien lexos de mirarle con aquel deſagrado natural, que cauſa una ſinrazon, le era tanto mas guſtoſa ſu ſeveridad, quanto en ſu execucion hacìa à ſu obediencia mas coſtoſo el ſacrificio. Quando ſe haga mencion de ſu invicta paciencia en las perſecuciones, y trabajos, ſe verà mas claramente, que ni el abandono de ſu propria eſtimacion fue capaz de minorar el eſpecial guſto, que ſu magnanimo corazon reſpiraba en ſu obediencia. A medida del ſuperior concepto, que para cabal perfeccion del eſtado Religioſo, tenia formado de eſta excelente virtud, era el zelo, con que trabajaba por arraygarla en los Conventos de Religioſas, que eſtaban cometidos à ſu direccion eſpiritual, encareciendoles con notable eficacia la neceſsidad de una prenda, en cuya conſervacion (les decia) eſtriva toda la religioſa armonìa de los Clauſtros. Tuvo noticia, de que en uno de los Conventos que regìa, avia comulgado una Religioſa contra el mandato de la Prelada; y reveſtido de aquel ardiente zelo, que le ſugeria el amor à eſta virtud, paſsò al Convento, y convocando la Comunidad, les dixo: „ *Parece* Madres, „ que en eſte Convento ſe ignora „ què es Religion. Còmo ſe permi„ te que en èl ſe quebrante la obe„ diencia ſanta, que es la vaſa en „ que eſtriva toda la firmeza del eſta„ do Religioſo? Y ya que ſe ha co„ metido un defecto, que acarrea „ tanto daño à la Religion, còmo „ es tan poco el zelo, y tanta la flo„ xedad de la Prelada, que dexa „ paſſar ſin caſtigo un atrevimiento, „ cuyo diſsimulo irà poco, à poco „ abriendo paſſo à otros ſemejantes? „ Es meneſter aplicar à eſſa Monja „ deſobediente todo el rigor del caſ„ tigo, para que ſirva à las demàs de „ aviſo, y à ella de *eſcarmiento*. Con eſta reprehenſion quedò aquella devota Comunidad bien alicionada en el alto aprecio, que debia hacer de la obediencia; y la delinquente tan eſcarmentada, como arrepentida de un defecto, en que avia tenido ſu fragilidad mas de inadvertencia, que malicia.

4 En la eſtrechiſsima pobreza de ſu eſtado, cuya ſuma delicadez neceſsita para ſu cabal obſervancia de un desinterès incomparable, ſobreſaliò el Siervo de Dios con tanta mayor particularidad, quanta era mayor la bizarria, con que los Poderoſos bien impreſsionados de la ſolidez de ſu virtud, ſolicitaban à porfia ſu regalo. La ſuperior eſtimacion, que en los muchos años que fue Enfermero en Badajoz, mereciò generalmente ſu virtud, le hizo tan dueño de las voluntades de todos, que ſolìa decir con edificacion el Excelentiſsimo Señor Don Alonſo Eſcobar, que ſi el Siervo de Dios huviera tenido apego al dinero, y demàs coſas temporales, huviera, ſin duda, juntado caudales quantioſiſsimos; porque ſobre eſtar à ſu diſpoſicion todos los de la Ciudad, tendrian à fortuna ſus dueños, el que les pidieſſe el Padre Feria conſiderables cantidades. Lo cierto es, que fueron innumerables los que ſe ma-

manifeſtaron amoroſamente ſentidos, de verſe deſayrados; porque porfiando en que admitieſſe algunas coſas, que ſe conſideraban convenientes à ſu uſo, y à la commodidad de los Enfermos, ſiempre ſe deſcartaba de la inſtancia, con el pretexto de que no era conforme à ſu Regla el admitir aquel favor, quando tenia la Enfermeria ſituadas las ſuficientes limoſnas, para ocurrir ſin mucha eſcaſez, à las neceſsidades de unos, y otros.

5 En el remedio de las ſuyas procedia tan delicadamente eſcrupuloſo, que todo lo que no ſe ceñia à lo mas eſtrecho, y neceſſario, paſſaba en ſu eſtimacion por ſuperfluidad prohibida. En el principio de una Quareſma, le regalò una Religioſa con una peſcada freſca, muy ſatisfecha de que ſeria en la preſente ocaſion regalo muy de ſu guſto; y quando eſtaba mas gozoſa de aver hallado eſta oportunidad, para deſahogar ſu devocion, ſe viò tan ſentida, quanto ſe creyò deſayrada. Preſto templò con el exemplo ſu diſguſto, viendo que lo que ſe le figuraba deſayre, era primor de una virtud. Bolviòle el Siervo de Dios ſu regalo, aſſegurandola, que el admitirle, no ſe acomodaba à la ſuma eſtrechez de ſu pobreza, que tenia en la Enfermeria todo lo neceſſario à ſu ſuſtento; y con eſte poderoſo alegato ſe diò la devota Muger por convencida, admirando el religioſo deſapego de un hombre, que aſsi abandonaba la admiſsion de una licita commodidad, por hacer con ſu propria mortificacion mas meritoria ſu pobreza. En otra ocaſion le regalò un Guardian una libra de tabaco; y pareciendole aquella proviſion muy ſuperior, à la que pudieran permitir las eſtrechezes de la Regla, no hallò otro medio; con que ſerenar ſu inquietud, y turbacion, que el de repartir entre los Compañeros el tabaco, reſervando para sì una corta cantidad. Solo para el culto divino ſolìa no ſer muy melindroſa ſu pobreza; porque cediendo tal vez eſta virtud à la de ſu excelente Religion, admitia ſin eſcaſſez, quanto le parecia conducente al aſſeo, y adorno del lugar, en que avia de celebrarſe el tremendo ſacrificio de la Miſſa. Por eſte medio logrò enriquecer la Capilla de la Enfermeria, con tan decentes ornamentos, y otras alhajas pertenecientes à ſu culto, que ſin deſdecir de la eſtrechez de nueſtro eſtado, eran las ſuficientes, para no echar menos en ella coſa alguna de las conducentes à ſu hermoſura, y adorno.

6 No fue inferior ſu vigilancia en la guarda de la Angelica caſtidad, que como prenda tanto mas arrieſgada, quanto, por lo comun, mas combatida, tenia mas armada ſu cautela, para rebatir los aſſaltos de la contraria paſsion, huyendo con eſpecial cuydado aun de los peligros mas remotos. La rara modeſtia de ſu viſta, y la exemplar pureza de ſus palabras eran un patente teſtimonio de eſte eſtudioſo deſvelo; porque jamàs permitia à ſus ojos, ni à ſus labios mas licencia, que la preciſa para las funciones naturales, y la que pudiera conducir al proprio aprovechamiento, ò al beneficio del proximo. Sus penitencias, Oraciones, y exercicios ſe dirigian muy en particular à la conſervacion de eſta delicada virtud, para que debilitadas las fuerzas corporales con el rigor de el azote, calmaſſen los furioſos impetus de la ſenſualidad, y no tuvieſſen lugar las lozanias de la carne, para acalorar con ſu miſmo vigor los oſſados inſultos de una paſsion tan aſtuta. No ſabrè decir, ſi con eſtas coſtoſas diligencias logrò poner à eſta violenta paſsion en un profundo ſilencio; pero conſta por confeſsion del miſmo V. Fr. Juan, que logrò tenerla bien à raya, ſin que jamàs ſe vieſſe gravemente culpada ſu conciencia, en alguna de las eſpecies de eſte vicio.

7 La pureza de ſu corazon, dominado dichoſamente de eſta celeſtial virtud, exhalaba un tan puriſsimo aliento, que paſſando à calidades de contagio, tuvo no pocas veces el de infundir en otros caſtidad. Fueron muchos los que, combatidos de alguna impura tentacion, experimentaron en sì eſta eſpecie de prodigio, debido, unas veces à la impoſicion de

ſus

ſus manos, otras à ſu bendicion, algunas à la honeſtidad de ſus palabras, y no pocas à ſolo el contacto de ſu ropa. Un famoſo Padre Maeſtro de la eſclarecida Religion de el Gran Padre San Aguſtin, no dudaba confeſſar ſin reſerva, que en los furioſos arrebatos del apetito avia buſcado muchas veces ſu remedio en la venerable preſencia de Fr. Juan, con cuya exemplar converſacion ſe avia apagado ſiempre aquel fuego, que encendian en ſu religioſo corazon las oſſadias de la carne.

8 En el Convento de Religioſas del Montixo, ſe hallaba en una ocaſion una de ellas fatigadiſsima con las porfias de eſta moleſta paſsion, ſin que las devotas conſideraciones con que trabajaba en ſerenar eſta borraſca, baſtaſſen à deſterrar de ſu imaginacion las importunas eſpecies, que diſpertaban en ſu candido corazon tan arrieſgados movimientos. Hallabaſe el Siervo de Dios en lo interior de la Clauſura, en virtud de facultad, que para la direccion de las Religioſas tenia de el Ordinario; y reveſtida la tentada de la piadoſa fé, que tenia en la gran virtud del que toda aquella Comunidad veneraba como à Maeſtro, ſe acercò à èl, tocandole immediatamente en el Habito, con cuyo contacto ſe apaciguò el borraſcoſo uracan de la tentacion, dexandola repentinamente en una admirable tranquilidad. Igual felicidad experimentò en el miſmo Convento otra Religioſa afligida, ſin mas diferencia, que la de aver penſado en comunicar ſu afliccion con el V. Fr. Juan, quien penetrando de antemano, con luz divina, lo que paſſaba en ſu interior, la mandò, que ſe acercaſſe à èl; y en eſta cercania hallò aquella horrible turbacion repentinamente ſu remedio. Como gozoſas las intereſſadas ſe hacian pregoneras del prodigio, ſe divulgò con facilidad eſte ſoberano privilegio de hacer caſtos, con interès de muchos, que combatidos de ſugeſtiones impuras, lograron en eſte piadoſo recurſo, vèr ſoſſegado el motin de tan rebelde paſsion.

CAPITULO XXXXV.

PENITENCIAS, HUMILDAD, y otràs virtudes, en que reſplandeciò el V. Fr. Juan.

1 LAs aſperezas, y mortificaciones corporales, con que los Juſtos aſpiran à domar el orgullo de las paſsiones, para que deſembarazada de ſu contrapeſo la razon, pueda uſar con mas plena libertad de ſu natural dominio, ſon un excelente paſſo, para arribar à la cumbre de la perfeccion chriſtiana, que ſe logra con ſuma dificultad, mientras ſe mantienen en todo ſu vigor las lozanias de la carne. La anſioſa ſolicitud con que el V. Fr. Juan aſpiraba à perficionarſe en las virtudes, le hizo emprender la de riguroſas penitencias, que desbaſtando las groſſerias de el cuerpo, le facilitaron el camino de la perfeccion, à que anhelaba. Uſaba caſi continuamente de aſperiſsimos ſilicios, y maceraba ſus carnes con ſangrientas diſciplinas; y aunque afanò perpetuamente ſu humildad, por ocultar eſtas valentias de ſu eſpiritu, todavia pudo la ingenioſa curioſidad raſtrearlas por ſus efectos; porque yà los ſangrientos veſtigios, que dexaba, y yà los extraños movimientos, en que indeliberadamente ſolia explicarſe la violenta opreſsion de los ſilicios, fueron mas que una vez teſtigos de lo que diſsimulaba ſu cautela.

2 La rara eſcaſez de ſu comida contribuyò mucho à las altas ideas de ſu eſpiritu penitente; porque ſin embargo de ſer un hombre de baſtante corpulencia, y eſtatura, era tan notablemente parco en ſu ordinario alimento, que apenas ſe conſideraba el baſtante para ſuſtento de un Niño. Atribuia eſta ordinaria penalidad à extravagancia de ſu complexion, que no podia acomodarſe à mas porcion de comida: pero ſe conocia facilmente, que era traza de ſu cautela, para ſuplir con eſta eſcaſſez el perpetuo ayuno, que bien à peſar de ſu deſeo, le eſtorvaba el cuydado de ocultar en lo poſsible ſus particularidades virtuoſas. Sin

embargo de eſte cuydado tan conforme al genio de ſu humildad, todavia le parecia, que debia deponerle en aquellos ayunos, que como hijo de San Franciſco, le acercaban à la imitacion de ſu Santiſsimo Padre. En conſequencia de eſte juicio, ayunaba no ſolo los dias de precepto, ſino tambien la Quareſma voluntaria, que vulgarmente llamamos de los *Benditos*, y las demàs, que para deſahogo de ſu indecible devocion acoſtumbraba ayunar el Seraphico Patriarcha. En todos eſtos tiempos, no uſaba de otra bebida, que del agua; porque aunque en el reſto del año ſolia beber en las comidas una corta porcion de vino, ſe privaba en los ayunos de eſta eſpecie de bebida, cuya falta contribuìa mucho à la intencion de debilitar las fuerzas corporales.

3 Por eſte medio, y por el de igual mortificacion paſsiva de las afecciones terrenas, logrò tener à raya las geniales altanerìas del amor proprio, haſta reducirle à un linage de humillacion, que le hacìa confeſſarſe merecedor de que todos le deſpreciaſſen, y abatieſſen. En la borraſca de ſus perſecuciones era eſte humildiſsimo juicio el ſeguro puerto, à que ſe acogia ſu paciencia, tanto mas reſignada en la adverſidad, quanto ſe la ponderaba ſu humildad mas bien apropriada, y merecida. Las grandes eſtimaciones, que con las Perſonas de authoridad le grangeo ſu virtud, eran para ſu corazon un inſufrible martyrio; y eſte horror con que ſu religioſo deſapego miraba los aplauſos, le hacia decir muchas veces, que ſòlo en obedecer para vivir en los poblados, hallaba eſpecial trabajo ſu obediencia. Como las mayorìas, y dignidades, de otros tan galanteadas, como injuſtamente poſſeìdas, eran contra los deſengaños de un hombre, que tenia en los abatimientos ſus guſtos, nunca pudo acabarſe con èl, que admitieſſe empleo alguno de authoridad, por mas que, para vencer ſu reſiſtencia, fueron importunas las inſtancias.

4 En atencion à ſus notorios meritos, le eligiò una vez la Provincia Guardian de el Convento de Valverde: Pero el Siervo de Dios, que desimaginado de eſta novedad, vivia bien hallado en las ſeguridades de Subdito, apelò de ſu obediencia à ſu humildad, interponiendo la poderoſa de ſus ruegos, para huir el ombro al peſo de una carga, que ſe le figuraba inſoportable. Su renuncia, que ſe dirigìa, no ſolo al preſente empleo, ſino tambien à carecer perpetuamente de voz paſſiva para otros ſemejantes, y mayores, llevaba para ſu admiſsion la eficaz recomendacion de unas bien ſentidas ſuplicas, que negociaron à ſu humildad la dicha, de no tener jamàs que ſufrir las amarguras de el mando. El ſuperior concepto, que de ſus relevantes prendas avia formado el Illmo. Sr. D. Franciſco Valero, primeramente Obiſpo de Badajoz, y deſpues Arzobiſpo de Toledo, le obligò, à que con las mas finas inſtancias, porfiaſſe en que el Siervo de Dios fueſſe ſu Obiſpo auxiliar, para lo que tenia logradas de antemano las facultades neceſſarias. Sin embargo de la profunda atencion con que el humilde Fr. Juan veneraba las grandes virtudes de aquel Principe, todavia no pudo lograr èſte, que ſe dieſſe por vencida la humildad à la poderoſa fuerza de ſus ruegos; porque mirando el Siervo de Dios la ofrecida dignidad, como muy contraria à los nobles abatimientos de ſu eſpiritu, ſe mantuvo ſiempre inexorable.

5 A medida del deſagrado, con que ſu bien alicionado corazon miraba toda eſpecie de ſuperioridad, era el guſto con que ſe acomodaba à los empleos mas deſpreciados, y abatidos, ſin que para deſempeñarlos como proprios, neceſsitaſſe de mas obligacion, que la que le imponia el deſvelo de ſu humildad profundiſsima. En los muchos años, que ſirviò el oficio de Enfermero, logrò bien à ſatisfacion ſu deſahogo eſta oficioſa virtud; porque aunque tenia de Compañeros à Religioſos Legos, y Donados, les ganaba ordinariamente por la mano en la limpieza de los vaſos immundos, aſsiſtencia de los Enfermos, compoſicion de ſus camas, aplicacion de ſus medi-

ci-

cinàs, y otros oficios de eſta claſſe, que menos sòlida virtud rehuſaria quizà melindroſamente como improprios. Contribuìan mucho à eſtos primores de ſu humildad los fervoroſos impulſos de ſu charidad intenſiſsima; que quando ſon verdaderas las virtudes, ſe dàn reciprocamente la mano, para arribar à actos heroycos, que acrediten la grandeza de la virtud, que los produce.

6 Contemplaba en cada Enfermo una viva Imagen del Redemptor, que con dignacion incomparable cargò ſobre sì la enfermedad de nueſtras culpas; y eſta conſideracion le empeñaba tanto en ſu regalo, y conſuelo, que todo le parecia poco, para deſahogar el noble incendio, con que la fuerza de eſta repreſentacion acaloraba las finezas de ſu corazon amante. La bullicioſa oficioſidad con que tomaba à ſu quenta el ſervirlos, y limpiarlos, quando las aſqueroſas materias de las llagas ofendian à los ojos, ò los malos olores al olfato, era un ſublìme teſtimonio de ſu abraſada charidad, tanto mas victorioſa en eſtos lances, quanto forcejaba mas contra ſu aplicacion el horror de los ſentidos. Algunas veces, que el lamer las llagas con ſu lengua, ſe le figuraba oportuno lenitivo à los dolores, ò el mas ſuave arbitrio para ſu limpieza, practicaba eſta diligencia tan ſin melindre, como con admiracion de quantos, preſenciando eſta valentia de ſu ardiente charidad, hacian no poco en verla, ſin atreverſe à imitarla. Eſtos exemplares deſahogos de ſu corazon charitativo, el cordialiſsimo amor con que tratataba à los Enfermos, y la notable dulzura, y afabilidad con que los animaba à la reſignacion, les era en ſus aflicciones una eſpecie de celeſtial medicamento, que quando no alcanzaſſe à mitigar ſus dolencias, les endulzaba ſin duda la amargura de ſus males.

7 Aunque con los Enfermos Seculares, que ordinariamente ſolicitaban ſu aſsiſtencia, no le permitia tanta oficioſidad la ocaſion, todavia ſe aplicaba tan diligente à ſu alivio, que ayudada ſu charidad de las vivezas de ſu fé, logrò mas que una vez, que el Cielo tomaſſe à ſu quenta el deſempeño. Quando el Siervo de Dios viſitaba, y aſsiſtia à los Enfermos, ſolìa razarles los Evangelios, ò hacer ſobre ellos otras fervoroſas deprecaciones, por vèr ſi por eſte medio les alcanzaba la ſalud, à que aſpiraban las finezas de ſu caſtiſsimo amor. Fueron innumerables los que creyeron aver debido à eſta diligencia ſu total mejorìa: pero referirè ſolamente uno, ù otro ſuceſſo de aquellos, en que con mas fundamento ſe capitulo la ſanidad por prodigioſa.

8 Caſaronſe en Badajoz con ſobreſaliente guſto dos Sugetos; y quando las lozanìas de ſu igual juventud eſperaban manifeſtar ſu reciproco amor en las caſtas delicias, que les facilitaban las eſtrecheces de aquel vinculo, llorò ſu fineza malograda ſu eſperanza; porque ſe hallò el Varon impedido, y ligado. Duròle baſtante tiempo eſte embarazo (que bien à peſar de ſu conciencia experimentaba reſpectivo ſolamente à ſu Eſpoſa) ſin que los remedios humanos produxeſſen otro efecto, que el de hacer vèr ſu inutilidad, para una enfermedad que ſe crèia maleficio; haſta que recurriendo à la compaſsion del V. Fr. Juan, logrò en ſu fervoroſa Oracion entera medicina à ſu pena. Mandòle, que con mucha fé, y confianza en Dios, ſe puſieſſe de rodillas; y ſin mas medicina, que la muy uſual en el de rezarle un Evangelio, quedò el afligido Joven con tan plena libertad para deſahogar las impaciencias de ſu amor, que no pudo dudar ſu vigor de las eficacias del remedio.

9 A tiempo que una Religioſa del Convento de Nueſtra Señora de Valverde de la Ciudad de Badajoz, eſtaba tomando el Sol en un corredor deſtinado à eſſe fin, la ſobrevino un accidente, que privandola enteramente de los ſentidos, la dexò con mas apariencias de muerta, que de viva. Reſtituyòſe de èl, deſpues de no poco tiempo, pero tan tullida, y valdada, que careciendo de pies, y manos para el uſo, ſolo le quedaba libre el de la lengua, para clamar por el ſocorro del V.

Fr.

Fr. Juan. El Siervo de Dios, en cuyo charitativo corazon hacian laſtimoſiſsima impreſsion eſtos clamores, apelò al aſylo de ſu gran fé, y confianza; y haciendo ſobre la Enferma una breve deprecacion, fue el unico remedio, con que reſtituida promptamente à ſu natural agilidad, ſe ahorrò de bolver à padecer el peligro de ſemejante accidente. Dos Religioſas del Convento del Montixo, padecieron en los pechos unos moleſtiſsimos tumores, que ſin embargo de dolores vehementes, procuraba diſsimular en lo poſsible ſu cautela, por no martyrizar en la curativa la modeſtia de ſu pudor virginal. La ſanta ſinceridad, y llaneza con que trataban al Siervo de Dios, las alentò à comunicarle ſu dolencia, muy confiadas, en que la ardiente charidad del que veneraban como à Padre, les recetaria algun remedio, que ſin la coſta del empacho, les produxeſſe la utilidad de ſu ſalud. No les ſaliò falìda ſu eſperanza; porque echandoles el V. Fr. Juan la bendicion, y rezandoles con ſu acoſtumbrada fé los Evangelios, comenzaron à deſvanecerſe los tumores, calmando repentinamente el dolor, cuya acerbidad era lo que principalmente las tenia deſconſoladas, y afligidas. Con eſte miſmo remedio, ſanò repentinamente otra Religioſa de las heridas, y contuſiones, que le avia cauſado en el roſtro una violenta caida; y con el miſmo, y no inferior brevedad, ſanaron otros muchos de diverſas enfermedades, y dolores.

10 Los fervores de ſu charidad le azoraban para los empleos de ſu gran miſericordia; porque leyendo tambien en cada Pobre una copia de ſu Amado, hacia eſte objeto en ſu candido corazon una impreſsion poderoſiſsima, capaz de empeñar todos los arbitrios de ſu compaſsion, en el alivio, y ſocorro del que, con no poco dolor, veìa neceſsitado. Solo en eſtos lances le era algo deſabrida ſu pobreza; porque al paſſo de que eſtaba bien hallado en ſus ordinarias penurias, ſentia en extremo, no poder remediar à ſatisfacion la de aquellos, que gimiendo en la opreſsion de una forzada neceſsidad, podrian malograr el merito de neceſsitados, con el error de mal ſufridos. Pero como el valimiento de ſu virtud con los Poderoſos le avia hecho tan dueño de ſus bienes, que tenian à eſpecial dicha, el que el Siervo de Dios les pidieſſe, ò admitieſſe alguna coſa de ſus caſas, ſe valìa de eſte generoſo indulto para el ſocorro de los Pobres, ſiempre con ſingular gozo de los que à ſu inſtancia hacìan la limoſna; porque ſobre el merito de ella, intereſſaban la fortuna de tener por Limoſnero à un Varon tan venerable. Fueron no pocas las Perſonas neceſsitadas, que negadas, à la mendiguez por el empacho, tenian caſi vinculado ſu ſuſtento en eſtas piadoſas agencias del V. Fr. Juan.

CAPITULO XXXXVI.

ADMIRABLE PACIENCIA DEL V. Fr. Juan en ſus perſecuciones, y trabajos.

1 NO huviera manifeſtado tan bien eſte Varon admirable la gloria, con que las valentias de ſu eſpiritu avian ſujetado à la razon todo el motin de inclinaciones avieſſas, ſi en el contraſte de las perſecuciones, y trabajos no huviera hecho vèr al Mundo, que la magnanimidad de ſu corazon ſe mantenia immoble al golpe de las injurias. Avia muchos años, que corria viento en popa el buen olor de ſu virtud, haciendo laſtre de ſu humildad, para que algun ayre de vanidad no la arrieſgaſſe en el golfo; y era ya tiempo de que guſtaſſe en las adverſidades los gages de las virtudes, para que en eſte ordinario criſol, que prepara el Cielo à los Juſtos, ſe deſcubrieſſen mejor los grandes fondos, que, ſin la eſcoria de malos reſabios, ocultaban ſus prendas. Su zelo, ſu general eſtimacion, y la fama de ſu virtud fueron los poderoſos ſobornos, que conſpiraron contra sì los ardides de la embidia, que mirando con enfadoſa indigeſtion los lucimientos agenos, fabrìca de la miſma luz ſu mas ruin ceguedad.

2 Un

2 Un Sugeto de alguna authoridad de la Villa del Montixo, que de Hijo eſpiritual del Siervo de Dios, avia degenerado en Enemigo, fue el primero, que con ſu exemplo abriò paſſo à conſiderables perſecuciones, tanto mas ſenſibles, quanto menos eſperadas de quien por los favores recibidos debia creerſe agradecido, al paſſo que obligado. Reprehendiale el Venerable Confeſſor algunas demasìas, y llanezas, que por diſtantes de la verdadera virtud, tenian la calidad de peligroſas, quando les faltaſſe la de abiertamente culpables; y el buen hombre, que aunque muy en los umbrales de la virtud, creìa tener, à titulo de Beato, indulto para todo, comenzò à concebir en ſu corazon un linage de ojeriza, que le precipitò al extremo de malquiſtar la eſtimacion del que, como Director, y Maeſtro, eſpiraba à las medras de ſu alma. Fraguò en la oficina de ſu cabilacion bien abultadas impoſturas, con que intentaba perſuadir lo nada exemplar, y muy nociva que era la frequencia del Siervo de Dios en aquel Pueblo; y paſſando al Provincial, al General de la Orden, y al Conde del Montixo eſtas mal digeridas falſedades, logrò poner de tan mal concepto al General, que reveſtido de zelo, mandò, que ſe retiraſſe el V. Fr. Juan de aquella Villa, ſin que por motivo alguno pudieſſe bolver à ella. Obedeciò puntualmente el orden; pero bien lexos de alterarſe la ſerenidad de ſu corazon, viendo que de tan afrentoſo mandato era motivo una calumnia, reſpondiò; que aunque el teſtimonio de ſu conciencia no le acuſaba de aver ſido eſcandaloſo, todavia le parecia, que debia eſtar muy agradecido al Author del agravio, que por eſte medio le avia ahorrado de una tarèa, que le tenia de coſta muchos trabajos, y deſvelos. Poco duro contra la inocencia eſte triunfo de la malicia; porque el veridico informe, y repreſentacion de Perſonas de authoridad deſarmaron la maquina de ſus ardides, y puſieron tan de otro ſemblante à aquel Prelado, que revocò ſu determinacion, con no poco zeño del Author de la falſedad, que quiſiera vèr mas bien logradas ſus ideas.

3 La tolerancia de eſte golpe, que por la brevedad de ſu duracion paſsò poco de amago, fue como enſayarſe ſu valor para otros mas inſufribles; porque fue muy poco el tiempo, en que viviò deſpues ociosa ſu paciencia. Los grandes frutos de perfeccion, que el eſpiritu, y practica deſtreza del V. Fr. Juan avian producido en los Monaſterios de Religioſas del Montixo, Talavera, y algunos de la Ciudad de Badajoz, le preciſaban à comerciar frequentemente con las Religioſas; que bien halladas en las medras eſpirituales, que avian debido à ſu buen zelo, ſolicitaban importunas ſu aſsiſtencia, para no deſmayar en la virtud, à que las avia encaminado la direccion de tan oportuno Maeſtro. Tratabalas con ſanta familiaridad, y ſencillez, y ſin aquellas ſequedades enfadoſas, con que algunas virtudes hazañeras ſuelen infamar los dulzes atractivos de la virtud: maxima con que ſolìa deſterrar ſu diſcrecion arrieſgadas melancolias, nacidas de las graves dificultades con que ſe figura en los principios la empreſſa de las virtudes. Eſte trato, y familiaridad, de cuya ſantidad eran abonados teſtigos los virtuoſos progreſſos, que con general edificacion ſe vèlan en los Monaſterios, y Religioſas, que trataba, irritaron los enojos del Enemigo comun, que valiendoſe de las acedias de la emulacion, levantò contra el Siervo de Dios una borraſca formidable.

4 Algunos Sugetos de Badajoz, que acaſo quiſieran à las Monjas mas dadas à impertinentes converſaciones, que à virtudes, tuvieron la oſſadia de capitular por vicio aquel comercio, manchando la fama del caſtiſsimo Varon con el afrentoſo borron de incontinente; y ocupados de eſta temeraria aprehenſion, que les avia hecho concebir la ſaña de ſu embidia, trataron de arbitrar medio, con que deſterrar al Siervo de Dios de la Ciudad. Hallaron oportuna ocaſion de facilitar el logro de ſus ideas en otros errados juicios, que exercitaron por entonces la pacien-

cia del V. Fr. Juan ; y acumulando con eſtudioſa ſagacidad los imaginados , ò fingidos delitos , recurrieron al General de la Orden con una tan criminal acuſacion , que le inclinaron , ſin mucha dificultad , al ayre de ſus intentos. Acalorado el zelo de aquel Prelado con los encarecimientos de un aviſo, que creyò efecto de una ingenuidad chriſtiana, deſpachò orden al Provincial , para que dentro de un breve tiempo ſacaſſe à Fr. Juan de Badajoz , y le puſieſſe en un Convento deſierto , diſtante de aquella Ciudad , y de las Villas de Talavera , y el Montixo. La noticia de eſte mandato puſo en conſternacion à la Ciudad , y eſpecialmente à quantas Perſonas avia en ella de algun caracter , que ſentidas de vèr, que fueſſe poderoſa una calumnia, para privarles de un hombre , que con general edificacion era el oraculo del Pueblo, procuraron desimpreſsionar al Prelado del mal concepto , en que le avia pueſto la embidia, ſolicitando con las mayores inſtancias revocacion del mandato. No tuvo efecto eſta caſi general ſolicitud; porque inexorable el poder , à cauſa de la eficaz impreſsion que avia hecho en ſu juicio la ſinieſtra noticia del eſcandalo , ſe mantuvo firme en ſu determinacion, mandando al Provincial , que la executaſſe ſin tardanza.

5 Como eſta novedad ſe motivaba de una falſa impoſtura , que herìa al Siervo de Dios en lo mas delicado de ſu fama , intentaban muchas Perſonas de authoridad perſuadirle , à que debia bolver por ſu credito,procediendo contra los Authores del agravio , haſta hacerles conocer con eſcarmiento , la temeridad de ſu ſinrazon. Pero el ſufrido Varon, que bien dueño de ſus paſsiones, mantenia en ſu corazon una admirable igualdad , ſe deſcartaba de la inſtancia , diciendo; que de aquel, y aun mayores golpes eran acreedoras ſus culpas: y que pues, para ſu juſto caſtigo , ſe valìa Dios de los hombres , como de inſtrumentos de ſu mano, no era razon enojarſe contra un inſtrumento , por cuyo medio le deparaba la miſericordia divina un importante aviſo , que le eſcarmentaſſe , y corrigieſſe. El Excelentiſsimo Señor D. Alonſo Eſcobar, Capitan General de eſta Provincia de Extremadura , que con mucho interès de ſu eſpiritu , tenia bien penetrados los grandes fondos de virtud , que en el Siervo de Dios veneraba ſu reſpeto , fue el que mas ſe acaloròo con eſta desimaginada novedad ; y deſeando verle reſtituido à ſu merecida fama , porfiò en que paſſaſſe à Roma à inſtar por ſu eſtimacion , para lo que correrian por ſu quenta todas las conveniencias , y gaſtos del viage. Extrañò el V. Fr. Juan eſta propueſta , tan contra el genio de ſu obediencia , y tolerancia;y ſobreſaltado con una ſolicitud, cuya execucion le era mas abominable , que ſu afrenta , reſpondiò diciendo : „ *Còmo* Señor , ſe me pro- „ pone , que ſalga de mi Provincia „ contra la voluntad de mis Prela- „ dos? Aunque en ella me hicieran „ pedazos , y me arraſtraran por las „ calles publicas de los Pueblos , lo „ ſufriria reſignado , por no faltar à „ la obediencia , que en la profeſsion „ prometi à mis *Superiores.*

6 Soſpecha ſe tiene , de que no faltaba en la Provincia uno , ù otro Sugeto authorizado , que mirando el orden del General ſin aquel deſagrado , que pudiera retardar ſu execucion , contribuyò antes que à detenerla , à fomentarla. Pero lo que no tiene duda es , que en fuerza de dicho orden fue pueſto el Siervo de Dios en el Convento de S. Marcos de Altamira , con univerſal doſor de la Ciudad, que llevaba muy à mal la auſencia de un hombre, cuyo trato , y exemplar converſacion eran, para los aficionados à la virtud , un excelente magiſterio. El mencionado Capitan General , que avia trabajado , y trabajaba mas que todos por la revocacion del decreto , porfiaba en eſforzar ſu pretenſion , por los terminos de la urbanidad ; y viendo que por eſte camino ſe mantenia el Miniſtro General inexorable , le eſcribiò ultimamente , diciendo ; que pues ſu entereza ſe negaba à lo ſuplicado , no podria negarſe à oìr en juſtica al ofendido. Logrò por eſte me-

medio, el que aquel Prelado Superior ofrecieſſe guſtoſo ſus oidos, ſiempre que el V. Fr. Juan quiſieſſe bolver en juſticia por ſu cauſa: pero quando la juſtificacion de èſta le figuraba ya como en la mano el logro de ſu deſeo, le hizo vèr la eſperiencia, que aun le reſtaba, que vencer la mayor dificultad. Hizo aviſar al Siervo de Dios, que vivia ya en el Convento de San Marcos, ſuplicandole, dieſſe poder en Badajoz para la juridica defenſa de ſu cauſa, que ſe ſeguiria con el debido ardimiento, ſin que tuvieſſe en ella mas intervencion, que la de dar dicho poder. Pero el V. Fr. Juan, que en eſta horrible perſecucion veneraba con humildad las ſabias diſpoſiciones de la providencia divina, reſpondiò; que ſemejantes pretenſiones eran muy diſtantes de la luz con que conocia, que el Cielo le avia dado ſu merecido: y que teniendo, como tenìa, pueſta en Dios toda ſu cauſa, ſerìa manifieſto agravio de ſu inviolable juſticia, fiar en diligencias humanas la declaracion de ſu inocencia. Con eſte fuerte rechazo quedaron deſarmadas todas las ſolicitudes, y pretenſiones de aquel Principe, que admirando la magnanimidad, y paciencia de un Varon tan injuſtamente perſeguido, como debidamente celebrado, dexò à Dios, y al tiempo la dicha de vèr al Siervo de Dios reſtituido à la Ciudad.

7 El Illmo. Sr. D. Franciſco Valero, que quando arribò à Arzobiſpo de Toledo, avia ſolicitado infructuoſamente, que le acompañaſſe el V. Fr. Juan, para fiar en ſu acreditada direccion los intereſſes de ſu conciencia; luego que tuvo noticia del deſtierro, creyò ſer èſta ocaſion muy oportuna, para entablar con mas eſperanza ſu antigua pretenſion. Repitiò ahora ſus inſtancias, porfiando en la de que admitieſſe el empleo de ſu Obiſpo auxiliar, como medio el mas à propoſito para reparar las quiebras, que pudieſſe aver hecho en ſu eſtimacion la ſinrazon de la calumnia; pero conociò preſto en la repulſa, que todo el tropel de la adverſidad no avia ſido capaz de enflaquecer la fortaleza, y conſtancia de un hombre, que aſpirando à ſeguir al Redemptor por los paſſos de la Cruz, hallaba deſengañado ſus glorias, en ſus injurias. „*Heben* de penſar los hombres (decia) „ que yo tengo fiada mi felicidad en „ mi eſtimacion; y que por eſto eſtarè „ ſentido, y enojado contra los que, „ con ſus impoſturas, han ſido cauſa „ de que los Prelados me ayan pueſ„ to en eſte deſtierro. Pues aſſeguro „ con toda verdad, que nunca hè eſ„ tado mas guſtoſo; porque bien le„ xos de cauſarme ſentimiento la in„ juria, ſiento en mi corazon un „ genero de facilidad, que me in„ clina à amar en extremo al que „ me agravia. Eſtoy perſuadido, à „ que debo à mis contrarios mas que „ à mi Madre; porque ſi à eſta dè„ bì el sèr natural, debo à ellos el „ averme quitado la ocaſion de en„ ſobervecerme quizà con el mucho „ trato, y eſtimaciones del mundo; „ y que con eſte golpe abra los ojos „ del alma, para encaminar todas „ mis operaciones al Cielo, que es „ lo que mas importa à la felici„ dad de mi *ſalvacion*.

8 Eſta reſignacion admirable, que ſe manifeſtaba en el immutable agrado, y alegria de ſu roſtro, le tenia en aquella ſoledad tanto mas bien hallado, quanto deſembarazado en ella de los bullicios del ſiglo, tenia mayor oportunidad de dexar correr mas à ſu ſalvo la avenida de ſus fervores. Pero quando eſtaba mas ſaboreado ſu eſpiritu en la apetecible quietud de ſu guſtoſa ſoledad, fue diſponiendo el Señor, que calmaſſe la adverſidad, en cuya permiſſion avia labrado glorioſa corona à la paciencia de ſu Siervo, para que al paſſo que en ſu inalterable igualdad avia celebrado el Mundo el triunfo de ſu conſtancia, celebraſſe tambien el no inferior de ſu inocencia. Aviendo ſufrido tiempo conſiderable eſte linage de deſtierro, yà en dicho Convento ſolitario, y yà ultimamente en el de Coria, le bolvieron los Prelados à la Ciudad de Badajoz, cuyo eſpecial regocijo en eſta apetecida poſſeſsion fue muy à medida del dolor, con que avia ſentido ſu deſtierro. El principal Caudi-

dillo de los calumniadores, que corrido de ſu miſmo hecho, ſe hallaba falto de valor para verſe en preſencia del V. Fr. Juan; luego que tuvo noticia de ſu llegada, ſe aplicò cuydadoſo à evitar qualquier encuentro, en que los bochornos de ſu ſemblante manifeſtaſſen el vergonzoſo empacho, que diſsimulaba ſu corazon. Advirtiò el Siervo de Dios eſte eſtudioſo deſvio; y aviendoſe encontrado un dia con dicho ofenſor impenſadamente en una calle, ſe arrojò à èl; ſin dexarle lugar para la fuga; y dandole un terniſsimo abrazo, le dixo: „ *Hijo*, por què andas huyendo de mi, que te quiero, y eſtimo con eſtremo? Pienſas „ què eſtoy ſentido, y enojado contra ti? Pues deſengañate, que antes te eſtoy muy agradecido, por „ el mucho bien que me has hecho; „ y ſi ſe ofrecieren ocaſiones de ſervirte, conoceras entonces, que „ te hablo con *verdad*. El hombre, que ſobrecogido, y turbado con eſta desimaginada expreſsion, veìa embargadas ſus voces, no diò mas reſpueſta, que la que ſe leìa en ſu roſtro, cuya funeſta palidez hizo temer à los circunſtantes, que eſtaba amenazado ſu corazon de alguna mortal congoxa.

9 No fue menos invicta ſu paciencia en el caſi continuo golpe de ſus enfermedades, cuya arrieſgada frequencia, bien lexos de entriſtecer, como era natural, ſu corazon, no fue jamàs capaz de ſuſpender aquel alegre deſenfado, con que la naturaleza, y la gracia conſpiraron à hacer bien quiſtas ſus virtudes. Adolecia habitualmente de penoſiſsimos achaques yà de perleſìa, yà de inflamacion del bazo, y otros, que le motivaban à veces moleſtiſsimos dolores; y ni en eſtos, ni otras graves enfermedades, que padeciò en diverſos tiempos, ſe le oìan mas expreſsiones, que las de moſtrarſe à Dios agradecido, porque ſe dignaba llamar à las puertas de ſu corazon con el blando golpe de aquella enfermedad. Quando en una, ù otra ocaſion le apretaban mas reciamente los dolores, deſahogaba ſu afliccion, cantando algunas coplas pertenecientes à los myſterios divinos, cuya atenta conſideracion, excitada de las voces, era la traza que avia ideado ſu paciencia, para endulzar las amarguras del tormento.

CAPITULO XXXXVII.

ORACION MENTAL DE FRAY Juan de Feria; y algunos extaſis, y raptos con que le favoreciò en ella la dignacion divina.

1 MUcho tenia andado para remontar ſus buelos à la profunda meditacion de los myſterios divinos un alma, que à fuerza de mortificaciones, y penitencias, ſe hallaba bien purgada de los malos humores, con que la carne, y el amor proprio conſpiran à entorpezer las agilidades de el eſpiritu. Andaba el devoto Fr. Juan anſioſo de emplearſe en el exercicio de la Oracion, como taller principal en que la deſtreza de la gracia ha labrado grandes eſtatuas de perfecciones, y virtudes; y aunque los afanes de ſu zelo le dexaban por el dia poco lugar à eſta importante devocion, ſabìa muy bien ſu cuydado emplear en ella los ſilencios de la noche, rebajando del ſueño aquellas horas, que parecian mas convenientes à los impetus de ſu fervor, y à las cautelas de ſu humildad. Lo mas ordinario era emplearſe en eſte exercicio de media noche en adelante, levantandoſe yà à las dos, yà à las tres de la mañana, ſegun la variedad, de los tiempos; porque en todos hallaba ſer èſte el mas oportuno, para averſelas à ſolas con Dios, ſin que alguna eſtudioſa curioſidad pudieſſe azechar ſus movimientos.

2 El objeto mas regular de ſu Oracion era la Paſsion de Chriſto, cuyos bien meditados paſſos hacian en ſu amante corazon una impreſsion doloroſiſsima, que ſe manifeſtaba en la ternura de ſus ojos, pocas veces bien enjutos, mientras duraba en ſu memoria aquel laſtimoſo objeto. Entre todos los paſſos hallaba particular incentivo à ſu laſtima, y dolor en el de los azotes, y coronacion de eſpinas, cuya compaſsiva me-

meditacion le ſacò mas que una vez fuera de sì, reduciendole à corporales deſmayos, que explicaban bien la vehemencia de ſu interior congoxa. Una vez, que con mas particularidad ſe avia liquidado ſu corazon en la atenta meditacion de eſte terniſſimo paſſo, quedò tan vivamente impreſsionado de ſu laſtima, que ſe conſervò por muchos meſes tenazmente en ſu memoria, ſin que baſtaſſen à interrumpirla, ò el conato con que una, ù otra vez queria convertir ſu meditacion à otro objeto divino, ò la diligente aplicacion con que ſe empleaba en las obras exteriores, que eſtaban à ſu cargo. Como la continua impreſsion de eſta terniſsima eſpecie era un inceſante eſtimulo, que producia en ſu alma las amarguras de un compaſsivo dolor, ſe veia à veces falto de fuerzas naturales, para reſiſtir los viſibles efectos de la pena; y aunque, por lo comun, debiò à las trazas de ſu humildad, el que no ſe hicieſſen manifieſtos, todavia fue alguna vez tan impetuoſa la fuerza del dolor, que embargò à ſu cautela totalmente los arbitrios. Hallabaſe cenando en la Enfermeria, en compañia de otros Religioſos; y azorado ſu eſpiritu con la repreſentacion de dicho objeto, que por no sè què incentivo exterior ſe avia avivado con ſobreſaliente particularidad en ſu memoria, ſe dexò rendir à la vehemencia de un recio deſmayo, que aſſuſtados los Compañeros, temieron fueſſe el peligro de algun mortal accidente. Paſſado algun tiempo, bolviò el Siervo de Dios en sì; y aunque los circunſtantes mortificaron ſu humildad, preguntandole por la calidad de aquel paraſiſmo, ya ſupo ſu diſcrecion dexar dudoſa la curioſidad, reſpondiendoles, *que no avia ſido coſa alguna que pudieſſe dàr cuydado.*

3 En otra ocaſion iba con la Comunidad en la Proceſsion del entierro de Chriſto, y al ver que à la puerta del Capitan General batieron vandera, y armas los Soldados, ſe le avivò con eſta reverente accion la memoria de la ſacrilega oſſadia, con que en la coronacion de eſpinas le avian moſado, y eſcarnecido otros Miniſtros. Acalorado ſu eſpiritu con la viveza de eſta repreſentacion comenzò à ſentir en el cuerpo un poderoſo impulſo, que con extraña fuerza, parecia, que iba à levantarle por el ayre; y arrojandoſe impetuoſamente al ſuelo para aſsirſe de las piedras, fue bien meneſter, que la mucha fuerza le hicieſſe brotar ſangre por entre las uñas, para no padecer la elevacion que rezelaba ſu humildad. Sin embargo de que las circunſtancias de eſta accion dexaron à la Comunidad poco, ò nada dudoſa del motivo, todavia procurò el humilde Varon disfrazarla con el pretexto, de que avia ſido caìda involuntaria; y à la verdad, fue tal el impetu de ſu humildad al verſe acometido de fuerza tan ſuperior, que caſi le dexò ſin arbitrio, para omitir una accion tan del genio de ſu cautela.

4 Aunque obſervò ſiempre la mayor en retirar de la curioſidad aquellos particulares favores, con que en la Oracion embargaba ſus potencias la dignacion divina, con todo, no pudo eſcuſar la notoriedad de algunos extaſis, y raptos, que hizo manifieſtos à veces la caſualidad, y otras el diligente cuydado de la ingenioſa devocion. Un dia del Nacimiento de Chriſto, que era uno de los principales Myſterios, que robaban las dulces ternuras de ſu corazon amante, ſe avia preparado para celebrar el Sacrificio de la Miſſa, con una larga, y profunda meditacion de aquella incomparable fineza, ponderando bien en ſu mente la indecible dignacion, con que la Mageſtad de un Dios avia abatido ſu ſoberania à las baxezas de Siervo. Continuò, impreſſa en ſu alma con notable vivacidad la guſtoſa repreſentacion de eſte delicioſo paſſo; y quando, celebrando el Sacrificio, huvo concluido la conſagracion, y elevacion de la Hoſtia, ſe hallò tan abſorto en las dulzuras del Myſterio, que para certificarſe deſpues ſi avia conſagrado el Caliz, y proſeguido en lo que reſtaba de la Miſſa, fue meneſter apelar à la depoſicion de el Acolyto. Teniale aquel dia combi-

dado à ſu meſa el Capitan General, eſpecialiſsimo venerador de ſus virtudes; y queriendo el Siervo de Dios dar las gracias, deſpues de acabada la comida; apenas avia pronunciado el *Verbum Caro factum eſt*, quando turbado, y como fuera de sì con la viviſsima repreſentacion del Myſterio, no acertò à pronunciar mas voces, que las que le dictaba el arrebato de ſu eſpiritu; que ſi parecian deſpropoſitos para gracias, eran muy del caſo para deſfogar las ardientes avenidas de ſu enamorado corazon.

5 Eſtando el Siervo de Dios viſitando de enferma à la Madre de dos Beatas ſus hijas de confeſsion, quiſo la una comunicar con ſu Director algunas coſas de ſu conciencia, y entablar converſacion ſobre la finezas, y gran miſericordia de Dios, manifeſtadas en no sè què myſterio. Oìala el devoto Fr. Juan, digiriendo con el calor de ſu mente las finezas divinas, que eran aſſumpto de aquella converſacion; y ſaliendo impetuoſamente de madre la caudaloſa corriente de ſu eſpiritu, diò un reciſsimo ſuſpiro, y pueſtos los ojos en elevacion, y los brazos en cruz, ſe arrebatò repentinamente por el ayre. Permaneciò de eſte modo mucho tiempo, con admiracion, y no ſin ſuſto de aquellas tres devotas Mugeres, que como no acoſtumbradas à vèr aquel linage de exceſſo, que tocaban ſus ojos, quedaron tan ſorprendidas de la novedad, que aun les faltaba valor para hablar unas con otras. Bien quiſiera ſu devota curioſidad averiguar de raìz las ocultas circunſtancias de aquel prodigioſo rapto; pero vieron, bien à ſu peſar, fruſtrado ſu deſeo; porque apenas bolviò en sì el V. Fr. Juan, ſe retirò ſin hablarles palabra, corrido de la publicidad de un ſuceſſo, que, ſi como era de temer, ſe divulgaba, martyrizaràa no poco à ſu humildad.

6 Los innumerables myſterios que deſcubria ſu profunda atencion en el Oficio Divino, le hacian rezarle de rodillas, quando le rezaba en la Celda, ò en otro parage remoto en ſu juicio del examen agena; y entonces hacia tan reverente inclinacion al *Gloria Patri* de los Pſalmos, que por lo comun, llegaba à tocar en el ſuelo con la frente. Como eſta atencion delicadiſsima era un excelente grado de Oracion, con que meditaba ſu corazon la alteza de los myſterios, ſucediò alguna vez, que embargados enteramente los ſentidos, ſe ahogaron las vozes en la recia avenida de un extaſis admirable. Hallabaſe con motivo de no sè que neceſsidad en caſa de un Bienhechor; y llegando la hora de rezar el Oficio Divino, ſe retirò à un quarto de la caſa, cerrando cuydadoſo la puerta, para practicar mas à ſu ſalvo la atenta puntualidad de ſus particulares fervores. El dueño de la caſa, que muy conceptuado de ſu verdadera virtud, avia ſoſpechado en aquel cuydado algun myſterio, quiſo tener la curioſidad de averiguar lo que el Siervo de Dios executaba, perſuadido à que en el examen deſcubriria alguna particularidad digna de ſu gran concepto. Acompañado de una Sobrina, azechò por la cabidad, que para la llave tenia la cerradura de la puerta; y vieron ambos, que aviendo pauſado el rezo, ſe hallaba el V. Fr. Juan en un extaſis maravilloſo, elevado en el ayre, con no poca diſtancia de la tierra.

7 En otra ocaſion paſsò à confeſſarſe con el Siervo de Dios muy de mañana un Sugeto, que para los aciertos de ſu eſpiritu le tenia dada la obediencia; y aviendo entrado en la Capilla de la Enfermeria, oyò que en el Confeſſonario pronunciaba ſu Director bien ſentidos ſoliloquios. Acercòſe à èl, bien deſimaginado de la novedad que celebrò ſu admiracion, y le viò pueſto en cruz, elevado en el ayre, en baſtante diſtancia de la tierra, y ſin mas uſo de los ſentidos, que alguno ligero de los labios, para articular una, ù otra palabra tan amoroſa como tierna. Llamòle, y moviòle, ſin mas efecto, que el de conocer la invencible fuerza con que la noble ocupacion de ſus potencias tenia en calma ſus ſentidos; y todo poſſeìdo del aſſombro, eſtuvo ſiendo teſtigo de aquel ma-

maravilloſo eſpectaculo, haſta que paſſado un largo rato, comenzò à ſuſpenderſe aquella recia avenida de la gracia. Apenas el Siervo de Dios bolviò perfectamente en sì, quiſo la curioſidad de el reſtigo averiguar el Sugeto, con quien hablaba en el rapto, refiriendole una por una las palabras; y viendo el humilde Varon, que en tanta individuacion no podia tener lugar el diſsimulo, atajò ſu curioſidad, mandandole por obediencia, que callaſſe lo que avia viſto, y puſieſſe en olvido lo que avia eſcuchado. Tan poderoſo fue el mandato, que à muy poco tiempo no ſe acordaba el Sugeto de palabra alguna, ſin embargo de aver hecho todas en ſu memoria notabiliſsima impreſsion. No conſta con certeza de mas extaſis, y raptos, que los referidos; pero la grandeza de èſtos hace preſumir, que quando en los ſilencios de la noche ſe entregaba con mas ſoſsiego à la Oracion, le favoreceria el Señor con otros ſemejantes, ò mayores, que con dolor de la poſteridad, ſe perpetuaron en el ſepulchro de ſu humildad profundiſsima.

CAPITULO XXXXVIII.

ARDIENTE ZELO CON QUE EL devoto Fr. Juan aſpirò al bien, y ſalvacion de las almas.

1 LA anſioſa ſolicitud por la ſalvacion de las almas es privativo caracter de los amantes de Dios, que al paſſo que digieren bien en ſu corazon la indecible fineza, con que comprò nueſtra libertad à precio de ſu ſangre, quiſieran que todos hicieran el debido aprecio de eſte incomparable beneficio, para que en ninguno ſe malograſſe la intencion de ſu Amado. En la oficina de ſu meditacion fervoroſa ſe avia labrado el V. Fr. Juan laſtimoſiſsimas Imagenes, que con ſobreſaliente viveza le repreſentaban los ſangrientos lances de la Paſsion: y eſte terniſsimo objeto, que avivaba los incendios de ſu corazon amante, era tambien poderoſo eſtimulo, que azoraba ſu zelo, para ſolicitar à toda coſta el efectivo logro de tan copioſa redempcion, infundiendo en las almas aficion à la virtud. No es decible el deſvelo con que afanaba ſu charidad, por aſsiſtir à los que batallaban con las arrieſgadas agonìas de la muerte, ſin que para aſsiſtir con promptitud à donde quiera que inſtaba eſta eſpecie de neceſsidad, le detuvieſſe jamàs, ò lo intempeſtivo de la hora, ò la deſtemplanza del dia; porque ninguna incomodidad, ò preciſion era capaz de contrapeſar en ſu juicio al interès eſpiritual, que en ſus conſejos, y aviſos pudiera percibir aquella alma.

2 El raro fervor, y eſpiritu que reſpiraba ſu corazon, quando auxiliaba à los Enfermos, y el gran fruto que en ellos producia la eficacia de ſu celeſtial perſuaſiva, le tuvieron de coſta muchas incomodidades, y trabajos; porque ſuſpirando los Enfermos por el apetecible logro de eſte importante interès, apenas avia alguno de peligro, que no ſolicitaſſe con anſia ſu aſsiſtencia. En algunas de eſtas ocaſiones ſe hallaba tan poſtrado, y rendido, ò yà con la penalidad de ſus achaques, ò yà con las inceſſantes tarèas de ſu zelo, que compadecidos los Compañeros intentaban perſuadirle, que debia atender antes que à la agena comodidad, à la conſervacion de ſu ſalud. Pero el Siervo de Dios, cuyo incanſable zelo infundia en ſu corazon un valor, y animoſidad muy ſuperior al deſmayo de las fuerzas naturales, deſatendia las vozes de eſta fraternal compaſsion, acogiendoſe à las maximas de la charidad, en cuyo obſequio (decia) conſagrarè guſtoſo vida, commodidad, y ſalud, ſi en la ſalvacion de un alma, que redimiò Chriſto mi Bien con ſu Sangre, lograre mi cuydado el fruto de mi buen zelo.

3 Hallabaſe en la Ciudad un Enfermo forcejando con los peligros de ſu cercana muerte, pero tan poſſeìdo, y engañado del Enemigo comun, que ſobre mantenerſe inexorable à los ruegos con que porfiaba la piedad en que ſe diſpuſieſſe, y confeſaſſe, hacia tales extremos, que tenia à los de la caſa en una medroſa turbacion. En eſte aprieto recurrie-

rieron los Familiares à la commiſeracion del V. Fr. Juan, que ſin embargo de ſer en hora bien deſacomodada de la noche, no ſupo negarſe à una neceſsidad, cuyas arrieſgadas circunſtancias eran poderoſo incentivo para las ſantas impaciencias de ſu zelo. A tiempo que el Siervo de Dios iba à entrar en el quarto del Enfermo, ſe oyò en èl una voz que decia, *No ha de valerte el Frayle*, cuyo ſonido igualmente deſapacible, que eſpantoſo, llenò de tanto pavor à quantos eſtaban preſentes, que faltos de conſejo, ſolo quedaron con libertad para la fuga. Entablò el devoto Agonizante la refriega, diſparando exorciſmos al Demonio, y aviſos al Enfermo, pero ſin que ſe dieſſen à partido en el uno la alucinacion, y en el otro la altivez; haſta que doblando el Siervo de Dios las fuerzas à las valentias de ſu eſpiritu, en una Oracion, y deprecacion fervoroſiſsima, hizo que cedieſſe la malignidad al imperio de la virtud, deſalojando al Enemigo, que en un hedor intolerable dexò un fiel teſtimonio de ſu immunda preſencia. Amaneciò en el Enfermo la ſerenidad, que avian turbado los groſſeros vapores de un inficionado aliento; y deſpejadas ſus potencias de las funeſtas ſombras del engaño, recibiò los Sacramentos con particular quietud, ternura, y devocion, publicando en un a apacible muerte los triunfos de un buen zelo.

4 En otra ocaſion le llamaron para ſocorrer à otro Enfermo, que negandoſe tambien con pertinacia à la confeſsion de ſus culpas, hacia tales ademanes, y extremos, que aparecia con ſeñas de loco, ò endemoniado. Parece, que avia oìdo comparar los graves Pecadores à los cerdudos; y alucinada ſu fantasìa con eſta comparacion, que acomodaba à la gravedad de ſus pecados, avia contraido una temoſa manìa, de querer eſtar ſolamente en el eſtablo entre dos brutos de eſta eſpecie. Empeñaba el Siervo de Dios todas las eficacias de ſu perſuaſiva en deſvanecerle aquella nociva aprehenſion, que con un linage de inflexible deſpecho, le hacia negarſe à la confeſsion ſacramental; pero por mas que forcejaba ſu deſvelo, no ſacaba otro fruto, que el de obſtinarle mas con la porfia. Afligiaſe el charitativo Varon con la temida perdicion de aquella alma, por cuya ſalvacion daria guſtoſo la ſangre de ſus venas; y en eſte aprieto le deparò la ingenioſidad de ſu zelo un extraño arbitrio, que fue el unico medio, à que vinculò el Cielo el deſengaño de aquel hombre. Siguiò el Siervo de Dios el ayre de ſu manìa, haciendo que puſieſſen al Enfermo entre los dos cerdudos, por cuya compañia ſuſpiraba; y deſalojando deſpues al uno de ellos, ſe recoſtò en la immunda cama, que avia dexado el bruto, por vèr ſi ſymbolizando aſsi con la rara manìa de aquel hombre, podia ganarle la voluntad, para arrepentirſe, y confeſſarſe. El Enfermo, que ſin embargo de flaquear por eſta parte, conſervaba para lo demàs una razon baſtantemente deſpejada, luego que vìò los aparatos tan conformes al deſvarìo de ſu dañada aprehenſion, ſe reduxo à una apacible quietud, y ſerenidad, que baſtò, para que à pocas inſtancias confeſaſſe ſus culpas, con la integridad, è individuacion, que huviera podido ſin tan moleſto accidente.

5 La tarèa del confeſſonario era el mas ordinario deſahogo de ſu abraſado zelo; porque penetrando alli con mas cabal comprehenſion el interior de cada uno, empeñaba todas las inventivas de ſu deſtreza, ò para reducirle del extravìo de los vicios al camino de la virtud, ò para mejorarle en perfeccion, ſegun era el eſtado en que ſe hallaba el Penitente. La ſingular valentia de ſus palabras, la ſuperior diſcrecion de que, en lo myſtico, y moral abundaban ſus doctrinas, y la excelente perſuaſiva que daban à ſus conſejos ſu afabilidad, y manſedumbre, eran poderoſos ſobornos, que engendraban en los penitentes tal aficion à la virtud, que pocos ſe ſaborearon alguna vez en la dulzura de ſu direccion eſpiritual, que no ſe ſintieſſen, ò arrepentidos, ò mejorados. El poderoſo atractivo de eſtas bellas prendas le traìa continuamente atareado

en

en los trabajoſos afanes de eſte divino miniſterio; porque deſeando todos, ò los mas participar de las afluencias de ſu celeſtial doctrina, eran ſin numero las almas, que con entera reſignacion eſtaban entregadas à ſu conducta eſpiritual. Regularmente gaſtaba en el Confeſſonario las mañanas enteras, y algunas tardes en los Conventos de Religioſas ſujetas al Ordinario, de las que, à excepcion de muy pocas, eran todas ſus hijas eſpirituales; porque el miſmo vèr las crecidas medras, que producia en las unas ſu enſeñanza, diſpertaba en las demàs una ſanta emulacion, que las hacia porfiar en ſer participantes de eſta dicha.

6 Como las ſantidades de ſu zelo no tenian mas reſpeto, que al beneficio de las almas, obſervaba una ſuma indiferencia en admitir à ſu direccion todas claſſes, y eſtados de Perſonas, ſin que la mayor authoridad, ò repreſentacion de algunas le mereciеſſe, en eſte particular, alguna antelacion; porque en todas hallaba ſu caſtizo amor la calidad de redimidas con la precioſa Sangre del Cordero. Eſta debida igualdad deſagradò mas que una vez à uno, ù otro Sugeto, que governado por una politica mundana, quiſiera que aun la virtud ſirvieſſe à ſu vanidad; pero preſto ſe convertia en exemplo, el que avia comenzado enojo; porque la alteza del fin, con que en eſta indiferencia procedia el Siervo de Dios, les hacia conocer, que la politica del Cielo no reconoce mas desigualdades, que las que forman las virtudes. En el Convento de Santa Lucia de Badajoz, ſe confeſſaba con el V. Fr. Juan una Religioſa crecida, que ſobre la recomendacion de aver ſido Prelada, ſolìa no olvidar el particular eſplendor de ſu linage. Un dia de confeſsion ſe le adelantò por no sè què caſualidad una Religioſa Lega; y figurandoſele en eſta anticipacion una demasìa muy contra el reſpeto debido à ſu repreſentacion, y authoridad, concibio notable enfado, y ſentimiento, que ſe dexò percibir con facilidad en las ſentidas expreſſiones de ſu quexa. Advirtiòla el Siervo de Dios; y al ir à ponerſe à ſus pies para confeſſarſe, la deſpidiò con entereza, diciendo: „*Vaya* con Dios „Hermana, que viene muy mal diſ„pueſta para una verdadera confeſ„ſion; pues llega à ella tan llena de „ſobervia, como falta de humildad. „Pienſa acaſo, que yo eſtimo en „algo ſu nobleza? Pues ſepa, que „no buſco mas nobleza, que la de „las almas, ſean de quien fueren; y „que para mi ſon mas nobles, las „que ſon mas *humildes*. Eſta repulſa, que por entonces dexò à la Religioſa tan ſentida, quanto ſe imaginò deſayrada, la confirmò poco deſpues en el gran concepto, que tenia formado de ſu Venerable Confeſſor; y la ſirviò de perpetuo aviſo, para reducir à razon los orgullos del amor proprio, que deslumbrado à veces con el vano reſplandor de unos accidentes temporales, ſolìa tropezar caſi inſenſiblemente en los arrieſgados eſcollos de un ſutil engreimiento.

7 Los abuſos, y licencias que en perjuicio de ſu primitiva obſervancia regular, vèia en algunos Monaſterios de Religioſas, eran para ſu abraſado zelo una amargura indecible; porque al contemplar en ellas el alto reſpeto de Eſpoſas de Jeſu-Chriſto, las quiſiera ſin aquella eſpecie de libertad, que abriendo paſſo à la relaxacion, las hizo mas que una vez infieles à ſu Eſpoſo. Eſtas fogoſas anſias de ſu zeloſo corazon le hicieron emprender en Badajoz con facultad del Ordinario, la importantiſsima reforma del Convento de la Madre de Dios de Valverde; cuya primitiva regularidad, deſfigurada en mucha parte con los mal corregidos avieſſos, y abuſos de la humana condicion, neceſsitaba para ſu reſtablecimiento de una ſobreſaliente deſtreza, y valentia. Como el Siervo de Dios tenia en la fama de ſu virtud, y habilidad un rariſsimo atractivo, que con ſuave fuerza conquiſtaba las voluntades, pudo ſu ingenioſa afabilidad ir diſponiendo, ſin mucha dificultad, los animos para la execucion de una tan ardua empreſſa. Logrò preſto hacerſe dueño de las voluntades de las Religioſas, que aficionadas con tan ſuperior perſuaſiva à la alteza de ſu antigua auſteridad, y

perfeccion, abrazaron guſtoſas quanto ſe conſiderò conducente al logro de eſta idea. No faltaron, una, ù otra, que bien halladas en la poſſeſsion de ſu anchuroſa libertad, ſe reſiſtieron al principio à eſte nuevo modo de vida, mirandole como empreſſa muy ſuperior à las debiles fuerzas, que le figuraba ſu deſmayo. Pero con todo, eſtablecida ya la Reforma, vino à ceder ſu porfia à la poderoſa fuerza del exemplo; y logrò el zelo del Siervo de Dios, que una Comunidad notada de diſtraida, fueſſe deſde entonces la comun edificacion de la Ciudad.

8 No fue menos glorioſa eſta empreſſa en el Convento que ay en Talavera de Carmelitas Deſcalzas, que careciendo de aquella enſeñanza, è incentivos, que pudieran inſtruirlas, yacalorarlas para la puntual noticia, y obſervancia de ſu ſanta Regla, y coſtumbres, vivian, en eſte particular, con un linage de rudeza, que deſminticndo en gran parte las bellas calidades de ſu ſagrado Inſtituto, las hacia ſer poco diligentes, y obſervantes. Inſtruyòlas el Siervo de Dios en todos los paſſages de ſu Regla, dandoles para ſu perfecta inteligencia aquellas expoſiciones, que parecian mas conformes à la mente de la Seraphica Fundadora; y alentandolas con ſantos conſejos, y bien ſentidas amoneſtaciones à ſu mas pura obſervancia, fueron poderoſas las eficacias de ſu zelo, para que dando todas buen cobro à las obligaciones de ſu eſtado, entablaſſen un reformadiſsimo modo de vida, muy conforme à las ideas de una verdadera perfeccion. En uno, y otro Monaſterio perſeveran oy eſtos excelentes frutos, con notable reconocimiento de ambas Comunidades, que bien halladas en las eſtrechezes de ſu Reforma, ſe manifieſtan agradecidas al zelo de ſu Author principal.

9 Adonde ſobreſaliò con mas particularidad la conſtante valentia de ſu zelo, fue en la fundacion del Convento del Montixo, que de Colegio de Beatas de la Orden, paſsò con facultad Apoſtolica à ſer Monaſterio de Religioſas Clariſas. El Conde de aquella Villa, que deſeaba en la fundacion unos ſolidos principios, que con edificacion del Pueblo perpetuaſſen ſu intentada religioſidad, ſolicitò, que de eſta Provincia ſe deſtinaſſe para eſta grande obra un Religioſo, cuyo zelo, virtud, y acertada conducta pudieſſen dar buen cobro à una empreſſa, que neceſsitaba todas eſtas prendas para ſu cabal expedicion. Con beneplacito, y guſto del Ordinario fue nombrado el V. Fr. Juan; que ſin embargo de encontrar en ſu humildad notable reſiſtencia, y repugnancia, todavia ſe reſolviò à que cedieſſen las porfias de humilde à los rendimientos de obediente, muy confiado, en que, en un cometido de eſta calidad, correrian por quenta de la gracia los deſempeños de ſu obediencia. Emprendio, y perficionò la obra, tan à coſta de trabajos, y deſvelos, que afanò ſu incanſable zelo algunos años forcejando, yà con la rudeza de unas, que careciendo aun del pueril conocimiento de las letras, eſtaban menos capaces de inſtruirſe en las nuevas obligaciones de ſu eſtado, y yà con la indigeſtion, ò floxedad de otras, que por aver venido de diſtinto Convento para entablar la fundacion, ſe acomodaban con dificultad à las doctrinas, y particulares rigores, con que el Siervo de Dios la eſtablecia.

10 Fuele preciſo tomar à ſu cargo no ſolo la ruidoſa impertinencia de enſeñar algunas à leer, ſino tambien la de inſtruirlas en el rezo, y canto del Oficio Divino, modo de aſsiſtir en Comunidad, y todo lo demàs conducente à la bella armonìa del eſtado Religioſo, acomodandoſe en lo poſsible à las leyes, y coſtumbres de ſu Provincia, para que en aquella nueva planta reſplandecieſſen perpetuamente las bien quiſtas modales de ſu eſtrechez, y auſteridad. Para lograr à ſatisfacion eſta importante idea, les formò una doctrina de Novicias, trasladando de la nueſtra todos aquellos puntos, que podian adaptarſe à ſu ſexo, y eſtado: con lo que, à excepcion de muy poco, ſe equivocaba aquella Comunidad con las de eſta Provincia en ſus

loa-

loables coſtumbres, y regular obſervancia. Como el Siervo de Dios conſervò muchos años con el fecundo riego de ſu direccion, y doctrina las exemplariſsimas virtudes, que en aquel nuevo Santuario avia plantado ſu zelo, echaron tan profundas raìces, que ſe mantiene haſta oy en la miſma religioſidad, y eſtrechez, con agradecida memoria de las que, aclamando al V. Fr. Juan por ſu Padre, y Fundador, miran como à cierta eſpecie de oſſadia, el faltar en coſa alguna de las que dictò ſu enſeñanza.

11 La ſobreſaliente conducta, y efecto felìz, que avia manifeſtado ſu zelo en la fundacion de eſte Convento, y reforma de los otros, acalorò la paſtoral vigilancia del Illmo. Sr. D. Franciſco Valero, Obiſpo de Badajoz, para que le cometieſſe la Viſita del Convento de *Finibus terræ*, que ay en la Villa del Almendral, y de los tres de ſu filiacion, que ay en la Ciudad de Xerez, muy eſperanzado en que las ſuaves eficacias de ſu zeloſa perſuaſiva producirian en aquellas Comunidades importantiſsimas virtudes. Sin embargo de que el Siervo de Dios conſideraba eſta honra muy ſuperior à ſus meritos, todavia fue tan poderoſa para ſu admiſsion la gran recomendacion de aquel V. Prelado, que acetado el cometido, le huviera dado cabal execucion, à no averſelo eſtorvado una desimaginada caſualidad. Saliò acompañado de un Sacerdote ſecular, que avia de hacer oficio de Secretario; y como en aquel tiempo eſtaban muy encendidas las guerras, dieron preſto en manos de los Enemigos, que deſpojandoles de los papeles, y lo demàs que encontraron, los conduxeron con violencia al Reyno de Portugal. Dieronles libertad antes de preſentarlos en Pueblo alguno de aquel Reyno; pero como carecian ya de los deſpachos neceſſarios para emprender la Viſita, les fue forzoſo bolverſe à Badajoz, con harto dolor de aquel Illmo. Principe, que deſeaba con anſia vèr los grandes frutos de ſantidad, y virtud, que eſperaba produxeſſe en dichos Monaſterios el ardiente zelo de ſu Venerable Comiſſario. Ni aun con eſte infortunio deſiſtiò el devotiſsimo Prelado de ſu idea; pero quando eſperaba mejor oportunidad para ſu execucion, fue promovido al Arzobiſpado de Toledo, dexando ahogadas en ſus deſeos las impacientes anſias, con que avia ſolicitado ſu zelo la mejora eſpiritual de aquellas Comunidades.

CAPITULO XXXXIX.

ADMIRABLE DON DE PROFECIA, con que authorizò el Señor la virtud de eſte ſu Siervo.

1 LOs humildes de corazon, que con ſus abatimientos voluntarios roban las atenciones del Cielo, haciendoſe acreedores con ſus humildades à las mas altas mercedes, executan las liberalidades de la divina dignacion, para que enſalzandolos deſde ſu baxeza natural à una como participacion de la ſabiduria divina, puedan penetrar los remotos ſecretos, que ſe ocultan à todos los alcances de la humana. Eſte excelente privilegio, que es privativo de la verdadera humildad, ſe manifeſtò en el V. Fr. Juan con tan frequentes exemplares, que ſerìa acaſo faſtidiar la curioſidad de los Lectores, hacer de todos ellos individual relacion. Contentarème ſolo con referir los que baſten para acreditar en el Siervo de Dios eſta celeſtial prerrogativa, y para que la devota piedad, que ha venerado, y aun venera ſu virtud, no carezca de eſte apoyo; que quando no ſea por ſu calidad la prueba mas relevante, lo es mucho, quando recae ſobre unas virtuoſas prendas, que le arguyen dòn ſoberano de la gracia.

2 Hallavaſe en la Villa de el Montixo, quando bien diſtante de ella muriò ſu Excelentiſsimo Conde; y apenas eſpirò, paſsò el Siervo de Dios al Convento de las Religioſas, y noticiò eſta fatalidad à una, u otra de ſu eſpecial confianza, encargandoles el ſecreto, haſta que llegaſſe el aviſo. Erales de ſumo quebranto eſta funeſta noticia, aſsi por los continuos beneficios temporales, que debian à la generoſa ma-

no

no de aquel Principe, como porque ſiendo entonces planta muy nueva el Monaſterio, neceſsitaba para ſu proſperidad de un tan excelente Patrono; y quiſieran que eſta vez ſalieſſe errado el anuncio. Pero à pocos dias les hizo vèr, bien à ſu peſar, la experiencia, que el anticipado aviſo avia correſpondido con puntualidad al dia, y hora de la muerte, acaecida en la gran diſtancia, que ay deſde el Montixo à Madrid. El miſmo anuncio les hizo otra vez de un Sugeto de aquella Villa, que avia muerto en Badajoz: y de eſta calidad tuvo que celebrar la admiracion multiplicados vaticinios. Como el Siervo de Dios con motivo de dirigir, y governar las Religioſas del nuevo Monaſterio, frequentaba ſu aſsiſtencia en aquella Villa, era muy ordinario al retirarſe, y deſpedirſe preguntarle por el tiempo de ſu buelta, ſuplicandole por la brevedad, como quienes intereſſaban en ſu preſencia, y direccion los importantes frutos de ſu doctrina, y exemplo. En algunas de eſtas ocaſiones les reſpondiò el Siervo de Dios, que aunque bolveria con brevedad, no ſeria por bien; y en todas ellasſe experimentò, que ſu venida ſe motivò, ò de la muerte, ò de enfermedad mortal de alguna Religioſa.

3 En el miſmo Convento deſeaba con ſanta impaciencia una Religioſa crecida, que tomaſſe el Habito en èl una Sobrina ſuya, inclinada con poderoſa vocacion al eſtado Religioſo: pero martyrizaba ſus deſeos la falta de plaza vacante, por eſtar completo el numero, que en beneficio de aquella Comunidad avia eſtablecido la prudencia. Quando ſus largas eſperanzas la tenian mas deſcuydada, y deſprevenida, endulzò el Siervo de Dios las amarguras de ſu mortificado deſeo, aviſandola, que à toda diligencia fueſſe diſponiendo lo neceſſario, ſobre el ſeguro, de que en breve tiempo tendria lugar ſu pretenſion. A los dos meſes, con corta diferencia, ſe manifeſtò la ſuperior luz, que avia governado el anuncio; porque vacando, por muerte de una Religioſa, una plaza, la ocupò la Pretendiente, con eſpecial conſuelo de la Tia, que aviendo dado al aviſo el entero credito, que la merecia la gran virtud de ſu Author, ſe hallaba ahora con toda la prevencion correſpondiente, para no retardar la execucion de ſu deſeo.

4 Al punto que naciò el deſeado Principe de las Aſturias Luis primero, tuvo el Siervo de Dios luz ſuperior de eſta importantiſsima dicha; y no cabiendo en ſu corazon la exorbitancia del gozo, prorrumpiò diciendo à varios Sugetos, que ſe hallaban preſentes: *Ya tenemos un Principe, que acaba de nacer ahora, demos gracias à Dios por eſta felicidad.* Divulgòſe con facilidad eſte vaticinio, cuya certeza ſe confirmò pocò deſpues con la noticia individual del dia, y hora del nacimiento. Eſtando confeſſando à las Religioſas del Convento de Santa Lucia de Badajoz, interrumpiò repentinamente la continuacion de aquel ſagrado miniſterio; y ſaliendo de alli con extraña acceleracion, ſe encaminò à toda priſa à la caſa de un Enfermo, que aunque, al parecer, ſin proximo peligro, veìa con inſtinto ſuperior à los umbrales de la muerte. Apenas llegò à la caſa, hizo, que ſin la menor tardanza, le adminiſtraſſen la Extrema-Uncion; y aunque ſegun el aparente eſtado de la enfermedad, parecia eſta diligencia intempeſtiva, ſe viò, con no poca extrañeza, que al punto que acabò de recibir el Sacramento, comenzò el Enfermo à batallar con ſus poſtreras agonias.

5 Paſſando el V. Fr. Juan en Badajoz por una calle, ſalia de caſa una Muger, que de camino para la feria de Zafra, tuvo la atencion de hacerle ſaber ſu viage, y preguntarle, ſi en aquella Villa ſe le ofrecia alguna coſa. Miròla el Siervo de Dios, y governado del numen profetico, que por divina dignacion iluſtraba ſu mente, la dixo: *Muger, buelvete à caſa, que tienes que hacer otro viage mas largo: diſpon à toda priſa tus coſas, y recibe los Sacramentos, que te amenaza muy de cerca el golpe de la muerte.* Sin embargo de que la Muger ſe hallaba ſin la mas leve novedad

en

en ſu ſalud, todavia no dudò dar entero aſſenſo al aviſo; porque el gran concepto que tenia formado de la virtud de ſu Author, la hizo creer, que en las melancolìas de aquel funeſto anuncio governaba ſus voces la inſpiracion divina. Bolvioſe à caſa, y executado con puntualidad quanto le prevenia el aviſo, acabò el dia ſiguiente la carrera de ſu vida, con notable admiracion de la Ciudad, que en la notoriedad, y circunſtancias de el ſuceſſo hallaba nuevo incentivo para la veneracion de un hombre, cuya ſantidad era digno aſſumpto de la fama.

6 No es menos particular el caſo, que ya refiero. Eſtando en la Enfermeria de Badajoz, llegò à ella un Religioſo de la Provincia, que aviendo conſeguido licencia del Superior para paſſar à ſu Patria, venìa ya muy enfaldado, y diſpueſto, con animo de hacer ſin detencion ſu viage. Preguntòle el Siervo de Dios por ſu deſtino; y aviendole reſpondido el Religioſo, que paſſaba à ſu tierra, le detuvo diciendo: *Es aſsi que iràs à tu tierra, pero no à la que pienſas. Bajate las faldas, confieſſate, y recibe al punto todos los demàs Sacramentos, que te mueres muy en breve.* El Religioſo, que bien lexos de ſentir en ſu ſalud el mas leve quebranto, ſe hallaba con una perfecta robuſtez, le replicò, diciendo: què ſi eſtaba loco, pues queria que recibieſſe los Sacramentos, eſtando bueno, y ſano. Pero ni con eſta reſpueſta deſiſtiò el Siervo de Dios de ſu porfia, haſta que cediendo el Religioſo, aun mas que de perſuadido, de canſado, ofreciò, que ſe confeſſaria, por aquietarle; añadiendo, que en el eſtado que ſe hallaba, tenia por eſpecie de locura recibir los otros Sacramentos. Confeſsole el V. Fr. Juan, exortandole para morir; y al punto, que con la poſsible brevedad ſe finalizò eſte Sacramento, ſaliò à toda priſa, à traer juntos de una Igleſia de la Ciudad el Viatico, y Santo Oleo. Por mas que acelerò eſta diligencia ſu cuydado, apenas pudo el Religioſo recibir la Extrema-Uncion; porque acometido en aquel breviſsimo tiempo de un accidente mortal, le hallaron ya los Sacramentos batallando con las anſias de la muerte.

7 La experiencia de eſtos, y otros algunos caſos muy parecidos, hacìa, que en eſte particular ſe oyeſſen ſus anuncios con una eſpecie de indubitable certeza, para no omitir todas aquellas diligencias, y prevenciones, que conducen al logro de la immortal felicidad. Es muy dudoſo, ſi en las ocaſiones, que contra el dictamen de los Medicos, anunciò à innumerables Enfermos, ò ſu muerte, ò ſu ſalud, hablaba con eſpiritu profetico, ò governado ſolo por algun conocimiento natural; pero no lo es, que en quantos hizo el pronoſtico, ya fueſſe favorable, ò yà ſenſible, correſpondiò con puntualidad la execucion, experimentandoſe reſpectivamente, ò la dicha, ò la deſgracia. Algunas veces ſe motivaba el anuncio fatal, de repreſentarſele como difunto el Enfermo; y una, ù otra de un golpe extraordinario, que ſentìa ſalir de la cabeza del paciente, al poner ſobre ella la mano para rezarle un Evangelio: y aunque forcejaba ſu juicio en perſuadirſe, à que tan extrañas ſeñas podrian ſer caſualidad, ò aprehenſion; ſin embargo, le imprimian un linage de certeza, que por mas que en desimpreſsionarſe trabajaba ſu cuydado, no le dexaba dudar ſobre lo que avia concebido.

8 Reſplandeciò igualmente eſte precioſo don de profecia en el cabal conocimiento de los ſecretos del corazon, que aunque reſervado à la altiſsima comprehenſion de la ſabiduria infinita, ſuele deſcender por dignacion à la profunda humildad de ſus mas fieles Siervos. Referirè uno, ù otro caſo de los muchos, en que ſe manifeſtò eſta dadiva prodigioſa de la gracia. Una Religioſa del Convento del Montixo padeciò por muchos dias una moleſtiſsima tentacion, cuya porfia, y vergonzoſa calidad la traìa ſumamente deſconſolada, y afligida. La vehemencia de ſu empacho, en que acaſo tendrian mucha parte las malas artes de el comun Enemigo, la tenia ſin valor para confeſſarſe con el V. Fr. Juan; ni aun ſe atrevia ponerſe en ſu preſencia, rezeloſa de que penetraſſe ſu interior un hombre, en quien ya avia hecho vèr la experiencia un claro conocimiento de los ſecretos mas ocultos. A inſtancias de otra Religioſa, que leìa frequentemente en la triſteza de ſu ſemblante las melancolìas de ſu corazon, ſe reſolviò à confeſſarſe con el Siervo de Dios; quien viendola llegar à ſus pies tan avergonzada,

y corrida, que la fuerza del pudor caſi le embargaba las vozes, alentò con ſingular dulzura, y afabilidad ſu deſmayo, anticipandole la individual relacion de quanto afligia ſu pecho, para que no ſe avergonzaſſe de referir una afliccion, que à la ſuperior luz del Confeſſor era ya tan notoria. Admirada de vèr tan manifeſtas todas ſus interioridades, è inquietudes, reſpirò de ſu ahogo; y viendola ya el Siervo de Dios con otro aliento, hizo que refirieſſe con individuacion quanto la afligia, y avia oìdo de ſu boca, para que venciеſſe aſsi la repugnancia, que le avia ſugerido la fuerza de ſu pudor virginal.

9 En la grada del Convento de Nra. Sra. de Valverde de la Ciudad de Badajoz, eſtaba entre otras una Religioſa oyendo la ſanta converſacion del V. Fr. Juan; y quando las demàs ſe manifeſtaban muy atentas à ſus importantes documentos, ſe quedò tan ſuſpenſa, y penſativa, que dio bien à entender, que eſtaba ſu imaginacion ocupada en otra eſpecie. Preguntòla el Siervo de Dios, que en què penſaba? y aunque quiſo ſu cuydado diſsimular ſu interior ocupacion, conociò preſto, que no avia arbitrio para trampearſelas à un hombre, à quien, en beneficio de las almas, manifeſtaba el Señor los mas ocultos ſecretos. Llamòla deſpues aparte, y refiriendole individualmente, quanto en aquel lance inquietaba ſu imaginacion, la perſuadio, à que deſechaſſe con promptitud ſemejantes penſamientos, que aun quando no fueſſen conſentidos, eran ſin duda arrieſgados. Eſta miſma Religioſa ocultaba otra vez, con mucha eſtimacion, en el pecho un papel de un ſu Correſponſal; y quando creìa, que nadie era ſabidor de ſu ſecreto, admirò, que llamandola el Siervo de Dios à ſolas, la mandò, que quemaſſe aquel papel, cuya retencion era poco conforme à la virtud. Quedò la Religioſa atonita, aun mas que con la manifeſtacion, con el aviſo; pero igualmente eſcarmentada, para negarſe perpetuamente à una correſpondiencia, que diſonaba al gran juicio de Varon tan Venerable.

10 Quando, de camino para el Convento de San Marcos, le obligaron ſus achaques à detenerſe en el Convento de Albuquerque algunos dias, paſsò à viſitarle un Sugeto ſu apaſionado, que aviendo padecido una vehementiſsima tentacion, muy cõtra ſu aficion à la virtud, iba à buſcar en ſu buen Amigo ſu conſuelo. Llegò el buen hombre tan deſconſolado, y afligido, que ſe leìa en ſu roſtro ſu interior melancolìa; y apenas le vio el compaſsivo Fr. Juan con tan manifieſta turbacion, anticipò à la manifeſtacion de la enfermedad ſu remedio, diciendole: „ *Sè* muy bien, „ Amigo mio, que el motivo de tu „ congoxa es tal tentacion, que has pa„decido (expreſſandoſela con todas ſus „ circunſtancias;) pero alegrate, y no „ tengas pena, que en nada has con„ſentido de lo que el Demonio te pro„ponia, para vencer tu virtud, y obraſ„te con acierto en el modo con que „ rebatiſte ſus *aſtucias*. El hombre, que con no poco aſſombro veìa tan patente ſu interior, quedò totalmente diſuadido, y ſoſſegado, ſobre el ſeguro de que un Varon, à quien avia manifeſtado Dios los interiores debates de ſu conciencia, tendria igual certeza de la victoria, quando con tanta firmeza le alleguraba de ſu logro.

11 Eſtando de Morador en el Convento de S. Marcos, le envìo el Prelado à un Pueblo cercano, con motivo de que confeſſaſſe en un dia feſtivo. Salio una tarde à divertirſe en la peſca, acõpañado del Cura; y como el Siervo de Dios gaſtaba un belliſsimo humor, en quanto no diſonaba à la virtud, andaba muy alegre, y feſtivo entreteniendo al Compañero con algunas de aquellas genìales graciоſidades, que ſolia ſugerirle la viveza de ſu mas que ordinaria capacidad. Obſervaba eſtas feſtivas expreſsiones un Criado, que avia llevado el Cura, y no acertando ſu ruſticidad à componer con la virtud eſtos licitos deſahogos de un genio nada ceñudo, dixo allà en ſu interior: *Eſte es el Santo? buena ſantidad es la ſuya.* Quando creìa el ruſtico, que ſu necio juicio ſe conſervaba en los ſilencios de ſu pecho, admirò, que llegando aquella noche adonde eſtaban el Cura, y el V. Fr. Juan, le dixo èſte: *Digame Hermano, ſe opone acaſo à la ſantidad la alegria, que tanto ſe eſcandalizò oy, porque me veìa andar tan alegre, y feſtivo? No juzgue con eſſa facilidad tan mal del proximo, que la alegria es ſanta, y buena, quando en ella no ſe mezcla coſa alguna, que ſea à Dios deſagradable.* Quedò el hom-

hombre pasmado, y sin arbitrio para mas respuesta, que la que ofrecia à los ojos el bochorno de su semblante; hasta que respirando del ahogo, en que le avia puesto la desimaginada novedad de vèr patente su interior, confesò abiertamente su cerrado pensamiento, cuya cabal comprehension authorizò mas los clamores de una merecida fama.

CAPITULO XXXXX.

PARTICULARES BENEFICIOS con que en diversas materias favoreciò Dios à su Siervo: su dichosa muerte, y magestuosas exequias.

1 EL Señor, cuya infinita dignacion se dà por bien pagada, y servida de los que desvelados en su obsequio aspiran à servirle, y agradarle, hace de su misma bondad una cosa obligacion, que executando la soberania de sus liberalidades, y mercedes, le hace favorecerlos de agradecido, como pudiera de obligado. Hemos visto la gran liberalidad, con que resplandeciò en el V. Fr. Juan la magnificencia de la gracia, assi en preciosos dones, como en heroycas virtudes; y ahora veremos, como se alargò à otros favores particulares, yà conducentes à la seguridad de su Persona, y yà pertenecientes à confirmar la solidez de su virtud.

2 Hallabase el Siervo de Dios en una casa de campo, acompañando à los dueños de ella, cuyos importunos ruegos avia precisado su gratitud, y urbanidad; y acometido de un recio dolor de cabeza, salio de la casa para evaquar con una pluma alguna sangre de narices, que era el ordinario remedio, en que experimentaba su alivio. Observò la Señora Principal de la familia, que para este efecto se avia retirado el Siervo de Dios à la espesura de unas parras; y siguiendole de alli à muy poco, por no dexar quexosa à su genial curiosidad, no le salio èsta tan de valde, que no pagasse la flaqueza de curiosa, con la pena de afligida. Rendida la pusilanimidad de su corazon al horror que concibiò, de vèr salir tanta sangre, se dexò poseer de un recio desmayo, cuyas violentissimas congoxas le hacian dar contra el suelo, y las parras descomunales golpes, que dispertaron la atencion del V. Fr. Juan, para examinar la causa de tan extraño ruido. Fuele preciso, al verla reboleandose en el suelo, cogerla, y asegurarla bien entre sus brazos; y como perseveraba todavia la corriente de la sangre, la tiño con ella el rostro, cuello, y vestido; porque los violentissimos movimientos de la Paciente solo dexaban lugar, para cuydar de su desgracia, sin atender à su limpieza. El Marido, cuyo melindroso amor tocaba tanto en los extremos de zeloso, que ni aun podia sufrir, que su Muger se apartasse de su vista, ni que tuviesse el licito desahogo de hablar con Varon alguno, la avia echado yà menos; y quando revestido de una indecible furia, salio à buscarla, tan mal intencionado, como enfurecido, la hallò, en la oculta espesura de unas parras, entre los brazos de un Privyle, y bañados en sangre rostro, y pecho: circunstancias todas capaces de azotar los impetus de su ciega pasion, à no aver tomado el Cielo por su quenta, el suspender el furor de unos violentos arrebatos. Este raro espectaculo, en que acasò el comun Enemigo pensò coger el fruto de sus malas artes, bien lexos de encender, como era natural en aquel hombre la violentissima llama de sus zelos, le desarmò enteramente los enojos, y fue el unico remedio, para que sanando desde entonces de su achaque, dexasse respirar à la Muger de la molestissima opresion, en que la tenia continuamente su zelosa desconfianza.

3 En la Ciudad de Badajoz, estaba el Siervo de Dios sentado al fuego en una casa, à ocasion que sus Moradores freian unos peces; y derribada por no sè què casualidad la sartèn, se vertiò la azeyte hirviendo sobre sus pies desnudos. Asustaronse con esta desimaginada desgracia los circunstantes, creyendo que el azeyte huviera hecho el lastimoso estrago, que era tan natural à la actividad de su ardor; pero presto les hizo vèr la experiẽcia, el particular cuydado con que defendia Dios la Persona de su Siervo. Sin embargo de ser imposible en lo natural, que la fervescencia del licor dexasse de hacer molestissima impresion en una carne desnuda, se vio, con admiracion, que ni por entonces percibiò la mas leve molestia, ni tuvo que sufrir despues las penosissimas resultas, con que exercita por muchos dias esta especie de fracasos.

4 Ha-

4 Hallandoſe en la Villa del Montixo, le mandaron llamar à toda priſſa las Religioſas de Talavera, para que aſſiſtieſſe à una de ellas, que rendida à los inſuperables esfuerzos de una mortal enfermedad, eſperaba cercana la hora de ſu tranſito. Acompañado del Criado, que avia venido à buſcarle, ſaliò el Siervo de Dios à hora intempeſtiva de la noche, y à poca diſtancia del Pueblo les ſobrevino una copioſiſsima lluvia, que obſcureciendo mas las tinieblas, les hizo extraviarſe impenſadamente del camino. Quando poſſeìdos yà de una alucinacion, en que los ponia la mucha obſcuridad, iban à entrarſe inadvertidamente en el Rio Guadiana, ſe les apareciò en el ayre una luz hermoſiſsima, que aviſandoles de ſu peligro, ſe conſtituyo directora de ſus paſſos. Siguieron ſus movimientos, tan complacidos, como admirados de vèr el prodigioſo phenomeno, con que en aquel aprieto los avia favorecido la miſericordia divina; pero quando advirtieron el deſtino de eſte ſegundo viage, ſe hallaron otra vez en el Montixo, y ſin aquella bella luz, que haſta alli los avia encaminado, y dirigido; porque apenas entraron en el Pueblo, ſe deſvaneciò enteramente.

5 El imperio contra el Demonio fue tambien gage de ſu virtud, y uno de los particulares beneficios, con que quiſo el Señor engrandecerla, y publicarla. De algunos caſos, que acreditaron eſta eſpecial prerrogativa, referirè ſolamente los dos que ſe ſiguen. Siendo Enfermero en Zafra, le llamaron unos hombres, para que confeſaſſe à una ſu hermana, que aunque de eſtado ſoltera, manifeſtaba en lo exterior bien convincentes ſeñales de aver malogrado ſu virginidad, en perjuicio de ſu honra. Eſta funeſta apariencia, que era ſolo una vana perſpectiva trazada del Demonio para motivar en la familia deſaſoſsiegos, y eſtragos, avia hecho en los hermanos impreſsion tan vergonzoſa, que reſueltos à quitar la vida à la inocente, ſolo eſperaban para la execucion, el verla preparada con aquel Sacramento. Encontrò el Siervo de Dios anegada en lagrimas à la afligida Doncella; y certificado aſsi de ſu inocencia, como de ſu amenazada deſgracia, ſe perſuadiò, à que en aquel melancolico lance intervenian las malas artes del comun Enemigo. Levantò ſus ojos al Cielo, implorando fervoroſiſsimo las piedades divinas; y reveſtido de la authoridad que le infundia la valentia de ſu eſpiritu, mandò imperioſo al Demonio, que deſarmando aquella maquina de ſu infernal cabilacion, dexaſſe reſpirar à la inocencia del terrible ahogo, en que la tenia ſu malicia. Pocò tardo la aſtucia infernal en manifeſtar en ſu forzada obediencia, el gran poder de la virtud; porque deshaciendoſe repentinamente en peſtilente humo aſsi la hinchazon, como las demàs exterioridades, que, con deſconſuelo de la Doncella, conſpiraban en la culpa, ſe manifeſtò inculpada, la que ſe preſumia delinquente. Al punto llamò el Siervo de Dios à los hermanos, que haciendo à ſus ojos teſtigos del error, que avia padecido haſta entonces ſu engañada aprehenſion, pidieron perdon à la hermana, trocando en cariñoſos agaſajos ſus ſangrientos enojos.

6 Un hombre, que dominado de no sè què paſsion, avia incurrido en la execrable maldad de entregarſe con formal cedula al Demonio, vivia tan rendido à las tiranìas de eſte inhumano dueño, que aunque una, ù otra vez ſentia en ſu corazon poderoſos impulſos de arrepentirſe, y confeſſarſe, ſiempre le infundia tal deſaliento la enormidad de ſu delito, que jamàs podia concebir propoſito de paſſar à execucion lo que tanto le importaba. Un dia ſe encontrò en un camino con dos Religioſos de eſta Provincia, que iban haciendo converſacion del V. Fr. Juan; y apenas el afligido hombre oyò nombrar al Siervo de Dios, reſpirò de ſu deſmayo, ſintiendo en sì un particulariſsimo aliento, para emprender à toda coſta el remedio de ſu alma. Reſuelto firmemente à poner en execucion eſta importantiſsima idea, ſe acercò à los Religioſos, y les dixo: *Parece que VV. PP. hablaban de un Religioſo. Su nombre ha producido en mi corazon utiliſsimos efectos; y he de merecerles, me dèn noticia individual de ſu Perſona, y de el parage en que habita, porque tengo que comunicar con èl un graviſsimo negocio.* Apenas logrò la noticia, que anhelaba ya ſu deſeo, partiò à buſcar al Siervo de Dios; y aunque le hacian poderoſa baterìa las importunas ſugeſtiones, con que la aſtucia del comun Enemigo tiraba à derribar la firmeza de ſus propoſitos, todavia era tal el valor, que, para ſolicitar ſu liber-

tad,

tad, avia concebido ſu pecho, que no baſtò la porfia à enflaquecer ſu conſtancia. Todo bañado en lagrimas, llegò el afligido hõbre à los pies del V. Fr. Juan, quien entendido de la ſuma infelicidad en que yacìa aquella conciencia, le alentò, y diſpuſo para una verdadera confeſsion, que executada con el particular arrepentimiento, que ſupo perſuadirle la ſuperior perſuaſiva de ſu eſpiritu, fue el unico medio, con que ſe librò aquella alma de ſu afrentoſa ſervidumbre. El Penitente, que creìa aver debido eſta dicha à la poderoſa virtud, con que aun el nombre del Siervo de Dios enflaquecia las fuerzas del Demonio, no ſe atrevia ſepararſe de ſu preſencia, rezeloſo de ſu propria fragilidad: pero viendo, que le era impracticable la execucion de eſte deſeo, tomò el arbitrio de cõſervar con ſu Bienhechor una frequente correſpondiencia por cartas, para no arrieſgar la perſeverancia de ſus propoſitos con la notable falta de tan ſantos conſejos.

7 La excelente preparacion, y el fervor particular con que celebraba el Sacrificio de la Miſſa, merecieron à la divina dignacion una eſpecialiſsima gracia, que ſin agravio de otras, engrandece con mucha particularidad ſu virtud. Sucediale algunas veces, que al conſumir las eſpecies ſacramentales, le quedaba ſenſiblemente en la boca una incomparable dulzura, que perſeverandole todo el dia con igual intenſion, no le dexaba percibir el guſto de alimento material. Todos los manjares le ſabian por entonces à aquella celeſtial, è indecible ambrosìa; y recreado el paladar de ſu alma con el ſuaviſsimo guſto de tan divino alimento, andaba todo aquel dia como abſorto, y fuera de sì, azorado ſu eſpiritu con el continuo recuerdo de una fineza, en que ſaliendo de madre la caudaloſa corriente del amor divino, ſe reduxo al extremo de darſe al hombre en comida.

8 Ya llego el tiempo, en que quiſo el Señor commutarle los beneficios tranſitorios por el incomparablemẽte mayor de ſu eterna felicidad, para cuyo logro le tenian con bella diſpoſicion los virtuoſos progreſſos de ſu ajuſtada vida. Los continuos afanes de ſu zelo, ſus moleſtos achaques, y riguroſas mortificaciones avian deſconcertado la armonìa de ſus humores naturales, y debilitadole ſumamente las fuerzas, cuya gran poſtracion hacìa creer, que el acometimiento de qualquier nueva enfermedad, ſerìa, ſin duda, ſeguro menſagero de ſu muerte. Hizo vèr preſto la experiencia el acierto de eſte fatal juicio; porque acometido de una calentura, cuya calidad parecia diſtante de peligro, comenzò à ſentir un linage de caimiento, y deſmayo, que diò brevemente à conocer el ningun vigor, con que para reſiſtir la enfermedad, ſe hallaba la naturaleza. Anegado en lagrimas hizo confeſsion general de todos los defectos, è imperfecciones de ſu vida, que con notable puntualidad tenia de antemano eſcritos en un papel; y admirado el Confeſſor de vèr tales extremos de arrepentimiento en un Varon de vida tan ajuſtada, ſe hacìa deſpues pregonero de ſus heroicas virtudes. Con igual ternura, y devocion reciviò los demàs Sacramentos; y quando ya ſu total poſtracion le anunciaba con ſeguridad las cercanìas de ſu tranſito, tomò en la mano un Crucifixo, en cuyas ſacratiſsimas llagas deſahogaba las amantes ternuras de ſu enamorado corazon, yà en apretadiſsimos oſculos, y yà en dulciſſimas Jaculatorias, apenas bien perceptibles; porque ſe ahogaban las voces, ò en ſu natural deſaliento, ò en la copioſa corriente de ſu llanto.

9 Viendo que carecia ya de fuerzas para mantener por sì miſmo la devotiſsima Imagen, ſe la quitaron de la mano; y apenas ſe vio ſin aquella dulciſsima prenda, en que derramaba ſu corazon la excelente afluencia de ſus terniſsimos afectos, ideò una traza, con que mantener viviſsimamente en ſu memoria la funeſta repreſentacion de ſu divino original. Puesto de eſpaldas en la cama tendiò los brazos en cruz, para imitar en el modo poſsible à ſu Amado tendido en el duriſsimo lecho de la ſuya; y aunque forzejò una, y otra vez la compaſsion por entrarle los brazos en la ropa, huvo de ceder à la porfiada reſiſtencia del V. Moribundo, que bien hallado en la execucion de una idea, que le avia ſugerido ſu fervoroſa devocion, daba à entender, que ſentia le privaſſen de eſte guſto. Aſsi ſe mantuvo haſta el punto de ſu tranſito, que juntando las manos, y elevandolas, con los ojos, al Cielo, diò ſu alma

al Criador el dia primero de Enero, del año de 1722. con universal dolor de la Ciudad, que lloraba la pèrdida de un hombre, à cuya gran virtud, y zelo avian debido sus Vecinos particulares favores.

10 D. Pedro Perez Pacheco, Capellan del Capitan General, que asistiò casi continuamente à la enfermedad del Siervo de Dios, se explica en su declaracion con las siguientes palabras. , *No* sè yo decir como quedò su ros- , tro. Tenia tal atractivo, y daba tal , gusto al que le miraba, que no se sa- , ciaba la vista de estarle mirando. Y , aunque era grande la pena que todos , teniamos por la falta de un Religio- , so tan exemplar, y Amigo tan verda- , dero, y charitativo para remediar, y , favorecer à todas las Personas, que , se valian de èl para socorro de sus ne- , cesidades assi corporales, como es- , pirituales, no obstante se percibia un , genero de gozo particular; porque se- , gun el gran concepto, que se tenia de , sus virtudes, se creìa, que estaria go- , zando el premio de ellas en la Gloria. , Vieronle en la Enfermeria alta mu- , chos Amigos, y conocidos aquella , tarde, y todos lloraban, y mas llora- , ban los que no le veian; porque si le , vieran, quizà no lloraran tanto, aun- , que sintieran la pèrdida de tanto bien, , como en el Padre se *hallaba*. Hasta aqui son palabras formales de un testigo ocular, cuyo desinterès, y circunstancias hacen para la publica fé un peso mas que ordinario.

12 Pensaban los Religiosos mantener el cadaver en la Enfermeria alta hasta la mañana siguiente, pero la numerosa multitud de Personas de ambos sexos, que estimuladas de su particular veneracion, concurrian à visitarle, hizo mudar la determinacion; porque cediendo à la porfia de muchas Señoras principales, fue preciso baxarle à la Capilla, empleandose los Religiosos en su custodia, para embarazar los temidos arrojos de alguna piadosa devocion. Fue bien menester sobre la vigilancia la fuerza, para que la indiscreta piedad no hiciesse gyras el Habito; pero viendo muchas Personas, que se estorvaba à su veneracion este piadoso desahogo, recurrieron al de quitar los ramos que adornaban el feretro, llevandolos à sus casas como preciosas reliquias. El Excmo. Sr. D. Alonso de Escobar, que era uno de los que con mas particularidad veneraban las virtudes del Difunto, hizo avisar para su entierro à todas aquellas Comunidades, que no debian assistir por obligacion de alguna Hermandad establecida; y atento no menos à la utilidad, que à la debida ostentacion, hizo que en cada una de ellas se cantasse Vigilia, y Missa, y se celebrassen por el alma del Siervo de Dios quarenta Missas rezadas. Otro buen numero de ellas hizo celebrar aquel dia Don Sebastian Chapin, Vecino de la Ciudad, que no aviendo podido acabar con nuestros Religiosos, el que todo el canto, y celebracion del Funeral corriesse à quenta de los Capellanes, y Musica de la Santa Iglesia, gastò en aquel importante sufragio, lo mismo que pensaba aver gastado, si su devota porfia huviera tenido el logro à medida del deseo. Este mismo Cavallero hizo labrar à su costa una caxa de madera, con su cerradura, y llave correspondiente, assi para que en ella se reservasse el cadaver de las piadosas ossadìas de la devocion, como porque aviendo de entrarse, como se entro, en el sepulchro comun de los demàs Religiosos, se conservasse en la posteridad con alguna distincion.

12 Hizose la mañana siguiente el entierro, authorizado hasta salir de la Ciudad, con la assistencia de las Comunidades Religiosas, y una infinidad de Personas de todas classes, y estados, que conservando una reverente inclinacion à las virtudes del Difunto, desahogaban las ternuras de su amor en grandes aclamaciones de santidad. Sin embargo de que desde la puerta de la Ciudad se retirò mucha parte de aquella ostentosa comitiva, todavia prosiguiò hasta el Convento la bastante, para que con dificultad pudiesse estrecharse el concurso à las margenes del Templo. Desde dicha puerta quisieron cargar nuestros Religiosos con el feretro; pero huvieron de ceder por necessidad, à la porfiada fuerza de los Seculares, que ansiosos de cargar con un peso, que les hacìa suavisimo su especial veneracion, le conduxeron hasta el Convento, mudandose à breves espacios, para que gozassen muchos de esta, que no sin razon, capitulaban por dicha. Apenas, sepultado el cadaver, le perdiò de vista aquel devoto concurso, manifestò en el estruendo de sus gritos, y llantos la gran congoxa, que afligia sus corazones por la pèrdida de un Varon, que aviendo sido tan favorable para todos, dexaba acreditada su virtud en el immortal testimonio de su fama.

FIN. TA-

TABLA DE LOS CAPITULOS

QUE CONTIENE ESTA TERCERA PARTE

DE LA CHRONICA

DE PADRES FRANCISCOS DESCALZOS

EN EXTREMADURA.

LIBRO I. APOLOGETICO

EN QUE SE EXAMINAN ALGUnos puntos conſiderables, que, con poca, ò ninguna conformidad à ſus verdaderas glorias eſcribiò el P. Fr. Marcos de Alcalà, en la nueva Chronica de la Sta. Provincia de S. Joſeph.

Cap. primero. Convencese la ſinrazon del P. Fr. Marcos de Alcalà, Author de la mencionada Chronica en algunos yerros, que atribuye al P. Fr. Juan de la Trinidad, Author de la primera parte de la Chronica de eſta S. Provincia de S. Gabriel. pag. 3.

Cap. II. En que proſigue el aſſumpto del primero. pag. 11.

Cap. III. Proponeſe ſumariamente contra dicho Chroniſta Alcalà, el verdadero, nunca interrupto, origen de eſta Provincia de S. Gabriel, y toda la Deſcalcez Seraphica, por conſiguiente, haſta el tiempo, en que por authoridad de Julio II. gozò, aunque ſin eſtabilidad el titulo de Provincia. pag. 21.

Cap. IV. Continuaſe el origen, y progreſſos de la Deſcalcez Seraphica, deſde el tiempo de la mencionada eleccion, haſta el en que eſta Provincia de S. Gabriel logrò ſegunda vez el titulo, y privilegios de Provincia. pag. 32.

Cap. V. En que ſe ſatisface à algunas proſiciones, que contra la antecedente relacion eſcribe el Padre Alcalà. pag. 40.

Cap. VI. En que ſe examina una conſequencia, que de las propoſiciones referidas deduce el P. Alcalà. pag. 47.

Cap. VII. En que ſe prueba, que aunquando, como quiere el P. Alcalà, ſe extinguieſſe nueſtra Congregacion el año de quinientos y ocho, no fue S. Pedro de Alcantara Fundador de toda la Deſcalcez. pag. 57.

Cap. VIII. En que ſe prueba, que aun quando la Congregacion del Santo Evangelio ſe huvieſſe extinguido el año de 1508. no fuè S. Pedro de Alcantara principal Fundador, ni Fundador *ſin principal* de eſta Provincia de S. Gabriel. pag. 63.

Cap. IX. Pruebaſe contra el P. Alcalà, que S. Pedro de Alcantara no fue en propriedad Reformador de eſta Provincia de S. Gabriel, y que ſi en algun ſentido lo fue, no pudo ſer el unico. pag. 74.

Cap. X. En que ſe prueba, que S. Pedro de Alcantara no ſaliò de eſta ſu Provincia de S. Gabriel, para fundar mas auſtèra, y eſtrecha Reforma. pag. 87.

Cap. XI. Manifieſtaſe la injuria, que à eſta Provincia de S. Gabriel hizo el P. Alcalà, en el Arbol Chronologico que hizo pintar, y eſtampò en el principio de ſu Chronica. pag. 91.

Cap. XII. Proſigue la criſis de dicho Arbol. pag. 97.

Cap. XIII. Averiguaſe, qual de las dos Provincias de S. Gabriel, y S. Joſeph procediò en la permuta de ciertos Conventos mas guſtoſa, y quedò mas intereſſada. pag. 102.

LIBRO SEGUNDO.

Cap. I. Eleccion del quinquageſimo-octavo Miniſtro Provincial, y ſuceſſos de ſu trienio. pag. 119.

Cap. II. Religioſos dignos de eſpecial memoria, que acabaron en eſte trienio ſus venerables vidas. pag. 125.

Cap. III. Eleccion de los Miniſtros Provinciales quinquaſimonono, y Sexageſimo; y ſuceſſos de ſus reſpectivos trienios. pag. 128.

Cap.

Cap.IV.Venerable memoria de algunos Religioſos que murieron por eſte tiempo con fama de Santidad.p.130.

Vida maravilloſa del extatico Varon Fr. Andrès del Arroyo.

Cap. V. Su nacimiento, educacion, modo de proceder en el ſiglo, y entrada en la Religion. pag. 136.
Cap.VI. Profeſsion del V.Fr. Andrès,y exactiſsima puntualidad con que ſobreſaliò en el cumplimiento de ſus tres votos eſſenciales. pag. 138.
Cap.VII. Profunda humildad del V.Fr. Andrès. pag. 144.
Cap. VIII. Mortificaciones, y Penitencias del V. Fr. Andrès. pag.150.
Cap.IX. Ardiente charidad con el proximo, y rara modeſtia del V.Fr.Andrès. pag. 155.
Cap.X.Oracion mental de el V.Fr.Andrès, y maravilloſos extaſis, y raptos, con que Dios ſe dignò favorecerle. pag. 157.
Cap. XI. Intenta con varias tentaciones el Demonio contraſtar la Oracion, y virtud del V. Fr. Andrès, y queda en todas afrentoſamente vencido. pag. 162.
Cap. XII. Dòn de profecìa, y otras gracias gratiſdatas que comunicò Dios al V. Fr. Andrès. pag. 165.
Cap. XIII. Prelacias del V.Fr. Andrès, y ſu glorioſo deſempeño. pag.168.
Cap. XIV. Dichoſa muerte, y fama poſthuma del V.Fr.Andrès.pag.171.
Cap. XV. Milagroſas ſanidades, con que en vida, y muerte confirmò Dios las virtudes de ſu Siervo.p.173.
Cap. XVI. Eleccion del Miniſtro Provincial ſexageſsimoprimero,y ſuceſſos memorables de ſu tiempo.p.177.
Cap. XVII. De algunos Varones particulares en virtud, que por eſte tiempo florecieron. pag.180.
Cap. XVIII. Miniſtro Provincial ſexageſimoſegundo, y noticia de lo mas memorable acaecido en ſu tiempo. pag.183.
Cap. XIX. Miniſtro Provincial ſexageſimotercero, y relacion de algunos de los muchos ſuceſſos memorables, que en ſu trienio ſe comprehenden. pag.188.
Cap. XX. Con motivo de las guerras ſe retira del Convento de Valverde la Imagen de la Madre de Dios ſu Titular:trabajos que en èl padecieron los Religioſos haſta ſu total deſamparo. pag.191.
Cap. XXI. Retiraſe para el Convento de Aguas Santas la Imagen de Maria Santiſsima, Patrona de el de la Luz de Moncarche: conſervanſe en èl los Religioſos ſufriendo indecibles trabajos, haſta que expelidos por fuerza deſamparan el Convento. pag. 194.
Cap. XXII. Pone ſitio el Enemigo à Valencia de Alcantara: oficios de piedad, que en favor de los ſitiados practicaron los Religioſos de nueſtro Convento: total deſamparo de èſte; y otros eſtragos laſtimoſos, que ſobrevinieron à la pèrdida de la Plaza. pag.199.
Cap. XXIII. Sacrilega profanacion de el Convento de Albuquerque:y breve relacion de ſus laſtimoſos ſuceſſos. pag. 204.
Cap. XXIV. Deplorable eſtado en que ſe mantuvo dicho Convento todo el reſto de la guerra. pag. 210.
Cap.XXV. Breve relacion de las vidas de Fr. Chriſtoval de Garrovillas, y Maria de la Concepcion de la Venerable Orden Tercera de Penitencia. pag. 218.
Cap. XXVI. Origen de la Milagroſa Imagen de Chriſto, que con titulo del Hocino, ſe venera en el Convento de la Magdalena de Truxillo; y ſu traslacion à dicho Convento. pag. 220.
Cap. XXVII. Beneficios milagroſos, con que en dicha Santiſsima Imagen, à manifeſtado el Señor, àzia la devocion ſu piedad. pag.223.
Cap. XXVIII. Miniſtro Provincial ſexageſimoquarto: y colocacion del SSmo. Chriſto de la Miſericordia en el Convento de Fuente de Cantos. pag. 228.
Cap.XXIX. Vida del Siervo de Dios Fr. Pedro Bravo de el Almendralejo. pag.231.
Cap. XXX. Es delatado el V.Fr. Pedro al Tribunal de la Inquiſicion: Determinaſe favorablemente ſu cauſa; y muere dichoſamente, antes de publicarſe la ſentencia. pag. 235.
Cap.XXXI.Vida,y muerte del Siervo de Dios Fr. Juan de Nogales. pag.239.

Cap.

Cap. XXXII. Eleccion, y temprana muerte del Miniſtro Provincial ſexageſimoquinto. Y reſtauracion del Convento de S. Bartholomè de Valencia. pag.242.

Vida prodigioſa de la V. Maria de Jeſus la Toſtada, Hija de Nueſtra Orden Tercera, de Penitencia.

Cap. XXXIII. Su nacimiento, Patria, Padres, y primeros paſſos de ſu ajuſtada vida. pag. 245.
Cap. XXXIV. Entra la V. Toſtada en la direccion de nueſtro Colegio de San Miguèl de Plaſencia. Viſte en èl el Habito deſcubierto; hace la Profeſsion con los votos de obediencia, y caſtidad; y ſu puntualidad en la obſervancia de eſtos votos. pag.250.
Cap. XXXV. Profunda humildad de Maria de Jeſus la Toſtada. pag.254.
Cap. XXXVI. Riguroſas penitencias, y mortificaciones de Maria de Jeſus. pag. 257.
Cap. XXXVII. Admirable paciencia de la V. Maria de Jeſus en ſus adverſidades, y trabajos. pag. 261.
Cap. XXXVIII. Refierenſe los Confeſſores que rigieron ſu eſpiritu; mandanle Dios, y èſtos, que eſcriba los ſuceſſos maravilloſos de ſu vida; reſiſteſe de temeroſa, y humilde, y lo executa de obediente. pag. 264.
Cap. XXXIX. Su extremada compaſſion, y miſericordia con los Pobres, Enfermos, y Encarcelados, acreditada con celeſtiales favores. pag.270.
Cap. XXXX. Heroicas virtudes theologales de la V. Toſtada. pag. 274.
Cap. XXXXI. Extatica Oracion mental de Maria de Jeſus; y algunos de ſus efectos maravilloſos. pag. 278.
Cap. XXXXII. Singulariſsimos favores, y mercedes, que en la Oracion mental recibiò de Dios eſta ſu Sierva. pag. 282.
Cap. XXXXIII. Devocion ſingulariſsima de la V. Toſtada al Smo. Sacramento de el Altar, correſpondida de el Señor con favores admirables. pag.288.
Cap. XXXXIV. Su Cordialiſsima devocion à Maria Santiſsima: y maravilloſos favores con que la correſpondiò eſta Soberana Reyna. p.293.
Cap. XXXXV. Admirables viſiones, y locuciones, que tuvo en la Oracion la V. Toſtada, conducentes al comun aviſo, y eſcarmiento. pag.299.
Cap. XXXXVI. En que ſe continua la materia antecedente. pag. 304.
Cap. XXXXVII. Su admirable amor à el proximo, explicado principalmente en el zelo de la ſalvacion de las Almas. pag.308.
Cap. XXXXVIII. Su amante devocion à las Animas del Purgatorio; y eficacia de eſta ſu devocion, apoyada de el Señor con inſignes beneficios. pag.312.
Cap. XXXXIX. Aſſechanzas, y malos tratamientos, con que pretendiò el Demonio contraſtar la fortaleza, virtud, y devocion de la V. Toſtada, que ſiempre victorioſa, le dexò burlado, y corrido. pag.316.
Cap. XXXXX. Precioſo dòn de profecia, y conocimiento de los ſecretos del corazon, con que enriqueciò Dios à la V. Toſtada. pag.320.
Cap. XXXXXI. Ultima enfermedad, dichoſo tranſito, y fama poſthuma de la V. Toſtada; y una, ù otra maravilloſa ſanidad, con que confirmò el Señor ſu virtud. pag. 324.
Cap. XXXXXII. Buenos oficios, è importantes inſtrucciones, con que eſta Provincia de S. Gabriel contribuyò à la fabrica eſpiritual de los Beaterios (ya Conventos) de las Villas de la Parra, y Almendralexo. pag.328.
Cap. XXXXXIII. Eleccion del ſexageſimoſexto Miniſtro Provincial, y ſuceſſos de ſu trienio. pag. 337.

LIBRO TERCERO.

Vida admirable del contemplativo Varon Fr. Simon de Merida.

Cap. I. Sus Padres, Patria, nacimiento, y modo de proceder en el ſiglo. pag. 340.
Cap. II. Viſte el Siervo de Dios nueſtro Habito, hace la Profeſsion, y refiereſe ſu excelente puntualidad en el cumplimiento de los tres votos eſſenciales. pag. 342.
Cap. III. Profunda humildad de el V. Fr. Simon, y ſu admirable paciencia en las perſecuciones, y adverſidades. pag. 346.

BIBLIOTECA PROVINCIAL

Cap. IV. Penitencias, y mortificaciones del V. Fr. Simon. pag.349.
Cap. V. Oracion mental del V.Fr. Simon, y ſingulares mercedes; que en maravillos extaſis, y raptos recibiò de Dios en ella. pag.351.
Cap. VI. Compaſion Charitativa de el V. Fr. Simon, apoyada con prodigioſos ſucceſſos. pag. 355.
Cap. VII. Aſſechanzas, y malos tratamientos, con que el Demonio, ſin mas fruto que el de ſu confuſion vergonzoſa, pretendiò conquiſtar la virtud del V.Fr.Simon. pag.359.
Cap. VIII. Eſpiritu de profecia, y admirable conocimiento de los ſecretos del corazon, con que iluſtrò Dios la virtud de eſte ſu Siervo. pag.363.
Cap. IX. Otros dones gratuitos, con que authorizòDios la virtud de eſte ſu Siervo; y maravilloſa eficacia de ſus conjuros, acompañada de circunſtancias admirables. pag.369.
Cap. X. Sobreſalientes honras, aprecios, y eſtimaciones, que mereciò à todos la virtud de eſte Varon Venerable. pag.374.
Cap. XI. Precioſa muerte, y celebres exequias del V. Fr.Simon. pag.377.
Cap. XII. Fama poſthuma del V.Fr.Simon, apoyada con milagros. p.382.
Cap. XIII. Digna memoria de otros Venerables Religioſos, que fallecieron por eſte tiempo. pag.388.
Cap. XIV. Vida, y muerte del V. Sacerdote Pedro Guerrero de Luna, Hijo de nueſtra Venerable Orden Tercera de Penitencia. pag.393.
Cap. XV. Vida, y muerte del Penitente Varon Fr. Matheo de Merida. pag. 398.
Cap. XVI. Vida de Fr. Pedro de Salvaleon, Religioſo Lego, Varon de rariſsima candidez, y chriſtiana ſimplicidad. pag. 402.
Cap. XVII. Eleccion del Miniſtro Provincial ſexageſimo ſeptimo; y ſolemne colocacion del Chriſto de la Columna, que ſe venera en el Convento de N. P. S. Franciſco del Arroyo. pag. 405.
Cap. XVIII. Reſtauracion de los Conventos de Valverde, y la Luz; y mageſtuoſa reſtitucion de las Imagenes de la Virgen, titulares de dichos Conventos. pag.406.
Cap. XIX. Vida del devoto Paſtor Andres de la Concepcion, Donado profeſſo de eſta Provincia. pag.409.
Cap. XX. Vida, y muerte del Hermano Juan de Jeſus, Donado profeſſo de eſta Provincia. pag. 415.
Cap. XXI. Vida exemplar de Fr.Franciſco del Almendralexo; ſu excelente, puntualidad en la obſervancia de ſu Inſtituto, y los tres votos eſſenciales. pag.420.
Cap. XXII. Penitencias, y mortificaciones del V. Fr.Franciſco. p.425.
Cap. XXIII. Humildad, paciencia, y otras virtudes, en que ſobreſaliò Fr. Franciſco de el Almendralexo. pag. 431.
Cap. XXIV. Oracion mental, en que ſe exercitò el Venerable Fr. Franciſco. pag. 437.
Cap. XXV. Rara aplicacion del Siervo de Dios al culto divino; ſu precioſa muerte, y gran concepto que perſonas de authoridad hicieron de ſu virtud. pag. 440.
Cap. XXVI. Eleccion del Miniſtro Provincial ſexageſimooctavo: fabrica de los Sayales: y otros algunos ſucceſſos de ſu trienio. pag.445.
Cap. XXVII. Eſtruendoſos ruidos, acaecidos por eſte tiempo en las Enfermerias de Cazeres, y Gata. pag. 447.
Cap. XXVIII. Vida de Ana Mendez de Aguilar, Hija de la V. Orden Tercera de Penitencia: ſus Padres, y virtuoſos rudimentos, que produxo en ſu niñez, y mocedad la educacion. pag.454.
Cap. XXIX. Reſignada en la voluntad agena, toma Ana Mendez el eſtado del Matrimonio, y padece en èl grandes trabajos. pag.457.
Cap. XXX. Con la libertad de ſu viudez, emprende la Sierva de Dios nuevos fervores de vida: favorecela el Señor con una viſion, que la anima, à ſeguirle por el camino de la Cruz; y ayroſo deſempeño con que correſpondiò ſu animoſidad à eſta inſpiracion divina. p.460.
Cap. XXXI. Arma el Demonio ſus aſtucias contra las virtudes de la V. Ana: poncla Dios en el Martyrio de ſequedades, y deſamparos; y anima ſu fortaleza con otro favor particular. pag.463.

Cap.

Cap. XXXII. Nuevos trabajos, y preciosa muerte de la V. Ana. pag. 467.
Cap. XXXIII. Vida de Inès de la Encarnacion, Hija de la Tercera Orden de Penitencia: excelentes passos de su virtud en la niñez, mejorados con la edad. pag. 469.
Cap. XXXIV. Assechanzas, y crueldades, con que pretendio el Demonio estorvar à la V. Inès el exercicio de las Virtudes. pag. 472.
Cap. XXXV. Oracion mental, ardentisimo amor à Dios, y dichosa muerte de la V. Inès. pag. 474.
Cap. XXXVI. Ministro Provincial sexagesimonono; y casos, yà de escarmiento, yà de edificacion, acaecidos por este tiempo. pag. 477.
Cap. XXXVII. Vida admirable de el austerisimo Varon Vicente Blanco Alvarado, Presbytero, de la Tercera Orden de N. P. S. Francisco: su Patria, conversion, y estrenos de su virtud. pag. 481.
Cap. XXXVIII. Buelve el V. Vicente à su Patria, y exercitase en espantosas penitencias, y mortificaciones. pag. 484.
Cap. XXXIX. Oracion mental, y excelente Religion del Venerable Vicente, acreditadas con efectos prodigiosos. pag. 487.
Cap. XXXX. Invicta paciencia, singular misericordia, y zelo del bien de las almas, en que resplandeciò el V. Vicente. pag. 491.
Cap. XXXXI. Dòn de profecia, conocimiento de los secretos del corazon, y gran concepto con que en vida fue venerada su virtud. pag. 495.
Cap. XXXXII. Dichosa muerte, y fama posthuma del V. Vicente, acreditada con algunos prodigios. p. 498.
Cap. XXXXIII. Vida prodigiosa de Fr. Juan Bautista de Feria; su Patria, variaciones de su entrada en la Religion, y buenos presagios de virtud, que descubriò en los principios de ella. pag. 500.
Cap. XXXXIV. Sobresaliente puntualidad con que desempeñò el V. Fr. Juan las particulares obligaciones de su estado Religioso. pag. 502.
Cap. XXXXV. Penitencias, humildad, y otras virtudes, en que resplandeciò el V. Fr. Juan. pag. 505.
Cap. XXXXVI. Admirable paciencia del V. Fr. Juan en sus persecuciones, y trabajos. pag. 508.
Cap. XXXXVII. Oracion mental de Fr. Juan de Feria; y algunos extasis, y raptos con que le favoreciò en ella la dignacion divina. pag. 512.
Cap. XXXXVIII. Ardiente zelo con que el devoto Fr. Juan aspirò à el bien, y salvacion de las almas. p. 515.
Cap. XXXXIX. Admirable dòn de profecia, con que authorizò el Señor la virtud de este su Siervo. pag. 519.
Cap. XXXXX. Particulares beneficios, con que en diversas materias favoreciò Dios à su Siervo: su dichosa muerte, y magestuosas exequias. pag. 523.

TA-

TABLA SEGUNDA
DE LOS VV. RELIGIOSOS,
Y TERCEROS,
QUE SE CONTIENEN EN ESTA TERCERA PARTE
DE CHRONICA

A

Fr. Alonso de Berzocana. lib. 2. pag. 126.
Fr. Andrès del Arroyo. lib.2.pag.136.
El H. Andrès de la Concepcion (vulgo) el Devoto Pastor. lib.3.pag.409.
Ana Mendez de Aguilar.lib.3.pag.454.

B

Fr. Bartholomè de los Hoyos. lib.2. pag.181.

C

Fr. Christoval de Garrovillas. lib. 2. pag. 218.

D

Fr.Diego de Barcarrota. lib.2.pag.180.

F

Fr. Francisco de Coria. lib.2. pag.187.
Fr. Francisco Salas. lib.3.pag.388.
Fr. Francisco del Almendralexo. lib.3. pag. 420.

J

Fr. Juan de Valverde. lib.2. pag.126.
Fr. Juan de la Fuente. lib.2. pag.130.
Fr. Juan de Truxillo. lib.2. pag.134.
Fr.Joseph de Valencia. lib.2. pag.idem.
Fr. Juan del Pedroso. lib.2. pag.182.
Fr. Juan de Nogales. lib.2. pag.239.
Fr. Juan Encinas. lib.3. pag.391.
El H. Juan de Jesus. lib.3. pag.415.
Fr. Juan Bautista de Feria. lib. 3. pag.500.

M

Maria de la Concepcion.lib.2.pag.219.
La V. Maria de Jesus la Tostada. lib. 2. pag. 245.
Fr. Matheo de Merida. lib.3. pag.398.

P

Fr. Pedro de Leon. lib.2. pag.126.
Fr. Pedro Bravo. lib.2. pag.231.
El V. Pedro Guerrero de Luna, Presbytero, de la Tercera Orden. lib. 3. pag.393.
Fr. Pedro de Salvaleon. lib.3. pag.402.

S

Fr. Simon de Merida. lib.3. pag.340.

I

Ines de la Encarnacion. lib.3. pag.469.

V

El V. Vicente Alvarado, Presbytero, de la Tercera Orden. lib.3. pag.481.

FIN.

BIBLIOTECA PROVINCIAL Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - PALENCIA -

P

119

1.269